



2023

Informe de Gestión Consolidado

Índice

_01

Nuestra Identidad

Presentación del Grupo CaixaBank	_PÁG. 11
CaixaBank en 2023	_PÁG. 13
Hechos relevantes del ejercicio	_PÁG. 18
Adhesiones y alianzas	_PÁG. 19

_02

Estrategia corporativa y materialidad

Entorno	_PÁG. 23
Materialidad	_PÁG. 37
Estrategia	_PÁG. 44

_03

Gobierno corporativo

Gobierno Corporativo	_PÁG. 56
Gobierno de sostenibilidad	_PÁG. 142
Comportamiento ético y responsable	_PÁG. 150

_04

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo	_PÁG. 177
Reputación	_PÁG. 200

_05

Modelo de creación de valor

Modelo de negocio	_PÁG. 203
Negocio sostenible	_PÁG. 235
Tecnología y digitalización	_PÁG. 272

_06

Clientes

Nuestros clientes	_PÁG. 279
Experiencia cliente	_PÁG. 282
Comercialización transparente y responsable	_PÁG. 287
Diálogo con clientes	_PÁG. 289
Privacidad y protección de datos	_PÁG. 295
Ciberseguridad	_PÁG. 297

_07

Personas y cultura

Cultura Corporativa	_PÁG. 308
Diversidad e igualdad de oportunidades	_PÁG. 312
Desarrollo profesional y compensación	_PÁG. 325
Experiencia del empleado	_PÁG. 340
Diálogo con los empleados	_PÁG. 356

08

Accionistas e inversores

Datos relevantes del Grupo	_PÁG. 360
Evolución de los resultados	_PÁG. 361
Evolución de la actividad	_PÁG. 377
Liquidez y estructura de financiación	_PÁG. 380
Gestión del capital	_PÁG. 382
<i>Ratings</i>	_PÁG. 384
Remuneración al accionista	_PÁG. 385
Diálogo con accionistas e inversores	_PÁG. 386

09

Sociedad

Inclusión financiera	_PÁG. 390
Acción social	_PÁG. 421
Gestión de Compras y Proveedores	_PÁG. 430
Diálogo con la Sociedad	_PÁG. 435

10

Medioambiente y clima

Estrategia ambiental y climática	_PÁG. 439
Bonos verdes	_PÁG. 441
Cambio climático	_PÁG. 444
Naturaleza	_PÁG. 455
Plan de gestión ambiental	_PÁG. 458

11

EINF

Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos	_PÁG. 469
Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados	_PÁG. 476
<i>Global Reporting Initiative</i> (GRI)	_PÁG. 541
<i>Sustainability Accounting Standards Board</i> (SASB)	_PÁG. 552
<i>Task Force on Climate-related Financial Disclosures</i> (TCFD)	_PÁG. 556
<i>United Nations Environment Programme Finance Initiative</i> (UNEP FI)	_PÁG. 560
Objetivos de Desarrollo Sostenible	_PÁG. 596

12

Glosario y estructura del Grupo

Criterios y alcance del informe	_PÁG. 601
Información no financiera	_PÁG. 602
Metodología emisiones financiadas	_PÁG. 608
Información financiera	_PÁG. 611
Estructura del Grupo	_PÁG. 621
PIAS	_PÁG. 623

13

Anexos

Informe de verificación independiente
Informe Anual de Gobierno Corporativo
Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

Aviso Legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un servicio de asesoramiento financiero o la oferta de venta, intercambio, adquisición o invitación para adquirir cualquier clase de valores, producto o servicios financieros de CaixaBank, S. A. (en adelante, "CaixaBank", o "la Entidad") o de cualquier otra de las sociedades mencionadas en él. La información contenida el mismo está sujeta, y debe tratarse, como complemento al resto de información pública disponible. La información hace referencia a Grupo CaixaBank, cuando los datos o informaciones tengan un perímetro distinto se especificará. Toda persona que en cualquier momento adquiera un valor debe hacerlo solo en base a su propio juicio o por la idoneidad del valor para su propósito y basándose solamente en la información pública contenida en la documentación pública elaborada y registrada por el emisor en el contexto de esa información concreta, recibiendo asesoramiento si lo considera necesario o apropiado según las circunstancias, y no basándose en la información contenida en este documento.

CaixaBank advierte que este documento puede contener manifestaciones sobre previsiones y estimaciones sobre negocios y rentabilidades futuras, particularmente en relación tanto con la información financiera como extrafinanciera relativa al Grupo CaixaBank, (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza "ASG"), que ha sido elaborada fundamentalmente en base a estimaciones realizadas por la Entidad. A tener en cuenta que dichas estimaciones representan nuestras expectativas en relación con la evolución de nuestro negocio, por lo que pueden existir diferentes riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes

que pueden causar una evolución que difiera sustancialmente de nuestras expectativas. Estos factores, entre otros, hacen referencia a la situación del mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias y gubernamentales; movimientos en los mercados bursátiles nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés; cambios en la posición financiera de nuestros clientes, deudores o contrapartes, así como nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones en materia ASG, que podrán depender en gran medida de actuaciones de terceros, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización, etc. Estos elementos, junto con los factores de riesgo indicados en informes pasados o futuros, podrían afectar adversamente a nuestro negocio y a su comportamiento o la consecución de objetivos futuros, incluyendo los relativos al desempeño en materia ASG. Otras variables desconocidas o imprevisibles, o en las que exista incertidumbre sobre su evolución y/o sus potenciales impactos, pueden hacer que los resultados difieran materialmente de aquellos descritos en las previsiones y estimaciones.

Los estados financieros pasados y tasas de crecimiento anteriores no deben entenderse como una garantía de la evolución, resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluyendo el beneficio por acción). Ningún contenido en este documento debe ser tomado como una previsión de resultados o beneficios futuros. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que este documento se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y, en su caso, por el resto de entidades integradas en el Grupo CaixaBank, e incluye ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objetivo homogeneizar los principios y criterios

seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank, por lo que los datos contenidos en esta presentación pueden no coincidir en algunos aspectos con la información financiera publicada por alguna de las entidades del Grupo CaixaBank.

La cuenta de pérdidas y ganancias, el balance consolidado y los diferentes desgloses de los mismos que se muestran en este informe se presentan con criterios de gestión, si bien han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", también conocidas por sus siglas en inglés como "IFRS" (*International Financial Reporting Standards*) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 6 de diciembre, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, y sus sucesivas modificaciones.

Se advierte expresamente de que este documento contiene datos suministrados por terceros considerados fuentes de información fiables generalmente, si bien no se ha comprobado su exactitud. Respecto a los datos proporcionados por terceros, ni CaixaBank ni ninguno de sus administradores, directores o empleados, garantiza o da fe, ya sea explícita o implícitamente, que estos contenidos sean exactos, precisos, íntegros o completos, ni está obligado, a mantenerlos debidamente actualizados, ni a corregirlos en caso de detectar cualquier carencia, error u omisión. Asimismo, en la reproducción de estos contenidos por cualquier medio, CaixaBank podrá introducir las

modificaciones que estime conveniente, podrá omitir parcial o totalmente cualquiera de los elementos de esta presentación, y en caso de discrepancia con esta versión no asume ninguna responsabilidad. Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CaixaBank y, en particular, por los analistas e inversores que manejen la presente presentación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CaixaBank ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En particular, se advierte de que este documento contiene información financiera no auditada.

Adicionalmente a la información financiera elaborada de acuerdo con las NIIF, este documento incluye ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento "MAR", también conocidas por sus siglas en inglés como "APMs", (*Alternative Performance Measures*) según se definen en las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la *European Securities and Markets Authority* el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415) ("las Directrices ESMA"), que no han sido auditadas, con el objetivo

de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, tal y como el Grupo CaixaBank define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables. Se ruega consultar el apartado "Glosario" del documento en el que se detallan las MAR utilizadas, así como para la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados elaborados bajo las NIIF. Señalar que el Grupo, desde 1 de enero de 2023, ha aplicado la NIIF 17 "Contratos de Seguro" y la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" a los activos y pasivos afectos al negocio asegurador, en base a lo cual ha procedido a reexpresar la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y el balance de situación a 31 de diciembre de 2022 a efectos comparativos. El Grupo considera también los requerimientos de NIIF 9, norma contable que ya venía aplicando al negocio bancario para el registro y medición de sus activos y pasivos financieros.

El contenido de este documento está regulado por la legislación española aplicable en el momento de su

elaboración, y no está dirigido a ninguna personas física o jurídica localizada en cualquier otra jurisdicción. Por esta razón, no necesariamente cumple con la regulación o con los requisitos legales que resulten de aplicación en otras jurisdicciones.

Sin perjuicio de los requisitos legales o de cualquier limitación impuesta por CaixaBank que pueda ser aplicable, se prohíbe expresamente cualquier modalidad de uso o explotación de los contenidos de este documento, así como del uso de los signos, marcas y logotipos que se contienen en la misma. Esta prohibición se extiende a todo tipo de reproducción, distribución, cesión a terceros, comunicación pública y transformación, mediante cualquier tipo de soporte o medio, con finalidades comerciales, sin autorización previa y expresa de CaixaBank y/u otros respectivos propietarios de la presentación. El incumplimiento de esta restricción puede constituir una infracción que la legislación vigente puede sancionar en estos casos.

Las cifras se presentan en millones de euros, a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria, y pueden tener dos formatos, millones de euros o MM €, indistintamente.

Carta del Presidente



José Ignacio Goirigolzarri
Presidente

2023 ha sido un año extraordinariamente complejo tanto en el panorama internacional como en el ámbito económico.

Las crisis que hemos vivido en los últimos años han producido una transformación profunda de nuestro entorno global. La pandemia, la guerra de Ucrania, la crisis energética o el último conflicto bélico de Oriente Medio están desencadenando cambios geoestratégicos y económicos de profundo calado y de desenlace todavía muy incierto.

Estos acontecimientos, además de acelerar de forma extraordinaria tendencias de fondo como la digitalización, han mostrado las limitaciones de una globalización basada en cadenas de suministros y dependencias energéticas sin restricciones geográficas o políticas. Como consecuencia de ello, se están rediseñando las relaciones comerciales en base no sólo a los factores clásicos, como la eficiencia o el crecimiento, sino también en base a la seguridad y el riesgo geopolítico. Y esto tiene implicaciones muy profundas no sólo para los países sino también para las empresas.

En el ámbito económico, el año 2023 comenzó con una gran incertidumbre y con claros riesgos a la baja, debido principalmente a los altos precios de la energía y de las materias primas, que amenazaban incluso con posibles cortes de electricidad en algunos países.

Finalmente, el balance del año ha sido claramente más positivo de lo anticipado. La rápida reacción de los países europeos encontrando fuentes alternativas de suministros energéticos, así como la reacción de los gobiernos para minimizar el impacto de la inflación en los sectores de la sociedad más vulnerables, han ayudado a que las economías

occidentales hayan superado ampliamente las estimaciones que se manejaban a principios de año.

En el caso de la economía española, la mejora de las perspectivas a lo largo del año también ha sido destacable. En nuestro caso, tanto los efectos de unos menores precios de la energía, como el importante crecimiento de las exportaciones, han sido factores clave que han ayudado a que nuestro mercado laboral se haya mostrado especialmente resistente.

Y todo ello ha contribuido a que, nuestra economía se haya comportado no sólo mejor de lo esperado a principio de año, sino también mejor que los países de nuestro entorno, al cerrar el ejercicio con un crecimiento del 2,5 %.

En el medio plazo, los riesgos a los que nos enfrentamos siguen siendo de gran calado, a lo que se suma que entramos en un año donde cerca del 50% de la población mundial está llamada a participar en procesos electores, cuyos resultados, sin duda, tendrán importantes implicaciones tanto geopolíticas como económicas.

Y bajo este marco general, en CaixaBank somos razonablemente optimistas sobre el desempeño de nuestra economía en 2024, en un año en el que, previsiblemente los datos de crecimiento irán de menos a más, impulsados por una reducción progresiva de la inflación, un mayor acceso a los fondos europeos de recuperación y los primeros movimientos de una política monetaria menos restrictiva.

Desde el punto de vista de nuestra entidad, el año 2023 ha sido el segundo año de nuestro Plan Estratégico 2022-24. Un Plan que compartimos con

el mercado a principios del año 2022 y que nos marcaba las prioridades que nos debían guiar en el futuro más cercano, con el objetivo final de estar muy cerca de nuestros clientes y de la sociedad en su conjunto, y de este modo, seguir contribuyendo al crecimiento y bienestar de nuestro país.

A lo largo de 2023 CaixaBank ha seguido apoyando a sus clientes, empresas y familias, financiando sus proyectos y gestionando su ahorro.

Una cercanía que se traduce en una apuesta por la financiación a empresas y familias y en una mejora de nuestras cuotas de productos de ahorro a largo plazo. Una cercanía al territorio, con la mayor red de sucursales y cajeros de nuestro país y el compromiso de no abandono de municipios. Y una cercanía, con aquellos colectivos sociales más vulnerables, donde podemos tener un mayor impacto social, con iniciativas como MicroBank.

En definitiva, un modo de hacer banca, del que nos sentimos muy orgullosos, y que nos ha ayudado, un año más, a mostrar un gran dinamismo comercial, lo que nos ha permitido en un contexto general de gran incertidumbre, aumentar nuestro volumen de negocio hasta los 974.382 millones de euros, destacando especialmente el aumento del 3,1 % en los recursos gestionados de clientes.

A este destacado desempeño comercial, le ha acompañado una excelente gestión del riesgo, que se ha traducido en una reducción del 1,6 % de nuestros saldos dudosos, lo que ha contribuido a mantener estable el ratio de morosidad en un 2,7 %.

Todo ello ha contribuido a que alcancemos un resultado atribuido que asciende a 4.816 millones de euros, frente a 3.129 millones obtenidos en el año anterior, lo que supone un incremento del 53,9 %.

Estos resultados, junto con nuestra probada capacidad de generación de capital orgánico, que en 2023 ha alcanzado los 201 puntos básicos, ha llevado al consejo de administración a proponer a la junta general de accionistas la distribución de un dividendo por un importe aproximado de 2.890 millones de euros, equivalente a un 60 % del resultado atribuido anual.



*Afrontamos el futuro con **optimismo** y con una gran **determinación**.*

CaixaBank es hoy una entidad más sólida, más rentable y con una mayor capacidad para financiar a empresas y familias. Contamos con un gran equipo, una estrategia bien definida y, sobre todo, contamos con la confianza que nos otorgan nuestros más de 20 millones de clientes.

Nuestro objetivo es seguir apoyando a la sociedad, a las familias y empresas, porque esta es, sin duda, la mejor aportación que podemos hacer desde CaixaBank para contribuir al progreso y desarrollo de nuestra sociedad.

Y lo queremos llevar a cabo con un modelo diferente de hacer banca, que nace de nuestros orígenes fundacionales, y que se cristaliza, de manera muy especial, en nuestra vocación de servicio con un objetivo claro, que es estar muy cerca de nuestros clientes y de toda la sociedad.



Carta del Consejero Delegado



Gonzalo Gortázar Rotaache
Consejero Delegado



Tras completar la integración con Bankia y ayudados por el proceso de normalización de tipos, el año 2023 ha sido el de la recuperación de una rentabilidad razonable en todas las actividades del negocio. En un entorno operativo y competitivo muy exigente, en CaixaBank hemos completado un excelente ejercicio en términos de actividad comercial, calidad crediticia y fortaleza financiera.

En lo referente a la gestión del ahorro, es destacable el aumento en el año de los recursos de clientes en 19.030 millones de euros (+3,1%), apoyados de nuevo en el crecimiento de los activos bajo gestión y de la actividad aseguradora, ámbitos de probada fortaleza del Grupo CaixaBank.

La evolución del negocio de previsión también ha sido excelente, con un crecimiento del 7% en el volumen de primas de seguros generales y de vida riesgo. El ramo de seguros generales, por su parte, sigue mostrando mucho dinamismo y gran potencial de crecimiento.

En cuanto a la actividad de crédito, y tras un 2022 de gran crecimiento, la cartera ha mostrado resiliencia, con comportamiento positivo en la financiación a empresas y al consumo de hogares, que crecieron alrededor de un +2%, mientras que la cartera hipotecaria se contrajo un 5% reflejando la menor demanda de mercado.

En lo que se refiere a los resultados, la intensa actividad comercial del año y la normalización de tipos ha generado un aumento de los ingresos totales del 28,3%, hasta 14.231 millones, y una fuerte mejora de la ratio de eficiencia hasta situarse en 40,9% (-9,3 puntos porcentuales). El resultado atribuido al grupo incrementa un 54% respecto a 2022, alcanzando los 4.816 millones, lo que representa una rentabilidad sobre fondos propios

del 13,2%, finalizando así una prolongada etapa de bajos retornos condicionada por los tipos de interés negativos.

La fortaleza financiera ha seguido siendo una de las señas de identidad y prioridades del Grupo CaixaBank. Por un lado, destaca la calidad del activo, con niveles de morosidad históricamente bajos, manteniendo el 2,7% del año pasado, por debajo de mercado, con un excelente nivel de cobertura (73%) y con un coste de riesgo contenido de 0,28%. Por otra parte, la ratio de capital CET1 ha acabado en el 12,4%, lo que supone 387 puntos básicos, o más de 8.800 millones de euros por encima del mínimo requerido, y la liquidez se mantiene en niveles muy holgados, superando los 160.000 millones de euros, incluso después de haber devuelto íntegramente el saldo dispuesto en TLTRO.

La mejora de la rentabilidad y nuestra fortaleza financiera nos permiten proponer la distribución de un dividendo de 2.890 millones a nuestros accionistas, un 60% del resultado del ejercicio, lo que implica un aumento del 70% del dividendo en efectivo por acción. También hemos comunicado nuestra intención de ejecutar un tercer programa de recompra de acciones en 2024, que una vez aprobado por el supervisor se añadiría a los programas ya efectuados en 2022 y 2023. Adicionalmente, hemos incrementado la previsión de generación de capital disponible para distribuir en el periodo 2022-2024 hasta los 12.000 millones de euros (vs. los 9.000 millones previstos a principio del actual Plan Estratégico).

Disponer de la más amplia oferta de servicios financieros y aseguradores del mercado nos ayuda a ofrecer la mejor solución para cada perfil de cliente.

Soluciones que seguimos evolucionando para conseguir la máxima aportación de valor y ofrecer un servicio de calidad a nuestros más de 20 millones de clientes en España y Portugal. Por ello, hemos continuado avanzando en la especialización por segmentos y en los distintos modelos de servicio, invirtiendo en tecnología y digitalización para seguir cerca de nuestros clientes y anticipándonos a sus hábitos y necesidades financieras.

En el ámbito de la sostenibilidad, hemos avanzado en nuestro compromiso con la transición energética. En los dos últimos años hemos movilizado más de 50.800 millones de euros en finanzas sostenibles, que ya suma un 79% del objetivo para el período 2022-2024. Como miembro fundador de la Net Zero Banking Alliance, hemos asumido el compromiso de reducir progresivamente la financiación a compañías relacionadas con el carbón térmico hasta su eliminación en 2030, así como otros objetivos concretos de descarbonización para los sectores de automoción y hierro y acero, que se suman a los ya establecidos en 2022 sobre los sectores de petróleo y el gas y del sector eléctrico.

Mantenemos nuestro firme compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y formamos parte de los principales índices de sostenibilidad internacionales, con elevadas calificaciones. Por otro lado, las gestoras del grupo, CaixaBank Asset Management y BPI Gestão de Ativos, y nuestra aseguradora, VidaCaixa, han obtenido la máxima calificación en los Principios de inversión responsable (PRI) de Naciones Unidas.

*Cerramos un ejercicio 2023 en el que hemos capitalizado la escala y la posición competitiva que alcanzamos con la fusión, y avanzado en los objetivos marcados en nuestro Plan Estratégico. **Iniciamos el ejercicio 2024, con ilusión, confianza y ambición. Ilusión por seguir ofreciendo el mejor servicio a nuestros clientes, confianza en la fortaleza de nuestro modelo de negocio y ambición de seguir creciendo y apoyando a la sociedad. Lo hacemos guiados por nuestros valores corporativos de siempre y con el apoyo de nuestro gran equipo humano, nuestro principal activo y nuestra mayor fuente de inspiración.***





01.

Nuestra Identidad

- > Presentación del Grupo CaixaBank [\[PÁG. 11\]](#)
- > CaixaBank en 2023 [\[PÁG. 13\]](#)
 - > Clientes [\[PÁG. 13\]](#)
 - > Accionistas e Inversores [\[PÁG. 14\]](#)
 - > Personas y cultura [\[PÁG. 15\]](#)
 - > Sociedad [\[PÁG. 16\]](#)
 - > Medioambiente y Clima [\[PÁG. 17\]](#)
- > Hechos relevantes del ejercicio [\[PÁG. 18\]](#)
- > Adhesiones y alianzas [\[PÁG. 19\]](#)

Presentación del Grupo CaixaBank

*CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de **banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo**, basado en la calidad, la cercanía y la especialización*

Que ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, asumiendo la innovación como un reto estratégico y un rasgo diferencial de su cultura, y cuyo posicionamiento líder en banca minorista en España y Portugal le permite tener un rol clave en la contribución al crecimiento económico sostenible.

CaixaBank, S.A. es la Entidad matriz de un grupo de servicios financieros cuya acción se encuentra admitida a negociación en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde 2011, así como del Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe y el MSCI Pan-Euro.



Impacto en la Sociedad

CaixaBank pone a disposición de sus clientes las mejores herramientas y el asesoramiento experto para tomar decisiones y desarrollar hábitos que son fuente de **bienestar financiero** y que permiten, por ejemplo, planificar adecuadamente para hacer frente a gastos recurrentes, cubrirse frente a imprevistos, mantener el poder adquisitivo durante la jubilación o hacer realidad ilusiones y proyectos.

Lo hacemos estando:

- > cerca de las personas para todo lo que importa

Lo hacemos con:

- > Asesoramiento especializado.
- > Herramientas de simulación y de seguimiento de las finanzas personales.
- > Medios de pago cómodos y seguros.
- > Un abanico completo de productos de ahorro, previsión y seguros.
- > Crédito concedido de manera responsable.
- > Cuidando la seguridad de la información personal de nuestros clientes.

Contribuimos al progreso de la sociedad

- > Canalizando de forma eficaz y prudente el ahorro y la financiación y garantizando un sistema de pago eficiente y seguro.
- > Mediante la inclusión y la educación financiera; la sostenibilidad medioambiental; el apoyo a la diversidad; con los programas de ayudas a la vivienda; o promoviendo el voluntariado corporativo.
- > Y por supuesto, a través de nuestra colaboración con la Obra Social de la Fundación "la Caixa", cuyo presupuesto se alimenta en parte de los dividendos que CriteríaCaixa cobra por su participación en CaixaBank. Una parte significativa de este presupuesto se canaliza a necesidades locales identificadas desde la red de oficinas de CaixaBank en España y de BPI en Portugal.

Además de contribuir al bienestar financiero de nuestros clientes, **nuestro objetivo es apoyar el progreso de toda la sociedad**

Somos una entidad minorista enraizada allá donde trabajamos y, por ello, **nos sentimos partícipes del progreso de las comunidades donde desarrollamos nuestro negocio**



CaixaBank en 2023

Clientes

Banco #1 en España con una sólida posición en Portugal.

20,1 MM → de clientes	18,2 MM → en España	1,9 MM → en Portugal
607.167 MM€ → De activos totales	630.330 MM€ → Recursos de clientes	354.098 MM€ → Crédito a la clientela, bruto

Plataforma omnicanal, apostando continuamente por la innovación

3.876 → oficinas en España y 11.335 cajeros	2 MM → Clientes <i>Top Heavy Users</i> ¹ en España
92 % → de los ciudadanos españoles tienen una oficina en su municipio	11,5 MM → de clientes digitales en España
315 → oficinas en Portugal y 1.259 cajeros	0,9 MM → de clientes digitales en Portugal

¹ Clientes con más de 130 días con conexión a canales digitales durante los últimos 6 meses.

² Datos a noviembre 2023.

³ Cuota combinada de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro. Dato de seguros de ahorro del sector, estimado a partir de la evolución de total seguros vida.



Cuotas de mercado

_España

23,5 % → créditos a hogares y empresas	24,8 % → crédito con finalidad vivienda	23,5 % → crédito a empresas	29,3 % → cuota ahorro a largo plazo ³
24,7 % → depósitos de hogares y empresas	23,6 % → fondos de inversión	34,0 % → planes de pensiones	36,5 % → seguros vida-ahorro

_Portugal²

11,7 % → créditos a hogares y empresas	14,4 % → hipotecas	11,3 % → crédito a empresas
12,9 % → seguros vida-riesgo	10,5 % → depósitos de hogares y empresas	15,6 % → fondos de inversión

CaixaBank



Mejor Banco en España 2023



Banco líder en Préstamos ESG en el Mundo 2023



Mejor Banco Digital de Banca de Particulares en España 2023

BPI



Mejor Banco en Portugal en 2022 por *Euromoney*



Marca de excelencia en 2023 por *Superbrands*

Accionistas e inversores

Creando valor para el Accionista

60 %

→ Pay-out efectivo en 2023¹

0,3919€

→ Dividendo por acción¹

50 - 60%

→ Objetivo Pay-out efectivo en 2024²

→ Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo el **programa de recompra de acciones por importe de 500 MM€³**

¹ Dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2023 acordado por el Consejo de Administración para proponer a la próxima JGA. Equivalente al 60% de pay-out sobre el resultado neto atribuido.

² Objetivo de payout en efectivo según el plan de dividendos para 2024 acordado por el Consejo de Administración.

³ A 31 de diciembre de 2023 el importe ejecutado era de 495 MM€.

Crecimiento de calidad del resultado

4.816 MM€

→ Resultado atribuido +53,9 % respecto al resultado 2022.

15.137 MM€

→ Ingresos Core +31,6 %

Fortaleza del balance

12,4 %

→ CET1

2,7 %

→ Ratio de morosidad

Mejora en rentabilidad y eficiencia

15,6 %

→ ROTE

40,9 %

→ Ratio de eficiencia

Holgada liquidez

160.204 MM€

→ Activos líquidos totales

215 %

→ Liquidity Coverage Ratio (puntual)



Personas y cultura

44.863 → empleados Grupo CaixaBank	56,3 % → mujeres	43,7 % → hombres
99,6 % → contratos indefinidos	46,4 años → edad media	18,5 años → antigüedad media

Compromiso con la diversidad

43,0 % de mujeres en posiciones directivas ¹	1,1 % brecha salarial de género	593 empleados con discapacidad
--	------------------------------------	-----------------------------------



> CaixaBank ha obtenido la **tercera posición** en el **Bloomberg Gender Equality Index**.



CaixaBank ha renovado en 2023 por **decimotercero año consecutivo** el Certificado Empresa Flexible y Responsable (efr), manteniéndose en el Nivel de Excelencia A.

Certificado Empresa Familiarmente Responsable (efr), manteniéndose en el Nivel de Excelencia A en la certificación.

¹ A partir de subdirección de oficina A y B. Perímetro CaixaBank, S.A.

Aportando por la formación y la atracción de talento

66,1 Horas → de formación por empleado	15,1 MM€ → de inversión en formación
---	---



> **Top Employer**
CaixaBank distinguida con el sello Top Employer Spain 2024.

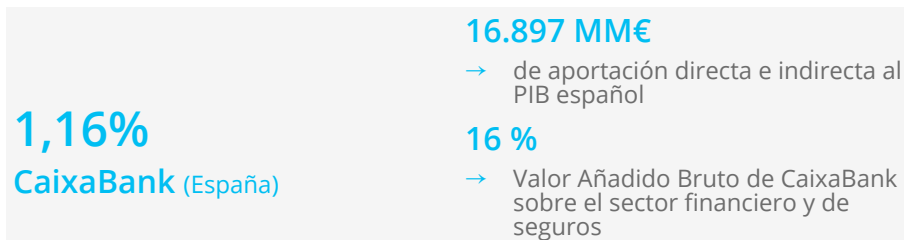
Fomento de Salud y Bienestar



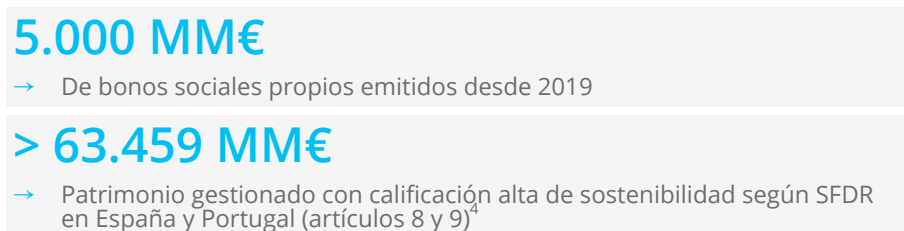
> CaixaBank ha obtenido en 2023 la certificación de **Organización Saludable** por AENOR.

Sociedad

Aportación al PIB



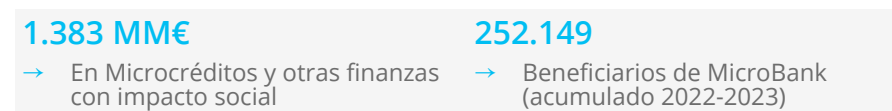
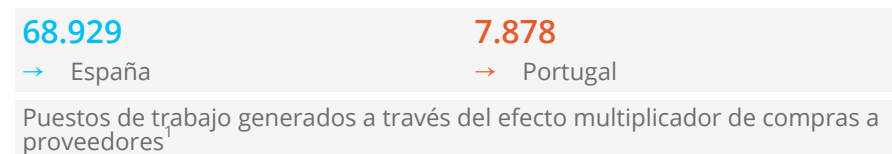
Financiación e inversión con impacto



Tributos pagados, recaudación de tributos de terceros y otras aportaciones



Impulso de la actividad económica



Comprometidos con la sociedad



- > **Compromiso de atención personalizada al Colectivo Sénior**
- > **No abandono de municipios.** ≈360.000 clientes con cuentas de pago básica vulnerables, sociales e inserción

¹ CaixaBank Research, a partir del valor de la actividad de CaixaBank, el PIB español la ocupación según Contabilidad Nacional y las cifras por trabajador y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos del cuarto trimestre.

² Tributos recaudados de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank.

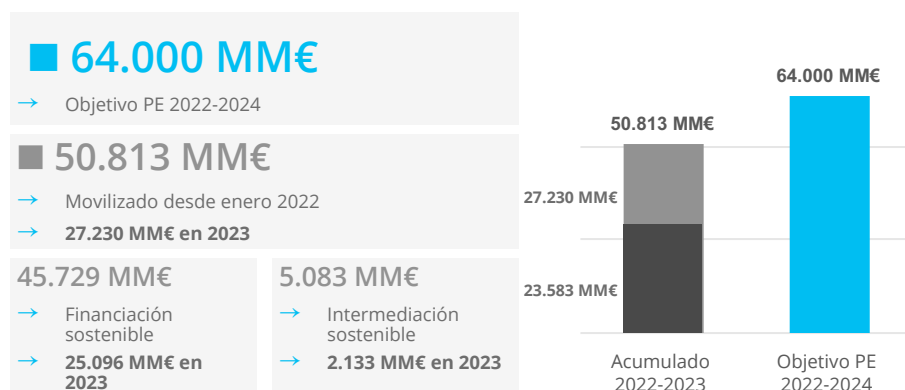
³ Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal), Contribución al Fondo Único de Resolución y Prestación DTA's monetizables.

⁴ Incluye Fondos de inversión, fondos de pensiones, EPSV y Unit Linked y bajo artículo 8 y 9 del reglamento de SFDR.

Medioambiente y Clima

Movilización de finanzas sostenibles

En España



Y en Portugal

OBJETIVO 4.000 MME movilizados (2022-2024)

Reconocidos por el compromiso

Refinitiv LSEG reconoce a CaixaBank en sus *league tables* como:

- REFINITIV** → 1º - Primer banco en la 2023 EMEA Sustainable Finance Loan - Top Tier
- 6º - Sexto banco en la 2023 Global Sustainable Finance Loan - Top Tier
- GLOBAL FINANCE** → *Global Finance* reconoce a CaixaBank como **Mejor Banco del Mundo en ESG-loans 2023**
- EUROMONEY** → *Euromoney* reconoce a CaixaBank como el **Mejor Banco de Sostenibilidad de España 2023**

Transición hacia una economía neutra en carbono

En 2021, CaixaBank se adhirió la Net Zero Banking Alliance (NZBA)

En 2022, VidaCaixa se adhirió la Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)

Publicación de objetivos intermedios de descarbonización en el marco de la NZBA:

Eléctrico	Petróleo y gas	Phase out Carbón	Automatización	Hierro y acero
-----------	----------------	------------------	----------------	----------------

Implementación de medidas de eficiencia ambiental de acuerdo con los requisitos de normas internacionalmente reconocidas



Hechos relevantes del ejercicio



→ ENERO

- Primera emisión de deuda en el mercado americano, por 1.250 MM€ en formato bono sénior no preferente.
- CaixaBank tercera mejor empresa del mundo en igualdad de género, según Bloomberg.

→ FEBRERO

- Lanzamiento del Plan de formación en materia de sostenibilidad dirigido a la totalidad de la plantilla.
- Se pone en marcha un plan de apoyo a las principales ONG que están trabajando en la emergencia de los terremotos de Turquía y Siria.

→ MARZO

- Refuerzo de la posición de capital con la emisión de participaciones preferentes, eventualmente convertibles en acciones por importe de 750 MM€.
- Euromoney premia a CaixaBank como la “Mejor Entidad de Banca Privada en España” en 2023.

→ ABRIL

- Lanzamiento de una nueva edición de los “Premios Mujer Empresaria” y del programa de talento para jóvenes titulados “New Graduates Program”.
- CaixaBank, líder de la banca digital en España, según GfK DAM.

→ MAYO

- CaixaBank suma 13.968 participantes en el “Mes Social” en apoyo del voluntariado y las entidades sociales.
- Emisión del primer bono social del año por importe de 1.000 MM€.



→ JUNIO

- Colaboración con el Banco Central Europeo en un ejercicio experimental para el desarrollo de un prototipo de pagos inmediatos con el euro digital.
- Global Finance premia a CaixaBank por su liderazgo global en préstamos ASG y por su apoyo a la sociedad en Europa Occidental.

→ JULIO

- ‘Mejor Banco en España’ por tercer año consecutivo por Euromoney.

→ SEPTIEMBRE

- Lanzamiento del programa de recompra de acciones por importe máximo de 500 MM€.

→ OCTUBRE

- Se presenta un plan para impulsar la transición verde de las empresas.
- Impulso de las oficinas móviles con nuevas rutas.
- Publicación de los objetivos de descarbonización a 2030 de dos nuevos sectores: Automoción y Hierro y acero.

→ NOVIEMBRE

- CaixaBank y Microsoft reconocen a las mejores alumnas de grados STEM de España con los Premios WONNOW.



- CaixaBank gana el Premio Seres con el ‘Programa Compromiso Sénior’ y se consolida como entidad referente en la mejora a la atención a las personas mayores.

→ DICIEMBRE

- CaixaBank se sitúa como uno de los bancos más sostenibles del mundo según el Dow Jones Sustainability Index.
- CaixaBank y Once mejoran la accesibilidad de los TPV táctiles de la Entidad para las personas ciegas.
- Creación de un equipo transversal de más de 100 personas para el análisis y desarrollo de aplicaciones con Inteligencia Artificial generativa.

Adhesiones y alianzas

> TRANSVERSALES DE SOSTENIBILIDAD



→ Iniciativa internacional de la ONU que promueve el desarrollo sostenible a través de la alineación de la actividad empresarial con diez principios sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. CaixaBank (2005); MicroBank y VidaCaixa (2009); CABK AM (2011) y BPI (2021).



→ Principios de Banca Responsable. Iniciativa voluntaria para promover la alineación de la actuación de los bancos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Acuerdos de París. CaixaBank (2019) y BPI (2023).



→ Impulsan la gestión de inversiones con base en criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. VidaCaixa (2009), CaixaBank AM (2016) y BPI Gestao de Activos (2019).



→ Iniciativa que impulsa el desarrollo y ampliación de las soluciones innovadoras de gestión de riesgos y seguros que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, social y económica. VidaCaixa (2020).



→ Promoción de la inversión sostenible y responsable en España (2011).¹



→ Persigue la consecución de los ODS mediante el fomento de las inversiones de impacto. CaixaBank AM ostenta la presidencia del SpainNAB, el Consejo Asesor para la Inversión de Impacto (2019).



→ Compromiso de fomentar, promocionar y divulgar nuevos conocimientos sobre la sostenibilidad y el impacto social (2005).



→ **Cátedra BPI / Fundación "la Caixa" en finanzas responsables.** Para promover la investigación y la educación sobre el papel de las finanzas en el progreso de la sociedad y el desarrollo económico, junto con la *Nova School of Business Economics*. BPI (2020).



→ Observatorio centrado en las finanzas sostenibles y su papel en el marco de la transición a una economía descarbonizada y de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible CaixaBank AM (2023).



Aplicamos principios/guías



Participamos en grupos de trabajo



Establecidos objetivos relacionados



Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno



Diálogos colaborativos

Nota aclaratoria: Entre paréntesis, fecha de adhesión de CaixaBank o, en su caso, de las sociedades filiales.

¹ Adhesión de Bankia, integrada en CaixaBank.

> MEDIOAMBIENTE Y CLIMA

Net Zero Banking Alliance



→ Compromiso de alcanzar la neutralidad en emisiones netas de gases de efecto invernadero de las carteras de crédito y de inversión en 2050 como fecha límite (2021).

Net Zero Asset Owners Alliance



→ Iniciativa impulsada por Naciones Unidas y PRI que implica el compromiso de realizar una transición de sus carteras hacia un nivel de emisiones netas de gases de efecto invernadero cero en 2050. VidaCaixa (2022).

TCFD TASK FORCE ON CLIMATE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURES



→ Iniciativa del Financial Stability Board que promueve la divulgación de las exposiciones climáticas de las empresas (2018).

PCAF Partnership for Carbon Accounting Financials



→ Alianza de instituciones financieras para desarrollar e implementar una metodología de medición y reporting de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con préstamos e inversiones (2021).

EQUATOR PRINCIPLES



→ Compromiso para aplicar un marco voluntario de gestión de riesgos para determinar, evaluar y gestionar el riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos (2007).

POSEIDON PRINCIPLES

→ Marco establecido por el Global Maritime Forum para evaluar y divulgar la alineación climática de las carteras de financiación del transporte marítimo (2022).

PEGASUS PRINCIPLES



→ Promovidos por Climate Aligned Finance Standard for the Aviation Sector, para que las instituciones financieras puedan medir y divulgar la alineación climática de sus préstamos de aviación (2024).

spring



→ Iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI y que busca promover los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. CaixaBank AM y VidaCaixa, (2023).

Climate Action 100+



→ Iniciativa que impulsa el diálogo con las compañías del mundo con mayor niveles de emisiones con efecto invernadero (2018). VidaCaixa y CABK AM (2018).

Grupo Español Crecimiento Verde



→ Promueve el crecimiento económico ligado a una economía baja en carbono a través de la colaboración público-privada, CaixaBank es socio fundador (2016).

Cátedra AgroBank



→ Cátedra para promover la innovación y la sostenibilidad en la industria de los agronegocios (2016).

Green Hydrogen



→ Promueve y desarrolla la producción de hidrógeno verde renovable como motor de descarbonización para alcanzar los objetivos climáticos de la Unión Europea (2021).

> GOBERNANZA

closingap



→ Alianza de empresas que actúa como clúster de referencia, con colaboración público-privada, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de las brechas de género (2021).

WOMEN'S EMPOWERMENT PRINCIPLES



→ *Women Empowerment Principles* Impulsada por la ONU, implica el compromiso público de alinear las políticas hacia el avance en la igualdad entre los géneros. CaixaBank (2013) y BPI (2021).

Target gender equality



→ *Target gender equality*, promovido por el Pacto Mundial con el objetivo de aumentar la representación de las mujeres en los consejos de administración y en los puestos de dirección ejecutiva (2020).

REP



→ Asociación española sin ánimo de lucro que fomenta un ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGBTI en el entorno laboral. CaixaBank (2022).

APWG



→ Alianza internacional para unificar la respuesta global en cibercrimen de la que CaixaBank es cofundador (2013).



Aplicamos principios/guías



Participamos en grupos de trabajo



Establecidos objetivos relacionados



Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno



Diálogos colaborativos

Nota aclaratoria: Entre paréntesis, fecha de adhesión de CaixaBank o, en su caso, de las sociedades filiales.

> SOCIAL

Fundación "la Caixa"



- Alianza con "la Caixa", la primera Obra Social de España y una de las mayores fundaciones del mundo.
- Iniciativa para promover la mejora de la salud y la inclusión financiera de clientes y sociedad en general (2021).
- *Advanced*, iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI para actuar e influir a compañías y otras instituciones para actuar en materia de derechos humanos y sociales. CaixaBank AM y VidaCaixa (2022).

> OTRAS ADHESIONES Y ALIANZAS

- Forética
- Fundación Seres
- UN World Tourism Organization (UNWTO)
- FinResp / Barcelona Centre Financero
- Dirse
- Alianza STEAM por el talento femenino
- Carta de la Diversidad
- Más Mujeres, mejores empresas
- EJE&CON
- CEO por la Diversidad
- Diversity Leading Company
- Observatorio de los ODS, de la Fundación "la Caixa" en colaboración con la Cátedra Liderazgos y Sostenibilidad de Esade
- European Microfinance Network
- Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera, promovido por CECA y Funcas



- Aplicamos principios/guías
- Participamos en grupos de trabajo
- Establecidos objetivos relacionados
- Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno
- Diálogos colaborativos

Nota aclaratoria: Entre paréntesis, fecha de adhesión de CaixaBank o, en su caso, de las sociedades filiales.



02.

Estrategia corporativa y materialidad

- > Entorno [PÁG. 23]
 - > Entorno económico [PÁG. 23]
 - > Entorno regulatorio [PÁG. 26]
 - > Entorno social, tecnológico y competitivo [PÁG. 29]
 - > Riesgos y oportunidades para la actividad bancaria [PÁG. 35]
- > Materialidad [PÁG. 37]
 - > Fases del análisis de materialidad e identificación de aspectos relevantes [PÁG. 38]
 - > Matriz de Materialidad por temas [PÁG. 41]
- > Estrategia [PÁG. 44]
 - > Plan Estratégico 2022-2024 [PÁG. 44]
 - > Materialidad y Estrategia [PÁG. 51]
 - > Estrategia de sostenibilidad [PÁG. 52]

Entorno

Entorno económico

Evolución global y eurozona



*2023 ha sido el
año de la lucha
contra la inflación*



*Tres grandes dinámicas
caracterizaron el **desempeño
de la economía internacional**
en 2023*

En primer lugar, **la actividad económica se enfrió menos de lo que se temía a finales de 2022**, apoyada por unos mercados laborales robustos, la distensión de la crisis energética, una notable resiliencia de la confianza económica, y vientos de cola, como la normalización de los cuellos de botella que se generaron en la salida de la pandemia, la retirada de restricciones en China y la reactivación definitiva de los servicios tras la pandemia.

En segundo lugar, **la inflación se fue reduciendo sostenidamente en todas las grandes economías internacionales**. Sin embargo, el descenso fue mucho más intenso en el índice general de precios, por la corrección de la inflación energética, mientras que las presiones de precios subyacentes aflojaron de manera más moderada.

En este contexto, y como tercera gran dinámica del año, **los principales bancos centrales siguieron con el proceso de endurecimiento de las condiciones financieras iniciado en 2022**. En el primer tramo de 2023 mantuvieron unos incrementos continuados de los tipos de interés, hasta situarlos en niveles considerados suficientemente restrictivos. Y en una segunda fase, una vez alcanzado el pico en los tipos, pararon los incrementos, pero reforzaron la intención de sostener esas cotas restrictivas durante un tiempo prolongado hasta constatar una senda de la inflación encaminada hacia el objetivo de los bancos centrales. Así, los tipos de la Fed, con una subida acumulada en el año de 100 puntos básicos (p.b.), tocaron techo en el 5,25%-5,50%, y los del BCE, con un ascenso de 200 p.b., alcanzaron el 4,00% (depo) y 4,50% (refi), todo ello en un año en el que la inflación consiguió terminar cerca del 3% en ambas regiones, con un descenso sustancial desde sus máximos, pero claramente por encima del objetivo del 2%.

Se estima que la actividad económica global creció algo menos de un 3% en el conjunto de 2023, yendo de más a menos a lo largo del año y con comportamientos dispares entre zonas. Mientras la actividad económica de la eurozona se caracterizó por una acusada atonía y, en China, la reactivación inicial, tras el levantamiento de las restricciones fue dando paso a unos indicadores más débiles de lo esperado, que se sumaron a las persistentes dificultades de su sector inmobiliario, la economía de EE. UU. exhibió una resistencia notable, gracias especialmente al consumo respaldado por un robusto mercado laboral.



La actividad en la eurozona acusó una marcada atonía en 2023



En este entorno de condiciones monetarias restrictivas y flaqueza de la demanda externa, cabe esperar que las principales economías mundiales exhiban un bajo dinamismo en los primeros compases de 2024. Así, tras unos trimestres de relativo estancamiento, **se espera una progresiva reactivación a lo largo de 2024**, aupada por una recuperación del poder adquisitivo de los hogares y menores vientos de cara, como la corrección de la sobreacumulación de existencias que ha pesado sobre la industria.

La economía de la eurozona registró una notable debilidad en 2023, acusando el impacto del endurecimiento monetario y la pérdida de competitividad de las industrias más intensivas en energía. Tras una primera mitad de año con exiguos crecimientos del PIB, de apenas un 0,1% intertrimestral, el PIB retrocedió un 0,1% en el tercer trimestre y se estancó en el último trimestre. No se espera un rebote sostenido de la actividad hasta bien entrado 2024. La actividad se vio afectada negativamente por un sector industrial en recesión desde el estallido de la guerra en Ucrania en febrero de 2022, al tiempo que el sector servicios fue perdiendo empuje y ya no pudo sostener en solitario el crecimiento de la economía en su conjunto. En cuanto a la crisis energética desatada en 2022 a raíz del estallido de la guerra en Ucrania no se produjeron los peores escenarios que apuntaban a riesgos de seguridad de suministro y los precios del gas anotaron una fuerte corrección, si bien situándose en niveles aún casi el doble que antes de la guerra en Ucrania.

Las perspectivas para 2024 se fueron debilitando significativamente y se anticipa un crecimiento del PIB en la eurozona similar al de 2023 (0,5%); resultado condicionado por las dificultades de Alemania para superar la recesión de 2023; y la falta de impulso tanto de Francia como Italia (ambos con crecimientos esperados inferiores al 1,0%). La buena noticia es que el mercado de trabajo siguió generando empleo, aunque a un ritmo desacelerado; lo que sumado al ahorro acumulado por las familias, permite confiar en que el consumo volverá a sostener la economía una vez que se recupere con más intensidad la capacidad adquisitiva de las familias.

En este contexto de enfriamiento económico y endurecimiento monetario, **la inflación disminuyó sostenidamente a lo largo del año**, bajando desde un 9,2% en diciembre de 2022 a un 2,9% a cierre de 2023. La distensión de los precios energéticos fue uno de los grandes vientos de cola para reducir la inflación, pero también destacó la moderación de las presiones subyacentes a medida que los efectos indirectos del shock energético se fueron desvaneciendo, con una inflación núcleo, que excluye la energía y todos los alimentos, que se desaceleró hasta el 3,4% en diciembre de 2023, tras un máximo del 5,7% en marzo.

Evolución España y Portugal

España



Resiliencia de la economía española en un entorno muy adverso

En 2023 la economía española mostró una notable resiliencia a un entorno muy adverso, marcado por el impacto de la elevada inflación y la subida de los tipos de interés, así como por la debilidad de los principales socios comerciales. En este contexto, el PIB moderó su crecimiento hasta el 2,5%, un ritmo muy superior al mostrado por las grandes economías de la eurozona, gracias al buen ritmo de la creación de empleo y al impulso del sector turístico, que recuperó los niveles prepandemia.

Uno de los aspectos más positivos y que explican la resiliencia de la economía fue la fortaleza exhibida por el mercado laboral, con un aumento de los afiliados al cierre de año de más de medio millón de trabajadores, lo que favoreció la recuperación de la renta de las familias y contribuyó a contener el clima de confianza, permitiendo que el consumo de los hogares fuera tomando el relevo a la demanda externa como motor del crecimiento.

La inflación anotó una significativa corrección a lo largo del año, situándose en diciembre en el 3,1% frente al 5,7% registrado al cierre de 2022, debido a la menor contribución de la energía y los alimentos y al ir completándose la traslación de los efectos indirectos al resto de la cesta de bienes y servicios, en un contexto en el que no se desataron significativos efectos de segunda ronda.

El mercado de la vivienda se fue enfriando a lo largo de 2023 acusando el endurecimiento de las condiciones de financiación. Las transacciones descendieron en torno al 9% (dato hasta noviembre, último disponible), si bien esta caída se debió a la comparación con el elevado volumen alcanzado en 2022 afectado por la demanda embalsada durante la pandemia, y la cifra anual de compraventas resultó elevada en comparación con los niveles de antes de la pandemia; situándose en torno a las seiscientas mil, muy por encima de las poco más de quinientas mil de 2019. Por su parte, la escasez de promoción nueva, el elevado crecimiento en el número de hogares y la demanda extranjera contribuyeron a sostener los precios más de lo que se esperaba.

De cara a 2024, se prevé una ralentización del crecimiento del PIB hasta un ritmo del 1,4%, si bien con un perfil de menos a más a lo largo del año, y a medida que vaya mejorando el entorno exterior, la renta real de las familias y el ritmo de ejecución de los fondos NGEU, cabe esperar que la actividad vaya ganando tracción.

Portugal



La economía portuguesa, más dinámica de lo que se esperaba

En 2023, la economía portuguesa mantuvo un ritmo de crecimiento más vigoroso que la media de la eurozona, con un crecimiento estimado del PIB del 2,3%, y anotando un renovado dinamismo en el último trimestre del año. La transmisión del aumento de los tipos de interés a la renta de hogares y empresas, la absorción del shock inflacionista y el clima de elevada incertidumbre afectaron negativamente al consumo privado y la inversión. Por el lado positivo destacó el buen comportamiento del mercado laboral, alcanzado niveles récord de empleo y el acusado descenso de la inflación, que finalizó el año en 1,4% frente al 9,6% de diciembre de 2022.

Para 2024, se prevé que prosiga la desaceleración de la actividad económica en los primeros compases del año, arrastrada por la debilidad de la eurozona, antes de dar paso a un tono más dinámico gracias al avance de las inversiones asociadas a los fondos comunitarios y la recuperación del poder adquisitivo de las familias. Se prevé que en el conjunto del año 2024 el PIB anote un crecimiento medio del 1,8%.

Entorno regulatorio



CaixaBank comparte con las autoridades públicas sus opiniones sobre los procesos regulatorios a través de papeles de posición y documentos de análisis de impacto, bien sea a petición de éstas o por iniciativa propia



¹ Véase apartado "Diálogo con la Sociedad".

Las actuaciones de *public policy* de CaixaBank siguen un enfoque amplio destinado a **favorecer el desarrollo y el crecimiento económico** de los territorios en los que está presente. En particular, cabe destacar el apoyo a las iniciativas regulatorias que persiguen reforzar la estabilidad financiera y apoyan el buen funcionamiento del sector bancario europeo. Para ello, CaixaBank participa en los procesos regulatorios y legislativos del sector financiero y bancario a nivel nacional, europeo y global para promover un marco regulatorio sólido, consistente y coherente. Asimismo, como entidad socialmente responsable, CaixaBank trabaja para favorecer el desarrollo de un marco regulatorio para las finanzas sostenibles que permita cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático. CaixaBank quiere asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y por ello también se implica en iniciativas relativas a la promoción de la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores.

CaixaBank no contrata servicios directos de representación de intereses para posicionarse ante las autoridades sino que, generalmente, comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria, sin menoscabo de que, en casos específicos se transmitan mensajes propios directamente a los reguladores y autoridades públicas.

El **Comité de Regulación de CaixaBank** es el órgano responsable del seguimiento del entorno regulatorio y de la fijación de posiciones en relación con los desarrollos de políticas públicas de relevancia para la entidad y el sistema financiero. Se apoya en los análisis internos de las propuestas regulatorias para identificar posibles efectos no

deseados o impactos que puedan ser desproporcionados en relación al objetivo regulatorio. Una vez las propuestas son analizadas, el Comité decide la estrategia regulatoria que será canalizada a través de las asociaciones¹ o transmitidas directamente por la propia institución.

El Director de Cumplimiento, Control y *Public Affairs* (miembro del Comité de Dirección), y el Director de *Public Affairs* son los representantes ante los órganos de administración, dirección y control de la supervisión interna de las actividades de *public policy* de CaixaBank.

La relación con los partidos políticos y las autoridades públicas están sujetas al Código Ético y la Política Anticorrupción de CaixaBank, siendo éstos dos elementos esenciales en la configuración de la participación en los procesos regulatorios.

El Código Ético y la Política Anticorrupción de CaixaBank tratan de asegurar no sólo el cumplimiento con la legislación aplicable, sino también el firme compromiso con sus principios éticos como firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esto refleja su fuerte determinación en la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

Asimismo, de acuerdo a la legalidad vigente **estamos inscritos en el Registro de Transparencia de la Comisión Europea** con número de registro 055017716307-39.

CaixaBank establece en la sección 6 de su política anticorrupción que están prohibidas las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones vinculadas. Existen en CaixaBank los controles debidos para asegurar que no se realicen donativos a partidos políticos.

PRINCIPALES INICIATIVAS SOBRE LAS QUE CAIXABANK HA HECHO SEGUIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO Y CON AFECTACIÓN SOBRE EL GRUPO



Finanzas sostenibles

- Consulta del Gobierno de España sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Paridad en órganos de decisión.
- Consulta del Tesoro sobre el proyecto de Real Decreto sobre informes de estimación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático.
- Consulta del Mineco sobre el APL de transposición de CSRD.
- Consulta de la CE sobre el Reglamento en relación con el primer conjunto de estándares de divulgación de la información de sostenibilidad (ESRS).
- Propuesta de Directiva sobre la Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (CSDDD).
- Consulta de la CE sobre la propuesta de Reglamento en materia de ratings ASG.
- Consulta de la CE sobre la implementación del Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (SFDR).
- Consulta de la EBA sobre remuneraciones/gap de género.
- Consulta de ESMA sobre el proyecto de Directrices sobre los nombres de los fondos que utilizan términos ASG o relacionados con la sostenibilidad.
- Consulta de ESMA sobre los nombres de los fondos que utilizan términos ASG o relacionados con la sostenibilidad.
- Consulta de las ESAs sobre el Reglamento Delegado del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR).



Estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero

- Propuesta de la CE para revisar el marco de gestión de crisis bancarias (*Crisis Management and Deposit Insurance*, CMDI).
- Propuesta de la CE para la implementación de las reformas finales de Basilea III (CRD VI y CRR III).
- Consulta del BCE sobre la Guía para la agregación efectiva de datos sobre riesgos y la presentación de informes sobre riesgos.
- Consulta de la EBA sobre las directrices relativas a la capacidad global de recuperación del plan de recuperación.
- Consulta de la EBA sobre directrices para abordar el *de-risking*.
- Consulta de la EBA sobre directrices en supervisión basada en riesgo PBC/FT.



Digital

- Reglamento (UE) 2022/2554 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA).
- Reglamento (UE) 2023/2854 sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización (Data Act).
- Propuesta de la CE sobre un Reglamento de Cibernsolidaridad.
- Propuesta de la CE de un Reglamento relativo a la instauración del euro digital.
- Propuesta de la CE de un Reglamento relativo a un marco para el acceso a los datos financieros (FIDAR).
- Propuesta de la CE de un Reglamento relativo a los servicios de pago en el mercado interior (PSR).
- Propuesta de la CE de una Directiva relativa a los servicios de pago y los servicios de dinero electrónico en el mercado interior (PSD3).
- Consulta de la Comisión Europea sobre una iniciativa sobre mundos virtuales y Web 4.0.





Mercados

- Propuesta de la Comisión Europea y consulta pública sobre la Estrategia del Inversor Minorista (*Retail Investment Strategy*).
- Directrices sobre los requisitos de gobernanza de productos en virtud de la MiFID II.
- Directrices de ESMA relativas a determinados aspectos de los requisitos de idoneidad de la MiFID II.
- Ley 38/2022 para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito.
- Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- Real Decreto 1180/2023 (sistemas de indemnización de los inversores y instituciones de inversión colectiva).
- Código de buenas prácticas de inversores.



Protección al Consumidor y transparencia

- Directiva (UE) 2023/2225 relativa a los contratos de crédito al consumo.
- Directiva (UE) 2023/2673 de servicios financieros celebrados a distancia.
- Ley 2/2023 de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda.
- Real Decreto 193/2023 por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.
- Anteproyecto de Ley de creación de la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero.



Entorno social, tecnológico y competitivo

Rentabilidad y solvencia del negocio

La rentabilidad del sector bancario español ha evolucionado de forma muy favorable en el año 2023 apoyada en el fuerte crecimiento del margen de intereses. De este modo, la rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés) se situó en el 12,3% en el tercer trimestre de 2023¹, 2 puntos porcentuales superior a la registrada un año antes. Sin embargo, según el BCE, persiste el gap entre la rentabilidad y el coste del capital, que también ha seguido aumentando con el incremento de los tipos de interés².

La **evolución del margen de intereses** durante el año 2023 refleja el cambio en la política monetaria que impulsó un aumento de los tipos de interés mayor al inicialmente previsto. Asimismo, se ha observado un mayor ritmo de traslado del incremento de los tipos de interés de referencia a la cartera de crédito en comparación con los depósitos.

La actividad del sector bancario se ha visto condicionada por el **endurecimiento de la política monetaria**, resultando en una notable **contracción de la financiación**. De hecho, la cartera de crédito al sector privado en España registró en diciembre de 2023 una caída del 3,4% desde el mes de diciembre de 2022, siendo especialmente relevante en la cartera de crédito hipotecario y en empresas. De cara a 2024, la reducción de los tipos de interés que anticipa el mercado debería contribuir a mejorar las condiciones de financiación y la demanda crediticia.

La calidad crediticia se mantiene estable. La tasa de morosidad se situó en el 3,57% en el mes de noviembre de 2023, lo que representa un incremento acumulado de tan solo 4 puntos básicos desde el mes de diciembre de 2022, mientras que respecto a los niveles prepandémicos de febrero de 2020, acumula una caída de 125 puntos básicos.

¹ Banco de España, Estadísticas Supervisoras del tercer trimestre de 2023. Datos del sector consolidados.

² BCE, Financial Stability Review, Noviembre 2023.



En el año 2024 el mercado espera una reducción de los tipos de referencia, lo que puede contribuir a mejorar las condiciones de financiación



Sin embargo, se observan ciertas señales de deterioro temprano de la calidad crediticia, como el crecimiento del crédito en vigilancia especial, que subió ligeramente hasta el 7,4%¹ en septiembre (1,5 puntos porcentuales por encima del nivel observado antes de la pandemia). Destaca la cartera de préstamos a hogares, que ha mostrado un peor comportamiento relativo, con un incremento de los préstamos en vigilancia especial de 0,8 puntos porcentuales, alcanzando el 5,5%. El volumen de dudosos en esta cartera también ha repuntado en el tercer trimestre de 2023, aunque se mantienen un 6% por debajo del nivel de hace un año.

Las ratios de capital se encuentran en niveles robustos y siguen manteniendo un cómodo margen sobre los requisitos regulatorios. En España, según datos de la EBA, la ratio CET1 se situó en el tercer trimestre de 2023 en el 12,6%². Estos niveles de capital están muy por encima de los registrados en la anterior crisis financiera y otorgan al sector bancario español una elevada capacidad para absorber potenciales pérdidas, incluso en los escenarios más adversos. Así lo demuestra el último stress test realizado por la EBA, en el que se estima que la ratio CET1 se mantendría por encima de los requerimientos si se diera un deterioro severo del cuadro macroeconómico.

No obstante, cabe destacar, que el **impuesto a la banca ha tenido un impacto relevante en la cuenta de resultados** del sector bancario español y, en consecuencia, en la capacidad de generación orgánica de capital.

Por último, **en cuanto a los niveles de liquidez del sector financiero español, estos siguen siendo elevados**, aunque se ha producido una reducción del colchón de liquidez, explicado principalmente por el reembolso de las líneas de financiación del Banco Central Europeo (TLTROs). La ratio LCR del sistema alcanzó un 172,5% en el tercer trimestre de 2023³ frente al 203,1% de diciembre del 2021.

Todo lo anterior permitió al sector financiero español, como al europeo, transitar con tranquilidad las turbulencias financieras globales que se produjeron durante 2023, y que causaron la resolución de 3 bancos regionales en Estados Unidos y la adquisición de una entidad de importancia sistémica en Suiza en el primer trimestre del año.

Además, **el marco regulatorio y supervisor de la zona euro ha demostrado ser mucho más robusto** que el de la banca regional de Estados Unidos, y esto ha permitido que la incertidumbre no se traslade al sistema financiero europeo durante este último año. Adicionalmente, es importante destacar que **el sector bancario español goza de importantes factores mitigantes ante estos riesgos**, en especial un modelo de negocio con un elevado peso del sector minorista y el mantenimiento de unos niveles muy holgados de liquidez.



¹ Banco de España.

² EBA Risk Dashboard.

³ EBA Risk Dashboard.



Transformación digital

Los hábitos y comportamientos más digitales surgidos a raíz de la pandemia de la Covid-19 aceleraron el proceso de digitalización del entorno en el que las entidades financieras desarrollan su actividad. Desde entonces, las entidades han seguido avanzando en su transformación digital a través de la adopción de nuevas herramientas y tecnologías.

Para el sector bancario, la **transformación digital** está redundando en un **foco creciente en el cliente** y unas mayores exigencias para mantenerlo satisfecho (en cuanto a conveniencia, inmediatez, personalización o coste). Más concretamente, la satisfacción del cliente está convirtiéndose en un punto cada vez más relevante, puesto que el grado de fidelidad de los clientes es cada vez menor, al ser más fácil cambiar de entidad en un entorno digital. Asimismo, la digitalización del sector bancario ha facilitado la **aparición de nuevos competidores no tradicionales**, como las *Fintech* y las plataformas digitales *Bigtech*, con modelos de negocio que se apalancan en las nuevas tecnologías, que **elevan los estándares de calidad de servicio y que acentúan la presión sobre los márgenes del sector**.

Hasta ahora, este **sector no tradicional tiene un tamaño muy reducido** con relación al conjunto del sector financiero. No obstante, estos nuevos entrantes han crecido rápidamente en un entorno de bajos tipos de interés y liquidez abundante, y su presencia se observa a lo largo de la cadena de valor del sector financiero (destacando especialmente los segmentos de pagos y crédito al consumo). A futuro, la capacidad de las *Fintech* para

adaptar sus modelos de negocios al nuevo entorno de tipos de interés será clave para determinar la evolución del sector. En particular, el endurecimiento de las condiciones financieras ha disminuido el apetito inversor por este sector (en el tercer trimestre de 2023, la financiación en el sector *Fintech* a escala mundial se había reducido en un 46% interanual y se situaba en niveles por debajo de 2019)¹. En consecuencia, estas empresas están viéndose obligadas a trasladar parte del aumento de sus costes de financiación a su base de clientes, lo que puede suponer un reto para aquellas que basan su crecimiento en la provisión de servicios financieros a precios bajos o sin coste.

Por otro lado, el **acceso a los datos y la capacidad para generar valor a partir de ellos** se han convertido en una importante fuente de ventaja competitiva. En particular, el uso, procesamiento y almacenamiento de datos resulta en información que sirve para crear productos que generen un mayor valor para el cliente y que estén más adaptados a su perfil de riesgo. Adicionalmente, se observa un aumento de los **casos de uso y desarrollo de nuevas tecnologías** (como *Cloud*, *blockchain*, o Inteligencia Artificial generativa) en el sector, si bien con distintos niveles de madurez. En cualquier caso, el uso de nuevas tecnologías en el sector genera la necesidad de adaptar procesos y estrategias de negocio al nuevo entorno.

La **digitalización del sector también trae consigo numerosas oportunidades** para generar mayores ingresos. En particular, gracias al uso de la tecnología digital, las entidades pueden ampliar su base de clientes y prestar servicios de forma más eficiente y a menor coste. En este sentido, la digitalización permite llegar a un mayor número de clientes potenciales, sin que para ello sea necesario ampliar la red de sucursales en el territorio.

¹ Fuente: CB Insights, State of Fintech Report.

A su vez, la digitalización también permite crear nuevas oportunidades de negocio, por ejemplo, ofreciendo sus plataformas digitales para que terceros comercialicen sus productos, o mediante nuevos productos financieros que se adapten mejor a las necesidades de cada cliente.

Por su parte, los **patrones de pago están cambiando**. La tendencia de reducción del uso del efectivo como medio de pago en favor de los medios de pagos electrónicos se aceleró con la Covid-19 y se ha consolidado a posteriori. Además, el ámbito de los pagos digitales también está evolucionando, de un modelo dominado casi en exclusiva por sistemas de tarjetas (vinculadas a depósitos bancarios) hacia un modelo más mixto en el que también participan las *Fintech* y *Bigtech* (que ofrecen soluciones de pagos alternativas apoyándose en nuevas tecnologías) y en el que aparecen nuevos tipos de dinero y formas de pago privadas, como las *stablecoins*.

En este contexto, la rápida expansión del mercado de criptoactivos y *stablecoins* en los últimos años ha impulsado la inversión en tecnologías como Distributed Ledger Technology (DLT) o criptografía, que permiten el desarrollo de nuevas funcionalidades de valor añadido en pagos (como es la capacidad de realizar pagos casi instantáneos a cualquier parte del mundo o la programabilidad en pagos mediante *Smart Contracts*).

Ante estos avances, los **Bancos Centrales**, especialmente en economías avanzadas, están **evaluando la emisión de sus propias monedas digitales** (CBDC por sus siglas en inglés) como forma de asegurar que ciudadanos y empresas sigan teniendo acceso a dinero del Banco Central en la era digital y que el dinero que emiten siga actuando como ancla monetaria (respaldando la estabilidad, integración y eficiencia de los sistemas financiero y de pagos).

Así, en la eurozona, **el Banco Central Europeo (BCE) está explorando la posibilidad de emitir un euro digital** como complemento al efectivo y como solución de pagos adicional. Tras dos años de fase de investigación, enfocada a elaborar una propuesta de diseño del euro digital, exploración técnica y aprendizaje, el BCE decidió en noviembre avanzar hacia la siguiente fase del proyecto, de preparación. Esta nueva fase, que se espera termine en octubre de 2025, se centrará en sentar las bases para la posible emisión de un euro digital a futuro. La última fase del proyecto (fase de prelanzamiento) estaría dedicada al desarrollo y despliegue de los distintos casos de uso del euro digital, antes de un posible lanzamiento en los años 2026 o 2027. Por su parte, **la Comisión Europea publicó en junio de 2023 la propuesta legislativa que establece el marco jurídico de un posible euro digital**, propuesta que todavía debe ser consensuada en el Parlamento y Consejo Europeo.

Asimismo, **la Comisión Europea presentó otras propuestas legislativas destinadas a alinear los servicios de pago y el sector financiero en general** con la transformación digital de la economía europea, y que tienen un potencial de disrupción alto. Concretamente, destaca la propuesta de Reglamento sobre un marco para el acceso a datos financieros (FIDAR), que establecerá derechos y obligaciones en el intercambio de datos financieros de clientes más allá de las cuentas de pago.

De igual forma, también destaca **la propuesta de actualización de la Directiva europea de pagos** que, entre otros, introducirá cambios en la gestión de permisos de los datos de pagos de clientes y medidas para combatir y mitigar el fraude en los pagos electrónicos. No obstante, estas propuestas todavía deben seguir su proceso legislativo antes de ser implementadas.

CaixaBank afronta el reto de la digitalización con una estrategia centrada en la experiencia de cliente. En este sentido, la transformación digital ofrece a la Entidad nuevas oportunidades para conocer a los clientes y ofrecerles una propuesta de mayor valor, mediante un modelo de atención omnicanal. En particular, CaixaBank dispone de una plataforma de distribución que combina una gran capilaridad física con elevadas capacidades digitales, prueba de ello es que la Entidad cuenta con más de 11 millones de clientes digitales en España.

Asimismo, para dar respuesta al cambio de hábitos de los clientes, la Entidad está poniendo especial énfasis en aquellas iniciativas que permiten mejorar la interacción con los clientes a través de canales no presenciales. Por otro lado, la transformación digital también está llevando a profundizar en el desarrollo de capacidades como la analítica avanzada, la Inteligencia Artificial generativa y la provisión de servicios nativos digitales. Respecto a este último punto, destaca la propuesta de imagin, un ecosistema digital y plataforma *lifestyle* enfocado al segmento más joven, en el que se ofrecen productos y servicios, financieros y no financieros, propios y de terceros. Adicionalmente, la Entidad también está impulsando nuevas formas de trabajar (más transversales y colaborativas) y busca colaborar de forma activa con nuevos entrantes que ofrecen servicios que pueden incorporarse a la propuesta de valor del Grupo.

Ciberseguridad

*La transformación digital es vital para la competitividad y eficiencia de la banca, pero también aumenta los riesgos tecnológicos. En este sentido, la mayor operativa digital de clientes y empleados hace necesario **aumentar el foco en la ciberseguridad y la protección de la información.***

El **ciber riesgo** supone una **importante amenaza para la estabilidad financiera y la economía global**. En particular, los incidentes cibernéticos pueden llegar a impactar distintas actividades financieras (como la concesión de crédito, o los servicios de pagos y de liquidación) al perturbar las tecnologías de la información y comunicación (ICT) que les dan soporte. Asimismo, los ciber incidentes también pueden conllevar un uso indebido de los datos que dichas tecnologías procesan o almacenan. Dentro del sector financiero, los bancos tienen múltiples puntos de contacto con terceros, hecho que incrementa su exposición a los ciberataques y hace que puedan ser utilizados como puntos de entrada para ataques en el sector financiero.

Además, el panorama de amenazas cibernéticas **evoluciona constantemente** y se está volviendo **cada vez más complejo**, fruto de la creciente digitalización de la economía, el aumento de las dependencias de terceros y las tensiones geopolíticas. Por otro lado, el coste de los incidentes cibernéticos ha ido aumentando de manera continua y significativa a lo largo de los años.

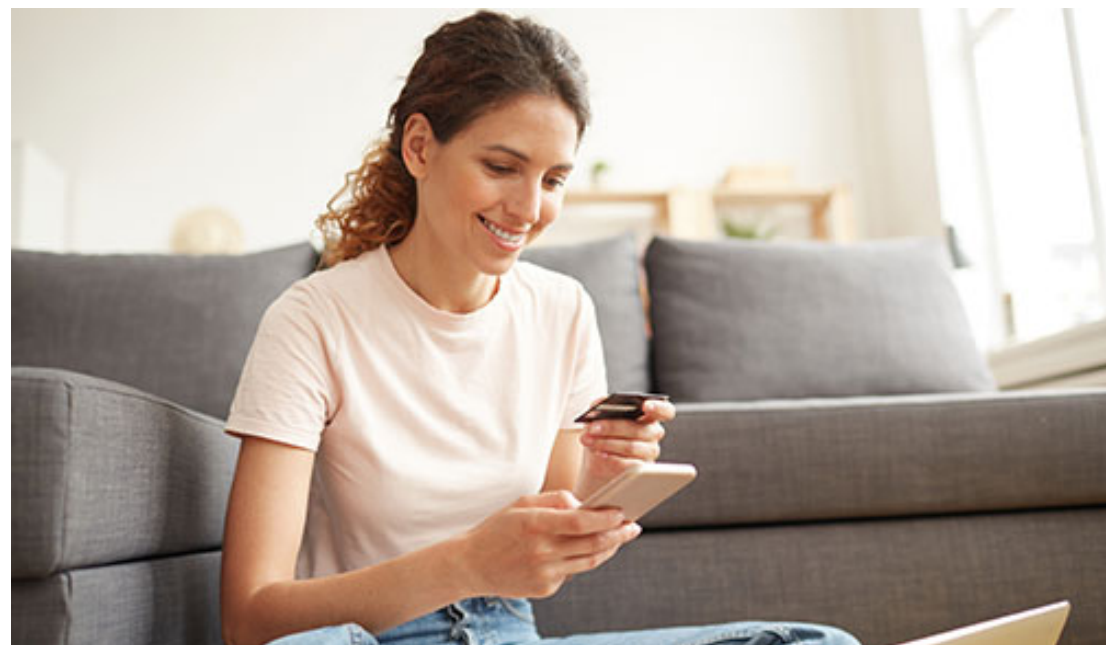
En este contexto, **la Unión Europea (UE) está respondiendo al ciber riesgo con distintas iniciativas**, entre las que destaca la **normativa sobre resiliencia operativa digital (DORA)**, en vigor desde enero de 2023 y destinada a crear un marco regulador para asegurar que entidades financieras pueden resistir y responder a cualquier tipo de perturbación y amenaza relacionada con las TIC y recuperarse de ella.

CaixaBank es consciente del nivel de amenaza existente y considera la ciberseguridad como una prioridad. Por ello, cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo y busca mantener a la Entidad en la vanguardia de la protección de la información, de acuerdo con los mejores estándares de mercado.



CaixaBank cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo

➤ Véase apartado “Ciberseguridad”



Sostenibilidad

El objetivo de **descarbonización de la economía europea** a medio plazo está viéndose acompañado por una regulación cada vez más exigente sobre cómo abordar la sostenibilidad y por una creciente presión (tanto de inversores como de autoridades y supervisores) para que las empresas ajusten sus estrategias en consonancia.

En este sentido, destaca la entrada en vigor de la **taxonomía verde de la UE**, que establece un sistema de clasificación de actividades sostenibles y la aprobación de los requerimientos de información acerca del grado de alineación con la taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (*Non-Financial Reporting Directive*). Las entidades de crédito (también sujetas a esta directiva), deben divulgar la proporción de las exposiciones que están dentro del perímetro de la taxonomía, y reportar la proporción de las exposiciones alineadas con la taxonomía (*Green Asset Ratio*).

Asimismo, también destaca la aprobación de la nueva **Directiva de Reporting de Sostenibilidad (CSRD)** en 2022, cuya implementación en 2024 supondrá un gran paso adelante en relación con los actuales requerimientos de información ASG que contiene el Informe de Gestión, fomentando la transparencia y comparabilidad del reporting. A su vez, se prevé que la Directiva, por su extensión a la cadena de valor, acelere la transición sostenible del tejido empresarial.

En el ámbito de la supervisión bancaria, destaca el **plan de acción del BCE para incorporar de forma explícita el cambio climático y la transición energética en su marco de operaciones**. En línea con este plan, el BCE ha comenzado a incorporar criterios climáticos en su programa de compra de deuda corporativa y en el marco de activos de garantía (o colateral). Estas medidas buscan reducir

el riesgo climático en el balance del BCE, impulsar una mayor transparencia y divulgación de los riesgos climáticos por parte de empresas y entidades financieras, mejorar la gestión del riesgo climático y apoyar la transición verde de la economía.

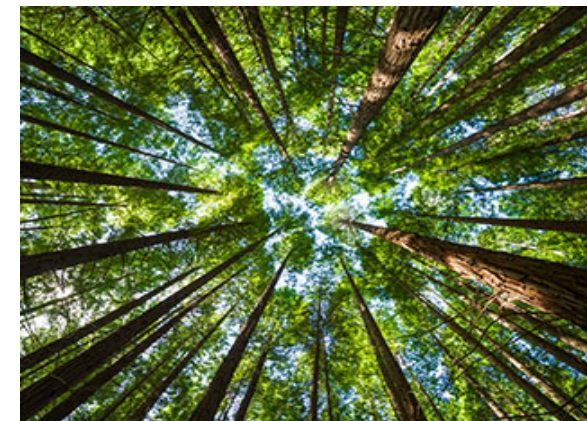
Adicionalmente, destaca la **fijación de expectativas supervisoras en este ámbito** y la evaluación de las prácticas de los bancos relacionadas con la estrategia, la gobernanza y la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

Por su parte, la **Autoridad Bancaria Europea (EBA) también cuenta con un plan de trabajo para incorporar aspectos ASG en el marco regulatorio y supervisor**. Entre las distintas iniciativas, destaca la incorporación de los riesgos climáticos en el marco de ejercicios de estrés para calibrar la resiliencia del sector bancario europeo a los riesgos climáticos. En este sentido, la EBA, junto con otras autoridades supervisoras europeas, el BCE y el European System Risk Board (ESRB) están trabajando en un ejercicio único **one-off** para evaluar la preparación y resiliencia del sector financiero al paquete de medidas legislativas (sobre energía, transporte, reducción de emisiones, uso del suelo y silvicultura) incluidas en el **"Fit-for-55"**, para reducir las emisiones de GEI del bloque en un 55% a 2030. El ejercicio se lanzó en el último trimestre del año 2023 y se publicarán los resultados en el primer trimestre del 2025.

Asimismo, la **UE aprobó en 2021 la ley climática europea** (que fija los objetivos de reducción de emisiones del bloque a 2030 y de neutralidad de emisiones a 2050 como un compromiso legal) y ha comenzado a desplegar medidas y reformas en varios sectores económicos (desde vivienda a energía y transporte) para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en línea con los objetivos fijados y avanzar hacia una economía descarbonizada. Adicionalmente, con la invasión

rusa de Ucrania, la Comisión Europea presentó el plan REPowerEU para acelerar drásticamente la transición energética e independizar a Europa de los combustibles fósiles de Rusia. En España, **gracias al Plan de Recuperación Next Generation EU (NGEU)** se destinaron cerca de 4.600 MM€¹ en 2022, y **se estima que se hayan destinado cerca 7.500 MM€² adicionales este 2023** a inversiones en energías renovables, movilidad sostenible y rehabilitación energética de edificios, impulsando así la transición verde de la economía.

En este entorno, **CaixaBank considera prioritario avanzar en la transición hacia una economía baja en carbono, que promueva el desarrollo sostenible siendo socialmente inclusiva y manteniendo la excelencia en gobierno corporativo**. Por ello, y para materializar este compromiso, la **Sostenibilidad** (en su vertiente ambiental, social y de gobernanza) **constituye uno de los tres ejes del Plan Estratégico 2022-24 del Grupo**. Las actuaciones enmarcadas dentro de este eje estratégico se concretan en el Plan Director de Banca Sostenible 2022-24.



¹ IGAE Ejecución presupuestaria Administración General del Estado y organismos.
² Según los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Riesgos y oportunidades para la actividad bancaria



CaixaBank ha realizado un análisis del entorno con el objetivo de **identificar los riesgos y las oportunidades a las que se enfrenta en el corto/medio plazo**



El entorno económico y competitivo actual no está exento de riesgos para las entidades que operan en él. En concreto:

- | | | |
|--|---|--|
| <p>→ A pesar de que la economía española ha mostrado una notable resiliencia en un entorno complejo, la debilidad de la zona euro y la geopolítica continúan suponiendo riesgos considerables. Además, el aumento de los tipos de interés ha supuesto una disminución considerable de la demanda de financiación. A pesar de la buena evolución reciente de la inflación, que debería permitir un descenso de los tipos de interés, no se puede descartar que nuevos shocks prolonguen el contexto de tipos altos y, con ellos, la debilidad de la demanda de crédito.</p> | <p>→ Las nuevas tecnologías han facilitado la entrada en el mercado a nuevos competidores con capacidad de desintermediar parte del negocio, reducir las fuentes de ingresos y captar el talento necesario para la digitalización del sector.</p> | |
| <p>→ Además, están apareciendo nuevas formas de dinero digital, como son las criptomonedas y las <i>stablecoins</i>, que pueden suponer un riesgo a la estabilidad financiera, o el euro digital, proyecto en fase exploratoria de preparación por parte del Banco Central Europeo, pero que si llegara a materializarse podría tener un impacto relevante en el mercado de sistemas de pago.</p> | <p>→ Con el avance de las nuevas tecnologías, la protección de los datos y la ciberseguridad cobran protagonismo con el fin de proteger la información de los clientes, garantizar la continuidad operativa y mantener los estándares de reputación en esta materia. Siendo la pérdida de reputación otro riesgo para las entidades bancarias españolas.</p> | <p>→ El sector bancario seguirá fuertemente presionado por la regulación y por cuestiones legales. Por ejemplo, la nueva implementación de Basilea IV, nuevas exigencias de capital por la tenencia de préstamos <i>"brown"</i> o a empresas más intensivas en emisiones de carbono, límites a los tipos de interés, nuevas reglas a la distribución de seguros, etc.</p> |

A pesar de todos estos riesgos, en el entorno actual también se vislumbran **grandes oportunidades para el sector:**

→ **El impulso de la sostenibilidad y la transición energética en la agenda europea.** El rol del sector financiero será clave para canalizar la inversión hacia los proyectos necesarios para transicionar hacia una economía verde.

→ **La mayor esperanza de vida de la población** aumenta la demanda en asesoramiento y en servicios ligados a la generación *Silver*. Surgen nuevas necesidades como la protección del patrimonio, soluciones para la transmisión y sucesión, servicios de dependencia, soluciones de adaptabilidad del hogar, de movilidad, etc. CaixaBank cuenta con capacidades únicas para cubrir las crecientes necesidades del segmento Sénior gracias a una penetración de más del 45% entre la población de más de 60 años.

→ Las **nuevas tecnologías** (incluyendo la IA generativa) también traen consigo oportunidades para el sector bancario. Por un lado, permiten **eficientar costes**, mejorar la eficiencia comercial y ganar en agilidad y *time to market*, gracias a la analítica avanzada, el uso del *cloud* y una mayor digitalización de los procesos. A su vez, el uso de la tecnología digital también trae oportunidades para generar mayores ingresos dado que reduce los **costes de entrada en otros mercados** permitiendo ampliar la base de clientes sin tener que aumentar la red de oficinas, y fomenta la aparición de **nuevos modelos de negocio** como *Buy Now Pay Later*, el pago por uso o los ecosistemas. Modelos en los que los bancos pueden tomar un rol relevante.

→ La pandemia ha contribuido a **reducir las barreras de entrada a las nuevas tecnologías** para muchas personas (por ejemplo, para comprar online, para usar herramientas digitales para contactar con familiares y amigos). Ello supone una oportunidad para el sector bancario para fomentar nuevas formas de interactuar y nuevos modelos de atención para nuestros clientes.



Materialidad

CaixaBank realiza de forma anual su Estudio de Materialidad con el objetivo de identificar y priorizar aquellos ámbitos que pueden generar impactos significativos en materia Ambiental, Social y de Gobernanza.

En este sentido, el Estudio de Materialidad permite, entre otras:

- > Integrar los impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) identificados en materia de sostenibilidad a los distintos procesos estratégicos y de toma de decisiones de la Entidad;
- > Dar respuesta a los principales grupos de interés;
- > Determinar el correcto dimensionamiento sobre la información a reportar en el presente informe;

El Estudio de Materialidad de 2023 ha continuado evolucionando hacia la perspectiva de doble materialidad, incorporando las principales recomendaciones metodológicas. Asimismo, la Entidad seguirá trabajando en 2024 en adaptar el Estudio a los requisitos establecidos por la nueva CSRD y los ESRS asociados, considerando las guías del EFRAG públicamente disponibles en el momento de la ejecución de este.

En este sentido, CaixaBank ha desarrollado una nueva metodología, basada en los nuevos requisitos de los estándares de referencia, que indican qué se debe hacer con un enfoque de doble materialidad.

- **Materialidad de impacto** (de dentro hacia fuera): recoge los impactos reales y/o potenciales de las actividades en el entorno y cómo afectan a los grupos de interés a corto, medio o largo plazo.
- **Materialidad financiera** (de fuera hacia dentro): recoge el potencial impacto económico de los riesgos y oportunidades ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la Entidad a corto, medio o largo plazo.

En este sentido, los temas pueden ser materiales desde un punto de vista de impacto en los grupos de interés, desde un punto de vista financiero o desde ambas perspectivas. Este Estudio de Materialidad se eleva, para su aprobación, al Comité de Dirección, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y al Consejo de Administración.



Fases del análisis de materialidad e identificación de aspectos relevantes

El Estudio de materialidad de 2023, se ha desarrollado en **cuatro fases**:

1 - ANÁLISIS DE CONTEXTO

- **Análisis del contexto interno:** actividades, modelo de negocio, estrategia y cadena de valor.
- **Análisis del contexto externo:** análisis de tendencias, evolución del sector y regulación en materia de sostenibilidad, entre otros.
- **Identificación de los stakeholders.**

2 - IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS)¹

- **Identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IROS)** desde la visión de impacto y materialidad financiera.

3 - PRIORIZACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES

- **Consultas a los principales grupos de interés internos y externos de CaixaBank** para determinar la priorización de los temas materiales desde la visión de impacto y la financiera.

4 - MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD Y REPORTE

- **Consolidación** de los resultados en una matriz de materialidad.



¹ En el Estudio de Materialidad de 2023 se ha realizado una primera identificación y evaluación de impactos, tanto internos como externos, que se ampliará en 2024 profundizando en la perspectiva de riesgos y oportunidades.

Fase 1. Análisis del contexto.

Para realizar la identificación de los principales impactos, tanto internos como externos, la Entidad ha llevado a cabo un **proceso exhaustivo de análisis** de la información corporativa, de su modelo de negocio, del contexto internacional, y de las tendencias clave del sector y en sostenibilidad. Para ello, se ha realizado un análisis de documentación interna y externa, así como, se han identificado los principales *stakeholders* (internos y externos).

En este sentido, **se han utilizado 96 fuentes de información:**

Fuentes internas	Fuentes externas
Información corporativa del Grupo CaixaBank relativa a: <ul style="list-style-type: none"> > Estrategias y planes de la Entidad > Políticas y Normas corporativas > Códigos internos > Informes, memorias, publicaciones y estudios corporativos 	Como fuentes externas, se han tenido en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> > Análisis de regulación en materia de sostenibilidad > Revisión del listado de temas alineados con los ESRS > Análisis de los principales marcos de Reporting > Recomendaciones de los principales analistas ESG e índices de sostenibilidad internacionales > Tendencias del sector, sostenibilidad y sociedad > Temas materiales de empresas del sector

Tras el proceso de análisis de la información corporativa y externa, se han realizado **18 entrevistas a expertos** (internos y externos):

- > **Expertos internos de CaixaBank.** Participación de una selección de personas representativas de las principales áreas vinculadas a la sostenibilidad.
- > **Expertos externos y representantes de grupos de interés.** Participación de las principales asociaciones bancarias, fundaciones, universidades, asociaciones empresariales y representantes sindicales.

Fase 2. Identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades actuales y potenciales relacionados con las temáticas materiales.

A partir del análisis del contexto **se han identificado 89 impactos, riesgos y oportunidades (IROs) potencialmente materiales.**

Se han identificado tanto los **impactos potenciales positivos y negativos** causados directamente por CaixaBank en el entorno, así como los **riesgos y oportunidades** que pueden provocar efectos financieros a corto, medio y largo plazo.

Identificación de impactos, riesgos y oportunidades	Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades
89 impactos, riesgos y oportunidades potencialmente materiales: <ul style="list-style-type: none"> > 44 impactos externos > 45 impactos internos, que se trasladan a riesgos u oportunidades 	84 impactos, riesgos y oportunidades materiales: <ul style="list-style-type: none"> > 41 impactos externos > 43 impactos internos, que se trasladan a riesgos u oportunidades

Para determinar los impactos (positivos y negativos), riesgos y oportunidades materiales **se ha realizado un proceso de evaluación** de los mismos, tomando en consideración las principales recomendaciones metodológicas de un ejercicio de doble materialidad.

Los resultados de la evaluación de los IROs han sido la base para determinar la materialidad de 84 de los 89 impactos, riesgos y oportunidades previamente identificados.

Posteriormente, los 84 IROs determinados como materiales, **se han consolidado en 22 temas materiales.**

Fase 3. Priorización de los temas materiales.

Los 22 temas materiales previamente identificados se han priorizado a través de consultas a los principales *stakeholders*. Estas consultas se han realizado utilizando una muestra representativa y aleatoria, y con el objetivo de priorizar el impacto de los temas desde dos visiones:

→ **Impacto en los grupos de interés (materialidad de impacto)**

Para determinar el impacto de los temas materiales en los grupos de interés, se han realizado encuestas y entrevistas directas a un espectro amplio de grupos, incluyendo clientes, accionistas minoristas, empleados, proveedores y expertos.

Además, por primera vez se ha realizado una consulta representativa a la ciudadanía con participación de clientes y no clientes. Esta nueva encuesta permite incorporar la visión de la sociedad respecto a los temas materiales.

La jerarquización de los grupos de interés se ha realizado de acuerdo a los pesos del Índice Global de Reputación de CaixaBank (IGR).

→ **Impacto en el negocio (materialidad financiera)**

Para determinar el impacto de los temas materiales en el negocio, se ha realizado una encuesta online a directivos, miembros de empresas y filiales del Grupo y miembros y asistentes del Comité de Sostenibilidad de CaixaBank.

Participación de los principales *stakeholders*



Materialidad de impacto	Materialidad financiera
1.004 clientes	35 directivos del Grupo
550 empleados	18 representantes de BPI
504 no clientes	
341 accionistas minoristas	
138 proveedores	
18 expertos internos y externos	
16 sociedad y medios (BPI)	

Fase 4. Matriz de doble Materialidad y reporte.

Tras la identificación y evaluación de los impactos a partir de las diferentes fuentes utilizadas, se realiza la evaluación agregada de los distintos temas potencialmente materiales.

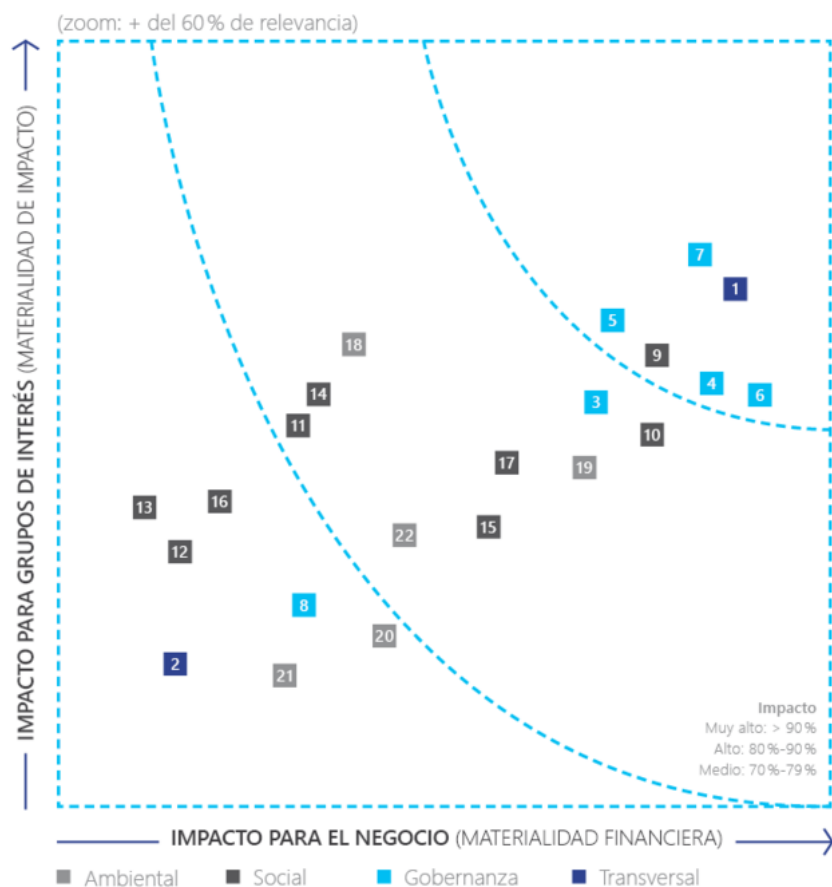
En este sentido, se consolidan los resultados globales de priorización y se procede a incorporar los resultados del Estudio de Materialidad de BPI a los resultados del Grupo, otorgándole un peso del 10% sobre los resultados totales (porcentaje que representa BPI en el negocio de CaixaBank).



Matriz de Materialidad por temas

La vinculación llevada a cabo entre asuntos potencialmente materiales con el análisis de materialidad de impacto y materialidad financiera permite ordenar estos asuntos en dos ejes en función del impacto de la Entidad sobre el entorno e impacto del entorno sobre la Entidad. Los resultados de esta fase dan lugar a la matriz de materialidad del Grupo.

Los temas materiales se distribuyen sobre la matriz en tres niveles de impacto que se definen teniendo en cuenta las puntuaciones mínimas y máximas. Por lo tanto, los ejes de la matriz representan valoraciones entre el 70 y 100%. La matriz de doble materialidad representa los resultados consolidados de los procesos de materialidad de impacto y materialidad financiera, aunando la visión del negocio y de los principales grupos de interés.



TEMA MATERIAL	IMPACTO 2023	
7	Ciberseguridad y protección de datos	93%
1	Solidez financiera y rentabilidad	93%
6	Comercialización responsable	90%
4	Gestión de los riesgos financieros y no financieros	90%
5	Comunicación clara y transparente	90%
9	Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios financieros	90%
10	Atención especializada	87%
3	Ética, buen gobierno y cultura responsable	87%
19	Soluciones de financiación e inversión ambiental	85%
17	Gestión del talento y desarrollo profesional	84%
18	Adaptación al cambio climático y transición energética	83%
15	Condiciones laborales y bienestar de los trabajadores	83%
14	Acción social y voluntariado	81%
22	Gestión de riesgos derivados del cambio climático	81%
11	Accesibilidad e inclusión	80%
20	Descarbonización de las inversiones	79%
16	Diversidad e igualdad	78%
8	Promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor	78%
13	Promoción de la educación financiera	77%
21	Gestión ambiental y huella de carbono operativa	77%
12	Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social	77%
2	Impulso de alianzas para promover la sostenibilidad	76%

Principales resultados y evolución respecto a 2022

En relación con el estudio de 2022, se observa una continuidad de los temas prioritarios especialmente en lo que respecta a los temas de gobernanza y solidez financiera.

- > La **ciberseguridad y protección de datos y solidez financiera y rentabilidad** son los dos temas de mayor impacto en el consolidado de los resultados de grupos de interés y negocio.
- > Se han obtenido 6 temas materiales con una valoración de **impacto "muy alto"**. De estos 6 temas materiales, 5 corresponden a la **categoría de gobernanza**.

- > Todos los temas materiales obtienen una valoración consolidada elevada (superior o igual al 76%), que se dividen en impacto muy alto, alto y medio. De todos ellos sólo tres temas se sitúan en un nivel de impacto medio (Gestión ambiental y huella de carbono operativa, Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social y alianzas para promover la sostenibilidad).

TEMAS MATERIALES QUE AUMENTAN SU IMPACTO

Tema material	Impacto 2023	Impacto 2022	Diferencia anual (puntos porcentuales)
Acción social y voluntariado	81 %	72 %	9
Solidez financiera y rentabilidad	93 %	87 %	6
Gestión de los riesgos financieros y no financieros	90 %	86 %	4
Ciberseguridad y protección de datos	93 %	91 %	2
Promoción de la educación financiera	77 %	74 %	3

TEMAS MATERIALES QUE DISMINUYEN SU IMPACTO

Tema material	Impacto 2023	Impacto 2022	Diferencia anual (puntos porcentuales)
Diversidad e igualdad	78 %	87 %	-9
Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social	77 %	84 %	-7
Accesibilidad e inclusión	80 %	87 %	-7
Gestión ambiental y huella de carbono operativa	77 %	83 %	-6
Descarbonización de las inversiones	79 %	85 %	-6

> IMPACTO MUY ALTO

Ciberseguridad y protección de datos

Gestionar los riesgos derivados de la recogida, conservación y uso de la información personal, así como la seguridad informática mediante la implementación de medidas de prevención, detección y acción para la protección de la privacidad de los datos.

Solidez financiera y rentabilidad

Asegurar el crecimiento del negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes con una sólida posición en capital, una holgada liquidez y una rentabilidad adecuada.

Gestión de los riesgos financieros y no financieros

Gestionar todos los riesgos es fundamental para el sector financiero con el objetivo de potenciar la resiliencia y responder a las exigencias de supervisores y reguladores.

> IMPACTO ALTO

Ética, buen gobierno y cultura responsable

Promover una cultura ética y responsable, comprometida con la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento.

Atención especializada

Ofrecer un modelo de atención al cliente diferencial y adaptado a sus preferencias, a través del asesoramiento especializado para lograr la mejor experiencia y satisfacción.

Soluciones de financiación e inversión ambiental

Diseñar y comercializar productos y servicios que integran criterios ambientales para promover y acompañar a los clientes en su transición hacia una economía baja en carbono, y aportándoles soluciones ASG.

Gestión del talento y desarrollo profesional

Atraer y retener el talento a través de la formación, la capacitación y ofreciendo oportunidades de desarrollo. Formar y especializar a los equipos con competencias profesionales críticas para el desarrollo del talento y mejora de sus capacidades.

Condiciones laborales y bienestar de los trabajadores

Fomentar el bienestar de los empleados mediante hábitos saludables, la conciliación entre la vida profesional y personal, ofreciendo distintos beneficios sociales y un entorno laboral ágil y colaborativo.

Comunicación clara y transparente

Fomentar la escucha y diálogo activo, claro y transparente con los grupos de interés para establecer relaciones de confianza en el largo plazo.

Comercialización responsable

Garantizar la comercialización responsable y transparente de los productos y servicios para que las personas puedan tomar decisiones informadas.

Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios financieros

Ofrecer una amplia gama de productos y servicios financieros de calidad adaptados a las necesidades de los distintos segmentos de clientes.

Adaptación al cambio climático y transición energética

Impulsar la adaptación al cambio climático y la transición energética con prácticas sostenibles y responsables que contribuyan a la reducción del impacto ambiental directo e indirecto de la Entidad.

Acción social y voluntariado

Desarrollar proyectos propios o en colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" para ofrecer soluciones a los retos sociales, promover la educación y acompañar a colectivos vulnerables, contando con la contribución de las personas voluntarias de la Entidad.

Gestión de riesgos derivados del cambio climático

Identificar, medir, gestionar y monitorizar los riesgos de sostenibilidad, con especial atención a los riesgos derivados del cambio climático.

Accesibilidad e inclusión

Fomentar el acceso a servicios y productos financieros a toda la sociedad, impulsando la inclusión financiera con especial foco en el mundo rural y la población senior.

> IMPACTO MEDIO

Descarbonización de las inversiones

Gestionar la cartera de crédito e inversión integrando los criterios de sostenibilidad con el propósito de conseguir los objetivos de descarbonización fijados por la Entidad.

Promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor

Contribuir al respeto de los derechos humanos y del medio ambiente en la cadena de valor, mediante una contratación basada en criterios de sostenibilidad y un acompañamiento a proveedores para asegurar el cumplimiento.

Diversidad e igualdad

Implantar medidas y políticas corporativas para garantizar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres, con especial foco en las posiciones directivas.

Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social

Promover la inclusión financiera y la creación de oportunidades y empleo a través de las microfinanzas y soluciones que permitan el acceso a servicios financieros y financiación para colectivos vulnerables, empresas y emprendedores.

Promoción de la educación financiera

Contribuir a la mejora de los conocimientos sobre conceptos económicos y financieros relevantes para la toma de decisiones del día a día de clientes, accionistas, colectivos vulnerables y de la sociedad.

Gestión ambiental y huella de carbono operativa

Minimizar los impactos ambientales generados por la actividad de la Entidad y mantener la neutralidad de la huella de carbono propia.

Impulso de alianzas para promover la sostenibilidad

Participar en alianzas e iniciativas para promover la gestión y acción sostenible de la Entidad y del sector empresarial y financiero.

Estrategia

En el año 2023 se ha superado el ecuador del **Plan Estratégico 2022-2024** (en adelante, “el Plan Estratégico”). El contexto en el que se definió el Plan Estratégico ha cambiado significativamente. Si bien siguen plenamente vigentes las principales tendencias de mercado identificadas, entre las que destacan los cambios en los hábitos de los consumidores, la entrada de nuevas tecnologías y la creciente relevancia de la sostenibilidad, el cambio en la política monetaria ha supuesto un impacto notable.

Por un lado, se ha registrado una mayor inflación y tipos de referencia más altos durante más tiempo de lo anticipado en el Plan Estratégico, permitiendo un crecimiento del margen de intereses superior al inicialmente previsto. Por otro lado, el endurecimiento en las condiciones de financiación ha impactado negativamente en la demanda de crédito.

En su globalidad, **el Plan Estratégico evoluciona favorablemente en términos de los objetivos estratégicos definidos.**



*En 2022, CaixaBank presentó su **Plan Estratégico 2022-2024**, con el lema “**Cerca de nuestros clientes**”*



Plan Estratégico 2022-2024

El Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo CaixaBank, presentado en mayo de 2022 bajo el lema “Cerca de nuestros clientes”, refuerza el compromiso de CaixaBank con la sociedad, con un modelo de banca único, y con el objetivo de ofrecer el mejor servicio a cada perfil de cliente para aportar soluciones en todos los ámbitos, promover la inclusión financiera y liderar el impacto social positivo.

*El Plan Estratégico 2022-2024 se sustenta en las **tres líneas estratégicas** y **dos habilitadores transversales**:*



Las empresas del Grupo CaixaBank cuentan con un Plan Estratégico **totalmente alineado al Plan Estratégico de CaixaBank.**

*El Plan Estratégico **está alineado con el Estudio de Materialidad realizado por la Entidad**, en el que se identifican aquellos temas que representan un mayor nivel de impacto para el desarrollo de la actividad de CaixaBank*

En este sentido, los temas de gobernanza, especialmente la ciberseguridad, la gestión de los riesgos financieros y no financieros, y la comunicación clara y transparente, junto con la solidez financiera y rentabilidad, son los **temas que presentan una mayor valoración de impacto para CaixaBank y para sus grupos de interés**. Tanto las líneas estratégicas definidas como los habilitadores transversales pretenden reforzar la posición de CaixaBank en estos ámbitos para garantizar el mejor servicio a los clientes.

1ª CRECIMIENTO DEL NEGOCIO

Se centra en **impulsar el crecimiento del negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para los clientes**. CaixaBank ha desarrollado un supermercado financiero líder en el mercado español, con una oferta comercial confeccionada alrededor de experiencias de cliente. A lo largo de este Plan, seguiremos expandiendo las capacidades de este supermercado financiero, aspirando a incrementar la penetración de nuestros productos y servicios entre los clientes, evolucionando la oferta comercial y dando un salto cuantitativo y cualitativo en la construcción de ecosistemas. Las principales ambiciones de esta línea son:



*Fortalecer el **liderazgo en banca minorista** a través de nuevos productos en vivienda y consumo y una mayor penetración en seguros y productos de ahorro a largo plazo.*



Lograr una posición de liderazgo en corporate, empresas y pymes.



Impulsar los ecosistemas como nueva fuente de ingresos en torno a la vivienda, la movilidad, la salud, el entretenimiento, los negocios o el segmento sénior.

Respecto a los objetivos marcados de **crecimiento del negocio**, por un lado, el Grupo ha seguido afianzando su liderazgo en banca minorista, con una evolución muy positiva de las principales cuotas de mercado. Por otro lado, destaca especialmente la evolución positiva del crédito CIB, apoyada por un significativo crecimiento de la cartera en Banca Internacional, que sobrepasa también el objetivo fijado para el cierre del Plan Estratégico en 2024.





	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
Cuota de ahorro a largo plazo	29,4 %	29,5%	29,3 %	~30 %
Cuota de cartera empresas no financieras¹	23,8 %	23,8 %	23,5 %	~24 %

¹ Negocio en España.

2ª OPERAR UN MODELO DE ATENCIÓN EFICIENTE

Tiene como objetivo mantener un **modelo de atención eficiente, adaptándolo a las preferencias de los clientes**. Con ello, se busca aprovechar la oportunidad surgida gracias a la reducción de las barreras de entrada a las nuevas tecnologías que permita explorar nuevas formas de interactuar con los clientes. Así, las principales ambiciones de esta línea son:

 <p>Asegurar una experiencia de cliente best-in-class.</p>	 <p>Conseguir una mayor eficiencia operativa y comercial.</p>	 <p>Incrementar la capacidad de venta digital.</p>
---	--	---

CaixaBank sigue evolucionando el **modelo de atención** con el objetivo de hacerlo más eficiente y adaptado a las necesidades de cada cliente. En este sentido, las comunidades de imagin e Intouch son una pieza clave en la estrategia del Grupo. Los clientes digitales superan ya los 11 millones y cerca de la mitad de ellos son clientes con un uso intensivo de los canales digitales del banco.


	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
# Clientes imagin (MM)	2,7	3,0	3,3	3,5 ⁽¹⁾
# Clientes Intouch (MM)	2,4	3,4	3,3	4,6

¹ No incluye los clientes compartidos con CaixaBank.




3ª SOSTENIBILIDAD


Consolidar CaixaBank como un referente en sostenibilidad en Europa. La priorización de los ámbitos medioambientales, sociales y de gobernanza en la agenda europea brinda una oportunidad única para aprovechar las ventajas competitivas inherentes a la forma de hacer banca de CaixaBank, destacando el compromiso social como valor fundacional y el liderazgo europeo en microfinanzas. Las principales iniciativas son:



- > Acompañar a los clientes en su transición energética
- > Compromiso con nuestra propia transición



- > Liderar el impacto social positivo
- > Promover la inclusión financiera



- > Promover una cultura responsable
- > Ser referentes en el sector en gobernanza

Hasta el momento, la movilización acumulada de fondos sostenibles evoluciona muy positivamente, alcanzando ya el 79,4% del objetivo a 2024. El promedio de las evaluaciones recibidas por parte de las agencias de calificación ASG se mantiene en A, tal como se había fijado en el objetivo de 2024.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
Movilización de finanzas sostenibles (acumulado 2022-24)¹	18.531	23.583	50.813	64.000
Número de voluntarios activos²	4.997 ⁽³⁾	14.000	17.240	10.000

¹ Movilización para el negocio en España.
² Incluye voluntarios del Mes Social.
³ No se realizó Mes Social a causa de la pandemia COVID.

➤ Véase apartado “Estrategia de sostenibilidad”



HABILITADORES TRANSVERSALES

El Plan también incorpora **dos habilitadores transversales** que darán soporte a la ejecución de estas tres prioridades estratégicas: por un lado, las personas, y, por otro, la tecnología.

*En primer lugar, CaixaBank pone especial foco en **las personas**, y se propone ser el mejor banco en el que trabajar:*



Impulsando una cultura de equipo ilusionante, comprometida, colaborativa y ágil, que promueva un liderazgo más cercano y motivador.



Potenciando los programas de desarrollo y los planes de carrera de sus empleados, con un modelo de desarrollo de las personas más proactivo en la capacitación de los equipos y con foco en skills críticas.



Promoviendo nuevas formas de trabajo colaborativo, potenciando el trabajo en remoto y ayudando a sus empleados a desarrollar su potencial con igualdad de oportunidades a través de una cultura basada en la meritocracia y la diversidad.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024 ²
Mujeres en posiciones directivas (%)	39,9	41,8	43,0	43,0

El desarrollo de las capacidades necesarias definidas en el habilitador transversal de personas avanza tal y como se definió en el Plan Estratégico. El Grupo ha seguido potenciando, el desarrollo de las personas como eje fundamental sobre el que pivota el Plan Estratégico. En este sentido, el Grupo sigue avanzando en el proceso de identificación de *skills* críticas para la Entidad con el fin de evaluar y planificar aquellos procesos y actividades estratégicas y definir acciones de *upskilling* y *reskilling* que mejoren la propuesta de valor para los empleados. También destaca la evolución de mujeres en posiciones directivas, que se sitúa ya en un 43,0%.

¹ Mujeres en posiciones directivas (a partir de subdirección de oficina grande A y B) para CaixaBank S.A.

² En 2023, se ha actualizado el objetivo inicialmente fijado para 2024 del 42% al 43% con la actualización del Plan de Igualdad.



El segundo habilitador se centra en **la tecnología**. CaixaBank cuenta con excelentes capacidades tecnológicas, en las que seguirá invirtiendo para continuar impulsando el negocio con el objetivo de:



Disponer de una infraestructura de IT eficiente, flexible y resiliente gracias al impulso de la transformación tecnológica desde CaixaBank Tech, la adopción de la tecnología cloud como piedra angular, el desarrollo de las capacidades en datos y analítica avanzada, y la mejora continua en capacidades de ciberdefensa para mitigar el riesgo creciente en este ámbito.



Eficientar la asignación de recursos.



Avanzar hacia la gestión de procesos end-to-end a través de la identificación y rediseño de procesos clave y la construcción de piezas modulares reutilizables de la arquitectura funcional.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
Absorción cloud	21 %	25 %	30 %	32 %

Paralelamente, la inversión en capacidades tecnológicas es un habilitador clave para conseguir los objetivos del Plan Estratégico. En este sentido, destaca el aumento de la absorción de la tecnología *cloud*, que evoluciona en línea con lo previsto, y los avances en la transformación hacia la gestión por procesos *end-to-end*, que busca impulsar la optimización del modelo operativo de la Entidad.





Como resultado del despliegue y ejecución de este Plan Estratégico, CaixaBank **espera superar los objetivos financieros marcados para 2024**

En el Plan Estratégico, el Grupo definió como objetivos conseguir un ROTE por encima del 12 % y una ratio de eficiencia¹ por debajo del 48 %. Se comprometió también a ofrecer una remuneración atractiva a sus accionistas con una ratio pay-out por encima del 50 % y definió como objetivo disponer de 9.000 MM€ de capital para distribuir (acumulado en el período 2022-2024)². Todo ello, apalancándose en una sólida posición de balance con una ratio de morosidad por debajo del 3 %, una normalización del coste del riesgo por debajo del 0,35 % (en promedio 2022-2024) y manteniendo una posición de fortaleza en capital, con un objetivo de gestión de CET1 sin ajustes transitorios NIIF9 de entre 11-12 %.

En estos dos primeros años del Plan Estratégico, las principales métricas financieras muestran resultados muy favorables. En este sentido, coincidiendo con la presentación de resultados de 2023, el Grupo ha presentado la actualización de los objetivos para 2024, entre los que destacan un nuevo ROTE objetivo esperado por encima del 15% y una capacidad de distribución de capital (acumulado en el período 2022-2024) de 12.000 MM€, manteniendo una posición fuerte en capital con una ratio CET1 de entre 11,5 – 12%.

Así, en la evolución de la actividad, destaca la mejora en la rentabilidad del grupo, impulsada por el crecimiento en el margen de intereses y la buena evolución de la actividad de seguros, a la vez que se mantiene la ratio de morosidad en niveles históricamente bajos. Por último, la Entidad ha seguido manteniendo unos niveles de solvencia y liquidez muy sólidos.



	Punto de partida 2021	2022	2023	Objetivo 2024
ROTE (%)	7,6	9,8	15,6	>12
Ratio NPL (%)	3,6	2,7	2,7	< 3
Ratio de eficiencia recurrente (%)	57,7	49,8	40,8	<48

¹ El objetivo de Ratio de eficiencia se definió bajo norma IFRS 4. Se estima que el impacto de la aplicación de IFRS17 podrían ser -2 pp. Ratio de eficiencia recurrente (excluye gastos extraordinarios).

² Incluye el programa de recompra de acciones (SBB) para 2022 además del exceso de capital generado en 2022-24 por encima del 12% del ratio CET1 (sin IFRS9 TA).

Materialidad y Estrategia

La estrategia de la Entidad está presente en la base del Estudio de materialidad, como fuente de temas, y a la vez recoge los resultados de éste, para asegurar que la estrategia refleja las sensibilidades, preocupaciones de los grupos de interés y sociedad, y las tendencias del entorno en el que opera CaixaBank. **En la siguiente tabla se establece la vinculación de los temas materiales con los ejes del Plan Estratégico 2022-2024.**

Línea estratégica/Habilitador transversal	Temas materiales
L1 - Crecimiento del negocio	1 Solidez financiera y rentabilidad
	4 Gestión de los riesgos financieros y no financieros
	9 Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios financieros
L2 - Operar un modelo de atención eficiente	6 Comercialización responsable
	10 Atención especializada
	11 Accesibilidad e inclusión
L3 - Sostenibilidad	2 Impulso de alianzas para promover la sostenibilidad
	3 Ética, buen gobierno y cultura responsable
	5 Comunicación clara y transparente
	8 Promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor
	12 Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social
	13 Promoción de la educación financiera
	14 Acción social y voluntariado
	18 Adaptación al cambio climático y transición energética
	19 Soluciones de financiación e inversión ambiental
	20 Descarbonización de las inversiones
	21 Gestión ambiental y huella de carbono operativa
22 Gestión de riesgos derivados del cambio climático	
Habilitador transversal - Personas	15 Condiciones laborales y bienestar de los trabajadores
	16 Diversidad e igualdad
	17 Gestión del talento y desarrollo profesional
Habilitador transversal - Tecnología	7 Ciberseguridad y protección de datos

■ Ambiental ■ Social ■ Gobernanza ■ Transversal

Estrategia de sostenibilidad

*Una de las tres prioridades estratégicas de CaixaBank en el marco del **Plan Estratégico 2022-2024** es ser **referente en sostenibilidad** en Europa, a través del impulso de la transición sostenible de las empresas y la sociedad, del impacto social positivo e inclusión financiera, y de una cultura responsable.*

➤ Véase apartado “Plan Estratégico”

CaixaBank considera esencial avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono, que promueva el desarrollo sostenible y sea socialmente inclusiva.

CaixaBank quiere acompañar e impulsar la transformación que se espera de nuestra economía, tanto en el avance de la digitalización, como en el desarrollo de un entorno social y medioambiental más sostenible y con mayores oportunidades para todos. Y para ello, quiere liderar el proceso de transformación que se está produciendo en su sector.

Considerando que los aspectos sociales y de gobernanza reciben una creciente atención por parte de inversores y del conjunto de la sociedad, CaixaBank quiere mantener el liderazgo en el impacto social positivo con su actividad en microfinanzas e inclusión financiera, promoviendo una cultura responsable centrada en las personas y en las mejores prácticas en materia de buen gobierno, para seguir siendo un referente en la banca europea. Además, la Entidad canaliza e impulsa cientos de iniciativas sociales desde sus oficinas, gracias a la red de voluntarios CaixaBank, la estrecha colaboración con la Fundación “la Caixa”, CaixaBank Dualiza, MicroBank y otras iniciativas de acción social.

*Por este motivo, el Grupo cuenta con una estrategia que incorpora la sostenibilidad como una de sus prioridades estratégicas y que se plasma en el **Plan de Banca Sostenible 2022-2024***



Plan de Banca Sostenible 2022-2024

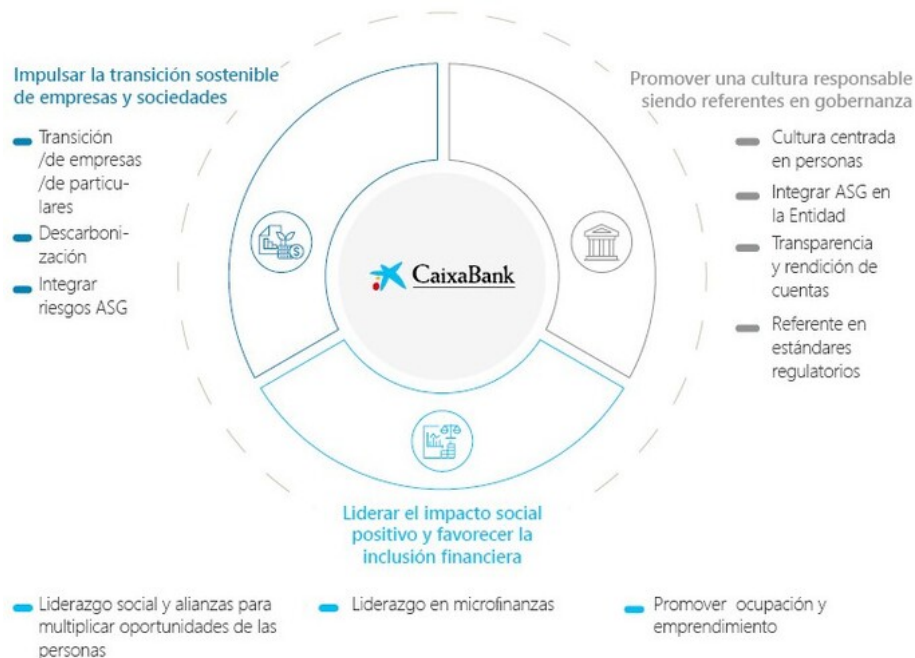
El **Plan de Banca Sostenible**, aprobado por el Consejo de Administración en 2021, se integra en el Plan Estratégico de la Entidad, siendo una de las principales líneas de actuación. Este Plan constituye la propuesta de CaixaBank durante el periodo 2022-2024 para afrontar retos como la desigualdad, el cambio climático y el impulso de la economía real. Cuenta con **más de 300 iniciativas**, contando todas ellas con unos hitos temporales y de consecución definidos previamente. El grado de ejecución de cada una de estas iniciativas es revisado semestralmente, estableciendo medidas de corrección si se apreciasen desviaciones en alguna de ellas.

Con este firme compromiso, CaixaBank **aspira a convertirse en un banco referente en Europa en sostenibilidad**. Para ello, entre 2022 y 2024 destinará más de 64.000 MM€ a movilizar recursos a actividades sostenibles, principalmente iniciativas de transición energética y microcréditos. A través de esta financiación sostenible y otros programas y alianzas se pretende generar un impacto social positivo.

CaixaBank **desarrolla su ambición en materia de sostenibilidad**, a través de la **escucha activa y el diálogo**, una **rigurosa metodología** de medición y gestión de los datos, y una **estrategia de comunicación de sostenibilidad** de concienciación y sensibilización externa.

Para materializar el compromiso del banco con la sociedad, el Plan de Banca Sostenible 2022-2024 **se vertebra en torno a tres ambiciones y once líneas estratégicas**:

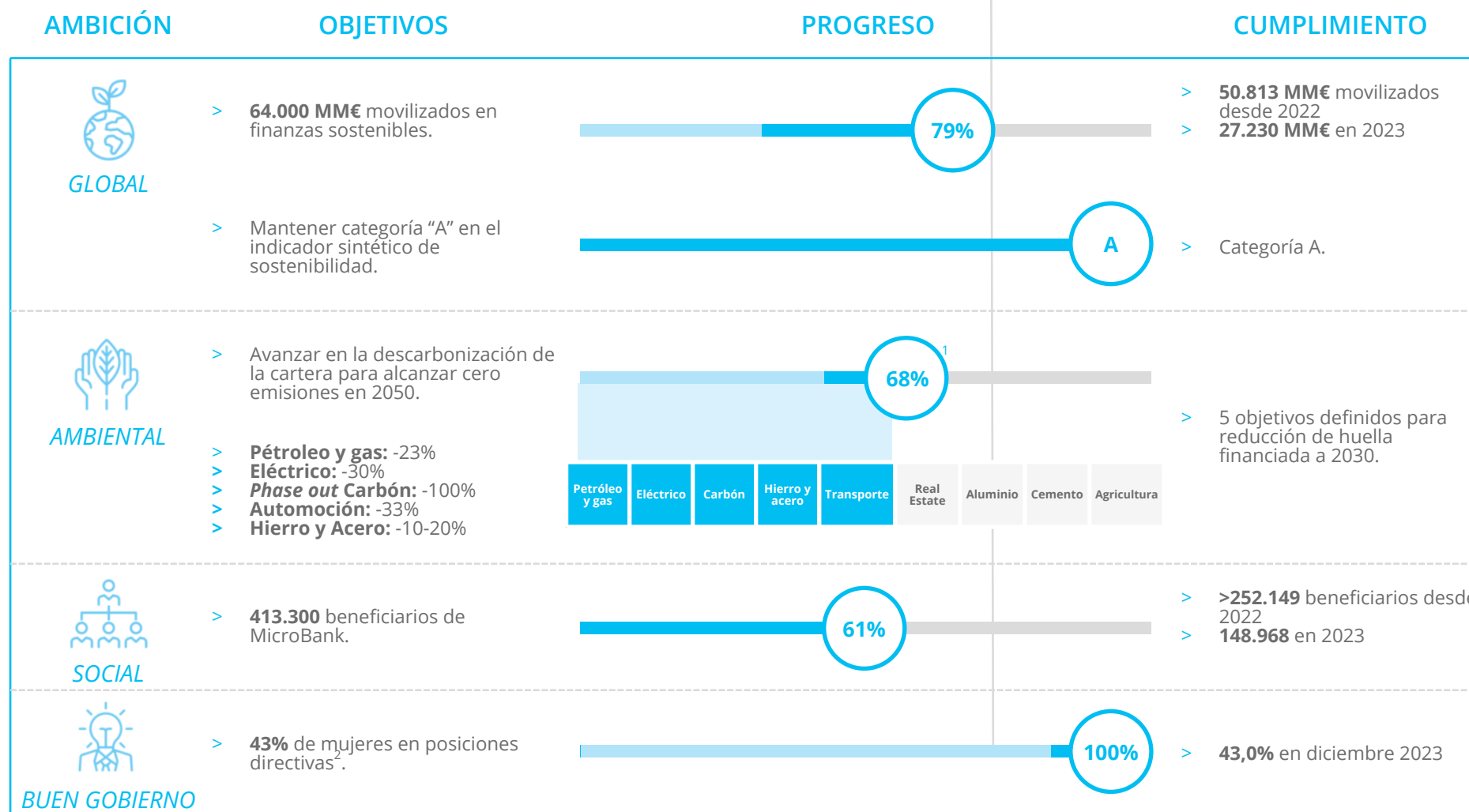
- > **Impulsar la transición sostenible de empresas y sociedad**, ofreciendo soluciones sostenibles en financiación e inversiones, con foco en eficiencia energética, movilidad o vivienda sostenible; asesoramiento ASG y con un compromiso de descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo.
- > **Liderar el impacto social positivo y favorecer la inclusión financiera**, gracias a MicroBank, al voluntariado y acción social, impulsando soluciones de microfinanzas y manteniendo el compromiso con el mundo rural y adaptando los canales de atención a las necesidades de los distintos colectivos de clientes.
- > **Promover una cultura responsable siendo referentes en gobernanza** a través de las mejores prácticas en cultura, reporte y comercialización responsable, acompañadas de una comunicación efectiva y transparente en materia ASG.



CaixaBank cuenta con un equipo de **referentes en sostenibilidad**, designado en las principales direcciones del Banco y empresas del Grupo, cuya misión fundamental es impulsar el desarrollo del plan y de la sostenibilidad en su área de negocio

> OBJETIVOS DEL PLAN DE BANCA SOSTENIBLE 2022-2024

Diciembre 2023



¹ 68% de las emisiones financiadas en la cartera de los sectores circunscritos a NZBA. Sector Transporte considerando únicamente automoción.

² Mujeres en Posiciones Directivas (a partir de subdirección de oficina grande) para CaixaBank S.A.

Progreso al cierre 2023
 Progreso al cierre 2022



03.

Gobierno corporativo

- > Gobierno Corporativo [[PÁG. 56](#)]
 - > Mejores prácticas de Buen Gobierno (G) [[PÁG. 57](#)]
 - > La propiedad [[PÁG. 62](#)]
 - > La Gestión y Administración de la Sociedad [[PÁG. 71](#)]
 - > Alta Dirección [[PÁG. 126](#)]
 - > Remuneración [[PÁG. 137](#)]
- > Gobierno de sostenibilidad [[PÁG. 142](#)]
 - > Órganos de gobierno [[PÁG. 143](#)]
 - > Órganos de Gestión [[PÁG. 146](#)]
- > Comportamiento ético y responsable [[PÁG. 150](#)]
 - > Cumplimiento y conducta [[PÁG. 150](#)]
 - > Transparencia fiscal [[PÁG. 169](#)]

Gobierno Corporativo



Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico,

porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades y, a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés.

Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocida por ello.

La información relativa al gobierno corporativo de la Sociedad viene complementada por el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) que se elabora y somete a votación no vinculante en la Junta General de Accionistas.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración y su publicación en la web de la CNMV, el IARC así como el presente IAGC están disponibles en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com).

La **Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank** se fundamenta en los valores corporativos de la Sociedad así como en las mejores prácticas de buen gobierno, particularmente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en 2015 y revisado en 2020. Dicha política establece los principios de actuación que regirán el gobierno corporativo de la Sociedad y cuyo texto fue revisado en diciembre de 2021.

> PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

<p>01. Competencias y autoorganización</p> <p>→ eficiente del Consejo de Administración</p>	<p>02. Diversidad y equilibrio</p> <p>→ en la composición del Consejo de Administración</p>	<p>03. Profesionalidad para el adecuado cumplimiento</p> <p>→ de los deberes de los miembros del Consejo de Administración</p>
<p>04. Remuneración equilibrada</p> <p>→ y orientada a atraer y retener el perfil adecuado de los miembros del Consejo de Administración</p>	<p>05. Compromiso</p> <p>→ con una actuación ética y sostenible</p>	<p>06. Protección y fomento</p> <p>→ de los derechos de los accionistas</p>
<p>07. Prevención, identificación y adecuado tratamiento de los conflictos de interés</p> <p>→ en particular respecto de las operaciones con partes vinculadas, teniendo en cuenta al respecto las relaciones intragrupo</p>		<p>08. Cumplimiento de la normativa</p> <p>→ vigente como principio rector de todas las personas que integran CaixaBank</p>
<p>09. Consecución del interés social</p> <p>→ bajo la asunción y actualización de las mejores prácticas de buen gobierno</p>	<p>10. Transparencia informativa</p> <p>→ abarcando tanto la actividad financiera como no financiera</p>	

➤ Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)

De las 64 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 1 por no ser aplicable, CaixaBank cumple íntegramente con 59, y parcialmente con 4. A continuación se presentan aquellas recomendaciones que se cumplen parcialmente, así como su justificación:

> LAS RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLEN PARCIALMENTE SON:

RECOMENDACIÓN 5

Dado que la Junta General de Accionistas en fecha 14 de mayo de 2021 aprobó un acuerdo de delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, sometiendo los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización a la limitación del 50% del capital en el momento de la autorización y no del 20%, siendo este último el límite general aplicable a las cotizadas.

La Ley 5/2021, vigente desde el 3 mayo de 2021, impuso la prohibición general para todas las entidades cotizadas de que la Junta General pueda delegar en el Consejo la facultad de ampliar el capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital social, así como la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de las entidades de crédito, como es el caso de CaixaBank,

la Ley prevé la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, lo que se recoge expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2021, siendo de aplicación el límite del 50% del capital social en el momento de la autorización.

Al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, el Consejo de Administración aprobó, el 29 de julio de 2021, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

El 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones

preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1 ratio), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

RECOMENDACIÓN 10

Dado que el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank prevé un sistema de presunción de voto distinto en función de si los acuerdos están propuestos por el Consejo de Administración o por accionistas. Con ello se pretende evitar las dificultades de cómputo respecto de los accionistas que se ausenten antes de la votación y, asimismo, se resuelve el supuesto de que nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo, garantizándose en todo caso la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos.

RECOMENDACIÓN 27

Porque las delegaciones para las votaciones en sede del Consejo, cuando las hay, en los casos de imposibilidad de asistir, pueden hacerse con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero. La libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas se considera por la Sociedad como una buena práctica de Gobierno Corporativo y en concreto la ausencia de las mismas facilitando la posición del mandatario para atenderse al tenor del debate.

RECOMENDACIÓN 64

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos. Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el

resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.



*Asimismo, se considera que **no es aplicable la Recomendación 2**, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.*

Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2023

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023 celebrada el 31 de marzo aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración de Gonzalo Gortázar (consejero ejecutivo), de María Amparo Moraleda (consejera independiente), y de Cristina Garmendia (consejera independiente), así como el nombramiento de Peter Löscher como nuevo miembro del Consejo de Administración con el carácter de consejero independiente, para cubrir la vacante generada con ocasión de la renuncia presentada por John S. Reed.

Tras la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó designar a Gonzalo Gortázar como Consejero Delegado con todas las facultades delegables legal y estatutariamente. Asimismo, se hizo efectivo el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz, como Consejero Independiente Coordinador, acordado por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022, tras hacerse efectiva la renuncia John S. Reed.

Asimismo, el Consejo de Administración en esa misma fecha y raíz de los anteriores acuerdos de nombramiento, acordó reorganizar la composición de las Comisiones del Consejo.

En cuanto a la **Comisión Ejecutiva**, el Consejo acordó la incorporación de Eduardo Javier Sanchiz (consejero independiente) como nuevo vocal de la Comisión, en sustitución de María Verónica Fisas, quien dejó de ser miembro de la Comisión Ejecutiva. Además, se acordó designar nuevamente como vocales de la Comisión a Gonzalo Gortázar y a María Amparo Moraleda, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

En cuanto a la **Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad**, el Consejo también acordó designar nuevamente como miembros de la Comisión a María Amparo Moraleda, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar a María Amparo Moraleda como Presidenta de esa Comisión.

En lo que respecta a la **Comisión de Auditoría y Control**, por acuerdo del Consejo, Koro Usarraga dejó de ser miembro de la misma, lo que supuso la reducción en uno del número total de miembros de la Comisión. Adicionalmente, el Consejo acordó designar nuevamente como miembro de la Comisión a Cristina Garmendia, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar como Presidente a Eduardo Javier Sanchiz (consejero independiente).

En lo que respecta a la **Comisión de Riesgos**, por acuerdo del Consejo, Eduardo Javier Sanchiz dejó de integrar la misma, lo que supuso la reducción en uno del número total de miembros de la Comisión. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar como Presidenta a Koro Usarraga (consejera independiente).

En cuanto a la **Comisión de Retribuciones**, el Consejo acordó la incorporación de Eva Castillo y de Koro Usarraga, ambas consejeras independientes, así como, la no renovación como miembro de María Amparo Moraleda. Esos cambios representaron el incremento en uno de los miembros de la Comisión. Adicionalmente, el Consejo acordó designar nuevamente como miembro de la Comisión a

Cristina Garmendia, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar Presidenta a Eva Castillo (consejera independiente).

Por último, en cuanto a la **Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital**, el Consejo acordó la incorporación como vocal de Francisco Javier Campo (consejero independiente) aumentando en uno el número de miembros de la Comisión. Además, el Consejo acordó designar nuevamente como vocales de la Comisión a Gonzalo Gortázar, María Amparo Moraleda y Cristina Garmendia, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

El 15 de mayo, tras la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo, Peter Löscher aceptó su nombramiento como consejero, así como su nombramiento como vocal de la Comisión de Nombramiento y Sostenibilidad y de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.



En 2023, se ha avanzado en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo.

Avances de Gobierno Corporativo en el 2023

Además de lo explicado en el apartado anterior sobre la reelección de tres consejeros y el nombramiento de un nuevo consejero, así como de diversos cambios en las Comisiones y el cambio del Consejero Independiente Coordinador (que surtió efectos tras la JGA de 2023), debe señalarse que el Consejo de Administración había establecido para el ejercicio 2023 un plan de mejoras, fruto del ejercicio de evaluación realizado en 2022 contando con la asistencia y colaboración de Korn Ferry, como asesor externo, relativas al funcionamiento del propio Consejo como el de sus Comisiones, así como a cuestiones de distribución del tiempo para aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas y también al gobierno de las filiales más relevantes del Grupo CaixaBank y, con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizados los miembros del Consejo, llevar a cabo acciones formativas. En este sentido, y en relación con dichas oportunidades de mejora, durante el ejercicio 2023, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la entidad.

En primer lugar, por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo, teniendo en cuenta los avances muy favorables logrados en los últimos años, se ha considerado importante mantener y consolidar el excelente estándar alcanzado respecto a la dinámica de las reuniones, en cuanto a su duración y distribución de los tiempos según la temática de los distintos asuntos del orden del día.

Correcto equilibrio entre temas operativos y estratégicos para un buen seguimiento de las inversiones y las principales filiales.

En este sentido, se ha procurado incrementar y consolidar los niveles de rigor técnico y de anticipación de la información y documentación facilitada a los miembros del Consejo, además de introducir mejoras en las herramientas informáticas al servicio de los consejeros. Por otro lado, y en relación con la frecuencia, duración, distribución de tiempo y dinámica seguida en las reuniones del Consejo, se han consolidado las prácticas de fomento del debate, frecuencia y dinámica de programación y asistencia a las sesiones del Consejo y sus Comisiones.

En segundo lugar, por lo que se refiere a los aspectos relacionados con la composición del Consejo y de sus Comisiones, como se ha indicado anteriormente el Consejo acordó nombrar a un nuevo consejero independiente y se ha hecho efectivo el cambio del Consejero Independiente Coordinador. En cuanto a las Comisiones del Consejo se ha considerado conveniente reforzar la composición de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, y por ello se ha acordado el 31 de marzo del 2023 modificar el Reglamento del Consejo para aumentar el número máximo de miembros de dicha Comisión de seis (6) a siete (7), y así poder atender de forma adecuada la carga de trabajo y desarrollar las funciones previstas.

En cuanto a los planes de sucesión, se ha dotado de mayor nivel de transparencia sobre el proceso para establecer el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, así como mayor detalle en cuanto al proceso,



"pool" de candidatos y oportunidades de exposición y visibilidad en relación con el Plan de Sucesión de los miembros del Comité de Dirección.

Asimismo, se ha consolidado como buena práctica de gobierno establecer al inicio del ejercicio el calendario y la planificación de las sesiones de los distintos órganos de gobierno y realizar el seguimiento de la planificación anual, el seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones adoptados por los Órganos de Gobierno. Por otro lado, y en aras a fortalecer y potenciar los conocimientos del Consejo de Administración en su conjunto, así como los específicos de las Comisiones, se ha desarrollado un plan de formación a lo largo del ejercicio dedicado al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras. Asimismo, los Consejeros reciben de manera recurrente información de actualidad en materia económico-financiera.

Por último, y en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, se han realizado dos reuniones del Consejero Independiente Coordinador sin la presencia de los consejeros ejecutivos.

Retos para el ejercicio 2024

En 2023, el ejercicio de autoevaluación se ha realizado internamente dado que en el ejercicio precedente, el Consejo contó con la asistencia y colaboración del asesor externo de Korn Ferry.

Tras llevar a cabo ese ejercicio de autoevaluación y una vez examinados los resultados obtenidos y sus conclusiones, teniendo en cuenta también los informes de actividades de las Comisiones del Consejo (que por primera vez se publican en la web corporativa los informes de todas las Comisiones, como ejercicio de mayor transparencia y buena práctica de Gobernanza Corporativa de la entidad) el Consejo ha concluido que, en términos generales, su funcionamiento y composición han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

En definitiva, el Consejo ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento así como el de sus Comisiones durante el ejercicio 2023.

Igualmente, con la voluntad de continuar mejorando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, se ha acordado abordar e implementar durante el ejercicio 2024 algunas recomendaciones específicas.

En cuanto al funcionamiento del Consejo, se continuarán mejorando no solo las herramientas y medios informáticos disponibles, como también en la anticipación de la documentación así como en la presentación de los temas, como por ejemplo la aportación de resúmenes ejecutivos, con el objetivo de poder destinar el mayor tiempo posible en las sesiones del Consejo, al debate y la toma de decisión. Del mismo modo, se acordó aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas, así como profundizar en el seguimiento del Plan estratégico de Sistemas de la Información para con ello dar mayor soporte a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital. Asimismo, y con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizado el Consejo, se acordó seguir llevando a cabo durante el ejercicio acciones formativas para los miembros del Consejo en diversas temáticas, como por ejemplo en geoestrategia.

Por último, en cuanto a las comisiones del Consejo, se busca continuar mejorando su funcionamiento en el desempeño de sus importantes funciones de asistencia al Consejo, mejorando los conocimientos de los miembros, especialmente en aquellas comisiones de carácter más técnico.



La propiedad

↗ Capital social (A.1 + A.11 + A.14)

Al cierre del ejercicio, el capital social de CaixaBank es de 7.502.131.619 euros, representado por 7.502.131.619 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El 13 de enero de 2023 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el actual capital social de CaixaBank que es el resultado de la ejecución de la reducción del capital social de la Sociedad acordada por el Consejo de Administración, el 22 de diciembre de 2022. Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad.

Respecto a la emisión de valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea (UE), por lo que se refiere a valores no participativos o no convertibles, CaixaBank realizó:

- > en 2021, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes por importe de 200 millones de francos suizos (ISIN CH1112011593) que se admitió a cotización en el mercado suizo SIX,
- > en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.250 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAA23 / USE2428RAA35)
- > en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAB06 / USE2428RAB18), y
- > en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAC88 / USE2428RAC90).

Asimismo, de las emisiones de valores admitidos a cotización fuera de un mercado regulado de la UE que se incorporaron a CaixaBank como resultado de la fusión por absorción de Bankia, a 31 de diciembre de 2023 sigue vigente una emisión de obligaciones ordinarias realizada en 2002 por importe de 7,9 millones de euros (ISIN XS0147547177), admitida a cotización en el mercado no regulado de Luxemburgo.

Estructura accionarial

Tramos de acciones	Accionistas ¹	Acciones	% Capital Social
de 1 a 500	276.577	51.686.920	0,69
de 501 a 1.000	107.214	77.240.760	1,03
de 1.001 a 5.000	163.283	355.756.385	4,74
de 5.001 a 50.000	41.777	471.634.488	6,29
de 50.001 a 100.000	867	58.549.525	0,78
más de 100.000 ²	595	6.487.263.541	86,47
Total	590.313	7.502.131.619	100

¹ En relación con las acciones de los inversores que operan a través de una entidad custodia situada fuera del territorio español, se computa como accionista únicamente la entidad custodia, que es quien aparece inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

² Incluye la participación de autocartera.

Accionistas significativos (A.2)

Conforme a la definición de la CNMV, se entenderá por accionistas significativos aquellos que ostenten derechos de voto a partir del 3% del total de derechos de voto del emisor (o el 1%, si es residente en un paraíso fiscal). De acuerdo con la información facilitada por Fundación Bancaria “la Caixa” (y de su filial Critería Caixa, S.A.U.) y por FROB (y de su filial BFA, Tenedora de Acciones, S.A.) a 31 de diciembre de 2023 y la última comunicación pública de BlackRock a la CNMV de 4 de mayo de 2023, sus participaciones son las siguientes:

Nombre o denominación social del titular	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BlackRock, Inc.	0,000	4,448	0,000	0,546	4,994
Fundación Bancaria “la Caixa”	0,000	31,917	0,000	0,000	31,917
Critería Caixa, S.A.U.	31,917	0,000	0,000	0,000	31,917
FROB	0,000	17,320	0,000	0,000	17,320
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	17,320	0,000	0,000	0,000	17,320



Detalle de la participación indirecta

Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos	% total de derechos de voto
BlackRock, Inc.	Otras entidades controladas que integran el Grupo BlackRock, Inc.	4,448	0,546	4,994
Fundación Bancaria “la Caixa”	Critería Caixa, S.A.U.	31,917	0,000	31,917
FROB	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	17,320	0,000	17,320

A continuación se indican los movimientos más relevantes notificados a la CNMV, ocurridos durante el ejercicio en relación con las participaciones significativas:

Fecha	Nombre accionista	Situación de la participación significativa	
		% participación anterior	% participación posterior
16/01/2023	BlackRock, Inc.	3,211	5,017
04/05/2023	BlackRock, Inc.	5,017	4,994

Pactos parasociales (A.7 + A.4)

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas o pactos parasociales, ni de cualquier otro tipo de relación, ya sea de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas.

Autocartera (A.9 + A.10)

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020 otorgada por 5 años para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directa como indirectamente a través de sus entidades dependientes, en los siguientes términos:

- > La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- > Cuando la adquisición sea onerosa, el precio será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, las transacciones sobre acciones de CaixaBank tendrán siempre finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de CaixaBank. En esta línea el Consejo fijó el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un sistema de alertas para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.



Número de acciones indirectas (*) a través de:

Vida-Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	281.192
Banco BPI, S.A	425.609
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	17.822
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C, E.P., S.A.	28.350
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	29.554
CaixaBank Facilities Management, S.A.	2.050
CaixaBank Operational Services, S.A.U.	2.626
Total	787.203



134.499.655

→ **Número de acciones directas**



1,80%

→ **% total sobre capital social**



787.203

→ **Número de acciones indirectas (*)**

Las operaciones de autocartera se realizan de manera aislada en un área separada del resto de actividades y protegida por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada.

_Programa de Recompra de Acciones

Sin perjuicio de lo anterior y durante el ejercicio 2023, CaixaBank ha aprobado y llevado a cabo un Programa de Recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra" o el "Programa") de acuerdo con los hitos que se mencionan a continuación:

El 28 de julio de 2023 CaixaBank comunicó al mercado su intención, sujeta a la aprobación regulatoria pertinente, de implementar un Programa de Recompra de acciones en el mercado (share buy-back) por 500 millones de euros, con el fin de distribuir el excedente de CET1 por encima del 12%.

El 18 de septiembre de 2023, tras la autorización regulatoria pertinente, CaixaBank comunicó que el Consejo de Administración había acordado la aprobación y el inicio del "Programa de Recompra" por un importe máximo de 500 millones de euros. El Programa de Recompra se ha llevado a cabo de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 y entre otras tiene las siguientes características:

- > Propósito del Programa de Recompra: reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el Programa de Recompra, estando previsto someter la reducción del capital social a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024.
- > Inversión máxima: el Programa de Recompra tendrá un importe monetario máximo de 500 millones de euros.

- > Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir en la ejecución del Programa dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras y, sumado a las acciones propias que CaixaBank tenga en cada momento, no excederá del 10 % del capital social del banco (750.213.161 acciones).

- > Duración del Programa: El Programa tendrá una duración máxima de 12 meses a contar a partir del anuncio. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar el programa de Recompra si con anterioridad alcanzara el importe monetario máximo o si concurriera alguna circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.

- > Ejecución del Programa: Se ha designado a BofA Securities Europe S.A. como gestor del Programa.

Cabe mencionar que el 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó al mercado que se había alcanzado la inversión máxima prevista en el Programa de Recompra, esto es 500 millones de euros, lo que supone la adquisición de un total de 129.404.256 acciones propias, que representan el 1,72% del capital social.

Todas las adquisiciones realizadas al amparo del Programa de Recompra han sido llevadas a cabo y comunicadas de forma periódica de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el "Reglamento de Abuso de Mercado") y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión (el "Reglamento Delegado"). Como consecuencia de lo anterior el Programa de Recompra ha quedado finalizado.

Como se comunicó en el anuncio de inicio del Programa de Recompra, el propósito del mismo era reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el marco del programa. A estos efectos, está previsto someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, la reducción del capital social de CaixaBank, S.A en 500 millones de euros, mediante la amortización de las 129.404.256 acciones propias adquiridas. La aprobación y la formalización de la reducción de capital se informará al mercado oportunamente.

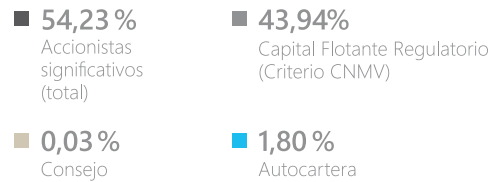
El pasado 2 de febrero de 2024, CaixaBank comunicó que es su intención, previa obtención de la autorización regulatoria pertinente, implementar una nueva recompra de acciones durante el primer semestre del ejercicio 2024, con el objetivo de acercar la ratio CET1 a cierre de 2023 al 12%. Se informará oportunamente de los detalles específicos de la recompra de acciones, incluyendo su importe máximo, una vez obtenida la autorización pertinente.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 25 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales Consolidadas.



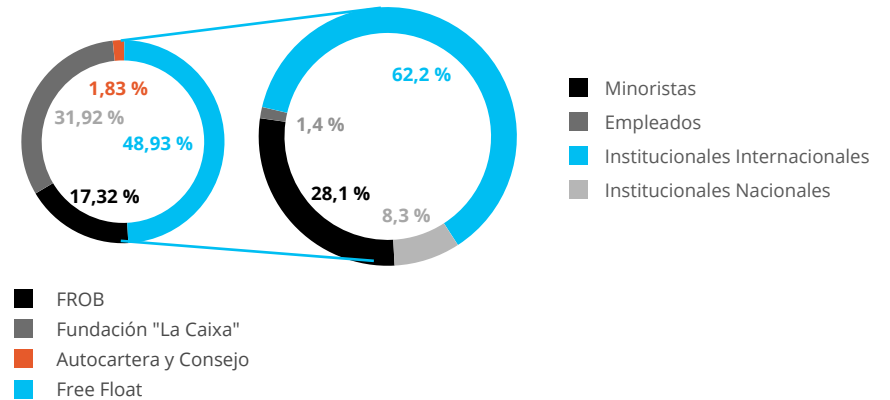
Capital flotante regulatorio (A.11)

Conforme a la definición de la CNMV se entenderá por capital flotante estimado aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas significativos (según lo descrito en el apartado A.2 anterior), de miembros del Consejo de Administración o que la sociedad tenga en autocartera.

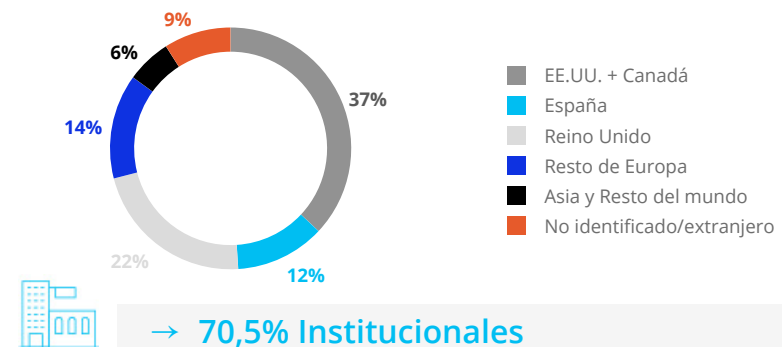


Capital flotante de gestión

A efectos de detallar el número de acciones disponibles para el público se utiliza una definición de capital flotante de gestión que considera las acciones emitidas menos las acciones en autocartera, las que son titularidad de miembros del Consejo de Administración y las que están en manos de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el FROB, y que difiere del cálculo regulatorio.



> DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INVERSORES INSTITUCIONALES





➤ Autorización para aumentar capital (A.1)

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020, otorgada hasta mayo de 2025 para ampliar capital en una o varias veces hasta un importe nominal máximo de 2.991 millones euros (50% del capital social a la fecha del acuerdo, 22 de mayo de 2020), en los términos que estime convenientes. Esta autorización puede utilizarse para la emisión de nuevas acciones –con o sin prima y con o sin voto– con desembolso en efectivo.

El Consejo está facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en cuyo caso los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a un importe total máximo de 1.196 millones de euros (20% del capital social a la fecha de la propuesta, de 16 de abril de 2020). Como excepción, este límite no aplica a las ampliaciones de capital para la conversión de las obligaciones convertibles, que quedarán sujetas al límite general del 50% del capital. Asimismo, y a raíz de la autorización del JGA de mayo de 2021, el Consejo está facultado para excluir el derecho de suscripción preferente sin estar sujeto al anteriormente mencionado límite de 1.196 millones euros, si decide emitir valores convertibles para tender ciertos requisitos regulatorios. En esta línea y desde el 3 de mayo de 2021, la Ley de Sociedades de Capital recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital y, en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% (y sólo el límite general del 50%) a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.

En la Junta General de 2022, celebrada el 8 de abril de 2022, se comunicaron y pusieron a disposición de los accionistas, los informes del Consejo de Administración y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Valencia) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

CaixaBank mantiene las siguientes obligaciones, con naturaleza de participaciones preferentes (*Additional Tier 1*), eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión bajo determinados términos con exclusión del derecho de suscripción preferente:

> **DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES¹**

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimientos	Importe nominal	Tipo de interés nominal ²	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2023	31-12-2022
Junio 2017 ^{1 3}	Perpetuo	1.000	6,750%	1.000	1.000
Marzo 2018 ¹	Perpetuo	1.250	5,250%	1.250	1.250
Septiembre 2018	Perpetuo	500	6,375%	0	500
Octubre 2020 ¹	Perpetuo	750	5,875%	750	750
Septiembre 2021 ¹	Perpetuo	750	3,625 %	750	750
Marzo 2023 ¹	Perpetuo	750	8,250 %	750	0
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.500	4.250
Valores propios comprados				0	0
Total				4.500	4.250

¹ Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncia que se ha producido el supuesto de conversión correspondientes; ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

² Pagadera trimestralmente.

³ De esta emisión, en enero de 2024 se han recomprado un total de 605 millones de euros de valor nominal, posteriormente amortizados. Dicha recompra, se ha combinado con una emisión de fecha 16 de enero de 2024 de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 750 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 7,500% anual pagadero trimestralmente.



Evolución de la acción (A.1)

La cotización de CaixaBank cerró 2023 en 3,726 euros por acción, lo que representa una revalorización del **+1,5% en el año**.

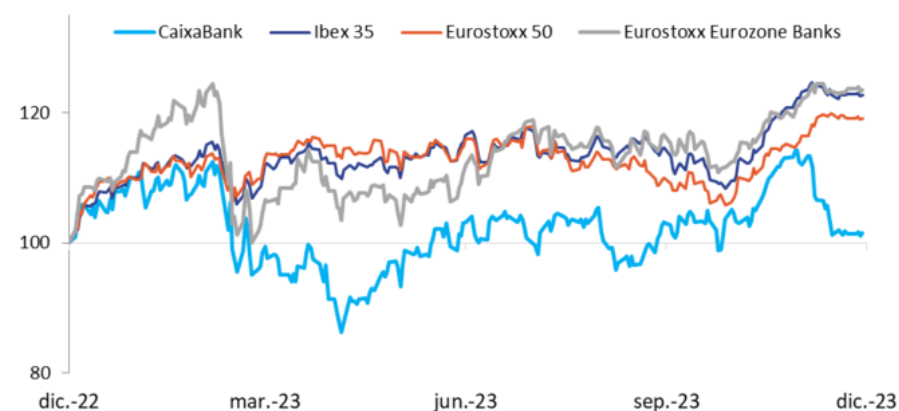
En general, **2023 deja un balance muy positivo en las bolsas**, con la mayoría de los parqués mundiales cerrando con ganancias y con los índices chinos como principal y casi exclusiva excepción. Así, el Ibex 35 y el Eurostoxx 50 avanzaron un +22,8% y +19,2% en el año, respectivamente, en tanto que los selectivos bancarios de referencia evolucionaron incluso mejor que los agregados generales (+27,8% Ibex 35 Bancos y +23,5% Eurostoxx Banks).

El año estuvo marcado por la atonía de la economía europea y la resiliencia de la norteamericana en un contexto geopolítico complejo, con la prolongación de la guerra en Ucrania y el estallido de nuevos conflictos en Oriente Medio, así como por el descenso de las tasas de inflación a lo largo del año. Las crisis bancarias en EEUU y Suiza en los primeros compases del ejercicio pudieron contenerse y acabaron teniendo una afectación limitada.

Tras las fuertes subidas de tipos de interés, los principales bancos centrales terminaron 2023 manteniéndolos estables y reorientando su política monetaria hacia una estrategia de mantenimiento en niveles suficientemente restrictivos por un buen periodo de tiempo. En este contexto, y a pesar de las declaraciones de distintos responsables de la Fed y del BCE buscando contener las expectativas de bajadas de tipos, se produjo un cambio de narrativa en los mercados financieros, con renovado apetito al riesgo y revalorizaciones tanto en renta variable como en renta fija, espoleadas por buenos datos de inflación tanto en EEUU como en Europa, una mayor probabilidad de aterrizaje suave de la economía estadounidense y la expectativa de un inicio de las bajadas de tipos más temprano.

> EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CAIXABANK
(RESPECTO A LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ESPAÑOLES Y EUROPEOS)
(cierre 2022 base 100 y variaciones anuales en %)

CaixaBank	Eurostoxx 50	Ibex 35	Eurostoxx Eurozone Banks
+1,5%	+19,2%	+22,8%	+23,5%



Acción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
Cotización (€/acción)	3,726	3,672	0,054
Capitalización bursátil	27.450	27.520	(70)
Valor teórico contable ¹ (€/acción)	4,93	4,49	0,44
Valor teórico contable tangible ¹ (€/acción)	4,20	3,77	0,43
Beneficio neto atrib. por acción ¹ (€/acción) (12 meses)	0,64	0,40	0,24
PER ¹ (Precio / Beneficios; veces)	5,78	9,18	(3,40)
P/ VTC tangible ¹ (valor cotización s/ valor contable tangible)	0,89	0,97	(0,09)

¹ La información financiera publicada del 2022 ha sido reexpresada de acuerdo a NIIF 17 / NIIF 9.

Derechos de los accionistas

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas, que podrán ser ejercidos bien a través de la asistencia física o telemática a la JGA, en caso de cumplir determinadas condiciones¹, o bien, con carácter previo a la Junta General por medios de comunicación a distancia. (B.6)

Durante el ejercicio 2023 no se ha aprobado ninguna modificación de los Estatutos Sociales de CaixaBank.

Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad. Asimismo, tampoco existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones, salvo las establecidas legalmente. (A.1 y A.12)

Respecto a medidas de neutralización (según definidas en la Ley de Mercado de Valores) en caso de ofertas públicas de adquisición, CaixaBank no ha adoptado ningún acuerdo en este sentido. (A.13)

Por otro lado, existen disposiciones legales² que regulan la adquisición de participaciones significativas de entidades de crédito por ser la actividad bancaria un sector regulado (la adquisición de participaciones o influencia significativa está sujeta a la aprobación o a no objeción regulatoria) sin perjuicio de aquellas relacionadas con la obligación de formular una oferta pública de adquisición de las acciones para adquirir el control y para otras operaciones similares.

Respecto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, así como a las normas para la tutela de los derechos de los socios para modificarlos, la regulación societaria de la Sociedad contempla básicamente lo dispuesto en la

Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, por su condición de entidad de crédito, la modificación de los Estatutos Sociales está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Cabe mencionar que, conforme al régimen previsto en dicha norma, ciertas modificaciones (el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas, así como las que el Banco de España haya considerado de escasa relevancia en contestación a consulta previa) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito. (B.3)

En relación con el derecho de información, la Sociedad actúa bajo los principios generales de transparencia y no discriminación presentes en la legislación vigente y recogidos en la normativa interna, especialmente en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa. En cuanto a la información privilegiada, en general la misma se hace pública de manera inmediata a través de la web de la CNMV y la web corporativa, así como de todo aquello que se considere relevante. Sin perjuicio de lo anterior, el área de Relación con Inversores de la Sociedad desarrolla actividades de información e interlocución con diferentes grupos de interés siempre de acuerdo con los principios de la mencionada Política.



¹ Inscripción de la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y titularidad de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

² Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto a políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; Ley del Mercado de Valores; y Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito (art. 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquella.

La Gestión y Administración de la Sociedad

En CaixaBank, la gestión y el control de la Sociedad están distribuidos entre la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus comisiones:



La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de CaixaBank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Sociedad.

De conformidad con ello, a efectos de facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y el ejercicio de sus derechos, el Consejo adoptará cuantas medidas sean oportunas para que la JGA ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

> ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES (B.4) ↗

Fecha junta general	Presencia física	En representación	Voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
14/05/2021 ²	46,18%	26,94%	1,24%	1,07%	75,43%
Del que: Capital flotante ¹	0,01%	23,96%	1,24%	1,07%	26,28%
8/04/2022 ³	46,87 %	28,62 %	0,25 %	0,40 %	76,14 %
Del que: Capital flotante ¹	0,70 %	22,51 %	0,25 %	0,40 %	23,86 %
31/03/2023 ⁴	49,61 %	25,22 %	0,91 %	0,82 %	76,56 %
Del que: Capital flotante ¹	0,02 %	20,82 %	0,91 %	0,82 %	22,57 %

¹ Información aproximada dado que los accionistas significativos extranjeros ostentan su participación a través de nominees.

² La Junta General de mayo de 2021 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

³ La Junta General de abril de 2022 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

⁴ La Junta General de abril de 2023 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

En la Junta General de marzo de 2023 se aprobaron todos los puntos del orden del día (B.5):

> JUNTA GENERAL DE 31 DE MARZO DE 2023 ↗

76,56% de quorum

→ sobre el capital social

92,03 %

→ de aprobación promedio

Acuerdos de la Junta General Accionistas 31/03/2023		% de votos emitidos a favor	% de votos a favor sobre el capital social
1	Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2022 y sus respectivos informes de gestión	99,86 %	76,45 %
2	Estado de información no financiera consolidado del ejercicio 2022	99,90 %	76,49 %
3	Gestión del Consejo de Administración durante 2022	99,79 %	76,40 %
4	Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022	99,85 %	76,45 %
5	Reelección del auditor de cuentas de CaixaBank y grupo consolidado para 2024	99,79 %	76,40 %
6.1	Reelección del consejero don Gonzalo Gortázar Rotaache	99,44 %	76,13 %
6.2	Reelección de la consejera doña Cristina Garmendia Mendizábal	99,50 %	76,18 %
6.3	Reelección de la consejera doña M ^a Amparo Moraleda Martínez	99,17 %	75,93 %
6.4	Nombramiento como consejero de don Peter Löscher	99,66 %	76,30 %
7	Modificación de la política de remuneración del Consejo de Administración	76,03 %	58,21 %
8	Fijación de la remuneración de los consejeros	76,91 %	58,88 %
9	Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de la retribución	77,05 %	58,99 %
10	Nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo	77,01 %	58,93 %
11	Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, elevación a instrumento público e inscripción de los acuerdos	99,91 %	76,49 %
12	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2022	76,63 %	58,67 %
Promedio		92,03 %	

Datos JGA 31 marzo 2023. Para mayor información sobre los resultados de las votaciones véase:
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/JGA/2023/Quorum_CAST_2023.pdf



En CaixaBank no existen diferencias respecto al régimen de mínimos del quorum de constitución de la junta general, ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales, previsto en la Ley de Sociedades de Capital. (B.1, B.2).

No se ha establecido que las decisiones que representen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares (distintas a las establecidas en la Ley) deban ser sometidas a la aprobación de la JGA. No obstante, el Reglamento de la Junta establece que serán competencias de la JGA las que en cada momento resulten de la legislación aplicable a la Sociedad. (B.7).

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores – Gobierno corporativo y política de remuneraciones"¹, incluida la información específica sobre las juntas generales de accionistas"². Particularmente, con ocasión de la convocatoria de cada JGA, se habilita temporalmente en la página inicial de la web corporativa un "banner" destacado con acceso directo a la información para la junta convocada (B.8).

¹ <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/consejo-administracion.html>

² <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas.html>



El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la JGA. Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa y la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente.

El número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales es de 22 y 12, respectivamente. (C.1.1)

La Junta General de 22 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

En CaixaBank, las funciones de Presidente y de Consejero Delegado son diferentes y complementarias, con una clara división de responsabilidades. El Presidente es el alto representante de la Sociedad y ejerce las funciones que le atribuyen los Estatutos y la normativa vigente, y coordina juntamente con el Consejo el funcionamiento de las Comisiones para un mejor desarrollo de la función de supervisión. Asimismo y desde 2021, estas funciones las compagina con ciertas funciones ejecutivas que se circunscriben a las áreas de Secretaría del Consejo, Comunicación Externa, Relaciones Institucionales y Auditoría Interna (sin perjuicio de mantener la dependencia de esta área de la Comisión de Auditoría y Control). El Consejo también cuenta con un Consejero Delegado, que es el primer ejecutivo de la Sociedad, y se encarga de la gestión diaria bajo la supervisión del Consejo. Asimismo, existe una Comisión delegada que tiene atribuidas funciones ejecutivas

(salvo las indelegables) y que también reporta al Consejo, reuniéndose con mayor frecuencia que éste, y se denomina Comisión Ejecutiva.

También existe la figura del Consejero Independiente Coordinador nombrado entre los Consejeros Independientes, que además de dirigir la evaluación periódica del Presidente, preside el Consejo en su ausencia y la del Vicepresidente, entre otras funciones que le son asignadas.

Los consejeros reúnen los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, considerando asimismo, las recomendaciones y propuestas sobre la composición de órganos de administración y perfil de consejeros que hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración está integrado por 15 miembros, de los cuales dos tienen el carácter de consejeros ejecutivos y trece son consejeros externos (9 independientes, 3 dominicales y 1 otro externo).

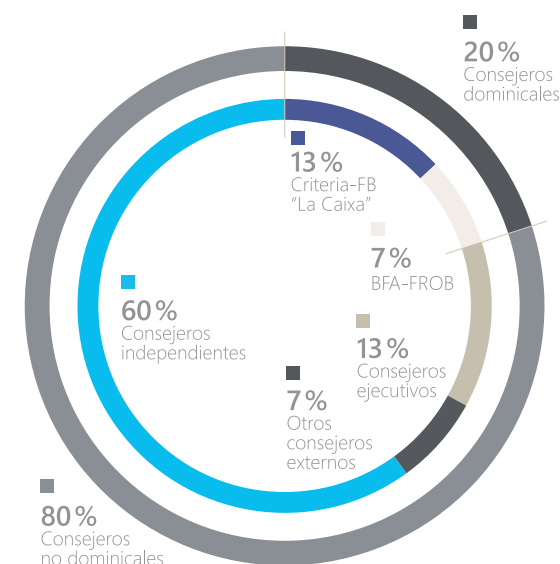
Por lo que se refiere al número de consejeros independientes, el Consejo de Administración de CaixaBank cuenta con un porcentaje del 60% del total del Consejo, que cumple de forma holgada con lo establecido actualmente en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en el caso de sociedades que cuentan con un accionista que controle más del 30% del capital social.

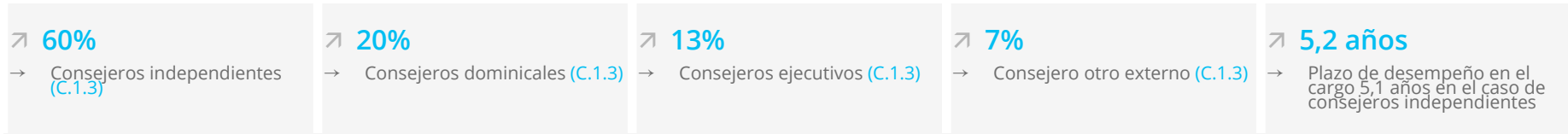
El Consejo cuenta asimismo con dos consejeros ejecutivos, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado, un consejero calificado como otro externo así como tres consejeros dominicales, dos nombrados a propuesta de la FBLC y CriteriaCaixa y otro nombrado a propuesta del FROB Autoridad de

Resolución Ejecutiva y de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

A efectos ilustrativos, el gráfico siguiente muestra la distribución de consejeros en las distintas categorías y el accionista significativo a los que representan, en el caso de los consejeros dominicales.

> CONSEJO AL CIERRE DE 2023 - CATEGORÍA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXABANK

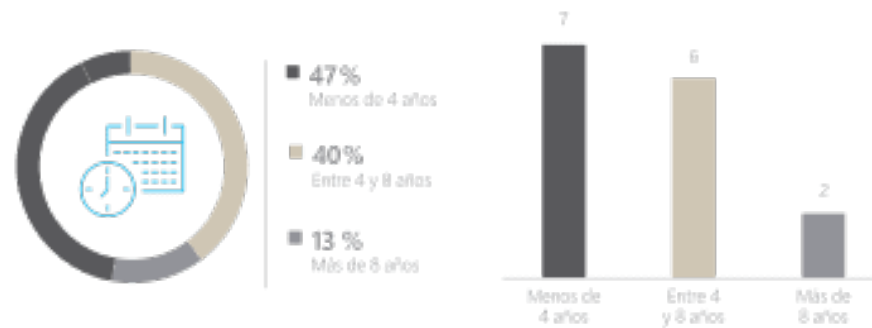




> CONSEJEROS POR CATEGORÍA, A 31 DE DICIEMBRE



> PLAZO DE DESEMPEÑO, A 31 DE DICIEMBRE



A continuación, se presenta el detalle de los Consejeros de la Sociedad, a cierre del ejercicio 2023: (C.1.2)

	José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Muniesa	Gonzalo Gortázar ¹	Eduardo Javier Sanchiz	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	Verónica Fisas	Cristina Garmendia	Peter Löscher	M. Amparo Moraleda	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga
Categoría del consejero	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Otro Externo ²	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente
Cargo en el consejo	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero Coordinador Independiente	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero
Fecha primer nombramiento	03/12/2020	01/01/2018	30/06/2014	21/09/2017	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	25/02/2016	05/04/2019	31/03/2023	24/04/2014	03/12/2020	30/06/2016	30/06/2016
Fecha último nombramiento	03/12/2020	08/04/2022	31/03/2023	08/04/2022	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	22/05/2020	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	03/12/2020	14/05/2021	14/05/2021
Procedimiento de elección	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas
Año de nacimiento	1954	1952	1965	1956	1955	1955	1962	1952	1964	1962	1957	1964	1959	1942	1957
Fecha extinción mandato	03/12/2024	08/04/2026	31/03/2027	08/04/2026	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	22/05/2024	31/03/2027	31/03/2027	31/03/2027	03/12/2024	14/05/2025	14/05/2025
Nacionalidad	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Portuguesa	Española	Española	Austriaca	Española	Española	Española	Española

¹ Tiene delegadas todas las facultades legales y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo, que en todo caso se aplican a efectos internos. (C.1.9)

² Fernando María Ulrich fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. (C.1.3)

La sociedad no cuenta con consejeros dominicales nombrados a instancias de accionistas cuya participación es inferior al 3% del capital social. (C.1.8)

El Secretario General y del Consejo, Óscar Calderón no tiene la condición de consejero. (C.1.29)

Durante el ejercicio 2023 ha causado baja como miembro del Consejo, John S. Reed, al no plantearse su renovación, por la proximidad del cumplimiento de 12 años en calidad de consejero independiente. (C.1.2)

> PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO (A.3)

Nombre	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directos	Indirectos	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
José Ignacio Goirigolzarri	263.983	0	0,004 %	0%	172.285	0	0,002 %	0,000 %	436.268	0,006 %	0	0
Tomás Muniesa	299.015	0	0,004 %	0%	8.247	0	0,000%	0,000 %	307.262	0,004 %	0	0
Gonzalo Gortázar	828.756	0	0,011 %	0%	381.740	0	0,005%	0,000 %	1.210.496	0,016 %	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	8.700	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	8.700	0,000%	0	0
Joaquín Ayuso	37.657	0	0,001 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	37.657	0,001%	0	0
Francisco Javier Campo	34.440	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	34.440	0,000%	0	0
Eva Castillo	19.673	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	19.673	0,000%	0	0
Fernando María Ullrich	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Veronica Fisas	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Cristina Garmendia	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Peter Löscher	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Maria Amparo Moraleda	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Teresa Santero	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
José Serna (*)	6.609	10.463	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	17.072	0,000%	0	0
Koro Usarraga	7.175	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	7.175	0,000%	0	0
TOTAL	1.506.008	10.463	0,020 %	0%	562.272	0	0,007 %	0,000 %	2.078.743	0,028 %	0	0

* Acciones indirectas titularidad de María Soledad García Conde Angoso.

Nota: En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

<p>0,03%</p> <p>→ total de derechos de voto titularidad del Consejo</p>	+	<p>49,24%</p> <p>→ total de derechos de votos de los accionistas significativos representados en el Consejo</p>	<p>Accionistas significativos representados en el Consejo</p> <p>→ Fundación Bancaria "La Caixa" (Critería Caixa) 31,92%</p> <p>→ FROB (BFA TENEDORA DE ACCIONES) 17,32%</p>
<p>49,27%</p> <p>→ total de derechos de voto representados en el Consejo (Consejeros + accionistas significativos representados en el Consejo)</p>			

% real calculado no sumatorio de % anteriores

Por razones de formato en el Anexo Estadístico de la CNMV el % de participación del Consejo es de 0,03% porque no permite tres decimales (0,028%).

> CURRÍCULUM DE LOS CONSEJEROS (C.1.3)

JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI

Presidente Ejecutivo

Educación

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto.

Diplomado en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (UK).

Trayectoria profesional

Profesor de la Universidad Comercial de Deusto, en el Área de Planificación Estratégica (1977-1979).

Ingresó en el Banco de Bilbao y en 1994 pasa a formar parte del Comité de Dirección de BBV, siendo responsable de Banca Comercial en España y de las operaciones Latinoamericanas. En 2001 es nombrado Consejero Delegado del Grupo BBVA, cargo que desempeñó hasta octubre de 2009.

En mayo de 2012 es elegido Presidente de Bankia y de su matriz, BFA, ejerciendo como tal hasta marzo de 2021 cuando se produce la fusión de Bankia con CaixaBank. En ese momento, es nombrado Presidente ejecutivo de CaixaBank.

Ha sido Consejero y Vicepresidente de Telefónica y Repsol, así como Presidente de la Fundación España-USA, Consejero de BBVA Bancomer en México y Consejero de Citic Bank en China.

Otros cargos actuales

Actualmente es Presidente de CaixaBank, Vicepresidente de CECA, Presidente de FEDEA, Vicepresidente de COTEC, Vicepresidente de la Fundación FAD, Presidente de Deusto Business School, Presidente de CaixaBank Dualiza.

TOMÁS MUNIESA

Vicepresidente Dominical

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

En 1976 ingresó en "la Caixa", nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Fue Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa (1997-2018). Previamente fue Presidente de MEFF, Vicepresidente de BME, Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad y Consejero suplente de Inbursa.

Otros cargos actuales

Vicepresidente de VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas, así como miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal.



GONZALO GORTÁZAR

Consejero Delegado

Educación

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Administración de Empresas por INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, fue Director General de Finanzas de CaixaBank y Consejero Director General de Critería CaixaCorp (2009-2011). Anteriormente, ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión de Morgan Stanley, así como diversas responsabilidades en banca corporativa y de inversión en Bank of America. Asimismo, ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente 1º de Repsol, Consejero de Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Otros cargos actuales

Presidente de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI.

EDUARDO JAVIER SANCHIZ

Consejero Independiente Coordinador

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Master en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Fue Consejero Delegado de Almirall (Julio de 2011-Septiembre de 2017). Previamente, ocupó los cargos de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y CFO, siendo miembro del Consejo de Administración desde 2005 y de la Comisión de Dermatología desde 2015.

Con anterioridad, ejerció diversos puestos en la farmacéutica americana Eli Lilly & Co. Entre los puestos relevantes se incluyen Director General en Bélgica y en México, así como Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de la de Auditoría. También es miembro del Consejo de Sabadell-Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A.

JOAQUÍN AYUSO

Consejero Independiente

Educación

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A.

Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la Junta Directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

FRANCISCO JAVIER CAMPO

Consejero Independiente

Educación

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A. y Presidente de AECOC.

Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, del Grupo de Alimentación Palacios, de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo) y de Importaco, S.A.

Es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Es miembro de mérito de la Fundación Carlos III.

Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.

EVA CASTILLO

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid.

Trayectoria profesional

Formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A.

Fue Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC.

Fue Presidenta y CEO de Telefónica Europe.

Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.

Otros cargos actuales

Es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría, miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro del Consejo de la A.I.E Advantere School of Management.

FERNANDO MARÍA ULRICH

Consejero Otro Externo

Educación

Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa.

Trayectoria profesional

En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A.

Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonseca & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Inversión (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Inversión (1985- 1989); Director Adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del

Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Banco BPI, filial del Grupo CaixaBank.

MARÍA VERÓNICA FISAS

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Máster en Administración de Empresas EAE.

Trayectoria profesional

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa.

Otros cargos actuales

Consejera Delegada Natura Bissé y Directora General del Grupo desde 2007. Desde 2008 es Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

CRISTINA GARMENDIA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, Doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE, Universidad de Navarra.

Trayectoria profesional

Ha sido Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A., Corporación Financiera Alba, Pelayo Mutua de Seguros.

Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Otros cargos actuales

Es Consejera de Ysios Capital y Consejera independiente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Mediaset.

Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros.



PETER LÖSCHER

Consejero Independiente

Educación

Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard.

Trayectoria profesional

Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Fue CEO de Renova Management AG (2014-2016) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (2007-2013). Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido).

Desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor

de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

Otros cargos actuales

En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefonica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar).



MARÍA AMPARO MORALEDA

Consejera Independiente

Educación

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por IESE.

Trayectoria profesional

Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A.

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Otros cargos actuales

Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021).

Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte.

TERESA SANTERO

Consejera Dominical

Educación

Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central como en la Administración Autonómica. Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido Profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007) y miembro del Consejo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en el periodo 2008-2011. Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).

Otros cargos actuales

Es Profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid.

JOSÉ SERNA

Consejero Dominical

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogado del Estado (en excedencia) y Notario (hasta 2013).

Trayectoria profesional

En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado hasta la excedencia en 1983. Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid (1983-1987). Agente de Cambio y Bolsa en Barcelona (1987). Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona (1988) y Presidente de la Bolsa de Barcelona (1989-1993).

Presidente de la Sociedad de Bolsas de España (1991- 1992) y Vicepresidente de MEFF. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A.

En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona.

Notario de Barcelona (2002-2013). Asimismo, fue Consejero de Endesa (2000-2007) y de sociedades de su Grupo.

KORO USARRAGA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen, siendo nombrada socia en 1993 de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts.

Fue Directora General de Renta Corporación y miembro del Consejo de Administración de NH Hotel Group (2015-2017).

Otros cargos actuales

Consejera de Vocento y Administradora de Vehicle Testing Equipment y de 2005 KP Inversiones.

A continuación se presenta el detalle de cargos ocupados por consejeros en sociedades del grupo y fuera (cotizadas o no):

> **CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (C.1.10)**

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Tomás Muniesa	VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	Vicepresidente
Gonzalo Gortázar	BANCO BPI, S.A.	NO	Consejero
	CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER E.F.C, E.P, S.A.U	NO	Presidente
Fernando María Ulrich	BANCO BPI, S.A.	NO	Presidente

La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades se refiere al cierre del ejercicio.

No consta para la Sociedad que existan relaciones relevantes para cualesquiera de las dos partes, entre los accionistas significativos (o representados en el Consejo) y los miembros del Consejo. (A.6)

La Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, según se establece en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. (C.1.12)



> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
José Ignacio Goirigolzarri	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejero	NO
	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	NO	Vocal (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	NO	Miembro	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	NO	Presidente	NO
	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	NO	Patrono de Honor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD)	NO	Vicepresidente	NO
	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN SAN TELMO	NO	Miembro del Consejo Asesor Internacional de Política de Empresa (Representante de CaixaBank)	NO
	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	NO	Presidente	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	NO	Miembro	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Tomás Muniesa	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A.	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ESADE	NO	Patrono	NO
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
Gonzalo Gortázar	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	EUROFI	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
Eduardo Javier Sanchiz	PIERRE FABRE, S.A.	NO	Consejero	SÍ
	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	NO	Consejero	SÍ
Joaquín Ayuso	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	NO	Presidente	SÍ
	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	NO	Consejero	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	NO	Presidente	NO
Francisco Javier Campo	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN (APD)	NO	Consejero	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN F. CAMPO	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN ITER	NO	Patrono	NO
	MELIÁ HOTELS INTERNATIONALS S.A.	SÍ	Consejero	SÍ

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Eva Castillo	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejera	NO
	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	NO	Consejera	NO
	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	NO	Patrona	NO
	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	SÍ	Consejera	SÍ
María Verónica Fisas	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA (STANPA)	NO	Presidenta	NO
	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN STANPA	NO	Patrona (Representante de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética - STANPA)	NO
	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	NO	Consejera (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	NO	Consejera Delegada	SÍ
	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
Cristina Garmendia	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO., LTD	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Presidenta (Representante de Satlantis Microsat, S.A.)	NO
	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN PELAYO	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN SEPI FSP	NO	Patrona	NO
	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	NO	Administradora Única	SÍ
	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ
	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	NO	Consejera	SÍ
	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	NO	Patrona	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Peter Löscher	TELEFONICA S.A. ESPAÑA	SÍ	Consejero	SÍ
	TELEFONICA DEUTSCHLAND HOLDING AG	SÍ	Presidente del Consejo de Supervisión	SÍ
	ROYAL PHILIPS	SÍ	Miembro del Consejo de Supervisión	SÍ
	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	NO	Miembro del Consejo	SÍ
	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	NO	Consejero	SÍ
	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	NO	Patrono	NO
María Amparo Moraleda	AIRBUS GROUP, S.E.	SÍ	Consejera	SÍ
	AIRBUS FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN CURARTE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	NO	Patrona	NO
	IESE	NO	Miembro de la Junta Directiva	NO
	A.P. Møller-Mærsk A/S A.P	SÍ	Consejera	SÍ
	VODAFONE FOUNDATION	NO	Patrona	NO
José Serna	VODAFONE GROUP PLC	SÍ	Consejera	SÍ
	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SENIORS DE GOLF	NO	Vicepresidente	NO
Koro Usarraga	2005 KP INVERSIONES, S.L.	NO	Administradora Solidaria	NO
	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	NO	Administradora Solidaria	NO
	VOCENTO, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ

> DEMÁS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS DISTINTAS DE LAS ANTERIORES (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Joaquín Ayuso	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
Francisco Javier Campo	GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.	NO	Senior Advisor
	IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo)	NO	Senior Advisor
	IMPORTACO, S.A.	NO	Senior Advisor
	INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L.	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de Jaizkibel 2007, S.L. - Sociedad patrimonial)
Cristina Garmendia	MCKINSEY & COMPANY	NO	Miembro del Consejo Asesor
	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
María Amparo Moraleda	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	ISS ESPAÑA	NO	Miembro del Consejo Asesor
	SAP IBÉRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor
	SPENCER STUART	NO	Miembro del Consejo Asesor
Teresa Santero	INSTITUTO DE EMPRESA MADRID	NO	Profesora



➤ Diversidad Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7)

Con el fin de procurar contar en todo momento con un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, promoviendo la diversidad de género, edad y procedencia, así como de formación, conocimientos y experiencias profesionales que contribuya a opiniones diversas e independientes y un proceso de toma de decisiones sólido y maduro, CaixaBank cuenta con una Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo que se revisa periódicamente.

La Política forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de selección y evaluación de la idoneidad de consejeros y miembros de la alta dirección y titulares de funciones clave, habiéndose acordado su revisión y actualización en determinados aspectos en 2022.

La supervisión del cumplimiento de dicha Política corresponde, tal y como prevé el artículo 15 del

Reglamento del Consejo, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad que deberá, entre otras funciones, analizar y proponer los perfiles de los candidatos para proveer los puestos del Consejo, considerando la diversidad como un vector esencial del proceso de selección e idoneidad, particularmente, la diversidad de género.

En el marco de la Política, y en pro de la diversidad se establecen las siguientes medidas:

- > Ponderación, en los procedimientos de selección y reelección de consejeros, del objetivo de garantizar en todo momento una composición del órgano de gobierno apropiada y diversa, favoreciendo especialmente la diversidad de género, así como, entre otras, la de conocimientos, formación y experiencia profesional, edad, y origen geográfico en la composición del Consejo, velando para que exista un equilibrio adecuado y facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. A estos efectos, los informes de

evaluación de idoneidad del candidato incluirán una valoración sobre la forma en la que el candidato contribuye a garantizar una composición del Consejo de Administración diversa y apropiada.

- > Evaluación anual de la composición y competencias del Consejo que tiene en cuenta los aspectos de diversidad indicados con anterioridad y, en particular, el porcentaje de miembros del Consejo del sexo menos representado, estableciéndose actuaciones en caso de desviación.
- > Elaboración y actualización de una matriz de competencias, cuyos resultados pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o ámbitos de refuerzo en futuros nombramientos.





La Política de Selección del Consejo de CaixaBank y, especialmente, su apartado 6.1 relativo a los elementos fundamentales de la política de diversidad en el Consejo de Administración así como el Protocolo de Procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank establecen la obligación de que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad evalúe anualmente la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. La adecuada diversidad en la composición del Consejo se tiene en cuenta a lo largo de todo el proceso de selección y evaluación de la idoneidad en CaixaBank valorándose, en particular, la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico.

En la actualidad, la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno establece que el porcentaje de consejeras no debe ser en ningún momento inferior

al 30% del total de miembros del Consejo de Administración y que, antes de que finalice 2022, el número de consejeras ha de suponer, al menos, el 40% de los miembros del Consejo. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración tras la Junta General Ordinaria de mayo de 2020 se situó en el 40%, por encima del 30% fijado por la Comisión de Nombramientos en 2019 a alcanzarse en 2020. Desde la JGA extraordinaria de diciembre de 2020 la presencia de consejeras en el órgano de administración de CaixaBank sigue representando el 40% del total de sus miembros. Ello demuestra la preocupación y el sólido compromiso de la Sociedad en cumplir con el objetivo del 40% de representación femenina en el Consejo de Administración. En la evaluación anual del cumplimiento de la mencionada Política, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y

origen geográfico, así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición. Y, se constata que el funcionamiento, así como la composición del Consejo de Administración han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

> DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

> DISTRIBUCIÓN EXPERIENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Diversidad Formación



Diversidad experiencia profesional



Formación Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7.)

En cuanto a la **formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la entidad**, en 2023 se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras.

De manera recurrente durante los últimos tres años, el Consejo ha recibido sesiones de formación en los ámbitos de sostenibilidad, clima, gobierno corporativo y ciberseguridad, así como formación en materia económico-financiera. Estas materias

son incluidas todos los años en la formación impartida al Consejo.

Por otro lado, la Comisión de Riesgos ha incluido dentro del orden del día de sus sesiones ordinarias, 13 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes tales como el riesgo estructural de tipos de interés, el riesgo fiduciario, el riesgo de la cartera de autónomos y microempresas, el riesgo de conducta y cumplimiento, el riesgo de fraude externo, el riesgo de mercado, el riesgo de prevención del blanqueo de capitales en criptoactivos, el riesgo legal, los riesgos ASG y el riesgo tecnológico y de seguridad de la información, entre otros. Asimismo, se han

realizado 2 sesiones de formación a los miembros de la Comisión, dedicadas a los riesgos financieros-actuariales y al riesgo de liquidez.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control también se han incluido exposiciones monográficas, 8 en total, dentro del orden del día de sus sesiones, cubriendo materias propias de auditoría, control interno y ciberseguridad.

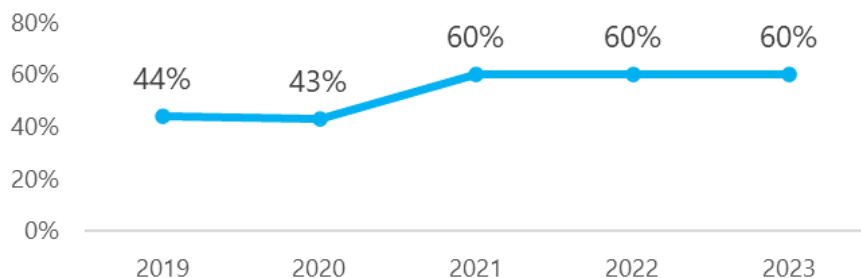
Asimismo, en el seno de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, se ha realizado 1 sesión de formación a los miembros de la Comisión, dedicada al análisis de la información no financiera.

> MATRIZ DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAIXABANK 2023

		José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Múniesa	Gonzalo Gortázar	Eduardo Javier Sanchiz	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	María Verónica Fisas	Cristina Garmendia	Mª Amparo Moraleda	Peter Löscher	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga	
Cargo y Categoría		Presidente Ejecutivo	Vicepresidente Dominical	Consejero Delegado	Consejero Independiente Coordinador	Independiente	Independiente	Independiente	Otro externo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente	
Formación	Derecho			●				●		●						●	
	Económicas empresariales	●	●	●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Matemáticas, Física, Ingeniería, otras carreras de ciencias					●	●				●	●					
	Otras carreras universitarias																
Experiencia en alta dirección (Alta dirección-ejecutivos consejo o senior management)	En Banca/sector financiero	●	●	●				●	●							●	
	Otros sectores				●	●	●	●	●	●	●	●	●				●
Experiencia en el sector financiero	Entidades de crédito	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Mercados financieros (resto)	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●		●		
Otra experiencia	Sector académico-Investigación	●									●			●			
	Sector Público/Relaciones con Reguladores		●						●		●			●	●		
	Gobierno Corporativo (incluido pertenencia OGG)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Auditoría	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●	●	●	●	●
	Gestión de riesgos/cumplimiento	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●			●
	Innovación y Tecnología	●		●			●	●			●	●	●				
	Medio Ambiente, cambio climático						●				●	●	●				
Experiencia Internacional	España	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●
	Portugal	●	●	●	●	●	●	●	●			●					
	Resto Europa (incluidas instituciones europeas)	●		●	●	●	●	●	●		●	●	●	●			
	Otros (EEUU, Latinoamérica)	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●			
Diversidad de género, origen geográfico, edad	Diversidad de género							●		●	●	●		●			●
	Nacionalidad	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	PT	ES	ES	ES	AT	ES	ES	ES	ES
	Edad	69	71	58	67	68	68	61	71	59	61	59	66	64	81	66	66

Durante los últimos ejercicios se ha incrementado progresivamente la presencia de consejeros independientes (véase gráfico al lado) así como la diversidad de género del Consejo, habiéndose alcanzado con antelación el objetivo establecido en la Recomendación 15 del CBG, de tener al menos el 40% de consejeras entre los miembros del Consejo, desde la JGA de mayo de 2020. (C.1.4):

> EVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA ↗



(C.1.4)	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	2	33,33	33,33	33,33	28,57
Independientes	5	5	5	4	55,55	55,55	55,55	66,67
Otras Externas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	42,86

40%

Mujeres

→ en el Consejo.

43%

Mujeres

→ en la Comisión Ejecutiva

40%

Mujeres

→ en la Comisión de Riesgos

60%

Mujeres

→ en la Comisión de Retribuciones

43%

Mujeres

→ en la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación digital

40%

Mujeres

→ en la Comisión de Auditoría y Control

20%

Mujeres

→ en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Por todo ello, se puede decir que el Consejo de CaixaBank se encuentra en la media del IBEX 35, en cuanto a la presencia de mujeres, de acuerdo con la información pública disponible sobre la composición de los Consejos de Administración de las entidades del IBEX 35, al cierre del ejercicio 2023 (cuya media se sitúa en el 40,05%)¹.

¹ Media de presencia de mujeres en el Consejo del IBEX 35, calculado de acuerdo con la información pública disponible en las páginas webs de las entidades.

Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo

7 Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración (C.1.16)

- 1. Los consejeros externos (no ejecutivos)** deberán representar mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos serán el mínimo necesario.
- 2. Dentro de los consejeros externos** se integrarán los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital o aquellos accionistas que hayan sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no fuera significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).
- 3. Dentro de los consejeros externos**, la relación entre dominicales e independientes deberá reflejar la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representarán, al menos, 1/3 del total de consejeros (siempre que se cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social).
- 4. Ningún accionista** podrá estar representado en el Consejo por un número de consejeros dominicales superior al 40% del total de miembros del Consejo, sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente establecido.

7 Selección y nombramiento (C.1.16)

La Política de Selección, Diversidad y Evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave, recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad en materia de nombramiento y selección de consejeros, cuyo fin es proveer candidatos que aseguren la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente en interés de la Sociedad.

En este contexto, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la JGA y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades legalmente atribuidas deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros van acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. En el proceso de selección de nuevos consejeros, CaixaBank cuenta con la colaboración de consultores externos.

Los candidatos, de acuerdo con lo legalmente establecido, deberán reunir los requisitos de idoneidad para el ejercicio de su cargo y, en particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para comprender las actividades y los principales riesgos de la Sociedad, y estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Asimismo, se tienen en cuenta las condiciones que la normativa vigente establece en

relación con la composición del Consejo de Administración en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto debe reunir conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos sus principales riesgos, así como para asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.



La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, con la asistencia de Secretaría General y del Consejo, teniendo en cuenta el equilibrio de conocimientos, experiencia, capacidad y diversidad necesarios y existentes en el Consejo de Administración elabora y mantiene actualizada una matriz de competencias que se aprueba por el Consejo de Administración.

En su caso, los resultados de la aplicación de la matriz pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o áreas a reforzar en futuros nombramientos.

La Política de Selección se complementa con un Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank (en adelante, Protocolo de Idoneidad) que establece los procedimientos para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros del Consejo, entre otros colectivos, incluyendo las circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el Protocolo de Idoneidad, es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace con base en la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Todo este proceso está sometido a lo dispuesto en la normativa interna sobre nombramiento de consejeros y a la regulación aplicable de Sociedades de Capital y de entidades de crédito que está sometido a la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y culmina con la aceptación del cargo tras el visto bueno de la autoridad bancaria al nombramiento propuesto que se aprobará por la Junta General.

➤ **Reelección y duración del cargo (C.1.16 + C.1.23)**

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos Sociales (4 años) mientras la JGA no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y pueden ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los consejeros independientes no permanecen como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercen su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la JGA o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la misma que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Si la vacante se produjese una vez convocada la JGA y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tiene efectos hasta la celebración de la siguiente JGA.

➤ **Cese del cargo (C.1.19+ C.1.36)**

Los consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la JGA y cuando renuncien. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato debe explicar las razones en una carta que remite a todos los miembros del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, formalizando la dimisión, si éste lo considera conveniente, en los siguientes supuestos (artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración):

- > Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- > Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos;
- > Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- > Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.¹
- > Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- > Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo.

¹ En el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sobre los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevenida de ésta y demás normativa o guías aplicables por la naturaleza de la entidad.

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de cualquier situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad y que pueda perjudicar al crédito y reputación de CaixaBank. (C.1.37)

➤ **Otras limitaciones al cargo de consejero**

No existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo. (C.1.21)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece límite de edad para ser consejero. (C.1.22)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece un mandato limitado ni otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes. (C.1.23)



> FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.25 Y C.1.26) ↗

<p>14 Número de reuniones</p> <p>→ de Consejo</p> <p>→ <i>Nota: Adicionalmente el Consejo tomó acuerdos en el mes de septiembre, por escrito y sin sesión.</i></p>	<p>12 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Retribuciones</p>
<p>2 Número de reuniones</p> <p>→ del consejero coordinador sin la asistencia de consejeros ejecutivos</p>	<p>14 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Riesgos</p>
<p>14 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Auditoría y Control</p>	<p>22 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión Ejecutiva</p>
<p>5 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital</p>	<p>14 Número de reuniones</p> <p>→ con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros</p>
<p>12 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad</p>	<p>98,56 % de asistencia</p> <p>→ presencial sobre el total de votos durante el ejercicio</p>
<p>98,56 % de votos emitidos</p> <p>→ con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio</p>	<p>11 Número de reuniones</p> <p>→ con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros</p>

Nota: Durante el ejercicio 2023 no se han realizado reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente.

Asistencia individualizada de los consejeros a las reuniones del Consejo durante 2023 (*)

	Asistencias/nº de reuniones 2023 (*)	% Asistencia 2023	Delegación (sin instrucciones de voto en todos los casos en 2023)	Asistencia 2023 (vía telemática)
José Ignacio Goirigolzarri	14/14	100	0	1
Tomás Muniesa	14/14	100	0	2
Gonzalo Gortázar	14/14	100	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	13/14	93	1	1
Joaquín Ayuso	14/14	100	0	0
Francisco Javier Campo	14/14	100	0	1
Eva Castillo	13/14	93	1	0
Fernando María Ulrich	14/14	100	0	5
María Verónica Fisas	14/14	100	0	2
Cristina Garmendia	14/14	100	0	0
Peter Löscher (*)	8/8 (*)	100	0	0
María Amparo Moraleda	13/14	93	1	0
Teresa Santero	14/14	100	0	1
José Serna	14/14	100	0	2
Koro Usarraga	14/14	100	0	1

* Número máximo de reuniones durante el ejercicio desde la posesión del cargo. Peter Löscher tomó posesión del cargo el 15 de mayo de 2023.

> ASISTENCIA Y DEDICACIÓN A LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES

	Comisiones							Asistencia individual promedio
	Consejo	Ejecutiva	Auditoría y Control	Nombramientos y Sostenibilidad	Retribuciones	Riesgos	Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	
Asistencia en promedio	99 %	95 %	98 %	92 %	100 %	99 %	100 %	
Asistencia individual								
José Ignacio Goirigolzarri	14/14	22/22					5/5	100 %
Tomás Muniesa	14/14	22/22				14/14		100 %
Gonzalo Gortázar	14/14	21/22					5/5	98 %
Joaquín Ayuso	14/14				12/12	14/14		100 %
Francisco Javier Campo (A)	14/14		13/14	10/12			4/4	93 %
Eva Castillo (B)	13/14	17/22			7/7		5/5	88 %
Fernando Maria Ulrich	14/14			11/12		13/14		95 %
María Verónica Fisas (C)	14/14	6/6				14/14		100 %
Cristina Garmendia	14/14		14/14		12/12		5/5	100 %
John S. Reed (D)	4/4			4/4				100 %
Peter Löscher (E)	8/8			6/7			3/3	94 %
María Amparo Moraleda (F)	13/14	21/22		11/12	5/5		5/5	95 %
Eduardo Javier Sanchiz (G)	13/14	15/16	13/14	12/12		4/4		95 %
Teresa Santero	14/14		14/14					100 %
José Serna	14/14		14/14		12/12			100 %
Koro Usarraga (H)	14/14	22/22	4/4		7/7	14/14		100 %

^A Francisco Javier Campo fue nombrado miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital el 31/03/2023

^B Eva Castillo fue nombrada miembro y presidenta de la Comisión de Retribuciones el 31/03/2023

^C María Verónica Fisas fue vocal de la Comisión Ejecutiva hasta el 31/03/2023

^D John S. Reed hace efectiva su renuncia al cargo de miembro de Consejo de Administración el 31/03/2023

^E Peter Löscher fue nombrado miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital el 31/03/2023

^F María Amparo Moraleda fue miembro de la Comisión de Retribuciones hasta el 31/03/2023

^G Eduardo Javier Sanchiz fue nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva el 31/03/2023, y fue miembro de la Comisión de Riesgos hasta el 31/03/2023

^H Koro Usarraga fue miembro de la Comisión de Auditoría y Control hasta el 31/03/2023 y fue nombrada miembro de la Comisión de Retribuciones el 31/03/2023.

➤ **Reglamento del Consejo (C.1.15)**

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que tiene por objeto asesorar al Consejo de Administración de CaixaBank en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la transformación digital, asistiéndole en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones que en este ámbito pueden afectar a la estrategia y al modelo de negocio de CaixaBank en un horizonte de medio y largo plazo.

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que tiene por objeto asesorar al Consejo de Administración de CaixaBank en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la transformación digital, asistiéndole en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones que en este ámbito pueden afectar a la estrategia y al modelo de negocio de CaixaBank en un horizonte de medio y largo plazo.

Sin perjuicio de ello, y dada la creciente importancia que ha ido adquiriendo en el seno del Consejo esta Comisión y las funciones asesoras llevadas a cabo por la misma, en línea a su vez con la relevancia cada vez mayor de las cuestiones relacionadas con la tecnología y la ciberseguridad, teniendo en cuenta la creciente relevancia de los avances tecnológicos en todos sus ámbitos, especialmente en el de la innovación digital financiera, así como las nuevas tendencias que emergen constantemente con el objetivo de adaptarse a la evolución de las expectativas de los clientes se ha considerado conveniente reforzar la composición de la Comisión y aumentar el número máximo de miembros de la Comisión pasando de seis (6) a siete (7), para atender de forma adecuada la carga de trabajo y desarrollar las funciones previstas. Quedando dicha modificación incorporada al Reglamento del Consejo de Administración (en concreto, artículo 15 bis.1) por acuerdo del Consejo adoptado el 31 de marzo de 2023.

Toda modificación del Reglamento del Consejo se comunica a la CNMV y se eleva a público y se inscribe en el Registro Mercantil, tras lo cual el texto refundido se publica en la web de la CNMV y en la página de la propia entidad.

➤ **Información (C.1.35)**

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente ejecutivo quien hará llegar las cuestiones a los interlocutores adecuados y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.



➤ Delegación del voto (C.1.24)

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. En el caso de los consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

No obstante lo anterior, y para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se produzcan con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición.

➤ Toma de decisión

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión. (C.1.20)

En CaixaBank no existe previsión estatutaria ni reglamentaria de voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración.

En CaixaBank hay una amplia participación y debate en las reuniones del Consejo y los principales acuerdos se adoptan con el voto favorable de una amplia mayoría de los consejeros.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos. (C.1.38)

La figura del Consejero Coordinador, nombrado de entre los consejeros independientes, se introdujo en 2017. El actual Consejero Coordinador fue nombrado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022. No obstante, el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz como nuevo Consejero Coordinador de CaixaBank surtió efectos desde la pasada Junta General, celebrada el 31 de marzo de 2023, con ocasión del vencimiento del cargo de John S. Reed, anterior Consejero Coordinador, al no haberse propuesto su renovación como consejero de CaixaBank.



➤ Relación con el mercado (C.1.30)

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con los agentes del mercado, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales, entre otros, gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido y de acuerdo con la Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CaixaBank cuenta con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

En el marco de dicha Política y a raíz de las competencias atribuidas al Consejero Coordinador, le corresponde mantener contactos, cuando resulte apropiado, con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo, entre las competencias atribuidas legalmente al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole, por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores

institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:



→ **Transparencia**



→ **Igualdad de trato y no discriminación**



→ **Acceso inmediato y comunicación permanente**



→ **Vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías**



→ **Respeto a las normas y recomendaciones**

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (*proxy advisors*), agencias de información y agencias de calificación crediticia (*rating*).

En particular, la Sociedad tiene presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de otra que puede considerar relevante que se recogen tanto en la normativa aplicable como en las normas de la Sociedad respecto a las relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).



➤ Evaluación del Consejo (C.1.17 + C.1.18)

El Consejo realiza anualmente su evaluación y la de sus comisiones según se prevé en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2023, el Consejo de Administración ha decidido realizar la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna, tras contar para dicha evaluación en el ejercicio precedente con la asistencia de un experto externo, dando así cumplimiento a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, que sugiere la asistencia del consultor externo a cada 3 años.

La evaluación se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 nonies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la normativa y prácticas de buen gobierno corporativo que resultan de aplicación a CaixaBank, como entidad de crédito y sociedad cotizada. Es una práctica fundamental de gobierno corporativo para asegurar la efectividad del órgano de gobierno y promover el éxito de la entidad en la consecución de sus objetivos a largo plazo. Al mismo tiempo, la evaluación permite corroborar el cumplimiento con los principales estándares de buen gobierno corporativo.

En línea con el Código de Buen Gobierno, en la evaluación se presta especial atención a los aspectos de diversidad e idoneidad de los miembros que componen el Consejo, y del Consejo en su conjunto. Igualmente se verifica el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a todos los aspectos que han de ser objeto de evaluación anual.

Como consecuencia de la evaluación del Consejo llevada a cabo, se han obtenido los datos necesarios y el feedback requerido por parte de sus miembros, para diseñar un plan de mejora eficiente y ajustado a las necesidades de la Entidad, mencionado en sus grandes líneas en el apartado de "Retos para el ejercicio 2024".

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha elevado y se ha aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el Informe de evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Se ha realizado un ejercicio de evaluación a los miembros del Consejo con la siguiente metodología: cuestionario online dirigido a los consejeros y análisis de los resultados con un mecanismo de calificación y definición de resultados positivos a corto plazo y de recomendaciones a largo plazo.

En los mencionados cuestionarios se evalúa:

- > El funcionamiento del Consejo (preparación, dinámica y cultura; la valoración de las herramientas de trabajo; y valoración del proceso de autoevaluación del Consejo) y,
- > La composición y funcionamiento de las comisiones; - El desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario.

Igualmente, a los miembros de cada comisión se les envía un formulario detallado de autoevaluación del funcionamiento de la comisión respectiva.



Los resultados y las conclusiones alcanzadas, incluidas las recomendaciones, se recogen en el documento de análisis de la evaluación del desempeño del Consejo de CaixaBank y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2023 que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Con carácter general y con base en las respuestas recibidas de los consejeros a raíz de los cuestionarios, así como de los informes de actividad elaborados por cada una de las comisiones, se concluye una evaluación positiva de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones durante el ejercicio 2023, así como del desempeño en el ejercicio de sus

funciones del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Asimismo, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Durante el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha realizado el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en el año anterior y, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad. De ello se da mayor detalle en el apartado de "Avances de Gobierno Corporativo en 2023".



➤ Las comisiones del Consejo (C.2.1)

En el marco de su función de auto-organización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por razón de la materia, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, rigiéndose con base en lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, cuyas modificaciones durante el ejercicio se indican en el apartado “La Administración – El Consejo de Administración – Funcionamiento del Consejo de Administración – Reglamento del Consejo”. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo.

Las comisiones del Consejo, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, elaboran un informe anual de sus actividades que recoge la evaluación sobre su funcionamiento durante el ejercicio. Los informes anuales de actividades de las Comisiones están disponibles en la web corporativa de la Sociedad. (C.2.3)

> NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS (C.2.2) ➤

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	2	40,00	3	50,00	3	50,00	2	50,00
Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	3	42,86	3	60,00	3	60,00	2	50,00
Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	1	20,00	1	20,00	0	0,00	1	33,33
Comisión de Retribuciones	3	60,00	2	50,00	2	50,00	2	66,67
Comisión de Riesgos	2	40,00	2	33,33	2	33,33	3	60,00
Comisión Ejecutiva	3	42,86	4	57,14	4	57,14	3	50,00



> PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN LAS DIFERENTES COMISIONES ↗

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Riesgos	C. Innovación Tec. y Trans. Digital
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente					Presidente
Tomás Muniesa	Vocal				Vocal	
Gonzalo Gortázar	Vocal					Vocal
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Vocal	Presidente			
Joaquín Ayuso				Vocal	Vocal	
Francisco Javier Campo		Vocal	Vocal			Vocal
Eva Castillo	Vocal			Presidenta		Vocal
Fernando María Ulrich		Vocal			Vocal	
María Verónica Fisas					Vocal	
Cristina Garmendia			Vocal	Vocal		Vocal
Peter Löscher		Vocal				Vocal
María Amparo Moraleda	Vocal	Presidenta				Vocal
Teresa Santero			Vocal			
José Serna			Vocal	Vocal		
Koro Usarraga	Vocal			Vocal	Presidenta	



Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros: dos consejeros ejecutivos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar), un consejero dominical (Tomás Muniesa), y cuatro consejeros independientes (Eduardo Javier Sanchiz, Eva Castillo, María Amparo Moraleda y Koro Usarraga). De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, son Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes, a su vez, lo sean del Consejo de Administración.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La composición de esta comisión, de la que forman parte el Presidente y el Consejero Delegado, debe contar con al menos dos consejeros no ejecutivos, uno de ellos al menos independiente.

La designación de sus miembros requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	14,29
% de consejeros independientes	57,14

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023 la Comisión celebró 22 sesiones, durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
José Ignacio Goirigolzarri	22/22	100
Tomás Muniesa	22/22	100
Gonzalo Gortázar	21/22	95,45
Eduardo Javier Sanchiz*	15/16	93,75
Eva Castillo	17/22	77,27
María Amparo Moraleda	21/22	95,45
Koro Usarraga	22/22	100

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.
* Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023.
Nota: Verónica Fisas, fue miembro de esta Comisión hasta el 31/03/2023



Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo. La designación permanente de facultades del Consejo en la misma requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo. (C.1.9)

La Comisión se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones la mayoría de sus miembros. Sus acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros concurrentes y son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en diciembre de 2023, la Comisión Ejecutiva formuló su informe anual de actividades, sometiéndolo a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha tratado una serie de materias de forma recurrente y otras con carácter puntual, a los efectos de tomar los acuerdos pertinentes o bien con efectos informativos, dándose por enterada en este último caso.

La Comisión ha realizado, a lo largo del ejercicio 2023, un amplio seguimiento de los resultados y actividad de CaixaBank. Adicionalmente, se han expuesto en la Comisión temas financieros en materia presupuestaria, liquidez y financiación, dividendos y Política de Dividendos, además de ser informada de aspectos relacionados con el stress test de la EBA.

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio.

Por otro lado, la Comisión ha realizado un seguimiento de la evolución de la morosidad por segmentos y evolución de los impagos, saldos dudosos, así como la situación de los activos adjudicados. Asimismo, ha autorizado la venta de carteras de crédito.

Por otro lado, la Comisión ha aprobado determinadas operaciones de crédito y ha sometido al Consejo de Administración la aprobación de operaciones con determinadas características; todo ello sobre la base de las competencias que tiene atribuidas.

Asimismo, ha tomado acuerdos relacionados con sociedades filiales íntegramente participadas, ejerciendo sus competencias como accionista único, además de acuerdos relacionados con sucursales y otras entidades.

Finalmente, indicar que la Comisión ha sido informada de otros asuntos como el seguimiento del Plan Estratégico, el estado de situación de determinados procedimientos judiciales y de expedientes administrativos relevantes de CaixaBank, sobre operaciones de autocartera ya realizadas y ha tomado otros acuerdos relacionados, entre otros, con el otorgamiento y revocación de poderes notariales, además de decisiones relativas con la formalización de acuerdos de financiación y garantías con instituciones europeas.



Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco consejeros no ejecutivos. Cuatro de sus miembros (María Amparo Moraleda, Eduardo Javier Sanchiz Francisco Javier Campo y Peter Löscher) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (Fernando María Ulrich) tiene la consideración de otro externo.

Composición

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad son nombrados por el Consejo a propuesta de la propia Comisión y el Presidente de la Comisión será nombrado, de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.

Miembro	Cargo	Categoría
María Amparo Moraleda	Presidenta	Independiente
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
Peter Löscher	Vocal	Independiente

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

Número de sesiones (C.1.25)

En 2023 la Comisión se ha reunido en 12 sesiones, 11 celebradas de forma exclusivamente telemática y 1 celebrada de forma presencial.



Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023 (desde posesión del cargo)
María Amparo Moraleda	11/12	91,66
Eduardo Javier Sanchiz	12/12	100
Francisco Javier Campo	10/12	83,33
Fernando María Ulrich	11/12	91,66
Peter Löscher*	6/7	85,71

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

* Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023 y aceptado su cargo en fecha 15 de mayo de 2023, tras haber recibido la comunicación del Banco Central Europeo sobre su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.

Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Evaluar y proponer al Consejo la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo y del personal clave.
- > Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la JGA, así como las propuestas para la reelección o separación de consejeros.
- > Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo.
- > Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer las condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a la retribución e informarlas cuando se hubieren establecido.
- > Examinar y organizar, bajo la coordinación del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- > Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo, velando en todo caso por el cumplimiento de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- > Evaluar, al menos anualmente, la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo y de sus comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del Consejero Coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la previsión de las transiciones.
- > Revisar periódicamente la política del Consejo en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- > Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisará que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

- > Informar, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, los informes que haga públicos la Sociedad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso, la revisión de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual y el plan director de banca socialmente responsable, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia.
- > Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad y elevar al Consejo para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias referentes al tamaño y composición del Consejo, a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo y de sus comisiones y del personal clave de la Sociedad, la verificación del carácter de los consejeros, la diversidad de género, la Política de selección de consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, así como sobre políticas en materia de Sostenibilidad/Responsabilidad Social Corporativa, cuestiones de diversidad y sostenibilidad y la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2023. Durante el año, se han revisado y actualizado los Planes de Sucesión del Presidente y Consejero Delegado y del Consejero Independiente Coordinador y demás puestos claves del Consejo, así como el de los miembros del Comité de Dirección, Risk Management Function y Compliance.

La Comisión ha realizado seguimiento de los Riesgos climáticos y medioambientales, los compromisos asumidos en estas materias y las interacciones con supervisores. Asimismo, la Comisión ha supervisado y controlado el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Para finalizar sus actividades en el ejercicio, la Comisión se ha centrado en la autoevaluación del Consejo (individual y colectiva); en la evaluación de la estructura, tamaño y composición del Consejo; en la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones; en la valoración de la cuestión relativa a la diversidad de género así como el análisis del seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas y en el análisis de una propuesta de plan de formación de consejeros.

Entre otros aspectos puntuales del ejercicio, la Comisión ha analizado la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección, evaluando que todos los candidatos tenían conocimientos y experiencia suficientes y reunían las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de sus cargos, concluyéndose que el Plan de Sucesión había sido tenido en cuenta y seguido en gran medida.



Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Número de miembros

La Comisión está formada por cinco consejeros, siendo todos ellos no ejecutivos, Koro Usarraga, Joaquín Ayuso y María Verónica Fisas, tienen el carácter de consejeros independientes, Tomás Muniesa el carácter de consejero dominical y Fernando María Ulrich el carácter de otro externo.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Koro Usarraga	Presidenta	Independiente
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	20,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 14 sesiones. Durante dicho ejercicio, no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.



Asistencia media a las sesiones

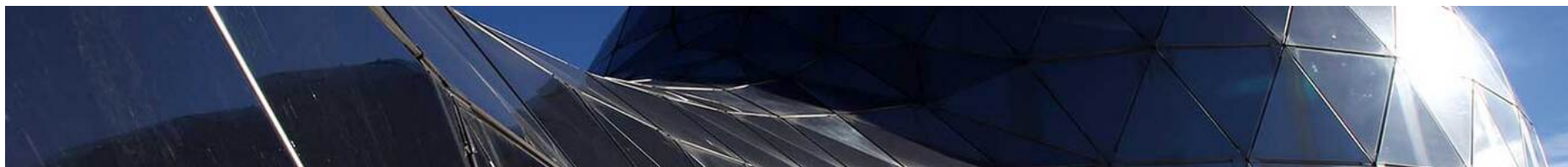
La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
Koro Usarraga	14/14	100
Tomás Muniesa	14/14	100
Joaquín Ayuso	14/14	100
Fernando María Ulrich	13/14	92,85
María Verónica Fisas	14/14	100

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento. Nota: Eduardo Javier Sanchiz fue miembro de esta Comisión hasta el 31/03/2023

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión.



La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Sociedad garantiza que la Comisión de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores. La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia.

A través de su Presidente, la Comisión da cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Entre sus funciones están:

- > Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando para que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

- > Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- > Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad.
- > Determinar junto con el Consejo, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- > Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- > Examinar los procesos de información y control de riesgos así como los sistemas de información e indicadores.
- > Supervisar la eficacia de la función de control y gestión de riesgos.
- > Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias.
- > Supervisar la eficacia de la función de cumplimiento normativo.
- > Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- > Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios, entre otras.
- > Asistir al Consejo de Administración estableciendo canales eficaces de información, velando por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y en la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos.
- > Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

En diciembre de 2023, la Comisión aprobó su informe anual de actividades, así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

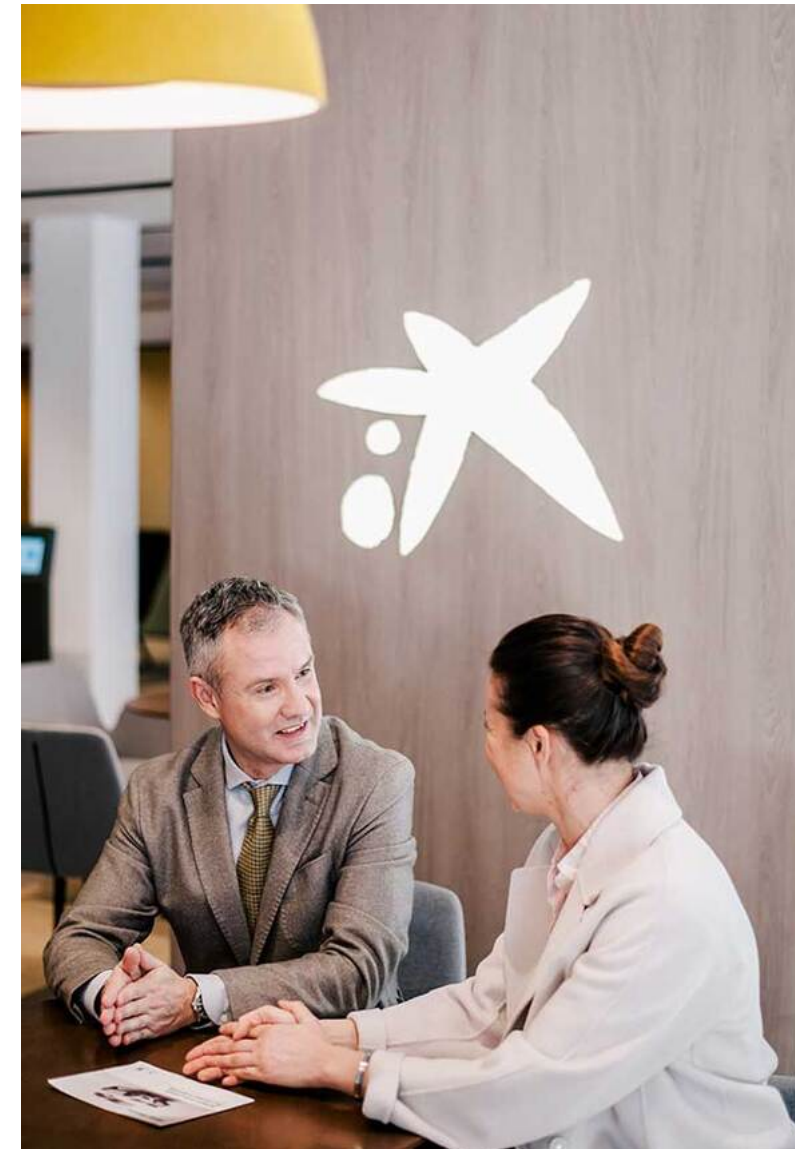
Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y dentro del marco de gestión de riesgos, la Comisión ha revisado y realizado un seguimiento continuado de los procesos estratégicos de riesgos, formados por el Risk Assessment, el Catálogo Corporativo de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF). Además, ha recibido a través del Cuadro de Mandos de Riesgos información con una visión holística de los riesgos, así como el seguimiento general de los riesgos financieros y no financieros, capital económico, refinanciaciones y quitas, carteras crediticias, top grupos económicos acreditados, top grupos dudosos y la actualización de parámetros de provisiones IFRS9. También, ha recibido información sobre los modelos de riesgos de crédito implantados y sobre los riesgos de naturaleza no financiera sobre los que la comisión ha realizado un seguimiento específico.

La Comisión ha propuesto al Consejo la aprobación de las políticas de riesgos del grupo realizando un seguimiento de la planificación de la revisión, estado de situación de políticas generales de gestión de riesgos y aprobación anual de las políticas de riesgos del grupo CaixaBank. Además, se han presentado diversos monográficos con la finalidad de analizar en detalle diversos riesgos.

Asimismo, ha supervisado los procesos de adecuación de capital (ICAAP) y liquidez (ILAAP) del Grupo CaixaBank que suponen la suma de diferentes procesos integrados en la gestión de riesgo y capital, el ORSA de la filial VidaCaixa, así como el Plan de Recuperación.

La Comisión ha realizado el seguimiento de la función de cumplimiento normativo a través del Compliance Plan junto con la Memoria Anual de Compliance. Ha seguido de forma periódica los requerimientos de los supervisores y reguladores, así como las actuaciones inspectoras y de supervisión y ha recibido de manera recurrente información sobre el sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sanciones, abuso de mercado y canal de consultas y canal de denuncias entre otros.



Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, cuatro de ellos (Eva Castillo, Joaquín Ayuso, Cristina Garmendia y Koro Usarraga) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (José Serna) tiene la consideración de consejero dominical.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eva Castillo	Presidenta	Independiente
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
José Serna	Vocal	Dominical
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La Comisión de Retribuciones está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. El Presidente de la Comisión es nombrado, de entre los consejeros independientes que forman parte de la Comisión.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 12 sesiones, 10 celebradas de forma exclusivamente telemática y 2 celebradas de forma presencial.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
Eva Castillo*	7/7	100
Joaquín Ayuso	12/12	100
Cristina Garmendia	12/12	100
José Serna	12/12	100
Koro Usarraga**	7/7	100

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

* Nombrada miembro y presidenta de la Comisión el 31/03/2023

** Nombrada miembro de la Comisión el 31/03/2023

Funcionamiento

La Comisión de Retribuciones regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las condiciones de sus contratos, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones ajenas al aspecto retributivo.
- > Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.
- > Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes.
- > Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- > Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

- > Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- > Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha analizado recurrentemente materias tales como las referidas a las retribuciones anuales, la política salarial y los sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo. Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes, entre otros, sobre:

1. Retribuciones de consejeros, alta dirección y titulares de funciones clave. Sistema y cuantía de las retribuciones anuales.
2. Política General de Remuneraciones y la Política de Remuneración del Colectivo Identificado.
3. Análisis, formulación y revisión de programas de retribución.

4. Propuestas al Consejo de Informes y Políticas de remuneraciones a someter a la Junta General. Informes al Consejo sobre propuestas a la Junta General.

Entre otros aspectos puntuales del ejercicio, la Comisión ha analizado las condiciones retributivas y los contratos de los nuevos miembros de la Alta Dirección, a raíz de la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección. Adicionalmente, la Comisión ha sido informada del acuerdo laboral firmado a principios del ejercicio con la representación de los trabajadores en el que se fijó una compensación salarial por inflación, explicándose los términos generales del acuerdo y las negociaciones.



Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros, cinco de ellos (Francisco Javier Campo, Eva Castillo, Cristina Garmendia, Peter Löscher y María Amparo Moraleda) tienen la consideración de consejeros independientes y dos de ellos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar) tienen la consideración de consejeros ejecutivos.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Peter Löscher	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. Formarán parte de ella, en todo caso, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado. El resto de miembros son nombrados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, teniendo en cuenta en particular sus conocimientos y experiencia en el ámbito de competencias de la Comisión.

La presidencia de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital es ostentada por el Presidente del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros independientes	71,43

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido un total de 5 sesiones.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
José Ignacio Goirigolzarri	5/5	100
Gonzalo Gortázar	5/5	100
Francisco Javier Campo*	4/4	100
Eva Castillo	5/5	100
Cristina Garmendia	5/5	100
Peter Löscher**	3/3	100
María Amparo Moraleda	5/5	100

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

* Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023.

** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023 y aceptado su cargo en fecha 15 de mayo de 2023, tras haber recibido la comunicación del Banco Central Europeo sobre su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Asesorar al Consejo en la implementación del plan estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica, en particular, informando los planes y proyectos diseñados por CaixaBank en este ámbito y los nuevos modelos de negocio, productos, relación con los clientes, etc... que se desarrollen.
- > Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio derivadas de los desarrollos tecnológicos, así como de posibles amenazas.
- > Apoyar al Consejo de Administración en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes, de nuevos modelos de negocio y de los avances y principales tendencias e iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica, estudiando los factores que favorecen el éxito de determinadas innovaciones y su capacidad de transformación.
- > Apoyar al Consejo de Administración en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela. Entre otros elementos, la Comisión analizará el potencial disruptivo de las nuevas tecnologías, las posibles implicaciones regulatorias de su desarrollo, los efectos en términos de ciberseguridad y las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad y el uso de datos.

- > Promover la reflexión y el debate sobre las implicaciones éticas y sociales que puedan derivarse de la aplicación de las nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador.
- > Apoyar, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración cuando lo consideren pertinente, en el desempeño de las funciones que la Comisión de Riesgos y el Consejo tienen atribuidas en relación con la supervisión de los riesgos tecnológicos y con los aspectos relativos a la ciberseguridad.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha realizado un seguimiento del Plan de Tecnología 2023 y del Plan de Innovación 2023. En particular, la Comisión ha sido informada de los avances en Inteligencia Artificial (IA), del Proyecto del Banco Central Europeo sobre el Euro Digital, de la integración de nuevas metodologías en la modelización de riesgos de crédito y de las tendencias tecnológicas del sector.

Además, como órgano promotor de la reflexión y debate sobre las implicaciones éticas y sociales derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador, la Comisión ha revisado los avances realizados en materia de gobierno del uso ético de los datos, control y transparencia en el uso de sistemas de IA. En esta línea, se ha informado a la Comisión de forma detallada las acciones implementadas para adaptar las metodologías de PIAS aplicadas a herramientas de Inteligencia Artificial para dar cumplimiento al

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Finalmente, la Comisión ha evaluado el entorno general de amenazas, las principales tendencias en ciberdelincuencia y las líneas de trabajo para continuar fortaleciendo la resiliencia y los controles de seguridad de CaixaBank. La Comisión ha hecho seguimiento de la Estrategia de Ciberseguridad de CaixaBank y de los planes de acción definidos de conformidad con las expectativas supervisoras.



➤ Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, elegidos y designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros y asimismo en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eduardo Javier Sanchiz	Presidente	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Teresa Santero	Vocal	Dominical
José Serna	Vocal	Dominical

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son independientes.

La Comisión designa de su seno un Presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente debe ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de 1 año desde su cese.

El Presidente de la Comisión actúa como su portavoz en las reuniones del Consejo y, en su caso, de la JGA de la Sociedad. Asimismo, designa un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, actuando el del Consejo en el caso de no efectuar tales designaciones.

El Consejo procura que los miembros de la Comisión, y en especial su Presidente, tengan los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y asimismo, en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 14 sesiones. Durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
Eduardo Javier Sanchiz	13/14	93
Francisco Javier Campo	13/14	93
Cristina Garmendia	14/14	100
Teresa Santero	14/14	100
José Serna	14/14	100

(1) En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Funcionamiento

La Comisión se reúne, de ordinario, trimestralmente y, adicionalmente siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones, es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión. Para desarrollar sus funciones, la Comisión podrá acceder de modo adecuado, oportuno y suficiente a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad, pudiendo requerir: (i) la asistencia y colaboración de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad; (ii) la asistencia de los auditores de cuentas de la Sociedad para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados; y (iii) el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario. La Comisión mantiene un canal de comunicación efectivo con sus interlocutores, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión con la dirección de la Sociedad, en particular, la dirección financiera; el responsable de auditoría interna; y el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.
- > Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, preceptiva, revisando las cuentas, el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- > Velar para que el Consejo procure presentar las cuentas anuales y el informe de gestión a la JGA sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en el supuesto excepcional en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- > Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera, y no financiera relacionada, que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- > Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- > Supervisar la eficacia de la auditoría interna.
- > Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.
- > Supervisar la eficacia de los sistemas de la gestión y del control de los riesgos, en coordinación con la Comisión de Riesgos, cuando resulte necesario.
- > Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo, evaluar y supervisar estas relaciones.
- > Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo o en su caso a la JGA, sobre dichas operaciones.



La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, la Comisión, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, ha supervisado los procesos de elaboración y presentación de la preceptiva información financiera y no financiera, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, ha revisado y dado su conformidad a los principios, criterios de valoración, juicios y estimaciones y prácticas contables aplicados por CaixaBank y ha supervisado su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

La Comisión de Auditoría, ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, de forma coordinada con la Comisión de Riesgos.

La Comisión ha supervisado las actividades del área de Cumplimiento Normativo de la Sociedad, y en especial, la implementación del Sistema Interno de Información en la sociedad como consecuencia de la Ley 2/2023, de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, la Comisión ha supervisado las actividades de la función de Auditoría Interna, en especial el seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2023, las revisiones realizadas durante el ejercicio, el grado de consecución de los retos de la función, el seguimiento de su Plan Estratégico para 2022-2024 y la declaración de independencia de la función, entre otras actividades. También ha mantenido una relación fluida y constante con el auditor externo, y entre otras actividades, ha verificado adecuadamente su independencia, el seguimiento del plan anual y la ejecución de los trabajos de auditoría.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión ha analizado e informado las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad, en cumplimiento del artículo 529 vices y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, además de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente respecto de esta clase de operaciones delegadas por el Consejo de Administración.

➤ *A continuación se presenta un mayor detalle de las actividades relacionadas con determinados ámbitos de actuación de la Comisión:*

a) Supervisión de la información financiera (C.1.28)

Entre las competencias atribuidas al pleno del Consejo se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

La Comisión de Auditoría y Control, como comisión especializada del Consejo, se encarga de velar por la correcta elaboración de la información financiera, un ámbito en el que dedica especial atención, junto con el de la información no financiera. Sus funciones persiguen, entre otros, evitar la existencia de salvedades en los informes de auditoría externa.

En este marco, los directivos responsables de estos ámbitos han asistido como invitados a la práctica totalidad de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2023, lo que ha permitido que la Comisión conozca adecuadamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, particularmente en los siguientes términos: (i) cumplimiento de los requisitos normativos; (ii) delimitación del perímetro de consolidación; y (iii) aplicación de los principios de contabilidad, en particular con respecto a los criterios de valoración y los juicios y estimaciones.

De manera ordinaria, la Comisión se reúne trimestralmente con el fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual contando en estos casos, con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas. Al menos una reunión anual con el auditor externo tendrá lugar sin la presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, durante el ejercicio 2023 el auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación no están previamente certificadas. Sin perjuicio de ello, se

hace constar que el proceso del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director de Control Interno y Validación de la Sociedad. (C.1.27)

b) Seguimiento de la independencia del auditor externo

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, particularmente en lo referente a la naturaleza de la Sociedad de Entidad de Interés Público, y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo (actualizada en 2023) que recoge los procesos y principios que deben regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del auditor de cuentas así como el marco de relaciones con el auditor externo.

El nombramiento del auditor externo se efectuará por un periodo inicial de tres años. La Política de Relación con el Auditor Externo contempla que, una vez transcurrido este periodo inicial, podrá proponerse la reelección de los auditores por períodos anuales hasta alcanzar el plazo máximo de diez años, siendo el año de referencia de la reelección el año natural posterior al de celebración de la Junta en la que se acuerda la reelección. Finalizado el período máximo de diez años, únicamente será posible su reelección, de forma excepcional, en los supuestos contemplados en la normativa.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, se establece en los Estatutos que la Junta General no podrá revocar los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. (C.1.30)

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de establecer las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con el Grupo, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados al Grupo por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este. Posteriormente, la Comisión emitirá, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas que contendrá una valoración de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal mencionados, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. (C.1.30)

6	6	25%	25%
→ Individuales	→ Consolidados	→ Individuales	→ Consolidados
→ Número de ejercicios ininterrumpidos como auditor de cuentas PWC (C.1.34)		→ % de ejercicios auditados por PWC sobre el total de ejercicios auditados (C.1.34)	

↗ La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría:

(C.1.32)	CaixaBank	Sociedades dependientes	Total grupo
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (m€)	1.316	222	1.538
% Importe de trabajos distintos de los de auditoría / Importe de trabajos de auditoría	45%	6%	24%

Nota: El ratio indicado (24%) se ha determinado a los efectos de la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre la base de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2023. Por su parte, el ratio regulatorio determinado sobre la base de lo previsto en el Reglamento (UE) nº537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público en su artículo 4 (2), estimado sobre la base de la media de los honorarios de auditoría de los 3 ejercicios anteriores, asciende a un 27% (véase Nota 37 de las cuentas anuales consolidadas).



En el marco de la Política de Relación con el Auditor Externo, y considerando las Guías Técnicas sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de CNMV, anualmente se comunica a la Comisión de Auditoría y Control una evaluación anual de calidad e independencia del auditor de cuentas coordinada por la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital sobre el desarrollo del proceso de auditoría externa que incluye: (i) el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad; y (ii) la adecuación de los honorarios de auditoría al encargo. Con base en la misma, la Comisión ha propuesto al Consejo, y este a la JGA, la reelección de PwC Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2024. (C.1.31)

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades. (C.1.33)

c) Seguimiento de las operaciones vinculadas (D.1)

Salvo lo que por ley corresponda a la Junta General, el Consejo tiene la competencia para aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con: (i) consejeros; (ii) accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto, o representados en el Consejo; o (iii) o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002.

A estos efectos, no tendrán la consideración de Operaciones Vinculadas aquellas operaciones que no sean calificadas como tal conforme a la ley y, en particular: (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; (iii) la suscripción entre la Sociedad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; (iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Sociedad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

En las operaciones cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad afectados por la Operación Vinculada o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados por la Operación Vinculada, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, en los términos previstos en la Ley.

De conformidad con la normativa vigente, en la actualidad el Consejo de Administración ha delegado la aprobación de las siguientes Operaciones Vinculadas:

- a. Operaciones entre las sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- b. Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, o en el caso de operaciones con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, que no superen individualmente la cuantía de 5.000.000 de euros, ni tampoco, computadas de manera agregada junto con el resto de las operaciones realizadas con la misma contraparte en los últimos doce meses, el 0,35% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

Para la aprobación de estas operaciones no será necesario el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, si bien el Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico con la intervención de la Comisión de Auditoría y Control. CaixaBank cuenta con un Protocolo sobre Operaciones Vinculadas (última versión de diciembre de 2022) en el que se detalla el procedimiento interno que prevé, entre otras cuestiones, el reporte semestral a la Comisión de Auditoría y Control de las operaciones vinculadas cuya aprobación haya delegado el Consejo.

La concesión por la Sociedad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en el Reglamento del Consejo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

La Sociedad anunciará públicamente, a más tardar el día de su celebración, las Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere el 5% del total de las partidas del activo o el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios, en los términos previstos legalmente. Así mismo, informará de las Operaciones Vinculadas en el informe financiero semestral, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales en los casos y con el alcance previsto en la Ley.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún tipo de relación (comercial, contractual o de índole familiar) entre los titulares de participaciones significativas. Sin perjuicio de posibles relaciones de naturaleza comercial o contractual con CaixaBank, dentro del giro y tráfico comercial ordinario y en condiciones de mercado. Con el objeto de regular las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank y sus respectivos grupos y por ende

evitar situaciones de conflictos de interés, se ha firmado el Protocolo Interno de Relaciones (modificado en octubre de 2021), cuyos objetivos principales son: (i) la gestión de las operaciones vinculadas; (ii) el establecimiento de mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés; (iii) el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad; (iv) la colaboración en materia de RSC y de Sostenibilidad (v) y la regulación del flujo de información para el cumplimiento de las obligaciones periódicas de información. El mencionado Protocolo está disponible en la web corporativa y su cumplimiento es objeto de supervisión con carácter anual por parte de la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Protocolo Interno de Relaciones también fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo FBLC prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo FBLC. El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones que en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración. En determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.4 del Protocolo, ciertas operaciones, estarán sujetas a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo. (A.5+D.6)

En relación con los miembros del Consejo, los artículos 29 y 30 del Reglamento del Consejo regulan su deber de no competencia y las situaciones de conflicto de interés aplicables, respectivamente. (D.6)

Los consejeros solo estarán dispensados del cumplimiento del deber de no competencia cuando no suponga daño no resarcible para la Sociedad. El consejero que haya obtenido la dispensa deberá cumplir con las condiciones que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés.

Los consejeros (directa o indirectamente) tienen la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés para el Grupo y, en caso de existir, el deber de comunicarlas al Consejo para su información en las cuentas anuales.

Por otro lado, el personal clave está sujeto a determinadas obligaciones frente a conflictos de interés directo o indirecto derivadas del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, frente al que deberán actuar con libertad de juicio y lealtad a la Sociedad, sus accionistas y clientes, absteniéndose de intervenir o influir en la

toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Área de Cumplimiento Normativo sobre los mismos.

Salvo por lo que pueda figurar en la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas, durante el ejercicio 2023 no hay conocimiento de la existencia de operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia, realizadas entre el Grupo y sus partes vinculadas. (D.2, D.3, D.4, D.5)



Alta Dirección

En la figura del Consejero Delegado, del Comité de Dirección y los principales comités de la Sociedad recae la gestión diaria, y la implementación y desarrollo de las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno.

➤ El Comité de Dirección (C.1.14)



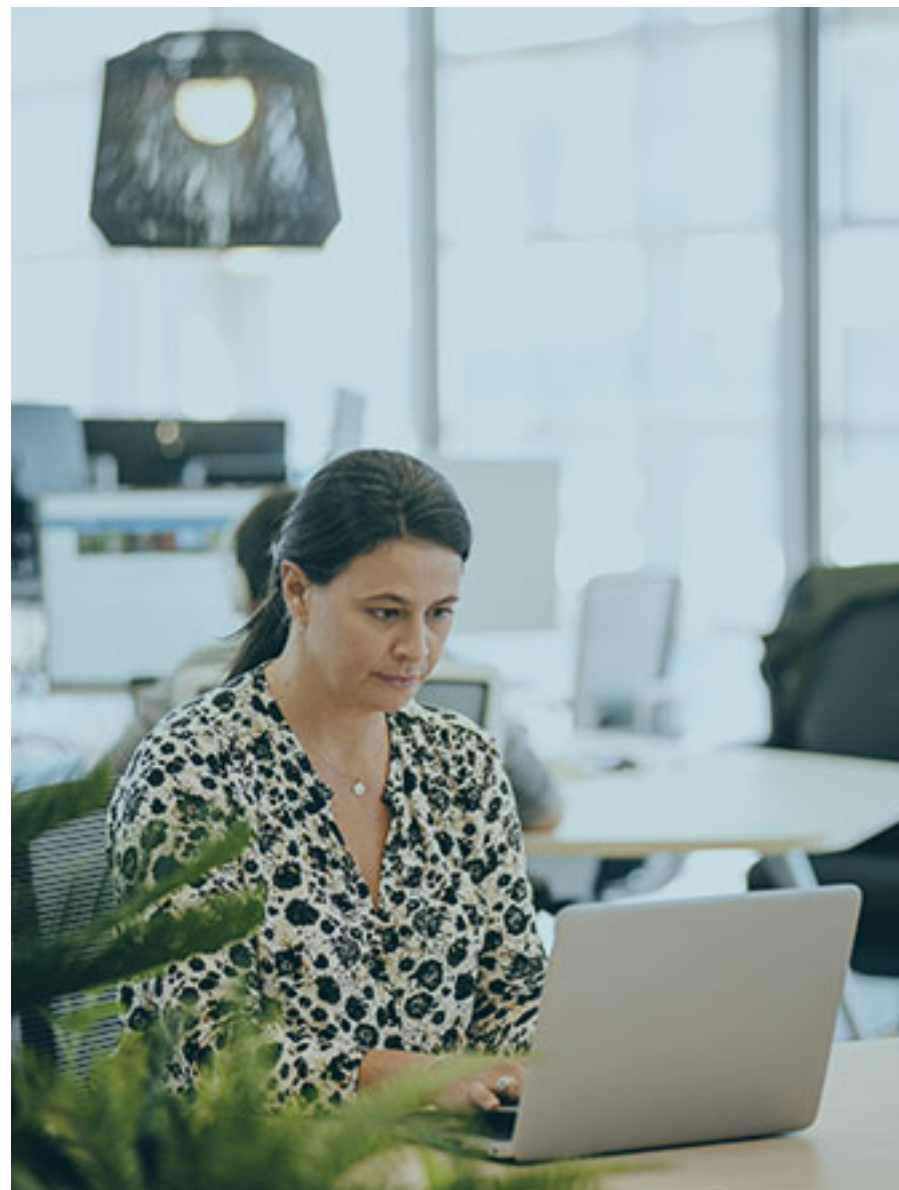
El Comité de Dirección se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad.

Además, aprueba, dentro de sus competencias, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.

3 → Presencia de mujeres en la Alta Dirección a 31.12.23
(ex Consejero Delegado)
20% sobre el total

0,010 % → Participación de la Alta Dirección en el capital de la sociedad a 31.12.23 (ex Consejero Delegado)

0,016 % → El total de las acciones por planes de incentivos que están pendientes de entrega suponen el 0,016 % del total del capital social



IÑAKI BADIOLA

Director Corporate & Investment Banking

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Tiene una trayectoria de más de 20 años en el área financiera, desempeñando funciones financieras en diferentes empresas de diversos sectores, sector tecnológico (EDS), sector de distribución (ALCAMPO), sector de la administración pública (GISA), sector del transporte (IFERCAT) y sector Real Estate (Harmonia)..

Fue Director Ejecutivo de CIB y Director Corporativo de Financiación Estructurada y Banca Institucional.

LUIS JAVIER BLAS

Director de Medios

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. AMP (Advanced Management Program) por ESE Business School (Universidad de los Andes- Chile) así como otros programas corporativos de desarrollo directivo por IESE e INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su incorporación a CaixaBank desarrolló durante 20 años, su carrera profesional en el grupo BBVA. También ha trabajado en el Grupo Accenture, Abbey National Bank España y en el Banco Central Hispano en el origen de su carrera profesional.

Otros cargos actuales

Actualmente es Consejero de Caixabank Tech, S.L.U. y Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros.

MATTHIAS BULACH

Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Sankt Gallen y CEMS Management Máster por la Community of European Managements Schools.

Trayectoria profesional

En 2006 se incorpora a "la Caixa" como Director de la Oficina de Análisis Económico, desarrollando actividades de planificación estratégica, análisis del sistema bancario y regulatorio y soporte a Presidencia en el marco de la reorganización del sector. Antes de su nombramiento como Director Ejecutivo en 2016, fue Director Corporativo de Planificación y Capital. Con anterioridad a su incorporación al Grupo fue Senior Associate de McKinsey & Company, desarrollando actividades especializadas en el sector financiero así como en el desarrollo de proyectos internacionales.

Ha sido Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank AG y miembro de su Comité de Auditoría. También ha sido Consejero de CaixaBank Asset Management SGILC S.A. y Presidente de su Comité de Auditoría y Control.

Otros cargos actuales

Consejero de CaixaBank Payments & Consumer y de Buildingcenter S.A.



ÓSCAR CALDERÓN

Secretario General y del Consejo

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Abogado del Estado.

Trayectoria profesional

Ha sido Abogado del Estado en Cataluña (1999-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014, así como Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" hasta octubre de 2017.

Otros cargos actuales

Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Es también Secretario de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) del Patronato de la Fundación CaixaBank Dualiza.

MANUEL GALARZA

Director de Cumplimiento, Control y Public Affairs

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de la licenciatura. Programa de Alta Dirección de ESADE. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Desde enero 2011 ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Bankia y fue miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Ha sido consejero de compañías cotizadas y no cotizadas, entre las que destaca Iberia, Realia, Metrovacesa, NH, Deoleo, Globalvía y Caser.

DAVID LÓPEZ

Director de Recursos Humanos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha trabajado en empresas tanto de ámbito local como multinacional, destacando su etapa en Arthur Andersen.

Trayectoria profesional

En 2001 se incorpora a La Caja de Canarias como Director de Recursos Humanos y Sistemas. Al año siguiente, fue nombrado Subdirector General y Director Comercial de La Caja Insular de Ahorros de Canarias. En 2011, una vez integrada La Caja Insular en Bankia, fue nombrado adjunto a la Dirección Comercial y, posteriormente, Director Comercial de Canarias. Entre 2012 y 2015, fue Director Territorial de Canarias y, desde julio de 2015, fue Director Territorial de Madrid Suroeste.

En enero de 2019 fue nombrado Director General Adjunto de Personas y Cultura de Bankia, así como miembro de su Comité de Dirección.

En 30 marzo de 2021 fue nombrado Director Adjunto de Recursos Humanos de CaixaBank.

Otros cargos actuales

Desde marzo de 2019 es Presidente del Comité de Relaciones Laborales de CECA.

MARÍA LUISA MARTÍNEZ

Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales

Educación

Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. PADE por IESE.

Trayectoria profesional

Se incorporó a “la Caixa” en el año 2001 para dirigir la relación con los medios de comunicación. En 2008, fue nombrada directora del Área de Comunicación, con responsabilidades en tareas de comunicación corporativa y en la gestión institucional con los medios de comunicación. En 2014 es nombrada Directora Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC de CaixaBank, y en 2016 la nombran Directora Ejecutiva (así como miembro del Comité de Dirección desde mayo de 2016) con responsabilidad sobre las mismas áreas. En abril de 2021 es nombrada Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Hasta mayo de 2022 ha sido Presidenta de Autocontrol (organismo de referencia en la autorregulación de la industria publicitaria en España).

Otros cargos actuales

Presidenta de Dircom Cataluña, Vocal de Dircom Nacional, Vicepresidenta de Corporate Excellence y Vocal de la Junta Directiva de Foment del Treball.

JAUME MASANA

Director de Negocio

Educación

Se graduó en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección y Administración de Empresas por ESADE y Máster CEMS, Community of European Management Schools por la Università Commerciale Luigi Bocconi (Milán, Italia). Asimismo, cursó el Programa Internacional de Management de la Stern - New York University (Graduate School of Business Administration).

Trayectoria profesional

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en Catalunya Caixa (2010-2013), Caixa Catalunya (2008-2010) y Caixa Manresa (1996-2008).

También ha trabajado en private equity en Granville Holdings PLC y en el área de tesorería de JP Morgan. Ha sido profesor de finanzas internacionales y banca de inversión en la escuela de negocios de ESADE en Barcelona.

Se incorporó a CaixaBank en 2013 y fue Director Territorial Catalunya de 2013 a 2022.

Otros cargos actuales

Es consejero de CaixaBank Payments & Consumer. Asimismo, es Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, y Consejero y Presidente de Imaginersgen, S.A.

JORDI MONDÉJAR

Director de Riesgos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó en Arthur Andersen desde 1991 a 2000 en el ámbito de auditoría de cuentas de entidades del sector financiero y reguladas.

Incorporado a “la Caixa” en el año 2000, fue Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital antes de su nombramiento como Director de Riesgos en 2016.

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Buildingcenter S.A. .



JORDI NICOLAU

Director de Payments and Consumer

Educación

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y Máster Business Administration (MBA) por la Universitat Pompeu Fabra. Asimismo, ha realizado el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por IESE, el Posgrado "Liderazgo y Compromiso" ESADE, tiene el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) Tercer Grado por la Universidad de Gerona y, el "Leadership Excellence through Awareness and Practice Programme" (LEAP) en INSEAD.

Trayectoria profesional

Se incorporó a CaixaBank en 1995 ocupando diferentes posiciones en la red comercial. Posteriormente también fue Director adjunto y Director Ejecutivo de la territorial de Cataluña, Director de la territorial de Barcelona y Director de Retail-Customer Experience & Día a Día.

Otros cargos actuales

Es Consejero Delegado de CaixaBank Payments & Consumer.

Asimismo, el señor Nicolau es Consejero de diversas entidades del Grupo CaixaBank: CaixaBank Tech, ImaginersGen, CaixaBank Facilities Management. También es Presidente del Consejo de Telefónica Consumer Finance, Presidente del Consejo de Telefónica Renting y Consejero de Comercia Global Payments.

JAVIER PANO

Director Financiero

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

Desde Julio de 2014 es CFO de CaixaBank, dirige las áreas de Markets, de ALM y de Relación con Inversores es Presidente del Comité ALCO y responsable de la gestión de la liquidez y funding mayorista, habiendo estado vinculado previamente a puestos de responsabilidad en los ámbitos de Mercado de Capitales.

Con anterioridad a su incorporación en "la Caixa" en 1993, desempeñó amplias responsabilidades en diferentes entidades.

Otros cargos actuales

Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Riesgos, Comité de Nombramientos, Evaluación y Retribuciones de BPI, S.A., y Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Nombramientos de Cecabank, S.A.

MARISA RETAMOSA

Directora de Auditoría Interna

Educación

Licenciada en Informática por la Universidad Politécnica de Cataluña. Certificación CISA (Certified Information System Auditor) y CISM (Certified Information Security Manager) acreditadas por ISACA.

Trayectoria profesional

Ha sido Directora Corporativa de Seguridad y Gobierno de Medios de CaixaBank y previamente Directora de Área de Seguridad Informática y Control del Servicio en Servicios Informáticos. Además, con anterioridad fue Directora del Área de Auditoría de Medios.

Incorporada a "la Caixa" en el año 2000. Anteriormente, trabajó en Arthur Andersen (1995-2000) desarrollando actividades propias de auditoría de sistemas y procesos, así como consultoría de Riesgos.



EUGENIO SOLLA

Director de Sostenibilidad

Educación

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Máster en Gestión de Entidades de Crédito en la UNED y Executive MBA en IESE.

Trayectoria profesional

En 2004 se incorporó a Caja de Ahorros de Ávila hasta 2009, cuando pasó a desempeñar la función de coordinador de Integración en Bankia. En 2011 entró a formar parte del Gabinete de Presidencia de Bankia como director de Coordinación Estratégica y Análisis de Mercado para, un año más tarde, convertirse en Director de Gabinete. Entre 2013 y 2015, fue nombrado Director corporativo de Marketing de la entidad y, en julio de 2015, director corporativo de la Territorial Madrid Norte.

Ha sido Director General Adjunto de Banca de Particulares y miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Otros cargos actuales

Actualmente es Vicepresidente de la Fundación CaixaBank Dualiza y desde enero de 2023 Patrono de la Fundación Seres, Sociedad y Empresa Responsable.

JAVIER VALLE

Director de Seguros

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE. Community of European Management School (CEMS) en HEC París.

Trayectoria profesional

Ha desarrollado su carrera profesional como Director General en Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones, y también ha sido Consejero Delegado de Zurich Vida. En el Grupo Zurich fue CFO de España y Director de Inversiones para España y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es Consejero y Director General de VidaCaixa. Vicepresidente, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo directivo de Unespa, y Consejero de ICEA.

También es Consejero de CaixaBank Tech y Vocal de la Junta Directiva de Esade Alumni.

Asimismo, es vicepresidente de la Conference of European Bancassurers.

Y Vocal de la Junta Consultiva de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

MARIONA VICENS

Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics

Educación

Se graduó como Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya y cuenta con un MBA de la Kellogg School of Management, Northwestern University.

Trayectoria profesional

Inició su carrera profesional en McKinsey & Co como Associate Principal, trabajando en el sector financiero y en el sector farmacéutico.

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en las áreas de Estrategia y Desarrollo de Negocio en Novartis, con experiencia internacional en China y Suiza.

Se incorporó a CaixaBank en 2012 como Directora de Innovación y desde 2018 ha sido Directora de Innovación y Transformación Digital.

Otros cargos actuales

Consejera de CaixaBank Tech, S.L.U., de Imaginersgen, S.A. y de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.

También es Presidenta de CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U.

Otros Comités

A continuación, se muestra la descripción de los principales comités:

Comité Alco (Activos y Pasivos)

Es responsable de la gestión, el seguimiento y control de los riesgos estructurales de liquidez, tipo de interés y tipo de cambio del balance de CaixaBank.

Se encarga de optimizar y rentabilizar la estructura financiera del balance del Grupo CaixaBank, incluyendo el margen de intereses y los resultados extraordinarios en el Resultado de Operaciones Financieras (ROF); la determinación de las tasas de transferencia con los distintos negocios (IGC/MIS); la monitorización de precios, plazos y volúmenes de las actividades generadoras de activo y pasivo; y la gestión de la financiación mayorista.

Todo ello, bajo las políticas de marco de apetito al riesgo y límites de riesgo aprobados por el Consejo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección. Reporta al Comité Global de Riesgos.

Riesgos gestionados: Liquidez y financiación. Mercado. Estructural de tipos de interés.

Comité de Regulación

Es el órgano decisorio de todos los aspectos relacionados con la regulación financiera. Entre sus funciones destacan el impulso a la actuación de representación de intereses de la Entidad, así como la sistematización de las actuaciones regulatorias,

evaluando periódicamente las iniciativas llevadas a cabo en este ámbito.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de gobierno de la información y calidad del dato

Es responsable de velar por la coherencia, consistencia y calidad de la información tanto a reportar al regulador como al management del Grupo, aportando en todo momento una visión transversal de la misma.

Frecuencia: Bimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.

Comité Global del Riesgo

Es responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos de crédito, mercado, operacional, concentración, reputacional, legal, cumplimiento normativo y cualquier otro incluido en el Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo CaixaBank, así como las implicaciones en la de la liquidez, solvencia y el consumo de capital regulatorio y económico.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comisión de Riesgos.

Riesgos gestionados: Todos los del Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo.

Comité de gestión penal corporativa

Es responsable de gestionar toda observación o denuncia en materia de prevención y respuesta ante conductas penales, realizada por cualquier canal. Las principales funciones son: prevención, detección, respuesta, reporte y monitorización del modelo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité permanente de créditos

Se encarga de sancionar de forma colegiada operaciones de préstamo, crédito, avales e inversiones en general propias del objeto social del banco, cuyo nivel de aprobación le corresponda según normativa interna.

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Consejo de Administración.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de transparencia

Su función es velar por todos los aspectos que tengan o puedan tener un impacto en la comercialización de productos y servicios con el fin de asegurar la adecuada protección a los clientes mediante la transparencia y la comprensión de los mismos por parte de los clientes, en especial los minoristas y consumidores, y la adecuación a sus necesidades.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento. Reputacional.

Comité de diversidad

Su misión es la creación, impulso, seguimiento y presentación de acciones a los estamentos correspondientes para aumentar la diversidad con foco en la representatividad de la mujer en posiciones directivas y evitar la pérdida de talento, así como en el resto de ámbitos de diversidad que sean prioritarios para la Entidad como la diversidad funcional, la generacional y la cultural.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de planes de recuperación y resolución

Elaborar periódicamente un conjunto de medidas de recuperación que permitan a la entidad recuperarse en una situación de tensión financiera. Junto con información adicional, se asegurará de cumplir con los requerimientos del ECB sobre la

redacción del Plan de recuperación. Por otro lado, el CPRR velará por el cumplimiento de las recomendaciones del SRB, y de asegurar un nivel de resolubilidad con las expectativas de dicha autoridad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia. Liquidez y financiación. Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de privacidad

Actúa como órgano superior y decisorio para todos los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de datos de carácter personal en el Grupo CaixaBank.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de eficiencia

Este comité tiene como objetivo la mejora de la eficiencia en la organización, siendo el responsable de proponer y acordar con las Áreas y Filiales las propuestas de presupuestos anuales de gastos e inversión, las cuales se presentarán para su ratificación posterior en el Comité de Dirección.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia.

Comité de sostenibilidad

Es responsable de aprobar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de las mismas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad.

Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido por su excelente gestión de la sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca sostenible.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Sostenibilidad.

Comité de riesgo reputacional

Es responsable de coordinar, aprobar, gestionar y promover las iniciativas y estrategia del Grupo CaixaBank en materia de reputación y riesgo reputacional, así como, realizar el seguimiento de su gestión, conforme a lo establecido por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido por su excelente reputación, así como, prevenir y mitigar cualquier riesgo reputacional derivado de su actividad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Reputacional.

Comité de seguridad de la información

Constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo.

Su finalidad es garantizar la seguridad de la información en el Grupo CBK mediante la aplicación de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, y la mitigación de los riesgos o debilidades identificadas.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento y Tecnológico.

Comité del reglamento interno de conducta (RIC)

Es responsable de ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes a las normas de conducta que, en el ejercicio de actividades relacionadas con el Mercado de Valores, tengan que respetar los anteriores, contenidas en la LMV y en sus disposiciones de desarrollo.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité global de recuperaciones y morosidad

Es responsable de la revisión y seguimiento de los aspectos relacionados con los activos morosos y adjudicados. Propone políticas de mitigación y gestión de la morosidad y recuperaciones de activos deteriorados y realiza el seguimiento y monitorización del cumplimiento del cumplimiento de los objetivos de recuperación y morosidad marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de políticas de riesgo de crédito

Aprobación, o en su caso toma de conocimiento, y monitorización de las políticas y criterios vinculados a la concesión y gestión del riesgo de crédito.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de riesgo operacional

Analizar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional del Grupo CaixaBank, y la propuesta de las medidas de gestión correspondientes.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Otros Riesgos Operacionales.

Comité de resiliencia operativa

Es el órgano encargado de la gestión de la función de Continuidad Operativa en el Grupo, siendo el responsable del diseño, implantación y seguimiento del Sistema de Gestión de Continuidad Operativa.

Frecuencia: Semestral (en condiciones normales).

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.



Comité de Capital

Otorgar a la gestión del capital un nivel de análisis sistemático y exhaustivo, para favorecer la visión integral, el debate y la toma de decisiones, desde todas las ópticas y con la implicación de todas las agrupaciones organizativas cuyo ámbito de gestión tiene una afectación directa en la gestión del capital de la Entidad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Recursos Propios / Solvencia.

Comité órgano de control interno (OCI)

Responsable de promover el desarrollo e implantación de las políticas y procedimientos de PBC/FT a nivel de Grupo. Carácter colegiado con funciones deliberantes y decisorias.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Impairment

Establecer y efectuar el seguimiento para la traslación contable del deterioro de la calidad crediticia de los riesgos asumidos (clasificación del deterioro y determinación de provisiones), tanto el que derive de la utilización de modelos colectivos como del análisis individual de las exposiciones.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de Modelos

Es responsable de la revisión y aprobación formal, así como de gestionar, controlar y monitorizar los modelos de riesgo de crédito, de mercado, de riesgo operacional, de riesgo reputacional, de riesgo estructural de balance, de planificación y de proyección de variables macroeconómicas. Adicionalmente es responsable de cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta, entre ellas de cálculo de capital económico, capital regulatorio y pérdida esperada, y la de estimación de métricas de riesgo (rentabilidad ajustada al riesgo -RAR-) además de revisar riesgos para adecuarlos al Reglamento (Crédito, Mercado, Otros Operacionales, Liquidez, Reputacional y Estructural de Balance).

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito; Mercado; R. Oper.; R. Liquidez; R. Reputacional; R. Estructural de balance.

Comité Incidencias

El Comité de Incidencias ostenta por delegación del Comité de Dirección la potestad disciplinaria que, de conformidad con el art. 20 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, tiene la Entidad en relación con sus empleados. Dicha potestad la ejerce mediante la apertura, análisis, debate y resolución de todos los posibles expedientes disciplinarios que puedan plantearse.

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Técnico de Contribución de Índices de Referencia de Tipos de Interés

Es responsable de asegurar la adecuación del Proceso de Contribución a la normativa aplicable y supervisar su correcto funcionamiento, siendo el responsable de definir y aprobar el procedimiento de contribución.

Frecuencia: Bimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité de Producto

La función principal que tiene atribuida el Comité de Producto es la aprobación de los Nuevos Productos. Además tiene atribuidas otras funciones: establecer los criterios para determinar qué es un Nuevo Producto; validar si un producto debe ser considerado como Nuevo Producto o no; supervisar a la Oficina Técnica para garantizar su buen funcionamiento.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité de Transparencia.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento. Reputacional.

Comité PIA (Privacy Impact Assetment)

La función principal que tiene atribuida el Comité PIA, por delegación del Comité de Privacidad, es el análisis y, en su caso, la aprobación de los nuevos tratamientos de datos. El comité PIA tiene el objetivo de evaluar de forma recurrente los riesgos tanto desde un punto de vista jurídico como de seguridad de la información que, para el derecho fundamental a la protección de datos, tienen los tratamientos de los datos que realizamos.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité de Privacidad.

Riesgos gestionados: Legal y regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comisión delegada de prevención de blanqueo de capitales

Su función es dotar de mayor agilidad al OCI. Con carácter ejecutivo y facultades de debate previo y establecimiento de pautas de acción para la mejora de todos los aspectos operativos en PBC/FT (aprobación de desvinculaciones de clientes, etc.).

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Órgano de Control Interno - OCI.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité de grandes subastas

Analiza, estudia y determina la estrategia en el ámbito de las grandes subastas para el Grupo CaixaBank. Estudio y en su caso autorización de la adjudicación de activos inmobiliarios cuyo capital sea superior a los 600.000€.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Permanente de Crédito.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de valoración y adquisición de activos inmobiliarios (CVAAI)

Es responsable de la valoración y adquisición de activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank y definición de acciones de gestión de dichos activos en consecuencia con el mismo y de acuerdo con sus funciones.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité Permanente de Créditos.

Riesgos gestionados: Crédito.



➤ Remuneración

CaixaBank establece la Política de Remuneración de sus Consejeros en base a sus principios generales de remuneración apostando por un posicionamiento en mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario para impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Periódicamente se analizan las prácticas de mercado, realizando encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank. Asimismo, en determinadas cuestiones se cuenta con el apoyo de expertos externos.

La Modificación de la Política de Remuneración del Consejo aplicada a la remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 31 de marzo de 2023 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,03%. En relación con la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 76,63% de votos a favor. Ambos resultados estuvieron condicionados por la abstención de un accionista significativo titular de un 17,32% del capital.

A continuación, se describe la naturaleza de las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de la Sociedad:

(C.1.13)

9.573 → remuneración del Consejo de Administración devengada en 2023¹ (miles de €)

4.151 → importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de €)

3.763 → importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de €)

0 → importe de los fondos acumulados por los ex consejeros por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de €)

No se informa de los derechos consolidados por antiguos consejeros en materia de pensiones, dado que la sociedad no mantiene ningún tipo de compromiso (de aportación o de prestación) en relación con estos exconsejeros ejecutivos en virtud del sistema de pensiones. (C.1.13).

¹ La remuneración de los consejeros del ejercicio 2023 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2023, se ha procedido al nombramiento de un nuevo consejero y a la reelección en su cargo de tres consejeros. En concreto, la Junta General Ordinaria aprobó la reelección como miembros del Consejo de Gonzalo Gortázar (consejero ejecutivo), de María Amparo Moraleda (consejera independiente), y de Cristina Garmendia (consejera independiente), así como el nombramiento de Peter Löscher (consejero independiente) como nuevo miembro. Asimismo, se hizo efectivo el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz, como Consejero Independiente Coordinador, tras hacerse efectiva la renuncia de John S. Reed. A raíz de los anteriores acuerdos de reelección y nombramiento, el Consejo de Administración en esa misma fecha, acordó reorganizar la composición de las diferentes Comisiones del Consejo, tal y como se explica con mayor detalle en el anterior apartado de este Informe denominado: "Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2023." A cierre del ejercicio 2023, el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros, siendo el Presidente y el Consejero Delegado, los únicos miembros con funciones ejecutivas.

La remuneración de los consejeros ha sido preparada con arreglo a las instrucciones de la Circular 4/2013 de CNMV. En consecuencia existen diferencias con la nota de remuneraciones de las Cuentas Anuales que se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con la información aquí detallada, la remuneración de consejeros de las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos en representación de la Sociedad fuera del Grupo consolidable (26 miles de €); y la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

> CONSEJEROS

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no ejercen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

> CARGO EJECUTIVO (APLICABLE AL PRESIDENTE Y AL CONSEJERO DELEGADO)

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- > Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- > Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos corporativos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- > Previsión social y otros beneficios sociales.

A continuación se describe la naturaleza de los componentes devengados en 2023 por los Consejeros Ejecutivos:

Componente fijo

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra comparable la de entidades del sector financiero europeo y la de las empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

Componente variable

Esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales

Los Consejeros Ejecutivos tienen reconocido un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos. Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), y factores plurianuales que ajustan, como mecanismo de reducción el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable con métricas plurianuales sobre la remuneración fija anual, teniendo en cuenta que agrupa tanto variable a corto como a largo plazo, no supera el 100%.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable concedida anual del Presidente y del Consejero Delegado se vincula a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y la Movilización de Finanzas Sostenibles. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado al reto de Movilización de Finanzas sostenibles a largo plazo. Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección y del resto del Colectivo Identificado. A partir del año 2024 se incluirán estos factores ASG en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla de CaixaBank.



> **MÉTRICAS DE FACTORES ANUALES**

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de 80%-120%, y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
ROTE (Return on Tangible Equity)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
REC (Ratio de Eficiencia Core)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Variación de activos problemáticos	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RAF (Risk Appetite Framework)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Calidad	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Compliance	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	10 %	Sostenibilidad - referentes en Europa

> **MÉTRICAS FACTORES PLURIANUALES**

Las métricas plurianuales tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
CET1	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
TSR (Media del índice EUROSTOXX Banks - Gross Return)	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
ROTE Plurianual	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	25%	Sostenibilidad - referentes en Europa



Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo

Asimismo, el Presidente y el Consejero Delegado tienen pactado en sus contratos aportaciones y coberturas prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro.

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos para la remuneración variable en forma de bonus, atendiendo sólo a los parámetros de medición anual, y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

14.081 → Remuneración total de la alta dirección
(Ex consejeros ejecutivos) en 2023¹ (miles de €) (C.1.14)

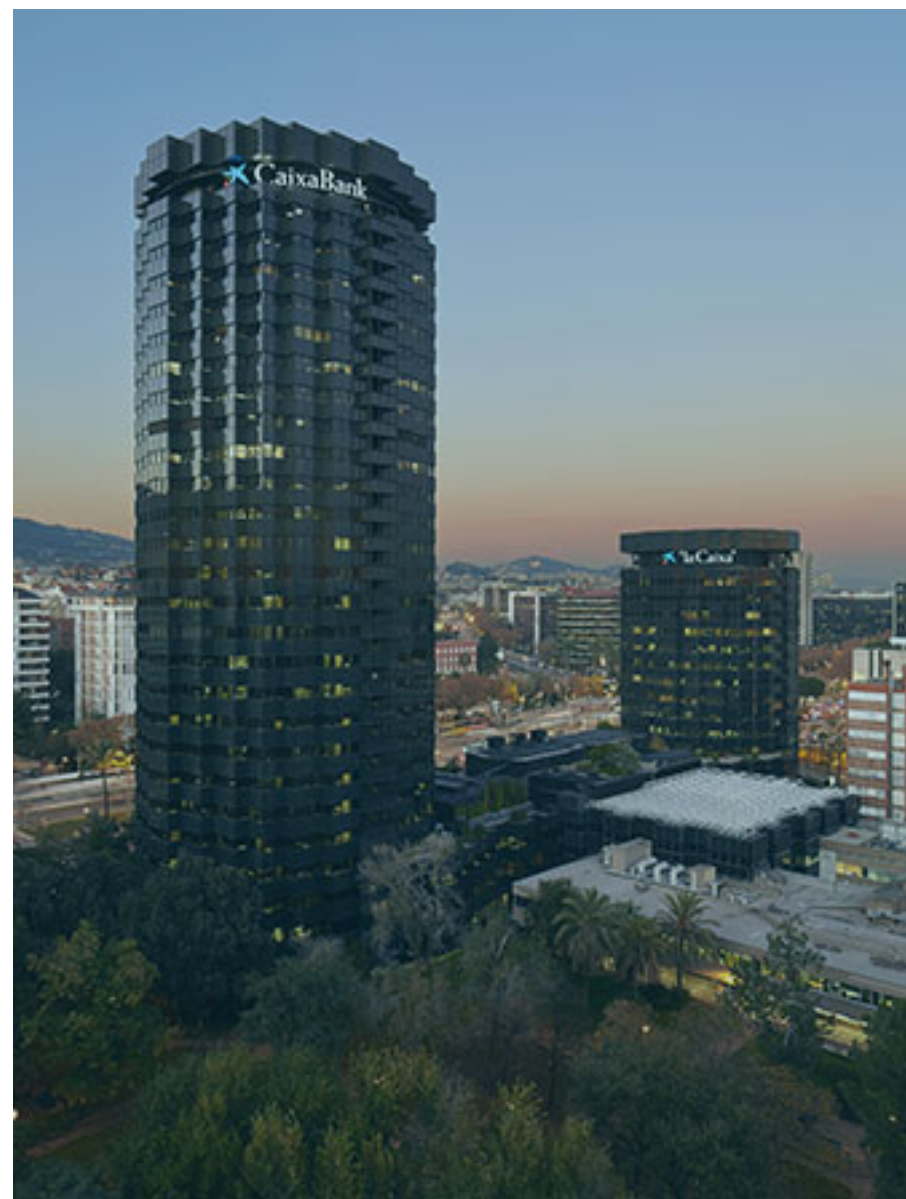
¹ Este importe incluye la retribución fija, en especie, las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión y otras prestaciones a largo plazo asignadas a los miembros de la Alta Dirección. Este importe no incluye la remuneración por su actividad de representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, dentro y fuera del grupo consolidable (1.299 miles de €).

Respecto a los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados sobre indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje véase tabla a continuación (C.1.39):

C.1.39

Número de beneficiarios: 33
 Tipo de beneficiario: Presidente, Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 3 Directivos // 26 mandos intermedios
 Descripción del acuerdo:
 Presidente y Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.
 Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal.
 Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Presidente, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 29 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Estas cláusulas se autorizan por el Consejo de Administración y no se informan en la Junta General de Accionistas.



Gobierno de sostenibilidad

La supervisión de los riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático por parte del Consejo de Administración y la Alta Dirección se apoya en la estructura de gobierno y de gestión existente.

La gobernanza de la sostenibilidad en general es una de las prioridades para el Grupo CaixaBank. **La integración de los factores ASG** en la actividad del Grupo **conllevó la definición y revisión de las políticas, procedimientos y roles** para asegurar que estos ejes se considerarán en la toma de decisiones. En este sentido, en los últimos años el Grupo ha estado trabajando en:

- > Definición y actualización de las políticas ASG
- > Fijación de criterios, roles y responsabilidades
- > Integración en los sistemas y circuitos de la Entidad
- > Medición de resultados y rendición de cuentas

Por este motivo el Consejo de Administración es el máximo responsable de la aprobación de la estrategia y de los Principios de actuación en materia de sostenibilidad, así como la supervisión de su correcta implementación.

Con el objetivo de contar con un gobierno de la sostenibilidad sólido se ha establecido un sistema de gobernanza de la sostenibilidad basado en la **estructura de órganos de gobierno** existentes, otorgándoles nuevas responsabilidades en la materia, y complementándolos con unos **órganos de dirección** previamente existentes (Comité de Dirección y Comité Global del Riesgo) y la creación de nuevos comités internos, especializados en la materia, como el Comité de Sostenibilidad u otros *Steering Committees* cuyo objetivo es impulsar las distintas líneas de trabajo, como por ejemplo el Proyecto Net Zero Banking Alliance (NZBA) o el Proyecto Tierra (inclusión de los riesgos ASG en el ciclo crediticio).

Además, este sistema de gobernanza permitirá cumplir con el objetivo de CaixaBank de implantar un modelo de gobierno de gestión de los riesgos ASG coherente, eficiente y adaptable que supervise la consecución de los objetivos del Grupo CaixaBank, en línea con las expectativas del BCE y las mejores prácticas del mercado.



El modelo de gobernanza es el mismo para la gestión del cambio climático

La estructura del modelo de gobernanza de sostenibilidad se describe en el siguiente gráfico:



Órganos de gobierno

Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas (JGA). Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa, la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente. **Dentro de sus funciones figura la aprobación y supervisión de la estrategia y la gestión en materia de sostenibilidad y cambio climático.**

Para mayor detalle de la composición y responsabilidades del Consejo de Administración "Gobierno Corporativo - El Consejo de Administración".

El Consejo de Administración considera esencial impulsar la sostenibilidad en los negocios y actividades del Grupo, motivo por el que siempre ha estado muy involucrado en las cuestiones relativas a sostenibilidad y cambio climático.

En relación con la estrategia, el Consejo lideró, revisó y aprobó en diciembre de 2021 el Plan de Banca Sostenible 2022-2024. El Plan de Banca Sostenible se integra en el Plan Estratégico de la Entidad, siendo la tercera línea estratégica y reflejando la aspiración de CaixaBank de consolidarse como un referente en sostenibilidad.

Responsabilidades en el ámbito ASG

- > Aprobación y supervisión de la estrategia de sostenibilidad destacando la aprobación de Políticas, principios, declaraciones y marcos específicos que incluyen factores de sostenibilidad y cambio climático.

- > Seguimiento de la gestión de sostenibilidad.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

Se detallan a continuación las principales aprobaciones de Políticas, principios y declaraciones en materia de sostenibilidad, así como, los principales temas tratados en el seno del Consejo de Administración: :

1er trimestre

- > Aprobación del Estado de Información No Financiera (EINF) del Grupo CaixaBank, contenido en el Informe de Gestión del Grupo de 2022.
- > Aprobación del documento de "Sostenibilidad, Impacto Socioeconómico y Contribución a los ODS de Naciones Unidas 2022".

2º trimestre

- > Aprobación de la actualización del Código Ético y de la Política anticorrupción de CaixaBank.
- > Aprobación de la Declaración de principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de CaixaBank en relación con la gestión discrecional de carteras.

3er trimestre

- > Se informó al Consejo sobre el estado de situación de los objetivos de descarbonización y del Plan de Banca Sostenible 2022-2024
- > Se informó al Consejo del contenido relevante de Pilar III del segundo trimestre.

4to trimestre

- > Aprobación de la Declaración vinculada a la actividad de asesoramiento y vinculada a los términos establecidos en el Reglamento Delegado.
- > Aprobación del Informe Climático de CaixaBank.
- > Se informó al Consejo de la evolución de las métricas actuales en materia de descarbonización en cumplimiento de los compromisos de descarbonización asumidos como Entidad adherida desde abril de 2021 a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA).
- > Aprobación del *Green Bonds Report* y el *Social Bonds Report*.
- > Se informó al Consejo sobre los resultados del Estudio de doble materialidad de 2023.

En 2024, hasta la emisión de este informe, el Consejo ha tratado los siguientes temas:

- > Aprobación de la Declaración de Naturaleza

Formación ASG al Consejo

De manera recurrente durante los últimos tres años, el Consejo ha recibido sesiones de formación en el ámbito de sostenibilidad. En 2023 se ha realizado una sesión de actualización en esta materia.

Cabe destacar, que CaixaBank cuenta con consejeros con conocimientos en materia de sostenibilidad, tal y como se indica en la matriz de competencias del apartado Gobierno Corporativo.

Las comisiones del Consejo

Como se ha mencionado en el apartado **Gobierno Corporativo - Las comisiones del Consejo**, en el marco de su función de autoorganización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por materias, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. Estas comisiones también desarrollan funciones específicas en la supervisión de los riesgos y oportunidades en materia ASG. Para mayor detalle de la composición y responsabilidades de las distintas Comisiones.

véase el apartado Gobierno Corporativo - Las comisiones del Consejo



Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Responsabilidades en el ámbito ASG:

- > Supervisa la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad, así como el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisa que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- > Es la responsable de elevar al Consejo para su aprobación los Principios de actuación en materia de sostenibilidad.
- > Informa, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, sobre los informes que haga públicos la Entidad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso la revisión de la información no financiera contenida en el Informe de Gestión Consolidado anual, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de las normas internacionales de referencia.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

Se detallan a continuación los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad:

- > Revisión de la información no financiera recogida en el Informe de Gestión Consolidado 2022.
- > Revisión de Políticas en materia de Sostenibilidad y seguimiento del Plan de Banca Sostenible
- > Conformidad a la publicación del Informe de Impacto de Bono Verde ("Green Bonds Report").
- > Revisión del contenido del informe "Sostenibilidad, Impacto Socioeconómico y Contribución a los ODS de las Naciones Unidas 2022".
- > Se informó a la Comisión de la evolución del Plan de Banca Sostenible 2022-2024, en distintas sesiones.
- > Revisión de la "Declaración de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad" y de la Declaración de asesoramiento.
- > Se informó a la Comisión sobre el estado de situación del proyecto de Modelo de Datos de Sostenibilidad.
- > Se realizó seguimiento de los compromisos de descarbonización asumidos en la adhesión a la NZBA, en distintas sesiones.
- > Se informó a la Comisión de todas las interacciones con el BCE, en el marco de la

revisión temática de los riesgos climáticos y medioambientales.

- > Se revisó el Informe climático.
- > Se informó a la Comisión de los resultados del *rating ASG solicitada de Fitch*.
- > Revisión de las conclusiones del Estudio de doble materialidad del ejercicio 2023.

En 2024, hasta la emisión de este informe, la Comisión ha tratado los siguientes temas:

- > Revisión de la Declaración de Naturaleza

Comisión de Riesgos

Responsabilidades en el ámbito ASG

- > Encargada de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, entre los que se incluyen los riesgos ASG, y más concretamente los riesgos climáticos.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

Se detallan a continuación los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Riesgos:

Comisión de Auditoría y Control

Responsabilidades en el ámbito ASG:

- > Supervisa el proceso de elaboración y presentación regulatoria financiera y no financiera de la Sociedad, y en su caso del Grupo, que incluye información en materia de Sostenibilidad, entre otros, información climática.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

Se detallan a continuación los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Auditoría y Control:

- > Revisión de la información no financiera recogida en el Informe de Gestión Consolidado 2022.
- > Revisión de la "Declaración de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad" y de la Declaración de asesoramiento.

Comisión de Retribuciones

Responsabilidades en el ámbito ASG

- > Fijación de la retribución variable vinculada a factores ASG.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023



Órganos de Gestión

El Grupo incorpora la sostenibilidad en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos. En este sentido, recae en los órganos de gestión la definición, ejecución y el desarrollo de la estrategia adoptada por los órganos de gobierno, que incorpora la sostenibilidad y el cambio climático como una de sus prioridades, que tiene carácter transversal, y es responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporarla progresivamente en sus funciones.

CaixaBank ha integrado el seguimiento y gestión de la sostenibilidad en la estructura de gestión existente. En el mismo sentido, ha establecido el mismo marco de control interno para la información no financiera. Este marco de control, se basa en el modelo de las tres líneas de defensa, que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. Para mayor información sobre el modelo de las tres líneas de defensa, véase nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank de 2023.

No obstante con el objetivo de impulsar la sostenibilidad, CaixaBank cuenta con la **Dirección de Sostenibilidad**, cuyo responsable reporta directamente al Consejero Delegado. Dentro de la Dirección, en enero de 2022, se creó la Dirección de Riesgo Climático con el objetivo de reforzar la gestión de los riesgos climáticos. Adicionalmente, CaixaBank, realiza el seguimiento de la gestión en materia de Sostenibilidad en el **Comité de Sostenibilidad**, órgano dependiente del Comité de Dirección.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el máximo órgano de dirección responsable de aprobar las principales líneas de acción en el ámbito de la sostenibilidad.

Véase responsabilidades y composición en "Gobierno Corporativo – Alta Dirección"

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

A continuación, se destacan algunos de los informes en materia ASG aprobados por parte del Comité de Dirección durante el 2023:

- > Los Informes de impacto en emisiones de bonos verdes.
- > Los objetivos de descarbonización relacionados con la adhesión a la NZBA
- > El cálculo de las emisiones financiadas para los ejercicios 2021 y 2022.
- > Las plantillas de la EBA ST Fit-for-55.
- > El Estado de Información No Financiera (EINF) del Grupo CaixaBank, contenido en el Informe de Gestión del Grupo de 2022.
- > La Declaración de principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de CaixaBank en relación con la gestión discrecional de carteras
- > El Estudio de Materialidad de 2023.

Adicionalmente, se han elevado distintos temas a título informativo y para la discusión en el seno del Comité, como son: las evaluaciones prácticas de divulgación de riesgos climáticos de la EBA, la revisión del BCE, las prácticas de divulgación de riesgos climáticos y el calendario divulgación de riesgos climáticos, entre otras.

Comité de Sostenibilidad

Es el órgano dependiente del Comité de Dirección responsable de aprobar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de las mismas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad. Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido como referente en sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca sostenible.

El Comité de Sostenibilidad se reúne con **periodicidad mensual**, está presidido por el Director de Sostenibilidad y está formado por directivos de distintos ámbitos del Grupo. Sus principales responsabilidades son:

- > Supervisar el Plan de Banca Sostenible de la Entidad y evaluar su grado de cumplimiento, así como revisar y proponer la estrategia de sostenibilidad y los objetivos asociados.
- > Realizar el seguimiento de los proyectos e iniciativas para el despliegue del Plan de Banca Sostenible.
- > Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión del negocio y en el resto de ámbitos de la Entidad.
- > Conocer y analizar los requerimientos regulatorios, tendencias y mejores prácticas sectoriales en materia de sostenibilidad.
- > Revisar y aprobar la información a divulgar al mercado relativa a la sostenibilidad, elevándola, cuando corresponda, a los órganos de gobierno con carácter previo a su publicación o divulgación.

- > Reportar al Comité de Dirección sobre los acuerdos del Comité de Sostenibilidad, avance de la implantación del Plan de Banca Sostenible, las propuestas de políticas para la gestión de la sostenibilidad, así como declaraciones y normas.
- > Reportar al Comité Global del Riesgo las cuestiones relativas a las políticas de gestión de riesgos de sostenibilidad, *reporting* y seguimiento de las métricas RAF asignadas, información periódica relativa a riesgos de sostenibilidad.
- > Revisar y aprobar el plan de acción anual con analistas de sostenibilidad. Dictamen de valoración para elevación a Comité de Dirección en la gestión de controversias según indica el procedimiento de Controversias graves en materia de ASG de CaixaBank aprobado en el propio Comité de Sostenibilidad.
- > Impulsar la formación y el *engagement* en materia de sostenibilidad dentro y fuera de la organización.
- > Decidir, en materia de riesgos, según las potestades definidas en la Política corporativa de gestión de riesgos de Sostenibilidad/ASG.
- > Promover y revisar que la implantación de los compromisos derivados de la adhesión a principios voluntarios de sostenibilidad sea adecuada.

Aprobaciones y discusiones clave en el ámbito ASG durante 2023

12 comités celebrados en 2023

(11 ordinarios y 1 extraordinarios)

131 temas presentados

(de los cuales 39 son ejecutivos)

A continuación, se destacan algunos de los temas presentados en materia (ejecutivos) ASG durante 2023:

- > Aprobación de la propuesta de los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad y Declaración sobre cambio climático.
- > Aprobación de la propuesta Declaración sobre Naturaleza.
- > Aprobación de la propuesta de Circuito gestión de controversias ASG.
- > Aprobación de la Guía de Identificación de Financiación Sostenible, Procedimiento de Gobierno y Reglamento SLLs.
- > Aprobación del Plan de implicación con emisores.
- > Aprobación de la Declaración de principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de CaixaBank en relación con la gestión discrecional de carteras.
- > Aprobación Procedimiento *Onboarding* ASG.
- > Aprobación de los proyectos de compensación emisiones.
- > Aprobación objetivos de descarbonización.

Comité Global del Riesgo

Es el órgano dependiente de la Comisión de Riesgos responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los riesgos ASG, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital.

En particular, el Comité Global del Riesgo deberá asegurar que se identifican, miden, evalúan, gestionan, mitigan y reportan adecuadamente las exposiciones identificadas como relevantes a efectos de los riesgos ASG, así como cualquier aspecto del funcionamiento del Grupo que pueda influir significativamente en el perfil de los riesgos ASG y el cumplimiento de los niveles de apetito que se hayan establecido.

A continuación, se muestran algunos de los temas que han sido presentados en el ámbito ASG durante 2023:

- > Proyecto Tierra: medición de riesgo físico y de transición
- > Objetivos de descarbonización NZBA
- > Seguimiento de riesgo climático

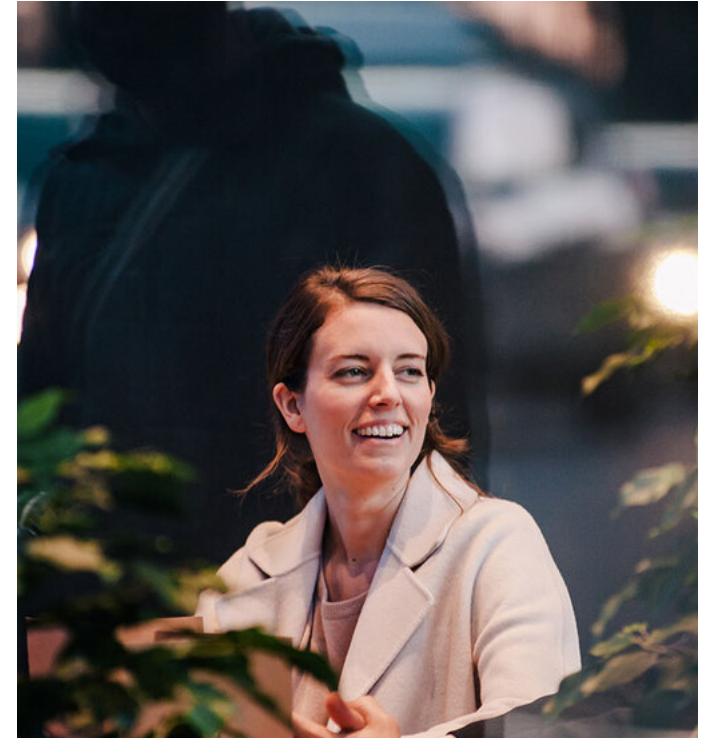


Dirección de Sostenibilidad

La Dirección de Sostenibilidad, tiene entre sus responsabilidades:

- > Coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, así como de actualizar los Principios de actuación en materia de sostenibilidad de CaixaBank, que será aplicable a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno para garantizar la transparencia, la independencia y el buen gobierno de la Entidad con el fin de salvaguardar los intereses de las personas y del territorio.
- > Definir los principios de actuación con relación a la gestión de los riesgos ASG, así como de asesorar sobre sus criterios de aplicación, validando dichos criterios y su transposición a las correspondientes herramientas de análisis.
- > Evaluar y analizar la participación de la Entidad en asociaciones climática, y relativas a la sostenibilidad.

A continuación se muestra la estructura organizativa de la Dirección de Sostenibilidad:



> MARCO DE POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y DECLARACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SOSTENIBILIDAD

	Última actualización	Pública en web corporativa
Principios de actuación en materia de sostenibilidad	Marzo 2022	Sí
Principios de Derechos Humanos	Enero 2022	Sí
Declaración sobre cambio Climático	Enero 2022	Sí
Declaración de Naturaleza	Febrero 2024	Sí
Principios de actuación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG	Marzo 2022	Sí
Política de implicación en el ámbito de la gestión discrecional de carteras	Mayo 2022	Sí
Marco corporativa de integración de riesgos ASG en los servicios de inversión y gestión de activos	Junio 2022	Sí

Estas políticas se alinean con lo establecido en el Código Ético de CaixaBank, que guía la actuación de las personas que integran la Entidad. Además, se complementan y desarrollan junto con otras políticas y principios de ámbitos relacionados con la sostenibilidad, tales como conducta y cumplimiento, seguridad y salud, información y calidad del dato o compras y proveedores, entre otros.



Comportamiento ético y responsable

Cumplimiento y conducta

La Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento es una función corporativa, integrada en la segunda línea de defensa, que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de supervisar y gestionar los riesgos de [Conducta y Cumplimiento](#) y de [Legal y Regulatorio](#) identificados en el catálogo de riesgos corporativo (véase "[Gestión del Riesgo](#)"). Dentro del riesgo de Conducta y Cumplimiento se incluye la supervisión del riesgo derivado de la normativa relacionada con integridad, entre otros.

La Función de Cumplimiento forma parte del área de Cumplimiento y Control, la cual se integra en el modelo de gestión global del riesgo a nivel corporativo y de las políticas de Gobierno y Control Interno de CaixaBank, llevando a cabo las funciones de segunda línea de defensa para la supervisión efectiva del riesgo de Conducta y Cumplimiento.

La Función actúa de forma independiente de las unidades de negocio, asegurando la existencia de políticas de gestión y control de los riesgos de su ámbito, monitorizando su aplicación, evaluando el entorno de control y reportando todos los riesgos materiales.

Para reforzar su independencia en el desempeño de sus funciones, la función reporta de forma periódica al Consejo de Administración a través del Comité Global del Riesgo, y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, BCE, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo

de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV, entre otros).

La Función de Cumplimiento de CaixaBank, S.A. tiene carácter corporativo, teniendo un alcance transversal para todas las sociedades del Grupo en las que los riesgos Conducta y Cumplimiento y de Legal y Regulatorio son significativos. Existe un modelo de coordinación a nivel de Grupo en el que se supervisan las distintas funciones de cumplimiento de las sociedades del Grupo, las cuales son funcionalmente dependientes de la función de CaixaBank, S.A.. A su vez, para las entidades que no disponen de equipos propios se centraliza la función desde la matriz. Este modelo garantiza el despliegue del programa de Cumplimiento de forma coordinada a nivel Grupo, en el cual se incluyen: Políticas, Planificación de actividades, *Assessment* de riesgos, detección y remediación de eventuales debilidades entre otros.

Para un adecuado desempeño de sus funciones, **la Función** mantiene una configuración y unos sistemas de organización interna acordes con los principios de gobierno interno establecidos por las directrices **nacionales** y **europas** en dicha materia.



Compliance - Un modelo maduro

CaixaBank dispone de una serie de certificaciones, en materia de cumplimiento normativo, que acreditan que el modelo de *compliance* del Grupo CaixaBank cumple con los más altos estándares nacionales e internacionales.

Estas certificaciones tienen una validez de 3 años, aunque deben realizarse auditorías de seguimiento anuales durante el período. En 2023 se han acompasado los ciclos de revisión de las tres certificaciones:

Certificación UNE 19601 - Sistema de Gestión de *Compliance* Penal

La norma UNE 19601 es el estándar nacional de *Compliance* Penal, elaborado por la Asociación Española de Normalización (UNE), y establece la estructura y metodología necesarias para implementar modelos de organización y gestión para la prevención de delitos.

En 2020, CaixaBank obtuvo esta certificación, fruto de su compromiso, de acuerdo con las mejores prácticas, de fomentar una cultura responsable orientada a la prevención de delitos en el seno de la organización.

Se realizaron auditorías de seguimiento en 2021 y 2022. Tras completar el ciclo de auditoría, en mayo de 2023 CaixaBank ha llevado a cabo un nuevo proceso de auditoría de la norma UNE 19601 para renovar la certificación por un período de tres años, dicha auditoría se llevó a cabo satisfactoriamente sin que se detectaran no conformidades.

Certificación ISO 37001 - Sistemas de gestión antisoborno

En febrero 2021, CaixaBank obtuvo la Certificación ISO 37001 – Sistemas de gestión antisoborno, se trata de un estándar internacional (ISO) que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.

Durante 2022 CaixaBank abordó la auditoría de seguimiento anual por parte de AENOR, confirmado la correcta implantación de los sistemas de gestión respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia.

En mayo de 2023 CaixaBank anticipó la auditoría de certificación con AENOR y obtuvo la renovación de la certificación de la norma ISO 37001. En dicha auditoría se concluyó satisfactoriamente no habiéndose detectado ninguna no conformidad.

Certificación ISO 37301 - Sistemas de gestión de *Compliance*

En julio de 2021, CaixaBank obtuvo la Certificación ISO 37301 - Sistemas de gestión de *Compliance*, estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía de los sistemas de gestión de *compliance* y prácticas recomendadas. Posteriormente, entre junio y julio 2022 se llevó a cabo la auditoría de seguimiento anual por parte de AENOR.

En mayo de 2023 CaixaBank ha renovado la certificación de la norma ISO 37301 sin que se detectaran no conformidades, confirmando que el Sistema de Gestión de *Compliance* de CaixaBank cumple con los requisitos de la norma y con el resto de los criterios de auditoría. Se concluye que CaixaBank cuenta con un sistema de gestión de *compliance* eficazmente implantado y con un elevado grado de madurez.



Políticas en materia de conducta y cumplimiento

A continuación, se muestran las **principales políticas** del Grupo CaixaBank en **materia de conducta y cumplimiento**, que incluyen principalmente políticas del ámbito de **ética e integridad** aprobadas por el Consejo de Administración de CaixaBank:

Política	Objetivo	Última actualización	Pública en web corporativa
Código Ético	Fundamento que guía la forma de actuación de las personas que integran la Entidad. A través del Código Ético, el Grupo se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales y toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética y principios generales de actuación plasmados en su redactado	Mayo 2023	Sí
Política Corporativa del Sistema Interno de Información NEW	Establecer el marco normativo, de funcionamiento y de gestión del Sistema Interno de Información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el Canal de Denuncias.	Junio 2023	Sí
Política Corporativa de <i>Compliance</i> Penal	Garantizar la existencia, de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica. Esta Política establece un marco general que guía el Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank.	Septiembre 2023	Sí ¹
Política Corporativa de Cumplimiento Normativo	Desarrollar la naturaleza de la Función de Cumplimiento Normativo como la encargada de promover los principios éticos empresariales, reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley y asegurar su cumplimiento verificando y evaluando regularmente la eficacia del entorno de control.	Junio 2023	Sí ¹
Política Corporativa de Anticorrupción	Establecer un marco de actuación y rechazo ante cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción en concreto y con los principios básicos de actuación en general.	Mayo 2023	Sí ¹
Política General Corporativa de Conflictos de Interés del Grupo CaixaBank	Proporcionar un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios desarrollados.	Febrero 2022	Sí ¹
Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) y de gestión de las Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales del Grupo CaixaBank	Promover activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en esta materia en todas aquellas jurisdicciones donde el Grupo CaixaBank tiene presencia y opera.	Septiembre 2022	Sí
Reglamento Interno de Conducta Corporativa en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC)	Fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores de acuerdo con el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y la Ley del Mercado de Valores.	Mayo 2023	Sí
Principios Generales de la Política Corporativa de privacidad y protección de datos	Establecer un marco general para la gestión de la privacidad y la protección de datos de carácter personal y uso ético de los datos y los componentes de inteligencia artificial, asegurando a las partes interesadas que se cumplen con los deberes de supervisión y control de su actividad en relación con los mismos.	Marzo 2022	Sí

¹ Son Públicos unos principios, extracto de la Política.

Código ético de CaixaBank



Los **valores fundamentales** sobre los que **se rige el Código Ético** de CaixaBank son:

Calidad

Voluntad de servir a los clientes, brindándoles un trato excelente y ofreciéndoles los productos y servicios más adecuados a sus necesidades.

Confianza

La suma de integridad y profesionalidad. La cultivamos con empatía, dialogando, siendo cercanos y accesibles.

Compromiso social

Compromiso no solo de aportar valor a clientes, accionistas y empleados, sino también de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, con una mayor igualdad de oportunidades. Es nuestro origen, nuestra esencia fundacional, lo que nos distingue, nos une y nos hace únicos.



Asimismo, el Código Ético de CaixaBank, recoge los siguientes **principios de actuación**:

Cumplimiento de las leyes y normativa vigente en cada momento

El respeto de las leyes y otras normas vigentes en cada momento debe ser un principio rector de todos los que integran CaixaBank.

Respeto

Respetamos a las personas, su dignidad y valores fundamentales. Respetamos las culturas de aquellos territorios y países en donde opera CaixaBank. Respetamos el medioambiente.

Integridad

Siendo íntegros generamos confianza, valor fundamental para CaixaBank.

Transparencia

Somos transparentes, publicando en nuestra página web corporativa nuestras principales políticas y la información relevante de nuestra actividad.

Excelencia y profesionalidad

Trabajamos con rigor y eficacia. La excelencia constituye uno de los valores fundamentales de CaixaBank. Por ello, situamos la satisfacción de nuestros clientes y accionistas en el centro de nuestra actuación profesional.

Confidencialidad

Preservamos la confidencialidad de la información que nos confían nuestros accionistas y clientes.

Responsabilidad social

Estamos comprometidos con la sociedad y el medio ambiente y tenemos en cuenta estos objetivos en el desarrollo de nuestra actividad.

[Ver en web corporativa.](#)

Política Corporativa del Sistema Interno de Información

La Política Corporativa del Sistema Interno de Información recoge el marco normativo de funcionamiento y de gestión del sistema interno de información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el **Canal de Denuncias**. Se complementa con el **Procedimiento de Gestión de Informaciones** que establece las previsiones necesarias para que el sistema interno de información y los canales internos existentes cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 2/2023, **reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**.

Los principios generales del Sistema Interno de Información destacan:

- > **Compromiso de los Órganos de Gobierno:** el Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información.
- > **Independencia y Autonomía:** el *Compliance Officer* del Grupo, máximo responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo, asume la función de Responsable del Sistema.

- > **Integración de Canales:** el Sistema Interno de Información integra los distintos canales internos de información de las sociedades del Grupo CaixaBank incluidas, siendo el Canal de Denuncias la vía principal.
- > **Canal externo de información:** en cualquier momento todo interesado puede dirigirse a la Autoridad independiente de protección al informante u organismo autonómico competente.
- > **Buena fe:** las comunicaciones presentadas deben realizarse siempre de buena fe, en caso contrario podrán adoptarse las medidas legales o disciplinarias que correspondan.

*Se describen las **principales acciones** llevadas a cabo en el Sistema Interno de Información, así como, el funcionamiento del Canal de Denuncias en el apartado "Sistema Interno de Información"*

[Link a la Política Corporativa del Sistema Interno de Información.](#)

https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/PrincipiosGeneralesdePoliticaCorporativaPBCySanciones1_ES.pdf



Política Corporativa de Compliance Penal



La Política Corporativa de *Compliance* Penal es el marco de referencia del programa de prevención y gestión de delitos de Grupo CaixaBank.

Este programa, cuyo objetivo es el de **reforzar el modelo de organización, gestión y control**, contempla todo el ciclo de gestión (prevención, detección, reacción, reporte y seguimiento) y está alineado a los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de responsabilidad penal (Normas UNE/ISO sobre Sistemas de Gestión de *Compliance* Penal y Sistemas de Gestión Antisoborno). Los **elementos principales del Modelo** son:

1. La existencia de un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control para la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado. En CaixaBank y en las entidades que conforman su Grupo, estas funciones se encomiendan al **Comité de Gestión Penal Corporativa**;
2. La **identificación de las actividades** en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos;
3. La implantación de **medidas organizativas y procedimientos** que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con el propósito de prevenir la comisión de delitos;

4. **Pautas de actuación** ante la posible existencia de cualquier conflicto de interés;
5. Los **recursos adecuados** para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos;
6. La **obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos** al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observación del modelo de prevención;
7. La existencia de **Canales de Denuncia** para la detección y comunicación de posibles ilícitos penales;
8. La existencia de un **régimen disciplinario** que opere ante incumplimientos internos en atención a la normativa interna y legal de aplicación de acuerdo a lo previsto en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores;
9. La **verificación periódica del modelo** y su modificación cuando lo requiera o se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada.

[Link a la Política Corporativa de Compliance Penal.](#)



Política Corporativa de Cumplimiento Normativo

La Política Corporativa de Cumplimiento Normativo tiene como finalidad **definir la función de Cumplimiento Normativo** que se articula a través de los siguientes objetivos:

- > La supervisión de los riesgos de Conducta y Cumplimiento y de Legal y Regulatorio derivados de los procesos y actividades llevadas a cabo por la Entidad.
- > El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- > La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

[Link a la Política Corporativa de Cumplimiento Normativo.](#)

Política Corporativa de Anticorrupción



CaixaBank a través de la Política Corporativa de Anticorrupción que complementa al Código Ético parte integrante del Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank, pone de manifiesto el pleno **rechazo a cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción**, trabaja bajo el principio básico del cumplimiento de las leyes y la normativa vigente en cada momento, y basa su actuación en los más altos estándares responsables. Como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, CaixaBank se compromete a cumplir con los 10 principios, entre ellos, el trabajar la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno (Principio nº 10).

La Política se constituye como una **herramienta esencial** para impedir que tanto la Entidad, las sociedades del Grupo, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios básicos de actuación de CaixaBank recogidos en su Código Ético.

Dicha Política es de acceso público y su versión de Principios se encuentra publicada en la web corporativa de CaixaBank y en la Intranet de la Entidad. Adicionalmente, se proporciona formación específica a los empleados y se publican noticias de sensibilización cuando se producen actualizaciones de la Política. Asimismo se proporciona formación a agentes y ETTs en relación con la política corporativa de anticorrupción y de prevención penal de la persona jurídica.

Asimismo, la Política expone las conductas, prácticas y actividades prohibidas y restringidas para evitar situaciones que puedan configurarse como extorsión, sobornos, pagos de facilitación o tráfico de influencias. La Política establece los estándares de conducta a seguir en relación con:

Regalos

Prohibición de aceptación de regalos de cualquier importe si la finalidad es influir en el empleado, si provienen de autoridades o funcionarios públicos, si se realizan en efectivo o medio equivalente, o provienen de personas o sociedades que estén incurso en procesos de licitación de proveedores en cualquiera de las sociedades del Grupo CaixaBank, siempre que la persona receptora participe en tales procesos o pueda influir en ellos. Si no concurre ninguna de las premisas anteriores, deben cumplirse una serie de criterios, entre otros: no se pueden aceptar regalos con un valor de mercado superior a 150 euros, deben ser voluntarios y recibirse en el puesto de trabajo.

Regalos institucionales

Definidos como aquellos recibidos en un contexto institucional o protocolario que impiden su rechazo, en caso de aceptación deben cumplirse los criterios establecidos en el punto anterior. Si, por el contrario, no se cumplen, se aceptarán institucionalmente, pero se rechazarán a título personal.

Por otro lado, en relación con la concesión de regalos, solo se podrán ofrecer, siempre y cuando, sean de importe inferior a 150 € o bien estén contemplados en el catálogo navideño aprobado anualmente con carácter institucional. Se prohíbe la concesión a funcionarios públicos y autoridades.



Gastos de viaje y hospitalidad

Deberán ser razonables y estar relacionados con la actividad de la Entidad, siempre a cargo de CaixaBank y se abonarán directamente al prestador del servicio. Se entenderán siempre realizados a título institucional.

Relaciones con instituciones políticas y oficiales

Se prohíben las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones o entidades vinculadas. No se podrán efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos. CaixaBank no contratará servicios directos de *lobby* o representación de intereses para posicionarse ante las autoridades, sino que compartirá sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria.

Patrocinios

La actividad de patrocinios comprende los acuerdos con terceros que permiten a CaixaBank o a sus filiales desarrollar actividades de comunicación, de publicidad, institucionales, de relaciones públicas y comerciales vinculando las marcas del Grupo CaixaBank con la marca del patrocinado.

En el contrato de patrocinio, se regularán todas las actividades e iniciativas de colaboración entre el patrocinado y CaixaBank, entre las que se pueden encontrar *hospitality*, invitaciones, entradas o accesos a espacios que el patrocinado ponga a disposición de CaixaBank para su gestión hacia sus *stakeholders*. Cualquier contraprestación concedida/ percibida más allá de lo establecido en el acuerdo de patrocinio deberá considerarse Regalo, y por tanto estará sujeta al cumplimiento de la regulación establecida en esta Política para estos supuestos.

Donaciones

CaixaBank colabora por cuenta de la Fundación Bancaria "la Caixa" y en su nombre para hacer llegar su labor social a todo el ámbito de actuación de CaixaBank. En consecuencia, se realizarán donaciones a fundaciones y a otras entidades no gubernamentales que deberán estar justificadas por la actividad de la Obra Social "la Caixa" y mostrarse conformes con las líneas de actuación fijadas en su actividad benéfica, estableciéndose los procedimientos oportunos a tal efecto. Estos procedimientos incluirán controles a fin de evitar que las donaciones y aportaciones a fundaciones y otras entidades no gubernamentales puedan ser utilizadas como subterfugio para llevar a cabo prácticas contrarias a la presente Política y al Código ético.

Proveedores

CaixaBank exigirá que sus proveedores tomen las medidas que resulten convenientes para garantizar un comportamiento y una competencia leal en el mercado, debiendo establecer mecanismos para luchar contra toda forma de corrupción. Tal como establece el Código de Conducta de Proveedores de CaixaBank, los proveedores no aceptarán ni ofrecerán obsequios, ventajas, favores o disposiciones a título gratuito, que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas.

[Link a la Política Corporativa de Anticorrupción.](#)

Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) y de gestión de las Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales del Grupo CaixaBank

CaixaBank está firmemente comprometida con la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se considera fundamental establecer las medidas necesarias y revisarlas periódicamente para prevenir y evitar en todo lo posible que los productos y servicios de CaixaBank puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas. En este sentido es clave colaborar activamente con los supervisores, reguladores y autoridades competentes en la materia, así como comunicar todas las actividades sospechosas que se detecten. **Para ello, CaixaBank dispone de un modelo de gestión del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que aplica en el ejercicio de sus actividades, negocios y relaciones**, tanto nacional como internacionalmente para prevenir este riesgo al que se encuentra sujeto. Tal y como establece la regulación española, la gestión del riesgo de Prevención del Blanqueo de Capitales está sometido a una revisión anual por un experto externo independiente. En la revisión realizada en 2023 no se han identificado deficiencias significativas.

[Link a la Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo \(PBCFT\) y de gestión de las Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales del Grupo CaixaBank.](#)



Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC)

Con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. CaixaBank tiene el deber y la intención de comportarse con la máxima diligencia y transparencia en todas sus actuaciones, reducir al mínimo los riesgos de conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores, todo lo anterior en beneficio de la integridad del mercado. Es por ello que CaixaBank dispone de un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores pretende ajustar las actuaciones del Grupo así como de sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes, a las normas de conducta sobre el **abuso de mercado** que les son aplicables en el ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores.

El RIC se establece como medida indispensable para la gestión y el cumplimiento de las normas de conducta en el ámbito del mercado de valores con el fin de evitar y en todo caso detectar situaciones que puedan conllevar prácticas contrarias a la regulación establecida a tal efecto mediante las siguientes obligaciones:

Operaciones personales personas sujetas al RIC

Obligación de llevar a cabo la operativa personal a través de CaixaBank, la comunicación de operaciones personales, y la prohibición de actuaciones especulativas y operativa en periodos limitados sobre valores negociables u otros instrumentos financieros.

Información privilegiada

Quienes dispongan de información privilegiada, deberán abstenerse de adquirir, transmitir o ceder, comunicar y recomendar dicha información privilegiada a terceros.

CaixaBank dispone de medidas de protección de la información privilegiada mediante las áreas separadas y las listas de iniciados.

Abuso de mercado

Obligación de detección y comunicación de uso ilícito de información privilegiada y de la manipulación de mercado por parte de terceros.

Conflictos de interés en el ámbito del mercado de valores

Identificar los tipos de conflictos de interés que pueden surgir al prestar los servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos mediante los catálogos de potenciales conflictos de cada uno de los segmentos de negocio, estableciendo los principios generales de actuación en caso de encontrarse ante uno y el registro de los mismos.

Autocartera

Se establecen los criterios de actuación de gestión de autocartera en cuanto a volumen, precio y desarrollo de las operaciones ordinarias de autocartera si resultara preciso su actuación.

[Link al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores \(RIC\).](#)

Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas

Un elemento clave para llevar a cabo el correcto desarrollo e implantación de los códigos y políticas es fomentar y desarrollar una cultura efectiva de conducta en toda la Entidad. Para potenciar y garantizar el refuerzo de la cultura, se mantiene una **estrategia de comunicación y sensibilización** en toda la organización, a través de acciones de comunicación y formación:

La formación

En 2023 todos los empleados de CaixaBank han tenido vinculada la percepción de la retribución variable a la realización y superación de los cursos de formación obligatoria sobre ámbitos regulatorios o con especial sensibilidad desde el punto de vista de conducta.

La comunicación

Durante 2023 se han realizado, de forma complementaria a los cursos de formación, sesiones específicas de sensibilización a la red de oficinas y áreas especializadas, así como publicaciones de noticias, *faq's* y circulares en la intranet (PeopleNow).

Estas acciones se refuerzan con **la vinculación de la retribución variable de los empleados al conjunto de aspectos relacionados con los riesgos de conducta:**

Los retos corporativos incorporan el cumplimiento de un indicador que recoge variables relacionadas con conducta (diligencia debida de clientes y la correcta formalización en la comercialización de productos y servicios y operaciones) que penaliza la retribución variable de los empleados en caso de no alcanzarse los objetivos definidos.

> PRINCIPALES CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS POR EMPLEADOS EN EL ÁMBITO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES

Formación en 2023		
	Vinculada a remuneración	Total empleados Grupo CaixaBank que han superado la formación ¹
Transparencia en la comercialización de productos de seguros y planes de pensiones	✓	36.490
Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo	✓	41.291
Cambio climático, descarbonización y Reporting	✓	36.849
Protección al Cliente: Colectivos vulnerables	✓	36.532
Ética e Integridad	✓	41.307

165 acciones
de sensibilización y comunicación.

41.433 empleados
con bonus vinculado a la formación.

¹ Formación realizada en CaixaBank, S.A, que se ha hecho extensiva a otras compañías del Grupo según priorización en base al riesgo de las distintas sociedades.

Adicionalmente, durante el 2023, se han realizado **formaciones específicas en materia de Compliance Penal, Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) y ética e integridad** a los miembros del Comité de Dirección y del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A.

Dicha formación contaba con un módulo específico en materia de conflictos de interés, sistema interno de información, responsabilidad penal de la persona jurídica y sobre la prevención de la corrupción en CaixaBank. El curso pone de manifiesto que CaixaBank rechaza cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción, como el soborno, el tráfico de influencias o los pagos de facilitación.

40

Sesiones de formación al Comité de Dirección en 2023

13

Sesiones de formación al Consejo de Administración en 2023



Sistema Interno de Información



En 2023 ha entrado en vigor la **nueva normativa de protección del informante** articulada a través Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Esta Ley recoge el régimen jurídico del **Sistema Interno de Información** que tiene como vía principal el **Canal de Denuncias**.

Canal de denuncias

El Grupo CaixaBank **dispone de un Canal de Denuncias** que cumple con las exigencias normativas y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, para facilitar la comunicación confidencial y ágil de irregularidades que puedan advertirse en el desarrollo de la actividad profesional y que puedan suponer infracciones.

Para dar cumplimiento a la mencionada ley 2/2023 **se ha formalizado un nuevo marco normativo y de gobierno del Sistema Interno de Información/Canal de Denuncias**, a través de:

1. La aprobación de la *Política corporativa del sistema interno de información, del Procedimiento de gestión de informaciones*.
2. Nombramiento del Responsable del Sistema (*Compliance Officer*), por parte del Consejo de Administración de CaixaBank.
3. La creación de una nueva norma interna publicada en la Intranet corporativa.
4. La creación de un espacio informativo en la página web corporativa de CaixaBank según lo dispuesto en la Ley 2/2023. Para ello **se ha incluido un acceso en el footer de la página de inicio y un espacio propio en el apartado de Cultura Responsable - Políticas de Ética e Integridad** (<https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/cultura-responsable/canal-denuncias.html>). En este apartado también se ha publicado la Política y el Procedimiento mencionados.

Y se ha adaptado el Canal de Denuncias a los requerimientos de la Ley 2/2023:

5. **Incorporación de nuevos colectivos al Canal de Denuncias.** Adicionalmente a los colectivos que ya tenían acceso (consejeros, empleados, personal de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), agentes y proveedores), también han pasado a tener acceso las personas que trabajen para o bajo la supervisión de proveedores, accionistas, exempleados (relación laboral finalizada) y candidatos a un puesto de trabajo. Por tanto, como hasta la fecha de entrada en vigor de esta Ley, en el caso de denuncias que se susciten por los clientes, se remitirán a los canales de atención que CaixaBank tiene establecidos al efecto.
6. Actualización de las categorías previstas en el Canal de Denuncias para adecuarlas a la realidad por ámbito de CaixaBank, destacando la incorporación de dos nuevas del ámbito laboral:
 - > Acoso laboral y sexual en el ámbito profesional Seguridad y salud en el trabajo
 - > Prevención de riesgos laborales

Las **principales características** del Canal de Denuncias son:

- > Acceso al Canal de Denuncias las 24 horas del día, 365 días al año y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal), a través de:

- > La **plataforma corporativa** https://silkpro.servicenow.com/canal_denuncias. Accesible también a través de PeopleNow (Sitios/Recursos/Compliance).
- > Correo electrónico. **NEW**
- > Correo postal. **NEW**
- > Posibilidad de solicitar reunión presencial, a solicitud del interesado y a través de alguna de las vías anteriores. **NEW**
- > Permite la presentación de comunicaciones en **castellano, catalán, inglés y portugués**.
- > **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión: prohibición de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las comunicaciones, siendo su contenido conocido solo por las personas que resulten imprescindibles por participar directamente en la gestión.
- > **Medidas de protección:** prohibición de cualquier acto constitutivo de represalia y adopción de las medidas que sean necesarias para la protección del informante.
- > **Anonimidad y no rastreabilidad:** las comunicaciones pueden ser nominativas o anónimas. Firme compromiso con el respeto a la anonimidad cuando esta sea la opción elegida por el informante, además de la prohibición de rastreo y trazabilidad de estas.
- > **Derechos de las personas afectadas:** presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas, así como el derecho a ser escuchadas.

Con el objetivo de reforzar la independencia, la objetividad y el respeto a las garantías que ofrece el Canal de Denuncias, el proceso de gestión de las denuncias está parcialmente externalizado en un experto externo, lo que refuerza la objetividad y el debido tratamiento de todas las denuncias, que se resuelven utilizando un procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando en todo caso la confidencialidad de los interesados. En la página web corporativa hay un link al canal de denuncias y, adicionalmente, en <https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/cultura-responsable/canal-denuncias.html>, se incluye un apartado específico del Canal de denuncias donde se incluye los principios y garantías del canal así como información relativa (incluyendo un apartado específico de externalización parcial de la gestión-punto 5) al mismo así como la Política corporativa del sistema interno de información y el procedimiento de gestión de comunicaciones.

Tipología de denuncias recibidas (Canal de Denuncias):

62 denuncias.

→ 27 en 2022



Denuncias por tipología

- | | |
|---|--|
| 3 Código de Conducta Telemático | 9 Protección de datos/ confidencialidad y uso ético de los datos |
| 16 Comercialización de productos, transparencia y protección del cliente | 0 Irregularidades de naturaleza financiera y contable |
| 0 Competencia/Actividad Comercial Transfronteriza | 0 Obligaciones tributarias |
| 6 Integridad (Código Ético, Política Anticorrupción, Conflictos de interés, Prevención de delitos) | 14 Acoso laboral y sexual |
| 0 Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo | 0 Seguridad y Salud en el trabajo / Prevención Riesgos Laborales |
| 0 Mercado de valores (Reglamento Interno de Conducta (RIC) y operaciones sospechosas de abuso de mercado) | 14 Otros |
| 0 Proceso de contribución a índices de referencia de tipos de interés | |

En 2023 se han recibido un total de **62 comunicaciones** de colectivos con acceso al **Sistema Interno de Información (SII)**, en relación con los hechos y conductas contempladas en el mencionado Sistema.

De las 62 comunicaciones a considerar en el SII, 28 (45%) han sido admitidas y 34 (55%) han sido inadmitidas por no cumplirse los criterios de admisibilidad. **No existe ninguna comunicación en proceso de pre-análisis del experto externo a cierre del ejercicio 2023.**

De las 28 comunicaciones admitidas, 26 han sido finalizadas y 2 están en curso. De las finalizadas, 10 han finalizado con acreditación de incumplimiento, y se han aplicado medidas disciplinarias en 9 de ellas. En el caso restante, no se han aplicado medidas disciplinarias al cursar baja voluntaria la persona denunciada. En las 16 comunicaciones restantes no se ha acreditado incumplimiento.

De las 28 comunicaciones admitidas, 23 (82%) son de CaixaBank, S.A. no alcanzándose datos relevantes en el resto de las sociedades del Grupo con acceso al SII.

Canal de Consultas

El **Canal de Consultas** es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos para la formulación de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación del Código ético y de las normas de Conducta. Para CaixaBank, los colectivos con acceso son consejeros, empleados, personal de empresas de trabajo temporal, agentes y proveedores.

Las **principales características** del Canal de Consultas son:

- > **Accesibilidad** las 24 horas del día, 365 días del año y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal) a través de las siguientes vías de acceso:
 - > **Consejeros, Empleados (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), Personal de ETT, Agentes y figuras análogas:**
 - > **Internet:** https://silkpro.service-now.com/canal_consultas
 - > **Intranet corporativa** o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal. Para CaixaBank: Portal de Compliance en PeopleNow (Sitios/Recursos/Compliance).
 - > **Terminal Financiero** (solo para CaixaBank).
 - > **Proveedores:** a través del Portal de Proveedores (<https://proveedor.caixabank.com>), tanto en la parte pública como en la privada previa identificación del proveedor:
 - > Correo electrónico: canalconsultas.grupocaixabank@caixabank.com.
 - > Correo postal: Av. Diagonal, 621, Z.I. - 08028, Barcelona (Att. Departamento de Compliance).
 - > Se permite la presentación de consultas en **castellano, catalán, inglés y portugués**.
- > **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión, con la prohibición expresa de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las consultas (esta información solo será conocida por las personas que participen directamente en la gestión).
- > **No rastreabilidad:** establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el borrado automático de accesos al Canal de Consultas.

- > **Reserva de la identidad del consultante:** el equipo responsable de la gestión de las consultas únicamente facilitará el nombre del consultante a aquellas Áreas a las que este dato resulte imprescindible para llevar a cabo el análisis de la consulta, siendo necesario siempre el consentimiento previo del consultante. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas si, fuera de lo contemplado anteriormente, existiera revelación de la identidad del consultante o se realizasen pesquisas dirigidas a conocer datos de consultas presentadas.

Tipología de consultas recibidas (Canal de Consultas):

456 consultas

→ 388 en 2022



Consultas por tipología

- | | |
|---|---|
| 1 Código de Conducta Telemático | 1 Irregularidades de naturaleza financiera y contable |
| 49 Comercialización de productos, transparencia y protección del cliente | 2 Prevención de delitos |
| 0 Competencia | 0 Proceso de contribución a índices de referencia de tipos de interés |
| 165 Conflictos de interés | 19 Protección de datos/confidencialidad de la información |
| 7 Honorabilidad comercial y profesional en distribución de seguros | 46 Política Anticorrupción (Regalos, Asistencia a actos/eventos, etc) |
| 28 Incumplimientos de la normativa de prevención de blanqueo de capitales | 46 Reglamento Interno de Conducta (RIC) |
| 1 Información privilegiada | 91 Otros |



En 2023 se han recibido un total de **456 consultas**, de las cuales 317 han sido admitidas y 139 inadmitidas. **A cierre del ejercicio 2023, no existen consultas en curso.**

En 2023 se invierte la tendencia de las consultas presentadas en el Canal. En 2022 hubo un descenso de un 7 % respecto 2021 y en 2021 de un 21 % respecto 2020. En cambio, **en este 2023 se ha incrementado el número de consultas en un 18 % con respecto a 2022.**

Por tipología, cabe destacar como en años anteriores las relativas a 'Conflictos de interés' 165 (36 %), las 46 del 'Reglamento Interno de Conducta' (10 %) y las 91 (20 % del total) incluidas en la categoría de 'Otros' (que no pueden ser incluidas en el resto de las categorías).

A nivel de sociedades, además de CaixaBank (65 %), siguen teniendo un peso muy relevante las consultas de BPI (20 %), no alcanzándose datos relevantes en el resto de las sociedades del Grupo con acceso al Canal de Consultas corporativo.



Gestión de los Conflictos de Interés

Los empleados pueden comunicar o plantear situaciones que puedan suponer un conflicto de interés utilizando la plataforma corporativa de Comunicación de Conflictos de Interés y obtener las pautas de actuación necesarias a través de medidas mitigadoras.

Dicha comunicación es voluntaria, a excepción de los casos en los que el empleado desea llevar a cabo actividades vinculadas con las principales actividades que desarrolla CaixaBank. En este contexto, los empleados tienen a su disposición un **Catálogo de Conflictos de Interés** en el que se identifican las situaciones y actividades más comunes que pueden suponer un conflicto de interés, con las medidas de mitigación propuestas para cada una de ellas.

Comunicaciones recibidas en 2023

Volumen y características de consultas recibidas

En 2023 se han registrado y gestionado en la plataforma **178 comunicaciones en relación a conflictos de interés**. De ellas 82 son de CaixaBank, lo que representa un aumento de un 15 % en relación al año 2022. El incremento viene explicado por una mayor sensibilización, consecuencia del trabajo realizado con la red de oficinas durante el año.

En cuanto al resto de conflictos comunicados por las empresas del Grupo, BPI es la entidad que ha registrado un mayor número, con 71 conflictos comunicados.

178

Comunicaciones recibidas en 2023 en relación a conflictos de interés

Compromiso con los Derechos Humanos



El respeto a los Derechos Humanos es parte integral de los valores corporativos de CaixaBank. Y el mínimo estándar de actuación para desarrollar la actividad empresarial de forma legítima.

CaixaBank está comprometido con el respeto a los Derechos Humanos y lo aplica en las relaciones que establece con sus clientes, proveedores, empleados y con las comunidades en las que desarrolla sus negocios y actividades.

A estos efectos, CaixaBank dispone de unos **Principios de Derechos Humanos¹ y un Código Ético²**, normas de máximo nivel en la escala jerárquica de la normativa interna de la Entidad, aprobados por el Consejo de Administración e inspirados en los principios de la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

En 2023, se han revisado y actualizado los **Principios de Derechos Humanos de CaixaBank**, y se prevé su aprobación por parte del Consejo de Administración en febrero de 2024, tras su última versión de enero 2022.

¹ Link a los Principios de derechos humanos

² Link al Código ético



Principios de Derechos Humanos de CaixaBank¹

> Nuestra responsabilidad con los empleados

CaixaBank considera la relación con sus empleados como una de sus principales responsabilidades en materia de derechos humanos. Las políticas de selección, gestión, promoción, remuneración y desarrollo de las personas se fundamenta en el respeto a la identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, creencias, religión, opinión política, filiación, edad, estado civil, discapacidad, y demás situaciones protegidas por el derecho (como condiciones médicas sensibles, formar parte de la representación de empleados o por su contexto social, entre otros) y evitar un uso indiscriminado de la tecnología que pueda poner en riesgo la seguridad e igualdad de los empleados.

Por otro lado, Auditoría Interna comprueba que la Representación Legal de los Trabajadores participe en los procesos legalmente previstos como por ejemplo en el Plan de Igualdad o Prevención de Riesgos Laborales.

> Nuestra responsabilidad con los clientes

CaixaBank exige de sus empleados el respeto a las personas, su dignidad y sus valores fundamentales. De la misma manera, aspira a trabajar con clientes que compartan sus valores con respecto a los derechos humanos. Son claves en este ámbito, entre otros aspectos: garantizar el acceso a sus servicios, el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros de forma consistente con las aspiraciones de CaixaBank en materia de derechos humanos, la integración de riesgos sociales y ambientales y de gobierno en la toma de decisiones, promover la inclusión financiera y evitar la financiación o inversión en aquellas compañías y/o proyectos relacionados con infracciones graves de derechos humanos, así como respetar la confidencialidad, derecho a la intimidad y privacidad de los datos de los clientes y de la plantilla.

> Nuestra responsabilidad con los proveedores

CaixaBank exige a sus proveedores el respeto a los derechos humanos y laborales y fomenta que estos los incluyan en sus prácticas, comportamientos alineados con sus valores y los transmitan a su propia cadena de valor. Para ello, CaixaBank fomenta e incluye en sus prácticas: el conocimiento y respeto por parte de sus proveedores del Código de conducta para proveedores y los Principios de Compras, el conocimiento y respeto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la revisión anual de los proveedores homologados, así como, la realización de controles adicionales, cuando se considere conveniente, de aquellos proveedores que son considerados internamente como de riesgo potencial medio-alto y la adopción de las acciones correctivas necesarias que palién el incumplimiento de sus estándares.

Adicionalmente CaixaBank promueve y divulga los derechos humanos entre sus proveedores con el Programa de Capacitación de Proveedores Sostenibles del Pacto Mundial.

> Nuestra responsabilidad con la comunidad

CaixaBank tiene el compromiso de realizar una contribución positiva a los derechos humanos en las comunidades donde opera, cumpliendo las leyes aplicables, colaborando con las instituciones públicas y la justicia y respetando los derechos humanos internacionalmente reconocidos dondequiera que opere. Asimismo, CaixaBank impulsa la difusión de los principios internacionales en materia de derechos humanos, así como de iniciativas y programas que supongan una contribución positiva a estos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Proceso de Debida Diligencia¹

CaixaBank trabaja para entender los impactos en los Derechos Humanos derivados de su actividad. Para ello tiene implantados procesos periódicos de diligencia debida para valorar el riesgo de incumplimiento, a partir de los cuales propone medidas de prevención o remedio de los impactos negativos y medidas para maximizar los impactos positivos.

En este sentido, CaixaBank lleva a cabo de forma periódica, cada 3 años, un proceso de debida diligencia y evaluación en materia de derechos humanos que es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad. Este proceso se inició en 2017, cuando CaixaBank llevó a cabo un primer proceso de debida diligencia de derechos humanos, en línea con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos humanos. En 2020, tuvo lugar un segundo proceso de debida diligencia con el objetivo de actualizar dicho ejercicio y dotarlo de mayor profundidad y alcance.

En 2023 se ha realizado un nuevo proceso de debida diligencia y evaluación en materia de Derechos Humanos, que ha tomado en consideración los requerimientos de la nueva Propuesta de Directiva Europea sobre debida diligencia en materia de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Due Diligence Directive*) y el resto de los requerimientos de sus grupos de interés clave.

El proceso de debida diligencia se ha realizado con un tercero independiente. La valoración obtenida ha sido satisfactoria y mostraba un entorno de control adecuado.

La aprobación y despliegue del proceso de debida diligencia garantiza que la estrategia corporativa de CaixaBank S.A. se alinea con los principios y compromisos adoptados en los **Principios de Derechos Humanos de CaixaBank S.A.** Para el alcance del procedimiento se tienen en cuenta las principales actividades y empresas del Grupo:

- > Las actividades de inversión de **VidaCaixa** y **CaixaBank Asset Management** se consideran en el ejercicio de CaixaBank S.A. al formar parte de su cadena de valor a través de los productos y servicios que ellos diseñan.
- > **En 2023 se ha hecho extensivo este ejercicio de debida diligencia y evaluación a Banco BPI**, por su magnitud y por presentar particularidades derivadas de operar en un territorio distinto (Portugal), y a **CaixaBank Payments & Consumer**, por presentar particularidades operativas derivadas del trato directo con clientes y *partners*, cuentan con un proceso propio de debida diligencia en materia de derechos humanos y de evaluación, adaptado a su propia casuística.

¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Resumen_CaixaBank_DD_DDHH_250723_ES.pdf





Fases del proceso de Debida Diligencia

El proceso llevado a cabo por la Entidad cubre los siguientes aspectos , en línea con los compromisos establecidos en los Principios de Derechos Humanos de CaixaBank.

A continuación, se detallan las fases del proceso:

Debida Diligencia

- > **Identificación de los eventos de riesgo atendiendo a los compromisos y principios de actuación** adquiridos en los Principios de Derechos Humanos de CaixaBank y las potenciales vulneraciones en materia de derechos humanos, respondiendo a la responsabilidad de CaixaBank con empleados y empleadas, como proveedores de servicios financieros, con los proveedores y como parte de la comunidad.
- > **Definición de los criterios** a considerar para llevar a cabo una evaluación, **priorización y gestión** de los mismos.

- > **Establecimiento de los elementos de debida diligencia** para prevenir, mitigar y explicar cómo abordar los impactos previamente identificados en la propia actividad, en la cadena de suministro y/o a través de otras relaciones comerciales.

Partiendo del listado de 35 derechos humanos recogidos en la Guía de Evaluación y Gestión de Impactos en los Derechos Humanos de la Corporación Financiera Internacional (IFC), se han identificado aquellos que aplican a la actividad de CaixaBank.

Se identifican los grupos de interés que pueden verse afectados por cada uno de los eventos de riesgo identificados. En resumen, se ha actualizado el repertorio de eventos de riesgo considerando las tendencias y sensibilidades actuales.

Como resultado se han analizado 47 eventos de riesgo y se han presentado más de 100 soportes y evidencias.

> ELEMENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA DISTRIBUIDOS EN CUATRO BLOQUES Y PRINCIPALES INDICADORES A CIERRE DE 2023

Gestión de recursos humanos

Igualdad de trato

43,0 %

→ Mujeres en posiciones directivas a partir de subdirección de oficina grande¹.
41,8% en 2022

40,0 %

→ Mujeres en el Consejo de Administración.
40,0% en 2022

Condiciones laborales justas

2.492

→ Empleados acogidos a permisos retribuidos².
3.081 en 2022

Libertad en el entorno laboral

56 %

→ Participación en el Estudio de Compromiso.
75% en 2022

Entorno y lugar de trabajo (accesibilidad, seguridad y salud)

1,61

→ Índice de frecuencia de accidentes (Índice Accidentabilidad).
1,57 en 2022

3,8 %

→ Índice de absentismo gestionable.
4,2% en 2022

Gestión de compras

171

→ Nuevos proveedores activos en el ejercicio.
502 en 2022

5 MM€

→ Volumen de compras adjudicado a Centros Especiales de Empleo.
7 MM€ en 2022

Comercialización

Accesibilidad de los clientes

99 % / 61 %

→ Poblaciones >5.000 habitantes con presencia (España y Portugal, respectivamente).
99% / 61% en 2022

Comercialización (diseño de productos, marketing y publicidad, venta)

31.843

→ Profesionales certificados en MiFID II.
33.512 en 2022

Financiación e inversión

Adecuación de la deuda hipotecaria

9.992

→ Viviendas programa de alquiler social.
11.105 en 2022

Financiación de proyectos corporativos

12.681 MM€

→ Préstamos concedidos referenciados a índices de Sostenibilidad.
11.543 MM€ en 2022

Seguridad de la información y protección de datos (privacidad del cliente)

96 %

→ Profesionales que han realizado el curso de seguridad.
99% en 2022

¹ A partir de subdirección de Oficinas A y B. CaixaBank, S.A.
² CaixaBank, S.A.

Evaluación

- > **Evaluación de riesgos y debida diligencia en Derechos Humanos.** Con el Procedimiento de evaluación de riesgos y debida diligencia en Derechos Humanos como punto de partida, se parte de la identificación de los eventos de riesgo y las potenciales vulneraciones en materia de derechos humanos en relación con la responsabilidad de CaixaBank con los empleados, con los proveedores y como proveedores de servicios financieros y de inversión. En concreto, se han evaluado la totalidad de eventos contemplados en dicho repertorio.
- > **Construcción de los mapas de riesgos en materia de derechos humanos para cada bloque:** teniendo en cuenta la situación de CaixaBank, se siguen los criterios determinados para la evaluación de la probabilidad (sector, entorno de control de CaixaBank), el impacto (participación de la empresa, magnitud del daño, reversibilidad) y la severidad (una vez valoradas las variables de impacto y probabilidad).
- > **Comprobaciones de los procesos y elementos de debida diligencia** establecidos por CaixaBank para prevenir y mitigar los potenciales riesgos determinados en los mapas para cada bloque: gestión de personas, financiación, inversión, compras y gestión de proveedores y comercialización.

Tras un **proceso de evaluación exhaustivo** derivado de consultas directas con las áreas responsables y del análisis de la documentación de CaixaBank, las principales conclusiones son:

- > CaixaBank ha demostrado **un grado de cobertura adecuado para cada uno de los eventos de riesgo en materia de derechos humanos**, tanto desde el punto de vista de los procesos analizados como en lo referente a los elementos de debida diligencia de los que dispone.
- > La evaluación realizada **confirma que la madurez de la entidad en la protección y el respeto de los derechos humanos es elevada y responde a los compromisos definidos en los Principios de Derechos Humanos** respecto a sus grupos de interés y su cadena de valor, aunque se han identificado oportunidades de impulso para la excelencia.

La valoración obtenida es satisfactoria y demuestra un entorno de control cubierto. Para cada uno de los cuatro bloques evaluados, se han identificado recomendaciones que se estudiarán y analizarán para estar en línea con las expectativas de terceros.

Principales mecanismos de mitigación y remediación

A raíz del ejercicio de debida diligencia y evaluación, CaixaBank estableció medidas correctivas y planes de acción para cada uno de los bloques vinculados a Principios de Derechos Humanos de CaixaBank.

Véase en el resumen del proceso de debida diligencia y evaluación en Derechos Humanos.¹



¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Resumen_CaixaBank_DD_DDHH_250723_ES.pdf

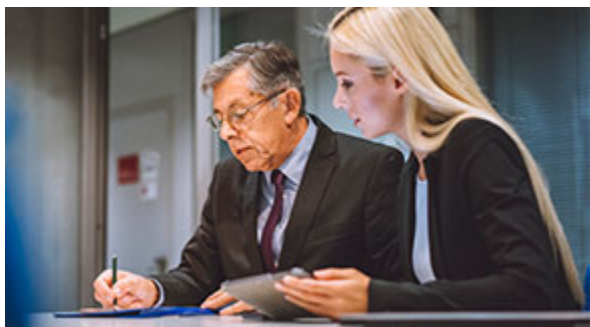
Transparencia fiscal

*El compromiso social que caracteriza la actividad de CaixaBank se plasma en una **gestión fiscalmente responsable** que contribuye al sostenimiento de las finanzas públicas, las cuales posibilitan las infraestructuras y los servicios públicos imprescindibles para el progreso y el desarrollo de la sociedad.*

La estrategia fiscal de CaixaBank está alineada con los valores que conforman la cultura corporativa de la Entidad y el **perfil de riesgo fiscal bajo** en la gestión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El perfil de riesgo fiscal bajo se plasma en la escasa materialidad de las regularizaciones fiscales.



Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal de CaixaBank¹



CaixaBank define el riesgo fiscal como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación o en la regulación vigente o por conflictos de normas (de cualquier ámbito, incluido el tributario), en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades correspondientes, o en su traslación a fallos judiciales o demandas administrativas o tributarias. El Riesgo Legal/Regulatorio del Catálogo de Riesgos Corporativo da cobertura a este riesgo.

El Grupo CaixaBank tiene plenamente integrado Banco BPI, de forma que la tradicional presencia de la actividad en España como jurisdicción de referencia se complementa con la actividad en Portugal como la segunda jurisdicción con mayor relevancia a todos los efectos, incluidos los impuestos propios pagados y los de terceros recaudados a favor de la Administración. Asimismo, no cabe menospreciar la creciente actividad y consiguiente generación de impuestos que suponen las sucursales.

CaixaBank gestiona diligentemente, en todas las jurisdicciones en las que opera, el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de su actividad económica. El cumplimiento tributario se refiere principalmente a:

- > Pago de los tributos propios que genera directamente su actividad empresarial,
- > Recaudación de tributos de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank,
- > Contribución a la recaudación de los tributos de terceros y su ingreso en las arcas públicas en su condición de entidad colaboradora,
- > Respuesta a los requerimientos de información y colaboración tributaria con la Administración.

En el ejercicio 2023 CaixaBank ha superado la primera auditoría de AENOR en relación con la norma UNE 19602:

- > La Entidad obtuvo en el ejercicio 2022 la certificación de Compliance Tributario y Fiscal - UNE 19602 de AENOR, a fin de reforzar su sistema de gestión del riesgo fiscal, facilitando la identificación, prevención y detección de riesgos fiscales, así como la transparencia frente a la administración tributaria.
- > En el ejercicio 2023, la Entidad ha superado con éxito la primera auditoría realiza por AENOR en la que se ha revisado el cumplimiento de los estándares que exige la norma para la emisión de la certificación.
- > Adicionalmente, en el ejercicio 2023, se ha obtenido la calificación de 3 estrellas del sello "T" de Transparente otorgado por la Fundación Haz.

¹ Revisada periódicamente. Última actualización mayo de 2022.

² <https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/gestion-responsable.html>

Códigos voluntarios de buenas prácticas tributarias

CaixaBank es miembro voluntario y colabora activamente en el Foro de Grandes Empresas. En el Foro están la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y los principales grandes contribuyentes con el propósito de extender y ahondar en el modelo de relación cooperativa a través de un espacio en el que puedan analizarse conjunta y sectorialmente las principales cuestiones tributarias.

CaixaBank está voluntariamente adherida a:

Código de Buenas Prácticas Tributarias en España (CBPT)

- > Aprobado por el Foro de Grandes Empresas.
- > Contiene una serie de recomendaciones, asumidas voluntariamente tanto por la AEAT como por las empresas, para mejorar el sistema tributario a través de:
 - > El incremento de la seguridad jurídica.
 - > La cooperación recíproca basada en la buena fe.
 - > La confianza legítima.
 - > La aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento de los órganos de gobierno.
- > Como muestra de adhesión y cumplimiento de estos principios incluidos en el CBPT, CaixaBank presenta anualmente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria (AEAT) el "Informe de Transparencia en el marco del Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT)", junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior. Con ello, se pretende incorporar a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al citado Código.
- > En dicho Informe, se explican los criterios más relevantes utilizados en la preparación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio. Del mismo modo, se comentan una serie de cuestiones con trascendencia tributaria que se han materializado en el ejercicio. Posteriormente, siempre que sea necesario, se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en los detalles que fuesen precisos al respecto. Todo ello con el fin de poner en conocimiento de la AEAT los criterios seguidos por la Compañía en materia antes del inicio de las correspondientes actuaciones inspectoras.

Código de Prácticas Tributaria para Bancos del Reino Unido

- > A través de su sucursal en Londres.
- > Impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido su compromiso es el de mantener buenos estándares de gobernanza y comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Interpretación de las normas fiscales

El pago de impuestos deriva del cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas por las normas fiscales.

- > CaixaBank toma en consideración:
 - > La voluntad del legislador.
 - > La razonabilidad económica subyacente, en consonancia con los principios fiscales de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*).
- > La interpretación de las normas fiscales es adicionalmente contrastada con asesores fiscales de reconocido prestigio en la materia cuando la complejidad o trascendencia de las cuestiones lo requiere e inclusive solicitando clarificación a las autoridades fiscales cuando se considera preciso.
- > Las decisiones fiscales que resultan de estas interpretaciones son objeto de posterior revisión por los auditores externos de CaixaBank. Con el propósito de salvaguardar la independencia de la auditoría de CaixaBank, la Entidad no contrata como asesores fiscales a los profesionales que auditan sus cuentas.
- > Como corolario de la razonabilidad de la interpretación de las normas fiscales, la inspección de los tributos verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La interpretación de las normas fiscales realizada por CaixaBank redunda en una gestión fiscal justa y razonable de conformidad con el ordenamiento jurídico tributario aplicable

CaixaBank tiene el **compromiso de pagar impuestos** allá donde opera y generar valor, por lo que un alto porcentaje de sus tributos pagados se ubica en España y Portugal. Además también paga impuestos, en los países donde dispone de sucursales internacionales. En cuanto a las oficinas de representación básicamente se trata de impuestos relativos a los empleados contratados en dichos países.



> **TRIBUTOS GESTIONADOS POR EL GRUPO CAIXABANK**

TRIBUTOS PROPIOS	TRIBUTOS DE TERCEROS	RECAUDACIÓN Y COOPERACIÓN
Pago de los tributos de CaixaBank, excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial y Contribuciones al Sector Bancario de Portugal).	Contribución a la recaudación para la hacienda pública de los tributos correspondientes a terceros derivados de su relación económica con CaixaBank	Contribución como entidad colaboradora en la recaudación de los tributos por parte del Estado y las haciendas autonómicas y locales
<p>Impuestos directos</p> <ul style="list-style-type: none"> > Impuesto sobre sociedades¹ > Impuesto sobre la actividad económica y sobre la propiedad > Impuesto sobre depósitos > Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito² <p>Impuesto indirectos</p> <ul style="list-style-type: none"> > Cuotas de IVA no deducibles > Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP-AJD) > Contribuciones a la Seguridad Social (cuota patronal) 	<ul style="list-style-type: none"> > Retenciones del IRPF en la nómina y en el abono de intereses y dividendos > Contribuciones de la Seguridad Social (cuota obrera) > IVA ingresado en la Agencia Tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> > A través de la red de oficinas y de cajeros y medios on-line > Cooperación de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal

¹ Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

² Los efectos de este informe, el Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito se considerará como un tributo directo pagado.

> TRIBUTOS PROPIOS Y RECAUDADOS DE TERCEROS EN 2023 Y 2022, SIGUIENDO EL CRITERIO DE FLUJOS DE CAJA

3.938 MM€²

2023	POR GEOGRAFÍA				POR TIPOLOGÍA				6.924 MM€ RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS								
	España		Portugal		Sucursales y filiales ²		Tributos propios pagados			Tributos recaudados de terceros							
	3.349 MM€	1.683 MM€	1.666 MM€	515 MM€	151 MM€	364 MM€	74 MM€	1.903 MM€ ⁴		631 MM€	59 MM€	2.036 MM€					
	Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes		Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones titulares derivadas directamente de la actividad económica de CaixaBank		Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes		Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivados de la actividad del Grupo en Portugal		Reino Unido 14 MM€ Italia 17 MM€ Francia 31 MM€ Alemania 1 MM€ Luxemburgo		Polonia 6 MM€ Marruecos 4 MM€ Luxemburgo 1 MM€		Tributos directos 621 MM€ Tributos indirectos 650 MM€ Seguridad Social a cargo de la empresa		Impuesto sobre beneficios ³ 373 MM€ Gravamen a la Banca 114 MM€ Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC) 85 MM€ Otros ⁵		21,56% TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE) ¹

3.672 MM€

2022	POR GEOGRAFÍA				POR TIPOLOGÍA				4.326 MM€ RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS								
	España		Portugal		Sucursales y filiales ²		Tributos propios pagados			Tributos recaudados de terceros							
	3.234 MM€	1.764 MM€	1.470 MM€	393 MM€	94 MM€	299 MM€	44 MM€	1.894 MM€ ⁴		577 MM€	396 MM€	1.778 MM€					
	Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes		Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones titulares derivadas directamente de la actividad económica de CaixaBank		Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes		Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivados de la actividad del Grupo en Portugal		Reino Unido 8 MM€ Suiza 9 MM€ Francia 9 MM€ Alemania 3 MM€ Luxemburgo		Polonia 2 MM€ 7 MM€ 6 MM€ Marruecos 3 MM€ Luxemburgo		Tributos directos 716 MM€ Tributos indirectos 601 MM€ Seguridad Social a cargo de la empresa		Impuesto sobre beneficios 356 España 15 Portugal 25 Otros 110 MM€ Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC) 70 MM€ Otros		30% TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE)

¹ El tipo impositivo total se mide como el porcentaje que representan los impuestos totales pagados - excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal)- sobre el beneficio antes de impuestos $1.903 / (1.903 + 6.924) = 21,56\%$.

² Estos importes incluyen tanto los impuestos pagados como los recaudados de las sucursales internacionales y las filiales de Luxemburgo.

³ Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2023 han ascendido a 1.157 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.041 millones de euros en España, 69 millones de euros en Portugal, 13 millones de euros en Reino Unido, 15 millones de euros en Francia, 14 millones de euros en Alemania, 2 millones de euros en Polonia y 3 millones de euros en Marruecos. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.098 millones de euros en España. Adicionalmente, se ha realizado el ingreso del Gravamen a la Banca del presente ejercicio de 373 millones de euros en España, por lo que los pagos totales del 2023 en España ascienden a 1.414 millones.

⁴ No incluye Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal).

⁵ Incluye principalmente el Impuesto sobre la actividad económica (43 MM€) y los impuestos sobre la propiedad (42 MM€).

CaixaBank como entidad colaboradora en la gestión de tributos y cotizaciones sociales

CaixaBank realiza una importante función social como entidad colaboradora de las administraciones tributarias estatal, autonómica y local, así como de la Tesorería General de la Seguridad Social:

- > Recauda tributos y cotizaciones sociales de terceros.
- > Abona a estos terceros las devoluciones de tributos ordenadas por las administraciones.

También coopera de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. En 2023 se han destinado recursos y medios propios a la investigación del fraude.

> IMPORTE DE LOS COBROS Y PAGOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GESTIONADOS

128.525 MM€

→ COBROS

119.534 MM€ EN 2022

60.420 MM€

→ PAGOS

55.650 MM€ EN 2022

> COLABORACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y EL FRAUDE FISCAL

6.217 solicitudes

→ INDIVIDUALIZADAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS ATENDIDAS

6.206 EN 2022

12.590

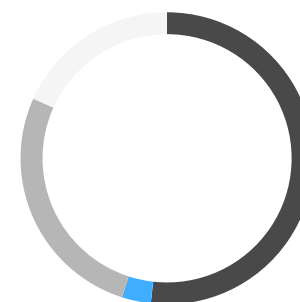
→ TRAMITADOS POR SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS

16.626 EN 2022

Otras aportaciones

Además de los tributos mencionados, CaixaBank, realiza otras aportaciones propias de las entidades financieras a:

- > Fondos supervisores de los sistemas bancarios ya sea tanto a nivel europeo como nacional.
- > Fondos para el sostenimiento y funcionamiento del sistema bancario en general.
- > Prestación Patrimonial DTA's monetizables.



	2023		2022
809 MM€	419	Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	407
	26	Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal)	25
	216	Contribución al Fondo Único de Resolución ¹	185
	148	Prestación Patrimonial DTA's monetizables	149

¹ Incluyen los compromisos de pago irrevocables.

> **DETALLES POR GEOGRAFÍA, EN MILLONES DE EUROS**

CaixaBank se ajusta a los principios fiscales de la OCDE materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.

A estos efectos, a continuación se muestra el siguiente cuadro en el que se incluye el detalle de los ingresos, beneficios e impuesto sobre sociedades pagados en cada jurisdicción donde el Grupo CaixaBank tiene presencia.

Asimismo, se incluye en el apartado 7. Personas y Cultura de este informe el detalle de los empleados existentes en cada jurisdicción.

	Ingresos ordinarios ¹		Resultado antes de impuestos		Impuesto de sociedades devengado		Impuesto de sociedades pagado ³	
	2023	2022 ⁽²⁾	2023	2022 ⁽²⁾	2023	2022	2023	2022
España	23.717	16.055	6.005	3.632	(1.886)	(1.048)	(58)	355
Portugal	1.940	1.279	678	552	(163)	(112)	70	15
Francia	218	62	57	40	(14)	(10)	15	7
Polonia	106	93	27	7	(6)	(3)	2	3
Reino Unido	214	77	52	43	(13)	(7)	13	8
Alemania	286	66	65	29	(23)	(5)	14	4
Marruecos	17	14	9	8	(4)	(3)	3	2
Italia	35		12		(4)			
Suiza	1	7	10	2				1
Luxemburgo	30	21	9	6	6			
Total	26.565	17.674	6.924	4.320	(2.108)	(1.188)	59	395

¹ Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo: 1. Ingresos por intereses 2. Ingresos por dividendos 3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación 4. Ingresos por comisiones 5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas 6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas 7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas 8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas 9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas 10. Otros ingresos de explotación 11. Ingresos ordinarios de seguros.

² Reexpresado por aplicación de NIIF 17.

³ Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2023 en España han ascendido a 1.041 millones de euros. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.098 millones de euros en España.

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto sobre sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.



Posición de CaixaBank frente a jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal de la Unión Europea

Como norma general CaixaBank evita el desarrollo de su actividad en jurisdicciones que tengan la calificación de no cooperativas, así como el uso de estructuras fiscales que impliquen dichos territorios o bien territorios de baja o nula tributación que no respondan a una sustancia económica real. Se exige un análisis previo de la motivación económica y la adicional decisión de los órganos de gobierno de CaixaBank cuando la entidad toma participación en entidades domiciliadas en territorios calificados como no cooperativos.

La posición de CaixaBank en relación con las jurisdicciones no cooperativas responde a los principios de los siguientes documentos normativos del Grupo:

→ **Código ético**

→ **Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal**

Actividad del Grupo CaixaBank en Luxemburgo

Luxemburgo se ha convertido en una jurisdicción de referencia en el sector financiero por diversas circunstancias:

- > La **eficiencia** alcanzada en materia financiera a raíz de su especialización en productos de inversión que le permite ofrecer atractivas rentabilidades.
- > Su elevada **seguridad** jurídica fundamentada en la pronta implementación de la normativa y la estabilidad del ordenamiento jurídico.

El Grupo CaixaBank está presente en un mercado de referencia mundial en la gestión de inversiones que le permite tener un mayor alcance de potenciales clientes internacionales y nacionales.

> PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO CAIXABANK EN LUXEMBURGO

- > La actividad del Grupo en Luxemburgo, al igual que todas las que realiza, se desarrolla con total transparencia y sujeción al control inherente de una actividad regulada y supervisada por órganos sometidos a normativa europea e internacional común.
- > CaixaBank se ajusta a los principios fiscales de la OCDE materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.
- > Los inversores en Luxemburgo son informados y conocidos por las autoridades fiscales para que cumplan con sus correspondientes obligaciones tributarias en un marco de total transparencia.



Actualmente, CaixaBank **no participa directamente** en sociedades establecidas en jurisdicciones no cooperativas



04.

Gestión del riesgo

- > Gestión del riesgo [[PÁG. 177](#)]
 - > Modelo de Gestión del Riesgo [[PÁG. 177](#)]
 - > Catálogo corporativo de riesgos [[PÁG. 178](#)]
 - > Gestión de los riesgos de sostenibilidad [[PÁG. 183](#)]
- > Reputación [[PÁG. 200](#)]
 - > Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR) [[PÁG. 201](#)]

Gestión del riesgo

Modelo de Gestión del Riesgo

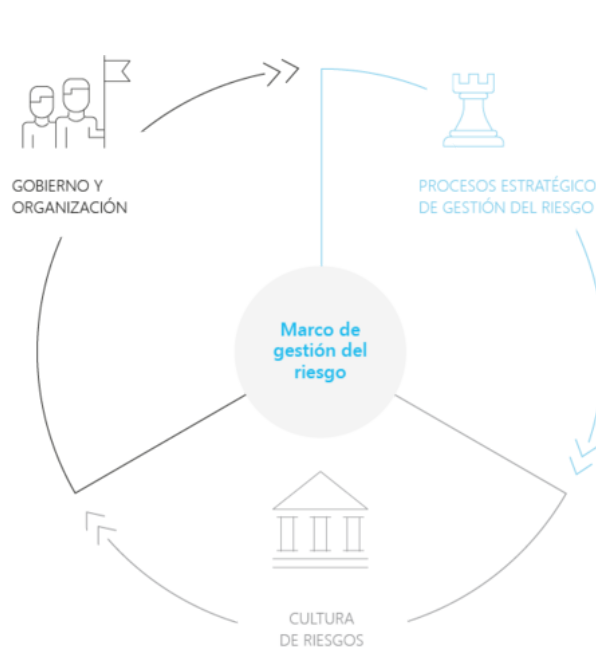


El Consejo de Administración, la Alta Dirección y el Grupo en su conjunto están firmemente **comprometidos con la gestión del riesgo**.

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, una confortable adecuación de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El Grupo cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la **Política corporativa de gestión global del riesgo**, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:

> ELEMENTOS CENTRALES DEL MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO



01. Gobierno y organización

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y los comités, así como por la especialización del equipo humano.



02. Procesos estratégicos de gestión del riesgo para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos:

Identificación y evaluación de riesgos. Risk Assessment: ejercicio semestral de autoevaluación del perfil de riesgo del Grupo. Su objetivo es identificar los riesgos materiales, evaluando para estos la situación de riesgo inherente y su tendencia, así como su gestión y control, y los **riesgos emergentes**. Permite, a su vez, identificar **eventos estratégicos** que son acontecimientos más relevantes que pueden resultar en un impacto significativo para el Grupo a medio plazo. Se

consideran únicamente aquellos sucesos que no estén aún materializados ni formen parte del Catálogo Corporativo de Riesgos (“el Catálogo”), pero a los que la estrategia de la Entidad está expuesta, si bien la severidad del posible impacto de dichos acontecimientos puede mitigarse con la gestión. En el caso de materialización de un evento estratégico, la afectación podría darse sobre uno o varios riesgos del Catálogo a la vez.

Taxonomía y definición de riesgos. Catálogo Corporativo de Riesgos: relación y descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso de *Risk Assessment*, con revisión anual. Facilita el seguimiento y *reporting*, interno y externo, de los riesgos y la consistencia en todo el Grupo.

Marco de Apetito al Riesgo (RAF): herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo con relación a los riesgos del Catálogo.



03. Cultura de riesgos

La **cultura de riesgos** se articula a través de la formación, la comunicación y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.

Catálogo Corporativo de Riesgos

Modificaciones más relevantes del Catálogo en 2023

Anualmente el Grupo CaixaBank realiza una revisión del Catálogo Corporativo de Riesgos, de acuerdo con lo descrito anteriormente. En el 2023, la modificación más relevante ha sido:

El **riesgo de modelo ha pasado a clasificarse como un riesgo transversal** (hasta ahora considerado puramente operacional), dado que su gestión y materialización está directamente relacionada con el resto de los riesgos del Catálogo. Esta modificación en la presentación no tiene ninguna afectación en la gestión o medición del riesgo.

Hitos en la gestión de los riesgos del Catálogo

A continuación, se presenta, para los distintos riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2023:



Riesgos	Gestión del riesgo	Principales hitos																					
Riesgos transversales																							
Rentabilidad de negocio	<p>Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.</p>	<p>La gestión de este riesgo se soporta en el proceso de planificación financiera, el cual está sujeto a una monitorización continua para evaluar su cumplimiento tanto en términos de estrategia como de presupuesto. Tras cuantificar las desviaciones e identificar su causa, se elevan las conclusiones a los órganos de gestión y de gobierno para evaluar la conveniencia de ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos internos.</p> <p>Mejora de la rentabilidad y de la eficiencia operativa en 2023. La positiva evolución de los ingresos <i>core</i>, destacando un incremento del margen de intereses por la reprecación de los índices en crédito y la evolución de la beta <i>deposit</i>, junto con el mantenimiento del coste del riesgo en niveles reducidos, ha permitido alcanzar un ROTE del 15,6 %. Además, la ratio de eficiencia baja hasta el 40,9 %, situándose en mínimos históricos.</p> <p>En 2024 se prevé un entorno de tipos interés estabilizado, ligeramente inferior al actual. Como principales hitos destacan la gestión de la morosidad por el incremento esperado de los dudosos y la gestión de la remuneración del pasivo.</p> <p>➤ Véase apartado "Accionistas e inversores"</p>																					
Recursos propios y solvencia	<p>Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.</p> <p>El objetivo para la ratio de solvencia de CET1 se sitúa entre el 11,5% y el 12,0% (sin considerar ajustes transitorios de NIIF9), lo que implica una distancia entre 300 y 350 puntos básicos sobre el requerimiento regulatorio SREP.</p>	<p>La ratio <i>Common Equity Tier 1</i> (CET1) es del 12,4 %, a 31 de diciembre de 2023, con esto, CaixaBank dispone de un margen de 387 puntos básicos, esto es, 8.837 millones de euros, hasta el <i>trigger</i> MDA del Grupo.</p> <p>Los requerimientos mínimos para 2023 y 2024 son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Requerimiento regulatorio Pilar 1</td> <td>4,50 %</td> <td>4,50 %</td> </tr> <tr> <td>Requerimiento Pilar 2 R</td> <td>0,93 %</td> <td>0,98 %</td> </tr> <tr> <td>Colchón de conservación de capital</td> <td>2,50 %</td> <td>2,50 %</td> </tr> <tr> <td>Colchón sistémico OEIS¹</td> <td>0,50 %</td> <td>0,50 %</td> </tr> <tr> <td>Colchón anticíclico²</td> <td>0,10 %</td> <td>0,10 %</td> </tr> <tr> <td>Requerimientos mínimos de capital CET1</td> <td>8,53 %</td> <td>8,58 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Consejo de Administración celebrado el 1 de febrero de 2024 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en efectivo de 0,3919 euros brutos por acción con cargo a los beneficios de 2023, a abonar durante el mes de abril de 2024. Con este pago de dividendos, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2023 será equivalente al 60% del beneficio neto consolidado.</p> <p>Adicionalmente, también es intención de CaixaBank, previa obtención de la autorización regulatoria pertinente, implementar una nueva recompra de acciones durante el primer semestre del ejercicio 2024, con el objetivo de acercar la ratio CET1 a cierre de 2023 al 12%. Se informará oportunamente de los detalles específicos de la recompra de acciones, incluyendo su importe máximo, una vez obtenida la autorización pertinente.</p> <p>Asimismo, el Grupo ha participado en 2023 en el ejercicio de resistencia sobre el sector bancario europeo (<i>EU-wide stress test</i>), para evaluar la resistencia ante escenarios económicos adversos y su comparativa con el resto de los bancos europeos participantes. El ejercicio sitúa a CaixaBank significativamente mejor posicionado que la media de la banca europea en cuanto a resistencia ante deterioro en escenario adverso y en el tercer mejor resultado entre los grandes bancos europeos del Eurostoxx 50.</p> <p>➤ Véase apartado "Accionistas e inversores"</p>		2023	2024	Requerimiento regulatorio Pilar 1	4,50 %	4,50 %	Requerimiento Pilar 2 R	0,93 %	0,98 %	Colchón de conservación de capital	2,50 %	2,50 %	Colchón sistémico OEIS ¹	0,50 %	0,50 %	Colchón anticíclico ²	0,10 %	0,10 %	Requerimientos mínimos de capital CET1	8,53 %	8,58 %
	2023	2024																					
Requerimiento regulatorio Pilar 1	4,50 %	4,50 %																					
Requerimiento Pilar 2 R	0,93 %	0,98 %																					
Colchón de conservación de capital	2,50 %	2,50 %																					
Colchón sistémico OEIS ¹	0,50 %	0,50 %																					
Colchón anticíclico ²	0,10 %	0,10 %																					
Requerimientos mínimos de capital CET1	8,53 %	8,58 %																					

¹ Otra Entidad de Importancia Sistémica.

² De actualización trimestral.

Modelo	Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en la construcción, aplicación o utilización.	La gestión del riesgo de modelo se basa en los tres pilares siguientes: > Identificación de los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace de ellos en el Grupo. > Marco de gobierno, donde la gestión de los modelos varía en función de la relevancia del modelo en términos generales (gestión en base a <i>Tier</i>). > Monitorización, a partir de un marco de control con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el RAF del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas de apetito y otros indicadores específicos de riesgo de modelo.	En 2023 se ha desarrollado un proyecto para la implantación de una nueva herramienta para la gestión del riesgo, se ha ampliado el alcance del inventario en cuanto a modelos de filiales e incorporación de nuevas tipologías de modelos y se ha seguido avanzando en el despliegue de la gestión en las filiales significativas, entre otros.
Reputacional	Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.	La gestión de este riesgo persigue alcanzar un nivel satisfactorio de los principales indicadores de reputación. En especial, ayudar a impulsar el reconocimiento positivo de la entidad por todos sus <i>stakeholders</i> , a través del diálogo permanente y la comunicación fluida con todos ellos, así como establecer las políticas y medidas mitigadoras y preventivas de este riesgo en el seno de toda la organización.	CaixaBank dispone de una política corporativa específica para la gestión del riesgo reputacional por la que pretende poner de manifiesto el compromiso del Grupo con un modelo de gestión efectivo, riguroso y que salvaguarde la relación de confianza con los principales grupos de interés (<i>stakeholders</i>). Adicionalmente, a principios de 2023 entró en vigor la nueva Política corporativa de patrocinios de CaixaBank que, junto con la Política corporativa de comunicación, amplía y desarrolla la Política corporativa de gestión del riesgo reputacional en los ámbitos de la comunicación corporativa y la gestión de los patrocinios del Grupo. Ambas políticas desarrollan criterios específicos para mitigar y controlar el riesgo reputacional en las acciones de comunicación y selección de patrocinios, a la vez que refuerzan la vocación de la entidad de estar cerca de los clientes y de la sociedad. En el ámbito de la medición y el <i>reporting</i> , la entidad también ha avanzado en el desarrollo y mejora de los modelos de medición del riesgo reputacional.
Riesgos financieros			
Crédito	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).	Corresponde al riesgo más significativo del balance del Grupo y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas, abarcando su ciclo de gestión toda la vida de las operaciones. Los principios y políticas que sustentan la gestión del riesgo de crédito son: > Una política de concesión prudente, que se fundamenta en: (i) la adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores; (ii) la verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia y; (iii) la información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente/operación. > Un seguimiento de la calidad de los activos a lo largo de su ciclo de vida basado en la gestión preventiva y el reconocimiento temprano del deterioro. > Valoraciones actualizadas y precisas del deterioro en cada momento y gestión diligente de la morosidad y las recuperaciones.	A cierre de 2023 la ratio de mora se sitúa en el 2,7 %, mismo nivel que en diciembre de 2022, con una caída de -175 millones de crédito dudoso en el ejercicio, tras la activa gestión de la morosidad. Se mantiene la sólida ratio de cobertura de los dudosos (73 % a cierre de 2023 y 74% en diciembre 2022). El coste del riesgo, gracias a una gestión prudente, se sitúa en 28 puntos básicos acumulados en 12 meses. En lo que concierne a las operaciones con aval del ICO, concedidas principalmente durante el año 2020 con el objetivo de dotar de liquidez a empresas, pymes y autónomos en un contexto de caída de la actividad por la COVID-19, cabe señalar que un 55 % del total de préstamos con el aval del ICO ya ha sido amortizado; del resto, la totalidad está amortizando principal desde mitad de 2022. Un 4,4 % de los créditos ICO, tomando como referencia el importe concedido de los préstamos, está clasificado como dudoso. En relación con el segmento hipotecario en 2022 el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó la adhesión a los Códigos de Buenas Prácticas que integran las medidas de apoyo a hipotecados con dificultades. CaixaBank se adhirió a la ampliación del Código de Buenas Prácticas vigente y también al nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter transitorio. CaixaBank fue la primera entidad en comprometerse a aplicar este paquete de medidas, con las que se busca anticiparse y aliviar las posibles situaciones de dificultad que puedan tener en el futuro algunos hogares para pagar la hipoteca de su primera vivienda como consecuencia de la subida de tipos de interés.
Actuarial	Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.	La gestión de este riesgo persigue mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.	En 2023, se ha avanzado en modelizar algunas de las hipótesis sobre riesgos biométricos a partir de la experiencia propia, más acordes con el perfil de riesgo actuarial del Grupo. Adicionalmente, se ha realizado con éxito la integración de los riesgos actuariales de Sa Nostra Vida.

Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.	La gestión se centra en optimizar el margen financiero y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.	Aunque en el corto plazo el posicionamiento a subidas de tipos se ha estabilizado, en el medio plazo CaixaBank sigue manteniendo un posicionamiento a subidas de tipos moderado. Se espera que, en el contexto de tipos de interés actual, los saldos de vista sigan intensificando su tendencia a migrar a imposiciones a plazo fijo y reviertan a niveles parecidos a los que estructuralmente se han mantenido en entornos de tipos positivos y estabilizados. El Grupo durante 2023 ha trabajado en la adaptación a los requerimientos de nuevas guías EBA sobre el riesgo estructural de tipos, tanto de interés (IRRBB) como de spread crediticio (CSRBB).
Liquidez y financiación	Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.	Su gestión está basada en un sistema descentralizado con segregación de funciones que persigue el mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos; la gestión activa de la liquidez y la sostenibilidad y estabilidad de las fuentes de financiación tanto en situaciones de normalidad como en estrés.	Los activos líquidos totales se sitúan en 160.204 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, lo que supone un incremento de 21.193 millones de euros en el año debido principalmente a la generación de liquidez de balance, la favorable evolución del gap comercial y a un volumen de emisiones superior al de los vencimientos. El LCR del Grupo se sitúa en el 215 % y el NSFR se sitúa en el 144 % a 31 de diciembre de 2023. La financiación institucional asciende a 56.227 millones de euros, cuya evolución destaca en 2023 por el éxito en el acceso a los mercados con distintos instrumentos de deuda. El Grupo CaixaBank ha amortizado en 2023 un saldo de TLTRO III de 15.620 millones de euros, de los que 7.143 millones de euros corresponden a amortización ordinaria y 8.477 millones de euros corresponden a amortización anticipada, no quedando ninguna financiación pendiente a cierre de año. ➤ Véase apartado “Accionistas e inversores”
Mercado	Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.	Su gestión se centra en mantener un riesgo bajo y estable por debajo de los límites de apetito establecidos. La medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación se realiza diariamente mediante modelo interno bajo supervisión regulatoria.	

Riesgos operacionales

Conducta y cumplimiento	Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.	La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde únicamente a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.	En 2023 se ha continuado con los procesos de refuerzo de la cultura y sensibilización en la organización en el ámbito de <i>compliance</i> , mediante los programas de formación, indicadores de conducta en los retos corporativos y sesiones de sensibilización, dirigido a todos los empleados. En este sentido, se ha alcanzado el objetivo de cumplimiento marcado para el año. Además, se han establecido procesos continuos de monitorización de la correcta comercialización productos y servicios a partir del seguimiento de indicadores, estableciendo en caso necesario revisiones <i>ad hoc</i> . Durante el ejercicio 2023 CaixaBank ha superado con éxito las auditorías de certificación de las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> > UNE/ISO 37301 de Sistemas de Gestión de <i>Compliance</i> > UNE 19601 de Sistemas de <i>Compliance</i> Penal > UNE/ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno > UNE 19692 de <i>Compliance</i> fiscal Asimismo, se ha finalizado la implantación y optimización de una herramienta de monitorización de alertas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aportando mayor robustez al proceso de análisis. Por otro lado, durante este año se ha seguido intensificando el modelo de supervisión de Grupo a través del seguimiento de la adhesión al marco de coordinación de filiales definido y la ejecución de mejoras para reforzar la eficacia en la ejecución del programa de <i>compliance</i> a nivel Grupo. ➤ Véase apartado “Comportamiento ético y responsable”
--------------------------------	---	---	--

<p>Legal y regulatorio³</p>	<p>Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.</p>	<p>La gestión del riesgo legal y regulatorio persigue la defensa de la seguridad jurídica del Grupo y la anticipación y mitigación de impactos económicos futuros, mediante la monitorización de las propuestas normativas, la participación en los procesos de consulta pública, la contribución a un marco normativo previsible, eficiente y sólido y la interpretación de los cambios regulatorios. Del mismo modo, tiene como objetivo la correcta implementación, en tiempo y forma, de dichos cambios regulatorios, entendiendo por implementación la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas, mediante el control, coordinación centralizada, así como el impulso de dicha implementación de la normativa a nivel del Grupo CaixaBank, posibilitando de este modo una adecuada gestión del control de dicho riesgo legal y regulatorio.</p>	<p>Durante 2023 se ha hecho seguimiento de propuestas legislativas clave con impacto en la entidad, donde destacan, entre otras: (i) la propuesta de la Comisión Europea para revisar el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos (CMDI); (ii) la propuesta legislativa para la implementación de las reformas finales de Basilea III (CRD VI y CRR III); (iii) la propuesta de Directiva sobre la Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (CSDDD); (iv) la propuesta de la Comisión Europea sobre la Estrategia del Inversor Minorista (<i>Retail Investment Strategy</i>); y (v) las propuestas de la Comisión Europea sobre pagos y para el acceso a datos financieros, que comprende una propuesta de Reglamento relativo a un marco para el acceso a los datos financieros, una propuesta de Reglamento relativo a los servicios de pago en el mercado interior, una propuesta de Directiva relativa a los servicios de pago y los servicios de dinero electrónico en el mercado interior, y una propuesta de Reglamento relativo a la instauración del euro digital.</p> <p>Asimismo, se ha realizado análisis jurídico y de impacto para la implementación de las normas que destacamos: ámbito <i>Retail</i> (i) el Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual; (ii) la Ley 11/2023 en materia de accesibilidad; y (iii) la Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda. Referente a mercados el foco ha estado en la nueva Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Guía Técnica de la CNMV para la evaluación de la conveniencia. Además, destacamos DORA, el Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y las Directrices de la EBA sobre las pruebas de resolubilidad. Por último, dentro de sostenibilidad, 2023 ha estado orientado a normativa europea delegada, referida a la integración de los factores de sostenibilidad en las obligaciones en materia de gobernanza de productos y el cumplimiento del Reglamento 2019/2088 (SFDR) respecto a las obligaciones de divulgación.</p>
<p>Tecnológico</p>	<p>Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.</p>	<p>Su gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo que afloran del gobierno y gestión de las Tecnologías de la Información.</p> <p>Asimismo, los marcos de control del riesgo desarrollados han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y evolucionan a medida que se capturan y gestionan potenciales riesgos emergentes.</p>	<p>El Grupo CaixaBank ha seguido reforzando durante 2023 el marco de control de este riesgo, especialmente ante las amenazas externas vinculadas a la ciberseguridad.</p> <p>Del mismo modo, se ha evolucionado el marco de control del riesgo para dar cobertura del riesgo vinculado a la adopción creciente de tecnologías y servicios en <i>cloud computing</i>.</p> <p>➤ Véase apartado “Clientes- Ciberseguridad”</p>
<p>Otros riesgos operacionales</p>	<p>Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.</p>	<p>La gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo que afloran del gobierno y gestión de las externalizaciones, fraude externo, continuidad operativa, etc. buscando evitar o mitigar impactos negativos en el Grupo, ya sea de forma directa o indirecta por la afectación a partes interesadas relevantes (p.ej. clientes), que se deriven del inadecuado funcionamiento de procesos o de la actuación de terceros.</p>	<p>Durante 2023, se ha continuado con el despliegue de la función especializada de segunda línea de defensa de “otros riesgos operacionales”, manteniendo el foco en la prevención del fraude externo, la continuidad operativa y en minimizar los riesgos en la externalización de servicios.</p> <p>En todos estos ámbitos se ha reforzado el entorno de control, cumpliendo expectativas de reguladores y supervisores, consiguiendo además un mayor alineamiento con mejores prácticas internacionales y un equilibrio con procesos más ágiles y eficientes.</p>

³ Véase apartado “Entorno regulatorio”.

Gestión de los riesgos de sostenibilidad

Los riesgos ASG implican impactos financieros y/o reputacionales por factores tradicionalmente considerados como no financieros. La base para una gestión adecuada de los riesgos ASG y para la calibración del riesgo en los procesos estratégicos depende de la evaluación de la materialidad.

Evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG)

El análisis de materialidad se enfoca en la **evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales**, como el de crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de negocio/estratégico, para las distintas carteras. Adicionalmente, los análisis cualitativos se han complementado con análisis cuantitativos que han confirmado las conclusiones cualitativas. No obstante, dado el actual estado de avance de las metodologías de cuantificación y de los datos existentes, se espera que estos ejercicios sigan evolucionando para poder brindar resultados cada vez más ajustados.



*Los riesgos ASG, se evalúan teniendo en cuenta los **impactos que pueden tener sobre los riesgos tradicionales***

En **términos de doble materialidad**, la evaluación se centra en la materialidad financiera *outside-in*. No obstante, se ha iniciado también la evaluación de la materialidad *inside-out*¹ a través del análisis de emisiones financiadas de la cartera de la Entidad. Cabe destacar que la evaluación de la materialidad de riesgos ASG se ha tenido en cuenta en la **elaboración del Estudio de Materialidad del Grupo**, en concreto a las fases de análisis del contexto e identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades (perspectiva materialidad financiera).

➔ Véase apartado “Materialidad”

Del análisis de materialidad de los riesgos de sostenibilidad, se desprende que de los riesgos ASG los que **presentan potencialmente una mayor materialidad a corto, medio y largo plazo** son los **relacionados con el cambio climático** (riesgos físicos) y con la lucha para evitarlo (riesgos de transición).

¹ La visión *inside-out* (de dentro hacia fuera) se centra en el impacto de la actividad financiera en el entorno, en especial, a través de la huella de carbono financiada; la información sobre la huella financiada y los objetivos de descarbonización puede consultarse en la sección de Métricas y objetivos.



Identificación y evaluación de los riesgos medioambientales

Identificación y evaluación del riesgo climático

Los riesgos climáticos, considerados dentro de los riesgos medioambientales, son los riesgos asociados al cambio climático que pueden potencialmente afectar a personas, ecosistemas naturales y sectores económicos. Conceptualmente se clasifican en riesgos físicos y de transición.

- > **Los riesgos físicos** son los riesgos vinculados a eventos climáticos, que pueden ser crónicos o agudos y pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles), interrupciones en las cadenas de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura, producción de energía):
 - > **Crónicos:** cambios en los patrones climáticos, temperaturas medias, pluviosidad, incremento del nivel del mar, etc.
 - > **Agudos:** mayores eventos extremos e incremento de la intensidad y severidad de los tornados, huracanes, inundaciones, etc.

- > **Los riesgos de transición** son los riesgos vinculados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono:
 - > **Políticos y legales:** cambios en regulaciones y normativas.
 - > **Tecnológicos:** alternativas energéticamente eficientes, obsolescencia.
 - > **De mercado:** cambios en las preferencias de los consumidores e intervinientes en los mercados.

Estos riesgos dependerán de la probabilidad e intensidad de los eventos y de la capacidad de las compañías para responder o anticiparse a ellos. En este aspecto, CaixaBank incorpora las mejores prácticas en materia de gestión y unos sólidos sistemas de medición.

En el capítulo de gestión de riesgos se presenta el análisis de materialidad, el cual se ha centrado en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales (crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de negocio/estratégico) para las distintas carteras.

Todos estos riesgos, una vez identificados y adecuadamente gestionados, brindan oportunidades relacionadas con su mitigación y control, así como de inversión con una visión largoplacista y transformadora.



A continuación, se resumen los **principales riesgos y oportunidades** derivados del **cambio climático** para CaixaBank:

RIESGOS	RIESGO FÍSICO	RIESGO DE TRANSICIÓN
Crédito	<ul style="list-style-type: none"> - Probabilidad de impago: el riesgo físico puede resultar en daños en los activos (fijos, productivos, materiales, etc.), bajadas de la productividad, inviabilidad de modelos de negocio, interrupción de cadenas de suministros o rutas comerciales, etc. que pueden incrementar la probabilidad de impago de clientes. - Valor de las garantías: también pueden afectar al valor de los activos recibidos en garantía impactando en la capacidad de recuperación en caso de impago. 	<ul style="list-style-type: none"> - Probabilidad de impago: los sectores más intensivos en carbono y/o afectados por las políticas de transición energética serán menos rentables y/o tendrán mayores necesidades de inversión. La obsolescencia tecnológica, los precios o tasas del carbono, el cambio de las preferencias del mercado/ consumidores pueden asimismo afectar. Las compañías que no se adapten al nuevo entorno verán comprometida su viabilidad a medio/largo plazo. Se generarán activos varados que no podrán ser explotados/consumidos, lo que afectará asimismo a la rentabilidad de las compañías. - Valor de garantías: depreciación de activos en garantía por haber quedado varados y/o afectados directa o indirectamente por la transición, disminuyendo la capacidad de recuperación en caso de impago.
Mercado	<ul style="list-style-type: none"> - Precios: eventos climatológicos extremos pueden resultar en un cambio de las expectativas del mercado y generar variaciones en los precios de activos, materias, etc. - Vencimientos: eventos físicos pueden ocasionar cambios en las perspectivas de vencimiento en la tenencia de deuda, modificando los plazos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Precios: los riesgos de transición pueden suponer una variación de los precios en derivados y securities, p. ej. por activos varados.
Operacional	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de servicios: los riesgos físicos pueden impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad. - Daños en activos propios. - Otros: pueden exacerbar errores cometidos en la supervisión en el reporte o en la gestión de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo legal y de cumplimiento asociado a percepción de incumplimiento de obligaciones de adaptación, divulgación o comercialización de productos sostenibles, que podrían dar lugar a reclamaciones de clientes, procedimientos judiciales o sanciones de terceros.
Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> - El incremento de los eventos climatológicos adversos puede derivar en una necesidad por parte de los clientes de retirar dinero de sus cuentas para hacer frente a los posibles impactos de estos eventos. - Asimismo, este incremento puede ocasionar pérdidas de valor de los activos líquidos o problemas en la reinversión de la deuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una falta de alineamiento con los diferentes objetivos de transición sostenible por parte de la Entidad puede derivar en posibles desinversiones o salidas de capital de los partícipes de la Entidad.
Reputacional	<ul style="list-style-type: none"> - El impacto de una mala gestión en el seguimiento o la mitigación de eventos climatológicos extremos puede afectar a la reputación de la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles eventualidades de mala praxis en la consecución de los objetivos de transición climática, por parte de la Entidad o de sus contrapartes, pueden derivar en impactos reputacionales para la Entidad. - El incumplimiento de expectativas también podría resultar en riesgos reputacionales que generen un cambio en las preferencias de los consumidores haciendo que opten por otras entidades.
Negocio/Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> - Impactos por eventos físicos extremos o crónicos pueden afectar al valor de los activos físicos propios o financiados. - Impactos en la obtención de resultados por caídas de PIB en una región concreta por evento físico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Factores como los cambios en las políticas, la legislación y la regulación encaminadas a descarbonizar la economía o el sentimiento de mercado impactan en el entorno de negocio, la rentabilidad y la resiliencia de la estrategia a largo plazo.

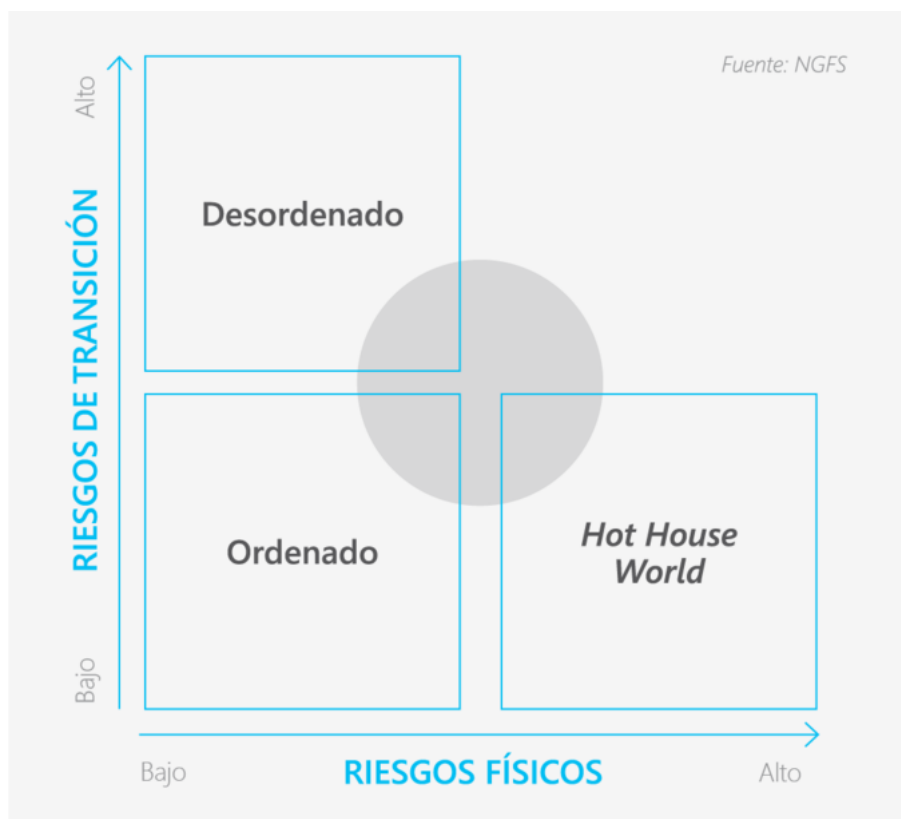
OPORTUNIDADES DERIVADAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Ofrece nuevas vías de financiación en proyectos sostenibles:** préstamos referenciados a variables de sostenibilidad, préstamos verdes, energías renovables, financiación de inmuebles energéticamente eficientes y reformas que mejoran la eficiencia energética de edificios y viviendas, ecofinanciación y movilidad sostenible.
- **Ampliación de la base inversora**, con mandato específico de contribución positiva en la lucha contra el cambio climático, que invierte en bonos verdes.
- **Canalización del ahorro y la inversión** de los clientes particulares hacia productos de inversión, fondos y planes que promuevan la contribución positiva en la lucha contra el cambio climático.
- **Impacto positivo a nivel reputacional** derivado de la adecuada gestión de los riesgos climáticos (sentimiento positivo a nivel inversor y consumidor).
- **Compromiso público y transparencia en el reporte al mercado** (adaptación a la evolución del marco normativo, sensibilidad social a estos riesgos y mejores prácticas del mercado).

Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, la evaluación del riesgo climático se basa en unos **escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales**.

La *Network for Greening the Financial System* (NGFS) ha definido unos escenarios climáticos que proporcionan un punto de partida común para analizar los riesgos del cambio climático en el sistema financiero y en la economía.

En consonancia con las expectativas de supervisión, CaixaBank ha considerado en su evaluación de la materialidad los siguientes escenarios climáticos establecidos por la NGFS:



1. Transición ordenada:

Este escenario implica la implementación temprana de políticas climáticas con una profundidad y alcance crecientes para alcanzar el objetivo de 1,5 °C¹. Tanto los riesgos físicos como los de transición son relativamente moderados.

2. Transición desordenada:

Un escenario de transición desordenada supone un aumento significativo de los riesgos de transición debido a retrasos en las políticas climáticas o a divergencias entre los diferentes países y sectores. Supone la adopción de medidas a partir de 2030 o en una fase relativamente tardía con respecto a los plazos de la actual normativa climática y ambiental. Esto incrementa el riesgo de transición, pero mantiene el riesgo físico en un nivel relativamente bajo al alcanzarse el objetivo de 1,5 °C.

3. Hot House World (nivel elevado de calentamiento global):

Supone la aplicación de políticas climáticas muy limitadas y únicamente en algunos países, áreas o sectores, de manera que los esfuerzos globales resultan insuficientes para evitar un calentamiento global con efectos climáticos físicos incrementales y significativos. En este escenario, el riesgo de transición es limitado, pero el riesgo físico es muy elevado con impactos irreversibles.

De los tres escenarios identificados, **CaixaBank ha seleccionado el de transición ordenada** como escenario base para la evaluación de la materialidad, ya que es coherente con los compromisos asumidos por la Entidad y actualmente es aún el más probable en el marco de la Unión Europea. En cuanto a efectos físicos, este escenario es equivalente al escenario SSP1-2.6² propuesto por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). No obstante, se está contemplando también la necesidad de analizar la compatibilidad de la evaluación actual con el escenario SSP2-4.5³. A estos efectos, se están siguiendo de cerca los nuevos desarrollos científicos que apuntan a rápidos cambios en el sistema climático que puedan llegar a descartar el escenario 1.5 °C, tal como apuntan diversos informes⁴.

¹ Objetivo de limitar el aumento de la temperatura en 2100 a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales.
² Escenario de emisiones bajas del IPCC tal como se define en [IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf](#)
³ Escenario de emisiones intermedias del IPCC tal como se define en [IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf](#)
⁴ Long-term low-emission development strategies - UNFCCC 11/2022

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran a largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas, tal como se muestra en el mapa de calor de la Matriz de análisis de riesgo climático – Escenario de transición ordenada. Se han considerado los siguientes riesgos dentro del análisis:

Riesgo de crédito:

Es el riesgo prudencial que puede verse más impactado por los factores climáticos, principalmente por los de transición, tanto a corto como a medio y largo plazo:

- > **Riesgo de transición:** los macro sectores potencialmente más impactados a medio y largo plazo son la agricultura, la energía/servicios, el petróleo y gas, el transporte, los materiales y la minería y metalurgia. Dentro de los sectores con mayor riesgo, CaixaBank ha identificado los sectores de electricidad, carbón y petróleo y gas como los más prioritarios frente al riesgo de transición. De los sectores con un impacto medio, destaca el inmobiliario por su exposición relativa. En el corto plazo, el impacto del riesgo de transición se considera menor.

Esta visión sectorial *top-down* se complementa con una visión *bottom-up*, en base a:

- > Los segmentos de actividad dentro de cada macro sector (cadena de valor).
- > Las estructuras de plazos de las financiaciones.
- > Las características y posicionamientos de los principales clientes, cuya afectación puede ser muy heterogénea, p. ej. en función de cómo incorporan estos riesgos en su visión estratégica. En los procesos de admisión de riesgos ya se están aplicando análisis más individualizados considerando estos aspectos. Asimismo, para la cartera hipotecaria se recoge el certificado de eficiencia energética en el proceso de formalización.



- > **Riesgo físico:** De acuerdo con las proyecciones del IPCC, España será una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas por los riesgos físicos derivados del cambio climático. No obstante, de acuerdo con los análisis realizados en la Entidad, se espera que el impacto en la cartera de la Entidad sea moderado.
 - > En la cartera hipotecaria, en base a la localización geográfica de los activos, el impacto no se considera material en el corto y medio plazo, pero esta evaluación se complementa con un análisis más granular para las áreas potencialmente más afectadas, así como para la cartera de personas jurídicas (localización de infraestructuras y características específicas sectoriales como energía/servicios, agricultura, petróleo y gas o minería).

Riesgo de liquidez:

El impacto en el riesgo de liquidez a corto plazo no se considera material porque está contemplado en los mecanismos habituales de gestión del riesgo de liquidez a corto plazo. A medio/ largo plazo puede tener algún impacto adicional en el pasivo de la Entidad (si las empresas u hogares se ven impactados por riesgos climáticos que les puedan afectar en la generación de flujos de caja y redundar en una disminución de los depósitos en las entidades financieras), pero actualmente no se considera material.

Riesgo de mercado:

El perfil de riesgo de mercado de CaixaBank es reducido. El principal objetivo de la cartera de negociación es gestionar en el mercado el riesgo de operaciones de clientes, principalmente derivados sobre subyacentes de mercado. La cartera de bonos y acciones es muy reducida, y presenta una rotación muy elevada. Dados los importes inmatriculados, se considera que el impacto de los riesgos ASG en el riesgo de mercado es bajo. El riesgo queda también mitigado por la inclusión de la cartera de renta fija y renta variable en la Política de Riesgos de Sostenibilidad.

Riesgo operacional:

El riesgo residual por daños a los activos físicos del banco u otros impactos que afecten a la continuidad del servicio se considera bajo. El riesgo climático de transición derivado del riesgo legal y de conducta-cumplimiento asociado a inversiones y exposición crediticia a negocios intensivos en carbono, así como de la definición y comercialización de productos sostenibles, puede ser mayor a medio plazo por el incremento de las expectativas regulatorias y la sensibilidad del mercado, en un contexto en el que la calidad de la información y de las

metodologías es incipiente, pudiendo inducir también a que las decisiones actuales se perciban de forma significativamente distinta en el futuro.

Todo ello implica un impacto muy contenido en el corto plazo (materialidad baja), algo más elevado a medio plazo (materialidad media-baja de los riesgos de transición, y baja de los riesgos físicos) y más elevado en el largo plazo por impacto creciente de posibles eventos meteorológicos extremos (materialidad media-baja de los riesgos físicos) y un contexto de mayores exigencias normativas y expectativas regulatorias y de *stakeholders* externos y comercialización creciente de productos y servicios y emisión de bonos asociados a la sostenibilidad, con posibles reclamaciones/demandas asociadas que empezarían a surgir, si bien la potencial pérdida para la Entidad se materializaría con un decalaje de varios años.

Riesgo reputacional:

El riesgo reputacional está principalmente vinculado a la percepción de los grupos de interés sobre la no contribución significativa de CaixaBank a la descarbonización de la economía o la financiación de sectores o compañías con controversias ASG relevantes. La particularidad del riesgo reputacional es que eventos aislados, como por ejemplo una noticia en los medios de comunicación, pueden tener cierto impacto. Por tanto, en el corto plazo, existe un riesgo inherente debido a la sensibilidad y relevancia de estos aspectos, pero se considera que el riesgo residual no es material debido al entorno de control establecido. En el medio y largo plazo, el riesgo aumenta por las exigencias derivadas de los procesos de transición, que implican una mayor probabilidad de una mala percepción por parte de los *stakeholders*.

Riesgo de rentabilidad de negocio:

El entorno de negocio de CaixaBank y su rentabilidad se puede ver afectado principalmente por el riesgo de transición (cambios en políticas, legislación y regulación encaminados a descarbonizar la economía, cambios en el sentimiento de mercado, pérdida de cuota de mercado en detrimento de productos financieros medioambientalmente sostenibles, etc.). CaixaBank está gestionando este riesgo activamente a través de su posicionamiento estratégico mediante el Plan de Banca Sostenible y la búsqueda de oportunidades de negocio relacionadas con la transición, entre otros. Esta gestión mitiga el riesgo, por lo que se considera que la materialidad es media-baja.

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO – ESCENARIO DE TRANSICIÓN ORDENADA

	Riesgos de transición			Riesgos físicos		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
RIESGO DE CRÉDITO						
Segmento CIB	●	●	●	●	●	●
Segmento de empresas	●	●	●	●	●	●
Segmento hipotecario	●	●	●	●	●	●
Segmento de consumo	●	●	●	●	●	●
OTROS RIESGOS						
Mercado	●	●	●	●	●	●
Operacional	●	●	●	●	●	●
Reputacional	●	●	●	●	●	●
Liquidez	●	●	●	●	●	●
Negocio/estratégico	●	●	●	●	●	●

● Riesgo bajo
 ● Riesgo medio-bajo
 ● Riesgo medio
 ● Riesgo medio-alto
 ● Riesgo alto
 CP: Corto plazo (hasta 4 años)
 MP: Medio plazo (de 4 a 10 años)
 LP: Largo plazo (más de 10 años)



Adicionalmente, se presentan los resultados del análisis de riesgos en el escenario de transición desordenada y el escenario de *Hot House World*.

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE TRANSICIÓN DESORDENADA

	Riesgos de transición			Riesgos físicos		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
RIESGO DE CRÉDITO	Segmento CIB	●	●	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●	●	●
	Segmento hipotecario	●	●	●	●	●
	Segmento de consumo	●	●	●	●	●
OTROS RIESGOS	Mercado	●	●	●	●	●
	Operacional	●	●	●	●	●
	Reputacional	●	●	●	●	●
	Liquidez	●	●	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●	●	●

● Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto
 CP: Corto plazo (hasta 4 años) MP: Medio plazo (de 4 a 10 años) LP: Largo plazo (más de 10 años)

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE TRANSICIÓN HOT HOUSE WORLD

	Riesgos de transición			Riesgos físicos		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
RIESGO DE CRÉDITO	Segmento CIB	●	●	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●	●	●
	Segmento hipotecario	●	●	●	●	●
	Segmento de consumo	●	●	●	●	●
OTROS RIESGOS	Mercado	●	●	●	●	●
	Operacional	●	●	●	●	●
	Reputacional	●	●	●	●	●
	Liquidez	●	●	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●	●	●

● Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto
 CP: Corto plazo (hasta 4 años) MP: Medio plazo (de 4 a 10 años) LP: Largo plazo (más de 10 años)



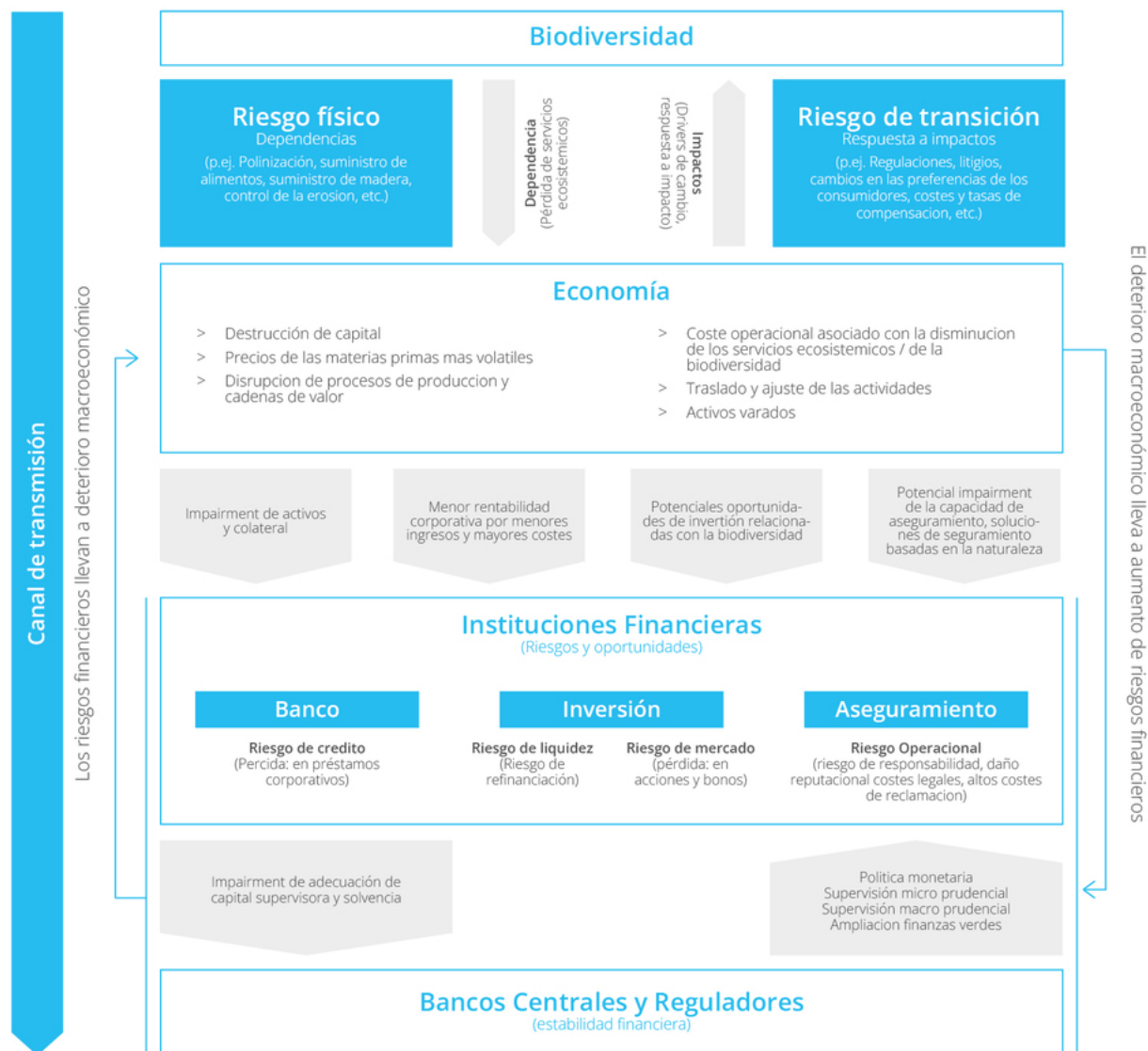
Identificación y evaluación de otros riesgos medioambientales no derivados del cambio climático

El análisis de los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático **se ha centrado en los impactos en la naturaleza** (pérdida de biodiversidad, agua, deforestación, contaminantes, etc.). Este análisis se considera de especial relevancia debido a la estrecha relación con el cambio climático y la transición hacia una economía descarbonizada.



*El análisis de los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático se ha centrado en los **impactos en la naturaleza**.*

Para este análisis, se ha utilizado una metodología similar a la de análisis de los riesgos climáticos, en la que se considera la distinción entre riesgos físicos y de transición, relacionados respectivamente con el impacto directo del daño a la naturaleza y con la lucha por evitarlo. Ambos tipos de riesgos tienen impacto en los principales riesgos prudenciales.



Fuente: NGFS Occasional Paper, "Central banking and supervision in the biosphere: An agenda for action on biodiversity loss, financial risk and system stability. Final Report on the NGFS-INSPIRE Study Group on Biodiversity and Financial Stability".

Bajo estos criterios, se considera que **los principales impactos de otros riesgos medioambientales, y en concreto los impactos en la naturaleza**, se concentran en el medio y largo plazo en la cartera de personas jurídicas, junto con los riesgos reputacionales.

Riesgo de crédito:

El impacto es especialmente relevante en las carteras crediticias corporativas y de empresas, afectando a los sectores dependientes del capital natural (agricultura), los sectores primarios (alimentación, construcción, energía, transporte) y a los que tienen mayor impacto negativo en la biodiversidad (extractivo y energético).

La naturaleza puede impactar el riesgo de crédito a través de 5 *drivers*: Cambios en uso de la tierra, uso y explotación de recursos naturales, cambio climático, contaminación y especies invasoras.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado no es material por el reducido tamaño de la cartera de bonos y acciones de CaixaBank.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es no material en el corto plazo. A medio / largo plazo puede tener algún impacto adicional en pasivo, pero a día de hoy se considera también inmaterial.

Riesgo operacional:

El riesgo por daños que afecten a la continuidad del servicio se considera bajo.

Riesgo reputacional:

El riesgo reputacional se considera material en todos los horizontes temporales. Está vinculado a que los *stakeholders* perciban que CaixaBank no contribuye a la mitigación de riesgos de la naturaleza o a la financiación de clientes con controversias relevantes, con la particularidad de que eventos aislados pueden tener cierto impacto.

Riesgo de rentabilidad de negocio:

El entorno de negocio de CaixaBank y su rentabilidad se pueden verse afectados principalmente por el riesgo de transición. El riesgo se está gestionando activamente a través de un posicionamiento estratégico, a través del Plan de Banca Sostenible y la búsqueda de oportunidades de negocio relacionadas.



> MATRIZ DE ANÁLISIS DE OTROS RIESGOS MEDIOAMBIENTALES: NATURALEZA

	Riesgos de transición			Riesgos físicos		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	●	●	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●	●	●
	Segmento hipotecario	●	●	●	●	●
	Segmento de consumo	●	●	●	●	●
Otros riesgos	Mercado	●	●	●	●	●
	Operacional	●	●	●	●	●
	Reputacional	●	●	●	●	●
	Liquidez	●	●	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●	●	●

● Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto
 CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

Tras la evaluación de estos riesgos y dada su menor materialidad, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en CaixaBank ha priorizado los riesgos climáticos, tal como se detalla en el apartado **Gestión del riesgo climático**. En próximas fases se profundizará en el análisis de detalle de los riesgos relacionados con la naturaleza que, no obstante, ya están siendo gestionados activamente a través de las siguientes palancas:

- > **Incorporación de los riesgos medioambientales en los procesos de admisión de riesgos a través de la aplicación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ ASG.**

Los riesgos medioambientales objeto de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ ASG de CaixaBank incluyen el patrimonio natural y la biodiversidad. CaixaBank reconoce que las actividades económicas de sus clientes pueden tener impactos sustanciales en áreas de alto valor de biodiversidad, ecosistemas sensibles, zonas susceptibles de sufrir estrés hídrico, o zonas protegidas nacional e internacionalmente. Consecuentemente, la Entidad incluye esta consideración en su gestión de riesgos de sostenibilidad, con el objetivo de minimizar el impacto de su cartera sobre el medio natural. Se incluyen más detalles sobre la Política en la sección siguiente.

- > **Aplicación de los Principios de Ecuador a determinadas operaciones** con potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.
- > Gestión y divulgación de riesgos y oportunidades climáticas: **CaixaBank pretende alinear la divulgación sobre riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza con las recomendaciones de la Taskforce on Nature-related Financial Disclosure (TNFD).**

➤ Véase apartado "Medioambiente y clima - Naturaleza"

Identificación de los riesgos sociales

Se ha evaluado también la materialidad de los riesgos sociales sobre el riesgo de crédito, mercado, operacional, reputacional, liquidez y rentabilidad de negocio.

Los principales impactos de los riesgos sociales se concentran en la cartera de personas jurídicas para el riesgo de crédito y en el riesgo reputacional:

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOCIALES

		Riesgos sociales		
		CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	●	●	●
	Segmento de empresas	●	●	●
	Segmento hipotecario	●	●	●
	Segmento de consumo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos	Mercado	●	●	●
	Operacional	●	●	●
	Reputacional	●	●	●
	Liquidez	●	●	●
	Negocio/estratégico	●	●	●

● Riesgo bajo ● Riesgo medio-bajo ● Riesgo medio ● Riesgo medio-alto ● Riesgo alto
 CP Corto plazo (hasta 4 años) MP Medio plazo (de 4 a 10 años) LP Largo plazo (más de 10 años)



Identificación de los riesgos de Gobernanza

Adicionalmente, se ha evaluado la materialidad de los riesgos de gobernanza sobre los mismos riesgos. En este caso, los principales impactos se concentran en las carteras de crédito corporativo y empresas, para el riesgo de crédito y en el riesgo reputacional:

> MATRIZ DE ANÁLISIS DE GOBERNANZA

		Riesgos de gobernanza			
		CP	MP	LP	
Riesgo de crédito	Segmento CIB	●	●	●	
	Segmento de empresas	●	●	●	
	Segmento hipotecario	N/A	N/A	N/A	
	Segmento de consumo	N/A	N/A	N/A	
Otros riesgos	Mercado	●	●	●	
	Operacional	●	●	●	
	Reputacional	●	●	●	
	Liquidez	●	●	●	
	Negocio/estratégico	●	●	●	
		● Riesgo bajo	● Riesgo medio-bajo	● Riesgo medio	● Riesgo medio-alto
	CP: Corto plazo (hasta 4 años)	MP: Medio plazo (de 4 a 10 años)	LP: Largo plazo (más de 10 años)		

¹ Son públicos unos principios: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios-Gestion-Riesgos-ASG.pdf

² La Política es corporativa por lo que las sociedades del Grupo más afectadas se han adherido o en su caso, han aprobado una política propia como es el caso de Banco BPI, VidaCaixa y CaixaBank Asset Management.

Gestión de los riesgos de sostenibilidad (ASG)

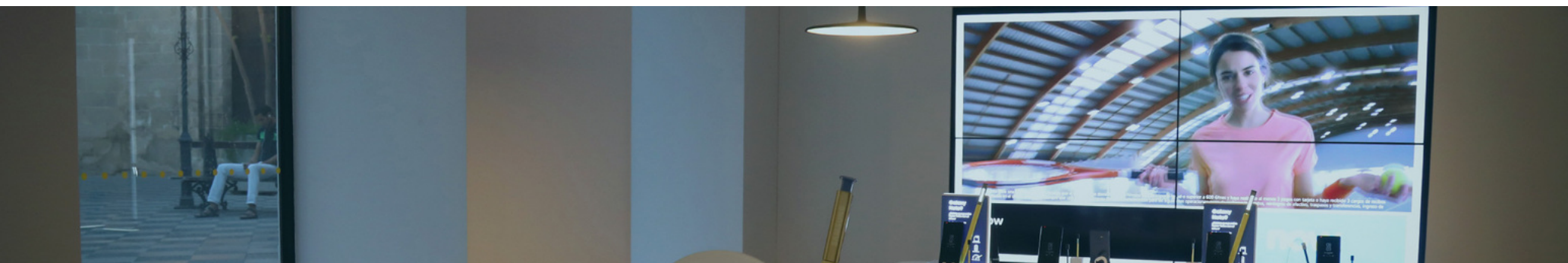
En relación con la gestión de los riesgos de sostenibilidad, CaixaBank cuenta con una Política Corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG. Adicionalmente, CaixaBank está llevando a cabo las acciones indicadas a continuación con el objetivo de integrar los riesgos ASG en la gestión general de riesgos de la organización.

Política Corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG

En 2022 el Consejo de Administración aprobó la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG¹**, que consolidaba las anteriores Políticas de Gestión del Riesgo Medioambiental y Política corporativa de relación con el sector de la Defensa. La Política se encuentra en proceso de actualización.

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG² regula la gestión de los riesgos ASG, en los procesos de admisión de clientes, aprobación de operaciones de financiación crediticia y seguimiento. Sus principales **líneas de actuación** son:

- Definir y gestionar un plan de gestión de riesgos ASG interno acorde con la estrategia del Grupo.
- Definir y gestionar la implantación de un marco de políticas de admisión, de seguimiento y de mitigación que permitan mantener un perfil de riesgo acorde con dicha estrategia.
- Desarrollar las herramientas de análisis de riesgos ASG necesarias para la toma de decisiones en los procesos de admisión de clientes y concesión de riesgo, ya sea en formato corporativo o de proyectos.
- Realizar un seguimiento de las actuaciones y operaciones con potencial impacto significativo en los riesgos ASG.
- Incentivar prácticas de mitigación de los riesgos ASG asumidos en las carteras bajo el ámbito de aplicación de esta Política u otro tipo de actuaciones (como podrían ser, entre otras, la emisión de bonos verdes y sociales).
- Impulsar el desarrollo de sistemas de identificación, marcaje de operaciones y medición de la exposición a los riesgos ASG, de acuerdo con la evolución del marco normativo, la sensibilidad social a estos riesgos y las mejores prácticas del mercado.
- Asignar roles vinculados a la gestión de los riesgos ASG en la estructura organizativa vigente, con la necesaria segregación de funciones para mantener independencia entre las áreas responsables de los procesos de definición de estrategia, análisis y concesión de operaciones y seguimiento y control de dichos riesgos.
- Establecer un sistema de facultades para la admisión de riesgos ASG, que permita su incorporación de forma ágil, pero sólida, en los procesos ordinarios de toma de decisiones, según alcance de este documento.



Esta política establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en los derechos humanos, el medioambiente y el clima, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes, mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de defensa, energía, minería, infraestructuras y agricultura, pesca, ganadería y silvicultura.

Destacan para el sector energético las siguientes restricciones a la financiación¹.

Petróleo

Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías y generación de energía a partir del petróleo, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.

Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con fechas de vencimiento a medio plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, transporte, refinería, coquerías o generación de energía a partir del petróleo.

Gas

Empresas con ingresos >50 % por exploración, extracción/producción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento y generación eléctrica con gas natural, salvo que promuevan la transición energética con una sólida estrategia de transición o las operaciones estén orientadas a financiar energías renovables.

Operaciones solicitadas por clientes nuevos o existentes, con vencimiento a largo plazo, cuya finalidad sea la exploración, extracción, licuefacción, transporte, regasificación, almacenamiento o generación de energía eléctrica con gas natural.

Para el sector del carbón, las restricciones incluidas en la Política actual aún no corresponden a las restricciones actuales de la Entidad tras la publicación del phase-out² del carbón a 2030, si bien se está incluyendo el mencionado *phase out* en el proceso de actualización de la mencionada Política.

➤ Véase apartado “Medioambiente y clima – Cambio climático”

Además, CaixaBank no asumirá riesgo de crédito en nuevos proyectos relacionados con:

- > la exploración o producción de petróleo y gas en la región del Ártico;
- > arenas bituminosas;
- > extracción mediante *fracking*;
- > construcción, desarrollo o expansión de centrales eléctricas de carbón;
- > extracción de carbón que involucre la remoción de la cima de la montaña;
- > construcción, desarrollo o expansión de centrales nucleares.

El perímetro de la política afecta a: (i) la admisión por riesgos ASG de nuevos clientes y nuevas operaciones, renovaciones y renegociaciones de crédito y de garantías, así como otras formas de financiación, como el *factoring* o el *confirming*; (ii) la compra de renta fija y variable; y (iii) la inversión en empresas a través de la cartera de participadas.

¹ Adicionalmente a las limitaciones intrínsecas a la financiación para estos sectores para y así poder cumplir con los objetivos de descarbonización establecidos en el marco del NZBA.

² CaixaBank dejará de financiar a compañías relacionadas con el carbón térmico (clientes cuyos ingresos provenientes de la minería del carbón térmico y/o de la generación eléctrica con base en el carbón térmico representen más del 5% del total de sus ingresos), reduciendo su exposición a cero hasta 2030.

Evaluación de riesgos ASG en el proceso de admisión de clientes y créditos

El análisis de riesgos ASG está integrado en el proceso de admisión de clientes (*onboarding* ASG) y en el proceso de la admisión de crédito, para todos los clientes y operaciones bajo el alcance de la Política Corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG. El proceso de concesión quedará integrado, en los casos en los que aplique, en el análisis de los factores de riesgo ambientales, sociales y de gobernanza, tanto del cliente como de la operación.

- a. En el **proceso de admisión de clientes**, se lleva a cabo un análisis del riesgo ASG de los clientes que determina, su cumplimiento o no con los criterios de esta Política relativos a Derechos Humanos, Políticas de Seguridad y Salud, con especial foco en defensa.
- b. En el **proceso de admisión de crédito**, se realiza un análisis de los riesgos ASG asociados a la actividad del cliente que complementa el realizado en el proceso de admisión de clientes y que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la Política. En caso de que la financiación vaya destinada a proyectos específicos, se realiza una evaluación según el tipo de activo a financiar.

En el análisis se tiene en cuenta el riesgo medioambiental, social y de gobernanza, que incorpora aspectos relacionados con el entorno de control de la compañía en el ámbito ASG, existencia o no de controversias ASG, estrategia de descarbonización, así como cumplimiento de los Principios de Ecuador en caso de que sea de aplicación. Esto es, se realiza un análisis de debida diligencia holístico de los clientes con visión ASG.

Para todos los clientes y proyectos analizados se valora si existen acciones de mitigación medioambiental para minimizar o mitigar los

impactos medioambientales derivados de las actividades.

Para completar este análisis, se consulta la información a través de fuentes públicas y proveedores externos de información ASG, especialmente para la información sobre controversias severas en los criterios objeto de exclusión de esta Política. Adicionalmente, se ha implantado un Grupo de Trabajo de Controversias formado por expertos ASG y el Servicio de Atención al Riesgo Reputacional.

Si durante el proceso de análisis, no se encontraran evidencias suficientes para responder a las distintas cuestiones o fuera necesaria la aclaración con el cliente, se podrá solicitar documentación adicional o la firma de una declaración firmada por parte del cliente, teniendo en cuenta criterios de materialidad y proporcionalidad.

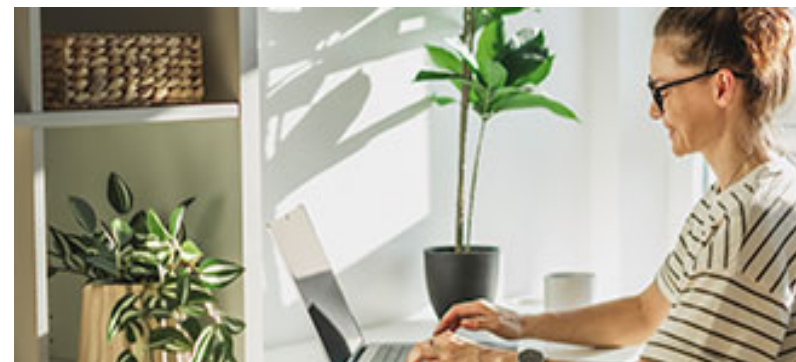
Como resultado de las evaluaciones de riesgos ASG, **CaixaBank puede determinar una sanción que será determinante para la admisión del cliente (Onboarding ASG) y también para la concesión de riesgo** a clientes o financiación de proyectos (Informe de Riesgo Medioambiental).

En el proceso de admisión se analizan las estrategias de descarbonización de los clientes con riesgo medioambiental alto. Tener objetivos publicados y verificados en SBTi refuerza la responsabilidad pública de los mismos, por lo que se valora si los clientes han publicado o están en proceso de publicar una estrategia de descarbonización alineada con los Acuerdos de París según SBTi. En la medida en la que más clientes tengan objetivos verificados por SBTi, esto contribuirá a que la fijación de *targets* y sendas de descarbonización sectoriales resulte a su vez en un mayor alineamiento por nuestra parte.

Desde la aprobación de la Política Corporativa de gestión de riesgos de Sostenibilidad/ASG,

CaixaBank está llevando a cabo distintos procesos para su implantación en el ámbito de la admisión, entre otros. En este sentido, adicionalmente a la integración de factores ASG en el proceso de admisión, CaixaBank está llevando a cabo distintas acciones para verificar el cumplimiento de los compromisos en la gestión de riesgos ASG asumidos en la Política en relación a la cartera de crédito existente, destacando:

- > El análisis de su cartera de clientes, centrándose en aquellos con mayor riesgo inherente ASG para cumplir con los compromisos de gestión de riesgos ASG y, especialmente, de aquellas exclusiones contempladas en la Política relacionadas con el sector defensa, riesgo medioambiental alto o derechos humanos (incluida la salud y seguridad de los trabajadores), entre otras. En relación con el último punto, se está realizando un análisis de debida diligencia holístico de los clientes con visión ASG.
- > Un ejercicio de priorización de los clientes de su cartera, empezando por los clientes vinculados con el sector defensa y clientes con domicilio fiscal en países de alto riesgo desde la perspectiva de la Sostenibilidad.



Gestión de controversias ASG

En 2023 CaixaBank ha aprobado un nuevo circuito para la coordinación intra-Grupo CaixaBank en relación con controversias ASG graves ligadas con compañías con las que el Grupo tenga o busque tener posición y que puedan, potencialmente, suponer la violación de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad u otras políticas.

Con este fin, se ha creado un Grupo de Trabajo delegado del Comité de Sostenibilidad, para el análisis y dictamen sobre la gravedad de la potencial violación. Las alertas sobre potenciales controversias pueden provenir de fuentes externas o internas.

Este Grupo de Trabajo analiza cualquier alerta que corresponda a emisores con los que CaixaBank tenga posición activa por cuenta propia (inversiones); tenga una relación contractual; sea cliente o esté en proceso de estudio y/o esté en las posiciones activas de clientes con carteras asesoradas. Tras este análisis, el Grupo de Trabajo dictamina o eleva para decisión del Comité de Sostenibilidad (o Comité de Dirección) la gravedad de la controversia y propone las estrategias de respuesta para cada una de las Unidades del Grupo con posición en la compañía relacionada con dicha controversia.

Principios de Ecuador

Los Principios de Ecuador se establecieron para identificar, evaluar y gestionar potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.

Alcance

- > Financiación de proyectos y servicios de asesoramiento financiero de proyectos con inversión mínima de 10 MM US\$.
- > Préstamos corporativos vinculados a proyectos de inversión cuyo importe global sea como mínimo de 50 MM US\$, el compromiso individual de CaixaBank sea como mínimo de 50 MM US\$ y el plazo del préstamo sea igual o superior a 2 años.
- > Bonos vinculados a proyectos con importe igual o superior a 10 MM US\$.
- > Préstamos puente con plazo inferior a 2 años que vayan a refinanciarse mediante una financiación de proyecto o un préstamo corporativo vinculado a un proyecto, cumpliendo los criterios previamente indicados en cada caso.

- > Refinanciaciones y adquisiciones de proyectos siempre que cumplan determinados requisitos (el proyecto original se financió bajo los Principios de Ecuador, no hay cambios materiales en el alcance del proyecto y el proyecto no ha finalizado en el momento de la firma del crédito).

Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a operaciones sindicadas, con plazo superior o igual a 3 años y cuando el compromiso individual de CaixaBank sea de entre 7 MM € y 35 MM €. Adicionalmente, el procedimiento se aplica a otras operaciones para financiar proyectos de inversión con un plazo mínimo de 3 años e importe mínimo de 5 MM € cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

Ámbito de aplicación

- > Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- > En el resto de los casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. Los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos.

En este sentido, en 2023 la Entidad financió 10 proyectos por una inversión total de 7.949 MM€, con una participación de 841 MM€. La evaluación para la clasificación de los proyectos se ha llevado a cabo junto con un experto independiente.

Las operaciones financiadas se muestran en la tabla siguiente:

	2023		2022	
	Unidades	MM€	Unidades	MM€
Categoría A ¹	3	346	1	536
Categoría B ²	3	225	2	439
Categoría C ³	4	270	4	311
Total	10	841	7	1.286

¹ Proyectos con potenciales impactos ambientales/sociales significativos.

² Proyectos con potencial impacto ASG limitado y fácilmente mitigable.

³ Proyectos con impactos sociales o medioambientales mínimos o sin impacto adverso, incluyendo ciertos proyectos de intermediarios financieros con riesgos mínimos o sin riesgos.

Gestión del riesgo climático

En base a la evaluación de la materialidad de los riesgos ASG en su interrelación con los riesgos tradicionales, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en **CaixaBank ha priorizado los riesgos climáticos**. No obstante, tal y como se ha descrito anteriormente, tanto los riesgos medioambientales como los sociales y de gobernanza se evalúan en los procesos de admisión de riesgos al estar incluidos en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, así como en otros principios y políticas corporativas.

La gestión y el análisis de los riesgos climáticos de CaixaBank está de acuerdo con las mejores prácticas de mercado, el marco regulatorio, las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el clima (TCFD) y la Directiva sobre información no financiera (*Non-financial reporting Directive*).

Las expectativas de supervisión en materia de gestión y comunicación de riesgos, de la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo (BCE) de noviembre de 2020, son también especialmente relevantes, habiéndose establecido planes de acción y calendarios de implantación para asegurar el alineamiento de sus procesos con las expectativas de supervisión.

Marco de medición y análisis de escenarios

Análisis de escenarios cualitativos y ejercicios de estrés climático

CaixaBank realiza análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo en forma de *heatmaps*.

Para el riesgo de transición, **el análisis cualitativo** se ha centrado inicialmente en la **identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición** en los sectores con riesgos materiales de la cartera. En concreto, el análisis hasta la fecha se ha realizado para los sectores más intensivos en emisiones: energía (petróleo y gas y sector eléctrico), transporte, construcción, cemento, hierro y acero, aluminio y agricultura, identificando las mayores afectaciones mediante el estudio de las principales variables de riesgo y estableciendo mapas de calor para distintos horizontes temporales (2025, 2030, 2040 y 2050) para los escenarios de transición compatibles con los compromisos de descarbonización adquiridos por la Entidad (escenarios de 1,5°C en geografías comprometidas con las cero emisiones netas en 2050). Los mapas de calor para estos sectores incorporan un análisis granular por actividad a nivel CNAE dentro de la cadena de valor de cada sector.



En relación con la evaluación de los riesgos físicos derivados del cambio climático, y dado que España es una de las

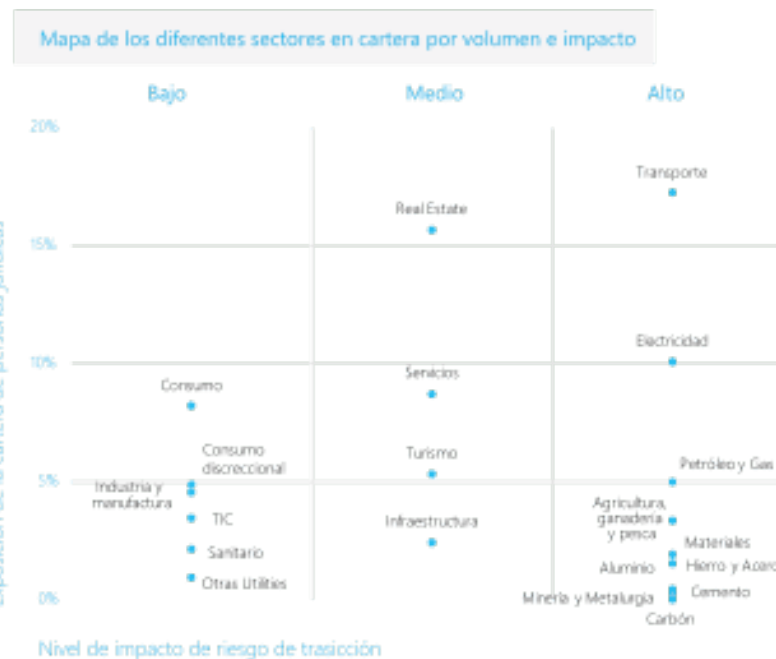
regiones de Europa potencialmente más impactadas por los riesgos físicos del cambio climático, se ha realizado un análisis cualitativo tanto en la cartera de garantías hipotecarias como en la cartera de personas jurídicas en función de la actividad económica de los clientes. El impacto se considera de baja materialidad en la cartera hipotecaria, dado que las garantías hipotecarias se localizan principalmente en zonas de bajo riesgo (entorno urbano). En cuanto al efecto de los eventos climáticos en los estados financieros de las empresas, cuya probabilidad depende de la localización de los centros de producción y la naturaleza de la actividad, los sectores más impactados son agricultura (sequías), construcción (olas de calor) y transporte (inundaciones costeras). Entre los sectores con mayor exposición en CaixaBank, la construcción sería el que tiene una mayor afectación por riesgos físicos. Los análisis cuantitativos realizados sobre estas carteras confirman las conclusiones del análisis cualitativo.

En 2023 la EBA ha publicado las plantillas definitivas que se utilizarán para recabar datos relacionados con el clima de los bancos de la Unión Europea (UE), en el contexto del análisis *one-off* del **escenario de riesgo climático Fit-for-55**. Su objetivo es evaluar la resistencia del sistema bancario de la UE al impacto potencial de los riesgos climáticos, en consonancia con el mandato de la Comisión Europea en el ámbito de su Estrategia Renovada de Finanzas Sostenibles.

En paralelo, se han desarrollado escenarios extremos de riesgo operacional vinculado tanto a riesgos físicos, valorando el daño potencial de determinados eventos meteorológicos a activos materiales, como de transición, a través de potenciales sanciones por el incumplimiento de la normativa de divulgación en materia de sostenibilidad, resultando ambos en un impacto limitado.

> RIESGOS DE TRANSICIÓN POR SECTOR¹

Sector	Riesgo	Sector	Riesgo	Sector	Riesgo
Petróleo y gas	ALTO	Agricultura, ganadería, pesca	ALTO	Turismo	MEDIO
Sector eléctrico	ALTO	Carbón	ALTO	Industria y manufactura	BAJO
Transporte	ALTO	Infraestructura	MEDIO	Servicios	MEDIO
Real estate	MEDIO	Minería y metalurgia	ALTO	Otras Utilities	BAJO
Hierro y acero	ALTO	Materiales	ALTO	Consumo	BAJO
Aluminio	ALTO	Healthcare	BAJO	Consumo discrecional	BAJO
Cemento	ALTO	Tecnología y comunicación	BAJO	Financials	N/A



¹ La visión sectorial puede diferir de otras visiones sectoriales publicadas dadas las decisiones metodológicas particulares para cada análisis.

Desarrollo de un marco cuantitativo de medición y seguimiento

Los ejercicios de análisis cuantitativo realizados dentro del piloto de UNEP FI (TCFD *Banking Pilot*) y que utilizan las predicciones del modelo REMIND del Potsdam Institute for Climate Impact Research (PIK), modelo IAM (*Integrated Assessment Models*), se han tomado como base para el despliegue recurrente del análisis del riesgo climático en la Entidad.

En este sentido, CaixaBank ha desarrollado un marco para medir los riesgos climáticos tanto físicos como de transición y empezó a integrarlos en su seguimiento de la cartera crediticia en 2022. Este marco es la base para desarrollos futuros, como la cuantificación de los requisitos de capital económico relacionados con estos riesgos. El marco de medición cubre una amplia gama de riesgos físicos, incluidos incendios forestales, inundaciones

fluviales y costeras, sequías y olas de calor. Tiene en cuenta el impacto de la ocurrencia de estos eventos sobre el valor de las garantías hipotecarias y sobre la actividad económica de los clientes. Además, también aborda el riesgo de

transición en la calidad crediticia de las empresas, considerando las emisiones de carbono, los precios, las sendas de descarbonización y las inversiones necesarias para la transición, así como el impacto de un aumento de los costes de producción en la facturación y los márgenes. Por último, el marco incluye una herramienta para cuantificar el impacto de la transición sobre las garantías hipotecarias, suponiendo que las propiedades menos eficientes energéticamente serán menos atractivas en el futuro.

Los riesgos vinculados al cambio climático tienen una naturaleza intrínsecamente incierta. Dependerán, entre otros factores, de las políticas que se adopten globalmente. Se caracterizan también por un horizonte temporal a largo plazo. Además, su modelización no puede basarse únicamente en la experiencia histórica y, por tanto, se fundamentará en herramientas prospectivas. En este contexto, el marco de medición ha tenido que construirse para poder analizar escenarios diversos y horizontes temporales largos.

Fuente de datos utilizados en la medición

Actualmente, CaixaBank está utilizando diferentes fuentes de datos para medir los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente:

Datos de clientes:

- > Internos a nivel contraparte. La información del cliente se recoge dentro del proceso de admisión a través de un cuestionario que cubre principalmente la huella de carbono, información ASG relativa a exclusiones sectoriales y generales, planes de transición climática, evaluaciones de impacto y planes de mitigación asociados.
- > Internos, a nivel de activos físicos, principalmente: 1) *Project finance, asset finance* y proyectos corporativos, donde existe una diligencia debida ambiental para evaluar el impacto ambiental del proyecto y 2) el nuevo negocio hipotecario donde se obtienen certificados de eficiencia energética (EPC por sus siglas en inglés).
- > Públicos: se analizan los informes publicados por los clientes y la información disponible relacionada con posibles demandas por temas ambientales.

Datos de proveedores externos:

- > Agencias de rating ASG.
- > Proporcionados por organismos públicos/institutos de investigación como UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa Ambiental de las Naciones Unidas), IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático), IEA (Agencia Internacional de Energía), PIK (Instituto de Potsdam para la Investigación del Impacto Climático) y el INE (Instituto Nacional de Estadística).

CaixaBank ha identificado la disponibilidad de datos como uno de los principales puntos de trabajo para robustecer los análisis de riesgos de sostenibilidad. Como parte del Plan de Banca Sostenible se está desarrollando un proyecto integral de modelo de datos de sostenibilidad que se enfoca en las necesidades de datos de sostenibilidad a nivel corporativo. Además de las mejoras del sistema dentro del alcance del modelo de datos, se han llevado a cabo otras iniciativas para obtener datos de forma masiva de bases de datos/proveedores externos como, por ejemplo, la obtención del certificado de eficiencia energética (EPC) para el stock de la cartera inmobiliaria, incluyendo la utilización de *proxies* para los casos en que los EPC no existan o no estén disponibles.

Métricas de riesgo climático

Desde 2022, se monitorizan métricas relacionadas con el riesgo climático, habiendo sido incorporada en el RAF¹ una métrica que tiene como objetivo monitorizar la concentración de la cartera en sectores intensivos en carbono del segmento empresas, sin perjuicio de otros indicadores clave que se monitorizan internamente como complemento del RAF.

Adicionalmente a la monitorización de emisiones financiadas, métricas de descarbonización y de movilización sostenible, la Entidad realiza seguimiento semestral de métricas relacionadas con el riesgo climático:

- > Exposiciones sujetas a riesgo de transición por sector intensivo
- > Eficiencia energética de la cartera hipotecaria
- > Exposiciones a las 20 principales empresas intensivas en carbono
- > Exposiciones sujetas a riesgo físico
- > Otras acciones de mitigación del cambio climático que no están cubiertas en la taxonomía de la UE

¹ Es una herramienta integral y prospectiva, con carácter estructural, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Estos objetivos quedan formalizados mediante las declaraciones cualitativas en relación con el apetito al riesgo, expresadas por el Consejo de Administración, y las métricas y umbrales que permiten el seguimiento del desarrollo de la actividad para los diferentes riesgos del catálogo corporativo.

Reputación

La Reputación, palanca de la confianza y del compromiso de CaixaBank.

CaixaBank entiende la reputación corporativa como uno de los principales pilares en la construcción de la confianza de los *stakeholders* hacia la Entidad. Por eso, la gestión de la reputación supone un ámbito estratégico que permite reforzar el compromiso de la Entidad hacia un modelo de negocio, social, responsable y cercano.

Este compromiso del Grupo CaixaBank se plasma en una **Política Corporativa de Comunicación** que vela por implantar un modelo de comunicación y relación con los *stakeholders* transparente, de máxima calidad y alcance hacia sus grupos de interés, y que permita mantener la **reputación** del Grupo en niveles óptimos. En este sentido, la estrategia de comunicación corporativa incluye como principales ejes de actuación:

- > La gestión profesional, centralizada y según procedimientos y protocolos específicos de comunicación.
- > La relación continua con los medios de comunicación y el uso de canales digitales.
- > La monitorización, medición y seguimiento de los canales de comunicación.

Por otro lado, CaixaBank dispone de una **Política Corporativa de Gestión del Riesgo Reputacional** que incluye como principales ejes de actuación:

- > El impulso de la reputación.
- > La gestión preventiva del riesgo reputacional.
- > Y el establecimiento de objetivos reputacionales, para los que disponemos de indicadores de medición, seguimiento y control específicos.

En concreto, CaixaBank ha desarrollado un **modelo propio de la medición de la reputación, el Índice Global de Reputación de CaixaBank (IGR)** que forma parte tanto del Plan Estratégico como del Marco de Apetito al Riesgo. El IGR cuantifica la reputación y el riesgo reputacional de CaixaBank integrando las percepciones de los principales *stakeholders* sobre los valores y atributos reputacionales clave.

A lo largo de 2023, se ha avanzado en el desarrollo y mejora de este modelo, así como en el modelo de cálculo del impacto en capital económico por riesgo reputacional.

> LA MEDICIÓN DE LA REPUTACIÓN- ÍNDICE GLOBAL DE REPUTACIÓN (IGR)

01. Nos permite responder a:



¿Cómo somos percibidos?



¿Qué aspectos pueden convertirse en un riesgo para CaixaBank por su percepción negativa?

02. Se basa en:



03. Nos lleva a:



Diagnosticar problemas de reputación



Fijar objetivos en este ámbito



Medir la evolución de la Entidad



Establecer comparativas

90 %

→ PESO

IGR CaixaBank - ESP



+

10 %

→ PESO

IGR BPI - PT



=

Métrica IGR Grupo



Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR)

El **Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR)** es un servicio interno que **contribuye al cumplimiento de la Política Corporativa de Gestión del Riesgo Reputacional**, prestando apoyo a la red comercial, y a otras direcciones corporativas.

El SARR analiza consultas sobre potenciales operaciones que puedan vulnerar los códigos de conducta o que puedan tener un impacto en la reputación de CaixaBank. Para el análisis se utilizan tanto el criterio experto interno como herramientas externas provistas por proveedores de análisis de riesgo reputacional y otros consultores. Periódicamente se reporta la actividad del SARR al Comité de Riesgo Reputacional. Durante el año 2023 se han atendido 284 consultas.

> TIPOLOGÍA CONSULTAS ATENDIDAS POR EL SARR EN 2023



*En 2023, se han resuelto **284 consultas**, de las cuales el **18 % han estado relacionadas con la Política corporativa de gestión de riesgos sostenibilidad / ASG de CaixaBank**, que incluye DDHH, medioambiente, energía y otros sectores ASG, y el resto con clientes y operaciones con potencial impacto reputacional*



05.

Modelo de creación de valor

- > Modelo de negocio [\[PÁG. 203\]](#)
 - > Banca *Retail*: particulares, premier y negocios [\[PÁG. 204\]](#)
 - > Banca Privada [\[PÁG. 213\]](#)
 - > Banca Empresas [\[PÁG. 216\]](#)
 - > *Corporate & Institutional Banking* [\[PÁG. 222\]](#)
 - > Modelo de distribución [\[PÁG. 225\]](#)
 - > Diseño de producto [\[PÁG. 234\]](#)
- > Negocio sostenible [\[PÁG. 235\]](#)
 - > Movilización de finanzas sostenibles [\[PÁG. 235\]](#)
 - > Inversión Responsable [\[PÁG. 245\]](#)
 - > Taxonomía verde [\[PÁG. 260\]](#)
 - > Índices y *ratings* [\[PÁG. 268\]](#)
- > Tecnología y digitalización [\[PÁG. 272\]](#)
 - > Infraestructura tecnológica [\[PÁG. 273\]](#)
 - > Implantación de nuevas tecnologías [\[PÁG. 275\]](#)

Modelo de negocio

> BASADO EN NUESTRAS FORTALEZAS

> CON GESTIÓN ESPECIALIZADA

> AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

-  Banco de **referencia** en España y Portugal
-  Amplia base de clientes y modelo de **banca universal**
-  Modelo de **distribución multicanal**
-  Filiales de **seguros** y gestión del **ahorro a largo plazo** líderes en sus propios segmentos
-  **Fortaleza** financiera
-  Referentes en **banca sostenible**
-  **Excelente equipo** humano



Clientes en España y Portugal
Canales de distribución a los que tienen acceso los clientes del segmento

> CANALES DE DISTRIBUCIÓN ADAPTADOS

-  **Oficinas** ●
3.876 oficinas en España y 315 en Portugal
-  **CaixabankNow** ●
11,5 MM¹ clientes con uso de canales digitales en España y 0,9 MM en Portugal
-  **Intouch** ●
3,3 MM clientes con gestor remoto en España y 0,2 MM en Portugal
-  **Imagin** ●
3,3 MM clientes digitales que buscan experiencia neobanco (España)

Adaptados a las **necesidades de los clientes** e integrando **criterios sostenibles**

-  **Soluciones** para el día a día
-  **Medios de pago**
-  **Productos de ahorro e inversión**
-  **Financiación**
-  **Seguros** (Vida ahorro, vida riesgo y No Vida)

¹ Clientes particulares que han realizado una o más operaciones de login en Now, imagin u otras apps CaixaBank (Pay, Sign) en los últimos 6 meses.

Banca Retail: particulares, premier y negocios

La propuesta de valor de Banca Retail se basa en una oferta:

Innovadora, personalizada y única:

A cada perfil de cliente se le ofrece la mejor solución, adaptada a sus necesidades, y a través de acuerdos estratégicos con otras compañías líderes en sus segmentos.

Omnicanal:

Apostamos por un modelo de relación donde el cliente puede escoger en que forma quiere relacionarse, disponiendo de herramientas digitales y remotas y una amplia red de oficinas.

Centrada en las 4 experiencias del cliente

> **Día a Día:** hacer el día a día del cliente más fácil y estar presente de forma ágil y sencilla en cualquier momento que lo requiera.

> **Disfrutar de la vida:** facilitar financiación al cliente para hacer realidad sus ilusiones y proyectos actuales y de futuro.

> **Dormir tranquilo:** estar al lado de nuestros clientes para cuidar aquello que es importante para ellos y ayudarles a protegerlo.

> **Pensar en el futuro:** ayudar a nuestros clientes a planificar su ahorro y afrontar el futuro con total seguridad.

➤ Véase apartado "Experiencia cliente"

Mejora de los modelos de relación digital y remota

Se ofrecen diferentes herramientas de omniexperiencia para hacer más fácil la relación gestor/cliente:

Mi Gestor es el espacio de conexión digital entre gestor y cliente

6,3 MM

→ Clientes que han utilizado Mi gestor

Cita previa confirmada para mantener entrevistas con los gestores.

9,5 MM

→ Citas planificadas

512.961

→ Registros botón 'Ya estoy aquí'

App Meeter avisa automáticamente al gestor que su cliente ha llegado a la oficina.

0,9 MM

→ Clientes registrados en App Meeter

El Muro, en nuestra banca online como medio de comunicación ágil y seguro.

3,2 MM

→ Clientes que utilizan el muro

0,6 MM

→ Altas WhatsApp Muro

WhatsApp Muro, nuevo canal de comunicación que facilita la relación Gestor-Cliente

11,5 MM

→ De mensajes de WhatsApp muro enviados

71 %

→ Del que origen cliente

Banca particulares



Cientes particulares con una posición de hasta **60.000 euros**

Hitos de 2023

- > **Lanzamiento de la Cuenta Online CaixaBank** con operativa 100% online y sin comisiones. Además, se mantiene la oferta tradicional de la cuenta CaixaBank (Día a Día) mejorando las condiciones de acceso para que los clientes puedan disfrutar de la gratuidad de los servicios básicos.
- > **Hipotecas:** impulso de la actividad hipotecaria, en un entorno desafiante de tipos de interés, a través de palancas como la firma de convenios con Comunidades Autónomas para la concesión de hipotecas a jóvenes, y el despliegue de mejoras en herramientas internas y digitales tanto de precio como de calificación de operaciones, que ha permitido conseguir una producción de 8,9 bn€.
- > **Apuesta por la sostenibilidad¹:** consolidación de la oferta de financiación de Paneles Solares en viviendas unifamiliares, negocios, autónomos y microempresas, con ampliación de la oferta comercial de instalaciones con mayor número de paneles y potenciación de la baterías de almacenamiento eléctrico.
- > **Movilidad:** se ha mantenido una oferta continua de *renting* y financiación de vehículos de ocasión, potenciando la oferta de vehículos sostenibles. Al cierre de 2023 se han firmado 6.408 operaciones (36,7 % del total) de *renting* de vehículos sostenibles (eléctricos e híbridos enchufables). La financiación de Vehículos de Ocasión ha aumentado un 120% hasta las 5.666 operaciones.
- > **Protección:** CaixaBank consolida la propuesta MyBox, destacando MyBox Auto con más de 290.000 pólizas comercializadas y MyBox Jubilación con más de 157.000. Adicionalmente, se amplía la propuesta de protección incorporando novedades en el seguro MyBox Hogar con nuevas coberturas opcionales que incrementan el nivel de servicios y la protección del hogar, como la asistencia digital o la mejora de la cobertura de responsabilidad civil, entre otras.

¹ La movilización de negocio sostenible se describe en el apartado "Negocio Sostenible".

> 1 MM pólizas comercializadas MyBox en 2023

- Soluciones de Protección completas y competitivas.
- Tarifa plana mensual.
- Misma cuota durante 3 años.
- Coberturas exclusivas.

Indicadores principales

12,4 MM

- Clientes vinculados*.
12,2 MM en 2022

* Todos los segmentos.

71,5 %

- Clientes particulares vinculados

10 MM

- Comercialización de tarjetas MyCard.
9 MM en 2022

79,0 %

- Clientes con gestor asignado.
81,2% en 2022

Negocio en Portugal – BPI Particulares

Banca Particulares ofrece todos los canales (físicos y digitales) a sus clientes para satisfacer sus necesidades, así como, la mejor experiencia cliente.

En 2023, BPI ha desarrollado una oferta consolidada y segmentada para Particulares con el fin de fomentar patrones de consumo más verdes, particularmente en los ámbitos de vivienda y movilidad sostenible.

Hitos de 2023

- > Lanzamiento del **nuevo crédito para viviendas con un tipo de interés mixto** (fijo y variable).
- > Consolidación de la oferta de seguros de venta individual con la realización de distintas acciones de formación y dinamización junto con las redes comerciales y disponibilidad del seguro personal para accidentes en viajes.
- > Lanzamiento del **Programa de beneficios de BPI**, que contribuye a la mejora de la experiencia del cliente, otorgando *cashbacks* a los clientes por compras realizadas con tarjetas de débito o crédito de BPI en las marcas y tiendas participantes en el programa.
- > **Mejora continua de los servicios y productos en los canales digitales**



BPI es líder en la adopción de Banca Digital por parte de los clientes con casi 1 millón de clientes digitales

Mejor Banco Digital en Innovación y Transformación en Portugal 2023
Global Finance



Propuestas de valor especializadas

Banca Particulares cuenta con propuestas de valor especializadas que se adaptan a las necesidades concretas de los clientes, con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia, destacando AgroBank y HolaBank.

AgroBank

La oferta de AgroBank está dirigida a todos **los clientes pertenecientes al sector agroalimentario**, cubriendo toda la cadena de valor, es decir, producción, transformación y comercialización.

> LA PROPUESTA DE AGROBANK ESTÁ BASADA EN 4 EJES:

01. La oferta de productos y servicios más completa.
02. La especialización de oficinas y equipos.
03. Acciones de impulso al sector.
04. Innovación y transformación digital del sector.

*La búsqueda de la **mejor experiencia de cliente** ha supuesto un mayor nivel de especialización y personalización, y en consecuencia la creación de negocios / centros especializados donde gestores formados en ámbitos concretos, ofrecen servicios de asesoramiento financiero específico, entendiendo su realidad de cerca, la realidad de nuestros clientes*

463.203

Clientes

510.429 en 2022

1.150

Oficinas Especializadas en el sector agroalimentario

28.441 MM€

De nueva producción en financiación a clientes del segmento
29.479 MM€ en 2022

AgroBank, está comprometido con el impulso de la sostenibilidad. Por este motivo, pone a disposición de sus clientes una serie de productos destinados a acompañarles en la descarbonización del sector, para ello cuenta con préstamos como el **Agroinversión Transición Ecológica la Financiación** de las **Placas Solares** para la transición al uso de energías renovables o el **Agoinversión Leñosos** que permite la plantación de nuevos cultivos que ayudan a la fijación de CO₂ con amplias carencias necesarias para su puesta en marcha.

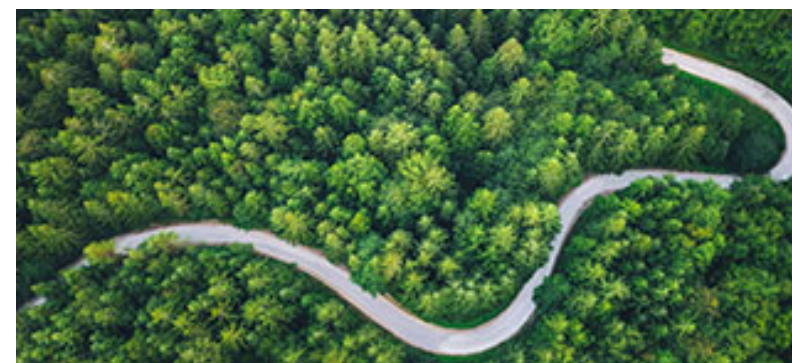


Hitos de 2023

- > **Primera edición de "AgroBank Tech Digital INNOvation"**, programa de aceleración de startups para ofrecer al sector las mejores soluciones tecnológicas. Además, se realizan **5 informes** bimensuales de **tendencias agrotech**.
- > En relación con el **Convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación**, se han llevado a cabo iniciativas dirigidas a:
 - > Apoyar a las mujeres rurales con especial foco en el emprendimiento rural.
 - > Fomentar la formación y cualificación de los jóvenes en el sector agroalimentario.
 - > Acelerar el proceso de transformación del sector en el ámbito de la innovación y la digitalización del sector.
- > **Programa de Diversidad AgroBank** para fomentar la figura de la mujer en el ámbito rural:
 - > **Lanzamiento del programa "'Crecemos juntas - Proyecto Mentoras Rurales'**, un programa de desarrollo profesional a disposición de las mujeres emprendedoras en el medio rural.
 - > Celebración del **primer Encuentro nacional de mujeres rurales**.
 - > Formación empresarial para las mujeres **ganadoras de los Premios de Excelencia a la Innovación** para Mujeres Rurales.
 - > Programa de **microcréditos para proyectos de emprendimiento de mujeres rurales** de la mano de MicroBank.

- > Presentación de dos **estudios del sector agroalimentario**, dónde se tratan temas como: la situación y las perspectivas del sector agroalimentario español, los costes de producción y la sequía que le afectan al sector, el reto de mantener la competitividad del sector ante una coyuntura adversa o el auge del turismo rural en España como una oportunidad para el desarrollo rural.
- > **XVI edición de los Premios Emprendedores XXI** donde desde la vertical Semilla XXI, se premia a la mejor *Start Up* que ayude a alcanzar los retos del sector.
- > **Cátedra AgroBank**, en colaboración con la Universidad de Lleida, ha promovido la transmisión de conocimiento científico-técnico del sector a través de jornadas y premios.
- > **Cátedra AgroBank "Mujer, Empresa y Medio Rural"** en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, está desarrollando actividades de investigación, en temas de género y mundo rural; programas de actividades de formación, dirigidos a mujeres con iniciativas emprendedoras; encuentros y eventos para la sensibilización en temas vinculados con la igualdad de género.
- > Se **refuerza la relación con CaixaBank Dualiza** con el objetivo de unir formación y agricultura, y preparar a futuros profesionales del sector a través de la FP. Elaboración del informe *"Training Needs in AgriFood Vocational Education & Training"*, que recoge las necesidades formativas del sector agroalimentario.
- > AgroBank se suma al patronato del **Basque Culinary Centre (BCC)**. Fruto de esta nueva alianza se están desarrollando dos proyectos:

- > **Programa GastroXperience**. Un tour gastronómico que lleva a diferentes ciudades una experiencia única de conocimiento para acercar las nuevas tendencias en gastronomía a través de los profesionales del BCC.
- > **Impulso Agro**: Iniciativa dirigida a visibilizar a jóvenes que pertenecen al sector agroalimentario español, que a través de su trabajo y sus proyectos están transformando el sector.
- > **Celebración de numerosos eventos** con más 2.100 clientes, destacando:
 - > **9 Jornadas AgroBank** tratando temáticas tan relevantes como el uso eficiente del agua, innovación y transformación digital en toda la cadena agroalimentaria, o los elementos claves de la sostenibilidad, entre otros.
 - > Presencia en las principales **ferias sectoriales** que reunieron a más de 406.300 visitantes, empresas y profesionales del sector agropecuario y pesquero.





HolaBank es el programa especializado de CaixaBank, **destinado a los clientes internacionales** que pasan largas temporadas o que desean instalarse en España.

La propuesta de valor de HolaBank **consiste en acompañar al cliente internacional, desde su llegada a España y durante toda su estancia**, ofreciendo un servicio financiero integral que dé respuesta a sus necesidades y facilite al máximo su día a día.

HolaBank cuenta con una amplia red de más de **200 oficinas especializadas**, ubicadas en las principales zonas de afluencia turística y con empleados especializados en cliente internacional.

Hitos 2023

Digitalización del 100% de los procesos de alta de no clientes no residentes y de solicitud de hipotecas, lo que ha facilitado que los clientes nuevos puedan iniciar su relación con CaixaBank desde su país.

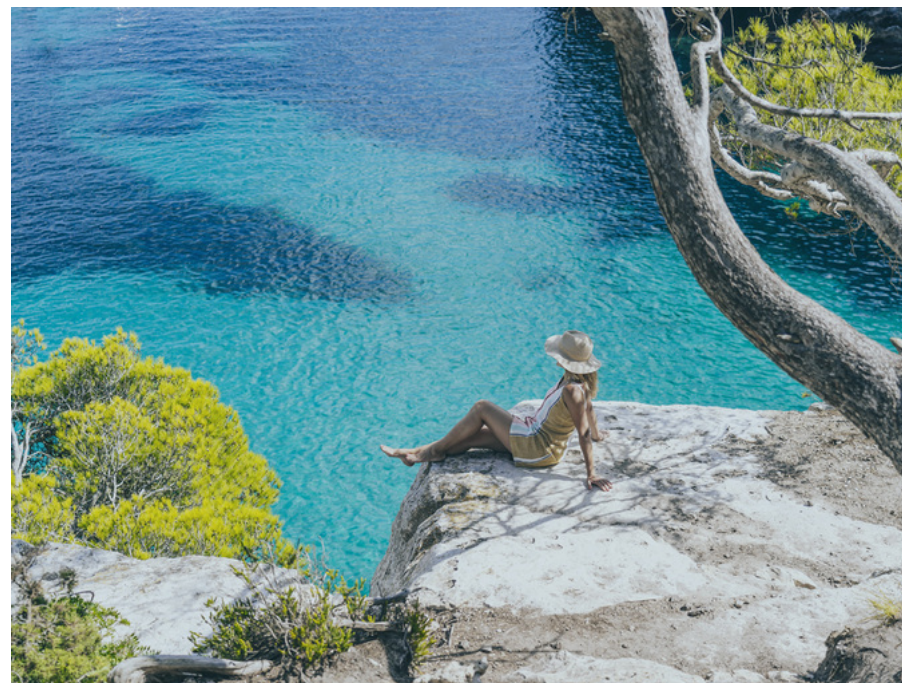
295
Oficinas de HolaBank

24/7
Banca Online en más de 20 idiomas

Atención telefónica especializada en inglés

4.482 MM€
Cartera hipotecaria clientes HolaBank

*La Cuenta HolaBank incluye un pack de servicios financieros específicamente pensados para el **cliente internacional, así como el acceso al Club HolaBank, que incluye toda una serie de ventajas y servicios gratuitos, exclusivos para los titulares***



Banca premier



Clientes particulares con una posición desde 60.000 a 500.000 euros o nóminas superiores a 4.000 euros.

La **propuesta de valor de CaixaBank Banca Premier** consiste en crear una relación de confianza con el cliente para que escoja la Entidad como su principal proveedor financiero.

Es una oferta omnicanal e innovadora, focalizada en el **Gestor Premier** quién acompaña y asesora ofreciendo soluciones adecuadas a las necesidades de los clientes.

Los **líneas principales del negocio** son: evolucionar la propuesta de valor, así como, adecuar la labor de asesoramiento al nuevo entorno económico sin olvidar el protagonismo de la figura del gestor personal en relación con el cliente premier.

Hitos 2023

- > **Impulso del negocio sostenible¹.** CaixaBank impulsa la sostenibilidad en todos los ámbitos de su negocio, destacando en la propuesta de valor de Banca Premier:
 - > La introducción de **las preferencias de los clientes en materia de sostenibilidad** como variable clave para el asesoramiento.
 - > **Fomento de la formación continua** de los Gestores Premier y de las nuevas incorporaciones, para la obtención de la **Certificación en Inversiones Sostenibles**.

- > Impulsando la financiación de paneles solares y la adquisición de vehículos eléctricos ayudándoles a generar su propia energía y fomentando una movilidad sostenible.
- > Lanzamiento de una nueva cartera de gestión discrecional, la **Cartera Máster Renta Fija**. Esta cartera invierte 100% en una cartera de fondos globales de renta fija muy diversificada, que está clasificada como Artículo 8 bajo el Reglamento de SFDR.

➤ Véase apartado "Inversión responsable"

- > **Elaboración de material informativo sobre mercados.** Se han trabajado comunicaciones en formato audio, podcast flash de mercados, y notas de la mano del equipo de Estrategia de Inversión, para que los clientes Premier estén al día de la situación de los mercados y de las directrices de inversión de la Entidad.
- > **Charlas de Concienciación.** Se han realizado charlas específicas para los clientes de Premier en todos los territorios con la incorporación de nuevas temáticas, como:
 - > **Charlas de concienciación sobre protección y seguros de vida.** Pretenden ayudar a los clientes Premier a reflexionar sobre cómo proteger los elementos esenciales de su vida.
 - > **Charlas con expertos para concienciar sobre la importancia del ahorro** y ayudar

a los clientes a anticiparse a sus principales inquietudes sobre la jubilación.

Indicadores principales

76,6 % → NPS Premier	81 → Centros Store Premier
3.351 → Gestores especializados	763.682 → Clientes asesorados

¹ Véase apartado "Negocio sostenible".

Negocio en Portugal – BPI Banca Premier

Hitos 2023

- > Lanzamiento de nuevos productos estructurados.
- > Nuevo servicio de asesoramiento en inversión para clientes, incluyendo:
 - > Recopilación de preferencias de sostenibilidad a través de canales digitales.
 - > Disponibilidad automática de informes de seguimiento.

Negocios



Clientes autónomos, profesionales y comercios

La propuesta de Negocios va dirigida a **clientes autónomos, profesionales y comercios**. Incluye la gestión integral tanto de los negocios como de sus clientes, e integra todas las soluciones que éstos necesitan en su día a día, financiación de su negocio, protección y seguridad, y su futuro.

Se apuesta por **reforzar el modelo especialista**, para estar cerca de los clientes, a través de **67 oficinas Store Negocios** -oficinas exclusivas para clientes Negocios- y de **más de 2.400 Gestores Negocios**.

La actividad comercial se ha centrado en la **captación de nuevos clientes, así como, en continuar mejorando el asesoramiento de los clientes**, cubriendo sus necesidades principales: en su día a día, en la financiación de sus proyectos e inversiones, en la protección de sus negocios y en su previsión futura.

Posicionamiento con una oferta diferencial dirigida a colectivos que demandan atención personalizada debido a sus necesidades específicas: Food&Drinks, Pharma y FeelGood que contempla todos los sectores relacionados con el bienestar de las familias.

Hitos de 2023

- > Se consolida la apuesta por una **oferta innovadora entorno al Ecosistema Punto de Venta**: con productos y servicios como Smartphone TPV, TPV Tablet, y financiación punto de venta (*Buy now pay later*) que permiten dar soluciones de pago adecuadas a cada perfil de cliente.
- > Con **impulso a la digitalización** en el marco de la iniciativa **Kit Digital**, dentro del programa de ayudas *Next Generation* UE, se ha prestado ayuda a muchos de los más de 20.000 clientes negocios en la tramitación de las ayudas, poniendo a su disposición diferentes soluciones tecnológicas, orientadas a la transformación digital y mejora de la competitividad en cualquier sector de actividad.

- > Se sigue reforzando el compromiso de la Entidad en el apoyo al segmento **Negocios** con la presencia de CaixaBank como patrocinador principal y sponsor en los eventos sectoriales más relevantes a nivel nacional como, *Horeca Professional Expo*, *Infarma* o *SEVC Avepa*.

- > **Consolidando el Premio A Mujer Profesional Autónoma de CaixaBank** como referente nacional, con más de 1.400 candidaturas presentadas, en el reconocimiento de la aportación a la sociedad del colectivo de trabajadoras por cuenta propia.

- > Realización, a lo largo del año, de **Talks Específicos** en los que han participado más de 15.000 clientes, donde se repasan las principales tendencias del mercado, de la mano de referentes de cada sector en torno a cinco ejes temáticos: Innovación y Digitalización, Emprendimiento, Gestión, Impacto social y Protección.
- > Actualización del **catálogo de financiación para adaptarlo mejor a las necesidades de los clientes** negocios con líneas específicas de innovación, emprendimiento, productos sostenibles y apoyo a la digitalización.
- > Lanzamiento de la **aplicación smartphone TPV**, que permite aceptar pagos contactless desde el teléfono móvil, sin necesidad de contar con un datáfono.
- > Incorporación de **nuevas funcionalidades en TPVs Android**, con dos apps diferenciales: división de cuenta y propinas, enfocado a la comunidad *Food&Drinks*. Captación de 39.000 nuevos clientes comercio con la promoción **tarifa plana MyCommerce**.

Indicadores principales

<p>44,0 % <i>Penetración autónomos</i> 41,6% en 2022</p>	<p>31,3 % <i>Cuota de comercios con facturación < 1MM€</i> 31,5% en 2022</p>	<p>67 <i>Centros Store Negocios</i> 67 en 2022</p>	<p>2.427 <i>Gestores de negocio²</i> 2.575 en 2022</p>
<p>221.099 <i>Clientes en Comunidades Food&Drinks, Feel Good y Pharma</i></p>		<p>21.200 <i>Producción Kit Digital</i></p>	

² En 2023 se incorpora el negocio pymes en el segmento Banca Empresas.

Negocio en Portugal – BPI Negocios

Hitos 2023

- > Lanzamiento del segmento DayOne¹.
- > Consolidación del nuevo producto de crédito inmediato para empresas.
- > Oferta de productos de prestigio dedicados exclusivamente al segmento de negocios.
- > Nuevas funcionalidades en BPI NET Empresas para la gestión de Terminales de pago automáticas (TPVs).

¹ En Portugal la propuesta DayOne se integra en el segmento de Negocios a diferencia del negocio en España que se integra en el segmento empresas.



Banca Privada



Cientes particulares con una posición de más de 500.000 euros.

Seguimos impulsando el modelo de asesoramiento independiente con Wealth, Independent Advisory, CaixaBank Wealth Management Luxembourg y OpenWealth.

Banca Privada cuenta con equipos especializados, 1.096 profesionales, exclusivos de Banca Privada y Wealth, acreditados con una experiencia media de 15 años y con 85 centros exclusivos que le permiten asegurar que los clientes siempre reciben un trato cercano. Se ofrecen a los clientes distintos modelos de servicio, desde el asesoramiento no independiente al asesoramiento independiente, así como servicios de bróker.

En **asesoramiento independiente** se ofrecen las propuestas especializadas:

- > **Independent Advisory:** propuesta de valor para clientes de entre 1 y 4 millones de euros, que cuenta con gestores especializados en los centros de Banca Privada.
- > **Wealth:** propuesta de valor para clientes de más de 4 millones de euros, que cuenta con 12 centros exclusivos Wealth.

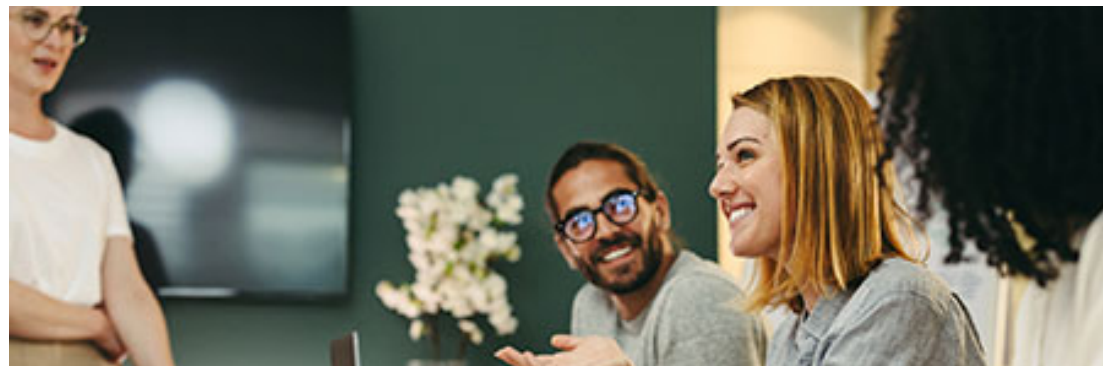
El Grupo cuenta con **CaixaBank Wealth Management Luxembourg**, el primer banco en Luxemburgo en proporcionar exclusivamente un servicio de asesoramiento independiente.

CaixaBank cuenta también con **OpenWealth**, primer banco en España en ofrecer a sus clientes *Ultra High Net Worth* (UHNW) un servicio multi-family office, con independencia de donde tenga el cliente depositado su patrimonio.

Banca Privada ofrece propuestas de valor específicas a colectivos que, por su naturaleza, comparten las mismas necesidades y objetivos a la hora de gestionar su patrimonio

Hitos de 2023

- > La **calidad del servicio al cliente** es la prioridad de Banca Privada, por este motivo en 2023 se ha revisado el funcionamiento en los centros de Banca Privada y se ha reforzado la sistemática de interacción con el cliente, una vez analizado el *journey* cliente-gestor. Se han llevado a cabo 71 talleres comerciales con impacto a más de 879 gestores de Banca Privada.
- > El servicio a clientes de Banca Privada se ofrece tanto desde los centros especialistas como desde la red de oficinas a través de los **Directores Comerciales**. En 2023, se ha impulsado esta figura al detectar una mejora sustancial de la satisfacción del cliente al tener una visión completa de la totalidad de la oferta de CaixaBank.
- > Impulso de la Gestión Discrecional de Carteras con el lanzamiento de la **nueva gama de carteras SUV**, Selección Única de Valores, y la nueva **Cartera Master Renta Fija**.
- > **CaixaBank Wealth Management Luxembourg** supera los 2.000 millones de euros gestionados.
- > **OpenWealth**, tras año y medio de su lanzamiento, ya gestiona el patrimonio de 26 clientes.



Indicadores Principales

<p>93,4</p> <p>→ NPS Oficina Banca Privada</p>	<p>89,8 %</p> <p>→ De clientes asesorados. 91,4 % en 2022</p>
<p>136.183 MM€</p> <p>→ En recursos y valores gestionados. +16,7 % respecto de 2022</p>	<p>27.693 MM€</p> <p>→ En gestión discrecional de carteras. +12,2 % respecto de 2022</p>
<p>22.791 MM€</p> <p>→ Saldos wealth España. +4.216 MM€ respecto de 2022</p>	<p>14.145 MM€</p> <p>→ Saldos Asesoramiento Independiente España. 6.176 MM€ 2022</p>

Inversión Sostenible y filantropía

Los clientes de CaixaBank tienen inquietudes e intereses que van más allá de los estrictamente financieros. Por eso CaixaBank es pionera en disponer de unidades especializadas que ofrecen a sus clientes de Banca Privada una solución integral que da respuesta a **sus necesidades en el ámbito de la filantropía y la inversión responsable y de impacto**. Para ello, actúa en los siguientes ámbitos:

1. Inversión Sostenible y de Impacto

Desde Banca Privada, como novedad este último año, **se publican** quincenalmente **notas de sostenibilidad**, con el objetivo de concienciar y sensibilizar a sus clientes, así como, aumentar su conocimiento en materia de sostenibilidad para fomentar la inversión responsable.

Las notas de sostenibilidad comprenden temáticas como, emisiones en el planeta, desigualdad social, fuentes de energía alternativas y cambio climático, entre otras.

Publicación 2º Informe Anual Gama SI Impacto:

para dar a conocer a los clientes nuestro compromiso con las personas, la sociedad y el medio ambiente, dando ejemplos reales del impacto que generan nuestras inversiones.

➤ Véase apartado “Negocio Sostenible – Inversión Responsable”



2. Causas solidarias

CaixaBank pone a disposición de sus clientes proyectos solidarios permanentes.

1,1 MM€ recaudados

para diferentes causas sociales

- #Ningúnhogarsinalimentos,
- Investigación contra el cáncer,
- Vacunación infantil (GAVI) y
- Pobreza infantil (*Save the children*).

3. Difusión y divulgación del reconocimiento

CaixaBank organiza eventos de difusión y de formación a cargo de especialistas en diferentes ámbitos:

- > **6ª Edición de los Premios Solidarios Banca Privada:** otorgados anualmente con la finalidad de poner en valor los proyectos filantrópicos llevados a cabo por los clientes de CaixaBank. En 2023 participaron 224 candidatos que trabajan en ámbitos como la investigación, la educación, la integración de grupos vulnerables y la promoción de la cultura.
- > **Eventos Filantropía Diálogos:** Con el objetivo de estimular y promover la filantropía, CaixaBank contribuye a **analizar, divulgar y reflexionar sobre este ámbito**. En esta línea, se organizan encuentros que reúnen a exponentes de la filantropía local junto con otras personas interesadas, donde se pretende identificar las mejores prácticas, así como referencias que estimulen tanto a la formación de alianzas como a la creación de nuevas iniciativas.

4. Asesoramiento personalizado en filantropía

CaixaBank ayuda a elaborar la mejor estrategia filantrópica de sus clientes atendiendo a sus inquietudes, objetivos y recursos para crear el mayor impacto en cada etapa de su compromiso. A partir de un análisis de las características personales, se construye de forma conjunta con el cliente un plan de acción basado en identificar buenas prácticas y referencias, establecer prioridades, asignar los recursos adecuados y formar parte de un ecosistema de proyectos filantrópicos con los que generar sinergias.

Negocio en Portugal – BPI Banca Privada

Presta servicios de gestión discrecional de carteras y asesoramiento financiero a clientes particulares con un patrimonio elevado. Cuenta con equipos especializados en el asesoramiento de inversiones para prestar la mejor experiencia al cliente.

Hitos 2023

- > **Lanzamiento de BPI Wealth.** Es una propuesta de valor diferenciadora de asesoramiento financiero independiente, para clientes con una capacidad mayor de inversión financiera.
- > Refuerzo del servicio de asesoramiento a clientes.
- > Consolidación de la calidad del servicio a través de un nuevo sistema comercial.



Amplio reconocimiento al servicio de Banca Privada de BPI durante el 2023



Mejor Banca Privada
en Portugal 2023

Euromoney



Mejor Banca Privada
en Portugal 2023

PWM (FT Group)

¹ <https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/valor-social-banca-privada.html>

Banca Empresas



Clientes empresas hasta 500 MM€ de facturación

CaixaBank Empresas dispone de un **modelo exclusivo para la atención de las compañías**, consolidándose como la Entidad de referencia para este segmento.

El alto grado de especialización de los equipos permite realizar por una gestión integral de los clientes, ofreciendo productos y servicios específicos para empresa a través de la propuesta de valor.

CaixaBank Empresas ofrece soluciones innovadoras y a medida con una atención especializada en los **157 centros distribuidos por todo el territorio español**, donde cuenta **con más de 2.200** profesionales que prestan asesoramiento avanzado.

Para adecuar al máximo los servicios y productos a las necesidades de los clientes, se dispone de centros exclusivos en función del sector o tipo de empresa:

- > **Centros de Empresa:** atienden a personas jurídicas con una facturación entre 2 y 500 MM€ y disponen de equipos especializados para dar el mejor asesoramiento.
- > **Centros Store Pymes:** gestionan a las personas jurídicas que facturan menos de 2 MM€ con una atención exclusiva y cercana y con especialistas que dan respuesta a sus necesidades.
- > **Centros de Empresas de Negocio Inmobiliario:** ofrecen a los promotores inmobiliarios un amplio ecosistema de productos, herramientas y especialistas para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, tanto de venta como de alquiler.
- > **Centros Day One:** especializados en dar servicio a las *start-ups*, *scale-ups* y sus inversores, acercándose a sus inquietudes, dinámicas, necesidades y velocidad de desarrollo.

El incremento de la cuota de mercado junto con la financiación de operaciones y proyectos sostenibles ha sido y será una de las prioridades del segmento para **apoyar el crecimiento sostenible de las empresas**. De la misma manera, la

incorporación de la sostenibilidad en nuestro *portoflio* comercial permite ofrecer a clientes programas de Filantropía que tienen un fuerte impacto social.

➤ Véase la aportación a la movilización de finanzas sostenibles en el apartado "Negocio Sostenible"

*Desde enero de 2023 se ha profundizado en la especialización con la **nueva línea de negocio Pymes con 73 centros especializados y más de 1.000 profesionales dando servicio a este segmento***

Indicadores Principales

63.723 MM€

→ De inversión

230 Centros¹

→ dedicados en exclusiva a la atención de empresas y pymes
→ más de **2.200 profesionales**

Líderes

32,9 %

Recibidas

→ Cuota de garantías internacionales en España

31,8 %

Emitidas

29,6 %

→ Factoring y confirming

> PYMES

586

→ Gestores de segmento Pymes
597 en 2022

¹ Incluye 157 centros empresas y 73 store pymes



Hitos de 2023

- > Incorporación de nuevas funcionalidades para la contratación de productos y servicios a través de la **firma diferida**.
- > Mejora en **operativa de avales** a través de CaixaBank Now.
- > Lanzamiento de un nuevo servicio de **soporte para las Store Pymes**.
- > **Lanzamiento del Plan Engagement** que consiste en formación en **sostenibilidad** para empresas.
- > Lanzamiento del nuevo servicio **Smartphone TPV. Servicio que permite usar el móvil como si fuera un TPV para cobrar los pagos con tarjeta**.
- > Nueva **calculadora de la huella de carbono para personas jurídicas**.
- > 5 sesiones virtuales **CaixaBank Talks** sobre temas de interés para clientes empresa.
- > **7ª Edición Premio Mujer Empresaria** para reconocer el talento femenino dentro del tejido empresarial.
- > **Acuerdo de colaboración con CEOE** para poner a disposición de las empresas afiliadas una línea de financiación de 35.000 MM€.
- > Renovación de las **certificaciones de AENOR** de Banca de Empresas (red centros de empresas) y Comercio Exterior y Tesorería.
- > Apertura del **centro de empresas piloto con el nuevo layout en Madrid**. Este nuevo modelo permite mayor espacio de atención a clientes.

Soluciones Globales de Financiación

- > Se han firmado 5 operaciones bajo el paraguas del **fondo "Added Value"** en su primer año de vida, por un importe de 110 MM€. El 'Fondo Added Value' de CaixaBank es el primero de esta modalidad que lanza la Entidad. A través de este nuevo producto financiero, las empresas podrán acceder a financiación alternativa para operaciones de entre 5 y 50 millones de euros, a devolver en un plazo máximo de siete años.

- > Año récord en **Financiación de Adquisiciones** de Banca de Empresas con 26 operaciones firmadas por casi 300 MM€ de deuda. La financiación de adquisición conlleva, de la mano de un socio financiero o industrial, la estructuración y ejecución de deuda en procesos de compraventa de compañías que, en su mayor parte, son clientes de Banca de Empresas.

- > CaixaBank sigue apostando por el **impulso de la financiación en sostenibilidad**.

➤ Véase aportación a la movilización de finanzas sostenibles en el apartado "Negocio Sostenible"

Banca Transaccional

Se mantiene y consolida el Liderazgo de mercado en banca transaccional.

- > El **Crédito Comercial y el Leasing han sido el motor del crecimiento** de la Inversión en Banca de Empresas.
- > La Entidad se mantiene como **referente en Comercio Exterior**, acompañando a las empresas en su internacionalización, y participando en los principales eventos y foros.
- > En el ámbito de **Tesorería**, se han **diversificado los ingresos** con coberturas de materias primas que se han multiplicado por dos, ayudando a los clientes a tener sus costes controlados en momentos de gran incertidumbre en los mercados.

Impulso continuo a la colaboración con los programas de la Fundación "la Caixa", como parte de la **responsabilidad corporativa de las empresas**.

GAVI

Programa para la vacunación infantil

4.200 empresas participan ya en el programa

INCORPORA

Puestos de trabajo para personas en situación de vulnerabilidad

178 empresas contactadas y derivadas

En el período 2008-2023

Negocio en Portugal – BPI Banca Empresas

Banca empresas se fundamenta en la relación de proximidad con empresas, por este motivo pone a su disposición una red especializada y adaptada a las necesidades de los clientes. Entre otros destacan los centros empresa, los centros especializados en negocio inmobiliario e Intouch Empresas.

Hitos 2023

- > Renovación de la **certificación de calidad del servicio** ofrecido por Banca Empresas otorgada por **AENOR** que es un reconocimiento al trabajo del segmento de BPI.
- > **Lanzamiento del Portal de BPI Apoios**, una herramienta innovadora y gratuita que agrega información completa sobre incentivos públicos, nacionales y europeos, permitiendo suscribirse a alertas.
- > **Lanzamiento de la segunda edición “Acelerador de Sustentabilidade”** un proyecto creado con el objetivo de apoyar la transición sostenible de las empresas. Incluye talleres dinámicos, una academia de contenidos formativos y el intercambio de casos de éxito.



Propuestas de valor especializadas

Banca Empresas cuenta con propuestas de valor especializadas que se adaptan a las necesidades concretas de los clientes, con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia.



CaixaBank Hotels & Tourism, cuenta actualmente con una cartera de créditos total al sector del alojamiento turístico de 8.300 millones de euros y cerca de 12.000 clientes. Está posicionada como un referente para este segmento de empresas. Gracias a su especialización en el sector turístico, CaixaBank tiene capacidad para detectar y adaptarse con agilidad a sus necesidades, y apoyar a este tipo de empresas con el servicio personalizado que requieren a través de un equipo de más de 30 profesionales especializados en el mercado hotelero y los más de 2.200 gestores de la entidad expertos en el asesoramiento empresarial.

Hitos de 2023

- > CaixaBank ha estado presente en los principales eventos y foros turísticos a nivel nacional y territorial, acompañando e impulsando el sector.
- > Se mantiene el compromiso de la Entidad en el impulso de la producción sostenible. En 2023, ha crecido de forma considerable la concesión de crédito sostenible a este sector.



CaixaBank Real Estate & Homes es la marca de CaixaBank creada para impulsar la especialización de la Entidad en el sector promotor inmobiliario y consolidar el servicio que presta a las empresas de este sector, que es uno de los motores de la economía española. Bajo esta marca CaixaBank financia la construcción de promociones residenciales y acompaña al promotor en todo el proceso de construcción desde el inicio de la obra hasta la entrega de las viviendas a los compradores, a los que facilita la financiación de los inmuebles a través de la subrogación del préstamo promotor. CaixaBank Real Estate & Homes da cobertura en todo el territorio español a través de una red de centros especializados en negocio inmobiliario y más de 160 profesionales, ofreciendo a cada cliente un servicio de valor añadido reconocido por su calidad...

Hitos de 2023

- > Se mantiene el compromiso de la Entidad en el impulso de la producción sostenible. En este 2023, más de 1.000 MM€ financiados entre promociones verdes y sociales". [➔ Véase apartado "Negocio Sostenible"](#)





DayOne es un nuevo concepto de banca especializada para dar apoyo a todo el **ecosistema de la innovación**, que incluye empresas de base tecnológica (start ups, scale ups, etc.) inversores y agentes del ecosistema, con actividad en España y con alto potencial de crecimiento.

La Entidad cuenta con 6 espacios físicos que funcionan como *hubs* para el encuentro del talento y del capital, en Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao, Málaga y Zaragoza. Los *hubs*, sirven como punto de reunión entre los fundadores de empresas tecnológicas, los socios que les ayudan a hacer crecer su negocio e inversores interesados en empresas innovadoras con potencial de crecimiento.

Se cuenta con equipos especializados de gestión patrimonial y tributaria, banca de inversión, M&A y *fundraising*, y otras propuestas de valor verticalizadas para los clientes.

Además de ofrecer una línea de productos y servicios especializada para estos clientes, CaixaBank pone a su disposición su red de contactos con el fin de impulsar y promover la economía de la innovación a través de todos sus agentes.

Por otro lado, *DayOne* ha diseñado y promueve un programa de iniciativas enfocadas al *networking* a medida de los emprendedores e inversores.

Hitos de 2023

- > Consolidación como *partner* financiero de la economía de la innovación, multiplicando por cuatro los clientes desde 2017.
- > Apertura de 3 nuevas posiciones de empresa *DayOne*, en Castilla y León, Canarias y Cataluña, para aumentar la capilaridad y dar cobertura a todo el territorio.
- > Impulsando la financiación de empresas del ecosistema *DayOne*.

Premios Emprende XXI



Desde su creación en 2007, el programa ha invertido **8,4 MM€** en premios en metálico y acciones de acompañamiento, que han beneficiado a más de **400 empresas**

El 12 de diciembre se cerró la fase de convocatoria de la 17ª edición de los PEXXI, donde se han presentado 1.056 empresas. Esta es, una iniciativa impulsada por *DayOne*, que tiene como objetivo identificar, reconocer y acompañar a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento. Estos premios están cootorgados junto al Ministerio de Industria y Turismo en España y con BPI en Portugal.

> EDICIÓN 2023

1.056

Empresas participantes de España y Portugal.

1.135 en 2022

0,8 MM€

En premios (metálico, formación internacional y visibilidad).

0,8 MM€ en 2022



Los premios cuentan con el apoyo de ANI en Portugal, que otorga un accésit a la innovación. En 2023, se otorgaron 2 accésits adicionales: **premio Deeptech a la innovación tecnológica más disruptiva y premio a la empresa más sostenible.**

EL PLANETA DEL MAÑANA.

Dirigido a empresas que aporten soluciones que ayuden a la conservación del planeta y a preservar los recursos naturales y una agricultura sostenible.

EL BIENESTAR DEL MAÑANA.

Enfocado a proyectos que se basen en el bienestar de los ciudadanos y la prevención de enfermedades.

EL TALENTO DEL MAÑANA.

Orientado a compañías que apuesten por el desarrollo del talento humano, entendiendo que vivimos en un mundo en constante evolución tecnológica.

LAS CIUDADES DEL MAÑANA.

Dirigido a propuestas de valor con foco en cómo hacer que las ciudades en las que vivimos sean más sostenibles, seguras, conectadas y con movilidad adaptada.

LA ECONOMÍA DEL MAÑANA.

Enfocado al papel crucial que desempeñan la innovación y la tecnología en la transformación de todos los sectores.

EL DISFRUTE DEL MAÑANA.

Orientado a ideas y servicios que ayuden a transformar la experiencia de las personas durante sus actividades de ocio, ya sea en hoteles, restaurantes o experiencias lúdicas en general.

<https://dayonecaixabank.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Estudio-PremiosEmprendeXXI-2022.pdf>

> LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1

DayOne ha creado una comunidad virtual de emprendedores. **DayOne AlumniXXI** nace con el objetivo de ayudar a las start-ups en su desarrollo mediante el intercambio de conocimiento, ideas y experiencias entre los ganadores de los Premios. Además, pretende favorecer sus oportunidades de negocio y el acceso a la inversión.

2

Además, DayOne organiza el **Investors Day Emprende XXI** para poner en contacto a los ganadores de los premios con el ecosistema inversor.

3

El **Observatorio DayOne de Startups** en Iberia, en colaboración con el Centro de Innovación e Iniciativa Emprendedora del IESE, tiene el objetivo de generar información e investigación del tejido de *start-ups* en España y Portugal. En junio de 2023 se publicó el 5º informe correspondiente a la 16ª edición.





Corporate & Institutional Banking



Clientes corporaciones con una facturación superior a 500 MM€, instituciones, clientes internacionales y sponsors financieros.

CIB agrupa tres áreas de negocio, Banca Corporativa, Banca Internacional y Banca Instituciones, apoyadas por equipos de producto altamente especializados, como *Project Finance*, *Tesorería* y *M&A*, *Capital Markets*, *Sustainable Finance & ESG Advisory*¹, *Transactional Banking* y *Asset Finance & Structured Trade Finance*.

Banca Corporativa gestiona la relación con clientes corporativos nacionales e internacionales con el propósito fundamental de convertirse en su proveedor financiero de referencia. Son pilares fundamentales para su propósito: la segmentación por sectores de actividad, la presencia en Madrid, Barcelona y Bilbao, y una oferta amplia y diferenciadora de productos de financiación estructurada. Asimismo, desarrolla la actividad con organismos y entidades multilaterales, tanto nacionales (como el ICO²) como internacionales (IFC³, Grupo BEI⁴, entre otros).

Banca Internacional ofrece soporte a los clientes de la red de oficinas de CIB y Banca de Empresas que operan en el exterior, así como a grandes corporaciones extranjeras en sus países de origen, a través de sus **26 puntos de presencia internacional y más de 200 profesionales**.

Banca Institucional presta servicio a las instituciones del sector público y privado, a través de una propuesta de valor que combina la alta especialización de los equipos, la proximidad con los clientes y un conjunto integral de servicios y soluciones financieras adaptadas a sus necesidades a través de 13 centros de instituciones y más de 110 profesionales.

¹ Energía & TMT (Technology, Media and Telecom), Construcción e Infraestructuras y Real Estate, Industrias y FIG (Financial Institutions Groups).

² Instituto Oficial de Crédito.

³ International Finance Corporation.

⁴ Banco Europeo de Inversiones.

Hitos de 2023

- > Notable crecimiento del volumen de negocio (+50 %) en las **Sucursales Internacionales**, que ha permitido alcanzar en el 2023 el objetivo del Plan Estratégico 2022-2024.
- > Consolidación de la nueva sucursal en Italia (Milán).
- > La intensa dedicación a la actividad “*Bank to Bank*” (donde un banco es el cliente) por parte de las **Oficinas de Representación** y del equipo de IFI, ha generado en 2023 más de 29 MM€ en ingresos, con un incremento del 38,2% sobre el año anterior.
- > En un entorno complicado, con un aumento de los tipos de interés y un descenso de los precios medios de las materias primas y la energía en relación con el año anterior, la actividad de **banca transaccional** ha logrado aumentar los saldos medios financiados gracias a una adecuada gestión de los plazos de financiación. CaixaBank mantiene la primera posición en el ranking nacional de *factoring* y *confirming*.

En particular, a ello también ha contribuido que en el segmento de **Instituciones**, en un contexto de intensa competencia en la actividad crediticia, los esfuerzos se han dirigido a potenciar y mejorar los servicios de transaccionalidad que se proporcionan a los clientes.

- > En su **apuesta por la sostenibilidad**, la actividad de *Sustainable Transactional Banking* se ha incrementado en un 63 % en el año, hasta superar los 8.500 MM€. Asimismo, CaixaBank ha ocupado el **primer puesto en financiación sostenible** en Europa, Oriente Medio y África (EMEA), con más de 18.700 millones de dólares en el año, de acuerdo al ranking elaborado por Refinitiv.

➔ Véase la contribución de CIB a la movilización de finanzas sostenibles en el apartado “Negocio sostenible”

- > Se ha mantenido el impulso a la actividad de **Structured Trade Finance**, que en los últimos años ha registrado importantes crecimientos. En 2023 el importe de operaciones realizadas con coberturas de ECA’s ha alcanzado los 4.900 MM€, duplicando prácticamente el importe del año anterior.
- > La actividad de **Asset Finance** ha centrado su actividad, como viene siendo tradicional, en los sectores naval y de aviación, en los que se han formalizado operaciones por más de 3.300 MM€, duplicando ampliamente las cifras del año anterior.



Indicadores principales

<p>96.945 MM€</p> <p>→ De inversión. 89.612 MM€ en 2022</p>	<p>19.224 MM€</p> <p>→ Financiación sostenible CIB&IB. 16.138 MM€ en 2022</p> <p>↗ Ver más detalle en el apartado de Negocio Sostenible</p>
<p>3.997 MM€</p> <p>→ Inversión en <i>asset finance</i>. +87,0% con respecto a 2022</p>	<p>5.729 MM€</p> <p>→ De financiación a bancos comerciales en el ámbito de las oficinas de representación. 4.129 MM€ en 2022</p>

Presencia internacional

<p>17 Oficinas de representación</p>	<p>Pekín, Shanghai, Hong Kong, Singapur, Nueva Delhi, Sidney, Dubai, Estambul, El Cairo, Argel, Johannesburgo, Toronto, Nueva York, Bogotá, Lima, São Paulo, Santiago de Chile.</p>
<p>7 Sucursales internacionales (9 Oficinas)</p>	<p>Varsovia, Marruecos (3 oficinas: Casablanca - Tánger - Agadir), Milán, Londres, Frankfurt, París, y Oporto.</p>
<p>2 Spanish Desks</p>	<p>en Viena y Ciudad de México.</p>



Negocio en Portugal - BIP CIB

Los equipos de CIB responden a las necesidades de los clientes institucionales y de los mayores grupos empresariales de BPI.

Hitos 2023:

- > Lanzamiento de la plataforma de divisas BPI FX Now, que permite realizar transacciones de divisas al contado (spot) y a plazo (forwards) online, de forma sencilla, rápida e intuitiva, para apoyar a las empresas en el proceso de internacionalización de su negocio.

Modelo de distribución

CaixaBank cuenta con una **plataforma de distribución de referencia omnicanal**

En los últimos años, CaixaBank ha transformado la plataforma de distribución para:

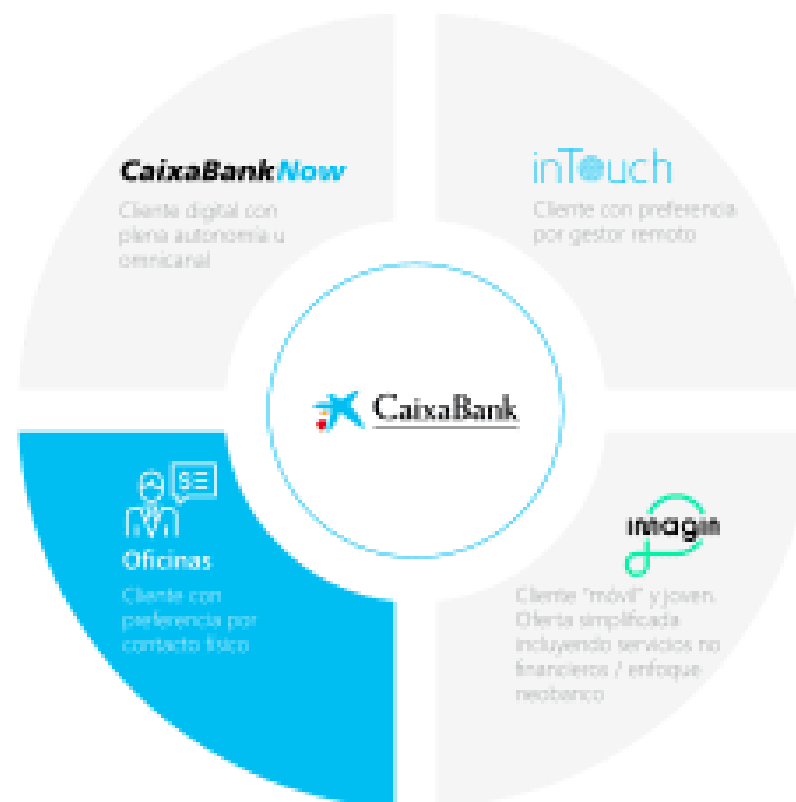
01. Ofrecer el mejor servicio y experiencia a cada perfil.
02. Intensificar el contacto y la accesibilidad.
03. Generar todas las oportunidades de valor posibles.
04. Seguir impulsando la eficiencia operativa además de la comercial.
05. Ofrecer canales digitales y remotos.



El crecimiento de los canales digitales, especialmente del canal móvil,

*es uno de los principales cambios en el sector financiero de los últimos años, aun así, la **red física** sigue absorbiendo transacciones de elevado valor.*

Con el objetivo de estar cerca de sus clientes y ofrecer la mejor experiencia, CaixaBank dispone de una **plataforma omnicanal**, que cuenta con la **red de oficinas más extensa de España y los mejores modelos de relación remota y digital**:



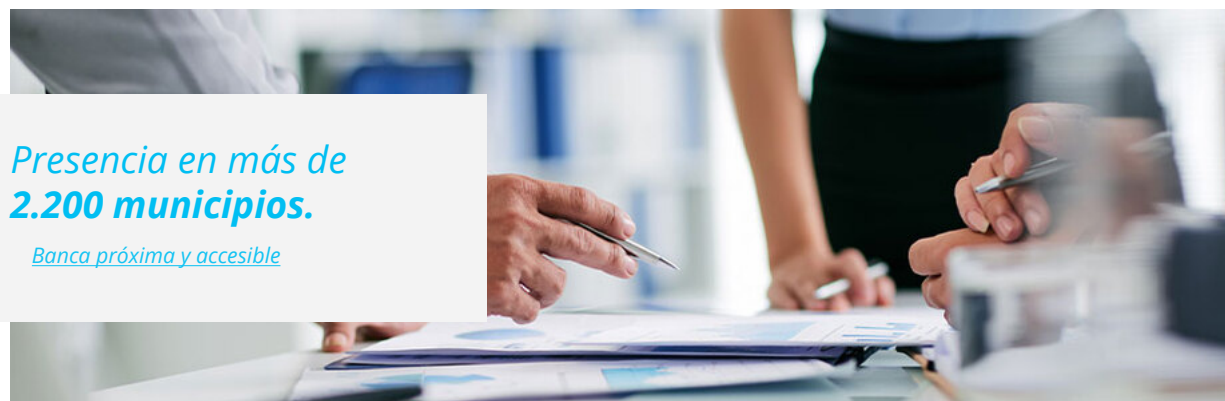
Red física

Redimensionamiento de la red

Una vez culminado el proceso de consolidación de oficinas, iniciado en 2021, tras la fusión con Bankia, se ha ejecutado, en 2023, un ajuste mínimo en la red de oficinas fundamentalmente en entorno urbano y asociado al desarrollo del modelo de oficina Store. Siempre bajo la premisa de no abandonar ningún municipio en todo el territorio nacional.

La red de sucursales físicas de CaixaBank sigue siendo la más extensa en España con 3.618 oficinas Retail y dispone igualmente de la red de cajeros automáticos más amplia que permiten realizar hasta 250 operaciones diferentes.

CaixaBank ha manifestado su compromiso de mantener el servicio en todas las poblaciones donde actualmente está presente

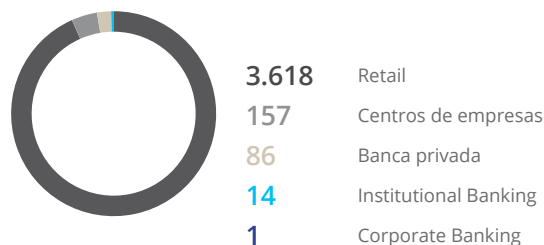


Presencia en más de **2.200 municipios.**

Banca próxima y accesible

RED ESPAÑA

> # DE OFICINAS



3.876 oficinas

→ 4.081 en 2022

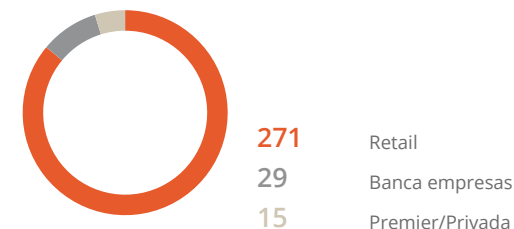
> # DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

11.335 España

11.608 en 2022

RED PORTUGAL

> # DE OFICINAS



315 oficinas

→ 324 en 2022

> # DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

1.259 Portugal

1.339 en 2022

Oficinas especializadas



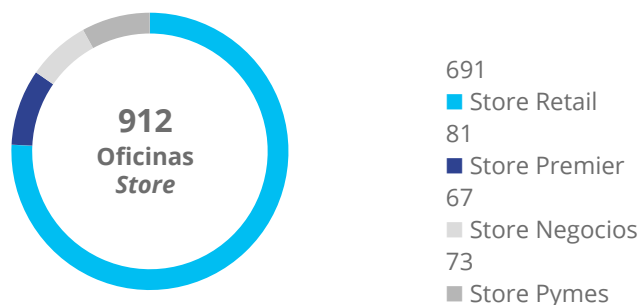
Modelo urbano

CaixaBank ha continuado en 2023 el despliegue del **modelo urbano de oficinas Store**, contando con 912 oficinas a diciembre 2023.

Con el modelo de oficinas Store, CaixaBank busca ofrecer una mejor experiencia para el cliente. En este sentido, las oficinas Store:

- > Son de mayor tamaño que las convencionales
- > Cuentan con horario de atención ininterrumpido de mañana y tarde,
- > Cuentan con un equipo de gestores especialistas,
- > Ofrecen más servicios comerciales y tecnológicos a los clientes.

> STORES CON EL DESARROLLO COMPLETO DEL MODELO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO



Adicionalmente, CaixaBank dispone de **centros de atención al cliente bajo el concepto All in One**.

Estas oficinas *flagship*, combinan diseño, tecnología y asesoramiento experto para convertir la visita de los clientes en un momento especial. Además de asesoramiento financiero, ofrecen al cliente espacios de *coworking* y se imparten jornadas de formación y otros eventos.

Actualmente, en España, hay centros en Barcelona, Valencia, Madrid, Ibiza, Burgos, Castellón y Segovia. En 2024 está previsto extender el modelo a Pamplona, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

En el mes de abril de 2023, se ha inaugurado el primer centro All in One de Portugal en Lisboa.

Modelo rural

CaixaBank cuenta con **1.416 oficinas rurales**, situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes y **450 Ventanillas¹** siendo la única entidad bancaria con presencia con modelo de oficina en 483 municipios.

Además, CaixaBank cuenta con iniciativas especiales para reforzar el servicio en el ámbito rural, como las oficinas móviles, que dan servicio a más de 324 mil habitantes en 687² localidades (+9,7 % en los 2 últimos años).

En este sentido, CaixaBank, apuesta por no abandonar aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria.



Las oficinas móviles son clave en la estrategia de CaixaBank para evitar la exclusión financiera de las zonas rurales

¹ Oficinas sin Director dependientes de una oficina Retail matriz y en algunos casos con horario de atención reducido)
² 783 poblaciones atendidas en enero de 2024.



Red Cajeros

CaixaBank, en el marco del proyecto Mejora de Atención al Cliente (MAC)¹, ha puesto foco en mejorar la calidad de su red de cajeros, desarrollando nuevas propuestas orientadas a mejorar el funcionamiento y la eficiencia de los mismos

Entre las medidas adoptadas destaca un esfuerzo por **reducir los tiempos requeridos para realizar operativas en los cajeros** a través de mejoras técnicas y la simplificación de *customer journeys*, así como la **mejora de la disponibilidad de la red** a través de una monitorización y gestión activa.

¹ Proyecto de Mejora de Atención al Cliente. Véase apartado "Experiencia cliente".

Proyecto ATMNow

*CaixaBank continúa con el despliegue de su **nueva plataforma tecnológica para cajeros**, ATMNow, diseñada para mejorar y simplificar la experiencia de usuario. Este despliegue está previsto que finalice durante el mes de enero de 2024*

ATMNow se creó para **mejorar la experiencia de usuario** de los cajeros de CaixaBank, **aportando simplicidad para una interacción más intuitiva y fluida**. Entre ellas se incluye un nuevo diseño con menos carga cognitiva para **facilitar la toma de decisión del cliente**, así como la **mejora del reintegro de efectivo**, que queda simplificado a solo dos pasos.

También destaca la **incorporación de la tecnología de personalización del menú de otras operaciones** para que cada usuario tenga, en la primera pantalla, acceso directo a sus operaciones habituales. Esta personalización se realiza por defecto cuando el usuario empieza a usar el cajero sin necesidad de realizar configuraciones especiales.

Por último, con el objetivo de reducir la cantidad de comprobantes utilizados, se ha adoptado la impresión en vertical para aprovechar mejor el espacio de impresión.



Mejora de más de un 10% en la valoración del canal por parte de los clientes en el último año



Desplegado ATM Now en el 65% del parque de cajeros



Los modelos de relación en remoto son un complemento que conduce a una **mejor experiencia de cliente y mayor eficiencia**

Cliente con perfil digital, con escaso uso de oficina y escasa disponibilidad de tiempo

inTouch
Tu gestor, siempre cerca

Por sus características, es un servicio especialmente indicado para clientes que se relacionan con la Entidad principalmente a través de los canales digitales. De esta forma, pueden contar con la ayuda de un gestor experto para resolver sus consultas a través del canal de comunicación que prefieran.

El cliente dispone de un gestor de referencia al que puede dirigir consultas, con un compromiso de respuesta en 24 horas. Además de resolver dudas, el cliente también puede recibir asesoramiento especializado sobre productos y, si lo desea, realizar la contratación de forma digital.

inTouch cuenta con un equipo de 1.920 **gestores y 28 centros** presentes en todas las comunidades autónomas y 3,3 **millones de clientes** (Particulares, Premier y Negocios).

3,3 MM

Clientes dentro del modelo de relación inTouch

1.920

Gestores inTouch



Desarrollo de la mejor oferta digital

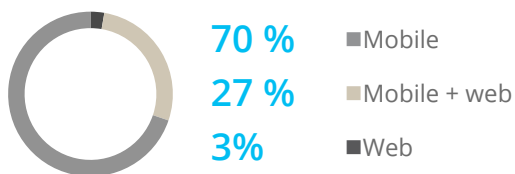
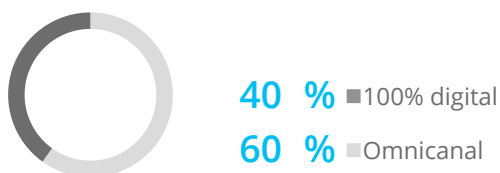
CaixaBankNow

CaixaBankNow agrupa todos los servicios digitales de la Entidad bajo un mismo concepto.

> # DE CLIENTES DIGITALES

11,5 MM España 11,2 MM en 2022	0,9 MM Portugal 0,9 MM en 2022
---	---

> DETALLE DE LOS CLIENTES DIGITALES EN ESPAÑA



4,8 MM de clientes se conectan diariamente ¹ 4,6 MM en 2022	2,0 MM Clientes Top Heavy Users ² en España
---	--

¹ Volumen diario de clientes personas físicas que se conectan a canales digitales, cómo media de los últimos 6 meses.

² Clientes con más de 130 días con conexión a canales digitales durante 6 meses.



Mejor Banco Digital en Europa Occidental (E.O.) 2023



Mejor Banco Digital de Banca de Particulares en España 2023
Mejor App móvil Banca de Particulares en España 2023
Banca Online Banca de Particulares mejor Integrada en España 2023



Mejor innovación global en el diseño de la experiencia del cliente: Insights Center

> EL CANAL MOBILE EN ESPAÑA

Now Mobile es una app con personalización, inteligencia artificial y que permite la firma de las transacciones desde el móvil.

2,6 MM de compras realizadas con el móvil 1,9 MM en 2022	4,9 MM de tarjetas descargadas en el teléfono móvil 4,9 MM en 2022
---	---



“Líder en canales digitales”

> COMERCIALIZACIÓN POR CANALES DIGITALES EN ESPAÑA

El canal digital se va transformando en un canal generador de ventas y que ha mantenido un crecimiento sostenido en los últimos años.

% De ventas en canales digitales

44,6 Consumo	24,7 Fondos de Inversión	30,5 Tarjetas
------------------------	------------------------------------	-------------------------

> BPI NET



Mejor Banco Digital en Innovación y Transformación en Portugal 2023

0,9 MM Clientes digitales 0,9 MM en 2022	367 mil Usuarios habituales en Banca Digital	765 mil Usuarios habituales en BPI app
---	--	--



Imagin es la **plataforma de servicios digitales y estilo de vida** impulsada por CaixaBank, y el neobanco líder en España, con una **penetración de mercado del 58 %** entre los jóvenes de 18 a 34 años.

Además de crecer en nuevos usuarios, **imagin ha conseguido también aumentar la fidelización de quienes ya eran *imagers***, ampliando la gama de productos financieros y de la apuesta estratégica por la sostenibilidad.



*imagin, comunidad lifestyle de los **clientes 100% digitales 3,3 MM** usuarios*

46 %

de los usuarios de imagin acceden a la app **más de 3 veces por semana**

61 MM

de accesos a la aplicación

9 MM

de operaciones mensuales de Bizum a través de imagin



Consolidación de la propuesta de valor para la comunidad *imagers*

Con el objetivo de seguir creciendo y, a su vez, aumentando la vinculación de los usuarios, **la plataforma ha ampliado en el último año su oferta de productos financieros**. A las tarjetas y cuentas sin comisiones que ofrece imagin, se suman nuevos productos tanto de financiación como de inversión que mantienen la operativa *mobile only* que le han convertido en líder bancario para el público joven.

En 2023, se han lanzado los siguientes productos:

- > **Captación de nóminas:** Alrededor de un 51% del total de clientes adultos de imagin tienen su nómina o prestación domiciliada en imagin.
- > **Tarjeta 'MyCard imagin' edición limitada:** En el mes de junio, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de los Océanos, imagin lanzó una edición limitada de su tarjeta de crédito 'MyCard imagin', que tiene la característica de estar elaborada con plásticos retirados del mar.
- > **Hipotecas:** Entre su cartera de productos financieros, imagin ofrece hipotecas a tipo fijo. La contratación es 100% online, lo que implica que el proceso de solicitud y gestión de la hipoteca se hace íntegramente desde la app de imagin.
- > **imaginShop:** La plataforma tiene integrado un catálogo de productos tecnológicos y ofrece financiación para adquirirlos.
- > **Fondos de inversión:** imagin ha integrado en su app una selección de los fondos del catálogo Ocean, que incluye más de 1.000 fondos y 140 gestoras de todo el mundo. El catálogo está categorizado en colecciones con diferentes temáticas sectoriales y aparecen calificados según el cumplimiento de criterios ESG.
- > **Broker:** imagin ha incorporado 'Broker' en su aplicación. Se trata de una nueva operativa de compra-venta de valores con acciones de compañías americanas y europeas. Como en el caso de los fondos, ofrece una experiencia de compra-venta simplificada y un pricing adaptado.

Tres propuestas de valor diferenciadas en función de la edad



imaginKids (de 0 a 11 años)

Con foco en la educación financiera a través de juegos y pensada para que sean los padres los que decidan cuándo y cómo se utiliza.



imaginTeens (para adolescentes de 12 a 17 años)

Iniciación en la gestión de las finanzas personales y primeras compras a través de una herramienta gratuita de gestión de la paga familiar y una tarjeta prepago con función de control parental.



imagin (a partir de 18 años)

Plataforma digital que ofrece servicios financieros y no financieros, como contenidos digitales y experiencias.

Nuestro compromiso con la Sostenibilidad

imaginPlanet engloba las iniciativas de impacto positivo en materia de sostenibilidad de imagin y su comunidad, promoviendo acciones que cuidan del planeta y de las personas siempre vinculadas a acciones de la comunidad. Entre ellas destaca:

- > **Reforestación de zonas devastadas:** 403.859 árboles plantados con más de 760 toneladas de CO₂ compensadas.

403.859 árboles

→ plantados durante todo el proyecto

760 toneladas

→ de CO₂ compensadas

- > **Proyectos de conservación de mares y océanos.** Destacan:

- > **Plastic Free Oceans:** Recogida y limpieza de plásticos del mar mediterráneo. Más de 12 millones de toneladas de residuos plásticos pasan a formar parte de nuestros océanos cada año. El impacto que genera en el medio ambiente y la vida marina es devastador. Este año 2023 hemos sacado del mar más de 100 toneladas de plástico.

100 toneladas

→ de plásticos recogidos en 2023

367 toneladas

→ de CO₂ equivalente

- > **Med coral:** En 2023 se ha iniciado un proyecto de reforestación marina innovador con el objetivo de proteger los corales naranjas. Una especie endémica del mar Mediterráneo que está en riesgo por el deterioro de los fondos marinos. Proyecto realizado con la asociación Hombre y Territorio.

60.000 corales

→ de mar restaurados

- > **Imagin Seabins:** Instalación en nueve puertos del territorio español de un innovador dispositivo marino que contribuye a la limpieza de mares y océanos a través de la captura de plásticos, restos flotantes y microfibras. Cada *Seabin* tiene la capacidad de recoger entre 1-1,4 toneladas de plástico cada año. En 2023 se han alcanzado las 5.118 kilogramos de plástico recogidos a este dispositivo.

5.118 kgs

→ de plásticos recogidos con *seabins* del mar acumulado hasta 2023

- > **imagin Planet Challenge:** En 2023 tuvo lugar la 3ª edición del programa de emprendimiento en sostenibilidad donde jóvenes universitarios desarrollan sus ideas de negocio, con más de 2.500 participantes, más de 700 equipos y un proyecto ganador. Utopía, el proyecto ganador nace con el objetivo de mejorar la eficiencia en la actuación en una catástrofe como un incendio a través de la inteligencia artificial.

2.500 alumni

→ interactuando en la comunidad



ImaginAcademy: El programa de contenidos digitales para promover conocimientos sobre finanzas y gestión económica. A través de los canales digitales, imagin difunde píldoras formativas sobre términos y conceptos financieros,

métodos y herramientas de gestión de la economía, e información práctica para el día a día y los proyectos de futuro de los jóvenes.

El perfil de TikTok de imagin se ha convertido en el canal principal mediante el que se difunden este tipo de contenidos de educación financiera para jóvenes.

+63,9 M

→ de visualizaciones en TikTok en un año

Proyecto ganador en la categoría de niños y jóvenes en los Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera.



Imagin, EMPRESA CERTIFICADA B CORP POR SU IMPACTO POSITIVO EN EL MEDIOAMBIENTE Y EN LA SOCIEDAD

Imagin obtuvo en 2020 la certificación B Corp, que garantiza el cumplimiento de los más altos estándares de desempeño social y ambiental, transparencia pública y responsabilidad empresarial de la compañía.

Diseño de producto

El **adecuado diseño de productos y servicios financieros y no financieros**, que incluye instrumentos financieros y productos y servicios bancarios y de seguros, **así como su correcta comercialización** en función de los intereses, objetivos y características de los clientes, **es una prioridad para CaixaBank**.

La **aplicación de las normativas** que regulan los diferentes productos y servicios aseguran que CaixaBank cuenta con los procesos adecuados de conocimiento de los clientes y de comunicación clara y veraz sobre los riesgos de sus inversiones. Entre otras, destacan:

(i) **instrumentos financieros** (MIFID, Directrices de ESMA sobre la gobernanza de productos);

(ii) **productos y servicios bancarios** (Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista, normativa reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, Directiva relativa a los contratos de crédito al consumo); y

(iii) **productos de seguro** (Directiva de Distribución de Seguros IDD, Directrices y advertencias de EIOPA relativas a la gobernanza de productos para las empresas de seguros y distribuidores de seguros y sobre los contratos de seguro de protección crediticia).

La **Política Corporativa de Gobierno de Producto**, aprobada por el Consejo de Administración de CaixaBank, y actualizada en noviembre de 2023, tiene como objetivo establecer los principios que regulan el diseño, aprobación y la comercialización de nuevos productos y servicios, así como para las labores de seguimiento del ciclo de vida del producto, sobre la base de las siguientes premisas:

- > Atender las necesidades de los clientes o potenciales clientes de una manera ágil
- > Robustecer la protección de los clientes
- > Minimizar los riesgos legales y reputacionales derivados del diseño y comercialización incorrectos de productos y servicios
- > Asegurar una participación plural de todas las áreas relevantes en el procedimiento de aprobación y seguimiento de los productos y servicios, así como la involucración de la Alta Dirección en la definición y supervisión de la Política

La Política tiene carácter corporativo, y como consecuencia, es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank, que actúen como fabricantes o distribuidoras de productos bancarios, financieros o de seguros.

Adicionalmente, en materia de gobierno del producto, en 2023 se ha actualizado el **Manual de Aprobación de Nuevos Productos**, como respuesta a nuevos requerimientos normativos en materia de comercialización de productos.

El **Comité de Producto de CaixaBank SA**, dependiente del Comité de Transparencia, es el órgano omnicomprendivo encargado de aprobar cualquier nuevo producto o servicio, y está integrado por funciones de control, soporte y negocio de forma tal que se asegura la suficiencia de conocimientos especializados para entender y controlar los productos, sus riesgos asociados y la normativa de transparencia y protección al cliente.

> PRINCIPALES CIFRAS DEL Comité DEL PRODUCTO EN 2023

25 sesiones

- **Celebradas Comité de Producto**
45 en 2022

214 productos

- **Productos / Servicios analizados**
234 en 2022

5 productos

- **Productos / Servicios denegados en primera instancia**
2 en 2022

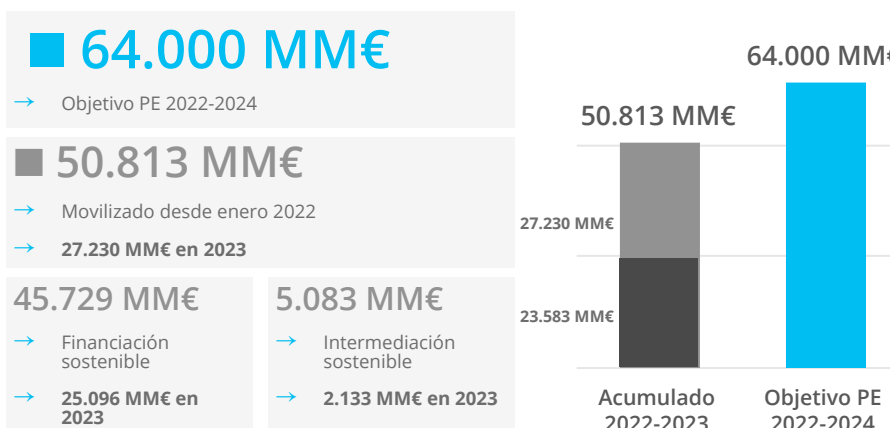
Adicionalmente, los Comités de Producto de BPI, CaixaBank *Wealth Management Luxembourg* y CaixaBank *Payments&Consumer* han analizado 136, 15 y 33 productos, respectivamente, durante el ejercicio 2023.

Negocio sostenible

Movilización de finanzas sostenibles en España

CaixaBank apuesta por la sostenibilidad a través del diseño y comercialización de productos que integran criterios ASG, e impulsa actividades que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono y que sean ambientalmente sostenibles.

La tercera línea estratégica del Plan Estratégico 2022 - 2024 aspira a consolidar CaixaBank como un referente en sostenibilidad en Europa, para conseguirlo una de las iniciativas es impulsar y ofrecer soluciones sostenibles en financiación e inversiones. En este sentido CaixaBank se ha fijado el objetivo de movilizar 64.000 MM€¹ de producción sostenible a lo largo del período 2022-2024 para su negocio en España.



¹ El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: i) Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, ecofinanciación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB; El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo: i) las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; ii) La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; iii) el Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas - aportaciones menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); y iv) el Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado - a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y Unit Linked clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR.

Financiación sostenible



CaixaBank es ampliamente reconocida por su liderazgo global en financiación sostenible.



REFINITIV

Refinitiv LSEG reconoce a CaixaBank en sus *league tables* como:

1º - Primer banco en la 2023 EMEA Sustainable Finance Loan - Top Tier.

6º - Sexto banco en la 2023 Global Sustainable Finance Loan - Top Tier.



→ **Global Finance** reconoce a CaixaBank como **Mejor Banco del Mundo en ESG-loans 2023**.



→ **Euromoney** reconoce a CaixaBank como el **Mejor Banco de Sostenibilidad de España 2023**.



→ **FCC-Aqualia, proyecto del año en la categoría Water** de los *Environmental Finance IMPACT Awards*.

Guía de identificación de financiación sostenible

En 2023, CaixaBank ha publicado la **Guía de identificación de financiación sostenible**¹ que tiene como objetivo la definición de criterios para considerar como sostenibles las operaciones de financiación a particulares y empresas por parte de CaixaBank, así como su contribución a los ODS.

Las operaciones de financiación sostenible se originan en las unidades de negocio. El proceso se inicia comprobando si la finalidad de la financiación solicitada por el cliente cumple con los criterios de sostenibilidad de acuerdo con la Guía de Identificación Sostenible.

¹https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/21.02.23_Guia_Identificacion_Financiacion_Sostenible_PUBLIC.pdf



Durante el 2023 CaixaBank ha impulsado la financiación de actividades sostenibles, con una concesión de 25.096 MM€

9.330 MM€

→ Verde

3.085 MM€

→ Social

12.681 MM€

→ Ligados a sostenibilidad

1.749 MM€

→ Retail

4.123 MM€¹

→ Empresas

19.224 MM€

→ CIB&IB

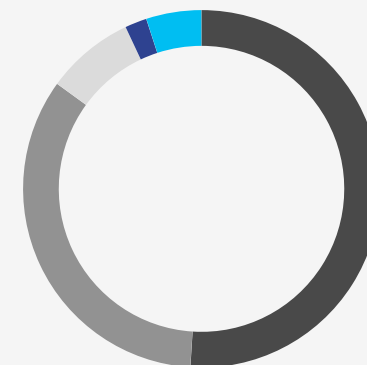
CaixaBank cuenta con equipos especializados en los segmentos de CIB y Banca Empresas para proyectos de financiación sostenible

Financiación verde

La financiación verde es aquella que tiene un impacto medioambiental positivo y cuyo subyacente son proyectos o activos elegibles, entre los que destacan: energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible, tratamiento de residuos, y edificación sostenible. Entre las modalidades de financiación verde se incluyen los préstamos que cumplen con los *Green Loan Principles* (GLP) emitidos por la *Loan Market Association* (LMA), los denominados "Green Loans".

A lo largo de 2023, CaixaBank ha impulsado la financiación verde en distintos ámbitos de su negocio. En el **ámbito de CIB** destacan operaciones novedosas como la financiación a Acciona Energía, una de las operaciones verdes más importantes del año en el mercado español, tanto por el importe como por la innovadora estructura de sostenibilidad puesta en marcha. También **destacan operaciones de banca transaccional** como las financiaciones de circulante y las líneas de *trade finance* de compañías del sector de la energía como las de *Greenenergy* o *SolarPack* o en el sector de la gestión de Residuos, la de Ecoembes.

En el **ámbito de Empresas** destacan operaciones de financiación de activos de energía renovable o cogeneración como la de Estel Ingeniería y Obras o la de activos fotovoltaicos del grupo Alter Enersun. En este año, también destaca la financiación para la construcción de un hotel energéticamente eficiente a favor de Princess Hoteles.



9.330 MM€

Financiación por categorías



¹ La actividad promotora aporta 1.464 MM€.

² Incluye operaciones de financiación de energías renovables- Project Finance y otras.

Energías renovables

Project finance - Energías renovables

Como parte del compromiso con la lucha contra el cambio climático, CaixaBank apoya iniciativas respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan a prevenir y mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono, principalmente a través de la financiación de proyectos de energías renovables. En este sentido, una parte relevante es la financiación de proyectos de energías renovables mediante *Project Finance*.

La exposición en energías renovables representa un 86 % de la cartera de proyectos de energía de *Project Finance*.

16

→ Nuevos proyectos
concedidos
6 en 2022

1.196 MM€

→ Nuevos proyectos
financiados
948 MM€ en 2022

Que se traducen en 5.345 MW

→ de potencia de energía renovable instalada
5.291 MW en 2022

62 %

→ de la financiación se ha destinado a
proyectos de energía eólica

Préstamos corporativos – energías renovables

Adicionalmente a las operaciones de *project finance* de energías renovables, la Entidad también ha concedido financiación corporativa finalista para la inversión en energías renovables.

3.278 MM€

→ **Concedidos en 2023**

Financiación placas fotovoltaicas

En 2023, se han concedido 46 millones de euros en préstamos a particulares para la instalación de placas fotovoltaicas.

46 MM€

→ **70 MM€ Concedidos en 2022**



Real Estate

Hipotecas verdes

En 2023, se han concedido 832 millones de euros en préstamos hipotecarios a particulares sobre viviendas con certificado de eficiencia energética A o B.

832 MM€

→ **880 MM€ Concedidos en 2022**

Financiación de inmuebles energéticamente eficientes

Las operaciones para las cuales se dispone de evidencia documental de un certificado de eficiencia energética con calificación A o B, se consideran medioambientalmente sostenibles. CaixaBank captura la información y documentación relativa al certificado energético en el momento de la formalización de las operaciones.

1.087 MM€

→ Promociones formalizadas
con calificación prevista A o B
1.098 MM€ Concedidos en 2022

1.230 MM€

→ Financiación de *Real Estate* comercial
1.098 MM€ Concedidos en 2022

Financiación social

La financiación social es aquella que tiene un impacto positivo en la sociedad. En la definición de los criterios para la consideración de una actividad de financiación social se han considerado las categorías y criterios de elegibilidad recogidos en el CaixaBank *Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework* y criterios adicionales alineados con las mejores prácticas y estándares de mercado vigentes, incluido el borrador de Taxonomía Social, los *Social Loan Principles* de la *Loan Market Association* y los *Social Bond Principles* de ICMA.

En relación con la financiación social, CaixaBank cuenta con MicroBank, el banco social del Grupo, que es referente en inclusión financiera a través de microcréditos y otras finanzas con impacto social.

➤ Véase apartado “Sociedad-MicroBank”

Adicionalmente, en 2023, CaixaBank, a través de CIB ha impulsado la financiación social. Destacan operaciones al sector público y organizaciones sin ánimo de lucro, en concreto dos operaciones relevantes con la Comunidad de Madrid ambas relacionadas con la salud y la educación pública y en Banca Transaccional, destacan las operaciones con la Generalitat Valenciana que han tenido impacto en sanidad, educación pública e inclusión social o la de Accem donde se financia su actividad de ayuda a personas refugiadas en situación de riesgo de exclusión social.

1.383 MM€

→ Concedidos en microcréditos y otras finanzas de impacto social
1.016 MM€ Concedidos en 2022

376 MM€

→ Concedidos en vivienda de protección oficial

Préstamos referenciados a variables de sostenibilidad

Son préstamos vinculados a indicadores ASG donde las condiciones de la financiación variarán en función de la consecución de objetivos de sostenibilidad. En la mayoría de las operaciones, un asesor externo evalúa la fijación de objetivos y, siguiendo la recomendación de los *Sustainability Linked Loan Principles*.

En 2023, CaixaBank ha continuado apostando por la concesión de préstamos referenciados a variables de sostenibilidad con el objetivo de ayudar a sus clientes en su proceso de transición.

En este ámbito, CIB ha liderado transacciones destacadas en distintos sectores y geografías como el préstamo a Tendam, referente del sector moda, los préstamos otorgados a Aigües de Barcelona e Hidralia, en el ámbito de la gestión del ciclo integral del agua, la línea de crédito sostenible a Soci   Fonci  re Lyonnaise (Grupo Colonial), referente en el segmento prime inmobiliario franc  s, o en el sector energ  a, la extensi  n de la l  nea de cr  dito sindicada sostenible a Enag  s y la l  nea de cr  dito sindicada sostenible a EDP.

Bajo esta calificaci  n tambi  n cabe destacar las formalizadas en **Banca transaccional**, como una l  nea de Avals de Sacyr que incorpora los objetivos de descarbonizaci  n del grupo y las posiciones de circulante del Grupo Valls Companys a trav  s de objetivos adecuados al sector. En ambos casos CaixaBank ha colaborado en la elaboraci  n de sus Marcos de Financiaci  n Sostenibles. En este sentido, tambi  n destacan los *Factoring* y L  nea de avales del grupo Endesa, donde se valid   un nuevo indicador de sostenibilidad relativo para potenciar sus actividades taxon  micamente verdes.

Mientras que **Banca empresas**, ha liderado la financiaci  n ligada a objetivos medioambientales con las operaciones de Hijos de Rivera y de *Profand Fishing Holding* y la financiaci  n ligada a objetivos medioambientales y sociales del Grupo *Excellence*.

Adicionalmente, en Banca transaccional, destacan operaciones de *factoring* y *confirming* ligados a objetivos medioambientales y sociales como la del Grupo Laninver.

> FINANCIACIÓN EN SUSTAINABILITY LINKED LOANS

Por tipología de variables de sostenibilidad a las que se referencian los préstamos, predominan las que contribuyen a la mitigación de riesgos climáticos (como por ejemplo, la intensidad de la huella de carbono en sus diferentes alcances, el porcentaje de capacidad instalada de origen renovables, etc.), así como variables que contribuyen a mejorar el perfil de gobierno de la sostenibilidad en las compañías (por ejemplo el porcentaje de mujeres en puestos directivos, horas de formación por empleado, perfil sostenible de proveedores, entre otros.)



12.681 MM€

Financiación por categorías

- 59,46 % ■ Mitigación
- 13,91 % ■ Gobernanza
- 7,76 % ■ Economía Circular
- 4,27 % ■ Social
- 3,20 % ■ Recursos Hídricos
- 1,95 % ■ Biodiversidad
- 9,45 % ■ Otros

158 MM€

→ Operaciones de préstamos concedidos. 115 en 2022

12.681 MM€

→ Préstamos concedidos 11.543 MM€ en 2022

Mecanismo de incentivo para la originación de operaciones sostenibles (verdes y sociales)

CaixaBank cuenta con un Marco de Financiación ligada a los ODS¹, bajo el que emite instrumentos financieros, como bonos, que financian la actividad de financiación verde, social y/o sostenible del banco. Para impulsar la originación de operaciones verdes/sociales/sostenibles por parte de los equipos de negocio, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en el ejercicio de 2022 y su extensión a los activos sociales entra en vigor en el ejercicio 2023.

Intermediación sostenible

2.133 MM€

1.660 MM€

→ Participación colocación de bonos sostenibles (excluidas emisiones propias)

473 MM€

→ Incremento patrimonio sostenible bajo gestión

¹ Sustainable Development Goals (SDGs) funding Framework (caixabank.com)



Participación en la colocación de bonos sostenibles

CaixaBank es firmante de los Principios de los Bonos Verdes desde 2015 (Green Bond Principles) establecidos por la *International Capital Markets Association* (ICMA).

Desde entonces, la Entidad ha participado en la colocación de bonos verdes cuyo importe se ha destinado a proyectos con un impacto climático positivo.

De un total de 20 por 1.660 MM€

Importe de participación⁽¹⁾:

12 por 1.010 MM€	5 por 533 MM€	3 por 117 MM€
→ Bonos verdes	→ Bonos sostenibles	→ Bonos vinculados a la Sostenibilidad (SLB)

> BONOS VERDES ⁽²⁾

			Vencimiento	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
	1000 MM€	Green hybrid	Sin vencimiento	5,943 %	PTEDP40M0025	Joint Bookrunner	Enero 2023
	500 MM€	Green hybrid	Sin vencimiento	4,625 %	XS2552369469	Joint Bookrunner	Enero 2023
	750 MM€	Green Covered Bond	6 años	3,125 %	AT000B049945	Joint Bookrunner	Febrero 2023
	600 MM€	Green Bond	12 años	4,625 %	XS2589820294	Joint Bookrunner	Febrero 2023
	91,4 MM€	Green Bond	2,6 años	4,900 %	XS2596338348	Sole Bookrunner	Marzo 2023
	500 MM€	Green Bond	10 años	3,900 %	ES0200002089	Joint Bookrunner	Abril 2023
	600 MM€	Green Bond	5,4 años	3,362 %	ES00001010L6	Joint Bookrunner	Junio 2023
	750 MM€	Green hybrid	Sin vencimiento	6,75 %	XS2646608401	Joint Bookrunner	Agosto 2023
	600 MM€ y 750 MM€	Green Bond	60 años	4,125% y 4,375%	XS2699159278 XS2699159351	Joint Bookrunner	Septiembre 2023
	500 MM€	Green Senior Unsecured	7,5 años	5,125 %	XS2698998593	Joint Bookrunner	Octubre 2023
	600 MM€	Green Senior Unsecured	6 años	5,250 %	XS2661068234	Global Coordinator & Green Structuring Agent	Octubre 2023



¹ Corresponde a la participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes. No incluye la colocación de emisiones propias, como el bono social emitido por CaixaBank.

² Se indica el importe total de la emisión, no sólo la participación de CaixaBank.

> BONOS SOSTENIBLES ⁽¹⁾

			<i>Vencimiento</i>	<i>Cupón</i>	<i>ISIN</i>	<i>Participación emisión</i>	<i>Fecha emisión</i>
	1000 MM€	Sustainable Bond	10 años	3,596 %	ES00001010K8	Joint Bookrunner	Febrero 2023
	500 MM€	Sustainable Bond	6 años	3,711 %	ES0001352626	Joint Bookrunner	Febrero 2023
	700 MM€	Sustainable Bond	10,2 años	3,500 %	ES0000106742	Joint Bookrunner	Febrero 2023
	600 MM€	Sustainable Bond	10 años	3,950 %	ES0000090904	Joint Bookrunner	Marzo 2023
	500 MM€	Sustainable Bond	10 años	3,500 %	ES0001351602	Joint Bookrunner	Junio 2023

> BONOS VINCULADOS A SOSTENIBILIDAD - SLB

			<i>Vencimiento</i>	<i>Cupón</i>	<i>ISIN</i>	<i>Participación emisión</i>	<i>Fecha emisión</i>
	600 MM€	Inaugural SLB	6,5 años	4,125 %	XS2582860909	Joint Bookrunner	Enero 2023
	750 MM€ Y 750 MM€	Sustainable Bond	8 y 20 años	4 y 4,50 %	XS2589260723 XS2589260996	Joint Bookrunner	Febrero 2023

¹ Se indica el importe total de la emisión, no sólo la participación de CaixaBank.

Mobilización de la financiación sostenible – Negocio en Portugal¹

Grupo CaixaBank también apuesta por la **mobilización de finanzas sostenibles** en su negocio en Portugal, a través de Banco BPI

4.000 MM€

→ Objetivo PE 2022-2024

4.067 MM€

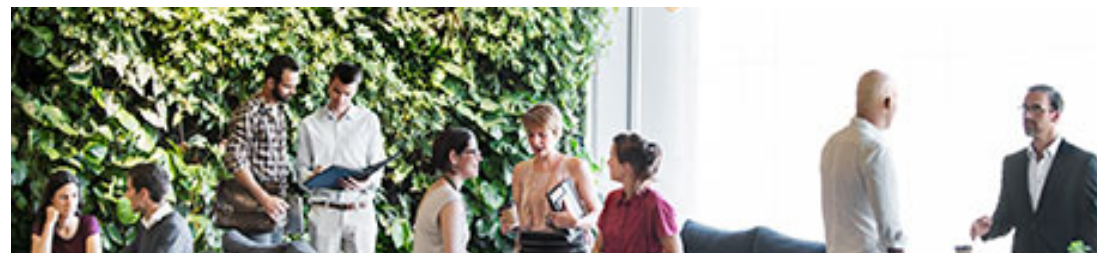
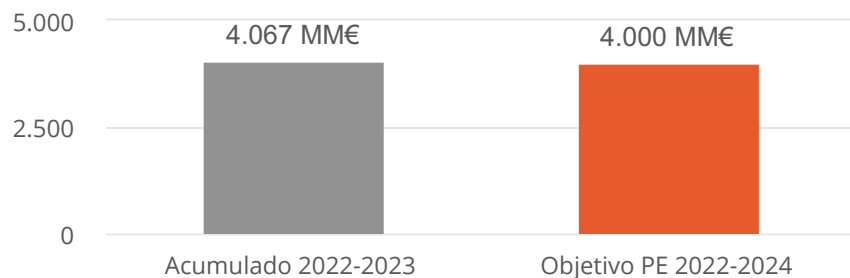
→ Movilizado desde enero de 2022. **1.881 MM€ en 2023**

1.827 MM€

→ Financiación sostenible **1.041 MM€ en 2023**

2.240 MM€

→ Intermediación sostenible **840 MM€ en 2023**



Financiación sostenible

Consciente de la importancia de la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental en su oferta de productos, Banco BPI tiene disponibles distintas líneas de crédito que promueven la eficiencia energética y apoya varios proyectos de inversión de energías renovables y de carácter social.

Durante el 2023 BPI ha impulsado la financiación de actividades sostenibles, con una concesión de 1.041 MM€

672 MM€

→ Verde

260 MM€

→ Retail

22 MM€

→ Social

781 MM€

→ Empresas y CIB

347 MM€

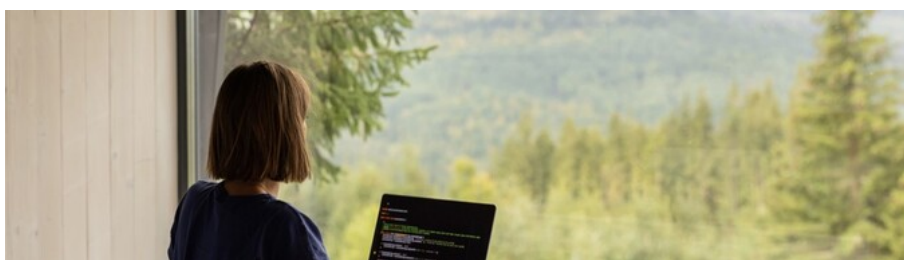
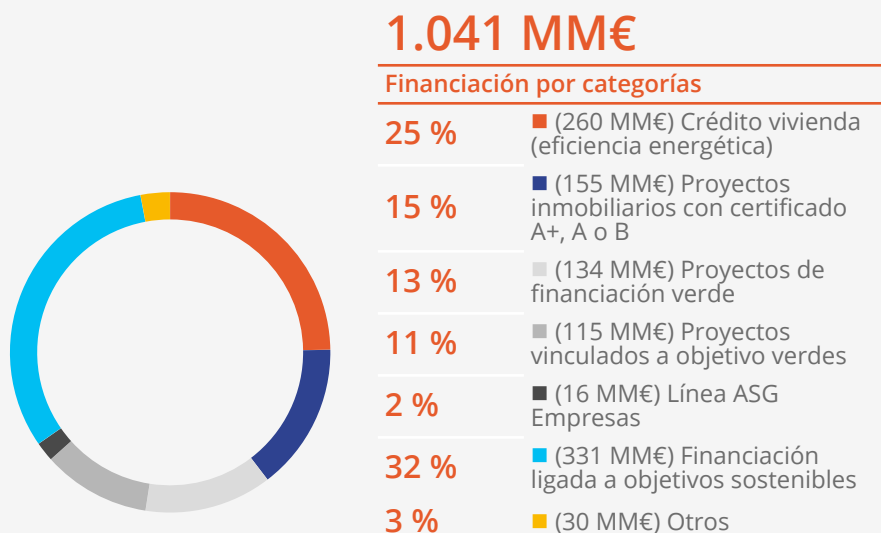
→ Ligados a sostenibilidad

¹ *Mobilización finanzas sostenibles - negocio Portugal: Incluye Crédito tanto para Empresas (Empresas + CIB + Instituciones), como para Particulares, así como la participación en la colocación de bonos sostenibles. En relación con la intermediación sostenible, se incluyen los Fondos y Seguros artículos 8 y 9, bajo SFDR, tanto para la captación líquida como para la transformación, así como Fondos de terceras gestoras.*

Financiación sostenible

Consciente de la importancia de la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental en su oferta de productos, Banco BPI tiene disponibles distintas líneas de crédito que promueven la eficiencia energética y apoya varios proyectos de inversión de energías renovables y de carácter social.

A continuación, se indican las principales líneas de financiación sostenible de BPI:



Crédito hipotecario con calificación energética A o B.

Financiación de inmuebles energéticamente eficientes. Principales líneas de crédito sostenible. Las operaciones para las cuales se dispone de evidencia documental de un certificado de eficiencia energética con calificación A o B, se consideran medioambientalmente sostenibles. BPI captura la información y documentación relativa al certificado energético en el momento de la formalización de las operaciones.

Proyectos inmobiliarios con certificado energético A+, A o B [Empresas y CIB]

Financiación a empresas para la construcción de proyectos inmobiliarios con precertificación energética A+, A o B.

Proyectos de financiación verde [Empresas y CIB]

Financiación de proyectos alineados con los *Green Loan Principles* emitidos por la *Loan Market Association* (LMA).

Proyectos vinculados a objetivos verdes [Empresas y CIB]

Financiación vinculada al cumplimiento de objetivos verdes. La financiación está alineada con los principios del *Sustainable linked Bond* de ICMA y a los *Green Loan Principles* emitidos por la *Loan Market Association* (LMA).

Línea ASG Empresas [Empresas y CIB]

Línea de crédito que ofrece una solución de financiamiento para apoyar la transición sostenible de las pequeñas y medianas empresas que priorizan factores ASG en su estrategia.

Financiación ligada a objetivos sostenibles

Financiación vinculada al cumplimiento de objetivos sociales y verdes. La financiación está alineada con los principios del *Sustainable linked Bond* de ICMA y a los *Sustainability Linked Loan Principles* emitidos por la *Loan Market Association* (LMA).

Inversión Responsable



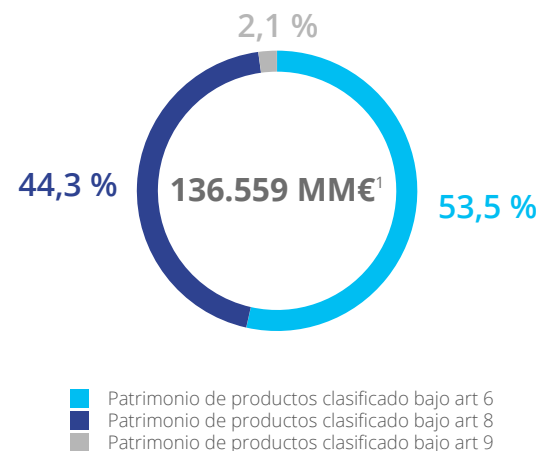
El Grupo CaixaBank, del que CaixaBank Asset Management y VidaCaixa forman parte, está **comprometido con la integración de criterios ASG en las inversiones, entendidas como aquellas que no sólo ofrecen rentabilidad económica para los inversores, sino que también promueven una gestión coherente con la creación de valor para toda la sociedad, persiguiendo un beneficio social y ambiental.**

La inversión responsable está sentando las bases para transitar hacia un futuro más sostenible. En este sentido, el Grupo innova, asesora y promueve soluciones de inversión para que sus clientes puedan avanzar en el camino de la sostenibilidad.

A lo largo de 2023, el Grupo ha continuado avanzando en la mejora de la transparencia y de su modelo de gestión de las inversiones bajo criterios ASG, actuando en línea con los Principios del Pacto Mundial y los Principios de Inversión Responsable (PRI), y también bajo el estricto cumplimiento de la normativa europea: Reglamento de Divulgación de Información sobre Finanzas Sostenibles (SFDR) y en la normativa *Green* MiFID de la Unión Europea.

Además, el Grupo está comprometido a ofrecer a sus clientes la mejor experiencia, basada en un servicio de calidad y en productos especializados en sostenibilidad, adaptados a sus necesidades.

> PATRIMONIO DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS BAJO SFDR



46,5 %

De los activos tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR

100 %

De los activos bajo gestión con consideraciones de aspectos ASG

Lanzamos soluciones de inversión innovadoras en diferentes clases de activos. En 2023:

Lanzamiento del fondo CaixaBank Gestión Tendencias FI. Es un fondo que invierte en grandes tendencias a largo plazo a nivel global con enfoque sostenible. A través de la inversión en una tendencia o idea específica, el fondo busca capitalizar un cambio en la sociedad o en la economía que tenga un impacto positivo en ciertos sectores o industrias.

¹ Incluye Gestión Discrecional de carteras de CaixaBank, los fondos de inversión de CaixaBank, Asset Management y los fondos de pensiones, EPSV y Unit Linked de VidaCaixa.



VidaCaixa y CaixaBank Asset Management disponen de la Certificación en Finanzas Sostenibles bajo criterios ASG de AENOR.

Esta certificación avala el trabajo y los esfuerzos realizados por las dos gestoras del Grupo para integrar criterios ASG en los procesos de toma de decisiones de inversión, así como las mejoras en el control y seguimiento de dichos criterios.

Descripción de políticas y declaraciones en el ámbito ASG

El Grupo CaixaBank cuenta con un marco de políticas en materia de sostenibilidad que sirven como eje vertebrador para asegurar que su actividad contribuye al desarrollo sostenible.

Este conjunto de políticas, principios y declaraciones públicas guían el compromiso del Grupo con la gestión de la sostenibilidad. Estos se adaptan a la **normativa sobre finanzas sostenibles** existente en el ámbito europeo y se alinean con los compromisos en sostenibilidad a nivel global, como la **Agenda 2030** o el **Acuerdo de París**.

En términos generales las distintas políticas, principios y declaraciones son corporativas por lo que las sociedades del Grupo afectas se han adherido, o en su caso, han aprobado una política propia, alineada a la corporativa, como es el caso de las Políticas de integración de riesgos de sostenibilidad.



Políticas/Principios/Declaraciones

Políticas

Políticas de Integración de Riesgos de Sostenibilidad¹

Las Políticas de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management se elaboraron considerando los principios básicos de la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**, que establece, para todas las empresas del Grupo, los principios, premisas y mecanismos que aseguran un gobierno, gestión y control de los riesgos ASG asociados a clientes e inversiones por cuenta propia y de terceros.

En el caso concreto de las políticas de integración de riesgos de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management establecen los principios de actuación para la incorporación de los criterios ASG en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión –junto con los criterios financieros tradicionales– desde una perspectiva de riesgo que se define como el hecho o condición ASG, que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.

[Link a la política: Corporativa. VidaCaixa. CaixaBank Asset Management.](#)

Política de implicación

Recoge en materia de implicación (voto y diálogo) los principios generales, criterios y procedimientos de las inversiones del Grupo principalmente con dos objetivos:

- > Fomentar la implicación de las sociedades gestoras en el gobierno de las sociedades invertidas.
- > Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de ejercicio de los derechos de voto, especialmente cuando se utilizan asesores de voto.

[Link a la política Corporativa. VidaCaixa. CaixaBank Asset Management.](#)

Principios

Principios de actuación en materia de Sostenibilidad

Los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad definen y establecen los principios generales de actuación y los principales compromisos con los grupos de interés que debe seguir el Grupo CaixaBank en materia de Sostenibilidad. Estos principios se enmarcan en el ámbito de la misión y valores corporativos.

[Link a la política](#)

Principios Generales de la Política Corporativa de Anticorrupción

Establecen el compromiso del Grupo en trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno, estableciendo principios generales que incluyen un marco normativo y la definición de un estándar de conducta, los principios generales que rigen la gestión del riesgo de corrupción y un canal de consultas y denuncias. Dentro de los objetivos se encuentran:

- > Transmitir los valores corporativos y principios de actuación, velando por su cumplimiento.
- > Establecer las medidas de diligencia debida para las relaciones contractuales con terceros.
- > Asegurar que se toman medidas para prevenir o reducir el riesgo de la comisión de delitos de corrupción en todos los niveles de su actividad.

[Link a la política](#)

Principios de Derechos Humanos¹

Constituyen la guía en materia de derechos humanos de las relaciones que CaixaBank establece con sus empleados, clientes, accionistas, proveedores, socios comerciales y con las comunidades en las que desarrolle sus negocios y actividades.

[Link a la política](#)

Declaraciones

Declaración sobre Cambio Climático¹

Recoge los compromisos medioambientales adquiridos para lograr el cumplimiento del Acuerdo de París. Define 5 líneas de acción en materia de gestión del cambio climático tanto de forma directa (propias) como indirecta (clientes, participadas, proveedores...).

[Link a la política](#)

¹ En 2024 se encuentran en proceso de actualización.



Modelo de integración de factores ASG

La integración de factores de sostenibilidad en el proceso de inversión cumple con el marco corporativo de integración de riesgos de sostenibilidad definido para el Grupo, así como con numerosos acuerdos y estándares internacionales en la materia sitúan al Grupo como referente en inversión responsable.

Los pilares sobre los que se asienta la integración de factores de sostenibilidad en la gestión de activos, los servicios de gestión discrecional de carteras y asesoramiento y la distribución de productos de inversión basados en seguros son:

- > Alineación de estrategias entre las sociedades del Grupo y, a su vez, alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.
- > Implicación máxima de los Órganos de Gobierno y Dirección de las sociedades del Grupo.
- > Marco de control interno basado en el modelo de tres líneas de defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independientes.
- > El Grupo se apoya en información y datos de proveedores especializados en cuestiones ASG, con el fin de establecer los criterios, metodologías y procedimientos necesarios que permitan llevar a cabo la integración de los riesgos de sostenibilidad.
- > Establecimiento de criterios de exclusión en los procesos de inversión.
- > La implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte mediante acciones de voto activo y acciones de diálogo abierto con las sociedades cotizadas (véase en Diálogos colaborativos).
- > Establecimiento de procedimientos y planes, y comunicación de resultados respecto a los procesos de debida diligencia en relación con las incidencias adversas, ello se basa en:

- > identificar los impactos negativos reales o potenciales;
 - > tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos,
 - > hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas y;
 - > informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.
- > Coherencia de las políticas de remuneración con la integración de los riesgos de sostenibilidad.

La Política de remuneración del Grupo incorpora en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a factores ASG.

El modelo de gestión de las inversiones de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management está alineado con los valores, políticas y principios del Grupo (véase en el apartado ["Políticas, principios y declaraciones"](#)), cumple el marco del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea e integra las mejores estrategias y prácticas de gestión en sostenibilidad a nivel internacional.



1. Gestión de la inversión responsable

La vinculación de la inversión responsable en las estrategias de inversión se materializa en la integración de los criterios ASG en la construcción de la cartera de inversión, el análisis y la monitorización de las métricas ASG asociadas a dichas inversiones y en la mejora del posicionamiento en materia ASG de las compañías que tiene en sus carteras, a través de iniciativas vinculadas a la actividad de implicación.

La integración de criterios ASG en las inversiones está definida en las distintas políticas y normativas ASG del Grupo.

> RESUMEN DE LAS CONSIDERACIONES ASG EN LOS ACTIVOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES

<p>Inversión Directa</p>	<p>Renta variable (acciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> > Exclusiones > Análisis de métricas ASG de las compañías > Implicación a través del voto en juntas de accionistas y de diálogos con compañías 	<p>Renta fija (bonos)</p> <ul style="list-style-type: none"> > Exclusiones > Análisis de métricas ASG de compañías y administraciones públicas / países > Seguimiento de los Principios ICMA en el caso de bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad > Propiedad activa a través de diálogos con compañías
	<p>Fondos de terceros</p> <ul style="list-style-type: none"> > Consideraciones ASG incluidas en los procesos de diligencia debida con las gestoras > Análisis de métricas ASG de los fondos > Propiedad activa a través de diálogos con las gestoras de fondos 	<p>Alternativos</p> <ul style="list-style-type: none"> > Consideraciones ASG incluidas en los procesos de diligencia debida con las gestoras > Monitorización de rating ASG interno (VidaCaixa) > Monitorización de criterios ASG
<p>Inversión Indirecta</p>		

1

Integrar criterios ASG en la construcción en la cartera de inversiones

2

Análisis y monitorización ASG de la cartera de inversiones

3

Mejorar el posicionamiento ASG de las empresas en cartera

2. Análisis y criterios de integración ASG en inversiones

Con anterioridad a la decisión de invertir en una compañía, se tienen en consideración distintos aspectos ASG que quedan recogidos en la [Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad](#):

1. Se consideran, entre otros factores, **los indicadores ASG materiales** para el sector o la compañía y los ratings de sostenibilidad en el proceso de selección y análisis de inversiones. Estos indicadores y ratings consideran en su construcción las incidencias adversas de los emisores y su actuación en materias como el cambio climático, las prácticas de buen gobierno, etc.

2. Se revisan las exclusiones y restricciones sectoriales, determinadas en la mencionada Política.

La Política de integración de riesgos de sostenibilidad establece exclusiones específicas, sobre las actividades indicadas.

En el caso de que el activo supere los criterios de exclusión, se realiza un análisis financiero y de criterios ASG y, de acuerdo con ello, se toma la decisión de inversión. Para hacer este análisis, se incorporan datos de agencias especializadas en temáticas ASG y, en el caso de no estar cubierto por la agencia, se lleva a cabo una evaluación ad hoc de su desempeño en sostenibilidad en base a la información publicada y la materialidad del sector.

En este sentido, el Grupo podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera.

> EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

Exclusiones

- > Armamento controvertido
- > Principales tratados internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- > Actividad significativa en:
 - > Armamento convencional
 - > Extracción de carbón térmico y generación de electricidad a partir de carbón térmico

- > Arenas bituminosas
- > Exploración y producción de petróleo y gas en la región del Ártico
- > Exploración, extracción, transporte, refino, coquerías y generación eléctrica a partir del petróleo y que no promuevan la transición energética

Adicionalmente, **con respecto a la inversión indirecta**, a través de fondos de inversión de gestoras externas, para evaluar la idoneidad de estas inversiones se utilizan datos ASG recopilados en procesos de debida diligencia realizados con estas gestoras y datos de proveedores ASG especializados.

3. Seguimiento de controversias.

Se realiza un seguimiento activo de las potenciales controversias graves en materia de sostenibilidad que puedan asociarse con algún emisor en su cartera o universo de inversión (y pueden incluir incidencias relativas a la biodiversidad o el respeto a los derechos humanos), pudiendo tomar la decisión de desinvertir.

4. Implicación: Diálogo y voto.

El Grupo considera que la transición hacia una economía más sostenible y la rentabilidad a largo plazo de las inversiones se puede alcanzar tanto a través de las decisiones de inversión como de la implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte a través de un diálogo constructivo y un voto activo.

Por ello, participa en las decisiones de gobierno corporativo a través del voto activo en las juntas generales de accionistas y acciones regulares de diálogo abierto con las sociedades que conforman sus carteras y también con los proveedores de productos financieros, promoviendo que alineen sus estrategias y su gestión con políticas, criterios y métricas ASG que mejoren progresivamente su desempeño.

Este compromiso se encuentra plasmado en la Política de Implicación y en la Declaración sobre Cambio Climático (véase apartado [Políticas, Principios y Declaraciones](#)). En base a lo que establecen dichas políticas, el Grupo se compromete con:

- > La participación de forma directa o indirecta en foros o grupos de trabajo que promueven el diálogo con gestoras de activos y empresas en las que invierte.

- > La integración de criterios ASG, de acuerdo con las recomendaciones del PRI (CaixaBank Asset Management y VidaCaixa) y del PSI (VidaCaixa).
- > Implementar políticas activas de diálogo y voto que tengan influencia en las Juntas de Accionistas y apoyen el avance en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles en las empresas donde invierte.
- > Mantener una estrategia de propiedad activa, tanto en los diálogos como a través del voto, en las empresas en las que invierte.

Durante el ejercicio 2023, VidaCaixa y CaixaBank Asset Management han trabajado en su **Plan de Implicación** que definía las **prioridades, ámbitos, criterios y objetivos de diálogo para el año 2023**, siendo el siguiente **su grado de consecución** para cada uno de los **objetivos fijados para cada ámbito**:

> GRADO DE CONSECUCCIÓN OBJETIVOS DE DIÁLOGO 2023

	Cambio climático	Derechos humanos y vulneraciones de las principales normas internacionales	Buen gobierno y buenas prácticas sociales
VidaCaixa	 Diálogos con empresas que representen mínimo un 10% de las emisiones de GEI financiadas a través de las inversiones	 Firmar el 100% de las acciones de diálogo del proveedor que impulsen un cambio o una mayor transparencia en las compañías en cartera	 Realizar un mínimo de 5 diálogos con compañías sobre transparencia y desempeño en materia de igualdad de género
CaixaBank Asset Management	 Diálogos con empresas que representen mínimo un 10% de las emisiones de GEI financiadas a través de las inversiones	 Firmar el 100% de las acciones de diálogo del proveedor que impulsen un cambio o una mayor transparencia en las compañías en cartera	 Realizar un mínimo de 5 diálogos con compañías sobre transparencia y desempeño en materia de igualdad de género

En febrero de 2024 están pendientes de aprobación los respectivos Planes de Implicación de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management, dónde se establecerán los objetivos de diálogo para el año 2024.

Las gestoras del Grupo, CaixaBank Asset Management y VidaCaixa, tienen los siguientes diálogos colaborativos abiertos:

- > **Advance** (adhesión en 2022): Iniciativa lanzada por PRI que busca promover los derechos humanos y abordar los principales retos sociales.

En el caso de CaixaBank Asset Management y BPI Gestão de Ativos se han adherido como "inversor colaborador".

- > **Climate Action 100+** (adhesión en 2018): iniciativa que promueve diálogos colectivos con compañías de sectores intensivos con el objetivo de reducir emisiones, mejorar la gobernanza climática y fijar métricas financieras sobre el cambio climático.
- > **Spring** (adhesión en 2023): diálogo colaborativo sobre naturaleza promovido por PRI, que busca contribuir a los objetivos del Acuerdo de Montreal (COP15) de detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030.

5. Divulgación de la Inversión responsable

Durante el 2023, el Grupo ha publicado documentos en materia de inversión responsable, tanto de carácter regulatorio como, en un ejercicio de transparencia, voluntarios:

- > Declaración de Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad en las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

En 2023 CaixaBank, CaixaBank Asset Management y VidaCaixa, entre otras sociedades del Grupo afectas, han publicado la **Declaración de Principales Incidencias Adversas Sostenibilidad de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS)**.

[Link a la Declaración de Principales Incidencias Adversas 2023 CaixaBank. VidaCaixa. CaixaBank Asset Management.](#)

- > Informe de impacto
- > Informe Diálogo y voto





“Primeros del ranking asegurador español con **más de 115.000 millones de euros en activos bajo gestión en 2023**”



VidaCaixa respalda las recomendaciones del **TCFD sobre gestión de riesgos climáticos**

> ESPAÑA¹

115.411 MM€

Recursos gestionados de clientes
107.478 MM€ en 2022



> PORTUGAL²

7.523 MM€

Recursos gestionados de clientes
7.319 MM€ en 2022

¹ Incluye el negocio de vida y de planes de pensiones de VidaCaixa, S.A.

² Incluye el negocio de vida y planes de pensiones de BPI Vida e Pensões, participada al 100% por VidaCaixa, S.A.



> 2023

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG¹



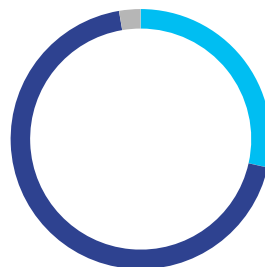
VidaCaixa cuenta con la calificación máxima (5 estrellas) en la categoría de "Policy Governance & Strategy" por parte de PRI

100 %

→ De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2023 (según criterio de UNPRI)



> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



→ España¹
44.391 MM€

71,5 %²

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (31.732 MM€)

28,5 % (12.659 MM€) ■ Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)

68,8% (30.551 MM€) ■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)

2,7 % (1.181 MM€) ■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)



→ Portugal
6.492 MM€

56,7 %

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (3.683 MM€)

43,3 % (2.809 MM€) ■ Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)

56,7 % (3.683 MM€) ■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)

0,0 % (0 MM€) ■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

¹ No incluye el negocio procedente de la fusión con Sa Nostra Vida.

² Porcentaje e importe calculados sobre planes afectados por la SFDR, incluyendo EPSV y Unit Linked. El porcentaje calculado sobre planes y seguros afectados por la SFDR alcanza a cierre del ejercicio el 53,2%.

> 2022

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG¹

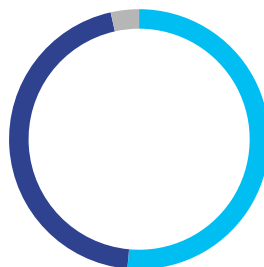


VidaCaixa cuenta con la calificación máxima (5 estrellas) en la categoría Política de inversión y propiedad activa por parte de PRI.

100 %

→ de los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2022 (según criterios de UNPRI)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



→ España²
42.458 MM€
48,6 %²
 → del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (20.615 MM€)

- 51,4% (21.843 MM€)** ■ Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
- 45,0% (19.108 MM€)** ■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
- 3,5% (1.507 MM€)** ■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)



→ Portugal
6.326 MM€
43,9 %
 → del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.777 MM€)

- 56,1 % (3.549 MM€)** ■ Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
- 43,9 % (2.777 MM€)** ■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
- 0,0 % (0 MM€)** ■ Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

¹ No incluye la información de Sa Nostra Vida.

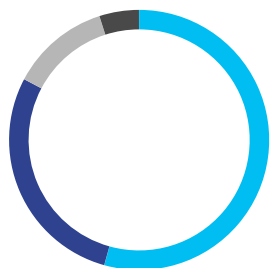
² No incluye BPI Vida y Pensoes. Porcentajes importe calculados sobre planes afectados por la porlaSFDR, incluyendoEPSVyUnit Linked.

> IMPACTO

Exposición a bonos sostenibles

6.339 MM€

+7,2% vs 2022
5.914 MM€ en 2022



3.444 MM€

■ Bonos verdes

1.801 MM€

■ Bonos sociales

781 MM€

■ Bonos sostenibles

313 MM€

■ Bonos sustainability linked



> ENGAGEMENT

6

Diálogos
colectivos
6 en 2022

278

Debida diligencia ASG
con gestoras externas
340 en 2022

22 %

De la inversión en
compañías sujeta a
procesos de
Engagement
11% en 2022

124

Diálogos con
compañías sobre
temas ASG
65 en 2022

13

Diálogos con gestoras
externas sobre temas
ASG
12 en 2022

193

Temáticas ASG tratadas
en los diálogos con
compañías
117 en 2022

> PROXY VOTING

514

Juntas generales de
accionistas votadas durante
el ejercicio
497 en 2022

16

Juntas donde se ha votado en contra
miembros del consejo por motivos de
controversias ASG o de riesgo
climático
16 en 2022

133

Juntas donde se ha votado a
favor de propuestas de los
accionistas
126 en 2022

88

Juntas donde se ha votado a favor de
propuestas de los accionistas en
materia medioambiental y social
77 en 2022



Líderes en gestión de activos.

Comillas Icade conjuntamente con CaixaBank Asset Management (AM) impulsan el Observatorio de Finanzas Sostenibles que facilitará la comprensión de los riesgos y oportunidades que supone la transición a una sociedad más sostenible, con una visión inclusiva de los sectores implicados y afectados.



CaixaBank AM es la única gestora de fondos europea en obtener el "Sello EFQM 500"

por su estrategia centrada en la excelencia, la innovación y la sostenibilidad.

CaixaBank Asset Management respalda las recomendaciones del TCFD sobre gestión de riesgos climáticos

> ESPAÑA¹

<p>23,6 % Cuota de mercado de fondos de inversión en España 24,5% en 2022</p>	<p>89.784 MM€ De activos bajo gestión 81.530 MM€ en 2022</p>
<p>45.446 MM€ Gestión discrecional de carteras 43.723 MM€ en 2022</p>	

> PORTUGAL²

<p>15,6 % Cuota de mercado de fondos de inversión en Portugal 17,1% en 2022</p>	<p>6.725 MM€ De activos bajo gestión 6.942 MM€ en 2022</p>
<p>3.381 MM€ Gestión discrecional de carteras 3.582 MM€ en 2022</p>	

> LUXEMBURGO³

<p>808 MM€ De activos bajo gestión 837 MM€ en 2022</p>

Gender Diversity CaixaBank AM elegida "la gestora con la mejor representación de género del mundo" por CityWire. Se trata del segundo año consecutivo en el que la gestora obtiene este galardón en su categoría.

<p>39,5 % → De mujeres gestoras de fondos sobre el total 38,8% en 2022</p>

¹ Incluye el negocio de fondos, cartera de gestión discrecional y sicav's de CaixaBank Asset Management SGIC.

² Incluye el negocio de fondos mobiliarios e inmobiliarios y carteras de gestión discrecional de BPI Gestão de Ativos SGFIM, participada al 100% CaixaBank Asset Management.

³ Incluye el negocio de fondos y sicav's de CaixaBank Asset Management Luxemburgo, S.A.

> 2023

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG



CaixaBank Asset Management ha obtenido la máxima calificación con 5 estrellas en tres módulos:

- > "Policy, Governance and Strategy"
- > "Confidence Building Measures"
- > "Direct - Listed equity - Active fundamental"

BPI Gestão de Ativos ha tenido la máxima calificación (5 estrellas) en 5 módulos:

- > "Policy, Governance and Strategy"
- > "Confidence Building Measures"
- > "Indirect - Listed equity - Active"
- > "Indirect - Fixed income - Active"
- > "Direct - Hedge funds - Long/short equity"

100 %

→ De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2023 (según criterios de UNPRI)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



ESPAÑA

PORTUGAL

Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6

68,3 %
(56.095 MM€)

43,6 %
(1.536 MM€)

Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)

29,7 %
(24.424 MM€)

53,5 %
(1.885 MM€)

Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

2,0 %
(1.633 MM€)

2,9 %
(103 MM€)

→ España	→ Portugal
82.151 MM€	3.524 MM€
31,7 %	56,4 %
→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (26.056 MM€)	→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (1.988 MM€)



> 2022

> INTEGRACIÓN DE RIESGOS ASG



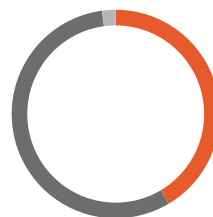
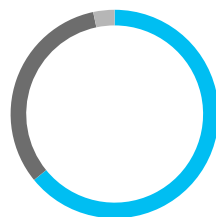
CaixaBank Asset Management alcanza 5 estrellas en renta variable de Inversión directa debido a la integración de factores ASG en los procesos de inversión.

BPI Gestao de Ativos, ha sido reconocida con la máxima puntuación (cinco de cinco estrellas) en *Investment and Stewardship Policy*.

100 %

→ De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2022 (según criterios de UNPRI)

> DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR



ESPAÑA

PORTUGAL

Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6 (íntegra)

64,1 %
(48.146 MM€)

41,5 %
(1.467 MM€)

Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)

32,6 %
(24.495 MM€)

56,4 %
(1.994 MM€)

Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

3,3 %
(2.495 MM€)

2,1 %
(76 MM€)

→ España

75.136 MM€

35,9 %

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (26.990 MM€)

→ Portugal

3.537 MM€

58,5 %

→ del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.070 MM€)

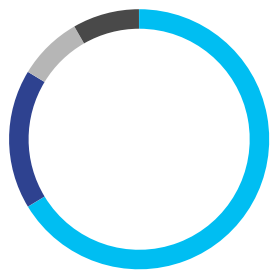


> IMPACTO

Exposición a bonos sostenibles

4.351 MM€

+8,3 % vs 2022
4.018 MM€ en 2022



2.886 MM€

■ Bonos verdes

349 MM€

■ Bonos sostenibles

755 MM€

■ Bonos sociales

361 MM€

■ Bonos sustainability linked

> ENGAGEMENT

3

Diálogos colectivos¹
3 en 2022

200

Debida diligencia ASG con gestoras externas y diálogos con terceras gestoras
161 en 2022

647

Diálogos con compañías sobre temas ASG
131 en 2022

1.623

Temáticas ASG tratadas en los diálogos con compañías
162 en 2022

> PROXY VOTING

979

Juntas generales de accionistas votadas durante el ejercicio
1.086 en 2022

25

Juntas donde se ha votado en contra miembros del consejo por motivos de controversias ASG o de riesgo climático
17 en 2022

192

Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas
172 en 2022

95

Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas en materia medioambiental y social
81 en 2022



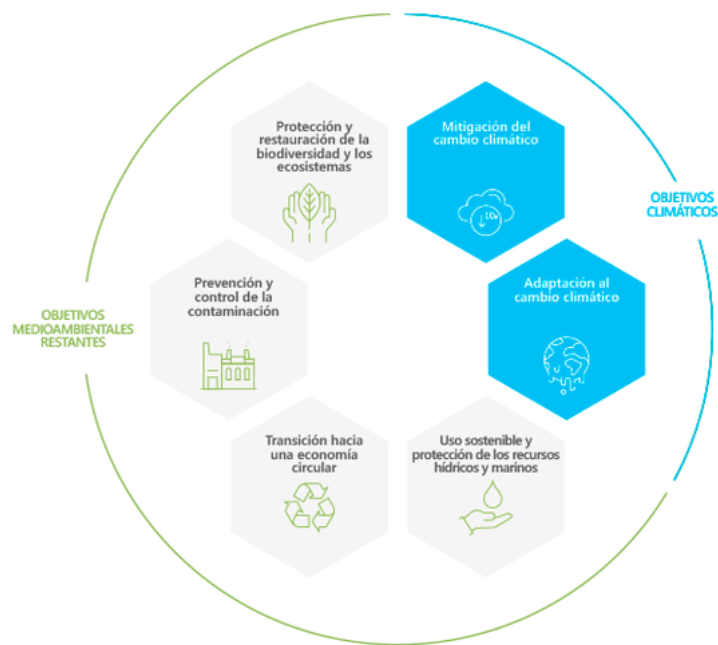
¹ Diálogos incluye aquellos activos a 31/12 así como aquellos iniciados y finalizados dentro del ejercicio 2023.

Taxonomía verde

Marco Regulatorio

En 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el Reglamento (UE) 2020/852, en adelante el **Reglamento de Taxonomía**, el cual fija criterios armonizados comunes en la Unión Europea para determinar si una actividad económica puede ser considerada medioambientalmente sostenible.

Con el fin de establecer la sostenibilidad medioambiental de una actividad económica concreta, la UE ha definido una lista de **objetivos medioambientales**:



Como novedad destacada, durante el año 2023 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el desarrollo de los objetivos medioambientales restantes previstos en la Taxonomía, además de haber incorporado nuevas actividades a los objetivos climáticos.

Junto con esta definición de objetivos, la UE ha establecido una serie de criterios que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible (alineada con la Taxonomía).



Asimismo, junto con estos criterios armonizados, la Taxonomía promueve la transparencia para que los participantes en los mercados financieros proporcionen a los inversores un punto de comparación objetivo en relación con la parte de las inversiones que financian actividades medioambientalmente sostenibles.

El artículo 8 del Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la Directiva de divulgación de información no financiera (NFRD, por sus siglas en inglés), incluyendo las sociedades financieras, deben publicar en qué grado su actividad es elegible y está alineada con los criterios de la Taxonomía.

El Reglamento, contempla que las sociedades financieras cuenten con un año de decalaje respecto a las no financieras para la publicación del alineamiento, de forma que CaixaBank publica en el presente ejercicio dichos indicadores por primera vez.

Con la primera aplicación de la nueva Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad en 2025 (CSRD, por sus siglas en inglés), las empresas sometidas a este nuevo marco de divulgación también deberán incluir su información sobre Taxonomía, llegando a aplicar adicionalmente a empresas grandes no cotizadas, cotizadas pequeñas y medianas e incluso a entidades de fuera de la Unión Europea con una actividad relevante en la UE.

En este sentido, el Grupo publicará nueva información de alineamiento de sus contrapartes en la medida en que la que les sean de aplicación los nuevos requerimientos de desglose de la Taxonomía.

> OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN PARA ENTIDADES FINANCIERAS

	Año de referencia	2021	2022	2023	2024	2025
Cambio climático (Mitigación y Adaptación)	Elegibilidad					
	Alineamiento					
Resto de objetivos	Elegibilidad					
	Alineamiento					



Novedades 2023

<p>Mitigación del cambio climático</p>	<p>Adaptación al cambio climático</p>	<p>Recursos hídricos y marinos</p>	<p>Economía circular</p>	<p>Prevención de la contaminación</p>	<p>Biodiversidad y ecosistemas</p>	<p>Elegibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> > Nuevas actividades de mitigación y adaptación 	1
<p>Mitigación del cambio climático</p>	<p>Adaptación al cambio climático</p>					<p>Alineamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> > Green Asset Ratio (GAR) > Green Investment Ratio (GIR) 	2
			<p>Energía nuclear</p>	<p>Gas natural</p>		<p>Nuclear y Gas</p> <ul style="list-style-type: none"> > Información adicional sobre financiación de 	3

1. Análisis de elegibilidad

Una actividad económica elegible para la Taxonomía será aquella descrita en el Reglamento, independientemente de que dicha actividad económica cumpla o no los criterios para poder considerar una actividad como medioambientalmente sostenible.

Por tanto, **la ratio de elegibilidad** refleja la relación entre todas las actividades de CaixaBank incluidas en la Taxonomía, y los activos cubiertos.

En los dos ejercicios anteriores, CaixaBank publicó los **ratios de elegibilidad** para los dos primeros objetivos medioambientales (mitigación y adaptación al cambio climático). En 2023, se publica por primera vez la ratio de elegibilidad para los cuatro objetivos restantes y de las nuevas actividades incorporadas en 2023 a los objetivos climáticos.

2. Análisis de alineamiento

En el caso del Grupo bancario¹ y del negocio asegurador del Grupo VidaCaixa, el principal indicador para medir este alineamiento es el **Green Asset Ratio (GAR)**, que establece qué porcentaje de los activos cubiertos del grupo bancario se destina a las actividades que cumplen con los criterios de la Taxonomía. El GAR es el cociente entre el volumen de activos destinados a actividades que cumplen con los requisitos de Taxonomía y los activos cubiertos.

Adicionalmente, se informa de su equivalente para actividades de gestión de activos, o de gestión de planes de pensiones y EPSV del Grupo asegurador, denominado Green Investment Ratio (GIR).

En el presente informe se publica por primera vez el **GAR y GIR** para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de las actividades antiguas (antes de la incorporación de nuevas actividades en 2023), de acuerdo con el Acto Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021, que especifica los criterios para determinar qué actividades económicas están alineadas en relación dichos objetivos climáticos.

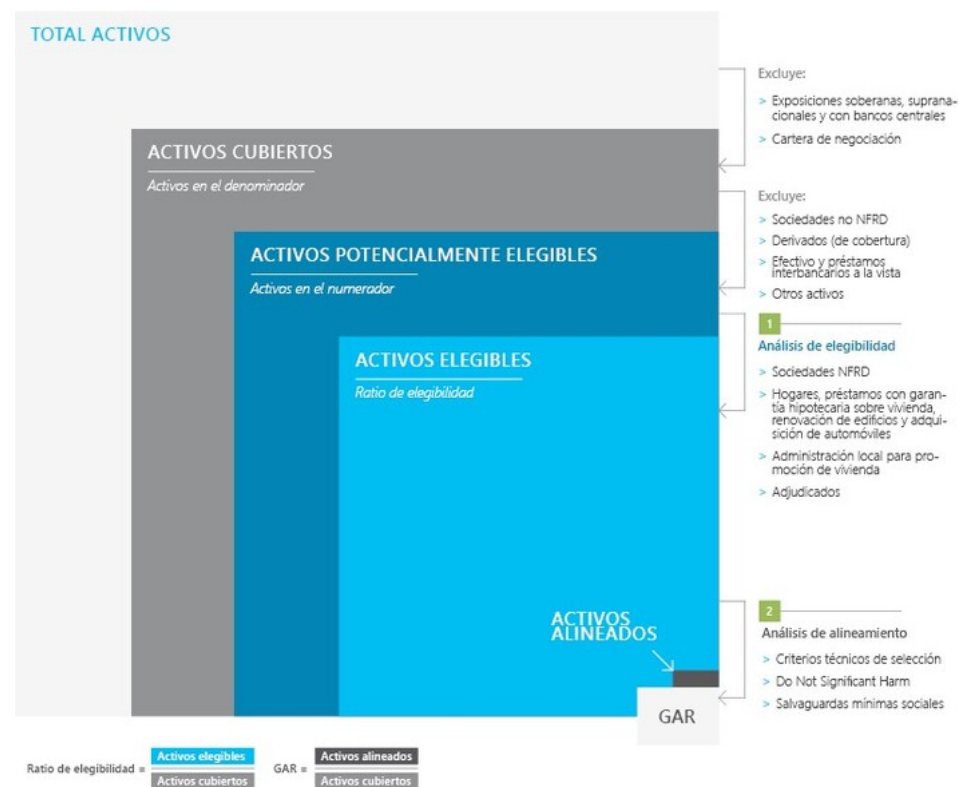
¹ Preparado en base al perímetro de consolidación prudencial establecido en la legislación prudencial aplicable, concretamente el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36 (CRD IV).

3. Exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear

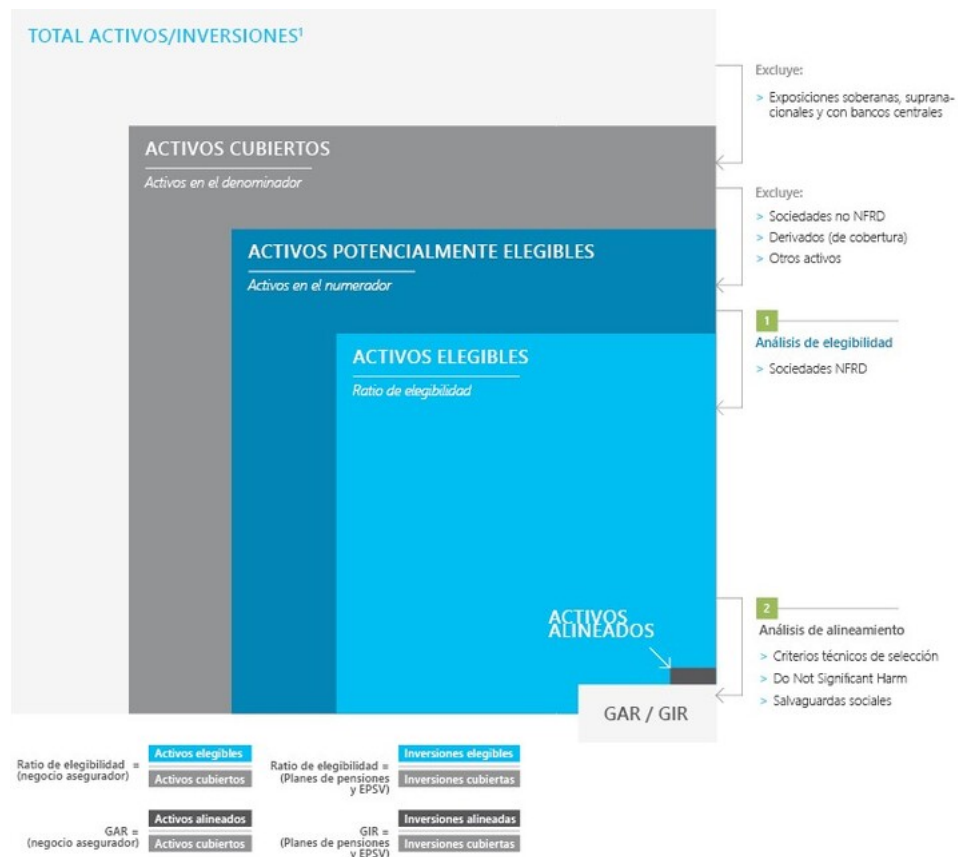
El Grupo reporta este año por primera vez su exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, que modifica los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 - respecto a los criterios de selección y de No causar un perjuicio significativo de dichas actividades económicas energéticas-, y (UE) 2021/2178 - respecto a los indicadores para su divulgación.

> METODOLOGÍA DE CÁLCULO

A continuación se muestra la metodología de cálculo para el Grupo bancario (excluyendo Grupo asegurador)



A continuación se muestra la metodología de cálculo para el Grupo asegurador (Grupo VidaCaixa), incluyendo el negocio asegurador y el negocio de planes de pensiones y EPSV:



¹ Aplica para negocio asegurador (activos) y Planes de pensiones y EPSV (inversiones)

Consideraciones sobre la información de Taxonomía

El ejercicio de referencia 2023, es el primero en que las entidades financieras divulgan el GAR para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Bajo el enfoque de reporting obligatorio, esta información debe estar basada en información obtenida de forma bilateral de las contrapartes.

Para interpretar correctamente los resultados publicados, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- > **Limitada disponibilidad de información de las contrapartes.** La Taxonomía se encuentra aún en fase de implementación, por lo que las cifras reportadas por las contrapartes son también limitadas. Además, para las sociedades financieras, la información de alineamiento aún no está disponible, ya que el cierre 2023 es el primero donde tendrán obligación de publicarla. Para sociedades financieras y sociedades no financieras sujetas a la NFRD, se han considerado exclusivamente los indicadores clave (KPI) de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes, diferenciando entre el KPI relativo al volumen de negocios y el relativo a CapEx. Esta información ha sido recopilada con la colaboración de un proveedor externo. En el caso de las inversiones vinculadas a seguros, planes de pensiones y EPSV (gestionados por el Grupo VidaCaixa), así como de los Activos bajo gestión de CaixaBank Asset Management incluidos en el Grupo bancario, también se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, MSCI². En caso de no disponer de datos para un componente en concreto, se ha asumido de forma conservadora que la exposición no es elegible ni alineada según la Taxonomía.
- > **Poca claridad de la legislación de divulgación** y complejidad de los (i) criterios técnicos de selección, (ii) del cumplimiento del DNSH y (iii) de las salvaguardas mínimas sociales. Esto ha generado debate sobre cómo interpretar los requerimientos de la Taxonomía y ha llevado a un uso elevado del juicio profesional.

Siguiendo un principio de prudencia, no se han considerado como alineadas aquellas financiaciones para las cuales, aunque se pueda evidenciar el cumplimiento con los criterios técnicos de selección, no se disponga actualmente de evidencia documental aportada por las contrapartes de cumplimiento con el resto de los criterios.

Este es el caso, por ejemplo, de los préstamos con garantía hipotecaria, donde únicamente se ha podido evidenciar el cumplimiento con los criterios técnicos de selección.

Cabe destacar que, siendo conscientes de las limitaciones que supone la aún reducida disponibilidad de datos aportados por las contrapartes, se está trabajando a nivel sectorial para establecer unos criterios razonables que permitan ampliar el perímetro de evaluación del alineamiento sobre una base de criterios homogéneos y comparables.

² MSCI Inc. (LEI: 549300HTIN2PD78UB763) es un proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: <https://www.msci.com/>

- > **La representatividad del GAR depende directamente de la estructura del balance de las instituciones financieras**, ya que la propia definición y cálculo de la ratio excluye del numerador ciertas partidas, pero no del denominador, lo cual penaliza a las instituciones financieras que mantienen exposiciones con contrapartes no sujetas a la NFRD, principalmente PYME y sociedades de un país tercero fuera de la UE, al estar excluidas del numerador. Por tanto, aunque se trate de financiación de actividades sostenibles, su alineamiento se considera nulo.

Por todo ello, y entendiendo que el alineamiento de las actividades financiadas es un proceso evolutivo que variará a lo largo del tiempo, CaixaBank espera que en los próximos años el alineamiento de sus exposiciones se incremente apoyado por los siguientes factores:

- > Extensión del alineamiento a los cuatro objetivos medioambientales restantes;
- > Aumento de la disponibilidad de la información publicada por nuestras contrapartes; y
- > Mayor certidumbre en cuanto a la información necesaria para demostrar de forma robusta el cumplimiento de los criterios de alineamiento.



Alcance sobre la información de Taxonomía

En cuanto al alcance, es necesario destacar que, de acuerdo con la legislación aplicable, la elaboración de la información relativa a Taxonomía se realiza siguiendo el enfoque prudencial. Las principales diferencias respecto al contable relativas al perímetro, a los métodos de consolidación y a los criterios de valoración aplicados se resumen a continuación:

- > Para la elaboración de las cuentas anuales del Grupo CaixaBank, todas las entidades dependientes (sobre las que la sociedad matriz tiene capacidad para ejercer control) han sido consolidadas, sin excepciones por razones de su actividad, mediante el método de integración global. Por el contrario, las entidades asociadas (aquellas sobre las cuales el Grupo, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos) y las de negocio conjunto (dirección conjunta de la matriz con otros accionistas) lo han hecho por el método de la participación. Asimismo, los activos financieros valorados a coste amortizado se valoran por su importe en libros neto de cualquier corrección de valor por pérdidas.
- > A efectos prudenciales, aquellas entidades filiales dependientes con diferente actividad a la de entidad de crédito o a la de empresa de inversión o financiera, tal y como se define en el marco regulatorio prudencial, se consolidan por el método de la participación. En el caso de negocios conjuntos que son entidades financieras, se consolidan por método de integración proporcional, independientemente del método que se utilice en las cuentas anuales. Respecto a las plantillas correspondientes al Grupo asegurador, se ha considerado el alcance y la estructura del Grupo VidaCaixa a efectos prudenciales.

Los requisitos de desglose de la información de Taxonomía requieren que los activos financieros a coste amortizado se valoren por su valor en libros bruto, antes de cualquier ajuste en concepto de corrección de valor por pérdidas. Por ello, los activos totales reflejados en el presente apartado son superiores a los incluidos en el balance reservado del grupo prudencial, en el que se presentan netos de correcciones de valor por deterioro.

Resultados de las ratios

Los datos al 31 de diciembre de 2023 se han elaborado en base al mejor esfuerzo para seguir la normativa aplicable y se evolucionarán en el futuro a medida que se disponga de más información de las contrapartes y de los nuevos desarrollos de la regulación.

> GRUPO BANCARIO

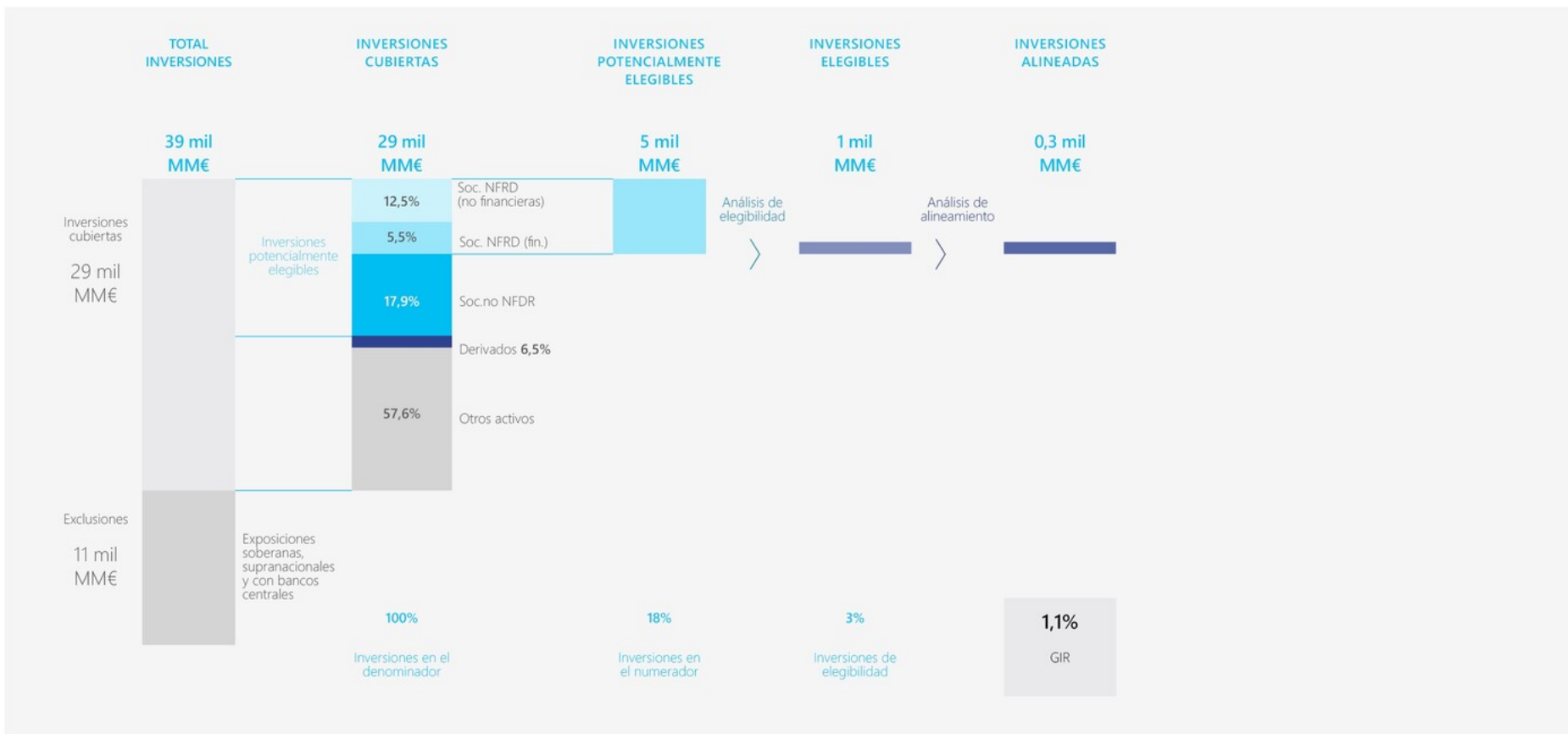
Ratios de Elegibilidad y alineamiento para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático

A continuación, se presentan las ratios calculadas a 31 de diciembre de 2023 para el Grupo bancario y el negocio asegurador, según lo dispuesto en el Reglamento de Taxonomía y las FAQs.



➤ Véase las plantillas de Taxonomía en el apartado 11 - EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

NEGOCIO DE PLANES DE PENSIONES Y EPSV



➤ Véase las plantillas de Taxonomía en el apartado 11 - EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

> ELIGIBILIDAD DE LOS RESTANTES 4 OBJETIVOS

Considerando que en 2023 se publicó el Reglamento Delegado 2023/2486, donde se establecen los criterios técnicos de selección y de no causar un perjuicio significativo de las actividades de los cuatro objetivos medioambientales restantes, la información disponible relacionada con la elegibilidad con estos objetivos es limitada, por tanto, se asume un 0% de elegibilidad de dichos objetivos medioambientales.

Igualmente, en 2023 se publicó el Reglamento Delegado 2023/2485, donde se amplía el número de actividades elegibles de los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático, por tanto, la información disponible relacionada con la elegibilidad con estas actividades es limitada y se asume un 0% de elegibilidad de dichas actividades.

Índices y ratings

Member of
**Dow Jones
Sustainability Indices**
Powered by the S&P Global CSA

*En el ejercicio 2023, **CaixaBank se sitúa como la decimotercera entidad financiera más sostenible del mundo**, según el Dow Jones Sustainability Index, y es el único banco español que mejora puntuación respecto a 2022.*

*El Banco ha obtenido la máxima puntuación en los ámbitos de **transparencia y reporting, ética en los negocios, tratamiento de la información y ciberseguridad, y desarrollo del capital humano.***



CaixaBank consolida por tercer año la máxima puntuación de "A" en CDP por su actuación contra el cambio climático y renueva por décimo año consecutivo la categoría Leadership. Además, el banco ha obtenido la máxima calificación en 11 de las 12 categorías analizadas.



*En línea con el objetivo de ser referente europeo en sostenibilidad, **CaixaBank es la única entidad bancaria española que voluntariamente se ha sometido a la evaluación ASG de Sustainable Fitch** en su modalidad solicited, la cual supone un mayor compromiso de información y permite un análisis más detallado. Sustainable Fitch ha otorgado un **ESG Entity Rating de 2** en su evaluación realizada en 2023, una de las calificaciones más altas del sector financiero a nivel mundial.*





Amplio reconocimiento por parte de los **principales índices y agencias de ratings de sostenibilidad.**

CaixaBank	Peor - Escala - Mejor	Destacados
	<p>ESG Entity Rating Score (solicited)</p>	<ul style="list-style-type: none"> > ESG Entity Rating Score. Analista de referencia: Sustainable Fitch <i>Solicited</i> > 1ª inclusión/última actualización/próxima actualización: 2023 / Oct. 2023 / Oct. 2024 (anual) > Primer banco español que voluntariamente se ha sometido a la evaluación ASG de Sustainable Fitch en su modalidad <i>solicited</i>
	<p>Puntuación en sostenibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> > DJSI World, DJSI Europe > Incluido ininterrumpidamente desde 2012. Última actualización diciembre 2023 > CaixaBank se sitúa en la 13ª posición en DJSI World y 2ª en DJSI Europe.
	<p>Rating ASG</p>	<ul style="list-style-type: none"> > CaixaBank forma parte del MSCI ESG <i>Leader Index</i> desde 2015 > Primera inclusión en 2015. Última actualización febrero 2023 > Líder en protección en financiación al consumidor y valoraciones por encima de la media en financiación con impacto medioambiental, acceso a la financiación y gobierno corporativo. > Analista MSCI ESG
	<p>Rating ASG</p>	<ul style="list-style-type: none"> > FTSE4Good Index Series > Primera inclusión en 2011. Última actualización en junio 2023 > <i>Rating</i> global por encima de la media sectorial (4,1 vs. 2,6 media sector); también por encima de la media en todas las dimensiones: Medioambiente: 3 vs. 2,8 media sector; Social: 4,7 vs. 2,7 media sector; Gobierno: 4,8 vs. 3,6 media sector. > Analista FTSE Russell

CaixaBank

Peor - Escala - Mejor

Destacados



Riesgo bajo
(16,1)

Rating riesgo ASG



- > STOXX Global ESG
- > Primera inclusión en 2013. Última actualización en diciembre 2023.
- > Exposición de riesgos ASG "LOW RISK". La gestión del riesgo material ASG de CABK es Strong y por encima de la media de la subindustria bancaria internacional (Diversified Banks), que es de 26,6.
- > Analista *Sustainalytics*



A (Liderazgo)

Rating cambio climático



- > Primera inclusión 2012. Última actualización enero 2024
- > Presente en la *A list*.
- > 10º año consecutivo en la categoría "Liderazgo" por transparencia corporativa y acción sobre el riesgo climático
- > Analista CDP



C+
Categoría: *Prime*
Transparencia: muy alto
Decile rank: #1

Rating corporativo ASG



Nivel de transparencia



- > ISS ESG *Europe Governance QualityScore Index, Solactive ISS ESG index Series*.
- > Primera inclusión 2013. Última actualización diciembre 2023
- > CaixaBank se sitúa dentro del 10% superior del sector (*Public & Regional Banks*, que incluye 279 compañías), categoría PRIME con un decil de: 1
- > Analista ISS ESG



1

Puntuación ASG



- > Actualización mensual, última actualización diciembre 2023.
- > Máxima nota (*score 1*) en las tres dimensiones de ISS ESG *Quality Score*: Medioambiental, Social y Gobernanza
- > Analista ISS



67 (Avanzado)

Índice sostenibilidad



- > *Solactive Europe Corporate Social Responsibility Index PR*
- > Primera inclusión 2013. Última actualización octubre de 2023
- > Categoría "Avanzado" y por encima de la media sectorial de "*Diversified banks*"; Categoría "Avanzado" y por encima de la media en 16 materias, incluyendo, Estrategia Ambiental y Cambio Climático, 3 áreas de Recursos humanos, Productos verdes e ISR, Controlés internos y gestión de riesgos, No discriminación e inclusión financiera, entre otros.
- > Analista Moody's ESG



Adicionalmente, en 2023, CaixaBank ha sido seleccionada para formar parte de la nueva familia de índices ESG creada en el mercado español, y compuesta por **Ibex ESG e IBEX ESG Weighted** (selectivos formados por un total de 47 compañías cotizadas españolas).



*Incluido en el S&P Global Sustainability Yearbook 2024 por duodécimo año consecutivo y distinguida con el reconocimiento **Top 10%, S&P Global ESG Score 2023**, por su excelente desempeño en sostenibilidad.*

Adicionalmente, CaixaBank colabora y mantiene un diálogo activo con otros de los principales grupos de interés para el banco en materia ASG, como son las principales ONG u otras organizaciones, con el fin de recoger qué asuntos valoran más y qué percepción tienen de la gestión de la Entidad al respecto.

En 2022, la entidad internacional World Benchmarking Alliance (WBA) nacida en 2018 con el objetivo de ayudar a las empresas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) situó a CaixaBank como el primer banco español en contribución a una economía justa y sostenible. Otorgándole la 9ª posición a nivel mundial y la 7ª plaza entre las entidades europeas. Está previsto que en 2024, WBA realice una nueva evaluación.

Tecnología y digitalización



CaixaBank continúa apostando por mejorar la flexibilidad, escalabilidad y la eficiencia de la estructura de IT, que permite mejorar la eficiencia en costes, reducir el time-to-market, aumentar la cadencia de versiones y tener mayor resiliencia.

El crecimiento continuo de inversión en tecnología es clave en la estrategia de CaixaBank, puesto que garantiza que pueda responder a los requerimientos de los clientes, refuerza su posicionamiento y permite adaptabilidad a las necesidades cambiantes del negocio. Asimismo la robustez de la infraestructura y el constante esfuerzo de innovación garantizan la disponibilidad de la información con garantías completas de seguridad.

En el 2024 se pretende seguir transformando la plataforma IT, cuya arquitectura ha estado tradicionalmente orientada a la robustez y escalabilidad:

- > Dotando al negocio de las capacidades *cloud* (escalabilidad, agilidad y eficiencia).
- > Impulsando la analítica avanzada e inteligencia artificial con los datos en una nueva plataforma tecnológica en *cloud*.
- > Apostando por la aplicabilidad de la Inteligencia Artificial Generativa, con casos de uso en producción para aportar valor al cliente y a los empleados
- > Rediseñando los procesos más relevantes para el negocio y desarrollo de nuevas infraestructuras.



→ **Mejor Banco Digital** en Europa Occidental (E.O.) 2023
 → **Mejor Banco en Soluciones Digitales** en España 2023

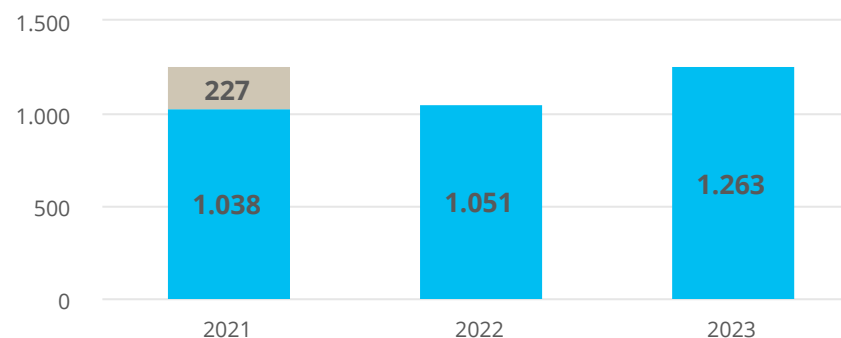


→ **Mejor App móvil** (B. Particulares) en España 2023



→ **Global Innovator** (Bronce) 2023
 → **Qorus-Accenture**

> INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO (MM€)



■ Inversión en tecnología y desarrollo MM€

■ Extraordinarios derivados de la fusión con Bankia (227 MM€)

Infraestructura tecnológica



Se mantiene un mayor uso de los canales digitales por parte de los clientes, sobre los que se ha seguido apostando junto con la gestión remota, para lograr una mayor cercanía con los clientes.

En 2023, se continúa incidiendo en incrementar las medidas de resiliencia, centradas en conseguir la mejora de la disponibilidad de los canales, a la vez que se ha trabajado en estabilizar los consumos pese al incremento transaccional.

La mejora continua de la infraestructura de IT es un pilar de la gestión del Grupo. Se dispone de varios Centros de Proceso de Datos (CPD's) de altas prestaciones que cubren las necesidades del negocio, y que se van evolucionando para aumentar su eficiencia y el nivel de resiliencia ante nuevos escenarios de riesgo.

Asimismo, continúa la apuesta por la migración a soluciones en la nube para reducir los costes operativos, tener una mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones y realizar una cuarta copia de los datos críticos del negocio con el objetivo que esté protegida ante ciberataques.

4,1 MM

→ CALIDAD Y RESILIENCIA Indicador CSF.
objetivo 2024 >4

>LA MEJORA CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA IT PERMITE PROCESAR VOLÚMENES CADA VEZ MAYORES

240.604 MM

→ De Transacciones procesadas.
214.567 MM en 2022

~ 30.000

→ Transacciones por segundo.
29.000 en 2022

1.117

→ Aplicaciones gestionadas en la nube. **1.035 en 2022**

~ 84 %

→ Incidencias relevantes resueltas en menos de 4 horas. **83% en 2022**

Plan Estratégico IT

La tecnología es uno de los dos habilitadores transversales del Plan Estratégico 2022-2024. La estrategia en relación a la tecnología se plasma en el Plan Estratégico de IT 2022-2024, que se diseñó contemplando las necesidades del momento y futuras, con el objetivo de estar a la vanguardia de la tecnología y alineándose con las prioridades del negocio.

En 2023, se ha seguido avanzando con **la ejecución de las principales líneas de actuación del Plan**, así como, se han incorporado programas prioritarios que no estaban inicialmente contemplados.

88 %

→ Plantilla de CaixaBank Tech con formación Agile
(objetivo 2024 - 80%)

Data - driven



CaixaBank cuenta con una plataforma informacional con un repositorio centralizado, con el gobierno necesario para garantizar su calidad y disponibilidad de los datos, y de soluciones tecnológicas que permiten sacar el máximo valor de los datos en usos analíticos y de inteligencia artificial.

14.544

22 TB

→ Métricas Certificadas en *DataPool* → Datos gestionados diariamente.
12.992 en 2022 20 TB en 2022

> UN MODELO DE *BIG DATA* QUE PERMITE UNA MAYOR CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN



Alineado con la estrategia de la Entidad, en noviembre de 2022 se lanzó el **programa *DataNow*** con el objetivo de dar respuesta a la creciente demanda en analítica avanzada e inteligencia artificial, y a la transformación de la plataforma tecnológica hacia una solución *cloud*.

El programa se basa en tres pilares fundamentales:

- > **Mejora de la tecnología:** Creación de la plataforma estratégica de *Data & Analytics* sobre Google Cloud, y desarrollo de los primeros casos de uso con impacto a negocio.
- > **Robustecer el gobierno del dato:** Evolución del modelo operativo permitiendo escalar el volumen de datos gestionados y puesta en marcha del gobierno en el ámbito de la Inteligencia Artificial Responsable.
- > **Impulso del talento:** Formación y certificación de usuarios de las áreas de la nueva plataforma.

Para impulsar el programa se creó un equipo de trabajo multidisciplinar y transversal, que garantiza que el diseño de la plataforma atiende a las necesidades globales de la Entidad. El *roadmap* de implantación sigue un modelo de entregas incrementales que permite acompañar la creación de capacidades tecnológicas con la puesta en marcha de casos de uso que maximicen el impacto en negocio.

> Según el plan definido, en 2023:

Se han entregado las dos primeras *releases* de plataforma, enfocadas a proporcionar las capacidades básicas para contar con una plataforma *end-to-end* de ideación y productivización de aplicaciones de *Data* y *Machine Learning* que den cobertura a las funcionalidades actuales del *DataPool*.

Estas capacidades han permitido cumplir con el objetivo estratégico de potenciar la analítica avanzada en negocio, desarrollando 10 casos de uso, que permitirán generar un retorno económico, y un beneficio intangible al tener impacto en la agilidad y el *time to market*.

> Según la planificación en 2024:

El principal objetivo de *DataNow* para el 2024 consiste en **iniciar el *Journey to Cloud*** para la migración de *DataPool*, arrancando un Plan de Migración de los entornos de trabajo e ideación (KDEs), con más de 200 entornos de trabajo de áreas de CaixaBank y empresas del Grupo. El cambio permitirá capturar todos los beneficios que aporta la nueva plataforma en términos de agilidad, usabilidad y capacidad, así como una reducción del consumo de recursos de *DataPool*.

Journey to cloud

CloudNow es el programa de evolución de los sistemas CaixaBank hacia la *cloud* pública. Este programa seguirá una estrategia *cloud* basada en tres pilares fundamentales.

Cloud first

→ Lo nuevo en *cloud*.

Cloud híbrida

→ Seguir un enfoque progresivo balanceando entre la infraestructura on-premises y los servicios en la nube.

Multi-cloud

→ Desplegar un modelo que nos permita trabajar con los principales proveedores cloud bajo una visión integrada del servicio.

Dentro del programa *CloudNow*, en 2021 CaixaBank llegó a un acuerdo con IBM para mover gradualmente las cargas de la plataforma de la Entidad al IBM *Cloud*. En 2023 se ha revisado el acuerdo para ganar en flexibilidad en este proyecto de actualización tecnológica.

Después de 2 años de proyecto, CaixaBank dispone de las diferentes Landing Zone de Frankfurt y Madrid, que cuentan con más de 500 migraciones entre modelo IaaS y PaaS y se han iniciado los primeros despliegues.

CloudNow implica, además de la propia migración, una **evolución de las aplicaciones de la Entidad**, las cuales deben estar preparadas para desplegarse en el *cloud* desde los *DataCenters* y ejecutarse en estos nuevos “contenedores” para poder generar eficiencias y reducción de los costes operativos, así como mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones.

13,9 MM€

→ Ahorros *Cloudnow* en 2023. PE 2022-2024
objetivo 2024: 8,5 MM€

30 %

→ Absorción *Cloud* en 2023. PE 2022-2024
objetivo 2024: 32%

Implantación de nuevas tecnologías



La adopción de la Inteligencia Artificial sigue siendo, un año más, estratégica con la finalidad de ofrecer servicios escalables y robustos a clientes y empleados, y optimizar los servicios financieros con la tecnología.

En 2023, se han llevado a cabo distintos proyectos en relación con la aplicación de la Inteligencia Artificial. En este sentido, destacan:

- > Desarrollo de la **nueva plataforma de Inteligencia Artificial Document** para la automatización de la gestión documental. En 2023 se ha implementado el primer caso de uso de *Document AI*, con la verificación de firmas en documentos. La nueva solución ya está validando más de 150.000 documentos al día y ha reducido en un 50% los documentos que se envían al *backoffice* respecto la solución anterior.
- > Lanzamiento de la **nueva iniciativa de Inteligencia Artificial Generativa (GenIAI)**, donde se implementan 6 casos de uso para probar la IA Generativa. En 2023, se han finalizado los desarrollos de los casos de uso, como el Muro, Servicio de Atención al Cliente (SAC) o Noa, con empleados realizando pruebas *end-to-end* en entorno productivo. En el mes de enero del 2024, se ha empezado la apertura del piloto con pruebas de usuarios finales.

La implantación de nuevas tecnologías son claves para la mejora de la eficiencia operativa



Adicionalmente a la aplicación de la Inteligencia Artificial, CaixaBank también implanta otras tecnologías que permiten la reducción de los tiempos dedicados a procesos administrativos con el fin de mejorar la eficiencia operativa. En este sentido, en 2023, se han llevado a cabo, entre otros, los siguientes proyectos:

- > Se ha implementado un **nuevo transcriptor de voz a texto** utilizando el modelo *Whisper*. Desde su implementación, se han transcrito más de 700.000 llamadas del *Contact Center de clientes*.
- > Se ha desarrollado un **traductor de idioma**, para uso interno con vocabulario específico de CaixaBank.
- > Se ha desarrollado un **predicador de texto para el asistente virtual de empleados** (Noa). Esta capacidad de gestión de texto agiliza la búsqueda de información en Noa.

> EN CAIXABANK, PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD ES CLAVE LA ADOPCIÓN DE LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS

502

→ Número de casos de robotics implantados¹
444 en 2022

15

→ Número de asistentes cognitivos para asistir procesos administrativos
15 en 2022

89 %

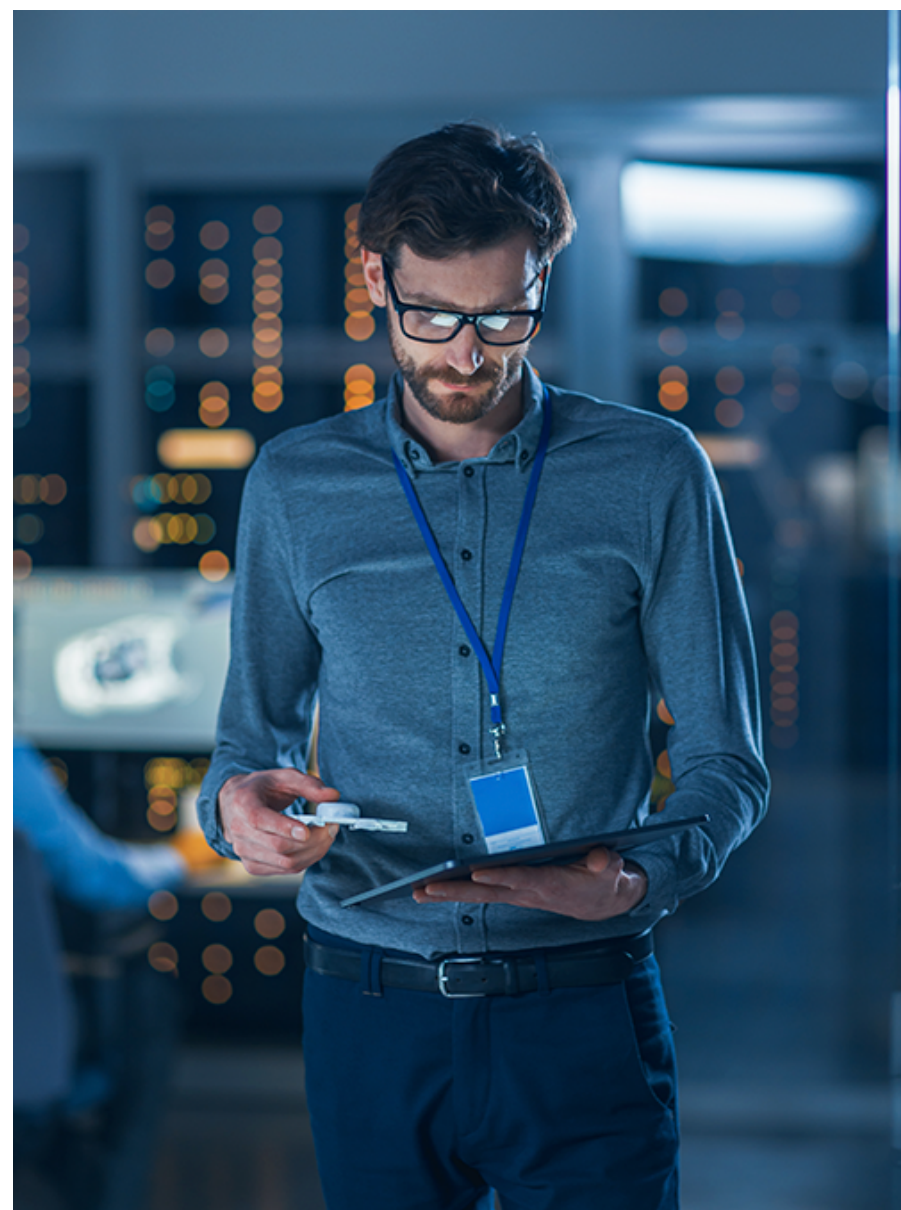
→ Respuestas automáticas del asistente virtual con empleados-canal oficina
86% en 2022

8.872.366

→ Conversaciones iniciadas con el asistente virtual de empleados-canal oficina
7.260.434 en 2022

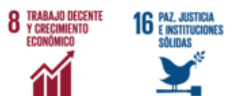
109

→ Operativas automatizadas por el asistente virtual



¹ Datos acumulados. En el año 2023 se han creado 87 nuevos robots y se han dado de baja 29.

Acuerdos y Alianzas



Acuerdo Microsoft

En el mes de enero de 2024 **se ha firmado un nuevo contrato** a 3 años (2024-2026) con Microsoft, estructurado bajo el acuerdo EA (Enterprise Agreement), con los objetivos de:

- Renovar la suite de licencias de usuario **Office 365-E3**, que dotan a los empleados del entorno de productividad en los dispositivos (correo, One Drive, Teams, Sharepoint...)
- Proteger el entorno de identidades del Grupo, ante el reto de establecer y escalar cargas en Azure, tanto para los usos de Inteligencia Artificial Generativa (GenAI) como para los escritorios virtuales (VDI), contratando **Defender for Identity**.
- Explotar la analítica de colaboración en Office 365 a través de **VIVA Insights**, como palanca transformacional hacia las nuevas formas de trabajar .

Acuerdo SAP

En 2020 se centralizaron todas las licencias de productos SAP de las distintas empresas del Grupo CaixaBank en un **único acuerdo corporativo** por un período de 3 años, que se ha renovado a finales del 2023.

En la **renovación** de este acuerdo se ha considerado un **cambio de modelo alineado con la estrategia de evolución al Cloud para las licencias on-prem**.

En este contexto se ha decidido pasar a SAP RISE, que **implica un proyecto de transición al Cloud** que se ha estimado en **4 años**, durante los cuales, existirá un periodo de convivencias entre el modelo on-prem actual y el modelo bajo suscripción SAP RISE.

Acuerdo FUJITSU/NCR Atleos

En 2023, se ha firmado un acuerdo con NCR Atleos y Fujitsu para el **suministro de 3.200 cajeros**. Este nuevo acuerdo permitirá a CaixaBank:

- Disponer de cajeros con las máximas prestaciones para los clientes.
- Estabilidad y contención de costes durante los próximos años.
- Minimizar el riesgo operacional al disponer de dos proveedores

Acuerdo con Google Cloud

En 2023 se ha firmado un contrato con Google Cloud, como *partner* de **servicios de Data, Analytics e Inteligencia Artificial** para dar respuesta a las necesidades de capacidad, agilidad e innovación que requiere la Entidad.

Este acuerdo permite a CaixaBank beneficiarse de unas condiciones económicas particulares e inversiones de Google Cloud, y el acceso a ingenieros y responsables de producto que garantizan la adaptación de sus servicios a las necesidades de la Entidad.



06. Clientes

- > Nuestros clientes [\[PÁG. 279\]](#)
- > Experiencia cliente [\[PÁG. 282\]](#)
 - > Experiencias vitales del cliente para personas físicas [\[PÁG. 283\]](#)
 - > Medición y gestión de la experiencia de cliente [\[PÁG. 285\]](#)
- > Comercialización transparente y responsable [\[PÁG. 287\]](#)
- > Diálogo con clientes [\[PÁG. 289\]](#)
 - > Atención al cliente [\[PÁG. 290\]](#)
 - > *Engagement* con clientes para promover la sostenibilidad [\[PÁG. 293\]](#)
- > Privacidad y protección de datos [\[PÁG. 295\]](#)
- > Ciberseguridad [\[PÁG. 297\]](#)
 - > Marco de gobierno [\[PÁG. 297\]](#)
 - > Modelo corporativo [\[PÁG. 298\]](#)
 - > Entorno de control [\[PÁG. 299\]](#)
 - > Cultura de seguridad - Concienciación de clientes y empleados [\[PÁG. 301\]](#)
 - > Participación de CaixaBank en proyectos europeos [\[PÁG. 302\]](#)

Nuestros clientes

CaixaBank es el “**Grupo elegido**” por los clientes particulares en España con una franquicia en Portugal sólida y en crecimiento

20,1 MM

→ Clientes

18,2 MM

→ En España

1,9 MM

→ En Portugal

630.330 MM€

→ Recursos de clientes.

354.098 MM€

→ Crédito a la clientela bruto.

41 %

→ #1 penetración clientes particulares (España).

30 %

→ #1 banco principal para clientes particulares (España).



La confianza de los clientes se traduce en elevadas cuotas de mercado

■ España ■ Portugal

> CUOTAS ESPAÑA

Banca Minorista

Crédito a hogares y empresas

23,5 %

→ 24,0% en 2022

Depósitos de hogares y empresas

24,7 %

→ 24,74% en 2022

Particulares

Domiciliación pensiones

34,3 %

→ 34,2% en 2022

Crédito finalidad vivienda

24,8 %

→ 25,6% en 2022

Empresas

Crédito a empresas

23,5 %

→ 23,8% en 2022

Recursos bajo gestión

Ahorro a largo plazo³

29,3 %

→ 29,7% en 2022²

Seguros

Seguros de ahorro

36,5 %

→ 35,5% en 2022²

Seguros de vida-riesgo

26,0 %

→ 23,2% en 2022

Seguros de salud¹

30,6 %

→ 28,9% en 2022

Sistemas de pago

Facturación tarjetas

31,1 %

→ 31,4% en 2022

Facturación TPV's

30,9 %

→ 31,5% en 2022

> CUOTAS PORTUGAL

Banca Minorista

Crédito a hogares y empresas

11,7 %

→ 11,5% en 2022

Depósitos de hogares y empresas

10,5 %

→ 10,9% en 2022

Particulares

Domiciliación nóminas

10,3 %

→ 10,0% en 2022

Hipoteca

14,4 %

→ 13,8% en 2022

Empresas

Crédito a empresas

11,3 %

→ 11,0% en 2022

Recursos bajo gestión

Fondos de inversión⁴

15,6 %

→ 11,6% en 2022

*En CaixaBank queremos
fidelizar a nuestros
clientes*

71,5 %

→ Clientes vinculados sobre total

¹ Datos a septiembre 2022.

² Se incluye la cartera de Sa Nostra en el dato de 2022.

³ Cuota combinada de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro. Dato de seguros de ahorro del sector, estimado a partir de la evolución de total seguros vida.

⁴ Perspectiva gestión de activos.

Partimos de una posición privilegiada, con elevadas cuotas de mercado, con un liderazgo indiscutible en banca y seguros en España para seguir creciendo, por este motivo seguimos mejorando la experiencia cliente día tras día.

>ESPAÑA



Euromoney

- Mejor Banco en España 2023
- Mejor Banco Digital en Europa Occidental 2023
- Mejor Banco en Sostenibilidad en España 2023



Global Finance

- Mejor Banco en España y Europa Occidental
- Banco Líder en Préstamos ESG en el Mundo 2023



>PORTUGAL



Euromoney

- Mejor Banco ESG en Portugal 2023



The Banker

- Mejor Banco Digital en Innovación y Transformación en Portugal 2023



Cinco Estrelas

- Premios Cinco Estrelas #1 Productos Prestigio 2024



Seleções Reader's Digest

- Marca bancaria de mayor confianza en Portugal en 2023



Superbrands

- Marca de excelencia en 2023



Teniendo reputación de **marca premium** con un amplio reconocimiento externo



Experiencia cliente

La personalización de la oferta, la mejora de la experiencia de los usuarios, la creciente importancia del asesoramiento, el aumento de la interacción a través de canales móviles y otras innovaciones, son **tendencias que están cambiando el comportamiento de los clientes**.

La Experiencia de Cliente es una de las prioridades del Plan Estratégico 2022-2024. En concreto la segunda línea estratégica ambiciona operar un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes con:

01.

→ Una plataforma de distribución **adaptada a cada perfil**

↗ Véase “Modelo de negocio”

02.

→ **Propuestas de valor específicos** para cada colectivo

↗ Véase “Modelo de negocio”

03.

→ Un modelo de **asesoramiento único**

04.

→ **Una amplia gama de productos** basados en las experiencias del cliente.

> ASESORAMIENTO ÚNICO

Conocimiento y **formación**

Protocolo de sistemática comercial **adaptados al cliente**

Propuestas de **inversión socialmente responsables**

Digitalización para dar un mejor servicio a los clientes

Soluciones **amplias, diversas y personalizadas**



Experiencias vitales del cliente para personas físicas

Disponer de fábricas en propiedad junto con el establecimiento de acuerdos estratégicos con otras compañías líderes en sus segmentos, permite ofrecer al cliente la mejor propuesta de valor, de una manera eficiente.

> BANCA DIARIA

Día a Día

Hacer el día a día del cliente más fácil y estar presente de forma ágil y sencilla en cualquier momento que lo requiera

106.146 MM€	611.844	7,9 MM
→ Facturación tarjetas 96.572 MM€ en 2022	→ Puntos de venta 593.241 en 2022	→ Clientes de Bizum 7,2 MM en 2022

Principales productos

- > Cuentas
- > Pagos
- > Transferencias
- > Recibos
- > Tarjetas
- > Donativos



#1 Métodos de pago

→ (20% participación)

Alianzas para mejorar la propuesta de valor con nuevos servicios



> FINANCIACIÓN

Disfrutar de la vida

Facilitar financiación al cliente para hacer realidad sus ilusiones y proyectos actuales y de futuro.

>23.300	>269.600	1.383 MM€
→ Operaciones de renting de coches >17.700 en 2022	→ Operaciones en Wivai (canales digitales) >365.500 en 2022	→ Microcréditos y otras finanzas con impacto social concedidos 1.016 MM€ en 2022

Principales productos

- > Préstamos hipotecarios
- > Préstamos personales
- > Préstamos al consumo
- > Project Finance
- > Avales
- > Líneas e circulante
- > Microcréditos



Acuerdos con fabricantes para financiar y distribuir



> SEGUROS Y PROTECCIÓN

Dormir tranquilo

Estar al lado de nuestros clientes para cuidar aquello que es importante para ellos y ayudarles a protegerlo

13.444 MM€	5.563 MM€	~1.199.000
→ Primas comercializadas 10.208 MM€ en 2022	→ Prestaciones abonadas 5.179 MM€ en 2022	→ Pólizas Mybox comercializadas >1.044.000 en 2022

Principales productos

- > Seguros vida-riesgo
- > Seguros no-vida (salud, hogar, auto, decesos...)
- > Servicios de protección del hogar y personales



#1 Seguros de vida

#1 Seguros de vida
→ (49,9% participación)

> AHORRO A LARGO PLAZO

Pensar en el futuro

Ayudar a nuestros clientes a planificar su ahorro y afrontar el futuro con total seguridad

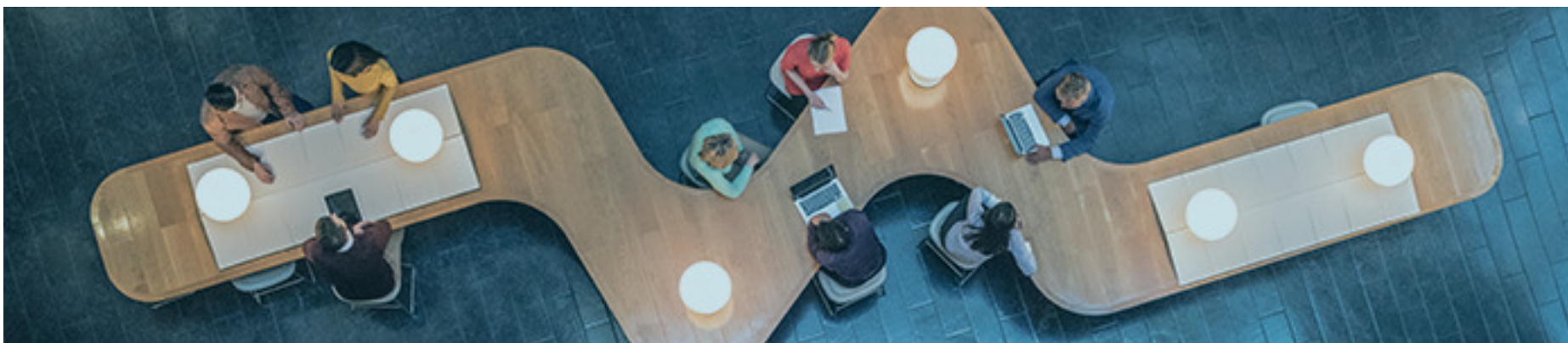
122.934 MM€	146.144 MM€
→ Recursos gestionados (seguros y planes de pensiones) 114.797 MM€ en 2022	→ Fondos de inversión, carteras y SICAV'S 136.614 MM€ en 2022

Principales productos

- > Fondos de inversión
- > Rentas vitalicias
- > Seguros de ahorro
- > Carteras gestionadas
- > Planes de pensiones
- > Valores y otros instrumentos financieros
- > *Unit linked*
- > Planes de pensiones



#1 Seguros de vida



Medición y gestión de la experiencia de cliente



Implantando un modelo de escucha real time

La Experiencia de Cliente es una de las prioridades del Plan Estratégico 2022-2024.

La segunda línea estratégica del Plan Estratégico contempla el desarrollo de un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes, con la ambición de lograr una experiencia de cliente *best-in-class*.

Para ello, CaixaBank ha implementado, como herramienta estratégica de diferenciación, un nuevo e innovador modelo de Experiencia de Cliente en el sector bancario.

Este se basa en tres palancas que ponen al cliente en el centro: Escuchar, Comprender y Actuar, para mejorar de forma continua su experiencia.



Escuchar

Modelo Net Promotor Score

Nuevo modelo de escucha más personal, omnicanal e inmediato (real time) tras la interacción realizada por el cliente a través de la oficina, la app, la web, los cajeros automáticos o el contact center.

Con este modelo el cliente nos da su opinión de una forma ágil y sencilla, a través de su teléfono móvil, por correo electrónico, o por teléfono en el caso de los menos digitales.

Comprender

Analizamos

Utilizamos herramientas de Inteligencia Artificial para generar insights e interpretar los comentarios que recibimos de los clientes:

Esto nos permite gestionar con más eficiencia y efectividad a las distintas tipologías de clientes, ofreciendo soluciones personalizadas a la vez que generamos procesos automatizados de mejoras internas.

Actuar

Close the Loop

Activamos la gestión "*Close the Loop*" con clientes insatisfechos tras su visita a la oficina o contacto con el gestor.

La gestión del director de la oficina es una segunda oportunidad para lograr más clientes promotores. Es una experiencia WOW!

Nos permite cerrar el ciclo de mejora, interactuando a nivel individual con cada cliente (*inner loop*) o a nivel global (*outer loop*)

Los *insights* de valor que obtenemos nos permiten generar Planes de Acción o mejora focalizados en un atributo, un segmento, un territorio...

> MEDICIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE



Mayor *granularidad y alcance*

2.837.980 MM/mes

→ Encuestas NPS *Real Time* enviadas

1.186.060 MM

→ Comentarios recibidos encuestas *Real Time*



> CAIXABANK ESPAÑA

78

→ *Net promoter score* Oficina (NPS)¹.
64 en 2022

NPS Oficina Retail

73,7

NPS Oficina Banca
Empresas

86,7

CTL Gestión

80,6 %

IEX Instituciones

93,4

→ **92,4 en 2022**

IEX Corporaciones

92,2

→ **91,6 en 2022**

NPS Oficina Banca
Privada

93,4

NPS Oficina
Microempresas

81,0

CTL Mejora

5,2 p.p

> BPI PORTUGAL

IE Particulares

88,9

→ **90,6 en 2022**

IE Premier

86,6

→ **87,1 en 2022**

IE Empresas

85,5

→ **84,8 en 2022**



¹ El NPS mide la recomendación del cliente de CaixaBank en una escala de 0 a 10. El índice es el resultado de la diferencia entre % clientes Promotores (valoraciones 9-10) y clientes Detractores (valoraciones 0-6).

Comercialización transparente y responsable

La **Política Corporativa de Comunicación Comercial de CaixaBank**, actualizada en julio de 2023, recoge una descripción detallada de los mecanismos y controles internos con la finalidad de minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria, desarrollando toda la casuística y requisitos formales que debe cumplir la publicidad del Grupo CaixaBank.

La actividad publicitaria tiene un gran impacto en las expectativas de la clientela y en el consiguiente proceso de toma de decisiones, por ello la actividad publicitaria realizada por el Grupo deberá respetar en todo momento los siguientes principios:

- > **Licitud:** respetando las condiciones de licitud establecidas en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, general de publicidad, la Ley 3/1991, de 10 de enero, de competencia desleal y demás normas de general aplicación a la actividad publicitaria de productos y servicios.
- > **Claridad:** facilitando su comprensión por el público objetivo al que vaya dirigida, sin que genere dudas o confusiones.
- > **Equilibrio:** configurando el mensaje publicitario en atención a la complejidad del producto o servicio y medio utilizado.
- > **Objetividad e imparcialidad:** respondiendo a criterios objetivos sin contener valoraciones subjetivas.
- > **Transparencia:** no induciendo a engaño.

Así mismo, la actividad publicitaria deberá respetar en todo caso la dignidad de las personas, los derechos de imagen y propiedad intelectual de terceros y la imagen corporativa de cada una de las sociedades del Grupo.

La Entidad se encuentra adherida, de manera voluntaria, a **Autocontrol**, la Asociación para la Autorregulación Comercial, a favor de las buenas prácticas publicitarias.

> SOLICITUD DE REVISIÓN DE ANUNCIOS O PROYECTOS DE ANUNCIO A AUTOCONTROL



> PROFESIONALES CERTIFICADOS

El conocimiento sobre los productos y servicios por parte de empleados es clave en garantizar que la información que se transmite a los clientes es clara y completa. La formación y sensibilización contribuyen a garantizar un conocimiento adecuado de los productos y servicios por parte de los empleados.

<p>31.843</p> <p>→ Profesionales certificados en MiFID II 33.512 en 2022</p>	<p>29.189</p> <p>→ Empleados certificados en ley crédito inmobiliario 28.792 en 2022</p>	<p>30.510</p> <p>→ Empleados certificados en <i>insurance distribution directive</i> (IDD) 30.440 en 2022</p>
--	--	---

> PRINCIPIOS DE PRÉSTAMOS RESPONSABLE

En este punto y dada la naturaleza de la actividad de CaixaBank, adquieren especial importancia los principios generales aplicables en la concesión de préstamo responsable recogidos en el **Anejo 6 de la Circular 5/2012 del Banco de España, de 27 de junio, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos**. Especialmente, al objeto de adecuar los productos y servicios a las necesidades del cliente. En esta línea, la normativa interna con reflejo en la propia **Política Corporativa de Gestión del Riesgo de Crédito** (actualizada, en febrero de 2023) recoge de manera expresa el seguimiento de los principios de préstamo responsable en la concesión y seguimiento de todo tipo de financiación.

Adicionalmente, la Entidad dispone de planes de incentivos que incorporan baremos de calidad y buenas prácticas, procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos, archivos digitales que garantizan el mantenimiento y actualización de la documentación económica justificativa del análisis y estudio de las operaciones, indicadores de seguimiento y comunicaciones internas que favorecen el cumplimiento de los principios de préstamo responsable en la red comercial.

La responsabilidad de la Entidad en la concesión de préstamos o créditos constituye un principio que ha de tenerse en cuenta cuando se ofrezcan productos sujetos a esta normativa, actuando de forma honesta, imparcial y profesional con sus clientes.

Antes de que se dé el visto bueno a la operación, la Entidad debe hacer una evaluación en profundidad de la solvencia del solicitante atendiendo, preferentemente, a la capacidad para hacer frente a los pagos previstos y no exclusivamente en el valor esperado de la garantía que se pueda ofrecer.

En el mismo sentido, la Entidad debe informar apropiadamente sobre las características de los productos que mejor se adecúen a lo solicitado, de forma que el solicitante pueda reflexionar y comparar con otras ofertas del mercado y adoptar así una decisión.

En CaixaBank, el compromiso con la aplicación y seguimiento de estos principios se ha llevado a cabo a nivel de Grupo.

> PROYECTO DE CONTRATOS TRANSPARENTES

Desde 2018 CaixaBank viene impulsando un proyecto de aplicación de un lenguaje jurídico claro a sus contratos con clientes. El objetivo es favorecer la transparencia en la comercialización y la comunicación de sus productos. **Estos nuevos contratos son más amables, más legibles, más claros y más comprensibles** lo que se traduce en una mayor sensación de tranquilidad y confianza entre nuestros clientes. El nuevo formato ya se ha implantado en más de más de 30 contratos (39 documentos en producción a cierre de 2023), los más habituales en la oferta de banca de particulares de CaixaBank, como las tarjetas de crédito, la cuenta corriente, la banca digital *CaixaBankNow*, los préstamo al consumo y varias referencias de la gama *MyBox*. Estos cambios no sólo han afectado al lenguaje jurídico, sino que se ha tenido en cuenta todo el proceso de contratación incluyendo aspectos como el diseño y el soporte de lectura que usa el cliente. En este sentido, tiene especial relevancia la lectura digital ya que actualmente los clientes revisan y firman los contratos mayoritariamente a través de pantallas, ya sean terminales de las oficinas, ordenadores domésticos o teléfonos móviles. En el futuro la Entidad tiene previsto seguir extendiendo la implementación de esta nueva modalidad de contratos en la oferta comercial tanto de Banca de Particulares como de Banca Privada y Premier.

Objetivos proyectos de contratos transparentes

Transparencia

Mejorar la transparencia en la firma de los documentos contractuales por clientes.

Claridad

A través de un lenguaje claro y comprensible.

Seguridad

Y la seguridad jurídica del cliente y de la Entidad.

Confianza

Que mejore la experiencia del cliente y su confianza en el momento de la firmas.

Diálogo con clientes

Se busca impulsar el diálogo activo con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.

La **voz del cliente** se recoge principalmente a través:

Modelo de mediación de la experiencia cliente

Del que se desprenden índices que permiten medir su experiencia y la calidad del servicio.

➤ Véase *“Medición y gestión de la experiencia de cliente”*

El Índice Global de Reputación

Es una herramienta de diálogo a través de la cual se recoge la opinión del cliente sobre temas específicos y reputación.

➤ Véase *Índice Global de Reputación*

El Estudio de Materialidad

Es una herramienta estratégica para la definición de la estrategia de la Entidad y del Plan de Banca Sostenible, que recoge la voz de los principales stakeholders, entre ellos, los clientes. Se solicita a los clientes su percepción y visión sobre los aspectos prioritarios para CaixaBank en cuanto a impacto y sostenibilidad.

➤ Véase *“Estudio de materialidad”*

El Contact Center Clientes

Gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias que los clientes y usuarios nos hacen llegar a través de los canales habilitados por la Entidad.

➤ Véase *“Contact Center Clientes”*

El Servicio de Atención al Cliente

Son los principales canales que la Entidad pone a disposición de los clientes para atender sus consultas y reclamaciones.

➤ Véase *“Servicio de atención al cliente”*



Atención al cliente

Contact Center Clientes (CCC)

El servicio de *Contact Center* gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias que los clientes y usuarios hacen llegar a través de los canales habilitados por la Entidad: teléfono, WhatsApp, formulario web, email, correo postal, chat, Twitter y comentarios Apps.

Durante este ejercicio, CaixaBank ha seguido trabajando en potenciar la gestión integral de los contactos de sus clientes, para evitar en lo posible la derivación a canales presenciales. El objetivo primordial de CaixaBank es mejorar la experiencia del cliente. Para poder evaluar la experiencia y realizar un seguimiento continuo que permita incorporar mejoras, se recoge la opinión de los clientes al finalizar la llamada. La valoración de estas encuestas de opinión permite conformar el índice NPS, cuyo valor acumulado en 2023 ha sido de 66,2 con una tasa de respuesta 48,2.

➔ Véase apartado "Modelo de medición experiencia cliente"

En 2023, con el objetivo de seguir mejorando la experiencia del cliente, se ha **ampliado el servicio de atención telefónica a oficinas** a nuevos territorios, y se ha impulsado el **servicio telefónico al cliente sénior** consolidando así dichos servicios, creados en el año 2022.

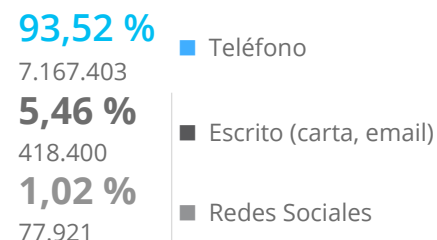
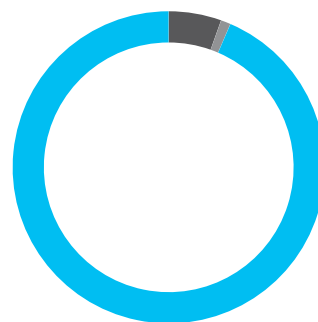
El **servicio al cliente sénior** ofrece a los clientes un teléfono exclusivo, el 900 365 065, para ser atendidos por agentes formados en gerontología, sin ser atendidos previamente por un asistente virtual. Los clientes *sénior* reciben el mismo trato si llaman a la línea genérica ya existente. En total se han atendido más de 800.000 llamadas en 2023.

➔ Véase apartado "Sociedad - colectivo sénior"

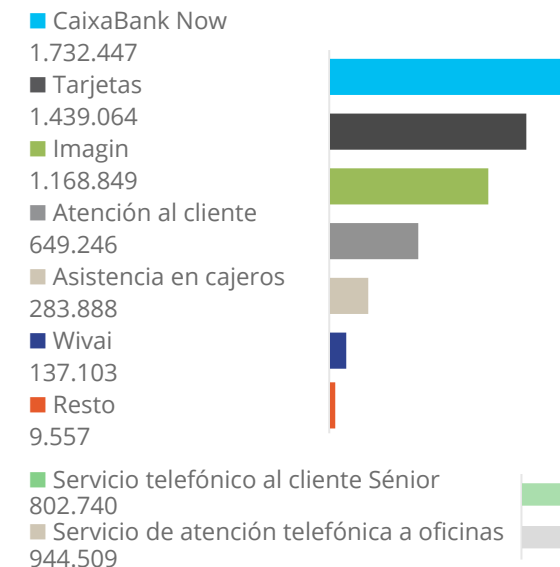
El servicio de atención telefónica a oficinas, garantiza el servicio telefónico a todos los clientes.

En un primer momento se atienden las llamadas que realizan los clientes a los teléfonos fijos de las oficinas desde el *Contact Center*, gestionando los temas más operativos y remitiendo a los gestores aquellas de carácter comercial.

>DETALLE DE LOS CONTACTOS EN 2023



>MOTIVO DE LA INTERACCIÓN CANAL TELEFÓNICO



7.663.724

→ De interacciones en CCC durante el 2023

-7 %

→ De interacciones respecto de 2022

En los servicios de Contact Center específicos de BPI y de Consumer Finance se han gestionado:

938.519

→ BPI

1.243.168

→ Consumer Finance

Servicio de atención al cliente (SAC)



*El Servicio de Atención al Cliente se encarga de **atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes**. Es un servicio separado de los servicios comerciales y operativos que actúa con independencia de criterio y bajo conocimiento y aplicación de la normativa de protección de clientes, reguladores y las mejores prácticas bancarias.*

En 2023 se ha finalizado la implementación del plan para la modernización de la gestión de las reclamaciones, consolidando unos tiempos de respuesta reducidos y priorizando la calidad hacia los clientes de la Entidad.

Asimismo, el Servicio de Atención al Cliente tiene como objetivo eliminar o mitigar los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta que se detectan de la observancia de las reclamaciones. En este sentido, durante el año 2023 se han impulsado distintas medidas encaminadas a fortalecer la actuación de CaixaBank ante los clientes con propuestas de mejoras que redundan en la calidad de los servicios ofrecidos por la Entidad y una mejor experiencia de los clientes a través de una gestión preventiva de las reclamaciones.

En relación con los clientes del colectivo sénior, se ha velado por la rigurosa aplicación de los protocolos diseñados para la atención de este colectivo.

El Servicio de Atención al Cliente participa de forma activa en el proceso de aprobación de nuevos productos aportando su experiencia y velando por una mayor calidad de los servicios y productos que el banco ofrece a sus clientes.

Reclamaciones recibidas	2023	2022
Servicio de Atención al Cliente - CaixaBank		
Prejudiciales	103.754	30.415
Resto	175.793	170.467
Servicio de Atención al Cliente - Filiales Adheridas		
Prejudiciales	25.171	21.325
Resto	34.046	30.037
Presentadas ante los servicios de reclamaciones de Supervisores		
Banco de España	4.336	6.381
Comisión Nacional del Mercado de Valores	231	265
Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones	521	229

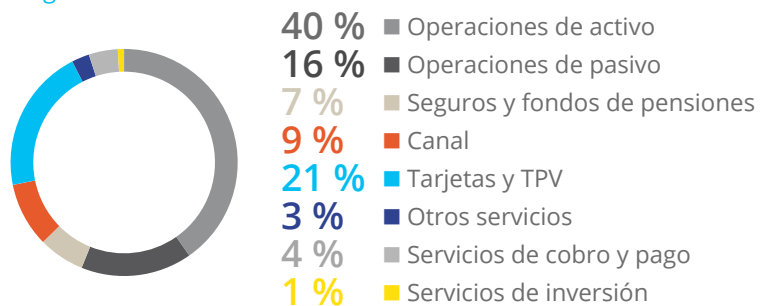
Adicionalmente, se han inadmitido 47.553 reclamaciones durante el 2023 y 54.304 durante 2022 y 35.862 en 2021. Véase Nota 44.2. "Servicios de atención al cliente" de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Las reclamaciones aquí detalladas no recogen las recibidas por Credifinjo (270 en 2023 y 109 en 2022) con un 27 % de resolución favorable al cliente, ni las de Banco BPI (7.259 en 2023 y 6.268 en 2022).



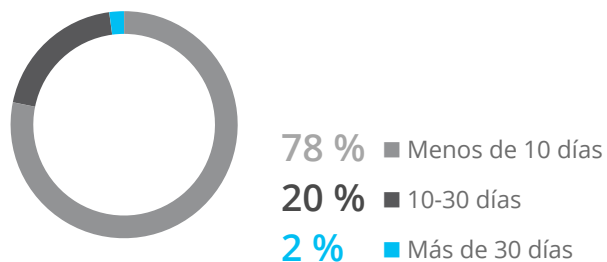
> DETALLE Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS POR EL SAC

> 2023

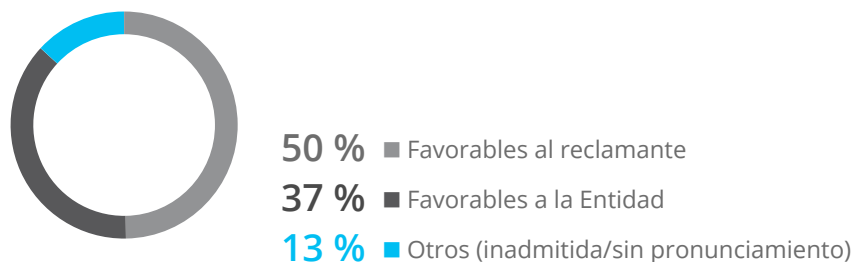
Tipología de reclamación



Tiempo medio de resolución

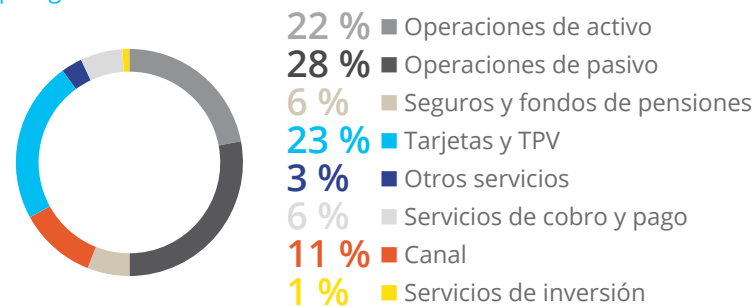


Resolución

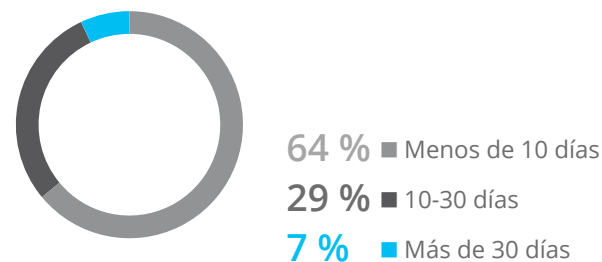


> 2022

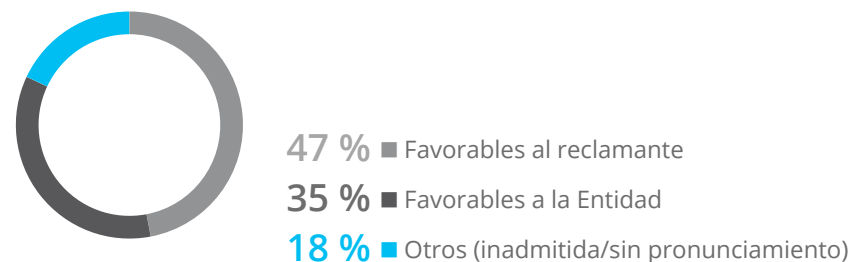
Tipología de reclamación



Tiempo medio de resolución



Resolución



Engagement con clientes

CaixaBank lleva a cabo **diversas acciones de compromiso con los distintos grupos de interés**, a través de cada uno de los segmentos de negocio, con el objetivo de adaptarse a los distintos perfiles de cliente:

Corporate and Institutional Banking y banca de empresas

CaixaBank, **en el ámbito de CIB**, cuenta con un servicio de asesoramiento ASG (ESG Advisory) para apoyar a sus clientes corporativos e institucionales en su estrategia y posicionamiento en materia de sostenibilidad, impulsando el alineamiento del cliente a través de un proceso de *engagement*.

La metodología del ESG Advisory, diseñada en 2021 por CaixaBank CIB, está basada en la Guía de *Cambridge Institute for Sustainability Leadership* y UNEP-FI.

En 2023, CaixaBank ha reforzado el equipo de ESG Advisory **para impulsar la sostenibilidad de sus clientes corporativos e institucionales**, mediante un proceso de *engagement* basado en un diagnóstico profundo y un asesoramiento personalizado en función de las necesidades y oportunidades detectadas. Adicionalmente, se han ampliado las materias, en concreto sobre *Net Zero* y *Clean Tech Advisory*, que se abordan con este servicio. El equipo ha atendido a 36 clientes corporativos e institucionales, sobre un total de 90 clientes *pitcheados*.

En 2023, CaixaBank ha actuado como coordinador sostenible (ESG Coordinator Sustainable Finance Lending), con una labor de asesoramiento ASG a clientes corporativos que se encuentran en proceso de estructuración de soluciones de financiación.

Por su parte, **en el ámbito de Empresas**, a lo largo de 2023, también se han llevado a cabo una serie de acciones, destacando:

- > Ha organizado tres jornadas específicas en Madrid, Barcelona y Zaragoza donde se reunió a más de 400 empresas, pymes y profesionales para abordar el papel de la financiación en la transformación hacia modelos de negocio sostenibles.
- > Se ha puesto a disposición de las empresas una **“calculadora de huella de carbono”**, herramienta cuya metodología ha sido validada y verificada por AENOR, dónde el cliente puede comparar su huella con la media nacional o europea y saber el impacto medioambiental que representa.

- > Se ha llevado a cabo el **proyecto Engagement ASG** cuyo objetivo es realizar unas jornadas con clientes para contrastar el apetito real de las empresas por la transición sostenible, con CaixaBank como *partner* de referencia en este camino.

El proyecto *Engagement ASG* forma parte de una hoja de ruta ambiciosa del banco en relación con la sostenibilidad, permitiendo construir una propuesta de valor comercial nueva que genere *engagement* con los clientes y posicione a CaixaBank como entidad financiera líder en sostenibilidad, mediante:

01

Entretimiento de la situación inicial de los clientes

Conocemos el **punto de partida** de cada uno de nuestros clientes en relación a su **implantación de medidas de sostenibilidad**.

02

Soluciones relevantes personalizadas

Proponemos **soluciones adaptadas** para cada cliente **en función de sus retos de transición y aterrizadas** a las oportunidades de su **sector económico**.

03

Oferta del mejor servicio

Nuestros gestores y expertos en financiación sostenible disponen de las **soluciones idóneas para asesorar a los clientes en su reto de transición**.

04

Relación de confianza

Nuestros equipos comerciales y expertos en financiación sostenible están **preparados para resolver las dudas o preocupaciones de nuestros clientes**.

05

Valor añadido tangible

Nuestros equipos comerciales **no solo dan el mejor servicio bancario sino que aportan un asesoramiento de valor en materia de sostenibilidad**.

Los pasos para llevarlo a cabo se detallan a continuación:

1. Desarrollo de un modelo para la obtención de un *heatmap* de los sectores más relevantes en función de variables de sostenibilidad y negocio.
2. Agrupación de los sectores en función de su naturaleza de negocio y preselección de una *short list* de sectores más atractivos para realizar las jornadas de concienciación con clientes.
3. Selección de aquellos sectores más impactados por cambios vinculados a la sostenibilidad y donde CaixaBank puede ejercer de acelerador por su posicionamiento comercial (número de clientes y exposición de la cartera CaixaBank).
4. Preparación de las sesiones informativas con gestores y jornadas de concienciación (materiales, logística, etc.) con clientes de los sectores seleccionados.
5. Seguimiento de las jornadas de concienciación con clientes, valoración de su apetito ASG y captura de *feedback* de gestores/clientes. Las jornadas contarán con un seguimiento por parte de los equipos comerciales, disponiendo del apoyo de un experto en el sector encargado de resolver dudas sobre regulación o proyectos concretos que quiera implantar el cliente para mejorar su posicionamiento ASG en su actividad. Por último, la Entidad centra sus esfuerzos en promover otras iniciativas que favorezcan la transición de sus clientes hacia una economía neutra en carbono a través de nuevos modelos de distribución, ecoeficiencia energética, estímulo a la innovación y la digitalización, así como el fomento de la diversidad e igualdad de oportunidades.

Banca Privada

CaixaBank, a través del Proyecto de Valor Social, es pionera en disponer de una **unidad especializada** que ofrece a sus clientes de banca privada asesoramiento y una solución integral para dar respuesta a sus necesidades en el **ámbito de la inversión sostenible y de impacto y la filantropía**, poniendo a disposición de las personas proyectos solidarios permanentes.

Los gestores elaboran junto con el cliente la mejor estrategia filantrópica atendiendo a sus inquietudes, objetivos y recursos, para crear el mayor impacto en cada etapa de su compromiso.

➤ Véase apartado “Modelo de creación de valor - Banca Privada”

Banca Retail

CaixaBank pone a disposición de sus clientes particulares, autónomos, pymes y empresas, a través de CaixaBank Now una “**calculadora de huella de carbono**”, herramienta cuya metodología ha sido validada y verificada por AENOR

.Además, el usuario puede comparar su huella con la media nacional o europea y saber el impacto medioambiental que representa, como cuántos árboles sería necesario plantar para su compensación o a cuántos kilómetros en coche equivale. La herramienta también identifica áreas de mejora y ofrece una serie de recomendaciones para reducirla. La Entidad, además, ha puesto a disposición de las empresas y negocios una solución de cálculo de huella de carbono.



Privacidad y protección de datos

Protección de Datos de carácter personal

La **Política Corporativa de Privacidad de CaixaBank**¹, actualizada en 2022 por el Consejo de Administración, informa de manera detallada del tratamiento de datos personales que lleva a cabo la Entidad, incluyendo un canal directo para contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPO), para ejercer derechos y para consultar los aspectos esenciales de los tratamientos en corresponsabilidad, así como, un enlace para gestionar los consentimientos.

En particular, la Política de Privacidad es objeto de **revisión y actualización periódica (bienal)** a los efectos de reflejar de manera fiel todas aquellas actividades de tratamiento de datos que se llevan a cabo. Cada una de las actualizaciones de la mencionada Política se comunica a los clientes de manera individualizada a través del extracto de movimientos de la cuenta corriente que remite mensualmente y/o mediante los canales habituales.

Marco de Gobierno

CaixaBank vela por una correcta gestión del riesgo en materia de protección de datos. Por este motivo cuenta con un modelo de gobierno sólido. Los **pilares sobre los que se asienta el marco de gobierno** del riesgo de protección de datos y privacidad en el Grupo CaixaBank son:



¹ <https://www.caixabank.es/particular/general/politica-privacidad.html>

→ Cumplimiento de los principios recogidos en la Política Corporativa de Privacidad por parte de todas las sociedades del Grupo CaixaBank dentro de su ámbito de aplicación.

→ Supervisión corporativa realizado desde la Función corporativa de CaixaBank a las empresas del Grupo.

→ Alineación de la estrategia de protección de datos y privacidad entre todas las empresas del Grupo, así como, alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.

→ Implicación de los Órganos de Gobierno y dirección de todas las empresas del Grupo.

→ Marco de control interno basado en el modelo de Tres Líneas de Defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente.

→ El Delegado de Protección de datos desempeña la función de asesorar, informar y supervisar acerca del cumplimiento de la normativa de protección de datos en las Empresas del Grupo.

Modelo Corporativo

Todas las empresas que pertenecen al Grupo CaixaBank disponen de unas normativas y políticas comunes (adaptadas a sus jurisdicciones y sectores en los que operan) que regulan la privacidad y protección de datos de los titulares de los datos. En concreto, las empresas del Grupo CaixaBank actúan en base siguientes normativas y políticas internas:

- > Política Corporativa de Privacidad del Grupo CaixaBank
- > Metodología de gestión de riesgos y evaluaciones de impacto en el tratamiento de datos personales.
- > Protocolo de elaboración y mantenimiento del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT).
- > Protocolo de conservación de datos
- > Protocolo de gestión de brechas de datos personales

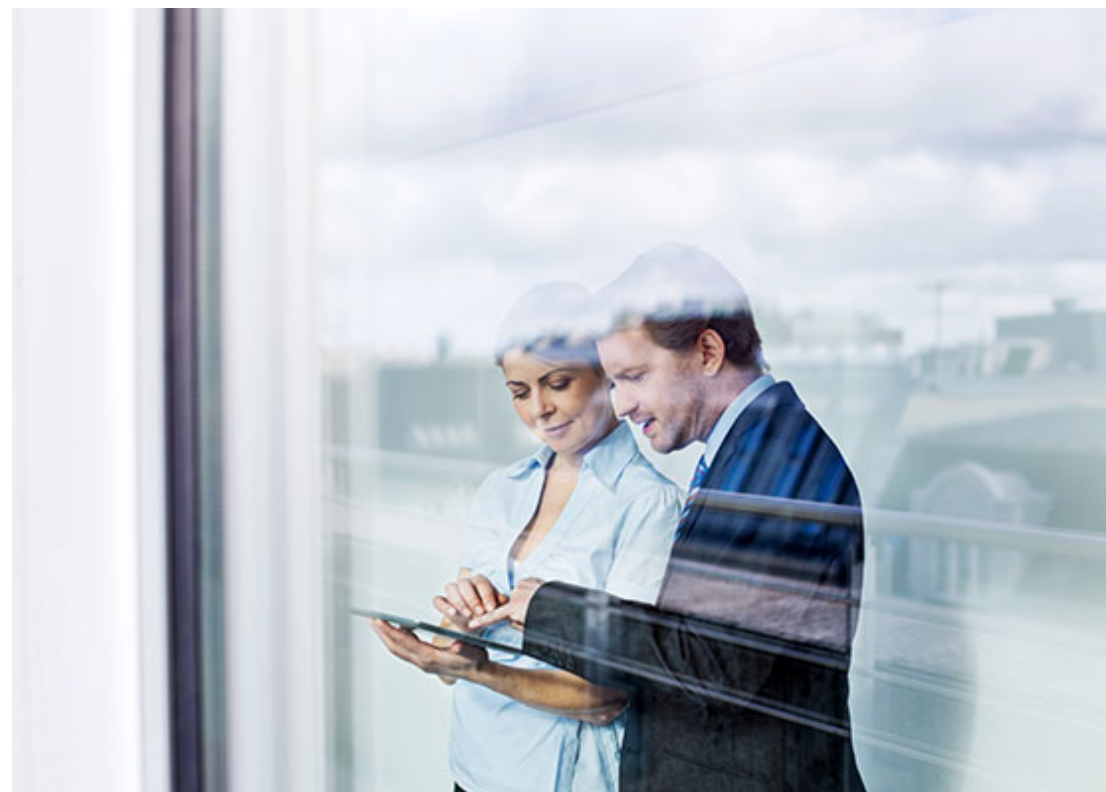
Asimismo, las empresas del Grupo CaixaBank se han dotado de infraestructuras comunes tanto para la gestión de las posibles brechas de datos personales como para la atención del ejercicio de los derechos de los interesados.

- > La gestión de los sucesos susceptibles de ser considerados como brechas de datos personales, se realiza a través de la misma herramienta y existe un canal único de entrada de comunicación de sucesos.
- > Las empresas del Grupo disponen de una infraestructura común para el registro y gestión de derechos ejercidos por los interesados disponiendo de un canal único a través del cual sus clientes pueden ejercer sus derechos (www.caixabank.com/ejerciciodeederechos). Todos los ejercicios de derechos se gestionarán centralizadamente para asegurar, por una parte, el cumplimiento de los plazos establecidos por el RGPD, y por la otra, los mismos estándares de calidad en las respuestas, con independencia del canal de entrada de los mismos. Con esta infraestructura común se persigue asegurar que el ejercicio de los derechos por parte de los titulares de los datos sea lo más accesible, sencillo y comprensible.

Cultura de privacidad: formación y concienciación

Para el Grupo CaixaBank es fundamental que sus empleados, clientes y accionistas conozcan el derecho a la protección de datos y sean conscientes de la importancia que tiene la confidencialidad y el respeto al derecho fundamental de la protección de datos de carácter personal de los titulares de los datos.

Por ello la Entidad imparte formación periódicamente a sus empleados sobre protección de datos y lleva a cabo campañas de concienciación periódicas a los efectos de reforzar el mensaje acerca de la importancia de cumplir con la normativa y las obligaciones derivadas de ésta.



Ciberseguridad



Inversión sostenida en ciberseguridad (+60 MM€ de presupuesto en seguridad de la información en 2023).

*La seguridad es una de las prioridades de CaixaBank. En 2023 se ha iniciado el nuevo **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** para los próximos 3 años.*

A lo largo del 2023, el número de ciberataques a nivel global ha continuado incrementando, manteniéndose la tendencia percibida en los últimos años. Destacan entre los principales tipos de ciberataques el fraude, el *ransomware* en todo tipo de empresas y los ataques a infraestructuras críticas llevadas a cabo por diferentes grupos relacionados con conflictos geopolíticos.

El Grupo CaixaBank consciente del contexto actual, y pese a no haber reportado ciber incidentes durante el 2023, sigue reforzando los controles de prevención, detección y respuesta, así como, aplicando la metodología de revisión continua de riesgos y monitorizando de forma exhaustiva las amenazas globales con el objetivo de seguir evitando que estos ciberataques lleguen a materializarse. Por ello, ha lanzado este año el **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** para los próximos tres años (2023-2025). En la definición de este Plan también ha colaborado un grupo internacional de expertos en esta materia, ISAB (*Information Security Advisory Board*), que ha ayudado a validar los objetivos estratégicos definidos y ha contribuido aportando ideas en relación con los retos y oportunidades.

Como resultado, entre las principales iniciativas destacan el refuerzo en las diferentes capacidades actuales, como: la cultura en ciberseguridad (tanto para clientes, empleados como la Alta Dirección), los controles para prevención del ciber fraude, y los controles para garantizar la resiliencia frente a posibles ciberataques, en línea con el Reglamento sobre Resiliencia Operativa Digital (DORA).

También, y en línea con las acciones que se comenzaron hace tres años, se continua con las iniciativas para garantizar la retención y captación del mejor talento en un contexto de escasez de profesionales en esta materia.

Todos estos planes son revisados y reportados a los órganos control establecidos, tanto para informar del progreso del mismo, como de la efectividad para mitigar el riesgo.

Por otro lado, el **Banco Central Europeo (BCE)** ha anunciado que realizará una **prueba de resistencia cibernética en 2024** a 109 bancos. El ejercicio evaluará cómo responden los bancos a un ciberataque y cómo se recuperan de él, en lugar de su capacidad para prevenirlo.

Marco de gobierno

CaixaBank cuenta con modelo corporativo de seguridad de la información fundamentado en un gobierno robusto:

La estrategia de Seguridad se reporta a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, que se trata de una comisión delegada del Consejo de Administración.

➤ Véase apartado *“Gobierno Corporativo”*

La estrategia es definida por el área de Tecnología y Seguridad de la Información (liderada por la figura del CISO). La evolución operativa es supervisada a través de diferentes comités periódicos de primer nivel como el Comité de Seguridad de la Información.



Comité de Seguridad de la Información

Constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo, cuya presidencia recae en un miembro del Comité de Dirección y la Secretaría recae en el CISO corporativo del Grupo CaixaBank.

Su finalidad es garantizar la seguridad de la información en el Grupo CaixaBank mediante la aplicación de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, y la mitigación de los riesgos o debilidades identificadas.

Adicionalmente, a través del Comité Global del Riesgo se facilita, de forma periódica, información a los Órganos de Gobierno.

Política Corporativa de Seguridad de la Información

El objetivo de esta Política es disponer de los principios corporativos sobre los cuales deberán basarse las actuaciones a realizar en el ámbito de la seguridad de la información.

La Política se revisa anualmente por parte del Consejo de Administración. La última revisión se ha realizado en el mes de diciembre de 2023.

Los principios de la Política siguen el mismo proceso de revisión y son públicos en la web de CaixaBank².

Modelo corporativo

El Grupo CaixaBank ha afianzado estos últimos meses el modelo corporativo de seguridad de la información con un equipo cualificado distribuido por diferentes localizaciones.

En 2023, se ha incrementado el número de personas dedicadas internamente a la ciberseguridad. No obstante, se ha mantenido la ratio de externalización.

<p>+ 80 empleados</p> <p>→ dedicados a la seguridad del Grupo.</p>	<p>+ 120 certificaciones</p> <p>→ (de estos empleados).</p>
<p>53 %</p> <p>→ Externalización.</p>	<p>24h/ 7 días</p> <p>→ SOC externo¹.</p>

¹ Security Operations Center.

² https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios_actuacion_politica_seguridad_informacion_ESP.pdf



Entorno de control

El entorno de control en CaixaBank, se estructura en base al modelo de 3 líneas de defensa, formado por Seguridad de la Información, Control de Riesgos No Financieros y Auditoría Interna.

A finales del 2022 CaixaBank tuvo una *On-Site Inspection* del ECB en materia de ciberseguridad que ha finalizado en 2023.

➤ Véase apartado “Gobierno Corporativo”

Certificaciones



CaixaBank mantiene anualmente certificaciones en los procesos de seguridad.

CaixaBank mantiene anualmente certificaciones reconocidas y de prestigio, como la certificación ISO 27001 en todos sus procesos de ciberseguridad y CERT, que acredita a su equipo CyberSOC 24x7 y le permite cooperar activamente con otros CERT nacionales e internacionales.

> CERTIFICACIONES



Medición de capacidades

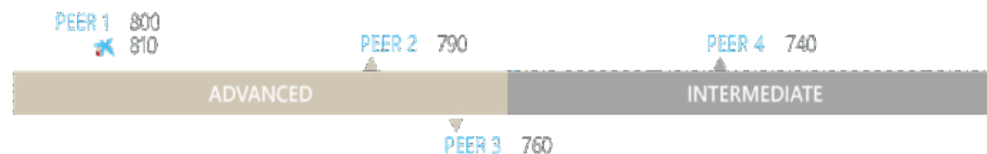
CaixaBank participa en diferentes ejercicios donde se realizan una serie de pruebas donde **se evalúan determinadas capacidades en materia de ciberseguridad**, ocupando las primeras posiciones dentro del sector bancario a nivel nacional.

En 2023, se ha obtenido el primer puesto en el ejercicio del ISMS y la máxima nota en *Information Security/ Cybersecurity & System Availability* dentro del informe del DJSI.

> BENCHMARKS

	BITSIGHT ¹	CNPIC ²	ISMS ³	DJSI ⁴
CABK	810/900	4,5/5	8,53/10	100/100
PEERS	800/900	4,3/5	7,57/10	89/100

BITSIGHT¹

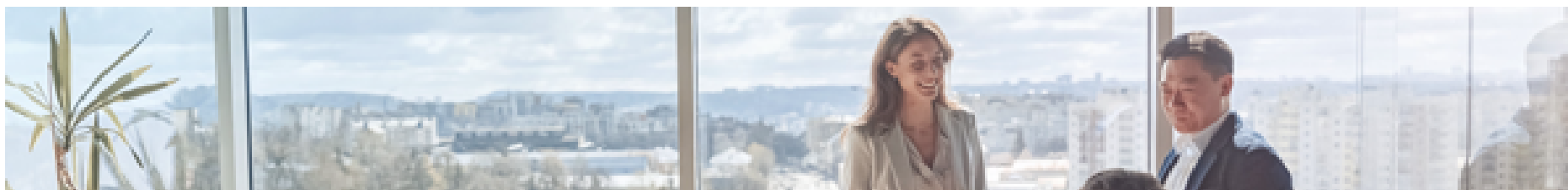


¹ Bitsight. Media entidades financieras españolas.

² CNPIC Informe Ciberresiliencia 2023.

³ Ciberejercicios Multisectoriales 2023 ISMS Forum

⁴ DJSI 2023. Information Security.





Revisión de la ciberseguridad por terceros externos

CaixaBank mantiene su proactividad y defensa activa, siguiendo los principales *frameworks* de seguridad de la información y poniendo a prueba sus sistemas por terceros. A destacar:

- > Los ejercicios de **RED TEAM** que realiza basados en directrices de TIBER-EU (5 al año).

Framework TIBER-E

5

- Ejercicios de *Red Team* al año. Se pone a prueba la robustez de los sistemas con ataques reales controlados por parte de terceros independientes.

CaixaBank fue la primera entidad española financiera (en el año 2020) en implementar un Programa de **Bug Bounty (recompensa por errores)** en colaboración con la plataforma de recompensas de *bugs* (*Yogosha*) y una plataforma *Premier Security Testing* basado en *Crowdsourcing* (*SynAck*).



Este programa cuenta con 520 participantes que reportan de forma anual



Cultura de seguridad - Concienciación de clientes y empleados

El Grupo CaixaBank sigue potenciando la cultura de la seguridad tanto en empleados como en clientes

Con este objetivo, durante 2023 se han realizado distintos programas de concienciación especializados **para los empleados**:

- > Campañas de simulacros *phishing*.
- > Envío de *newsletters* quincenales y publicaciones en la intranet.
- > Curso de seguridad de la información para todos los empleados.
- > Sesiones Infoprotect.
- > Continuidad del juego de gamificación lanzado en octubre del 2022

En particular, entre las acciones de concienciación **para los clientes** cabe destacar:

- > CaixaBank *Protect News*, *newsletter* en el que se incluyen *tips* y consejos.
- > Avisos de seguridad en diferentes medios así como en redes sociales.
- > *Podcast*, sobre ciberseguridad con Gemma Nierga, ganador del premio DirCom al mejor *podcast* español en 2023.

INFOPROTECT.
Think safely

Una marca que desde el 2015 integra todas las iniciativas de concienciación en seguridad, dirigida a empleados y clientes

63 %

→ 0-clickers en campaña de *phishing*.
59 % en 2022

12

→ Simulacros de *phishing* por empleado.
12 en 2022

96 %

→ Profesionales que han realizado el curso de seguridad.
99 % en 2022



Participación de CaixaBank en proyectos europeos



CaixaBank es uno de los bancos referentes en temas de innovación y ciberseguridad, destacando en sus aportaciones en diferentes proyectos europeos dónde colabora con grandes empresas e instituciones y financiación de la Unión Europea.

Trapeze

Evaluación de *wallet* de identidad digital del cliente para su autenticación y gestión de la privacidad de sus datos.

Concordia

Centro de ciberseguridad paneuropeo x-sector.

Infinitech

Controles basados en analítica de datos para la evaluación del riesgo de seguridad y fraude en el entorno financiero.

Rewire

Certificación de capacidades para los profesionales que se dedican a la ciberseguridad en el ámbito financiero Europeo.

Durante el 2023 CaixaBank ha continuado participando en diferentes iniciativas (algunas procedentes de finales del 2022) tales como:

AI4CYBER (Septiembre 2022 - Agosto 2025)

Pretende a proporcionar un ecosistema de servicios de ciberseguridad de próxima generación que aprovechen las tecnologías de IA y Big Data para ayudar a los desarrolladores y operadores de sistemas en la administración de manera efectiva de la seguridad, la resiliencia y la respuesta dinámica contra ataques cibernéticos avanzados y basados en IA. El rol principal de CaixaBank en el proyecto será el de liderar un piloto de protección contra ataques internos o de proveedores, y el testeo de las soluciones desarrolladas en el proyecto en un entorno realista de una entidad financiera. El objetivo de dicho piloto es:

- > Mejora de modelos y reducción de falsos positivos en detección de anomalías en comportamiento de usuarios corporativos (proveedores e internos).
- > Reducción de tiempo de respuesta ante incidentes.

ATLANTIS (Octubre 2022 – septiembre 2025)

Tiene como objetivo mejorar la resiliencia y la seguridad ciber-física de las infraestructuras críticas europeas, yendo más allá del alcance de distintos activos y sistemas de las infraestructuras críticas por separado y abordando la resiliencia a nivel sistémico contra los principales peligros naturales y ataques complejos que potencialmente podrían interrumpir las funciones vitales de la sociedad. El rol principal de CaixaBank es el de liderar el piloto del entorno financiero, poniendo las bases para un entorno de cooperación internacional y ciber-inteligencia entre entidades financieras y fintechs, con el objetivo de mejorar la resiliencia contra ataques a gran escala que trasciendan la entidad.



GREEN.DAT.AI (Enero 2023 - Dic 2025)

Tiene como objetivo el desarrollo de nuevos servicios de análisis de datos a gran escala basados en IA y eficientes energéticamente, listos para ser usados en sistemas industriales. Algunos de los servicios previstos por la plataforma incluyen el enriquecimiento de datos habilitado por IA, mecanismos de incentivos para compartir datos, generación de datos sintéticos, IA explicable (XAI), aprendizaje de características con preservación de la privacidad, aprendizaje federado (FL) y transferencia de aprendizaje automatizada (Auto-TL). CaixaBank lidera un piloto que pretende explorar el uso de IA explicable para mejorar la eficiencia de los sistemas de Detección de Fraude a la vez que evitando posibles sesgos y discriminaciones no deseadas en el uso del Big Data.

EMERALD (3er trimestre 2023 - 2º trimestre 2026)

Tiene como objetivo transformar el concepto de evaluación y certificación continua de servicios en la nube en la realización completa de una Certificación como Servicio (CaaS), mejorando la interoperabilidad a nivel tecnológico de las soluciones actuales de monitoreo y permitiendo la incorporación de regulaciones específicas de temas o dominios, como la IA. CaixaBank liderará un caso de uso de certificación continua de servicios *multicloud*, automatizando el proceso de recogida y reporting de los controles de seguridad.

INTERSOC (Ene'24 - Dic'26)

NG-SOC (Ene'24 - Dic'26)

Ambas propuestas tienen como objetivo la generación de herramientas y servicios que mejoren las capacidades de los SOC (Security Operations Center), en relación a la **detección** de anomalías causadas por nuevos patrones de ataques, **el intercambio y automatización de información de ciberamenazas (CTI)** y la **respuesta a incidentes**, en línea con las **buenas prácticas** establecidas por la **Red CSIRT y CERT-EU**. En ese sentido, CaixaBank liderará casos de uso de aplicación de las soluciones provistas en los dos proyectos desde el punto de vista del sector financiero, evaluando el uso de herramientas de Inteligencia Artificial para mejorar las capacidades de detección, respuesta y colaboración del SOC de CaixaBank con otros SOC's Europeos para el intercambio de información y estrategia, sobre todo en cuanto a:

- > Aplicación de Inteligencia Artificial para mejorar las capacidades de detección de ciberataques.
- > Automatizar el intercambio y consumo de ciberinteligencia.
- > Herramientas de penetración para vulnerabilidades emergentes.





07.

Personas y cultura

- > Cultura Corporativa [\[PÁG. 308\]](#)
 - > Modelo de Cultura y Liderazgo [\[PÁG. 309\]](#)
- > Diversidad e igualdad de oportunidades [\[PÁG. 312\]](#)
 - > Diversidad de género [\[PÁG. 314\]](#)
 - > Diversidad funcional [\[PÁG. 320\]](#)
 - > Diversidad generacional [\[PÁG. 322\]](#)
 - > Diversidad LGTBI [\[PÁG. 324\]](#)
- > Desarrollo profesional y compensación [\[PÁG. 325\]](#)
 - > Desarrollo profesional [\[PÁG. 325\]](#)
 - > Compensación adecuada y meritocrática [\[PÁG. 335\]](#)
- > Experiencia del empleado [\[PÁG. 340\]](#)
 - > Propuesta de Valor para el empleado [\[PÁG. 340\]](#)
 - > Entorno Laboral [\[PÁG. 344\]](#)
 - > Normas laborales y derechos de la plantilla [\[PÁG. 345\]](#)
 - > Nuevas formas de trabajar [\[PÁG. 346\]](#)
 - > Plan de Igualdad [\[PÁG. 347\]](#)
 - > Fomento del Bienestar en un entorno saludable y sostenible [\[PÁG. 351\]](#)
- > Diálogo con los empleados [\[PÁG. 356\]](#)
 - > *Engagement* y escucha activa [\[PÁG. 356\]](#)



CaixaBank pone especial foco en la cultura y las personas, habilitadores transversales del Plan Estratégico 2022-2024, para alcanzar el reto de:

“ **Ser el grupo financiero preferido para trabajar...**

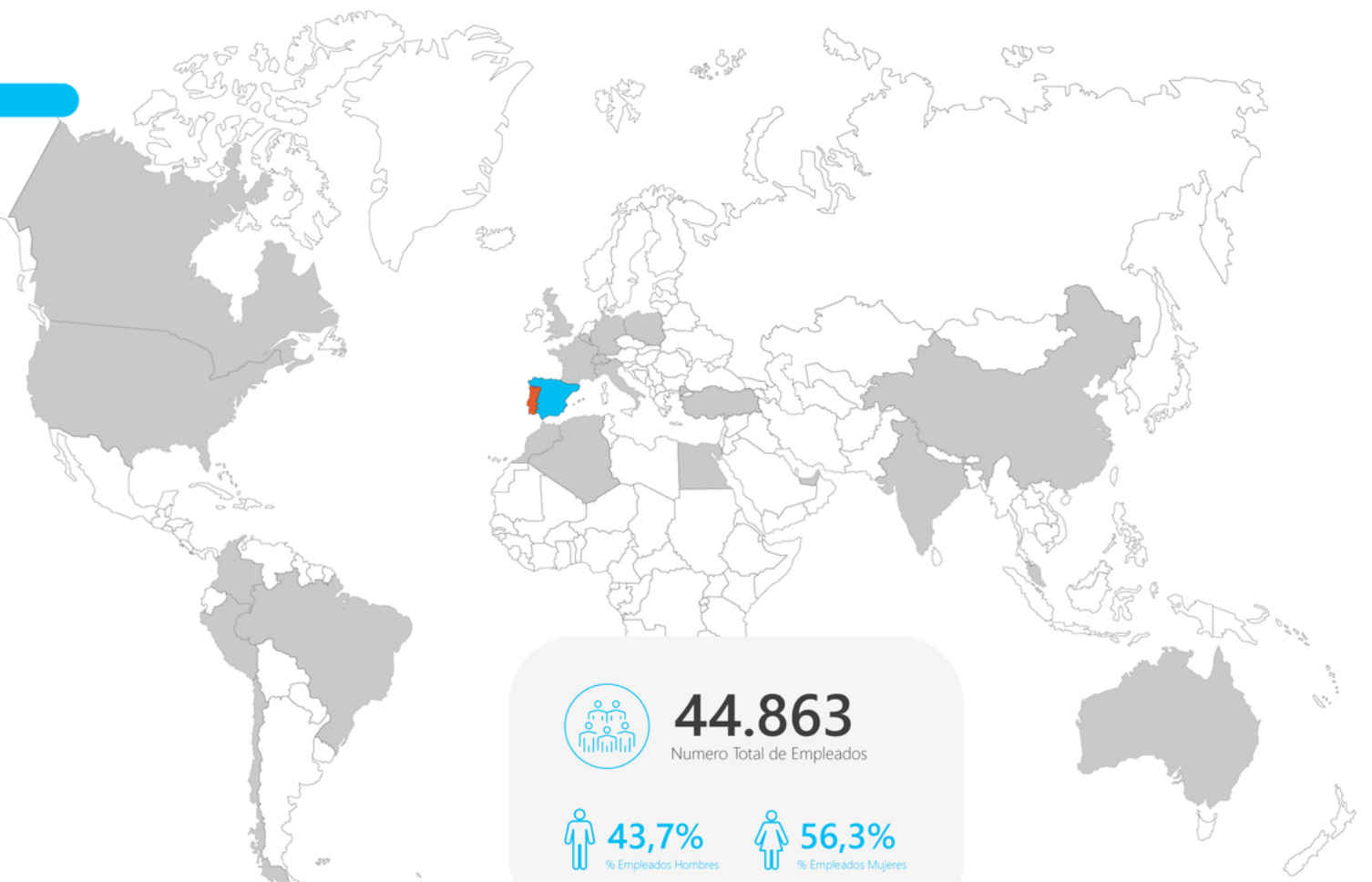
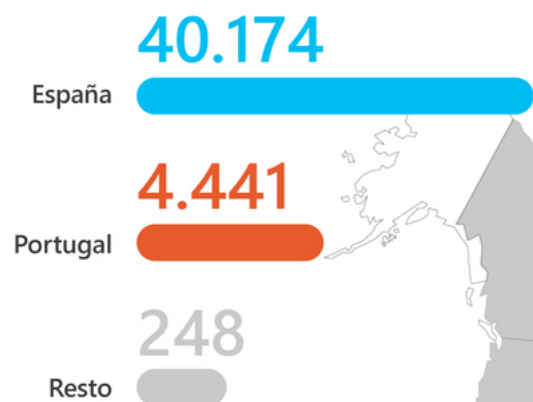
...así como disponer del mejor talento para afrontar los retos estratégicos del Grupo. ”

Para alcanzar esta ambición, se diseñó el **Plan Director de Recursos Humanos** que dispone de las siguientes líneas de actuación:

- > Impulsar una cultura de equipo ilusionante, comprometida, colaborativa y ágil, de empoderamiento y tolerancia al error.
- > Promover un liderazgo cercano, motivador, no jerárquico, y, con capacidades transformadoras.

- > Impulsar nuevas formas de trabajo, con respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y, la inclusión la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- > Transformar la gestión del modelo de desarrollo de las personas: más proactivo en la capacitación de los equipos y con foco en *skills* críticas.
- > Ofrecer una propuesta de valor diferencial al empleado.
- > Evolucionar hacia una cultura *Data Driven*.

> PLANTILLA DEL GRUPO CAIXABANK



 **46,4 años**
Edad Media

 **18,5 años**
Antigüedad Media



44.863
Numero Total de Empleados

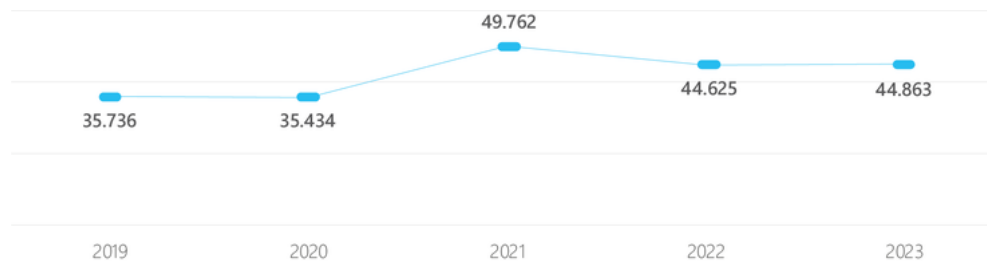
 **43,7%** % Empleados Hombres
 **56,3%** % Empleados Mujeres

Evolución de la plantilla del Grupo CaixaBank

La plantilla del Grupo CaixaBank a diciembre de 2023 se sitúa en 44.863 personas, manteniéndose estable en el último año (+238 personas | +0,5% respecto a diciembre de 2022) y logrando un equilibrio territorial.

En el último cuatrienio en el ámbito del Grupo CaixaBank se ha producido la mayor fusión del sistema financiero español, que comportó la incorporación en marzo de 2021 de 15.485 personas procedentes de Bankia S.A. En el contexto de la operación de fusión, se planteó la necesidad de una reestructuración para resolver las duplicidades y solapamientos producidos en los Servicios Centrales y en la Red de oficinas.

Las salidas voluntarias asociadas al Plan de Reestructuración se fueron produciendo en diversas ventanas, que se concentraron principalmente entre noviembre de 2021 y julio de 2022, y donde finalmente se desvincularon de la Entidad un total de 6.634 personas. Este hito explica el incremento del 40% de la plantilla experimentado en 2021 y el descenso del 10% que se produjo en el año 2022.



Cultura Corporativa

La **Cultura** es la forma de ser y hacer de todos los que forman parte del Grupo CaixaBank. Es uno de los pilares clave para la implantación de la estrategia y se compone de tres grandes ejes que incorporan los atributos y comportamientos englobados dentro del concepto **Somos CaixaBank**.

Las personas, lo primero

- > **Comprometidos:** impulsamos acciones sostenibles con impacto positivo en las personas y en la sociedad.
- > **Cercanos:** personalizamos nuestras relaciones y nos comunicamos generando vínculos de confianza.
- > **Responsables y exigentes:** somos proactivos para aportar el máximo valor a los demás actuando con excelencia y tomamos decisiones, con autonomía, minimizando los riesgos y sin miedo al error.
- > **Honestos y transparentes:** generamos confianza con integridad, honradez y coherencia.

La colaboración, nuestra fuerza

- > **Colaboradores:** pensamos, compartimos y trabajamos transversalmente como un solo equipo.

La agilidad, nuestra actitud

- > **Ágiles e innovadores:** promovemos la generación de ideas y el cambio con anticipación, rapidez y flexibilidad.



Somos CaixaBank pone a las personas en el centro e integra los atributos en el día a día de cada empleado. Se trata de un programa con acciones de escucha para la mejora continua, comunicación y formación, entre otras. Con todo ello, se fomenta la autonomía, la agilidad, la participación y la innovación, garantizando la mejor experiencia de los empleados y clientes alineada a la Cultura CaixaBank.



Modelo de Cultura y Liderazgo

El **Modelo de Cultura y Liderazgo** del Grupo CaixaBank, permite alinear los comportamientos a la realidad cambiante y reforzar el compromiso de las personas.

Los **objetivos del modelo** son:

- > Impulsar una cultura de equipo comprometida con nuestro propósito y orgullosa de trabajar en el Grupo CaixaBank.

- > Reforzar el conocimiento de los atributos y comportamientos de la Cultura corporativa.
- > Promover un liderazgo cercano, motivador, no jerárquico y con capacidades transformadoras.

Mediante un total de **seis palancas** se impulsa la evolución de la Cultura y Liderazgo, se transmite e involucra a todos los profesionales en la integración de los comportamientos de la **Cultura CaixaBank**.



Escucha activa

- Desarrollo del **Plan Nosotros**, que pretende mejorar la experiencia de los empleados tras los resultados extraídos en el **Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** realizado en 2022.

[Ver más en Plan Nosotros](#)

- Se ha llevado a cabo en octubre de 2023, el **Radar del Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** a una muestra representativa de la plantilla que permite medir la evolución de las acciones puestas en marcha.



Formación

- Formación para nuevas incorporaciones sobre la Cultura CaixaBank y sus comportamientos.
- Formación en Cultura y Modelo de Liderazgo AHEAD a profesionales que acceden a posiciones directivas.



Comunicación

- Lanzamiento de acciones para fomentar el conocimiento de la Cultura **Somos CaixaBank** y los comportamientos asociados a la misma para así favorecer la consecución de los retos estratégicos y reforzar el orgullo de pertenencia.



Propuesta de valor

- **Construcción de la propuesta de valor del empleado** alineada a los atributos de la Cultura CaixaBank. Se materializa con un portal interno que incluye todas las ventajas con las que cuenta un empleado de CaixaBank

[Ver más en Experiencia cliente - PVE](#)



Desarrollo directivo

Con especial foco en los Directivos para convertirlos en líderes transformadores, referentes e impulsores de la **Cultura Somos CaixaBank** y del **Modelo de Liderazgo AHEAD**.

- **Lanzamiento de los programas: Liderando Líderes** para las direcciones de Áreas de Negocio y **Liderazgo Comercial en la Store** para directores de Oficina Store.
- Realización de la evaluación directiva (**AHEAD Review**), basada en los comportamientos del Modelo de Liderazgo AHEAD.

[Ver más en Modelo de Liderazgo AHEAD](#)

- Formación a directivos para la realización a sus equipos de la evaluación de *soft skills* basada en los comportamientos del Modelo de Liderazgo AHEAD.



Embajadores

- **Trainers de Cultura.** Formación interna a los más de 300 *trainers* de cultura. Son agentes de transformación que contribuyen a difundir el modelo de Cultura, el propósito de marca y el orgullo de pertenencia (**Cultura Somos CaixaBank**).
- **Human Resources Business Partners** (HRBPs) y **Directores Recursos Humanos de los territorios.**

Modelo de Liderazgo

El **Modelo de Liderazgo AHEAD** y sus cinco dimensiones, impulsan el avance para ir siempre un paso por delante.

AHEAD, es un Modelo de Liderazgo donde todos los profesionales de la Entidad son líderes en su ámbito de influencia. Este modelo aplica a toda la plantilla y persigue un mayor autoliderazgo y responsabilidad en la toma de decisiones, así como promover la proactividad y transversalidad.



Características del Modelo de Liderazgo AHEAD

- > Alineado con la estrategia, la cultura y los valores organizativos.
- > Flexible y universal para adaptarse al contexto organizativo, en red y servicios centrales.
- > Fija expectativas claras sobre lo que se espera de un líder en el día a día.
- > Medible y que pueda ser evaluado. Persigue la consecución de objetivos estratégicos.
- > Inspirador para las personas, sobre los modelos de competencias y *skills*.
- > Actúa de guía hacia una cultura y formas de hacer comunes.

Diversidad e igualdad de oportunidades

*CaixaBank está comprometida y trabaja en **fomentar la diversidad en todas sus dimensiones** como parte de la cultura corporativa, mediante la creación de equipos diversos, transversales e inclusivos, reconociendo la individualidad y heterogeneidad de las personas y eliminando cualquier conducta excluyente y discriminatoria.*

Para abordar los retos que se plantean en los próximos años, es clave para CaixaBank contar con una plantilla formada por personas diversas, empoderadas y comprometidas que, mediante la igualdad de oportunidades y la meritocracia, desarrollen todo su potencial y talento. La Entidad pone especial foco en **la diversidad de género, la diversidad generacional, la integración de las personas con capacidades diferentes** (funcional) **y la diversidad LGTBI.**

Para ello cuenta con un **marco sólido de políticas efectivas** que garantizan el acceso equitativo de las mujeres a posiciones directivas (promoción interna), y velan por la diversidad y la meritocracia en la contratación, la formación y el desarrollo profesional, fomentando políticas de flexibilidad y conciliación y reforzando una cultura inclusiva en base a los principios que se recogen en el **Manifiesto de Diversidad.**

[Ir al Manifiesto de Diversidad.](#)

En la **Memoria de Diversidad e Inclusión** se pueden encontrar todas las iniciativas y proyectos transversales vinculados a esta materia que ha llevado a cabo la Entidad a lo largo del año.

[Ir a la Memoria de Diversidad e Inclusión.](#)



*El programa **Wengage**, basado en la meritocracia, el acceso en igualdad de oportunidades, la participación y la inclusión, fomenta la diversidad en todas sus dimensiones: género, funcional, generacional, LGTBI, cognitiva, cultural...*

Para cumplir estos objetivos se han puesto en marcha los siguientes planes:

Plan de Diversidad e Inclusión 2022-2024

La diversidad e inclusión es una de las prioridades estratégicas del Grupo. En este sentido, con el objetivo de fomentar estas prioridades y hacer evolucionar el programa **Wengage** se elaboró el **Plan de Diversidad e Inclusión 2022-2024**, que tiene 4 grandes retos:

- > Consolidar la diversidad de género en posiciones directivas y predirectivas y seguir impulsando el liderazgo femenino en la organización con foco en la Alta Dirección.
- > Reforzar una cultura inclusiva y diversa (más allá del género), y asegurar la igualdad retributiva de todas las personas de la Entidad.
- > Ser la entidad financiera de referencia en diversidad e inclusión para los clientes y segmentos de negocio.
- > Seguir fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en la sociedad a través de acciones de sensibilización y alianzas estratégicas.

Adicionalmente, **para garantizar la igualdad de oportunidades**, en CaixaBank S.A. y en otras entidades del Grupo existen diferentes **planes de igualdad** que comparten el objetivo de fomentar, divulgar y contribuir a la equidad de género, e incorporan las políticas para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de su plantilla.

El **Plan de Igualdad** de CaixaBank S.A., presenta condiciones que mejoran las recogidas en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores entre otras, la representatividad de la mujer en posiciones directivas.

➤ Véase apartado “Entorno Laboral - Plan de igualdad”



Diversidad de género

CaixaBank da un paso más hacia la igualdad de género y ha establecido un nuevo objetivo de presencia de mujeres en puestos directivos del 43% para 2024, tras haber alcanzado ya en 2023 el objetivo marcado para este Plan 2022-2024. Esta medida es un avance en el compromiso de fomentar la igualdad de oportunidades y contribuye a aumentar el número de mujeres en cargos de responsabilidad.

43,0 % en 2023

43 % Objetivo en 2024¹

→ Mujeres en Posiciones Directivas (a partir de subdirección de oficina grande) para CaixaBank S.A.

¹ En 2023, se ha actualizado el objetivo inicialmente fijado para 2024 del 42% al 43% con la actualización del Plan de Igualdad.

CaixaBank trabaja en promover la diversidad de género poniendo en marcha iniciativas de impacto, tanto a nivel interno como a nivel externo.

Con el propósito de cumplir el principal objetivo fijado por CaixaBank en materia de diversidad de género, el programa **Wengage** en relación con la diversidad de género persigue **incrementar la representatividad de la mujer en posiciones directivas, divulgar el valor de la diversidad y sensibilizar en los sesgos y estereotipos de género**. Las principales iniciativas implementadas a nivel interno han sido:

Reforzar el rol de las mujeres en la Entidad

- > **Programa de Mentoring femenino interno y certificación** que consolida el dominio de la técnica del *Mentoring*.
- > **Programa de Mentoring Closingap**. *Mentoring* cruzado dirigido a mujeres de las organizaciones que forman parte de la alianza *Closingap*. Se trata de una asociación de empresas que analiza el coste económico y social de las brechas de género y del impacto de las iniciativas para reducirlo.
- > **Comité Asesor externo de Diversidad**. Creación de un órgano externo cuyo objetivo es asesorar a CaixaBank en sus decisiones estratégicas en el ámbito de la diversidad y la inclusión, aportando nuevas perspectivas a partir de su experiencia y conocimiento. El Comité Asesor externo de Diversidad se reúne con una frecuencia cuatrimestral y está formado por 5 profesionales de diferentes sectores empresariales.

Contribuir desde los procesos de Recursos Humanos

- > Consolidación de las **ternas en los procesos de promoción interna**.
- > **Desarrollo del análisis de igualdad** salarial entre hombres y mujeres y elaboración del registro y la auditoría salariales, de acuerdo con el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre.
- > **Fomento y comunicación de las medidas de conciliación laboral** como una palanca clave para asegurar la igualdad de género.
- > Comunicación de **violencia de género**:
 - > Difusión de un recopilatorio de derechos laborales reconocidos a las **víctimas de violencia de género**.
 - > **Buzón centralizado y confidencial** para que, aquellas personas trabajadoras que puedan ser víctimas de violencia de género tengan la posibilidad de comunicar su situación y, desde la Entidad, se pueda gestionar su solicitud, reconociendo su condición y poniendo a su disposición todos los derechos y medidas legales e internamente existentes.
- > **Empresa Flexible y Responsable (efr)**: nuevo curso online en Virtaula de Liderazgo flexible y responsable para managers.

Involucrar y sensibilizar a todas las personas

- > **Formación sesgos inconscientes**: cursos para contribuir a detectar y minimizar sesgos inconscientes (opiniones y comportamientos no inclusivos) y **acciones de comunicación para promover la igualdad de género**, como por ejemplo la Semana de la Igualdad 2023 (8 de Marzo).
- > **Difusión interna de la Guía de comunicación igualitaria**, para promover una comunicación más empática e igualitaria en la Entidad y hacia los clientes.
- > **Red de Agentes de Diversidad e Inclusión**. Se añaden agentes en cada empresa del Grupo además de por cada territorial, y se realiza un encuentro presencial con sesiones de formación y *networking*, y reuniones trimestrales online.

Las principales iniciativas desarrolladas a **nivel externo** focalizan los esfuerzos en cuatro ámbitos:

Liderazgo y emprendimiento

- > Organización de la 7ª edición del **Premio Mujer Empresaria y colaboración con el premio internacional IWE**C de apoyo a las mujeres emprendedoras. Es un reconocimiento a la excelencia profesional y empresarial de mujeres con una destacada trayectoria de liderazgo en España.
- > **Premio A mujer profesional autónoma**. 3ª edición del premio que reconoce el liderazgo y el talento de mujeres profesionales autónomas españolas.
- > **CLOSINGAP Women for a Health Economy**, organización del *V Economic Equality Summit* y *Premios ClosinGap*.

Innovación y educación

- > **6ª Edición Premios WONNOW**. Reconocen la excelencia académica y el talento de estudiantes de grados *STEM* (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) con 1.006 candidatas inscritas.
- > **STEM ROOM**. Iniciativa liderada por las ganadoras WONNOW para fomentar vocaciones STEM en niñas y niños de 10 a 13 años mediante una actividad tipo "*Scape Room*".
- > **Triunfa con tu entrevista con CaixaBank**: colaboración en el Programa de la Fundación Quiero Trabajo para impulsar la inclusión laboral de mujeres en riesgo de exclusión.

Deporte

- > **Apoyo al deporte femenino** a través de los patrocinios a la selección española femenina de fútbol y baloncesto y de otros eventos deportivos.
- Véase apartado "*Nuestros Patrocinios*"

Mujer y entorno rural

- > **Adhesión a las principales asociaciones que apoyan a la mujer en el ámbito rural**: FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales), AFAMMER (Asociación de Familias y Mujeres Rurales) y Cooperativas Agroalimentarias de España.
- > La 4ª convocatoria del **Premio Cátedra AgroBank, mujer, empresa y medio rural**, donde se premia el mejor trabajo de final de máster de mujeres (Universidad de Castilla La Mancha).
- > Apoyo a las mujeres rurales en el Convenio MAPA-CaixaBank: Programa de mentorización "*Creceamos Juntas-Proyecto Mentorías Rurales*".

Adicionalmente durante todo el año se comunican distintas acciones de sensibilización como el **Mes europeo de la Diversidad 2023**.



Adhesiones

CaixaBank está adherida a principios nacionales e internacionales de fomento de la diversidad:



Código de Buenas Prácticas para la gestión del Talento y la Mejora de la competitividad de la Empresa.



Iniciativa de la ONU mujeres y el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** por el cual CaixaBank asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer **avanzar la igualdad de género**.



Iniciativa del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, para acelerar la representación y el liderazgo de las mujeres en la empresa.



Alianza STEAM por el talento femenino “Niñas en pie de ciencia” del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para **fomentar las vocaciones científicas en niñas y jóvenes**.



El Instituto de la Mujer que promueve una mayor **representatividad de la mujer en posiciones directivas**. Iniciativa que pretende favorecer una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones del ámbito empresarial y económico.



Carta de la diversidad, la cual representa un compromiso voluntario promovido a nivel europeo para fomentar la **igualdad de oportunidades y la adopción de medidas antidiscriminatorias**.



Alianza CEO Por la Diversidad, primera alianza europea que **une a los CEOs entorno a la innovación en diversidad, equidad e inclusión**. Esta alianza está promovida por la fundación CEOE y la Fundación Adecco.



Esta alianza de empresas actúa como clúster de referencia, en estrecha colaboración entre los sectores públicos y privado, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de las brechas de género.



Iniciativa promovida por varias redes de mujeres en el ámbito de la banca española y con el apoyo y orientación estratégica de la Asociación Española de Banca (AEB), cuyo propósito es liderar e impulsar el cambio concienciando sobre el valor de la mujer en los puestos de decisión de la banca en España.



CaixaBank ha sido reconocida por su gestión en materia de diversidad de género:

Certificaciones y reconocimientos



CaixaBank ha sido incluida por sexto año consecutivo en **Bloomberg Gender Equality Index**, el índice internacional que evalúa las políticas de las empresas en materia de igualdad de género y la transparencia en la divulgación de sus programas y de sus datos, **posicionándose como la 3ª empresa del mundo**.



CaixaBank ha renovado en 2023 por decimotercero año consecutivo el **Certificado Empresa Flexible y Responsable (efr)**, manteniéndose en el **Nivel de Excelencia A**. Este certificado es otorgado por la Fundación MásFamilia en reconocimiento al fomento del equilibrio empresa, trabajo y familia, a través de la implantación de políticas y medidas que lo avalen.



Distintivo DIE de Igualdad en la Empresa, otorgado por el Ministerio de Igualdad. En 2023 se ha entregado el **II informe anual de seguimiento**.



CaixaBank cuenta con el sello de **Diversity Leading Company**, un reconocimiento de Equipos & Talento por su compromiso con la gestión de la diversidad.



En 2023 destaca la consecución del sello **Empowering Women's Talent** por el compromiso en el desarrollo del talento femenino.



Premio Plata y 4ª empresa en el I Ranking Empresas Igualdad de género de la Fundación Woman Forward, cuyo objetivo es promover el liderazgo femenino en el entorno empresarial.



La diversidad de género en cifras

Nº de empleados distribuidos por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	19.585	19.413	15.423	15.347	1.820	1.892
Mujeres	25.278	25.212	20.802	20.742	2.443	2.495
Total	44.863	44.625	36.225	36.089	4.263	4.387

Nº de empleados por tipología de contrato y sexo

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	19.490	19.264	55	51	40	98
Mujeres	25.180	25.051	60	53	38	108
Total	44.670	44.315	115	104	78	206

Nº de incorporaciones por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	739	496	351	138	55	58
Mujeres	556	453	284	118	73	55
Total	1.295	949	635	256	128	113

Nº de despidos por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	78	56	50	38	7	1
Mujeres	75	57	42	39	6	2
Total	153	113	92	77	13	3

La rotación calculada en base a los despidos sobre la plantilla media (sin incluir plan de reestructuración y desvinculaciones voluntarias) es del 0,34 % (0,25 % en CaixaBank S.A.). La rotación voluntaria es del 0,63 % (0,35 % en CaixaBank S.A.).

Remuneraciones medias por sexo

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A. ¹		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	80.702	75.368	86.053	79.846	49.073	46.638
Mujeres	68.090	62.534	72.592	66.453	38.226	35.581
Total	73.588	68.109	78.313	72.140	42.857	40.349

Remuneraciones medias por categoría profesional y sexo

Grupo CaixaBank	Directivos		Mandos intermedios		Resto de empleados	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Hombres	132.747	122.809	91.775	86.399	63.423	58.581
Mujeres	110.630	101.737	82.887	77.223	59.778	54.709
Total	123.765	114.432	87.202	81.676	61.219	56.222

Remuneración media de los Consejeros por sexo - CaixaBank S.A.² (en miles de euros)

	2023	2022
Hombres	188	173
Mujeres	205	197
Total	195	182

¹ La remuneración media tiene en cuenta, además de la remuneración fija, variable y los beneficios sociales, el salario en especie que, en 2023, se ha visto afectado de manera positiva por los préstamos a empleados. Sin este efecto, el incremento de la remuneración media sería del 5,4% vs el 8,6%.

² No incluye la remuneración derivada de cargos distintos a los propios de representación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A.

Brecha salarial de género

La brecha salarial ajustada¹, que permite comparar trabajos similares, es del 1 %

Se calcula comparando salarios entre empleados con la misma antigüedad en la empresa, que realizan la misma función y que disponen del mismo nivel profesional.

Brecha salarial²

	Grupo CaixaBank	CaixaBank, S.A.	Banco BPI
2022	1,1%	0,7%	2,4%
2023	1,1%	0,7%	2,4%

¹ Véase Glosario y estructura del Grupo – Información no financiera.

² No incluye la remuneración derivada de cargos distintos a los propios de representación del Consejo de Administración de CaixaBank S.A.

Por otro lado, la comparativa de remuneraciones calculadas como promedio de hombres menos promedio de mujeres sobre promedio de remuneración de hombres es del 16 % (17 % en 2022).

Medidas que mitigan la convergencia salarial

El Grupo CaixaBank se sirve de políticas de gestión retributiva que incluyen criterios de reducción de brecha salarial, tanto en la transmisión y aplicación de las directrices para la gestión retributiva, como en el ámbito del proceso de cobertura de posiciones directivas.

La visión de género se evalúa en todas las posiciones analizadas y se sigue de forma activa la evolución del número de mujeres en posiciones directivas.

En el mes de febrero de 2023 se alcanzó un Acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores para la **adaptación del Plan de Igualdad a la normativa, en el que se incluye Diagnóstico, Registro Salarial y Auditoría Retributiva**. Si bien no existen desviaciones superiores a lo establecido legalmente (25%), y, por tanto, no es preceptiva la adopción de Planes de Acción, se ha alcanzado el compromiso de analizar las causas y circunstancias que pudieran explicar las diferencias retributivas totales que, en promedio, pudieran existir entre el global de la retribución reconocida a uno y otro sexo que sean superiores a un 15%. Además, se ha creado un grupo de trabajo para diseñar un plan de acción que contribuya a reducir las diferencias.



Diversidad funcional

El programa de diversidad funcional se basa en el respeto a las personas, sus diferencias y capacidades, el acceso en igualdad de oportunidades y la no discriminación.

CaixaBank dispone desde 2020 de la **Política inclusiva de personas con discapacidad** que tiene como objetivo fomentar el respeto a las personas con diversidad funcional y favorecer su integración en la Entidad en las mismas condiciones que el resto de la plantilla.

Las principales medidas que incluye son:

1. **Evaluación específica de cada puesto de trabajo** al que se vaya a incorporar una persona con discapacidad para garantizar que está adaptado a sus necesidades.
2. **Permisos y medidas** para que los empleados acogidos al protocolo puedan atender cualquier necesidad médica relacionada con su discapacidad.
3. **Acondicionamiento del entorno laboral** para que cuenten con los medios necesarios para realizar su trabajo: como adaptación *braille*, medios de comunicación accesibles o incluso, si la discapacidad lo requiere, el acceso con animales de asistencia.

Principios de la Política

- > *No discriminación.*
- > *Lucha contra los estereotipos, los prejuicios.*
- > *Inclusión.*
- > *Fomento de actitudes receptivas.*
- > *Reconocimiento de las capacidades, méritos y habilidades.*
- > *Accesibilidad.*

Compromisos en el empleo y selección de personas

- > Promover la inclusión e integración de la plantilla con diversidad funcional.
- > Impulsar la contratación de personas con discapacidad en la Entidad.
- > Fomentar la inclusión laboral de las personas con diversidad funcional en la sociedad, mediante alianzas estratégicas con fundaciones y asociaciones.



CaixaBank cuenta con una política inclusiva de personas con discapacidad.

593 Empleados con discapacidad



En CaixaBank estamos **comprometidos con la diversidad funcional, la igualdad de oportunidades y el talento, priorizando el respeto a las personas, sus diferencias y capacidades, y garantizando la no discriminación**

CaixaBank dispone de un **Plan de Diversidad funcional 2022-2024** que impulsa dos objetivos:

- > Inclusión e integración total de las personas con discapacidad en CaixaBank mejorando su experiencia en la Entidad.
- > Sensibilización a toda la organización sobre la diversidad funcional.

A continuación, se presentan las **principales iniciativas implementadas internamente** para cada uno de los objetivos:

Inclusión e integración de las personas con discapacidad

- > **Análisis de la situación actual de la discapacidad en la Entidad** mediante la realización de *focus groups* con profesionales de Recursos Humanos de todo el ámbito territorial y con el equipo de Selección, además de entrevistas en profundidad a empleados con discapacidad y a *managers* que tienen a su cargo colaboradores con diversidad funcional.
- > **Servicio de orientación y asesoramiento sobre discapacidad y dependencia** para empleados y familiares de primer grado.
- > **Plan Familia de Fundación Adecco**, programa para hijos de empleados con discapacidad (igual o superior al 33%), para fomentar competencias y habilidades y así mejorar su autonomía y sus posibilidades de incorporación al mercado laboral.
- > **Incorporación de dos profesionales con TEA** (Trastorno del Espectro Autista) para proyectos de revisión de *Specialisterne*.
- > **Colaboración con entidades como Incorpora** para identificar profesionales con discapacidad e integrarlos en la plantilla CaixaBank.

Objetivo de sensibilización a toda la organización sobre la discapacidad

- > **Formación en diversidad funcional para toda la plantilla.**
- > CaixaBank se suma al **Ability Week** de **Fundación Adecco** para celebrar el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, con acciones de sensibilización y visibilidad para toda la plantilla.

A **nivel externo**, se impulsa la visibilidad y el acompañamiento y se fomenta la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Algunas de las iniciativas llevadas a cabo son:

Fomento de la ocupación y compromiso con la sociedad

- > Colaboración en el **Reto 8M de la Fundación Eurofirms**, cuyo objetivo es incorporar al mercado laboral a 1.000 mujeres con discapacidad en un año.
- > **Financiación de un curso de orientación laboral jóvenes con TEA por parte de Specialisterne.**
- > Contratación de servicios a **Centros Especiales de Empleo** para fomentar la inclusión laboral y el desarrollo profesional de las personas con diversidad funcional.
- > **Donaciones a entidades** que promueven la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Apoyo al deporte adaptado

- > **Patrocinio al Comité Paralímpico Español (CPE)** surgido del compromiso con la diversidad y la inclusión en el deporte.
- > **Apoyo al equipo Paralímpico Español**, un compromiso con los deportistas y con sus valores de esfuerzo, sacrificio y constancia y creación e impulso de #INCONFORMISTASDELDEPORTE.

Diversidad generacional

Ante el envejecimiento de la población en general y de la plantilla de CaixaBank en particular, la diversidad generacional será un factor clave a gestionar en el Grupo. Desde la Entidad se potencian las sinergias entre generaciones y se tratan las necesidades y expectativas distintas de cada etapa de forma diferencial.

Los objetivos son:

- > Integrar la diversidad generacional en la estrategia corporativa y la experiencia empleado.
- > Anticiparnos a la problemática derivada del envejecimiento de la plantilla.
- > Identificar acciones que mejoren la convivencia de las distintas generaciones en la organización.
- > Aprovechar el conocimiento de cada generación para potenciar y acompañar la estrategia de la Entidad.

Cada generación aporta diferentes aprendizajes, conocimientos e intuiciones. Por ello, **internamente se apuesta por los equipos mixtos para impulsar el valor de la diversidad generacional.**

Algunas de las iniciativas y acciones que se han desarrollado a nivel interno durante el 2023 son:

- > **Plan de Formación continuada** para promover la empleabilidad de las personas durante su trayectoria profesional.
- > **Módulo de gestión de equipos diversos** para que los equipos directivos integren y cohesionen a equipos y personas de forma inclusiva.
- > **Sensibilización a toda la plantilla** para combatir los prejuicios y eliminar las etiquetas que se han impuesto a cada generación.
- > **Programa de reverse mentoring** para asegurar la transmisión de conocimientos y de la Cultura.
- > **Programa Somos Saludables**, con visión generacional. Incorpora, entre otros, talleres, *webinars*, retos y rutinas saludables.

A **nivel externo** se ofrece una propuesta de valor enfocada a cada colectivo y se participa en eventos y foros para impulsar el talento sénior y darle la visibilidad social que le corresponde.

- > **CaixaBank Séniors.** Formación en gerontología a consejeros Sénior de CaixaBank. A través de la figura del gestor Sénior, se busca aumentar la confianza de los clientes mayores con la entidad, y acompañar a aquellos que no se han adaptado al proceso de transformación digital bancaria.
- > Colaboración con el **Observatorio Generación & Talento “Generacciona”**.
- > Participación en grupos de trabajo para impulsar el valor del talento senior: **Fundación SERES**, **TeamWork** de efr, y **EnClave** de Personas de Aon.



> LA DIVERSIDAD GENERACIONAL EN CIFRAS

Nº de empleados distribuidos por edad

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<30 años	1.279	1.190	848	818	158	139
30-39 años	5.067	5.713	3.677	4.315	406	495
40-49 años	24.105	25.818	20.266	21.726	2.131	2.299
>49 años	14.412	11.904	11.434	9.230	1.568	1.454
Total	44.863	44.625	36.225	36.089	4.263	4.387

Número de empleados despedidos distribuidos por edad

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<30 años	18	7	5	5	5	1
30-39 años	38	34	24	24	3	1
40-49 años	56	40	39	27	3	1
>49 años	41	32	24	21	2	—
Total	153	113	92	77	13	3

Nº de empleados distribuidos por tipología de contrato y edad

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<30 años	1.229	1.017	9	8	41	165
30-39 años	5.028	5.672	21	20	18	21
40-49 años	24.043	25.757	50	48	12	13
>49 años	14.370	11.869	35	28	7	7
Total	44.670	44.315	115	104	78	206

Remuneraciones medias por edad

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A. ¹		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<30 años	38.138	36.878	39.172	38.312	27.785	25.720
30-39 años	56.973	52.117	60.242	54.756	35.622	31.328
40-49 años	72.266	67.435	76.649	71.171	38.194	36.887
>49 años	84.608	80.285	89.736	85.424	52.587	50.294
Total	73.588	68.109	78.313	72.140	42.857	40.349

¹ La remuneración media tiene en cuenta, además de la remuneración fija, variable y los beneficios sociales, el salario en especie que, en 2023, se ha visto afectado de manera positiva por los préstamos a empleados. Sin este efecto, el incremento de la remuneración media sería del 5,4% vs el 8,6%.

Diversidad LGTBI

En CaixaBank se impulsa la diversidad LGTBI por el convencimiento de que no hay nada mejor que poder ser uno mismo, tanto en la vida privada como en la vida profesional. Esto hace que se desarrolle mejor el talento y que se disfrute de un mayor bienestar, creciendo el compromiso y el orgullo de pertenencia.

Los principales **objetivos** del nuevo **Plan de Acción de Diversidad LGTBI 2023-2024** son:

- > Dar un paso más en el impulso de una cultura inclusiva y respetuosa con las personas del colectivo LGTBI dentro de la Entidad.
- > Sensibilizar a toda la plantilla sobre la diversidad LGTBI, normalizándola, visibilizándola y aportando conocimiento de valor sobre la realidad de este colectivo.



Adheridos a la asociación española sin ánimo de lucro REDI que fomenta un **ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGTBI en el entorno laboral**.

Iniciativas realizadas en 2023, en el marco del Plan LGTBI 2023-2024:

- > **Escucha activa.** Realización de 4 sesiones online para conocer la experiencia y opinión de personas de CaixaBank que forman parte del colectivo LGTBI.
- > **Plan de acción.** Diseño de una propuesta de iniciativas y acciones para dar respuesta a los objetivos del Plan en base a la información recopilada en las sesiones de escucha.
- > **Formación sobre diversidad LGTBI** a todo el equipo de RRHH de la mano de REDI.
- > **Creación de grupo de expertos LGTBI**, formado por participantes de los *focus group*.
- > **Actualización del Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso**, añadiendo al colectivo LGTBI.
- > **Benchmark best practices diversidad LGTBI** en empresas referentes.
- > **Elaboración de una Guía LGTBI en el entorno laboral**, para dar visibilidad al colectivo y fomentar su sensibilización e inclusión.



Desarrollo profesional y compensación

Desarrollo profesional

El Grupo CaixaBank apuesta por potenciar las competencias críticas de sus profesionales y por su desarrollo. En ese sentido, se diseñó un Plan Director que da respuesta a los retos del mercado, a las necesidades de cada colectivo y a las individualidades de cada profesional, según su función y responsabilidad.

CaixaBank impulsa la cultura de *feedback* continuo, que cuenta con herramientas como Skills Review y AHEAD Review para fomentar las conversaciones para el desarrollo, y permitir a la organización tener una visión integral de cada empleado y de su potencial de crecimiento profesional.

27.799

evaluaciones

→ Skills Review

645

evaluaciones

→ AHEAD Review

99 %

de posiciones

→ directivas cubiertas internamente

17.778

participantes

→ en programas de desarrollo

Development by Skills

Development by Skills va a transformar el modelo de desarrollo de los empleados del Grupo, fruto de la transformación del sector bancario y la necesidad de disponer de nuevos perfiles.

Supone la creación de un modelo ágil y personalizado de desarrollo que pone a los empleados en el centro de su propio crecimiento profesional, siendo responsables y parte activa de su propio aprendizaje y desarrollo. El proyecto se articula en cinco grandes bloques:

1. **Arquitectura única de skills y perfiles profesionales.** Se ha diseñado un catálogo de perfiles con sus *skills* requeridas.

Se han definido **224 job profiles en Servicios Centrales y Negocio y 185 job profiles en empresas del Grupo**. Este diseño, a su vez, ha permitido realizar un ejercicio preliminar de *People Planning*, para preidentificar perfiles y *skills* críticos.

2. **Realización de pilotos de upskilling** en Negocio, concretamente para los perfiles de gestor sénior, gestores y gerentes coordinadores de Intouch y para la Dirección de Área de Negocio.

Se han definido *skills* de los diferentes colectivos a partir de entrevistas exhaustivas donde se han recogido las mejores prácticas para los tres perfiles y para las que se han desarrollado programas e itinerarios con vocación de generar impacto en indicadores de negocio.

3. Desarrollo del nuevo proceso de valoración por skills para toda la plantilla con el lanzamiento bienal de evaluaciones de todos los empleados. Se segmenta el proceso en:

- > **Skills Review** (toda la plantilla excepto Dirección). Durante el 2023 se han realizado 27.799 evaluaciones en todo el Grupo.
- > **AHEAD Review** (dirigido a la Dirección). Durante 2023 se han realizado 645 evaluaciones de directivos en todo el Grupo y en el 2024 tendrá lugar la valoración para el resto de Directivos.

➤ Véase proceso de valoración por skills en los apartados "Skills Review" y "AHEAD Review"

4. Revisión y evolución continuada de los procesos de Recursos Humanos (formación, desarrollo, selección, etc.) que se ven impactados para adaptarse a los nuevos inputs asociados a skills de los empleados.

5. Adaptación y evolución de los Sistemas de Recursos Humanos (*SuccessFactors*) para incorporar un nuevo modelo de desarrollo por skills. Esta evolución en los sistemas hace posible que los empleados pongan de manifiesto sus capacidades y conocimientos, y permite comparar su perfil profesional con otros perfiles de la Entidad, así como acceder a un ecosistema de oportunidades de desarrollo, donde se dispone de una oferta más personalizada de contenidos formativos y desarrollo adaptada a las necesidades de cada perfil.

En 2023, se ha seguido con el desarrollo del módulo de comparación de perfiles y se está trabajando en el diseño funcional con las siguientes prioridades:

- > Visión de GAPS y acciones de desarrollo.
- > Añadir skills propias.
- > Comparador de perfil con otros *job profiles*.
- > Recomendación de *job profiles*.
- > Crear posibles trayectorias profesionales.

Skills Review

Este proceso de valoración permite configurar el mapa de conocimiento y habilidades de la Entidad e identificar *gaps* de desarrollo para implementar programas de *upskilling* y *reskilling* como respuesta a los *gaps* detectados.

Se evalúan tanto las habilidades técnicas (*hard skills*) como las habilidades personales (*soft skills*), lo que gracias a haber definido una arquitectura única de skills y perfiles profesionales permite disponer de una visión completa del perfil profesional.



> PROCESO DE VALORACIÓN SKILLS REVIEW



AHEAD Review

Este proceso de evaluación directiva contribuye al objetivo de **impulsar el desarrollo y crecimiento directivo**, bajo el modelo de Liderazgo AHEAD.

> OBJETIVOS DEL AHEAD REVIEW

	Crear cultura de feedback	Estimular una cultura de <i>feedback</i> que contribuya a crear un entorno de aprendizaje continuo
	Impulsar el Liderazgo AHEAD	Impulsar un cambio de mentalidad, alineando el estilo de liderazgo con el Modelo AHEAD
	Potenciar el desarrollo directivo	Elaborar planes de desarrollo para favorecer el desempeño y crecimiento directivo



El proceso **AHEAD Review**, se centra exclusivamente en las *soft skills*. El Modelo de Liderazgo AHEAD, define diferentes comportamientos para cada nivel de liderazgo que son observables y medibles. Cada letra del Modelo de Liderazgo AHEAD se ha desglosado en comportamientos específicos y son la base del proceso de valoración de AHEAD Review (9 *softskills* y 28 comportamientos).

Características del modelo:

1

Visión 360

Con la visión de todos los profesionales que interactúan regularmente con el directivo, incluyendo la visión transversal de sus pares.

2

100% alineada con el modelo de liderazgo de la compañía

Assessment bajo el marco de comportamiento AHEAD basado en la identificación de evidencias recogida de valoraciones cualitativas y niveles de potenciales.

3

Evaluadores preparados

Preparación de los directivos para la valoración propia, a superiores y compañeros bajo el marco de comportamiento AHEAD a través de materiales formativos, guías y procesos de soporte.

4

Máxima transversalidad

Nuevo proceso de calibración que objete la valoración y asegure sistemáticamente la visión transversal.

5

Completamente digitalizado

Proceso integrado en los sistemas de CaixaBank, con dashboards para el seguimiento y análisis de los resultados del proceso de valoración.



> PROCESO DE VALORACIÓN AHEAD REVIEW



Tanto el proceso de valoración del *Skills Review* como el *AHEAD Review* han ido acompañados de un **proceso de comunicación, formación y promoción de la cultura de valoración dentro de la organización**, así como un plan de formación adaptado a los roles desempeñados en cada ámbito, asegurando que todos los involucrados estuvieran preparados para sus responsabilidades.

Adicionalmente, en relación con **el talento directivo** el Grupo fomenta los programas de desarrollo profesional a nivel directivo, pre-directivo y de colectivos críticos. Destacan:

- > **Programas de Desarrollo Directivo**, enfocados a reforzar las competencias de liderazgo y fomentar la estrategia y la transversalidad en la Entidad, poniendo de relieve el Modelo de Liderazgo AHEAD y la Cultura Corporativa.
- > **Programas Pre-directivos**: dirigidos a profesionales de distintas áreas de Servicios Corporativos y Red Comercial, que a través de herramientas como el *mentoring*, el *coaching* o la formación en competencias de liderazgo consiguen acelerar el desarrollo de las habilidades de estos profesionales en la dirección de equipos.

> **La formación directiva**: contempla el acompañamiento a los profesionales del Grupo con responsabilidad sobre equipos, en diversas actuaciones:

- > **Acceso a funciones directivas**: formación dirigida al desarrollo de la capacidad de autogestión, la adquisición de nuevas habilidades para liderar personas y el entrenamiento de las principales competencias para el liderazgo de equipos.
- > **Consolidación** (de 3 a 5 años en la función): en el desarrollo continuo de las competencias de liderazgo, dirección y gestión de equipos de las personas con responsabilidad directiva.
- > **Desarrollo Alto Potencial**: en el desarrollo de los directivos de Alto Potencial, susceptibles de ocupar, a corto plazo, posiciones de mayor responsabilidad en el Grupo.

Todos los programas se imparten en colaboración con consultores de primer nivel y las principales Escuelas de Negocios nacionales e internacionales.

> **Autoformación Directiva y Pre-Directiva** con programas que responden a 6 grandes bloques críticos:

- Estrategia**, planificación y tendencias
- Liderazgo** y gestión de equipos
- Comunicación** y asertividad
- Transformación** en la era digital
- Wellbeing**
- Nuevas formas de **trabajar**

> **Procesos de acompañamiento**: *coaching* de transición en formato *online*. Certificación interna *mentoring*, programa mentoring para el desarrollo (dirigido a mujeres en la Red) y programa *Buddy* del colectivo *WonNow*.



Obtención en 2023 del sello AENOR que certifica la excelencia del Proceso de Mentoring en CaixaBank, siendo la primera empresa española en obtener esta cualificación, que reconoce un recorrido de más de 5 años impulsando los programas de acompañamiento como herramienta clave en el desarrollo de sus profesionales.

Talent programs

La atracción y retención del mejor talento son fundamentales para el Grupo CaixaBank en el logro de sus objetivos estratégicos. CaixaBank dispone de programas para atraer talento joven externo en perfiles estratégicos con alta demanda, entre los que se encuentran los siguientes:

WonNow

Programa que se realiza juntamente con Microsoft Ibérica, dirigido a mujeres estudiantes de grados STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), con el fin de **potenciar la presencia de mujeres en el ámbito de la tecnología y las ciencias** y premiar la excelencia académica.

Las ganadoras se incorporan durante seis meses en posiciones estratégicas.

En 2023, se ha lanzado la 6ª edición del Programa y se han incrementado en 5 las becas respecto al año pasado, pasando a tener 15 becas.

New Graduates Talent Program (NGTP)

Programa dirigido a jóvenes graduados, cuyo objetivo es atraer el talento al ámbito bancario, apoyar a los jóvenes que están empezando su carrera profesional y contribuir al desarrollo de trayectorias exitosas.

Los participantes cuentan con un plan de desarrollo personalizado durante dos años, que les permite combinar su experiencia como integrantes del equipo de CaixaBank con formación impartida por escuelas de negocio y universidades de referencia. Además, están acompañados por un tutor, que les ayuda en su adaptación al día a día de la Entidad y su desarrollo profesional.

En 2023 se ha puesto en marcha una nueva edición del programa que se ha dividido en dos grupos con un total de 65 incorporaciones de jóvenes recién titulados, en Madrid y Barcelona.

- > **Programa NGTP Corporate & Institutional Banking.** Incorporación de 15 jóvenes en las áreas de *Structured Finance*, *Project Finance*, *Asset & Structured Trade Finance* o Banca Corporativa (Transaccional).
- > **Programa NGTP Servicios Corporativos.** Incorporación de 50 jóvenes en las áreas de Servicios Corporativos.

Data Talent Program

Programa dirigido a incorporar el mejor talento de profesionales de *Data y Business Intelligence* en diferentes áreas de los Servicios Corporativos de CaixaBank y las empresas del Grupo, colaborando en proyectos estratégicos y entornos dinámicos del mundo del *Data Analyst*, *Business Analyst* y *Machine Learning*.

Programa de formación profesional dual (a través de CaixaBank Dualiza)

En 2023 se realizó un piloto del programa de formación profesional dual en auditoría de IT (*Information Technology*) y Banca Digital. Tras el éxito de la iniciativa en diciembre de 2023, el Comité de Dirección ha decidido apostar por este programa incorporando a 17 nuevos alumnos en servicios centrales y en la red comercial de Barcelona y Cataluña.

➔ Véase apartado "Dualiza"

Formación

CaixaBank apuesta por la formación y el impulso de las habilidades profesionales como principal camino para la innovación.

La solidez y el nivel de implantación del modelo formativo facilita la anticipación y la posibilidad de dar respuesta de manera ágil a las, cada vez más cambiantes, necesidades formativas del Grupo.

Para poder garantizar que los empleados disponen del conocimiento necesario para afrontar los retos de transformación en los que la Entidad está inmersa, se han consolidado metodologías de aprendizaje digitales innovadoras que se adaptan a las necesidades de cada empleado y permiten un aprendizaje continuo a través de **la plataforma de formación del Grupo: Virtaula**.

En Virtaula, los empleados tienen recursos formativos accesibles y estructurados en 3 categorías: Normativos, Recomendados y Autoformación. En las dos primeras categorías se incluyen cursos sobre temas regulatorios, legislación aplicable, así como, formación recomendada para cada perfil de empleado. En la categoría de autoformación, CaixaBank pone a disposición de sus empleados más de 250 recursos formativos sobre finanzas, economía, jurídica, comercial, liderazgo, habilidades, bienestar, riesgos, sostenibilidad y ética, entre otros.

15,1 MM€ de inversión **2.955.351 horas**

total en formación. 15,1 MM€ en 2022

de formación. 3.178.202 en 2022

93,7 % **6,3 %**

Formación online

Formación presencial

338 € de inversión **66,1 horas**

en formación por empleado. 335 € en 2022

de formación por empleado. 70,2 en 2022

100 % personas

que han realizado formación.



La formación va dirigida a la totalidad de la plantilla, con independencia de la tipología de su contrato

Estrategia de aprendizaje



Conocimiento conectado y compartido

→ En CaixaBank, el conocimiento no es estanco, sino que está interconectado y en constante movimiento. Gracias a esta interconexión, surgen nuevas ideas, evolucionando, de forma espontánea. Se basa en compartir conocimiento, en la horizontalidad y transversalidad.



Impulsando la transformación del negocio

→ El sector financiero se ha transformado en los últimos años casi más que en toda su historia. El negocio se transforma y se buscan nuevas oportunidades. Esta cultura tan propia de CaixaBank, permite que surjan oportunidades de aprendizaje en cualquier momento. El desarrollo de las personas, resulta clave para la transformación del negocio.



Aprendizaje continuo

→ Un mundo incierto en constante cambio requiere una formación continua para adquirir nuevas habilidades que son necesarias. Se consigue gracias a una cultura abierta y colaborativa entre profesionales.

Los **impulsores** del aprendizaje (personas, herramientas o canales clave) permiten implementar la estrategia y el plan definido.



Virtaula + plataformas externas

→ Una plataforma virtual, accesible, intuitiva y sencilla capaz de adaptarse a los potenciales desarrollos de aprendizaje que vengan en el futuro.

Capaz de actuar como centralizador de formaciones con otras plataformas externas (como Cornerstone).

Virtaula.

Dentro de la plataforma Virtaula, encontramos **CaixaBank Campus** que es el modelo pedagógico bajo el que se desarrolla la oferta formativa.



Trainers

→ Al garantizar el conocimiento de los *Trainers* (referentes de conocimiento que actúan como formadores internos), se mantiene un conocimiento compartido y conectado entre toda la compañía. Existen 4 tipos de *Trainers*: Digital, Negocio, Cultura y Riesgo-Morosidad.



Escuelas externas

→ Escuelas de referencia del país ofrecen a la plantilla conocimiento reglado mediante certificaciones o postgrados.

CaixaBank Campus es el modelo pedagógico bajo el que se desarrolla la oferta formativa de la Entidad, fomentando una cultura de aprendizaje continuo y donde la **figura de los Trainers** (formadores internos), como facilitador de aprendizaje es un valor diferencial clave. Este modelo estructura la oferta formativa en tres grandes bloques:



01. Normativa

Formación obligatoria, exigida por el regulador: de corta duración, así como certificaciones en LCI (Ley de Crédito Inmobiliario), IDD (*Insurance Distribution Directive*) y MiFID.

02. Recomendada

Formación recomendada por la empresa a los empleados según su función y el segmento al que pertenecen para dar respuesta a los retos y necesidades del negocio: Sistemática Comercial Oficinas, CaixaBank *First Experience* para nuevos empleados, *Trainers Academy*, Gestión de recuperaciones, Transformación Digital, Formación para Segmentos y Sostenibilidad.

03. Autoformación

Autoformación que da respuesta a las necesidades individuales de nuestros empleados: Academia virtual de inglés (*Education First*), Posgrado de Riesgos, formaciones en Metodologías *Agile*, formaciones de las diferentes Escuelas: sostenibilidad, riesgos, comercial, bienestar, finanzas, etc.

Respecto a la **formación recomendada**, cabe destacar en 2023 que CaixaBank ha puesto a disposición de los segmentos de negocio y los servicios centrales formaciones asociadas a:

- > **Gestores Sénior:** que tiene como objetivo mejorar la atención al colectivo sénior, especialmente en la operativa del día a día. La formación dota de un mayor conocimiento a los gestores sobre el segmento sénior para ir conformando un paquete de soluciones y servicios cada vez más adaptado a sus necesidades.

Para ver el resto de iniciativas impulsadas por CaixaBank para cubrir las necesidades de este colectivo [↗ Véase apartado "Sociedad - Atención al Colectivo Sénior"](#)

- > **Sostenibilidad (formación ASG):** En relación con la prioridad estratégica de Sostenibilidad, en el 2023 se ha aprobado el Plan de Formación ASG 360°. A continuación, se detalla el Plan de formación en materia de sostenibilidad para los ejercicios 2022 y 2023:



> DETALLE DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD PARA CAIXABANK S.A.:

	2022	2023
<p>Formación generalista Formación obligatoria y formación troncal</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Adaptación test idoneidad a MiFID II y propuesta inversión > Formación de Profundización > Desarrollo de las Finanzas Sostenibles. Formación continua de MiFID 	<ul style="list-style-type: none"> > Formación obligatoria vinculada a bonus de Riesgos asociados al cambio climático > Formación de Profundización. Banca empresas <p>NEW</p>
<p>Formación recomendada especialista Incluye formación recomendada para cubrir las diferentes necesidades de segmentos y/o áreas</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Formación y certificación Inversiones sostenibles a gestores Banca Premier 	<ul style="list-style-type: none"> > Formación en desarrollo directivo > Formación y certificación Inversiones sostenibles a nuevos colectivos <p>NEW</p>
<p>Formación especialista Petición puntuales en función de necesidades concretas de los equipos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > CESGA > SGARP > Sustainable finance online short course > Otras formaciones en sostenibilidad > Inscripciones externas en programas externos 	<ul style="list-style-type: none"> > CESGA > SGARP > Formación exclusiva para Referentes de Sostenibilidad
<p>Autoformación Escuela de sostenibilidad/ Virtaula Formación voluntaria disponible en Virtaula</p>	<p>Actualización y nuevas formaciones en cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Finanzas sostenibles > Derechos Humanos > Inversión socialmente responsable > Contribución a la mejora del medio ambiente 	<p>Nuevas acciones formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Agencias y ratings
	<p>31.315 empleados únicos formados</p> <p>343.173 horas</p>	<p>35.489 empleados únicos formados</p> <p>199.519 horas</p>

CaixaBank fomentando el conocimiento en la Sociedad

CaixaBank ha participado, a lo largo de 2023, en numerosas colaboraciones con prestigiosas escuelas tecnológicas y de negocio, donde se han compartido conocimientos sobre distintas materias. Entre otras, destacan:



Tech4Challenge. Colaboración entre CaixaBank Tech y Nuclio Digital School, en la que los alumnos de la escuela se enfrentaron a retos de negocio reales a través de soluciones tecnológicas.



Hackathon "Tech4Good". Organizado desde Barcelona Activa y Mobile World Capital Barcelona, el Grupo CaixaBank estuvo presente en este evento el 20 y 21 de junio de 2023 donde 144 alumnos de varias escuelas IT se enfrentaron a retos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo soluciones que permitiesen mejorar el bienestar en la ciudad de Barcelona.



Data Science. El Senior Manager Data Scientist de CaixaBank Advanced Business Analytics, en una sesión de Twitch enseñó sus técnicas y trucos para poderlos utilizar. Entre otros aspectos esta sesión mostró como poder convertir una gran cantidad de datos en información valiosa que impulse la toma de decisiones y el progreso en diversos campos.



24 horas de innovación con Dualiza. CaixaBank Dualiza y el Departament d'Educació realizaron la 4ª edición de las 24 horas de innovación, un evento único que pretende acercar a los estudiantes de FP de toda Cataluña al mundo laboral.



Compensación adecuada y meritocrática

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó en diciembre de 2023 una actualización de la **Política General de Remuneración de CaixaBank**, la cual detalla las principales características de cada elemento retributivo y está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.

Los **principios** de la Política General de Remuneración son aplicables a todos los empleados del Grupo CaixaBank y entre otros objetivos persigue principalmente impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en tiempo. Además, basa su estrategia de atracción y fidelización del talento en facilitar a los empleados la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y en condiciones competitivas de compensación total, sin distinción de género u otras cuestiones no intrínsecas al puesto y que garanticen un salario digno.

Los **componentes** de la remuneración incluyen principalmente:

- > Una **remuneración fija** basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total, y está regulada por el Convenio Colectivo y diferentes acuerdos laborales internos.
- > Una **remuneración variable** vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta, y a una gestión prudente de los riesgos.

Métricas ASG en los esquemas de retribución variable

En línea con el modelo de gestión responsable del Grupo CaixaBank, los esquemas de retribución variable (anual y a largo plazo) de los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección, Colectivo Identificado, Servicios Corporativos, Banca Privada, Banca Empresas y *Corporate & International Banking* se vinculan a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y al objetivo de movilización de finanzas sostenibles.

Se detallan a continuación, las métricas, ponderación, objetivo y resultado de los retos vinculados a factores ASG para este año 2023:



> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES ANUALES 2023

		Ponderación Consejeros Ejecutivos	Ponderación miembros del Comité de Dirección y resto de esquemas	Objetivo	Resultado	Nivel de consecución Consejeros Ejecutivos y Comité de Dirección	Nivel de consecución resto de esquemas
Calidad	Satisfacción del cliente en una métrica combinada de recomendación y experiencia cliente.	10 %	5 %	NPS oficina 69,7 IEX 90,0 NPS digital 58,5	NPS oficina 78,2 IEX 92,5 NPS digital 60	117 %	100 %
Compliance	Índice agregado de métricas que miden procesos de Prevención de Blanqueo de Capitales y correcta comercialización.	10 %	5 %	97,5	98,6	113 %	100 %
Sostenibilidad	Movilización de finanzas sostenibles.	10 %	5 %	19.728 MM€	27.228 MM€	120 %	100 %

A partir del año 2024 se incluirán estos factores en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla CaixaBank.

Las métricas de medición de factores plurianuales 2023-2025, que ajustan a la baja los importes diferidos a partir del tercer año, incluyen el reto de movilización de finanzas sostenibles, con una ponderación del 25%, y vinculado al cumplimiento del plan director de Sostenibilidad. El ajuste a largo plazo afecta a los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección, miembros del Colectivo Identificado y Directivos de primera línea de reporte.

Desde el año 2021, están incorporados en la Política General de Remuneraciones factores de riesgos de sostenibilidad. Éstos han sido reforzados con la implantación del nuevo sistema de Retribución Variable Plurianual ya que se han incluido también factores específicos en esta materia.

Adicionalmente, la plantilla de CaixaBank cuenta con **beneficios sociales y financieros** dentro de su esquema retributivo, entre los que destacan la aportación de ahorro para la jubilación ofrecida en el Plan de Pensiones, la prima de riesgo para cobertura de fallecimiento e incapacidad, la póliza sanitaria gratuita, las ayudas por nacimiento de hijo y defunción de familiar, la gratificación por 25/35 años de servicio y las condiciones en préstamos y cuentas bonificadas.

El 23 de noviembre se ha firmado un **acuerdo laboral que introduce medidas coyunturales, orientadas a paliar el efecto del rápido incremento de los tipos de interés sobre los préstamos de empleado** destinados a la adquisición de la vivienda, destacar la aplicación temporal de un tipo de interés bonificado máximo. Asimismo, el acuerdo incorpora importantes mejoras en la oferta comercial Casa Fácil (tipo fijo y mixto) que se ofrece a los trabajadores y se amplía su alcance.

Principales beneficios sociales

177 MM€

Aportaciones al Sistema de Pensiones

25 MM€

Seguros (póliza sanitaria y gestión servicios automóvil)



Aportaciones al Plan de Pensiones

Uno de los principales beneficios sociales de los empleados de CaixaBank, es la aportación al **Plan de Pensiones de los empleados de CaixaBank (PC30)**. El PC30 sigue siendo líder en patrimonio y rentabilidad, habiendo obtenido en 2023 una rentabilidad anual del 6,72 %. A 5 años el rendimiento anualizado del mismo se situó en el 5,81 % anual (por encima del objetivo de inversión, del Euribor a 3 meses más 2,75 % en el mismo periodo). El rendimiento anual desde la constitución del fondo se situó en el 3,95 %.

En 2023, el PC30 ha obtenido la máxima calificación en los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI). La valoración de 5 estrellas obtenida toma importancia respecto a años anteriores, al existir por segundo año consecutivo una modificación en la metodología de evaluación con el objetivo de que fuera más exigente y diferencial entre signatarios. En este sentido, remarcar que la revalidación de 5 estrellas sitúa al PC30 entre los fondos con mejor valoración ASG a nivel internacional.



El PC30, mantiene un compromiso con la Inversión Responsable, integrando criterios de sostenibilidad (ASG) en las inversiones, entendidas como aquellas que no sólo ofrecen rentabilidad económica, sino que también persiguen un beneficio social y ambiental, como muestra de su compromiso:

- > Es firmante de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI) en el largo plazo, y está adherido al TCFD, siendo el primer Fondo de Pensiones del Estado, que se unió a la iniciativa de divulgación del riesgo asociado al cambio climático y sigue sus recomendaciones sobre la gestión de riesgos climáticos.
- > Está adherido a los siguientes Diálogos Colaborativos:
 - > Advance, iniciativa colaborativa por los derechos humanos.
 - > Climate Action 100+
 - > Votes against slavery

En 2023, el fondo de pensiones de los empleados de CaixaBank (PC30) se ha adherido a la Net Zero Asset Owners Alliance (NZAOA), iniciativa impulsada por Naciones Unidas la cual implica un compromiso de descarbonización de la cartera del fondo de pensiones hasta llegar a unas emisiones netas cero a partir del año 2050.

Reconocimientos

El Plan de Pensiones de los Empleados de CaixaBank (PC30) ha sido galardonado como el “Mejor Fondo de Pensiones de España” según IPE Awards 2023.

	Patrimonio a 31/12/2023 en MM€	Rentabilidad anualizadas				
		15 años	10 años	5 años	3 años	1 año
CaixaBank	8.280	5,46 %	4,52 %	5,81 %	3,87 %	6,72 %
Compañía 1	3.055	4,15 %	3,18 %	3,31 %	1,70 %	7,45 %
Compañía 2	2.916	2,51 %	2,33 %	2,47 %	1,68 %	6,35 %
Compañía 3	2.155	3,21 %	1,77 %	1,48 %	0,63 %	6,56 %
Compañía 4	1.002	2,57 %	2,29 %	2,43 %	1,42 %	10,08 %
Ranking (Posición CaixaBank)		#1	#1	#1	#1	#3

Compensa+

Asimismo, como complemento a los componentes retributivos CaixaBank ofrece a los empleados el **Plan Retribución Flexible Compensa+** que permite un ahorro fiscal y la personalización de la retribución de acuerdo con las necesidades de cada persona.



12.140 empleados suscritos al Plan

A continuación, se muestra la tipología de productos ofrecidos en el Plan:



> DESARROLLO PROFESIONAL Y COMPENSACIÓN EN CIFRAS

Número de empleados por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	5.459	5.628	4.857	5.015	285	296
Mandos intermedios	8.219	7.996	7.014	6.796	595	613
Resto de empleados	31.185	31.001	24.354	24.278	3.383	3.478
Total	44.863	44.625	36.225	36.089	4.263	4.387

Número total de horas de formación por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	349.961	415.750	325.436	393.876	10.657	11.232
Mandos intermedios	528.919	557.487	471.929	495.209	32.296	36.335
Resto de empleados	2.076.471	2.204.965	1.770.584	1.886.787	156.206	176.858
Total	2.955.351	3.178.202	2.567.949	2.775.872	199.160	224.425

Remuneraciones medias por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A. ¹		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	123.765	114.432	123.395	113.268	113.886	111.416
Mandos intermedios	87.202	81.676	90.865	84.654	52.616	50.419
Resto de empleados	61.219	56.222	65.701	60.153	35.157	32.526
Total	73.588	68.109	78.313	72.140	42.857	40.349

¹ La remuneración media tiene en cuenta, además de la remuneración fija, variable y los beneficios sociales, el salario en especie que, en 2023, se ha visto afectado de manera positiva por los préstamos a empleados. Sin este efecto, el incremento de la remuneración media sería del 5,4% vs el 8,6%.

Número total de empleados distribuidos por tipología de contrato y clasificación profesional

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	5.449	5.617	10	11	—	—
Mandos intermedios	8.206	7.984	11	9	2	3
Resto de empleados	31.015	30.714	94	84	76	203
Total	44.670	44.315	115	104	78	206

Nº de despidos por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		CaixaBank, S.A.		Banco BPI	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	9	9	5	6	—	—
Mandos intermedios	14	9	9	7	2	—
Resto de empleados	130	95	78	64	11	3
Total	153	113	92	77	13	3



Experiencia del empleado

Con el propósito de marca de CaixaBank, *“Estar cerca de las personas para todo lo que importa”*, se ha continuado trabajando en iniciativas para generar una experiencia empleado diferencial.

Propuesta de Valor para el empleado

La Propuesta de Valor para el empleado (PVE) del Grupo CaixaBank, está alineada con el modelo de Cultura y Liderazgo. Es una herramienta de fidelización del talento interno y contribuye a convertir a CaixaBank en una marca atractiva para atraer el mejor talento.

> LOS CUATRO PILARES DE LA PROPUESTA DE VALOR DEL EMPLEADO SON:



Generamos impacto

Transformamos la **sociedad** con acciones **responsables y sostenibles** que generan valor añadido en las personas y entorno acordes a nuestro **propósito**.



Crecemos

Impulsamos el **desarrollo** profesional a corto, medio y largo plazo en el Grupo CaixaBank y facilitamos **entornos diversos, inclusivos y saludables**.



Somos equipo

Promovemos la **confianza** y la **colaboración** entre los profesionales mediante la implementación de **modelos de trabajo flexibles y proyectos transversales**.



Innovamos

Fomentamos la **agilidad** y la **digitalización**, empoderando a los profesionales para afrontar **soluciones de calidad**.

La **atracción y fidelización del talento** son fundamentales para cumplir con el objetivo de **ser el grupo financiero preferido para trabajar**, por ello desde la Entidad se disponen medidas como: el ofrecimiento de un salario competitivo así como otros beneficios sociales adicionales, oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional, el fomento de un ambiente de trabajo positivo que promueva la colaboración, la comunicación abierta, etc. Así mismo, un ambiente de trabajo seguro y saludable que implemente medidas de seguridad en el lugar de trabajo y a su vez promueva la salud y el bienestar. Promocionando la diversidad y la inclusión y que ofrezca medidas que faciliten el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de los profesionales, medidas como la flexibilidad laboral y/o trabajo en remoto.

> CICLO DE VIDA DEL EMPLEADO

En el ciclo de vida del empleado se han identificado iniciativas:

1. Atraer y seleccionar:

Visualizando la transparencia, optimizando la percepción de la meritocracia, potenciando la imagen de marca y homogeneizando la experiencia involucrando a los responsables. Destacan en este punto acciones como la publicación de vacantes, la publicación de nombramientos, y la vinculación de los perfiles de las vacantes al sistema de *job profiles*. Se analizan todas las etapas de Selección y los agentes involucrados en cada momento, para disponer de una política y principios estandarizados de selección para todo el Grupo.

En este sentido, durante el ejercicio 2023 se ha realizado un diagnóstico exhaustivo con el fin de **mejorar la marca empleadora** y, de este modo, atraer y fidelizar al mejor talento del mercado laboral. Los principales ejes de actuación han sido:

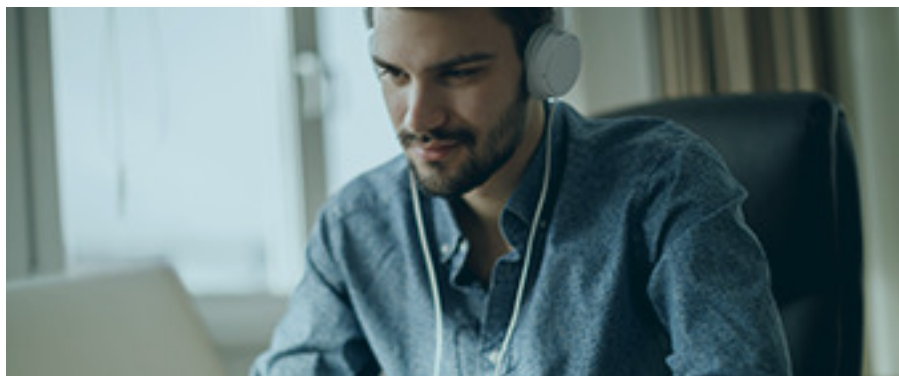
- > **Simplificar el relato** con el que CaixaBank se dirige al talento externo. Relato **cercano y sencillo** que explique **qué ofrece el Grupo CaixaBank y qué se demanda**.
- > Fomentar un movimiento de **embajadores de marca empleadora que permita extender el orgullo de pertenencia entre la plantilla actual** y que ésta ejerza como un **polo de atracción de talento**.

- > **Incrementar la huella empleadora** tanto a través de difusión de este nuevo relato como la propuesta de valor a través de diferentes **canales online y offline**.
- > **Potenciar la presencia** de la Entidad y **capitalizar la participación en eventos de Recursos Humanos y ferias de empleo**.
- > **Medir y analizar los resultados de estudios internos y externos** que permitan la **mejora continua** de la propuesta de valor al empleado.



CERTIFICACIÓN TOP EMPLOYER

*CaixaBank ha sido distinguida con el sello **Top Employer Spain 2024** que reconoce la excelencia respecto del entorno profesional. Esta certificación posiciona a CaixaBank entre los empleadores líderes a nivel mundial y como líder en la gestión de personas.*



People Xperience HUB

Comunidad de Talento, tanto interna como externa, donde se impulsan iniciativas de innovación, aprendizaje y talento, creando un ecosistema que potencia la transformación y la colaboración sobre las últimas tendencias del mercado, y donde se comparte conocimiento y experiencias del Grupo CaixaBank. People Xperience HUB contribuye a potenciar la experiencia de los candidatos y a posicionar la marca reclutadora del Grupo CaixaBank.

People Xperience HUB lo forman 11 empresas del Grupo CaixaBank.

Eventos

La actividad comprende: Ferias de empleo, *masterclasses*, *hackathones*, *webinars*, Programas de *mentorship*.

Ofertas de empleo

Oportunidades profesionales activas del Grupo.

Blog

Compartimos proyectos disruptivos del Grupo, contenido formativo y eventos en los que hemos participado.

12 k

→ Miembros

50

→ Actividades

125

→ Colaboraciones con empresas



3.691 N° de participantes en iniciativas del HUB



51 N° de ferias de empleo realizadas en el año



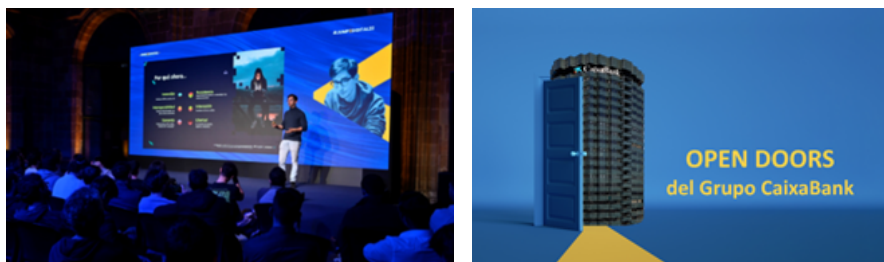
24.592 Currículums Vitae recibidos



55 % Atractividad (CV's / plantilla media)

Entre los eventos de atracción del talento en los que ha participado CaixaBank a lo largo del año 2023 destacan:

1. **Participación en el JUMP2DIGITAL:** El evento de referencia del talento digital en Barcelona y que tiene por objetivo sensibilizar sobre las profesiones digitales y conectar el nuevo talento digital con el sector.
2. **Open Doors:** Con el objetivo de atraer talento y potenciar la marca empleadora se realizó la segunda sesión de puertas abiertas del Grupo CaixaBank. Estas jornadas atraen a jóvenes estudiantes que están cursando másteres. Entre otros contenidos, se presenta la comunidad de talento del Grupo CaixaBank: **People Xperience HUB**.



2. Acoger:

Acompañando a los nuevos empleados para facilitar su integración en la Entidad y ofrecer una formación de alto valor para su desarrollo, optimizando y homogeneizando los momentos de relación y comunicación. Con este objetivo, durante 2023 se ha lanzado el **Proyecto Onboarding**:

Proyecto Onboarding

El proyecto Onboarding tiene como objetivo ofrecer una experiencia al empleado cercana, diferencial y que convierta a los empleados en prescriptores de la marca empleadora con el fin de convertir a CaixaBank en el grupo financiero favorito para trabajar.

Con este objetivo, se apuesta para que la experiencia de *Onboarding* genere *engagement* desde el inicio y acompañe a los nuevos empleados durante sus primeros años en la Entidad, acelere la curva de aprendizaje y reduzca los tiempos de integración en los equipos. Por esta razón, se han incorporado una serie de mejoras a la experiencia de *Onboarding*:

- > Refuerzo de la comunicación en la fase de *pre-Onboarding*, para mostrar cercanía con los candidatos antes de su incorporación.
- > Realización de acciones de bienvenida para acompañar en la acogida de la nueva incorporación y generar un efecto "Wow" desde el primer momento.
- > Generación de nuevos materiales de soporte para ayudar al responsable para que guíe a la incorporación en su desarrollo.
- > Incorporación de la figura del "buddy" para que le facilite la introducción en la dinámica de la empresa y responda las dudas más informales que puedan surgirle a la incorporación.
- > Incorporación de un punto de escucha automatizado a los 30 días desde la incorporación. Con la información recogida se analiza y se utiliza para la mejora continua del programa y además se proporciona feedback a los *Human Resources Business Partners* (HRBPs), para que éstos trasladen puntos de mejora a los managers de sus ámbitos de influencia.
- > A partir de los 90 días de la incorporación, el empleado es convocado a una semana intensiva de formación a través del programa "CaixaBank *First Experience*", donde podrá ampliar su conocimiento de la Entidad a través de charlas realizadas por parte de diversas áreas, recibir la bienvenida por parte de un miembro del Comité de Dirección de CaixaBank, y generar redes de contacto con otros empleados y empleadas en su misma situación.



*En las empresas del Grupo CaixaBank se ha desarrollado también el proyecto de onboarding **FLOW ON**, de dos años duración y que comprende toda la fase de onboarding del candidato, existiendo además el "Experience Day" o el hito presencial que realizan los participantes a los 6-8 meses de su incorporación.*

3. Vincular:

Reforzando la fidelización de los empleados con la Entidad a lo largo de su trayectoria profesional con un modelo de comunicación más cercano. Apostando por su desarrollo continuo y acompañándolos en los procesos de movilidad interna. En 2023 destacan::

1. Proyecto CrossBoarding

El Proyecto CrossBoarding pretende mejorar la experiencia de todos aquellos profesionales que cambian de rol, centro o departamentos y generar un mayor *engagement* y acompañamiento durante los primeros meses del proceso. Se ha implementado:

- > Un proceso de análisis y detección de gaps entre la experiencia actual versus la deseada.
- > La sistematización y homogeneización de las comunicaciones de todas las personas que intervienen en el proceso.
- > La identificación de iniciativas con impacto positivo durante el proceso de cambio de posición y/o promoción (asignación de un referente con el mismo rol para su acompañamiento).

2. People Xperience

People Xperience es el nuevo espacio en la Intranet de CaixaBank que aglutina un conjunto único de servicios, prestaciones, ventajas y beneficios para los profesionales de CaixaBank. Un nuevo espacio para informar y poner en valor todo lo que significa trabajar en CaixaBank, con visión experiencia de empleado personalizada dónde los contenidos se adecuan a la realidad de cada empleado.

Mucho más que una plataforma. People Xperience es un paso más en la mejora de la propuesta de valor de los profesionales de CaixaBank, en base a tres objetivos:

- > Estar cada vez más cerca de las personas para todo lo que les importa.
- > Dar a conocer todo lo que tienen a su disposición como profesionales de CaixaBank.
- > Desarrollar una experiencia de empleado que refuerce el objetivo de ser el grupo financiero preferido para trabajar.



> PRINCIPALES NOVEDADES

- Toda la oferta de servicios, productos, ventajas y beneficios, reunidos en un solo espacio
- Mayor claridad en los contenidos y orientada al usuario
- Nueva organización de la información más intuitiva y estructurada
- Experiencia de uso mejorada, con elementos gráficos y contenidos más personalizados
- Contenidos novedosos: "Club de Compras", que integra y amplía la oferta de ventajas disponibles

3. La figura del Business Partner

Con la consolidación del modelo HRBP (*Human Resources Business Partners*) tanto en los Servicios Corporativos como en los distintos Territorios, en 2023 esta se extiende a la Red Internacional de oficinas en el extranjero. La figura del *Business Partner* se erige como una figura de acompañamiento que adquiere una posición de asesor experto, es el nexo entre las personas de cada Área con los especialistas de Recursos Humanos. El modelo HRBP se convierte en colaboración estratégica para alinear la estrategia de los Recursos Humanos con los objetivos de cada unidad, asume una participación activa en proyectos y procesos, lleva a cabo entrevistas e identificación de Talento. Destaca, por ejemplo, el Proyecto Cercanía a través de "Estancias" de HRBP en las diferentes Áreas de los Servicios Corporativos, una práctica importante para garantizar la comunicación efectiva con todas las personas y poder estar cerca para todo lo que importa.

4. Puesta en marcha de la “Oficina del Empleado”

La Oficina del Empleado tiene como objetivo acercar CaixaBank a sus empleados en su dimensión de clientes. Con un cambio en el modelo de relación y atención, siendo más cercanos y proactivos, se busca que el empleado viva una mejor experiencia, y se convierta en prescriptor a través de su propia experiencia.

Para ello se pone a disposición de toda la plantilla de CaixaBank un servicio exclusivo y diferencial con los siguientes elementos:

- > Gestor en remoto especializado tanto en las 4 experiencias vitales de CaixaBank (Día a día, Disfrutar de la vida, Dormir tranquilo y Pensar en el futuro) como en productos y servicios específicos de empleados:
 - > Horario extendido, más allá de la jornada laboral (8 a 22 horas).
 - > Facilidad de acceso vía Muro a través de CaixaBank Now, llamada, videollamada o WhatsApp.
- > Teléfono de asistencia exclusivo para empleados, 24/7, de acceso directo (sin BOTs) para resolver dudas e incidencias del día a día.
- > Acceso prioritario a productos (vehículos de renting, depósitos, etc.) con condiciones preferentes.

4. Finalizar:

Optimizar el acompañamiento en el momento de la salida y generar la vinculación posterior con acciones concretas en el momento del *offboarding*. Destacan:

1. Se trabaja en el diagnóstico de la experiencia actual de salida de la Entidad para **identificar gaps u oportunidades de mejora**.
2. **Alumni:** extender la relación entre la Entidad y su antiguo colaborador a través del Alumni, generando redes de contacto que faciliten posibles colaboraciones futuras (prescriptores de marca externos).

Entorno Laboral

CaixaBank sigue trabajando para ofrecer a sus empleados un entorno laboral positivo donde los equipos se sientan motivados y comprometidos. Para ello, la Entidad presta atención a sus opiniones y en base a esta escucha, elabora un plan de acción para adaptarse a sus necesidades

➤ Véase apartado “Diálogo con los empleados”

En este sentido, durante el ejercicio 2023, se han realizado diferentes pulsos estratégicos para conocer la opinión de los empleados en temáticas específicas del entorno laboral de CaixaBank:

- > **Focus Group y una evaluación etnográfica** para la detección de necesidades emocionales del personal de los centros de recuperaciones y morosidad, base del diseño del Taller de Gestión Emocional iniciado a finales de 2023.
- > **Escuchas específicas puntuales cuantitativas y a medida en función de cuestiones concretas** como: trabajo en remoto, la adopción de herramientas Office 365, la evaluación de formaciones, etc...
- > **Escucha activa sobre el Touchpoint de Onboarding** para todos los empleados de nueva entrada en la Entidad con el objetivo de que expresen su opinión sobre el proceso de incorporación en CaixaBank.
- > **Incorporación progresiva de la escucha activa automática sobre los momentos de la verdad del journey del empleado.**



Normas laborales y derechos de la plantilla

En CaixaBank es básico el **respeto a las normas y condiciones laborales**, a los derechos de la plantilla, tales como la libertad de asociación y representación sindical y a los derechos de sus representantes. El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en el Grupo. El **Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de ahorro** es de aplicación a la totalidad de la plantilla de CaixaBank S.A., teniendo también acuerdos que desarrollan y mejoran las condiciones reguladas en el mismo.

El Convenio Colectivo de Cajas vigente hasta 31 de diciembre de 2023 es el que se firmó el 30 de septiembre de 2020 y es aplicable para el período 2019-2023. Este convenio permitió aplanar algunas importantes inercias de costes no ligadas a desempeño (como son la revisión salarial, los trienios y el plus convenio) y afrontar en mejor situación un periodo de enorme complejidad. El convenio colectivo también reguló específicamente materias como el trabajo en remoto o la desconexión digital.

Con carácter general, la mayoría de la plantilla realiza el horario laboral establecido en el convenio

colectivo de entidades financieras y de ahorro, y se realizan acuerdos laborales específicos con la Representación Laboral de los Trabajadores (RLT), cuando se dan casuísticas excepcionales. CaixaBank, S.A. forma parte de la Comisión permanente paritaria de interpretación del Convenio, que busca desarrollar las normas laborales que se aplican a todos los empleados del sector.

La plantilla de las empresas del Grupo se rige por el Convenio Colectivo Sectorial vigente en cada momento, en función de la actividad que se desarrolla en cada una de ellas. En el caso de Banco BPI y el resto de empresas ubicadas en Portugal o en otros países se rigen por la legislación aplicable en cada uno de los países en los que se encuentran ubicadas.

Tanto en CaixaBank, S.A. como en las empresas del grupo, se mantiene un permanente y fluido diálogo con los representantes de los trabajadores, que ha conllevado a la firma de numerosos acuerdos laborales sobre todas las cuestiones laborales que afectan a los empleados en aquellos aspectos que

identifica la legislación, así como en aquellas otras materias que la empresa y la representación social consideran relevantes para la actividad y el entorno laboral.

Asimismo, se respeta el derecho de todos los trabajadores a formar sindicatos y a que se afilien libremente a la sección sindical que consideren oportuna, así como a ejercer la actividad sindical dentro de la empresa, eliminándose cualquier tipo de discriminación hacia aquellos empleados que desempeñan la actividad sindical.

A través de la intranet corporativa se facilita toda la información a la plantilla para que tenga conocimiento de las diferentes opciones sindicales, sus candidatos y así poder optar libremente por alguna de ellas. Adicionalmente, existe un acuerdo con la Representación Laboral de los Trabajadores, en el cual la Dirección manifiesta su total neutralidad con el proceso electoral y pone a disposición de la plantilla y los sindicatos todos los medios para el correcto desarrollo de los procesos.



Nuevas formas de trabajar

CaixaBank continúa consolidando nuevas formas de trabajo más ágiles y transversales. Entre ellas destacan, el trabajo híbrido (combina trabajo presencial y en remoto), la transformación digital, la aplicación de metodologías ágiles para aumentar la flexibilidad y la eficiencia en la aportación de soluciones.

Trabajo en remoto

En 2022 CaixaBank implantó un modelo de trabajo en remoto, que consiste en un máximo de 6 días de trabajo en remoto al mes en los Servicios Centrales (30%) y 4 días en los Servicios Territoriales (20%). El trabajo en remoto es un elemento de valor añadido para los empleados del Grupo, ya que reduce el estrés por desplazamientos y facilita la conciliación, lo que conlleva una mejora del compromiso y de los resultados.

70 %

→ De empleados adheridos al trabajo en remoto del colectivo potencial



Transformación digital

La **aceleración de la transformación digital** mediante la implementación de **sistemas de trabajo ágiles y colaborativos**, son visibles a través del desarrollo de proyectos como la transformación *agile*, la transformación digital de grupos clave, la consolidación de las herramientas colaborativas, y el desarrollo de las plataformas SuccessFactors, PeopleNow, Virtaula y la consolidación del proyecto de People Analytics.

La **transformación agile** permite aumentar la flexibilidad y la eficiencia en la aportación de soluciones, rompiendo silos mediante trabajo colaborativo.

CaixaBank apuesta por una estructura ágil y colaborativa. Por este motivo, persigue la simplificación del número de niveles organizativos con una denominación única a los puestos directivos, creando equipos más grandes y diversos y ampliando el modelo de liderazgo (líderes de proyectos e iniciativas y referentes por su conocimiento y *expertise*).

Con el proyecto de **People Analytics** se consigue cambiar los proyectos actuales al instaurar la cultura *Data Driven* que implica tomar decisiones basadas en datos. En 2023 destacan iniciativas como:

- > El Cuadro de Mando Recursos Humanos de CaixaBank permite un seguimiento estratégico de los principales indicadores relacionados con los Recursos Humanos. Estos indicadores incluyen: Desarrollo, Formación y Evaluación, Selección, Compensación y Aportación al negocio. Además, se ha incorporado una nueva metodología de visualización llamada Data-UIX.
- > El estudio para la posible implementación de Casos de Uso, como el Mapa de calor de la plantilla, la herramienta de Recomendación de Candidatos y un modelo para entender los resultados del Estudio de Compromiso.
- > El desarrollo y ampliación del Sistema de información de Recursos Humanos.

Plan de Igualdad

El **Plan de Igualdad de CaixaBank S.A.**, firmado en 2020, presenta condiciones que mejoran las recogidas en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores: los permisos retribuidos por matrimonio, maternidad y paternidad, enfermedad o fallecimiento de familiares, traslados de domicilio, etc., las reducciones de jornada por cuidado de hijos de hasta 12 años o hijos con discapacidad legalmente reconocida y las excedencias por cuidado de personas dependientes, por violencia de género, por mantenimiento de la convivencia, solidaria, por razones personales y por estudios.

En 2023, el **Plan de Igualdad se ha adaptado para recoger las nuevas normativas externas que van surgiendo**, especialmente en lo relativo a la inclusión del Diagnóstico y la Auditoría Retributiva. El Plan de Igualdad se encuentra registrado en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON).

Por otro lado, destacar que bajo el paraguas del Plan de Igualdad está incorporado el **Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso**, así como **otras medidas de solución de conflictos (Mediación)**, el cual ha sido adaptado en 2023 para dar cabida a las denuncias anónimas, así como ampliar su alcance en aras a posibilitar que el mismo permita encauzar denuncias ante situaciones de acoso o violencia contra las personas trabajadoras que formen parte del colectivo LGTBI.

El Plan de Igualdad incluye mejoras sustanciales respecto a las condiciones del Convenio Colectivo y del Estatuto de los Trabajadores en:

- > la **representatividad de la mujer en posiciones directivas**, adoptando medidas para incrementar su presencia.
➔ Véase apartado "Diversidad de género"
- > **Materia de Conciliación:** ampliando los permisos de los que disponen los empleados, para mejorar la conciliación con la vida familiar.
- > Disponer de un protocolo para la **prevención y eliminación del acoso**.
- > Disponer de un protocolo de **igualdad para las parejas de hecho**.

A continuación, se detallan las medidas que recoge el Plan de Igualdad en materia de Conciliación laboral y permisos de maternidad y paternidad para fomentar el bienestar de los empleados.

*En enero de 2024 se ha lanzado una formación normativa a toda la plantilla ligada al Plan de Igualdad sobre la **prevención del acoso en el entorno profesional de CaixaBank y de derechos laborales de las víctimas de violencia de género o violencia sexual**.*



Conciliación laboral y desconexión digital

CaixaBank lleva años aplicando **políticas de desconexión** que fomentan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados que se recogen en el **Plan de Igualdad**.

En este sentido, en los acuerdos laborales internos se recogen medidas de racionalización de la actividad formativa y comercial de carácter presencial y se limitan el número de actividades que se pueden realizar fuera del horario general establecido en el Convenio Colectivo y siempre primando la voluntariedad de las personas.

En lo que se refiere a la **desconexión digital** CaixaBank dispone de un protocolo cuyos aspectos más destacados son:

- > Incorporar buenas prácticas para minimizar reuniones y desplazamientos, fomentando el uso de herramientas colaborativas.
- > No envío de comunicaciones desde las 19 horas hasta las 8 horas del día siguiente, ni en vacaciones, permisos ni fines de semana.
- > No convocar reuniones que finalicen más allá de las 18:30 horas.
- > Derecho a no responder comunicaciones una vez finalizada la jornada laboral.

Permisos de maternidad y paternidad

CaixaBank apuesta por el bienestar de sus empleados, completando y ampliando los permisos en materia de maternidad y paternidad.

507

→ Excedencias.
526 en 2022

2.492

→ Permisos retribuidos.
3.081 en 2022

2.017

→ Reducciones de jornada.
2.326 en 2022

En el **Protocolo de Conciliación** que forma parte del **Plan de Igualdad de CaixaBank**, se recogen las siguientes ampliaciones de permisos en materia de maternidad y paternidad, para fomentar la conciliación y la igualdad:

- > Ampliación del permiso por defunción del cónyuge o pareja de hecho con hijos menores.
- > Ampliación del permiso de paternidad en 10 días, para fomentar la corresponsabilidad en la unidad familiar.
- > Extensión de la flexibilidad a una hora respetando las necesidades organizativas.
- > Posibilidad de reducción de jornada los jueves por la tarde hasta los doce años del hijo.
- > Disfrute de las vacaciones hasta el 31/01 por motivos de conciliación.



Adicionalmente, a las mejoras contenidas en el Plan de Igualdad, CaixaBank mejora las condiciones recogidas en el Convenio y en el Estatuto de los trabajadores en materia de permisos de maternidad y paternidad, así como, poniendo a disposición de sus empleados la posibilidad de disfrutar de determinados permisos para cuidados de familiares por motivos de salud:

> A NIVEL DE PERMISOS RETRIBUIDOS Y REDUCCIONES DE JORNADA

LEGISLACIÓN

01.

Artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores

Suspensión de 16 semanas tanto para el progenitor madre biológica como para el otro progenitor.

02.

Artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores

Acceso a una reducción de jornada por cuidado de un menor de 12 años, siempre que la mencionada suponga como mínimo 1/8 de la jornada.

03.

No se establece ninguna legislación

Mejoras CaixaBank
(en Protocolo de Conciliación CaixaBank)

10 días naturales de permiso retribuido adicionales, y 14 días naturales con parto múltiple o nacimiento de hijo/a con discapacidad.

Personas que tengan a su cuidado directo a un menor de hasta 12 años podrán solicitar una reducción de jornada exclusiva de los jueves de invierno por la tarde (suponiendo ésta, una reducción inferior a 1/8 de la jornada).

Se permite para el colectivo con hijos/as con una discapacidad el disfrute de un permiso retribuido los jueves tarde en la jornada de invierno hasta el tercer aniversario del hijo/a, y en el caso de que el hijo/a tenga una discapacidad igual o superior al 65% el permiso retribuido es con carácter indefinido.

Permiso retribuido de 30 días por nacimiento de hijo/a con discapacidad igual o superior al 65%, pudiéndolo disfrutar dentro de los 24 meses desde el nacimiento.

LEGISLACIÓN

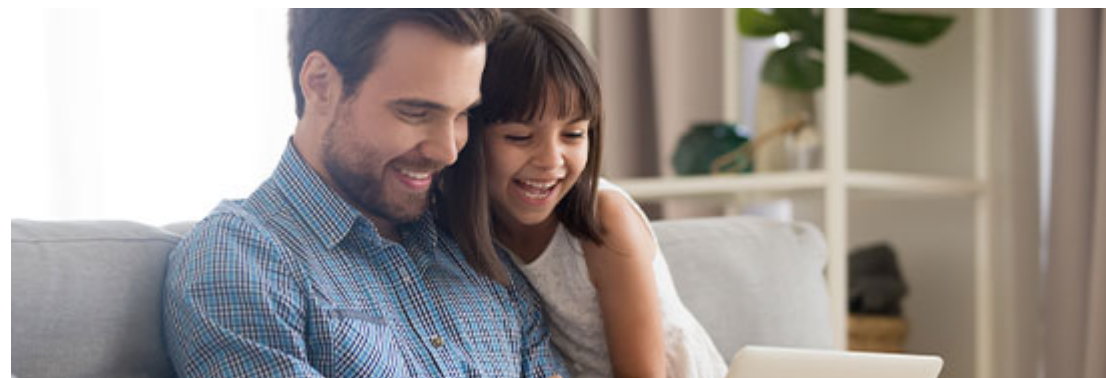
04.

No se establece ninguna legislación

Mejoras CaixaBank
(en Protocolo de Conciliación CaixaBank)

Se contemplan dos supuestos sensibles a la hora de dar preferencia en la elección de las vacaciones, para facilitar la conciliación:

- > Si por sentencia de divorcio o separación, se tiene asignadas unas fechas de vacaciones para el cuidado de los hijos/as menores de 12 años.
- > El supuesto de hijo/a con discapacidad que acuda a Centros Escolares especializados en los que dichos centros estén cerrados.



> A NIVEL DE CONDICIONES ECONÓMICAS

LEGISLACIÓN

01.

No se establece ninguna legislación

02.

Convenio colectivo de Cajas y Entidades financieras de ahorro

Ayuda de 3.400 €/año para personas con discapacidad

03.

No se establece ninguna legislación

Mejoras CaixaBank

Ayuda por hijos del 5% del salario hasta los 18 o 21 años del hijo.

Ayuda para la formación de hijos de empleados:

- > Prestación anual de 5.150 €/año en el caso de discapacidad $\geq 33\%$ y $< 65\%$, y en el caso de una discapacidad $\geq 65\%$ será de 6.300 €/año.

Ayudas en préstamos y anticipos:

- > En el supuesto de nacimiento, adopción, y acogida, acceso a anticipos de hasta 1 anualidad.
- > Disminuciones de jornada por razones de conciliación no implican una disminución de la capacidad crediticia.



Fomento del Bienestar en un entorno saludable y sostenible

CaixaBank considera esencial la promoción de la seguridad y la salud laboral como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales a los que se atiende por medio de la mejora continua de las condiciones de trabajo. El fomento del bienestar del empleado es uno de los pilares para conseguir el objetivo de ser el grupo financiero preferido para trabajar.

Prevención de riesgos laborales

La **política de prevención** es una declaración formal de la Dirección de CaixaBank por la que se adquieren los compromisos de potenciar todas aquellas iniciativas y actuaciones que favorezcan unas adecuadas condiciones de trabajo seguras y saludables. En abril de 2023 el Comité de Dirección aprobó una nueva **política de Seguridad y Salud Laboral**, en la cual se reiteran las siguientes acciones que ya se venían desarrollando:

- > **Fomentar una cultura preventiva en todos los niveles de la Organización**, e integrarla en todos sus procesos.
- > **Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable**, así como de los compromisos voluntarios que se suscriban.
- > **Considerar los aspectos preventivos en origen**, en la propia fase de diseño, en la contratación de obras o servicios y en la adquisición de equipos o productos.
- > Prevenir los riesgos, daños y enfermedades profesionales implantando paulatinamente las medidas de mejora correspondientes y teniendo en cuenta los aspectos necesarios para garantizar una **mejora continua en los niveles de protección**.
- > **Formar y sensibilizar a la plantilla**, enfatizando la consulta y participación con ellos y con sus representantes, haciéndoles partícipes de la política de Prevención de Riesgos Laborales y priorizando la comunicación e información, de manera que la gestión en materia de Prevención de Riesgos Laborales incumba a todos los miembros de la organización.
- > **Establecer y mantener al día un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que permita garantizar una protección adecuada a la salud y seguridad de todos los trabajadores**, eliminando los peligros y reduciendo sus riesgos.

Con el objetivo de concienciar y preparar a la plantilla en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, CaixaBank ofrece periódicamente contenidos formativos referidos a seguridad y salud laboral, medidas de emergencia y primeros auxilios.

CaixaBank, S.A. dispone de comités específicos para garantizar la seguridad y la salud de la plantilla:

- > **Comité Único de Seguridad y Salud Laboral.** Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- > **Comité de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.** Define las políticas en materia de prevención de riesgos laborales, mejora el control, la gestión y realiza el seguimiento de las necesidades en materia de seguridad y salud, además de preparar y realizar acciones formativas. Al mismo tiempo, de acuerdo con el Manual de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, define, establece y revisa los objetivos de seguridad y salud asegurándose que sean alcanzados, los cuales se presentan en el **Plan Anual Preventivo** del sistema de gestión de prevención de Riesgos Laborales (**seguimiento de 44 métricas en 5 capítulos diferenciados con revisión trimestral periódica**).

Este año, además, se han analizado y redefinido los procesos, protocolos e instrucciones, tras identificar los gaps respecto al modelo anterior y aplicar mejoras en los procedimientos.





El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de CaixaBank cumple con los requisitos establecidos en la norma 45001:2018.

El sistema de prevención de riesgos laborales es revisado de forma periódica mediante distintos tipos de auditorías e intervenciones que controlan la eficacia del sistema (auditorías externas de certificación, así como auditorías internas e informes de revisión por Dirección).

> DATOS DE ACCIDENTALIDAD Y ABSENTISMO

	2022	2023		
Accidentalidad en el trabajo				
	No graves	Graves	No graves	Graves
Nº total accidentes	424	6	452	0
<i>del que Mujeres</i>	311	4	319	0
<i>del que Hombres</i>	113	2*	133	0
Índice de frecuencia de accidentes	1,57		1,61	
<i>del que Mujeres</i>	2,22		2,18	
<i>del que Hombres</i>	0,76		0,86	
Índice de gravedad	0,11		0,12	
<i>del que Mujeres</i>	0,13		0,15	
<i>del que Hombres</i>	0,07		0,09	
Absentismo				
Horas de absentismo gestionables	3.023.140		2.716.174	
Índice de absentismo gestionable (enfermedad y accidente)	4,2 %		3,8 %	

*Un accidente in itinere mortal.



Organización saludable

En el contexto actual la promoción de la salud y el bienestar de las personas en las organizaciones se ha convertido en una cuestión más relevante y prioritaria. En este sentido, **CaixaBank** quiere dar un **nuevo impulso a la gestión de la Salud, Seguridad y el Bienestar** con la puesta en marcha de una nueva Estrategia de Organización Saludable para convertirse en un referente en esta materia.

Ser una Organización Saludable va mucho más allá del mero cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud Laboral, siendo su objetivo primordial **lograr el máximo bienestar posible de las personas que forman parte de la empresa o tienen una vinculación con ella** (clientes, accionistas, proveedores, sociedad en general...) atendiendo a todos los factores y variables que afectan al bienestar de las personas, su motivación, satisfacción personal y compromiso con la organización.

CaixaBank ha sido reconocida por su gestión de la Salud, Seguridad y Bienestar de sus empleados, obteniendo en 2023:



Certificación de Organización Saludable por AENOR.



Certificación "TOP WELLBEING COMPANY" otorgado por Intrama, que acredita la Entidad como una de las TOP30 Empresas en España con mejores prácticas en salud y bienestar corporativo.



Premio Innovación y Salud otorgado por Mutua Universal.



Primer premio en la categoría de bienestar nutricional en los "Corporate Wellbeing Awards".

Para cumplir con estos objetivos, CaixaBank cuenta con:

1. Una [Política de Organización Saludable para toda la plantilla, aprobada en 2023 por el Comité de Dirección](#) y que recoge los siguientes compromisos:
 - > Promocionar la salud, los hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida de las personas que forman parte de sus grupos de interés: personal y su entorno familiar, clientes, accionistas, inversores, proveedores, la comunidad local y la sociedad en general.
 - > Cumplir las disposiciones legales y normativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como con el resto de los aspectos vinculados al capital humano, como la equidad de trato, la igualdad de género, la conciliación, la diversidad y la inclusión de personas.
 - > Mejorar de forma continua la organización, las condiciones de trabajo de la plantilla y las relaciones con otras partes interesadas en todos los aspectos en los que haya una repercusión en el bienestar físico, mental y social de las personas.
 - > Formar y sensibilizar a todo el personal, haciéndoles partícipes de la política de Organización Saludable, priorizando la comunicación e información, de manera que la gestión en materia de Organización Saludable forme parte de la cultura de todos los miembros de la organización.
 - > Establecer y mantener al día un Sistema de Gestión de Organización Saludable.
2. El **Plan Estratégico de Organización Saludable 2022-2024**, dónde se definieron las grandes líneas de actuación y las acciones que giran alrededor de cinco factores que afectan a organización saludable:
 - > Prevención y promoción de la salud y la seguridad.
 - > Relaciones y actitudes psicosociales.
 - > Actividad física y deporte.
 - > Alimentación saludable.
 - > Entorno: Adecuación de los espacios de trabajo.



Las líneas de actuación del **Plan Estratégico de Organización Saludable** se plasman anualmente en un Plan de Bienestar y Salud que define las acciones e iniciativas que se deben llevar a cabo cada año concibiendo el bienestar con una visión holística, de 360°, que contempla todas las esferas del bienestar (emocional, social, relacional, laboral, espiritual, físico...).



Dentro del Plan de Bienestar y Salud, se incluye el **Programa Somos Saludables**, que ha sido impulsado por CaixaBank dentro de su estrategia global de Seguridad, Salud y Bienestar.



Programa Somos Saludables

El programa de Organización Saludable es una nueva estrategia que parte de la cultura y valores de CaixaBank y se centra en el bienestar de los equipos.

Los objetivos principales de Somos Saludables se centran en la mejora de:

- > El impacto en la sostenibilidad social de la Entidad.
- > La motivación, satisfacción, orgullo de pertenencia y compromiso.
- > La productividad y competitividad partiendo de una plantilla más saludable y motivada.
- > La imagen como marca empleadora para favorecer la captación y retención de talento.
- > El clima sociolaboral y la reducción del absentismo.

Los hitos más destacables de 2023 son:

A nivel organizativo:

- > **Creación de una Red de Embajadores/as de Bienestar en todas las Direcciones Territoriales.** Con el fin de establecer una escucha activa bidireccional con el Grupo Experto de Organización Saludable sobre las necesidades de salud y bienestar de la plantilla, así como una sistemática de colaboración para amplificar la difusión de las acciones que se están realizando.
- > **Ampliación del Grupo Experto de Organización Saludable (GEOS).** Grupo transversal de trabajo encargado de desarrollar las acciones con impacto en la salud y el bienestar constituido en 2022.

Bienestar físico: para mejorar la salud y prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.

- > **Prevención y promoción de la salud y la seguridad:** realización de labores de concienciación y formación, la promoción de más ofertas y servicios de salud. Destacan:
 - > **Observatorio de salud y campañas de salud.** Se establecen KPI's y se analizan por territorio las afecciones y sus causas para planificar acciones con el equipo médico asistencial. Además, se hacen colaboraciones con asociaciones que se encargan de la prevención y sensibilización con respecto a diversas patologías, como la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).
 - > **Colaboraciones con asociaciones** que se encargan de la prevención y sensibilización con respecto a diversas patologías, como la AECC y la Fundación freno al ictus.

- > Adicionalmente, en CaixaBank S.A. se dispone de una cobertura completa de salud de Adeslas y por tanto acceso a su Plataforma de Salud y Bienestar de Adeslas que complementa con el servicio médico asistencial.

Actividad física y deporte: sensibilizando y motivando para promover la actividad física entre toda la plantilla, creando espacios de participación deportivos y habilitando salas polivalentes en edificios corporativos:

- > En 2023 se ha habilitado el acceso de la plantilla a **Gympass**, un plan de copago para acceder presencialmente a una amplia red de centros deportivos y de *wellness*.
- > Organización de ligullas de empleados de baloncesto 3x3.



- > **Alimentación saludable:** fomento de una alimentación saludable para tener un buen estado de salud física, con *tips* a través de la plataforma Somos Saludables y facilitando el acceso a una alimentación saludable en los edificios corporativos.



Bienestar emocional: promoción activa de la salud mental y emocional.

- > **Relaciones y actitudes psicosociales:** herramientas para la mejora del bienestar físico y emocional, establecimiento de acciones tendentes a crear un buen clima laboral, facilitando la conciliación y desconexión y generando así que las personas se sientan autorrealizadas y valoradas. Destacan:
 - > Servicio de asesoramiento psicoemocional de Adeslas.
 - > Servicio de atención psicológica de Alares.
 - > Bienestar emocional en la plataforma digital Somos Saludables.
 - > Medidas de conciliación que impactan en el bienestar emocional.
 - > Sentirse bien ayudando a los demás: Voluntariado CaixaBank.
 - > Escuela de Bienestar en Virtaula.
 - > Formaciones a directivos en emociones.
 - > Formación específica diseñada para abordar riesgos psicosociales.

El programa Somos Saludables cuenta con la **Plataforma Somos Saludables**, una plataforma virtual que contiene actividades y campañas las cuales generan concienciación y ofrecen beneficios para una salud global y el bienestar de los empleados y sus familias. La plataforma se centra en cuatro pilares fundamentales (Muévete, Quiérete, Cúidate y Vuélcate).

Diálogo con los empleados

El diálogo entre los empleados y CaixaBank es bidireccional. En este sentido, CaixaBank obtiene el *feedback* de los empleados a través del **engagement y la escucha activa** y a la vez CaixaBank se comunica con los empleados a través de los distintos **canales de comunicación interna**.

Engagement y escucha activa

El *engagement* y la escucha activa son dos conceptos fundamentales cuyo impulso provoca una mejora en la productividad, la satisfacción laboral y la fidelización de empleados. En CaixaBank, se trabaja para que sus profesionales se sientan valorados y escuchados y para ello, se establecen medidas como:

- > La realización de estudios de compromiso para conocer la experiencia, las necesidades y expectativas de los empleados.
- > El fomento de una comunicación abierta para que los empleados se sientan cómodos compartiendo sus ideas y preocupaciones.
- > El ofrecimiento de oportunidades y canales de *feedback* para que los empleados puedan expresar sus opiniones y sugerencias.
- > Reconociendo y recompensando el buen desempeño para motivar a los empleados.

La estrategia de escucha del Grupo CaixaBank está basada en la mejora continua, con un modelo integral, orientado a la acción y focalizado en mejorar la experiencia de cada uno de los profesionales. Se activa la escucha a través de distintos medios, obteniendo datos, elaborando conclusiones, poniendo en marcha planes de acción y volviendo a medir para evaluar cada impacto.



Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo

Bienalmente se realiza el **Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** con el objetivo de medir la experiencia de los profesionales en la Entidad, así como su percepción del entorno laboral, adicionalmente permite disponer de trazabilidad para las principales métricas que permiten seguir la evolución de las iniciativas puestas en marcha (*Engagement*, Cultura, Liderazgo, eNPS, intención de permanencia, entre otros). Por último y para poder observar la evolución de los planes de acción puestos en marcha, se realiza un Radar a una muestra representativa en los años intermedios.

> **RESULTADOS ESTUDIO 2022:**



En el caso de CaixaBank S.A. en 2023 ha tenido lugar el **Radar del Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** que se ha dirigido a una muestra del 20% de la plantilla (7.200 empleados aproximadamente), obteniendo una participación del 56 % y un resultado global del 64 %.

Como principales resultados se observa:

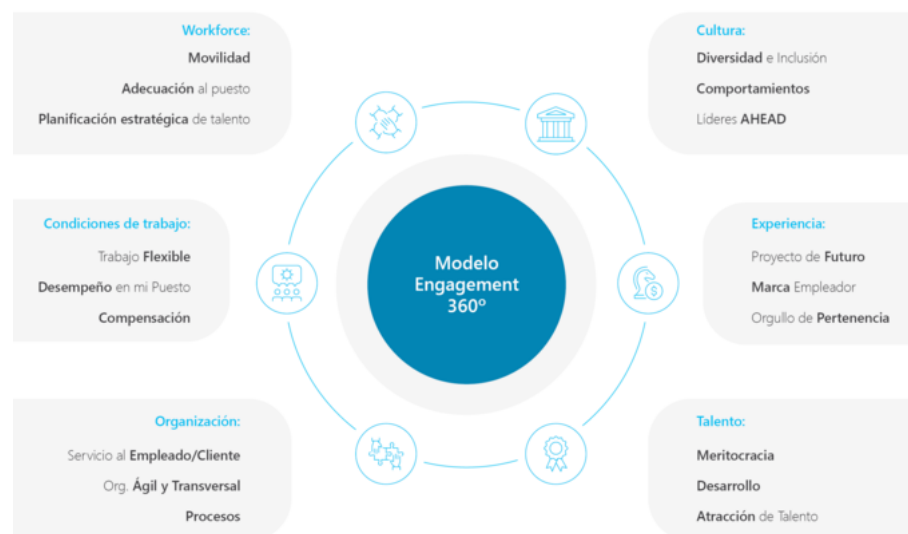
- > Destaca la valoración del liderazgo de la organización, se percibe una empresa sólida y competitiva que avanza con éxito.
- > La Obra Social de la Fundación "la Caixa" y la Acción Social son activos que se valoran muy positivamente y continúan al alza.
- > Dentro de la Cultura CaixaBank, el atributo de Cercanía muestra un incremento sobresaliente respecto a 2022.
- > La carga de trabajo, siendo una cuestión clave para todas las organizaciones, aún con recorrido de mejora, en esta medición avanza positivamente.
- > Los beneficios sociales que habitualmente se encuentran entre las cuestiones mejor valoradas en este estudio cuentan con recorrido de mejora.

Seguimiento del Plan de Acción asociado al Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo de 2022

Tras obtener los resultados del Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo de 2022 se inició un análisis profundo (correlación, regresión, etc.) para identificar aquellos aspectos de mejora. El análisis permitió identificar las palancas que mejoran la experiencia del empleado.

Se trabajó en un Plan de Acción transversal que partía del propósito del Grupo CaixaBank, **“Estar cerca de las personas para todo lo que importa”** y que tenía como objetivo mejorar el entorno laboral de los empleados y facilitar su experiencia en la Entidad de forma que permitiera seguir avanzando en la ambición de **“Ser el grupo financiero preferido para trabajar”**.

Se identificaron los factores que importan al empleado en su relación con la empresa y su representación dio lugar al **Modelo Engagement 360°** que ha permitido guiar tanto el análisis como el diseño y seguimiento de las acciones que impactan en el compromiso y la motivación de los empleados del Grupo CaixaBank. Este modelo cuenta con 6 bloques diferenciados y 18 dimensiones.



Considerando además la visión del Modelo de *Engagement 360°*, la opinión de los empleados, así como su análisis e *insights* extraídos a través de la analítica para ir más allá de las evidencias, se establecieron las siguientes líneas de acción:



Retos y campañas

Se enfoca en la búsqueda de la excelencia a nivel de servicio al cliente para generar un impacto directo sobre el orgullo de permanencia.



Condiciones de trabajo

Trabajar la carga de trabajo y las barreras y cómo afecta en el desempeño del día a día para generar impacto en el servicio al cliente y en la valoración de cómo de alcanzables son los retos.



Agilidad, colaboración y cercanía

Afianzar el propósito de Cercanía y trabajar la colaboración y el miedo al error que tendrá un impacto en la agilidad y habilitará a motivación del empleado.



Desarrollo profesional y liderazgo

Promover el desarrollo en base a meritocracia, habilidades y conocimientos, en un rol interesante y motivador y con una retribución equitativa que tendrá un gran impacto en cómo son percibidas las oportunidades de carrera y el proyecto de futuro.

Plan Nosotros



Fruto de todo este análisis en 2023 se presenta el **Plan Nosotros**. Iniciativa dirigida a avanzar en la mejora del entorno profesional y responde a la ambición del Plan Estratégico 2022-2024 de ser el Grupo Financiero preferido para trabajar.

El plan parte de las áreas de mejora identificadas en el pasado Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo 2022, así como de un proceso de escucha activa a toda la plantilla y plantea una serie de iniciativas para dar respuesta. El Plan Nosotros se compartió con todos los directivos de la entidad para hacer partícipes a los equipos de que su voz se había escuchado y se estaban poniendo en marcha las acciones necesarias para mejorar su experiencia en CaixaBank.

El plan aborda las principales áreas de mejora del Estudio que se agrupan en tres grandes líneas de actuación y que contemplan **más de 30 iniciativas y acciones de mejora**.

<p>1</p> <p>NEGOCIO Y MEJORA ATENCIÓN CLIENTES</p> <p>para ayudar al equipo comercial a potenciar la mejora del servicio al cliente, a reforzar su capacidad de aportar valor y excelencia en la relación y a obtener una compensación más claramente alineada con estos objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oferta Comercial Acciones Comerciales y Seguimiento Retos, Bonus e Incentivos Mejora Atención Cliente 	<p>Algunas iniciativas destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Dinámicas comerciales de visión cliente vs visión producto > Plan Mejora Atención Cliente (MAC) > Mejora del esquema de bonus e incentivos
<p>2</p> <p>SOPORTE, ORGANIZACIÓN Y PROCESOS</p> <p>para avanzar en la progresiva simplificación de procesos y en un entorno operativo que promueva la colaboración y agilidad y facilite el desempeño diario</p>	<ul style="list-style-type: none"> Soporte a Oficinas Procesos Internos Nuevas Formas de Trabajar Carga Administrativa 	<p>Algunas iniciativas destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Programa Más Tiempo para agilizar tareas y reducir tiempos de respuesta en resolución de operativas
<p>3</p> <p>GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS</p> <p>para potenciar nuestro Modelo de Liderazgo AHEAD y promover el desarrollo de las personas, en base a la mentoría, según las habilidades, los conocimientos y los resultados alcanzados en el desarrollo de sus funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Personas Liderazgo AHEAD Función RRHH 	<p>Algunas iniciativas destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Development by Skills > Modelo de Liderazgo AHEAD y evaluación directiva 360

Comunicación Interna

CaixaBank considera primordial mantener una buena comunicación con sus empleados. La comunicación interna en CaixaBank se focaliza principalmente en:

- > Transmitir los **valores y la cultura** de la Entidad, potenciando el **orgullo de pertenencia** como elemento diferencial.
- > Difundir y acompañar los **retos del Plan Estratégico** y las prioridades de **Negocio**.
- > Reconocer y reforzar las **buenas prácticas profesionales**.
- > Impulsar y **dinamizar la intranet social** corporativa **PeopleNow** facilitando la **comunicación bidireccional**, la **conversación** entre profesionales y la **cercanía** entre los equipos.

En 2023 los focos de actuación han sido impulsar:

- > La cercanía de la Entidad con el máximo protagonismo de los equipos y de los profesionales de CaixaBank en base a nuestro propósito de marca.
- > Los planes de Comunicación Interna que han ido acompañando el despliegue de iniciativas derivadas de los Proyectos Estratégicos de Recursos Humanos, como la nueva plataforma People Xperience, los nuevos procesos de Skills Review y AHEAD Review, la puesta en marcha de la nueva Oficina del Empleado y las iniciativas de Somos Saludables, entre otras.
- > La difusión interna, en especial entre el colectivo directivo, del **Plan Nosotros**.





08.

Accionistas e inversores

- > Datos relevantes del Grupo [\[PÁG. 360\]](#)
- > Evolución de los resultados [\[PÁG. 361\]](#)
- > Evolución de la actividad [\[PÁG. 377\]](#)
- > Liquidez y estructura de financiación [\[PÁG. 380\]](#)
- > Gestión del capital [\[PÁG. 382\]](#)
- > *Ratings* [\[PÁG. 384\]](#)
- > Remuneración al accionista [\[PÁG. 385\]](#)
- > Diálogo con accionistas e inversores [\[PÁG. 386\]](#)

Datos relevantes del Grupo

En millones de euros / %	Enero-Diciembre		
	2023	2022 Reexpresado ¹	Variación
RESULTADOS			
Ingresos core	15.137	11.504	31,6 %
Margen de explotación	8.410	5.519	52,4 %
Resultado atribuido al Grupo	4.816	3.129	53,9 %
PRINCIPALES RATIOS (últimos 12 meses)			
Ratio de eficiencia	40,9 %	50,3 %	(9,3)
Coste del riesgo (últimos 12 meses)	0,28 %	0,25 %	0,03
ROE	13,2 %	8,3 %	4,9
ROTE	15,6 %	9,8 %	5,9
ROA	0,7 %	0,4 %	0,3
RORWA	2,1 %	1,3 %	0,7
BALANCE			
Activo Total	607.167	598.850	1,4 %
Patrimonio neto	36.339	33.708	7,8 %
ACTIVIDAD			
Recursos de clientes	630.330	611.300	3,1 %
Crédito a la clientela, bruto	354.098	361.323	(2,0) %
GESTIÓN DEL RIESGO			
Ratio de morosidad	2,7 %	2,7 %	0,0
Cobertura de la morosidad	73 %	74 %	(0,7)
LIQUIDEZ			
Activos líquidos totales	160.204	139.010	21.193
Liquidity Coverage Ratio	215 %	194 %	21,0
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	143 %	142 %	1,0
Loan to deposits	89 %	91 %	(1,8)
SOLVENCIA			
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,4 %	12,8 %	(0,4)
Tier 1	14,4 %	14,8 %	(0,4)
Capital total	17,1 %	17,3 %	(0,2)
MREL	26,8 %	25,9 %	0,9
Activos ponderados por riesgo (APR)	228.428	215.103	13.325
Leverage Ratio	5,8 %	5,6 %	0,2

¹ La información financiera publicada en 2022 ha sido reexpresada de acuerdo a NIIF17 / NIIF 9.



Evolución de resultados

A continuación se presenta la evolución de los resultados para los últimos tres ejercicios.

El Grupo ha aplicado la NIIF 17 “Contratos de Seguro” y NIIF 9 “Instrumentos Financieros” a los activos y pasivos afectos al negocio asegurador a partir del 1 de enero de 2023. Tomando en consideración que bajo NIIF 17 es obligatorio facilitar como mínimo un año de información comparativa, se ha procedido a reexpresar la cuenta de resultados y el balance de situación de 2022, considerando también los requerimientos de la NIIF 9.

En millones de euros	2023	2022 Reexpresado	Var. %	2021	Extraord.Fusión ¹	Sin extraord. fusión 2021
Margen de intereses	10.113	6.553	54,3	5.975		5.975
Ingresos por dividendos	163	163		192		192
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	281	222	26,4	425		425
Comisiones netas	3.658	3.855	(5,1)	3.705		3.705
Resultado de operaciones financieras	235	328	(28,3)	220		220
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro				651		651
Resultado del servicio de seguro	1.118	935	19,6			
Otros ingresos y gastos de explotación	(1.337)	(963)	38,9	(893)		(893)
Margen bruto	14.231	11.093	28,3	10.274		10.274
Gastos de administración y amortización recurrentes	(5.812)	(5.525)	5,2	5.930		(5.930)
Gastos extraordinarios	(9)	(50)	(81,7)	2.119	(2.118)	(1)
Margen de explotación	8.410	5.519	52,4	2.225	(2.118)	4.344
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	8.419	5.568	51,2	4.344		4.344
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(1.097)	(982)	11,7	(838)		(838)
Otras dotaciones a provisiones	(248)	(130)	91,1	(478)	(93)	384
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(141)	(87)	61,3	4.405	4.464	(59)
Resultado antes de impuestos	6.924	4.320	60,3	5.315	2.252	3.062
Impuesto sobre Sociedades	(2.108)	(1.189)	77,3	(88)	614	(702)
Resultado después de impuestos	4.816	3.131	53,8	5.227	2.867	2.360
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	0	2		1		1
Resultado atribuido al Grupo	4.816	3.129	53,9	5.226	2.867	2.359
Total ingresos core	15.137	11.504	31,6	10.597		10.597
Ratio de eficiencia sin extraordinarios (%) (12 meses)	40,8	49,8	(9,0)	57,7		57,7

¹ Detalle de extraordinarios asociados a la fusión:

Gastos extraordinarios: coste estimado del acuerdo laboral (-1.884 MM€) y otros gastos de integración (-234 MM€).

Otras dotaciones a provisiones: -93 MM€ correspondientes a una provisión para cubrir saneamientos de activos esencialmente derivados del plan previsto de reestructuración de la red comercial en 2022.

Ganancias/pérdidas en baja de activos: +4.300 MM€ por diferencia negativa de consolidación, +266 MM€ por resultados antes de impuestos relacionados con la venta de ciertos negocios que venía desarrollando Bankia, -105 MM€ por el saneamiento de activos (asociado, esencialmente, a la reestructuración de la red comercial) y +3 MM€ otros.

Adicionalmente, para facilitar la comparabilidad, se presenta la cuenta de resultados de diciembre 2022 bajo NIIF 4, comparada con la reexpresada tras la aplicación de NIIF 17 y NIIF 9.

En millones de euros	Diciembre 2022		
	Reportado NIIF 4	Ajustes NIIF 17/9	NIIF 17/9
Margen de intereses	6.916	(363)	6.553
Ingresos por dividendos	163		163
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	264	(42)	222
Comisiones netas	4.009	(155)	3.855
Resultado de operaciones financieras	338	(10)	328
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	866	(866)	
Resultado del servicio de seguro		935	935
Otros ingresos y gastos de explotación	(963)		(963)
Margen bruto	11.594	(501)	11.093
Gastos de administración y amortización recurrentes	(6.020)	495	(5.525)
Gastos extraordinarios	(50)		(50)
Margen de explotación	5.524	(6)	5.519
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	5.574	(6)	5.568
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(982)		(982)
Otras dotaciones a provisiones	(129)		(130)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(87)		(87)
Resultado antes de impuestos	4.326	(6)	4.320
Impuesto sobre Sociedades	(1.179)	(10)	(1.189)
Resultado después de impuestos	3.147	(16)	3.131
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	2		2
Resultado atribuido al Grupo	3.145	(16)	3.129

El impacto total de la reexpresión en el resultado después de impuestos de 2022 es poco significativo respecto al resultado reportado (-16 millones de euros), siendo consecuencia de ajustes no materiales de diferente signo y centrándose en la presentación de la práctica totalidad del resultado del negocio asegurador en el epígrafe de "Resultado del servicio de seguro".

En este sentido, la tabla presenta en la columna "ajustes" la diferencia entre ambas normativas, que corresponde, esencialmente, a la referida reclasificación de las siguientes líneas de la cuenta de resultados:

- > Margen de intereses: bajo NIIF 17 continúa recogiendo los ingresos de los activos financieros afectos al negocio de seguros, si bien se registra al mismo tiempo un gasto por intereses que recoge la capitalización de los nuevos pasivos de seguros a un tipo de interés muy similar a la tasa de rendimiento de adquisición de los activos. La diferencia entre dichos ingresos y gastos recogida en el margen por intereses es poco significativa. El margen de los contratos de seguro de ahorro pasa a registrarse en el epígrafe "Resultado del servicio de seguro".
- > Resultados de entidades valoradas por el método de la participación: en esta línea quedan recogidos los impactos que ha tenido implementar NIIF 17 y NIIF 9 en las compañías asociadas con actividad aseguradora.
- > Comisiones: las comisiones generadas por los productos de seguro tipo *unit linked* y similares, así como las comisiones pagadas a intermediarios o agentes fuera del Grupo relacionadas con el negocio asegurador pasan a registrarse en el epígrafe de "Resultado del servicio de seguros".

Resultado del servicio de seguro: se recoge el devengo del margen de los contratos de seguros de ahorro, así como el de los *unit linked* y la imputación de los ingresos y gastos por prestaciones correspondientes a los seguros de riesgo a corto plazo. Para todo el negocio de seguros, esta línea se presenta neta de los gastos directamente imputables a los contratos.

Los Gastos imputables directamente a los contratos de seguros se registran como menor resultado en el epígrafe de "Resultado del servicio de seguros", anteriormente registrados como Gastos de explotación y Comisiones pagadas.

Así mismo, se presenta la cuenta de resultados en visión proforma comparable para 2021, con el objetivo de dar una indicación de la evolución de los resultados de la entidad fusionada. Se elabora agregando al resultado obtenido por CaixaBank el generado por Bankia previo a la fusión y no se consideran los extraordinarios descritos anteriormente.

En millones de euros	2022 ¹	2021	Variación
Margen de intereses	6.916	6.422	7,7
Ingresos por dividendos	163	192	(15,0)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	264	436	(39,5)
Comisiones netas	4.009	3.987	0,6
Resultado de operaciones financieras	338	230	47,0
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	866	651	33,1
Otros ingresos y gastos de explotación	(963)	(934)	3,0
Margen bruto	11.594	10.985	5,5
Gastos de administración y amortización recurrentes	(6.020)	(6.374)	(5,6)
Gastos extraordinarios	(50)	(1)	
Margen de explotación	5.524	4.610	19,8
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	5.574	4.611	20,9
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(982)	(961)	2,3
Otras dotaciones a provisiones	(129)	(407)	(68,3)
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	(87)	(82)	6,9
Resultado antes de impuestos	4.326	3.160	36,9
Impuesto sobre Sociedades	(1.179)	(734)	60,5
Resultado después de impuestos	3.147	2.426	29,7
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	2	1	52,7
Resultado atribuido al Grupo	3.145	2.424	29,7
Ingresos Core	11.997	11.339	5,8
Ratio de eficiencia sin extraordinarios (%) (12 meses)	51,9	58,0	(6,1)

¹ Corresponde a la cuenta de resultados de 2022 bajo NIIF 4. Para facilitar la comparabilidad con 2021, las explicaciones de los evolutivos desglosados en los apartados "Evolución 2022 vs 2021" se mantienen bajo la misma NIIF.



Segmentación por negocios

A continuación, se presenta la cuenta de resultados de 2023 por segmento de negocio:

En millones de euros	2023	Segmentación por negocio		
		Bancario y Seguros	BPI	Centro Corporativo
Margen de intereses	10.113	9.141	928	45
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	444	291	21	132
Comisiones netas	3.658	3.366	291	
Resultado de operaciones financieras	235	253	25	(42)
Resultado del servicio de seguro	1.118	1.118		
Otros ingresos y gastos de explotación	(1.337)	(1.254)	(77)	(6)
Margen bruto	14.231	12.915	1.188	128
Gastos de administración y amortización recurrentes	(5.812)	(5.249)	(501)	(63)
Gastos extraordinarios	(9)	(9)		
Margen de explotación	8.410	7.657	687	66
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	8.419	7.666	687	66
Pérdidas por deterioro activos financieros	(1.097)	(1.046)	(51)	
Otras dotaciones a provisiones	(248)	(214)	(34)	
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(141)	(82)	(11)	(48)
Resultado antes de impuestos	6.924	6.315	592	18
Impuesto sobre Sociedades	(2.108)	(1.950)	(173)	15
Resultado después de impuestos	4.816	4.364	419	32
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros				
Resultado atribuido al Grupo	4.816	4.364	419	32

- > **Bancario y Seguros:** recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.
- > **BPI:** recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal. La cuenta de resultados incluye la reversión de los ajustes derivados de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos en la combinación de negocios.
- > **Centro Corporativo:** incluye los resultados, netos del coste de financiación, de las participadas Telefónica, BFA, BCI, Coral Homes y Gramina Homes. Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total del patrimonio neto del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez. Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. Se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

A continuación se muestra la cuenta de resultados del ejercicio 2022 reexpresados tras aplicar NIIF 17 / NIIF 9.

En millones de euros	Bancario y Seguros			BPI			Centro Corporativo		
	2022 publicado NIIF4	Ajustes NIIF17/9	2022 NIIF17/9	2022 publicado NIIF4	Ajustes NIIF17/9	2022 NIIF17/9	2022 publicado NIIF4	Ajustes NIIF17/9	2022 NIIF17/9
Margen de intereses	6.366	(362)	6.004	544		544	6	(2)	4
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	212	(46)	166	29	4	33	187		187
Comisiones netas	3.714	(155)	3.559	296		296			
Resultado de operaciones financieras	299	(10)	289	27		27	12		12
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	866	(866)							
Resultado del servicio de seguro		935	935						
Otros ingresos y gastos de explotación	(918)		(917)	(38)		(38)	(7)		(7)
Margen bruto	10.539	(504)	10.035	857	4	861	198	(2)	196
Gastos de administración y amortización recurrentes	(5.505)	495	(5.010)	(455)		(455)	(60)		(60)
Gastos extraordinarios	(50)		(50)						
Margen de explotación	4.984	(8)	4.976	402	4	407	138	(2)	136
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	5.034	(8)	5.026	402	4	407	138	(2)	136
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(976)		(976)	(6)		(6)			
Otras dotaciones a provisiones	(98)	(1)	(99)	(22)		(22)	(9)		(9)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(69)		(69)				(19)		(19)
Resultado antes de impuestos	3.842	(9)	3.833	374	4	378	110	(2)	109
Impuesto sobre Sociedades	(1.089)	(11)	(1.100)	(101)		(101)	12		12
Resultado después de impuestos	2.753	(20)	2.734	272	4	277	122	(1)	121
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	2		2						
Resultado atribuido al Grupo	2.751	(20)	2.731	272	4	277	122	(1)	121

El negocio **Bancario y Seguros**, que incluye los resultados de la aseguradora VidaCaixa, es el más impactado, al incluir la mayor parte del negocio asegurador del Grupo.

En el negocio **BPI**, el ajuste se debe a la reexpresión del resultado de Allianz Portugal (BPI ostenta un 35% de participación y comercializa en Portugal sus productos de seguros generales, registrando sus resultados por el método de participación).

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

El resultado atribuido de 2023 asciende a 4.816 millones de euros frente a los 3.129 millones obtenidos en 2022 (+53,9 %).

Evolución positiva de los **ingresos core** (+31,6 %), impulsada por el crecimiento en el **margen de intereses** (+54,3 %), **resultado del servicio de seguro** (+19,6 %) y en el resultado por **participadas de bancaseguros** (+52,7 %), que compensan la caída de las **comisiones** (-5,1 %).

La estabilidad en el resultado de **ingresos por dividendos** y el **crecimiento del resultados de entidades valoradas por el método de la participación** (+26,4 %), permiten compensar buena parte de la contracción en el **resultado de operaciones financieras** (-28,3 %).

En la evolución del epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** impacta el registro del gravamen a la banca por -373 millones de euros.

El crecimiento del **margen bruto** (+28,3 %), superior al de los **gastos de administración y amortización recurrentes** (+5,2 %), permite impulsar el **margen de explotación** (+52,4 %), mejorando la eficiencia a mínimos históricos.

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** incrementan un +11,7 %, permitiendo mantener elevados niveles de cobertura. Las **otras dotaciones** crecen un +91,1 %, fundamentalmente por el registro de aspectos singulares de distinto signo en ambos ejercicios.

Evolución 2022 vs 2021

El resultado atribuido de 2022 asciende a 3.145 millones de euros frente a los 5.226 millones obtenidos en 2021 (-39,8 %), que incluía aspectos extraordinarios relacionados con la fusión (diferencia negativa de consolidación por +4.300 millones y gastos extraordinarios, dotaciones a provisiones, resultados por venta de negocios, saneamientos y otros por -1.433 millones, ambos netos de impuestos).

En su comparativa con el **resultado proforma** de 2021 (2.424 millones), la variación supone un +29,7 %.

Buena evolución de los **ingresos core** (+5,8 %), impulsada por el crecimiento del **margen de intereses** (+7,7 %), **ingresos y gastos por contratos de seguros bajo NIIF 4** (+33,1 %) y **comisiones** (+0,6 %), que compensan los menores **ingresos de participadas de bancaseguros** (-26,2%).

Asimismo, en la interpretación de la evolución de las distintas líneas que los configuran debe considerarse la referida incorporación de Bankia Vida, que tras la adquisición del 100 % en el último trimestre de 2021, ha pasado a consolidarse por integración global.

Caída de los **ingresos por dividendos** (-15,0 %) y **resultados de entidades valoradas por el método de la participación** (-39,5 %) tras la venta de Erste Group Bank, compensada parcialmente por la mayor generación de ingresos de operaciones financieras (+47,0 %).

El crecimiento del **margen bruto** (+5,5 %) y la reducción de los **gastos de administración y amortización recurrentes** (-5,6 %), permiten el crecimiento del **margen de explotación** (+19,8 %).

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en niveles similares (+2,3 %), con decremento del epígrafe de **otras dotaciones** (-68,3 %). La línea de **ganancias/pérdidas en baja de activos y otros** incluye, en ambos ejercicios, impactos singulares tanto en ingresos por la venta como saneamientos de activos.

Margen de intereses

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

El **margen de intereses** del Grupo asciende a 10.113 millones de euros (+54,3 % respecto a 2022 reexpresado). Este incremento se debe a:

- > Aumento de los ingresos del crédito principalmente por un incremento en el tipo medio gracias al impacto positivo de la evolución de los tipos de interés de mercado sobre la cartera referenciada a tipo variable, así como sobre los tipos de la nueva producción.
- > Mayor aportación de la cartera de renta fija principalmente por un incremento del tipo.

Estos efectos se han visto en parte compensados por:

- > Incremento de los costes de depósitos de clientes, que incluye el impacto por la transformación a tipo variable mediante coberturas por importe limitado.
- > Mayor coste de la financiación institucional impactada por un aumento en el tipo, como consecuencia del reprecio de las emisiones transformadas a tipo variable por incremento de curva de tipo de interés.
- > Disminución de la aportación al margen de intereses de los intermediarios financieros netos, principalmente por mayores costes de la financiación tomada con el BCE así como por el impacto de un menor exceso de liquidez. En el último trimestre de 2023 se ve impactado por la pérdida de la remuneración de las reservas mínimas.

Evolución 2022 vs 2021

El **margen de intereses** del Grupo se sitúa en 6.916 millones de euros en 2022 frente a 5.975 millones de euros en 2021, impactado por la fusión con Bankia.

La variación respecto a la **visión proforma comparable** de 2021 es de +7,7 %. Este incremento se debe a:

- > Aumento de los ingresos del crédito principalmente por un incremento en el tipo medio gracias al impacto positivo de la evolución de los tipos de interés de mercado.
- > Mayor aportación de la cartera de renta fija tanto por un incremento del tipo como por un aumento del volumen.
- > Incorporación del margen financiero de los productos de vida ahorro de Bankia Vida que, tras la toma de control en el último trimestre de 2021, se consolida en 2022 por integración global.

Estos efectos se han visto en parte compensados por:

- > Menor aportación al margen de intereses de los intermediarios financieros, principalmente por el incremento del coste de financiación en divisa.
- > Mayores costes de la financiación institucional impactado por un aumento en el tipo como consecuencia del respecto de las emisiones transformadas a tipo variable por incremento de la curva de tipo de interés.
- > Incremento de los costes de depósitos de clientes que incluye, entre otros factores, parte del aumento de la curva de tipos.

CONTABLE	2023			2022 reexpresado			Variación R/C 2023-2022			
	En millones de euros	S.medio	R/C	Tipo %	S.medio	R/C	Tipo%	Total	Por tipo	Por volumen
Intermediarios financieros		51.131	1.873	3,66	127.350	1.037	0,81	836	3.628	(2.792)
Cartera de créditos	(a)	335.368	13.102	3,91	336.696	6.254	1,86	6.848	6.873	(25)
Valores representativos de deuda		88.895	1.169	1,31	90.593	426	0,47	743	765	(22)
Otros activos con rendimiento		59.189	1.755	2,96	61.125	1.393	2,28	362	419	(57)
Resto de activos		84.230	323		89.714	87		236		236
Total activos medios	(b)	618.813	18.222	2,94	705.478	9.197	1,30	9.025	11.685	(2.660)
Intermediarios financieros		50.532	(1.882)	3,73	125.848	(699)	0,56	(1.183)	(3.990)	2.807
Recursos de la actividad minorista	(c)	380.254	(2.359)	0,62	386.919	(137)	0,04	(2.222)	(2.139)	(83)
Empréstitos institucionales y valores negociables		46.979	(1.927)	4,10	47.170	(343)	0,73	(1.584)	(1.592)	8
Pasivos subordinados		10.328	(295)	2,86	9.151	(46)	0,50	(250)	(216)	(34)
Otros pasivos con coste		74.792	(1.594)	2,13	75.309	(1.354)	1,80	(240)	(251)	11
Resto de pasivos		55.928	(52)		61.081	(65)		13		13
Total recursos medios	(d)	618.813	(8.109)	1,31	705.478	(2.644)	0,37	(5.465)	(8.188)	2.723
Margen de intereses			10.113			6.553				
Diferencial de la clientela (%)	(a-c)		3,29			1,82				
Diferencial de balance (%)	(b-d)		1,63			0,93				

(En millones de euros)	2022 contable bajo IFRS4			2021 proforma			Variación R/C		
	S.medio	R/C	Tipo%	S.medio	R/C	Tipo%	Total	Por tipo	Por volumen
Intermediarios financieros	127.350	1.037	0,81	101.029	968	0,96	69	(145)	214
Cartera de créditos (a)	336.696	6.254	1,86	338.352	5.607	1,66	647	674	(27)
Valores representativos de deuda	90.593	426	0,47	82.175	254	0,31	172	133	39
Otros activos con rendimiento	61.699	1.429	2,32	64.431	1.573	2,44	(144)	(81)	(63)
Resto de activos	82.306	88		93.570	19		69		69
Total activos medios (b)	698.644	9.234	1,32	679.557	8.421	1,24	813	581	232
Intermediarios financieros	125.848	(699)	0,56	111.407	(442)	0,40	(257)	(176)	(81)
Recursos de la actividad minorista (c)	386.597	(136)	0,04	366.291	(7)		(129)	(130)	1
Empréstitos institucionales y valores negociables	47.170	(343)	0,73	47.764	(194)	0,41	(149)	(153)	4
Pasivos subordinados	9.151	(46)	0,50	9.785	(55)	0,57	9	7	2
Otros pasivos con coste	77.106	(1.028)	1,33	79.545	(1.245)	1,57	217	185	32
Resto de pasivos	52.772	(66)		64.765	(56)		(10)		(10)
Total recursos medios (d)	698.644	(2.318)	0,33	679.557	(1.999)	0,29	(319)	(268)	(51)
Margen de intereses		6.916			6.422		493	313	180
Diferencial de la clientela (%) (a-c)		1,82			1,66				
Diferencial de balance (%) (b-d)		0,99			0,95				

Para la correcta interpretación deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- > De acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. La rúbrica de intermediarios financieros del activo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros del pasivo, siendo los más significativos los ingresos procedentes de las medidas de financiación del ECB (TLTRO y MRO). De forma simétrica, la rúbrica de intermediarios financieros del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros activo. Sólo el neto entre ingresos y gastos de ambas rúbricas tiene significación económica.
- > Los epígrafes de “otros activos con rendimiento” y “otros pasivos con coste” recogen, principalmente, la actividad aseguradora de vida ahorro del Grupo. Para 2023 y 2022 reexpresado, el margen de intereses recoge, principalmente, el rendimiento neto de activos del negocio de seguros mantenidos para el pago de prestaciones corrientes, así como el margen financiero del Grupo para los productos de ahorro a corto plazo. Asimismo, recoge los ingresos de los activos financieros afectos al negocio de seguros, si bien se registra al mismo tiempo un gasto por intereses que recoge la capitalización de los nuevos pasivos de seguros a un tipo de interés muy similar a la tasa de rendimiento de adquisición de los activos. La diferencia entre dichos ingresos y gastos es poco significativa.

- > Los saldos de todas las rúbricas excepto el “resto de activos” y “resto de pasivos” corresponden a saldos con rendimiento/coste. En “resto de activos” y “resto de pasivos” se incorporan aquellas partidas del balance que no tienen impacto en el margen de intereses, así como aquellos rendimientos y costes que no son asignables a ninguna otra partida.



Comisiones

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

Los **ingresos por comisiones** del Grupo se sitúan en 3.658 millones de euros (-5,1% respecto a 2022).

- > Las **comisiones bancarias, valores y otros** incluyen ingresos de operaciones de valores, transaccionalidad, riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca mayorista.
 - > Las comisiones recurrentes se reducen un -9,4 % impactadas, entre otros, por la pérdida de las comisiones de custodia de depósitos *corporate* y por menores comisiones por mantenimiento de cuentas corrientes.
 - > Las comisiones de banca mayorista sufren una caída del -3,6 % por menor actividad.

- > Las **comisiones por comercialización de seguros** ascienden a 394 millones de euros (-1,6 %), afectada por aspectos no recurrentes que contrarrestan la positiva evolución comercial.
- > Las **comisiones asociadas a activos bajo gestión** (fundamentalmente fondos de inversión y planes de pensiones) se sitúan en 1.193 millones (+0,7 %).
 - > Las **comisiones de fondos de inversión** ascienden a 856 millones de euros (+1,9 %), cuya evolución está marcada por un mayor patrimonio medio gestionado parcialmente compensado por una reducción de la comisión media motivada por el cambio del mix de producto (mayor peso de fondos de renta fija y monetarios).
 - > Las **comisiones de planes de pensiones y otros**¹ se sitúan en 337 millones de euros (-2,2 %).

Evolución 2022 vs 2021

Los **ingresos por comisiones** del Grupo se sitúan en 4.009 millones de euros frente a 3.705 millones de euros en 2021, impactadas en 2021 por la fusión con Bankia.

En su comparativa con visión proforma comparable de 2021, los ingresos por comisiones del Grupo crecen ligeramente (+0,6 %).

- > Las **comisiones bancarias, valores y otros** incluyen ingresos de operaciones de valores, transaccionalidad, riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca mayorista.
 - > Las comisiones recurrentes muestran una ligera reducción del -0,3 % en el año. En su evolución incide la eliminación de las comisiones de custodia de depósitos, así como la unificación de los programas de fidelización de clientes.
 - > Las comisiones de banca mayorista (+20,5 %) muestran un buen comportamiento por mayor actividad en el año.
- > Las **comisiones por comercialización de seguros** disminuyen un -1,8 % respecto a 2021. En la evolución interanual impacta la pérdida de las comisiones de comercialización tras la toma del control de Bankia Vida, si bien, en positivo, se recoge el devengo de la periodificación en 10 años de los ingresos asociados a la renegociación del acuerdo de distribución de seguros de no vida alcanzado con SegurCaixa Adeslas en el último trimestre de 2021.
- > Las **comisiones asociadas a la gestión de productos de ahorro a largo plazo** (fondos de inversión, planes de pensiones y *unit linked*) se sitúan en 1.383 millones (-0,6 % en el año), impactadas por la evolución del mercado.
 - > Las **comisiones de fondos de inversión y planes de pensiones** disminuyen en el año un -2,4 % y un -4,6 % respectivamente, marcadas por el menor patrimonio medio gestionado por la evolución de los mercados en 2022, así como por menores comisiones de éxito respecto a 2021.
 - > Las **comisiones de unit linked** crecen hasta los 233 millones de euros, (+13,0 %) respecto al mismo periodo de 2021, impulsadas por las suscripciones netas positivas, que compensan la evolución negativa del mercado.

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2023	2022 Reexpresado	2022	2021	
Comisiones bancarias, valores y otros	2.070	2.269	2.254	2.036	2.217
Recurrentes	1.830	2.020	2.005	1.836	2.010
Banca mayorista	240	249	249	200	207
Comercialización de seguros	394	401	373	337	379
Activos bajo gestión	1.193	1.185	1.383	1.332	1.391
Fondos de inversión, carteras y sicav's	856	840	840	817	860
Planes de pensiones y otros ¹	337	345	310	309	325
<i>Unit Linked</i> y otros ²			233	206	206
Comisiones netas	3.658	3.855	4.009	3.705	3.987

¹ Bajo NIIF 17/9, el apartado Otros corresponde, esencialmente, a comisiones por unit linked de BPI Vida e Pensoes que, dada su reducida componente de riesgo se rigen bajo NIIF 9 y no han sido reclasificadas hacia Resultado del servicio de seguro (28 millones en 2023).

² Bajo NIIF 4, incluye ingresos correspondientes a unit linked y Renta Vidalicia Inversión Flexible (parte gestionada).

Ingresos de la cartera de participadas

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

- > Los **ingresos por dividendos** (163 millones de euros) incluyen principalmente el registro del dividendo de Telefónica por 61 millones de euros (69 millones de euros en 2022) y el registro del dividendo de BFA de 73 millones de euros (87 millones de euros en 2022).
- > Los **resultados atribuidos de entidades valoradas por el método de la participación** se sitúan en 281 millones. Su evolución positiva (+26,4 %) se explica, entre otros factores, por el resultado de SegurCaixa Adeslas, derivado de la revalorización de su participación en IMQ previa al incremento en el accionariado.

Evolución 2022 vs 2021

- > Los **ingresos por dividendos** (163 millones de euros) incluyen el registro de los dividendos de Telefónica y BFA por 69 y 87 millones, respectivamente.

- > Los **resultados atribuidos de entidades valoradas por el método de la participación** se sitúan en 264 millones. En su evolución interanual (-39,5 % respecto a la visión proforma de 2021) incide, entre otros factores, cambios de perímetro. En concreto, en 2022 no hay atribución de resultados de *Erste Group Bank* (atribuidos durante 9 meses en 2021 hasta la desinversión en esta participada), ni de Bankia Vida (frente al registro de resultados durante todo el ejercicio 2021 al producirse su toma de control al final de 2021).

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Ingresos por dividendos	163	163	163	192	192
Entidades valoradas por el método de la participación	281	222	264	425	436
Ingresos de la cartera de participadas	444	385	427	616	628

Resultados de operaciones financieras

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en 235 millones de euros en 2023 frente a los 328 millones del 2022 (-28,3 %).

Evolución 2022 vs 2021

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en 338 millones de euros en 2022 frente a los 230 millones del año anterior, respecto a la visión proforma comparable.

En millones de euros	Contable			Proforma	
	2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Resultado de operaciones financieras	235	328	338	220	230

Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Evolución 2022 vs 2021

Los **ingresos y gastos amparados por contratos de seguro** se sitúan en 866 millones de euros, con un crecimiento interanual del +33,1 % respecto a la visión proforma de 2021, impactados por crecimiento orgánico y por la consolidación de Bankia Vida. No procede comparación del nuevo epígrafe Resultado del servicio de seguro.

En millones de euros	Contable		Proforma
	2022	2021	2021
Ingreso y gastos por contratos de seguro o reaseguro	866	651	651

Resultado del servicio de seguro

Evolución 2023 vs 2022

El **resultado del servicio de seguro** se sitúa en 1.118 millones de euros. Su evolución interanual (+8,0 %) viene explicada por el crecimiento del +18,4 % en los ingresos del negocio de vida-riesgo, gracias al incremento sostenido de los volúmenes de cartera, así como una menor siniestralidad, y por la evolución positiva de los ingresos del negocio de vida-ahorro (+30,3 %), explicada por mayores volúmenes de cartera (en un entorno de tipos al alza).

En millones de euros	2023	2022
Negocio riesgo	698	590
Negocio ahorro	320	245
Negocio unit linked	100	100
Resultado del servicio de seguro	1.118	935

Otros ingresos y gastos de explotación

Evolución 2023 vs 2022

El epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** incluye, entre otros, ingresos y cargas de filiales no inmobiliarias, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados y contribuciones, tasas e impuestos, destacando:

- > Impuesto a la Banca por 373 millones de euros e impuesto sobre Bienes Inmuebles por 22 millones de euros (estable respecto 2022). Asimismo, contribución del sector bancario portugués por 22 millones (21 millones en 2022).
- > Aportación al FUR¹ por importe de 169 millones de euros (159 millones en 2022).
- > Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por 419 millones de euros (407 millones de euros en 2022). Asimismo, BPI ha realizado una liquidación de 39 millones de euros² correspondientes a la cancelación de un compromiso irrevocable asociado a las contribuciones pasadas para el

En millones de euros	Contable		Proforma	
	2023	2022	2021	2021
Contribuciones y tasas	(1.022)	(587)	(596)	(596)
Otros ingresos y gastos inmobiliarios (incluye IBI en 1T)	(57)	(70)	(56)	(64)
Otros	(259)	(306)	(242)	(274)
Otros ingresos y gastos de explotación	(1.337)	(963)	(893)	(934)

¹ Incluye la contribución al Fondo de Resolución Nacional de BPI por 5 millones de euros en 2023 (9 millones de euros en 2022).

² Impacto inmaterial en solvencia, al tener BPI ya deducido con anterioridad el compromiso de pago irrevocable por el mismo importe.

Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal. Este compromiso irrevocable mantenía, hasta su liberación, colaterales pignorados.

Evolución 2022 vs 2021

- > El epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** incluye, entre otros, ingresos y cargas de filiales no inmobiliarias, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados y contribuciones bancarias, tasas e impuestos, destacando:
 - > Impuesto sobre Bienes Inmuebles por 22 millones de euros (19 millones de euros en 2021 visión proforma). Asimismo, contribución del sector bancario portugués por 21 millones (19 millones en 2021 visión proforma).
 - > Aportación al FUR¹ por importe de 159 millones de euros (181 millones en 2021 visión proforma comparable).
 - > Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por 407 millones de euros (396 millones de euros en 2021 visión proforma).

Gastos de administración y amortización

Evolución 2023 vs 2022 reexpresado

Los **gastos de administración y amortización recurrentes** se sitúan en -5.812 millones de euros, lo que supone un crecimiento del +5,2 %, en línea con el plan de ruta, con una mejora significativa en eficiencia operativa, que se traduce en un ratio de eficiencia en mínimos históricos (40,9 %).

- > Los gastos de personal incrementan un +4,7 %. Los gastos generales aumentan un +6,1 % por impacto de nuevos proyectos de transformación y la presión inflacionista. El incremento de las amortizaciones (+6,0 %) está asociado, esencialmente, al esfuerzo inversor en proyectos de transformación de la entidad.
- > Los gastos extraordinarios de 2023 están principalmente asociados a la integración de Sa Nostra.

Evolución 2022 vs 2021

En comparativa con visión proforma comparable de 2021:

- > Reducción interanual de los **gastos de administración y amortización recurrentes** del -5,6 % apoyada en la consecución de sinergias asociadas a la integración de Bankia.
- > Los gastos de personal (-8,1 %) reflejan, esencialmente, los ahorros tras la salida de empleados en el marco del acuerdo laboral. Los gastos generales (-5,9 %) incluyen la materialización de sinergias. El incremento de las amortizaciones (+8,9 %) está asociado, esencialmente, a proyectos de inversión y amortización de intangibles asociados a la adquisición de Bankia Vida.
- > Los gastos extraordinarios del ejercicio ascienden a -50 millones de euros, e incluyen, en el segundo trimestre de 2022, el registro de -29 millones en concepto de penalización por la terminación de la alianza y compra de la participación en *Sa Nostra Vida*, tras la formalización y toma de control con fecha 31 de diciembre de 2022.

En millones de euros	Contable				Proforma
	2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Margen Bruto	14.231	11.093	11.594	10.274	10.985
Gastos de personal	(3.516)	(3.360)	(3.649)	(3.697)	(3.972)
Gastos generales	(1.522)	(1.435)	(1.564)	(1.538)	(1.661)
Amortizaciones	(774)	(730)	(807)	(695)	(741)
Gastos administración y amortización recurrentes	(5.812)	(5.525)	(6.020)	(5.930)	(6.374)
Gastos extraordinarios	(9)	(50)	(50)	(2.119)	(1)

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones

Evolución 2023 vs 2022

- > Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en -1.097 millones de euros, frente a -982 millones de euros de 2022 (+11,7 %) permitiendo mantener elevados niveles de cobertura de los riesgos vía provisiones.

De acuerdo con la normativa contable IFRS9, los modelos de provisiones se encuentran calibrados con escenarios macroeconómicos *forward looking*. La recalibración semestral de los modelos, junto con la cobertura de otros riesgos, ha supuesto la asignación de provisiones colectivas a nivel específico; sin alterar por tanto el nivel global de cobertura.

El Grupo dispone, a 31 de diciembre de 2023, de un fondo colectivo de provisiones que asciende a 642 millones de euros, lo que supone una disminución de 495 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2022.

El **coste del riesgo (últimos 12 meses)** se sitúa en el 0,28 %.

- > **Otras dotaciones** recoge, principalmente, coberturas para contingencias y el deterioro de otros activos. El aumento hasta los -248 millones de euros frente a los -130 millones del año anterior está marcado por diferentes aspectos entre los que destacan:
 - > A lo largo de 2023 y respecto 2022 se ha producido una menor disponibilidad de provisiones constituidas en 2021 para cubrir saneamientos de activos derivados de la reestructuración de la red comercial (30 millones de euros en 2023 frente a 63 en 2022). Al materializarse el gasto, éste se reconoce mayoritariamente en el epígrafe "ganancias / pérdidas en baja de activos".
 - > Registro de -31 millones tras la notificación del laudo que estima la demanda de Mapfre en el procedimiento arbitral iniciado tras la terminación de la alianza de banca seguros entre Mapfre y Bankia.
 - > Dotaciones a provisiones sobre compromisos contingentes en el marco de la recalibración semestral de modelos internos de riesgo.
 - > Disponibilidades extraordinarias registradas en 2022.

Evolución 2022 vs 2021

- > Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en -982 millones de euros, frente a -961 millones de euros del mismo periodo de 2021 (+2,3 % respecto a la visión proforma de 2021).

Adicionalmente, dadas las incertidumbres de estimación de dichos escenarios, el Grupo dispone de un fondo colectivo de provisiones que asciende a 1.137 millones de euros a 31 de diciembre de 2022.

El **coste del riesgo (últimos 12 meses)** se sitúa en el 0,25 %.

- > Otras dotaciones recoge en 2022 la disponibilidad singular de provisiones para riesgos que se estima que no serán necesarias. Asimismo, se ha recogido la disponibilidad de provisiones por 63 millones constituidas en 2021 para cubrir saneamientos de activos derivados de la reestructuración de la red comercial.

En millones de euros	Contable			Proforma
	2023	2022	2021	2021
Dotaciones para insolvencias	(1.097)	(982)	(838)	(961)
Otras dotaciones a provisiones	(248)	(130)	(478)	(407)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones	(1.345)	(1.112)	(1.315)	(1.368)

Ganancias / pérdidas en la baja de activos y otros

Evolución 2023 vs 2022

- > **Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros** recoge, esencialmente, los resultados derivados de ventas y saneamientos de activos.

El epígrafe **otros** recoge en 2023, entre otros aspectos, saneamientos de activos, entre ellos saneamientos de intangibles y la materialización de cargos asociados a los saneamientos de activos en el marco de la reestructuración de la red comercial comentada en el epígrafe “otras dotaciones”.

Evolución 2022 vs 2021

- > **Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros** recoge, esencialmente, los resultados derivados de ventas y saneamientos de activos.

El **resultado inmobiliario** recoge la materialización de un resultado positivo de 101 millones antes de impuestos, derivado de la venta del inmueble situado en Paseo Castellana 51 de Madrid así, como deterioros de la cartera inmobiliaria con criterio conservador.

El epígrafe **otros** recoge, a lo largo de 2022, la materialización de cargos asociados a los saneamientos de activos en el marco de la reestructuración de la red comercial.

En 2021 impacta el registro de la diferencia negativa de consolidación generada en la combinación de negocios por 4.300 millones de euros (eliminada en visión proforma comparable), así como mayores resultados por ventas de inmuebles y plusvalía por la venta de la participación en Erste.

En millones de euros	Contable			Proforma
	2023	2022	2021	2021
Extraordinarios integración			4.464	
Resultados inmobiliarios	8	55	23	13
Otros	(149)	(142)	(82)	(95)
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	(141)	(87)	4.405	(82)



Evolución de la actividad

El **activo total del Grupo** se sitúa en 607.167 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (+1,4 %).

En millones de euros	Grupo	Segmentación por Negocios			Grupo	
	31.12.23	Bancario y Seguros	BPI	Centro Corporativo	31.12.22 Reexpresado ¹	31.12.21
Total activo	607.167	562.423	38.524	6.220	598.850	680.036
Pasivo	570.828	533.566	36.105	1.157	565.142	644.611
Patrimonio neto	36.339	28.857	2.419	5.063	33.708	35.425
Patrimonio neto asignado	100 %	79 %	7 %	14 %	100 %	100 %

La asignación de capital a BPI se corresponde con la visión sub-consolidada, es decir, considerando los recursos propios de la filial. El capital consumido en BPI por las participadas asignadas al negocio de participaciones se asigna de forma consistente a este último negocio.
 La diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado al resto de negocios se atribuye al negocio bancario y seguros, que incluye las actividades corporativas del Grupo.
¹ Balance presentado a efectos comparativos tras aplicar NIIF 17 / NIIF 9.

Reexpresión NIIF 17 / NIIF 9

Para facilitar la comparabilidad, se presenta un resumen de los totales del balance a 31 de diciembre 2022 bajo NIIF 4 con los ajustes asociados a la aplicación de la NIIF 17 y NIIF 9.

En millones de euros	Grupo		
	Reportado NIIF 4	Ajustes NIIF 17/9	NIIF 17/9
Activo	592.234	6.616	598.850
Pasivo	557.972	7.170	565.142
Patrimonio neto	34.263	(555)	33.708

En millones de euros	Bancario y seguros			BPI			Centro corporativo		
	NIIF 4	Ajustes	NIIF 17/9	NIIF 4	Ajustes	NIIF 17/9	NIIF 4	Ajustes	NIIF 17/9
Activo	548.046	7.042	555.088	38.795	9	38.804	5.394	(435)	4.959
Pasivo	520.274	7.161	527.435	36.340	9	36.349	1.358	0	1.358
Patrimonio neto	27.740	(119)	27.621	2.455	0	2.455	4.036	(435)	3.600

Crédito a la clientela

El **crédito bruto a la clientela** se sitúa en 354.098 millones de euros (-2,0 %).

En la evolución por segmentos destaca:

- > El **crédito para la adquisición de vivienda** se contrae un -4,7 %, marcado por la amortización de la cartera, así como por la menor demanda hipotecaria respecto al año anterior en un contexto de subida de tipos de interés.
- > El **crédito para otras finalidades** se contrae un -3,3 %.
- > El **crédito al consumo** crece un +1,9 %, gracias a niveles de producción que permiten compensar los vencimientos de la cartera.
- > Evolución positiva de la **financiación a empresas**, que es el principal vector de crecimiento de la cartera crediticia, +2,1 % en el año.
- > El **crédito al sector público** está marcado por operaciones singulares (-12,0%).

En millones de euros	Grupo	Segmentación por Negocios			Grupo	
	31.12.23	Bancario y Seguros	BPI	31.12.22 Reexpresado	31.12.21	
Créditos a particulares	175.807	159.567	16.240	183.867	184.752	
Adquisición vivienda ¹	133.270	118.712	14.557	139.863	139.792	
Otras finalidades ¹	42.538	40.855	1.683	44.004	44.959	
Créditos a empresas¹	160.018	148.171	11.847	156.693	147.419	
Sector Público¹	18.273	16.397	1.876	20.763	20.780	
Crédito a la clientela, bruto²	354.098	324.135	29.963	361.323	352.951	
Fondo para insolvencias	(7.339)	(6.806)	(533)	(7.408)	(8.265)	
Crédito a la clientela, neto	346.759	317.329	29.430	353.915	344.686	
Riesgos contingentes	29.910	27.739	2.171	29.876	27.209	

¹ A raíz de un análisis en profundidad de la cartera crediticia, se ha mejorado la segmentación y asignación específica de ciertas partidas no inventariadas, dando lugar a reclasificaciones esencialmente desde Empresas hacia Particulares (adquisición vivienda y consumo). Se han reexpresado las cifras de 2022 para permitir la comparabilidad. Las cifras de 2021 con este mismo criterio no se encuentran disponibles.

² Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".

Recursos de clientes

Los **recursos de clientes** ascienden a 630.330 millones de euros a cierre de 2023 (+3,1 %).

Los **recursos en balance** ascienden a 463.323 millones de euros (+1,2 %), destacando la buena evolución de los seguros de ahorro.

- > El **ahorro a la vista** se sitúa en 330.799 millones de euros (-8,1 %). Esta evolución viene dada por las condiciones de mercado que motivan el traspaso hacia ahorro a plazo, seguros y fondos de inversión.
- > El **ahorro a plazo** se sitúa en 54.708 millones de euros (+109,4 %).
- > Crecimiento de los **pasivos por contratos de seguros** (+8,0 % en el año) hasta los 74.538 millones de euros, tras mejores condiciones de mercado. Evolución positiva de los **unit linked** en el año (+9,1 %), favorecidos por la evolución de los mercados.

Los **activos bajo gestión** se sitúan en 160.827 millones de euros (+8,7 %), impulsados por la evolución de los mercados y un volumen relevante de suscripciones.

- > El patrimonio gestionado en **fondos de inversión, carteras y sicav's** se sitúa en 114.821 millones de euros (+9,7 %) se debe a la evolución positiva del mercado y a suscripciones positivas.
- > Los **planes de pensiones** alcanzan 46.006 millones de euros (+6,2 % en el año), tras una evolución favorable del mercado.

La variación de **otras cuentas** (+7,9 % en el año) viene motivada por la evolución de recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

En millones de euros	Grupo	Segmentación por Negocios		Grupo	
	31.12.23	Bancario y Seguro	BPI	31.12.22 Reexpresado	31.12.21
Depósitos de clientes	385.507	356.465	29.042	386.017	384.270
Ahorro a la vista	330.799	315.098	15.701	359.896	350.449
Ahorro a plazo ¹	54.708	41.366	13.341	26.122	33.821
Pasivos por contratos de seguros ²	74.538	74.538		68.986	67.376
<i>del que: Unit Linked y otros³</i>	19.980	19.980		18.310	19.366
Cesión temporal de activos y otros	3.278	3.196	82	2.631	3.322
Recursos en balance	463.323	434.199	29.124	457.634	454.968
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	114.821	110.326	4.496	104.626	110.089
Planes de pensiones	46.006	46.006		43.312	47.930
Activos bajo gestión	160.827	156.332	4.496	147.938	158.020
Otras cuentas	6.179	6.100	79	5.728	6.983
Total recursos de clientes⁴	630.330	596.631	33.699	611.300	619.971

¹ Incluye préstamos retail por importe de 1.433 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (1.309 a 31 de diciembre de 2022 y 1.384 a 31 de diciembre de 2021).

² Bajo IFRS 17, no incluye la corrección del componente financiero por actualización del pasivo, a excepción de los unit linked y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada). Bajo IFRS 4, no incluye el impacto de la variación de valor de los activos financieros asociados bajo IFRS 4, a excepción de los productos mencionados anteriormente.

³ Bajo IFRS 17, incorpora la corrección del componente financiero por actualización del pasivo correspondientes a los unit linked y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada). Bajo IFRS 4, incorpora los saldos de las provisiones técnicas correspondientes a los productos mencionados anteriormente.

⁴ Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".

Gestión del riesgo

Los **saldos dudosos**¹ se sitúan en 10.516 millones de euros, lo que supone una reducción de -175 respecto a 31 de diciembre de 2022, tras la buena evolución de los indicadores de calidad de activo y la gestión activa de la morosidad.

La **ratio de morosidad** se mantiene estable en el 2,7 % (2,7 % a 31 de diciembre de 2022).

Los **fondos para insolvencias**¹ se sitúan a cierre de 2023 en 7.665 millones de euros y la ratio de cobertura se sitúa en el 73 % (7.867 millones de euros y 74 % a 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

> RATIO DE MOROSIDAD POR SEGMENTOS²

En millones de euros	Grupo	Segmentación por Negocio		Grupo	
	31.12.23	Bancario y Seguros	BPI	31.12.22	31.12.21
Créditos a particulares	3,1 %	3,2 %	1,6 %	3,0%	4,2%
Adquisición vivienda	2,6 %	2,8 %	1,1 %	2,4%	3,6%
Otras finalidades	4,5 %	4,5 %	5,6 %	4,9%	6,4%
Créditos a empresas	2,9 %	2,9 %	2,4 %	3,0%	3,5%
Sector Público	0,1 %	0,1 %	0,0	0,1%	0,3%
Ratio morosidad (créditos + avales) ¹	2,7 %	2,8 %	1,7 %	2,7%	3,6%
Ratio de cobertura de la morosidad ¹	73 %	71 %	98 %	74%	63%

¹. Cálculos considerando créditos y riesgos contingentes.

². A raíz de un análisis en profundidad de la cartera crediticia, se ha mejorado la segmentación y asignación específica de ciertas partidas no inventariadas, dando lugar a reclasificaciones esencialmente desde Empresas hacia Particulares (adquisición vivienda y consumo). Se han reexpresado los ratios de morosidad de 2022, si bien se mantienen datos publicados de 31.12.2021 al no disponer de información. El impacto en los ratios de morosidad por segmentos es inmaterial.



Liquidez y estructura de financiación

Los **activos líquidos totales** se sitúan en 160.204 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, lo que supone un incremento de 21.193 millones respecto a 31 de diciembre de 2022 debido, principalmente, a la generación de liquidez de balance, la favorable evolución del gap comercial y a un volumen de emisiones superior al de los vencimientos.

Respecto al **saldo dispuesto de la póliza del BCE** a 31 de diciembre de 2023, se ha realizado la devolución anticipada del saldo de la TLTRO III¹, no quedando ninguna financiación pendiente.

El **Liquidity Coverage Ratio del Grupo (LCR)** a 31 de diciembre de 2023 es del 215 %, mostrando una holgada posición de liquidez (203 % LCR media últimos 12 meses), por encima del mínimo regulatorio requerido del 100 %.

El **Net Stable Funding Ratio (NSFR)** se sitúa en el 143 % a 31 de diciembre de 2023, por encima del mínimo regulatorio del 100%.

Sólida estructura de financiación minorista con una ratio **loan to deposits** del 89 %.

Financiación institucional² por 56.227 millones de euros, diversificada por instrumentos, inversores y vencimientos.

La **capacidad de emisión no utilizada** de cédulas hipotecarias y territoriales de CaixaBank, S.A. asciende a 48.065 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

En millones de euros / %	31.12.23	31.12.22	31.12.21
Activos líquidos totales	160.204	139.010	168.349
Disponibile en póliza BCE no HQLA's	58.820	43.947	1.059
Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's)	101.384	95.063	167.290
Financiación institucional a efectos de la liquidez bancaria	56.227	53.182	54.100
Loan to deposits	89 %	91 %	89 %
Liquidity Coverage Ratio	215 %	194 %	336 %
Liquidity Coverage Ratio (últimos 12 meses)	203 %	291 %	320 %
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	144 %	142 %	154 %

¹ En 2023 se redujo el saldo dispuesto de la póliza del ECB (TLTRO III) por importe de 15.620 millones de euros (de los que 7.143 millones de euros corresponden a amortización ordinaria y 8.477 millones de euros corresponden a amortización anticipada).

² Financiación institucional a efectos de liquidez bancaria ALCO.

> INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES REALIZADAS EN 2023

En millones de euros

Emisión	Importe	Fecha emisión	Vencimiento	Coste ¹	Demanda
Deuda senior non preferred ^{2,3}	USD 1.250	18/1/2023	6 años	6,208 % (UST + 2,50 %)	USD 3.400
Deuda subordinada - Tier 2 ^{2,4}	£ 500	25/1/2023	10 años y 9 meses	6,970 % (UKT + 3,70 %)	£ 1.300
Additional Tier ²	€ 750	13/3/2023	Perpetuo	8,25 % (midswap + 5,142 %)	€ 2.500
Deuda senior non preferred ²	€ 1.000	16/5/2023	4 años	4,689 % (midswap + 1,50 %)	€ 1.750
Deuda subordinada - Tier 2 ²	€ 1.000	30/5/2023	11 años	6,138 % (midswap + 3,00 %)	€ 2.400
Cédula hipotecaria	€ 100	15/6/2023	3 años y 7 meses	3,471% (midswap + 0,245 %)	Colocación privada
Cédula hipotecaria	€ 100	23/6/2023	12 años y 9 meses	3,732 % (midswap + 0,64 %)	Colocación privada
Covered Bond - BPI	€ 500	4/7/2023	5 años	3,749 % (midswap + 0,58 %)	€ 700
Deuda senior non preferred ²	€ 1.000	19/7/2023	6 años	5,097% (midswap + 1,65%)	€ 2.750
Deuda senior non preferred ²	€ 500	19/7/2023	11 años	5,202% (midswap + 1,95%)	€ 800
Covered Bond - BPI	€ 250	23/8/2023	4 años y 10 meses	3,93% (midswap + 0,58%)	Colocación privada
Deuda senior preferred	€ 1.250	6/9/2023	7 años	4,311% (midswap + 1,20%)	€ 3.100
Deuda senior non preferred ^{2,5}	USD 1.000	13/9/2023	4 años	6,684% (UST + 1,95%)	USD 1.950
Deuda senior non preferred ^{2,5}	USD 1.000	13/9/2023	11 años	6,840% (UST + 2,55%)	USD 2.350
Deuda senior preferred	€ 1.000	29/11/2023	10 años	4,487% (midswap + 1,45%)	€ 3.500

¹ Corresponde a la yield de la emisión.

² Emisión callable, pudiendo ejercerse la opción de amortización anticipada antes de la fecha de vencimiento.

³ Importe equivalente el día de ejecución en euros: 1.166 millones.

⁴ Importe equivalente el día de ejecución en euros: 564 millones.

⁵ Importe equivalente el día de ejecución en euros: 931 millones.

Con fecha 16 de enero de 2024, CaixaBank emitió participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 750 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 7,500% anual pagadero trimestralmente. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank a partir del 16 de enero de 2030. La emisión se ha combinado con un ejercicio simultáneo de recompra de las participaciones preferentes de 1.000 millones de euros emitidas el 13 de junio de 2017, resultando en un importe nominal recomprado de 605 millones de euros que se han amortizado, sin impacto significativo en resultados.

Con fecha 9 de febrero de 2024, CaixaBank emitió deuda senior no preferente en formato verde por importe de 1.250 millones de euros con vencimiento a 8 años y tipo de interés fijo anual del 4,125%.

> INFORMACIÓN SOBRE COLATERALIZACIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE CAIXABANK, S.A.

En millones de euros / %

		31.12.23	31.12.22	31.12.21
Cédulas hipotecarias emitidas	a	56.840	59.571	67.661
Conjunto de cobertura total (préstamos + colchón de liquidez) ¹	b	103.418	107.778	140.107
Colateralización	b/a	182 %	181 %	207 %
Sobrecolateralización	b/a -1	82 %	81 %	107 %
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias ²		41.654	43.075	16.755

¹ A 31 de diciembre de 2023 no es necesario segregar activos líquidos en el conjunto de cobertura.

² Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales por 6.411 millones de euros. El cálculo de la capacidad de emisión no incorpora, en caso de existir, los activos líquidos segregados en el colchón de liquidez.

Gestión del capital

La **ratio Common Equity Tier 1 (CET1)** es del **12,4 %**, considerando el impacto extraordinario de la primera aplicación de la normativa NIIF17 (-20 puntos básicos) y el *Share buy-back* iniciado en septiembre (500 millones de euros, lo que supone un impacto de -23 puntos básicos).

- > La evolución orgánica del año ha sido de +203 puntos básicos, -146 puntos básicos por la propuesta de dividendo con cargo al ejercicio (*payout 60%*) y el pago del cupón del *Additional Tier 1* y -24 puntos básicos por la evolución del mercado y otros. El impacto por faseado de la normativa NIIF9 a 31 de diciembre de 2023 es de +2 puntos básicos.
- > El **objetivo interno** para la ratio de solvencia de **CET1** se sitúa entre el **11,5 % y el 12 %** (sin aplicación de los ajustes transitorios de NIIF9), lo que implica una distancia de entre 300 y 350 puntos básicos al requerimiento SREP.

La ratio **Tier 1** alcanza el **14,4 %**. Con posterioridad a 31 de diciembre de 2023, se ha realizado una emisión de participaciones preferentes por 750 millones de euros, y, a su vez, se han recomprado 605 millones de una emisión anterior de participaciones preferentes. La ratio Tier 1 proforma con estas dos operaciones se sitúa en 14,4 %.

La ratio de **Capital Total** se sitúa en el **17,1 %**.

El nivel de apalancamiento (*leverage ratio*) se sitúa en el **5,8 %**.

A 31 de diciembre, la ratio **MREL subordinada** alcanza el **23,3 %** y la ratio **MREL total** es del **26,8 %**.

Por otra parte, **CaixaBank está sujeto a requerimientos mínimos de capital** en base individual. La ratio **CET1** en este perímetro alcanza el **12,1 %**.

Adicionalmente, **BPI** también cumple con sus requerimientos mínimos de capital. Las ratios de capital de la compañía a nivel subconsolidado son: CET1 del 14,1 %, *Tier1* del 15,5 % y Capital Total del 17,9 %.

A efectos de los requerimientos regulatorios, para el 2023 el colchón de riesgo sistémico doméstico del Grupo se eleva al 0,50 %. El colchón anticíclico estimado para diciembre 2023, considerando la actualización del colchón en determinados países donde CaixaBank tiene exposición crediticia, es de 0,10 %.

De acuerdo con esto, los requerimientos de capital para 2023 son los siguientes:

	Total	del que Pilar 1	del que Pilar 2R	del que colchones
CET1	8,53 %	4,50 %	0,93 %	3,10 %
Tier 1	10,34 %	6,00 %	1,24 %	3,10 %
Capital Total	12,75 %	8,00 %	1,65 %	3,10 %

¹ El 3 de enero de 2024, CaixaBank alcanzó la referida inversión máxima prevista tras la adquisición de 129.404.256 acciones propias, representativas del 1,72 % del capital social. A 31 de diciembre de 2023 CaixaBank había adquirido 127.963.079 acciones por 494.505.534 euros, equivalente al 98,9% del importe monetario máximo del programa.



A 31 de diciembre, CaixaBank dispone de un margen de 387 puntos básicos, esto es, 8.837 millones de euros, hasta el *trigger* MDA del Grupo.

En relación con el requerimiento de MREL, en marzo de 2023, el Banco de España comunicó a CaixaBank los requerimientos mínimos de MREL Total y Subordinado que deberá cumplir a nivel consolidado:

	Requerimiento en % APRs (incluyendo CBR actual)		Requerimiento en % LRE	
	2022	2024	2022	2024
MREL Total	22,43 %	24,31 %	6,09 %	6,19 %
MREL Subordinado	16,60 %	18,47 %	6,09 %	6,19 %

Los niveles de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

En millones de euros / %	31.12.23 ¹	31.12.22 ¹	31.12.21 ¹
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,4 %	12,8 %	13,1 %
Tier 1	14,4 %	14,8 %	15,5 %
Capital total	17,1 %	17,3 %	17,9 %
MREL	26,8 %	25,9 %	25,7 %
Activos ponderados por riesgo (APR)	228.428	215.103	215.651
Leverage Ratio	5,8 %	5,6 %	5,3 %

¹ Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas.



Ratings

	Agencia	Rating Emisor			Deuda Senior Preferente	Fecha última revisión	Rating cédulas hipotecarias (CHs)	Fecha última revisión CHs
		Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva				
	S&P Global	A-	A-2	Estable	A-	25.04.2023	AA+	26.01.2023
	Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	A-	13.06.2023	-	-
	Moody's	Baa1	P-2	Estable	Baa1	06.12.2023	Aa1	14.04.2023
	DBRS	A	R-1 (low)	Estable	A	14.03.2023	AAA	12.01.2024



Remuneración al accionista

El 12 de abril de 2023, la entidad abonó a sus accionistas 0,2306 euros por acción en concepto de dividendo ordinario con cargo a los beneficios de 2022, tal y como aprobó la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank el pasado 31 de marzo. El total distribuido en concepto de dicho dividendo ascendió a 1.730 millones de euros, equivalente al 55 % del beneficio neto consolidado de 2022. Adicionalmente, entre mayo y diciembre de 2022, se llevó a cabo el programa de recompra de acciones por valor de 1.800 millones de euros.

Asimismo, tras recibir la autorización regulatoria pertinente, el Consejo de Administración acordó en septiembre la aprobación y el inicio de un programa de recompra de acciones propias ("SBB", *share buy-back*) por un importe monetario máximo de 500 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social mediante la amortización de las mismas (ver información pública facilitada en OIR de 18 de septiembre de 2023). El 3 de enero de 2024, se alcanzó la referida inversión máxima, tras la adquisición de 129.404.256 acciones propias, representativas del 1,72 % del capital social. Atendiendo al propósito del Programa, está previsto someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2024 la reducción del capital social de CaixaBank, S.A en 500 millones de euros, mediante la amortización de las 129.404.256 acciones propias adquiridas.

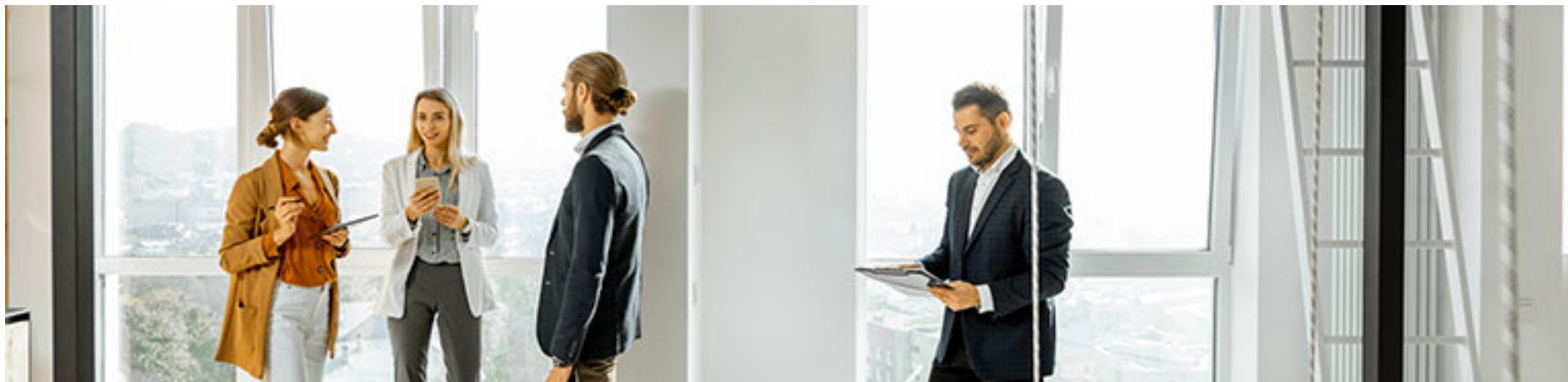
Por otra parte, en línea con la Política de Dividendos para 2023 aprobada en febrero de 2023, el Consejo de Administración celebrado el 1 de febrero de 2024

ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo de 0,3919¹ euros brutos por acción con cargo a resultados de 2023, que representa un *payout* del 60 %, a abonar durante el mes de abril de 2024. En la misma sesión el Consejo de Administración ha aprobado la Política de Dividendos para el ejercicio 2024, consistente en una distribución en efectivo del 50 - 60 % del beneficio neto consolidado, que se abonaría mediante dos pagos en efectivo: un dividendo a cuenta a abonar en noviembre de 2024 por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2024, y un dividendo complementario a abonar en abril de 2025, sujeto a aprobación final por parte de la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, también es intención de CaixaBank, previa obtención de la autorización regulatoria pertinente, implementar una nueva recompra de acciones durante el primer semestre del ejercicio 2024, con el objetivo acercar el CET a cierre de 2023 al 12%. Se informará oportunamente sobre los detalles específicos de la recompra de acciones, incluyendo su importe máximo, una vez obtenida la autorización pertinente.

** Para conocer la información sobre los principales ratios bursátiles, véase apartado "Gobierno corporativo".*

*¹ El DPA de 0,3919 euros brutos por acción se obtiene como cociente entre: (i) el 60% del beneficio neto consolidado de 2023 (% *payout* que el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas) y (ii) el número de acciones totales minoradas por el número de acciones adquiridas en el programa de recompra ("SBB", *share buy-back*) iniciado en septiembre de 2023.*



Diálogo con accionistas e inversores

En CaixaBank se trabaja para corresponder a **la confianza que accionistas e inversores han depositado en la Entidad** y, en la medida de lo posible, atender sus necesidades y expectativas. Para ello, se busca ofrecer herramientas y canales para facilitar su implicación y comunicación en el Grupo, así como el ejercicio de sus derechos como propietarios.

Es clave ofrecer información clara, completa y veraz a los mercados y accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del negocio, y favorecer la **participación informada en las Juntas Generales de Accionistas**.

A través del **Servicio de atención al accionista y e inversores institucionales y analistas**, de acuerdo con la Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, se ofrece atención personalizada.



CaixaBank recibe el V Premio Manuel Olivencia al Buen Gobierno Corporativo, con el que se distinguen las mejores prácticas de gobierno de las sociedades cotizadas en España.

Se ha valorado especialmente su política de relación con accionistas y otros grupos de interés, la publicación y detalle de su matriz de competencias, la diversidad en la composición de su consejo de administración y la política de retribución de sus consejeros, entre otros aspectos.

CaixaBank desarrolla diferentes iniciativas de **formación e información a los accionistas** y se recoge su voz, también, a través de **encuestas anuales de opinión** (Índice Global de Reputación y Estudio de Materialidad, entre otros). La información a accionistas se estructura a través de la Newsletter mensual e-mails de eventos corporativos (con alcance a 223.129 accionistas), alertas SMS u otros materiales de suscripción disponibles en la web corporativa.



Accionistas

Junta General de Accionistas de 2023 (JGA2023)

El pasado 31 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, tuvo lugar la JGA2023. Teniendo en cuenta la trascendencia de la celebración de la Junta General Ordinaria para un regular funcionamiento de CaixaBank, en aras del interés social y en protección de sus accionistas, clientes, empleados e inversores en general, y con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos y la igualdad de trato de los accionistas, el Consejo de Administración acordó posibilitar la asistencia telemática en la JGA2023.

76,6 % → Cuórum sobre el capital social	92,0 % → De aprobación promedio en la Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2023
---	--

Comité Consultivo de accionistas

Órgano consultivo no vinculante creado para conocer de primera mano la valoración que hacen sus miembros sobre las iniciativas dirigidas a la base accionarial y contribuir a la mejora continuada de la comunicación y la transparencia.

12 → Miembros	4 → Reuniones
-------------------------	-------------------------

Encuentros corporativos

En estas sesiones, directivos de CaixaBank explican de primera mano los resultados a los accionistas, así como otra información corporativa relevante.

12 → Encuentros	2.603 → Asistentes
---------------------------	------------------------------

Servicio de atención al accionista

(teléfono, correo electrónico y videollamada)

Adicionalmente se elaboran materiales de divulgación de educación financiera para accionistas y se realizan cursos específicos.

1.671 → Contactos

↗ Véase apartado "Cultura financiera"

Inversores y analistas

Roadshows, conferencias y otros encuentros con inversores institucionales

519

→ Reuniones con inversores institucionales de renta variable y fija, nacionales y extranjeros

922

→ Asistentes

32

→ Reuniones con inversores específicas sobre temas ASG

38

→ Asistentes

Cobertura de analistas

266

→ Informes de analistas publicados sobre CaixaBank, incluyendo sectoriales con análisis sobre CaixaBank





09.

Sociedad

- > Inclusión financiera [[PÁG. 390](#)]
 - > Banca próxima y accesible [[PÁG. 391](#)]
 - > Productos y servicios para colectivos vulnerables [[PÁG. 397](#)]
 - > MicroBank [[PÁG. 398](#)]
 - > Atención al colectivo sénior [[PÁG. 406](#)]
 - > Impacto social a través de la emisión de bonos sociales [[PÁG. 410](#)]
 - > Cultura financiera [[PÁG. 413](#)]
 - > Política activa de ayudas a problemas de primera vivienda [[PÁG. 419](#)]
- > Acción social [[PÁG. 421](#)]
 - > Acción Social [[PÁG. 422](#)]
 - > Voluntariado CaixaBank [[PÁG. 427](#)]
 - > Compromiso social de BPI [[PÁG. 428](#)]
- > Gestión de Compras y Proveedores [[PÁG. 430](#)]
- > Diálogo con la Sociedad [[PÁG. 435](#)]

Inclusión financiera



*La inclusión financiera es un factor clave para **reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida**. Favorecer la inclusión financiera está en el ADN de CaixaBank y es una línea de actuación prioritaria dentro de la 3ª línea estratégica (PE 2022-2024) **“Ser referentes en sostenibilidad en Europa”***

Desde CaixaBank se favorece la inclusión desde las siguientes perspectivas:

Accesibilidad y capilaridad

Proporcionar acceso a la totalidad de productos y servicios a todas las personas, con el objetivo de favorecer su inclusión financiera. En este sentido, CaixaBank trabaja en la eliminación de las barreras físicas y sensoriales, para dar respuesta a las personas con limitaciones funcionales, y además trabaja para evitar la exclusión financiera, dando cobertura a gran parte de los municipios del país y manteniendo su presencia en zonas rurales.

Diseño de productos y servicios para reducir las desigualdades y promover el emprendimiento

Diseñar y ofrecer productos y servicios financieros con el fin de cubrir las necesidades financieras de los colectivos más vulnerables. Incluyendo desde productos específicos para colectivos con escasez de recursos a adaptar el servicio a las necesidades del colectivo sénior. Igualmente incluye el apoyo a emprendedores, pymes y familias vulnerables a través de la actividad de MicroBank.

Cultura financiera

Dotar de conocimientos financieros y digitales para empoderar a la población y promover una toma de decisiones que aumenten su bienestar. En su apoyo a la educación, CaixaBank dispone de programas específicos para cada colectivo, incluyendo, entre otros, cursos de conocimientos financieros para colectivos vulnerables, cursos para reducir la brecha digital y la creación de contenidos gratuitos de calidad que son difundidos por diversos canales del Grupo. Adicionalmente, apoya a programas de educación superior y formación profesional y colabora en distintas iniciativas con los sistemas educativos.

Impacto social a través de la emisión de bonos sociales

Captar fondos a través de la emisión de bonos sociales, dirigiéndolos hacia proyectos que promueven la cohesión y el desarrollo social.

La Dirección de Negocio, representada en el Comité de Dirección, es la responsable de revisar los procedimientos y supervisar las políticas para favorecer que la inclusión financiera está presente en todos los productos y servicios y de la Entidad.

Banca próxima y accesible

Accesibilidad

CaixaBank aspira a convertirse en el **banco de referencia y elección de las personas con diversidad**, en línea con los valores de la Entidad. Para ello, lleva años trabajando en diferentes proyectos para crear una experiencia omnicanal accesible, eliminando cualquier barrera física o sensorial.

CaixaBank entiende la accesibilidad de una manera amplia, que supone no solo ofrecer a sus clientes el mayor número posible de canales de acceso a sus productos y servicios, sino también trabajar para que estos canales puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas. Por este motivo, CaixaBank trabaja para adaptar sus productos, servicios y canales de distribución a todas las personas con diferentes capacidades (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales).



El Grupo CaixaBank dispone de un **sistema de diseño corporativo 100% accesible**

Son las bases tecnológicas que permiten potenciar de forma significativa la accesibilidad de los productos y servicios que se lanzan al mercado por cualquiera de los canales con los que cuenta.

> PRINCIPIOS EN EL DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Perceptible

→ Sentidos que el contenido pueda ser percibido por los diferentes sentidos.

Operable

→ Motor, voz, que se pueda emplear con los periféricos habituales o con los productos de apoyo especializados.

Comprensible

→ Cognitivo que el contenido sea fácil de entender, evite o ayude a solucionar errores.

Robusto

→ Tecnología, el contenido puede ser utilizado por diferentes dispositivos de los usuarios.

CaixaBank va un paso más allá en la eliminación de las barreras físicas o sensoriales en sus productos, servicios y canales, y apuesta por crear productos específicos para cubrir necesidades de determinados colectivos:

Tarjeta Braille

En 2022, CaixaBank lanzó la tarjeta financiera con sistema Braille, desarrollada en colaboración con ONCE, que facilita que las personas con discapacidad visual puedan tener total autonomía al efectuar compras en todo tipo de canales, físicos y online.

TPV para personas con discapacidad visual

En 2023, CaixaBank con la colaboración de ONCE ha mejorado la accesibilidad de los TPVs para personas con discapacidad visual. Esta nueva funcionalidad permite activar en el TPV el 'Modo Accesible' que locuta en voz alta el importe a pagar.

En 2023, se ha transpuesto en España la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril sobre los **requisitos de accesibilidad de los productos y servicios**, a través de la ley 11/2023 del 8 de mayo. **Esta nueva norma incrementará la exigencia de las entidades en esta materia.**

La nueva norma busca que todos los productos y servicios disponibles para los ciudadanos europeos sean accesibles independientemente de la persona. En este sentido, la directiva dispone que a partir de 2025 todos los productos y servicios que se lancen al mercado deberán cumplir con la Directiva. A partir de 2030, la totalidad de los productos y servicios de las entidades deberán estar adaptados a las exigencias de accesibilidad. En este sentido, CaixaBank elaboró un plan de acción para garantizar el cumplimiento de la nueva norma.



CaixaBank cuenta con un **plan para garantizar la accesibilidad de todos sus productos y servicios.**



> NUESTRO PLAN DE ACCIÓN

01 Visión Global

Centralizar los esfuerzos de accesibilidad con una visión única y experta que coordine y potencie su alcance e impacto a clientes y empleados con un enfoque omnicanal.

02 Metodología

Definir o poner en marcha un *framework* de accesibilidad aplicable a cualquier tipo de proyecto, que facilite el desarrollo de productos y servicios accesibles.

03 Comunicación y formación

Llevar a cabo acciones de comunicación y formación sobre accesibilidad y el *framework* definido, para garantizar la concienciación, conocimiento y aplicación por parte de los equipos.

04 Seguimiento

Realizar un seguimiento continuo del estado de la accesibilidad con un enfoque omnicanal, que permita identificar oportunidades de mejora y priorizar los esfuerzos.

Avances en 2023 en la ejecución del Plan

Se ha avanzado en la ejecución del Plan en 3 ámbitos:

- > **Dotación de recursos:** se han reforzado los equipos incorporando perfiles expertos en accesibilidad e invirtiendo en proyectos dirigidos a desarrollar la accesibilidad en los distintos canales (app, web y cajeros). Adicionalmente, se han impartido cursos de formación en accesibilidad a los técnicos de desarrollo de producto.
- > **Productos y servicios actuales:** se ha realizado un análisis detallado del impacto de la nueva normativa con el objetivo de identificar oportunidades de mejora. Las oportunidades identificadas derivarán en proyectos que se llevarán a cabo a lo largo de los próximos años.

Adicionalmente, se ha creado una oficina del proyecto, con el objetivo de coordinar con una visión transversal todos los esfuerzos y potenciar la accesibilidad en toda la Entidad.

- > **Productos y servicios futuros:** se ha definido una metodología propia para garantizar que la definición de cualquier producto digital incorpore los criterios de accesibilidad más rigurosos, partiendo de un sistema de diseño 100% accesible. Adicionalmente, se han establecido procesos de control de calidad para verificar que los productos y servicios cumplen los requisitos de accesibilidad, antes de su lanzamiento.

Accesibilidad oficinas

En las oficinas de CaixaBank se aplica el concepto cota cero, que consiste en la eliminación de los desniveles entre las aceras y el interior de las oficinas o, si no es posible, salvarlos con rampas o elevadores.

89 %

→ Oficinas accesibles.
88% en 2022

55

→ Oficinas donde se han eliminado barreras en 2023. 62 en 2022

42

→ en España

13

→ en Portugal

Accesibilidad cajeros

La accesibilidad de la cajeros se basa en, entre otros:

- > **Facilidades visuales:** Tecleando la llamada Operativa 1 1 1, se activa una pantalla de contraste y operativa simplificada para que los usuarios puedan adaptarlo a sus necesidades, facilitándoles la visualización de las diferentes operativas.
- > **Facilidades sonoras y táctiles:** Tecleando la llamada Operativa 2 2 2 y conectando unos auriculares en el jack, se puede disponer de la operativa completa guiada. Los cajeros cuentan un Avatar generado digitalmente que ayuda a las personas sordas a entender la operativa que se muestra en la pantalla del cliente. Además, todas las bocas de unidades y teclado disponen de escritura *Braille*.

100 %

→ Cajeros son accesibles.

- > **Facilidades motoras:** Los elementos principales, como la pantalla operativa y el teclado, están situados, tanto en altura como en inclinación, con el objetivo de facilitar la visión. Asimismo, el sistema *contactless* facilita la operativa para personas con dificultades motoras en las extremidades superiores.
- > **Facilidades para segmento sénior:** El menú Caixa fácil está diseñado para facilitar la navegación de pantallas de las diferentes operativas para el segmento más sénior, presentando botones más grandes, con sus operaciones habituales.

Desde la ONCE se ha realizado un análisis de experto, con resultados muy positivos.



Accesibilidad app

Se trata de una **aplicación nativa accesible** para las personas con capacidades diversas, diseñada bajo los estándares de accesibilidad móvil y aprovechando todas las posibilidades técnicas que ofrecen hoy en día los sistemas operativos IOS y Android.

- > Ha sido desarrollado desde un inicio bajo las **pautas de Accesibilidad, WCAG 2.0.**
- > Regularmente, ILUNION realiza **revisiones y auditorías** de la aplicación móvil, ayudándonos a identificar puntos de mejora a trabajar y asegurando su accesibilidad.
- > A la vez, hay un continuo flujo de recopilación y gestión de puntos de mejora aislados, identificados a partir de quejas de usuarios o revisiones internas.

Tiene en cuenta, entre otros:

- > A nivel de diseño, se ha validado el **contraste de colores y el tamaño de las fuentes** para que sean accesibles y permitan una correcta lectura a personas con baja visión.
- > A nivel de contenido, se utiliza lenguaje plano y sencillo, añadiendo elementos explicativos cuando se requiera el uso de lenguaje más técnico o de carácter legal.
- > Los flujos están pensados para simplificar al máximo la experiencia, ofreciendo a los usuarios guía a cada paso e información de dónde se encuentran y hacia dónde se dirigen.
- > Se incluye en la definición el diseño de navegación con *VoiceOver* (iOS) y *TalkBack* (Android) para invidentes totales, de forma que nuestras *apps* permiten la locución de toda la información y acciones de pantalla.

Accesibilidad web

En la accesibilidad de la web se tienen en cuenta, entre otros:

- > El contraste de color y el tamaño de texto son los adecuados para un visionado óptimo del portal.
- > Las imágenes no tienen texto incrustado (imágenes de texto), lo cual provocaría que los usuarios con lector de pantalla no pudieran saber el contenido textual que aparece sobre la imagen.

En nuestro caso, el texto está programado como enlaces de texto, donde los usuarios pueden acceder al contenido.

- > Los elementos audiovisuales van acompañados de subtítulos.
- > La estructura de maquetación de la página permite la lectura a través del software lector de pantallas para usuarios con problemas de visibilidad (*JAWS*).

ILUNION realiza **auditorías** con carácter semestral a todo el portal comercial. En estas auditorías se detectan posibles errores derivados de la actualización constante de contenidos.



El portal corporativo cumple con el nivel de accesibilidad AA

de las directrices de accesibilidad para el contenido web 2.0 del W3C-WAI. Tratándose del único portal comercial bancario con dicha acreditación.

Proximidad

CaixaBank asegura la proximidad con sus clientes a través de:

- > Los canales digitales que están accesibles 24 horas los 365 días del año.
- > La red física, más extensa de España.

➤ Véase apartado “Modelo de Distribución”

Para garantizar el acceso a todos los clientes de zonas rurales y del colectivo sénior a la red física, CaixaBank apuesta por mantener su presencia en aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria. CaixaBank cuenta con **1.416 oficinas rurales**, situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes.

CaixaBank, apuesta por no abandonar aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria.

<p>2.233</p> <p>→ Poblaciones españolas en las que CaixaBank está presente.</p>	<p>92 %</p> <p>→ Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España). 92 % en 2022</p>
<p>99 %</p> <p>→ Poblaciones españolas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank. 99 % en 2022</p>	<p>483</p> <p>→ Poblaciones españolas CaixaBank es la única entidad bancaria. 471 en 2022</p>
<p>61 %</p> <p>→ Poblaciones portuguesas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank. 61 % en 2022</p>	

> NÚMERO DE OFICINAS POR CCAA



3.618 oficinas

→ Retail en España



Para reforzar el servicio en el ámbito rural, CaixaBank dispone de **19 oficinas móviles (ofibuses)**, que dan servicio a más de 324 mil personas en **687 poblaciones** de trece provincias: Ávila, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Granada, Guadalajara, La Rioja, León, Madrid, Palencia, Segovia, Toledo y Valencia.

Cada una de las oficinas móviles realiza rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de **evitar la exclusión financiera** de las zonas rurales, este servicio **preserva la relación directa con el cliente** que reside en estos entornos, manteniendo la apuesta con el colectivo Sénior y e sector agrícola y ganadero.



*CaixaBank y Correos han firmado un acuerdo para **facilitar la entrega de efectivo a domicilio** en toda España.*

El objetivo es que todos los ciudadanos, con independencia de su edad y lugar de residencia, tengan acceso al efectivo con el menor desplazamiento posible. Para ello, el protocolo de colaboración contempla que los clientes de CaixaBank puedan solicitar el envío a domicilio de efectivo, hasta un máximo de 500 euros, que les entregarán los carteros y carteras rurales.

*Las **oficinas móviles** son clave en la estrategia de CaixaBank para evitar la exclusión financiera de las zonas rurales.*

¹ 783 poblaciones atendidas en enero de 2024.

> COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA



687¹ poblaciones atendidas en
13 provincias



+47.000 km/mes



19 ofimóviles (incluye 3 de reserva)



324.000 beneficiarios potenciales



70 % de los usuarios
mayores de 65 años

Productos y servicios para colectivos vulnerables

CaixaBank en su vocación de cercanía y calidad de servicio ha diseñado productos y servicios financieros con el fin de **cubrir las necesidades financieras de los colectivos más vulnerables**.

> PRODUCTOS PARA COLECTIVOS VULNERABLES

Cuenta Social

Solución para personas en riesgo de exclusión que perciben ayudas sociales (particulares perceptores de Ingreso Mínimo Vital, Renta Garantizada de las comunidades entre otros) o sufren situaciones de pobreza severa.

Depósito vista gratuito + acceso gratuito a servicios financieros básicos

Cuenta de Inserción

Solución para particulares sin acceso a la bancarización por procedencia de jurisdicciones de riesgo y por no acreditación de ingresos (refugiados) o personas que necesitan una cuenta bancaria para domiciliar ayudas sociales o acceder a un primer empleo.

Cuenta + tarjeta débito inserción + CaixaBankNow gratuitos con limitaciones operativas

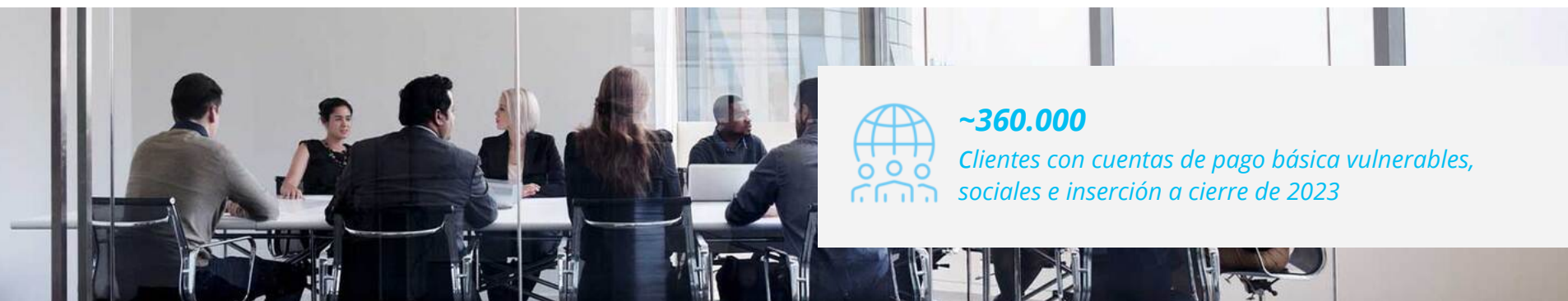
Cuenta de Pago Básica

Toda persona residente en la UE puede tener una cuenta de pago básica que garantice el acceso a una operativa financiera básica personal. Si además el cliente está en riesgo de exclusión financiera o vulnerabilidad esa cuenta puede estar exenta de comisiones.

Cuenta + tarjeta débito + servicios financieros básicos

23.291

Cientes con cuentas de pago básica



~360.000

Cientes con cuentas de pago básica vulnerables, sociales e inserción a cierre de 2023



MicroBank, el banco social del Grupo, es **referente en inclusión financiera** a través de microcréditos y otra financiación con impacto social.

Microcréditos y otra financiación con impacto social

1.115 MM€

→ Microcréditos concedidos

268 MM€

→ Otros préstamos con impacto social

1.383 MM€

→ Total microcréditos concedidos y otros préstamos con impacto social

252.149

→ Beneficiarios de MicroBank (acumulado 2022-2023)

De los que:

148.968

→ en 2023

2.779 MM€

→ Saldo vivo en cartera a 31.12.2023



Contribución

...al desarrollo económico y a la creación de empleo

...a la inclusión financiera

...a generar un impacto social positivo

28.521

→ Puestos de trabajo directos creados con el apoyo a emprendedores

8.621

→ Negocios iniciados con el soporte financiero recibido

4.468 MM€

→ Aportados al PIB español

122.210

→ Titulares de un Microcrédito Familiar

37 MM€

→ En microcréditos destinados a emprendedores que han contado con el apoyo de entidades de ámbito social

382.000 €

→ En microcréditos a personas en situación de alta vulnerabilidad

58 MM€

→ Destinados a empresas sociales

33 MM€

→ Destinados a mejorar la empleabilidad a través de la capacitación y la educación

Objetivos de MicroBank

MicroBank tiene como objetivo contribuir a la inclusión financiera, facilitando financiación a personas y colectivos que puedan tener dificultades de acceso a la financiación tradicional. Su modelo de banca social sigue los parámetros de rigor y sostenibilidad de una entidad bancaria, favoreciendo su aportación de valor en términos sociales. A través de su actividad contribuye a la consecución de estos objetivos.

La creación de empleo

Mediante la puesta en marcha o ampliación de negocios a través de la concesión de microcréditos a emprendedores y a empresas sociales.

El fomento de la actividad productiva

Concediendo apoyo financiero a profesionales autónomos y microempresas como instrumento dinamizador de la economía.

El desarrollo personal y familiar

Dando respuesta a las necesidades financieras de las personas con ingresos moderados a través de los microcréditos y facilitando la superación de dificultades temporales a través de los microcréditos

La inclusión financiera

Favoreciendo el acceso igualitario al crédito, especialmente de aquellas personas que carecen de garantías, así como el acceso a los servicios bancarios de nuevos clientes a través de la red comercial de CaixaBank.

La generación de impacto social y medioambiental

Dando apoyo financiero a proyectos que generen un impacto social positivo y medible.

La contribución directa, indirecta e inducida

A la economía española en cuanto al impacto en el PIB y en la generación de empleo.

Oferta de MicroBank

MicroBank ha consolidado un modelo de negocio fundamentado en la financiación con impacto social. La oferta de MicroBank consiste en:

> OFERTA DE FINANCIACIÓN



NEW

Participación en el nuevo fondo IB deuda impacto España (FESE)

Impact Bridge ha lanzado un **fondo de impacto de 150 MM€** con el apoyo del Fondo Europeo de Inversiones y de MicroBank. Este fondo de deuda, tiene como objetivo financiar proyectos de gran impacto social en ámbitos como la inclusión, el desarrollo rural, el clima y el medioambiente y la igualdad de género.

¿Qué es un microcrédito?



Los microcréditos son préstamos de hasta 25.000 euros, sin garantía real, dirigidos a personas que, por sus condiciones económicas y sociales, pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional. Su finalidad es fomentar la actividad productiva, la creación de empleo y el desarrollo personal y familiar.

Microcrédito negocios

Dirigido a: emprendedores y microempresas con menos de 10 empleados y con una facturación no superior a dos millones de euros al año que necesiten financiación para iniciar, consolidar o ampliar el negocio, o para atender necesidades de capital circulante.

Características principales:

- > Préstamo con garantía personal a tipo fijo.
- > El Microcrédito Negocios se concede en base a la confianza en el solicitante y en su proyecto empresarial, y sin garantía real.
- > El periodo máximo de devolución es de 6 años, con una carencia opcional de 6 meses.

> 2023

19.267

→ Operaciones

253 MM€

→ Importe de las operaciones

13.150 €

→ Importe medio



> 2022

13.118

→ Operaciones

171 MM€

→ Importe de las operaciones

13.046 €

→ Importe medio

Una pieza esencial son las **274 entidades activas**, con las que se ha firmado un acuerdo de colaboración para promover el autoempleo. Las entidades colaboradoras permiten hacer una mejor evaluación de las operaciones, por su conocimiento de los clientes, brindan soporte técnico a los emprendedores y contribuyen a ampliar la red de distribución de los productos y servicios de MicroBank.

91

→ Ayuntamientos

92

→ Operaciones no lucrativas

41

→ Otras AAPP

8

→ Universidades y escuelas de negocio

42

→ Cámaras de comercio

Microcrédito familias



Dirigido a: personas con ingresos limitados, hasta 25.200 euros/año¹, que quieran financiar proyectos vinculados al desarrollo personal y familiar, así como necesidades derivadas de situaciones imprevistas.

El criterio de ingresos se revisa periódicamente con el fin de mantener siempre el foco en aquellos colectivos que siguen teniendo mayores dificultades de acceso al crédito, asumiendo en muchas ocasiones el impacto que decisiones de este tipo pueden tener en el crecimiento, el perfil de riesgo de la cartera y la generación de resultados.

Características principales:

- > Préstamo personal a tipo fijo.
- > El Microcrédito Familiar se concede sin garantía real.
- > El periodo máximo de devolución es de 6 años, con una carencia de hasta 12 meses.

> 2023

118.753	862 MM€	7.260 €
→ Operaciones	→ Importe de las operaciones	→ Importe medio

> 2022

81.985	636 MM€	7.764 €
→ Operaciones	→ Importe de las operaciones	→ Importe medio

Proyecto confianza

MicroBank firmó en 2016 un convenio de colaboración con la Asociación Proyecto Confianza con el fin de contribuir a la inclusión social y financiera de personas en situación de extrema vulnerabilidad.

En este ejercicio 2023 se han concedido 136 préstamos por un importe conjunto de unos 382.000 euros dirigidos a personas en situación de extrema vulnerabilidad, que previamente han recibido apoyo a través de dinámicas de grupo destinadas a comentar la autoestima y dignidad de sus miembros.



¹ Para determinar el nivel de renta se ha tenido en cuenta el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Otros préstamos con impacto social



Préstamos dirigidos a proyectos que generan un impacto social positivo en la sociedad, en sectores como la economía social, la salud, la educación y la innovación.

> 2023	> 2022
6.453 → Operaciones	5.220 → Operaciones
268 MM€ → Importe de las operaciones	208 MM€ → Importe de las operaciones
41.501 € → Importe medio	39.882 € → Importe medio



> PROGRAMA SKILLS AND EDUCATION

MicroBank firmó en 2021 un acuerdo con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para **mejorar el acceso a la financiación de los particulares y las organizaciones** que deseen invertir en capacitación y educación con el objetivo de mejorar la empleabilidad.

Préstamos Skills and Education Estudiantes

Préstamos dirigidos a personas que quieren ampliar su formación o mejorar sus competencias profesionales:

- > **Hasta 30.000 €.**
- > **Sin aval.**
- > Período de devolución **máximo 10,5 años.**

En abril 2022, MicroBank lanzó el primer préstamo digital "end to end" junto a imagin.

7 MM€

- Concedidos en 2023 (1.019 operaciones con un importe medio de 7.140€).
- **11 MM€** desde su implementación.

52,31 %

- De las operaciones concedidas se han gestionado por canal digital (a través de imagin).

Implementado en 2022

Préstamos Skills and Education Negocios

Préstamos dirigidos a centros educativos y de formación para financiar infraestructuras, intangibles y circulante:

- > **Hasta 500.000€** por operación y **2 MM€** por cliente.
- > Formas jurídicas que pertenezcan al **CNAE 85.**
- > Entidades con un máximo de **499 empleados** y facturación máxima de **50 MM€.**

26 MM€

- Concedidos en 2023 (168 operaciones con un importe medio de 154.840€).
- **39,3 MM€** desde su lanzamiento.

Implementado en 2021

Apoyo de las instituciones europeas

El apoyo de algunas de las principales instituciones europeas vinculadas al desarrollo del emprendimiento y la microempresas es clave para la consecución de los objetivos de MicroBank.



Fondo Europeo de Inversiones (FEI)

- Desde 2008, MicroBank mantiene una estrecha colaboración para promover la financiación a la creación, consolidación o ampliación de proyectos empresariales y de negocio.



Banco Europeo de Inversores (BEI)

- MicroBank fue en 2013 el primer banco europeo en recibir financiación del BEI para conceder microcréditos. Desde entonces ha suscrito préstamos con el banco de la Unión Europea con el objetivo de fomentar el acceso a la financiación a largo plazo y la creación de empleo, especialmente entre los jóvenes.



Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB)

- El CEB ha apoyado la actividad de MicroBank desde su constitución. Los fondos del CEB han permitido a MicroBank fomentar la inclusión financiera, facilitando el acceso a la financiación a microempresas reforzando el tejido empresarial español y proporcionando apoyo a las familias más vulnerables.



Principales acuerdos en desarrollo durante el 2023

FEI - InvestEU

En noviembre de 2022 se firmó un nuevo acuerdo con el FEI que pretende dar un impulso a la inversión sostenible, la innovación y la creación de empleo en Europa facilitando el acceso a la financiación a pequeñas y medianas empresas. Este acuerdo permitirá movilizar hasta 800 MM€ a través de los siguientes programas:

Microfinanzas y emprendimiento social:

A través de esta garantía, MicroBank podrá seguir ofreciendo un mejor acceso a la financiación a las microempresas, autónomos incluidos, y a las empresas sociales con dificultades para acceder al crédito. La Garantía InvestEU de Microfinanzas y Emprendimiento Social puede alcanzar un total de 200 millones de euros.

Implementado en 2023:

Préstamo Empresa Social

58 MM€ concedidos en 2023

Características:

- > **Importe:** hasta 500.000€.
- > **Finalidad:** financiación de proyecto cuyo objetivo sea generar un impacto social positivo y medible a través de una actividad empresarial económica y medioambiental sostenible.
- > **Plazo:** amortización hasta 10 años.

Microcréditos - Negocio Convenio Entidades

37 MM€ concedidos en 2023

Características:

- > **Importe:** hasta 30.000€.
- > **Finalidad:** financiación para poner en marcha desde un proyecto de autoocupación a una microempresa.
- > **Plazo:** amortización hasta 6 años.

CEB - Nuevo acuerdo

Línea de Funding con primera disposición de 50 MM€ implementada en diciembre del 2023.

Competitividad de las Pymes:

MicroBank podrá mejorar la competitividad de las pequeñas empresas favoreciendo su acceso a financiación. La Garantía InvestEU para Competitividad de las Pymes tiene un valor de hasta 250 millones de euros.

Implementado en 2023:

SME

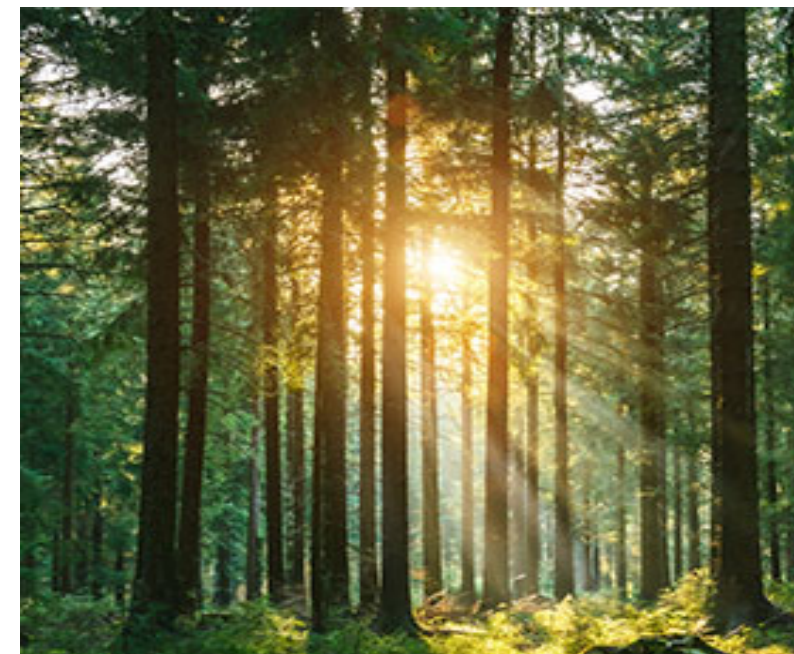
16 MM€ concedidos en 2023

Características:

- > **Importe:** hasta 50.000€.
- > **Finalidad:** financiación para inicio, ampliación, consolidación de negocio y necesidades de capital circulante de autónomos y microempresas.
- > **Plazo:** dependiendo del proyecto a financiar.

Sostenibilidad:

Esta garantía permitirá a MicroBank seguir apoyando a pequeñas empresas en la transición verde y en otras áreas relacionadas con la materialización de inversiones verdes, inclusivas y respetuosas con el medioambiente. La Garantía InvestEU de Sostenibilidad tiene un valor de hasta 37,5 millones de euros.



Compromiso con el desarrollo del tejido empresarial

Uno de los objetivos de MicroBank es contribuir a la generación de empleo a través de la financiación a proyectos empresariales. En este sentido, MicroBank apoya la puesta en marcha o ampliación de negocios para el desarrollo del tejido empresarial y socio-económico del territorio a través de la concesión de microcréditos.

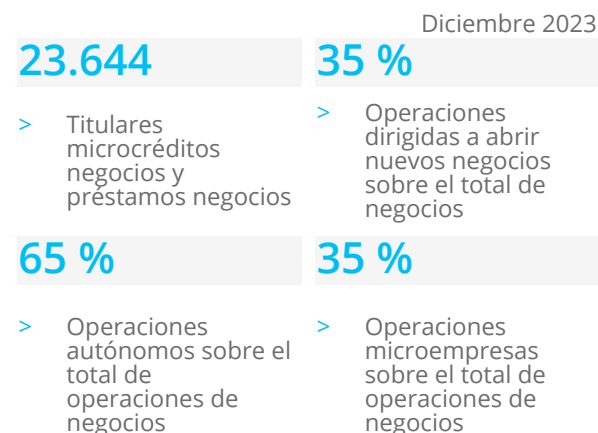
Todo ello alineado con los objetivos del Compromiso colectivo para la inclusión y la salud financiera promovido en el marco de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, al que CaixaBank se adhirió en 2021.

¿Cómo lo hacemos?

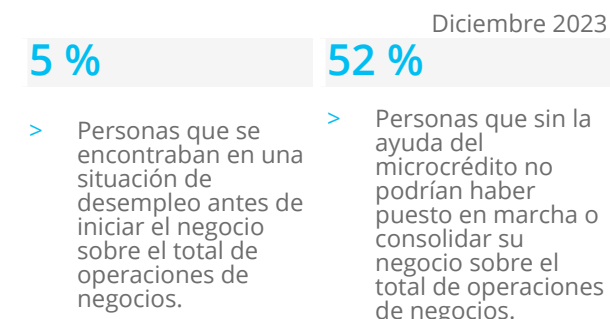
- > **Colaborando con entidades** que prestan servicios complementarios como asesoramiento y soporte técnico a los emprendedores.
- > A través de la capilaridad que ofrecen las **oficinas y canales de CaixaBank**.
- > Con el **apoyo de tres instituciones europeas:** Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB).

274 convenios con entidades

¿Qué hemos hecho?



¿Qué hemos conseguido?



→ CaixaBank es firmante del Compromiso colectivo para la salud e inclusión financiera promovido por las Naciones Unidas.

45.976

Nuevos puestos de trabajo creados gracias a los microcréditos concedidos a emprendedores acumulados desde 1 enero 2022

28.521 en 2023



Objetivo

64.000

Nuevos puestos de trabajo creados gracias a los microcréditos concedidos a emprendedores (2022-2025)

Atención al colectivo sénior

CaixaBank comprometida con la atención a las personas mayores

CaixaBank reafirma su compromiso con el colectivo sénior **manteniendo la decena de iniciativas acordadas y puestas en marcha en 2022**, entre las que destacan, la creación de un equipo de gestores sénior, formados en gerontología y dedicados en exclusiva a la atención de personas mayores, la ampliación del horario de caja en oficinas y el refuerzo de todos sus canales de comunicación con estos usuarios: creación de un teléfono exclusivo atendido directamente por agentes sin necesidad de pasar filtros previos robotizados y, también, la posibilidad de contacto con el gestor a través de WhatsApp.

En 2023, la Entidad **ha continuado centrada en extender la oferta** global de productos y servicios y **fomentar la autonomía financiera de los clientes** a través de sesiones de formación presenciales impartidas por los gestores sénior, con el objetivo de ofrecer un servicio excelente y de mantener su liderazgo en este segmento, en el que cuenta con 4,4 millones de clientes y una cuota de mercado del 34,3 % en pensiones domiciliadas.

> ACOMPAÑAMOS A LAS PERSONAS

1.610 gestores
con formación
específica
2.000 en 2024.

Acompañamiento
personal en el uso de
cajeros.

> NOS ADAPTAMOS A SU FORMA DE RELACIONARSE

100 %
cajeros de uso fácil
y adaptados para
libretas.

Atención
personal por teléfono
y WhatsApp.

900 365 065
Atención directa por un
agente especializado, sin
filtros previos robotizados.

Horario
de caja sin
restricciones.

Adelanto
del pago mensual de
las pensiones a día 24.

> TRABAJAMOS JUNTOS PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA

5.295 sesiones
formativas
presenciales.

La red de oficinas
(3.876 en España, de
las que 3.618 oficinas
retail) y cajeros (11.335
en España) **más
extensa en España.**

**No
abandonamos**

poblaciones y
ampliamos el servicio
de *ofibuses* (cobertura
de 687¹ municipios
con 19 *ofibuses*).

¹ 783 poblaciones atendidas en enero de 2024.





CaixaBank ofrece ya un amplio porfolio de productos que combina **soluciones de protección con soluciones de ahorro.**



CaixaBank, **renueva la certificación AENOR** como organización comprometida con las personas mayores

AENOR ha identificado como puntos fuertes de valor de la entidad para el segmento sénior la atención prioritaria en las oficinas, al alta implicación de los empleados con estos clientes y la formación de gestores especialistas, entre otros.

> SOLUCIONES SÉNIOR

30.238 MM€

→ en Rentas Vitalicias y VAUL¹

121.000 clientes

→ MyBox Protección Sénior.

¹ Cartera a 31.12.2023.



Muy cerca de **nuestros clientes sénior**

2,5 días

→ nº de visitas a la oficina por cliente sénior (promedio anual)

46 %

→ clientes sénior que han utilizado medios digitales

72,3 %

→ NPS clientes sénior (escala 0-100)

15.545

→ inscritos en las sesiones de formación, con una valoración de las sesiones del 9,6 (valoración 0-10)

➤ Véase apartado "Cultura financiera"

Plan para la igualdad de trato y la no discriminación en la prestación de servicios financieros a clientes de CaixaBank

En 2023 CaixaBank ha desarrollado un Plan para la igualdad de trato y la no discriminación en la prestación de servicios financieros a clientes de CaixaBank, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos de la ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación, que busca prevenir y, en su caso, reparar situaciones de discriminación que puedan darse en diferentes ámbitos y, en particular, en el oferta, acceso y prestación de servicios por parte de empresas y la normativa de protección de consumidores vulnerables.

No obstante CaixaBank, ya contaba con una serie de medidas implementadas en la Entidad como son: la red de consejeros sénior, la figura del *meeter*, el protocolo de diseño de productos inclusivos, la adaptación de cajeros automáticos, web y App a diferentes necesidades de los clientes (discapacidad visual, movilidad reducida), la guía digital, el alta de cuentas sociales o las medidas contra la desruralización, entre otras.

Fases del Plan

1. Identificación de los principales colectivos de clientes vulnerables, como público objetivo de nuestras medidas.
2. Detectar barreras que cada uno de los colectivos identificados puede encontrar en la operativa y servicios que ofrece la Entidad.
3. Proponer e implementar protocolos de actuación con medidas correctoras de las barreras identificadas.

Identificación de colectivos vulnerables

En 2023, se han identificado a grupos de personas consumidoras especialmente vulnerables: personas físicas que, individualmente o en grupo, por sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran, aunque sea territorial, sectorial o temporalmente, en una situación especial de subordinación, indefensión o desprotección que les impide el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras en condiciones de igualdad.

Grupos prioritarios

1. Menores de edad
2. Personas mayores (colectivo Sénior)
3. Personas residentes en zonas rurales
4. Personas con discapacidad física (sensorial y/o motora)
5. Personas con discapacidad intelectual
6. Personas migrantes, refugiados y temporeros
7. Personas con bajos recursos económicos.
8. Personas privadas de libertad (incluye a personas en 3er grado penitenciario)
9. Personas víctimas de violencia de género



Protocolos y medidas implementados en 2023

Otras medidas que ya están implementadas en la Entidad como la red de consejeros sénior, la figura del meeter, el protocolo de diseño de productos inclusivos, adaptación de cajeros automáticos, web y App a diferentes necesidades de los clientes (discapacidad visual, movilidad reducida), guía digital y alta de cuentas sociales, medidas contra la desruralización.

En 2023, se han aprobado los siguientes Protocolos:

- > Protocolo de atención a clientes víctimas de violencia de género

Objetivo: la atención personal a clientes víctimas de violencia de género, gestión de sus datos personales y orientación sobre los productos y servicios financieros que tiene contratados o que puede ofrecerle CaixaBank.

- > Protocolo de protección patrimonial a Colectivos Vulnerables

103

→ Casos Analizados desde la implantación

41

→ Casos Derivados Fiscalía

Se detecta un mayor incremento atribuible a una mayor concienciación y sensibilización de la red a través del Curso sobre Colectivos vulnerables.

Objetivo: brindar protección de las posiciones bancarias de clientes vulnerables ante posibles situaciones de aprovechamiento por parte de terceros. Se ha suscrito el Acuerdo Marco de Colaboración con la Fiscalía General del Estado y Asociaciones Bancarias, con la supervisión del Banco de España.

Difusión y concienciación de la plantilla con un **curso normativo sobre Colectivos Vulnerables**.

32.865

→ Asistentes

91,86 %

→ Empleados han completado la formación

4,41 Ptos

→ Valoración curso*

* Puntuación sobre 5

➤ Véase apartado "Comportamiento ético y responsable - Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas"

Protocolos y medidas en desarrollo

- > Protocolo de protección de Personas Privadas de Libertad
- > Prohibición de compensación e inembargabilidad del Ingreso Mínimo Vital al amparo de las disposiciones de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, así como las Memorias 2022 del Banco de España.
- > Apoyo a la capacidad jurídica, tercero de confianza y guarda de hecho para personas con discapacidad, con la creación de modelos de Declaración Responsable, acordados en sede del acuerdo firmado con la Fiscalía General del Estado y Asociaciones Bancarias, y redactados en formato *friendly*.
- > Tarjeta de prepago para personas con discapacidad
- > Comunicación inclusiva y lectura fácil
- > Día a Día para personas con discapacidad
- > Clientes con discapacidad visual
- > Clientes adictos al juego
- > Medidas para clientes menores de edad

Impacto social a través de la emisión de bonos sociales

CaixaBank es una de las **entidades líderes en la emisión de deuda sostenible**, una actividad que inició en el año 2019, siendo el **primer banco español en emitir un bono social en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas**.

CaixaBank ha impulsado la emisión de bonos sociales propios a través de los cuales se compromete a **promover inversiones que generen un impacto social positivo**, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. En este sentido, con los fondos captados, CaixaBank impulsa proyectos que contribuyen a luchar contra la pobreza, impulsar la educación y el bienestar, fomentar el desarrollo económico y social en las zonas más desfavorecidas de España, generar un impacto positivo en el empleo y fomentar la construcción de infraestructuras básicas.



Quinto bono social que emite CaixaBank y sumando los siete bonos verdes, se convierte en el duodécimo bono bajo el marco de emisión de bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible publicado en 2019

Los objetivos del bono social emitido por CaixaBank se centran en financiar actividades y proyectos que contribuyan a luchar contra la pobreza, impulsar la educación y el bienestar y fomentar el desarrollo económico y social en las zonas más desfavorecidas de España.



Durante el 2023 CaixaBank ha emitido un nuevo bono social de 1.000 MM€, que es el quinto desde el 2019:

BONO SOCIAL EMITIDO EN 2023

Emisión: Mayo 2023

Tipo: Sénior No Preferente

Nominal: 1.000 MM€

Vencimiento¹: 16 Mayo 2027

Cupón: 4,625%



[➤ Mayor detalle en la web corporativa.](#)

¹ Con opción de amortización anticipada en el último año por parte del emisor.

> **IMPACTO BONOS SOCIALES**

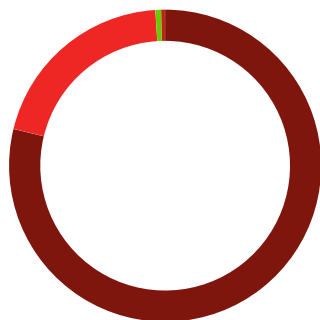
El pasado mes de diciembre de 2023 se publicó el cuarto informe de impacto de los bonos sociales.

El informe ha sido verificado por un tercero independiente (PwC), con alcance de aseguramiento limitado. Parte de los impactos han sido calculados a través de encuestas y también se ha utilizando el modelo *input-output*, con la colaboración de un consultor externo independiente.

> **CARTERA SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

5.993 MM€

319.932
operaciones



ODS 8	4.720 MM€	Generación y conservación del empleo
	78,8 %	
ODS 1	1.212 MM€	Acceso a servicios esenciales
	20,2 %	
ODS 3	36 MM€	Infraestructuras básicas y acceso a servicios esenciales
	0,6 %	
ODS 4	25 MM€	Acceso a servicios esenciales
	0,4 %	

Ver en web corporativa
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/Social_Bonds_Reports_Dec22.pdf



1 Fin de la pobreza

97 %

→ De los beneficiarios afirman que la financiación les ha permitido alcanzar sus objetivos.

80 %

→ De los beneficiarios afirman que la financiación ha tenido un impacto positivo en sus vidas.

132 MM€

→ Concedido a familias viviendo en áreas rurales.

89 %

→ Beneficiarios afirman que la financiación ha sido muy importante para ellos.

3 Salud y bienestar

1,5 MM

→ Número de beneficiarios por ser residentes en el área donde se ha financiado un hospital o centro.

2.120

→ Camas en los hospitales / centros médicos financiados.

4 Educación de calidad

20.849

→ Estudiantes matriculados en los centros educativos financiados.

5

→ Centros educativos subvencionados.

2

→ Fundaciones educativas que operan 17 escuelas financiadas.

9 Trabajo decente y crecimiento económico

3.120 MM€

→ Préstamos concedidos a áreas con alto potencial para generar impacto social. Representa un 66 % de la cantidad total financiada a microempresas y pequeñas y medianas empresas.

302 MM€

→ Préstamos concedidos a empresas en áreas rurales.

54 %

→ de empresas que han tenido un fortalecimiento desde la concesión del préstamo.

89 %

→ De autónomos beneficiarios que afirman haber mejorado su calidad de vida desde la concesión del préstamo.

93 %

→ indica que su negocio se ha mantenido estable o crecido.

19 %

→ de las empresas beneficiarias de un préstamo en los primeros dos años de su creación han incrementado su probabilidad de supervivencia

8761 MM€

→ en el PIB de España (cada millón de euros de financiación contribuye en 1,86 MM€ en la economía española (impactos directos e indirectos)

70.420

→ puestos de trabajo han sido creados o conservados gracias a los préstamos incluidos en la cartera social.



Cultura financiera



CaixaBank está comprometida con la **mejora de la cultura financiera** de sus clientes y accionistas y, en general, de toda la sociedad, incluyendo a los colectivos más vulnerables.

A través de iniciativas dirigidas a distintos públicos, la Entidad tiene como objetivo mejorar el conocimiento financiero de las personas para promover la toma de decisiones que aumenten su bienestar.

Con este objetivo pone a disposición de la sociedad varios recursos en distintos formatos adaptados a las necesidades de cada colectivo.

> EN 2023 A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS FORMATOS CAIXABANK HA REALIZADO

Conferencias

3.080

→ Conferencias

73 MIL

→ Asistentes

Cursos, talleres y sesiones de formación

8

→ Cursos

2.658

→ Talleres

5.295

→ Sesiones

72.779

→ Asistentes

Contenido digital (Webinars, podcast vídeos)

12

→ Webinars

24

→ Podcasts

73

→ Vídeos

48 MM

→ Visualizaciones

¹ <https://www.caixabank.es/muchoporhacer>

> DIVULGACIÓN FINANCIERA

mucho por hacer

Contenido divulgativo y de concienciación difundido en colaboración con los principales medios digitales. Conecta conceptos financieros como ahorro, inversión o aseguramiento con historias vitales de personas reconocidas en nuestra sociedad.¹

113 MM

→ **Impresiones:** número de impactos en medios digitales.

8,4 MM

→ **Visualizaciones** de los contenidos audiovisuales.

CaixaBankTalks

Charlas sobre ahorro, protección y planificación financiera en distintas situaciones vitales.

2.826

→ Conferencias realizadas

73MIL

→ Asistentes

Programa Funcas-Educa

Desde 2018 CaixaBank forma parte del Programa Funcas-Educa de Estímulo de la Educación Financiera, promovido por CECA y la Fundación Funcas. Su objetivo es mejorar el nivel y la calidad de la cultura financiera de la sociedad española.

> CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA COLECTIVOS



Accionistas

Programa Aula. Formación sobre economía y finanzas.

4 cursos presenciales

→ con 236 asistentes y 472 horas impartidas.

12 webinars AULA

→ seminarios online con 7.755 visualizaciones.

12 nuevos capítulos

→ del podcast de formación financiera aula con 7.284 visualizaciones.

Programa Formación sobre ruedas.

Nuevo recurso didáctico en formato vídeo que pretende poner el foco sobre aquellos conceptos económicos, financieros y de sostenibilidad que pueden parecer complejos a priori, pero que acercaremos a través de un lenguaje accesible a todos los públicos. Con la participación de diferentes expertos, charlamos durante un breve trayecto en coche sobre temas económicos que nos son cotidianos.

31 capítulos emitidos

→ Con 27.816 visualizaciones.

Jóvenes

Finanzas para jóvenes¹

42.961

→ Asistentes

1.831

→ Talleres

Tips financieros para jóvenes.

Videos cortos dirigidos al público joven a través de la app de imagin y redes sociales.

42 vídeos

→ Número de vídeos publicados *in-app*.

39,6 MM

→ Visualizaciones.

Personas en situación de vulnerabilidad

> Talleres y charlas para **adultos¹**

10.070

→ asistentes

600

→ talleres/charlas

> Talleres para **personas con discapacidad intelectual¹**.

2.293

→ asistentes

155

→ talleres

¹ Cursos impartidos por la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.

Colectivo Sénior

Las sesiones incluyen formación en el uso de WhatsApp, Bizum o en seguridad informática.

5.295 sesiones

→ **formativas sénior** con 15.545 asistentes.

Charlas de educación financiera para personas mayores.

1.349

→ **asistentes**

72

→ **talleres/charlas**

Clientes del sector de la restauración

elBullifoundation

Cursos presenciales para restauradores. Cursos para clientes del sector de la restauración realizados en colaboración con elBulliFoundation.

4 cursos

→ **Número de cursos** intensivos de Gestión en Restauración.

325 asistentes

→ **totales.**

64 horas

→ de **formación impartidas.**

> GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS

CaixaBank Research. Creación y difusión de conocimiento mediante la investigación y el análisis económico.

254 conferencias

→ realizadas

1.119 artículos

→ realizados

12 podcast

→ realizados



'Portal de Economía en Tiempo Real', una herramienta pionera para monitorizar la evolución de la economía española

"Premio Nacional a la Investigación de la Generalitat de Catalunya" en la categoría "Partenariado Público-privado en I+D"

"Premio a la Divulgación Financiera" de la Fundación de Estudios Bursátiles de la Generalitat Valenciana



CaixaBank Dualiza es el compromiso de la Fundación por la Formación Dual CaixaBank con la promoción y difusión de la Formación Profesional, así como con el papel fundamental que este itinerario formativo ha de jugar en el futuro de la sociedad. Sólo a través de una mejor formación se puede conseguir una sociedad más cohesionada en la que se reduzcan las desigualdades.



“CaixaBank Dualiza contribuye a capacitar a quienes se incorporan al mercado laboral dotándoles de las competencias adecuadas para mejorar tanto su empleabilidad como la competitividad de las empresas”.

> LÍNEAS DE ACTIVIDAD

Iniciativas para acercar centros de FP y empresas e impulsar la innovación

- > Encuentros Dualiza.
- > Jornadas, eventos y congresos.
- > 24h de Barcelona.
- > Hackathones y retos sobre emprendimiento.

Iniciativas sobre orientación

- > Programa Embajadores de la FP.
- > Programa FP STEAM.

Iniciativas destinadas a mejorar la cualificación profesional

> De los docentes:

- > Curso sobre *Inteligencia Artificial*.
- > *Training Tools* (píldoras formativas sobre temáticas de actualidad).
- > Programa *InnovaTec* sobre metodologías activas y creación de redes de innovación.

> De los estudiantes:

- > Programa *Soft Skills* para el trabajo y mejora de las habilidades para el empleo en FP.
- > Cursos de especialización (destinados a sectores de actividad específicos).

Convocatorias

- > **Ayudas Dualiza:** Impulsada junto a la Asociación FP Empresa para promover proyectos de innovación desarrollados por centros de FP en colaboración con empresas, entidades u organizaciones públicas o privadas.
- > **Orientación Activa:** Destinada a reconocer y apoyar las mejores acciones de orientación para dar a conocer la Formación Profesional y/o la FP Dual entre los jóvenes y sus familias.

Investigación

- > CaixaBank Dualiza sitúa la investigación como uno de los pilares fundamentales de su actividad. Desde el Centro de Conocimiento e Innovación y su plataforma Observatorio de la FP, se fomenta una investigación orientada a la acción, útil para la toma de decisiones.

> ACTIVIDAD EN 2023

VI Convocatoria de Ayudas Dualiza

- > 30 proyectos, 2.195 alumnos, 47 centros FP y 96 empresas e instituciones.

IV Convocatoria de Orientación Activa

- > 24 proyectos, más de 9.000 alumnos, 37 centros FP y 164 empresas e instituciones.

Iniciativas para acercar centros FP y empresas e impulsar la innovación

17 Encuentros Dualiza

Eventos con alumnos y docentes para potenciar la innovación

- > Micro formaciones "Training Tools": 449 docentes.
- > 24 horas de Barcelona: 839 alumnos.
- > Hackathon #Win sobre Empleabilidad: 240 alumnos.

Participación activa en congresos de FP

- > Congreso Internacional Ministerio de Educación y FP.
- > 7 Congresos autonómicos y sectoriales.

Convocatorias

Orientación

Talleres de orientación

- > 15 talleres para dar a conocer a los orientadores la FP y la FP Dual. Desarrollados junto a la Fundación Bertelsmann.

Programa 'Embajadores de la FP'

- > 2.855 alumnos.

Programa 'FP STEAM'

- > 230 alumnas.

Iniciativas para mejorar la cualificación profesional

De los docentes

- > Más de 1.200 participantes.

De los alumnos

- > Más de 750 participantes.

8 Presentaciones territoriales del estudio

- > "Cambio en los perfiles profesionales y necesidades de FP. Perspectiva 2030".

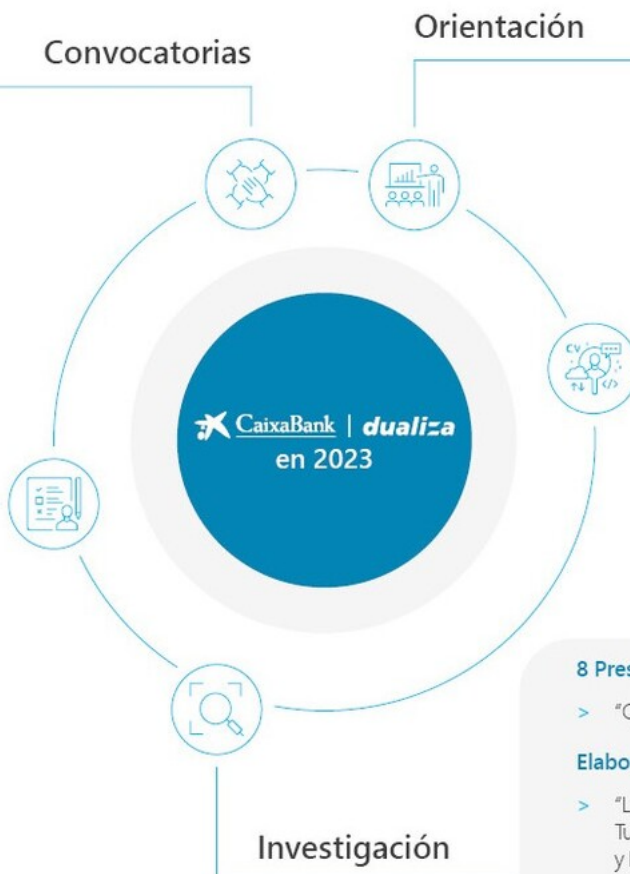
Elaboración 10 FP Análisis: Enero:

- > "Los centros de excelencia de Formación Profesional"; Febrero: "La FP en Hostelería y Turismo"; Marzo: "La brecha de género en el mercado laboral"; Abril: "Sector primario y FP"; Mayo: "La FP dual y la inserción laboral"; Junio: "Evolución de la FP Básica"; Julio: "Evolución del Grado Medio"; Septiembre: "El sector turístico en España"; Octubre: "Evolución del Grado Superior"; Diciembre: "La FP y la inclusión social".

Observatorio de la FP

- > Único portal donde se agrupan todos los datos de FP, FP Dual y FP para el Empleo de todas las Comunidades Autónomas.

Investigación



> IMPACTOS EN 2023

Beneficiarios:

10.620
Beneficiarios Directos

6.905
Alumnos



1.747
Docentes



1.024
Empresas



944
Centros



Inversión Anual:

2,43
Millones de euros



- 0,45 millones Ayudas investigación
- 0,23 millones Ayudas orientación
- 1,75 millones Ayudas impulso

Actividades:

288
Actividades

16
Publicaciones

201 Iniciativas de impulso

71 Iniciativas de Orientación

6 Informes

10 FP Análisis

Política activa de ayudas a problemas de primera vivienda

CaixaBank mantiene el compromiso de estar cerca de las personas para contribuir a su bienestar financiero, especialmente en los momentos de mayor dificultad. Desde el 2009 CaixaBank mantiene una serie de medidas de **apoyo a clientes hipotecados y con dificultades financieras**:

Ayuda

→ A 360.000 clientes que tenían dificultades para hacer frente al pago de sus préstamos hipotecarios dentro del Plan de Ayuda a personas físicas.

334

→ Daciones en pago en 2023
419 en 2022

Alquiler

→ Condonación del alquiler a 4.800 hogares durante el COVID.

500.000

→ Moratorias en el pago de la hipoteca y préstamos al consumo durante el COVID.



Con este objetivo, CaixaBank mantiene una política activa de **ayudas a problemas de primera vivienda** que se estructura en dos ejes:

- > la atención temprana y especializada a los clientes con dificultades.
- > el impulso de programas de vivienda social.

La Entidad está adherida desde el 2012 al **Código de Buenas Prácticas del Gobierno** español para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual dirigido a familias en riesgo de exclusión.

En 2022 CaixaBank fue **la primera entidad en adherirse al nuevo Código de Buenas Prácticas**, que incluía **nuevas medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades**, con el objetivo de aliviar la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.

Atención temprana y especializada

CaixaBank cuenta con un **equipo de gestores de riesgo reputacional especializado en la gestión social en materia de vivienda**. El equipo tiene como función principal la detección y gestión de casos de vulnerabilidad y emergencia social en vivienda habitual

Adicionalmente, CaixaBank tiene habilitado un **Servicio de Atención al Cliente Hipotecario (SACH)**, servicio telefónico gratuito para clientes cuya vivienda está afectada por una demanda de ejecución hipotecaria. De esta forma las familias

cuentan con un soporte telefónico, cuyos especialistas ayudan a resolver dudas referentes a las fases de y afectación de la demanda sobre su vivienda habitual.

En caso de detectar situaciones de exclusión social o vulnerabilidad, pueden llevar a cabo la revisión de los casos y proponer medidas alternativas a las demandas.

1.431 → Expedientes gestionados por el SACH en 2023.	30.753 → Desde su puesta en marcha en 2013.
---	--

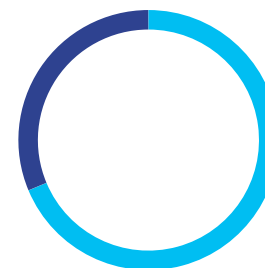
Impulso de programas de vivienda social

El Grupo CaixaBank dispone de un **programa de vivienda social** con impacto en todo el territorio español, destinado principalmente a antiguos deudores e inquilinos del Grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión residencial.

Para todas estas personas se adaptan las rentas de alquiler a su capacidad de pago, teniendo especial consideración a: familias con algún miembro con discapacidad, familias monoparentales con hijos a cargo, familias con menores de edad y unidades familiares en la que exista una víctima de violencia de género o personas de edad avanzada.

En el marco del programa de vivienda social, CaixaBank mantiene su compromiso con el **Fondo Social de Viviendas del Gobierno** poniendo a su disposición un total de 4.861 viviendas.

Adicionalmente, CaixaBank tiene firmados acuerdos de colaboración con distintas administraciones públicas en materia de vivienda.



6.557

(216,6 € importe alquiler medio)

7.161 en 2022

■ Viviendas sin bonificación

2.990

(307,04 € importe alquiler medio)

3.360 en 2022

■ Viviendas con bonificación

9.992 viviendas programas de alquiler social¹

→ **11.105 en 2022** (incluye **445 contratos** de programa centralizado de la fundación "La Caixa", **584 en 2022**)



Programa impulsa

*Su finalidad es ayudar a mejorar la **situación socio-económica de los arrendatarios**. Las principales implicaciones para el arrendatario son el acompañamiento social para ayudar a la reinserción laboral (derivación al programa Incorpora de la Fundación "la Caixa" u otros programas laborales existentes) y soporte en la gestión de ayudas energéticas y subvenciones.*

¹Número de contratos de vivienda en programas de vivienda social

Acción social

El compromiso social es uno de los principales activos y valor diferencial de CaixaBank, que se integra en su actividad bancaria, y que va más allá de esta, con soluciones que dan respuesta a las necesidades de las personas y del mundo en el que vivimos.

Para actuar como agentes de esta transformación social CaixaBank se focaliza en:

01. Impulsar la participación y difusión del impacto de los Programas de Fundación "la Caixa", trasladando a la red territorial las principales iniciativas con el fin de ampliar su alcance.

02. Crear alianzas con terceros (otras fundaciones locales, clientes e instituciones) para fomentar el cambio y compromiso social.

03. Promover una banca social con soluciones financieras diseñadas a medida para colectivos vulnerables y entidades sociales.

04. Desarrollar programas sociales adaptados a las necesidades de cada uno de los territorios (empleabilidad o desarrollo rural) y con impacto especialmente en colectivos prioritarios (juventud, mayores y personas vulnerables).

05. Promover la solidaridad y la participación ciudadana en causas sociales lideradas por entidades sociales de todo el país a través de la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.



Global Finance galardona a CaixaBank como "**Banco Líder en el Apoyo a la Sociedad en Europa Occidental 2023**" en los Sustainable Finance Awards 2023.



CaixaBank trabaja para llevar a cabo acciones con un **alto impacto social** en la sociedad.



Lo realiza a través de programas en alianza con otras fundaciones, asociaciones o actores sociales o mediante programas propios.



Programas en Alianza



Programas Propios

8,9 MM€

→ Aportados por CaixaBank¹

9,6 MM€ en 2022

45,0 MM€

→ Canalizados por CaixaBank, procedentes de la Fundación "la Caixa" y clientes

49,4 MM€ en 2022

■ Aportación ■ Intermediación

¹ Se incluye además de las diferentes aportaciones a otros programas propios y a programas con otras fundaciones de ámbito territorial, la aportación a la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.

Las acciones de CaixaBank van dirigidas a dar una respuesta a algunos de los principales retos de la sociedad, destacando:



Enfermedad y discapacidad



Pobreza



Inserción laboral



Interculturalidad y exclusión social



Gente Mayor



Atenciones básicas



Medioambiente



Mejora de la calidad de vida



Acompañamiento presencial



Educación



Iniciativas socioculturales

Programas en alianza con Fundación "la Caixa"

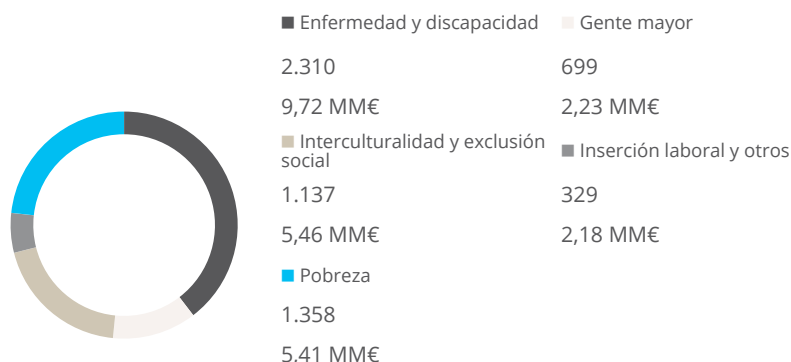
Acción Social Descentralizada

Proyectos locales

La red de oficinas de CaixaBank, gracias a su capilaridad y cercanía a las personas, es un medio muy eficaz para detectar necesidades, permitiendo así asignar recursos de la Fundación "la Caixa" con gran impacto en todos los territorios en los que está presente CaixaBank.

Proyectos distribuidos por tipología

(número de proyectos e inversión destinada en MM€)



25 MM€

→ De la Fundación "la Caixa" dirigidos a entidades sociales, se han canalizado a través de la red oficinas

5.833

→ Acciones destinadas a proyectos de entidades sociales locales

5.302

→ Entidades beneficiarias

■ Aportación ■ Intermediación

Otras colaboraciones con Fundación "la Caixa"

Fórmulas solidarias

Proyectos locales

Iniciativas promovidas por la red de CaixaBank junto a CaixaBank Payments & Consumer que complementan los fondos de la Acción Social Descentralizada con aportaciones de empresas y particulares.

69

→ Acuerdos de fórmula solidaria

0,53 MM€

→ Importe extra. Aportado por empresas y particulares

Ningún Hogar Sin Alimentos

Colectivos vulnerables

Gracias al servicio de captación de donativos y en colaboración con el Banco de Alimentos y la Fundación "la Caixa" se consiguen fondos para la compra de alimentos en favor de 54 Bancos de Alimentos de toda España.

1,9 MM€

→ Recaudación total en 2023

De los que:

0,9 MM€

→ donativos recaudados por CaixaBank

1 MM€

→ Aportación de la Fundación "la Caixa"

1.709 Tn

→ De alimentos básicos destinados a los colectivos más vulnerables

Programas con otras Fundaciones de ámbito Territorial y Convocatoria CaixaBank

Convocatorias sociales con otras Fundaciones de ámbito territorial

Colectivos vulnerables

Convocatorias sociales con fundaciones locales en ámbitos como la inserción laboral de colectivos vulnerables, la mejora de calidad de vida y el acompañamiento presencial de personas mayores.

1,76 MM€

→ destinados a convocatorias sociales con fundaciones locales

379

→ Proyectos con apoyo

Convocatorias medioambientales con Convocatoria CaixaBank y con otras Fundaciones de ámbito territorial

Medioambiente

Acuerdos con fundaciones locales y convocatoria propia CABK en todo el territorio apoyando proyectos en materia de biodiversidad principalmente, además de la innovación ambiental, economía circular y reto demográfico.

0,89 MM€

→ destinados a convocatorias medioambientales CaixaBank y convocatorias con 2 fundaciones de ámbito territorial

91

→ proyectos con apoyo

Proyectos socioculturales con otras fundaciones de ámbito territorial

Colectivos vulnerables

Cursos, jornadas y acciones solidarias y culturales en las sedes de las Fundaciones y convenios con terceros para acciones con impacto en su territorio.

1,93 MM€

→ Importe destinado

■ Aportación ■ Intermediación

> 11 FUNDACIONES LOCALES

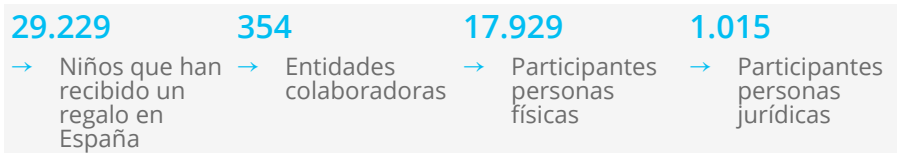


Otros programas propios

Árbol de los sueños

Infancia

Programa dirigido a la infancia en situación de pobreza, donde niños y niñas escriben una carta solicitando un regalo por Navidad. Clientes y empleados participan apadrinando una carta y comprando dicho regalo haciendo así realidad sus sueños.



Llenos de vida

Gente mayor

Programa dirigido a Gente Mayor, priorizando zonas de mayor despoblación, con el objetivo de fomentar el bienestar físico, psíquico y social fomentando un estilo de vida saludable.

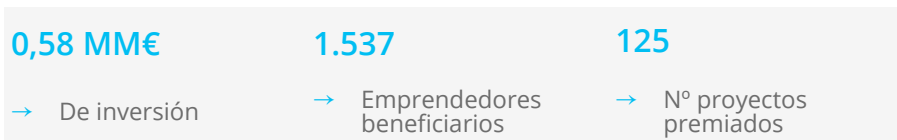


Tierra de oportunidades

Reto demográfico

Programa colaborativo para crear empleo, fomentar el emprendimiento y fijar población en el entorno rural.

Se articula a través de ayudas directas emprendedores o proyectos de empleo y capacitación, incubadoras rurales y maratones de emprendimiento.



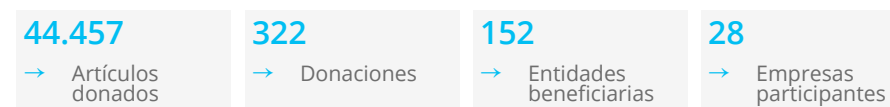
■ Aportación ■ Intermediación

ReUtilízame

Social / Medioambiente

Programa social de economía circular que impulsa la donación, por parte de empresas, de materiales excedentes en buen estado, para que entidades sociales puedan darles uso y mejorar su servicio y sus instalaciones.

Nuevo portal web: <https://cabkreutilizame.com>



CaixaBank Hotels & Tourism **recibe el premio Traveling For Happiness** por el programa ReUtilízame, junto con los programas Dualiza e Incorpora (inserción laboral de Fundación "la Caixa", con la red de CaixaBank)



Apoyo al Tercer Sector Social

Plataforma de captación de donativos

Plataforma para las ONG donde CaixaBank pone a su disposición su red de oficinas y sus distintos canales electrónicos, de forma gratuita, para la recaudación de fondos de clientes y sociedad en general, que desea colaborar en las distintas causas de dichas entidades sociales.

18,5 ¹ MM€ → Importe recaudado	375 → Causas impulsadas	201 → Entidades sociales apoyadas
--	----------------------------	--------------------------------------

¹ Incluye la captación de donativos económicos de Ningún Hogar sin Alimentos.

Recaudación para emergencias

Principales acciones de emergencia social:

1,85 MM€

→ Recaudados vía la Plataforma de Donativos para emergencias.

Bonificación en el coste de los servicios financieros

CaixaBank dispone de una propuesta de valor para entidades sociales, a través de la cual desarrolla productos específicos y bonifica la transaccionalidad básica de las entidades sociales solidarias

12.243

→ Entidades Sociales con bonificaciones en los servicios de transaccional

■ Aportación ■ Intermediación

> TARJETAS ONG

Los clientes pueden **apoyar a las entidades sociales con las que simpatizan a través de las tarjetas ONG**. CaixaBank aporta anualmente a las entidades sociales vinculadas a las tarjetas un importe fijo por tarjeta activa o bien un porcentaje del importe anual de las compras realizadas por el cliente, **según la tarjeta elegida por el cliente**.



Voluntariado CaixaBank



Voluntariado CaixaBank ofrece solución a todas aquellas personas que buscan iniciativas para desarrollar su voluntad de contribuir en cuestiones de impacto social. La oferta, organizada en tres ámbitos: programas estratégicos, actividades locales y apoyo en situaciones de emergencia, se complementa con actividades de voluntariado corporativo para empleados, aunque la invitación a participar se hace extensiva al resto de la sociedad.

17.240 Voluntarios ¹ 14.000 en 2022	372.669 Beneficiarios 482.247 en 2022
2.238 Entidades colaboradoras	25.137 Actividades realizadas

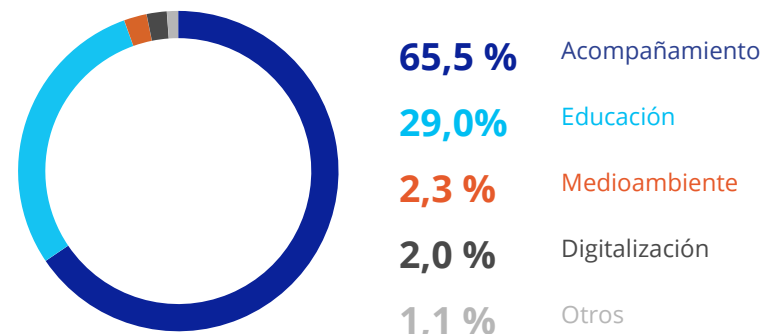
Mes social

El mes Social es la iniciativa que se ha organizado a lo largo de todo el mes de mayo de 2023 con el objetivo de impulsar la participación en el voluntariado de empleados y sus familiares, así como clientes y cualquier persona interesada, para dar apoyo a entidades sociales de todo el territorio nacional.

13.968 Voluntarios	119.391 Beneficiarios
1.007 Entidades Colaboradoras	2.330 Actividades realizadas
34 % Plantilla del Grupo CaixaBank ha participado en el Mes Social	

¹ Incluye el n.º total de personas que han participado en actividades de voluntariado dentro y fuera del ámbito del Mes Social en los últimos 12 meses. La cifra elimina duplicidades de aquellos voluntarios participantes en ambos ámbitos. Incluye los participantes en el Mes Social de mayo 2023.

Tipología de actividades realizadas por voluntarios



El proyecto de todos

Programa de apoyo y reconocimiento de la vinculación y colaboración de los empleados del Grupo CaixaBank con entidades sociales. Programa participativo, que mediante votaciones de los compañeros, se realizan donaciones a proyectos sociales de entidades con los que el empleado participa como voluntario.

616.000 € → Importe donado	122 → Proyectos apoyados
--------------------------------------	------------------------------------

Compromiso social de BPI

El compromiso social de BPI se desarrolla en colaboración con la Fundación "la Caixa" en 4 áreas de actividad - Programas Sociales, Investigación y Salud, Cultura y Ciencia, Educación y Becas.

Programas sociales

A continuación se destacan los principales programas sociales que se han llevado a cabo en 2023 por parte de BPI en colaboración con la Fundación "La Caixa"

> PREMIOS BPI FUNDACIÓN "LA CAIXA"

Bajo el lema "Ayuda a quien ayuda", se convocan cuatro Premios BPI Fundação "la Caixa" que, desde 2010, promueven la igualdad y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables, siendo parte del cambio y empoderamiento del sector social.

Estos premios se otorgan a través de un concurso, apoyando proyectos de instituciones privadas sin fines de lucro.

4,8 MM€ → De inversión en 2023	134 → Proyectos apoyados en 2023	18.300 → Beneficiarios en 2023
--	--	--

Se conceden los siguientes premios:

1. → Premio Capacitar. Autonomía para personas con discapacidad	3. → Premio Solidario. Integración y lucha contra la exclusión
2. → Premio Séniors. Envejecimiento activo y saludable	4. → Premio Infancia. Menores en situación de pobreza

> PROGRAMA PROMOVE

Apoyo a iniciativas innovadoras en áreas estratégicas para el desarrollo de las regiones del interior de Portugal.

Los proyectos piloto e ideas seleccionados se centran en la gestión de recursos naturales, la promoción de nuevos centros de desarrollo y la atracción de turistas y nuevos residentes.

Los proyectos movilizados de I+D seleccionados se enmarcan en ámbitos estratégicos identificados por el Gobierno portugués para el desarrollo del interior.

4,2 MM€ → De inversión en 2023	15 → Proyectos piloto apoyados en 2023	9 → Proyectos movilizados de I+D apoyados en 2023
--	--	---

> INICIATIVA SOCIAL DESCENTRALIZADA - ISD 2023

La ISD tiene como objetivo apoyar proyectos sociales a nivel local a través de las Redes Comerciales de BPI. Su objetivo es mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad social.

1,6 MM€ → De inversión en 2023	55 MIL → Beneficiarios directos en 2023	262 → Proyectos apoyados en 2023
--	---	--

Investigación y salud

BPI, junto con la Fundación "la Caixa", ha buscado apoyar el talento y el desarrollo progresivo del conocimiento científico con impacto en la Sociedad.

> CONCURSO CAIXA RESEARCH DE INVESTIGACIÓN Y SALUD

En 2023 se ha lanzado una nueva edición del concurso, que tiene como objetivo apoyar centros de investigación en las áreas de enfermedades neurodegenerativas, oncológicas, cardiovasculares e infecciosas y tecnologías habilitadoras en las áreas temáticas antes mencionadas.

7,4 MM€

→ De inversión en
2023

11

→ Proyectos
apoyados en
2023

> CULTURA Y CIENCIA

Con el compromiso de acercar el arte la cultura y la ciencia a la sociedad, BPI junto con la Fundación "la Caixa", colabora con instituciones culturales, museos y teatros. Además, da apoyo a orquestas y festivales musicales.

En 2023, también ha dado su apoyo a distintas iniciativas de exposiciones itinerantes.

> EDUCACIÓN Y BECAS

En el área de Educación y Becas se destacan las siguientes iniciativas: **Programa de Becas Fundación "la Caixa"**

7 becas

→ para estudios de
postgrado en el
extranjero
concedidas en 2023

5 becas

→ de doctorado
concedidas en 2023

6 becas

→ de postdoctorado
concedidas en 2023



Gestión de Compras y Proveedores

CaixaBank cuenta con un **área de compras especializada por categorías (Facility Management & Logistics, Obras y servicios generales, IT, Servicios Profesionales y Marketing y Comunicación)** con visión y gestión transversal de las compras del Grupo.

Su objetivo, alineado con la estrategia de negocio, es obtener de forma responsable y sostenible los bienes y servicios necesarios en el plazo, cantidad y calidad requeridos, al menor coste total y con el mínimo riesgo para el negocio, bajo unos criterios de actuación homogéneos para todo el Grupo.

CaixaBank busca **establecer relaciones de calidad con proveedores que compartan los mismos principios éticos y de compromiso social** habiendo establecido criterios y elementos de control para asegurar el cumplimiento de los mismos tales como la realización de auditorías. La mejora continua de las relaciones con los proveedores es clave para la creación de valor en CaixaBank.

> INDICADORES DE COMPRAS¹

	2023	2022
Número de proveedores activos ^{2;3}	2.037	3.323
Volumen facturado proveedores activos (MM€) ³	2.960	3.011
Proveedores homologados a cierre de ejercicio ⁴	1.477	1.949
Nuevos proveedores activos	171	502
Plazo medio de pago a proveedores (días)	11,9	16,8
Volumen negociado a través de negociación electrónica ⁵	1.526	1.287
Procesos negociados a través de negociación electrónica	1.294	1.223
% volumen correspondiente a proveedores locales - España	87 %	93 %

> PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES



> PROCESOS NEGOCIADOS POR CATEGORÍAS DE COMPRAS



¹ Aplicable a las empresas del Grupo dentro del modelo corporativo de Compras. Incluyen proveedores con facturación en 2023 sea superior a 30.000€. Se excluyen acreedores, organismos oficiales, comunidades de propietarios.

² Se define como proveedor activo el que cumple con alguna de las siguientes: algún contrato activo en Ariba (plataforma de proveedores) con fecha acuerdo últimos 3 años; ha facturado en año actual o anterior o ha participado en alguna negociación en los últimos 12 meses. En 2023 se ha reforzado el criterio de proveedor activo, eliminando de la definición los proveedores relacionados con convenios y colaboraciones entre otros.

³ Aplicable a las empresas del Grupo dentro del modelo corporativo de Compras. También incluye VidaCaixa.

⁴ De acuerdo al proceso de homologación vigente incluye los proveedores de compras centralizadas que han superado el proceso de calificación financiero y los proveedores de compras descentralizadas que han completado el proceso de registro y tienen vigentes los certificados obligatorios.

⁵ Importe total negociado (plurianual).

Marco normativo de la Función de Compras

Política Corporativa de Compras¹

La Política constituye el marco general en el que se desarrollan las actividades relacionadas con la gestión de las Compras y en el que se define el modelo de relación y contratación de proveedores. La Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en el mes de marzo de 2023. La Política se revisará bianualmente.

La Política se estructura a través de unos **principios generales de actuación** que tienen como finalidad favorecer unas relaciones comerciales estables, así como facilitar la colaboración con proveedores que compartan los compromisos y valores de CaixaBank.

> PRINCIPIOS DE COMPRAS

01 Profesionalidad y mejora continua

Actuar de acuerdo con estándares nacionales e internacionales de compras. Su cumplimiento aporta valor a la Entidad y garantiza el respeto a aspectos, medioambientales, éticos y sociales.

02 Planificación y eficiencia

Planificar la actividad de compras promoviendo la proactividad. Buscar la eficiencia en la contratación, ajustándose a los principios de necesidad e idoneidad y optimizar los procesos.

03 Ética, integridad y transparencia

Garantizar la igualdad de oportunidades, aplicando criterios de selección objetivos, transparentes, imparciales y no discriminatorios. Actuar de forma ética y responsable.

04 Igualdad de oportunidades

Procurar la concurrencia de proveedores para una misma contratación acorde al principio de competencia justa, garantizando la objetividad en las decisiones. Favorecer la diversificación del negocio entre distintos proveedores.

05 Diálogo, cooperación y sostenibilidad

Promover y mantener un diálogo permanente y cercano y una relación de confianza. Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación.

06 Compromiso y promoción

Evaluar el desempeño de los proveedores, fomentando la contratación de proveedores que garanticen en su actividad el respecto a los derechos humanos y laborales. Verificar el cumplimiento de los compromisos en materia de gestión responsable

Código de Conducta de Proveedores²

El **Código de Conducta de Proveedores**, pretende difundir y promover los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores de CaixaBank.

En este Código se definen las pautas de conducta que seguirán las compañías que trabajen como proveedores en relación con el cumplimiento de la legislación vigente, el comportamiento ético y las medidas contra el soborno y la corrupción, la seguridad y el medio ambiente y la confidencialidad.

El Código se revisa bianualmente y su última actualización ha sido aprobada por el Comité de Dirección en el mes de noviembre de 2023.

> ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

01 Derechos humanos y Laborales

02 Prevención de Riesgos Laborales

03 Ética e integridad

04 Salud y seguridad

05 Medioambiente y calidad

06 Confidencialidad, privacidad y continuidad



¹ Son públicos los Principios de Compras.. Ver en web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/Principios_de_Compras_ESP.pdf. También disponibles en el Portal del Proveedor, siendo de obligada aceptación en el momento del registro.

² Disponible en el Portal del Proveedor, siendo de obligada aceptación en el momento del registro.

Comprometidos con la sostenibilidad

El compromiso de CaixaBank con la sostenibilidad se extiende a su cadena de suministro. En este sentido, CaixaBank integra los factores éticos, sociales y medioambientales a lo largo del proceso de gestión de compras y de proveedores.

5 MM€

→ de volumen adjudicado a CEE (Centros especiales de empleo).
7 MM€ en 2022

721

→ Proveedores que han aportado certificados en materia social y medioambiental. 249 en 2022.
De los cuales 347 Proveedores han aportado el certificado ISO 14001. 186 en 2022.

100 %

→ de categoría de compras con impacto medioambiental dispone de requisitos medioambientales.

Integración de los criterios ASG en el proceso de gestión de Compras y Proveedores

CaixaBank tiene integrados criterios ASG en la gestión de su cadena de suministro. En 2023, se ha realizado una revisión de las diferentes fases del proceso de gestión de Compras y Proveedores, con el objetivo de reforzar la integración de estos criterios ASG.

> REGISTRO-HOMOLOGACIÓN

La gestión de procesos de Compras a través de negociación electrónica muestra el esfuerzo de CaixaBank por garantizar la trazabilidad y la integridad en el proceso de contratación. La negociación electrónica comienza con la homologación de todos los proveedores que participan en el proceso y garantiza que durante el mismo la información será homogénea a todos los participantes y la selección se basará en criterios objetivos.

Desde 2020, CaixaBank tiene en consideración certificaciones de proveedores en el proceso de registro-homologación en materia de sostenibilidad: certificación OHSAS18001/ISO45000 y certificación y/o auditoría social SA8000/BSCI/ *Responsible Business Alliance*.

En 2023, se ha realizado **una revisión de los procesos de homologación, licitación y contratación del proceso de compras con el objetivo de reforzar la integración de aspectos ASG en el proceso.** Estos aspectos, se suman a los criterios económicos y técnicos, con el objetivo de que aporten valor para poder seleccionar al mejor proveedor.

En concreto **se han revisado los 12 Cuestionarios modulares que incorporaban criterios ASG, y se han incluido, en los mismos, aspectos en materia de Derechos Humanos y Ambientales.**

Las respuestas de los cuestionarios ASG forman parte de los distintos niveles de homologación que debe realizar todo proveedor activo en la Entidad.

Esta información se solicita a todos los proveedores activos después del registro y calificación financiera.



Nuevo cuestionario para el Cálculo de la Huella de Carbono de proveedores

En 2023, se ha lanzado un nuevo cuestionario para todos los proveedores con un volumen de facturación superior a 1,5 MM€, con el objetivo de conocer su huella de carbono. Esta información ayudará a CaixaBank a calcular la huella de carbono del Grupo CaixaBank con una mayor precisión, así como, hacer extensivo el compromiso del Grupo con la sostenibilidad a la cadena de valor.

> LICITACIÓN-ADJUDICACIÓN

Publicación de las **Fichas Verdes en el proceso de Licitación.**

CaixaBank ha elaborado 25 tipologías de fichas verdes destinadas a sus proveedores para las distintas categorías de servicios/productos ambientalizables. En las fichas se incluyen criterios ambientales obligatorios y/o recomendables a considerar durante el proceso de licitación, permitiendo afianzar el enfoque sostenible y la minimización de posibles riesgos ambientales.

Índice ASG

En 2023, CaixaBank ha desarrollado un indicador que permitirá, a partir de 2024, clasificar a los proveedores en función de criterios sostenibles.

El índice se construye a partir de los siguientes factores:

- Valoración de las distintas preguntas de los cuestionarios técnicos del proceso de homologación, a las cuales se les ha otorgado un peso, en función de la clasificación ASG definida.
- Resultados de auditorías y/o Planes de Desarrollo.
- Otros Factores: Asistencia a cursos de formación, participación en proyectos relevantes, etc.

El Índice ASG se tendrá en cuenta en la matriz de decisión en la fase de adjudicación en función de la categoría de compra.

> PLAN DE AUDITORÍAS ASG

La Entidad cuenta con un **Plan de Auditorías a Proveedores**, el cual, mediante un proceso de validación *in-situ* busca recopilar evidencias para que en CaixaBank se disponga de la información necesaria para poder realizar el mapa de riesgo de los principales proveedores.

En 2023 se han realizado 31 auditorías (30 en 2022) incluyendo todas las categorías de compras (*Facilities&Logistics*, Obras, IT, Servicios Profesionales y Marketing). Los proveedores son seleccionados en función del riesgo previamente analizado y procurando obtener una muestra representativa de todas las categorías.

Como resultado de las auditorías, se definen medidas correctoras. A posteriori junto con los proveedores se realiza un seguimiento de la implementación de estas para conseguir una mejora en su compromiso ASG

Con las auditorías realizadas en 2023, un 10% de los proveedores activos ya ha sido analizado, desde el inicio de estas auditorías en 2019.



> **ENGAGEMENT CON PROVEEDORES**

El Grupo CaixaBank se compromete a difundir los factores éticos, sociales y medioambientales en su red de proveedores y colaboradores, y promover la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas, así como de buen gobierno corporativo e implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño de los proveedores **fomentando el diálogo por medio de un canal de comunicación institucional.**

Mediante el diálogo con los proveedores CaixaBank busca promover su desarrollo en materia de sostenibilidad. Por este motivo, cuenta con distintos programas para ayudarlos en la transición:

- > **Planes de desarrollo del Proveedor.** Como parte del Proyecto de Compras Sostenibles, se ha lanzado en 2023, el Plan de Desarrollo del Proveedor con el objetivo de ayudarles a obtener un mejor posicionamiento. El Plan consiste en analizar su situación actual y proponer planes de mejora, para conseguir estándares de sostenibilidad, incluyendo aspectos ambientales, alineados con los requeridos por la Entidad.
- > **Formación:** Participación en el **Programa de Capacitación proveedores Sostenibles.** Proyecto impulsado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, junto con la Fundación ICO e ICEX España Exportación e Inversiones, con el objetivo de capacitar en sostenibilidad a las cadenas de suministro bajo los marcos de los Diez Principios y la Agenda 2030. En este período han participado 200 proveedores (pymes) de la Entidad.



Diálogo con la Sociedad

En el desarrollo de su actividad, CaixaBank mantiene **diálogos con distintos actores de la Sociedad**.



Proveedores

El diálogo con proveedores se detalla en el capítulo **Gestión de Compras y Proveedores** de este mismo apartado 9. Sociedad.

Reguladores y Supervisores

El sector financiero es clave para la economía por su vinculación con el ahorro, inversión y financiación, motivo por el cual los bancos, aseguradoras y gestoras están sujetos a una regulación y supervisión específicos, convirtiéndose reguladores y supervisores, en un grupo de interés para CaixaBank.

Desde CaixaBank se mantiene una línea de diálogo constante con los distintos supervisores, lo que implica una alta coordinación entre los diferentes equipos internos y los del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), dentro del proceso continuo de revisión y evaluación supervisora, conocido por sus siglas en inglés SREP. De igual manera, se trabaja para atender los requerimientos y expectativas del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Adicionalmente, se mantiene un diálogo continuo con los diversos supervisores locales, en el marco de las funciones que cada uno tiene atribuidas.

Asociaciones comerciales y sectoriales

CaixaBank participa y colabora con distintas asociaciones comerciales como son las cámaras de comercio, así como **entidades que promueven el desarrollo económico y social**. Adicionalmente, CaixaBank quiere contribuir al mantenimiento de la estabilidad financiera y al buen funcionamiento del sector bancario europeo. Para ello, participa en los procesos regulatorios y legislativos del sector financiero y bancario a nivel nacional, europeo y global para promover un marco regulatorio sólido, consistente y coherente.

La Entidad trabaja para que el marco regulatorio considere las finanzas sostenibles en línea con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático. El objetivo es asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y por ello también participa en iniciativas relativas a la promoción de la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores.

CaixaBank participa en distintas asociaciones, grupos de trabajo y foros en ámbitos tales como banca y finanzas, sostenibilidad, investigación y seguridad, e innovación y digitalización, entre otros. En el apartado Entorno regulatorio, se detallan las principales iniciativas sobre las que CaixaBank ha hecho seguimiento durante el ejercicio 2023.

CaixaBank no contrata servicios directos de lobby o de representación de intereses para su posicionamiento ante las autoridades. **Generalmente, comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones de la industria para tratar de consensuar una posición común y, en ocasiones, también transmite directamente mensajes propios.**

4,6 MM€ pagados en 2023 a asociaciones comerciales

→ 4,6 MM€ en 2022

4,9 MM€ pagados en 2023 a asociaciones sectoriales de representación de intereses

→ 4,1 MM€ en 2022

Las mayores aportaciones a asociaciones sectoriales en 2023 se destinaron a CECA (1,9 MM€) y a la Asociación Empresarial del seguro UNESPA (0,7MM€).

En relación con las mayores aportaciones a asociaciones comerciales en 2023 se destinaron al Plan Familia Adecco (1,4MM€) y a Cámaras de Comercio (0,4MM€).

En relación a CaixaBank, S.A., pagó en 2023, 3,1 MM€ a asociaciones sectoriales y 4,1 MM€ a asociaciones comerciales.

Administraciones públicas

La estrategia fiscal de CaixaBank se basa en mantener una relación de cooperación con las Administraciones Tributarias de los países en los que se encuentra presente basadas en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad.

En particular, y por lo que se refiere a España, CaixaBank se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) y es miembro voluntario y colabora activamente en el Foro de Grandes Empresas.

➔ Véase apartado “Gobierno Corporativo – Transparencia Fiscal”

Adicionalmente, CaixaBank mantiene un diálogo activo con las Administraciones públicas, tanto para fomentar programas sociales, como para la implementación de medidas que puedan ayudar a colectivos vulnerables como es el apoyo al colectivo sénior o la implantación de protocolos para colectivos vulnerables. Estas acciones se detallan a lo largo de este apartado.

Fundaciones y organizaciones sociales

CaixaBank mantiene un contacto estrecho con entidades sociales, institucionales y empresariales con el objetivo de detectar necesidades sociales.

Se establecen alianzas con estas entidades con el propósito de **mejorar y adaptar los productos y servicios** que ofrece CaixaBank: mejorando la accesibilidad, la bancarización de colectivos en situación de vulnerabilidad, la tarjeta braille, entre otros, y de **potenciar los distintos programas sociales que ofrece la Entidad** (acuerdos de voluntariado con ONCE, acuerdos con empresas para la donación de materiales - programa ReUtilízame).

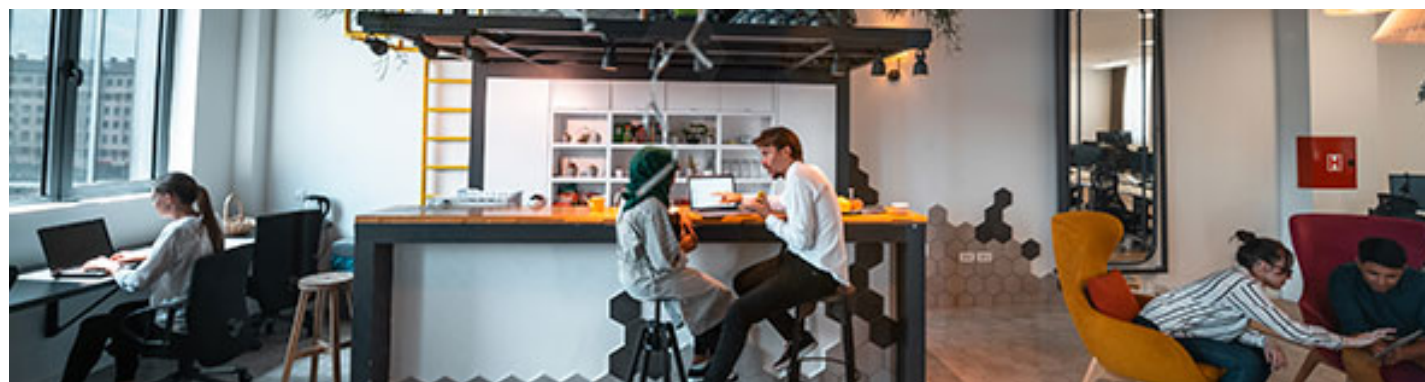
Todos estos contactos se realizan:

- > **A nivel territorial:** los responsables de Acción Social de cada Dirección Territorial tienen contacto con las entidades sociales y organismos públicos del territorio.

- > **A nivel nacional:** se mantienen alianzas más estratégicas también con fundaciones y organismos públicos o empresas.

A través del diálogo con estas entidades CaixaBank identifica las principales necesidades de la sociedad, y permite a la Entidad priorizar la evolución de determinados tipos de productos y servicios (accesibilidad y vulnerabilidad) y potenciar determinados programas sociales en ámbitos clave: infancia vulnerable (programa El Árbol de los Sueños), despoblamiento (programa Tierra de Oportunidades), pobreza (plataforma de captación de donativos - Ningún Hogar sin Alimentos), entre otros, además del Voluntariado que impacta en todos estos ámbitos.

A lo largo del apartado 9. Sociedad, se detallan las principales acciones realizadas por el Grupo CaixaBank.



Patrocinio a organizaciones culturales y deportivas

CaixaBank tiene la vocación de ser una entidad cercana y estrechamente vinculada a los territorios en los que está presente. Por eso, cuando se trata de patrocinios pone el foco en aquellas actividades que, tanto desde una perspectiva global como local, reflejan el carácter de la marca y los valores que representa.

Los patrocinios de CaixaBank trabajan, además, a favor del progreso cultural, social y económico, en línea con los valores fundacionales de compromiso con la sociedad.

Esfuerzo y trabajo en equipo:

Nuestros patrocinios están estrechamente ligados al mundo del deporte, a través del cual conectamos con algunos de nuestros valores más representativos, como el esfuerzo y el trabajo en equipo.

Haciendo historia:

Somos pioneros en el patrocinio deportivo en España. Nuestra implicación con el deporte se remonta a hace 25 años, cuando comenzamos a apoyar actividades olímpicas, competiciones de alto nivel y a varios de los mejores clubs de fútbol.

Nuestro ADN:

Tanto nuestros patrocinios deportivos como aquellos de cariz institucional representan y transmiten la cultura corporativa de la Entidad

Nuestros patrocinios



Fútbol >



Baloncesto >



Deporte adaptado >



Running >



Innovación y desarrollo económico y social >



Música >

Desde diciembre de 2022, CaixaBank también dispone de una **Política Corporativa de patrocinios** con el objetivo de unificar y estandarizar los criterios para todo el Grupo en materia de patrocinios y velar por la reputación de la Entidad.

La Política corporativa de patrocinios se enmarca en el ámbito de la misión, visión y valores del Grupo CaixaBank. A través de ella, se asumen directrices para la gestión de los patrocinios y el desarrollo de su actividad a través de:

- > Una actuación transparente y responsable.
- > La gestión óptima de la reputación y la confianza de los grupos de interés.
- > La eficiencia económica.
- > La adopción de una perspectiva estratégica a largo plazo en la toma de decisiones.



10.

Medio-ambiente y clima

- > Estrategia ambiental y climática [[PÁG. 439](#)]
- > Bonos verdes [[PÁG. 441](#)]
- > Cambio climático [[PÁG. 444](#)]
 - > Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París [[PÁG. 444](#)]
 - > Emisiones financiadas [[PÁG. 452](#)]
- > Naturaleza [[PÁG. 455](#)]
- > Plan de gestión ambiental [[PÁG. 458](#)]

Estrategia ambiental y climática

*La protección del medioambiente es prioritaria para CaixaBank, por ello es una de las tres ambiciones del Plan de Banca Sostenible 2022-2024. En este sentido, el Grupo cuenta con una Estrategia medioambiental y climática cuyo objetivo es **contribuir a la transición hacia una economía neutra en carbono y más sostenible** mediante, la financiación e inversión en proyectos sostenibles, la gestión del riesgo medioambiental y climático y la reducción del impacto de sus operaciones.*

Esta estrategia se acompaña de compromisos públicos que se recogen en:

- > **Declaraciones:** documentos públicos que detallan los compromisos de CaixaBank en determinados ámbitos. Destacan la **Declaración sobre cambio climático¹** y la **Declaración sobre Naturaleza²**, que han sido aprobadas por el Consejo de Administración en el mes de febrero de 2024.
- > **Adhesiones y alianzas:** CaixaBank adquiere compromisos a través de adhesiones a distintas iniciativas que impulsan el avance en determinados ámbitos ambientales, entre las que destaca la adhesión a la **Net Zero Banking Alliance (NZBA)** o, en el caso de VidaCaixa, la **Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)**, por las que se han fijado objetivos de descarbonización a 2050.

> LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Financiación e inversión en proyectos sostenibles

El proceso de transición hacia una economía más sostenible es una fuente de riesgos para las compañías, pero también implica oportunidades financieras. Para contribuir a su materialización, **es necesario continuar ofreciendo soluciones viables que cubran las expectativas y necesidades de clientes y grupos de interés.** Como parte de estas soluciones, CaixaBank mantiene desde hace años un papel activo en la financiación de proyectos de energías renovables, infraestructuras y agricultura sostenibles, entre otros. Adicionalmente, CaixaBank lleva emitiendo bonos desde el 2020 para canalizar los fondos hacia esta tipología de proyectos.

Asimismo, y a través de la gestora de activos y la gestora de planes de pensiones, se impulsa la inversión responsable.

➤ Véase apartado "Negocio Sostenible"

➤ Véase apartado "Inversión Responsable"

¹ La Declaración sobre cambio climático se aprobó en 2022 y está en proceso de actualización.

² Véase apartado "Naturaleza".





2. Gestión del riesgo ambiental y climático

Los riesgos ambientales, incluyendo los riesgos relacionados con el cambio climático, pueden derivar en riesgos económicos y financieros, y tener efectos negativos en las actividades económicas de las compañías.

Por ello, en CaixaBank se identifican, miden, gestionan y mitigan los riesgos ambientales, y en concreto los relacionados con el cambio climático, con impacto material en el negocio.

En esta línea, la Entidad ha definido exclusiones, restricciones y criterios específicos que incluyen factores ambientales y climáticos, para la admisión de clientes y operaciones. Estos criterios se recogen en la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.

En relación con la gestión de los riesgos, en los últimos años, CaixaBank ha realizado avances significativos en este ámbito:

- > **Implantando un modelo de gobierno robusto**
 ↗ Véase apartado "Gobierno de la Sostenibilidad"
- > **Realizando una evaluación de la materialidad de los riesgos ASG**, que evalúa cualitativamente los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos "tradicionales". El análisis incorpora los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático y, en este ámbito, se ha centrado en los vectores de impacto en la naturaleza. **Las actuaciones en esta materia se detallan en el Apartado 10 Medioambiente y clima - Naturaleza.**
 Véase apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad"

- > **Definición e implementación de un proceso de admisión de clientes y operaciones.**

↗ Véase apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad"

- > **Fijando objetivos de descarbonización intermedios para 2030 en nueve sectores:** de los que se han publicado hasta la fecha, los sectores: eléctrico, petróleo y gas, *phase out* del carbón, automoción y hierro y acero. En este sentido, como miembro fundador de la alianza de la Net Zero Banking Alliance (NZBA), CaixaBank está comprometida a ser neutra en emisiones de dióxido de carbono en 2050. También se fijaron objetivos de descarbonización para la cartera de inversiones corporativas de la actividad aseguradora.

↗ Véase apartado "Cambio climático"

3. Minimización y compensación del impacto de sus operaciones

La estrategia global de minimización de impactos directos en las operaciones propias de CaixaBank (huella operativa) se articula en torno a 8 grandes ejes, definidos en el **Plan de Gestión Ambiental 2022-2024**. El despliegue de este Plan se incorpora dentro del Plan de Banca Sostenible 2022-2024, y establece objetivos cuantitativos para todos los años de duración del Plan, que permiten medir el grado de éxito en su ejecución.

↗ Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental"

Bonos verdes

La emisión de bonos verdes forma parte de la estrategia de CaixaBank **para luchar contra el cambio climático y contribuir a la transición hacia una economía neutra en carbono**. En el mercado de los bonos verdes, el Grupo lleva realizadas, desde su emisión inaugural de 2020, **siete emisiones de bonos verdes** por importe de **6.832 millones de euros**.

La emisión de estos bonos se ha realizado **bajo el marco de emisión de bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas¹**, que aprobó CaixaBank en 2019. Se trata de un marco alineado con los Green Bond Principles, Social Bond Principles y las Sustainability Bond Guidelines de la International Capital Market Association (ICMA).

CaixaBank cuenta con una gestión y seguimiento estricto de los fondos netos obtenidos, publicando anualmente un informe de seguimiento del impacto de los bonos verdes propios emitidos, que cuenta con la verificación de un tercero independiente.

¹ Link a la web: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/CaixaBank_Sustainable_Development_Goals_SDGs_Funding_Framework.pdf

En el mes de febrero de 2024, CaixaBank ha emitido 1 bono verde por importe de 1.250 MM€.

La cartera de activos elegibles verdes se compone de préstamos destinados principalmente a proyectos de energía renovable solares y eólicos.

BONO VERDE 2024



Emisión: 9 Febrero 2024



Tipo: Senior No Preferente



Nominal: 1.250MM€



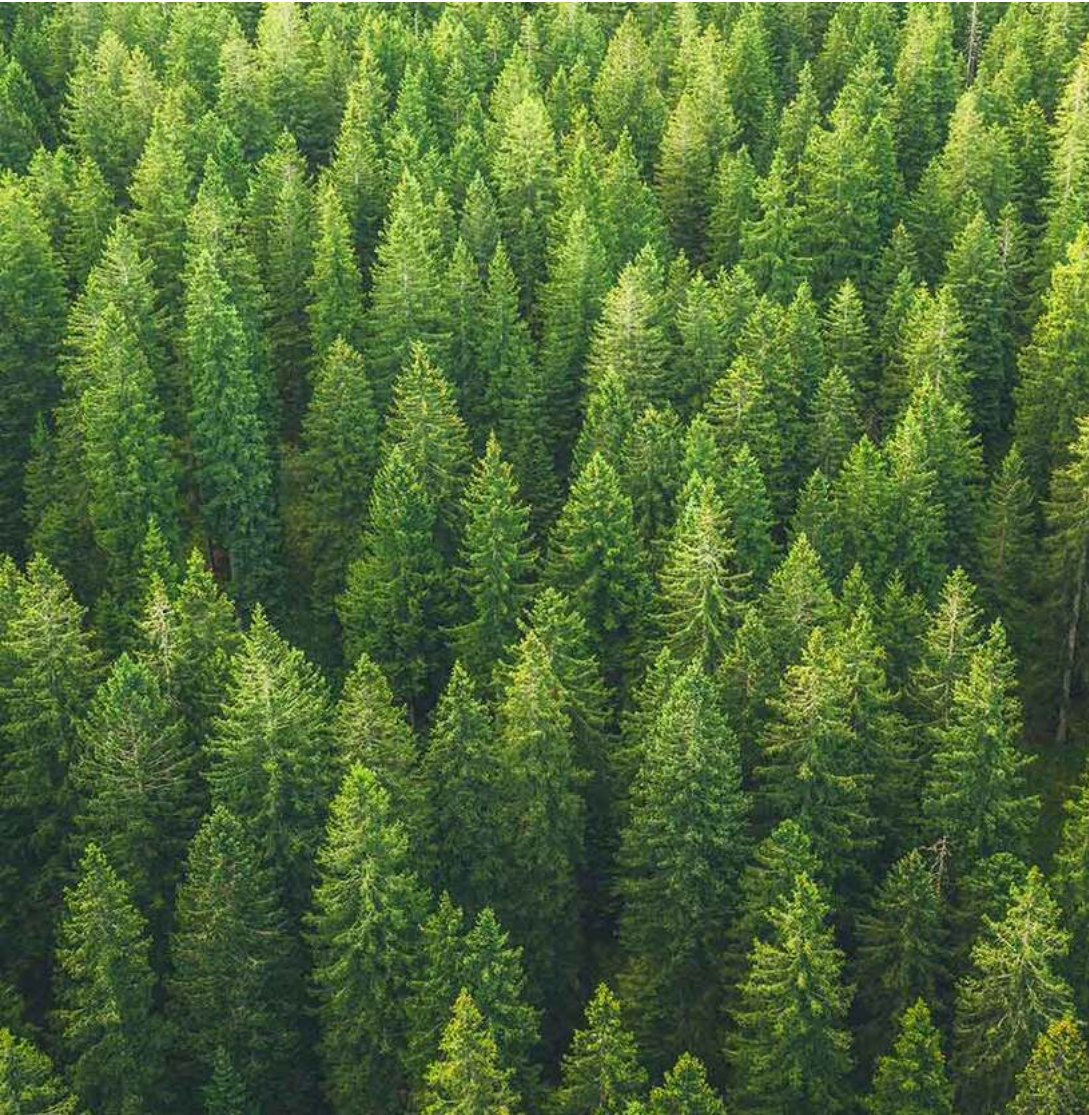
Vencimiento: 9 Febrero 2032
(fecha amortización anticipada 9/2/2031)



Cupón: 4.125%

Los fondos captados por el bono emitido en 2024 se ha destinado a financiar proyectos que impulsan los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

<div style="background-color: #00a0e3; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 0.8em;">6 AGUA LIMPIO Y SANEAMIENTO</div>  <p style="text-align: center;">→ Disponibilidad del agua, su gestión sostenible y saneamiento</p>	<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 0.8em;">9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</div>  <p style="text-align: center;">→ Edificios energéticamente eficientes</p>
<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 0.8em;">7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</div>  <p style="text-align: center;">→ Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p>	<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 0.8em;">11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</div>  <p style="text-align: center;">→ Sistemas de transporte sostenible</p>
<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 0.8em;">12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</div>  <p style="text-align: center;">Producción y consumo responsable</p>	



El pasado mes de diciembre de 2023 se publicó el **tercer informe de impacto de los bonos verdes**¹.

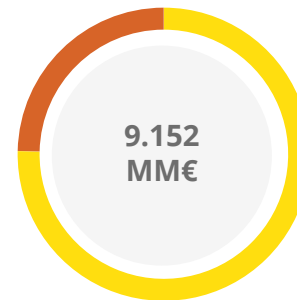
El informe ha sido elaborado en colaboración con un consultor externo independiente (Deloitte), y ha sido verificado por un tercero independiente, con alcance de aseguramiento limitado (PwC).

¹ Link a la web: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/Green_Bonds_Report_Dec22.pdf

² Link al framework: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/CaixaBank_Sustainable_Development_Goals_SDGs_Funding_Framework.pdf

> IMPACTO BONOS VERDES

Cartera verde a 31 de diciembre de 2022



	Energías Renovables (6.215 MM€)	67,9 %
	Edificios energéticamente eficientes (2.029 MM€)	22,2 %
	Transporte limpio y eficiente (497 MM€)	5,4 %
	Gestión de aguas residuales (411 MM€)	4,5 %

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES

14.475 GWh/año

→ Generación de energía verde financiada por CaixaBank

2.975.452 tCO₂e/año

→ Emisiones GEI evitadas por la financiación de CaixaBank

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE LIMPIO Y EFICIENTE

247.386 tCO₂e/año

→ Emisiones GEI evitadas por la financiación de CaixaBank

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES

188 GWh/año

→ Consumo de energía evitado por la financiación de CaixaBank

54.141 tCO₂e/año

→ Emisiones GEI evitadas por la financiación de CaixaBank

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN DE LA GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES

341,7 Mm³/año

→ Aguas residuales tratadas por la financiación de CaixaBank

> IMPACTO DE LA FINANCIACIÓN DE CAIXABANK

Impacto en Energía¹

(Generación de energía verde + Consumo de energía evitado)

14.663 GWh/año

→ 1,60 Promedio de GWh/año por MM€ invertidos



Equivalente al consumo anual en electricidad de

3.963.085 hogares europeos

Impacto en emisiones GEI²

(Emisiones GEI evitadas)

3.276.978 tCO₂e/año

→ 358 Promedio de tCO₂e/año por MM€ invertidos



Equivalente a las emisiones GEI producidas por

729.227 vehículos de pasajeros conducidos en un año

¹ El impacto en Energía corresponde a la suma de la electricidad generada por la financiación de los activos de generación de energía renovable (ODS 7) y el consumo de electricidad evitado por la financiación de edificios energéticamente eficientes (ODS 9).

² El impacto de las emisiones GEI corresponde a la suma de las emisiones GEI evitadas por la financiación de activos de generación de energía renovable (ODS 7), las emisiones GEI evitadas por la financiación de edificios energéticamente eficientes (ODS 9) y la financiación del transporte limpio y eficiente (ODS 11).

Cambio climático

Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París

*Impulsar la transición sostenible de las empresas y la sociedad, es una de las tres ambiciones del **Plan de Banca Sostenible 2022-2024 de CaixaBank**. Para conseguir este objetivo, CaixaBank ha puesto el foco, entre otros, en la **descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo**.*

En este sentido, **CaixaBank ha adquirido el compromiso de ser neutro en emisiones de carbono en 2050, incluyendo su cartera crediticia y de inversión**, a través de su compromiso como miembro fundador de la **Net Zero Banking Alliance (NZBA)**. Adicionalmente, VidaCaixa, en 2022, fue la primera entidad aseguradora y gestora de fondos de pensiones de España en adherirse a la iniciativa Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA). Con esta adhesión, VidaCaixa, también se compromete a alcanzar la neutralidad en emisiones netas de gases de efecto invernadero de la cartera de inversión antes de 2050.

La firma del NZBA implica un aumento de la ambición con respecto a compromisos adquiridos anteriormente por la Entidad, como el *Collective Commitment to Climate Action*, ya que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a niveles preindustriales.

Actualmente NZBA es el estándar de referencia para el establecimiento de objetivos de descarbonización en el sector bancario, representando el 40% de los activos bancarios a nivel global, comprometiéndose a las entidades a fijar objetivos basados en la ciencia. No obstante, siendo conscientes de que SBTi (*Science Based Targets Initiative*) es el estándar de referencia para los sectores no financieros, hay iniciativas en curso para evaluar cómo compatibilizar ambos estándares sin duplicar objetivos y esfuerzos. Dentro del grupo de trabajo de la NZBA, dirigido por UNEP FI y del que CaixaBank forma parte, se está trabajando para resolver estas cuestiones y determinar próximos pasos.



*En abril de 2021, **CaixaBank suscribió, como miembro fundador, la Net Zero Banking Alliance (NZBA), alianza promovida por UNEP FI por la que la Entidad se compromete a alcanzar las emisiones Netas Cero y a fijar objetivos intermedios de descarbonización. A su vez, en 2022 VidaCaixa, fue la primera entidad aseguradora y gestora de fondos de pensiones de España en adherirse a la Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA).***

Como se ha mencionado, el compromiso “Emisiones cero en 2050” de la *Net Zero Banking Alliance (NZBA)* incluye también las emisiones de los clientes que reciben financiación del Banco (cartera crediticia). Por ello, para acompañar a sus clientes en la transición hacia un futuro más sostenible, con planes y objetivos concretos, **CaixaBank se comprometió a publicar objetivos de descarbonización intermedios para los sectores más intensivos** indicados en la guía de UNEP FI *Guidelines for Target Setting*, y priorizando, de entre estos, los más relevantes en la cartera de CaixaBank.

Objetivos de descarbonización

La Entidad publicó sus primeros objetivos de descarbonización a 2030 en el mes de octubre de 2022 para los sectores: petróleo y gas y eléctrico. Durante 2023 se han publicado objetivos para los sectores: carbón, hierro y acero y automoción.

Está prevista la publicación de los objetivos de los sectores inmobiliario, agricultura, aviación, naval, cemento y aluminio antes del mes de abril de 2024.

> DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN

Net Zero Banking Alliance (NZBA)

Las metodologías de contabilidad de emisiones y la ciencia climática son áreas nuevas que avanzan con rapidez. Los objetivos fijados por la Entidad se basan en

las mejores prácticas existentes y datos disponibles en el momento de la fijación. Es importante recalcar que el *baseline* de estas métricas puede sufrir variaciones, ya que las fuentes de información utilizadas y la metodología están en constante evolución. El compromiso de CaixaBank es mantener el nivel de ambición de reducción a pesar de que los *baselines* puedan modificarse. En este sentido, CaixaBank lleva trabajando desde octubre de 2022 en mejoras transversales metodológicas y de la calidad de los datos utilizados: tratamiento de grupos económicos, perímetro de riesgos, mejora de la calidad del dato, así como la inclusión de BPI y de la cartera de inversión en las métricas. Estos cambios tienen, en agregado, un impacto no significativo en las métricas, aunque mejoran la robustez del dato.

Los objetivos se han establecido para la exposición de la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A. y Banco BPI. Con respeto a los objetivos

publicados en octubre de 2022 (**sector petróleo y gas y eléctrico**) se habían determinado para CaixaBank, S.A. En 2023, **se ha incorporado a estos objetivos la exposición de la cartera de inversión de CaixaBank, S.A. y la exposición de la cartera crediticia y de inversión de Banco BPI, en línea con el resto de los sectores.**

Los objetivos establecidos, hasta la fecha, en el marco de la Net Zero Banking Alliance (NZBA) suponen más de un 14% sobre el total de la financiación corporativa y de Project finance. No obstante, el porcentaje se incrementará sustancialmente con la publicación de los objetivos restantes (abril de 2024).

A continuación, se presentan los **sectores en los que se han definido objetivos de descarbonización a 2030:**

Sector	Alcance de las emisiones	Métrica	Año base	Métrica Año base	2021	2022	Objetivo de reducción 2030	Métrica objetivo 2030	Reducción 2022 respecto a año base	Año de publicación
Electricidad	1	Intensidad física	2020	136 kg CO ₂ e/MWh	111kg CO ₂ e/MWh	118kg CO ₂ e/MWh	-30%	95 kg CO ₂ e/MWh	(13) %	2022
Petróleo y gas	1,2,3	Total emisiones financiadas	2020	9,08 Mt CO ₂ e	7,5 Mt CO ₂ e	7,4 Mt CO ₂ e	-23%	6,99 Mt CO ₂ e	(19) %	2022
Automoción	3 ¹	Intensidad física	2022	154 g CO ₂ /vkm			-33%	103 g CO ₂ /vkm		2023
Hierro y acero	1+2	Intensidad física	2022	1.230 kg CO ₂ e/ t acero			[10-20]%	1.107-984 kg CO ₂ e/t acero		2023
Carbón	n/a	Total exposición	2022	2.845 MM € (213 MM € considerando factores mitigantes ²)			-100%	0 MM €		2023

¹ Se contemplan las emisiones Alcance 3 categoría 11: Use of sold products, tank-to-wheel.

² Se consideran factores mitigantes los compromisos de phase-out <=2030 o solo financiación de renovables.

Se ha rediseñado la métrica del sector de Petróleo y Gas, respecto a la publicada en 2022. Se ha modificado el criterio para basarla en el riesgo dispuesto en lugar del riesgo concedido, con el objetivo de evitar la sobre atribución de emisiones financiadas que resulta al basarla en riesgo concedido. Este enfoque es coherente con la metodología PCAF de cálculo de emisiones financiadas y facilita la comparación con las métricas utilizadas por gran parte de los peers de referencia nacionales y europeos, que mayoritariamente están aplicando este enfoque. El resto de las características de la métrica, incluyendo el nivel de ambición, no han experimentado cambios. El rediseño de la métrica ha comportado la necesidad de reestimar tanto del año base como el punto de llegada a 2030, manteniendo inalterado el objetivo de reducción porcentual (-23% a 2030). En este sentido, la métrica se ha visto impactada por el rediseño de la métrica, así como, por la inclusión de la cartera de BPI (0,5 MtCO₂e). Por este motivo, la métrica pasa de 26,9 MtCO₂e en el punto de partida a 9,1 MtCO₂e y de 20,7 MtCO₂e a 7,0 MtCO₂e en el de llegada, considerando el mantenimiento del nivel de ambición de reducción del 23%.

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento y planes de transición:

A continuación, se detallan las principales características de diseño de la métrica de alineamiento, así como los planes de transición.

Desde el establecimiento de los primeros objetivos NZBA, CaixaBank ha estado gestionando activamente sus carteras sectoriales para asegurar que la transición hasta el objetivo se realiza de forma adecuada y que los objetivos comprometidos se cumplen. En esta sección, se apuntan las palancas de reducción y demás líneas de acción marcadas para el buen desarrollo del sector, así como la evolución de las métricas para los sectores eléctrico y petróleo y gas.

No obstante, dada su naturaleza, para la consecución de todos los objetivos de descarbonización fijados, la Entidad deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías, formando parte y contribuyendo al esfuerzo colectivo necesario para la transición hacia una economía neta cero en emisiones.

Es importante remarcar que la vocación de CaixaBank de acompañar a sus clientes en su proceso de transición como mecanismo para alcanzar la descarbonización de la economía supone la posibilidad de que la trayectoria de la descarbonización de la cartera punto a punto no sea lineal. Con todo, CaixaBank busca alcanzar en su gestión la tendencia decreciente en sus curvas de descarbonización, de manera que el objetivo determinado a 2030 se cumpla en tiempo y forma.

> SECTOR ELÉCTRICO

Decisiones clave de diseño



El sector eléctrico representa, junto con el sector del petróleo y gas, casi el 75% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. En la cartera de CaixaBank, las emisiones financiadas para el sector eléctrico representan un 22% de las emisiones financiadas totales (alcance 1+2), con solo una 11% de la exposición, por lo que se trata de uno de los sectores más materiales en términos de emisiones en la cartera de CaixaBank.

Siguiendo las recomendaciones de la guía de UNEP FI Guidelines for Target Setting, el objetivo de reducción de emisiones se ha fijado utilizando como métrica la intensidad física de la cartera (tCO₂e/ MWh) basada en la exposición concedida, lo que permite un mejor acompañamiento a los clientes en su transición hacia la generación libre de combustibles fósiles.

¹ Fuente: Climate Watch Data del World Resource Institute, datos para 2020.

Plan de transición del sector eléctrico

Para CaixaBank, el objetivo último de la estrategia de descarbonización de su cartera en el sector eléctrico es acompañar a sus clientes en su transición hacia un mix de generación menos intensivo en emisiones siempre que éstos estén comprometidos con la sostenibilidad. Únicamente de esta manera podrá alcanzarse un sector eléctrico descarbonizado. Así, CaixaBank ayudará e incentivará la reducción de la intensidad de emisiones del mix de generación de sus clientes, lo que, como consecuencia, conducirá a una reducción de su propia métrica de intensidad.

Las principales palancas para la descarbonización del sector están relacionadas con la financiación de energías renovables y el *engagement* con clientes estratégicos para ofrecerles soluciones que les permitan cumplir - o incluso acelerar - sus planes de descarbonización. Adicionalmente, se contempla la posibilidad de rebalancear la cartera hacia clientes menos intensivos en emisiones y, en última instancia, el *derisking* de determinadas contrapartes no comprometidas con la transición hacia una economía baja en carbono. Las **principales líneas de gestión para alcanzar el objetivo de descarbonización en el sector eléctrico** son las siguientes:

Medición y monitorización

- Cálculo de estimaciones de la métrica de intensidad de emisiones para el sector eléctrico con las posiciones más recientes de la cartera.
- Identificación de principales motivos de cambio.

Fijación de límites de intensidad

- Proyección de la evolución de las métricas a final de año.
- Determinación de límites de intensidad de emisiones máximos para las nuevas operaciones y clientes.

Política y control de admisión

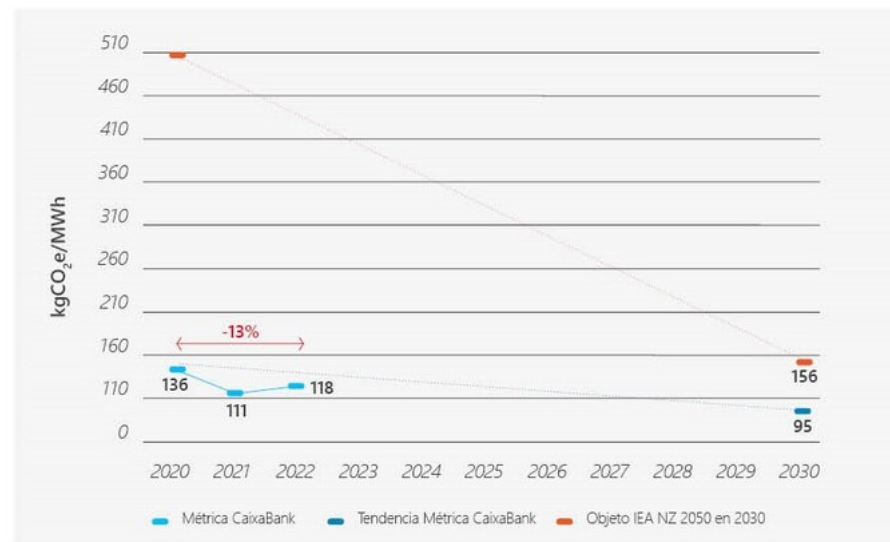
- Implicación de líneas rojas en la admisión de riesgos a través de la política de riesgos de sostenibilidad.
- Revisión y sanción de nuevas operaciones en el sector.

Servicios de engagement

- *Engagement* con los clientes clave: evaluación y clasificación de su nivel de alineamiento con indicadores de sostenibilidad, fijación de estrategias para su mejora y oferta de productos y servicios de apoyo.

A continuación, se muestra la evolución de la métrica:

Evolución de la métrica del sector eléctrico



La evolución de la métrica con respecto al punto de partida, sin ser lineal, es tendencialmente favorable. A la hora de valorar la evolución de la métrica, es preciso considerar que el objetivo fijado por CaixaBank es ambicioso, al situarse ya en el punto de partida muy por debajo del objetivo global del sector fijado por el escenario NZE 2050 de la IEA. Asimismo, el margen de actuación se está viendo limitado por el entorno geopolítico complejo para el sector energético.



> SECTOR PETRÓLEO Y GAS

Decisiones clave de diseño



Como indicado anteriormente, los sectores energéticos son causantes de la gran mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global. En la cartera de CaixaBank, las emisiones financiadas para el sector eléctrico representan casi un 9% de las emisiones financiadas totales (alcance 1+2), con menos de un 5% de la exposición, por lo que, aunque su peso en la cartera es inferior, se trata de uno de los sectores más intensivos en términos de emisiones en la cartera de CaixaBank. El objetivo de descarbonización basado en una métrica de emisiones absolutas está en línea con las expectativas de la industria. Se espera que la descarbonización del sector de petróleo y gas se vea impulsada tanto por mejoras en la eficiencia energética como por la sustitución directa de dichos combustibles como input en otros procesos (efecto demanda).

Plan de transición del sector petróleo y gas

La capacidad de descarbonización del sector del petróleo y gas es diferente a la del sector eléctrico, lo cual se refleja asimismo en las palancas disponibles.

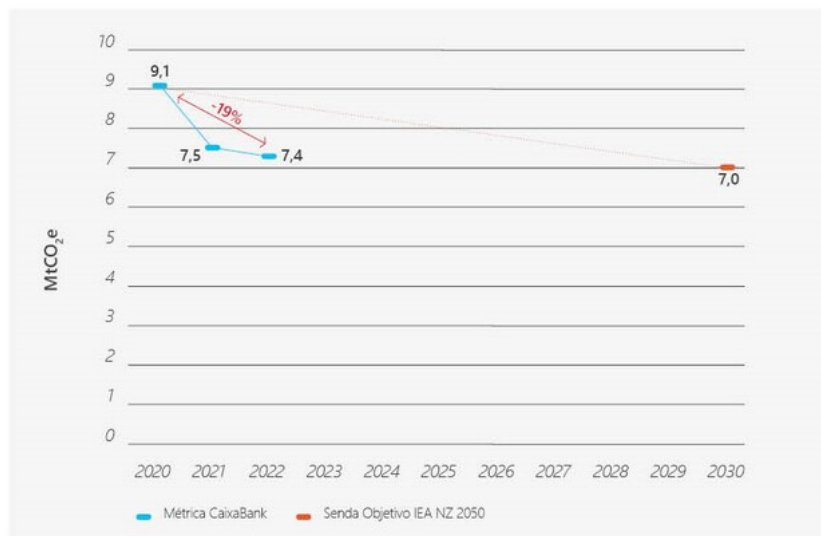
Las principales palancas para la reducción de las emisiones absolutas financiadas se centran en el *engagement* con los clientes clave para potenciar sus planes de descarbonización. También se considera la reducción paulatina de la exposición en las actividades más intensivas y, en última instancia, el *derisking* de determinadas contrapartes no comprometidas con la transición hacia una economía baja en carbono.

Las **principales líneas de gestión para alcanzar el objetivo de descarbonización en el sector del petróleo y gas** son las siguientes:

- Medición y monitorización**
 - Cálculo de estimaciones de la métrica de intensidad de emisiones para el sector petróleo y gas con las posiciones más recientes de la cartera.
 - Identificación de principales motivos de cambio.
 - Proyección de la evolución de las métricas a final de año.
- Política y control de admisión**
 - Implantación de las líneas rojas en la admisión de riesgos a través de la política de riesgos de sostenibilidad.
 - Revisión y evaluación de efecto y sanción de nuevas operaciones en el sector de manera que no aumenten las emisiones financiadas.
- Engagement**
 - *Engagement* con los clientes clave para asegurar el cumplimiento de sus planes de sostenibilidad.
 - Servicios de *engagement*: evaluación y clasificación de su nivel de alineamiento con indicadores de sostenibilidad, fijación de estrategias para su mejora y oferta de productos y servicios de apoyo.

A continuación, se muestra la evolución de la métrica:

Evolución de la métrica del sector petróleo y gas



La evolución de la métrica con respecto al punto de partida, sin ser lineal, es asimismo, tendencialmente favorable. Asimismo, el margen de actuación se está viendo limitado por el entorno geopolítico complejo para el sector energético.

> SECTOR CARBÓN

Para el sector del carbón, dada su alta intensidad en emisiones, el objetivo se concreta en un compromiso de *phase-out* a 2030, por el que CaixaBank dejará de financiar a compañías relacionados con el carbón térmico¹, reduciendo su exposición a cero hasta 2030. Este tipo de compromiso es coherente con la expectativa de desaparición del sector.

La métrica en este caso no calcula las emisiones financiadas, sino que monitoriza la exposición dispuesta por las empresas. Además, se considera tanto la exposición total como la exposición excluyendo aquella con factores mitigantes, es decir, empresas relacionadas con carbón térmico pero con compromisos de *phase-out* a 2030 o a las que solo se financian renovables.

> SECTOR AUTOMOCIÓN
Decisiones clave de diseño

01.	Cadena de valor	
02.	Alcance de las emisiones	
03.	Métrica de las emisiones	Intensidad física de emisiones > (gCO ₂ /vkm)
04.	Selección de la senda	> IEA Net Zero 2050
05.	Riesgo considerado	> Exposición (Límite concedido)

Uno de los sectores priorizados por la NZBA por ser intensivo en CO₂ es el sector transporte. Dada la heterogeneidad de actividades que conforman el sector y siguiendo las mejores prácticas en fijación de objetivos, **se ha optado por dividir este sector en 3 subsectores: automoción, aviación y marítimo.**

El sector automoción representa un porcentaje relevante de la cartera de crédito de CaixaBank y una concentración de emisiones financiadas (aprox. 15% del total de emisiones financiadas para el conjunto del sector transporte). Asimismo, existen metodologías y escenarios para el cálculo de objetivos de descarbonización.

Siguiendo las mejores prácticas del mercado para fijar objetivos de descarbonización en este sector, el objetivo se centra en el segmento de Fabricación, incorporando a los llamados *Original Equipment Manufacturers (OEMs)*. Asimismo, se consideran las emisiones de alcance 3 categoría 11 *tank-to-wheel*, que son aquellas producidas por el vehículo cuando se encuentra en uso. Las emisiones *tank-to-wheel* son, con diferencia, las emisiones más relevantes para este eslabón de la cadena de valor.

¹ Clientes cuyos ingresos provenientes de la minería del carbón térmico y/o de la generación eléctrica en base al carbón térmico representen más del 5% del total de sus ingresos.

La métrica seleccionada para este sector es una métrica de intensidad que describe la eficiencia en emisiones por cada km recorrido a lo largo de su vida útil por un vehículo fabricado por el OEM (gCO₂/vkm), de manera que el foco se ponga en la financiación de vehículos más eficientes.

> SECTOR HIERRO Y ACERO

Decisiones clave de diseño



El sector del Hierro y Acero representa una parte relativamente limitada de la cartera crediticia de CaixaBank. No obstante, dado que se trata de uno de los sectores globalmente más intensivos en emisiones y que existen metodologías adaptadas y escenarios alineados con la NZBA, se ha optado por fijar un objetivo ya en esta fase.

El perímetro determinado para este sector está formado por el segmento de Fabricación de Hierro y Acero, incluyendo a los fundidores y a los grupos integrados (fundición + transformación). La fundición es la fase de la fabricación que concentra la mayor parte de las emisiones.

La metodología alineada con las mejores prácticas del mercado y con los *Sustainable Steel Principles*, considera una métrica de intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2 por tonelada de acero producida. En este sector, el proceso de producción es especialmente intensivo, por lo que, en comparación, las emisiones por el uso del producto final y de su cadena de suministro aguas arriba son menos relevantes.

Atendiendo a la relativamente baja exposición en este sector y a su alta concentración en pocas contrapartes, a las limitaciones tecnológicas actuales de un sector *“hard to abate”* y a la incertidumbre ante cambios metodológicos y de escenarios, se ha optado por establecer un objetivo en forma de rango. CaixaBank reconoce la dificultad implícita en la descarbonización de este sector, lo que lleva a contemplar cierto nivel de prudencia en cuanto al margen de gestión de la descarbonización de la cartera. Sin embargo, CaixaBank es también consciente de la existencia de ciertas palancas de descarbonización de su cartera, que dependen de manera sustancial de la ambición de sus principales clientes. A través de procesos de *engagement* y de rebalanceo de su cartera, CaixaBank perseguirá un objetivo intermedio compatible con el objetivo 1,5°C. Así, el rango fijado manifiesta la ambición de CaixaBank, dado que incorpora, en su rango bajo, el nivel de llegada determinado por el NZE de la IEA.

> GOBERNANZA DE LOS OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN

Los objetivos de descarbonización han sido aprobados por el Consejo de Administración. Con el fin de hacer seguimiento a estos objetivos y supervisar el cumplimiento de los mismos, trimestralmente se presenta un seguimiento de la evolución al Comité de Sostenibilidad. Adicionalmente, tanto el Comité de Dirección como los Órganos de Gobierno correspondientes (Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y Comisión de Riesgos) son informados anualmente sobre la evolución de las métricas.

A nivel operativo, semanalmente, se revisan entre las áreas de Admisión de Riesgo Medioambiental, *Risk Management Function*, Negocio y Riesgo Climático las propuestas de riesgo que caen dentro del perímetro de los objetivos establecidos a efectos del NZBA, para evaluar conjuntamente su encaje con los objetivos de alineamiento establecidos.

Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)

En el marco de la iniciativa *Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)*, en 2023 VidaCaixa ha definido los objetivos intermedios de descarbonización (a 2030) de la actividad aseguradora. Estos se han centrado en tres ámbitos:

- > **Objetivos de reducción de emisiones en la cartera:** concretamente, una reducción de la huella de carbono (alcances 1 y 2) de las inversiones corporativas en al menos un 50% antes de 2030, con respecto al cierre de 2019.
- > **Diálogos climáticos:** llevar a cabo diálogos con un mínimo de 20 compañías intensivas en carbono (o aquellas responsables del 65% de las emisiones en cartera) con el objetivo de mejorar sus objetivos climáticos y mantener otros canales de diálogo sobre cuestiones climáticas (por ejemplo, a través del liderazgo en diálogos colaborativos en el marco de la iniciativa Climate Action 100+). Adicionalmente VidaCaixa participa en la elaboración de informes relevantes para la descarbonización promovidos por la alianza o similares.
- > **Financiar la transición:** Asumir un papel activo en la financiación de la transición energética a partir de instrumentos de financiación de soluciones climáticamente positivas, como proyectos de mejora de la eficiencia energética a través de bonos verdes o inversión en fondos climáticos temáticos.

Monitorización de los objetivos de descarbonización:

1. Objetivos de reducción de emisiones en cartera: VidaCaixa dispone de distintos mecanismos que permiten monitorizar periódicamente la exposición a sectores de actividad intensivos en carbono así como la huella de carbono de las inversiones. Analizando estas métricas climáticas y evaluando la calidad ASG de las compañías invertidas (mediante rating o factores materiales específicos para cada sector) e integrándolas en la toma de decisiones de inversión, VidaCaixa ha realizado grandes avances en la reducción de las emisiones de la cartera.

2. Diálogos y financiación transición.

➤ Véase apartado *Modelo de creación de valor – Inversión responsable*



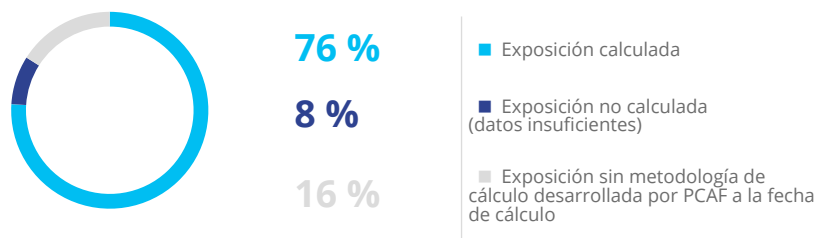
Emisiones financiadas

CaixaBank está midiendo las **emisiones vinculadas a su financiación e inversión**¹ (alcance 3 de la categoría 15 de la huella de carbono), con el objetivo de conocer el impacto global en términos de huella de carbono de su actividad financiera. Esta información permite a CaixaBank el **establecimiento de sendas de descarbonización** que contribuyan alcanzar las emisiones netas cero en 2050, en línea con el compromiso de la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA).

CaixaBank ha tomado como referencia las directrices definidas por PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) en su estándar de contabilización y reporte "*The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*" para la **cuantificación de las emisiones financiadas de su cartera crediticia a 31 de diciembre de 2022.**

El cálculo para la cartera crediticia a 31 de diciembre de 2022 cubre las siguientes tipologías de activos:

- > Hipotecas
- > Inmuebles comerciales (CRE por sus siglas en inglés)
- > Préstamos corporativos
- > *Project Finance*
- > Préstamos para la financiación de vehículos



Adicionalmente, se han calculado **las emisiones financiadas vinculadas a la cartera de inversión (incluye renta fija corporativa y renta variable).**

El total de emisiones financiadas de la cartera de financiación e inversión de CaixaBank, S.A. a 31 de diciembre de 2022 asciende a 70.331 ktCO₂e (45.437 ktCO₂e a 31 de diciembre de 2021). El aumento se debe a la mejora en la calidad del dato de las emisiones de *Scope 3* correspondientes a la categoría de financiación empresarial.

Metodología de cálculo

El cálculo se ha realizado bajo un **enfoque bottom-up**, siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "*The global GHG accounting and reporting standard for the financial industry*":

- > las emisiones asociadas a **la cartera hipotecaria** se han calculado a partir de la información del certificado de eficiencia energética (real o estimado) de los inmuebles financiados;
- > las emisiones asociadas al **resto de la cartera de financiación e inversión**, se han calculado a partir de la información de huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) reportada por las compañías/proyectos financiados, o bien a partir de *proxys* sectoriales.

En todos los casos, la asignación de emisiones financiadas por CaixaBank se ha realizado en base al factor de atribución definido por PCAF según el tipo de activo así como con los mejores datos disponibles en cada caso.



¹ Las emisiones financiadas se han calculado para la cartera de financiación e inversión de CaixaBank, S.A.

> EMISIONES DE GEI DE LA CARTERA DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN - EJERCICIO 2022

Visión por tipo de activo	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición (MM€)	% de importe calculado	S1+2 (ktCO2e)	S3 (ktCO2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO2e/MM€)
CRE	6.231	91,1 %	102	-	18
Hipotecas	119.467	99,9 %	2.796	-	23
Financiación Empresarial	137.595	81,4 %	13.664	51.901	122
Préstamos automóviles	5.407	94,9 %	1.411	-	275
Renta Variable (RV) ¹	718	99,4 %	6	21	8
Renta Fija (RF)	18.336	98,7 %	203	228	11
Total	287.754		18.182	52.150	

Visión por sector (financiación empresarial)	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO2e)	S3 (ktCO2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO2e/MM€)
Petróleo y gas	6.301	74,5 %	1.251	9.287	267
Energía	15.677	95,0 %	2.594	5.833	174
Transporte	18.835	80,0 %	2.518	6.492	167
Real Estate	19.684	77,8 %	824	1.596	54
Cemento	287	87,7 %	591	59	2.351
Hierro y Acero	2.055	92,5 %	570	866	300
Agricultura (incluye ganadería)	4.000	84,7 %	1.295	705	382
Aluminio	507	79,3 %	82	254	204
Carbón	4	98,3 %	11	5	3.046
Otros sectores no intensivos	70.247	79,9 %	3.928	26.804	70
Total	137.595		13.664	51.901	

Visión por geografía	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO2e)	S3 (ktCO2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO2e/MM€)
España	250.488	95,5 %	15.134	38.834	63
Europa	23.368	67,6 %	1.232	10.107	78
Resto del mundo	13.898	42,6 %	1.815	3.209	307
Total	287.754		18.181	52.150	

¹ No incluye participadas ni cartera de negociación.

> CONSIDERACIONES

- > El **cálculo se ha realizado desde un enfoque de control operacional** siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma " *The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (Part A). Second Edition*".
- > La **información de emisiones y datos financieros** de las compañías que forman parte de la cartera de CaixaBank, S.A, corresponden al **cierre del ejercicio 2022**. Igualmente, los factores de intensidad de emisión (tCO₂e/MM€ cifra de negocio) utilizados corresponden a los publicados por PCAF a diciembre 2022.
- > **Financiación empresarial** (sociedades no financieras): Incluye aquellos préstamos para propósitos corporativos generales (incluye PYMES) y *project finance*.
- > El **cálculo del valor de la compañía** para las **categorías de Financiación Empresarial y Renta Fija** es la suma del patrimonio neto y la deuda, (valor en libros) tanto para sociedades cotizadas como no cotizadas.
- > **Hipotecas y CRE:** El cálculo de emisiones se ha realizado teniendo en cuenta:
 - > Certificado energético (EPC) del inmueble;
 - > Información de intensidad de emisiones (según tipo de inmueble y ubicación geográfica) publicada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España y CRREM (factores actualizados en septiembre de 2023).
- > El **cálculo del Scope 3** se ha realizado para todos los sectores que integran la cartera de CaixaBank. Dado el alto riesgo de doble contabilización de emisiones para el cálculo de *Scope 3*, sólo se reporta la intensidad de emisiones por millones de euros para *Scope 1+2*.
- > **Exclusiones:** No se han calculado emisiones financiadas para activos con datos insuficientes, y no forman parte del perímetro la exposición con entidades de crédito y el riesgo soberano.



Las emisiones de GEI de la cartera de financiación e inversión de CaixaBank, S.A correspondientes al ejercicio 2022 han sido verificadas por el auditor externo (PwC)¹

¹ Aseguramiento limitado realizado de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero 3410 (NIEA 3410).

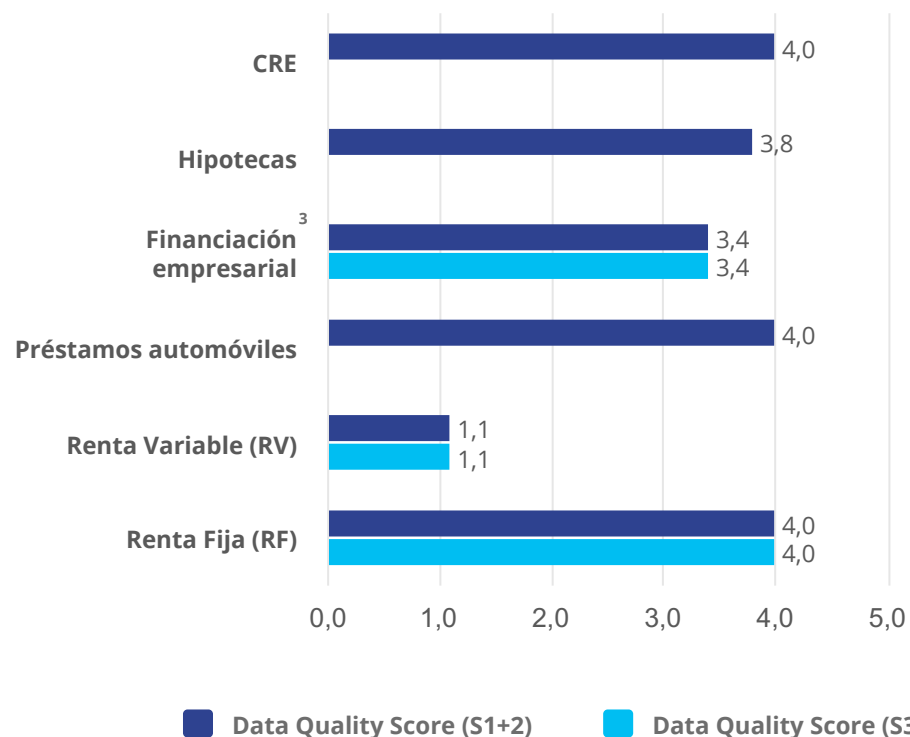
² Para mayor detalle se puede consultar *The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*: <https://carbonaccountingfinancials.com/standard>.

³ Corresponde solo a Alcance 1.

Score metodología PCAF

PCAF establece una clasificación de la calidad de los datos utilizados en los cálculos de emisiones financiadas², asignándose el *score 1* a los datos de mayor calidad y un *score 5* a los de menor calidad.

El *score* de calidad de datos por tipo de activo según PCAF es el siguiente:



Naturaleza

La biodiversidad y los ecosistemas son clave para el planeta, la economía y el bienestar social, y su degradación y pérdida, así como la escasez de recursos y sus impactos asociados, ponen en riesgo el sustento de la sociedad en general.

Uno de los vectores de impacto directo en la naturaleza es el cambio climático y, en consecuencia, proteger la naturaleza y limitar el calentamiento global son objetivos complementarios.

Para las entidades financieras, los principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza proceden principalmente de su cadena de valor. Cabe destacar que su identificación, evaluación y gestión, para el sector financiero, es un ámbito complejo y en desarrollo, ya que no existen estándares y métodos de medición homogéneos y robustos, ni herramientas con datos cuantitativos desagregados y comparables. De este modo, CaixaBank considera necesario trabajar de forma colaborativa con otros actores y agentes económicos para el avance conjunto.

En este contexto, en los últimos años, CaixaBank ha llevado a cabo acciones para reducir el impacto negativo en la naturaleza, para preservarla y contribuir a reforzar la biodiversidad y los ecosistemas, destacando:

- > Es firmante de los **Principios de Ecuador** desde 2007, y como tal considera aspectos ambientales en la evaluación de proyectos de inversión.
- > Dispone de una **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**.
- > **Considera las Principales Incidencias Adversas** de sus decisiones de inversión, siguiendo los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas y las Políticas de integración de riesgos de sostenibilidad en la gestión de las inversiones.
- > **Capta fondos a través de la emisión de bonos verdes**, 7 desde el año 2020, dirigiéndolos hacia proyectos que promueven la inversión en proyectos relativos al agua (ODS 6) o al consumo y producción sostenibles (ODS 12).



Adicionalmente, **en relación con el cambio climático**, CaixaBank ha definido un objetivo de descarbonización a 2050 de la cartera de préstamos e inversión ligada a la actividad bancaria y para las inversiones corporativas de la actividad aseguradora, entre otras acciones.

En general, y considerando que CaixaBank aspira a ser un referente en banca sostenible, **se compromete a avanzar en la gestión de los riesgos relacionados con la naturaleza; la orientación de los flujos de capital hacia finalidades que sean compatibles con la conservación, la restauración y el uso sostenible de la naturaleza, y la integración de la naturaleza en la toma de decisiones.**

Declaración sobre naturaleza

En base a este compromiso, en el mes de febrero de 2024 el Consejo de Administración de CaixaBank ha aprobado una **Declaración sobre naturaleza**¹, que establece las grandes líneas de actuación a abordar en los próximos ejercicios.

- | | |
|--|--|
| <p>01 Evaluación de impactos, dependencias y de la materialidad de los riesgos (foco cartera)</p> | <p>05 Formación a la plantilla (foco en equipos especializados)</p> |
| <p>02 Consideración de la naturaleza en la gestión de los riesgos de sostenibilidad.</p> | <p>06 Diálogo activo con grupos de interés (como emisores, regulador, clientes)</p> |
| <p>03 Apoyo a los clientes (soluciones de negocio y engagement)</p> | <p>07 Participación en iniciativas colaborativas</p> |
| <p>04 Integración en la gestión de los impactos operativos (gestión de residuos, plásticos, consumo agua, etc.)</p> | <p>08 Transparencia y reporting</p> |

¹ Web: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Declaracion_sobre_naturaleza.pdf

Principales acciones en 2023

A lo largo de 2023, CaixaBank, ha trabajado en diferentes ámbitos, con el objetivo de avanzar en su compromiso con la naturaleza:

01. Evaluación y medición de impactos, dependencias y riesgos:

- Se ha elaborado **el análisis de materialidad relativo a los riesgos de sostenibilidad**, que evalúa cualitativamente los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos “tradicionales” para las distintas carteras crediticias de CaixaBank, S.A. En este ejercicio, el análisis ha incorporado un mayor detalle sobre los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático y se ha centrado en los vectores de impacto en la naturaleza (pérdida de biodiversidad, deforestación, estrés hídrico, emisiones contaminantes...).
- En el marco del grupo de trabajo de **Banking for impact**, se ha llevado a cabo un piloto conjunto con otras entidades financieras europeas para medir y monetizar las externalidades negativas en la biodiversidad de la cartera de financiación de pymes y *corporates*, con una aproximación *top-down* y tomando en consideración los diferentes CNAEs.
- En el último trimestre se ha iniciado un proyecto, basado en la herramienta ENCORE de UNEPFI, la matriz de materialidad de *Science Based Targets Network* y datos internos, para **evaluar los sectores y clientes con mayor impacto potencial en la naturaleza, considerando también su cadena de valor más inmediata**.

02. Participación en foros y grupos de trabajo multisectoriales y con peers, tanto generales en materia de sostenibilidad como específicos sobre naturaleza, para avanzar en esta materia y compartir buenas prácticas.

- En 2023, habiendo comenzado en 2022, CaixaBank ha participado en un proyecto piloto puesto en marcha por la **Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)** y coordinado por UNEP FI, en el que se trabajó el borrador del marco de la TNFD.
- **Incorporación a foros de difusión de conocimiento** como la PRB Biodiversity Community en el marco de UNEPFI y el TNFD Forum de la Task Force on Nature-Related Financial Disclosures.

03. Integración de la naturaleza en los criterios de admisión de riesgos:

- La **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG** establece restricciones y exclusiones para determinados clientes y actividades de sectores que pueden tener un impacto ambiental (incluyendo climático) negativo. Incluye, en esta línea, restricciones ligadas a zonas especialmente sensibles, entre otras. Durante 2023, esta política se ha empezado a revisar con el objetivo, entre otros, de explicitar los aspectos en materia de naturaleza que se consideran en la evaluación de clientes y operaciones, así como incorporar una nueva exclusión relativa a las empresas involucradas en la deforestación y degradación forestal.

04. Oportunidades de negocio y movilización sostenible:

- CaixaBank **se ha adherido a Nactiva**, plataforma para la protección y regeneración del capital natural.
- Los **premios EmprendeXXI**, que impulsa a través de *DayOne* y que están cootorgados con Enisa en España, y con Banco BPI en Portugal, impulsan la innovación en ámbitos como la conservación del planeta y la preservación de los recursos naturales y una agricultura sostenible.
- CaixaBank incorpora finalidades ligadas a la gestión del agua en su marco de financiación sostenible y de emisiones de bonos sostenibles. En este sentido, la movilización de finanzas sostenibles, que ha alcanzado los 50.813 MM€ en el período 2022 - 2023, incorpora también operaciones relacionadas con la naturaleza, como los préstamos verdes/SLL o los fondos de impacto SI. Adicionalmente, en los últimos años CaixaBank ha emitido bonos verdes, cuya cartera elegible incluye proyectos asociados a los ODS 6 y 12.

05. Implicación y diálogo:

El ámbito de naturaleza se está incorporando de forma progresiva en el diálogo con los grupos de interés, para impulsar la transparencia y la gestión activa en esta materia, así como su sensibilización.

- Se ha puesto en marcha un proyecto piloto, que continuará en 2024, de sesiones de diálogo con clientes del segmento de Banca de empresas. Las

sesiones, que están centradas en los sectores agrícola-ganadero; del transporte y el sector químico, abordan los principales retos y oportunidades en materia de sostenibilidad e incluyen también temas relativos a los vectores de presión directa en la naturaleza (emisiones contaminantes, uso del plástico, estrés hídrico, etc.).

- El plan de implicación con emisores incluye el cambio climático como una de las materias prioritarias para el diálogo y el voto activo. Asimismo, la naturaleza también se ha abordado a través de diálogos:
 - > Adhesión a iniciativas colaborativas: en 2023, VidaCaixa y CaixaBank Asset Management se adhirieron como “endorser” a la iniciativa Spring, promovida por PRI, y que busca contribuir a los objetivos del Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal. La iniciativa se centrará en una primera fase en deforestación y degradación de suelos, y fomentará la armonización y el cumplimiento de políticas que impacten positivamente en la naturaleza a través de diálogos con entidades políticas y con empresas.
 - > Diálogo con proveedores de datos para avanzar en la disponibilidad y calidad de los datos disponibles sobre las contrapartes.

06. Integración en el plan de gestión ambiental:

Este plan, centrado en la gestión operativa de CaixaBank, incluye líneas de acción relativas al cambio climático, pero también aborda el impacto ambiental de otros vectores, como la gestión de residuos, el consumo de agua o las emisiones contaminantes, para minimizarlo en lo posible.

- La Entidad lleva a cabo proyectos de reforestación en zonas incendiadas como parte de su estrategia de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.
 - > 75% de emisiones de GEI correspondientes a 2023 compensadas mediante la reforestación.
 - > El objetivo para 2025 es compensar el 100% de las emisiones de 2024.

➤ Véase apartado “Plan de Gestión Ambiental”

Además, y de forma recurrente, la Entidad lleva a cabo acciones de voluntariado corporativo y realiza convocatorias anuales para dar soporte a proyectos de mejora del patrimonio natural, a través de la protección de la biodiversidad y del agua, la innovación ambiental y la lucha contra la despoblación.

Durante el año también se ha definido una hoja de ruta interna para el año 2024 con el objetivo de continuar avanzando en estas y otras líneas de actuación, priorizando los ámbitos más materiales para su actividad.

> HOJA DE RUTA 2024

Esta hoja pone especial foco en:



Identificar los sectores de actuación y vectores de presión en la naturaleza prioritarios para CaixaBank, según su exposición, impactos, riesgos y oportunidades potenciales, para centrar su actuación en estos.



Reforzar el conocimiento interno en esta materia, en especial de los equipos más directamente relacionados con la sostenibilidad, el negocio y los riesgos, a través de actividades formativas y de la participación en foros y grupos de trabajo externos.



Avanzar en la integración de la naturaleza en las políticas de sostenibilidad existentes, tanto en aquellas más globales como en la Política de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG o el marco de financiación sostenible.



Mantener la naturaleza como uno de los ámbitos incluidos en los procesos de diálogo activo con los grupos de interés, en especial con clientes y emisores.



Identificar nuevas oportunidades de negocio relacionadas con la protección y mejora de la naturaleza.



Avanzar en la identificación y, en lo posible, obtención de datos de contrapartes y bases de datos externas necesarios para avanzar en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades.

Asimismo, y durante 2024, en el marco del proceso de definición del Plan de Banca Sostenible para el periodo 2025-2027, se trabajará también para integrar el ámbito de naturaleza entre las iniciativas que se contemplan en el nuevo Plan.

Plan de gestión ambiental

CaixaBank, **desarrolla su actividad protegiendo el entorno.** Por eso, CaixaBank desarrolla y aplica las mejores prácticas ambientales de acuerdo con los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad.

Con el propósito de reducir su impacto ambiental, CaixaBank cuenta con un Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024 que incluye objetivos de reducción de impactos basados en la innovación y la eficiencia, centrándose en la reducción de emisiones de su propia actividad y la de su cadena de valor.



Plan de Gestión Ambiental 2022-2024

Objetivo	Perímetro
→ Reducir el impacto de la propia actividad*	→ Participación de 16 filiales del Grupo

(*) Estas sociedades representan un 99,4% del total de empleados del Grupo CaixaBank.



Plan de actuación

8

Líneas de actuación

→ 27 iniciativas

→ Más de 200 proyectos

01

→ **Gobernanza en la Gestión Ambiental** a nivel Grupo

02

→ Estrategia de mitigación de la **Huella de Carbono**

03

→ **Ambientalización de las compras** y contrataciones

04

→ **Ambientalización de las ventas** de productos no financieros

05

→ Compromiso con la **economía circular**

06

→ **Movilidad Sostenible**

07

→ **Promoción de la eficiencia**

08

→ **Renovación de las certificaciones voluntarias** y ampliación del alcance



El Plan de Gestión Ambiental 2022-2024 establece **objetivos cuantitativos**¹ para todos los años de duración del plan, alineados con la estrategia climática, y enfocados a la reducción de impactos directos:

Objetivo	Indicadores	2022	2022	2023	2023	2024
		objetivo	real	objetivo	real	objetivo
Minimización y compensación de la huella de carbono	Alcance 1 (vs 2021 ²)	-7 %	-10 %	-10 %	-21 %	-15 %
	Alcance 2 (MARKET-BASET) (vs 2021)	-100 %	-100 %	-100 %	-100 %	-100 %
	Alcance 3 operacional perímetro calculado 2021 ³	-12 %	-38 %	-15 %	-35 %	-18 %
	Emisiones Globales de CO ₂ reducidas (vs 2021)	-12,9%	-32,0%	-16,0%	-33,0%	-19,0%
	Carbon Neutral ⁴ . Emisiones de CO ₂ compensadas: alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos)	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Consumo de energía 100% renovable	Consumo de energía de origen renovable	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Reducción de consumo/residuo de papel	Reducción consumo de papel (vs 2021)	-8,0 %	-34,6 %	-12,0 %	-27,7 %	-15,0 %
Implantación de medidas de eficiencia energética	Ahorro energía consumida (vs 2021)	-6,0 %	-14,1 %	-8,0 %	-22,8 %	-10,0 %
Renovación de certificaciones y ampliación del perímetro	Certificaciones ambientales en principales edificios (vs 11 certificaciones 2021 ⁵)	2	2	3	3	4

¹ Los objetivos asociados a la reducción de emisiones de los alcances 1 y 2, el objetivo Carbon Neutral, el consumo de energía 100% renovable así como su reducción y el número de certificaciones tienen en cuenta a todo el Grupo (incluidas 16 filiales) y el alcance 3 y la reducción del consumo de papel se limita a CaixaBank, S.A.

² Para el cálculo del objetivo del Alcance 1, los datos de emisiones de gases refrigerantes de CaixaBank toman como año base de referencia la media del periodo 2019-2021.

³ El objetivo de alcance 3 (operacional) se calculó teniendo en cuenta el perímetro de cálculo previo a la huella de carbono operativa redimensionada, incluyendo varias categorías del alcance 3 con independencia de cuáles son materiales. Los datos de emisiones de viajes corporativos incluidos en este objetivo son de CaixaBank, S.A. y toman como año base de referencia el año 2019 (anterior a las restricciones por COVID-19).

⁴ El perímetro de neutralidad en carbono ("Carbon Neutral") incluye los alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos) a nivel Grupo CaixaBank. Las emisiones que no se han podido evitar se compensan mediante la compra de créditos en el mercado de compensación de emisiones voluntario, tal y como se explica en el Apartado de Estrategia de mitigación de la huella de carbono.

⁵ En 2022 CaixaBank vendió el Edificio certificado situado en el Paseo de la Castellana 51, trasladando a la mayor parte de sus trabajadores al Edificio de Castellana 189, que también cuenta con certificación ISO 14001. El dato base sobre el que valoramos los objetivos ha cambiado a 10 certificaciones sobre las que en 2022 se añadieron 2 edificios nuevos pertenecientes a BPI y un tercero de esta misma entidad en 2023.

El Plan de Gestión Ambiental se basa en las 8 líneas de actuación, anteriormente mencionadas. Durante 2023, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones para avanzar hacia cada uno de estos objetivos:

Gobernanza en la Gestión Ambiental a nivel Grupo

CaixaBank ha impulsado la implementación de un **Plan de Acción de Gestión Ambiental para cada una de las empresas del Grupo**:

Características del Plan:

Requisitos obligatorios

- Todos los Planes de Acción de Gestión Ambiental de las empresas del Grupo deben cumplir con unos requisitos obligatorios como: el uso del papel reciclado o la implantación de recogida selectiva.

Implantación de indicadores de gestión ambiental

- Todas las empresas del Grupo trabajan con indicadores de gestión ambiental para medir su impacto y poder evaluar la eficacia de los proyectos implantados. Así mismo, servirán para poder marcar objetivos cuantitativos de reducción de impacto ambiental.



Creación de un **Grupo de Seguimiento de la Gestión Ambiental del Grupo**

Estrategia de mitigación de la huella de carbono

La estrategia de mitigación de la huella de carbono se centra en las siguientes fases: Cálculo, reducción y compensación.

Cálculo de la huella de carbono

- Desde 2009, CaixaBank realiza anualmente un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas como consecuencia de su actividad corporativa para calcular la huella de carbono y establecer acciones dirigidas a reducirla progresivamente

Reducción de las emisiones de CO₂

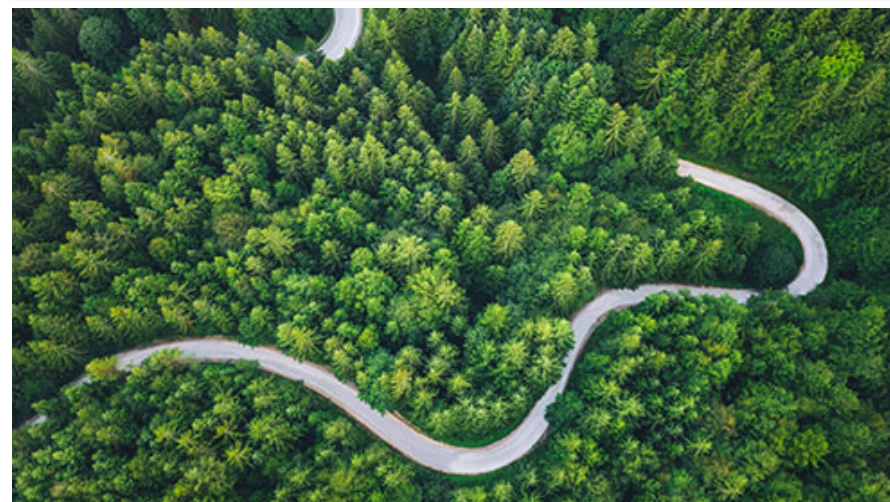
- Mediante la implantación de mejoras tecnológicas y buenas prácticas ambientales

Consumo de energía de origen renovable

- Certificado 100% renovable

Compensación de las emisiones no evitadas

- Tanto las procedentes de los edificios corporativos como del conjunto de la red comercial (alcances 1, 2 y 3.6)



Cálculo de la Huella de Carbono

El Grupo CaixaBank calcula su huella de carbono, con el objetivo de identificar los ámbitos de actuación y establecer un plan de acción con iniciativas dirigidas a reducirla progresivamente. Las emisiones que se consideran dentro de cada uno de los alcances para Grupo CaixaBank, son:

- > **Alcance 1:** incluye las emisiones directas de las instalaciones de combustión de los inmuebles de uso propio, el combustible de la flota de vehículos y los gases refrigerantes.
- > **Alcance 2:** incluye las emisiones indirectas relacionadas con la producción de electricidad, comprada y consumida por los edificios el Grupo.
- > **Alcance 3:** incluye otras emisiones indirectas. El Grupo CaixaBank, incluye las categorías 3.1 Compra de bienes y servicios, 3.2 Compra de bienes de capital, 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía, y 3.6 Viajes corporativos, que son las categorías que se han determinado materiales en el Análisis de materialidad de las categorías de alcance 3 de la huella de carbono.
 - > Análisis de materialidad categorías Alcance 3

En 2022, el Grupo realizó un análisis de materialidad con el objetivo de determinar la relevancia de las categorías de emisiones indirectas de GEI (alcance 3), para establecer los límites operacionales que se incluirán en la huella de carbono del Grupo en los próximos años.

El alcance del análisis de materialidad comprendió 16 empresas del Grupo que representan un 99,4% de los empleados del Grupo CaixaBank.

Del análisis se desprende que **la única categoría relevante de este alcance**, con un peso del 99 % sobre el total de emisiones del alcance 3, **es la categoría 3.15** correspondiente a las **emisiones financiadas** [↗ Véase apartado "Emisiones financiadas"](#)

No obstante, también se definieron como materiales las siguientes categorías, considerando tanto su volumen de emisiones asociadas como las posibilidades de incidir en el control y reducción de las mismas.

- > 3.1 Compra de bienes y servicios
- > 3.2 Compra de bienes de capital
- > 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía
- > 3.6 Viajes corporativos

Con las conclusiones del análisis de materialidad se **definió un nuevo perímetro de cálculo de la huella de carbono operacional** que incluye la globalidad de las emisiones de las categorías definidas como materiales para todo el Grupo¹, quedando excluidas las que no lo son.

En este sentido, los objetivos de reducción para el período 2022-2024, se fijaron en el ejercicio 2021 considerando el perímetro previo al análisis de materialidad. De este modo, para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental 2022-2024 se debe considerar el cálculo de la Huella de Carbono Operativa con el perímetro antiguo.

Tanto las emisiones de alcance 1 y 2 como las emisiones de alcance 3, se calculan teniendo en consideración el estándar GHG Protocol establecido por el WRI (*World Resources Institute*) y el WBCSD (*World Business Council for Sustainable Development*).

En el caso de las categorías 3.1 Compras de bienes y servicios y 3.2 Compras de bienes de capital, se ha tomado como base el 80 % del importe del extracto global de todos los gastos operativos y las Inversiones de la Entidad, ampliando de manera considerable los conceptos incluidos en estas categorías respecto al perímetro de cálculo antiguo.

Los factores de emisión utilizados para el cálculo de estas categorías en 2023 han sido obtenidos de información pública de los propios proveedores o en caso de que no estuvieran disponibles, se han utilizado las intensidades de emisión procedentes de la base de datos input-output (IO) de DEFRA que se clasifican por sector económico.

Con el objetivo de mejorar la exactitud para las emisiones del ejercicio 2024 y definir de forma más precisa los objetivos de reducción de estas categorías, CaixaBank ha iniciado un proyecto de *engagement* con los proveedores más relevantes para obtener información de su huella de carbono. En este sentido, CaixaBank, les solicitará que reporten:

- > La Huella de carbono
- > Los objetivos de reducción de la huella de carbono
- > El detalle de las compensaciones de las emisiones no evitadas que llevan a cabo

Este proyecto, actualmente en curso, favorecerá la precisión en el cálculo de las emisiones en las categorías 3.1 y 3.2 en el ejercicio 2024, y aportará información adicional para la fijación y seguimiento de objetivos de reducción de emisiones. Debido a esto, se ha considerado conveniente no establecer nuevos objetivos de reducción de emisiones para dichas categorías, hasta que se disponga de la información adicional establecida por esta nueva metodología, por lo que se mantienen los objetivos de Alcance 3 bajo el antiguo perímetro de cálculo para el ejercicio 2024, año en que finaliza Plan de Gestión Ambiental vigente.

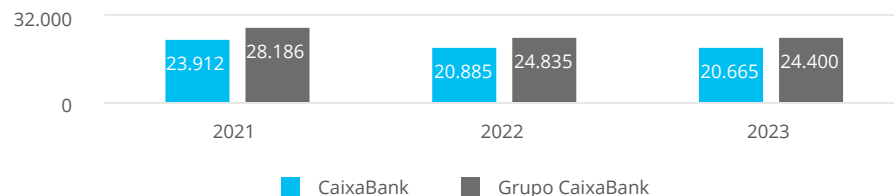
¹ Indicando al 99,4 % del total de trabajadores del Grupo.

> HUELLA DE CARBONO OPERACIONAL DEL GRUPO CAIXABANK (TCO₂ EQ)

Concepto	Fuente	2023		2022		2021			
		CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank		
Alcance 1	Combustión en fuentes fijas	Calderas o equipos de emergencia	Gasóleo C	290,82	467,92	326,46	415,48	682,61	817,43
			Gas natural	621,62	654,55	791,13	892,75	970,07	1.017,72
			Gas propano	3,56	3,56				
	Combustión en fuentes móviles	Vehículos de renting		395,90	3.858,33	960,40	4.161,52	1.291,95	4.096,07
	Fugas de gases refrigerantes	Gases refrigerantes		3.376,72	3.438,98	3.548,13	4.106,54	2.818,00	3.326,17
Alcance 2		<i>Market-based method</i>		—	—	—	—	374,17	1.153,55
		<i>Location-based method</i>		21.082,12	29.383,94	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80
		Electricidad autoconsumo		—	—	—	—	—	—
Alcance 3	3.1 Compra de bienes y servicios	OPEX		63.566,73	158.000,89	51.980,66	128.005,67	59.185,22	146.723,85
	3.2 Bienes de capital	CAPEX		43.338,53	46.755,71	50.164,90	60.810,78	36.448,54	45.841,97
	3.3 Combustible y actividades	Cadena de valor y transporte de la electricidad y combustibles		3.996,56	6.142,58	4.584,67	6.715,65	6.358,27	8.829,47
	3.6 Desplazamientos	Avión, tren, coches y hotel		9.006,43	10.964,72	5.809,91	6.794,80	4.473,40	5.038,83
Total (Perímetro Actual)	Alcance 1			4.688,62	8.423,34	5.626,12	9.576,29	5.762,63	9.257,38
	Alcance 2 (<i>Market-based</i>)			—	—	—	—	374,17	1.153,55
	Alcance 2 (<i>Location-based</i>)			21.082,12	29.383,94	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80
	Alcance 3			119.908,25	221.863,91	112.540,14	202.326,90	106.465,44	206.434,11
	Total (<i>Market-based</i>)			124.596,86	230.287,25	118.166,26	211.903,19	112.602,24	216.845,05
	Total (<i>Location-based</i>)			145.678,98	259.671,20	150.160,92	254.573,90	145.012,20	259.670,30
	Total por empleado (<i>Market-based</i>)			3,45	5,18	3,22	4,80	2,64	4,37
Alcance 3 (Perímetro Antiguo)	3.1 Compra de bienes y servicios	Agua de red		162,38	162,38	153,31	153,31	195,14	195,14
		Papel A4		1.649,59	1.649,59	2.054,94	2.054,94	3.105,14	3.105,14
		Papel otros		2.346,78	2.346,78	3.489,20	3.489,20	4.126,67	4.126,67
		Otros bienes (tóner, vinilos y tarjetas)		575,03	575,03	647,63	647,63	824,34	824,34
	3.2 Bienes de capital	Torres, portátiles, monitores y teclados		979,45	979,45	1.440,47	1.440,47	3.946,41	3.946,41
	3.3 Combustible y actividades	Cadena de valor y transporte de la electricidad no renovable		0,00	0,00	—	—	122,64	122,64
3.4 Generación de residuos	Tóner y soporte informático		1.436,76	1.436,76	1.783,20	1.783,20	1.359,62	1.359,62	
3.5 Desplazamientos corporativos	Avión, tren, coches		8.826,88	8.826,88	5.689,98	5.689,98	4.094,93	4.094,93	
Total (Perímetro Antiguo)	Alcance 1			4.688,62	8.423,34	5.626,12	9.576,29	5.762,63	9.257,38
	Alcance 2 (<i>Market-based</i>)			—	—	—	—	374,17	1.153,55
	Alcance 2 (<i>Location-based</i>)			21.082,12	29.383,94	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80
	Alcance 3			15.976,88	15.976,88	15.258,72	15.258,72	17.774,90	17.774,90
	Total (<i>Market-based</i>)			20.665,49	24.400,22	20.884,84	24.835,02	23.911,70	28.185,83
	Total (<i>Location-based</i>)			41.747,61	53.784,16	52.879,50	67.505,72	56.321,65	71.011,08
	Total por empleado (<i>Market-based</i>)			0,57	0,55	0,57	0,56	0,56	0,57

* Los datos de la Huella de Carbono Operativa presentados en el Informe de Gestión Consolidado de 2021 incluían la suma de los perímetros de cálculo históricos de CaixaBank y Bankia, que no eran iguales. Estos datos han sido recalculados respecto a la publicación del Informe de Gestión Consolidado de 2021 con la voluntad de unificar este perímetro y poder comparar las emisiones de 2021, 2022 y 2023, así como la consecución de los objetivos marcados.
 El cálculo del Alcance 3 para el perímetro antiguo sólo se calcula para CaixaBank, S.A.

> HUELLA DE CARBONO OPERATIVA PERÍMETRO ANTIGUO (T CO₂ EQ)



Como parte del Plan de Gestión Ambiental, el Grupo ha asumido el compromiso de neutralizar la huella de carbono (*Carbon Neutral*) de la actividad propia para los Alcances 1, 2 y para categoría 3.6 viajes corporativos del Alcance 3. Para conseguir este objetivo se han implantado medidas para reducir las emisiones propias, así como para compensar aquellas que no se han podido evitar.

En 2023¹ se ha hecho un salto cualitativo en referencia a la compensación de dichas emisiones, alcanzando un 75% de la compensación en proyectos de reforestación (50% en proyectos en España) frente a un 25% en proyectos de implantación de energía renovable, todos ellos con vintage muy recientes. Los proyectos escogidos para compensar las emisiones 2023 han sido:

- > 25% de las toneladas compensadas en el proyecto “Land Fill Gas Pichacay” en Ecuador. Grupo I de los Principios de Oxford (emisiones evitadas). Vintage 2020. Estándar de Verificación VCS
- > 25% en el proyecto “Vichada Aforestation Reforestation” en Colombia. Grupo IV de los principios de Oxford (absorción emisiones). Vintage 2018+. Estándar de Verificación VCS
- > **50% de las toneladas compensadas en proyectos de reforestación en España (Pontevedra y Palencia). Tipo IV (absorción emisiones). Vintage 2021 y 2022. Estándar de Verificación MITECO**

Además, CaixaBank dispone de dos proyectos propios de absorción de CO₂ reforestando zonas incendiadas en la montaña de Montserrat, en Barcelona, y en la localidad de Ejulve, en Teruel.

Ambientalización de las compras y contrataciones

Con la incorporación de criterios ambientales en la compra de productos y la contratación de servicios, hacemos extensivo nuestro compromiso a los proveedores y favorecemos que adopten medidas para minimizar el impacto ambiental de sus actividades.

En 2023 hemos profundizado en el Plan Ambiental de Compras de la Entidad definiendo nuevas fichas de compra y contratación verde e iniciando la incorporación del cumplimiento de dichos criterios a las auditorías a nuestros proveedores.

La incorporación del nuevo cuestionario de Huella de Carbono de respuesta obligatoria para los proveedores más importantes, nos permitirá disponer de más datos sobre el impacto real de nuestras compras y contrataciones y servirá de base para poder marcar objetivos de reducción de nuestras emisiones indirectas.

➤ Véase el apartado “Proveedores”

Residuos y compromiso con la economía circular

La generación de residuos se está convirtiendo en un grave problema a nivel global. Por este motivo, CaixaBank considera fundamental realizar una buena gestión de residuos, así como transicionar las prácticas de consumo lineal hacia el consumo circular, con el objetivo de minimizar sus emisiones de alcance 3 de la Huella de Carbono.

A continuación, se detallan las principales actividades que realiza CaixaBank:

- > La recogida selectiva permite valorizar los residuos y reciclarlos.
- > En los edificios corporativos los residuos se contabilizan y se gestionan mediante gestores autorizados. Asimismo, las cafeterías de dichos edificios son centros libres de plásticos de un solo uso.
- > En la red de oficinas, se utilizan los contenedores de recogida selectiva municipales para los residuos no peligrosos (papel, plástico, orgánica y resto) y se gestionan los residuos peligrosos mediante gestores autorizados a través de las empresas de mantenimiento (bombillas, gases refrigerantes, residuos electrónicos, tóner, etc).

¹ El proyecto de compensación donde se indicó que se compensaban el 50% de las emisiones correspondientes al ejercicio 2022 (VCS Mejora de Prácticas Agroforestales en India. V 2018 – 2020 del Grupo IV de los principios de Oxford) finalmente fue substituido por el Proyecto VCS Afforestation Forestry en Colombia. V 2018+ del Grupo IV de los principios de Oxford (remoción), este último en disposición de la verificación por parte de VERRA ya resuelta.

- > CaixaBank lanza campañas periódicas de sensibilización de la plantilla para reducir la generación de residuos.
- > Recogida de tarjetas obsoletas en la red de oficinas para su posterior reciclaje.
- > 100% de tarjetas comercializadas fabricadas a partir de PVC reciclado y material biodegradable.
- > CaixaBank cuenta con ReUtilízame, un programa que impulsa la donación de materiales excedentes en buen estado por parte de empresas a entidades sociales sin ánimo de lucro. El programa está abierto a clientes y en 2023 se han donado 44.457 artículos, han participado 28 empresas además de CaixaBank y se han beneficiado 152 entidades.
- > Los datos de los residuos tomados en consideración para el cálculo de la huella de carbono de CaixaBank, S.A. son los mostrados en la tabla siguiente:

> RESIDUOS¹

	2021	2022	2023
CARTUCHOS DE TONER (kg)	42.337	38.040	34.693
SOPORTE INFORMÁTICO (toneladas)	1.262	984	855

Impulso a la movilidad sostenible

En 2023 se ha creado un nuevo grupo de trabajo interno multidisciplinar para abordar la necesidad de reducir nuestras emisiones asociadas a la realización de los viajes corporativos (Grupo Movilidad Sostenible), pero el Plan de Movilidad Sostenible de CaixaBank incorpora tanto la dimensión interna (viajes corporativos), como la externa (desplazamientos personales de los empleados, clientes y proveedores), incorporando una visión de 360 grados sobre la incorporación de medidas que minimicen el impacto de las necesidades de desplazamiento. Algunas de las medidas implantadas en la Entidad son:

- > Despliegue de herramientas de trabajo en remoto y opciones de comunicación online con clientes que permiten reducir el número de desplazamientos.

- > Puntos de recarga de vehículos eléctricos y aparcamientos privados de bicicletas en varios centros corporativos.
- > Reducción de la flota de vehículos propios y transición hacia el coche híbrido.
- > Entrega de paquetes en última milla mediante patinete eléctrico.
- > Inclusión de criterios ambientales de reducción del impacto asociado a la movilidad en eventos y viajes.
- > En 2023 CaixaBank ha presentado frente a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona la renovación del Plan de Desplazamiento de empresa correspondiente al Edificio de Avenida Diagonal 621.

> DIMENSIONES DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE



¹ Datos de CaixaBank, S.A.

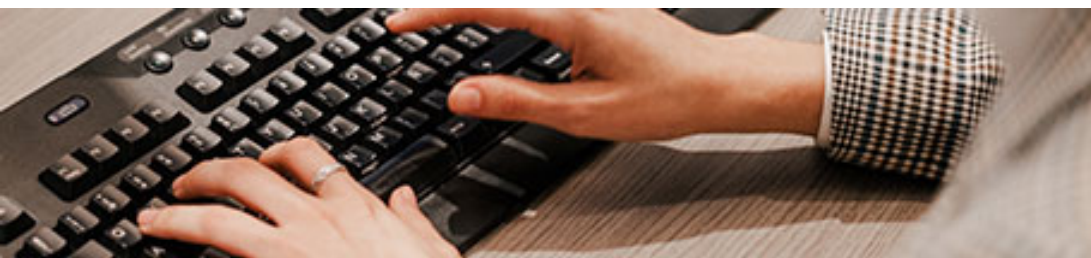
Promoción de la *eficiencia*

CaixaBank tiene como objetivo la mejora de la eficiencia energética de todos sus edificios, implantando medidas de ahorro energético, así como otras medidas de eficiencia en relación a otros consumos con impacto ambiental, como el agua o el papel.

Energía

Se han implantado varias iniciativas a nivel de Grupo que han permitido la reducción del consumo energético en los últimos años, contribuyendo a la reducción de las emisiones del Alcance 2 de la Huella de Carbono:

- > En los últimos años se han implantado varias iniciativas de reducción de consumos en la red de oficinas en función del potencial de ahorro: sustitución de la iluminación fluorescente por iluminación LED, sustitución de equipos de climatización por equipos más eficientes, sensores de presencia y apagado de luces, interruptores únicos de apagado asociados a la conexión de alarmas, sustitución de equipos informáticos, etc.
- > Los dos Centros de Procesamiento de Datos (CPD) cuentan con la certificación-LEED, con categoría *silver* y *gold* respectivamente.
- > En 2023 se han retirado 21 depósitos de gasoil en la red de oficinas, sustituyendo los equipos de climatización existentes por bombas de calor.
- > En 2023, el consumo energético del Grupo CaixaBank se ha visto reducido en un 22,77% respecto al 2021 (-26,73 % si nos fijamos exclusivamente en CaixaBank, S.A.). Esta reducción ha sido consecuencia tanto de las medidas de gestión y ahorro energético implantadas como de las sinergias derivadas de la fusión, así como de las modificaciones en clima e iluminación motivadas por el Real Decreto-Ley 14/2022 referente a medidas de ahorro y eficiencia energética.



1.071

→ Oficinas monitorizadas

1.130

→ Oficinas telegestionadas

29

→ Edificios monitorizados y/o telegestionados

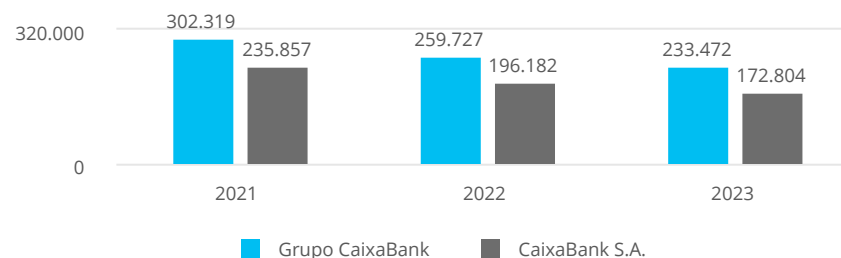
100 %

→ De la energía eléctrica consumida es de origen renovable certificado **100% en 2022**

-22,7 %

→ Reducción del consumo de energía eléctrica respecto año 2021

> CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MWh)



Consumo energía Grupo por empleado

6,09 MHW

5,88 MHW

5,25 MHW

Papel

Se han implantado varias iniciativas a nivel Grupo que han permitido la reducción del consumo de papel en los últimos años¹:

- > El proyecto de digitalización permite la firma digital para el 100 % de los procesos.
- > Los cajeros permiten ingresos sin sobre y ofrecen la opción de ver información en pantalla y no imprimir comprobante.
- > La facturación se realiza por vía electrónica.
- > En CaixaBank S.A. se ha reducido el consumo de papel asociado al envío de comunicados a clientes en un 31,3 % respecto al 2021.
- > Reducción del consumo de papel A4 en edificios corporativos y oficinas de CaixaBank, S.A., del 27,65 % respecto al año 2021.
- > Reducción y centralización de impresoras en equipos multifuncionales con sistema de identificación de usuario.
- > Apuesta por el uso preferencial de papel reciclado, que en CaixaBank S.A. asciende al 98 % del consumo.
- > Las publicaciones se elaboran en papel con certificado FSC y PEFC.

> CONSUMO DE PAPEL (A4)

(Toneladas)

	2021	2022	2023
Consumo papel (T)	1.246	815	902
Consumo papel por empleado	0,03	0,02	0,02

* Datos de CaixaBank, S.A.

¹ Las iniciativas de reducción de papel y de agua han sido implementadas de forma generalizada a nivel de Grupo, a pesar de que únicamente se dispone de datos cuantitativos de CaixaBank, S.A.

Agua

- > El agua utilizada procede de la red de abastecimiento y su uso es preferencialmente sanitario, hecho que no permite su reutilización y por lo que su importancia como vector ambiental es relativo. A pesar de ello se implantan medidas para reducir su consumo, como la sustitución de los grifos tradicionales por grifos con flujo interrumpido y se cambian las cisternas de los inodoros por otras con menor capacidad y doble pulsador de descarga.
- > En edificios singulares se han implantado las mejores tecnologías para optimizar el consumo de agua asociado a procesos de refrigeración: los Centros de Procesamiento de Datos utilizan tecnología *free cooling* sin agua y, en el centro corporativo de Barcelona, fueron sustituidas las torres de refrigeración evaporativas por torres adiabáticas, con un consumo de agua mucho menor.
- > En 2023 se han consumido 421.769m³ de agua, lo que supone una reducción de consumo de un 16,8 % respecto al año 2021.

> CONSUMO DE AGUA (M³)

	2021	2022	2023
Consumo agua (m ³)	506.848	398.206	421.769
Consumo agua por empleado	11,89	10,84	11,69

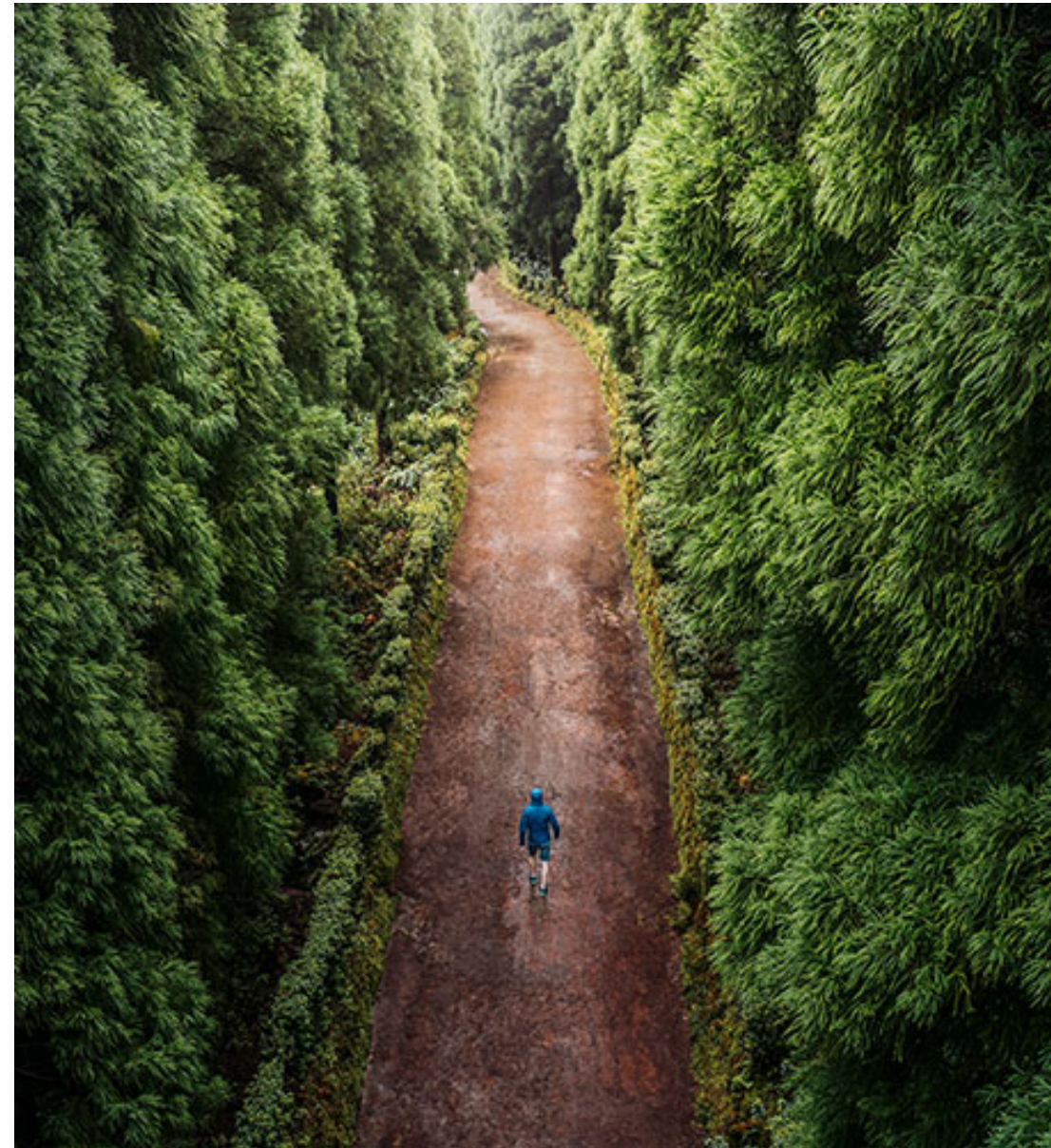
* Datos de CaixaBank, S.A.



Renovación y ampliación de certificaciones

La reducción de emisiones se consigue con la implementación de medidas de eficiencia ambiental, el seguimiento de indicadores y la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y Energética de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas ISO 14001, ISO 50001 y el reglamento europeo EMAS, que nos permite desarrollar nuestra actividad teniendo en cuenta la protección del entorno.

CaixaBank S.A. cuenta con 5 Edificios certificados con ISO 14001, 1 Edificio certificado con ISO 50001 y 1 Edificio certificado bajo el Reglamento EMAs, así como del Distintivo de Calidad Ambiental en todas las oficinas de la red en Cataluña, de modo que aproximadamente el 30 % de la plantilla se encuentra trabajando en edificios u oficinas certificados. Además, otras empresas del Grupo, como CaixaBank Facilities Management y CaixaBank Tech, disponen también de Sistemas de Gestión Ambiental certificados bajo el paraguas de la ISO 14001, y cabe destacar que en el año 2023 BPI ha ampliado la misma certificación a un centro más, alcanzando un total de 4 Edificios certificados.





11.

EINF

- > Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos [[PÁG. 469](#)]
- > Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados [[PÁG. 476](#)]
- > *Global Reporting Initiative* (GRI) [[PÁG. 541](#)]
- > *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) [[PÁG. 552](#)]
- > *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) [[PÁG. 556](#)]
- > *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI) [[PÁG. 560](#)]
- > Objetivos de Desarrollo Sostenible [[PÁG. 596](#)]

Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, CaixaBank presenta en el Estado de Información no Financiera, entre otras cuestiones, la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y

sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. La siguiente detalle muestra los requerimientos de contenidos a divulgar especificados en la Ley y su concordancia con los contenidos del Informe de Gestión Consolidado de 2023.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Descripción del modelo de negocio y estrategia	Apartado "Modelo de negocio" Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023)	p. <u>203</u>	
Descripción del modelo de negocio	Apartado "Presentación del Grupo CaixaBank" IGC 2023	p. <u>11</u>	GRI 2-1 / GRI 2-6
	Nota 1.1 Cuentas anuales consolidadas 2023 (CAC 2023)		
Entorno empresarial y mercados en los que opera el Grupo	Apartado "Entorno" IGC 2023	p. <u>23</u>	
	Apartado "Modelo de negocio" IGC 2023 Nota 8 CAC 2023	p. <u>203</u>	GRI 2-6
Organización y estructura	Apartado "Glosario y estructura del Grupo - Estructura del Grupo" IGC 2023	p. <u>600</u>	GRI 2-1 / GRI 2-2
	Nota 8 CAC 2023		
Objetivos y estrategias	Apartado "Estrategia" IGC 2023	p. <u>44</u>	GRI 3
Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura	Apartado "Entorno" IGC 2023	p. <u>23</u>	GRI 2-6
Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2023	p. <u>177</u>	
	Apartado "Comportamiento ético y responsable" IGC 2023	p. <u>150</u>	GRI 3 / GRI 2-23
	Apartado "Gobierno de sostenibilidad" IGC 2023	p. <u>142</u>	
Los resultados de las políticas incluyendo indicadores clave que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2023	p. <u>177</u>	
	Asimismo, los indicadores específicos de cada ámbito no financiero se detallan a continuación en los sucesivos apartados de esta tabla.		GRI 3 / GRI 2-24
Los principales riesgos a corto, medio y largo plazo vinculados a las actividades del grupo. Entre otras, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2023	p. <u>177</u>	GRI 3

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
General			
Marco de reporting	Apartado "Criterios y alcance del informe" IGC 2023	p. 601	GRI 1
Principio de materialidad	Apartado "Materialidad" IGC 2023	p. 37	GRI 3-1 / GRI 3-2
Cuestiones relativas a los Derechos Humanos y conducta ética			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Compromiso con los Derechos Humanos" IGC 2023	p. 164	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 2-25 / GRI 2-26 / GRI 3
	Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023	p. 430	
	Apartado "Gobierno de sostenibilidad" IGC 2023	p. 142	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información" IGC 2023	p. 160	GRI 406-1 (2016)
	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas" IGC 2023	p. 162	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Compromiso con los Derechos Humanos" IGC 2023	p. 164	GRI 2-25 / GRI 407-1 (2016)
	Apartado "Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2023	p. 345	
	Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023	p. 430	
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2023	p. 312	GRI 3 / GRI 406-1 (2016)
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil	Apartado "Comportamiento ético y responsable" IGC 2023	p. 150	GRI 408-1 (2016) / GRI 409-1 (2016)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Apartado "Comportamiento ético y responsable" IGC 2023	p. 150	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 205-1 (2016) / GRI 205-2 (2016) / GRI 205-3 (2016) / GRI 415-1 (2016)
	Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2023	p. 435	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Apartado "Comportamiento ético y responsable" IGC 2023	p. 150	GRI 2-23 / GRI 2-24 / GRI 3 / GRI 205-1 (2016) / GRI 205-2 (2016) / GRI 205-3 (2016)
	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal" IGC 2023	p. 169	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Apartado "Acción social" IGC 2023	p. 421	GRI 413-1 (2016)
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023	p. 430	GRI 3 / GRI 204-1 (2016) / GRI 308-1 (2016) / GRI 414-1 (2016)
	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento" IGC 2023	p. 152	

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones medioambientales			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023	p. 183	GRI 3 / GRI 201-2 (2016)
	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023	p. 235	
	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023	p. 438	
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en salud y la seguridad	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	GRI 3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023	p. 235	GRI 201-2 (2016)
	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023	p. 438	
Aplicación del principio de precaución	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023	p. 235	GRI 2-25
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Dadas las actividades del Grupo, no existe riesgo de naturaleza ambiental significativo para el Grupo. CaixaBank no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental en 2023		GRI 2-27
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	GRI 3
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 3 / GRI 306-1 (2020) / GRI 306-2 (2020)
	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 3 / GRI 303-5 (2018)
	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. 41	GRI 3 / GRI 301-1 (2016) / GRI 301-2 (2016)
	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023	p. 458	GRI 3 / GRI 302-1 (2016)

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones medioambientales			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generado como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023	p. <u>438</u>	GRI 3 / GRI 305-1 (2016) / GRI 305-2 (2016) / GRI 305-3 (2016) / GRI 305-4 (2016)
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023	p. <u>183</u>	GRI 201-2 (2016)
	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023	p. <u>235</u>	
	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023	p. <u>438</u>	
	Apartado "Estrategia - Estrategia de Sostenibilidad" IGC 2023	p. <u>52</u>	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023	p. <u>438</u>	GRI 3 / GRI 305-5 (2016)
Protección de la biodiversidad	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023	p. <u>183</u>	GRI 3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. <u>41</u>	GRI 304-2 (2016)
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Diálogo con las comunidades locales y medidas adoptadas para garantizar la protección y el desarrollo de esas comunidades. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales	Apartado "Diálogo con clientes" IGC 2023	p. <u>289</u>	GRI 2-29
	Apartado "Diálogo con los empleados" IGC 2023	p. <u>356</u>	
	Apartado "Diálogo con accionistas e inversores" IGC 2023	p. <u>386</u>	
	Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2023	p. <u>435</u>	
Medidas adoptadas para promover el empleo. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Apartado "Inclusión financiera - Banca próxima y accesible" IGC 2023	p. <u>391</u>	GRI 3 / GRI 203-1 (2016) / GRI 203-2 (2016) / GRI 413-1 (2016) / GRI 413-2 (2016)
	Apartado "Inclusión financiera - MicroBank" IGC 2023	p. <u>398</u>	
	Apartado "Acción social" IGC 2023	p. <u>421</u>	
Acciones de asociación y patrocinio	Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2023	p. <u>435</u>	GRI 2-28
	Apartado "Adhesiones y alianzas" IGC 2023	p. <u>19</u>	
Políticas contra todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad. Medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2023	p. <u>312</u>	GRI 3

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2023	p. 312	
	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información" IGC 2023	p. 160	
	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas" IGC 2023	p. 162	GRI 3
	Apartado "Inclusión financiera - Banca próxima y accesible" IGC 2023	p. 391	
	Apartado "Experiencia del empleado - Plan de Igualdad" IGC 2023	p. 347	
Diálogo social: (i) Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos (ii) Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación (Ley 5/2022, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)	Apartado "Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2023	p. 345	
	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023	p. 351	GRI 3 / GRI 2-29
	Apartado "Diálogo con los empleados" IGC 2023	p. 356	
Número total de empleados distribuidos por sexo, por edad, por país, por clasificación profesional y por tipología de contrato	Apartado "Personas y cultura - Plantilla del Grupo CaixaBank" IGC 2023	p. 306	
	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras" IGC 2023	p. 318	GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad generacional - Diversidad generacional en cifras" IGC 2023	p. 323	
	Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2023	p. 339	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial, desglosados por sexo, edad y clasificación profesional	Las actividades del Grupo no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. Por este motivo, el indicador de promedio anual no es significativamente distinto al de número de empleados a cierre de ejercicio		GRI 2-7 / GRI 3 / GRI 405-1 (2016)
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras" IGC 2023	p. 318	
	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad generacional - Diversidad generacional en cifras" IGC 2023	p. 323	GRI 3 / GRI 405-2 (2016)
	Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2023	p. 339	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras" IGC 2023	p. 318	
	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad generacional - Diversidad generacional en cifras" IGC 2023	p. 323	GRI 401-1 (2016)
	Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2023	p. 339	

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Brecha salarial	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras" IGC 2023	p. <u>318</u>	GRI 3 / GRI 405-2 (2016)
Remuneración media de los Consejeros y Directivos por sexo	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras" IGC 2023	p. <u>318</u>	GRI 2-19 / GRI 2-20 / GRI 3
Implantación de políticas de desconexión laboral	Apartado "Experiencia del empleado - Nuevas formas de trabajar" IGC 2023	p. <u>346</u>	GRI 3
Número de empleados con discapacidad	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional" IGC 2023	p. <u>320</u>	GRI 405-1 (2016)
Organización del tiempo de trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Nuevas formas de trabajar" IGC 2023	p. <u>346</u>	GRI 3
Número de horas de absentismo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Datos de accidentabilidad y absentismo" IGC 2023	p. <u>352</u>	GRI 403-9 (2018)
Medidas para el fomento de la conciliación por ambos progenitores	Apartado "Experiencia del empleado - Plan de Igualdad" IGC 2023	p. <u>347</u>	GRI 3 / GRI 401-3 (2016)
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023	p. <u>351</u>	GRI 3 / GRI 403-1 (2018) / GRI 403-2 (2018) / GRI 403-3 (2018) / GRI 403-6 (2018) / GRI 403-7 (2018) / GRI 403-8 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregados por sexo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Datos de accidentabilidad y absentismo" IGC 2023	p. <u>352</u>	GRI 403-9 (2018)
Tipo de enfermedades profesionales y desagregadas por sexo	Las actividades de CaixaBank no comportan el desarrollo a sus trabajadores de ninguna de las enfermedades profesionales catalogadas		GRI 403-10 (2018)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Apartado "Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2023	p. <u>345</u>	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2023	p. <u>345</u>	GRI 403-4 (2018)
Políticas implantadas en el campo de la formación	Apartado "Desarrollo profesional y compensación" IGC 2023	p. <u>325</u>	GRI 3 / GRI 404-2 (2016)
Total de horas de formación por categoría profesional	Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2023	p. <u>339</u>	GRI 404-1 (2016)
Protocolos para la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional" IGC 2023 Apartado "Inclusión financiera - Banca próxima y accesible" IGC 2023	p. <u>320</u> p. <u>391</u>	GRI 3

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Respuesta directa	Pág.	Equivalencia indicador GRI*
Otra información			
Sistemas de reclamación a disposición de los clientes	Apartado "Diálogo con clientes" IGC 2023	p. <u>289</u>	GRI 3 / GRI 2-26
	Apartado "Diálogo con clientes - Atención al cliente" IGC 2023	p. <u>290</u>	
Número de quejas recibidas por parte de los clientes y resolución de las mismas	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información" IGC 2023	p. <u>160</u>	GRI 3 / GRI 418-1 (2016)
	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas" IGC 2023	p. <u>162</u>	
Medidas para la salud y la seguridad de los clientes	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank	p. <u>41</u>	GRI 3
Importe de los beneficios obtenidos país por país	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Detalles por geografía, en millones de euros" IGC 2023	p. <u>174</u>	GRI 3 / GRI 201-1 (2016)
Importe de los impuestos sobre beneficios pagados	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Tributos propios y recaudados de terceros" IGC 2023	p. <u>172</u>	GRI 201-1 (2016) / GRI 207-4 (2019)
	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Detalles por geografía, en millones de euros" IGC 2023	p. <u>174</u>	
Importe de las subvenciones recibidas	Apartado "Subvenciones y ayudas públicas recibidas" del Anexo 5 CAC 2023		GRI 201-4 (2016)

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados C2022/4987	Apartado o subapartado del índice del IGC 2022 / Respuesta directa	Pág.
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2023	p. <u>260</u>
	Apartado "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2023	p. <u>476</u>
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2023	p. <u>260</u>
	Apartado "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2023	p. <u>476</u>
Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2023	p. <u>260</u>
	Apartado "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2023	p. <u>476</u>
Proporción en activos totales de exposiciones a derivados	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2023	p. <u>260</u>
	Apartado "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2023	p. <u>476</u>
Proporción en activos totales de exposiciones a sociedades que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (NFRD)	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2023	p. <u>260</u>
	Apartado "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2023	p. <u>476</u>
Proporción en activos totales de la cartera de negociación	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2023	p. <u>260</u>
	Apartado "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2023	p. <u>476</u>
Proporción en activos totales de los préstamos interbancarios a la vista	Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde" IGC 2023	p. <u>260</u>
	Apartado "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2023	p. <u>476</u>

* 2021, mientras no se indique lo contrario.

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

A continuación, se desglosan las plantillas que dan cumplimiento al Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y actos delegados para el ejercicio 2023 del Grupo CaixaBank (excluido el Grupo asegurador), así como las plantillas específicas del Grupo asegurado y de planes de pensiones y EPSV de VidaCaixa.

El marco regulatorio, la metodología utilizada y las principales conclusiones se describen en el apartado 5. Modelo de creación de valor - Taxonomía verde

0. RESUMEN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS QUE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DEBEN DIVULGAR CON ARREGLO AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	CCM + CCA	1,05 %	2,30 %	75 %	36 %	25 %
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	CCM + CCA	1,74 %	4,26 %	63 %	35 %	37 %
	Garantías financieras	CCM + CCA	25,16 %	41,80 %			
	Activos gestionados	CCM + CCA	0,04 %	0,04 %			
	Ingresos por honorarios y comisiones (**)						
	Cartera de negociación (*)						

(*) Para las entidades de crédito que no cumplan las condiciones del artículo 94, apartado 1, del RRC o las condiciones establecidas en el artículo 325 bis, apartado 1, del RRC

(**) Ingresos por honorarios y comisiones de servicios que no sean concesión de préstamos y activos gestionados

Las entidades divulgarán información prospectiva en relación con este indicador clave de resultados, incluida información en términos de objetivos, junto con explicaciones pertinentes sobre la metodología aplicada.

(***) % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos

(****) basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte

(*****) basado en el indicador clave de resultados de las CapEx de la contraparte, excepto en el caso de las actividades de préstamo, en que, en lo relativo a los préstamos generales, se utiliza el indicador clave de resultados del volumen de negocios

Nota 1: En todas las plantillas: las celdas coloreadas de negro no se deben cumplimentar.

Nota 2: Los indicadores clave de resultados de los honorarios y comisiones (hoja 6) y de la cartera de negociación (hoja 7) solo serán de aplicación a partir de 2026. La inclusión de las pymes en estos indicadores clave de resultados solo procederá si la evaluación de impacto resulta positiva.

Otras Consideraciones:

No se han incluido en el numerador aquellos casos en los que no se ha podido identificar que la financiación concedida a través de estructuras de vehículos de propósito especial (SPV) pertenezca a un Grupo o a una entidad sujeta a NFRD.

Para los bonos y/o títulos de deuda verdes donde no haya sido posible identificar por parte de CaixaBank las actividades específicas financiadas, se incluye en el numerador los datos de alineamiento reportados por la contraparte emisora.

La financiación de hogares, incluye las siguientes tipologías de préstamos: garantizados por bienes inmuebles residenciales; renovación de viviendas; y automóviles concedidos a partir del 1 de enero de 2022. Resto de exposiciones de hogares se han recogido en el epígrafe "Otros activos", que son excluidos del numerador e incluidos en el denominador.

Para todas aquellas exposiciones en las que concurren varias circunstancias de manera simultánea, el criterio prevalente de asignación a una u otra categoría ha sido la finalidad. Por ejemplo, la financiación de renovación de edificios que cuente con la garantía hipotecaria de un bien inmueble residencial ha sido incluida bajo el epígrafe "De los cuales: préstamos de renovación de edificios".

Para los activos bajo gestión de terceras gestoras se ha considerado una elegibilidad y un alineamiento del 0%, al no disponerse directamente de datos de las contrapartes.

En el caso del negocio asegurador, de planes de pensiones y EPSV y los activos bajo gestión, también se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, MSCI.

> 1. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (TURNOVER)

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: facilitadores
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	205.165	166.307	4.014	—	313	1.994
Empresas financieras	9.353	4.647	295	—	6	258
Entidades de crédito	3.824	381	2	—	—	2
Préstamos y anticipos	2.512	236	2	—	—	2
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.110	71	—	—	—	—
Instrumentos de capital	202	75	—	—	—	—
Otras empresas financieras	5.529	4.266	293	—	6	257
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	8	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	114	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	72	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	42	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	515	12	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	455	2	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	60	11	—	—	—	—
Empresas no financieras	41.941	12.793	3.434	—	307	1.736
Préstamos y anticipos	40.356	12.445	3.241	—	301	1.708
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.584	347	193	—	7	27
Instrumentos de capital	1	1	—	—	—	—
Hogares	150.513	148.384	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530	138.530	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	6.976	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	5.007	2.878	—	—	—	—

Fecha de referencia de la divulgación T

En millones de euros	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición
Financiación de administraciones locales	3.358	484	285	—	—	—
Financiación de viviendas	60	59	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	3.298	425	285	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.738	2.930	—	—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	195.919	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras	113.153					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	91.670					
Préstamos y anticipos	89.011					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.882					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—					
Valores representativos de deuda	1.831					
Instrumentos de capital	828					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	21.484					
Préstamos y anticipos	19.534					
Valores representativos de deuda	1.593					
Instrumentos de capital	357					
Derivados	526					
Préstamos interbancarios a la vista	937					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.418					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	78.884					
Total de activos de la GAR	404.821	169.237	4.014	—	313	1.994
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	137.720					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	90.268					
Exposiciones frente a bancos centrales	33.704					
Cartera de negociación	13.748					
Activos totales	542.542	169.237	4.014	—	313	1.994
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD						
Garantías financieras	5.657	2.249	1.381	—	44	763
Activos gestionados	94.159	120	36	—	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	49.080	100	25	—	—	14
De los cuales: instrumentos de capital	14.058	20	11	—	6	3

En millones de euros

Fecha de referencia de la divulgación T

Adaptación al cambio climático (CCA)

De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	364	227	—	11
Empresas financieras	2	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Otras empresas financieras	2	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Empresas no financieras	362	227	—	11
Préstamos y anticipos	362	226	—	11
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Hogares	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—

En millones de euros

Fecha de referencia de la divulgación T

Adaptación al cambio climático (CCA)

De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: facilitadores

Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	364	227	—	11
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	364	227	—	11
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	125	42	—	20
Activos gestionados	—	—	—	—
De los cuales: valores representativos de deuda	—	—	—	—
De los cuales: instrumentos de capital	—	—	—	—

En millones de euros

Fecha de referencia de la divulgación T

TOTAL (CCM + CCA)

De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos De los cuales: de transición De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	166.671	4.241	—	313	2.006
Empresas financieras	4.649	295	—	6	258
Entidades de crédito	381	2	—	—	2
Préstamos y anticipos	236	2	—	—	2
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	71	—	—	—	—
Instrumentos de capital	75	—		—	—
Otras empresas financieras	4.268	293	—	6	257
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	12	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	11	—		—	—
Empresas no financieras	13.155	3.661	—	307	1.747
Préstamos y anticipos	12.807	3.467	—	301	1.720
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	347	194	—	7	27
Instrumentos de capital	1	—		—	—
Hogares	148.384		—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530		—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	2.878	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	484	285	—	—	—
Financiación de viviendas	59		—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	425	285	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.930		—	—	—

Fecha de referencia de la divulgación T

TOTAL (CCM + CCA)

De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos De los cuales: de transición De los cuales: facilitadores

En millones de euros

Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total de activos de la GAR	169.601	4.241	—	313	2.006
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos totales	169.601	4.241	—	313	2.006
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Garantías financieras	2.374	1.423	—	44	783
Activos gestionados	120	36	—	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	100	25	—	—	14
De los cuales: instrumentos de capital	20	11	—	6	3

¹ Esta plantilla incluirá información sobre los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital en la cartera bancaria, frente a empresas financieras, empresas no financieras, incluidas pymes, hogares (solo incluidos bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de vivienda y préstamos para automóviles) y administraciones locales o municipios (financiación de vivienda).

² Se deben considerar las siguientes categorías contables de activos financieros: activos financieros al coste amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado global, inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros no destinados a negociación valores obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y garantías inmobiliarias obtenidas por las entidades de crédito mediante la toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas.

³ Los bancos con filiales en países no miembros de la UE deben proporcionar por separado esta información en lo que respecta a las exposiciones a contrapartes de países no miembros de la UE. En lo que respecta a las exposiciones a países no miembros de la UE, aunque existen retos adicionales en términos de ausencia de requisitos de divulgación de información y metodología comunes, ya que la taxonomía de la UE y la NFRD solo se aplican a escala de la UE, dada la importancia de estas exposiciones para las entidades de crédito con filiales en países no miembros de la UE, estas entidades deben divulgar una GAR separada en relación con las exposiciones a países no miembros de la UE, en la medida de lo posible, en formación de estimaciones e intervalos, utilizando aproximaciones, y explicando las hipótesis, salvedades y limitaciones.

⁴ En lo que respecta a los préstamos para automóviles, las entidades solo incluirán aquellas exposiciones generadas después de la fecha en que comience a aplicarse la obligación de divulgación.

> 1. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (CAPEX)

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: de transición
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	205.165	169.443	9.111	—	462	4.716
Empresas financieras	9.353	4.546	668	—	43	574
Entidades de crédito	3.824	282	4	—	—	3
Préstamos y anticipos	2.512	187	4	—	—	3
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.110	20	—	—	—	—
Instrumentos de capital	202	75	—	—	—	—
Otras empresas financieras	5.529	4.264	665	—	43	571
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	8	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	114	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	72	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	42	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	515	11	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	455	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	60	11	—	—	—	—
Empresas no financieras	41.941	16.018	8.146	—	418	4.143
Préstamos y anticipos	40.356	15.375	7.694	—	408	4.085
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.584	643	451	—	10	58
Instrumentos de capital	1	—	—	—	—	—
Hogares	150.513	148.384	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530	138.530	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	6.976	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	5.007	2.878	—	—	—	—

Fecha de referencia de la divulgación T

En millones de euros	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición
Financiación de administraciones locales	3.358	495	297	—	—	—
Financiación de viviendas	60	59	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	3.298	437	297	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.738	2.930	—	—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	195.919	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras	113.153					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	91.670					
Préstamos y anticipos	89.011					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.882					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—					
Valores representativos de deuda	1.831					
Instrumentos de capital	828					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	21.484					
Préstamos y anticipos	19.534					
Valores representativos de deuda	1.593					
Instrumentos de capital	357					
Derivados	526					
Préstamos interbancarios a la vista	937					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.418					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	78.884					
Total de activos de la GAR	404.821	172.374	9.111	—	462	4.716
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	137.720					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	90.268					
Exposiciones frente a bancos centrales	33.704					
Cartera de negociación	13.748					
Activos totales	542.542	172.374	9.111	—	462	4.716
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD						
Garantías financieras	5.657	2.937	2.335	—	55	1.267
Activos gestionados	94.159	120	36	—	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	49.080	100	25	—	—	14
De los cuales: instrumentos de capital	14.058	20	11	—	6	3

En millones de euros

Fecha de referencia de la divulgación T

Adaptación al cambio climático (CCA)

De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	307	199	—	7
Empresas financieras	1	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Otras empresas financieras	1	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Empresas no financieras	306	199	—	7
Préstamos y anticipos	305	198	—	7
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	1	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—
Hogares	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—

En millones de euros

Fecha de referencia de la divulgación T

Adaptación al cambio climático (CCA)

De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: facilitadores

Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	307	199	—	7
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	307	199	—	7
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	75	29	—	18
Activos gestionados	—	—	—	—
De los cuales: valores representativos de deuda	—	—	—	—
De los cuales: instrumentos de capital	—	—	—	—

En millones de euros

Fecha de referencia de la divulgación T

TOTAL (CCM + CCA)

De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos De los cuales: de transición De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	169.750	9.311	—	462	4.723
Empresas financieras	4.547	669	—	43	574
Entidades de crédito	282	4	—	—	3
Préstamos y anticipos	187	4	—	—	3
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20	—	—	—	—
Instrumentos de capital	75	—		—	—
Otras empresas financieras	4.265	665	—	43	571
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—		—	—
De las cuales: empresas de seguros	11	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	11	—		—	—
Empresas no financieras	16.324	8.345	—	418	4.149
Préstamos y anticipos	15.679	7.893	—	408	4.092
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	644	452	—	10	58
Instrumentos de capital	—	—		—	—
Hogares	148.384		—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530		—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	2.878	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	495	297	—	—	—
Financiación de viviendas	59		—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	437	297	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.930		—	—	—

En millones de euros

Fecha de referencia de la divulgación T

TOTAL (CCM + CCA)

De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos De los cuales: de transición De los cuales: facilitadores

Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total de activos de la GAR	172.680	9.311	—	462	4.723
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos totales	172.680	9.311	—	462	4.723
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Garantías financieras	3.012	2.365	—	55	1.284
Activos gestionados	120	36	—	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	100	25	—	—	14
De los cuales: instrumentos de capital	20	11	—	6	3

¹ Esta plantilla incluirá información sobre los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital en la cartera bancaria, frente a empresas financieras, empresas no financieras, incluidas pymes, hogares (solo incluidos bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de vivienda y préstamos para automóviles) y administraciones locales o municipios (financiación de vivienda).

² Se deben considerar las siguientes categorías contables de activos financieros: activos financieros al coste amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado global, inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros no destinados a negociación valores obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y garantías inmobiliarias obtenidas por las entidades de crédito mediante la toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas.

³ Los bancos con filiales en países no miembros de la UE deben proporcionar por separado esta información en lo que respecta a las exposiciones a contrapartes de países no miembros de la UE. En lo que respecta a las exposiciones a países no miembros de la UE, aunque existen retos adicionales en términos de ausencia de requisitos de divulgación de información y metodología comunes, ya que la taxonomía de la UE y la NFRD solo se aplican a escala de la UE, dada la importancia de estas exposiciones para las entidades de crédito con filiales en países no miembros de la UE, estas entidades deben divulgar una GAR separada en relación con las exposiciones a países no miembros de la UE, en la medida de lo posible, en formación de estimaciones e intervalos, utilizando aproximaciones, y explicando las hipótesis, salvedades y limitaciones.

⁴ En lo que respecta a los préstamos para automóviles, las entidades solo incluirán aquellas exposiciones generadas después de la fecha en que comience a aplicarse la obligación de divulgación.

> 2. GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR (CAPEX)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	3.182	2.893		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	1.379	1.359		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	3.691	1.184		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	431	381		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	334	327		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	136	125		
H49.5.0-Transporte por tubería	657	179		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	195	176		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	249	126		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	137	119		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	386	125		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	137	116		
C10.8.5-Fabricación de platos y comidas preparados	123	111		
C14.1.3-Confección de otras prendas de vestir exteriores	103	103		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	119	96		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	160	83		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	107	38		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	157	56		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	119	42		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	130	51		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	52	45		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	176	39		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	74	30		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	13	13		
C10.8.9-Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	30	26		
D35.2.1-Producción de gas	67	22		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17	17		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	62	16		
F41.2.0-Construcción de edificios	33	15		
C19.2.0-Refino de petróleo	36	15		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	37	15		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	628	15		
G46.3.8-Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	82	12		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	67	11		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

Mitigación del cambio climático (CCM)			
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	130	11	
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	19	11	
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	41	10	
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1.106	9	
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	14	9	
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	8	8	
C21.1.0-Fabricación de productos farmacéuticos de base	9	8	
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	28	7	
G47.7.1-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	22	6	
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	134	6	
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	5	5	
G45.3.1-Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	12	5	
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	25	5	
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	93	3	
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	5	5	
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	31	5	
C23.1.3-Fabricación de vidrio hueco	24	4	
G47.4.2-Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4	4	
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	25	4	
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	6	4	
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	2	2	
B8.9.1-Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	2	2	
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	2	2	
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	7	2	
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	41	2	
C23.5.1-Fabricación de cemento	27	2	
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	80	2	
C24.4.4-Producción de cobre	3	2	
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	2	2	
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	1	1	
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	7	2	
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37	2	
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	2	1	
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	71	1		
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	21	1		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	132	1		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	3	1		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	6	1		
G46.6.3-Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	1	1		
C10.8.3-Elaboración de café, té e infusiones	—	—		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	1	1		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	6	1		
G47.6.1-Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	8	1		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	1	1		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	8	1		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	3	—		
M71.2.0-Ensayos y análisis técnicos	5	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	1	—		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	1	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	3	—		
M71.1.1-Servicios técnicos de arquitectura	—	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	—	—		
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	—	—		
G46.4.1-Comercio al por mayor de textiles	1	—		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	4	—		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	—	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
Resto	477	1		
Peso categoría resto sobre total	2,98 %	0,01 %		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

Adaptación al cambio climático (CCA)			
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	4	2	
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	—	—	
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	24	5	
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	4	4	
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	—	—	
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	133	125	
H49.5.0-Transporte por tubería	—	—	
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	—	—	
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	—	—	
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	24	6	
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—	
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	—	—	
C10.8.5-Fabricación de platos y comidas preparados	—	—	
C14.1.3-Confección de otras prendas de vestir exteriores	—	—	
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	1	—	
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	—	—	
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	24	23	
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	6	2	
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	30	11	
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	—	—	
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	—	—	
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—	
H52.2.4-Manipulación de mercancías	—	—	
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	13	13	
C10.8.9-Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	—	—	
D35.2.1-Producción de gas	2	1	
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	—	—	
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	—	—	
F41.2.0-Construcción de edificios	—	—	
C19.2.0-Refino de petróleo	—	—	
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	—	—	
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	—	—	
G46.3.8-Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	—	—	
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	1	—	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	—	—
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	—	—
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	—	—
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1	—
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	—	—
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—	—
C21.1.0-Fabricación de productos farmacéuticos de base	—	—
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	—	—
G47.7.1-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	—	—
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	—	—
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	—	—
G45.3.1-Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	—	—
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	—	—
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	2	2
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	—	—
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	—	—
C23.1.3-Fabricación de vidrio hueco	—	—
G47.4.2-Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	—	—
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	—	—
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	—	—
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	2	2
B8.9.1-Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	—	—
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1	1
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	—	—
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	—	—
C23.5.1-Fabricación de cemento	—	—
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	—	—
C24.4.4-Producción de cobre	—	—
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	—	—
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	1	1
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	—	—
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

Adaptación al cambio climático (CCA)			
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	—	—	
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	1	—	
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	—	—	
N81.2.1-Limpieza general de edificios	—	—	
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	—	—	
G46.6.3-Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	—	—	
C10.8.3-Elaboración de café, té e infusiones	—	—	
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—	—	
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	—	—	
G47.6.1-Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	—	—	
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	—	—	
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	—	—	
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	—	—	
M71.2.0-Ensayos y análisis técnicos	—	—	
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	—	—	
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—	
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	—	—	
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	—	—	
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—	
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	—	—	
M71.1.1-Servicios técnicos de arquitectura	—	—	
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—	
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	25	—	
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	—	—	
G46.4.1-Comercio al por mayor de textiles	—	—	
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—	
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—	
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—	
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	—	—	
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	1	—	
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—	
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—	
Resto	3	—	
Peso categoría resto sobre total	1,08 %	0,05 %	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

TOTAL (CCM + CCA)			
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	3.186	2.894	
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	1.379	1.359	
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	3.715	1.189	
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	435	385	
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	335	327	
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	269	250	
H49.5.0-Transporte por tubería	657	179	
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	195	176	
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	249	126	
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	161	126	
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	386	125	
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	137	116	
C10.8.5-Fabricación de platos y comidas preparados	123	111	
C14.1.3-Confección de otras prendas de vestir exteriores	103	103	
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	120	96	
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	160	83	
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	132	61	
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	163	58	
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	150	53	
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	130	51	
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	52	45	
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	176	39	
H52.2.4-Manipulación de mercancías	74	30	
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	26	26	
C10.8.9-Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	30	26	
D35.2.1-Producción de gas	69	22	
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	17	17	
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	62	16	
F41.2.0-Construcción de edificios	33	15	
C19.2.0-Refino de petróleo	36	15	
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	37	15	
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	628	15	
G46.3.8-Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	82	12	
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	68	12	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	130	11		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	19	11		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	41	10		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1.107	10		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	14	9		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	8	8		
C21.1.0-Fabricación de productos farmacéuticos de base	9	8		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	28	7		
G47.7.1-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	22	6		
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	134	6		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	5	5		
G45.3.1-Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	12	5		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	25	5		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	95	5		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	5	5		
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	31	5		
C23.1.3-Fabricación de vidrio hueco	24	4		
G47.4.2-Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4	4		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	25	4		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	6	4		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	4	3		
B8.9.1-Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	2	2		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	3	2		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	8	2		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	41	2		
C23.5.1-Fabricación de cemento	27	2		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	80	2		
C24.4.4-Producción de cobre	3	2		
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	2	2		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	2	2		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	7	2		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	37	2		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	2	1		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	2	1		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	71	1		
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	22	1		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	132	1		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	3	1		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	6	1		
G46.6.3-Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	1	1		
C10.8.3-Elaboración de café, té e infusiones	1	1		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	1	1		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	6	1		
G47.6.1-Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	8	1		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	1	1		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	8	1		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	3	—		
M71.2.0-Ensayos y análisis técnicos	5	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	1	—		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	1	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	3	—		
M71.1.1-Servicios técnicos de arquitectura	—	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	25	—		
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	1	—		
G46.4.1-Comercio al por mayor de textiles	1	—		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	4	—		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	1	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
Resto	480	1		
Peso categoría resto sobre total	2,94 %	0,01 %		

2. GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR (TURNOVER)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	2.219	1.470		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	3.102	294		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	143	122		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	551	202		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	273	194		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	263	158		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	156	104		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	76	65		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	117	88		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	89	59		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	686	57		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	58	48		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	264	51		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	117	26		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	131	48		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	157	42		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	384	42		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	145	42		
H49.5.0-Transporte por tubería	733	40		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	32	27		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	88	26		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	109	24		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1.188	23		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	28	22		
D35.2.1-Producción de gas	111	17		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	172	18		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	63	14		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	37	12		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	42	11		
F41.2.0-Construcción de edificios	31	9		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	32	7		
C17.1.2-Fabricación de papel y cartón	10	7		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	61	6		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	—	—		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	38	4		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	8	4		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	67	2		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	5	4		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	42	4		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	5	4		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	18	3		
C23.5.1-Fabricación de cemento	22	3		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	11	3		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	6	3		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	1	1		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	14	2		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	6	3		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	3	2		
Q86.9.0-Otras actividades sanitarias	5	2		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2	2		
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	17	1		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	41	1		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	10	1		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	76	1		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	8	1		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	5	1		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	—	—		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1	—		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1	—		
H52.1.0-Depósito y almacenamiento	1	1		
G46.5.1-Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	—	—		
C24.4.4-Producción de cobre	2	1		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	1		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	1	—		
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	27	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	2	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

Mitigación del cambio climático (CCM)

	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	—	—		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	—	—		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—	—		
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	3	—		
C19.2.0-Refino de petróleo	16	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	2	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	—	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	3	—		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	1	—		
S94.9.9-Otras actividades asociativas n.c.o.p.	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
M74.9.0-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	—	—		
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	1	—		
C30.3.0-Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	—	—		
J58.2.9-Edición de otros programas informáticos	—	—		
C28.9.9-Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—		
A2.4.0-Servicios de apoyo a la silvicultura	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	131	—		
C30.9.1-Fabricación de motocicletas	—	—		
N80.2.0-Servicios de sistemas de seguridad	22	—		
C33.1.2-Reparación de maquinaria	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	17	—		
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	30	—		
C33.1.9-Reparación de otros equipos	—	—		
C22.2.9-Fabricación de otros productos de plástico	—	—		
F42.9.1-Obras hidráulicas	—	—		
Resto	453	—		
Peso categoría resto sobre total	3,54 %	— %		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	9	2		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	24	2		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	140	122		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	—	—		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	—	—		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	—	—		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	13	11		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	25	25		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	—	—		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	—	—		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	—	—		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	36	7		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	16	3		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	26	22		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	—	—		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	13	4		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	—	—		
H49.5.0-Transporte por tubería	—	—		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	11	11		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	4	1		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	—	—		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	2	—		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	—	—		
D35.2.1-Producción de gas	6	1		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	—	—		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	—	—		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	—	—		
F41.2.0-Construcción de edificios	5	—		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	—	—		
C17.1.2-Fabricación de papel y cartón	—	—		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	—	—		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	7	6		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	3	2		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	—	—		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	6	2		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	—	—		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—	—		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	—	—		
C23.5.1-Fabricación de cemento	—	—		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	—	—		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	—	—		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	1	1		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	1	—		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	—	—		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	—	—		
Q86.9.0-Otras actividades sanitarias	—	—		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	—	—		
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	—	—		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	—	—		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	1	—		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	—	—		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	—	—		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	—	—		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	—	—		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1	—		
H52.1.0-Depósito y almacenamiento	—	—		
G46.5.1-Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	3	1		
C24.4.4-Producción de cobre	—	—		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	—	—		
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	—	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	—	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	—	—		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Adaptación al cambio climático (CCA)		
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	—	—	
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	—	—	
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—	—	
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	—	—	
C19.2.0-Refino de petróleo	—	—	
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—	
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	—	—	
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—	
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—	
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	—	—	
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—	
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	—	—	
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	—	—	
S94.9.9-Otras actividades asociativas n.c.o.p.	—	—	
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—	
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—	
M74.9.0-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	—	—	
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	—	—	
C30.3.0-Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	—	—	
J58.2.9-Edición de otros programas informáticos	—	—	
C28.9.9-Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—	
A2.4.0-Servicios de apoyo a la silvicultura	—	—	
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—	
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	—	—	
C30.9.1-Fabricación de motocicletas	—	—	
N80.2.0-Servicios de sistemas de seguridad	—	—	
C33.1.2-Reparación de maquinaria	—	—	
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	2	—	
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	1	—	
C33.1.9-Reparación de otros equipos	—	—	
C22.2.9-Fabricación de otros productos de plástico	—	—	
F42.9.1-Obras hidráulicas	—	—	
Resto	2	—	
Peso categoría resto sobre total	0,60 %	— %	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
D35.1.1-Producción de energía eléctrica	2.228	1.472		
C29.1.0-Fabricación de vehículos de motor	3.126	295		
C24.1.0-Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	283	243		
D35.1.4-Comercio de energía eléctrica	551	202		
D35.1.2-Transporte de energía eléctrica	273	194		
H52.2.3-Actividades anexas al transporte aéreo	263	158		
J61.9.0-Otras actividades de telecomunicaciones	169	115		
C30.2.0-Fabricación de locomotoras y material ferroviario	101	90		
D35.1.3-Distribución de energía eléctrica	117	88		
F43.9.9-Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	89	59		
E36.0.0-Captación, depuración y distribución de agua	686	57		
J62.0.9-Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	94	55		
F42.9.9-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	280	54		
G46.7.2-Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	143	49		
F41.1.0-Promoción inmobiliaria	131	48		
D35.2.3-Comercio de gas por tubería	170	46		
L68.1.0-Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	384	42		
H52.2.9-Otras actividades anexas al transporte	145	42		
H49.5.0-Transporte por tubería	733	40		
C17.1.1-Fabricación de pasta papelera	43	38		
F42.1.1-Construcción de carreteras y autopistas	92	26		
H49.1.0-Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	109	24		
H52.2.1-Actividades anexas al transporte terrestre	1.190	24		
F42.2.2-Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	28	22		
D35.2.1-Producción de gas	117	18		
G45.1.1-Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	172	18		
H52.2.4-Manipulación de mercancías	63	14		
M71.1.2-Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	37	12		
C30.1.1-Construcción de barcos y estructuras flotantes	42	11		
F41.2.0-Construcción de edificios	36	9		
N77.3.5-Alquiler de equipo de transporte aéreo	32	7		
C17.1.2-Fabricación de papel y cartón	10	7		
K64.9.9-Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	61	6		
C27.3.1-Fabricación de cables de fibra óptica	7	6		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
J61.2.0-Telecomunicaciones inalámbricas	41	6		
C24.2.0-Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	8	4		
C20.1.3-Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	72	4		
D35.2.2-Distribución por tubería de combustibles gaseosos	5	4		
L68.2.0-Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	42	4		
G45.4.0-Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	5	4		
C28.1.1-Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	18	3		
C23.5.1-Fabricación de cemento	22	3		
C27.3.2-Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	11	3		
C16.2.9-Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	6	3		
A2.1.0-Silvicultura y otras actividades forestales	3	3		
F42.1.3-Construcción de puentes y túneles	15	3		
E38.2.1-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	6	3		
N81.1.0-Servicios integrales a edificios e instalaciones	3	2		
Q86.9.0-Otras actividades sanitarias	5	2		
C17.2.9-Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2	2		
C29.3.2-Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	17	1		
M69.2.0-Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	41	1		
G46.7.3-Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1		
J61.1.0-Telecomunicaciones por cable	10	1		
F43.2.1-Instalaciones eléctricas	76	1		
N77.1.1-Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	8	1		
N81.2.1-Limpieza general de edificios	5	1		
C23.1.1-Fabricación de vidrio plano	1	1		
C23.9.9-Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1	1		
J59.1.1-Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1	1		
H52.1.0-Depósito y almacenamiento	1	1		
G46.5.1-Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos	3	1		
C24.4.4-Producción de cobre	2	1		
F43.2.2-Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	1		
C30.9.2-Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	1	—		
I55.1.0-Hoteles y alojamientos similares	27	—		
M70.1.0-Actividades de las sedes centrales	2	—		
C23.6.1-Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	TOTAL (CCM + CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
J62.0.2-Actividades de consultoría informática	1	—		
H49.4.1-Transporte de mercancías por carretera	—	—		
B8.1.1-Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—	—		
G47.1.1-Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	3	—		
C19.2.0-Refino de petróleo	16	—		
C27.1.1-Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	—	—		
C23.6.3-Fabricación de hormigón fresco	2	—		
C25.1.1-Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—		
C13.1.0-Preparación e hilado de fibras textiles	—	—		
C27.5.1-Fabricación de electrodomésticos	—	—		
C33.1.7-Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—		
C20.1.4-Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	3	—		
C25.5.0-Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	1	—		
S94.9.9-Otras actividades asociativas n.c.o.p.	—	—		
C23.1.4-Fabricación de fibra de vidrio	—	—		
H53.2.0-Otras actividades postales y de correos	—	—		
M74.9.0-Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	—	—		
G46.1.2-Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	1	—		
C30.3.0-Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	—	—		
J58.2.9-Edición de otros programas informáticos	—	—		
C28.9.9-Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—		
A2.4.0-Servicios de apoyo a la silvicultura	—	—		
G46.4.3-Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	—	—		
G46.7.1-Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	131	—		
C30.9.1-Fabricación de motocicletas	—	—		
N80.2.0-Servicios de sistemas de seguridad	22	—		
C33.1.2-Reparación de maquinaria	—	—		
J60.2.0-Actividades de programación y emisión de televisión	19	—		
K64.2.0-Actividades de las sociedades holding	31	—		
C33.1.9-Reparación de otros equipos	—	—		
C22.2.9-Fabricación de otros productos de plástico	—	—		
F42.9.1-Obras hidráulicas	—	—		
Resto	455	—		
Peso categoría resto sobre total	3,46 %	— %		

> 3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN
TÉRMINOS DE STOCK (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

Mitigación del cambio climático (CCM)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	81	2	—	1
Empresas financieras	50	3	—	3
Entidades de crédito	10	—	—	—
Préstamos y anticipos	9	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6	—	—	—
Instrumentos de capital	37	—	—	—
Otras empresas financieras	77	5	—	5
De las cuales: empresas de servicios de inversión	1	—	—	—
Préstamos y anticipos	1	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	18	—	—	—
Empresas no financieras	31	8	1	4
Préstamos y anticipos	31	8	1	4
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22	12	—	2
Instrumentos de capital	85	—	—	—
Hogares	99	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	57	—	—	—
Financiación de administraciones locales	14	8	—	—
Financiación de viviendas	97	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	13	9	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78	—	—	—
Total de activos de la GAR	41,81	0,99	—	0,49

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

Adaptación al cambio climático (CCA)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0	0	0	0
Empresas financieras	0	0	0	0
Entidades de crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Otras empresas financieras	0	0	0	0
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Empresas no financieras	1	1	0	0
Préstamos y anticipos	1	1	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0
Total de activos de la GAR	0,09	0,06	0,00	0,00

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

TOTAL (CCM + CCA)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos De los cuales: de transición De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	81	2	—	—	1	38
Empresas financieras	50	3	—	—	3	2
Entidades de crédito	10	—	—	—	—	1
Préstamos y anticipos	9	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	37	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras	77	5	—	—	5	1
De las cuales: empresas de servicios de inversión	1	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	1	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	18	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	31	9	—	1	4	8
Préstamos y anticipos	32	9	—	1	4	7
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22	12	—	—	2	—
Instrumentos de capital	85	—	—	—	—	—
Hogares	99	—	—	—	—	28
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—	26
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	1
De los cuales: préstamos para automóviles	57	—	—	—	—	1
Financiación de administraciones locales	14	8	—	—	—	1
Financiación de viviendas	97	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	13	9	—	—	—	1
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78	—	—	—	—	1
Total de activos de la GAR	41,90	1,05	—	0,08	0,50	74,62

¹ La entidad divulgará en esta plantilla los datos clave de resultados de la GAR relativos al stock de préstamos calculado sobre la base de los datos consignados en la plantilla 1 (activos cubiertos), y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² La información sobre la GAR (ratio de activos verdes de las actividades "elegibles") se acompañará de información sobre la proporción del total de activos cubiertos por la GAR.

³ Las entidades de crédito pueden, además de la información incluida en esta plantilla, mostrar la proporción de activos que financian sectores pertinentes para la taxonomía y que sean medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía). Esta información enriquecerá la información relativa al indicador clave de resultados sobre activos medioambientales sostenibles en comparación con el total de activos cubiertos.

⁴ Las entidades de crédito duplicarán esta plantilla para la divulgación de información basada en los ingresos y en las CapEx.

> 3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN
TÉRMINOS DE STOCK (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

Mitigación del cambio climático (CCM)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	83	4	—	—	2
Empresas financieras	49	7	—	—	6
Entidades de crédito	7	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	7	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2	—	—	—	—
Instrumentos de capital	37	—	—	—	—
Otras empresas financieras	77	12	—	1	10
De las cuales: empresas de servicios de inversión	2	2	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	2	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	18	—	—	—	—
Empresas no financieras	38	19	—	1	10
Préstamos y anticipos	38	19	—	1	10
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41	28	—	1	4
Instrumentos de capital	16	16	—	—	—
Hogares	99	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	57	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	15	9	—	—	—
Financiación de viviendas	97	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	13	9	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	42,58	2,25	—	0,11	1,17

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

Adaptación al cambio climático (CCA)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	—	—	—	—
Empresas financieras	—	—	—	—
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
Otras empresas financieras	—	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
Empresas no financieras	1	—	—	—
Préstamos y anticipos	1	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
Hogares	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	0,08	0,05	—	—

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

TOTAL (CCM + CCA)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos De los cuales: de transición De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	83	5	—	—	2	38
Empresas financieras	49	7	—	—	6	2
Entidades de crédito	7	—	—	—	—	1
Préstamos y anticipos	7	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	37	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras	77	12	—	1	10	1
De las cuales: empresas de servicios de inversión	2	2	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	2	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	18	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	39	20	—	1	10	8
Préstamos y anticipos	39	20	—	1	10	7
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41	29	—	1	4	—
Instrumentos de capital	16	16	—	—	—	—
Hogares	99	—	—	—	—	28
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—	26
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	1
De los cuales: préstamos para automóviles	57	—	—	—	—	1
Financiación de administraciones locales	15	9	—	—	—	1
Financiación de viviendas	97	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	13	9	—	—	—	1
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78	—	—	—	—	1
Total de activos de la GAR	42,66	2,30	—	0,11	1,17	74,62

¹ La entidad divulgará en esta plantilla los datos clave de resultados de la GAR relativos al stock de préstamos calculado sobre la base de los datos consignados en la plantilla 1 (activos cubiertos), y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² La información sobre la GAR (ratio de activos verdes de las actividades "elegibles") se acompañará de información sobre la proporción del total de activos cubiertos por la GAR.

³ Las entidades de crédito pueden, además de la información incluida en esta plantilla, mostrar la proporción de activos que financian sectores pertinentes para la taxonomía y que sean medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía). Esta información enriquecerá la información relativa al indicador clave de resultados sobre activos medioambientales sostenibles en comparación con el total de activos cubiertos.

⁴ Las entidades de crédito duplicarán esta plantilla para la divulgación de información basada en los ingresos y en las CapEx.

> 4. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN
TÉRMINOS DE FLUJO (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

Mitigación del cambio climático (CCM)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	62	4	—	—	2
Empresas financieras	58	5	—	—	5
Entidades de crédito	17	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	18	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras	79	7	—	—	7
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	27	8	—	—	3
Préstamos y anticipos	27	7	—	—	4
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31	24	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
Hogares	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	98	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	8	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	27,04	1,70	—	0,06	0,89

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

Adaptación al cambio climático (CCA)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	—	—	—	—
Empresas financieras				
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
Otras empresas financieras	—	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
Empresas no financieras				
Préstamos y anticipos	1	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
Hogares				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales				
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	0,11	0,05	—	—

Fecha de referencia de la divulgación T

TOTAL (CCM + CCA)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: de transición

De los cuales: facilitadores

Proporción del total de activos nuevos cubiertos

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	62	4	—	—	2	27
Empresas financieras	58	5	—	—	5	3
Entidades de crédito	17	—	—	—	—	1
Préstamos y anticipos	18	—	—	—	—	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras	79	7	—	—	7	2
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	2	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	2	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	28	8	—	—	3	12
Préstamos y anticipos	28	7	—	—	4	12
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31	24	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
Hogares	100	—	—	—	—	12
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—	10
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	1
De los cuales: préstamos para automóviles	98	—	—	—	—	1
Financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	8	—	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	27,15	1,74	—	0,06	0,89	62,63

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de la GAR sobre el flujo de préstamos (préstamos nuevos en términos netos) calculado a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² Las entidades de crédito duplicarán esta plantilla para la divulgación de información basada en los ingresos y en las CapEx.

> 4. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN
TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

Mitigación del cambio climático (CCM)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	66	10	—	—	5
Empresas financieras	59	11	—	1	10
Entidades de crédito	14	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	15	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras	82	16	—	1	15
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	37	19	—	—	9
Préstamos y anticipos	37	19	—	1	10
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31	24	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—
Hogares	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	98	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	8	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	28,84	4,22	—	0,13	2,30

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

Adaptación al cambio climático (CCA)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	—	—	—	—
Empresas financieras				
Entidades de crédito	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
Otras empresas financieras	—	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
Empresas no financieras				
Préstamos y anticipos	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—
Hogares				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	—	—	—	—
Financiación de administraciones locales				
Financiación de viviendas	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	0,08	0,04	—	—

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

Fecha de referencia de la divulgación T

TOTAL (CCM + CCA)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

Proporción del total de activos nuevos cubiertos

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: de transición

De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	66	10	—	—	5	27
Empresas financieras	59	11	—	1	10	3
Entidades de crédito	14	—	—	—	—	1
Préstamos y anticipos	15	—	—	—	—	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras	82	16	—	1	15	2
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	37	19	—	—	9	12
Préstamos y anticipos	38	19	—	1	10	12
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31	24	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—
Hogares	100	—	—	—	—	12
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	—	—	—	—	10
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	1
De los cuales: préstamos para automóviles	98	—	—	—	—	1
Financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2	2	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	8	—	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	28,92	4,26	—	0,13	2,30	62,59

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de la GAR sobre el flujo de préstamos (préstamos nuevos en términos netos) calculado a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² Las entidades de crédito duplicarán esta plantilla para la divulgación de información basada en los ingresos y en las CapEx.

> 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	40	24	—	1	13
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	2	1	—	—	—
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	42	25	—	1	14
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² Las entidades duplicarán esta plantilla para divulgar los indicadores clave de resultados de stock y flujo de las exposiciones fuera de balance.

> 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	52	41	—	1	22
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1	1	—	—	—
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	53	42	—	1	23
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² Las entidades duplicarán esta plantilla para divulgar los indicadores clave de resultados de stock y flujo de las exposiciones fuera de balance.

> 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	38	22	—	2	15
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,18	0,05	—	—	0,03

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	3	1	—	—	—
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	40	23	—	2	16
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,18	0,05	—	—	0,03

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² Las entidades duplicarán esta plantilla para divulgar los indicadores clave de resultados de stock y flujo de las exposiciones fuera de balance.

> 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	38	22	—	2	15
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,18	0,05	—	—	0,03

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	3	1	—	—	—
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	—	—	—	—	—

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	40	23	—	2	16
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,18	0,05	—	—	0,03

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² Las entidades duplicarán esta plantilla para divulgar los indicadores clave de resultados de stock y flujo de las exposiciones fuera de balance.

> PLANTILLA 1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

Actividades relacionadas con la energía nuclear

1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí

Actividades relacionadas con el gas fósil

4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

> PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (TURNOVER)

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	97,00	0,02 %	97,00	0,02 %	—	— %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,38	0,00 %	—	0,00 %	1,38	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	4.143,81	1,02 %	3.918,21	0,97 %	225,60	0,06 %
Total ICR aplicable	404.821	100,00 %	404.821	100,00 %	404.821	100,00 %

> PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (CAPEX)

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	19,42	0,00 %	19,42	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	150,97	0,04 %	150,97	0,04 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	9.141,59	2,26 %	8.942,21	2,21 %	199,39	0,05 %
Total ICR aplicable	404.821	100,00 %	404.821	100,00 %	404.821	100,00 %

> PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (TURNOVER)

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	97,00	2,29 %	97,00	2,42 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1,38	0,03 %	—	0,00 %	1,38	0,61 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	4.143,81	97,68 %	3.918,21	97,58 %	225,60	99,39 %
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	4.242,19	100,00 %	4.015,21	100,00 %	226,97	100,00 %

> PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (CAPEX)

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	millones de euros	%	millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	19,42	0,21 %	19,42	0,21 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	150,97	1,62 %	150,97	1,66 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	9.141,59	98,17 %	8.942,21	98,13 %	199,39	100,00 %
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	9.311,99	100,00 %	9.112,61	100,00 %	199,39	100,00 %

> PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	720,23	0,44 %	720,23	0,44 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	26,16	0,02 %	26,16	0,02 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,60	0,00 %	0,60	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	164.612	99,55 %	164.475	99,55 %	137	100,00 %
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	165.359	100,00 %	165.222	100,00 %	137	100,00 %

> PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	145,44	0,09 %	145,44	0,09 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	13,30	0,01 %	13,30	0,01 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,90	0,00 %	0,90	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	163.209	99,90 %	163.101	99,90 %	107	100,00 %
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	163.368	100,00 %	163.261	100,00 %	107	100,00 %

> **PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (TURNOVER)**

Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	235.220	100 %
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	235.220	100 %

> PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	232.141	100 %
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	232.141	100 %

> PLANTILLAS NEGOCIO PLANES DE PENSIONES Y EPSV (VIDACAIXA)

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LOS GESTORES DE ACTIVOS	Indicador	Planes y EPSV	
		VM MM EUR	%
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	315,5	1,1 %
	Sobre la base de los CapEx: %	667,1	2,3 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	28.596,2	73,0 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI			
El porcentaje de derivados ¹ en relación con los activos totales cubiertos por el KPI	%	1.849,6	6,5 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	279,7	1,0 %
	Empresas financieras: %	61,5	0,2 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	4.737,5	16,6 %
	Empresas financieras: %	35,7	0,1 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	3.572,6	12,5 %
	Empresas financieras: %	1.579,6	5,5 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes ² en los activos totales cubiertos por el KPI	%	16.479,8	57,6 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	4.252,0	14,9 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI ³	%	584,7	2,0 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	315,5	1,1 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	667,1	2,3 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	ND	ND
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	0,0	— %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,0	— %
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental⁴			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			

¹ Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.

² De los cuales 14 190 MM EUR corresponden a exposición a fondos gestionados por terceras gestoras. Para estos importes, los datos de taxonomía disponibles no son suficientemente granulares para reportar acorde a los desgloses del denominador definido en las plantillas del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Sin embargo, desde VidaCaixa, en base a datos disponibles, se procedió a una estimación del porcentaje de elegibilidad y porcentaje de alineación con la taxonomía de estos importes, que se detalla a continuación. Se dispone de datos sobre taxonomía para un 86,8% de los importes invertidos en fondos de terceras. Se evalúa que: un 14,7% de los subyacentes corresponden a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE; un 2,9% a activos elegibles a la taxonomía, y un 0,9% a actividades alineadas en base a ingresos; un 4,4% a activos elegibles a la taxonomía, y un 1,5% a actividades alineadas en base a CapEx.

³ El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, ajustadas o no a la taxonomía, alcanza un 3,1% del valor de los activos totales cubiertos por el KPI. En base a desgloses de elegibilidad reportados por las propias empresas, o cuando no son disponibles, en base a una extrapolación del desglose de alineación por objetivos de taxonomía (sin doble-contabilización), se evalúa que casi un 3,1% corresponde a elegibilidad con el objetivo de mitigación del cambio climático, y menos de un 0,1% al objetivo de adaptación al cambio climático.

⁴ La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis no coincide exactamente con el desglose de estas mismas exposiciones por objetivo de la taxonomía. Se debe a que la evaluación de la alineación se base exclusivamente en datos reportados por las empresas (no en estimaciones), y que unas empresas no publican el desglose de la proporción de sus ventas y CapEx alineada por objetivos.

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LOS GESTORES DE ACTIVOS	Indicador	Planes y EPSV	
		VM MM EUR	%
1) Mitigación del cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	292,2	1 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	633,4	2 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	2,9	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	10,9	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	157,9	1 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	299,5	1 %
2) Adaptación al cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	8,4	— %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	7,1	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	0,4	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,4	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	2,3	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	5,8	— %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LOS GESTORES DE ACTIVOS	Indicador	Planes y EPSV	
		VM MM EUR	%
4) Transición hacia una economía circular	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
5) Prevención y control de la contaminación	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

> **PLANTILLAS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS (PLANES DE PENSIONES Y EPSV)**

PLANTILLA 1 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL	Indicador	Planes y EPSV (desglose Anexo IV)
Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI/NO	SI
2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI/NO	SI
3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI/NO	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
5. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
6. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI

Nota: Se analizaron las posiciones en directo de VidaCaixa en empresas involucradas en actividades alineadas con la taxonomía verde, y relacionadas con la energía nuclear y/o con el gas fósil. Al ser el primer año de publicación de las plantillas del Anexo XII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se detectó diferencias de interpretación en el propio reporting de las empresas, que resultó, en indicadores incoherentes al agregarlos a nivel de cartera por lo cual para este primer ejercicio no se publican datos de las plantillas 2-5 del Anexo XII.

> PLANTILLAS NEGOCIO ASEGURADOR (VIDACAIXA)

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS (INVERSIONES)	Indicador	Seguros y UL	
		VM MM EUR	%
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	763,4	2,7 %
	Sobre la base de los CapEx: %	1.482,6	5,2 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	28.625,9	33,6 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI			
El porcentaje de derivados ¹ en relación con los activos totales cubiertos por el KPI	%	1.418,3	5,0 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	774,3	2,7 %
	Empresas financieras: %	94,8	0,3 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	4.870,1	17,0 %
	Empresas financieras: %	52,7	0,2 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	7.306,9	25,5 %
	Empresas financieras: %	2.324,9	8,1 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes ² en los activos totales cubiertos por el KPI	%	11.783,9	41,2 %
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	%	12.467,1	43,6 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	7.687,3	26,9 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI ³	%	1.181,1	4,1 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	763,4	2,7 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	1.482,6	5,2 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	ND	ND
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	Sobre la base del volumen de negocios: %	691,0	2,4 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.319,6	5,0 %
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	0,0	— %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,0	— %
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental⁴			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			

¹ Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.

² De los cuales 10.430 MM EUR corresponden a exposición a fondos gestionados por terceras gestoras. Para estos importes, los datos de taxonomía disponibles no son suficientemente granulares para reportar acorde a los desgloses del denominador definido en las plantillas del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Sin embargo, desde VidaCaixa, en base a datos disponibles, se procedió a una estimación del porcentaje de elegibilidad y porcentaje de alineación con la taxonomía de estos importes, que se detalla a continuación. Se dispone de datos sobre taxonomía para un 70,2% de los importes invertidos en fondos de terceras. Se evalúa que: un 19,1% de los subyacentes corresponden a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE; un 3,4% a activos elegibles a la taxonomía, y un 0,9% a actividades alineadas en base a ingresos; un 7,7% a activos elegibles a la taxonomía, y un 2,4% a actividades alineadas en base a CapEx.

³ El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, ajustadas o no a la taxonomía, alcanza un 6,8% del valor de los activos totales cubiertos por el KPI. En base a desgloses de elegibilidad reportados por las propias empresas, o cuando no son disponibles, en base a una extrapolación del desglose de alineación por objetivos de taxonomía (sin doble-contabilización), se evalúa que un 6,7% corresponde a elegibilidad con el objetivo de mitigación del cambio climático, y un 0,1% al objetivo de adaptación al cambio climático.

⁴ La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis no coincide exactamente con el desglose de estas mismas exposiciones por objetivo de la taxonomía. Se debe a que la evaluación de la alineación se base exclusivamente en datos reportados por las empresas (no en estimaciones), y que unas empresas no publican el desglose de la proporción de sus ventas y CapEx alineada por objetivos.

Nota: UL se refiere a Unit Linked.

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS
(INVERSIONES)

	Indicador	Seguros y UL	
		VM MM EUR	%
1) Mitigación del cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	731,3	3 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.391,2	5 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	15,1	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	15,9	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	354,6	1 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	550,1	2 %
2) Adaptación al cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	2,7	— %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	4,9	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	0,0	— %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,0	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	1,5	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	4,3	— %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS
(INVERSIONES)

	Indicador	Seguros y UL	
		VM MM EUR	%
4) Transición hacia una economía circular	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
5) Prevención y control de la contaminación	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

> **PLANTILLAS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS (NEGOCIO ASEGURADOR)**

PLANTILLA 1 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL	Indicador	Seguros y UL (desglose Anexo X)
Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI/NO	SI
2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI/NO	SI
3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI/NO	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
5. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
6. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI

Nota: Se analizaron las posiciones en directo de VidaCaixa en empresas involucradas en actividades alineadas con la taxonomía verde, y relacionadas con la energía nuclear y/o con el gas fósil. Al ser el primer año de publicación de las plantillas del Anexo XII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se detectó diferencias de interpretación en el propio reporting de las empresas, que resultó, en indicadores incoherentes al agregarlos a nivel de cartera por lo cual para este primer ejercicio no se publican datos de las plantillas 2-5 del Anexo XII.

Global Reporting Initiative (GRI)

Grupo CaixaBank ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 utilizando como referencia los Estándares GRI.

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Contenidos Generales		
La organización y sus prácticas de presentación de informes	2-1 Detalles organizativos	Nota 1.1 Cuentas anuales consolidadas 2023 (CAC 2023) Apartado "Glosario y estructura del Grupo - Estructura del Grupo" Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) Nota 8 CAC 2023
	2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización	Nota 2.1 y Anexos 1, 2 y 3 CAC 2023
	2-3 Período de reporting, frecuencia y punto de contacto	El Informe de Gestión Consolidado, que incluye el Estado de Información no Financiera, se elabora con periodicidad anual de manera alineada con periodo reportado en las cuentas anuales consolidadas. El periodo reportado es el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. Los canales habituales de atención a clientes, accionistas e inversores institucionales o medios se indican en la web corporativa: investors@caixabank.com / accionista@caixabank.com
	2-4 Actualización de información	Apartado "Criterios y alcance del informe" IGC 2023
	2-5 Verificación externa	Anexo "Informe de verificación independiente" IGC 2023
Actividades y trabajadores	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Apartado "Modelo de negocio" IGC 2023 Apartado "Clientes" IGC 2023 Nota 8 CAC 2023 Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023
	2-7 Empleados	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras" IGC 2023 Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional" IGC 2023 Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad generacional - Diversidad generacional en cifras" IGC 2023 Apartado "Desarrollo profesional y compensación - Desarrollo profesional y compensación en cifras" IGC 2023
	2-8 Trabajadores que no son empleados	Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Contenidos Generales		
	2-9 Estructura de gobernanza y composición del gobierno	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad" IGC 2023 Apartado "Gobierno Corporativo - Alta Dirección" IGC 2023
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo" IGC 2023
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración" IGC 2023
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	Apartado "Gobierno de sostenibilidad" IGC 2023
	2-13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad" IGC 2023 Apartado "Gobierno Corporativo - Alta Dirección" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Cumplimiento y conducta" IGC 2023
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	La Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital es la encargada de la preparación y coordinación del IGC del ejercicio 2023, que incluye el Estado de Información No Financiera. Este informe es posteriormente revisado por el Comité de Dirección, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración de la Entidad, este último con la responsabilidad de formular el Estado de Información No Financiera que agrupa los requerimientos regulatorios de información y aquella que se determina como relevante en base al estudio de materialidad realizado.
Gobernanza	2-15 Conflictos de interés	Apartado "Gobierno Corporativo - Mejores prácticas de Buen Gobierno" IGC 2023 Nota 43 CAC 2023
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad" IGC 2023 Apartado "Gobierno Corporativo - Alta Dirección" IGC 2023 No existen preocupaciones críticas en el curso del ejercicio.
	2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración" IGC 2023
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo" IGC 2023 Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo" IGC 2023
	2-19 Políticas de remuneración	Apartado "Gobierno Corporativo - Remuneración" IGC 2023 Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Apartado "Gobierno Corporativo - Remuneración" IGC 2023 Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros Nota 9.1 CAC 2023
	2-21 Ratio de compensación total anual	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa	
Contenidos Generales			
Estrategia, políticas y prácticas	2-22 Declaración de estrategia de desarrollo sostenible	"Carta del presidente" IGC 2023 "Carta del consejero delegado" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento" IGC 2023	
	2-23 Compromisos y políticas	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Compromiso con los Derechos Humanos" IGC 2023 Apartado "Gobierno de sostenibilidad" IGC 2023	
	2-24 Incorporación de compromisos políticos	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento" IGC 2023 Apartado "Sociedad" IGC 2023	
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Compromiso con los Derechos Humanos" IGC 2023 Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023	
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas" IGC 2023	
	2-27 Cumplimiento de leyes y las normativas	Nota 24.3 CAC 2023 Nota 44.1 CAC 2023	Dadas las actividades del Grupo, no existe riesgo de naturaleza ambiental significativo para el Grupo. CaixaBank no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental en 2023.
		2-28 Afiliación a asociaciones	Apartado "Adhesiones y alianzas" IGC 2023 Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2023 Apartado "Acción social" IGC 2023
	Participación de los grupos de interés	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Apartado "Diálogo con clientes" IGC 2023 Apartado "Diálogo con los empleados" IGC 2023 Apartado "Diálogo con accionistas e inversores" IGC 2023 Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2023
2-30 Convenios de negociación colectiva		Apartado "Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2023	

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
GRI 3 (2021)	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Apartado "Materialidad" IGC 2023
GRI 3 (2021)	3-2 Lista de temas materiales	Apartado "Materialidad" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Solidez financiera y rentabilidad		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos transversales" IGC 2023
		Apartado "Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos financieros" IGC 2023
GRI 201 (2016): Desempeño económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Apartado "Accionistas e inversores" IGC 2023
		Apartado "CaixaBank en 2023" IGC 2023
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal - Tributos propios y recaudados de terceros" IGC 2023
		Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023	
	Nota 24.1 CAC 2023	
GRI 203 (2016): Impactos económicos indirectos	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Nota 24.2 CAC 2023
		Nota 36 CAC 2023
		Apartado "Subvenciones y ayudas públicas recibidas" del Anexo 5 CAC 2023
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Nota 43 CAC 2023
		Apartado "CaixaBank en 2023" IGC 2023
GRI 203 (2016): Impactos económicos indirectos	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Apartado "Inclusión financiera" IGC 2023
		Apartado "Acción social" IGC 2023
		Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023
		Apartado "CaixaBank en 2023" IGC 2023
GRI 203 (2016): Impactos económicos indirectos	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Apartado "CaixaBank en 2023" IGC 2023
		Apartado "Inclusión financiera" IGC 2023
		Apartado "Acción social" IGC 2023
GRI 203 (2016): Impactos económicos indirectos	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Apartado "CaixaBank en 2023" IGC 2023
		Apartado "Negocio sostenible" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Ciberseguridad y protección de datos		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	<p>Apartado "Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Tecnológico" IGC 2023</p> <p>Apartado "Entorno - Entorno social, tecnológico y competitivo" IGC 2023</p> <p>Apartado "Tecnología y digitalización" IGC 2023</p> <p>Apartado "Ciberseguridad" IGC 2023</p>
GRI 418 (2016): Privacidad del cliente	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos de cliente	<p>El Grupo CaixaBank no ha sufrido en el ejercicio 2023, ni en los tres anteriores, ningún ciberincidente relacionado con la ciberseguridad que implique fugas de información personal identificable, consecuentemente ningún ha cliente a sufrido ningún daño derivado de una fuga de información por ataques a los sistemas informáticos de CaixaBank.</p> <p>Respecto a otros tipos de incidentes derivados de la exposición de información de clientes en casos de phishing o malas prácticas por parte de empleados CaixaBank, el Grupo trata de minimizar su ocurrencia y mitigar sus impactos a través de acciones de formación continua, comunicación y refuerzo de sus canales digitales con las tecnologías más avanzadas, como la inteligencia artificial.</p> <p>Durante 2023 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.</p> <p>Apartado "Diálogo con clientes - Atención al cliente" IGC 2023</p>
Gestión de riesgos financieros y no financieros		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2023
Comunicación clara y transparente / Comercialización responsable		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	<p>Apartado "Comercialización transparente y responsable" IGC 2023</p> <p>Apartado "Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Conducta y cumplimiento" IGC 2023</p> <p>Apartado "Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos transversales - Reputacional" IGC 2023</p>
GRI 417 (2016): Marketing y etiquetado	417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Apartado "Comercialización transparente y responsable" IGC 2023
	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Durante 2023 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Durante 2023 no se han concluido nuevos expedientes de importe significativo ni se han recibido sanciones que supongan importes significativos, relativos a esta materia.

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios financieros		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Experiencia cliente" IGC 2023 Apartado "Diálogo con clientes" IGC 2023
Indicador propio: Medición de la experiencia del cliente por segmento	Valoración otorgada por los clientes con base en el NPS (net promoter score) y el IE (índice de experiencia)	Apartado "Experiencia cliente - Medición y gestión de la experiencia de cliente" IGC 2023
Ética, buen gobierno y cultura responsable		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Conducta y cumplimiento" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Cumplimiento y conducta" IGC 2023
GRI 205 (2016): Anticorrupción	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Apartado "Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Conducta y cumplimiento" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas" IGC 2023
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas" IGC 2023
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas" IGC 2023
	GRI 206 (2016): Competencia desleal	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia
GRI 207 (2019): Impuestos	207-1 Enfoque tributario	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal" IGC 2023
	207-2 Gobierno, control y gestión de riesgos tributarios	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal" IGC 2023
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de las consultas relacionadas con la tributación	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal" IGC 2023
GRI 415 (2016): Política pública	207-4 Reporte por país	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal" IGC 2023
	415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento" IGC 2023 Apartado "Diálogo con la sociedad" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Atención especializada / Accesibilidad e inclusión		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Diálogo con clientes" IGC 2023 Apartado "Inclusión financiera" IGC 2023
Indicador propio: Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio	Porcentaje de población en España en cuyo municipio hay una oficina de CaixaBank (oficina Retail o ventanilla dependiente)	Apartado "Inclusión financiera - Banca próxima y accesible" IGC 2023
Soluciones de financiación e inversión ambiental		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Negocio Sostenible" IGC 2023
Gestión del talento y desarrollo profesional		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Desarrollo profesional y compensación" IGC 2023
GRI 401 (2016): Empleo	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras" IGC 2023
	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	En términos generales, no existen diferencias en el disfrute de los beneficios sociales con motivo de la modalidad contractual del empleado, si bien es cierto que algunos de ellos requieren de ciertos requisitos que en caso de no cumplirse no permitirían el acceso a los mismos
	401-3 Permiso parental	Apartado "Experiencia del empleado - Plan de igualdad" IGC 2023
GRI 402 (2016): Relaciones trabajador-empresa	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	En el curso del ejercicio 2023 se respetan los plazos establecidos en la normativa laboral vigente para los diferentes supuestos
GRI 404 (2016): Formación y enseñanza	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Apartado "Desarrollo profesional y compensación" IGC 2023
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Apartado "Desarrollo profesional y compensación" IGC 2023
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Apartado "Desarrollo profesional y compensación" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Condiciones laborales y bienestar de los trabajadores		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Experiencia del empleado" IGC 2023 Apartado "Experiencia del empleado - Nuevas formas de trabajar" IGC 2023
GRI 403 (2018): Salud y seguridad en el trabajo	403-1 Enfoque de gestión del sistema de salud y seguridad	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023
	403-2 Identificación y evaluación de los riesgos e investigación de incidentes	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023
	403-3 Servicios de salud laboral	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023
	403-4 Participación, consulta y comunicación con los trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023 Apartado "Diálogo con los empleados" IGC 2023
	403-5 Formación a trabajadores en salud y seguridad laboral	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos sobre la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con las relaciones laborales	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023
	403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de salud y seguridad ocupacional	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2023
	403-9 Accidentes relacionados con el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Datos de accidentabilidad y absentismo" IGC 2023
	403-10 Enfermedades relacionadas con el trabajo	Apartado "Experiencia del empleado - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible - Datos de accidentabilidad y absentismo" IGC 2023 Las actividades de CaixaBank no comportan el desarrollo a sus trabajadores de ninguna de las enfermedades profesionales catalogadas.
GRI 407 (2016): Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Apartado "Experiencia del empleado - Normas laborales y derechos de la plantilla" IGC 2023 Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Adaptación al cambio climático y transición energética		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023
Indicador propio: Servicio de asesoramiento ASG	Clientes corporativos atendidos y operaciones en las que se ha actuado como coordinador sostenible bajo el servicio de asesoramiento ASG	Apartado "Diálogo con clientes - Engagement con clientes para promover la sostenibilidad" IGC 2023
Acción social y voluntariado		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Acción social" IGC 2023
GRI 413 (2016): Comunidades locales	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Apartado "Inclusión financiera" IGC 2023 Apartado "Acción social" IGC 2023
	413-2 Operaciones con impactos negativos en las comunidades locales	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad - Gestión del riesgo ASG - Principios de Ecuador" IGC 2023
Gestión de los riesgos derivados del cambio climático / Descarbonización de las inversiones		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad" IGC 2023 Apartado "Medioambiente y clima" IGC 2023
GRI 305 (2016): Emisiones	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado "Medioambiente y clima - Cambio climático - Emisiones Financiadas" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Promoción de la sostenibilidad en la cadena de valor		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales - Conducta y cumplimiento" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Políticas en materia de conducta y cumplimiento" IGC 2023 Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023
GRI 204 (2016): Prácticas de adquisición	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023
GRI 308 (2016): Evaluación ambiental de proveedores	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023
GRI 414 (2016): Evaluación social de proveedores	414-1 Porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los criterios sociales	Apartado "Gestión de Compras y Proveedores" IGC 2023
Diversidad e igualdad		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2023
GRI 405 (2016): Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" IGC 2023 Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2023
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad de género - La diversidad de género en cifras" IGC 2023
GRI 406 (2016): No discriminación	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Apartado "Comportamiento ético y responsable - Sistema Interno de Información" IGC 2023 Apartado "Comportamiento ético y responsable - Canal de Consultas" IGC 2023
Acceso a microfinanzas y soluciones con impacto social		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Inclusión financiera" IGC 2023
Indicador propio: Vivienda social	Cartera de viviendas propiedad del Grupo en las que se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad del arrendador para establecer las condiciones del alquiler	Apartado "Inclusión financiera - Política activa de ayudas a problemas de primera vivienda" IGC 2023
Promoción de la educación financiera		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Inclusión financiera - Cultura financiera" IGC 2023

Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Gestión ambiental y huella de carbono operativa		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023
GRI 302 (2016): Energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023
	302-3 Intensidad energética	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023
	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023
GRI 305 (2016): Emisiones	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado "Medioambiente y clima - Emisiones financiadas" IGC 2023 Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Apartado "Medioambiente y clima - Emisiones financiadas" IGC 2023 Apartado "Plan de gestión ambiental" IGC 2023
Estándar GRI	Contenido GRI	Apartado o subapartado del índice del IGC 2023 / Referencia / Respuesta directa
Temas materiales		
Impulso de alianzas para promover la sostenibilidad		
GRI 3 (2021)	3-3 Gestión de los temas materiales	Apartado "Adhesiones y alianzas" IGC 2023
Indicador propio: Reconocimiento de los analistas e inclusión en índices de sostenibilidad	Evaluación y calificación de los principales índices y agencias de ratings de sostenibilidad (principalmente: CDP, DJSI, MSCI, Moody's, Sustainalytics, FTSE4Good, Sustainable Fitch,ISS).	Apartado "Negocio sostenible - Índices y ratings" IGC 2023

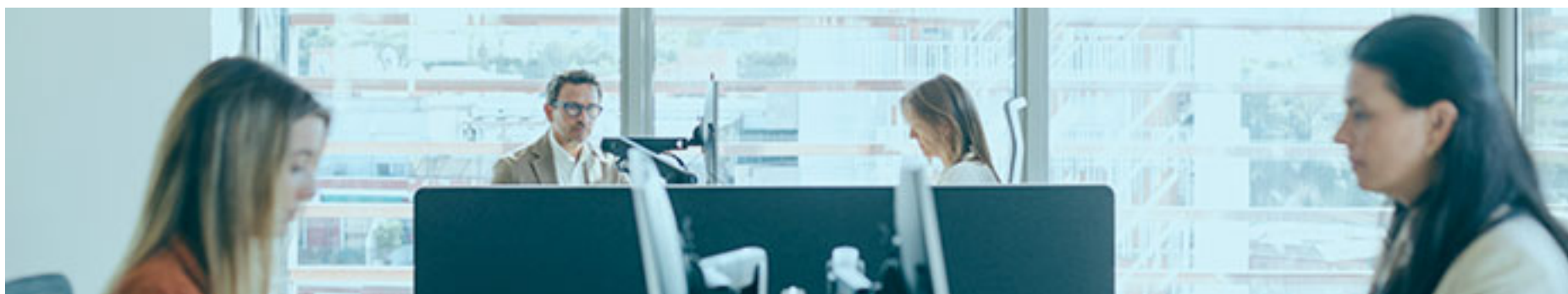
* Los apartados no detallados no se han considerado de impacto significativo.

Sustainability Accounting Standards Board (SASB)¹

CaixaBank siguiendo su actividad principal de proveedor de productos y servicios financieros a clientes minorista da respuesta al estándar sectorial de Bancos comerciales. En los próximos ejercicios añadirá otros estándares sectoriales que permitan obtener un mapa más completo de las actividades del Grupo y se evolucionará la definición y cálculos de las métricas asociadas.

TABLA 1. TEMÁTICAS Y MÉTRICAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Temática	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
Seguridad de los Datos	(1) Número de incidentes		El Grupo CaixaBank no ha sufrido en el ejercicio 2023, ni en los tres anteriores, ningún ciberincidente relacionado con la ciberseguridad que implique fugas de información personal identificable, consecuentemente ningún cliente ha sufrido ningún daño derivado de una fuga de información por ataques a los sistemas informáticos de CaixaBank.
	(2) Porcentaje de información personal identificable	FN-CB-230a.1	Respecto a otros tipos de incidentes derivados de la exposición de información de clientes en casos de phishing o malas prácticas por parte de empleados CaixaBank, el Grupo trata de minimizar su ocurrencia y mitigar sus impactos a través de acciones de formación continua, comunicación y refuerzo de sus canales digitales con las tecnologías más avanzadas, como la inteligencia artificial.
	(3) Número de titulares afectados		Adicionalmente, cabe destacar el hecho de que el banco mantiene una póliza de seguro para hacer frente a ciertos gastos derivados que puedan emerger como consecuencia de un ciberincidente.
	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	FN-CB-230a.2	↗ Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos transversales - Reputacional” del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) ↗ Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Riesgos operacionales” IGC 2023 ↗ Apartado “Ciberseguridad” IGC 2023



¹ Se ha utilizado el estándar SASB para Commercial Banks en su versión actualizada de diciembre de 2023.

Temática	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
Inclusión Financiera y Desarrollo de Capacidades	(1) Número e (2) importe de los préstamos pendientes cualificados para programas destinados a fomentar el desarrollo de pequeñas empresas y comunidades	FN-CB-240a.1	<p>CaixaBank centra su actividad en la banca minorista, con un enfoque de proximidad y de impacto en la Sociedad en la que opera. A 31 de diciembre de 2023, su cartera de préstamos a la clientela (342.540 MM€) se caracteriza por su granularidad, muchas operaciones de pequeño importe destinadas a particulares (49 %). Un 14 % de la cartera se destina a pymes y empresarios individuales (48.814 MM€).</p> <p>↗ Véase mayor detalle de la cartera de crédito en la “Nota 3. Gestión del Riesgo” de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2023 de Grupo CaixaBank (CAC 2023)</p> <p>Cabe destacar dos ámbitos específicos que comparten un objetivo claro de impacto en la comunidad, por un lado, la emisión de bonos sociales para financiar determinadas operaciones de crédito a clientes que contribuyan a los objetivos de los ODS, y por otro lado, la actividad de MicroBank, el banco social del Grupo CaixaBank, con un catálogo de productos específicos para los colectivos más vulnerables de la sociedad.</p> <p>Desde 2019 CaixaBank ha emitido 5 bonos sociales, por un importe total de 5.000 MM€, vinculados a los ODS 1, 3, 4, 8. Los fondos recibidos se destinan a financiar: (i) créditos otorgados a clientes autónomos, micro, pequeñas empresas y pymes en las zonas más desfavorecidas de España (4.720 MM€ y 70.087 operaciones); (ii) financiar préstamos concedidos por MicroBank a familias con ingresos limitados (el límite se establece en 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) (1.212 MM€ y 249.824 operaciones) y; (iii) a proyectos destinados a impulsar la educación y proveer servicios básicos en el ámbito sanitario (61 MM€ y 21 operaciones). Los datos de la cartera elegible de los bonos sociales son a 31 de diciembre de 2022.</p> <p>↗ Véase mayor detalle en el Informe de impacto de bonos sociales publicado en la web corporativa en diciembre de 2023</p> <p>↗ Véase mayor detalle en Apartado “Inclusión Financiera - Impacto social a través de la emisión de bonos sociales” IGC 2023</p> <p>A 31 de diciembre de 2023 el saldo vivo de la cartera de MicroBank alcanza los 2.779 MM€ de los que 613 MM€ corresponden a financiación a emprendedores y microempresas, con menos de 10 empleados y con una facturación no superior a dos millones de euros al año que necesiten financiación para iniciar, consolidar o ampliar el negocio, o para atender necesidades de capital circulante.</p> <p>↗ Véase mayor detalle en Apartado “Inclusión Financiera - MicroBank” IGC 2023</p>
	(1) Número e (2) importe de los préstamos vencidos y no devengados que se hayan concedido a programas destinados a promover el desarrollo de pequeñas empresas y comunidades	FN-CB-240a.2	<p>El ratio de morosidad de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2023 es del 2,7 %. Para la cartera de MicroBank el ratio de Acumulado de fallidos sobre el capital vencido a 31 de diciembre de 2023 asciende a 6,15 %.</p> <p>↗ Véase mayor detalle sobre impagados en la “Nota 3. Gestión del Riesgo - 3.4 Riesgos financieros - 3.4.1 Riesgo de crédito” CAC 2023</p>

Temática	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
Inclusión Financiera y Desarrollo de Capacidades	Número de cuentas sin gastos para clientes minoristas no bancarizados o con acceso restringido a los servicios bancarios	FN-CB-240a.3	<p>En las geografías en las que opera principalmente CaixaBank, España y Portugal, el grado de bancarización de la sociedad es muy elevado, superando el 90% (tanto en España como en Portugal, datos del Banco Mundial 2017). Por este motivo, se asimila el colectivo no bancarizado a los colectivos vulnerables con dificultades de acceso a los servicios bancarios.</p> <p>CaixaBank ofrece tres productos pensados específicamente para estos colectivos y con el claro objetivo de facilitar el acceso de todos a los servicios financieros, la cuenta social, la cuenta inserción y la cuenta de pago básica.</p> <p>La cuenta social consiste en un depósito a la vista gratuito + acceso gratuito a servicios financieros básicos, dirigido a personas en riesgo de exclusión (particulares perceptores de: Ingreso Mínimo Vital, Renta Garantizada de las comunidades, entre otros o sufren situaciones de pobreza severa), que no pueden acceder a los requisitos de vinculación para obtener la gratuidad de los servicios.</p> <p>La cuenta inserción consiste en una cuenta, una tarjeta de débito inserción y acceso a los servicios de banca digital de CaixaBankNow con algunas limitaciones operativas, todo ello gratuito. Se dirige a particulares sin acceso a la bancarización por procedencia de jurisdicciones de riesgo y por no acreditación de ingresos (refugiados) o personas que necesitan una cuenta bancaria para domiciliar ayudas sociales o acceder a un primer empleo.</p> <p>La cuenta de Pago Básica consiste en una cuenta, una tarjeta de débito y acceso a servicios financieros básicos, dirigido a toda persona residente en la UE. Si además el cliente está en riesgo de exclusión financiera o vulnerabilidad esa cuenta puede estar exenta de comisiones.</p> <p>A 31 de diciembre de 2023 el total de cuentas de pago básica vulnerables, sociales e inserción asciende a 359.938.</p> <p>↗ Véase mayor detalle en Apartado “Inclusión Financiera - Productos y servicios para colectivos vulnerables” IGC 2023</p>
	Número de participantes en iniciativas e educación financiera para clientes sin bancarizar, o con poca cobertura bancaria	FN-CB-240a.4	<p>Para CaixaBank, la educación financiera es un elemento clave para que nuestros clientes y la sociedad en general alcancen niveles razonables de bienestar financiero. Es por ello, que lleva a cabo distintas iniciativas en el ámbito de la educación financiera, específicas para cada segmento, así como iniciativas con amplia difusión en los medios con el objetivo de mejorar el conocimiento financiero de todas personas.</p> <p>A través del programa de Voluntariado CaixaBank se realiza charlas y talleres de finanzas básicas, en formato presencial y digital, dirigidos a a los colectivos más vulnerables, en 2023 los asistentes han sido 5.732 (voluntarios sin el mes social). Adicionalmente se han realizado charlas y talleres a jóvenes y otros colectivos (42.961 asistentes).</p> <p>↗ Véase mayor detalle en Apartado “Inclusión Financiera - Cultura Financiera” IGC 2023</p> <p>↗ Véase mayor detalle en Apartado “Acción Social - Voluntariado CaixaBank” IGC 2023</p>
Incorporación de Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza en el Análisis Crediticio	Descripción del enfoque para la incorporación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el análisis crediticio	FN-CB-410a.2	<p>↗ Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023</p> <p>↗ Apartado “Medioambiente y clima” IGC 2023</p>

Temática	Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
Emisiones Financiadas	Emisiones financiadas brutas absolutas, desglosadas por (1) Alcance 1, (2) Alcance 2 y (3) Alcance 3	FN-CB-410b.1	↗ Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
	Exposición bruta de cada sector por clase de activos clase de activos	FN-CB-410b.2	↗ Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
	Porcentaje de exposición bruta incluido en el cálculo de las emisiones financiadas	FN-CB-410b.3	↗ Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
	Descripción de la metodología utilizada para calcular las emisiones financiadas	FN-CB-410b.4	La metodología utilizada para el cálculo se ha realizado desde un enfoque de control operacional siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (Part A). Second Edition". ↗ Véase mayor detalle en Apartado "Cambio Climático - Emisiones financiadas" IGC 2023
Ética Empresarial	Importe total de las pérdidas monetarias derivadas de procedimientos judiciales por fraude, operaciones con información privilegiada, anti-trust, comportamiento anticompetitivo, manipulación de mercado, mala práctica u otras leyes o regulaciones relacionadas con la industria financiera	FN-CB-510a.1	↗ "Nota 24. Provisiones" CAC 2023
	Descripción de políticas y procedimientos de denuncia	FN-CB-510a.2	↗ Apartado "Comportamiento ético y responsable" IGC 2023
Gestión del Riesgo Sistémico	Puntuación Global Systemically Important Bank (G-SIB) por categoría	FN-CB-550a.1	Véase en el siguiente enlace de la web corporativa de CaixaBank la información del Grupo relativa al ejercicio propuesto por el Grupo de Macrosupervisión Prudencial del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para la identificación de las entidades de importancia sistémica global ("G-SIBs") a 31 de diciembre de 2020. A partir de 2021, la información referente a la identificación de las entidades de importancia sistémica global ("G-SIBs") se incluye en la Información con Relevancia Prudencial (Pilar 3) de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1018 de la Comisión de 22 de junio de 2021. https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/otra-informacion-financiera.html
	Descripción del enfoque para la incorporación de los resultados de las pruebas de estrés obligatorias y voluntarias en la planificación de la adecuación del capital, la estrategia corporativa a largo plazo y otras actividades de negocio	FN-CB-550a.2	↗ "Nota 3. Gestión del Riesgo - 3.3 Riesgos transversales - 3.3.2 Riesgo de recursos propios y solvencia" CAC 2023

TABLA 2. MÉTRICAS DE ACTIVIDAD

Métrica SASB	Código	Apartado o subapartado del índice del Informe de Gestión Consolidado 2023 (IGC 2023) / Otras referencias / Respuesta directa
(1) Número y (2) Valor de las cuentas corrientes y de ahorro por segmento: (a) personal y (b) negocio pequeño	FN-CB-000.A	↗ "Nota 23. Pasivos financieros - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - 23.3.2 Depósitos a la clientela" CAC 2023
(1) Número y (2) Valor de los préstamos por segmento: (a) personal, (b) pequeñas empresas y (c) empresas	FN-CB-000.B	↗ "Nota 3. Gestión del Riesgo - 3.4 Riesgos financieros - 3.4.1 Riesgo de crédito - Concentración en sectores económicos" CAC 2023

Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)

El *Financial Stability Board* (FSB) encargó al TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*) un marco de reporte que ayudara al mercado a evaluar el desempeño de las empresas con respecto al cambio climático y que contribuyera a la toma de decisiones de los *stakeholders*. La iniciativa recomienda que la divulgación de la información financiera relacionada con el cambio climático aborde 4 categorías principales.

En el apartado de **Estrategia de Sostenibilidad** del Informe de Gestión Consolidado de 2023 se refleja la estrategia y posicionamiento de CaixaBank en esta materia.

En la siguiente tabla se recoge el resumen de avances de la iniciativa a 31 de diciembre del 2023.

Categoría	Recomendación TCFD	Resumen respuesta / Apartado o subapartado dentro del informe
<p>1. GOBERNANZA Reportar la gobernanza de la organización sobre los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima.</p>	<p>a) Describir la supervisión por parte del consejo de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.</p>	<p>El sistema de gobernanza de sostenibilidad en CaixaBank está estructurado a través de los órganos de gobierno (Consejo de Administración, Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, Comisión de Riesgos y Comisión de Auditoría y Control) y dirección (Comité de Dirección), completado con otros comités internos y áreas de la Entidad (Comité Global del Riesgo, Comité de Sostenibilidad y Dirección de Sostenibilidad). El modelo de gobernanza es el mismo para la gestión del cambio climático.</p>
		<p>En lo que respecta a los riesgos y oportunidades climáticas: la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad realiza el seguimiento, e informa de los Riesgos climáticos y medioambientales (realizando un total de 12 sesiones durante el 2023 entre todas las temáticas abordadas); la Comisión de Riesgos debate, examina, realiza acuerdos o emite informes sobre la Política de Riesgos del Grupo, al Cuadro de mando de riesgos, Riesgos medioambientales y Climáticos, entre otras (realizando un total de 14 sesiones durante el 2023 entre todas las temáticas abordadas).</p>
		<p>Véase mayor detalle en Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad" IGC 2023</p>
		<p>El Consejo de Administración de CaixaBank es el máximo responsable de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, aprobada en marzo de 2022 por el mismo Consejo de Administración.</p>
	<p>b) Describir el papel de la dirección en evaluación y gestión riesgos y oportunidades relacionados con el clima.</p>	<p>Véase mayor detalle en Apartado "Gobierno de sostenibilidad" IGC 2023</p>
		<p>El máximo órgano ejecutivo especializado en la gestión del riesgo de sostenibilidad, incluyendo el riesgo medioambiental y climático es el Comité de Sostenibilidad (CS), cuya creación fue aprobada en abril de 2021. En marzo de 2021 se creó la Dirección de Sostenibilidad, cuyo Director es miembro del Comité de Dirección y preside el CS. El Comité de Sostenibilidad se reúne con frecuencia mensual y dependiente del Comité de Dirección.</p>
		<p>Para reforzar la gestión de los riesgos climáticos, en enero de 2022 se creó la Dirección de Riesgo Climático dentro de la Dirección de Sostenibilidad.</p>
		<p>La Declaración sobre cambio climático se aprobó en enero 2022 por el Consejo de Administración, encontrándose actualmente en proceso de actualización. En ella CaixaBank se compromete a tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los Acuerdos de París.</p>
		<p>Los esquemas de retribución variable tanto anual como a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y a una parte importante de la plantilla (Colectivo Identificado, Servicios Corporativos, Banca Privada, Banca Empresas y Corporate & International Banking) tienen incorporados criterios de sostenibilidad. A partir del año 2024 se incluirán estos factores en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla CaixaBank.</p>
		<p>Véase mayor detalle en Apartado "Gobierno de sostenibilidad" IGC 2023</p>

Categoría	Recomendación TCFD	Resumen respuesta / Apartado o subapartado dentro del informe
<p>2. ESTRATEGIA Reportar los impactos actuales y potenciales de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima en el negocio, estrategia y planificación financiera de la organización donde esta información es material.</p>	<p>a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.¹</p>	<p>La Estrategia medioambiental y climática se incorpora dentro del Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024, con el fin de gestionar activamente los riesgos medioambientales y los asociados al cambio climático y avanzar hacia las cero emisiones netas. Asimismo, CaixaBank tiene establecido un Plan de Gestión Medioambiental 2022-2024 con el fin de reducir el impacto directo operativo de la actividad del Grupo.</p> <p>En base a las evaluaciones realizadas, el foco en la gestión de los riesgos ASG está actualmente en el riesgo ambiental y, más específicamente, en el riesgo climático, para el que se han realizado análisis detallados para riesgos climáticos de transición a nivel sectorial y para el riesgo físico de la cartera hipotecaria.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023</p>
	<p>b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.</p>	<p>CaixaBank participó en el test de estrés climático que el BCE llevó a cabo durante el primer semestre de 2022. El ejercicio constituye un avance clave para la gestión del riesgo climático y como base para su cuantificación. Este ejercicio de estrés climático está alineado con la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del BCE y, a su vez, constituye una herramienta clave para la gestión del riesgo climático.</p> <p>CaixaBank realiza también análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo y cuantitativo. Para el riesgo de transición, el análisis cualitativo se ha centrado inicialmente en la identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición en los sectores con riesgos materiales de la cartera. Los ejercicios de análisis cuantitativos realizados hasta la fecha se están tomando como base para el despliegue recurrente del análisis del riesgo climático en la Entidad, que se está llevando a cabo actualmente. Estos ejercicios están basados en la metodología desarrollada en el seno del grupo de trabajo de UNEP FI (TCFD Banking Pilot).</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023</p>
	<p>c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2°C o menos.</p>	<p>En julio de 2021, CaixaBank se adhirió a la Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (PCAF, por sus siglas en inglés).</p> <p>En abril de 2021, CaixaBank se adhirió como miembro fundador a la Alianza de la Banca por las Emisiones Netas Cero (<i>Net Zero Banking Alliance</i>, NZBA) promovida por las Naciones Unidas (UNEP FI).</p> <p>Adicionalmente, VidaCaixa en 2022 fue la primera entidad aseguradora y gestora de fondos de pensiones de España en adherirse a la iniciativa <i>Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)</i>, comprometiéndose a una transición de su carteras hacia un nivel de emisiones de gases de efecto invernadero “Net Zero” en 2050.</p> <p>La Entidad continuará monitorizando la senda de descarbonización de las principales compañías de los sectores analizados en base a sus planes estratégicos para asegurar la resiliencia de la estrategia de la entidad y se ha planificado extender el proceso de engagement a los mayores clientes en los sectores más relevantes desde un punto de vista de riesgo climático.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Cambio Climático - Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París” IGC 2023</p> <p>En febrero de 2024, CaixaBank ha emitido 1 bono verde, por un importe total de 1.250 MM€. En total 6.832 MM€ destinado a financiar proyectos que impulsan dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el número 7, energía asequible y no contaminante, y el número 9, Innovación e Infraestructura.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Bonos verdes” IGC 2023</p> <p>Véase mayor detalle en el Informe de Green Bonds Report publicado en la web corporativa en dic. de 2023</p>

¹ La información reportada en esta sección de TCFD ha sido revisada de manera específica por PwC en el marco de la verificación del EINF del IGC 2023 del Grupo CaixaBank.

Categoría	Recomendación TCFD	Resumen respuesta / Apartado o subapartado dentro del informe
<p>3. GESTIÓN DE RIESGOS Reportar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima.</p>	<p>a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.</p>	<p>La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece exclusiones generales y sectoriales vinculadas a la relación comercial y financiación de empresas con actividades con potenciales impactos adversos en los derechos humanos, el medioambiente y el clima.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023</p> <p>Desde 2022, los riesgos ASG (sostenibilidad) se consideran como un factor transversal con afectación en varios riesgos del Catálogo (crédito, reputacional y otros riesgos operacionales), añadiendo menciones al cambio climático y otros riesgos medioambientales en las definiciones del ámbito del riesgo legal y regulatorio.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos” IGC 2023</p> <p>En 2007, CaixaBank se adhirió a los Principios de Ecuador, a través de los cuales se establece una serie de procesos adicionales en relación a la evaluación de los riesgos ASG de determinados servicios.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad - Principios de Ecuador” IGC 2023</p>
	<p>b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.¹</p>	<p>CaixaBank tiene como objetivo que los procedimientos y las herramientas para la identificación, la evaluación y el seguimiento de los riesgos climáticos se apliquen e integren en los procesos estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones.</p> <p>CaixaBank ha llevado a cabo una evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad/ASG, que es la base para un despliegue proporcionado de los procesos de gestión de los riesgos ASG y para alimentar los procesos estratégicos de riesgos y la calibración del riesgo. Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, la evaluación del riesgo climático se basa en unos escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023</p>
	<p>c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización.¹</p>	<p>La sostenibilidad (ASG, que incluye el riesgo medioambiental y climático) es un factor transversal con afectación en el nivel 2 de varios riesgos: crédito, reputacional, operacional y legal/regulatorio.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad” IGC 2023</p> <p>Respecto a la Taxonomía de la Unión Europea, durante el 2022 se definieron internamente las actividades medioambientalmente sostenibles (análisis de elegibilidad). En 2023 se ha publicado por primera vez el GAR (Green Asset Ratio) y GIR (Green Investment Ratio) para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de las actividades antiguas (antes de la incorporación de nuevas actividades en 2023), de acuerdo con el Acto Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021, que especifica los criterios para determinar qué actividades económicas están alineadas en relación dichos objetivos climáticos (análisis de alineamiento). Además, el Grupo en 2023 ha reportado por primera vez su exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022 (exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear).</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Negocio sostenible - Taxonomía verde” IGC 2023</p>

¹ La información reportada en esta sección de TCFD ha sido revisada de manera específica por PwC en el marco de la verificación del EINF del IGC 2023 del Grupo CaixaBank.

Categoría	Recomendación TCFD	Resumen respuesta / Apartado o subapartado dentro del informe
4. MÉTRICAS Y OBJETIVOS Reportar las métricas y objetivos utilizados para evaluar y gestionar riesgos y oportunidades con el clima cuando esta información sea material.	a) Reportar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso de estrategia y gestión de riesgos.	<p>Estimación de las emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15 del GHG Protocol). Véase mayor detalle en Apartado “Cambio Climático - Emisiones financiadas” IGC 2023</p> <p>Operaciones financiadas bajo el marco de Principios de Ecuador.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Gestión del riesgo - Gestión de los riesgos de sostenibilidad - Principios de Ecuador” IGC 2023</p>
	b) Reportar el Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, el Alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus riesgos relacionados.	<p>Estimación de las emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15 del GHG Protocol). Se ha avanzado en la estimación de emisiones financiadas en base a la metodología PCAF para toda la cartera. Tomando como referencia las directrices definidas por PCAF en su estándar de contabilización y reporte (<i>The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry</i>), CaixaBank ha realizado el cálculo de emisiones financiadas (alcance 3, categoría 15 según definición del GHG Protocol) a 31 de diciembre de 2022 para la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A. y ha focalizado esfuerzos para publicar los datos referentes a los sectores eléctrico, petróleo y gas, automoción, hierro y acero, y carbón.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Cambio Climático - Emisiones financiadas” IGC 2023</p> <p>Huella de carbono operativa de Grupo CaixaBank.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Plan de Gestión Ambiental - Huella de carbono operacional del Grupo CaixaBank” IGC 2023</p>
	c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos.	<p>La firma del NZBA implica un aumento de la ambición con respecto a compromisos adquiridos anteriormente por la entidad, como el <i>Collective Commitment to Climate Action</i>, ya que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a niveles preindustriales. En octubre de 2022, CaixaBank publicó sus primeros objetivos de descarbonización a 2030, de la cartera crediticia, para los sectores: petróleo y gas y electricidad. Durante 2023 se han publicado adicionalmente objetivos de descarbonización para los sectores: automoción, hierro y acero, y carbón.</p> <p>Véase mayor detalle en Apartado “Cambio Climático - Objetivos de descarbonización” IGC 2023</p>



¹ La información reportada en esta sección de TCFD ha sido revisada de manera específica por PwC en el marco de la verificación del EINF del IGC 2023 del Grupo CaixaBank.

United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)

CaixaBank es firmante, desde 2019, de los Principios de Banca Responsable, lanzados por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés). Estos Principios tienen como objetivo alinear la actuación del sector financiero con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los Acuerdos de París sobre cambio climático.

Como firmante, CaixaBank rinde cuentas anualmente sobre el grado de avance en su implementación. Esta tabla recoge los principales avances.

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
<p>1. Alineación</p> <p>Alinearemos nuestra estrategia comercial para ser coherentes y contribuir a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.</p>	<p>1.1 Modelo de negocio</p> <p>Describa (alto nivel) el modelo de negocio del banco, incluidos los principales segmentos de clientes a los que se atiende, los tipos de productos y servicios prestados, los principales sectores y tipos de actividades en las principales áreas territoriales en las que el banco opera o proporciona productos y servicios. Cuantifique también la información revelando, por ejemplo, la distribución de la cartera de su banco (%) en términos de áreas territoriales y segmentos (es decir, por balance y/o fuera de balance) o revelando el número de clientes a los que se atiende.</p>	<p>CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo, basado en la calidad, la cercanía y la especialización. La Entidad ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, con centros especializados para, entre otros, AgroBank, microempresas, Banca de Empresas, Banca Privada y CIB e International Banking. El Grupo opera principalmente en España y, a través de BPI, también firmante de los Principios de Banca Responsable, en Portugal.</p> <p>CaixaBank cuenta con 20 millones de clientes. Es líder en banca online, con una cuota de penetración de cerca de 11,5 millones de clientes digitales en España. Asimismo, a través de MicroBank, el banco social del Grupo, es referente en inclusión financiera a través de microcréditos y otras finanzas con impacto social. La actividad del negocio asegurador la desarrolla a través de VidaCaixa, entidad líder en el sector asegurador en España, y cuenta con CaixaBank Asset Management, la sociedad gestora de activos del Grupo, con una cuota de mercado del 23,6% en fondos de inversión en España.</p>	<p>Informe de Gestión (en adelante, IdG):</p> <p>Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Presentación del Grupo CaixaBank"</p> <p>Capítulo 05. Modelo de creación de valor.</p>

(1/2)

1. Alineación

Alinearemos nuestra estrategia comercial para ser coherentes y contribuir a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.

(2/2)

1.2 Alineación de la estrategia

¿Su estrategia corporativa identifica y refleja la sostenibilidad como prioridad(es) estratégica(s) para su banco?

■ Sí ■ No

Describa cómo el banco ha alineado o planea alinear su estrategia para ser coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.

¿Su banco también hace referencia a alguno de los siguientes marcos o requisitos regulatorios de informes de sostenibilidad en sus prioridades estratégicas o políticas para implementarlos?

- Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo
- Pacto Mundial de la ONU
- Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Cualquier requisito de información reglamentario aplicable sobre evaluaciones de riesgos ambientales, p. ej., sobre el riesgo climático. Especifique cuáles: Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo
- Cualquier requisito de información reglamentario aplicable sobre evaluaciones de riesgos sociales, p. ej., sobre la esclavitud moderna. Especifique cuáles:
 - Ninguno de las anteriores

CaixaBank cuenta con unos Principios de actuación en materia de sostenibilidad, aprobados por el Consejo de Administración en 2022, que guían la actuación del Grupo y buscan alinear su actividad con las principales normas y principios en materia de sostenibilidad. Entre estos, se incluyen algunos como el Pacto Mundial y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, ambos promovidos por las Naciones Unidas.

Adicionalmente, el Plan Estratégico 2022-2024 de CaixaBank incluye entre sus tres líneas estratégicas la de Ser referentes en Europa en sostenibilidad. Esta prioridad se desarrolla en el Plan de Banca Sostenible, vertebrado en torno de tres grandes ambiciones:

- > Impulsar la transición sostenible de las empresas y sociedad;
- > Liderar el impacto social positivo y favorecer la inclusión financiera;
- > Promover una cultura responsable siendo referentes en gobernanza.

En este sentido, el Plan debe contribuir a la consecución de todos los ODS y, especialmente, al ODS 1 (Fin de la pobreza); ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico); ODS 12 (Producción y consumo responsables) y ODS 17 (Alianzas para los objetivos). Asimismo, está alineado con los objetivos del Acuerdo de París, de forma coherente con el compromiso público de alcanzar las cero emisiones netas en 2050 de CaixaBank, como firmante de la *Net Zero Banking Alliance*.

IdG.

Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia"

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.1 Análisis del impacto (Paso clave 1)

Demuestre que su banco ha realizado un análisis del impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más importantes y determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos. El análisis de impacto se actualizará periódicamente¹ y cumplirá con los siguientes requisitos/elementos (a-d):

a) Alcance: ¿Cuál es el alcance del análisis del impacto de su banco? Describa qué áreas de negocio, productos y servicios principales del banco en las principales áreas territoriales en las que opera el banco (según se describen en el punto 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis del impacto. Describa también qué áreas aún no se han incluido y por qué.

(1/4)

Con carácter previo a la definición del Plan de Banca Sostenible 2022-2024, se realizó **un análisis del contexto español para determinar los principales riesgos y oportunidades** para el negocio del Grupo CaixaBank en materia ambiental, social y de gobierno (en adelante, ASG). Para este análisis, que fue la base para establecer las prioridades y los objetivos estratégicos de la entidad, se tuvieron en cuenta:

- > El modelo de negocio de CaixaBank.
- > Los compromisos adoptados (como los Principios de Banca Responsable y la adhesión a la Net Zero Banking Alliance) y los programas e iniciativas existentes en materia de sostenibilidad.
- > La regulación actual y prevista en materia de sostenibilidad, en especial relativa a las finanzas sostenibles.
- > Los riesgos y las oportunidades de negocio sostenible ligadas a los clientes, tanto particulares como empresa.
- > Las expectativas de los grupos de interés, a partir de un análisis de materialidad.

BPI, por su parte, realizó un análisis similar centrado en Portugal, para determinar las prioridades de su Plan de Banca Sostenible.

En general, y de forma regular, se monitoriza y analiza el contexto general y sectorial de la sostenibilidad, tanto nacional como internacional, para detectar potenciales temas emergentes, nueva regulación o cambios en las expectativas de los grupos de interés. Asimismo, y para evaluar los principales impactos negativos potenciales, se realizan otros análisis más específicos, centrados en la cartera crediticia. Durante 2023, se ha realizado **un segundo análisis de materialidad relativo a los riesgos de sostenibilidad**. Este análisis evalúa cualitativamente los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos "tradicionales" (crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de negocio/estratégico) para las distintas carteras crediticias de CaixaBank individual (principalmente España):

- > Para todos los factores ASG, y en relación con el riesgo de crédito, el análisis se ha realizado de manera diferenciada para los segmentos CIB, empresas, hipotecario y consumo.
- > En relación con el **riesgo climático**, la evaluación se basa en unos escenarios climáticos y considera diferentes horizontes temporales para los escenarios de transición compatibles con los compromisos de descarbonización adquiridos por la Entidad.

IdG.

- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:
 - > "Entorno"
 - > "Materialidad"
 - > "Estrategia"
- Capítulo 04. Gestión del riesgo.
- Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado:
 - > "Inversión responsable"
- Capítulo 09. Sociedad. Apartado:
 - > "Inclusión financiera"
- Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado:
 - > "Cambio climático"

¹ Eso significa que cuando el análisis inicial del impacto se haya realizado en un período anterior, la información deberá actualizarse en consecuencia, el alcance deberá ampliarse y la calidad del análisis del impacto deberá mejorar con el tiempo.

² Puede encontrarse más orientación en la Orientación interactiva sobre el análisis del impacto y el establecimiento de objetivos.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.1 Análisis del impacto (Paso clave 1)

Demuestre que su banco ha realizado un análisis del impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más importantes y determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos. El análisis de impacto se actualizará periódicamente y cumplirá con los siguientes requisitos/elementos (a-d):

a) Alcance: ¿Cuál es el alcance del análisis del impacto de su banco? Describa qué áreas de negocio, productos y servicios principales del banco en las principales áreas territoriales en las que opera el banco (según se describen en el punto 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis del impacto. Describa también qué áreas aún no se han incluido y por qué.

(2/4)

- > En relación con el riesgo de crédito:
 - > Análisis cualitativo: En la **evaluación de los riesgos físicos**, y dado que España es una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas, se ha realizado un análisis cualitativo tanto en la cartera de garantías hipotecarias como en la cartera de personas jurídicas en función de la actividad económica de los clientes. El impacto se considera de baja materialidad en la cartera hipotecaria, dado que las garantías hipotecarias se localizan principalmente en zonas de bajo riesgo (entorno urbano). En cuanto al efecto de los evento climáticos en los estados financieros de las empresas, cuya probabilidad depende de la localización de los centros de producción y la naturaleza de la actividad, los sectores más impactados son agricultura (sequías), construcción (olas de calor) y transporte (inundaciones costeras). Entre los sectores con mayor exposición en CaixaBank, la construcción sería el que tiene una mayor afectación por riesgos físicos. **Para el riesgo de transición**, se ha realizado un análisis cualitativo para identificar los segmentos potencialmente más afectados de los sectores con riesgos materiales de la cartera: energía (petróleo y gas, y sector eléctrico), transporte (automoción, naval y aviación), sector inmobiliario (comercial y residencial), cemento, hierro y acero, aluminio y agricultura.

- IdG.**
- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:
 - > "Entorno"
 - > "Materialidad"
 - > "Estrategia"
 - Capítulo 04. Gestión del riesgo.
 - Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado:
 - > "Inversión responsable"
 - Capítulo 09. Sociedad. Apartado:
 - > "Inclusión financiera"
 - Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado:
 - > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.1 Análisis del impacto (Paso clave 1)

Demuestre que su banco ha realizado un análisis del impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más importantes y determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos. El análisis de impacto se actualizará periódicamente¹ y cumplirá con los siguientes requisitos/elementos (a-d):

a) Alcance: ¿Cuál es el alcance del análisis del impacto de su banco? Describa qué áreas de negocio, productos y servicios principales del banco en las principales áreas territoriales en las que opera el banco (según se describen en el punto 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis del impacto. Describa también qué áreas aún no se han incluido y por qué.

(3/4)

- > Análisis cuantitativo: Se ha desarrollado un marco para medir los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, y se ha empezado a integrarlos en el seguimiento de la cartera crediticia desde 2022. Este marco es la base para desarrollos futuros, como la cuantificación de los requisitos de capital económico relacionados con estos riesgos. El marco de medición cubre una amplia de riesgos físicos, incluidos incendios forestales, inundaciones fluviales y costeras, sequías y olas de calor. Tiene en cuenta el impacto de la ocurrencia de estos eventos sobre el valor de las garantías hipotecarias y sobre la actividad económica de los clientes. Además, aborda el riesgo de transición en la calidad crediticia de las empresas, considerando las emisiones de carbono, los precios, las sendas de descarbonización y las inversiones necesarias para la transición, así como el impacto de un aumento de los costes de producción en la facturación y los márgenes. Por último, el marco incluye una herramienta para cuantificar el impacto de la transición sobre las garantías hipotecarias, suponiendo que las propiedades menos eficientes energéticamente serán menos atractivas en el futuro.
- > En paralelo, se han desarrollado escenarios extremos de riesgo operacional vinculado tanto a riesgos físicos, valorando el daño potencial de determinados eventos meteorológicos a activos materiales, como de transición, a través de potenciales sanciones por el incumplimiento de la normativa de divulgación en materia de sostenibilidad. Ambos han resultado en un impacto limitado.
- > El análisis de los riesgos medioambientales no derivados del cambio climático se ha centrado en los impactos en la naturaleza (pérdida de biodiversidad, agua, deforestación, emisiones contaminantes...). Para este análisis, se ha utilizado una metodología similar a la de análisis de los riesgos climáticos, en la que se considera la distinción entre riesgos físicos y de transición, relacionados respectivamente con el impacto directo del daño a la naturaleza y con la lucha por evitarlo. Ambos tipos de riesgos tienen impacto en los principales riesgos prudenciales. Bajo estos criterios, se considera que los principales impactos de otros riesgos medioambientales se concentran en el medio y largo plazo en la cartera de personas jurídicas, junto con los riesgos reputacionales.

- IdG.**
- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:
 - > "Entorno"
 - > "Materialidad"
 - > "Estrategia"
 - Capítulo 04. Gestión del riesgo.
 - Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado:
 - > "Inversión responsable"
 - Capítulo 09. Sociedad. Apartado:
 - > "Inclusión financiera"
 - Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado:
 - > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.1 Análisis del impacto (Paso clave 1)

Demuestre que su banco ha realizado un análisis del impacto de su(s) cartera(s) para identificar sus áreas de impacto más importantes y determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos. El análisis de impacto se actualizará periódicamente¹ y cumplirá con los siguientes requisitos/elementos (a-d):

a) Alcance: ¿Cuál es el alcance del análisis del impacto de su banco? Describa qué áreas de negocio, productos y servicios principales del banco en las principales áreas territoriales en las que opera el banco (según se describen en el punto 1.1) se han tenido en cuenta en el análisis del impacto. Describa también qué áreas aún no se han incluido y por qué.

(4/4)

Asimismo, CaixaBank ha realizado un nuevo **cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero financiadas** (alcance 3, categoría 15 según definición del GHG Protocol) a 31 de diciembre de 2022 para la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A., tomando como referencia las directrices definidas por PCAF en su estándar de contabilización y reporte.

También durante 2023 se han realizado **tres ejercicios pilotos de medición del impacto sobre grupos de interés**, siguiendo la metodología de Impact-Weighted Accounts Framework y en colaboración con un experto independiente. En concreto, y por segundo año consecutivo, se ha realizado un análisis global de la actividad de CaixaBank para medir y monetizar los impactos positivos y negativos de su actividad, directa e indirecta a través de su cadena de valor, en los grupos de interés y el impacto en la generación de capital económico, humano, social y ambiental. Este análisis se ha complementado con un análisis específico de medición y monetización de las externalidades negativas ligadas a la cartera de financiación (de Pymes y corporates) y que permite tener una imagen inicial de los sectores con mayor impacto potencial adverso según su CNAE. Con esta misma metodología, y en el marco del grupo de trabajo de Banking for impact, se ha llevado también a cabo un piloto conjunto con otras entidades financieras europeas para medir las externalidades negativas en la biodiversidad de la cartera de financiación tomando en consideración los diferentes CNAEs. Estos ejercicios son una fuente de información para el desarrollo de otras iniciativas internas en 2024, incluyendo el diálogo con los clientes.

Por otra parte, CaixaBank, CaixaBank Wealth Management Luxembourg, CaixaBank AM y VidaCaixa y sus sociedades filiales, consideran las **Principales Incidencias Adversas** en materia de Sostenibilidad (PIA), es decir, los impactos negativos en materia de sostenibilidad relacionados con los emisores de los instrumentos que forman parte de las carteras de inversión. En este sentido, realizan un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan las PIA. A partir del análisis y seguimiento sistemático se definen las medidas de mitigación necesarias, que podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación y/o el inicio de acciones de implicación.

Durante 2023, se ha continuado con el desarrollo de un proyecto ligado a colectivos en situación de potencial vulnerabilidad, también en el **ámbito de la banca minorista**. En el marco del proyecto se han identificado colectivos de clientes que por sus circunstancias personales, sociales o económicas pueden ser potencialmente vulnerables; las barreras u obstáculos no justificadas que puedan dificultar a estos colectivos el acceso a los servicios financieros en condiciones que es necesario adoptar para la eliminación de dichas barreras.

IdG.

Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:
 > "Entorno"
 > "Materialidad"
 > "Estrategia"

Capítulo 04. Gestión del riesgo.

Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado:
 > "Inversión responsable"

Capítulo 09. Sociedad. Apartado:
 > "Inclusión financiera"

Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado:
 > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2.

Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

b) Composición de la cartera: ¿Su banco ha tenido en cuenta la composición de su cartera (en %) en el análisis? Proporcione la composición proporcional de su cartera a escala global y por ámbito geográfico

i) por sectores e industrias³ para carteras de banca comercial, corporativa y de inversión (es decir, exposición sectorial o desglose por industrias en %), y/o

ii) por productos y servicios y por tipos de clientes para carteras de banca de consumo y banca minorista. Si su banco ha adoptado otro enfoque para determinar la escala de exposición del banco, explique cómo ha tenido en cuenta dónde se encuentran las principales actividades/negocios principales del banco en términos de industrias o sectores.

Respecto del **análisis de las oportunidades de negocio sostenible**, se ha considerado la totalidad de la cartera de crédito y de inversión y su composición, en especial las cuotas de mercado relacionadas con los sectores y finalidades más impactadas por la transición hacia una economía más sostenible. En este sentido, se ha tenido en cuenta la distribución sectorial y geográfica de la inversión crediticia, así como segmentos de clientes, y la taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea. Asimismo, y en el ámbito minorista, se ha considerado el potencial relacionado con la inversión sostenible y de impacto.

En relación con los **potenciales impactos adversos** ligados a factores sociales, ambientales y de buen gobierno en los riesgos tradicionales, el análisis de materialidad se ha centrado en la cartera crediticia, para todos los segmentos. Para el análisis específico sobre riesgo climático en la cartera crediticia, la base para seleccionar las carteras a priorizar ha sido el nivel de riesgo de transición o físico, el cálculo de las emisiones GEI y su desglose por sector y subsector y la exposición crediticia respecto a la cartera total.

Adicionalmente, los proyectos piloto de medición y monetización de impactos sectoriales potenciales ligados a la cartera crediticia, junto con el proyecto de cuenta de ganancias y pérdidas ampliada, son una fuente adicional para completar el análisis de impactos potenciales relacionados con la cartera crediticia de Pymes y corporates.

Asimismo, y con foco en los clientes minoristas y, más concretamente, en los colectivos vulnerables: el análisis no se ha realizado considerando los clientes específicos de la cartera *retail* de CaixaBank sino los potenciales vectores de vulnerabilidad, para colectivos de personas y las medidas correctoras establecidas, a reforzar o implantar.

IdG.

Capítulo 04. Gestión del riesgo. Apartado:
> "Gestión de los riesgos de sostenibilidad"

Capítulo 09. Sociedad. Apartado:
> "Inclusión financiera"

Cuentas Anuales Consolidadas (en adelante, CAC).

Nota 8 CAC 2023

³ "Sectores clave" en relación con diferentes áreas de impacto, es decir, aquí resultan especialmente relevantes aquellos sectores cuyos impactos positivos y negativos son particularmente importantes.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

c) Contexto: ¿Cuáles son los principales desafíos y prioridades relacionados con el desarrollo sostenible en los principales países/regiones en los que operan su banco y/o sus clientes?⁴ Describa cómo se han tenido en cuenta, incluidos los grupos de interés a los que ha involucrado para que ayuden a precisar este elemento del análisis del impacto.

Para determinar las ambiciones estratégicas en materia de sostenibilidad, se analizaron los retos y oportunidades prioritarias para España, considerando:

- > Pacto Verde y Estrategia de Finanzas sostenibles de la Unión Europea;
- > Estrategia a largo plazo para una economía española moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050; Estrategia de Transición Justa, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030);
- > Plan de Recuperación, transformación y resiliencia y Next Generation EU;
- > Los informes de riesgos globales del World Economic Forum, incluyendo el: "The Global Risk Report 2021";
- > UN Global SDG Database y Sustainable Development Report;
- > Radiografía de medio siglo de desigualdad en España. El Observatorio Social de la Fundación "la Caixa" (2021).

En este sentido, aparecen como retos nacionales la adaptación y mitigación del cambio climático; la generación de empleo de calidad, la reducción de la pobreza y la desigualdad, y la inclusión financiera, entre otros. Desde entonces, también se han considerado el nuevo Marco Global para la biodiversidad de Kuning-Montreal y el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad, aprobados a finales de 2022 y que suponen la incorporación de la naturaleza como ámbito adicional a abordar en los próximos ejercicios.

Por otra parte, y con carácter anual, se realiza un estudio de materialidad para contrastar e integrar las expectativas de los grupos de interés en la estrategia de sostenibilidad. El estudio realizado en 2021 se utilizó para la definición del Plan de Banca Sostenible, y los estudios posteriores sirven como fuente de contraste para detectar cambios en las expectativas. En 2023, el marco de dicho estudio, se han realizado más de 2.600 consultas a los principales grupos de interés y personas directivas del Grupo y se ha adaptado la metodología del estudio para responder a la perspectiva de doble materialidad recogida en los Estándares GRI en su versión de 2021. Adicionalmente, CaixaBank sigue trabajando sobre dicho análisis de doble materialidad, con el objetivo de asegurar su alineamiento con los criterios establecidos en los nuevos estándares europeos sobre información corporativa en materia de sostenibilidad.

Los principales asuntos identificados han sido incluidos en el Plan de Banca Sostenible, y cuentan con planes de acción individuales e iniciativas específicas para avanzar en su implantación.

IdG.

Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:
 > "Entorno"
 > "Materialidad"
 > "Estrategia"

⁴ Alternativamente, podrían tenerse en cuenta las prioridades globales para bancos con carteras internacionales y altamente diversificadas.

Principios Banca
Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las
respuestas e información
relevante completas del banco

2.
Impacto y
establecimiento de
objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

A partir de estos tres primeros elementos de un análisis del impacto, ¿qué áreas de impacto positivo y negativo ha identificado su banco? ¿Qué áreas de impacto significativas (al menos dos) ha priorizado para llevar adelante su estrategia de establecimiento de objetivos (ver 2.2)?⁵ Especifique.

Del análisis anterior, se determinaron varias áreas prioritarias en las que centrar la actuación de la entidad durante el periodo 2022 - 2024 y para las que establecer objetivos específicos:

1. Transición sostenible y minimización y adaptación al cambio climático, para acompañar a clientes particulares y empresas en el proceso de transición energética. Esta prioridad tiene como objetivo reducir los impactos negativos asociados a la actividad de clientes y banco, así como apoyar a los clientes para que maximicen las oportunidades de negocio asociadas a una economía descarbonizada y, por tanto, incrementar su impacto positivo. Esta área, a su vez, se desglosa en cuatro grandes líneas:

- > Acompañamiento a la transición de clientes empresas: mediante la promoción de la financiación y el asesoramiento ASG
- > Acompañamiento a la transición de clientes particulares: a través del desarrollo y comercialización de soluciones sostenibles
- > Implantación del compromiso de neutralidad en emisiones de carbono netas para 2050.
- > Integración de los riesgos de sostenibilidad en la actividad, con especial atención en los derivados del cambio climático.

2. Inclusión financiera y promoción de la ocupación y el emprendimiento como dos de los ejes para fomentar un impacto positivo en las personas. Esta prioridad, a su vez, se desagrega en:

- > Foco en microfinanzas y finanzas con impacto social.
- > Liderazgo social y alianzas para multiplicar oportunidades de las personas: especialmente para colectivos en situación vulnerable
- > Promoción de la ocupación y el emprendimiento mediante la financiación de proyectos generadores de empleo e iniciativas para el desarrollo de conocimientos y habilidades que faciliten la ocupación de los trabajadores.

IdG.

Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado:
> "Estrategia"

⁵ Para priorizar las áreas con un impacto más significativo, será importante una superposición cualitativa al análisis cuantitativo tal como se describe en a), b) y c), p. ej., a través de la participación de los grupos de interés y una mayor contextualización geográfica.

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

d) Para estas (mín. dos áreas de impacto priorizadas): Medición del desempeño: ¿Ha identificado su banco qué sectores e industrias, así como qué tipos de clientes financiados o en los que se invierta, están causando los impactos reales positivos o negativos más significativos? Describa cómo ha evaluado el desempeño de estos, utilizando indicadores apropiados relacionados con áreas de impacto significativas aplicables al contexto de su banco.

Al determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos entre sus áreas de impacto más significativo, debe tener en cuenta los niveles de desempeño actuales del banco, es decir, indicadores y/o representantes cualitativos y/o cuantitativos de los impactos sociales, económicos y ambientales resultantes de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios. Si ha identificado el clima y/o la salud e inclusión financiera como sus áreas de impacto más significativas, consulte también los indicadores correspondientes en el anexo.

Si su banco ha adoptado otro enfoque para evaluar la intensidad del impacto resultante de las actividades del banco y su provisión de productos y servicios, descríbalos.

(1/2)

1. En relación con la **transición sostenible y la minimización y adaptación al cambio climático**, se han establecido objetivos ligados a la gestión de los riesgos climáticos (para minimizar el impacto negativo) y a la generación de negocio sostenible (para maximizar el impacto positivo).

En relación con los riesgos de sostenibilidad, tras los resultados del análisis de materialidad de dichos riesgos, se ha iniciado un despliegue faseado de su gestión y que prioriza los riesgos climáticos físicos y de transición. En este sentido, la gestión de los riesgos climáticos se enmarca en el compromiso adoptado en abril de 2021 como miembro fundador de Net Zero Banking Alliance. La Entidad se ha comprometido a alcanzar las emisiones netas cero en 2050, apoyando a los clientes en su transición a una economía neutra en carbono, y a publicar objetivos intermedios de descarbonización. Estos objetivos se están estableciendo por fases, empezando por los sectores más intensivos indicados en la guía de UNEP FI "Guidelines for Target Setting" y priorizando, de entre estos, lo más relevantes en la cartera de CaixaBank.

En esta línea, los primeros objetivos de descarbonización a 2030 se establecieron para los sectores de generación eléctrica y de petróleo y gas y se divulgaron en octubre de 2022. Durante 2023 se han hecho públicos objetivos para los sectores de hierro y acero y automoción y, adicionalmente, un compromiso de *phase-out* del carbón térmico a 2030.

Adicionalmente, la entidad ha establecido un objetivo de movilización de finanzas sostenibles a 2024 que tiene en cuenta:

- > Las oportunidades de negocio sostenible para los sectores más afectados por la transición sostenible. Para los clientes empresa se ha estimado que son movilidad, edificación y agricultura sostenibles, así como eficiencia energética y energías renovables. Para los particulares, el foco de las soluciones sostenibles se centra principalmente en vivienda, movilidad, bienes de consumo sostenible y productos de inversión.
- > El modelo de negocio de CaixaBank y sus cuotas de mercado actuales y previstas.

Los indicadores:

- > Emisiones absolutas (MTCO₂e) e intensidad de emisiones (ktCO₂e/MM€).
- > MM€ de nueva producción de negocio sostenible.

IdG.

Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado:
> "Estrategia"

Capítulo 05: Modelo de creación de valor. Apartado:
> "Negocio sostenible"

Capítulo 9. Sociedad. Apartado:
> "Inclusión financiera"

Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado:
> "Cambio climático"

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

d) Para estas (mín. dos áreas de impacto priorizadas): Medición del desempeño: ¿Ha identificado su banco qué sectores e industrias, así como qué tipos de clientes financiados o en los que se invierta, están causando los impactos reales positivos o negativos más significativos? Describa cómo ha evaluado el desempeño de estos, utilizando indicadores apropiados relacionados con áreas de impacto significativas aplicables al contexto de su banco.

Al determinar las áreas prioritarias para el establecimiento de objetivos entre sus áreas de impacto más significativo, debe tener en cuenta los niveles de desempeño actuales del banco, es decir, indicadores y/o representantes cualitativos y/o cuantitativos de los impactos sociales, económicos y ambientales resultantes de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios. Si ha identificado el clima y/o la salud e inclusión financiera como sus áreas de impacto más significativas, consulte también los indicadores correspondientes en el anexo.

Si su banco ha adoptado otro enfoque para evaluar la intensidad del impacto resultante de las actividades del banco y su provisión de productos y servicios, descríbalos.

(2/2)

2. Adicionalmente, y desde la perspectiva de la **inclusión financiera y promoción de la ocupación y el emprendimiento**, que también se contempla dentro del objetivo de movilización sostenible, se ha considerado la actividad de MicroBank, el banco social de CaixaBank. Este banco está especializado en microfinanzas y otra financiación con impacto social y cuenta con una alta capacidad de impacto positivo en los clientes más vulnerables.

Los indicadores:

- > MM€ nueva producción de negocio sostenible ligada a MicroBank.
- > N° de beneficiarios de MicroBank (titulares y cotitulares).
- > Adicionalmente, y ligado al Compromiso colectivo sobre inclusión y salud financiera, en 2023 se hizo público un nuevo objetivo ligado al número acumulado (periodo 2022-2025) de puestos de trabajo creados o retenidos gracias a la financiación de MicroBank.

En general, y en torno a la inclusión, las áreas de actuación contemplan diferentes ejes:

- > El desarrollo y comercialización de productos y servicios ligados a la inclusión financiera.
- > La eliminación de barreras de acceso a los servicios de CaixaBank para colectivos en situación de especial de vulnerabilidad.
- > El fomento de la cultura financiera y de la digitalización entre los clientes y la población en general.

En este sentido, unos de los colectivos prioritarios para CaixaBank es el de las personas mayores, considerando que cuenta con una cuota de mercado, a finales de 2023, del 34,3% en pensiones domiciliadas. A este respecto, se ha marcado como objetivo el contar con un equipo de 2.000 gestores sénior y la realización de 6.000 sesiones formativas anuales para este colectivo en 2024.

IdG.

Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado:
> "Estrategia"

Capítulo 05: Modelo de creación de valor. Apartado:
> "Negocio sostenible"

Capítulo 9. Sociedad. Apartado:
> "Inclusión financiera"

Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado:
> "Cambio climático"

Resumen de la autoevaluación:

¿Cuáles de los siguientes componentes ha incluido su banco en el análisis del impacto para identificar las áreas en las que este tiene sus (potenciales) impactos positivos y negativos más significativos?⁶

- Alcance: Sí En progreso No
 Composición de la cartera: Sí En progreso No
 Contexto: Sí En progreso No
 Medición de rendimiento: Sí En progreso No

¿Qué áreas de impacto más significativas ha identificado para su banco como resultado del análisis del impacto?

Mitigación y adaptación al cambio climático e inclusión financiera (que incluye también el fomento de la ocupación)

¿Cómo de recientes son los datos usados para el análisis del impacto que se han revelado?

- Hasta 6 meses antes de la publicación
- Hasta 12 meses antes de la publicación
- Hasta 18 meses antes de la publicación
- Más de 18 meses antes de la publicación

El análisis está basado en los datos y metodologías disponibles hasta la fecha, en muchos casos en desarrollo, y que pueden implicar una aproximación *top-down*.

⁶ Puede responder "Sí" a una pregunta si ha completado uno de los pasos descritos, p. ej., se ha realizado el análisis de impacto inicial, se ha realizado un piloto.

2.

Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:

a) Alineación: ¿Qué marcos de políticas internacionales, regionales o nacionales ha identificado como relevantes para la alineación de la cartera de su banco? Demuestre que los indicadores y los objetivos seleccionados están vinculados e impulsan la alineación con una mayor contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes, los objetivos del Acuerdo de París y otros marcos internacionales, nacionales o regionales relevantes.

(1/2)

Mitigación y adaptación al cambio climático

En relación con los objetivos de descarbonización:

- > Se han establecido según la Net Zero Banking Alliance, que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales.
- > Para el cálculo de la mayoría de objetivos de descarbonización los distintos sectores se ha tomado como referencia el IEA Net Zero Scenario (de la Agencia Internacional de la Energía, IEA por sus siglas en inglés) publicado en 2021. Para lograr el objetivo de 1,5 °C, el escenario IEA NZE 2050 asume la creciente evolución de las políticas y cambios tecnológicos para conseguir el cero neto en 2050, limitando la posibilidad de compensar, eliminar o capturar las emisiones de CO2.
- > Este escenario está basado en la ciencia, es revisado por expertos y es ampliamente aceptado y utilizado como referencia.
- > En el caso del objetivo de descarbonización para el sector del carbón, no se ha utilizado ningún escenario, sino que se ha fijado un objetivo de *phase-out* no referenciado a ningún escenario.

En relación con el objetivo de movilización sostenible:

- > Debe contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la cartera global de CaixaBank que, a su vez, contribuirá al objetivo establecido por la Net Zero Banking Alliance.
- > Contribuirá a la consecución de diversos ODS, tales como:
 - > ODS 11, de Ciudades y comunidades sostenibles (vivienda social, movilidad sostenible)
 - > ODS 7, de Energía asequible y limpia (financiación energías renovables)
 - > ODS 6, de Agua limpia y saneamiento (canalizaciones y tratamiento de aguas)
 - > ODS 9, de Industria, innovación e infraestructura (edificios sostenibles)
 - > ODS 12, de Producción y consumo responsable (reciclaje y tratamiento de residuos, biogas)
 - > ODS 15, de Vida terrestre (agricultura sostenible)

Este objetivo de movilización de finanzas sostenibles incluye la financiación de actividades elegibles para la contribución a ODS eminentemente sociales.

IdG.

- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado:
 - > "Estrategia"
- Capítulo 9. Sociedad. Apartado:
 - > "Inclusión financiera"
- Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado:
 - > "Cambio climático"

Web corporativa:

- Informe de Bonos Verdes (Green Bonds Report)
- Informe de Bonos Sociales (Social Bonds Report)
- Marco de Financiación ODS de CaixaBank (CaixaBank's Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework)

⁷ Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.

⁸ Su banco debe considerar los principales desafíos y prioridades en términos de desarrollo sostenible en su(s) principal(es) país(es) de operación con el fin de establecer objetivos. Estos pueden encontrarse en planes y estrategias nacionales de desarrollo, objetivos internacionales como los ODS o el Acuerdo Climático de París y marcos regionales. Alinear significa que debe haber un vínculo claro entre los objetivos del banco y estos marcos y prioridades, para mostrar así de qué manera el objetivo apoya e impulsa las contribuciones a los objetivos nacionales y globales.

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
<p>2. Impacto y establecimiento de objetivos Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.</p>	<p>2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)</p> <p>Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:</p> <p>a) Alineación: ¿Qué marcos de políticas internacionales, regionales o nacionales ha identificado como relevantes para la alineación de la cartera de su banco? Demuestre que los indicadores y los objetivos seleccionados están vinculados e impulsan la alineación con una mayor contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes, los objetivos del Acuerdo de París y otros marcos internacionales, nacionales o regionales relevantes.</p> <p>(2/2)</p>	<p>Inclusión y salud financiera</p> <p>En relación con la ambición social, los principales objetivos a los que se busca contribuir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> > ODS 1, de Fin de la pobreza (metas 1.4 sobre el acceso a los servicios económicos, incluida la microfinanciación). > ODS 3, de Salud y bienestar (financiación servicios de salud públicos o semipúblicos) > ODS 4, de Educación de calidad (financiación de educación pública o concertada) > ODS 5, de Igualdad de género (financiación de micro, pequeña y medianas empresas en propiedad/lideradas por mujeres, y de mujeres trabajadoras autónomas) > ODS 8, de Trabajo decente y crecimiento económico (meta 8.5, de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; y meta 8.6, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación). > ODS 10, de Reducción de las desigualdades (financiación de entidades sin ánimo de lucro, asociaciones y fundaciones que promueven y desarrollan proyectos sociales) <p>Asimismo, se ha tenido en cuenta también el Protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca, un protocolo nacional firmado por CECA, AEB y UNACC y que, entre otras medidas, busca fomentar la inclusión financiera.</p>	<p>IdG.</p> <p>Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia"</p> <p>Capítulo 9. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera"</p> <p>Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"</p> <p>Web corporativa:</p> <p>Informe de Bonos Verdes (Green Bonds Report)</p> <p>Informe de Bonos Sociales (Social Bonds Report)</p> <p>Marco de Financiación ODS de CaixaBank (CaixaBank's Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework)</p>

⁷ Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.
⁸ Su banco debe considerar los principales desafíos y prioridades en términos de desarrollo sostenible en su(s) principal(es) país(es) de operación con el fin de establecer objetivos. Estos pueden encontrarse en planes y estrategias nacionales de desarrollo, objetivos internacionales como los ODS o el Acuerdo Climático de París y marcos regionales. Alinear significa que debe haber un vínculo claro entre los objetivos del banco y estos marcos y prioridades, para mostrar así de qué manera el objetivo apoya e impulsa las contribuciones a los objetivos nacionales y globales.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.

El objetivo⁷ debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:

b) Base de referencia: ¿Ha determinado una base de referencia para los indicadores seleccionados y ha evaluado el grado actual de alineación? Especifique los indicadores utilizados, así como el año de la base de referencia.

Área de impacto: mitigación y adaptación al cambio climático

Código de indicador	Indicador	Dato 2023	Enlaces y referencias
A.1.1.	Estrategia climática: ¿Tiene el banco una estrategia climática establecida?	Sí	IdG. Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: "Estrategia"
A.1.2.	Alineación con París: ¿Ha establecido su banco un objetivo de alineación con París a largo plazo para toda la cartera? ¿Para convertirse en cero neto para cuándo?	Sí, en 2050.	
A.1.3.	Política y proceso de relación con los clientes: ¿Ha implementado su banco reglas y procesos para las relaciones con los clientes (tanto nuevos como ya existentes) para trabajar conjuntamente hacia el objetivo de la transición de las actividades de los clientes y el modelo comercial?	Sí	
A.1.4.	Análisis de la cartera: ¿Ha analizado su banco (partes de) su cartera de préstamos y/o inversiones en términos de emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15); mix de tecnologías, o sectores intensivos en carbono en la cartera?	Sí, se han calculado las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (alcance 3, categoría) según definición del GHG Protocol y siguiendo la metodología PCAF.	IdG. Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado "Cambio climático"
A.1.5	Oportunidades de negocio y productos financieros: ¿Ha desarrollado su banco productos financieros adaptados para respaldar la reducción de las emisiones de GEI de los clientes (como hipotecas energéticamente eficientes, préstamos verdes, bonos verdes, titulizaciones verdes, etc.)?	Sí	IdG. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado: "Negocio Sostenible" IdG. Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: "Bonos verdes".
A.2.1	Proceso de participación de los clientes: ¿Se encuentra su banco en un proceso de compromiso con los clientes con respecto a su estrategia hacia un modelo de negocios con emisiones de carbono (más) bajas (para clientes comerciales) o hacia prácticas (más) bajas en carbono (para clientes minoristas)?	Sí, para clientes corporativos (de todos los sectores) y para una selección de clientes empresas medianas y grandes (sector agrícola, transporte y químico)	IdG. Capítulo 06. Clientes. Apartado: "Diálogo con clientes"
A.2.2	Emisiones financiadas absolutas: ¿Cuáles son sus emisiones absolutas (emisiones financiadas = alcance 3, categoría 15) en su cartera de préstamos y/o inversiones?	70.331 ktCO2e (dato 2022)	IdG. Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado "Cambio climático"

⁷ Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto. El objetivo debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:
b) Base de referencia: ¿Ha determinado una base de referencia para los indicadores seleccionados y ha evaluado el grado actual de alineación? Especifique los indicadores utilizados, así como el año de la base de referencia.

Área de impacto: mitigación y adaptación al cambio climático

Código de indicador	Indicador	Dato 2023	Enlaces y referencias
A.2.3	Intensidad de emisión específica por sectores (por productos físicos de los clientes o por rendimiento financiero): Intensidad de emisiones para el sector eléctrico Intensidad de emisiones para el sector petróleo y gas Intensidad de emisiones para el sector automoción Intensidad de emisiones para el sector del hierro y el acero	Datos 2022: 118kgCO ₂ e/MWh 7,4 MtCO ₂ e 154 gCO ₂ /vkm 1.230 kgCO ₂ e/t acero	Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: "Cambio climático"
A.3.1	Volumen financiero de activos verdes/tecnologías bajas en carbono		IdG. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado "Negocio sostenible - Taxonomía verde"

Área de impacto: inclusión financiera y promoción de la ocupación

Código de indicador	Indicador	Dato 2023	Enlaces y referencias
B.1.2	% personas que han realizado el curso de transparencia en la comercialización de seguros y productos de previsión social sobre total plantilla	> 81 %	IdG. Capítulo 03. Gobierno Corporativo. Apartado "Comportamiento ético y responsable"
	% personas que han realizado el curso de ética e integridad sobre el total plantilla	> 92 %	
C.3.2	Gestores especializados con dedicación exclusiva para el colectivo Sénior	1.610	IdG. Capítulo 09. Sociedad. Apartado "Inclusión financiera"
B.2.1 /C.2.1	Nº asistentes a cursos sobre cultura financiera	72.779	
	Nº visualizaciones de contenidos de cultura financiera	48 MM	
B.1.3/C.1.1	Número de cuentas sociales, cuentas de pago básicas y cuentas de inserción (para colectivos vulnerables)	359.938	
	MicroBank (datos 2023):		
	> Volumen microcréditos y finanzas de impacto social	> 1.383	
	> Número de microcréditos y préstamos con impacto social concedidos	> 144.473	
	> Número de titulares de MicroBank	> 252.149	
	> Nº de Entidades colaboradoras	> 274	
	> Número titulares microcréditos Negocios y préstamos Negocios MicroBank	> 23.644	
	> % operaciones dirigidas a abrir nuevos negocios sobre el total de negocios	> 35 %	
	> % operaciones autónomos (persona física) sobre el total de operaciones de negocios	> 65 %	
	> % personas que se encontraban en una situación de desempleo antes de iniciar el negocio sobre el total de operaciones de negocios	> 5 %	
	> % personas que sin la ayuda del microcrédito no podían haber puesto en marcha o consolidar su negocio sobre el total de operaciones de negocios	> 52 %	
	> Lugares de trabajo creados/retenidos con la financiación concedida (incluye producción de Microcréditos Negocio)	> 70.420	

Cartera social elegible (según el marco de emisión de bonos ligados a los ODS) millones de euros (a 31.12.22)	5.993
Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España)	92 %
Poblaciones en las que CaixaBank es la única entidad presente	483
Poblaciones cubiertas por oficinas móviles (ofibus)	687
Poblaciones españolas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank	99 %
% de población española con presencia de CaixaBank en su municipio (municipio <10.000 habitantes). Incluye oficinas, ventanillas, agentes, ofimóvil y cajeros desplazados.	65 %
Oficinas accesibles	89%
% de cajeros 100% accesibles	100 %

⁷ Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.



Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.

El objetivo⁷ debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:

c) Objetivos SMART (incl. indicadores clave de rendimiento (KPI)9): Especifique los objetivos para su primera y segunda áreas de impacto más significativo, si ya están establecidos (así como de otras áreas de impacto, si ya están establecidos). ¿Qué KPIs está utilizando para monitorizar el progreso hacia el logro del objetivo? Especifique.

Mitigación y adaptación al cambio climático

- > Avanzar en la descarbonización de la cartera para alcanzar las emisiones cero netas en 2050
- > Reducir las emisiones financiadas en 2030:
 - > Sector electricidad: - 30 % (136 KgCO₂e/MWh en 2020)
 - > Sector petróleo y gas: - 23 % (9,08 MtCO₂e en 2020)
 - > Sector automoción: -33% (154gCO₂e en 2022)
 - > Sector del hierro y acero: entre -10% y -20% (1.230 kgCO₂e/t acero en 2022)
 - > Sector carbón: -100% 2.845 MME (213 MME considerando factores mitigantes) en 2022

Valor 136 KgCO₂e/MWh considerando emisiones de alcance 1 de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos. Valor 9,08 MtCO₂e considerando emisiones de alcance 1, 2 y 3 de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos. Valor 154 CO₂e/vkm considerando emisiones de alcance 3 cat. 11 "use of sold products" de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos. Valor 1.230 kgCO₂e/t acero considerando emisiones de alcance 1 y 2 de los clientes y las partes de la cadena de valor dentro del perímetro de la fijación de objetivos.

Cabe destacar de VidaCaixa en el marco de su adhesión a la Net Zero Asset Owner Alliance, publicó a principios de 2023 sus objetivos intermedios a 2030 para su actividad aseguradora, y que incluyen objetivos de reducción de la intensidad de las inversiones corporativas; de diálogo con compañías intensivas en carbono y de contribuir a financiar la transición.

Inclusión financiera y generación de ocupación

- > 413.300 beneficiarios (titulares y cotitulares) de MicroBank, el banco social del Grupo CaixaBank en el período 2022-2024

Mobilización sostenible (mitigación y adaptación al cambio climático e inclusión financiera)

- > 64.000 millones de euros movilizados en finanzas sostenibles en el período 2022-2024

IdG.

- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado:
 - > "Estrategia"
- Capítulo 9. Sociedad. Apartado:
 - > "Inclusión financiera"
- Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado:
 - > "Cambio climático"

⁷ Los objetivos operativos (relacionados, por ejemplo, con el consumo de agua en los edificios de oficinas, la igualdad de género en el consejo de administración del banco o las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes de negocios) no quedan dentro del alcance de los PBR.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.

El objetivo⁷ debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:

d) Plan de acción: ¿Qué acciones, incluidos los hitos, ha definido para cumplir los objetivos establecidos? Describalas.

Demuestre también que su banco ha analizado y reconocido (potenciales) impactos indirectos significativos de los objetivos establecidos dentro del área de impacto o en otras áreas de impacto y que ha establecido las acciones pertinentes para evitar, mitigar o compensar potenciales impactos negativos.

(1/3)

En general, para todos los objetivos:

CaixaBank ha establecido un Plan de Banca Sostenible, que incluye objetivos de primer nivel y líneas de acción para alcanzarlos, y que son objeto de seguimiento trimestral. El Plan incluye subplanes e iniciativas agrupados para cada una de las ambiciones estratégicas, con responsables e indicadores de seguimiento.

Asimismo, el Plan de Banca Sostenible contempla líneas de acción transversales, que impactan a todas las ambiciones definidas. Entre ellos destaca el **proyecto de modelo de datos ASG** que, mediante el desarrollo de un repositorio único de datos de sostenibilidad, garantice el uso de los datos ASG de manera homogénea en toda la organización. Este repositorio contempla el gobierno, la calidad y la seguridad del dato a través de la trazabilidad y la reutilización de los datos. El objetivo del modelo es contar con una estructura de información similar a la existente para la información financiera, ordenada con visión Grupo, y que dé respuesta a las necesidades de las distintas unidades y grupos de interés.

Además, el Plan de Banca Sostenible contempla líneas de acción relativas a la gobernanza interna (con políticas responsables, que se revisan de forma periódica) y la rendición de cuentas transparente, con el objetivo de alcanzar los objetivos mediante una actuación responsable y que evite, minimice o mitigue los potenciales impactos negativos derivados de la implantación del plan.

En relación con la movilización sostenible y la descarbonización de la cartera:

- > Desarrollo y comercialización de nuevos productos y servicios sostenibles, así como acuerdos con terceros (por ejemplo, acuerdo con EDP para la financiación de la instalación de placas solares o la renovación de la colaboración con la Federación Española del Vino (FEV) han renovado su colaboración con el objetivo de impulsar las estrategias de sostenibilidad de las empresas que forman el sector vitivinícola español.
- > Acciones de *engagement* con clientes empresa e implicación con emisores en esta materia (según las prioridades del Plan de implicación 2023 de VidaCaixa y de CaixaBank Asset Management).
- > Emisión de bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tanto verdes como sociales), para dar apoyo a proyectos sostenibles.
- > Aplicación de un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible (para activos verdes y sociales).
- > Medición de la huella de carbono financiada.
- > Sobre los objetivos de descarbonización establecidos para los sectores de electricidad, petróleo y gas, su consecución deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías CaixaBank, que busca contribuir al esfuerzo colectivo que requiere la transición hacia una economía neta cero en emisiones, hace públicas de forma progresiva las palancas para la descarbonización de estos sectores en su informe anual.

IdG.

- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado:
 - > "Estrategia"
- Capítulo 06. Clientes. Apartado:
 - > "Comercialización transparente y responsable"
- Capítulo 09. Sociedad. Apartados:
 - > "Inclusión financiera"
 - > "Acción social"
- Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado:
 - > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.

El objetivo⁷ debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:

d) Plan de acción: ¿Qué acciones, incluidos los hitos, ha definido para cumplir los objetivos establecidos? Describalas.

Demuestre también que su banco ha analizado y reconocido (potenciales) impactos indirectos significativos de los objetivos establecidos dentro del área de impacto o en otras áreas de impacto y que ha establecido las acciones pertinentes para evitar, mitigar o compensar potenciales impactos negativos.

(2/3)

Asimismo, para evitar, minimizar y mitigar en lo posible los potenciales aspectos negativos relacionados con la cartera de financiación e inversión del banco, CaixaBank aplica la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ASG (que contempla exclusiones y restricciones sectoriales) y pone en marcha acciones de asesoramiento y engagement con clientes y con emisores para influir y acompañarles en la transición hacia una economía más sostenible. Esta Política se ha revisado a lo largo de 2023 y se prevé la publicación de una nueva versión actualizada en el primer trimestre de 2024.

Respecto de la inclusión financiera y la generación de ocupación:

- > MicroBank dispone de un plan estratégico propio y cuenta con el apoyo de instituciones financieras multilaterales para impulsar los microcréditos y otra financiación con impacto social.
- > Desarrollo de productos y servicios para colectivos vulnerables y con impacto social (en 2023 se ha desarrollado la cuenta de Entidades Sociales Solidarias), así como protocolos específicos de atención para determinados grupos de clientes en situación de vulnerabilidad (como el protocolo para víctimas de violencia de género).
- > Emisión de bonos sociales ligado a los ODS.
- > Medición del impacto en las personas de la actividad de MicroBank y ligada a los bonos sociales.
- > Adhesión a compromisos colectivos como los Códigos de Buenas Prácticas que integran las medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades y, a través de CECA, del Protocolo Estratégico para reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca.
- > Adhesión al Collective Commitment to Financial Health and Inclusion impulsado por UNEP FI en el marco de estos Principios.
- > Propuesta de valor para colectivos sénior y para microempresas.
- > Programa de educación financiera, para contribuir a la salud financiera de los clientes y de la población en general.
- > Programa de voluntariado corporativo y alianzas estratégicas con otras fundaciones, destacando la Fundación Bancaria "la Caixa" y, para la formación profesional y la inclusión laboral, CaixaBank Dualiza.

IdG.

- > Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: "Estrategia"
- > Capítulo 06. Clientes. Apartado: "Comercialización transparente y responsable"
- > Capítulo 09. Sociedad. Apartados: "Inclusión financiera" "Acción social"
- > Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
<p>2. Impacto y establecimiento de objetivos</p> <p>Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.</p>	<p>2.2 Establecimiento de objetivos (Paso clave 2)</p> <p>Demuestre que su banco ha establecido y publicado un mínimo de dos objetivos que abordan al menos dos áreas diferentes de impacto más significativo que haya identificado en su análisis del impacto.</p> <p>El objetivo⁷ debe ser específico, medible (cualitativo o cuantitativo), alcanzable, relevante y limitado en el tiempo (SMART). Declare los siguientes elementos del establecimiento de objetivos (a-d), por separado para cada objetivo:</p> <p>d) Plan de acción: ¿Qué acciones, incluidos los hitos, ha definido para cumplir los objetivos establecidos? Describalas.</p> <p>Demuestre también que su banco ha analizado y reconocido (potenciales) impactos indirectos significativos de los objetivos establecidos dentro del área de impacto o en otras áreas de impacto y que ha establecido las acciones pertinentes para evitar, mitigar o compensar potenciales impactos negativos.</p> <p>(3/3)</p>	<p>Las líneas de acción contemplan también la minimización de los potenciales impactos negativos que pudiesen derivarse de algunos de los objetivos y/o de la actividad de CaixaBank:</p> <ul style="list-style-type: none"> > El Comité de Producto, que depende del Comité de Transparencia, comprueba la calidad y eficacia de los nuevos productos y servicios, analizando sus características, riesgos asociados y su adaptación a la normativa de transparencia y protección al cliente. > La Política de Comunicación Comercial de CaixaBank recoge los mecanismos y controles internos con la finalidad de minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria. > Programa formativo obligatorio para empleados, que incluye la comercialización responsable de productos, entre otras materias. > Medidas para incrementar la accesibilidad a los productos y servicios de la entidad a través de todos los canales disponibles. > Avance en la definición de la implantación de medidas específicas para colectivos vulnerables e implantación del plan de acción en derechos humanos definido tras la realización de una diligencia debida en materia de derechos humanos durante 2023. 	<p>IdG.</p> <p>Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia"</p> <p>Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Comercialización transparente y responsable"</p> <p>Capítulo 09. Sociedad. Apartados: > "Inclusión financiera" > "Acción social"</p> <p>Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"</p>

Resumen de la autoevaluación:

Cuál de los siguientes componentes del establecimiento de objetivos en línea con los requisitos de los PBR ha completado su banco o está actualmente en un proceso de evaluación para su...

	... primera área de impacto más significativo: ... Descarbonización	... segunda área de impacto más significativo: ... Inclusión financiera
Alineación	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No
Base de referencia	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No
Objetivos SMART	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No
Plan de acción	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En progreso <input type="checkbox"/> No

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

2. Impacto y establecimiento de objetivos

Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

2.3 Implementación y seguimiento de objetivos (Paso clave 2)

Demuestre que el banco ha implementado las acciones que había definido previamente para cumplir con el objetivo establecido.

Informe sobre el progreso del banco desde el último informe hacia la consecución de cada uno de los objetivos establecidos y sobre el impacto de su progreso, usando indicadores y KPI para monitorizar el progreso que ha definido en 2.2.

O, en caso de cambios en los planes de implementación (relevante solo para el segundo informe y los siguientes): describa los cambios potenciales (cambios en áreas de impacto prioritarias, cambios en indicadores, aceleración/revisión de objetivos, introducción de nuevos hitos o revisiones de planes de acción) y explique por qué han sido necesarios esos cambios.

(1/3)

En relación con la transición sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático:

Objetivo de movilización sostenible:

- > El Plan de Banca Sostenible incluye entre sus ambiciones estratégicas la de impulsar la transición sostenible de empresas y sociedad y el compromiso de descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo.
- > Lanzamiento de nuevos productos y servicios sostenibles, tales como el mercado de derechos de emisiones de CO₂ para clientes corporativos; nuevos fondos y planes de pensiones sostenibles y ampliación de las líneas de financiación de placas solares de clientes particulares a negocios y agronegocios. Asimismo, se está reformulado el ecopréstamo para vehículos sostenibles (con etiqueta cero y eco) para mejorar sus condiciones y diseñando un producto de financiación hipotecario que incorpore la reforma eficiente de la vivienda.
- > Servicio de asesoramiento en materia de sostenibilidad para clientes corporativos, para impulsar su transición sostenible y ayudarlos a desarrollar sus planes de sostenibilidad.
- > Puesta en marcha de un piloto de *engagement* con clientes de empresas pequeñas, pequeñas-medianas y medianas en materia de sostenibilidad, con sesiones presenciales para clientes de los sectores de transporte, agricultura y sector químico.
- > Formación obligatoria para empleados de la red comercial en ámbitos relacionados con la inversión sostenible.

Esto ha permitido un avance en la consecución del objetivo de movilización sostenible que, a cierre de ejercicio, alcanza los 50.813 millones de euros.

En relación con el **objetivo de descarbonización**, los primeros objetivos de descarbonización se hicieron públicos en octubre 2022, en un informe climático específico (junto con la estrategia climática y la huella de carbono) a los que se añadieron nuevos objetivos en el Informe Climático publicado en octubre 2023. En el interim, se ha empezado a definir las palancas de acción para su consecución y se han publicado las correspondientes a los primeros dos sectores (eléctrico y petróleo y gas) en el Informe Climático de octubre 2023.

Además, se ha trabajado en iniciativas complementarias:

- > Avance en la medición de la huella de carbono financiada (alcance 3, categoría 15 de Protocolo de GEI) según la metodología PCAF.
- > Desarrollo del proyecto del Dato (repositorio único de datos ASG)
- > Ampliación del Cuadro de Mando de Sostenibilidad, alimentado con los datos del modelo de datos ASG, con el fin de poder hacer seguimiento de los principales indicadores de sostenibilidad.
- > Formación especializada para los equipos de Negocio y de Riesgos, relativa a sectores prioritarios derivados de sus riesgos y oportunidades potenciales en materia de sostenibilidad.

IdG.

- Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Adhesiones y alianzas"
- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia"
- Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados: > "Modelo de negocio" > "Negocio sostenible"
- Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Diálogo con clientes"
- Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera"
- Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
<p>2. Impacto y establecimiento de objetivos</p> <p>Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.</p>	<p>2.3 Implementación y seguimiento de objetivos (Paso clave 2)</p> <p>Demuestre que el banco ha implementado las acciones que había definido previamente para cumplir con el objetivo establecido.</p> <p>Informe sobre el progreso del banco desde el último informe hacia la consecución de cada uno de los objetivos establecidos y sobre el impacto de su progreso, usando indicadores y KPI para monitorizar el progreso que ha definido en 2.2.</p> <p>O, en caso de cambios en los planes de implementación (relevante solo para el segundo informe y los siguientes): describa los cambios potenciales (cambios en áreas de impacto prioritarias, cambios en indicadores, aceleración/revisión de objetivos, introducción de nuevos hitos o revisiones de planes de acción) y explique por qué han sido necesarios esos cambios.</p> <p>(2/3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Lanzamiento de una calculadora de huella de carbono para clientes, que permite medir el impacto en el medio ambiente de la actividad personal y empresarial. > Participación regular en grupos de trabajo y asociaciones dedicadas al avance en materia ambiental, incluyendo UNEP FI y PCAF y el Grupo Español para el Crecimiento Verde, para estar a la vanguardia de las metodologías y demás avances en esta materia, en especial con foco en el cambio climático. Esta aproximación es esencial dado el carácter colectivo del desarrollo de metodologías y visiones relacionadas con la gestión del riesgo, que requieren de la colaboración público-privada y una aproximación multisectorial. > Formación obligatoria y ligada al bonus para toda la plantilla ligada a cambio climático. <p>Respecto de la inclusión financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Concesión de 1.383 millones de euros en microfinanzas y otras finanzas con impacto social. > Emisión de 1 bono social ligado a los ODS, que contempla entre las finalidades las relacionadas con microfinanzas. > Foco en el colectivo senior: <ul style="list-style-type: none"> > Despliegue de 1.610 gestores especializados con dedicación exclusiva (objetivo: 2.000 gestores en 2024). > Protocolos de atención específicos (horarios; teléfono y WhastsApp de servicio al cliente exclusivo, acompañamiento cajeros, etc.). > Formación en gerontología para los gestores sénior de las oficinas de CaixaBank. > 5.295 sesiones formativas presenciales para clientes, para fomentar su autonomía financiera y adquirir un estilo de vida más activo, saludable y seguro (objetivo: 6.000 en 2024). > Certificación externa de la propuesta de valor para el segmento sénior. > Implantación de la propuesta de valor para microempresas con oficinas Store Pymes y atención personalizada con más de 1.000 gestores especializados. > Programa de Diversidad AgroBank para fomentar la figura de la mujer en el ámbito rural y que incluye un acuerdo para la financiación de proyectos empresariales. En 2023, nuevo convenio de AgroBank con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para poner en valor la importancia de la mujer en el ámbito rural mediante la concesión de microcréditos para proyectos de emprendimiento. > Plan para la mejora de la cultura financiera de clientes, accionistas y toda la sociedad, con 5.295 sesiones y 72.779 asistentes en presencial y 48 MM visualizaciones del contenido digital. 	<p>IdG.</p> <p>Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Adhesiones y alianzas"</p> <p>Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia"</p> <p>Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados: > "Modelo de negocio" > "Negocio sostenible"</p> <p>Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Diálogo con clientes"</p> <p>Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera"</p> <p>Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"</p>

Principios Banca Responsable	Requisitos de Informes y Evaluación	Resumen de alto nivel de la respuesta del banco	Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco
<p>2. Impacto y establecimiento de objetivos</p> <p>Seguiremos aumentando de forma continua nuestros impactos positivos, a la vez que reducimos los impactos negativos y gestionamos los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de nuestras actividades, productos y servicios. Para ello, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.</p>	<p>2.3 Implementación y seguimiento de objetivos (Paso clave 2)</p> <p>Demuestre que el banco ha implementado las acciones que había definido previamente para cumplir con el objetivo establecido.</p> <p>Informe sobre el progreso del banco desde el último informe hacia la consecución de cada uno de los objetivos establecidos y sobre el impacto de su progreso, usando indicadores y KPI para monitorizar el progreso que ha definido en 2.2.</p> <p>O, en caso de cambios en los planes de implementación (relevante solo para el segundo informe y los siguientes): describa los cambios potenciales (cambios en áreas de impacto prioritarias, cambios en indicadores, aceleración/visión de objetivos, introducción de nuevos hitos o revisiones de planes de acción) y explique por qué han sido necesarios esos cambios.</p> <p>(3/3)</p>	<p>En relación con la accesibilidad y capilaridad y los colectivos vulnerables, destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Ampliación del servicio de ofibuses, con 687 municipios cubiertos frente a los 626 de 12/22, lo que supone un incremento del 10% en las localidades en riesgo de exclusión financiera atendidas por las oficinas móviles en 2023. > Nuevo acuerdo de colaboración con Correos para ampliar el acceso al efectivo en toda España. > Mantenimiento red de oficinas y cajeros más extensa de España (92% de ciudadanos con una oficina en su municipio); 65 % de población española con presencia de CaixaBank en su municipio (municipio <10.000 habitantes). Incluye Oficinas + Ventanillas + Agentes + Ofimóvil + Cajeros desplazados). > 100% cajeros de uso fácil y 100% accesibles. > El sistema de diseño corporativo del Grupo CaixaBank se ha construido para que sea 100% accesible y el modelo de accesibilidad incorpora las pautas WCAG 2.1-W3C. > Mejora de la accesibilidad de los TPV táctiles de la entidad para las personas ciegas para poder hacer compras de formas más seguras, en colaboración con ONCE. > Puesta en marcha de dos protocolos específicos de atención en el marco del proyecto centrado en colectivos vulnerables: el protocolo para víctimas de violencia de género y el protocolo de protección patrimonial para colectivos vulnerables. Además, se ha lanzado un curso obligatorio ligado a bonus para toda la plantilla relativo a los colectivos vulnerables y otro ligado a personas con discapacidad. > Adhesión al nuevo Código de buenas prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, así como a las modificaciones del Código de Buenas prácticas de medidas urgentes de Protección de Deudores hipotecarios sin recursos. > El Comité de Producto ha analizado 214 productos y servicios, para revisar su adecuación. > Dualiza, que impulsa la formación profesional en España, ha beneficiado a 6.905 estudiantes y colaborado con 1.024 empresas en 2023, fomentando la capacitación de los futuros profesionales y la mejora de su empleabilidad. <p>En 2023, el número de beneficiarios de MicroBank (objetivo de primer nivel) fue de 148.968 (252.149 desde 2022).</p>	<p>IdG.</p> <p>Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado: > "Adhesiones y alianzas"</p> <p>Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartado: > "Estrategia"</p> <p>Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados: > "Modelo de negocio" > "Negocio sostenible"</p> <p>Capítulo 06. Clientes. Apartado: > "Diálogo con clientes"</p> <p>Capítulo 09. Sociedad. Apartado: > "Inclusión financiera"</p> <p>Capítulo 10. Medioambiente y clima. Apartado: > "Cambio climático"</p>

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

3. Clientes

Trabajaremos de forma responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas que generen prosperidad tanto para las generaciones actuales como las futuras.

3.1 Participación de los clientes

¿Cuenta su banco con una política o un proceso de participación de los clientes para fomentar prácticas sostenibles?

■ Sí ■ En progreso ■ No
 ¿Tiene su banco una política para los sectores en los que ha identificado los mayores impactos negativos (potenciales)?

■ Sí ■ En progreso ■ No

Describa cómo el banco ha trabajado y/o pretende trabajar con sus clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas sostenibles. Debe incluir información sobre políticas relevantes, acciones planeadas implementadas para apoyar la transición de los clientes, indicadores seleccionados sobre la participación de los clientes y, cuando sea posible, los impactos logrados.

(1/2)

CaixaBank dispone de **equipos de finanzas sostenibles y otros equipos especializados** en algunos de los segmentos de negocio más sensibles desde el punto de vista del **riesgo medioambiental y climático**, incluido el sector inmobiliario, hotelero y agrícola, así como los proyectos de infraestructura y energía. Estos trabajan con los clientes para identificar nuevas operaciones de negocio sostenible y que contribuyan a avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono, en línea con el compromiso *net zero* establecido.

En esta línea, los equipos trabajan en el desarrollo y comercialización de una **oferta de productos y servicios específicos** que aporten soluciones a los clientes para implantar prácticas más sostenibles, tal y como se describe en el siguiente apartado.

Asimismo, y para clientes corporativos e institucionales, CaixaBank cuenta con un **servicio de asesoramiento ASG** para ayudar a sus clientes corporativos e institucionales a analizar y establecer su estrategia y posicionamiento sostenible a través de un proceso de engagement. Durante 2023, se ha reforzado el equipo dedicado y se han aplicado las materias abordadas y 0 clientes han recibido este servicio.

Para el colectivo de empresas pequeñas-medianas, medianas y grandes, se ha puesto en marcha un **programa piloto de engagement con clientes** en materia de sostenibilidad con foco inicial en tres sectores: agrícola, transporte y químico. Este piloto, que se ha acompañado de sesiones formativas específicas para los gestores comerciales, tiene como objetivo prioritario el de dar a conocer a los clientes los principales riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad para su negocio, así como las soluciones de acompañamiento de CaixaBank en esta materia. Han participado más de 180 clientes, con un nivel de satisfacción del 8,9 sobre 10.

Asimismo, durante 2023, y para todos los clientes, se ha puesto a su disposición una **calculadora de huella de carbono** como herramienta de medición y concienciación sobre el impacto en el medio ambiente de la actividad personal y empresarial.

La red comercial, por otra parte, ha continuado recibiendo **formación relacionada con la inversión sostenible**, y las preferencias de sostenibilidad en 2023 con mayor foco en el colectivo retail, lo que les permitirá ayudar a los clientes a entender la importancia de sus decisiones en el entorno y en la sociedad, sin que esté reñido con obtener rentabilidad y beneficios.

Adicionalmente, y a través de **CaixaBank Talks y de otros eventos** como los convocados con las Cátedras CaixaBank y con entidades colaboradoras, la Entidad difunde la importancia, riesgos y oportunidades ligados a la sostenibilidad, particularmente ambiental, entre sus clientes.

IdG.

Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado:
 > "Adhesiones y alianzas"
 Capítulo 04. Gestión del riesgo.

Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartados:
 > "Modelo de negocio"
 > "Negocio sostenible"

Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado:
 > "Desarrollo profesional y compensación"

Capítulo 09. Sociedad. Apartado:
 > "Inclusión financiera"

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

3. Clientes

Trabajaremos de forma responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas que generen prosperidad tanto para las generaciones actuales como las futuras.

3.1 Participación de los clientes

¿Cuenta su banco con una política o un proceso de participación de los clientes para fomentar prácticas sostenibles?

■ Sí ■ En progreso ■ No
 ¿Tiene su banco una política para los sectores en los que ha identificado los mayores impactos negativos (potenciales)?

■ Sí ■ En progreso ■ No

Describa cómo el banco ha trabajado y/o pretende trabajar con sus clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas sostenibles. Debe incluir información sobre políticas relevantes, acciones planeadas/implementadas para apoyar la transición de los clientes, indicadores seleccionados sobre la participación de los clientes y, cuando sea posible, los impactos logrados.

(2/2)

Para el colectivo de clientes más jóvenes, **imagin**, con sus propuestas imaginPlanet e imaginChangers, desarrolla iniciativas de impacto positivo en materia de sostenibilidad ambiental y social y que incluyen productos, servicios, contenidos y acuerdos. En este marco, desde 2022 promueve imaginAcademy, un nuevo programa de contenidos digitales para promover los conocimientos sobre finanzas y gestión económica entre los jóvenes y que contribuyen a su **inclusión y salud financieras**. En este mismo ámbito y para **personas mayores**, desde 2022 hasta 2024 se realizarán más de 13.500 sesiones formativas presenciales sobre operativa y aspectos financieros.

En este sentido, la **cultura financiera** es uno de los ejes a través de los que CaixaBank busca contribuir a su objetivo de inclusión y salud financieras. En este ámbito, la entidad cuenta con diversas iniciativas: para accionistas minoristas; para personas mayores; para el público en general y, a través del programa de voluntariado, para personas en situación de vulnerabilidad (como personas con discapacidad intelectual).

Por otra parte, y tal como se describe en el apartado 5.3 de este anexo, CaixaBank cuenta con una **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, en proceso de revisión**. Esta política, junto con el compromiso asumido con la adhesión a Net Zero Banking Alliance, es uno de los instrumentos que el Grupo CaixaBank toma como base para el engagement con clientes, con el objetivo de asegurar que cumplan con los criterios ASG establecidos por el Grupo y para contribuir a su adopción de prácticas más sostenibles. Para su implementación, se analizan aquellos clientes y operaciones con potenciales riesgos ambientales, sociales y/o reputacionales para asegurar que cumplen con los criterios marcados por la entidad. En el análisis, además, considera también la estrategia de descarbonización de los clientes. En caso necesario, los equipos de Negocio realizan actividades de diálogo activo con los clientes, para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos en la política.

Por otra parte, tal y como describe la **Política de implicación**, las políticas de inversión de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management contemplan acciones de diálogo y voto activo con las sociedades cotizadas en cartera para impulsar mejoras en la gestión y divulgación de la sostenibilidad. Las prioridades para el diálogo contemplan, entre otras acciones, las de diálogo colaborativo, que se enmarcan, entre otras, en su adhesión a Climate Action 100+ y Advance, en materia de cambio climático y derechos humanos respectivamente. Durante 2023, las gestoras se adhirieron a Spring, una iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI en materia de naturaleza. En general, y durante el año, se realizaron 784 diálogos con compañías y con gestoras externas sobre temas relativos a sostenibilidad.

IdG.

Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado:

> "Adhesiones y alianzas"

Capítulo 04. Gestión del riesgo.

Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado:

> "Modelo de negocio"
 > "Negocio sostenible"

Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado:

> "Desarrollo profesional y compensación"

Capítulo 09. Sociedad. Apartado:

> "Inclusión financiera"

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

3.2 Oportunidades de negocio

Describa qué oportunidades de negocio estratégicas en relación con el aumento de los impactos positivos y la reducción de los impactos negativos ha identificado su banco y/o cómo ha trabajado en ellas durante el período del informe. Proporcione información sobre productos y servicios existentes, información sobre productos sostenibles desarrollados en términos de valor (USD o moneda local) y/o como porcentaje de su cartera, y en qué ODS o áreas de impacto se esfuerza por lograr un impacto positivo (p. ej., hipotecas verdes, bonos climáticos o sociales, inclusión financiera, etc.).

CaixaBank dispone de equipos especializados en sostenibilidad dentro de las diferentes unidades de negocio (tales como Banca Privada, Empresas, AgroBank, CIB, etc) así como con un equipo de Coordinación de Negocio ASG dentro de la Dirección de sostenibilidad. Estos equipos lideran el desarrollo y comercialización de nuevas soluciones sostenibles para maximizar el impacto positivo de CaixaBank y acompañar a los clientes en la transición hacia una economía más sostenible.

En el Plan de Banca Sostenible se han identificado oportunidades de negocio sostenible para los sectores más afectados por la transición sostenible. Estos ámbitos son, para las personas jurídicas, la movilidad, la edificación y agricultura sostenibles, así como la eficiencia energética y las energías renovables. Para los particulares, el foco de las soluciones sostenibles se centra principalmente en vivienda, movilidad y productos de inversión. Estas oportunidades se abordan, entre otros, mediante el desarrollo y comercialización de soluciones específicas; acuerdos con terceros; herramientas de apoyo (internas y/o para clientes) y el *engagement*.

Adicionalmente, CaixaBank continua ofreciendo soluciones para favorecer la inclusión financiera y el impacto social positivo a través de productos y servicios específicos para colectivos en situación de vulnerabilidad y de la actividad de MicroBank, su banco social

Para impulsar la originación de operaciones verdes/sociales/sostenibles por parte de los equipos de negocio del banco, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en 2022 y su extensión a los activos sociales, durante 2023.

En concreto, y durante 2023, el foco se ha dirigido a:

- > **Financiación verde y sostenible:**
 - > Préstamos referencias a variables de sostenibilidad
 - > Préstamos verdes y sociales
 - > Financiación de proyectos de energías renovables
 - > Financiación de inmuebles energéticamente eficientes
 - > Ecofinanciación
 - > Productos de consumo sostenible (tales como financiación de la instalación de placas solares y de puntos de recarga, préstamos y *renting* de vehículos etiqueta ECO y 0...)
- > **Asesoramiento a clientes**
- > **Emisión y colocación de bonos sociales y ambientales**
- > **Microfinanzas y otras finanzas con impacto social**, con foco principal en el ODS 1 y ODS 8.
- > **Inversión sostenible**, mediante fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro clasificados en dos categorías en función de su grado de sostenibilidad:
 - > Gama Impulsa: primueven características ambientales y/o sociales o una combinación de ellas (seclasifican bajo el artículo 8 del Divulgación de Finanzas Sostenibles, SFDR por sus siglas en inglés).
 - > Gama Impacta: productos y servicios financieros que persiguen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 del SFDR) y buscar impactar en todos los ODS.

IdG.

Capítulo 04. Gestión del riesgo.

Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado:
> "Negocio sostenible"

Capítulo 09. Sociedad. Apartado:
> "Inclusión financiera"

3. Clientes

Trabajaremos de forma responsable con nuestros clientes para fomentar prácticas sostenibles y posibilitar actividades económicas que generen prosperidad tanto para las generaciones actuales como las futuras.

Durante 2023, la movilización sostenible ha alcanzado los 50.813 millones de euros en el período 2022 - 2023.

Asimismo, la exposición a actividades económicas elegibles según la taxonomía europea sobre el total de activos cubiertos por el Green Asset Ratio (GAR) es del 1,1 % (según Turnover) y 2,3 % (según Capex).

Además, la entidad dispone de otros productos y servicios con características sociales, como la cuenta de pago básico, las cuentas sociales y las cuentas de inserción, para colectivos vulnerables y las tarjetas en braille. Dispone también de una oferta específica para ONG y entidades sociales solidarias.

¹⁰ Un proceso de participación de los clientes es un proceso de apoyo a los clientes hacia la transición de sus modelos de negocio en línea con los objetivos de sostenibilidad acompañándolos estratégicamente a través de una variedad de canales de relación con el cliente.

¹¹ Las actividades económicas sostenibles promueven la transición hacia una economía baja en carbono y más eficiente y sostenible en el uso de los recursos.



Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

4. Grupos de interés

Consultaremos, estableceremos relaciones y nos asociaremos de manera proactiva y responsable con los grupos de interés relevantes para alcanzar los objetivos de la sociedad.

4.1 Identificación y consulta de los grupos de interés

¿Tiene su banco un proceso para identificar y consultar regularmente a los grupos de interés (o grupos de grupos de interés), involucrarlos y colaborar y asociarse con ellos a los que ha identificado como relevantes en relación con el análisis del impacto y el proceso de establecimiento de objetivos?

■ Sí ■ En progreso ■ No

Describe los grupos de interés (grupos o tipos de grupos de interés) a los que el banco ha consultado o con los que ha establecido relaciones, colaborado o asociado con el fin de implementar estos Principios y mejorar los impactos del banco. Se debe incluir una descripción general de alto nivel de cómo el banco ha identificado a los grupos de interés relevantes, qué problemas se han abordado, qué resultados se han alcanzado y cómo se han integrado en el proceso de planificación de las acciones.

En tanto que los Principios de Banca Responsable están integrados, como principios globales, en el Plan Director de Banca sostenible, el **diálogo sobre el avance en su implementación forma parte del proceso de diálogo activo en materia de sostenibilidad con los grupos de interés**. El objetivo de CaixaBank es múltiple: compartir con su entorno sus prioridades en materia de sostenibilidad; conocer las expectativas de sus grupos de interés; influir y colaborar con los mismos para avanzar en sostenibilidad, y obtener retroalimentación para asegurar que las iniciativas en marcha se mantengan como relevantes.

En este sentido, CaixaBank lleva a cabo un proceso de identificación y consulta anual de sus principales grupos de interés, y que refleja en el estudio de materialidad.

Durante 2023, además de las iniciativas de diálogo y sensibilización con clientes (mencionadas en el anterior apartado), ha impulsado:

Diálogo activo con el regulador, peers, ONGs y otras entidades

- > Participación en grupos de trabajo de UNEPFI para avanzar en medición de impacto; inclusión financiera, biodiversidad, implementación de los objetivos de la NZBA y de las recomendaciones de la Task Force on Nature-Related Financial Disclosures (TNFD).
- > Reuniones regulares con otras organizaciones y participación en otros foros, think tanks e iniciativas como el Grupo Español de Crecimiento Verde, Spainsif, Pacto Mundial, CECA, ESBG-WSBI, TNFD Forum, Forética o Seres para compartir conocimiento en materia de sostenibilidad y avanzar en su implantación.
- > Impulso de la medición de impacto a través de la participación en iniciativas como Banking for Impact, PCAF y SpainNAB y la difusión y participación en jornadas específicas.
- > Diálogo activo con las ONG más relevantes en materia ASG.
- > Seguimiento y participación en procesos consultivos de iniciativas regulatorias en temas de estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero; finanzas sostenibles; innovación y digitalización; protección al consumidor; transparencia, y prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- > Colaboración con la Fundación "la Caixa" y el Observatorio de los ODS para impulsar la implantación de los ODS entre las empresas españolas.

IdG.

- Capítulo 01. Nuestra identidad. Apartado:
 - > "Adhesiones y alianzas"
- Capítulo 02. Estrategia corporativa y materialidad. Apartados:
 - > "Materialidad"
 - > "Entorno regulatorio"
- Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Apartado:
 - > "Inversión responsable"
- Capítulo 06. Clientes. Apartado:
 - > "Diálogo con clientes"
- Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado:
 - > "Diálogo con los empleados"
- Capítulo 08. Accionistas e inversores. Apartado:
 - > "Diálogo con accionistas e inversores"
- Capítulo 09. Sociedad. Apartado:
 - > "Diálogo con la sociedad"

¹² Tales como reguladores, inversores, gobiernos, proveedores, consumidores y clientes, académicos, instituciones de la sociedad civil, comunidades, representantes de la población indígena y organizaciones sin fines de lucro

- > **Diálogo con emisores, analistas e inversores; empleados y empleadas y sociedad en general:**
 - > Participación en reuniones en materia de ASG con inversores institucionales para compartir las prioridades y conocer sus expectativas, así como con los principales analistas de sostenibilidad.
 - > Asistencia al Comité Consultivo de accionistas y participación en jornadas y acciones formativas específicas en materia de sostenibilidad.
 - > Procesos de engagement en materia ASG con emisores realizados por VidaCaixa y CaixaBank Asset Management.
 - > Participación en eventos como ponentes para difundir la importancia de la sostenibilidad, los ODS y los objetivos del Acuerdo de París.
 - > Publicaciones y actividades de divulgación de la Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e impacto social con IESE, la Cátedra CaixaBank de Economía Sostenible con la Universidad de Comillas y la Cátedra AgroBank de Calidad e Innovación en el sector agroalimentario con la Universidad de Lleida.
 - > Curso obligatorio sobre cambio climático y curso relativo a colectivos vulnerables (en 2023) para la plantilla de CaixaBank y publicación regular de noticias relacionadas en la intranet corporativa, con un apartado específico.
 - > Sesiones específicas sobre sostenibilidad para colectivos de la plantilla, como directores y nuevas incorporaciones al Grupo CaixaBank.
 - > Puesta en marcha de un programa de capacitación y apoyo para proveedores pymes, en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, para facilitar su adhesión y cumplimiento al modelo de proveedores sostenibles de CaixaBank.
 - > Consideración, desde 2020, de certificaciones y criterios en materia de sostenibilidad en el proceso de registro-homologación de proveedores.



Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

5. Gobernanza y Cultura
Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios mediante una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable

5.1 Estructura de gobernanza para la implementación de los Principios

¿Su banco cuenta con una estructura de gobernanza que incorpore los PBR?

■ Sí ■ En progreso ■ No
Describe las estructuras, políticas y procedimientos de gobernanza relevantes que el banco tiene implementados o pretende implementar para gestionar (potenciales) impactos significativos positivos y negativos y apoyar la implementación efectiva de los Principios. Esto incluye información sobre

- > qué comité tiene la responsabilidad sobre la estrategia de sostenibilidad, así como sobre la aprobación y el seguimiento de los objetivos (incluida la información sobre el nivel más alto de gobernanza al que están sujetos los PBR),
- > detalles sobre la presidencia del comité y el proceso y la frecuencia para que la junta supervise la implementación de los PBR (incluidas las acciones correctoras en caso de no alcanzarse objetivos o hitos, o de detección de impactos negativos inesperados), así como
- > prácticas retributivas vinculadas a objetivos de sostenibilidad.

En CaixaBank, la definición, seguimiento y monitorización del cumplimiento de los Principios de Banca Responsable corresponde a los órganos de gobierno y comités derivados definidos por la Entidad. Más concretamente, al **Comité de Sostenibilidad**, un comité de primer nivel con participación de las áreas y filiales clave en materia de sostenibilidad y que reporta a **Comité de Dirección, Comité Global del Riesgo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, y al Consejo de Administración**. Este comité se reúne con una frecuencia mensual mínima y está presidido por un miembro del Comité de Dirección, el Director de Sostenibilidad. Con carácter también mensual se informa a Comité de Dirección de los asuntos tratados en el Comité de Sostenibilidad.

La **Dirección de Sostenibilidad** es la dirección encargada de coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, incluyendo la implementación los presentes Principios. Con este objetivo, y para coordinar y monitorizar la implantación del Plan Director de Sostenibilidad, se ha constituido un grupo de trabajo semanal interno de seguimiento del Plan en el que participa toda la Dirección de Sostenibilidad. Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad revisa el grado de avance en la implantación del Plan Director, incluyendo los KPIs de primer nivel, con una frecuencia trimestral. Con carácter también trimestral se informa a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad sobre el grado de avance y punto de situación del Plan Director así como de otros temas de su interés: en 2023, fueron 20 las presentaciones. Los miembros de los Comités y/o Comisiones pueden requerir, si así lo consideran, el establecimiento de nuevas acciones en caso de que no se alcancen los objetivos previstos o se identifiquen nuevas áreas de atención prioritaria.

Por otra parte, la **Comisión de Riesgos** del Consejo de Administración es la responsable, entre otras funciones, de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo y examinar los procesos de información y control de riesgos de Grupo. Así, esta Comisión revisa de forma periódica temas relacionados con la gestión de los riesgos de sostenibilidad y relacionados con el clima. En 2023, se elevaron cuatro temas para su conocimiento y consideración. Adicionalmente, existen otros comités y órganos con responsabilidad sobre determinadas materias transversales y que buscan incrementar los impactos positivos y evitar, mitigar o reducir los impactos negativos de la actividad. Entre ellos destacan el Comité de Diversidad, el Comité de Transparencia y el Comité de Producto.

En 2023, con el objetivo de alinear la retribución variable con los objetivos de sostenibilidad y buen gobierno corporativo, se ha **mantenido** el peso de las métricas vinculadas a factores ASG, como sostenibilidad, calidad y conducta y cumplimiento, en los esquemas de retribución variable tanto anual como a largo plazo. Se ha aplicado a Consejeros Ejecutivos, a la Alta Dirección y a los empleados de los Servicios Corporativos, **y se ha ampliado a los empleados de la Dirección de Banca de Empresas y a los empleados de la Dirección CIB&IB**. La métrica de sostenibilidad es la movilización de finanzas sostenibles y mide la nueva producción de finanzas sostenibles **en el año en curso**.

IdG.

Capítulo 03. Gobierno corporativo
Apartados:

- > "Remuneración"
- > "Gobierno de sostenibilidad"

Capítulo 06. Clientes. Apartado:

- > "Comercialización transparente y responsable"

Capítulo 07. Personas y cultura.

Apartado:

- > "Desarrollo profesional y compensación"

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

5.2 Promoción de una cultura de banca responsable:

Describe las iniciativas y medidas de su banco para fomentar una cultura de banca responsable entre sus empleados (por ejemplo, desarrollo de capacidades, formación online, capacitaciones en sostenibilidad para puestos de atención al cliente, inclusión en estructuras de remuneración y gestión del desempeño y comunicación de liderazgo, entre otros).

En materia de cultura y formación, CaixaBank cuenta con un Modelo de cultura y liderazgo para fortalecer los principios y valores corporativos, centrado en las personas, la colaboración y la agilidad. Este modelo incluye entre sus atributos y comportamientos el compromiso social y el impulso de acciones con impacto positivo en las personas y la sociedad; la cercanía; la responsabilidad y exigencia, y la honestidad y transparencia.

Una de las palancas de impulso de modelo es la formación: a través de CaixaBank Campus, ha desarrollado un modelo pedagógico basado en formación obligatoria; recomendada y autoformación voluntaria. En esta línea, y para contribuir a la consecución de los objetivos del Plan de Banca Sostenible, CaixaBank cuenta con un plan formativo continuado para toda la Entidad en materia de sostenibilidad. Este Plan contempla itinerarios formativos específicos para colectivos con necesidades particulares en materia de sostenibilidad así como materiales voluntarios para la autoformación.

En 2023, destacan:

- > Formación obligatoria en temas regulatorios para toda la plantilla, ligada a la remuneración variable, con cursos sobre ética e integridad; transparencia en la comercialización de seguros y productos de previsión social; sobre colectivos vulnerables, y sobre cambio climático, descarbonización y reporting.
- > Formación en transparencia en la comercialización de productos de inversión y formación en inversiones sostenibles para el colectivo de gestores de banca retail
- > Formación sobre tratamiento de personas con discapacidad.
- > Formación de profundización en materia de sostenibilidad, con jornadas específicas con expertos externos para personas directivas y del colectivo de Referentes de sostenibilidad de la entidad.
- > Sesiones formativas voluntarias sobre riesgos y tendencias sectoriales en sostenibilidad.
- > La escuela de Sostenibilidad, con módulos de autoformación sobre temas como las finanzas sostenibles, los derechos humanos, la taxonomía de actividades sostenibles o el cambio climático.
- > Sesiones presenciales sobre sostenibilidad a las nuevas incorporaciones de la Entidad como parte de su proceso de bienvenida a CaixaBank. En 2023 han asistido cerca de 450 personas.

En 2023 se ha puesto en marcha el programa de Referentes de Sostenibilidad, una red de personas participantes de diferentes direcciones y filiales del Grupo CaixaBank y que facilita el intercambio de ideas y el engagement interno y externo en sostenibilidad, con el objetivo de avanzar en la implantación del Plan de Banca Sostenible y de asegurar la transmisión de los mensajes clave, el conocimiento y las prioridades en materia de sostenibilidad en el seno del Grupo. Estos referentes reciben una newsletter quincenal específica y, entre otras actividades, han tenido acceso a diez webinars exclusivos, globales y sectoriales, sobre temas específicos en materia de sostenibilidad, incluyendo tendencias, panorama regulatorio, taxonomía, escenarios climáticos o reporting, entre otros.

En relación con la remuneración, se ha incluido una nueva métrica vinculada al cumplimiento de uno de los KPIs de sostenibilidad de primer nivel, en concreto la movilización de finanzas sostenibles, que se ha aplicado al esquema de remuneración variable anual de las empleadas y los empleados de los Servicios Corporativos, de la Dirección de Banca de Empresas y de la Dirección de CIB&IB. Adicionalmente, los equipos directamente relacionados con la implantación del Plan de Banca Sostenible, tanto de la Dirección de Sostenibilidad como de otras direcciones del Grupo (de Negocio, Riesgos y transversales), cuentan con objetivos específicos en sostenibilidad relacionados con su ámbito de actuación. A finales de 2023, un 22% de la plantilla contaba con métricas de sostenibilidad en su esquema de remuneración variable anual y, en 2024, se prevé alcanzar el 100% haciendo extensiva la vinculación de la remuneración variable ligada a la movilización de finanzas sostenibles a los empleados de la Dirección General de Negocio.

IdG.

Capítulo 06. Clientes. Apartado:
> "Comercialización transparente y responsable"

Capítulo 07. Personas y cultura. Apartado:

> "Desarrollo profesional y compensación"

5. Gobernanza y Cultura

Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios mediante una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

5. Gobernanza y Cultura

Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios mediante una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable

5.3 Políticas y procesos de diligencia debida

¿Cuenta su banco con políticas que aborden los riesgos ambientales y sociales dentro de su cartera?¹³ Describalas.

Describe qué procesos de diligencia debida aplica su banco para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados con su cartera. Esto puede incluir aspectos como la identificación de riesgos significativos o destacados, la mitigación de los riesgos ambientales y sociales y la definición de planes de acción, el seguimiento y la presentación de informes sobre los riesgos y cualquier mecanismo de queja existente, así como las estructuras de gobernanza de las que dispone para supervisar estos riesgos.

CaixaBank, tal y como se mencionaba en apartados anteriores, ha llevado a cabo un estudio de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad como base para un despliegue proporcionado de los procesos de gestión de los riesgos ASG. En este sentido, el Consejo de Administración de CaixaBank es responsable de implantar un marco de gobierno del riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo, y que incluye la definición de responsabilidades para las funciones de toma, gestión y control de riesgos.

En este sentido, y con el objetivo de gestionar y minimizar los principales riesgos identificados, ha definido una Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, que establece el gobierno y la gestión de los riesgos de sostenibilidad y regula la relación con empresas y la financiación de operaciones, especialmente en los sectores más expuestos, como energía, minería, infraestructuras, agricultura y defensa. Esta política establece exclusiones y restricciones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto adverso significativo en los derechos humanos, cambio climático y/o naturaleza. El perímetro de la política afecta a la admisión de clientes, la admisión de operaciones de financiación, la compra de renta fija y variable y la inversión en empresas a través de la cartera de participadas. En este proceso de análisis, según aplique, se revisan también las cuestiones relativas a la categorización y cumplimiento de los Principios de Ecuador.

Adicionalmente, y en relación con los servicios de asesoramiento en materia de inversión y gestión discrecional de carteras y de otros productos, CaixaBank tiene en cuenta criterios ASG en el proceso de análisis de las inversiones, además de los criterios financieros y de riesgo tradicionales. La integración de estos factores de sostenibilidad cumple con el Marco corporativo para la integración de los riesgos ASG en la prestación de servicios de inversión y en la gestión de activos. Las gestoras de activos, CaixaBank AM y VidaCaixa, por su parte, cuentan con sus propios procedimientos de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, que siguen la Política corporativa y adaptan lo establecido en la misma a sus especificidades. Además, han establecido sus Políticas de Implicación, para la participación en las decisiones de las compañías y los emisores en los que invierten, tomando en consideración criterios ambientales, sociales y de gobernanza. CaixaBank hace público, en el apartado de Sostenibilidad del Informe de Gestión, el Informe Climático y la Declaración de Principales Incidencias Adversas, el grado de avance en la implantación de dichas políticas y criterios.

IdG.

Capítulo 03. Gobierno y Gestión del Riesgo.

Apartados:

- > "Gobierno de sostenibilidad"
- > "Comportamiento ético y responsable"

Capítulo 04. Gestión del riesgo.

Apartado:

- > "Gestión de los riesgos de sostenibilidad"

Capítulo 05. Modelo de creación de valor.

Apartado:

- > "Negocio sostenible"

¹³ Ejemplos aplicables de tipos de pólizas: políticas de exclusión para determinados sectores/actividades; políticas de deforestación cero; políticas de tolerancia cero; políticas relacionadas con el género; políticas de diligencia debida social; políticas de participación de los grupos de interés; políticas de protección de denunciantes, etc., o cualquier directriz nacional aplicable relacionada con los riesgos sociales.

De acuerdo con los **Principios de Derechos Humanos de CaixaBank**, la Entidad analiza periódicamente los asuntos de derechos humanos relativos a su actividad y cuenta con **procesos de debida diligencia** para valorar el riesgo de incumplimiento, a partir de los cuales propone medidas de prevención o remedio de los impactos negativos y medidas para maximizar los impactos positivos. El último proceso se realizó durante 2023, en el marco del compromiso de realización mínima cada tres años, y se han definido planes de acción a implantar a partir de 2024.

Respecto de los mecanismos de quejas y consultas, CaixaBank cuenta con un Canal de consultas y un Canal de denuncias relativos al Código ético, la Política Anticorrupción y otras políticas responsables, a disposición de Consejeros, empleados, personal de ETT, agentes y en CaixaBank y las sociedades del Grupo con acceso a este Canal. Para clientes y otros grupos de interés, el servicio de Contact Center gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias, incluyendo las relativas a sostenibilidad, a través de los canales habilitados por la entidad: teléfono, WhatsApp, formulario web, email, correo postal, chat, Twitter y comentarios Apps. Por otra parte, el Servicio de Atención al Cliente se encarga de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes.

Resumen de la autoevaluación

¿El director ejecutivo u otros cargos ejecutivos supervisan regularmente la implementación de los Principios a través del sistema de gobernanza del banco?

Sí No

¿El sistema de gobernanza implica estructuras para supervisar la implementación de los PBR (p. ej., incl. análisis del impacto y establecimiento de objetivos, acciones para alcanzar estos objetivos y procesos de acciones correctivas en caso de que no se alcancen objetivos o hitos o se detecten impactos negativos inesperados)?

Sí No

¿Cuenta su banco con medidas para promover una cultura de sostenibilidad entre los empleados (tal como se describe en 5.2)?

Sí En progreso No

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

6. Transparencia y Responsabilidad

Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables con respecto a nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.

6.1 Ratificación

¿Esta información divulgada públicamente sobre sus compromisos con los PBR ha sido ratificada por un ratificador independiente?

Sí
 Parcialmente
 No
 Si procede, incluya el enlace o la descripción de la declaración de ratificación.

Las secciones 2.1, 2.2, 2.3 y 5.1 de la presente tabla han sido revisadas bajo aseguramiento limitado por parte de PwC de acuerdo con la UNEP FI Guidance for assurance providers Providing Limited Assurance for Reporting on Principles for Responsible Banking, en el marco de la verificación del Estado de Información No Financiera del Informe de Gestión Consolidado 2023 del Grupo CaixaBank.

IdG.

Capítulo 13. Anexos. Informe de verificación independiente

6.2 Informes en otros marcos

¿Su banco divulga información de sostenibilidad en alguno de los estándares y marcos enumerados a continuación?

GRI
 SASB
 CDP
 Normas de divulgación de la sostenibilidad de las NIIF (por publicar)
 TCFD
 Otros: Principios de Ecuador, Pacto Mundial de Naciones Unidas y Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector financiero

El presente Informe de Gestión incluye la información que da respuesta a estos estándares según el formato requerido por los mismos, tanto en el cuerpo principal del informe como, cuando así se requiere, en los documentos anexos.

IdG.

Capítulo 11. EINF

Principios Banca
Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las
respuestas e información
relevante completas del banco

6.
Transparencia y
Responsabilidad

Revisaremos
periódicamente
nuestra
implementación
individual y colectiva
de estos Principios y
seremos
transparentes y
responsables con
respecto a nuestros
impactos positivos y
negativos y nuestra
contribución a los
objetivos de la
sociedad.

6.3 Perspectiva

¿Cuáles son los próximos pasos que emprenderá su banco en los próximos 12 meses (en particular, en el análisis del impacto¹⁴, el establecimiento de objetivos¹⁵ y la estructura de gobernanza para implementar los PBR)? Describir brevemente.

En el próximo ejercicio, se continuará con el despliegue del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 y de las líneas de acción que incluye, manteniendo el foco en la descarbonización y la transición sostenible; el impacto social positivo y la inclusión financiera, y la cultura responsable y la buena gobernanza. Este foco incluye, además, el engagement con clientes, emisores, empleados y otros grupos de interés.

En el marco de este Plan, y en relación con la evaluación de impacto, aunque no será aún de obligado cumplimiento, se seguirá avanzando en la aplicación del enfoque de doble materialidad, así como en la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades, según previsto en la Directiva relativa al reporte de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas o CSRD, por sus siglas en inglés (aplicable a partir de 2025). También se continuará avanzando en el marco de la evaluación de impacto, con grupos de trabajo específicos, así como en el análisis y gestión de los impactos adversos (PIA) ligados a la cartera de inversión.

Por otra parte, y **materia de naturaleza**, se avanzará en línea con lo establecido en la Declaración sobre naturaleza, con foco, entre otros, en la evaluación de impactos y dependencias; la gestión de riesgos; el apoyo a proyectos que contribuyan a la prevención de la degradación y pérdida de la biodiversidad y los ecosistemas, así como la participación en grupos de trabajo en este ámbito.

En relación con la **gobernanza interna**, se dará continuidad al proyecto del dato, que refuerza la gobernanza y la rendición de cuentas. En este sentido, a lo largo de 2024 se avanzará en ampliar la disponibilidad de datos en materia de sostenibilidad (con uso regulatorio, para reporting, etc.), así como respecto del cuadro de mando de sostenibilidad y se llevará a cabo su total puesta en producción en los sistemas de CaixaBank.

Durante 2024, se continuará con la implantación de los planes de acción derivados del proceso de diligencia debida en materia de **Derechos Humanos** y, en relación con colectivos en situaciones de vulnerabilidad potencial, se continuará avanzando en el establecimiento o refuerzo de medidas para garantizar que los clientes o potenciales clientes puedan acceder a nuestra oferta de productos y servicios en condiciones de igualdad, evitando potencial discriminación sin una razón justificada.

Estas iniciativas reforzarán el análisis de los principales impactos positivos y negativos relacionados con CaixaBank y serán la base para el potencial establecimiento de nuevos objetivos y/o líneas de acción para el próximo Plan de Banca Sostenible. En este sentido, durante 2024, en paralelo a la implantación del Plan actual, **se avanzará en la definición de un nuevo Plan de Banca Sostenible para el periodo 2025-2027**, con objetivos relacionados, para lo que se realizará un nuevo análisis de riesgos, impactos y oportunidades potenciales para CaixaBank.

Finalmente, y respecto de nuevos **compromisos públicos**, y de acuerdo con el compromiso NZBA, CaixaBank (incluyendo también a BPI) establecerá y publicará nuevos objetivos de descarbonización sectoriales, así como las palancas para alcanzarlos. Asimismo, se continuará avanzando en relación con el análisis de la materialidad de riesgos ASG.

¹⁴ Por ejemplo, trazar planes para aumentar el alcance incluyendo áreas que aún no se han cubierto, o pasos previstos en términos de composición de la cartera, contexto y medición del desempeño.

¹⁵ Por ejemplo, trazar planes para la medición de la base de referencia, desarrollar objetivos para (más) áreas de impacto, establecer objetivos provisionales, desarrollar planes de acción, etc.

Principios Banca Responsable

Requisitos de Informes y Evaluación

Resumen de alto nivel de la respuesta del banco

Referencia(s) y enlace(s) a las respuestas e información relevante completas del banco

6. Transparencia y Responsabilidad

Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables con respecto a nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.

6.4 Desafíos

A continuación se incluye una breve sección para conocer los posibles desafíos a los que se enfrenta su banco con respecto a la implementación de los Principios de Banca Responsable. Sus comentarios serán útiles para contextualizar el progreso colectivo de los bancos signatarios de los PBR.

¿Qué desafíos ha priorizado para abordarlos al implementar los Principios de Banca Responsable? Elija los que considere los tres desafíos principales que su banco ha priorizado abordar en los últimos 12 meses (pregunta opcional).

Si lo desea, puede dar más detalles sobre los desafíos y cómo los está abordando:

- Incorporar la supervisión de los PBR en la gobernanza
- Ganar impulso en el banco o mantenerlo
- Empezar: por dónde empezar y en qué centrarse al principio
- Realizar un análisis de impacto
- Evaluar los impactos ambientales y sociales negativos
- Elegir la(s) metodología(s) correcta(s) de medición del desempeño
- Establecer objetivos
- Participación de los clientes
- Participación de los grupos de interés
- Disponibilidad de datos
- Calidad de los datos
- Acceso a recursos
- Informes
- Garantía
- Priorizar acciones internamente
- Otros: ...

La **falta de datos ASG** (particularmente de clientes y emisores) que sean, además, homogéneos y robustos (es decir, de calidad), es un reto para avanzar en la medición y posterior gestión de riesgos y oportunidades en sostenibilidad y la definición de objetivos. Para ello, CaixaBank ha puesto en marcha un proyecto del dato, descrito en los anteriores apartados. Además, participa en iniciativas como TCFD y TNFD y en consultas regulatorias para apoyar aquellas medidas que supongan un aumento de la transparencia en materia de sostenibilidad. También realiza, a través de la gestoras de activos, actividades de engagement con los proveedores de datos externos especializados para avanzar en la disponibilidad y calidad de los datos disponibles.

Realizar un análisis de impacto, evaluando los potenciales impactos positivos y negativos ligados a la actividad, es complejo dada la falta de metodologías compartidas y la escasez de datos. Se ha avanzado mucho en materia climática, y es esencial avanzar también en otros aspectos dentro del ámbito de la naturaleza y también del social. Para avanzar en esta materia, CaixaBank participa en varios grupos de trabajo con otras instituciones financieras así como expertos y la academia para contribuir al desarrollo de metodologías de medición robustas, compartidas y aceptadas y que faciliten la medición, gestión, definición de objetivos y el reporting. En esta línea, CaixaBank ha participado durante 2023 en Banking for impact, con el objetivo de contribuir a establecer metodologías compartidas de medición de impacto. También forma parte de PCAF, para medir la huella de carbono de la cartera; y en grupos de trabajo relacionados con la naturaleza y la inclusión financiera.

El marcaje de nuevos objetivos está directamente relacionado con la disponibilidad de datos y la medición del impacto de la actividad del banco. En relación con el clima, CaixaBank publicará nuevos objetivos relacionados con su adhesión a la Net Zero Banking Alliance, un proceso de alta complejidad derivado del uso de escenarios y modelos de medición específicos

Objetivos de Desarrollo Sostenible

CaixaBank, por su dimensión y compromiso social **contribuye a todos los ODS** a través de su actividad, acción social y alianzas estratégicas.



CaixaBank es Socio Signatory de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2005.



La Entidad integra los 17 ODS de las Naciones Unidas en su Plan Estratégico y Plan de Banca Sostenible, además de contribuir de forma transversal a todos ellos y de forma coherente con su compromiso con los Principios de Banca Responsable impulsados por UNEP FI.



CaixaBank mantiene una **Alianza Estratégica** con la Fundación "la Caixa", su accionista de referencia.

Prioritarios ODS interrelacionados

Compromiso con las **PERSONAS**

Compromiso con la **SOCIEDAD**

Compromiso con el **PLANETA**

> **CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO CAIXABANK A LOS ODS**

CaixaBank centra su perimetro de acción con más intensidad en 4 ODS Prioritarios que permiten llevar a cabo la misión de la entidad:

Contribuir al bienestar financiero de sus clientes y al progreso de toda la sociedad.

Los 4 ODS Prioritarios están interrelacionados con los restantes ODS y CaixaBank contribuye a todos ellos gracias a su carácter transversal.

> CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO Y BIENESTAR DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES A TRAVÉS DEL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS, ACCIONES SOCIALES Y UNA POLÍTICA ACTIVA DE VIVIENDA



- > Microcréditos y otras finanzas con impacto social
- > Productos bancarios para colectivos vulnerables
- > Capilaridad
- > Proyectos de acción Social y Alianzas Solidarias
- > AgroBank
- > Política Activa de Viviendas
- > Bonos Sociales
- > Adhesión al *Commitment to Financial Health and Inclusion* de UNEPFI
- > Fondos de inversión y planes de pensiones de impacto (Gama SI, Soluciones de impacto)



- > Microcréditos familiar
- > Eco-préstamos sector agrario
- > Acción Social con la fundación "la Caixa"
- > Ningún hogar sin alimentos
- > Programa de apoyo a los refugiados Ucranianos



- > Préstamos salud y bienestar
- > Programa Somos saludable (Equipo CaixaBank)
- > Escuela de Rendimiento Sostenible
- > Colaboración con GAVI, *the Vaccine Alliance*



- > Plan de Cultura financiera
- > Programa Aula para accionistas
- > Cátedras¹
- > CaixaBank *Research*
- > CaixaBank *Talks*
- > Escuela de Sostenibilidad para empleados
- > CaixaBank Dualiza por la Formación Dual



- > Microcréditos y otras finanzas con impacto social
- > Productos bancarios para colectivos vulnerables
- > Acción social con la Fundación "la Caixa"
- > Política activa de vivienda y programa Impulsa
- > Plan de Cultura Financiera
- > Firma del Código de Buenas Prácticas en mercado hipotecario
- > Compromiso con colectivo Sénior

¹ Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e Impacto Social de IESE, Cátedra AgroBank - "Calidad e innovación en el sector agroalimentario"

> IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN EN INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, Y CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y PYMES



- > Financiación a empresas y autónomos
- > Microcréditos negocios
- > Inversión en I + D
- > Creación de empleo
- > Bonos Sociales



- > Plan de Igualdad
- > *Programa Wengage de diversidad*
- > Adhesión a los Women Empowerment Principles de las Naciones Unidas
- > Premios Mujer Empresaria CaixaBank y BPI y premios WONNOW (mujeres en STEM, con Microsoft)
- > Soporte a las principales asociaciones de mujeres¹
- > Adhesión a Alianza STEAM "Niñas en pie de ciencia" del Ministerio de Educación y FP
- > Nuevo comité asesor de diversidad



- > Soporte a Start-ups (DayOne)²
- > Financiación a empresas con impacto social
- > Inversión en I+D
- > Seguridad de la información
- > Plan de digitalización
- > Agente impulsor de los fondos europeos *Next Generation*



- > Capilaridad
- > Política activa de viviendas
- > Adhesión a UNWTO³
- > *Real Estate & Homes*
- > *Hotels % Tourism*

¹ *Igualdad en la empresa, Charter de Diversidad, Más mujeres mejores empresas, Eje&Con.*

² *Red especializada y servicios para start-ups y scale-ups.*

³ *United Nations World Tourism Organisation.*

> ADOPCIÓN DE UN MODELO DE BANCA SOSTENIBLE BASADO EN UNA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES



- > Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- > Movilización de finanzas sostenibles
- > Gama SI, Soluciones de Impacto (productos de inversión y seguros)
- > Políticas de ética e integridad
- > Debida diligencia en Derechos Humanos
- > Adhesión a los Principios de Banca Responsable de UNEP FI (*United Nations Environment Programme Finance Initiative*)
- > Adhesión de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management a PRI (*Principles for Responsible Investment*)
- > Certificación *BCorp imagin*
- > Informes de reporte verificados por un tercero



- > AgroBank
- > Marco de emisión de bonos ODS



- > Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- > Financiación energías renovables
- > Reducción consumo energía
- > Consumo de energía de origen renovable
- > Bonos verdes
- > Adhesión a la *European Clean Hydrogen Alliance*



- > AgroBank
- > Adhesión a Principios de Poseidón



- > Marco de emisión de bonos sostenibles, verdes y sociales
- > Declaración sobre biodiversidad promovida por la ONU en la COP15
- > Incorporación al *Taskforce on nature related financial disclosures* (TNFD)



- > Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- > Miembros del GECV (Grupo Español de Crecimiento Verde)
- > Firmantes de Principios de Ecuador
- > Consumo de energía renovable
- > Compensación 100 % emisiones CO₂ operativas

- > Financiación de energías renovables y otras soluciones medioambientales
- > Adhesión a la Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (PCAF)
- > Adhesión a los Principios de Aseguramiento Sostenible (PSI) de VidaCaixa
- > Informe climático
- > Establecimiento de objetivos de descarbonización de la cartera financiada



- > Políticas de ética e integridad y certificaciones externas en *Compliance*
- > Debida diligencia y evaluación en DDHH
- > Seguridad de la información

- > Adhesión a Autocontrol
- > Declaración de PIAS (Declaración Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad)
- > Certificación en Buen Gobierno Corporativo por AENOR

> CONTRIBUCIÓN A TODOS LOS ODS CON PROGRAMAS PROPIOS Y TRAVÉS DE ALIANZAS



> Alianzas relacionadas directamente con los ODS

Para más detalle consultar apartado de Adhesiones y alianzas



→ Primera Obra Social de España y una de las mayores fundaciones del mundo. Alianza estratégica para la difusión de sus proyectos y participación activa en programas clave como Incorpora, y GAVI Alliance.



→ Iniciativa de la Cátedra Liderazgos y Sostenibilidad de ESADE con la colaboración de la Fundación "la Caixa"



→ Organismo encargado de promover los 10 Principios de las Naciones Unidas. Socios Signatory de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2012.





12.

Glosario y estructura del Grupo

- > Criterios y alcance del informe [[PÁG. 601](#)]
- > Información no financiera [[PÁG. 602](#)]
- > Metodología emisiones financiadas [[PÁG. 608](#)]
- > Información financiera [[PÁG. 611](#)]
- > Estructura del Grupo [[PÁG. 621](#)]
- > PIAS [[PÁG. 623](#)]

Criterios y alcance del informe

Los contenidos del presente informe responden a los asuntos materiales para el Grupo CaixaBank y sus grupos de interés identificados en el **Estudio de Materialidad de 2023** y a los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Adicionalmente, el informe contiene la información correspondiente para dar respuesta a la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178).

Estándares internacionales de reporte y otras referencias para la elaboración del Informe

Para su elaboración **se han seguido los siguientes marcos internacionales de Reporting** que permiten asegurar la transparencia, fiabilidad y exhaustividad de la información reportada:

- > **Global Reporting Initiative (GRI)** de acuerdo con la versión GRI Standards 2021. Se han aplicado los criterios y principios para la definición del contenido y calidad del informe definidos por dichos estándares.
- > **Sustainability Accounting Standards Board (SASB)**, en su estándar sectorial para bancos comerciales. Incorporando su análisis de materialidad y dando respuesta a las métricas particulares asociadas. Se ha utilizado la versión actualizada de diciembre de 2023.
- > **Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)**, siguiendo sus recomendaciones de reporting en torno a los detalles de gobernanza, estrategia, objetivos y métricas relacionados con el riesgo de cambio climático.
- > **Marco del International Integrated Reporting Council (IIRC)** con la integración del enfoque estratégico y orientación futura, conectividad de la información, capacidad de respuesta a los grupos de interés, materialidad, concisión, fiabilidad, exhaustividad, consistencia y comparabilidad.
- > **Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** marcados por la Agenda 2030.
- > **Principios de Banca Responsable** promovidos por la Alianza de las Naciones Unidas con el sector financiero (UNEP-FI).
- > **Guía de Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas de la CNMV.**

Alcance

Este informe incluye los datos del desempeño de CaixaBank, y sus sociedades dependientes que integran el Grupo CaixaBank. El perímetro de sociedades considerado a efectos de la preparación del Informe de Gestión y en concreto del **Estado de Información No Financiera (EINF)** es el indicado en el Anexo 1- Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023.

Adicionalmente, en el apartado 12. Glosario y estructura del Grupo, se presenta un detalle de las sociedades más relevantes por su contribución al Grupo, estando todas ellas comprendidas en el mencionado Anexo 1.

En este sentido, cuando el alcance de la información reportada no cubra la totalidad del perímetro, se indicará de forma específica.

Finalmente, en relación con la información de la cadena de valor, se ha incluido información relativa a proveedores en el apartado 9. Sociedad – Gestión de Compras y Proveedores.

Verificación

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha emitido un informe de verificación independiente bajo la ISAE 3000 Revisada con alcance de seguridad limitada, sobre la información no financiera requerida por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, los estándares GRI, el estándar SASB para bancos comerciales, las secciones 2.1, 2.2, 2.3 y 5.1 de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI y la información relativa a riesgos, impactos y métricas de TCFD, referenciada e identificada de manera específica.

El informe de verificación independiente está disponible en el apartado 13. Anexo - Informe de verificación independiente.



Información no financiera

A continuación se presentan las definiciones de los indicadores y otros términos relacionados con la **información no financiera que se presentan en el informe de gestión consolidado**.

Cuotas de mercado (%) - A diciembre 2023 si no se especifica otro período

España

- > **Cuota de mercado en crédito a hogares y empresas:** se considera el saldo vivo del crédito bruto concedido a hogares y empresas no financieras residentes en España. Para el numerador se utilizan datos internos, para el denominador, datos oficiales publicados por el Banco de España.
- > **Cuota de mercado en depósitos de hogares y empresas:** se considera el saldo en depósitos de hogares y empresas no financieras residentes en España. Para el numerador se utilizan datos internos, para el denominador, datos oficiales publicados por el Banco de España.
- > **Cuota de mercado en facturación TPV's:** incluye la facturación en comercio nacional (físico y e-commerce). En el denominador se considera tanto adquirientes nacionales e internacionales. Fuente: STMP y una estimación interna de la facturación en comercios nacionales con adquirientes y tarjetas internacionales.
- > **Facturación tarjetas:** La cuota de facturación de tarjetas incluye el importe de las compras realizadas con tarjetas de CaixaBank Payments & Consumer y de M2P (excluyendo Portugal). Los datos del sector los proporciona STMP (Sistemas de Medios de Pago).

- > **Cuota de mercado de ahorro a largo plazo:** se incluye el patrimonio gestionado en fondos de inversión (incluyendo carteras gestionadas), en planes de pensiones y en seguros de ahorro. No se incluyen fondos de inversión de terceras gestoras, solo los gestionados por CaixaBank Asset Management. Fuente: Inverco, ICEA.

Portugal

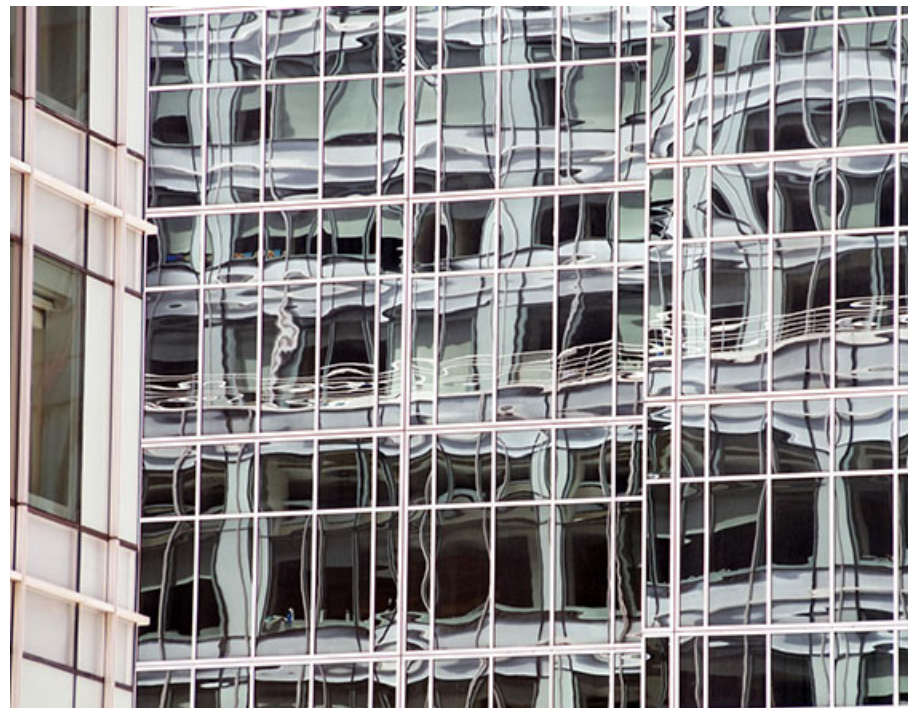
- > **Cuota de mercado en crédito al consumo:** contratación acumulada del año de acuerdo a la instrucción nº 14/2013 do Banco de Portugal. Fuente: *Banco de Portugal/Portal Cliente Bancário*.
- > **Cuota de mercado en depósitos a hogares y empresas:** depósitos a la vista y depósitos a plazo. Fuente: Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (*Banco de Portugal - Estatísticas Monetárias e Financeiras*).
- > **Cuota de mercado en fondos de inversión:** fuente: APFIPP (*Associação Portuguesa de Fundos de Investimento Pensões e Património*) - *Fundos de Investimento Mobiliários*.
- > **Cuota de mercado en crédito finalidad vivienda:** total de crédito hipotecario residentes incluyendo crédito titulado (mercado estimado). Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (*Banco de Portugal - Estatísticas Monetárias e Financeiras*).

- > **Cuota de mercado en nóminas domiciliadas:** número de nóminas domiciliadas corregidas por el factor de corrección del 95% por indisponibilidad en el mercado portugués. Se considera que el 95% de los trabajadores por cuenta ajena tienen domiciliación de nómina. Fuente INE (*Instituto Nacional de Estatística*).
- > **Cuota de mercado en seguros:** datos de elaboración propia a partir de datos oficiales. Fuente: APS (*Associação Portuguesa de Seguradores*).

Generales

- > **Aportación al Producto Interior Bruto (%):** la aportación total (directa e indirecta) de CaixaBank al PIB se mide como el Valor Añadido Bruto (VAB) sobre el PIB. El VAB de los negocios del Grupo en España y Portugal se calcula como el margen bruto (excluyendo las ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros) menos los gastos generales. El VAB para los negocios (excluido el de participaciones) se multiplica por el multiplicador fiscal a efectos de incluir la aportación indirecta. Fuente: CaixaBank Research.
- > **Porcentaje de ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio:** porcentaje de población en España en cuyo municipio hay una oficina de CaixaBank (oficina *Retail* o ventanilla dependiente).
- > **Clientes digitales:** clientes particulares que han realizado una o más operaciones de login en Now, imagin u otras apps CaixaBank (Pay, Sign) en los últimos 6 meses.
- > **Cliente:** toda persona física o jurídica con posición global igual o superior a 5€ en la Entidad que haya realizado como mínimo dos movimientos no automáticos en los últimos dos meses.
- > **Nº clientes digitales Users:** Clientes particulares con entre 40 y 80 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- > **Nº clientes digitales Heavy users:** Clientes Particulares con entre 81 y 130 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- > **Nº clientes digitales Top heavy users:** Clientes particulares con más de 130 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- > **Clientes vinculados:** clientes persona física en España con 3 o más familias de productos.
- > **Free Float de gestión (%):** Número de acciones disponibles para el público, calculado como número de acciones emitidas menos las acciones en manos de la autocartera, los consejeros y los accionistas con representación en el Consejo de Administración.
- > **Inversión (contexto modelo de negocio):** saldo de créditos gestionados excluyendo inversiones a comisión, activos adjudicados y efectivo.
- > **Inversión en tecnología y desarrollo:** importe total invertido en conceptos identificados como tecnología e informática, teniendo en cuenta tanto gasto corriente como elementos activables, se incluyen, entre otros, mantenimiento de la infraestructura y software, proyectos de desarrollo

- > (canales digitales, ciberseguridad, desarrollo de negocio, regulatorios) , telecomunicaciones, adquisición de equipos y software, licencias y derechos de uso.
- > **Número de puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores:** Indicador estimado a partir del VAB de CaixaBank, el PIB español y portugués, el % de ocupación y la productividad por trabajador ocupación según Contabilidad Nacional y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) de ambos países con datos del cuarto trimestre. Fuente: CaixaBank Research.
- > **Oficinas:** número de total centros. Incluye las oficinas *retail* y resto de segmentos especializados. No incluye las ventanillas (centros de atención al público desplazados sin director, dependientes de otra oficina principal). Tampoco se incluyen las sucursales y oficinas de representación en el extranjero ni los centros virtuales/digitales.



- > **Oficina accesible:** una oficina se considera accesible cuando sus características permiten a todas las personas, con independencia de sus capacidades, acceder al centro, circular, orientarse, identificar, entender y hacer uso de los servicios y equipamientos disponibles y comunicarse con el personal de atención. Todo ello dando cumplimiento a la normativa vigente.
- > **Ofibuses:** oficinas móviles que dan servicio a diferentes municipios mediante rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de evitar la exclusión financiera de las zonas rurales, este servicio preserva la relación directa con el cliente que reside en estos entornos y mantiene la apuesta de la entidad por los sectores agrícola y ganadero.
- > **Población total de las localidades en las que se presta el servicio ofimóvil.** Población según el INE (Instituto Nacional de Estadística) de las localidades en las que las ofimóviles realizan parada de servicio financiero.
- > **Proveedores activos:** Se define como proveedor activo. Aquellos proveedores que cumplen con alguna de las siguientes:
 - > Tiene algún contrato activo en Ariba con fecha de acuerdo en los últimos 3 años.
 - > Ha facturado en el año actual o anterior.
 - > Ha participado en alguna negociación en los últimos 12 meses.
- > **Recursos y valores gestionados (contexto modelo negocio):** saldo de recursos gestionados de balance y fuera de balance.

Experiencia cliente y calidad

- > **Índice de Experiencia del Cliente (IEX) - Global:** mide la experiencia global del cliente de CaixaBank en una escala de 0 a 100, en cada uno de los negocios.
- > **Net Promoter Score (NPS):** mide la recomendación del cliente en una escala de 0 a 10. El Índice es el resultado de la diferencia entre % clientes Promotores (valoraciones 9-10) y clientes Detractores (valoraciones 0-6).



Recursos Humanos

- > **Accidentes de trabajo (número):** número total de accidentes con baja y sin baja laboral, ocurridos en la empresa durante todo el ejercicio.
- > **Accidente grave:** aquellas lesiones que presentan un riesgo de ocasionar la muerte o puedan ocasionar unes escuelas que supongan una incapacidad permanente para su profesión habitual (I.P. Parcial o I.P. Total).
- > **Brecha Salarial:** coeficiente que estima el impacto del género sobre el salario (determinado a través de un modelo de regresión lineal múltiple del salario, calculado como la suma de la retribución fija, variable, conceptos extrasalariales y beneficios sociales (Aportaciones de ahorro y riesgo al Fondo de Pensiones, Póliza sanitaria, Ayuda económica de estudios,...), sobre el género y otros factores relevantes –edad, antigüedad, antigüedad en la función, función y nivel profesional). Se han excluido de la muestra aquellas funciones (grupos homogéneos) de menos de 49 observaciones (personas) en CaixaBank, S.A. debido a que no hay suficiente muestra para inferir conclusiones robustas estadísticamente hablando, si bien este aspecto no se ha trasladado a las filiales por la pérdida de poder predictivo del modelo.
- > **Empleados:** número total de empleados/as de la compañía a fecha de cierre del ejercicio. Este dato incluye la plantilla que cotiza en seguridad social, es decir, no incluye becarios, empleados/as ETT ni excedentes.
- > **Empleados con discapacidad (número):** empleados trabajando en la Entidad con un grado reconocido de discapacidad igual o mayor al 33%.
 - > **Atractividad:** número total de currículums recibidos en el ejercicio en People Xperience Hub (comunidad de talento del Grupo CaixaBank) entre la plantilla media del periodo. Valor expresado en porcentaje.
 - > **Estudio Compromiso:** análisis cuantitativo del nivel de compromiso y experiencia del empleado en distintas dimensiones del entorno organizativo relacionadas con su motivación y efectividad, considerando tendencias, comparativas con mercado y resultados específicos por distintos segmentos de empleado (área organizativa, generación, género, etc).
 - > **Horas de absentismo gestionable:** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente).
 - > **Horas de formación por empleado:** total de horas de formación de toda la plantilla habida durante el año dividido sobre la plantilla media.
 - > **Inversión en formación por empleado (€):** inversión total en formación del ejercicio dividido por la plantilla media.
 - > **Índice de absentismo gestionable (%):** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente) sobre el total de horas laborables.
 - > **Índice de frecuencia de accidentes (Índice Accidentabilidad):** cociente entre el número de accidentes con baja y el número de total de horas trabajadas, multiplicado por 10 elevado a 6. El índice se calcula sin incluir los accidentes "in itinere", ya que se han producido fuera del horario de trabajo; y computándose todas las horas reales de trabajo, descontando toda ausencia en el trabajo por permisos, vacaciones, bajas por enfermedad o accidente.
- > **Mujeres en posiciones directivas a partir de subdirección de oficina grande (%):** porcentaje de mujeres en puestos de subdirección de oficina A o B, o superior sobre el total de plantilla en posiciones directivas. Dato calculado para CaixaBank, S.A.
- > **Nuevas incorporaciones:** total acumulado de las nuevas contrataciones realizadas durante el ejercicio (aunque ya no permanezcan en la empresa).
- > **Número de profesionales certificados en asesoramiento financiero (MIFID II):** número de empleados aprobados en el Curso de Información en Asesoramiento Financiero (CIAF). Adicionalmente, son convalidables para este cómputo de certificación, el resto de cursos que certifica CNMV para este fin.
- > **% Profesionales certificados:** cociente entre el número de empleados certificados y el total de empleados que forman parte del colectivo considerado clave en Banca Premier y Banca Privada.
- > **Remuneraciones medias:** remuneración total promedio (fijo anualizado, variable pagado en el año, beneficios sociales como las aportaciones de ahorro y de riesgo al Fondo de Pensiones, las ayudas económicas de estudios para los empleados/as y sus hijos/as, la póliza sanitaria y otros complementos extrasalariales como la compensación de comidas, renting de vehículos, etc..).
- > **Remuneración media de los consejeros:** remuneración media del Consejo de Administración, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, previsión ahorro largo plazo y otras percepciones.

Sostenibilidad

- > **Activos Bajo Gestión:** Incluye fondos de inversión, carteras gestionadas, SICAVs, planes de pensiones y algunos productos *unit linked*.
- > **Tipología clasificación Activos bajo gestión bajo SFDR: Artículo 8:** Aquellos productos y servicios financieros que promueven características ambientales y/o sociales o una combinación de ellas. **Artículo 9:** Aquellos productos y servicios financieros que persiguen un objetivo de inversión sostenible. **Artículo 6:** Aquellos productos y servicios que tienen en consideración los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones de inversión que no se consideran bajo los artículos 8 o 9 y también aquellos que no integran riesgos de sostenibilidad.
- > **Consumo de energía eléctrica:** calculado para la red de oficinas y centros corporativos de CaixaBank, S.A. en MWh. El dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- > **Consumo de papel:** calculado para la red de oficinas y centros corporativos de CaixaBank, S.A. en toneladas. El dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- > **Consumo de agua:** estimación basada en una muestra de edificios corporativos y de oficinas de la red corporativa de la red de CaixaBank, S.A.
- > **Microcréditos:** préstamos de hasta 25.000 euros, sin garantía real y dirigidos a personas que, por sus condiciones económicas y sociales, pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional. Su finalidad es fomentar la actividad productiva, la creación de empleo y el desarrollo personal y familiar.
- > **Otras finanzas con impacto social:** préstamos que contribuyen a generar un impacto social positivo y medible en la sociedad, dirigidos a sectores relacionados con el emprendimiento y la innovación, la economía social, la educación y la salud. Su finalidad es contribuir a maximizar el impacto social en estos sectores.
- > **Negocios creados gracias al apoyo a emprendedores:** se considera inicio de negocio cuando la solicitud de la operación se realiza entre 6 meses antes y máximo 2 años después del inicio de la actividad.
- > **Número de puestos de trabajo creados gracias al apoyo a emprendedores:** este dato recoge el número de puestos de trabajo creados por parte de los emprendedores que han recibido financiación de MicroBank a través de microcréditos y préstamos (préstamos sin garantía real, dirigidos a clientes con dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional).





- > **Vivienda social:** cartera de viviendas propiedad del Grupo en las que se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad del arrendador para establecer las condiciones del alquiler.
- > **Beneficiarios de MicroBank:** Número de titulares y cotitulares de microcréditos otorgados por MicroBank en el periodo 2022-2024.
- > **Movilización finanzas sostenibles (negocio España):** El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: i) Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, ecofinanciación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB; El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; ii) La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; iii) Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas - aportaciones menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado - a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y *Unit Linked* clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR.
- > **Movilización finanzas sostenibles - negocio Portugal:** Incluye Crédito tanto para Empresas (Empresas + CIB + Instituciones), como para Particulares, así como la participación en la colocación de bonos sostenibles. En relación con la intermediación sostenible, se incluyen los Fondos y Seguros artículos 8 y 9, bajo SFDR, tanto para la captación líquida como para la transformación, así como Fondos de terceras gestoras.
- > **SFDR:** Siglas en inglés *Sustainable Finance Disclosure Regulation*. Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE.
- > **Servicio de asesoramiento ASG:** Servicio ofrecido para clientes corporativos e institucionales para generar *engagement* y elevar el diálogo estratégico, ofreciendo un apoyo centrado en la sostenibilidad, alineamiento con Net Zero, mejorar el posicionamiento ESG de las compañías frente al mercado e impulsar la financiación sostenible.

Metodología emisiones financiadas



La metodología seleccionada por CaixaBank para la estimación de las emisiones financiadas es **"The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry"** (el "estándar", en adelante), estándar desarrollado por Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF, en adelante).

Esta metodología establece que las emisiones financiadas se calculan siempre multiplicando un factor de atribución (específico para cada clase de activo) por las emisiones del prestatario, de la empresa participada o del bien financiado:

> ECUACIÓN 1 – EMISIONES FINANCIADAS

$$\text{Emisiones financiadas} = \sum \text{Factor de atribución} * \text{Emisiones}$$

Donde: **el factor de atribución:** es la parte de las emisiones de CO₂e anuales del prestatario que se atribuye al banco.
Emisiones: las emisiones anuales del prestatario

La información de emisiones y datos financieros de las compañías que forman parte de la cartera de CaixaBank se han tomado al cierre del ejercicio reportado (en este caso 2022).

Financiación empresarial. Metodología y cálculo

El cálculo de emisiones para esta categoría incluye todos los préstamos o líneas de crédito presentes en el balance de la Entidad para fines corporativos generales, concedidos a empresas, organizaciones sin ánimo de lucro o cualquier otro tipo de organización (incluye pymes). El cálculo se realiza siguiendo un enfoque de grupo.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución representa el peso de la financiación concedida por la Entidad sobre el cliente. Siguiendo la referencia del estándar PCAF se calcula como se indica a continuación:

> ECUACIÓN 2 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN GENERAL LENDING

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Enterprise Value Including Cash}_e \text{ (EVIC)}}$$

Para el cálculo del EVIC se han utilizado los epígrafes correspondientes por su valor en libros (con ello se evita que la volatilidad de los mercados dificulte la gestión y el cumplimiento de los compromisos de descarbonización). La información de balance de las compañías se ha obtenido a partir de bases de datos internas y prospecciones de la información recogida en los balances de las compañías. Cuando no se dispone de información financiera de la empresa, no es factible calcular las emisiones financiadas.

Cálculo de emisiones

En función de la información disponible, el cálculo de emisiones financiadas se realiza siguiendo dos enfoques:

- a. **Top-down:** cuando se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo.
- b. **Bottom-up:** cuando no se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo, estas se estiman a partir de la información disponible (a nivel sector) de las contrapartes que constituyen el Grupo.

Project Finance. Metodología y cálculo

La cartera de *Project Finance* incluye todos los préstamos a proyectos con fines específicos que a fecha cierre están en el balance de la Entidad. Para el cálculo de las emisiones de PF, solo se incluyen las emisiones financiadas a lo largo de la vida de la operación.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

> ECUACIÓN 3 - FACTOR DE ATRIBUCIÓN PROJECT FINANCE

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Patrimonio neto}_e + \text{Deuda}_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1, 2, 3:

- > **Enfoque 1:** este enfoque usa las emisiones reportadas del proyecto a financiar
- > **Enfoque 2:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad física del proyecto a financiar.
- > **Enfoque 3:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica y factores de intensidad PCAF.

Hipotecas y CRE. Metodología y cálculo

La cartera hipotecaria incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades residenciales, incluidas viviendas individuales y unifamiliares. La cartera **Commercial Real Estate** (CRE) incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades con fines comerciales. Quedan fuera del alcance los préstamos cuya finalidad es consumo, así como aquellas destinadas a la construcción/reforma de la vivienda y/o propiedades con fines comerciales.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

> ECUACIÓN 4 - FACTOR DE ATRIBUCIÓN HIPOTECAS Y CRE

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar del inmueble}}{\text{Valor de la propiedad en origen}_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1 y 2 de los inmuebles::

- > Certificado energético del inmueble. El EPC podrá ser real, estimado, inferido o modelizado.
- > Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía o PCAF/CRREM en función del tipo de inmueble.

Cartera de inversión. Metodología y cálculo

La cartera de inversión incluye renta fija corporativa y renta variable. Bajo el perímetro de RF se incluyen aquellas inversiones en bonos financieros emitidos por entidades privadas, excluyendo bonos verdes. Bajo el perímetro de renta variable se incluyen las participaciones de la Entidad en otras empresas, incluyendo las participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

> ECUACIÓN 5 - FACTOR DE ATRIBUCIÓN CARTERA DE INVERSIÓN

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Valor neto contable}}{\text{Enterprise Value Including Cash (EVIC)}_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han utilizado los siguientes enfoques para el cálculo de las emisiones financiadas correspondientes a cada uno de los Alcances 1, 2 y 3:

- > **Enfoque 1:** este enfoque usa las emisiones reportadas por la compañía.
- > **Enfoque 2:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica de la compañía y factores de intensidad PCAF.

Vehículos. Metodología y cálculo

Esta cartera incluye aquellos préstamos destinados a empresas y particulares para la adquisición de vehículos a motor.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

> ECUACIÓN 6 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN VEHÍCULOS

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Valor total del préstamo}_e}$$

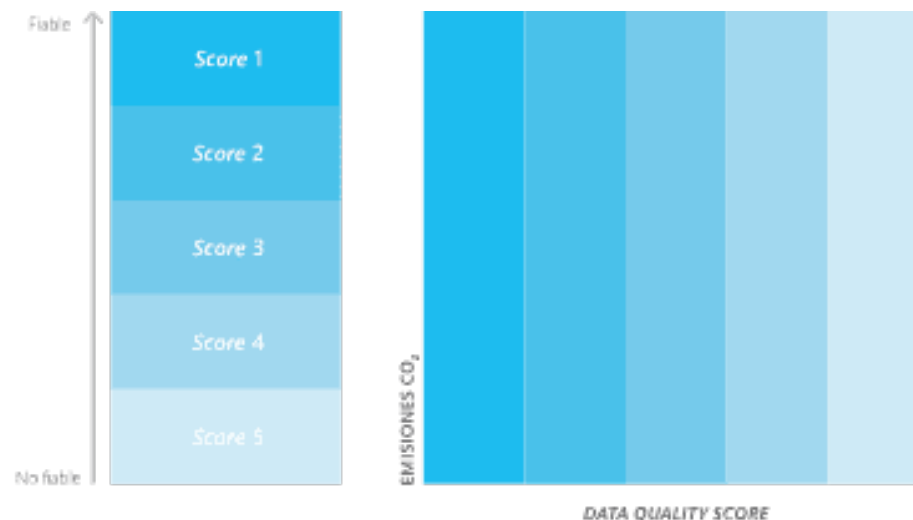
Cálculo de emisiones

Dada la baja disponibilidad de información relativa a las emisiones reales (emisiones de Alcance 1) de cada vehículo, se realiza una estimación de financiadas a partir de los siguientes *proxies* factor de emisión medio según tipo de vehículo y media de kilómetros recorridos según el tipo de vehículo.



Data Quality

En función de la metodología de estimación utilizada, la PCAF establece un nivel de calidad sobre el grado de certeza de las mismas (*Data Quality Score* o *DQ Score*). Concretamente, la PCAF establece 5 niveles de *DQ Score*:



De cara a divulgar de forma representativa la calidad media de los datos utilizados, se han normalizado los *scores* de calidad en base al importe dispuesto (promedio ponderado), aplicándose la siguiente fórmula:

$$\sum_{i=1}^n = \frac{\text{Dispuesto} \times \text{Puntuación de la calidad del dato (DQ Score)}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Dispuesto}}$$

Información financiera

Adicionalmente a la información financiera, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este documento incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la *European Securities and Markets Authority* el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057 directrices ESMA). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera del Grupo. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los estados financieros consolidados NIIF. Las cifras se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo

1. Rentabilidad y eficiencia

A. Diferencial de la clientela:

Explicación: Diferencia entre:

Tipo medio del rendimiento de la cartera de créditos (que se obtiene como cociente entre los ingresos de la cartera de crédito y el saldo medio de la cartera de crédito neto de dicho ejercicio).

Tipo medio de los recursos de la actividad minorista (que se obtiene como cociente entre los costes de los recursos de la actividad minorista y el saldo medio de los mismos de dicho periodo, excluyendo los pasivos subordinados que puedan clasificarse como minoristas).

Nota: Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del periodo, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

Relevancia de su uso: permite el seguimiento del diferencial entre ingresos y gastos por intereses de clientes.

	En millones de euros	Contable			Proforma	
		2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Numerador	Ingresos cartera de crédito	13.102	6.254	6.254	5.189	5.607
Denominador	Saldo medio de la cartera crédito neto	335.368	336.696	336.696	309.767	338.352
(a)	Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)	3,91	1,86	1,86	1,68	1,66
Numerador	Costes recursos minoristas en balance	2.359	137	136	4	7
Denominador	Saldo medio recursos minoristas en balance	380.254	386.919	386.597	337.183	336.291
(b)	Tipo medio coste recursos minoristas en balance (%)	0,62	0,04	0,04	0,00	0,00
Diferencial de la clientela (%) (a - b)		3,29	1,82	1,82	1,68	1,66

B. Diferencial de balance:

Explicación: Diferencia entre:

Tipo medio del rendimiento de los activos (que se obtiene como cociente entre los ingresos por intereses y los activos totales medios de dicho periodo).

Tipo medio del coste de los recursos (se obtiene como cociente entre los gastos por intereses y los recursos totales medios de dicho periodo).

Nota: Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del periodo, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

Relevancia de su uso: permite el seguimiento del diferencial entre los ingresos y gastos por intereses que genera la totalidad de activos y pasivos del balance del Grupo.

En millones de euros		Contable				Proforma
		2023	2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Numerador	Ingresos financieros	18.222	9.197	9.234	7.893	8.421
Denominador	Activos totales medios	618.813	705.478	698.644	628.707	679.557
(a)	Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)	2,94	1,30	1,32	1,26	1,24
Numerador	Gastos financieros	8.109	2.644	2.318	1.918	1.999
Denominador	Recursos totales medios	618.813	705.478	698.644	628.707	679.557
(b)	Tipo medio coste de los recursos (%)	1,31	0,37	0,33	0,30	0,29
Diferencial de balance (%) (a - b)		1,63	0,93	0,99	0,96	0,95

C. ROE:

Explicación: Cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los fondos propios más ajustes de valoración medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de saldos medios mensuales).

- > **Numerador:** Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.
- > **Denominador:** Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.
- > **ROE sin extraordinarios fusión:**
 - > Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.

Relevancia de su uso: permite el seguimiento de la rentabilidad obtenida sobre los fondos propios.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Resultado atribuido al Grupo 12 M	4.816	3.129	3.145	5.226
(b)	Cupón Additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M (a+b)	4.539	2.868	2.884	4.981
(c)	Fondos propios medios 12 M	36.563	36.225	36.822	34.516
(d)	Ajustes de valoración medios 12 M	(2.124)	(1.647)	(1.943)	(1.689)
Denominador	Fondos propios + ajustes de valoración medios 12M (c+d)	34.438	34.578	34.880	32.827
ROE (%)		13,2 %	8,3 %	8,3 %	15,2 %
(e)	Extraordinarios fusión en 2021				2.867
Numerador ajustado 12M (a+b-e)					2.115
ROE (%) sin extraordinarios fusión					6,4 %

D. ROTE:

Explicación: Cociente entre:

Resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios).

Fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses (calculados como la media de saldos medios mensuales) deduciendo los activos intangibles con criterios de gestión (que se obtiene del epígrafe Activos intangibles del balance público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público).

- > **Numerador:** Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.
- > **Denominador:** Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.
- > **ROTE sin extraordinarios fusión:**
 - > Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.

Relevancia de su uso: indicador utilizado para medir la rentabilidad sobre el patrimonio tangible.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Resultado atribuido al Grupo 12 M	4.816	3.129	3.145	5.226
(b)	Cupón additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M (a+b)	4.539	2.868	2.884	4.981
(c)	Fondos propios medios 12 M	36.563	36.225	36.822	34.516
(d)	Ajustes de valoración medios 12 M	(2.124)	(1.647)	(1.943)	(1.689)
(e)	Activos intangibles medios 12 M	(5.382)	(5.210)	(5.347)	(4.948)
Denominador	FFPP + ajustes de valoración medios excluyendo activos intangibles 12M (c+d+e)	29.056	29.368	29.533	27.879
ROTE (%)		15,6 %	9,8 %	9,8 %	17,9 %
(f)	Extraordinarios fusión en 2021				2.867
Numerador	Numerador ajustado 12M (a+b-f)				2.115
ROTE (%) sin extraordinarios fusión					7,6 %

E. ROA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de los saldos diarios del periodo analizado).

> **ROA:**

- > **Numerador:** Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.
- > **Denominador:** Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.

> **ROA sin extraordinarios fusión:**

- > Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.

Relevancia de su uso: indica la rentabilidad obtenida en relación con los activos.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios 12M	4.818	3.132	3.149	5.229
(b)	Cupón additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	Resultado neto ajustado 12M (a+b)	4.542	2.871	2.888	4.984
Denominador	Activos totales medios 12M	618.813	705.478	698.644	628.707
ROA (%)		0,7 %	0,4%	0,4%	0,8%
(c)	Extraordinarios fusión en 2021				2.867
Numerador	Numerador ajustado 12M (a+b-c)				2.118
ROA (%) sin extraordinarios fusión					0,3 %

F. RORWA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios ponderados por riesgo de los últimos doce meses (calculados como media de los saldos medios trimestrales).

- > **Numerador:** Resultado atribuido de los últimos 12 meses que incluye los impactos extraordinarios de la fusión en 2021.
- > **Denominador:** Incluye a partir de 31 de marzo de 2021 el incremento en fondos propios derivado de la fusión con Bankia.

> **RORWA sin extraordinarios fusión:**

- > Se eliminan en 2021 los impactos asociados a la fusión en el numerador.

Relevancia de su uso: indica la rentabilidad obtenida ponderando los activos por su riesgo.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios 12M	4.818	3.132	3.149	5.229
(b)	Cupón Additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	Resultado neto ajustado 12M (a+b)	4.542	2.871	2.888	4.984
Denominador	Activos ponderados por riesgos regulatorios 12M	219.389	215.077	215.077	200.869
RORWA (%)		2,1%	1,3%	1,3%	2,5%
(c)	Extraordinarios fusión en 2021				2.867
Numerador	Numerador ajustado 12M (a+b-c)				2.118
RORWA (%) sin extraordinarios fusión					1,1 %





G. Ingresos Core:

Explicación: Suma del margen de intereses, comisiones, ingresos del negocio de seguros de vida riesgo, resultado del servicio de seguro y el resultado asociado a participadas de bancaseguros.

Relevancia de su uso: muestra la evolución de los ingresos procedentes del negocio tradicional (bancario y asegurador) del Grupo.

En millones de euros	2023	Contable		Proforma	
		2022 Reexpresado	2022	2021	2021
(a) Margen Intereses	10.113	6.553	6.916	5.975	6.422
(b) Ingresos participadas de Bancaseguros	248	162	206	267	279
(c) Comisiones netas	3.658	3.855	4.009	3.705	3.987
(d) Ing y Gtos. Amparados por contrato de seguros			866	651	651
(d) Resultado del servicio de seguro	1.118	935			
Ingresos Core (a+b+c+d)	15.137	11.504	11.997	10.597	11.339

H. Ratio de eficiencia:

Explicación: Cociente entre los gastos de explotación (gastos de administración y amortización) y el margen bruto (o Ingresos Core para la ratio de eficiencia Core), de los últimos doce meses.

Relevancia de su uso: ratio habitual en el sector bancario para relacionar los costes con los ingresos generados.

En millones de euros	2023	Contable		Proforma	
		2022 Reexpresado	2022	2021	2021
Numerador Gastos de administración y amortización 12M	5.822	5.574	6.070	8.049	
Denominador Margen bruto 12M	14.231	11.093	11.594	10.274	
Ratio de eficiencia	40,9%	50,3 %	52,4 %	78,3 %	
Numerador Gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios 12M	5.812	5.525	6.020	5.930	6.374
Denominador Margen bruto 12M	14.231	11.093	11.594	10.274	10.985
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios	40,8 %	49,8 %	51,9 %	57,7 %	58,0 %
Numerador Gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios 12M	5.812	5.525	6.020	5.930	6.374
Denominador Ingresos core 12M	15.137	11.504	11.997	10.597	11.339
Ratio de eficiencia core	38,4 %	48,0 %	50,2 %	56,0 %	56,2 %

2. Gestión del riesgo

A. Coste del riesgo:

Explicación: Cociente entre el total de dotaciones para insolvencias (12 meses) y el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes, con criterios de gestión (calculado como la media de los saldos de cierre de cada uno de los meses del periodo).

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar el coste por dotaciones para insolvencias sobre la cartera de crédito.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Dotaciones para insolvencias 12M	1.097	982	838
Denominador	Saldo medio bruto de créditos + riesgos contingentes 12M	387.028	386.862	363.368
Coste del riesgo (%)		0,28%	0,25 %	0,23 %

B. Ratio de morosidad:

Explicación: cociente entre:

- > Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.
- > Créditos a la clientela y riesgos contingentes brutos, con criterio de gestión.

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar y seguir la evolución de la calidad de la cartera crediticia.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	10.516	10.690	13.634
Denominador	Crédito a la clientela + riesgos contingentes	384.008	391.199	380.160
Ratio de morosidad (%)		2,7%	2,7 %	3,6 %

C. Ratio de cobertura:

Explicación: cociente entre:

- > Total de fondos de deterioro del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.
- > Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.

Relevancia de su uso: métrica para monitorizar la cobertura vía provisiones de los créditos dudosos.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Fondos deterioro crédito clientela + riesgos contingentes	7.665	7.867	8.625
Denominador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	10.516	10.690	13.634
Ratio de cobertura (%)		73%	74 %	63 %

D. Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: cociente entre:

- > Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble menos el valor contable neto actual del activo inmobiliario.
- > Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble.

Relevancia de su uso: refleja el nivel de cobertura vía saneamientos realizados y provisiones contables de los activos adjudicados disponibles para la venta.

En millones de euros		2023	2022	2021
(a)	Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria	3.158	3.774	4.417
(b)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	1.582	1.893	2.279
Numerador	Cobertura total del activo adjudicado (a - b)	1.576	1.881	2.138
Denominador	Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria	3.158	3.774	4.417
Ratio cobertura inmuebles DPV (%)		50%	50 %	48 %

E. Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: cociente entre:

- > Cobertura contable: provisiones contables de los activos adjudicados.
- > Valor contable bruto del activo inmobiliario: suma del valor contable neto y la cobertura contable.

Relevancia de su uso: indicador de cobertura de los activos adjudicados disponibles para la venta vía provisiones contables.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Provisión contable de los activos adjudicados	813	952	1.006
(a)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	1.582	1.893	2.279
(b)	Cobertura contable del activo adjudicado	813	952	1.006
Denominador	Valor Contable Bruto del activo adjudicado (a + b)	2.395	2.845	3.285
Ratio cobertura contable inmuebles DPV (%)		34%	33 %	31 %

3. Liquidez

A. Activos líquidos totales:

Explicación: Suma de HQLA's (High Quality Liquid Assets de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza en Banco Central Europeo no HQLA's.

Relevancia de su uso: indicador de la liquidez de la entidad.

En millones de euros		2023	2022	2021
(a)	Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's)	101.384	95.063	167.290
(b)	Disponible en póliza BCE no HQLA's	58.820	43.947	1.059
Activos Líquidos Totales (a + b)		160.204	139.010	168.349

B. Loan to deposits:

Explicación: cociente entre:

- > **Crédito a la clientela neto** con criterios de gestión minorado por los créditos de mediación (financiación otorgada por Organismos Públicos).
- > **Depósitos de clientes y periodificadoras.**

Relevancia de su uso: métrica que muestra la estructura de financiación minorista (permite valorar la proporción del crédito minorista que está financiado por recursos de la actividad de clientes).

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Crédito a la clientela de gestión neto (a-b-c)	343.758	350.670	340.948
(a)	Crédito a la clientela de gestión bruto	354.098	361.323	352.951
(b)	Fondos para insolvencias	7.339	7.408	8.265
(c)	Crédito de mediación	3.001	3.245	3.738
Denominador	Depósitos de clientes y periodificadoras (d+e)	385.881	386.054	384.279
(d)	Depósitos de clientes	385.507	386.017	384.270
(e)	Periodificadoras incluidas en epígrafe Cesión Temporal de Activos y otros	375	37	9
Loan to Deposits (%)		89 %	91 %	89 %

4. Ratios bursátiles

A. BPA (Beneficio por acción):

Explicación: cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y el número medio de acciones en circulación.

Nota: El número medio de acciones en circulación se obtiene como el número medio de acciones emitidas minoradas por el número medio de acciones en autocartera. Los números medios son calculados como la media de puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado. En 2021 se eliminan los impactos asociados a la fusión del numerador.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
Numerador	Resultado atribuido al Grupo ajustado (a)	4.816	3.129	3.145	5.226
Denominador	Núm. medio acciones en circulación netas de autocartera	7.472	7.819	7.819	7.575
BPA (Beneficio por acción)		0,64	0,40	0,40	0,69
(b)	Cupón Additional TIER 1	(277)	(261)	(261)	(244)
Numerador	Numerador ajustado por Cupón AT1 (a-b)	4.539	2.868	2.884	4.981
BPA (Beneficio por acción) ajustado por cupón AT1		0,61	0,37	0,37	0,66
(c)	Extraordinarios fusión				2.867
Numerador	Numerador ajustado (a-b-c)				5
BPA (Beneficio por acción) sin extraordinarios fusión					0,31

B. PER (Price-to-earnings ratio):

Explicación: cociente entre el valor de cotización y el beneficio por acción (BPA).

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
Numerador	Valor de cotización a cierre del periodo	3,726	3,672	3,672	2,414
Denominador	Beneficio por acción (BPA)	0,64	0,40	0,40	0,69
PER (Price-to-earnings ratio)		5,78	9,18	9,18	3,5
Denominador	Beneficio por acción (BPA) sin extraordinarios fusión				0,31
PER (Price-to-earnings ratio) sin extraordinarios fusión					7,75

C. Rentabilidad por dividendo:

Explicación: cociente entre los dividendos pagados (en acciones o en efectivo) en el último ejercicio y el valor de cotización de la acción, a fecha de cierre del período.

En millones de euros		2023	2022	2021
Numerador	Dividendos pagados (en acciones o efectivo) último ejercicio	0,23	0,15	0,03
Denominador	Valor de cotización de la acción a cierre del periodo	3,726	3,672	2,414
Rentabilidad por dividendo		6,19 %	3,98 %	1,11 %

D. VTC (Valor teórico contable) por acción:

Explicación: cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el número de acciones en circulación a una fecha determinada.

El valor teórico contable y el valor teórico contable tangible por acción recogen el impacto del programa de recompra de acciones por el importe ejecutado a la fecha de cierre, tanto en el numerador (excluyendo de los fondos propios el valor de las acciones recompradas, a pesar de que no han sido todavía amortizadas) como en el denominador (el nº de acciones deduce las ya recompradas).

El número de acciones en circulación se obtiene como las acciones emitidas (minoradas por el número de acciones en autocartera), a una fecha determinada. más el número de acciones resultantes de la hipotética conversión/canje de los instrumentos de deuda convertibles/canjeables emitidos, a una fecha determinada.

- > **VTCT** (Valor teórico contable tangible) por acción: cociente entre:
 - > Patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el valor de los activos intangibles.
 - > Número de acciones en circulación a una fecha determinada.
- > **P/VTC:** cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable.
- > **P/VTC tangible:** cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable tangible.

En millones de euros		2023	2022 Reexpresado	2022	2021
(a)	Patrimonio neto	36.339	33.708	34.263	35.425
(b)	Intereses minoritarios	(32)	(32)	(32)	(31)
Numerador	Patrimonio neto ajustado (c = a+b)	36.307	33.675	34.230	35.394
Denominador	Acciones en circulación netas de autocartera (d)	7.367	7.495	7.494	8.053
e=(c/d)	Valor teórico contable (€/acción)	4,93	4,49	4,57	4,39
(f)	Activos intangibles (minoran patrimonio neto ajustado)	(5.367)	(5.399)	(5.594)	(5.316)
g=((c+f)/d)	Valor teórico contable tangible (€/acción)	4,20	3,77	3,82	3,73
(h)	Cotización a cierre del periodo	3,726	3,672	3,672	2,414
h/e	P/VTC (Valor cotización s/ valor contable)	0,76	0,82	0,80	0,55
h/g	P/VTC tangible (Valor cotización s/ valor contable tangible)	0,89	0,97	0,96	0,65

Adaptación de la cuenta de pérdidas y ganancias pública a formato gestión

Comisiones netas. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Ingresos por comisiones.
- > Gastos por comisiones.

Resultado de operaciones financieras. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto).
- > Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, (neto).
- > Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto).
- > Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto).
- > Diferencias de cambio (neto).

Gastos de administración y amortización. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Gastos de Administración.
- > Amortización.

Margen de explotación.

- > (+) Margen bruto.
- > (-) Gastos de explotación.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación.
- > Provisiones o reversión de provisiones.

Del que: Dotaciones para insolvencias.

- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados correspondientes a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- > Provisiones o reversión de provisiones correspondientes a Provisiones para riesgos contingentes con criterios de gestión.

Del que: Otras dotaciones a provisiones.

- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados excluyendo el saldo correspondiente a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- > Provisiones o reversión de provisiones excluyendo las provisiones correspondientes a riesgos contingentes con criterios de gestión.

Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros.

Incluye los siguientes epígrafes:

- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
- > Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
- > Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto).
- > Fondo de comercio negativo reconocido en resultados.
- > Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto).

Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros. Incluye los siguientes epígrafes:

- > Resultado del período atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).
- > Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas.

Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión

Crédito a la clientela, bruto

Diciembre 2023

En millones de euros

Activos financieros a coste amortizado - Clientela (Balance Público)	344.384
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	0
Cámaras de compensación y fianzas dadas en efectivo	(1.584)
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(260)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos (Balance Público)	0
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda del Balance Público)	4.219
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos por contratos de reaseguro del Balance Público)	33
Fondos para insolvencias	7.339
Crédito a la clientela bruto con criterios de gestión	354.098

Pasivos por contratos de seguros

Diciembre 2023

En millones de euros

Pasivos por contratos de seguros (Balance Público)	70.240
Corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF17 (excluye Unit Linked y Otros)	278
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Balance Público)	3.283
Otros pasivos financieros no asimilables a Pasivos por contratos de seguros	(2)
Pasivos financieros de BPI Vida registrados en epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	739
Pasivos por contratos de seguros con criterio de gestión	74.538

Recursos de clientes

Diciembre 2023

En millones de euros

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela (Balance público)	397.499
Recursos no minoristas (registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos a la clientela)	(10.148)
Cédulas multicedentes y depósitos subordinados	(4.043)
Entidades de contrapartida y otros	(6.105)
Recursos minoristas (registrados en Pasivos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda)	1.433
Emissiones retail y otros	1.433
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión	74.538
Total recursos de clientes en balance	463.323
Activos bajo gestión	160.827
Otras cuentas¹	6.179
Total recursos de clientes	630.330

¹. Incluye, esencialmente, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.



Emisiones institucionales a efectos de la liquidez bancaria

Diciembre 2023

En millones de euros

Pasivos financieros a Coste Amortizado - Valores Representativos de Deuda emitidos (Balance Público)	56.755
Financiación institucional no considerada a efectos de la liquidez bancaria	(4.570)
Bonos de titulización	(918)
Ajustes por valoración	(2.576)
Con naturaleza minorista	(1.433)
Emisiones adquiridas por empresas del Grupo y otros	356
Depósitos a la clientela a efectos de la liquidez bancaria¹	4.043
Financiación institucional a efectos de la liquidez bancaria	56.227

¹ 4.635 millones de euros de cédulas multicedentes (netas de emisiones retenidas) y 33 millones de euros de depósitos subordinados.

Activos adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler)

Diciembre 2023

En millones de euros

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Balance Público)	2.121
Otros activos no adjudicados	(571)
Existencias en epígrafe - Resto activos (Balance Público)	32
Activos adjudicados disponibles para la venta	1.582
Activos tangibles (Balance Público)	7.300
Activos tangibles de uso propio	(5.877)
Otros activos	(296)
Activos adjudicados en alquiler	1.127



Estructura del Grupo

Grupo CaixaBank 44.863 >> CaixaBank, S.A. 36.225 | Entidad de crédito España

ENTIDADES DEL GRUPO

> APOYO AL NEGOCIO > ACTIVIDAD DE NEGOCIO

703	CaixaBank Operational Services (100%)	612	CaixaBank Payments & Consumer (100%)	217	Building Center (100%)	815	VidaCaixa (100%)¹	260	CaixaBank Asset Management (100%)	4.263	Banco BPI (100%)	62	Imaginergen (100%)
→	Servicios de <i>backoffice</i> de administración	→	Financiación al consumo y medios de pago	→	Tenedora de activos inmobiliarios	→	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	→	Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva	→	Entidad de crédito	→	Gestión de segmento joven del banco
915	CaixaBank Tech (100%)	52	Wivai SelectPlace, S.A.U (100%)	Bankia Habitat (100%)	68	BPI Vida e Pensões (100%)	42	BPI Gestão de ativos (100%)	44	Nuevo MicroBank (100%)			
→	Prestación de servicios informáticos	→	Comercialización de productos	→	Explotación, gestión y administración de inmuebles	→	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	→	Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva	→	Financiación de microcréditos		
190	CaixaBank Facilities Management (100%)	8	Telefónica Consumer Finance (50%)	Living Center (100%)	20	Bankia Mediación (100%)	8	CaixaBank AM Luxembourg (100%)	18	CaixaBank Wealth Management Luxembourg (100%)			
→	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	→	Financiación al consumo	→	Promoción inmobiliaria	→	Operador de banca seguros	→	Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva	→	Entidad de crédito Luxemburgo		
134	CaixaBank Advanced Business Analytics (100%)	8	CaixaBank Equipment Finance (100%)	1	VidaCaixa Mediació (100%)	9	BPI Suisse (100%)						
→	Desarrollo de proyectos digitales	→	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	→	Seguros	→	Entidad de crédito Suiza						
							9	CaixaBank Titulización (100%)					
							→	Gestora de fondos de titulización					
							9	Open Wealth (100%)					
							→	Servicios de consultoría patrimonial independiente					

ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

> APOYO AL NEGOCIO > ACTIVIDAD DE NEGOCIO

<p>→ IT Now (49 %)</p> <p>Servicios y proyectos tecnológicos e informáticos</p>	<p>→ Comercia Global Payments Entidad de Pago, S.L (20 %)</p> <p>Entidad de pago</p>	<p>→ Coral Homes (20 %)</p> <p>Servicios inmobiliarios</p>	<p>→ SegurCaixa Adeslas (49,9 %)</p> <p>Seguros de no vida</p>	<p>→ Companhia de Seguros Allianz Portugal (35 %)</p> <p>Seguros</p>
	<p>→ Servired (41 %)</p> <p>Sociedad española de medio pago</p>	<p>→ Gramina Homes (20 %)</p> <p>Explotación, gestión y administración de inmuebles</p>		<p>→ Banco comercial e de Investimentos (36 %)</p> <p>Entidad de crédito en Mozambique</p>
	<p>→ Global Payments Money To Pay, S.L (49 %)</p> <p>Entidad de pago</p>			
	<p>→ Redsys Servicios de Procesamiento (25 %)</p> <p>Medios de pago</p>			

→ Número de empleados. Subgrupos de sociedades. (%) Porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2023.

Nota: Se incluyen las entidades más relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos), operativa extraordinaria y actividades non-core: Inversiones Inmobiliarias Teguse Resort S.L. (143 empleados), Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U. (14), Puerto Triana, S.A.U. (8), Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L. (6), entre otras.

¹ El 2 de Noviembre de 2023 culminó la fusión por absorción de Sa Nostra Vida por parte de VidaCaixa.

PIAS

Equivalencia PIA RTS SFDR	Indicador	Valor	Unidad	Observaciones
Inversiones aplicables para inversiones en compañías invertidas				
PIA 1.a	Emisiones GEI Scope 1	8.423,34	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023
PIA 1.b	Emisiones GEI Scope 2 (<i>location based method</i>)	29.383,94	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023
PIA 1.c	Emisiones GEI Scope 3 (excluida categorías huella financiada)	221.863,91	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023
PIA 1.e	Total emisiones GEI operativas (<i>location based</i>)	259.671,20	t CO2 eq	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023
PIA 2	Huella de carbono	—		Cálculo no aplicable
PIA 3	Intensidad de carbono	9,77	t CO2 eq / Mn€ ventas	Total emisiones GEI operativas sobre ingresos ordinarios de clientes (véase Nota 8 cuentas anuales consolidadas 2023)
PIA 4	Exposición en compañías activas en el sector de combustibles fósiles.	—		El objeto social de CaixaBank y de sus sociedades dependientes no incluye actividades vinculadas al sector de los combustibles fósiles (véase Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas).
PIA 5	% de consumo y producción en energías no renovables	0	%	Véase apartado "Plan de Gestión Ambiental" IGC 2023 La totalidad de la energía consumida es de origen renovable.
PIA 6	Intensidad de consumo de energía	0,01	GWh / Mn€ ventas	Energía consumida electricidad (véase apartado "Plan de Gestión Ambiental - Electricidad" IGC 2023) / Ingresos ordinarios de clientes (véase Nota 8 cuentas anuales consolidadas 2023)
PIA 7	Actividades con afectación negativa en áreas sensibles de biodiversidad	—		Como consecuencia de nuestra actividad operativa, las afectaciones negativas en áreas sensibles a la biodiversidad no son relevantes.
PIA 8	Consumo de emisiones al agua	421.769	m3	Como consecuencia de nuestra actividad operativa, el consumo de agua y las emisiones al agua no son relevantes.
PIA 9	Ratio de residuos peligrosos y radioactivos	0,0	tonelada	Como consecuencia de nuestra actividad operativa, no se producen residuos de naturaleza peligrosa y/o radioactiva.
PIA 10	Violaciones de los principios de UN Global Compact y de las Guías para Empresas Multinacionales de la OECD	0	ud	No se han producido violaciones de los mencionados principios y guías
PIA 11	Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento con los principios de UN Global Compact y de las Guías para Empresas Multinacionales de la OECD	0	ud	No se han identificado deficiencias en procesos y mecanismos
PIA 12	Brecha salarial no ajustada	16	%	Véase apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - La diversidad de género en cifras" IGC 2023. La brecha salarial ajustada por posiciones iguales es del 1,1%.
PIA 13	Diversidad de género en el Consejo	40,0	%	Véase apartado "Diversidad del Consejo de Administración" IGC 2023
PIA 14	Exposiciones en armas controvertidas	—		El objeto social de CaixaBank y de sus sociedades dependientes no incluye actividades vinculadas al sector armamentístico (véase Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas 2023).

Nota: Los indicadores detallados a continuación hacen referencia a las actividades operativas del Grupo CaixaBank, sin incorporar los efectos indirectos a través de su cadena de valor.



13.

Anexos

- > Informe de verificación independiente
- > Informe Anual de Gobierno Corporativo
- > Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros



Informe de verificación independiente





Informe de verificación independiente

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de CaixaBank, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado (en adelante IGC) adjunto del Grupo.

El contenido del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas incluidas en el IGC adjunto:

- "Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos",
- "Global Reporting Initiative (GRI)",
- "Sustainability Accounting Standards Board (SASB)",
- "United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)" secciones:
 - 2.1 Impact Analysis,
 - 2.2 Target Setting,
 - 2.3 Target Implementation and Monitoring, y
 - 5.1 Governance Structure for Implementation of the Principles,
- "Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)" secciones relativas a riesgos, impactos y métricas referenciadas e identificadas de manera específica con una nota al pie.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el IGC del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de CaixaBank, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con:

- Los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas "Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos" y "*Global Reporting Initiative (GRI)*" del IGC.
- Los criterios del *Sustainability Accounting Standard* para el sector *Commercial Banks* de *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*" del IGC.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., P^o de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia, España
Tel.: +34 963 036 900 / +34 902 021 111. Fax: +34 963 036 901, www.pwc.es



CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes

- Los criterios recogidos en la *Reporting and Self-Assessment Template* de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas (PBR) promovidos por la *United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)* para las secciones 2.1 *Impact Analysis*, 2.2 *Target Setting*, 2.3 *Target Implementation and Monitoring* y 5.1 *Governance Structure for Implementation of the Principles* de la tabla "*United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)*".
- Los criterios propios del Grupo en relación con la información relativa a riesgos, impactos y métricas, referenciada e identificada de manera específica con una nota al pie, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)*".

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y con la *UNEP FI Guidance for assurance providers Providing Limited Assurance for Reporting on Principles for Responsible Banking* emitida por la *United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)*.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.



CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con:

- Los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y utilizando como referencia los criterios de los estándares GRI así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas "Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía, tabla de contenidos" y "Global Reporting Initiative (GRI)" del IGC.
- Los criterios del Sustainability Accounting Standard para el sector Commercial Banks de Sustainability Accounting Standards Board (SASB) de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Sustainability Accounting Standards Board (SASB)" del IGC.
- Los criterios recogidos en la Reporting and Self-Assessment Template de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas (PBR) promovidos por la United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI) para las secciones 2.1 Impact Analysis, 2.2 Target Setting, 2.3 Target Implementation and Monitoring y 5.1 Governance Structure for Implementation of the Principles de la tabla "United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)".
- Los criterios propios del Grupo en relación con la información relativa a riesgos, impactos y métricas, referenciada e identificada de manera específica con una nota al pie, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)".



CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023. La citada normativa establece también por primera vez para el ejercicio 2023 la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con las actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático excluyendo las nuevas actividades mencionadas anteriormente. En consecuencia, en el EINF no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, ni se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales, ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de CaixaBank, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a tal obligación y que están definidos en los apartados "Negocio sostenible - Taxonomía verde" y "Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" del IGC adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

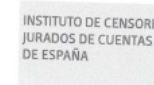
Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Juan Ignacio Marull Guasch

16 de febrero de 2024



PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/04631

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



2023

Informe Anual de Gobierno Corporativo



*Segue a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC, en adelante) de CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank o la Sociedad) correspondiente del ejercicio 2023, elaborado en formato libre, que se compone del capítulo de “Gobierno Corporativo” del **Informe de Gestión Consolidado**, juntamente con los apartados F (SCIIF) y G (Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo), la tabla de Conciliación y el “Anexo estadístico del IAGC” que siguen a continuación.*

El IAGC, en su versión consolidada, está disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) y en la web de la CNMV. La información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se presenta en referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. A lo largo del documento se utilizan abreviaturas con respecto a determinadas denominaciones sociales de distintas entidades: FBLC (Fundación Bancaria “la Caixa”), Critería Caixa (Critería Caixa, S.A.U.); FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria); BFA (BFA Tenedora de Acciones, S.A.); así como a los órganos de gobierno de CaixaBank: el Consejo (el Consejo de Administración) o la JGA (la Junta General de Accionistas).



Gobierno Corporativo



Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico,

porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades y, a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés.

Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocida por ello.

La información relativa al gobierno corporativo de la Sociedad viene complementada por el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) que se elabora y somete a votación no vinculante en la Junta General de Accionistas.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración y su publicación en la web de la CNMV, el IARC así como el presente IAGC están disponibles en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com).

La **Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank** se fundamenta en los valores corporativos de la Sociedad así como en las mejores prácticas de buen gobierno, particularmente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en 2015 y revisado en 2020. Dicha política establece los principios de actuación que regirán el gobierno corporativo de la Sociedad y cuyo texto fue revisado en diciembre de 2021.

> PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

<p>01. Competencias y autoorganización</p> <p>→ eficiente del Consejo de Administración</p>	<p>02. Diversidad y equilibrio</p> <p>→ en la composición del Consejo de Administración</p>	<p>03. Profesionalidad para el adecuado cumplimiento</p> <p>→ de los deberes de los miembros del Consejo de Administración</p>
<p>04. Remuneración equilibrada</p> <p>→ y orientada a atraer y retener el perfil adecuado de los miembros del Consejo de Administración</p>	<p>05. Compromiso</p> <p>→ con una actuación ética y sostenible</p>	<p>06. Protección y fomento</p> <p>→ de los derechos de los accionistas</p>
<p>07. Prevención, identificación y adecuado tratamiento de los conflictos de interés</p> <p>→ en particular respecto de las operaciones con partes vinculadas, teniendo en cuenta al respecto las relaciones intragrupo</p>		<p>08. Cumplimiento de la normativa</p> <p>→ vigente como principio rector de todas las personas que integran CaixaBank</p>
<p>09. Consecución del interés social</p> <p>→ bajo la asunción y actualización de las mejores prácticas de buen gobierno</p>	<p>10. Transparencia informativa</p> <p>→ abarcando tanto la actividad financiera como no financiera</p>	

➤ Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)

De las 64 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 1 por no ser aplicable, CaixaBank cumple íntegramente con 59, y parcialmente con 4. A continuación se presentan aquellas recomendaciones que se cumplen parcialmente, así como su justificación:

> LAS RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLEN PARCIALMENTE SON:

RECOMENDACIÓN 5

Dado que la Junta General de Accionistas en fecha 14 de mayo de 2021 aprobó un acuerdo de delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, sometiendo los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización a la limitación del 50% del capital en el momento de la autorización y no del 20%, siendo este último el límite general aplicable a las cotizadas.

La Ley 5/2021, vigente desde el 3 mayo de 2021, impuso la prohibición general para todas las entidades cotizadas de que la Junta General pueda delegar en el Consejo la facultad de ampliar el capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital social, así como la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de las entidades de crédito, como es el caso de CaixaBank,

la Ley prevé la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, lo que se recoge expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2021, siendo de aplicación el límite del 50% del capital social en el momento de la autorización.

Al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, el Consejo de Administración aprobó, el 29 de julio de 2021, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

El 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones

preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1 ratio), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

RECOMENDACIÓN 10

Dado que el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank prevé un sistema de presunción de voto distinto en función de si los acuerdos están propuestos por el Consejo de Administración o por accionistas. Con ello se pretende evitar las dificultades de cómputo respecto de los accionistas que se ausenten antes de la votación y, asimismo, se resuelve el supuesto de que nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo, garantizándose en todo caso la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos.

RECOMENDACIÓN 27

Porque las delegaciones para las votaciones en sede del Consejo, cuando las hay, en los casos de imposibilidad de asistir, pueden hacerse con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero. La libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas se considera por la Sociedad como una buena práctica de Gobierno Corporativo y en concreto la ausencia de las mismas facilitando la posición del mandatario para atenderse al tenor del debate.

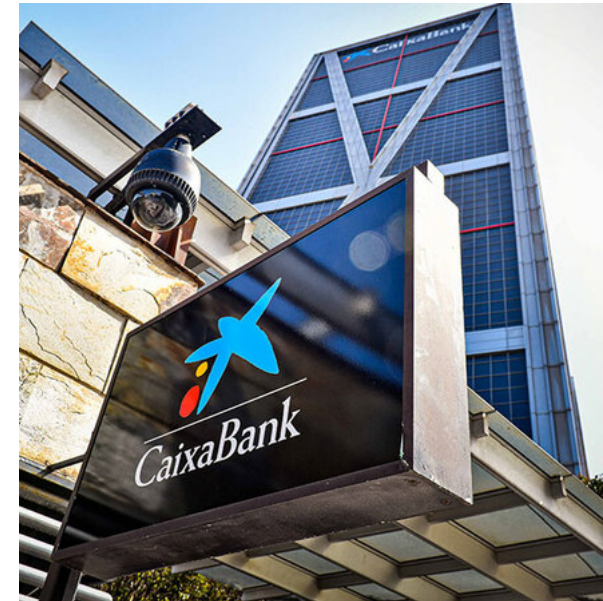
RECOMENDACIÓN 64

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos. Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el

resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.



*Asimismo, se considera que **no es aplicable la Recomendación 2**, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.*

Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2023

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023 celebrada el 31 de marzo aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración de Gonzalo Gortázar (consejero ejecutivo), de María Amparo Moraleda (consejera independiente), y de Cristina Garmendia (consejera independiente), así como el nombramiento de Peter Löscher como nuevo miembro del Consejo de Administración con el carácter de consejero independiente, para cubrir la vacante generada con ocasión de la renuncia presentada por John S. Reed.

Tras la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó designar a Gonzalo Gortázar como Consejero Delegado con todas las facultades delegables legal y estatutariamente. Asimismo, se hizo efectivo el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz, como Consejero Independiente Coordinador, acordado por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022, tras hacerse efectiva la renuncia John S. Reed.

Asimismo, el Consejo de Administración en esa misma fecha y raíz de los anteriores acuerdos de nombramiento, acordó reorganizar la composición de las Comisiones del Consejo.

En cuanto a la **Comisión Ejecutiva**, el Consejo acordó la incorporación de Eduardo Javier Sanchiz (consejero independiente) como nuevo vocal de la Comisión, en sustitución de María Verónica Fisas, quien dejó de ser miembro de la Comisión Ejecutiva. Además, se acordó designar nuevamente como vocales de la Comisión a Gonzalo Gortázar y a María Amparo Moraleda, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

En cuanto a la **Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad**, el Consejo también acordó designar nuevamente como miembros de la Comisión a María Amparo Moraleda, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar a María Amparo Moraleda como Presidenta de esa Comisión.

En lo que respecta a la **Comisión de Auditoría y Control**, por acuerdo del Consejo, Koro Usarraga dejó de ser miembro de la misma, lo que supuso la reducción en uno del número total de miembros de la Comisión. Adicionalmente, el Consejo acordó designar nuevamente como miembro de la Comisión a Cristina Garmendia, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar como Presidente a Eduardo Javier Sanchiz (consejero independiente).

En lo que respecta a la **Comisión de Riesgos**, por acuerdo del Consejo, Eduardo Javier Sanchiz dejó de integrar la misma, lo que supuso la reducción en uno del número total de miembros de la Comisión. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar como Presidenta a Koro Usarraga (consejera independiente).

En cuanto a la **Comisión de Retribuciones**, el Consejo acordó la incorporación de Eva Castillo y de Koro Usarraga, ambas consejeras independientes, así como, la no renovación como miembro de María Amparo Moraleda. Esos cambios representaron el incremento en uno de los miembros de la Comisión. Adicionalmente, el Consejo acordó designar nuevamente como miembro de la Comisión a

Cristina Garmendia, tras su reelección como consejera independiente por la Junta General. Por su parte, los miembros de la Comisión acordaron designar Presidenta a Eva Castillo (consejera independiente).

Por último, en cuanto a la **Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital**, el Consejo acordó la incorporación como vocal de Francisco Javier Campo (consejero independiente) aumentando en uno el número de miembros de la Comisión. Además, el Consejo acordó designar nuevamente como vocales de la Comisión a Gonzalo Gortázar, María Amparo Moraleda y Cristina Garmendia, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

El 15 de mayo, tras la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo, Peter Löscher aceptó su nombramiento como consejero, así como su nombramiento como vocal de la Comisión de Nombramiento y Sostenibilidad y de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.



En 2023, se ha avanzado en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo.

Avances de Gobierno Corporativo en el 2023

Además de lo explicado en el apartado anterior sobre la reelección de tres consejeros y el nombramiento de un nuevo consejero, así como de diversos cambios en las Comisiones y el cambio del Consejero Independiente Coordinador (que surtió efectos tras la JGA de 2023), debe señalarse que el Consejo de Administración había establecido para el ejercicio 2023 un plan de mejoras, fruto del ejercicio de evaluación realizado en 2022 contando con la asistencia y colaboración de Korn Ferry, como asesor externo, relativas al funcionamiento del propio Consejo como el de sus Comisiones, así como a cuestiones de distribución del tiempo para aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas y también al gobierno de las filiales más relevantes del Grupo CaixaBank y, con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizados los miembros del Consejo, llevar a cabo acciones formativas. En este sentido, y en relación con dichas oportunidades de mejora, durante el ejercicio 2023, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la entidad.

En primer lugar, por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo, teniendo en cuenta los avances muy favorables logrados en los últimos años, se ha considerado importante mantener y consolidar el excelente estándar alcanzado respecto a la dinámica de las reuniones, en cuanto a su duración y distribución de los tiempos según la temática de los distintos asuntos del orden del día.

Correcto equilibrio entre temas operativos y estratégicos para un buen seguimiento de las inversiones y las principales filiales.

En este sentido, se ha procurado incrementar y consolidar los niveles de rigor técnico y de anticipación de la información y documentación facilitada a los miembros del Consejo, además de introducir mejoras en las herramientas informáticas al servicio de los consejeros. Por otro lado, y en relación con la frecuencia, duración, distribución de tiempo y dinámica seguida en las reuniones del Consejo, se han consolidado las prácticas de fomento del debate, frecuencia y dinámica de programación y asistencia a las sesiones del Consejo y sus Comisiones.

En segundo lugar, por lo que se refiere a los aspectos relacionados con la composición del Consejo y de sus Comisiones, como se ha indicado anteriormente el Consejo acordó nombrar a un nuevo consejero independiente y se ha hecho efectivo el cambio del Consejero Independiente Coordinador. En cuanto a las Comisiones del Consejo se ha considerado conveniente reforzar la composición de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, y por ello se ha acordado el 31 de marzo del 2023 modificar el Reglamento del Consejo para aumentar el número máximo de miembros de dicha Comisión de seis (6) a siete (7), y así poder atender de forma adecuada la carga de trabajo y desarrollar las funciones previstas.

En cuanto a los planes de sucesión, se ha dotado de mayor nivel de transparencia sobre el proceso para establecer el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, así como mayor detalle en cuanto al proceso,



"pool" de candidatos y oportunidades de exposición y visibilidad en relación con el Plan de Sucesión de los miembros del Comité de Dirección.

Asimismo, se ha consolidado como buena práctica de gobierno establecer al inicio del ejercicio el calendario y la planificación de las sesiones de los distintos órganos de gobierno y realizar el seguimiento de la planificación anual, el seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones adoptados por los Órganos de Gobierno. Por otro lado, y en aras a fortalecer y potenciar los conocimientos del Consejo de Administración en su conjunto, así como los específicos de las Comisiones, se ha desarrollado un plan de formación a lo largo del ejercicio dedicado al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras. Asimismo, los Consejeros reciben de manera recurrente información de actualidad en materia económico-financiera.

Por último, y en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, se han realizado dos reuniones del Consejero Independiente Coordinador sin la presencia de los consejeros ejecutivos.

Retos para el ejercicio 2024

En 2023, el ejercicio de autoevaluación se ha realizado internamente dado que en el ejercicio precedente, el Consejo contó con la asistencia y colaboración del asesor externo de Korn Ferry.

Tras llevar a cabo ese ejercicio de autoevaluación y una vez examinados los resultados obtenidos y sus conclusiones, teniendo en cuenta también los informes de actividades de las Comisiones del Consejo (que por primera vez se publican en la web corporativa los informes de todas las Comisiones, como ejercicio de mayor transparencia y buena práctica de Gobernanza Corporativa de la entidad) el Consejo ha concluido que, en términos generales, su funcionamiento y composición han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

En definitiva, el Consejo ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento así como el de sus Comisiones durante el ejercicio 2023.

Igualmente, con la voluntad de continuar mejorando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, se ha acordado abordar e implementar durante el ejercicio 2024 algunas recomendaciones específicas.

En cuanto al funcionamiento del Consejo, se continuarán mejorando no solo las herramientas y medios informáticos disponibles, como también en la anticipación de la documentación así como en la presentación de los temas, como por ejemplo la aportación de resúmenes ejecutivos, con el objetivo de poder destinar el mayor tiempo posible en las sesiones del Consejo, al debate y la toma de decisión. Del mismo modo, se acordó aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas, así como profundizar en el seguimiento del Plan estratégico de Sistemas de la Información para con ello dar mayor soporte a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital. Asimismo, y con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizado el Consejo, se acordó seguir llevando a cabo durante el ejercicio acciones formativas para los miembros del Consejo en diversas temáticas, como por ejemplo en geoestrategia.

Por último, en cuanto a las comisiones del Consejo, se busca continuar mejorando su funcionamiento en el desempeño de sus importantes funciones de asistencia al Consejo, mejorando los conocimientos de los miembros, especialmente en aquellas comisiones de carácter más técnico.



La propiedad

↗ Capital social (A.1 + A.11 + A.14)

Al cierre del ejercicio, el capital social de CaixaBank es de 7.502.131.619 euros, representado por 7.502.131.619 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El 13 de enero de 2023 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el actual capital social de CaixaBank que es el resultado de la ejecución de la reducción del capital social de la Sociedad acordada por el Consejo de Administración, el 22 de diciembre de 2022. Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad.

Respecto a la emisión de valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea (UE), por lo que se refiere a valores no participativos o no convertibles, CaixaBank realizó:

- > en 2021, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes por importe de 200 millones de francos suizos (ISIN CH1112011593) que se admitió a cotización en el mercado suizo SIX,
- > en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.250 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAA23 / USE2428RAA35),
- > en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAB06 / USE2428RAB18), y
- > en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAC88 / USE2428RAC90).

Asimismo, de las emisiones de valores admitidos a cotización fuera de un mercado regulado de la UE que se incorporaron a CaixaBank como resultado de la fusión por absorción de Bankia, a 31 de diciembre de 2023 sigue vigente una emisión de obligaciones ordinarias realizada en 2002 por importe de 7,9 millones de euros (ISIN XS0147547177), admitida a cotización en el mercado no regulado de Luxemburgo.

Estructura accionarial

Tramos de acciones	Accionistas ¹	Acciones	% Capital Social
de 1 a 500	276.577	51.686.920	0,69
de 501 a 1.000	107.214	77.240.760	1,03
de 1.001 a 5.000	163.283	355.756.385	4,74
de 5.001 a 50.000	41.777	471.634.488	6,29
de 50.001 a 100.000	867	58.549.525	0,78
más de 100.000 ²	595	6.487.263.541	86,47
Total	590.313	7.502.131.619	100

¹ En relación con las acciones de los inversores que operan a través de una entidad custodia situada fuera del territorio español, se computa como accionista únicamente la entidad custodia, que es quien aparece inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

² Incluye la participación de autocartera.

Accionistas significativos (A.2)

Conforme a la definición de la CNMV, se entenderá por accionistas significativos aquellos que ostenten derechos de voto a partir del 3% del total de derechos de voto del emisor (o el 1%, si es residente en un paraíso fiscal). De acuerdo con la información facilitada por Fundación Bancaria “la Caixa” (y de su filial Critería Caixa, S.A.U.) y por FROB (y de su filial BFA, Tenedora de Acciones, S.A.) a 31 de diciembre de 2023 y la última comunicación pública de BlackRock a la CNMV de 4 de mayo de 2023, sus participaciones son las siguientes:

Nombre o denominación social del titular	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BlackRock, Inc.	0,000	4,448	0,000	0,546	4,994
Fundación Bancaria “la Caixa”	0,000	31,917	0,000	0,000	31,917
Critería Caixa, S.A.U.	31,917	0,000	0,000	0,000	31,917
FROB	0,000	17,320	0,000	0,000	17,320
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	17,320	0,000	0,000	0,000	17,320



Detalle de la participación indirecta

Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos	% total de derechos de voto
BlackRock, Inc.	Otras entidades controladas que integran el Grupo BlackRock, Inc.	4,448	0,546	4,994
Fundación Bancaria “la Caixa”	Critería Caixa, S.A.U.	31,917	0,000	31,917
FROB	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	17,320	0,000	17,320

A continuación se indican los movimientos más relevantes notificados a la CNMV, ocurridos durante el ejercicio en relación con las participaciones significativas:

Fecha	Nombre accionista	Situación de la participación significativa	
		% participación anterior	% participación posterior
16/01/2023	BlackRock, Inc.	3,211	5,017
04/05/2023	BlackRock, Inc.	5,017	4,994

Pactos parasociales (A.7 + A.4)

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas o pactos parasociales, ni de cualquier otro tipo de relación, ya sea de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas.

Autocartera (A.9 + A.10)

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020 otorgada por 5 años para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directa como indirectamente a través de sus entidades dependientes, en los siguientes términos:

- > La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- > Cuando la adquisición sea onerosa, el precio será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, las transacciones sobre acciones de CaixaBank tendrán siempre finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de CaixaBank. En esta línea el Consejo fijó el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un sistema de alertas para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.



Número de acciones indirectas (*) a través de:

Vida-Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	281.192
Banco BPI, S.A	425.609
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	17.822
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C, E.P., S.A.	28.350
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	29.554
CaixaBank Facilities Management, S.A.	2.050
CaixaBank Operational Services, S.A.U.	2.626
Total	787.203



134.499.655

→ **Número de acciones directas**



1,80%

→ **% total sobre capital social**



787.203

→ **Número de acciones indirectas (*)**

Las operaciones de autocartera se realizan de manera aislada en un área separada del resto de actividades y protegida por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada.

Programa de Recompra de Acciones

Sin perjuicio de lo anterior y durante el ejercicio 2023, CaixaBank ha aprobado y llevado a cabo un Programa de Recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra" o el "Programa") de acuerdo con los hitos que se mencionan a continuación:

El 28 de julio de 2023 CaixaBank comunicó al mercado su intención, sujeta a la aprobación regulatoria pertinente, de implementar un Programa de Recompra de acciones en el mercado (share buy-back) por 500 millones de euros, con el fin de distribuir el excedente de CET1 por encima del 12%.

El 18 de septiembre de 2023, tras la autorización regulatoria pertinente, CaixaBank comunicó que el Consejo de Administración había acordado la aprobación y el inicio del "Programa de Recompra" por un importe máximo de 500 millones de euros. El Programa de Recompra se ha llevado a cabo de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 y entre otras tiene las siguientes características:

- > Propósito del Programa de Recompra: reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el Programa de Recompra, estando previsto someter la reducción del capital social a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024.
- > Inversión máxima: el Programa de Recompra tendrá un importe monetario máximo de 500 millones de euros.

- > Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir en la ejecución del Programa dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras y, sumado a las acciones propias que CaixaBank tenga en cada momento, no excederá del 10 % del capital social del banco (750.213.161 acciones).
- > Duración del Programa: El Programa tendrá una duración máxima de 12 meses a contar a partir del anuncio. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar el programa de Recompra si con anterioridad alcanzara el importe monetario máximo o si concurriera alguna circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.
- > Ejecución del Programa: Se ha designado a BofA Securities Europe S.A. como gestor del Programa.

Cabe mencionar que el 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó al mercado que se había alcanzado la inversión máxima prevista en el Programa de Recompra, esto es 500 millones de euros, lo que supone la adquisición de un total de 129.404.256 acciones propias, que representan el 1,72% del capital social.

Todas las adquisiciones realizadas al amparo del Programa de Recompra han sido llevadas a cabo y comunicadas de forma periódica de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el "Reglamento de Abuso de Mercado") y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión (el "Reglamento Delegado"). Como consecuencia de lo anterior el Programa de Recompra ha quedado finalizado.

Como se comunicó en el anuncio de inicio del Programa de Recompra, el propósito del mismo era reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el marco del programa. A estos efectos, está previsto someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, la reducción del capital social de CaixaBank, S.A en 500 millones de euros, mediante la amortización de las 129.404.256 acciones propias adquiridas. La aprobación y la formalización de la reducción de capital se informará al mercado oportunamente.

El pasado 2 de febrero de 2024, CaixaBank comunicó que es su intención, previa obtención de la autorización regulatoria pertinente, implementar una nueva recompra de acciones durante el primer semestre del ejercicio 2024, con el objetivo de acercar la ratio CET1 a cierre de 2023 al 12%. Se informará oportunamente de los detalles específicos de la recompra de acciones, incluyendo su importe máximo, una vez obtenida la autorización pertinente.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 25 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales Consolidadas.



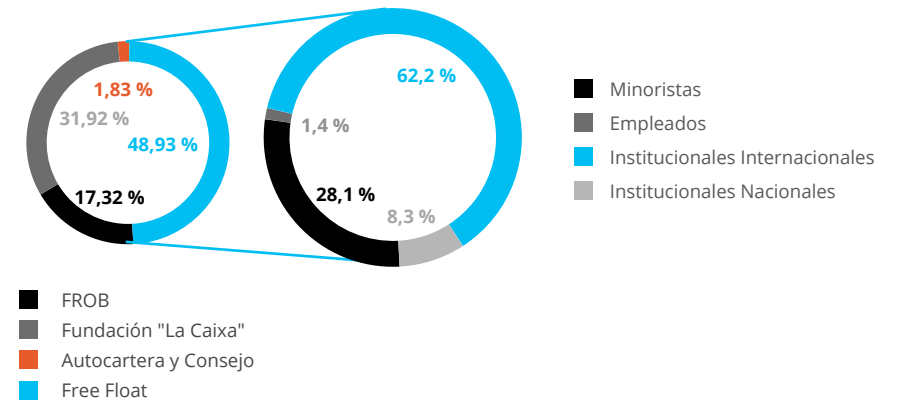
Capital flotante regulatorio (A.11)

Conforme a la definición de la CNMV se entenderá por capital flotante estimado aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas significativos (según lo descrito en el apartado A.2 anterior), de miembros del Consejo de Administración o que la sociedad tenga en autocartera.

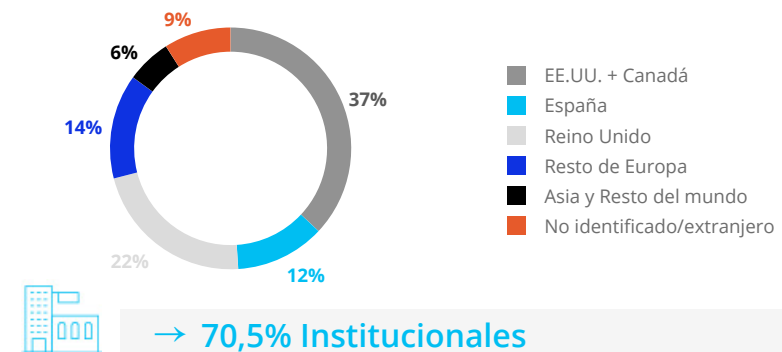


Capital flotante de gestión

A efectos de detallar el número de acciones disponibles para el público se utiliza una definición de capital flotante de gestión que considera las acciones emitidas menos las acciones en autocartera, las que son titularidad de miembros del Consejo de Administración y las que están en manos de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el FROB, y que difiere del cálculo regulatorio.



> DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INVERSORES INSTITUCIONALES





➤ Autorización para aumentar capital (A.1)

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020, otorgada hasta mayo de 2025 para ampliar capital en una o varias veces hasta un importe nominal máximo de 2.991 millones euros (50% del capital social a la fecha del acuerdo, 22 de mayo de 2020), en los términos que estime convenientes. Esta autorización puede utilizarse para la emisión de nuevas acciones –con o sin prima y con o sin voto– con desembolso en efectivo.

El Consejo está facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en cuyo caso los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a un importe total máximo de 1.196 millones de euros (20% del capital social a la fecha de la propuesta, de 16 de abril de 2020). Como excepción, este límite no aplica a las ampliaciones de capital para la conversión de las obligaciones convertibles, que quedarán sujetas al límite general del 50% del capital. Asimismo, y a raíz de la autorización del JGA de mayo de 2021, el Consejo está facultado para excluir el derecho de suscripción preferente sin estar sujeto al anteriormente mencionado límite de 1.196 millones euros, si decide emitir valores convertibles para tender ciertos requisitos regulatorios. En esta línea y desde el 3 de mayo de 2021, la Ley de Sociedades de Capital recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital y, en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% (y sólo el límite general del 50%) a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.

En la Junta General de 2022, celebrada el 8 de abril de 2022, se comunicaron y pusieron a disposición de los accionistas, los informes del Consejo de Administración y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Valencia) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

CaixaBank mantiene las siguientes obligaciones, con naturaleza de participaciones preferentes (*Additional Tier 1*), eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión bajo determinados términos con exclusión del derecho de suscripción preferente:

> **DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES¹**

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimientos	Importe nominal	Tipo de interés nominal ²	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2023	31-12-2022
Junio 2017 ^{1, 3}	Perpetuo	1.000	6,750%	1.000	1.000
Marzo 2018 ¹	Perpetuo	1.250	5,250%	1.250	1.250
Septiembre 2018	Perpetuo	500	6,375%	0	500
Octubre 2020 ¹	Perpetuo	750	5,875%	750	750
Septiembre 2021 ¹	Perpetuo	750	3,625 %	750	750
Marzo 2023 ¹	Perpetuo	750	8,250 %	750	0
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.500	4.250
Valores propios comprados				0	0
Total				4.500	4.250

¹ Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncia que se ha producido el supuesto de conversión correspondientes; ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

² Pagadera trimestralmente.

³ De esta emisión, en enero de 2024 se han recomprado un total de 605 millones de euros de valor nominal, posteriormente amortizados. Dicha recompra, se ha combinado con una emisión de fecha 16 de enero de 2024 de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 750 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 7,500% anual pagadero trimestralmente.



Evolución de la acción (A.1)

La cotización de CaixaBank cerró 2023 en 3,726 euros por acción, lo que representa una revalorización del +1,5% en el año.

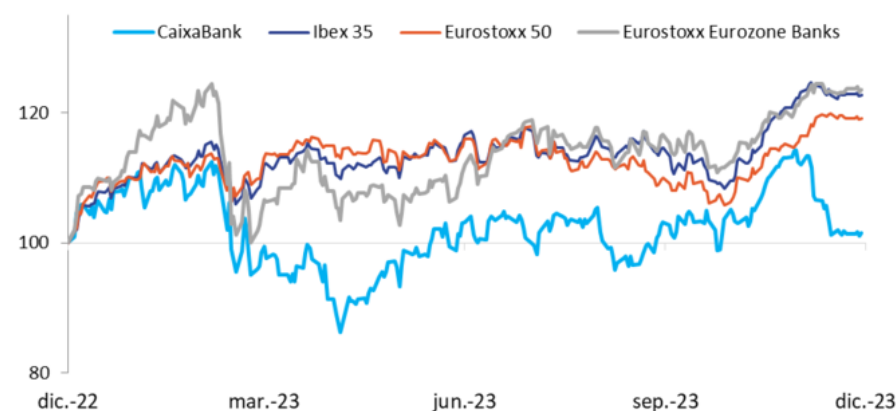
En general, 2023 deja un balance muy positivo en las bolsas, con la mayoría de los parqués mundiales cerrando con ganancias y con los índices chinos como principal y casi exclusiva excepción. Así, el Ibex 35 y el Eurostoxx 50 avanzaron un +22,8% y +19,2% en el año, respectivamente, en tanto que los selectivos bancarios de referencia evolucionaron incluso mejor que los agregados generales (+27,8% Ibex 35 Bancos y +23,5% Eurostoxx Banks).

El año estuvo marcado por la atonía de la economía europea y la resiliencia de la norteamericana en un contexto geopolítico complejo, con la prolongación de la guerra en Ucrania y el estallido de nuevos conflictos en Oriente Medio, así como por el descenso de las tasas de inflación a lo largo del año. Las crisis bancarias en EE.UU. y Suiza en los primeros compases del ejercicio pudieron contenerse y acabaron teniendo una afectación limitada.

Tras las fuertes subidas de tipos de interés, los principales bancos centrales terminaron 2023 manteniéndolos estables y reorientando su política monetaria hacia una estrategia de mantenimiento en niveles suficientemente restrictivos por un buen periodo de tiempo. En este contexto, y a pesar de las declaraciones de distintos responsables de la Fed y del BCE buscando contener las expectativas de bajadas de tipos, se produjo un cambio de narrativa en los mercados financieros, con renovado apetito al riesgo y revalorizaciones tanto en renta variable como en renta fija, espoleadas por buenos datos de inflación tanto en EE.UU. como en Europa, una mayor probabilidad de aterrizaje suave de la economía estadounidense y la expectativa de un inicio de las bajadas de tipos más temprano.

> EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CAIXABANK (RESPECTO A LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ESPAÑOLES Y EUROPEOS) (cierre 2022 base 100 y variaciones anuales en %)

CaixaBank	Eurostoxx 50	Ibex 35	Eurostoxx Eurozone Banks
+1,5%	+19,2%	+22,8%	+23,5%



Acción	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
Cotización (€/acción)	3,726	3,672	0,054
Capitalización bursátil	27.450	27.520	(70)
Valor teórico contable ¹ (€/acción)	4,93	4,49	0,44
Valor teórico contable tangible ¹ (€/acción)	4,20	3,77	0,43
Beneficio neto atrib. por acción ¹ (€/acción) (12 meses)	0,64	0,40	0,24
PER ¹ (Precio / Beneficios; veces)	5,78	9,18	(3,40)
P/ VTC tangible ¹ (valor cotización s/ valor contable tangible)	0,89	0,97	(0,09)

¹ La información financiera publicada del 2022 ha sido reexpresada de acuerdo a NIIF 17 / NIIF 9.

Derechos de los accionistas

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas, que podrán ser ejercidos bien a través de la asistencia física o telemática a la JGA, en caso de cumplir determinadas condiciones¹, o bien, con carácter previo a la Junta General por medios de comunicación a distancia. (B.6)

Durante el ejercicio 2023 no se ha aprobado ninguna modificación de los Estatutos Sociales de CaixaBank.

Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad. Asimismo, tampoco existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones, salvo las establecidas legalmente. (A.1 y A.12)

Respecto a medidas de neutralización (según definidas en la Ley de Mercado de Valores) en caso de ofertas públicas de adquisición, CaixaBank no ha adoptado ningún acuerdo en este sentido. (A.13)

Por otro lado, existen disposiciones legales² que regulan la adquisición de participaciones significativas de entidades de crédito por ser la actividad bancaria un sector regulado (la adquisición de participaciones o influencia significativa está sujeta a la aprobación o a no objeción regulatoria) sin perjuicio de aquellas relacionadas con la obligación de formular una oferta pública de adquisición de las acciones para adquirir el control y para otras operaciones similares.

Respecto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, así como a las normas para la tutela de los derechos de los socios para modificarlos, la regulación societaria de la Sociedad contempla básicamente lo dispuesto en la

Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, por su condición de entidad de crédito, la modificación de los Estatutos Sociales está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Cabe mencionar que, conforme al régimen previsto en dicha norma, ciertas modificaciones (el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas, así como las que el Banco de España haya considerado de escasa relevancia en contestación a consulta previa) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito. (B.3)

En relación con el derecho de información, la Sociedad actúa bajo los principios generales de transparencia y no discriminación presentes en la legislación vigente y recogidos en la normativa interna, especialmente en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa. En cuanto a la información privilegiada, en general la misma se hace pública de manera inmediata a través de la web de la CNMV y la web corporativa, así como de todo aquello que se considere relevante. Sin perjuicio de lo anterior, el área de Relación con Inversores de la Sociedad desarrolla actividades de información e interlocución con diferentes grupos de interés siempre de acuerdo con los principios de la mencionada Política.



¹ Inscripción de la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y titularidad de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

² Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto a políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; Ley del Mercado de Valores; y Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito (art. 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquella.

La Gestión y Administración de la Sociedad

En CaixaBank, la gestión y el control de la Sociedad están distribuidos entre la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus comisiones:



La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de CaixaBank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Sociedad.

De conformidad con ello, a efectos de facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y el ejercicio de sus derechos, el Consejo adoptará cuantas medidas sean oportunas para que la JGA ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

> ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES (B.4) ↗

Fecha junta general	Presencia física	En representación	Voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
14/05/2021 ²	46,18%	26,94%	1,24%	1,07%	75,43%
Del que: Capital flotante ¹	0,01%	23,96%	1,24%	1,07%	26,28%
8/04/2022 ³	46,87 %	28,62 %	0,25 %	0,40 %	76,14 %
Del que: Capital flotante ¹	0,70 %	22,51 %	0,25 %	0,40 %	23,86 %
31/03/2023 ⁴	49,61 %	25,22 %	0,91 %	0,82 %	76,56 %
Del que: Capital flotante ¹	0,02 %	20,82 %	0,91 %	0,82 %	22,57 %

¹ Información aproximada dado que los accionistas significativos extranjeros ostentan su participación a través de nominees.

² La Junta General de mayo de 2021 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

³ La Junta General de abril de 2022 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

⁴ La Junta General de abril de 2023 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

En la Junta General de marzo de 2023 se aprobaron todos los puntos del orden del día (B.5):

> JUNTA GENERAL DE 31 DE MARZO DE 2023 ↗

76,56% de quorum

→ sobre el capital social

92,03 %

→ de aprobación promedio

Acuerdos de la Junta General Accionistas 31/03/2023		% de votos emitidos a favor	% de votos a favor sobre el capital social
1	Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2022 y sus respectivos informes de gestión	99,86 %	76,45 %
2	Estado de información no financiera consolidado del ejercicio 2022	99,90 %	76,49 %
3	Gestión del Consejo de Administración durante 2022	99,79 %	76,40 %
4	Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022	99,85 %	76,45 %
5	Reelección del auditor de cuentas de CaixaBank y grupo consolidado para 2024	99,79 %	76,40 %
6.1	Reelección del consejero don Gonzalo Gortázar Rotaèche	99,44 %	76,13 %
6.2	Reelección de la consejera doña Cristina Garmendia Mendizábal	99,50 %	76,18 %
6.3	Reelección de la consejera doña M ^a Amparo Moraleda Martínez	99,17 %	75,93 %
6.4	Nombramiento como consejero de don Peter Löscher	99,66 %	76,30 %
7	Modificación de la política de remuneración del Consejo de Administración	76,03 %	58,21 %
8	Fijación de la remuneración de los consejeros	76,91 %	58,88 %
9	Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de la retribución	77,05 %	58,99 %
10	Nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo	77,01 %	58,93 %
11	Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, elevación a instrumento público e inscripción de los acuerdos	99,91 %	76,49 %
12	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2022	76,63 %	58,67 %
Promedio		92,03 %	

Datos JGA 31 marzo 2023. Para mayor información sobre los resultados de las votaciones véase:
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/Gobierno_Corporativo/JGA/2023/Quorum_CAST_2023.pdf



En CaixaBank no existen diferencias respecto al régimen de mínimos del quorum de constitución de la junta general, ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales, previsto en la Ley de Sociedades de Capital. (B.1, B.2).

No se ha establecido que las decisiones que representen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares (distintas a las establecidas en la Ley) deban ser sometidas a la aprobación de la JGA. No obstante, el Reglamento de la Junta establece que serán competencias de la JGA las que en cada momento resulten de la legislación aplicable a la Sociedad. (B.7).

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) en el apartado de “Información para Accionistas e Inversores – Gobierno corporativo y política de remuneraciones”¹, incluida la información específica sobre las juntas generales de accionistas². Particularmente, con ocasión de la convocatoria de cada JGA, se habilita temporalmente en la página inicial de la web corporativa un “banner” destacado con acceso directo a la información para la junta convocada (B.8).

¹ <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/consejo-administracion.html>
² <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas.html>



El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la JGA. Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa y la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente.

El número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales es de 22 y 12, respectivamente. (C.1.1)

La Junta General de 22 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

En CaixaBank, las funciones de Presidente y de Consejero Delegado son diferentes y complementarias, con una clara división de responsabilidades. El Presidente es el alto representante de la Sociedad y ejerce las funciones que le atribuyen los Estatutos y la normativa vigente, y coordina juntamente con el Consejo el funcionamiento de las Comisiones para un mejor desarrollo de la función de supervisión. Asimismo y desde 2021, estas funciones las compagina con ciertas funciones ejecutivas que se circunscriben a las áreas de Secretaría del Consejo, Comunicación Externa, Relaciones Institucionales y Auditoría Interna (sin perjuicio de mantener la dependencia de esta área de la Comisión de Auditoría y Control). El Consejo también cuenta con un Consejero Delegado, que es el primer ejecutivo de la Sociedad, y se encarga de la gestión diaria bajo la supervisión del Consejo. Asimismo, existe una Comisión delegada que tiene atribuidas funciones ejecutivas

(salvo las indelegables) y que también reporta al Consejo, reuniéndose con mayor frecuencia que éste, y se denomina Comisión Ejecutiva.

También existe la figura del Consejero Independiente Coordinador nombrado entre los Consejeros Independientes, que además de dirigir la evaluación periódica del Presidente, preside el Consejo en su ausencia y la del Vicepresidente, entre otras funciones que le son asignadas.

Los consejeros reúnen los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, considerando asimismo, las recomendaciones y propuestas sobre la composición de órganos de administración y perfil de consejeros que hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración está integrado por 15 miembros, de los cuales dos tienen el carácter de consejeros ejecutivos y trece son consejeros externos (9 independientes, 3 dominicales y 1 otro externo).

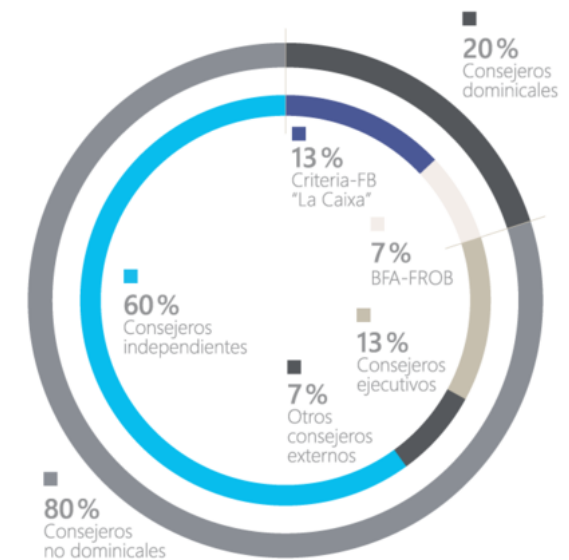
Por lo que se refiere al número de consejeros independientes, el Consejo de Administración de CaixaBank cuenta con un porcentaje del 60% del total del Consejo, que cumple de forma holgada con lo establecido actualmente en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en el caso de sociedades que cuentan con un accionista que controle más del 30% del capital social.

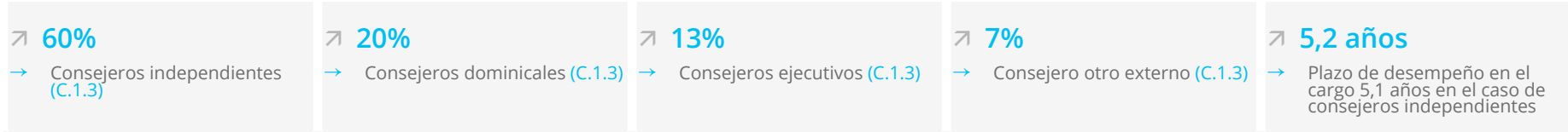
El Consejo cuenta asimismo con dos consejeros ejecutivos, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado, un consejero calificado como otro externo así como tres consejeros dominicales, dos nombrados a propuesta de la FBLC y CriteríaCaixa y otro nombrado a propuesta del FROB Autoridad de

Resolución Ejecutiva y de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

A efectos ilustrativos, el gráfico siguiente muestra la distribución de consejeros en las distintas categorías y el accionista significativo a los que representan, en el caso de los consejeros dominicales.

> CONSEJO AL CIERRE DE 2023 - CATEGORÍA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXABANK

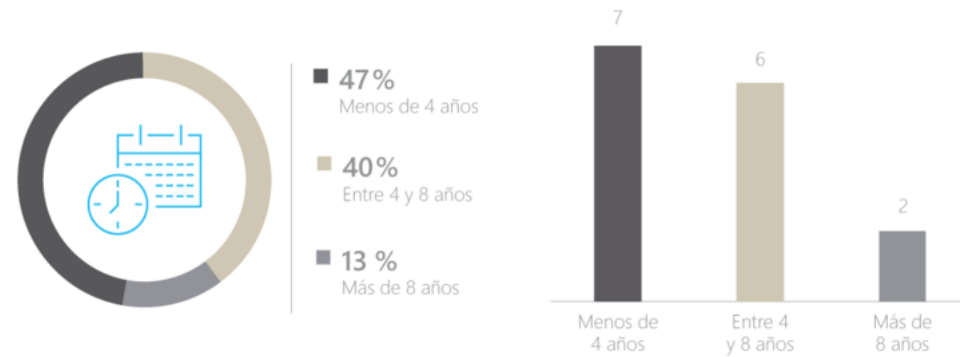




> CONSEJEROS POR CATEGORÍA, A 31 DE DICIEMBRE



> PLAZO DE DESEMPEÑO, A 31 DE DICIEMBRE



A continuación, se presenta el detalle de los Consejeros de la Sociedad, a cierre del ejercicio 2023: (C.1.2)

	José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Muniesa	Gonzalo Gortázar ¹	Eduardo Javier Sanchiz	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	Verónica Fisas	Cristina Garmendia	Peter Löscher	M. Amparo Moraleda	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga
Categoría del consejero	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Otro Externo ²	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente
Cargo en el consejo	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero Coordinador Independiente	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero
Fecha primer nombramiento	03/12/2020	01/01/2018	30/06/2014	21/09/2017	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	25/02/2016	05/04/2019	31/03/2023	24/04/2014	03/12/2020	30/06/2016	30/06/2016
Fecha último nombramiento	03/12/2020	08/04/2022	31/03/2023	08/04/2022	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	22/05/2020	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	03/12/2020	14/05/2021	14/05/2021
Procedimiento de elección	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas
Año de nacimiento	1954	1952	1965	1956	1955	1955	1962	1952	1964	1962	1957	1964	1959	1942	1957
Fecha extinción mandato	03/12/2024	08/04/2026	31/03/2027	08/04/2026	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	22/05/2024	31/03/2027	31/03/2027	31/03/2027	03/12/2024	14/05/2025	14/05/2025
Nacionalidad	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Portuguesa	Española	Española	Austriaca	Española	Española	Española	Española

¹ Tiene delegadas todas las facultades legales y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo, que en todo caso se aplican a efectos internos. (C.1.9)

² Fernando María Ulrich fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. (C.1.3)

La sociedad no cuenta con consejeros dominicales nombrados a instancias de accionistas cuya participación es inferior al 3% del capital social. (C.1.8)

El Secretario General y del Consejo, Óscar Calderón no tiene la condición de consejero. (C.1.29)

Durante el ejercicio 2023 ha causado baja como miembro del Consejo, John S. Reed, al no plantearse su renovación, por la proximidad del cumplimiento de 12 años en calidad de consejero independiente. (C.1.2)

> PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO (A.3)

Nombre	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directos	Indirectos	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
José Ignacio Goirigolzarri	263.983	0	0,004 %	0%	172.285	0	0,002 %	0,000 %	436.268	0,006 %	0	0
Tomás Muniesa	299.015	0	0,004 %	0%	8.247	0	0,000%	0,000 %	307.262	0,004 %	0	0
Gonzalo Gortázar	828.756	0	0,011 %	0%	381.740	0	0,005%	0,000 %	1.210.496	0,016 %	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	8.700	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	8.700	0,000%	0	0
Joaquín Ayuso	37.657	0	0,001 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	37.657	0,001%	0	0
Francisco Javier Campo	34.440	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	34.440	0,000%	0	0
Eva Castillo	19.673	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	19.673	0,000%	0	0
Fernando María Ullrich	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Veronica Fisas	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Cristina Garmendia	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Peter Löscher	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Maria Amparo Moraleda	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Teresa Santero	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
José Serna (*)	6.609	10.463	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	17.072	0,000%	0	0
Koro Usarraga	7.175	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	7.175	0,000%	0	0
TOTAL	1.506.008	10.463	0,020 %	0%	562.272	0	0,007 %	0,000 %	2.078.743	0,028 %	0	0

* Acciones indirectas titularidad de María Soledad García Conde Angoso.

Nota: En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

<p>0,03%¹</p> <p>→ total de derechos de voto titularidad del Consejo +</p>	<p>49,24%</p> <p>→ total de derechos de votos de los accionistas significativos representados en el Consejo</p>	<p>Accionistas significativos representados en el Consejo</p> <p>→ Fundación Bancaria "La Caixa" (Criteria Caixa) → 31,92%</p> <p>→ FROB (BFA TENEDORA DE ACCIONES) → 17,32%</p>
<p>49,27%</p> <p>→ total de derechos de voto representados en el Consejo (<i>Consejeros + accionistas significativos representados en el Consejo</i>)</p>		

% real calculado no sumatorio de % anteriores

¹ Por razones de formato en el Anexo Estadístico de la CNMV el % de participación del Consejo es de 0,03% porque no permite tres decimales (0,028%).

> CURRÍCULUM DE LOS CONSEJEROS (C.1.3)

JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI

Presidente Ejecutivo

Educación

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto.

Diplomado en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (UK).

Trayectoria profesional

Profesor de la Universidad Comercial de Deusto, en el Área de Planificación Estratégica (1977-1979).

Ingresó en el Banco de Bilbao y en 1994 pasa a formar parte del Comité de Dirección de BBV, siendo responsable de Banca Comercial en España y de las operaciones Latinoamericanas. En 2001 es nombrado Consejero Delegado del Grupo BBVA, cargo que desempeñó hasta octubre de 2009.

En mayo de 2012 es elegido Presidente de Bankia y de su matriz, BFA, ejerciendo como tal hasta marzo de 2021 cuando se produce la fusión de Bankia con CaixaBank. En ese momento, es nombrado Presidente ejecutivo de CaixaBank.

Ha sido Consejero y Vicepresidente de Telefónica y Repsol, así como Presidente de la Fundación España-USA, Consejero de BBVA Bancomer en México y Consejero de Citic Bank en China.

Otros cargos actuales

Actualmente es Presidente de CaixaBank, Vicepresidente de CECA, Presidente de FEDEA, Vicepresidente de COTEC, Vicepresidente de la Fundación FAD, Presidente de Deusto Business School, Presidente de CaixaBank Dualiza.

TOMÁS MUNIESA

Vicepresidente Dominical

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

En 1976 ingresó en "la Caixa", nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Fue Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa (1997-2018). Previamente fue Presidente de MEFF, Vicepresidente de BME, Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad y Consejero suplente de Inbursa.

Otros cargos actuales

Vicepresidente de VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas, así como miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal.



GONZALO GORTÁZAR

Consejero Delegado

Educación

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Administración de Empresas por INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, fue Director General de Finanzas de CaixaBank y Consejero Director General de Critería CaixaCorp (2009-2011). Anteriormente, ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión de Morgan Stanley, así como diversas responsabilidades en banca corporativa y de inversión en Bank of America. Asimismo, ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente 1º de Repsol, Consejero de Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Otros cargos actuales

Presidente de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI.

EDUARDO JAVIER SANCHIZ

Consejero Independiente Coordinador

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Master en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Fue Consejero Delegado de Almirall (Julio de 2011-Septiembre de 2017). Previamente, ocupó los cargos de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y CFO, siendo miembro del Consejo de Administración desde 2005 y de la Comisión de Dermatología desde 2015.

Con anterioridad, ejerció diversos puestos en la farmacéutica americana Eli Lilly & Co. Entre los puestos relevantes se incluyen Director General en Bélgica y en México, así como Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de la de Auditoría. También es miembro del Consejo de Sabadell-Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A.

JOAQUÍN AYUSO

Consejero Independiente

Educación

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A.

Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la Junta Directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

FRANCISCO JAVIER CAMPO

Consejero Independiente

Educación

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A. y Presidente de AECOC.

Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, del Grupo de Alimentación Palacios, de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo) y de Importaco, S.A.

Es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Es miembro de mérito de la Fundación Carlos III.

Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.

EVA CASTILLO

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid.

Trayectoria profesional

Formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A.

Fue Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC.

Fue Presidenta y CEO de Telefónica Europe.

Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.

Otros cargos actuales

Es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría, miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro del Consejo de la A.I.E Advanter School of Management.

FERNANDO MARÍA ULRICH

Consejero Otro Externo

Educación

Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa.

Trayectoria profesional

En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A.

Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonseca & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Inversión (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Inversión (1985- 1989); Director Adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del

Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Banco BPI, filial del Grupo CaixaBank.

MARÍA VERÓNICA FISAS

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Máster en Administración de Empresas EAE.

Trayectoria profesional

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa.

Otros cargos actuales

Consejera Delegada Natura Bissé y Directora General del Grupo desde 2007. Desde 2008 es Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

CRISTINA GARMENDIA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, Doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE, Universidad de Navarra.

Trayectoria profesional

Ha sido Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A., Corporación Financiera Alba, Pelayo Mutua de Seguros.

Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Otros cargos actuales

Es Consejera de Ysios Capital y Consejera independiente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Mediaset.

Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros.



PETER LÖSCHER

Consejero Independiente

Educación

Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard.

Trayectoria profesional

Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Fue CEO de Renova Management AG (2014-2016) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (2007-2013). Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido).

Desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor

de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

Otros cargos actuales

En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefonica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar).



MARÍA AMPARO MORALEDA

Consejera Independiente

Educación

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por IESE.

Trayectoria profesional

Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A.

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Otros cargos actuales

Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021).

Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte.

TERESA SANTERO

Consejera Dominical

Educación

Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central como en la Administración Autonómica. Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido Profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007) y miembro del Consejo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en el periodo 2008-2011. Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).

Otros cargos actuales

Es Profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid.

JOSÉ SERNA

Consejero Dominical

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogado del Estado (en excedencia) y Notario (hasta 2013).

Trayectoria profesional

En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado hasta la excedencia en 1983. Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid (1983-1987). Agente de Cambio y Bolsa en Barcelona (1987). Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona (1988) y Presidente de la Bolsa de Barcelona (1989-1993).

Presidente de la Sociedad de Bolsas de España (1991- 1992) y Vicepresidente de MEFF. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A.

En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona.

Notario de Barcelona (2002-2013). Asimismo, fue Consejero de Endesa (2000-2007) y de sociedades de su Grupo.

KORO USARRAGA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen, siendo nombrada socia en 1993 de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts.

Fue Directora General de Renta Corporación y miembro del Consejo de Administración de NH Hotel Group (2015-2017).

Otros cargos actuales

Consejera de Vocento y Administradora de Vehicle Testing Equipment y de 2005 KP Inversiones.

A continuación se presenta el detalle de cargos ocupados por consejeros en sociedades del grupo y fuera (cotizadas o no):

> **CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (C.1.10)**

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Tomás Muniesa	VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	Vicepresidente
Gonzalo Gortázar	BANCO BPI, S.A.	NO	Consejero
	CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER E.F.C, E.P, S.A.U	NO	Presidente
Fernando María Ulrich	BANCO BPI, S.A.	NO	Presidente

La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades se refiere al cierre del ejercicio.

No consta para la Sociedad que existan relaciones relevantes para cualesquiera de las dos partes, entre los accionistas significativos (o representados en el Consejo) y los miembros del Consejo. (A.6)

La Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, según se establece en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. (C.1.12)



> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
José Ignacio Goirigolzarri	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejero	NO
	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	NO	Vocal (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	NO	Miembro	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	NO	Presidente	NO
	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	NO	Patrono de Honor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD)	NO	Vicepresidente	NO
	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN SAN TELMO	NO	Miembro del Consejo Asesor Internacional de Política de Empresa (Representante de CaixaBank)	NO
	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	NO	Presidente	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	NO	Miembro	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Tomás Muniesa	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A.	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ESADE	NO	Patrono	NO
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
Gonzalo Gortázar	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	EUROFI	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
Eduardo Javier Sanchiz	PIERRE FABRE, S.A.	NO	Consejero	SÍ
	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	NO	Consejero	SÍ
Joaquín Ayuso	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	NO	Presidente	SÍ
	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	NO	Consejero	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	NO	Presidente	NO
Francisco Javier Campo	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN (APD)	NO	Consejero	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN F. CAMPO	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN ITER	NO	Patrono	NO
	MELIÁ HOTELS INTERNATIONALS S.A.	SÍ	Consejero	SÍ

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Eva Castillo	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejera	NO
	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	NO	Consejera	NO
	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	NO	Patrona	NO
	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	SÍ	Consejera	SÍ
María Verónica Fisas	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA (STANPA)	NO	Presidenta	NO
	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN STANPA	NO	Patrona (Representante de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética - STANPA)	NO
	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	NO	Consejera (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	NO	Consejera Delegada	SÍ
	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
Cristina Garmendia	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO., LTD	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Presidenta (Representante de Satlantis Microsat, S.A.)	NO
	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN PELAYO	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN SEPI FSP	NO	Patrona	NO
	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	NO	Administradora Única	SÍ
	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ
	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	NO	Consejera	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	NO	Consejera	SÍ
	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	NO	Patrona	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Peter Löscher	TELEFONICA S.A. ESPAÑA	SÍ	Consejero	SÍ
	TELEFONICA DEUTSCHLAND HOLDING AG	SÍ	Presidente del Consejo de Supervisión	SÍ
	ROYAL PHILIPS	SÍ	Miembro del Consejo de Supervisión	SÍ
	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	NO	Miembro del Consejo	SÍ
	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	NO	Consejero	SÍ
	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	NO	Patrono	NO
María Amparo Moraleda	AIRBUS GROUP, S.E.	SÍ	Consejera	SÍ
	AIRBUS FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN CURARTE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	NO	Patrona	NO
	IESE	NO	Miembro de la Junta Directiva	NO
	A.P. Møller-Mærsk A/S A.P	SÍ	Consejera	SÍ
	VODAFONE FOUNDATION	NO	Patrona	NO
José Serna	VODAFONE GROUP PLC	SÍ	Consejera	SÍ
	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SENIORS DE GOLF	NO	Vicepresidente	NO
Koro Usarraga	2005 KP INVERSIONES, S.L.	NO	Administradora Solidaria	NO
	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	NO	Administradora Solidaria	NO
	VOCENTO, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ

> DEMÁS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS DISTINTAS DE LAS ANTERIORES (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Joaquín Ayuso	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
Francisco Javier Campo	GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.	NO	Senior Advisor
	IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo)	NO	Senior Advisor
	IMPORTACO, S.A.	NO	Senior Advisor
Cristina Garmendia	INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L.	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de Jaizkibel 2007, S.L. - Sociedad patrimonial)
	MCKINSEY & COMPANY	NO	Miembro del Consejo Asesor
	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
María Amparo Moraleda	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor
	ISS ESPAÑA	NO	Miembro del Consejo Asesor
	SAP IBÉRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor
	SPENCER STUART	NO	Miembro del Consejo Asesor
Teresa Santero	INSTITUTO DE EMPRESA MADRID	NO	Profesora



➤ Diversidad Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7)

Con el fin de procurar contar en todo momento con un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, promoviendo la diversidad de género, edad y procedencia, así como de formación, conocimientos y experiencias profesionales que contribuya a opiniones diversas e independientes y un proceso de toma de decisiones sólido y maduro, CaixaBank cuenta con una Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo que se revisa periódicamente.

La Política forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de selección y evaluación de la idoneidad de consejeros y miembros de la alta dirección y titulares de funciones clave, habiéndose acordado su revisión y actualización en determinados aspectos en 2022.

La supervisión del cumplimiento de dicha Política corresponde, tal y como prevé el artículo 15 del

Reglamento del Consejo, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad que deberá, entre otras funciones, analizar y proponer los perfiles de los candidatos para proveer los puestos del Consejo, considerando la diversidad como un vector esencial del proceso de selección e idoneidad, particularmente, la diversidad de género.

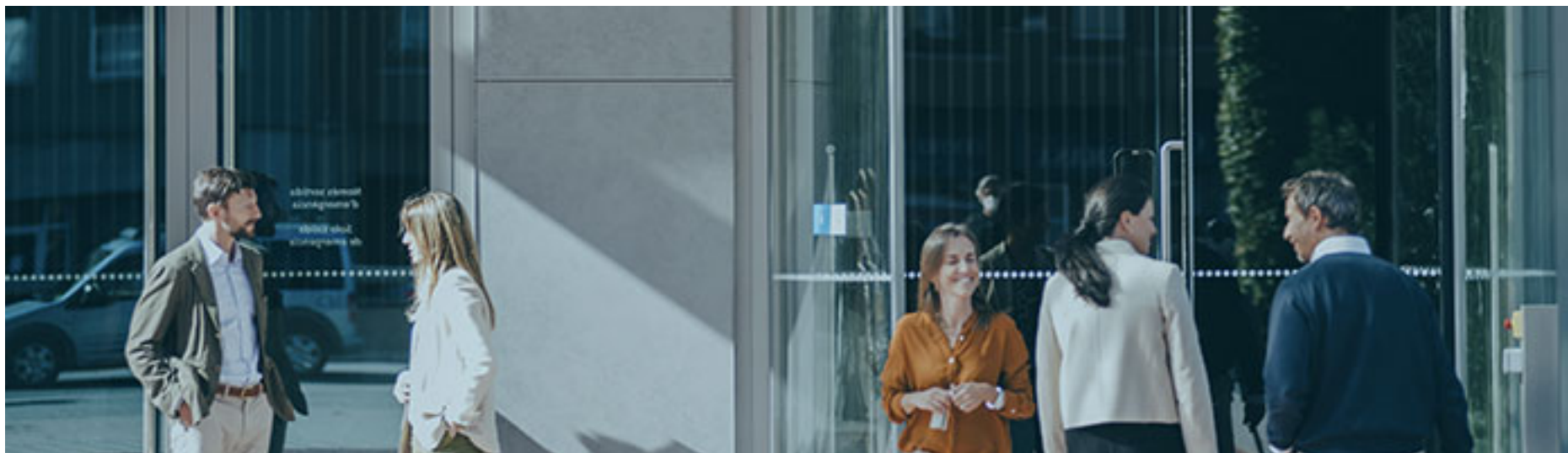
En el marco de la Política, y en pro de la diversidad se establecen las siguientes medidas:

- > Ponderación, en los procedimientos de selección y reelección de consejeros, del objetivo de garantizar en todo momento una composición del órgano de gobierno apropiada y diversa, favoreciendo especialmente la diversidad de género, así como, entre otras, la de conocimientos, formación y experiencia profesional, edad, y origen geográfico en la composición del Consejo, velando para que exista un equilibrio adecuado y facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. A estos efectos, los informes de

evaluación de idoneidad del candidato incluirán una valoración sobre la forma en la que el candidato contribuye a garantizar una composición del Consejo de Administración diversa y apropiada.

- > Evaluación anual de la composición y competencias del Consejo que tiene en cuenta los aspectos de diversidad indicados con anterioridad y, en particular, el porcentaje de miembros del Consejo del sexo menos representado, estableciéndose actuaciones en caso de desviación.
- > Elaboración y actualización de una matriz de competencias, cuyos resultados pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o ámbitos de refuerzo en futuros nombramientos.





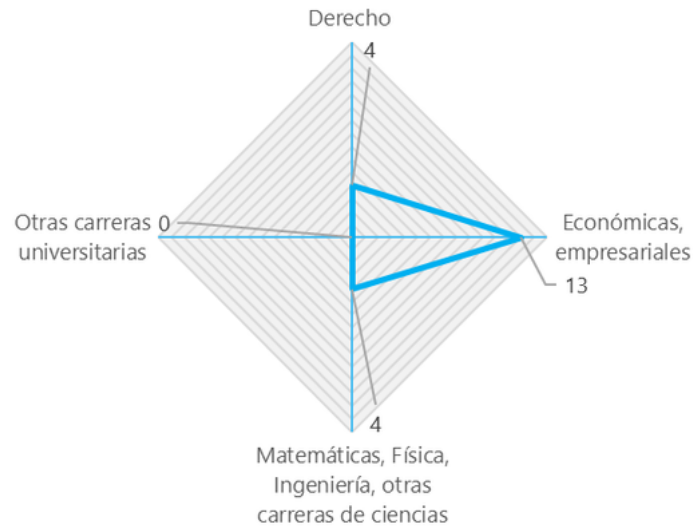
La Política de Selección del Consejo de CaixaBank y, especialmente, su apartado 6.1 relativo a los elementos fundamentales de la política de diversidad en el Consejo de Administración así como el Protocolo de Procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank establecen la obligación de que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad evalúe anualmente la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. La adecuada diversidad en la composición del Consejo se tiene en cuenta a lo largo de todo el proceso de selección y evaluación de la idoneidad en CaixaBank valorándose, en particular, la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico.

En la actualidad, la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno establece que el porcentaje de consejeras no debe ser en ningún momento inferior

al 30% del total de miembros del Consejo de Administración y que, antes de que finalice 2022, el número de consejeras ha de suponer, al menos, el 40% de los miembros del Consejo. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración tras la Junta General Ordinaria de mayo de 2020 se situó en el 40%, por encima del 30% fijado por la Comisión de Nombramientos en 2019 a alcanzarse en 2020. Desde la JGA extraordinaria de diciembre de 2020 la presencia de consejeras en el órgano de administración de CaixaBank sigue representando el 40% del total de sus miembros. Ello demuestra la preocupación y el sólido compromiso de la Sociedad en cumplir con el objetivo del 40% de representación femenina en el Consejo de Administración. En la evaluación anual del cumplimiento de la mencionada Política, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y

origen geográfico, así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición. Y, se constata que el funcionamiento, así como la composición del Consejo de Administración han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

> **DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN** MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



> **DISTRIBUCIÓN EXPERIENCIA** MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Formación Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7.)

En cuanto a la **formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la entidad**, en 2023 se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras.

De manera recurrente durante los últimos tres años, el Consejo ha recibido sesiones de formación en los ámbitos de sostenibilidad, clima, gobierno corporativo y ciberseguridad, así como formación en materia económico-financiera. Estas materias

son incluidas todos los años en la formación impartida al Consejo.

Por otro lado, la Comisión de Riesgos ha incluido dentro del orden del día de sus sesiones ordinarias, 13 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes tales como el riesgo estructural de tipos de interés, el riesgo fiduciario, el riesgo de la cartera de autónomos y microempresas, el riesgo de conducta y cumplimiento, el riesgo de fraude externo, el riesgo de mercado, el riesgo de prevención del blanqueo de capitales en cryptoactivos, el riesgo legal, los riesgos ASG y el riesgo tecnológico y de seguridad de la información, entre otros. Asimismo, se han

realizado 2 sesiones de formación a los miembros de la Comisión, dedicadas a los riesgos financieros-actuariales y al riesgo de liquidez.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control también se han incluido exposiciones monográficas, 8 en total, dentro del orden del día de sus sesiones, cubriendo materias propias de auditoría, control interno y ciberseguridad.

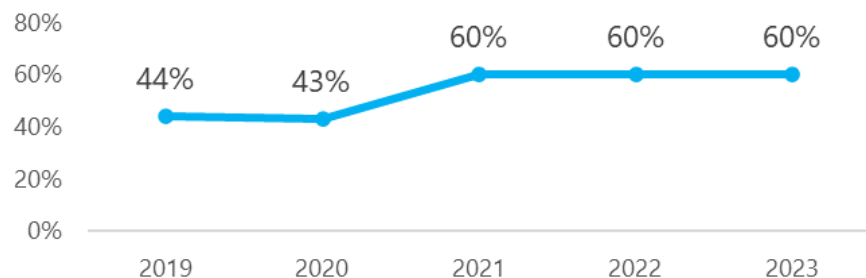
Asimismo, en el seno de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, se ha realizado 1 sesión de formación a los miembros de la Comisión, dedicada al análisis de la información no financiera.

> MATRIZ DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAIXABANK 2023

		José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Múniesa	Gonzalo Gortázar	Eduardo Javier Sanchiz	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	María Verónica Fisas	Cristina Garmendia	M ^a Amparo Moraleda	Peter Löscher	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga	
Cargo y Categoría		Presidente Ejecutivo	Vicepresidente Dominical	Consejero Delegado	Consejero Independiente Coordinador	Independiente	Independiente	Independiente	Otro externo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente	
Formación	Derecho			●				●		●						●	
	Económicas empresariales	●	●	●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Matemáticas, Física, Ingeniería, otras carreras de ciencias					●	●				●	●					
	Otras carreras universitarias																
Experiencia en alta dirección (Alta dirección-ejecutivos consejo o senior management)	En Banca/sector financiero	●	●	●				●	●							●	
	Otros sectores				●	●	●	●	●	●	●	●	●				●
Experiencia en el sector financiero	Entidades de crédito	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Mercados financieros (resto)	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●		●		
Otra experiencia	Sector académico-Investigación	●									●			●			
	Sector Público/Relaciones con Reguladores		●						●		●			●	●		
	Gobierno Corporativo (incluido pertenencia OOGG)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Auditoría	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●	●	●	●	●
	Gestión de riesgos/cumplimiento	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●				●
	Innovación y Tecnología	●		●			●	●			●	●	●				
	Medio Ambiente, cambio climático						●				●	●	●				
Experiencia Internacional	España	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●
	Portugal	●	●	●	●	●	●	●	●			●					
	Resto Europa (incluidas instituciones europeas)	●		●	●	●	●	●	●		●	●	●	●			
	Otros (EE.UU., Latinoamérica)	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●			
Diversidad de género, origen geográfico, edad	Diversidad de género							●		●	●	●		●			●
	Nacionalidad	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	PT	ES	ES	ES	AT	ES	ES	ES	ES
	Edad	69	71	58	67	68	68	61	71	59	61	59	66	64	81	66	66

Durante los últimos ejercicios se ha incrementado progresivamente la presencia de consejeros independientes (véase gráfico al lado) así como la diversidad de género del Consejo, habiéndose alcanzado con antelación el objetivo establecido en la Recomendación 15 del CBG, de tener al menos el 40% de consejeras entre los miembros del Consejo, desde la JGA de mayo de 2020. (C.1.4):

> EVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA ↗



(C.1.4)	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	2	33,33	33,33	33,33	28,57
Independientes	5	5	5	4	55,55	55,55	55,55	66,67
Otras Externas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	42,86

- 40% Mujeres** → en el Consejo.
- 43% Mujeres** → en la Comisión Ejecutiva
- 40% Mujeres** → en la Comisión de Riesgos
- 60% Mujeres** → en la Comisión de Retribuciones
- 43% Mujeres** → en la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación digital
- 40% Mujeres** → en la Comisión de Auditoría y Control
- 20% Mujeres** → en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Por todo ello, se puede decir que el Consejo de CaixaBank se encuentra en la media del IBEX 35, en cuanto a la presencia de mujeres, de acuerdo con la información pública disponible sobre la composición de los Consejos de Administración de las entidades del IBEX 35, al cierre del ejercicio 2023 (cuya media se sitúa en el 40,05%)¹.

¹ Media de presencia de mujeres en el Consejo del IBEX 35, calculado de acuerdo con la información pública disponible en las páginas webs de las entidades.

Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo

7 Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración (C.1.16)

1. **Los consejeros externos (no ejecutivos)** deberán representar mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos serán el mínimo necesario.
2. **Dentro de los consejeros externos** se integrarán los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital o aquellos accionistas que hayan sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no fuera significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).
3. **Dentro de los consejeros externos**, la relación entre dominicales e independientes deberá reflejar la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representarán, al menos, 1/3 del total de consejeros (siempre que se cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% el capital social).
4. **Ningún accionista** podrá estar representado en el Consejo por un número de consejeros dominicales superior al 40% del total de miembros del Consejo, sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente establecido.

7 Selección y nombramiento (C.1.16)

La Política de Selección, Diversidad y Evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave, recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad en materia de nombramiento y selección de consejeros, cuyo fin es proveer candidatos que aseguren la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente en interés de la Sociedad.

En este contexto, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la JGA y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades legalmente atribuidas deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros van acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. En el proceso de selección de nuevos consejeros, CaixaBank cuenta con la colaboración de consultores externos.

Los candidatos, de acuerdo con lo legalmente establecido, deberán reunir los requisitos de idoneidad para el ejercicio de su cargo y, en particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para comprender las actividades y los principales riesgos de la Sociedad, y estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Asimismo, se tienen en cuenta las condiciones que la normativa vigente establece en

relación con la composición del Consejo de Administración en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto debe reunir conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos sus principales riesgos, así como para asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.



La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, con la asistencia de Secretaría General y del Consejo, teniendo en cuenta el equilibrio de conocimientos, experiencia, capacidad y diversidad necesarios y existentes en el Consejo de Administración elabora y mantiene actualizada una matriz de competencias que se aprueba por el Consejo de Administración.

En su caso, los resultados de la aplicación de la matriz pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o áreas a reforzar en futuros nombramientos.

La Política de Selección se complementa con un Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank (en adelante, Protocolo de Idoneidad) que establece los procedimientos para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros del Consejo, entre otros colectivos, incluyendo las circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el Protocolo de Idoneidad, es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace con base en la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Todo este proceso está sometido a lo dispuesto en la normativa interna sobre nombramiento de consejeros y a la regulación aplicable de Sociedades de Capital y de entidades de crédito que está sometido a la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y culmina con la aceptación del cargo tras el visto bueno de la autoridad bancaria al nombramiento propuesto que se aprobará por la Junta General.

➤ **Reelección y duración del cargo (C.1.16 + C.1.23)**

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos Sociales (4 años) mientras la JGA no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y pueden ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los consejeros independientes no permanecen como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercen su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la JGA o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la misma que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Si la vacante se produjese una vez convocada la JGA y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tiene efectos hasta la celebración de la siguiente JGA.

➤ **Cese del cargo (C.1.19+ C.1.36)**

Los consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la JGA y cuando renuncien. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato debe explicar las razones en una carta que remite a todos los miembros del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, formalizando la dimisión, si éste lo considera conveniente, en los siguientes supuestos (artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración):

- > Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- > Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos;
- > Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- > Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.¹
- > Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- > Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo.

¹ En el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sobre los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevenida de ésta y demás normativa o guías aplicables por la naturaleza de la entidad.

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de cualquier situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad y que pueda perjudicar al crédito y reputación de CaixaBank. (C.1.37)

➤ **Otras limitaciones al cargo de consejero**

No existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo. (C.1.21)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece límite de edad para ser consejero. (C.1.22)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece un mandato limitado ni otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes. (C.1.23)



> FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.25 Y C.1.26) ↗

<p>14 Número de reuniones</p> <p>→ de Consejo</p> <p>→ Nota: Adicionalmente el Consejo tomó acuerdos en el mes de septiembre, por escrito y sin sesión.</p>	<p>12 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Retribuciones</p>
<p>2 Número de reuniones</p> <p>→ del consejero coordinador sin la asistencia de consejeros ejecutivos</p>	<p>14 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Riesgos</p>
<p>14 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Auditoría y Control</p>	<p>22 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión Ejecutiva</p>
<p>5 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital</p>	<p>14 Número de reuniones</p> <p>→ con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros</p>
<p>12 Número de reuniones</p> <p>→ de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad</p>	<p>98,56 % de asistencia</p> <p>→ presencial sobre el total de votos durante el ejercicio</p>
<p>98,56 % de votos emitidos</p> <p>→ con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio</p>	<p>11 Número de reuniones</p> <p>→ con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros</p>

Nota: Durante el ejercicio 2023 no se han realizado reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente.

Asistencia individualizada de los consejeros a las reuniones del Consejo durante 2023 (*)

	Asistencias/nº de reuniones 2023 (*)	% Asistencia 2023	Delegación (sin instrucciones de voto en todos los casos en 2023)	Asistencia 2023 (vía telemática)
José Ignacio Goirigolzarri	14/14	100	0	1
Tomás Muniesa	14/14	100	0	2
Gonzalo Gortázar	14/14	100	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	13/14	93	1	1
Joaquín Ayuso	14/14	100	0	0
Francisco Javier Campo	14/14	100	0	1
Eva Castillo	13/14	93	1	0
Fernando María Ulrich	14/14	100	0	5
María Verónica Fisas	14/14	100	0	2
Cristina Garmendia	14/14	100	0	0
Peter Löscher (*)	8/8 (*)	100	0	0
María Amparo Moraleda	13/14	93	1	0
Teresa Santero	14/14	100	0	1
José Serna	14/14	100	0	2
Koro Usarraga	14/14	100	0	1

* Número máximo de reuniones durante el ejercicio desde la posesión del cargo. Peter Löscher tomó posesión del cargo el 15 de mayo de 2023.

> ASISTENCIA Y DEDICACIÓN A LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES

	Comisiones							Asistencia individual promedio
	Consejo	Ejecutiva	Auditoría y Control	Nombramientos y Sostenibilidad	Retribuciones	Riesgos	Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	
Asistencia en promedio	99 %	95 %	98 %	92 %	100 %	99 %	100 %	
Asistencia individual								
José Ignacio Goirigolzarri	14/14	22/22					5/5	100 %
Tomás Muniesa	14/14	22/22				14/14		100 %
Gonzalo Gortázar	14/14	21/22					5/5	98 %
Joaquín Ayuso	14/14				12/12	14/14		100 %
Francisco Javier Campo ^(A)	14/14		13/14	10/12			4/4	93 %
Eva Castillo ^(B)	13/14	17/22			7/7		5/5	88 %
Fernando Maria Ulrich	14/14			11/12		13/14		95 %
María Verónica Fisas ^(C)	14/14	6/6				14/14		100 %
Cristina Garmendia	14/14		14/14		12/12		5/5	100 %
John S. Reed ^(D)	4/4			4/4				100 %
Peter Löscher ^(E)	8/8			6/7			3/3	94 %
María Amparo Moraleda ^(F)	13/14	21/22		11/12	5/5		5/5	95 %
Eduardo Javier Sanchiz ^(G)	13/14	15/16	13/14	12/12		4/4		95 %
Teresa Santero	14/14		14/14					100 %
José Serna	14/14		14/14		12/12			100 %
Koro Usarraga ^(H)	14/14	22/22	4/4		7/7	14/14		100 %

^A Francisco Javier Campo fue nombrado miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital el 31/03/2023

^B Eva Castillo fue nombrada miembro y presidenta de la Comisión de Retribuciones el 31/03/2023

^C María Verónica Fisas fue vocal de la Comisión Ejecutiva hasta el 31/03/2023

^D John S. Reed hace efectiva su renuncia al cargo de miembro de Consejo de Administración el 31/03/2023

^E Peter Löscher fue nombrado miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital el 31/03/2023

^F María Amparo Moraleda fue miembro de la Comisión de Retribuciones hasta el 31/03/2023

^G Eduardo Javier Sanchiz fue nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva el 31/03/2023, y fue miembro de la Comisión de Riesgos hasta el 31/03/2023

^H Koro Usarraga fue miembro de la Comisión de Auditoría y Control hasta el 31/03/2023 y fue nombrada miembro de la Comisión de Retribuciones el 31/03/2023.

➤ **Reglamento del Consejo (C.1.15)**

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que tiene por objeto asesorar al Consejo de Administración de CaixaBank en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la transformación digital, asistiéndole en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones que en este ámbito pueden afectar a la estrategia y al modelo de negocio de CaixaBank en un horizonte de medio y largo plazo.

Dicha Comisión fue creada por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de mayo de 2019, y su composición y normas básicas de funcionamiento y competencias se encuentran recogidas en el art.15.bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de ello, y dada la creciente importancia que ha ido adquiriendo en el seno del Consejo esta Comisión y las funciones asesoras llevadas a cabo por la misma, en línea a su vez con la relevancia cada vez mayor de las cuestiones relacionadas con la tecnología y la ciberseguridad, teniendo en cuenta la creciente relevancia de los avances tecnológicos en todos sus ámbitos, especialmente en el de la innovación digital financiera, así como las nuevas tendencias que emergen constantemente con el objetivo de adaptarse a la evolución de las expectativas de los clientes se ha considerado conveniente reforzar la composición de la Comisión y aumentar el número máximo de miembros de la Comisión pasando de seis (6) a siete (7), para atender de forma adecuada la carga de trabajo y desarrollar las funciones previstas. Quedando dicha modificación incorporada al Reglamento del Consejo de Administración (en concreto, artículo 15 bis.1) por acuerdo del Consejo adoptado el 31 de marzo de 2023.

Toda modificación del Reglamento del Consejo se comunica a la CNMV y se eleva a público y se inscribe en el Registro Mercantil, tras lo cual el texto refundido se publica en la web de la CNMV y en la página de la propia entidad.

➤ **Información (C.1.35)**

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente ejecutivo quien hará llegar las cuestiones a los interlocutores adecuados y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.



➤ Delegación del voto (C.1.24)

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. En el caso de los consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

No obstante lo anterior, y para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se produzcan con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición.

➤ Toma de decisión

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión. (C.1.20)

En CaixaBank no existe previsión estatutaria ni reglamentaria de voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración.

En CaixaBank hay una amplia participación y debate en las reuniones del Consejo y los principales acuerdos se adoptan con el voto favorable de una amplia mayoría de los consejeros.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos. (C.1.38)

La figura del Consejero Coordinador, nombrado de entre los consejeros independientes, se introdujo en 2017. El actual Consejero Coordinador fue nombrado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022. No obstante, el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz como nuevo Consejero Coordinador de CaixaBank surtió efectos desde la pasada Junta General, celebrada el 31 de marzo de 2023, con ocasión del vencimiento del cargo de John S. Reed, anterior Consejero Coordinador, al no haberse propuesto su renovación como consejero de CaixaBank.



➤ Relación con el mercado (C.1.30)

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con los agentes del mercado, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales, entre otros, gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido y de acuerdo con la Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CaixaBank cuenta con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

En el marco de dicha Política y a raíz de las competencias atribuidas al Consejero Coordinador, le corresponde mantener contactos, cuando resulte apropiado, con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo, entre las competencias atribuidas legalmente al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole, por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores

institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

-  → **Transparencia**
-  → **Igualdad de trato y no discriminación**
-  → **Acceso inmediato y comunicación permanente**
-  → **Vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías**
-  → **Respeto a las normas y recomendaciones**

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (*proxy advisors*), agencias de información y agencias de calificación crediticia (*rating*).

En particular, la Sociedad tiene presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de otra que puede considerar relevante que se recogen tanto en la normativa aplicable como en las normas de la Sociedad respecto a las relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).



➤ Evaluación del Consejo (C.1.17 + C.1.18)

El Consejo realiza anualmente su evaluación y la de sus comisiones según se prevé en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2023, el Consejo de Administración ha decidido realizar la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna, tras contar para dicha evaluación en el ejercicio precedente con la asistencia de un experto externo, dando así cumplimiento a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, que sugiere la asistencia del consultor externo a cada 3 años.

La evaluación se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 nonies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la normativa y prácticas de buen gobierno corporativo que resultan de aplicación a CaixaBank, como entidad de crédito y sociedad cotizada. Es una práctica fundamental de gobierno corporativo para asegurar la efectividad del órgano de gobierno y promover el éxito de la entidad en la consecución de sus objetivos a largo plazo. Al mismo tiempo, la evaluación permite corroborar el cumplimiento con los principales estándares de buen gobierno corporativo.

En línea con el Código de Buen Gobierno, en la evaluación se presta especial atención a los aspectos de diversidad e idoneidad de los miembros que componen el Consejo, y del Consejo en su conjunto. Igualmente se verifica el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a todos los aspectos que han de ser objeto de evaluación anual.

Como consecuencia de la evaluación del Consejo llevada a cabo, se han obtenido los datos necesarios y el feedback requerido por parte de sus miembros, para diseñar un plan de mejora eficiente y ajustado a las necesidades de la Entidad, mencionado en sus grandes líneas en el apartado de "Retos para el ejercicio 2024".

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha elevado y se ha aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el Informe de evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Se ha realizado un ejercicio de evaluación a los miembros del Consejo con la siguiente metodología: cuestionario online dirigido a los consejeros y análisis de los resultados con un mecanismo de calificación y definición de resultados positivos a corto plazo y de recomendaciones a largo plazo.

En los mencionados cuestionarios se evalúa:

- > El funcionamiento del Consejo (preparación, dinámica y cultura; la valoración de las herramientas de trabajo; y valoración del proceso de autoevaluación del Consejo) y,
- > La composición y funcionamiento de las comisiones; - El desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario.

Igualmente, a los miembros de cada comisión se les envía un formulario detallado de autoevaluación del funcionamiento de la comisión respectiva.



Los resultados y las conclusiones alcanzadas, incluidas las recomendaciones, se recogen en el documento de análisis de la evaluación del desempeño del Consejo de CaixaBank y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2023 que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Con carácter general y con base en las respuestas recibidas de los consejeros a raíz de los cuestionarios, así como de los informes de actividad elaborados por cada una de las comisiones, se concluye una evaluación positiva de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones durante el ejercicio 2023, así como del desempeño en el ejercicio de sus

funciones del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Asimismo, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Durante el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha realizado el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en el año anterior y, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda de la excelencia en Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad. De ello se da mayor detalle en el apartado de "Avances de Gobierno Corporativo en 2023".



➤ Las comisiones del Consejo (C.2.1)

En el marco de su función de auto-organización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por razón de la materia, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, rigiéndose con base en lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, cuyas modificaciones durante el ejercicio se indican en el apartado “La Administración – El Consejo de Administración – Funcionamiento del Consejo de Administración – Reglamento del Consejo”. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo.

Las comisiones del Consejo, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, elaboran un informe anual de sus actividades que recoge la evaluación sobre su funcionamiento durante el ejercicio. Los informes anuales de actividades de las Comisiones están disponibles en la web corporativa de la Sociedad. (C.2.3)

> NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS (C.2.2) ➤

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	2	40,00	3	50,00	3	50,00	2	50,00
Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	3	42,86	3	60,00	3	60,00	2	50,00
Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	1	20,00	1	20,00	0	0,00	1	33,33
Comisión de Retribuciones	3	60,00	2	50,00	2	50,00	2	66,67
Comisión de Riesgos	2	40,00	2	33,33	2	33,33	3	60,00
Comisión Ejecutiva	3	42,86	4	57,14	4	57,14	3	50,00



> PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN LAS DIFERENTES COMISIONES ↗

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Riesgos	C. Innovación Tec. y Trans. Digital
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente					Presidente
Tomás Muniesa	Vocal				Vocal	
Gonzalo Gortázar	Vocal					Vocal
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Vocal	Presidente			
Joaquín Ayuso				Vocal	Vocal	
Francisco Javier Campo		Vocal	Vocal			Vocal
Eva Castillo	Vocal			Presidenta		Vocal
Fernando María Ulrich		Vocal			Vocal	
María Verónica Fisas					Vocal	
Cristina Garmendia			Vocal	Vocal		Vocal
Peter Löscher		Vocal				Vocal
María Amparo Moraleda	Vocal	Presidenta				Vocal
Teresa Santero			Vocal			
José Serna			Vocal	Vocal		
Koro Usarraga	Vocal			Vocal	Presidenta	



Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros: dos consejeros ejecutivos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar), un consejero dominical (Tomás Muniesa), y cuatro consejeros independientes (Eduardo Javier Sanchiz, Eva Castillo, María Amparo Moraleda y Koro Usarraga). De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, son Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes, a su vez, lo sean del Consejo de Administración.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La composición de esta comisión, de la que forman parte el Presidente y el Consejero Delegado, debe contar con al menos dos consejeros no ejecutivos, uno de ellos al menos independiente.

La designación de sus miembros requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	14,29
% de consejeros independientes	57,14

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023 la Comisión celebró 22 sesiones, durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
José Ignacio Goirigolzarri	22/22	100
Tomás Muniesa	22/22	100
Gonzalo Gortázar	21/22	95,45
Eduardo Javier Sanchiz*	15/16	93,75
Eva Castillo	17/22	77,27
María Amparo Moraleda	21/22	95,45
Koro Usarraga	22/22	100

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

* Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023.

Nota: Verónica Fisas, fue miembro de esta Comisión hasta el 31/03/2023



Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo. La designación permanente de facultades del Consejo en la misma requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo. (C.1.9)

La Comisión se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones la mayoría de sus miembros. Sus acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros concurrentes y son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en diciembre de 2023, la Comisión Ejecutiva formuló su informe anual de actividades, sometiéndolo a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha tratado una serie de materias de forma recurrente y otras con carácter puntual, a los efectos de tomar los acuerdos pertinentes o bien con efectos informativos, dándose por enterada en este último caso.

La Comisión ha realizado, a lo largo del ejercicio 2023, un amplio seguimiento de los resultados y actividad de CaixaBank. Adicionalmente, se han expuesto en la Comisión temas financieros en materia presupuestaria, liquidez y financiación, dividendos y Política de Dividendos, además de ser informada de aspectos relacionados con el stress test de la EBA.

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio.

Por otro lado, la Comisión ha realizado un seguimiento de la evolución de la morosidad por segmentos y evolución de los impagos, saldos dudosos, así como la situación de los activos adjudicados. Asimismo, ha autorizado la venta de carteras de crédito.

Por otro lado, la Comisión ha aprobado determinadas operaciones de crédito y ha sometido al Consejo de Administración la aprobación de operaciones con determinadas características; todo ello sobre la base de las competencias que tiene atribuidas.

Asimismo, ha tomado acuerdos relacionados con sociedades filiales íntegramente participadas, ejerciendo sus competencias como accionista único, además de acuerdos relacionados con sucursales y otras entidades.

Finalmente, indicar que la Comisión ha sido informada de otros asuntos como el seguimiento del Plan Estratégico, el estado de situación de determinados procedimientos judiciales y de expedientes administrativos relevantes de CaixaBank, sobre operaciones de autocartera ya realizadas y ha tomado otros acuerdos relacionados, entre otros, con el otorgamiento y revocación de poderes notariales, además de decisiones relativas con la formalización de acuerdos de financiación y garantías con instituciones europeas.



Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco consejeros no ejecutivos. Cuatro de sus miembros (María Amparo Moraleda, Eduardo Javier Sanchiz Francisco Javier Campo y Peter Löscher) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (Fernando María Ulrich) tiene la consideración de otro externo.

Composición

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad son nombrados por el Consejo a propuesta de la propia Comisión y el Presidente de la Comisión será nombrado, de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.

Miembro	Cargo	Categoría
María Amparo Moraleda	Presidenta	Independiente
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
Peter Löscher	Vocal	Independiente

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

Número de sesiones (C.1.25)

En 2023 la Comisión se ha reunido en 12 sesiones, 11 celebradas de forma exclusivamente telemática y 1 celebrada de forma presencial.



Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023 (desde posesión del cargo)
María Amparo Moraleda	11/12	91,66
Eduardo Javier Sanchiz	12/12	100
Francisco Javier Campo	10/12	83,33
Fernando María Ulrich	11/12	91,66
Peter Löscher*	6/7	85,71

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

* Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023 y aceptado su cargo en fecha 15 de mayo de 2023, tras haber recibido la comunicación del Banco Central Europeo sobre su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.

Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Evaluar y proponer al Consejo la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo y del personal clave.
- > Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la JGA, así como las propuestas para la reelección o separación de consejeros.
- > Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo.
- > Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer las condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a la retribución e informarlas cuando se hubieren establecido.
- > Examinar y organizar, bajo la coordinación del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- > Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo, velando en todo caso por el cumplimiento de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- > Evaluar, al menos anualmente, la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo y de sus comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del Consejero Coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la previsión de las transiciones.
- > Revisar periódicamente la política del Consejo en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- > Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisará que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

- > Informar, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, los informes que haga públicos la Sociedad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso, la revisión de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual y el plan director de banca socialmente responsable, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia.
- > Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad y elevar al Consejo para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias referentes al tamaño y composición del Consejo, a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo y de sus comisiones y del personal clave de la Sociedad, la verificación del carácter de los consejeros, la diversidad de género, la Política de selección de consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, así como sobre políticas en materia de Sostenibilidad/Responsabilidad Social Corporativa, cuestiones de diversidad y sostenibilidad y la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2023. Durante el año, se han revisado y actualizado los Planes de Sucesión del Presidente y Consejero Delegado y del Consejero Independiente Coordinador y demás puestos claves del Consejo, así como el de los miembros del Comité de Dirección, Risk Management Function y Compliance.

La Comisión ha realizado seguimiento de los Riesgos climáticos y medioambientales, los compromisos asumidos en estas materias y las interacciones con supervisores. Asimismo, la Comisión ha supervisado y controlado el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Para finalizar sus actividades en el ejercicio, la Comisión se ha centrado en la autoevaluación del Consejo (individual y colectiva); en la evaluación de la estructura, tamaño y composición del Consejo; en la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones; en la valoración de la cuestión relativa a la diversidad de género así como el análisis del seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas y en el análisis de una propuesta de plan de formación de consejeros.

Entre otros aspectos puntuales del ejercicio, la Comisión ha analizado la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección, evaluando que todos los candidatos tenían conocimientos y experiencia suficientes y reunían las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de sus cargos, concluyéndose que el Plan de Sucesión había sido tenido en cuenta y seguido en gran medida.



➤ Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Número de miembros

La Comisión está formada por cinco consejeros, siendo todos ellos no ejecutivos, Koro Usarraga, Joaquín Ayuso y María Verónica Fisas, tienen el carácter de consejeros independientes, Tomás Muniesa el carácter de consejero dominical y Fernando María Ulrich el carácter de otro externo.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Koro Usarraga	Presidenta	Independiente
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	20,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 14 sesiones. Durante dicho ejercicio, no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.



Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
Koro Usarraga	14/14	100
Tomás Muniesa	14/14	100
Joaquín Ayuso	14/14	100
Fernando María Ulrich	13/14	92,85
María Verónica Fisas	14/14	100

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento. Nota: Eduardo Javier Sanchiz fue miembro de esta Comisión hasta el 31/03/2023

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión.



La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Sociedad garantiza que la Comisión de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores. La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia.

A través de su Presidente, la Comisión da cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Entre sus funciones están:

- > Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando para que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

- > Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- > Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad.
- > Determinar junto con el Consejo, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- > Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- > Examinar los procesos de información y control de riesgos así como los sistemas de información e indicadores.
- > Supervisar la eficacia de la función de control y gestión de riesgos.
- > Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias.

- > Supervisar la eficacia de la función de cumplimiento normativo.
- > Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- > Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios, entre otras.
- > Asistir al Consejo de Administración estableciendo canales eficaces de información, velando por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y en la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos.
- > Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

En diciembre de 2023, la Comisión aprobó su informe anual de actividades, así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

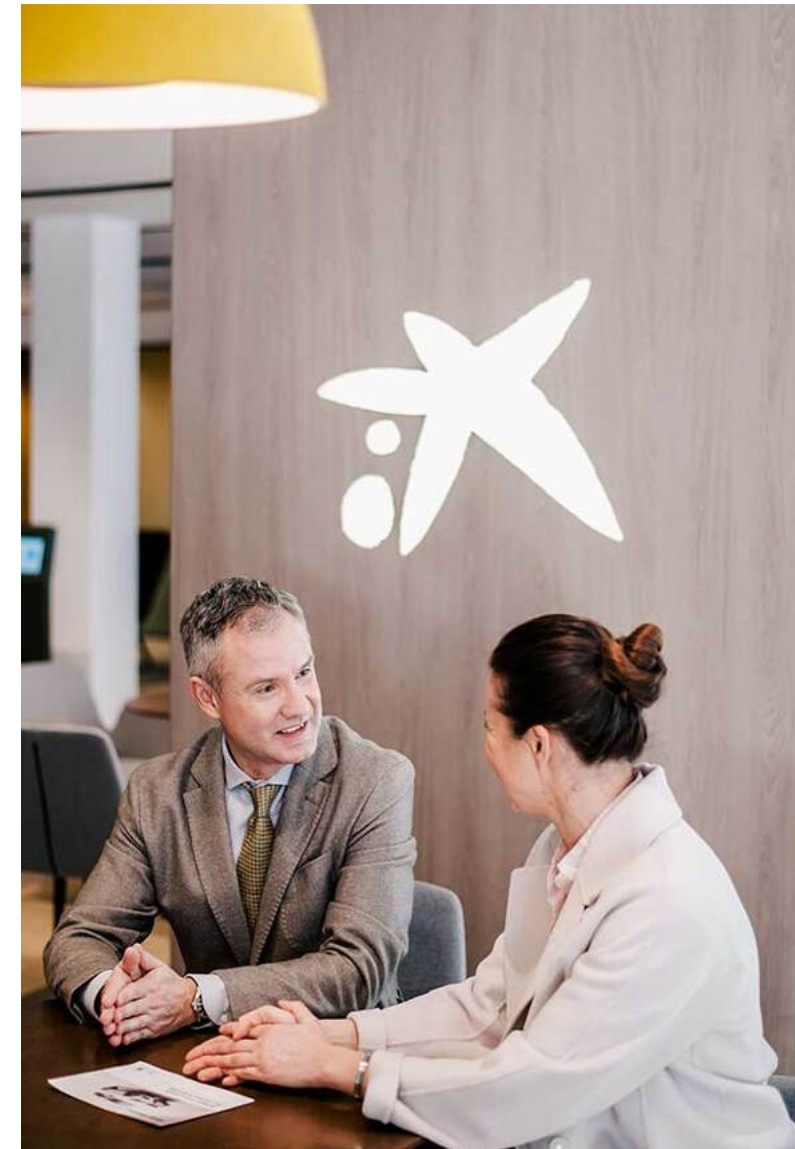
Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y dentro del marco de gestión de riesgos, la Comisión ha revisado y realizado un seguimiento continuado de los procesos estratégicos de riesgos, formados por el Risk Assessment, el Catálogo Corporativo de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF). Además, ha recibido a través del Cuadro de Mandos de Riesgos información con una visión holística de los riesgos, así como el seguimiento general de los riesgos financieros y no financieros, capital económico, refinanciaciones y quitas, carteras crediticias, top grupos económicos acreditados, top grupos dudosos y la actualización de parámetros de provisiones IFRS9. También, ha recibido información sobre los modelos de riesgos de crédito implantados y sobre los riesgos de naturaleza no financiera sobre los que la comisión ha realizado un seguimiento específico.

La Comisión ha propuesto al Consejo la aprobación de las políticas de riesgos del grupo realizando un seguimiento de la planificación de la revisión, estado de situación de políticas generales de gestión de riesgos y aprobación anual de las políticas de riesgos del grupo CaixaBank. Además, se han presentado diversos monográficos con la finalidad de analizar en detalle diversos riesgos.

Asimismo, ha supervisado los procesos de adecuación de capital (ICAAP) y liquidez (ILAAP) del Grupo CaixaBank que suponen la suma de diferentes procesos integrados en la gestión de riesgo y capital, el ORSA de la filial VidaCaixa, así como el Plan de Recuperación.

La Comisión ha realizado el seguimiento de la función de cumplimiento normativo a través del Compliance Plan junto con la Memoria Anual de Compliance. Ha seguido de forma periódica los requerimientos de los supervisores y reguladores, así como las actuaciones inspectoras y de supervisión y ha recibido de manera recurrente información sobre el sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sanciones, abuso de mercado y canal de consultas y canal de denuncias entre otros.



Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, cuatro de ellos (Eva Castillo, Joaquín Ayuso, Cristina Garmendia y Koro Usarraga) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (José Serna) tiene la consideración de consejero dominical.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eva Castillo	Presidenta	Independiente
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
José Serna	Vocal	Dominical
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La Comisión de Retribuciones está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. El Presidente de la Comisión es nombrado, de entre los consejeros independientes que forman parte de la Comisión.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 12 sesiones, 10 celebradas de forma exclusivamente telemática y 2 celebradas de forma presencial.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
Eva Castillo*	7/7	100
Joaquín Ayuso	12/12	100
Cristina Garmendia	12/12	100
José Serna	12/12	100
Koro Usarraga**	7/7	100

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

* Nombrada miembro y presidenta de la Comisión el 31/03/2023

** Nombrada miembro de la Comisión el 31/03/2023

Funcionamiento

La Comisión de Retribuciones regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las condiciones de sus contratos, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones ajenas al aspecto retributivo.
- > Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.
- > Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes.
- > Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- > Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

- > Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- > Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha analizado recurrentemente materias tales como las referidas a las retribuciones anuales, la política salarial y los sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo. Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes, entre otros, sobre:

1. Retribuciones de consejeros, alta dirección y titulares de funciones clave. Sistema y cuantía de las retribuciones anuales.
2. Política General de Remuneraciones y la Política de Remuneración del Colectivo Identificado.
3. Análisis, formulación y revisión de programas de retribución.

4. Propuestas al Consejo de Informes y Políticas de remuneraciones a someter a la Junta General. Informes al Consejo sobre propuestas a la Junta General.

Entre otros aspectos puntuales del ejercicio, la Comisión ha analizado las condiciones retributivas y los contratos de los nuevos miembros de la Alta Dirección, a raíz de la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección. Adicionalmente, la Comisión ha sido informada del acuerdo laboral firmado a principios del ejercicio con la representación de los trabajadores en el que se fijó una compensación salarial por inflación, explicándose los términos generales del acuerdo y las negociaciones.



➤ Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros, cinco de ellos (Francisco Javier Campo, Eva Castillo, Cristina Garmendia, Peter Löscher y María Amparo Moraleda) tienen la consideración de consejeros independientes y dos de ellos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar) tienen la consideración de consejeros ejecutivos.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Peter Löscher	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. Formarán parte de ella, en todo caso, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado. El resto de miembros son nombrados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, teniendo en cuenta en particular sus conocimientos y experiencia en el ámbito de competencias de la Comisión.

La presidencia de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital es ostentada por el Presidente del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros independientes	71,43

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido un total de 5 sesiones.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
José Ignacio Goirigolzarri	5/5	100
Gonzalo Gortázar	5/5	100
Francisco Javier Campo*	4/4	100
Eva Castillo	5/5	100
Cristina Garmendia	5/5	100
Peter Löscher**	3/3	100
María Amparo Moraleda	5/5	100

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

* Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023.

** Nombrado miembro de la Comisión el 31/03/2023 y aceptado su cargo en fecha 15 de mayo de 2023, tras haber recibido la comunicación del Banco Central Europeo sobre su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Asesorar al Consejo en la implementación del plan estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica, en particular, informando los planes y proyectos diseñados por CaixaBank en este ámbito y los nuevos modelos de negocio, productos, relación con los clientes, etc... que se desarrollen.
- > Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio derivadas de los desarrollos tecnológicos, así como de posibles amenazas.
- > Apoyar al Consejo de Administración en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes, de nuevos modelos de negocio y de los avances y principales tendencias e iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica, estudiando los factores que favorecen el éxito de determinadas innovaciones y su capacidad de transformación.
- > Apoyar al Consejo de Administración en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela. Entre otros elementos, la Comisión analizará el potencial disruptivo de las nuevas tecnologías, las posibles implicaciones regulatorias de su desarrollo, los efectos en términos de ciberseguridad y las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad y el uso de datos.

- > Promover la reflexión y el debate sobre las implicaciones éticas y sociales que puedan derivarse de la aplicación de las nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador.
- > Apoyar, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración cuando lo consideren pertinente, en el desempeño de las funciones que la Comisión de Riesgos y el Consejo tienen atribuidas en relación con la supervisión de los riesgos tecnológicos y con los aspectos relativos a la ciberseguridad.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha realizado un seguimiento del Plan de Tecnología 2023 y del Plan de Innovación 2023. En particular, la Comisión ha sido informada de los avances en Inteligencia Artificial (IA), del Proyecto del Banco Central Europeo sobre el Euro Digital, de la integración de nuevas metodologías en la modelización de riesgos de crédito y de las tendencias tecnológicas del sector.

Además, como órgano promotor de la reflexión y debate sobre las implicaciones éticas y sociales derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador, la Comisión ha revisado los avances realizados en materia de gobierno del uso ético de los datos, control y transparencia en el uso de sistemas de IA. En esta línea, se ha informado a la Comisión de forma detallada las acciones implementadas para adaptar las metodologías de PIAS aplicadas a herramientas de Inteligencia Artificial para dar cumplimiento al

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Finalmente, la Comisión ha evaluado el entorno general de amenazas, las principales tendencias en ciberdelincuencia y las líneas de trabajo para continuar fortaleciendo la resiliencia y los controles de seguridad de CaixaBank. La Comisión ha hecho seguimiento de la Estrategia de Ciberseguridad de CaixaBank y de los planes de acción definidos de conformidad con las expectativas supervisoras.



➤ Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, elegidos y designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros y asimismo en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eduardo Javier Sanchiz	Presidente	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Teresa Santero	Vocal	Dominical
José Serna	Vocal	Dominical

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son independientes.

La Comisión designa de su seno un Presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente debe ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de 1 año desde su cese.

El Presidente de la Comisión actúa como su portavoz en las reuniones del Consejo y, en su caso, de la JGA de la Sociedad. Asimismo, designa un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, actuando el del Consejo en el caso de no efectuar tales designaciones.

El Consejo procura que los miembros de la Comisión, y en especial su Presidente, tengan los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y asimismo, en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría

(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en 14 sesiones. Durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2023 ¹	% Asistencia 2023
Eduardo Javier Sanchiz	13/14	93
Francisco Javier Campo	13/14	93
Cristina Garmendia	14/14	100
Teresa Santero	14/14	100
José Serna	14/14	100

(1) En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Funcionamiento

La Comisión se reúne, de ordinario, trimestralmente y, adicionalmente siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones, es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión. Para desarrollar sus funciones, la Comisión podrá acceder de modo adecuado, oportuno y suficiente a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad, pudiendo requerir: (i) la asistencia y colaboración de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad; (ii) la asistencia de los auditores de cuentas de la Sociedad para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados; y (iii) el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario. La Comisión mantiene un canal de comunicación efectivo con sus interlocutores, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión con la dirección de la Sociedad, en particular, la dirección financiera; el responsable de auditoría interna; y el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- > Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.
- > Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, preceptiva, revisando las cuentas, el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- > Velar para que el Consejo procure presentar las cuentas anuales y el informe de gestión a la JGA sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en el supuesto excepcional en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- > Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera, y no financiera relacionada, que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- > Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- > Supervisar la eficacia de la auditoría interna.
- > Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.
- > Supervisar la eficacia de los sistemas de la gestión y del control de los riesgos, en coordinación con la Comisión de Riesgos, cuando resulte necesario.
- > Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo, evaluar y supervisar estas relaciones.
- > Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo o en su caso a la JGA, sobre dichas operaciones.



La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2023, la Comisión, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, ha supervisado los procesos de elaboración y presentación de la preceptiva información financiera y no financiera, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, ha revisado y dado su conformidad a los principios, criterios de valoración, juicios y estimaciones y prácticas contables aplicados por CaixaBank y ha supervisado su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

La Comisión de Auditoría, ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, de forma coordinada con la Comisión de Riesgos.

La Comisión ha supervisado las actividades del área de Cumplimiento Normativo de la Sociedad, y en especial, la implementación del Sistema Interno de Información en la sociedad como consecuencia de la Ley 2/2023, de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, la Comisión ha supervisado las actividades de la función de Auditoría Interna, en especial el seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2023, las revisiones realizadas durante el ejercicio, el grado de consecución de los retos de la función, el seguimiento de su Plan Estratégico para 2022-2024 y la declaración de independencia de la función, entre otras actividades. También ha mantenido una relación fluida y constante con el auditor externo, y entre otras actividades, ha verificado adecuadamente su independencia, el seguimiento del plan anual y la ejecución de los trabajos de auditoría.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión ha analizado e informado las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad, en cumplimiento del artículo 529 vices y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, además de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente respecto de esta clase de operaciones delegadas por el Consejo de Administración.

➤ *A continuación se presenta un mayor detalle de las actividades relacionadas con determinados ámbitos de actuación de la Comisión:*

a) Supervisión de la información financiera (C.1.28)

Entre las competencias atribuidas al pleno del Consejo se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

La Comisión de Auditoría y Control, como comisión especializada del Consejo, se encarga de velar por la correcta elaboración de la información financiera, un ámbito en el que dedica especial atención, junto con el de la información no financiera. Sus funciones persiguen, entre otros, evitar la existencia de salvedades en los informes de auditoría externa.

En este marco, los directivos responsables de estos ámbitos han asistido como invitados a la práctica totalidad de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2023, lo que ha permitido que la Comisión conozca adecuadamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, particularmente en los siguientes términos: (i) cumplimiento de los requisitos normativos; (ii) delimitación del perímetro de consolidación; y (iii) aplicación de los principios de contabilidad, en particular con respecto a los criterios de valoración y los juicios y estimaciones.

De manera ordinaria, la Comisión se reúne trimestralmente con el fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual contando en estos casos, con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas. Al menos una reunión anual con el auditor externo tendrá lugar sin la presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, durante el ejercicio 2023 el auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación no están previamente certificadas. Sin perjuicio de ello, se

hace constar que el proceso del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director de Control Interno y Validación de la Sociedad. (C.1.27)

b) Seguimiento de la independencia del auditor externo

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, particularmente en lo referente a la naturaleza de la Sociedad de Entidad de Interés Público, y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo (actualizada en 2023) que recoge los procesos y principios que deben regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del auditor de cuentas así como el marco de relaciones con el auditor externo.

El nombramiento del auditor externo se efectuará por un periodo inicial de tres años. La Política de Relación con el Auditor Externo contempla que, una vez transcurrido este periodo inicial, podrá proponerse la reelección de los auditores por períodos anuales hasta alcanzar el plazo máximo de diez años, siendo el año de referencia de la reelección el año natural posterior al de celebración de la Junta en la que se acuerda la reelección. Finalizado el período máximo de diez años, únicamente será posible su reelección, de forma excepcional, en los supuestos contemplados en la normativa.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, se establece en los Estatutos que la Junta General no podrá revocar los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. (C.1.30)

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de establecer las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con el Grupo, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados al Grupo por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este. Posteriormente, la Comisión emitirá, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas que contendrá una valoración de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal mencionados, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. (C.1.30)

6	6	25%	25%
→ Individuales	→ Consolidados	→ Individuales	→ Consolidados
→ Número de ejercicios ininterrumpidos como auditor de cuentas PWC (C.1.34)		→ % de ejercicios auditados por PWC sobre el total de ejercicios auditados (C.1.34)	

↗ La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría:

(C.1.32)	CaixaBank	Sociedades dependientes	Total grupo
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (m€)	1.316	222	1.538
% Importe de trabajos distintos de los de auditoría / Importe de trabajos de auditoría	45%	6%	24%

Nota: El ratio indicado (24%) se ha determinado a los efectos de la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre la base de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2023. Por su parte, el ratio regulatorio determinado sobre la base de lo previsto en el Reglamento (UE) nº537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público en su artículo 4 (2), estimado sobre la base de la media de los honorarios de auditoría de los 3 ejercicios anteriores, asciende a un 27% (véase Nota 37 de las cuentas anuales consolidadas).



En el marco de la Política de Relación con el Auditor Externo, y considerando las Guías Técnicas sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de CNMV, anualmente se comunica a la Comisión de Auditoría y Control una evaluación anual de calidad e independencia del auditor de cuentas coordinada por la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital sobre el desarrollo del proceso de auditoría externa que incluye: (i) el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad; y (ii) la adecuación de los honorarios de auditoría al encargo. Con base en la misma, la Comisión ha propuesto al Consejo, y este a la JGA, la reelección de PwC Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2024. (C.1.31)

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades. (C.1.33)

c) Seguimiento de las operaciones vinculadas (D.1)

Salvo lo que por ley corresponda a la Junta General, el Consejo tiene la competencia para aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con: (i) consejeros; (ii) accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto, o representados en el Consejo; o (iii) o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002.

A estos efectos, no tendrán la consideración de Operaciones Vinculadas aquellas operaciones que no sean calificadas como tal conforme a la ley y, en particular: (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; (iii) la suscripción entre la Sociedad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; (iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Sociedad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

En las operaciones cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad afectados por la Operación Vinculada o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados por la Operación Vinculada, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, en los términos previstos en la Ley.

De conformidad con la normativa vigente, en la actualidad el Consejo de Administración ha delegado la aprobación de las siguientes Operaciones Vinculadas:

- a.** Operaciones entre las sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- b.** Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, o en el caso de operaciones con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, que no superen individualmente la cuantía de 5.000.000 de euros, ni tampoco, computadas de manera agregada junto con el resto de las operaciones realizadas con la misma contraparte en los últimos doce meses, el 0,35% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

Para la aprobación de estas operaciones no será necesario el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, si bien el Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico con la intervención de la Comisión de Auditoría y Control. CaixaBank cuenta con un Protocolo sobre Operaciones Vinculadas (última versión de diciembre de 2022) en el que se detalla el procedimiento interno que prevé, entre otras cuestiones, el reporte semestral a la Comisión de Auditoría y Control de las operaciones vinculadas cuya aprobación haya delegado el Consejo.

La concesión por la Sociedad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en el Reglamento del Consejo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

La Sociedad anunciará públicamente, a más tardar el día de su celebración, las Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere el 5% del total de las partidas del activo o el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios, en los términos previstos legalmente. Así mismo, informará de las Operaciones Vinculadas en el informe financiero semestral, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales en los casos y con el alcance previsto en la Ley.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún tipo de relación (comercial, contractual o de índole familiar) entre los titulares de participaciones significativas. Sin perjuicio de posibles relaciones de naturaleza comercial o contractual con CaixaBank, dentro del giro y tráfico comercial ordinario y en condiciones de mercado. Con el objeto de regular las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank y sus respectivos grupos y por ende

evitar situaciones de conflictos de interés, se ha firmado el Protocolo Interno de Relaciones (modificado en octubre de 2021), cuyos objetivos principales son: (i) la gestión de las operaciones vinculadas; (ii) el establecimiento de mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés; (iii) el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad; (iv) la colaboración en materia de RSC y de Sostenibilidad (v) y la regulación del flujo de información para el cumplimiento de las obligaciones periódicas de información. El mencionado Protocolo está disponible en la web corporativa y su cumplimiento es objeto de supervisión con carácter anual por parte de la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Protocolo Interno de Relaciones también fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo FBLC prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo FBLC. El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones que en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración. En determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.4 del Protocolo, ciertas operaciones, estarán sujetas a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo. (A.5+D.6)

En relación con los miembros del Consejo, los artículos 29 y 30 del Reglamento del Consejo regulan su deber de no competencia y las situaciones de conflicto de interés aplicables, respectivamente. (D.6)

Los consejeros solo estarán dispensados del cumplimiento del deber de no competencia cuando no suponga daño no resarcible para la Sociedad. El consejero que haya obtenido la dispensa deberá cumplir con las condiciones que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés.

Los consejeros (directa o indirectamente) tienen la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés para el Grupo y, en caso de existir, el deber de comunicarlas al Consejo para su información en las cuentas anuales.

Por otro lado, el personal clave está sujeto a determinadas obligaciones frente conflictos de interés directo o indirecto derivadas del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, frente al que deberán actuar con libertad de juicio y lealtad a la Sociedad, sus accionistas y clientes, absteniéndose de intervenir o influir en la

toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Área de Cumplimiento Normativo sobre los mismos.

Salvo por lo que pueda figurar en la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas, durante el ejercicio 2023 no hay conocimiento de la existencia de operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia, realizadas entre el Grupo y sus partes vinculadas. (D.2, D.3, D.4, D.5)



Alta Dirección

En la figura del Consejero Delegado, del Comité de Dirección y los principales comités de la Sociedad recae la gestión diaria, y la implementación y desarrollo de las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno.

➤ El Comité de Dirección (C.1.14)



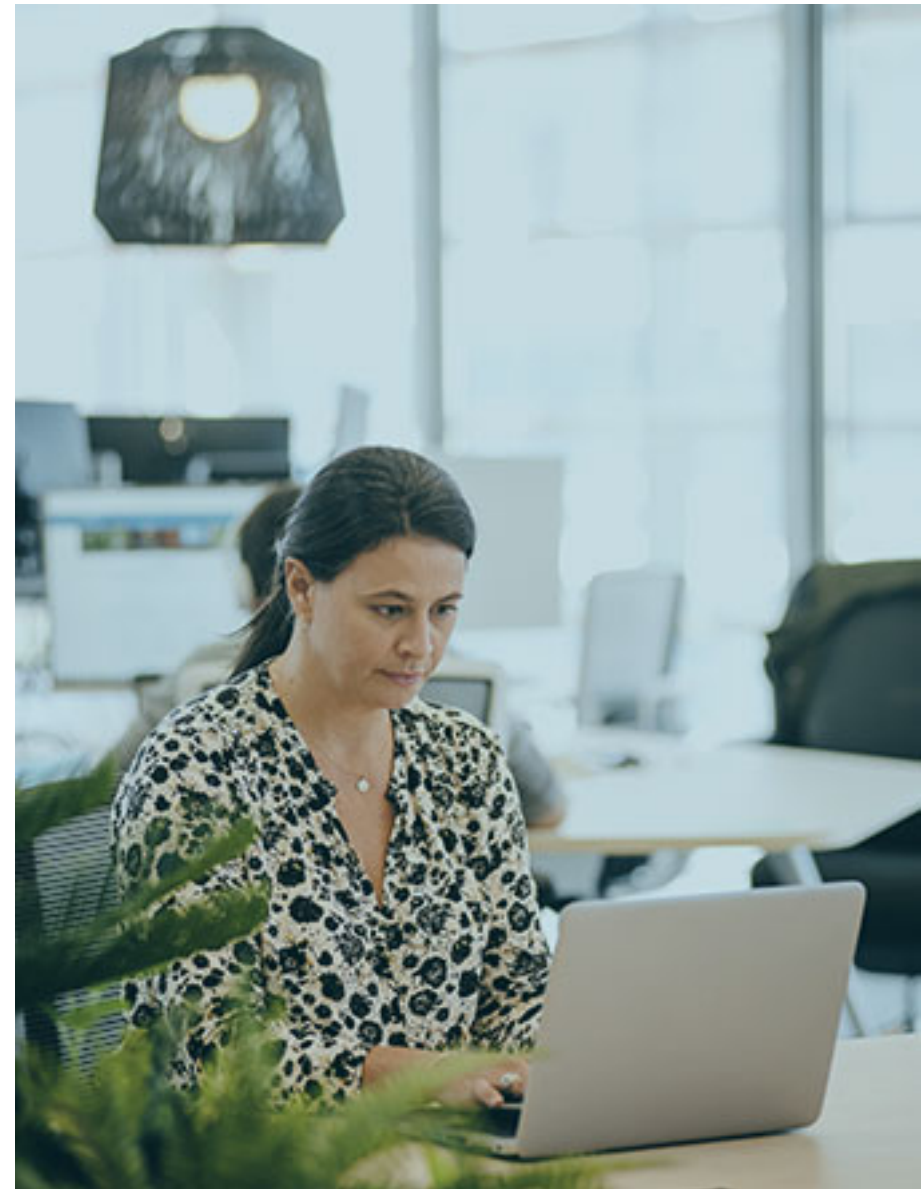
El Comité de Dirección se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad.

Además, aprueba, dentro de sus competencias, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.

3 → Presencia de mujeres en la Alta Dirección a 31.12.23
(ex Consejero Delegado)
20% sobre el total

0,010 % → Participación de la Alta Dirección en el capital de la sociedad a 31.12.23 (ex Consejero Delegado)

0,016 % → El total de las acciones por planes de incentivos que están pendientes de entrega suponen el 0,016 % del total del capital social



IÑAKI BADIOLA

Director Corporate & Investment Banking

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Tiene una trayectoria de más de 20 años en el área financiera, desempeñando funciones financieras en diferentes empresas de diversos sectores, sector tecnológico (EDS), sector de distribución (ALCAMPO), sector de la administración pública (GISA), sector del transporte (IFERCAT) y sector Real Estate (Harmonia).

Fue Director Ejecutivo de CIB y Director Corporativo de Financiación Estructurada y Banca Institucional.

LUIS JAVIER BLAS

Director de Medios

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. AMP (Advanced Management Program) por ESE Business School (Universidad de los Andes- Chile) así como otros programas corporativos de desarrollo directivo por IESE e INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su incorporación a CaixaBank desarrolló durante 20 años, su carrera profesional en el grupo BBVA. También ha trabajado en el Grupo Accenture, Abbey National Bank España y en el Banco Central Hispano en el origen de su carrera profesional.

Otros cargos actuales

Actualmente es Consejero de Caixabank Tech, S.L.U. y Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros.

MATTHIAS BULACH

Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Sankt Gallen y CEMS Management Máster por la Community of European Managements Schools.

Trayectoria profesional

En 2006 se incorpora a "la Caixa" como Director de la Oficina de Análisis Económico, desarrollando actividades de planificación estratégica, análisis del sistema bancario y regulatorio y soporte a Presidencia en el marco de la reorganización del sector. Antes de su nombramiento como Director Ejecutivo en 2016, fue Director Corporativo de Planificación y Capital. Con anterioridad a su incorporación al Grupo fue Senior Associate de McKinsey & Company, desarrollando actividades especializadas en el sector financiero así como en el desarrollo de proyectos internacionales.

Ha sido Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank AG y miembro de su Comité de Auditoría. También ha sido Consejero de CaixaBank Asset Management SGILC S.A. y Presidente de su Comité de Auditoría y Control.

Otros cargos actuales

Consejero de CaixaBank Payments & Consumer y de Buildingcenter S.A.



ÓSCAR CALDERÓN

Secretario General y del Consejo

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Abogado del Estado.

Trayectoria profesional

Ha sido Abogado del Estado en Cataluña (1999-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014, así como Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" hasta octubre de 2017.

Otros cargos actuales

Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Es también Secretario de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) del Patronato de la Fundación CaixaBank Dualiza.

MANUEL GALARZA

Director de Cumplimiento, Control y Public Affairs

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de la licenciatura. Programa de Alta Dirección de ESADE. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Desde enero 2011 ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Bankia y fue miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Ha sido consejero de compañías cotizadas y no cotizadas, entre las que destaca Iberia, Realia, Metrovacesa, NH, Deoleo, Globalvía y Caser.

DAVID LÓPEZ

Director de Recursos Humanos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha trabajado en empresas tanto de ámbito local como multinacional, destacando su etapa en Arthur Andersen.

Trayectoria profesional

En 2001 se incorpora a La Caja de Canarias como Director de Recursos Humanos y Sistemas. Al año siguiente, fue nombrado Subdirector General y Director Comercial de La Caja Insular de Ahorros de Canarias. En 2011, una vez integrada La Caja Insular en Bankia, fue nombrado adjunto a la Dirección Comercial y, posteriormente, Director Comercial de Canarias. Entre 2012 y 2015, fue Director Territorial de Canarias y, desde julio de 2015, fue Director Territorial de Madrid Suroeste.

En enero de 2019 fue nombrado Director General Adjunto de Personas y Cultura de Bankia, así como miembro de su Comité de Dirección.

En 30 marzo de 2021 fue nombrado Director Adjunto de Recursos Humanos de CaixaBank.

Otros cargos actuales

Desde marzo de 2019 es Presidente del Comité de Relaciones Laborales de CECA.

MARÍA LUISA MARTÍNEZ

Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales

Educación

Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. PADE por IESE.

Trayectoria profesional

Se incorporó a “la Caixa” en el año 2001 para dirigir la relación con los medios de comunicación. En 2008, fue nombrada directora del Área de Comunicación, con responsabilidades en tareas de comunicación corporativa y en la gestión institucional con los medios de comunicación. En 2014 es nombrada Directora Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC de CaixaBank, y en 2016 la nombran Directora Ejecutiva (así como miembro del Comité de Dirección desde mayo de 2016) con responsabilidad sobre las mismas áreas. En abril de 2021 es nombrada Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Hasta mayo de 2022 ha sido Presidenta de Autocontrol (organismo de referencia en la autorregulación de la industria publicitaria en España).

Otros cargos actuales

Presidenta de Dircom Cataluña, Vocal de Dircom Nacional, Vicepresidenta de Corporate Excellence y Vocal de la Junta Directiva de Foment del Treball.

JAUME MASANA

Director de Negocio

Educación

Se graduó en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección y Administración de Empresas por ESADE y Máster CEMS, Community of European Management Schools por la Università Commerciale Luigi Bocconi (Milán, Italia). Asimismo, cursó el Programa Internacional de Management de la Stern - New York University (Graduate School of Business Administration).

Trayectoria profesional

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en Catalunya Caixa (2010-2013), Caixa Catalunya (2008-2010) y Caixa Manresa (1996-2008).

También ha trabajado en private equity en Granville Holdings PLC y en el área de tesorería de JP Morgan. Ha sido profesor de finanzas internacionales y banca de inversión en la escuela de negocios de ESADE en Barcelona.

Se incorporó a CaixaBank en 2013 y fue Director Territorial Catalunya de 2013 a 2022.

Otros cargos actuales

Es consejero de CaixaBank Payments & Consumer. Asimismo, es Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, y Consejero y Presidente de Imaginersgen, S.A.

JORDI MONDÉJAR

Director de Riesgos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó en Arthur Andersen desde 1991 a 2000 en el ámbito de auditoría de cuentas de entidades del sector financiero y reguladas.

Incorporado a “la Caixa” en el año 2000, fue Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital antes de su nombramiento como Director de Riesgos en 2016.

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Buildingcenter S.A. .



JORDI NICOLAU

Director de Payments and Consumer

Educación

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y Máster Business Administration (MBA) por la Universitat Pompeu Fabra. Asimismo, ha realizado el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por IESE, el Posgrado "Liderazgo y Compromiso" ESADE, tiene el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) Tercer Grado por la Universidad de Gerona y, el "Leadership Excellence through Awareness and Practice Programme" (LEAP) en INSEAD.

Trayectoria profesional

Se incorporó a CaixaBank en 1995 ocupando diferentes posiciones en la red comercial. Posteriormente también fue Director adjunto y Director Ejecutivo de la territorial de Cataluña, Director de la territorial de Barcelona y Director de Retail-Customer Experience & Día a Día.

Otros cargos actuales

Es Consejero Delegado de CaixaBank Payments & Consumer.

Asimismo, el señor Nicolau es Consejero de diversas entidades del Grupo CaixaBank: CaixaBank Tech, ImaginersGen, CaixaBank Facilities Management. También es Presidente del Consejo de Telefónica Consumer Finance, Presidente del Consejo de Telefónica Renting y Consejero de Comercia Global Payments.

JAVIER PANO

Director Financiero

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

Desde Julio de 2014 es CFO de CaixaBank, dirige las áreas de Markets, de ALM y de Relación con Inversores es Presidente del Comité ALCO y responsable de la gestión de la liquidez y funding mayorista, habiendo estado vinculado previamente a puestos de responsabilidad en los ámbitos de Mercado de Capitales.

Con anterioridad a su incorporación en "la Caixa" en 1993, desempeñó amplias responsabilidades en diferentes entidades.

Otros cargos actuales

Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Riesgos, Comité de Nombramientos, Evaluación y Retribuciones de BPI, S.A., y Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Nombramientos de Cecabank, S.A.

MARISA RETAMOSA

Directora de Auditoría Interna

Educación

Licenciada en Informática por la Universidad Politécnica de Cataluña. Certificación CISA (Certified Information System Auditor) y CISM (Certified Information Security Manager) acreditadas por ISACA.

Trayectoria profesional

Ha sido Directora Corporativa de Seguridad y Gobierno de Medios de CaixaBank y previamente Directora de Área de Seguridad Informática y Control del Servicio en Servicios Informáticos. Además, con anterioridad fue Directora del Área de Auditoría de Medios.

Incorporada a "la Caixa" en el año 2000. Anteriormente, trabajó en Arthur Andersen (1995-2000) desarrollando actividades propias de auditoría de sistemas y procesos, así como consultoría de Riesgos.



EUGENIO SOLLA

Director de Sostenibilidad

Educación

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Máster en Gestión de Entidades de Crédito en la UNED y Executive MBA en IESE.

Trayectoria profesional

En 2004 se incorporó a Caja de Ahorros de Ávila hasta 2009, cuando pasó a desempeñar la función de coordinador de Integración en Bankia. En 2011 entró a formar parte del Gabinete de Presidencia de Bankia como director de Coordinación Estratégica y Análisis de Mercado para, un año más tarde, convertirse en Director de Gabinete. Entre 2013 y 2015, fue nombrado Director corporativo de Marketing de la entidad y, en julio de 2015, director corporativo de la Territorial Madrid Norte.

Ha sido Director General Adjunto de Banca de Particulares y miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Otros cargos actuales

Actualmente es Vicepresidente de la Fundación CaixaBank Dualiza y desde enero de 2023 Patrono de la Fundación Seres, Sociedad y Empresa Responsable.

JAVIER VALLE

Director de Seguros

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE. Community of European Management School (CEMS) en HEC París.

Trayectoria profesional

Ha desarrollado su carrera profesional como Director General en Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones, y también ha sido Consejero Delegado de Zurich Vida. En el Grupo Zurich fue CFO de España y Director de Inversiones para España y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es Consejero y Director General de VidaCaixa. Vicepresidente, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo directivo de Unespa, y Consejero de ICEA.

También es Consejero de CaixaBank Tech y Vocal de la Junta Directiva de Esade Alumni.

Asimismo, es vicepresidente de la Conference of European Bancassurers.

Y Vocal de la Junta Consultiva de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

MARIONA VICENS

Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics

Educación

Se graduó como Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya y cuenta con un MBA de la Kellogg School of Management, Northwestern University.

Trayectoria profesional

Inició su carrera profesional en McKinsey & Co como Associate Principal, trabajando en el sector financiero y en el sector farmacéutico.

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en las áreas de Estrategia y Desarrollo de Negocio en Novartis, con experiencia internacional en China y Suiza.

Se incorporó a CaixaBank en 2012 como Directora de Innovación y desde 2018 ha sido Directora de Innovación y Transformación Digital.

Otros cargos actuales

Consejera de CaixaBank Tech, S.L.U., de Imaginersgen, S.A. y de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.

También es Presidenta de CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U.

Otros Comités

A continuación, se muestra la descripción de los principales comités:

Comité Alco (Activos y Pasivos)

Es responsable de la gestión, el seguimiento y control de los riesgos estructurales de liquidez, tipo de interés y tipo de cambio del balance de CaixaBank.

Se encarga de optimizar y rentabilizar la estructura financiera del balance del Grupo CaixaBank, incluyendo el margen de intereses y los resultados extraordinarios en el Resultado de Operaciones Financieras (ROF); la determinación de las tasas de transferencia con los distintos negocios (IGC/MIS); la monitorización de precios, plazos y volúmenes de las actividades generadoras de activo y pasivo; y la gestión de la financiación mayorista.

Todo ello, bajo las políticas de marco de apetito al riesgo y límites de riesgo aprobados por el Consejo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección. Reporta al Comité Global de Riesgos.

Riesgos gestionados: Liquidez y financiación. Mercado. Estructural de tipos de interés.

Comité de Regulación

Es el órgano decisorio de todos los aspectos relacionados con la regulación financiera. Entre sus funciones destacan el impulso a la actuación de representación de intereses de la Entidad, así como la sistematización de las actuaciones regulatorias,

evaluando periódicamente las iniciativas llevadas a cabo en este ámbito.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de gobierno de la información y calidad del dato

Es responsable de velar por la coherencia, consistencia y calidad de la información tanto a reportar al regulador como al management del Grupo, aportando en todo momento una visión transversal de la misma.

Frecuencia: Bimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.

Comité Global del Riesgo

Es responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos de crédito, mercado, operacional, concentración, reputacional, legal, cumplimiento normativo y cualquier otro incluido en el Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo CaixaBank, así como las implicaciones en la de la liquidez, solvencia y el consumo de capital regulatorio y económico.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comisión de Riesgos.

Riesgos gestionados: Todos los del Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo.

Comité de gestión penal corporativa

Es responsable de gestionar toda observación o denuncia en materia de prevención y respuesta ante conductas penales, realizada por cualquier canal. Las principales funciones son: prevención, detección, respuesta, reporte y monitorización del modelo.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité permanente de créditos

Se encarga de sancionar de forma colegiada operaciones de préstamo, crédito, avales e inversiones en general propias del objeto social del banco, cuyo nivel de aprobación le corresponda según normativa interna.

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Consejo de Administración.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de transparencia

Su función es velar por todos los aspectos que tengan o puedan tener un impacto en la comercialización de productos y servicios con el fin de asegurar la adecuada protección a los clientes mediante la transparencia y la comprensión de los mismos por parte de los clientes, en especial los minoristas y consumidores, y la adecuación a sus necesidades.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento. Reputacional.

Comité de diversidad

Su misión es la creación, impulso, seguimiento y presentación de acciones a los estamentos correspondientes para aumentar la diversidad con foco en la representatividad de la mujer en posiciones directivas y evitar la pérdida de talento, así como en el resto de ámbitos de diversidad que sean prioritarios para la Entidad como la diversidad funcional, la generacional y la cultural.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de planes de recuperación y resolución

Elaborar periódicamente un conjunto de medidas de recuperación que permitan a la entidad recuperarse en una situación de tensión financiera. Junto con información adicional, se asegurará de cumplir con los requerimientos del ECB sobre la

redacción del Plan de recuperación. Por otro lado, el CPRR velará por el cumplimiento de las recomendaciones del SRB, y de asegurar un nivel de resolubilidad con las expectativas de dicha autoridad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia. Liquidez y financiación. Legal y Regulatorio. Reputacional.

Comité de privacidad

Actúa como órgano superior y decisorio para todos los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de datos de carácter personal en el Grupo CaixaBank.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comité de eficiencia

Este comité tiene como objetivo la mejora de la eficiencia en la organización, siendo el responsable de proponer y acordar con las Áreas y Filiales las propuestas de presupuestos anuales de gastos e inversión, las cuales se presentarán para su ratificación posterior en el Comité de Dirección.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Rentabilidad del negocio. Recursos propios: solvencia.

Comité de sostenibilidad

Es responsable de aprobar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank y realizar el seguimiento de las mismas, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad.

Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido por su excelente gestión de la sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca sostenible.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Sostenibilidad.

Comité de riesgo reputacional

Es responsable de coordinar, aprobar, gestionar y promover las iniciativas y estrategia del Grupo CaixaBank en materia de reputación y riesgo reputacional, así como, realizar el seguimiento de su gestión, conforme a lo establecido por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido por su excelente reputación, así como, prevenir y mitigar cualquier riesgo reputacional derivado de su actividad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Reputacional.

Comité de seguridad de la información

Constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo.

Su finalidad es garantizar la seguridad de la información en el Grupo CBK mediante la aplicación de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, y la mitigación de los riesgos o debilidades identificadas.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento y Tecnológico.

Comité del reglamento interno de conducta (RIC)

Es responsable de ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes a las normas de conducta que, en el ejercicio de actividades relacionadas con el Mercado de Valores, tengan que respetar los anteriores, contenidas en la LMV y en sus disposiciones de desarrollo.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité global de recuperaciones y morosidad

Es responsable de la revisión y seguimiento de los aspectos relacionados con los activos morosos y adjudicados. Propone políticas de mitigación y gestión de la morosidad y recuperaciones de activos deteriorados y realiza el seguimiento y monitorización del cumplimiento del cumplimiento de los objetivos de recuperación y morosidad marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de políticas de riesgo de crédito

Aprobación, o en su caso toma de conocimiento, y monitorización de las políticas y criterios vinculados a la concesión y gestión del riesgo de crédito.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de riesgo operacional

Analizar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional del Grupo CaixaBank, y la propuesta de las medidas de gestión correspondientes.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Otros Riesgos Operacionales.

Comité de resiliencia operativa

Es el órgano encargado de la gestión de la función de Continuidad Operativa en el Grupo, siendo el responsable del diseño, implantación y seguimiento del Sistema de Gestión de Continuidad Operativa.

Frecuencia: Semestral (en condiciones normales).

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Tecnológico.



Comité de Capital

Otorgar a la gestión del capital un nivel de análisis sistemático y exhaustivo, para favorecer la visión integral, el debate y la toma de decisiones, desde todas las ópticas y con la implicación de todas las agrupaciones organizativas cuyo ámbito de gestión tiene una afectación directa en la gestión del capital de la Entidad.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Recursos Propios / Solvencia.

Comité órgano de control interno (OCI)

Responsable de promover el desarrollo e implantación de las políticas y procedimientos de PBC/FT a nivel de Grupo. Carácter colegiado con funciones deliberantes y decisorias.

Frecuencia: Trimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Impairment

Establecer y efectuar el seguimiento para la traslación contable del deterioro de la calidad crediticia de los riesgos asumidos (clasificación del deterioro y determinación de provisiones), tanto el que derive de la utilización de modelos colectivos como del análisis individual de las exposiciones.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de Modelos

Es responsable de la revisión y aprobación formal, así como de gestionar, controlar y monitorizar los modelos de riesgo de crédito, de mercado, de riesgo operacional, de riesgo reputacional, de riesgo estructural de balance, de planificación y de proyección de variables macroeconómicas. Adicionalmente es responsable de cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta, entre ellas de cálculo de capital económico, capital regulatorio y pérdida esperada, y la de estimación de métricas de riesgo (rentabilidad ajustada al riesgo -RAR-) además de revisar riesgos para adecuarlos al Reglamento (Crédito, Mercado, Otros Operacionales, Liquidez, Reputacional y Estructural de Balance).

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité Global del Riesgo.

Riesgos gestionados: Crédito; Mercado; R. Oper.; R. Liquidez; R. Reputacional; R. Estructural de balance.

Comité Incidencias

El Comité de Incidencias ostenta por delegación del Comité de Dirección la potestad disciplinaria que, de conformidad con el art. 20 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, tiene la Entidad en relación con sus empleados. Dicha potestad la ejerce mediante la apertura, análisis, debate y resolución de todos los posibles expedientes disciplinarios que puedan plantearse.

Frecuencia: Semanal.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité Técnico de Contribución de Índices de Referencia de Tipos de Interés

Es responsable de asegurar la adecuación del Proceso de Contribución a la normativa aplicable y supervisar su correcto funcionamiento, siendo el responsable de definir y aprobar el procedimiento de contribución.

Frecuencia: Bimestral.

Dependencia: Comité de Dirección.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité de Producto

La función principal que tiene atribuida el Comité de Producto es la aprobación de los Nuevos Productos. Además tiene atribuidas otras funciones: establecer los criterios para determinar qué es un Nuevo Producto; validar si un producto debe ser considerado como Nuevo Producto o no; supervisar a la Oficina Técnica para garantizar su buen funcionamiento.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité de Transparencia.

Riesgos gestionados: Legal y Regulatorio. Conducta y Cumplimiento. Reputacional.

Comité PIA (Privacy Impact Assetment)

La función principal que tiene atribuida el Comité PIA, por delegación del Comité de Privacidad, es el análisis y, en su caso, la aprobación de los nuevos tratamientos de datos. El comité PIA tiene el objetivo de evaluar de forma recurrente los riesgos tanto desde un punto de vista jurídico como de seguridad de la información que, para el derecho fundamental a la protección de datos, tienen los tratamientos de los datos que realizamos.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité de Privacidad.

Riesgos gestionados: Legal y regulatorio. Conducta y Cumplimiento.

Comisión delegada de prevención de blanqueo de capitales

Su función es dotar de mayor agilidad al OCI. Con carácter ejecutivo y facultades de debate previo y establecimiento de pautas de acción para la mejora de todos los aspectos operativos en PBC/FT (aprobación de desvinculaciones de clientes, etc.).

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Órgano de Control Interno - OCI.

Riesgos gestionados: Conducta y Cumplimiento.

Comité de grandes subastas

Analiza, estudia y determina la estrategia en el ámbito de las grandes subastas para el Grupo CaixaBank. Estudio y en su caso autorización de la adjudicación de activos inmobiliarios cuyo capital sea superior a los 600.000€.

Frecuencia: Mensual.

Dependencia: Comité de Permanente de Crédito.

Riesgos gestionados: Crédito.

Comité de valoración y adquisición de activos inmobiliarios (CVAAI)

Es responsable de la valoración y adquisición de activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank y definición de acciones de gestión de dichos activos en consecuencia con el mismo y de acuerdo con sus funciones.

Frecuencia: Quincenal.

Dependencia: Comité Permanente de Créditos.

Riesgos gestionados: Crédito.



➤ Remuneración

CaixaBank establece la Política de Remuneración de sus Consejeros en base a sus principios generales de remuneración apostando por un posicionamiento en mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario para impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Periódicamente se analizan las prácticas de mercado, realizando encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank. Asimismo, en determinadas cuestiones se cuenta con el apoyo de expertos externos.

La Modificación de la Política de Remuneración del Consejo aplicada a la remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 31 de marzo de 2023 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,03%. En relación con la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 76,63% de votos a favor. Ambos resultados estuvieron condicionados por la abstención de un accionista significativo titular de un 17,32% del capital.

A continuación, se describe la naturaleza de las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de la Sociedad:

(C.1.13)

9.573 → remuneración del Consejo de Administración devengada en 2023¹ (miles de €)

4.151 → importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de €)

3.763 → importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de €)

0 → importe de los fondos acumulados por los ex consejeros por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de €)

No se informa de los derechos consolidados por antiguos consejeros en materia de pensiones, dado que la sociedad no mantiene ningún tipo de compromiso (de aportación o de prestación) en relación con estos exconsejeros ejecutivos en virtud del sistema de pensiones. (C.1.13).

¹ La remuneración de los consejeros del ejercicio 2023 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2023, se ha procedido al nombramiento de un nuevo consejero y a la reelección en su cargo de tres consejeros. En concreto, la Junta General Ordinaria aprobó la reelección como miembros del Consejo de Gonzalo Gortázar (consejero ejecutivo), de María Amparo Moraleda (consejera independiente), y de Cristina Garmendia (consejera independiente), así como el nombramiento de Peter Löscher (consejero independiente) como nuevo miembro. Asimismo, se hizo efectivo el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz, como Consejero Independiente Coordinador, tras hacerse efectiva la renuncia de John S. Reed. A raíz de los anteriores acuerdos de reelección y nombramiento, el Consejo de Administración en esa misma fecha, acordó reorganizar la composición de las diferentes Comisiones del Consejo, tal y como se explica con mayor detalle en el anterior apartado de este Informe denominado: "Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2023." A cierre del ejercicio 2023, el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros, siendo el Presidente y el Consejero Delegado, los únicos miembros con funciones ejecutivas.

La remuneración de los consejeros ha sido preparada con arreglo a las instrucciones de la Circular 4/2013 de CNMV. En consecuencia existen diferencias con la nota de remuneraciones de las Cuentas Anuales que se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con la información aquí detallada, la remuneración de consejeros de las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos en representación de la Sociedad fuera del Grupo consolidable (26 miles de €); y la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

> CONSEJEROS

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no ejercen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

> CARGO EJECUTIVO (APLICABLE AL PRESIDENTE Y AL CONSEJERO DELEGADO)

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- > Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- > Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos corporativos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- > Previsión social y otros beneficios sociales.

A continuación se describe la naturaleza de los componentes devengados en 2023 por los Consejeros Ejecutivos:

Componente fijo

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra comparable la de entidades del sector financiero europeo y la de las empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

Componente variable

Esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales

Los Consejeros Ejecutivos tienen reconocido un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos. Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), y factores plurianuales que ajustan, como mecanismo de reducción el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable con métricas plurianuales sobre la remuneración fija anual, teniendo en cuenta que agrupa tanto variable a corto como a largo plazo, no supera el 100%.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable concedida anual del Presidente y del Consejero Delegado se vincula a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y la Movilización de Finanzas Sostenibles. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado al reto de Movilización de Finanzas sostenibles a largo plazo. Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección y del resto del Colectivo Identificado. A partir del año 2024 se incluirán estos factores ASG en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla de CaixaBank.



> MÉTRICAS DE FACTORES ANUALES

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de 80%-120%, y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
ROTE (Return on Tangible Equity)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
REC (Ratio de Eficiencia Core)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Variación de activos problemáticos	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RAF (Risk Appetite Framework)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Calidad	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Compliance	10 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	10 %	Sostenibilidad - referentes en Europa

> MÉTRICAS FACTORES PLURIANUALES

Las métricas plurianuales tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
CET1	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
TSR (Media del índice EUROSTOXX Banks - Gross Return)	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
ROTE Plurianual	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	25%	Sostenibilidad - referentes en Europa



Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo

Asimismo, el Presidente y el Consejero Delegado tienen pactado en sus contratos aportaciones y coberturas prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro.

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos para la remuneración variable en forma de bonus, atendiendo sólo a los parámetros de medición anual, y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

14.081 → Remuneración total de la alta dirección (Ex consejeros ejecutivos) en 2023¹ (miles de €) (C.1.14)

¹ Este importe incluye la retribución fija, en especie, las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión y otras prestaciones a largo plazo asignadas a los miembros de la Alta Dirección. Este importe no incluye la remuneración por su actividad de representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, dentro y fuera del grupo consolidable (1.299 miles de €).

Respecto a los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados sobre indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje véase tabla a continuación (C.1.39):

C.1.39

Número de beneficiarios: 33

Tipo de beneficiario: Presidente, Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 3 Directivos // 26 mandos intermedios

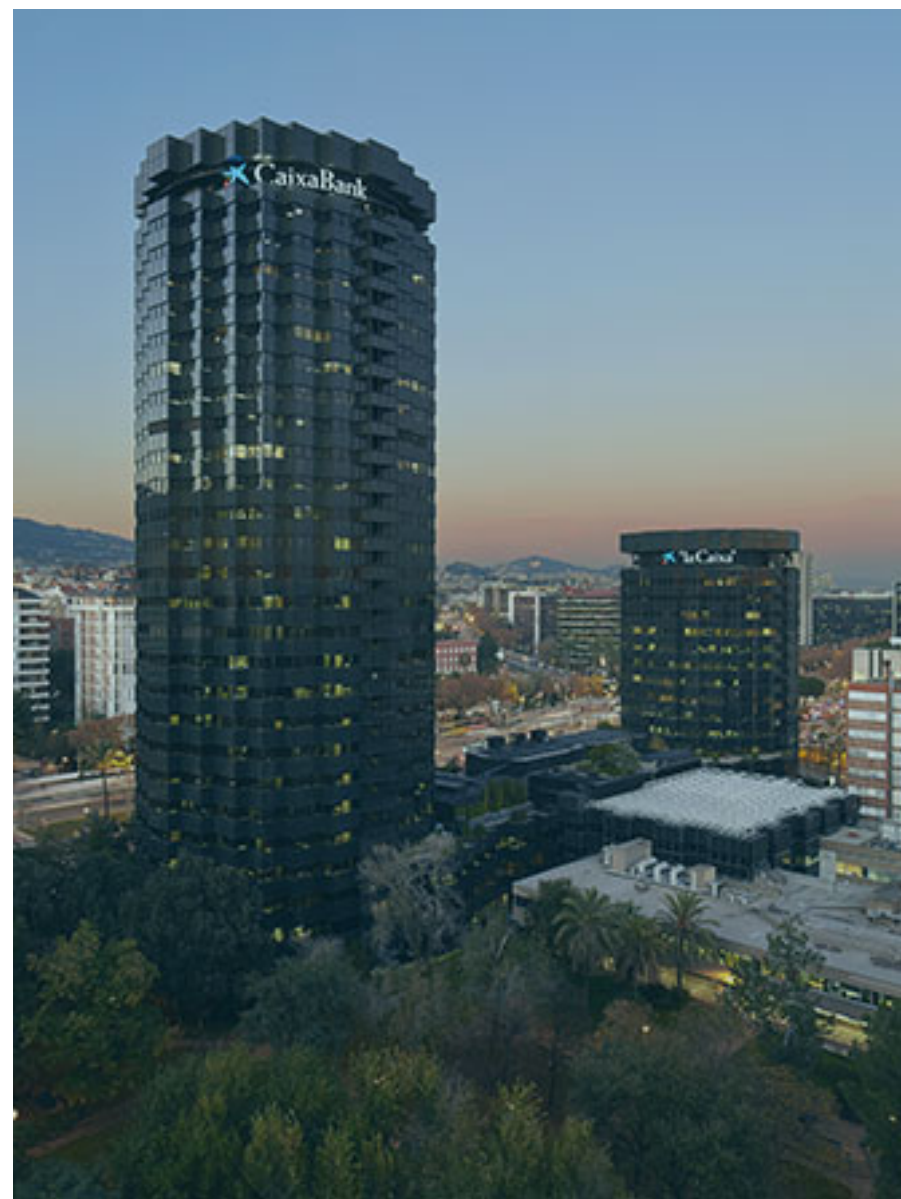
Descripción del acuerdo:

Presidente y Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal.

Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Presidente, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 29 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Estas cláusulas se autorizan por el Consejo de Administración y no se informan en la Junta General de Accionistas.



Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)

Índice

- **Entorno de control sobre la información financiera (F.1)**
 - Gobernanza y Órganos responsables
 - Estructura Organizativa y Funciones de responsabilidad
 - Código Ético y Principios de Actuación y Otras Políticas de carácter interno
 - Canal de Consultas y Canal de Denuncias
 - Formación
- **Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)**
- **Procedimientos y actividades de control de la información financiera (F.3)**
 - Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera
 - Procedimientos sobre los sistemas de la información
 - Procedimientos para la gestión de las actividades externalizadas y de expertos independientes
- **Información y comunicación (F.4)**
 - Políticas contables
 - Mecanismos para la elaboración de la información financiera
- **Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera (F.5)**
- **Informe del auditor externo**

Entorno de control sobre la información financiera (F.1)

Gobernanza y Órganos responsables

> ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo de Administración

Responsable de implantar un marco de gobierno de riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo, incluyendo un SCIIF adecuado y eficaz.

Comisión de Auditoría y Control

Supervisa la eficacia de los sistemas de control interno velando para que las políticas y sistemas establecidos en esta materia se apliquen de modo efectivo, y también supervisa y evalúa la eficacia de los sistemas de gestión de los riesgos financieros.

Comisión de Riesgos

Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo del Grupo, y su estrategia en este ámbito, comprobando que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de los riesgos que pudieran afectar a la fiabilidad de la información financiera.

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Entre sus funciones destacan proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Entidad.

> COMITÉS

Comité de Dirección

Actúa de cauce de comunicación entre el Consejo de Administración y la Alta Dirección. Es responsable de desarrollar el Plan Estratégico y el Presupuesto consolidados, aprobados por el Consejo de Administración. En el ámbito de actuación propio de CaixaBank, el Comité de Dirección adopta acuerdos que afectan a la vida organizativa de la Entidad. Aprueba, entre otros, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y también las estrategias de negocio.

Comité Global del Riesgo

Responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los diferentes riesgos con posible impacto sobre la fiabilidad de la información financiera, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital. Para ello, analizará el posicionamiento global de los riesgos del Grupo y establecerá las políticas que optimicen la gestión y el seguimiento y control de los riesgos en el marco de sus objetivos estratégicos.

> ÁREAS FUNCIONALES

Áreas Generadoras de Información Financiera

La Dirección Ejecutiva de Contabilidad, Control de Gestión y Capital de la Entidad es la que genera la mayoría de información financiera y solicita al resto de áreas funcionales de la Entidad y a las empresas del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado. No obstante, existen otras Direcciones que participan, tanto en la coordinación como en la generación de la información financiera.

Fiabilidad de Información Financiera

La Dirección de Fiabilidad de Información Financiera, dependiente de la Dirección de Control Interno y Validación, es responsable de establecer las políticas y los procedimientos de gestión y control sobre la fiabilidad de información financiera, siendo responsable de la revisión de su aplicación por parte de las áreas generadoras de información financiera.

CaixaBank cuenta con **dos políticas** en las que se establece el marco de gobierno, la gestión y la revisión de la fiabilidad de la información financiera:

- > **Política corporativa de gobierno de la información y calidad del dato (GICD)**, que establece el marco de Gobierno de la Información y la Calidad del Dato, como compendio de normas básicas relacionadas con el riesgo de integridad en los datos (uno de los riesgos de nivel 2 del catálogo corporativo de riesgos del Grupo CaixaBank), desde la gestión, agregación y control hasta el uso de los datos.
- > **Política corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información**, que incluye el contenido necesario para la gestión y control de la fiabilidad de la información (incluyendo la financiera) y cuyos principales objetivos son establecer y definir:
 - > Un **marco de referencia** que permita una adecuada gestión y control que garantice la fiabilidad de la información financiera generada en la Entidad, homogeneizando los criterios sobre las actividades de control y verificación.
 - > El **perímetro** de la información financiera a cubrir.

De esta política dependen tres Normas específicas que detallan más en profundidad las actividades realizadas:

(i) Norma para la gestión y control de la fiabilidad de la información, (ii) Norma de divulgación del Pilar III y (iii) Norma de divulgación de los Estados financieros, las notas explicativas y el informe de gestión.

La **Norma** para la gestión y control de la fiabilidad de la información tiene como objetivo, entre otros, desarrollar en mayor detalle y profundidad la metodología aplicada para la gestión del SCIIF así como la coordinación con las entidades del Grupo y las actividades a realizar por la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera (en adelante, la "Dirección") y resto de áreas involucradas en los diferentes procesos relativos al SCIIF.

Estructura Organizativa y Funciones de responsabilidad

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el **Consejo de Administración** de CaixaBank, a través del **Comité de Dirección y la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad**.

El área de Organización diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la **Dirección de Recursos Humanos** propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.



Código Ético y Principios de Actuación y Otras Políticas de carácter interno

CaixaBank ha establecido unos valores, principios y normas inspirados en los más altos estándares responsables que se detallan a continuación:

El Código Ético (en adelante "Código Ético") es el fundamento que guía la forma de actuación de las personas que integran la Entidad, esto es, los empleados/as, los directivos/as y los miembros de su Órgano de Gobierno, y tiene afectación a todos los niveles: en las relaciones profesionales internas de la Entidad y en las relaciones externas con los accionistas, clientes, proveedores, y, en general, con la sociedad. A través del Código Ético, CaixaBank se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales y toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética y principios generales de actuación plasmados en su redactado.

El Código Ético es corporativo, por lo que es de aplicación a todo el Grupo CaixaBank, constituyendo un documento referente para todas las sociedades del Grupo. Los Órganos de Gobierno y de Dirección de dichas sociedades deben adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar sus disposiciones, bien aprobando su propio Código de acuerdo con los principios establecidos en el de CaixaBank o bien adhiriéndose al de CaixaBank debidamente adaptado en su caso.

El Consejo de Administración de CaixaBank, como máximo responsable del establecimiento de estrategias y políticas generales de la Entidad, es el órgano encargado de aprobar el Código Ético. El Código Ético se revisa con periodicidad bienal o cuando circunstancias sobrevenidas o extraordinarias lo requieran. La última actualización aprobada es de mayo de 2023.

Los valores corporativos que vertebran el Código Ético y a través de los que CaixaBank basa su actuación empresarial y social son:

Calidad: definida como la voluntad de servir a los clientes, brindándoles un trato excelente y ofreciéndoles los productos y servicios más adecuados a sus necesidades.

Confianza: definida como la suma de integridad y profesionalidad que se cultiva con empatía, dialogando, siendo cercanos y accesibles.

Compromiso social: definido como compromiso no solo de aportar valor a clientes, accionistas y empleados, sino también de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, con una mayor igualdad de oportunidades. Es el origen de CaixaBank, su esencia fundacional, lo que la distingue y la hace única.

A su vez los **principios de actuación**, desarrollo de los valores corporativos, son los que siguen:

- > El cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente en cada momento.
- > Respeto.
- > Integridad.
- > Transparencia.
- > Excelencia y Profesionalidad.
- > Confidencialidad.
- > Responsabilidad social.

Entre el contenido recogido en los principios cabe destacar lo que sigue:

- > CaixaBank y las personas que la integran deberán actuar de manera lícita, ética y profesional. Los principios de actuación y la reputación de CaixaBank en ningún caso pueden verse comprometidos.
- > CaixaBank tiene como **misión** satisfacer íntegramente las necesidades financieras de sus clientes mediante una **oferta de productos y servicios adecuada y completa y una excelente calidad de servicio**, con el compromiso de aportar valor a clientes, accionistas, empleados y al conjunto de la sociedad. Así mismo, facilitar a los clientes las explicaciones adecuadas de las características de los productos y servicios que comercializamos de manera precisa, clara y veraz para que puedan elegir libremente el producto o servicio que mejor se adecúe a sus necesidades e intereses, así como asegurarse de que conocen y comprenden bien los riesgos asociados o inherentes a estos.
- > En todas las fases de comercialización de productos y servicios prevalecen siempre los intereses y necesidades del cliente sobre los propios de CaixaBank, actuando con honestidad y transparencia en la información. Es importante garantizar un adecuado nivel de protección mediante la implantación de medidas de transparencia, con apoyo del material informativo y entrega de la documentación precontractual y contractual que sea necesaria en cada caso, con la finalidad de llevar a cabo una correcta comercialización ajustada a las necesidades del cliente y garantizar una relación de confianza duradera.
- > CaixaBank promueve una actividad publicitaria clara, suficiente, equilibrada, objetiva y no engañosa, con un lenguaje sencillo y fácil de comprender, sin omitir información necesaria, sin crear falsas expectativas, sin inducir a error acerca de las características del producto o servicio ofrecido, para que el destinatario pueda adoptar una decisión con conocimiento de causa sobre los productos y servicios publicitados.
- > El compromiso de transparencia se extiende a toda la sociedad en general. En particular, a accionistas e inversores institucionales a través de **información financiera y corporativa relevante**; a la relación con los proveedores, a través de procesos objetivos y acuerdos que garanticen las mejores prácticas en materia de ética, social y medioambiental; y también con los medios de comunicación cuando se pueda entender que opiniones, declaraciones o la información que se difunda sean atribuibles a CaixaBank.

Por ello, los valores y principios de actuación del Código Ético se trasladan a los proveedores del Grupo CaixaBank a través del Código de Conducta de Proveedores, documento de obligado cumplimiento cuyo objetivo es difundir y promover los valores y principios a la actividad de los proveedores, parte indispensable en la consecución de los objetivos de crecimiento y de calidad en los servicios, y cuya coherencia con el posicionamiento y vocación de CaixaBank resulta esencial. Continuando con los procesos de alineamiento a los más altos estándares, en 2023 se ha revisado el Código Ético incorporando un mensaje institucional suscrito por el Presidente, y se ha reforzado el contenido referente a Respeto, con la inclusión del concepto de respeto a la diversidad y ampliación del compromiso con el medio ambiente; Transparencia, con el ajuste del redactado con el objetivo de ampliar el mensaje orientado a garantizar las pautas de actuación de los empleados para que los clientes estén debidamente informados, y la función de Cumplimiento Normativo con la inclusión de un apartado específico sobre la Función de Cumplimiento Normativo, entre otros.

Partiendo de estos principios y valores, CaixaBank ha desarrollado una serie de **Normas de Conducta** con vocación corporativa, es decir, de aplicación a todas las sociedades que forman parte del Grupo CaixaBank. Entre estas Normas destacan las que siguen:



POLÍTICA CORPORATIVA DE COMPLIANCE PENAL

Esta Política establece un marco general que guía el Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank.

Su objetivo es garantizar la existencia, en todo momento, de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica, incluyendo los delitos accesorios recogidos en el artículo 129 del Código Penal así como aquellos riesgos penales relevantes a nivel sectorial atendiendo a las actividades desarrolladas por el Grupo CaixaBank.

En 2023, año de gran actividad legislativa en la materia, se ha adaptado la política introduciendo los delitos relativos al trato degradante y acoso laboral, acoso sexual y maltrato animal, reforzando, si cabe, el entorno de control asociado.

POLÍTICA CORPORATIVA DE ANTICORRUPCIÓN

Se constituye como una herramienta esencial para impedir que las sociedades del Grupo CaixaBank, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios de actuación de CaixaBank. CaixaBank toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de corrupción adaptando esta Política, que complementa al Código Ético y es parte integrante del Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank, a los más altos estándares internacionales. En el caso de que las leyes locales sean más estrictas que la presente Política, serán de aplicación las leyes locales.

En 2023 se ha revisado la Política aportando mayor claridad si cabe a los principios generales e incorporando la definición de autoridad y funcionario público.

POLÍTICA CORPORATIVA DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL GRUPO CAIXABANK

Proporciona un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios.

POLÍTICA CORPORATIVA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBCFT) Y DE LA GESTIÓN DE CONTRAMEDIDAS FINANCIERAS INTERNACIONALES DEL GRUPO CAIXABANK

Promueve activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en esta materia en todas aquellas jurisdicciones donde el Grupo CaixaBank tiene presencia y opera.

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES (RIC)

Establece las actuaciones de CaixaBank y de las empresas del Grupo CaixaBank, así como de sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes, a las normas de conducta sobre el abuso de mercado, con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar el interés de los inversores, reduciendo al mínimo los riesgos de conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores, en beneficio de la integridad del mercado.

POLÍTICA CORPORATIVA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Establece un marco general para la gestión de la privacidad y el tratamiento de datos personales conforme a las leyes y a las normas vigentes en cada momento. Recoge los principios que rigen la actuación de la Entidad y las empresas del Grupo CaixaBank en el tratamiento de la información personal, así como el marco de gobierno interno en materia de privacidad.

CÓDIGO DE CONDUCTA TELEMÁTICO

Garantiza el buen uso de los medios proporcionados por CaixaBank y conciencia a los empleados sobre la importancia de la seguridad de la información. El ámbito de aplicación incluye a todos los empleados y a los colaboradores con acceso a los sistemas de información.

POLÍTICA CORPORATIVA DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA

Regula los estándares de cumplimiento para el Grupo CaixaBank, su personal y otras partes interesadas, en relación con el derecho de la competencia. CaixaBank cree en la libre competencia, honesta y leal. Es por ello por lo que resulta esencial el cumplimiento de esta normativa en todas sus actividades, tanto a las normas de prohibición de conductas anticompetitivas, como a las de control de concentraciones económicas y ayudas de Estado.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Determina los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores. El Código es aplicable a los proveedores de CaixaBank y de las empresas del Grupo con las que comparte modelo de gestión de compras.

POLÍTICA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Establece y desarrolla la naturaleza de la Función de Cumplimiento Normativo como la encargada, entre otros, de promover los principios éticos empresariales, reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley y asegurar su cumplimiento verificando y evaluando regularmente la eficacia del entorno de control de las obligaciones contenidas en ellas.

La Función vela por la existencia de un entorno de control adecuado a través de la existencia de **normas y procedimientos internos** asociados a los principales riesgos de supervisados, y que son en base a la taxonomía de riesgos los siguientes:

> CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

- > Protección al Cliente
- > Mercados
- > Integridad
- > Compliance Fiscal
- > Protección de Datos y Privacidad
- > Riesgo Penal
- > Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT) y Sanciones Internacionales

> LEGAL Y REGULATORIO

- > Asesoramiento Legal.
- > Gestión de cambios legislativos/ jurisprudencia.
- > Gestión de demandas.
- > Gestión de oficios.
- > Gestión de reclamaciones.
- > Gestión de tributos.

Común a todas estas políticas, CaixaBank ha adaptado la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción tal y como se explica en el apartado **SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN/ CANAL DE DENUNCIAS**.

> POLÍTICA CORPORATIVA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

Documento base que recoge el marco normativo, de funcionamiento y de gestión del sistema interno de información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el Canal de Denuncias.

> PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIONES

Establece las previsiones necesarias para que el sistema interno de información y los canales internos de información existentes cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 2/2023.

Todo ello queda explicado en apartados siguientes.

Durante el ejercicio 2023 CaixaBank ha superado con éxito las auditorías de certificación de las siguientes normas:

- > UNE/ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance
- > UNE 19601 de Sistemas de Compliance Penal
- > UNE/ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno
- > UNE 19602 de Compliance fiscal



¹ A excepción del Código de Conducta Telemático y de la Política de actuación en materia de Derecho a la Competencia, todas las normas están disponibles en la web corporativa en su versión pública (<http://www.caixabank.com>); e internamente, todas son accesibles a través de la intranet corporativa

> FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

En referencia a la difusión/formación de esta normativa, esta se configura como una herramienta esencial en la toma de conciencia sobre el compromiso adquirido por el Grupo CaixaBank y las personas que la integran. En este contexto, a continuación, se detalla plan de formación y sensibilización existente en CaixaBank:

Formación regulatoria anual, obligatoria para todos los empleados y cuya consecución está vinculada a la posibilidad de percepción de retribución variable. La formación se realiza a través de una plataforma interna que incluye la realización de un test final, lo que permite garantizar un seguimiento continuo de la realización de los cursos y de la evaluación obtenida. Los cursos regulatorios de 2023 en CaixaBank han sido relativos a Transparencia en la Comercialización de Seguros y Productos de Previsión Social; Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; Cambio climático, descarbonización y reporting; Colectivos vulnerables y Ética e Integridad que recoge los siguientes bloques: Código Ético, Canal de Consultas, Conflictos de interés, Modelo de Prevención de Delitos, Modelo Anticorrupción y Sistema Interno de Información / Canal de Denuncias

> **Microformaciones**, dirigidas a un público determinado o a la totalidad de la plantilla, que se constituyen como píldoras formativas de contenido específico que se lanzan cuando se detecta la necesidad de hacer foco en un determinado aspecto. En 2023 se ha realizado la relativa a Seguridad física en oficinas y edificios y seguridad de la información; Impacto de la Ley 8/21 en el tratamiento de las personas con discapacidad; Normativa FATCA/CRS y Derecho de la Competencia y Nuevo modelo de Test de Conocimientos y Experiencia.

> **Formación a nuevas incorporaciones** impartida a los nuevos empleados, quienes tras su incorporación realizan un paquete de cursos de obligada consecución entre los que se encuentran los relativos a las principales normas de conducta. Estos cursos son adaptados a su vez para otros colectivos, como personal de ETT y agentes.

> **Formación para nuevos empleados en el marco del programa CaixaBank Experience y formación y sensibilización a otros colectivos** (Centros de Banca Privada, Centros de Empresa, Control de Negocio y Corporate Investment Banking -CIB-). Se realizan, entre otras, sesiones de formación sobre Compliance en que se aglutinan los principales aspectos de los riesgos supervisados por Compliance: Integridad, Gobierno Interno, Conducta/ Mercados y Prevención del Blanqueo de Capitales/Sanciones.

> **Circulares y notas informativas** destinadas a la difusión de los valores y principios de CaixaBank, como por ejemplo la noticia sobre la **'Nueva normativa Sistema Interno de Información - Canal de Denuncias'** del mes de julio de 2023. En esta noticia se plasmaron los aspectos considerados más relevantes para los empleados de CaixaBank con la entrada en vigor de la Ley 2/2023

> **Formación a miembros del Comité de Dirección**

A lo largo de 2023 se han realizado sesiones de formación presenciales a los miembros del Comité de Dirección en materia de Transparencia en Comercialización de seguros, PBC/FT, Sostenibilidad y Ética e integridad.

Al igual que en CaixaBank, todas las entidades del Grupo afectadas por el riesgo de Cumplimiento disponen de un plan de formación y sensibilización que incluye los elementos descritos anteriormente adaptado a cada una de ellas. Desde la función corporativa en CaixaBank se proporciona soporte en la elaboración de las mismas.

Adicionalmente, los integrantes del **área de Compliance del Grupo y de otras áreas del Grupo**, realizan un **Postgrado de Compliance CaixaBank - UPF** cuyo objetivo es el de potenciar el desarrollo profesional. En diciembre 2023 se inicia la sexta edición.

> **Formación a los miembros del Consejo de Administración**

En 2023 se han realizado formaciones en materia de PBCFT a los miembros de los Consejos de CaixaBank y filiales del Grupo como MicroBank, CPC, VidaCaixa o CaixaBank Asset Management

Asimismo en diciembre de 2023 se realiza una formación a los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank sobre las principales novedades regulatorias.

> A toda nueva incorporación se le hace entrega de un documento explicativo de la mencionada normativa que declara que ha leído, comprendido y aceptado en todos sus términos, y de un cuestionario de cumplimiento de altos estándares éticos.

> ÓRGANOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Entre los principales órganos encargados del seguimiento del cumplimiento de la normativa destacan los que siguen:

- > **Comité de Gestión Penal Corporativa**, responsable de la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo de Prevención Penal. Es un Comité con poderes autónomos de iniciativa y control, con capacidad suficiente para plantear consultas, solicitar información, proponer medidas, iniciar procedimientos de investigación o realizar cualquier trámite necesario relacionado con la prevención de ilícitos y la gestión del Modelo de Prevención Penal.

El Comité está presidido por el Chief Compliance Officer de CaixaBank, tiene carácter multidisciplinar y depende jerárquicamente del Comité Global del Riesgo de CaixaBank, al que reporta con una periodicidad mínima semestral y, en cualquier caso, cuando lo considere conveniente el propio Comité de Gestión Penal Corporativa. Informa además al Comité de Dirección y a los órganos de Gobierno a través de la Comisión de Riesgos del Consejo (sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del sistema de control interno y del Sistema Interno de Información de la Entidad) cuando el propio Comité de Gestión Penal Corporativa vaya a elevar temas al Consejo de Administración.

Para las Entidades del Grupo que conforman el Perímetro Penal de CaixaBank cabe destacar la figura del Delegado del Comité de Gestión Penal Corporativa. Es designado por los Órganos de

Gobierno y/o Dirección de cada sociedad y asume esta función como máximo responsable de la monitorización y gestión del modelo de prevención penal en su organización.

- > **Comité del RIC**, órgano colegiado responsable del cumplimiento, identificación y evaluación de riesgos, y seguimiento de la actividad, en materia del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

El Comité está presidido por el Chief Compliance Officer de CaixaBank, tiene carácter multidisciplinar, es un órgano de alto nivel dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, investido de esta consideración por el Consejo de Administración de CaixaBank, máximo Órgano de Gobierno de la entidad y que aprueba el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank en el ámbito del mercado de valores. En virtud de ello el Comité dispone de capacidad suficiente para plantear consultas, solicitar información, proponer medidas, iniciar procedimientos de investigación o realizar cualquier trámite necesario relacionado con citado Reglamento. Estas facultades se entienden respecto a todas las instancias y departamentos de CaixaBank o del Perímetro.

El Comité del RIC depende directamente del Comité de Dirección en todos los asuntos concernientes a sus funciones, pudiendo tomar de manera autónoma las decisiones que estime pertinentes para promover el cumplimiento del RIC y sus normas de desarrollo.

El Comité del RIC a través de su presidente eleva al Comité de Dirección y al Consejo de Administración o la Comisión delegada de éste un informe semestral del Área de Compliance.

> ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

El Órgano de Control Interno de CaixaBank (en lo sucesivo el OCI) es un órgano permanente de carácter colegiado, con funciones deliberante y decisorias, en el que se encuentran representadas las áreas de la entidad en España y en el exterior. Creado con la finalidad de establecer y proponer la política y los procedimientos para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y cumplir con la normativa de sanciones y contramedidas financieras internacionales, mitigando con ello los riesgos inherentes existentes en estos ámbitos.

El alcance del OCI no se limita a CaixaBank sino que es extensivo a las filiales del Grupo sujetas al riesgo de PBCFT.



SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN/CANAL DE DENUNCIAS

CaixaBank dispone de un Canal de Denuncias que cumple con las exigencias normativas y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, para facilitar la comunicación confidencial y ágil de irregularidades que puedan advertirse en el desarrollo de la actividad profesional y que puedan suponer infracciones.

Este año 2023 se ha adaptado este Canal a la **nueva normativa de protección del informante articulada a través de la Ley 2/2023**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Se ha formalizado un nuevo marco normativo y de gobierno del Sistema Interno de Información/Canal de Denuncias, a través de:

A. Un proceso de GOVERNANCE consistente en:

1. La aprobación de la Política corporativa del sistema interno de información,
2. La aprobación del Procedimiento de gestión de informaciones.
3. La creación de una nueva norma interna publicada en la Intranet corporativa en el mes de septiembre de 2023 y, nombramiento del Responsable del Sistema (Compliance Officer) por parte del Consejo de Administración de CaixaBank en el mes de junio de 2023, y comunicado a las autoridades pertinentes.

B. La creación de un espacio informativo en la página web corporativa de CaixaBank según lo dispuesto en la mencionada Ley 2/2023. Para ello se ha incluido un acceso en el footer de la página de inicio y un espacio propio en el apartado de Cultura Responsable – Políticas de Ética e Integridad (<https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/cultura-responsable/canal-denuncias.html>). En este

apartado también se ha publicado la Política y el Procedimiento mencionados.

Esta Ley recoge el régimen jurídico del Sistema Interno de Información que tiene como vía principal el Canal de Denuncias. Para dar cumplimiento a todos los requerimientos normativos, se han realizado una serie de ajustes en este Canal.

La Ley 2/2023 amplía los colectivos con acceso. Además de los que ya tenían acceso (consejeros, empleados, personal de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), agentes y proveedores), también han pasado a tener acceso las personas que trabajen para o bajo la supervisión de proveedores, accionistas, exempleados (relación laboral finalizada) y candidatos a un puesto de trabajo. Por tanto, como hasta la fecha de entrada en vigor de esta Ley, en el caso de denuncias que se susciten por los clientes, se remitirán a los canales de atención que CaixaBank tiene establecidos al efecto.

Se mantiene el acceso al Canal de Denuncias las 24 horas del día, 365 días al año y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal), a través de la plataforma corporativa https://silkpro.servicenow.com/canal_denuncias (accesible también a través de PeopleNow (Sitios/Recursos/Compliance) y se han introducido las siguientes nuevas vías de acceso: correo electrónico (canaldenuncias.grupocaixabank@caixabank.com),

correo postal (Av. Diagonal, 621-629, Z.I. - 08028, Barcelona (Att. Departamento de Compliance - Dirección de Riesgos Regulatorios y Grupo) y la posibilidad de solicitar reunión presencial, a solicitud del interesado y a través de alguna de las vías anteriores.

Considerando la presencia internacional del Grupo CaixaBank, se permite la presentación de

comunicaciones en castellano, catalán, inglés y portugués.

Se han realizado ajustes en las categorías de denuncias y se han incorporado las siguientes:

- a. Acoso laboral y sexual en el ámbito profesional
- b. Seguridad y salud en el trabajo / Prevención de riesgos laborales
- c. Obligaciones tributarias

Se mantiene la categoría relativa a **irregularidades de naturaleza financiera y contable** en transacciones o en información financiera, entendidas como información financiera que no refleja los derechos y obligaciones a través de los activos y pasivos de conformidad con la normativa aplicable, así como transacciones, hechos y eventos que:

- a. Recogidos por la información financiera no existen efectivamente y no se han registrado en el momento adecuado.
- b. No se han reflejado en su totalidad en la información financiera, siendo la entidad parte afectada.
- c. No se registran y no se valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- d. No se clasifican, presentan ni revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa.



Los principios generales del Sistema Interno de Información se encuentran detallados en la Política corporativa del sistema interno de información, destacando:

- > **Compromiso de los Órganos de Gobierno:** el Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información.
- > **Independencia y Autonomía:** el Compliance Officer del Grupo, máximo responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo, asume la función de Responsable del Sistema.
- > **Integración de Canales:** el Sistema Interno de Información integra los distintos canales internos de información de las sociedades del Grupo CaixaBank incluidas, siendo el Canal de Denuncias la vía principal.
- > **Canal externo de información:** en cualquier momento todo interesado puede dirigirse a la Autoridad independiente de protección al informante u organismo autonómico competente.
- > **Buena fe:** las comunicaciones presentadas deben realizarse siempre de buena fe, en caso contrario podrán adoptarse las medidas legales o disciplinarias que correspondan.

En relación a las **garantías:**

- > **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión: prohibición de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las comunicaciones, siendo su contenido conocido solo por las personas que resulten imprescindibles por participar directamente en la gestión.
- > **Medidas de protección:** prohibición de cualquier acto constitutivo de represalia y adopción de las medidas que sean necesarias para la protección del informante.
- > **Anonimidad y no rastreabilidad:** las comunicaciones pueden ser nominativas o anónimas. Firme compromiso con el respeto a la anonimidad cuando esta sea la opción elegida por el informante, además de la prohibición de rastreo y trazabilidad de estas.
- > **Derechos de las personas afectadas:** presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas, así como el derecho a ser escuchadas.
- > **Externalización parcial de la gestión:** Con el objetivo de reforzar la independencia, la objetividad y el respeto a las garantías que ofrece el Canal de Denuncias, el proceso de gestión de las denuncias está parcialmente externalizado en un experto externo, lo que refuerza la objetividad y el debido tratamiento de todas las denuncias, que se resuelven utilizando un procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando en todo caso la confidencialidad de los interesados.

Además de CaixaBank, las sociedades del Grupo afectadas por la Ley 2/2023 son las ya incorporadas en el Canal de Denuncias corporativo.

> CONSULTAS

El **Canal de Consultas** es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos para la formulación de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación del Código Ético y de las Normas de Conducta. Para CaixaBank, los colectivos con acceso son consejeros, empleados, personal de empresas de trabajo temporal, agentes y proveedores.

Una de las categorías/tipologías previstas para la remisión de consultas es la de posibles **irregularidades de naturaleza financiera y contable** en transacciones o en información financiera, tal y como sucede con el Sistema Interno de Información.

Las principales características del Canal de Consultas son:

Accesibilidad las 24 horas del día, 365 días al año, y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal), a través de las siguientes vías de acceso:

- > Consejeros, Empleados (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), Personal de ETT, Agentes y figuras análogas
 - > Internet: https://silipro.service-now.com/canal_consultas
 - > Intranet corporativa o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal. Para CaixaBank: Portal de Compliance en PeopleNow (Sitios/Recursos/Compliance),
 - > Terminal Financiero (solo para CaixaBank).
- > **Proveedores:** a través del Portal de Proveedores (<https://proveedor.caixabank.com>) tanto en la parte pública como en la privada previa identificación del proveedor:

- > **Correo electrónico:** canalconsultas.grupocaixabank@caixabank.com
- > **Correo postal:** Av. Diagonal, 621, Z.I. - 08028, Barcelona (Att. Departamento de Compliance).

La persona interesada puede enviar la consulta en el momento que estime oportuno, a través del tipo de dispositivo (corporativo o personal) o medio que considere necesario. Considerando la presencia internacional del Grupo CaixaBank, se permite la presentación de consultas en **castellano, catalán, inglés y portugués**.

El Canal de Consultas ofrece también una serie de garantías:

- > **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión, con la prohibición expresa de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las consultas (esta información solo será conocida por las personas que participen directamente en la gestión).
- > **No rastreabilidad:** establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el borrado automático de accesos al Canal de Consultas.
- > **Reserva de la identidad del consultante:** el equipo responsable de la gestión de las consultas únicamente facilitará el nombre del consultante a aquellas Áreas a las que este dato resulte imprescindible para llevar a cabo el análisis de la consulta, siendo necesario siempre el consentimiento previo del consultante. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas si, fuera de lo contemplado anteriormente, existiera revelación de la identidad del consultante o se realizasen pesquisas dirigidas a conocer datos de consultas presentadas.

Desde un punto de vista del Gobierno (**governance**), Cumplimiento Normativo de CaixaBank, a través de la Dirección de Riesgos Regulatorios y Grupo), es responsable de la gestión del Canal de Consultas de Grupo CaixaBank, así como de realizar un seguimiento continuo y reportar como mínimo semestralmente a los Órganos de Dirección y Gobierno sobre las volumetrías y principales indicadores del tráfico, preservando al máximo la confidencialidad en los contenidos y, en todo caso, en la identidad de los consultantes.

Finalmente, es importante destacar que **los empleados pueden comunicar o plantear situaciones** que puedan suponer un conflicto de interés utilizando la plataforma corporativa de conflictos de interés y **obtener las pautas de actuación necesarias** a través de medidas mitigadoras.

Dicha comunicación es **voluntaria, a excepción de los casos en los que el empleado desea llevar a cabo actividades vinculadas con las principales actividades que desarrolla CaixaBank**. Desde 2022, en estos casos el empleado, **obligatoria y previamente al inicio de la actividad**, debe comunicar la actividad en cuestión a través de la plataforma mencionada. Realizada la comunicación, Compliance analiza la naturaleza e impacto de la actividad e indica al empleado si puede iniciar/continuar con la segunda actividad y, en su caso, en qué términos puede hacerlo.

Formación

El Grupo CaixaBank vela por proporcionar planes de formación continuados adaptados a los distintos puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, centrado en materia de contabilidad, auditoría, control interno (incluyendo el SCIIF), gestión del riesgo, cumplimiento normativo y actualización de aspectos jurídicos / fiscales.

En estos programas de formación participan empleados de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Dirección de Auditoría Interna, Cumplimiento y Control, Morosidad, Recuperaciones y Activos, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido más de 35.400 horas en formación de este ámbito a 2.786 empleados del Grupo.

Particularmente, en el ámbito del SCIIF, cada año se lanza un curso de formación on-line cuyos objetivos son: potenciar una cultura de control interno en la organización, basada en los principios y buenas prácticas recomendados por la CNMV; dar a conocer el SCIIF implantado en la Entidad; e impulsar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a garantizar la fiabilidad de la información financiera, así como el deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. En 2023 este curso se ha ampliado para cubrir otros aspectos relacionados con la fiabilidad de la información en su conjunto, incluyendo la financiera, y ha sido realizado por 518 empleados de CaixaBank que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera (Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Control Interno y Validación, Auditoría Interna, entre otras agrupaciones), y no financiera, habiendo sido 42 los certificados en 2022 (en el que sólo se cubría la información financiera).

Asimismo, la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital tiene una participación relevante, junto con otras áreas del Grupo, en grupos de trabajo sectoriales, tanto nacionales como internacionales, en los que se discuten asuntos relacionados con normativa contable y temas financieros.

En cuanto a la formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, en 2023 se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas tales como distintas áreas de negocio, información económico-financiera, sostenibilidad, monedas digitales y euro digital, aspectos relevantes de regulación, innovación y ciberseguridad, entre otras. Asimismo, los Consejeros reciben de manera recurrente información de actualidad en materia económico-financiera.

Por otro lado, la Comisión de Riesgos ha incluido dentro del orden del día de sus sesiones ordinarias,

13 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes tales como el riesgo estructural de tipos de interés, el riesgo fiduciario, el riesgo de la cartera de autónomos y microempresas, el riesgo de conducta y cumplimiento, el riesgo de fraude externo, el riesgo de mercado, el riesgo de prevención de blanqueo de capitales en criptoactivos, el riesgo legal, los riesgos ASG y el riesgo tecnológico y de seguridad de la información, entre otros. Asimismo, se han realizado 2 sesiones de formación a los miembros de la Comisión, dedicadas a los riesgos financieros-actuariales y al riesgo de liquidez.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control también se han incluido exposiciones monográficas, 8 en total, dentro del orden del día de sus sesiones, cubriendo materias propias de auditoría, control interno y ciberseguridad.

Asimismo, en el seno de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, se ha realizado 1 sesión de formación a los miembros de la Comisión, dedicada al análisis de la información no financiera



Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)

El Control Interno de la Información Financiera del Grupo se ajusta a los estándares internacionales establecidos por el **Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission (COSO)** en su Modelo COSO III publicado en 2013, que cubre los objetivos de control sobre: eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las normas aplicables, y salvaguarda de los activos.

El Grupo cuenta con una metodología propia para la identificación de los riesgos implantada en las principales sociedades dependientes de manera homogénea, con relación a (i) la responsabilidad y momento de ejecución y actualización; (ii) criterios a seguir y fuentes de información a utilizar; y (iii) criterios para identificar los componentes significativos para el SCIF, plasmada en el siguiente proceso:



_Identificación del alcance

que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos.

_Identificación de las entidades del Grupo relevantes

y categorización de estas para establecer el nivel de control requerido en cada una de ellas.

_Identificación de los procesos materiales

del Grupo que afectan directa o indirectamente a la información financiera que se genera.

_Identificación de los riesgos

potenciales que pueden afectar a los procesos.

_Documentación de las actividades de control

existentes para mitigar los riesgos identificados.

_Evaluación continua de la eficacia

del sistema de control interno sobre la información financiera, mediante procesos de certificación interna ascendente.

_Elaboración de informes

y reporte a Órganos de Gobierno.



Los elementos del sistema de control interno sobre la información financiera están coordinados y operan de forma conjunta con el objetivo de prevenir, detectar, compensar, mitigar, o corregir errores con impacto material, o fraudes en la información financiera. Por tanto, un adecuado SCIIF asegura que:

- > Las transacciones y eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- > La información refleja la totalidad de las transacciones y eventos en los que la Sociedad es parte afectada (integridad).
- > Las transacciones y eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- > Las transacciones y eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- > La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como las menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.). En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

La Dirección de Fiabilidad de Información Financiera revisa las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, la Dirección evalúa la necesidad de incorporar nuevos riesgos a los ya identificados.

Finalmente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera regulada del Grupo y del SCIIF, apoyándose en el trabajo de la función de Auditoría Interna y las conclusiones del auditor externo.

Procedimientos y actividades de control de la información financiera (F.3)

CaixaBank promueve una cultura en el Grupo que **fomenta el establecimiento de un marco de control interno robusto** que alcance a toda la organización y que permita tomar decisiones plenamente informadas.



El marco de control interno en relación con la fiabilidad de la información se vertebra definiendo claramente las responsabilidades y funciones de todos aquellos que participan en el proceso de generación, revisión y divulgación de esta y, que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente:

- > **Las áreas operativas responsables de la generación de la Información** deben integrar en sus procedimientos y procesos la gestión y control de la fiabilidad de la información. Para ello deberán aplicar las políticas y procedimientos en materia de fiabilidad de la información; implantarán proactivamente medidas de identificación, gestión y mitigación de los riesgos potenciales identificados; establecerán e implantarán controles adecuados, y generarán las evidencias justificativas de sus actividades de control, con objeto de obtener una seguridad razonable en cuanto a la idoneidad, calidad y fiabilidad de dicha información. Asimismo, serán responsables de analizar el impacto en los riesgos y los controles de las novedades normativas y que pudieran afectar a la información generada.

En el ámbito de actuación específico de CaixaBank, los principales responsables del aseguramiento de la fiabilidad de la información financiera son, entre otros:

- > Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital.
- > Dirección de Riesgos.
- > Dirección Financiera.
- > Dirección de Sostenibilidad.
- > Secretaría General.
- > Dirección de Recursos Humanos.
- > La **Dirección de Cumplimiento y Control** es responsable de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control para asegurar y garantizar la fiabilidad de la información; monitorizará su aplicación, identificará las posibles debilidades del sistema de control, realizará el seguimiento de los planes de acción implantados para su corrección, y evaluará el entorno de control.

- > Por su parte, la función de **Auditoría Interna** es independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y de gobierno corporativo. En particular, Auditoría Interna supervisará las actuaciones realizadas tanto por las áreas operativas como por la Dirección de Cumplimiento y Control con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

La Dirección de Cumplimiento y Control, como área responsable de las funciones de cumplimiento en la entidad matriz, asume la orientación estratégica, la supervisión y la coordinación con respecto a las respectivas funciones de control interno de las filiales, salvaguardando al mismo tiempo el ámbito propio de estas.

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

El perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, **con conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.**

La elaboración y revisión de información financiera se lleva a cabo desde las distintas áreas de la **Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital**, que solicita a las unidades de negocio y sus centros de soporte, así como a los componentes del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle adecuado de dicha información. La información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la mencionada Dirección y de otras áreas de la Sociedad. Finalmente, la información financiera relevante a publicar en el mercado se presenta por parte de la Dirección a los Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección donde es examinada y, en su caso, aprobada. La Dirección de Control Interno y Validación presenta las conclusiones de la certificación SCIIF a los mismos Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección para su examen y aprobación.

CaixaBank tiene establecido un **proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades**, de los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y de los controles necesarios que mitiguen dichos riesgos:



> ESQUEMA DE LA DOCUMENTACIÓN

01. PROCESOS/ SUBPROCESOS

02. RIESGOS/ ASERCIONES FINANCIERAS VINCULADAS

- Existencia y Ocurrencia
- Integridad
- Valoración
- Derechos y Obligaciones
- Presentación, Desglose y compatibilidad

03. ACTIVIDADES DE CONTROL

- Importancia (clave/estándar)
- Automatización
- Evidencia
- Sistema (aplicaciones informáticas vinculadas)
- Finalidad (preventivo, detectivo, correctivo)
- Frecuencia
- Certificación
- Componente COSO
- Ejecutor
- Validador

04. REPORTING A ALTA DIRECCIÓN Y ORGANOS DE GOBIERNO

- Certificación de la eficacia de los controles clave



Con relación a los Sistemas utilizados para la **gestión del SCIIF**, la Sociedad tiene implantada la herramienta **SAP Fiori** que permite la gestión integral de los riesgos y controles del proceso de elaboración de la información financiera, así como de su documentación y evidencias. A la herramienta pueden acceder los empleados con diferentes niveles de responsabilidad en el proceso de evaluación y certificación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Durante el ejercicio 2023, se han llevado a cabo procesos de certificación trimestrales, sin que se hayan puesto de manifiesto debilidades significativas. Adicionalmente, se han realizado certificaciones en períodos distintos al cierre trimestral habitual, para determinada información financiera a publicar en los mercados, no habiéndose puesto de manifiesto ninguna debilidad significativa.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado **juicios, estimaciones y asunciones** realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- > La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- > El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento.
- > El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- > Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de

su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de “incremento significativo en el riesgo de crédito” (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de default; y iii) la incorporación de información forward-looking y otros aspectos incluidos en el Post Model Adjustment .

- > La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas.
- > Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro, incluyendo entre otros, la determinación de los límites del contrato, las unidades de cobertura, el ajuste de riesgo por riesgos no financieros, los tipos de descuento y el componente de inversión.
- > La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles.
- > Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- > Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- > La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- > El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.
- > El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.

Procedimientos sobre los sistemas de la información

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera. Por ello, el Grupo CaixaBank dispone de una Política Corporativa de Seguridad de la información, aprobada por el Consejo de Administración anualmente.

De la misma emanan una serie de documentos que forman parte del cuerpo normativo de seguridad de la información del Grupo CaixaBank donde se detallan todos los controles, tomando como marco los requisitos definidos por los estándares internacionales de buenas prácticas de seguridad de la información (como la familia de normas ISO/IEC 27000, NIST, CAS, etc.), los reglamentos, directivas y normativas regulatorias vigentes, los requisitos procedentes de las autoridades de control (EBA, ESMA, EIOPA, APD, etc.), los requisitos de negocio y los requisitos de los clientes. Todos estos controles son monitorizados de forma continua y se reporta a actores clave dentro y fuera de la organización.

Además, cuenta con certificaciones en esta materia, destacando:

- > Las actividades corporativas de Ciberseguridad del Grupo CaixaBank, basadas en el establecimiento, revisión y gestión de controles orientados a identificar, proteger, detectar, prevenir y neutralizar cualquier tipo de ciberataque mediante la respuesta y gestión de ciberincidentes (CSIRT). Se incluyen los procesos de gobierno, protección de la información, detección y prevención de ciberseguridad y los procesos del CSIRT desde las sedes de Barcelona, Madrid y Oporto. Todo ello de acuerdo a la Declaración de aplicabilidad (certificadas por **ISO 27001:2013** (BSI))
- > La acreditación oficial CERT (Computer Emergency Response Team) reconoce la capacidad de la Entidad para gestionar la seguridad de la información

Además, en lo que se refiere a la **Contingencia Tecnológica**, la Entidad dispone de un completo **Plan** capaz de garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Este Plan de Contingencia Tecnológica ha sido diseñado y se está operando conforme a la **Norma ISO 27000**.

Adicionalmente, el BSI ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma **ISO 22301:2019**, que acredita:

- > El **compromiso** de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- > La realización de las **mejores prácticas** respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- > La existencia de un proceso cíclico basado en la **mejora continua**.
- > Que CaixaBank tiene implantados, y operativos, **Sistemas de Gestión en Continuidad de Negocio y Contingencia Tecnológica**, de acuerdo con normas internacionales de reconocido prestigio.

Y aportan:

Confianza

- a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.

Cumplimiento

- de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MiFID, Basilea III, en estas materias.

Beneficios

- en la imagen y reputación de la Entidad.

Auditorías

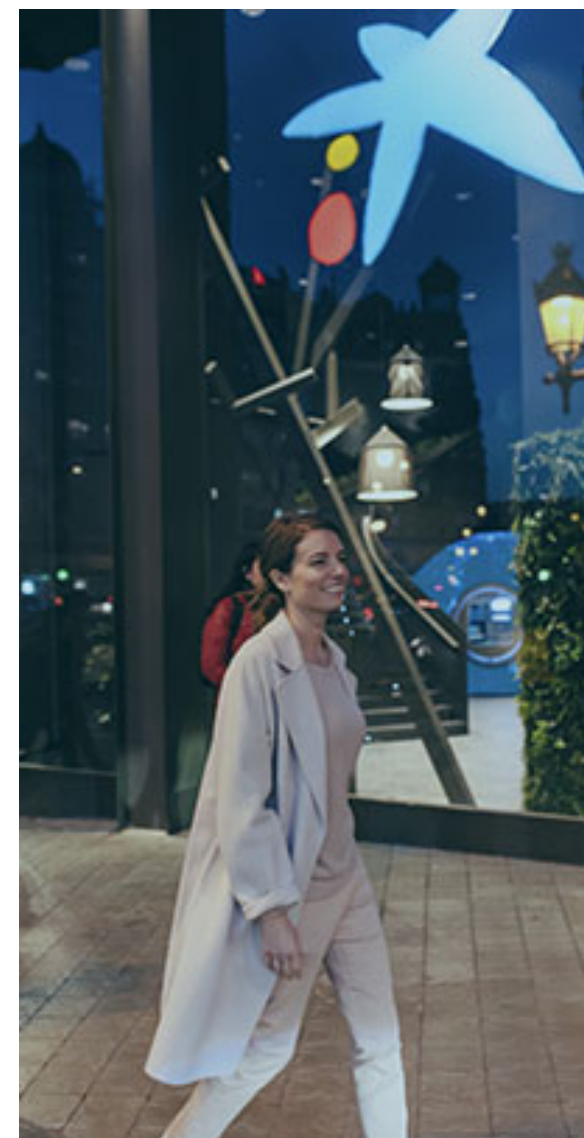
- anuales, internas y externas, que comprueban que nuestros sistemas de gestión siguen actualizados.

En cuanto al **Gobierno de Tecnologías de la Información (TI)**, el modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos.

El Cuerpo Normativo de Gobierno de las TI de CaixaBank está desarrollado de acuerdo con la guía de riesgo tecnológico del Banco Central Europeo.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- > Segregación de funciones.
- > Gestión de cambios.
- > Gestión de incidentes.
- > Gestión de la Calidad TI.
- > Gestión de los riesgos: operacionales, fiabilidad de la información financiera, etc.
- > Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando).
- > Existencia de Comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento.
- > Reporte periódico a la Dirección.
- > Controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual además de un exhaustivo marco de control de Riesgo Tecnológico.



Procedimientos para la gestión de las actividades externalizadas y de expertos independientes

El Grupo CaixaBank dispone de una **Política de costes, gestión presupuestaria y compras**, aprobada por el Comité de Dirección en junio de 2022, en la que se define un marco global de referencia para las entidades del Grupo y donde se recogen de forma homogénea los principios generales y procedimientos en materia de definición, gestión, ejecución y control del presupuesto de gastos de explotación e inversión del Grupo CaixaBank.

Dicha política se desarrolla en normas internas **del Grupo** en las que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- > Elaboración y aprobación del **presupuesto**.
- > Ejecución del presupuesto y **gestión de la demanda**.
- > Compras y contratación de **servicios**.
- > Pago de facturas a **proveedores**.

Adicionalmente, el Grupo CaixaBank dispone de una Política corporativa de compras, aprobada por el Consejo de Administración en marzo de 2023, que establece los principios y premisas que regulan la gestión de las compras, proporcionando un marco global de referencia, así como un marco de gobierno. De dicha política depende la Norma de gestión de las compras y proveedores, que regula los procesos relativos a las contrataciones.

Para garantizar la adecuada gestión de los costes y las contrataciones a proveedores, el Comité de Eficiencia de CaixaBank delega en dos comisiones:

- > **Comisión de Gastos e inversión (CGI):** revisa y ratifica las propuestas de gasto e inversión presentadas por las áreas y filiales a través de proyectos, cuestionando su necesidad y razonabilidad a través de un análisis de rentabilidad y/o de eficiencia para la Entidad.
- > **Mesa de Compras:** vela por la adecuada aplicación de las políticas y procedimientos de compras/contrataciones definidas en la normativa, fomentando la igualdad de oportunidades entre proveedores. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Las compras superiores a cierto umbral deben ser gestionadas por el equipo especializado de compradores que están organizados por diferentes categorías de Compras: IT, Servicios Profesionales y Operaciones, Marketing y Comunicación, Facilities y Obras y Servicios Generales.



El proceso de Compras es el proceso de negociación y contratación que permite establecer acuerdos con proveedores cuyas propuestas supongan una ventaja competitiva, en término de costes totales y adecuación relación calidad-servicio, para el Grupo CaixaBank. CaixaBank gestiona las compras bajo los siguientes Principios de Compras: Eficiencia, Sostenibilidad, Integridad y transparencia, Cumplimiento, Proximidad y seguimiento.

Entre las principales funciones de Compras se encuentran:

- > Analizar el mercado de proveedores
- > Identificar innovación en el mercado
- > Visión transversal de las necesidades
- > Registro y homologación de proveedores
- > Negociación
- > Adjudicación
- > Colaboración en la formalización del contrato con el proveedor adjudicatario

Las compras se gestionan a través de una herramienta corporativa de negociación. En la selección de proveedores, se aplican criterios de concurrencia, objetividad, profesionalidad, transparencia e igualdad de oportunidades. La aprobación de las adjudicaciones se rige por la matriz de facultades vigente en ese momento, la cual ha sido aprobada por el Comité de Eficiencia.

El Grupo CaixaBank dispone de una **herramienta Corporativa de Compras** denominada SAP Ariba como canal de comunicación sencillo y ágil que da acceso a la herramienta de gestión integral de compras, incluyendo la homologación de proveedores. Mediante la misma, los proveedores se registran aceptando los Principios de Compras y el Código de Conducta de Proveedores y aportan la documentación y certificados necesarios para poder participar en procesos de compras e iniciar el proceso de homologación para tener la condición de proveedor elegible.

CaixaBank dispone de una **Política corporativa de gestión del riesgo de externalización**, cuya actualización fue aprobada en el Consejo de Administración de 27 de julio de 2023. La misma se fundamenta principalmente en las Directrices sobre Externalización EBA/GL/2019/02 de la European Banking Authority (EBA) y la Norma 43 de la Circular 2/2016 y 3/2022 del Banco de España. La Política establece los principios y premisas corporativas que regulan el proceso de externalización de principio a fin. Asimismo, la Política establece el alcance, gobierno, marco de gestión y control de riesgo del Grupo CaixaBank, sobre los que deberán basarse las actuaciones a realizar en el ciclo de vida completo de las externalizaciones.



La Política, elaborada por la Dirección de Control de Riesgos No Financieros con la colaboración de la Dirección de Gobierno de la Externalización, acredita:

- > El **compromiso** de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- > La realización de las **mejores prácticas** respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- > La existencia de un proceso cíclico de **mejora continua**, para que esté en consonancia con las referencias normativas y las mejores prácticas en el sector bancario nacional e internacional.

La formalización de esta Política supone:

- > **Confianza** a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- > **Cumplimiento** de las recomendaciones y normativas de los reguladores, tales como Banco de España y ABE, en esta materia.
- > **Beneficios** en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank sigue incrementando sus esfuerzos en el control, velando porque las externalizaciones no supongan una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato.

Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

Análisis

- de aplicabilidad del modelo de externalización al servicio a externalizar.

Valoración

- de la decisión de externalización midiendo criticidad, riesgos y modelo de externalización asociado.

Aprobación

- del riesgo asociado a la iniciativa por parte de un órgano interno colegiado y comunicación al Supervisor para su no objeción, cuando proceda.

Contratación

- del proveedor.

Traspaso

- del servicio al proveedor externo.

Seguimiento y monitorización

- de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades externalizadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en **indicadores de rendimiento del servicio y medidas de mitigación** incluidas contractualmente que reducen los riesgos detectados en la valoración de decisión de externalización. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el **ejercicio 2023**, las **actividades** encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas principalmente con:

- > Servicios de auditorías internas y tecnológicas.
- > Servicios de consultorías financieras y de *business intelligence*.
- > Servicios de consultoría vinculadas a modelos de riesgo y cumplimiento normativo.
- > Servicios de marketing y compras varias.
- > Servicios informáticos y tecnológicos.
- > Servicios financieros.
- > Servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal, Legal y Regulatorio.
- > Procesos relacionados con Recursos Humanos.
- > Procesos relacionados con la ciberseguridad y los Sistemas de Información.



Información y comunicación (F.4) ↗

Políticas contables

La responsabilidad exclusiva de la definición y comunicación de los criterios contables del Grupo recae en la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal Integrado, concretamente en el **Departamento de Políticas y Regulación Contable**, dependientes de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital.

Entre sus responsabilidades se incluye el **seguimiento y análisis de la normativa** de información financiera (*financial reporting*) que aplica al Grupo, para su interpretación, y consecuente aplicación en la información financiera de manera homogénea en todas las entidades que forman parte del Grupo; así como la **actualización permanente** de los criterios contables aplicados ante cualquier nueva tipología de contrato u operación, o cualquier cambio normativo.

El seguimiento de novedades regulatorias relacionadas con la publicación de **información no financiera** (*non-financial reporting*) también se encuentra entre las funciones del Departamento de Políticas y Regulación Contable. En particular, se realiza un **análisis continuado** de nuevos requerimientos de información y de tendencias regulatorias, nacionales, europeas y globales relacionadas tanto con la sostenibilidad como con la información no financiera. En colaboración con el resto de áreas implicadas del Grupo CaixaBank, se analizan las implicaciones derivadas y se trabaja para asegurar que dichas implicaciones sean gestionadas e incorporadas en las prácticas del Grupo.

Adicionalmente, este Departamento realiza el análisis y estudio de las **implicaciones contables de operaciones singulares**, para la anticipación de

impactos y su correcto tratamiento contable en los estados financieros consolidados y se encarga de la resolución de dudas o conflictos sobre cuestiones contables no recogidas en los circuitos contables o que presentan dudas sobre su interpretación.

Se mantiene una comunicación permanente con el resto de la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal integrado, compartiendo cuando es necesario las consultas contables que han sido concluidas por el Departamento aportando explicación del razonamiento técnico que las soportan o las interpretaciones efectuadas, así como los temas que están en curso de análisis.

En el proceso de **definición de nuevos productos**, a través de su participación en el Comité de Producto del Grupo, se analizan sus **implicaciones contables** en base a sus características, concretándose este análisis en la creación o actualización de un circuito contable en el que se detallan todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación. Asimismo, se describen las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicadas. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Dirección de Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Este Departamento también participa y apoya al **Comité de Regulación del Grupo CaixaBank** en materia de regulación sobre información financiera y no financiera. Ante cualquier cambio normativo que resulta de aplicación y deba implementarse en el Grupo, el Departamento lo comunica a los Departamentos o filiales del Grupo que se

encuentren afectados, y participa o lidera según el caso los proyectos de implementación de dichos cambios. Por otro lado, en relación a la Comisión de Auditoría y Control, se coordina y prepara en su caso, toda la documentación relativa a la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, siendo responsables de reportar trimestralmente los principales juicios y estimaciones realizados en el periodo que han afectado a los estados financieros consolidados.

Igualmente, el Departamento de Políticas y Regulación Contable participa en proyectos singulares relacionados con la **sostenibilidad y el reporting de información no financiera**, ya sea en proyectos transversales del Grupo, formaciones internas y externas, o a través de la participación en grupos de trabajo con *peers* y grupos de interés externos.

Las anteriores actividades descritas en materia de información financiera se materializan en la existencia y mantenimiento de un Manual de políticas contables en el que se establecen las normas, principios y criterios contables adoptados por el Grupo. Dicho manual garantiza la comparabilidad y calidad de la información financiera del Grupo y se complementa con las consultas recibidas por el Departamento. La comunicación con los responsables de las operaciones es permanente y fluida.

De manera complementaria, el Departamento de Políticas y Regulación contable se encarga de desarrollar **actividades formativas** a las áreas de negocio relevantes de la organización sobre novedades y modificaciones contables.

Mecanismos para la elaboración de la información financiera

CaixaBank dispone de herramientas informáticas internas que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de elaboración de la información financiera. Todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que aseguran la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

A efectos de elaborar la **información consolidada**, tanto de CaixaBank como de las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos. Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

Con relación a los Sistemas utilizados para la **gestión del SCIIF** y como ya se ha indicado, la Entidad tiene implantada la herramienta **SAP Fiori** con el fin de garantizar la integridad de este, reflejando los riesgos y controles existentes.

Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera (F.5) ↗

Corresponde a la **Comisión de Auditoría y Control** supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Entidad. Dichas funciones se explican con detalle en el apartado "La Administración — Las comisiones del Consejo — Comisión de Auditoría y Control". Asimismo, la CAC supervisa el SCIIF, por medio de las declaraciones firmadas por sus responsables y la consecución de la certificación ascendente realizada por la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera.

La función de **Auditoría Interna**, representada en el Comité de Dirección, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo CaixaBank, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank. Es una **actividad independiente** y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo, y se encarga de dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en su función de supervisión. Con el fin de establecer y preservar dicha independencia, Auditoría Interna depende funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por éste de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de 272 **auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo** especializados por ámbitos, entre los que se encuentra un grupo responsable de coordinar la supervisión de los procesos relacionados con la

información financiera del Grupo CaixaBank, adscrito a la Dirección de Auditoría de Contabilidad, Solvencia y Recursos Humanos.

Las actividades de la función de auditoría interna se reportan periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control que, a su vez, revisa dentro del alcance de la fiabilidad de la información financiera, lo siguiente: (i) la planificación de auditoría interna y la suficiencia de su alcance; (ii) las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera; y (iii) el seguimiento de las acciones correctoras.

Auditoría Interna desarrolla un programa de trabajo específico para la revisión del diseño, eficacia y adecuación del SCIIF del Grupo a partir de la evaluación del entorno normativo desarrollado por la Entidad, el control implantado en las principales filiales, la identificación de las áreas materiales afectadas por el SCIIF, seguimiento de las certificaciones de los controles, así como, para determinados procesos, la revisión de los riesgos identificados, controles implantados, y evidencia aportada de su ejecución. Con todo ello, Auditoría Interna emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio. La revisión del ejercicio 2023 se ha centrado en:

- > Análisis del cumplimiento y buenas prácticas establecidas por la guía de la CNMV.

- > Verificación de la aplicación de la Política Corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información y de la Norma para la gestión y control de la fiabilidad de la información para garantizar que el SCIIF a nivel corporativo es adecuado.
- > Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- > Evaluación de la documentación descriptiva de procesos, riesgos y controles relevantes incluidos en el Plan de Auditoría.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, gestión de riesgos corporativos, instrumentos financieros, sistemas de información, y el negocio asegurador, entre otros.

Asimismo, la Sociedad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el auditor externo, el cual asiste a la Comisión de Auditoría y Control e informa de su planificación de auditoría y de las conclusiones alcanzadas con anterioridad a la publicación de resultados, así como, si aplicara, de las debilidades de control interno.

Informe del auditor externo

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que, como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

El informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.



Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)

Cuadro de referencias cruzadas del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo

	RECOMENDACIÓN 1	RECOMENDACIÓN 2	RECOMENDACIÓN 3	RECOMENDACIÓN 4
DESCRIPCIÓN	Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.	Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de: <ul style="list-style-type: none"> a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales. b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse. 	Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la sociedad y, en particular: <ul style="list-style-type: none"> a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria. b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia. 	Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo. Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	No aplicable	Sí	Sí
		Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada		

RECOMENDACIÓN 5

DESCRIPCIÓN	<p>Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.</p> <p>Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.</p>
CUMPLE	<p>Cumplimiento parcial</p>
COMENTARIOS	<p>La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital, impuso expresamente como prohibición general para las sociedades cotizadas la posibilidad de que la Junta General pueda delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe superior al 20% del capital social en el momento de la autorización. Del mismo modo, limitó la delegación de la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social. No obstante, en el caso de las entidades de crédito la Ley permite expresamente no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 y, por tanto, sean consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora.</p> <p>CaixaBank, por su naturaleza de entidad de crédito, está autorizada expresamente por la Ley para no aplicar el límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que realice con exclusión del derecho de suscripción preferente, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 siendo consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora. La Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2020 aprobó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital en una o varias veces, en el plazo de cinco años contado desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 2.990.719.015 euros (50% del capital social en el momento de la autorización), mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. La autorización de la Junta General de 22 de mayo de 2020, actualmente vigente, prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, en línea con lo que se recoge actualmente en la normativa, el importe total de los aumentos de capital quedará limitado, con carácter general, a la cifra máxima de 1.196.287.606 euros (20% del capital social en el momento de la autorización). Como excepción, el acuerdo de 22 de mayo de 2020 prevé que este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores convertibles que acuerde emitir el Consejo de Administración al amparo de la autorización de la Junta General, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general de 2.990.719.015 euros.</p> <p>En este sentido, la Junta General celebrada el 14 de mayo de 2021 acordó autorizar al Consejo de Administración para la emisión de valores convertibles que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, cumpliendo los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, hasta un importe global máximo de 3.500.000.000 euros y por un período de tres años, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso en que el interés social así lo justifique.</p> <p>De conformidad con lo indicado anteriormente, los aumentos de capital que acuerde el Consejo de Administración para atender la conversión de estos valores no quedarán sujetos al límite de 1.196.287.606 euros.</p> <p>Se reitera que desde el 3 de mayo de 2021 la Ley de Sociedades de Capital prevé expresamente que el límite del 20% no aplique a las emisiones de obligaciones convertibles que realicen las entidades de crédito, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión para que las obligaciones convertibles emitidas puedan ser consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora, como es el caso de los valores cuya emisión autorizó la Junta General el pasado 14 de mayo de 2021, siendo en este caso de aplicación el límite general del 50% para los aumentos de capital.</p> <p>En la Junta General celebrada el 8 de abril de 2022 se comunicaron y pusieron a disposición de los accionistas los informes del Consejo de Administración y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación a la CNMV mediante Otra Información Relevante de esa misma fecha.</p> <p>Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.</p> <p>El 3 de enero de 2024 CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1 ratio), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.</p> <p>El detalle de los instrumentos emitidos al amparo de estos acuerdos se presentan en la Nota 23.3 (de la Memoria de las Cuentas Anuales).</p>

	RECOMENDACIÓN 6	RECOMENDACIÓN 7	RECOMENDACIÓN 8	RECOMENDACIÓN 9
DESCRIPCIÓN	<p>Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Informe sobre la independencia del auditor. b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones. c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas. 	<p>Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.</p> <p>Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.</p>	<p>Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.</p> <p>Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.</p>	<p>Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.</p> <p>Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 10	RECOMENDACIÓN 11
DESCRIPCIÓN	<p>Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas. 	<p>Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.</p>
CUMPLE	Cumplimiento parcial	Sí
COMENTARIOS	<p>En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).</p> <p>Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobre todo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.</p>	

	RECOMENDACIÓN 12	RECOMENDACIÓN 13	RECOMENDACIÓN 14
DESCRIPCIÓN	<p>Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.</p>	<p>Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.</p>	<p>Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sea concreta y verificable. b. Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el del consejo de administración y, c. Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas. <p>Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 15	RECOMENDACIÓN 16	RECOMENDACIÓN 17
DESCRIPCIÓN	<p>Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.</p> <p>Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.</p>	<p>Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.</p> <p>Este criterio podrá atenuarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí. 	<p>Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.</p> <p>Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 18	RECOMENDACIÓN 19	RECOMENDACIÓN 20	RECOMENDACIÓN 21
DESCRIPCIÓN	<p>Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Perfil profesional y biográfico. b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza. c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos. d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones. e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares. 	<p>Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.</p>	<p>Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.</p>	<p>Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.</p> <p>También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 22	RECOMENDACIÓN 23	RECOMENDACIÓN 24	RECOMENDACIÓN 25
DESCRIPCIÓN	<p>Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.</p> <p>Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.</p>	<p>Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.</p> <p>Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.</p>	<p>Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.</p> <p>Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.</p>	<p>Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.</p> <p>Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN 26	RECOMENDACIÓN 27
CUMPLE		<p>Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.</p>	<p>Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.</p>
COMENTARIOS		Sí	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 17) que determinan que los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.</p> <p>Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank.</p> <p>El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que, en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.</p> <p>Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.</p> <p>Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.</p>

	RECOMENDACIÓN 28	RECOMENDACIÓN 29	RECOMENDACIÓN 30	RECOMENDACIÓN 31
DESCRIPCIÓN	Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.	Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.	Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.	Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 32	RECOMENDACIÓN 33	RECOMENDACIÓN 34	RECOMENDACIÓN 35
DESCRIPCIÓN	Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.	Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.	Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el Gobierno Corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.	Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 36	RECOMENDACIÓN 37	RECOMENDACIÓN 38	RECOMENDACIÓN 39
DESCRIPCIÓN	<p>Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración. b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones. c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración. d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad. e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo. <p>Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.</p> <p>Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.</p> <p>Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p> <p>El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>	<p>Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.</p>	<p>Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.</p>	<p>Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 40	RECOMENDACIÓN 41	RECOMENDACIÓN 42
DESCRIPCIÓN	<p>Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.</p>	<p>Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.</p>	<p>Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:</p> <p>En relación con los sistemas de información y control interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado. d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica. <p>En relación con el auditor externo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 43	RECOMENDACIÓN 44	RECOMENDACIÓN 45	RECOMENDACIÓN 46
DESCRIPCIÓN	Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.	Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.	Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos: <ul style="list-style-type: none"> a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado. c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable. d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. 	Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad. b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión. c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 47	RECOMENDACIÓN 48	RECOMENDACIÓN 49	RECOMENDACIÓN 50
DESCRIPCIÓN	Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.	Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.	Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.	Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad. c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 51	RECOMENDACIÓN 52	RECOMENDACIÓN 53	RECOMENDACIÓN 54
DESCRIPCIÓN	<p>Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.</p>	<p>Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a recomendaciones anteriores, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes. b. Que sus presidentes sean consejeros independientes. c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado. d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones. e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros. 	<p>Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de Gobierno Corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.</p>	<p>Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores. b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas. c. La evaluación y revisión periódica del sistema de Gobierno Corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas. e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 55	RECOMENDACIÓN 56	RECOMENDACIÓN 57	RECOMENDACIÓN 58
DESCRIPCIÓN	<p>Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión. c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial. d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés. e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. 	<p>Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.</p>	<p>Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.</p> <p>Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.</p>	<p>Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.</p> <p>Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado. b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos. c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 59	RECOMENDACIÓN 60	RECOMENDACIÓN 61
DESCRIPCIÓN	<p>Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.</p> <p>Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.</p>	<p>Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.</p>	<p>Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.</p>
COMENTARIOS CUMPLE	Sí	Sí	Sí

	RECOMENDACIÓN 62	RECOMENDACIÓN 63	RECOMENDACIÓN 64
DESCRIPCIÓN	Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años. Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.	Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.	Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción. A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia postcontractual.
CUMPLE	Sí	Sí	Cumplimiento parcial
COMENTARIOS			<p>Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos.</p> <p>Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.</p> <p>En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar.</p> <p>En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discretos de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito.</p> <p>Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato.</p> <p>La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.</p> <p>Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.</p>



*Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, el **15 de febrero de 2024***



> TABLA DE CONCILIACIÓN DE CONTENIDO CON EL MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CNMV

A. Estructura de Propiedad

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Autorización para aumentar capital" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Evolución de la acción" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
A.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Accionistas significativos"
A.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Participación del Consejo"
A.4	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Pactos parasociales"
A.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobernanza - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
A.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - "Cargos de Los Consejeros en Otras Entidades del Grupo"
A.7	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad- Pactos parasociales"
A.8	Sí	No aplicable
A.9	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad- Autocartera"
A.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad- Autocartera"
A.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Flotante regulatorio" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social"
A.12	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo -La propiedad - Derechos de los accionistas "
A.13	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo -La propiedad- Derechos de los accionistas"
A.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo -La propiedad- Capital Social"

B. Junta general

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.2	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
B.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas - Asistencia a las Juntas de Accionistas"
B.5	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.6	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
B.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.8	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"

3. Estructura de Administración de la Sociedad

C.1 Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.1.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Currículum de los Consejeros"
C.1.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración - Formación Consejo de Administración"
C.1.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.8	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.9	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión Ejecutiva - Funcionamiento"
C.1.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras sociedades del grupo"
C.1.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - "Cargos de Los Consejeros en Otras Entidades Cotizadas y no Cotizadas" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - "Demás Actividades Retribuidas Distintas de las anteriores"
C.1.12	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - "Cargos de Los Consejeros en Otras Entidades del Grupo"
C.1.13	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración"
C.1.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Alta Dirección - El Comité de Dirección" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración"
C.1.15	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reglamento del Consejo"
C.1.16	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Selección y Nombramiento" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reelección y duración del cargo"
C.1.17	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo"
C.1.18	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo"
C.1.19	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"
C.1.20	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Toma de decisión"
C.1.21	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"
C.1.22	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"

C.1.23	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reelección y duración del cargo" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"
C.1.24	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Delegación del voto"
C.1.25	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Funcionamiento del Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión Ejecutiva - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Riesgos - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Retribuciones - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad -Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Número de sesiones"
C.1.26	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero -Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.27	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones Durante el Ejercicio -Supervisión de la información financiera"
C.1.28	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones Durante el Ejercicio -Supervisión de la información financiera"
C.1.29	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.30	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones Durante el Ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Relación con el mercado"
C.1.31	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo"
C.1.32	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo"
C.1.33	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo"
C.1.34	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de la independencia del auditor externo"
C.1.35	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Información"
C.1.36	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"

C.1.37	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"
C.1.38	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Toma de decisión"
C.1.39	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración - Componente variable - Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo"

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.2.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.2.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Número de Consejeras que integran las Comisiones del Consejo de Administración"
C.2.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"

D. Operaciones Vinculadas y Operaciones Intragruppo

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.5	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores Prácticas de Buen Gobierno"

E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
E.1	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos en la Nota 3 de las CAC.
E.2	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.2. Gobierno y Organización en la Nota 3 de las CAC; el apartado C.2. Comisiones del Consejo de Administración del presente documento; y el apartado "Gobierno Corporativo - Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal" en el IGC.
E.3	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.3. Procesos estratégicos de gestión del riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos en la Nota 3 de las CAC y los apartados Gobierno Corporativo - Comportamiento ético y responsable - "Cumplimiento y Conducta", "Gobierno Corporativo - Comportamiento ético y responsable - Transparencia fiscal" y "Gestión del Riesgo" en el IGC.
E.4	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.3. Procesos estratégicos de gestión del riesgo - Marco de Apetito al Riesgo en la Nota 3 de las CAC.
E.5	No	Ver apartado "Gestión del Riesgo - Principales Hitos 2023" del IGC; los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo Riesgos) en la Nota 3; y el apartado 24.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes en la Nota 24 de las CAC.
E.6	No	Ver apartado 3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.1. Marco de Control Interno y apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo de Riesgos) en la Nota 3 de las CAC y el apartado "Gobierno Corporativo - Comportamiento ético y responsable" en el IGC.

F. Sistema de Control Interno de la Información Financiera

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
F.1	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Entorno de control sobre la información financiera"
F.2	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Evaluación de riesgos de la información financiera"
F.3	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Procedimientos y actividades de control de la información financiera"
F.4	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Información y comunicación"
F.5	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera"
F.6	No	No aplicable
F.7	No	No aplicable

G. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
G.	Sí	Anexo IGC "Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores prácticas de Buen Gobierno"

H. Otras Informaciones de Interés

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
H.	No	Apartados "IGC" - Nuestra Entidad - Alianzas y Adhesiones y Gobierno Corporativo - Transparencia Fiscal



Informe del auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del consejo de administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de diciembre de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta e incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

.....
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia, España
Tel.: +34 963 036 900 / +34 902 021 111, Fax: +34 963 036 901, www.pwc.es

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 50242 - NIF: B-79031290

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

- 1) Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo del IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
- 2) Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; y (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
- 3) Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
- 4) Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.
- 5) Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- 6) Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Raúl Ara Navarro

16 de febrero de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/04632

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2023

CIF: A08663619

Denominación Social:

CAIXABANK, S.A.

Domicilio social:

CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a - las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[] Sí
[v] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/01/2023	7.502.131.619,00	7.502.131.619	7.502.131.619

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[v] No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	0,00	17,32	0,00	0,00	17,32
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	0,00	31,92	0,00	0,00	31,92
BLACKROCK, INC	0,00	4,45	0,00	0,54	4,99

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.	17,32	0,00	17,32

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	31,92	0,00	31,92
BLACKROCK, INC	OTRAS ENTIDADES CONTROLADAS QUE INTEGRAN EL GRUPO BLACKROCK, INC	4,45	0,54	4,99

A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAEHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PETER LÖSCHER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

0,03

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON JOSÉ SERNA MASÍA	DOÑA MARÍA SOLEDAD GARCÍA CONDE ANGOSO	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	49,27
---	-------

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
134.499.655	787.203	1,80

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	281.192
BANCO BPI, S.A.	425.609
NUEVO MICRO BANK, S.A.U.	17.822
CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, E.F.C., E.P., S.A.	28.350
CAIXABANK WEALTH MANAGEMENT LUXEMBOURG, S.A.	29.554
CAIXABANK FACILITIES MANAGEMENT, S.A.	2.050
CAIXABANK OPERATIONAL SERVICES, S.A.U.	2.626
Total	787.203

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	43,94

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
14/05/2021	46,18	26,94	1,24	1,07	75,43
De los que Capital flotante	0,01	23,96	1,24	1,07	26,28
08/04/2022	46,87	28,62	0,25	0,40	76,14
De los que Capital flotante	0,70	22,51	0,25	0,40	23,86
31/03/2023	49,61	25,22	0,91	0,82	76,56
De los que Capital flotante	0,02	20,82	0,91	0,82	22,57

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.2.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ SERNA MASIÁ		Dominical	CONSEJERO	30/06/2016	14/05/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ		Ejecutivo	PRESIDENTE	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN		Independiente	CONSEJERO	30/06/2016	14/05/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	05/04/2019	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	21/09/2017	08/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ		Dominical	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	22/05/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/01/2018	08/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2014	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH		Otro Externo	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PETER LÖSCHER		Independiente	CONSEJERO	31/03/2023	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JOHN S. REED	Independiente	05/04/2019	31/03/2023	Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.	NO

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	PRESIDENTE EJECUTIVO	José Ignacio Goirigolzarri, nacido en Bilbao en 1954. Es Presidente ejecutivo de CaixaBank desde el año 2021. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (U.K.). Profesor de la Universidad Comercial de Deusto, en el Área de Planificación Estratégica (1977-1979). Ingresó en el Banco de Bilbao y en 1994 pasa a formar parte del Comité de Dirección de BBV, siendo responsable de Banca Comercial en España y de las operaciones Latinoamericanas. En 2001 es nombrado Consejero Delegado del Grupo BBVA, cargo que desempeñó hasta octubre de 2009. En mayo de 2012 es elegido Presidente de Bankia y de su matriz, BFA, ejerciendo como tal hasta marzo de 2021 cuando se produce la fusión de Bankia con CaixaBank. En ese momento, es nombrado Presidente ejecutivo de CaixaBank. Ha sido Consejero y Vicepresidente de Telefónica y Repsol, así como Presidente de la Fundación España-USA, Consejero de BBVA Bancomer en México y Consejero de Citic Bank en China. Actualmente es Presidente de CaixaBank, Vicepresidente de CECA, Presidente de FEDEA, Vicepresidente de COTEC, Vicepresidente de la Fundación FAD, Presidente de Deusto Business School, Presidente de CaixaBank Dualiza y Presidente de Fundación Garum.
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar, nacido en Madrid en 1965, es Consejero Delegado de CaixaBank desde junio de 2014. Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Business Administration with distinction por INSEAD. Actualmente es también Presidente de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI. Fue Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Critería CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta mediados del año 2009, momento en el que se incorporó a Critería. Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión. Ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente Primero de Repsol y Consejero de Grupo Financiero Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Tomás Muniesa, nacido en Barcelona en 1952; es Vicepresidente de CaixaBank desde abril 2018. Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección de Empresas por ESADE. En el año 1976 ingresó en "la Caixa", siendo nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Ha sido Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa desde 1997 hasta noviembre de 2018. En la actualidad ostenta los cargos de Vicepresidente de CaixaBank, VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas. Es, además, miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal. Con anterioridad, fue Presidente de MEFF (Sociedad Rectora de Productos Derivados), Vicepresidente de BME (Bolsas y Mercados Españoles), Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad SL y Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa en México.
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	FROB Y BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Teresa Santero nacida en Camporells (Huesca) en 1959. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.). Desde 2012 es profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid. Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central (Secretaría General de Industria en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 2008 a 2011) como

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>en la Administración Autonómica, en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón (Directora General de Política Económica del Departamento de Economía y Hacienda de 2003 a 2007 y Secretaria General del Departamento de Servicios Sociales de 2007 a 2008).</p> <p>Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.). Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), Consejera de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales, SEPI (2008-2011) y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), y Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007). Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).</p>
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	<p>José Serna Masiá nacido en Albacete en 1942, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde julio de 2016. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1964, inició su actividad profesional en la asesoría jurídica de Butano, S.A. (1969/70). En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, prestando sus servicios en la Abogacía del Estado de Salamanca y en los Ministerios de Educación y Ciencia y Hacienda. Posteriormente se incorporó a los servicios contenciosos del Estado en la Audiencia Territorial de Madrid (actualmente Tribunal Superior de Justicia) hasta que pasó a la situación de excedencia en 1983. De 1983 a 1987 fue Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid. En 1987 obtuvo plaza como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa de Barcelona, siendo elegido Secretario de su Junta Sindical. Participó en la reforma bursátil de 1988 como Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona y también como vocal de la Comisión Consultiva de la recién creada Comisión Nacional del Mercado de Valores. En 1989 fue elegido Presidente de la Bolsa de Barcelona, cargo que desempeñó durante dos mandatos consecutivos hasta 1993. De 1991 a 1992 fue Presidente de la Sociedad de Bolsas de España, que agrupa a las cuatro Bolsas Españolas, y Vicepresidente del Mercado Español de Futuros Financieros radicado en Barcelona. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A. En 1994 se incorporó</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		como Agente de Cambio y Bolsa al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Barcelona. Formó parte del Consejo de Administración de ENDESA durante los años 2000 a 2007. Fue asimismo vocal de su Comisión de Control y Auditoría, presidiéndola de 2006 a 2007. Fue también consejero de las sociedades ENDESA Diversificación y ENDESA Europa. Ha sido Notario de Barcelona de 2002 a 2013.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	<p>Eduardo Javier Sanchiz Irazu nacido en Vitoria en 1956, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde septiembre de 2017 y Consejero Coordinador desde el año 2023. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, campus San Sebastián y Master en Administración de Empresas por el Instituto Empresa en Madrid. Ha sido Consejero Delegado de Almirall desde Julio del 2011 hasta el 30 de septiembre del 2017. Durante este periodo la compañía ha llevado a cabo una importante transformación estratégica con la ambición de ser una compañía global líder en tratamiento de la piel.</p> <p>Previamente, desde Mayo 2004 cuando se incorporó a Almirall, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y "Chief Financial Officer". En ambas funciones, el Sr. Sanchiz promovió el proceso de expansión internacional de la compañía a través de diversas operaciones de alianzas con terceras compañías así como de licencias de productos externos además de cinco adquisiciones de empresas y portafolios de productos. Coordinó también el proceso de salida a Bolsa en el 2007. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Almirall desde Enero del 2005 y miembro de la Comisión de Dermatología desde su creación en el 2015. Antes de su llegada a Almirall trabajó durante 22 años, de los cuales 17 fuera de España, en Eli Lilly & Co empresa farmacéutica americana, en puestos de finanzas, marketing, ventas y dirección general. Tuvo la oportunidad de vivir en seis países diferentes y algunos de los puestos relevantes incluyen Director General en Bélgica, Director General en México y en su último puesto en esta compañía, Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa. Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica. Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre, S.A. y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de su Comisión de Auditoría. Es miembro también del Consejo de Administración de la sociedad de capital riesgo Sabadell Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Joaquín Ayuso, nacido en Madrid en 1955. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A., es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo. Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia, donde ocupó los cargos de Consejero independiente Coordinador, vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento, de la Comisión de Retribuciones, Presidente y vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, así como Presidente y vocal de la Comisión Consultiva de Riesgos de Bankia. Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española. Posee la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, desde el año 2006.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Francisco Javier Campo nacido en Madrid en 1955. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A., Presidente de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento y vocal de su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa. Es Presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC), miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, senior advisor del Grupo de Alimentación Palacios, senior advisor de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo) y senior advisor de Importaco, S.A. Es Consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Es miembro de mérito de la Fundación Carlos III. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia, fue Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, de la Comisión de Tecnología e Innovación y de la Comisión Delegada de Riesgos. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	Eva Castillo nacida en Madrid en 1962. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Actualmente es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones. Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría y miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro de la A.I.E Advantere School of Management. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A., habiendo sido Consejera Independiente Coordinadora, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones, así como vocal de la Comisión de Tecnología e Innovación, de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión Consultiva de Riesgos. Ha sido Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A., Presidenta de su Comisión de Auditoría y vocal de la

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC. Ha sido Presidenta y CEO de Telefónica Europe. Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	Verónica Fisas, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016. Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a Natura Bissé, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos. Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrona de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé. En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca. En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa. Recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva en 2009 y el Premio IWEC (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional, en 2014. En noviembre de 2017 la Revista Emprendedores galardona a Verónica Fisas como "ejecutiva del Año".
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Cristina Garmendia Mendizábal, nacida en San Sebastián en 1962. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2019. Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid. MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. En la actualidad es Consejera de Ysios Capital y Consejera independiente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Mediaset. Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros. Ha sido en el pasado Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural, S.A.), Corporación Financiera Alba, Pelayo Mutua de Seguros. Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).
DON PETER LÖSCHER	Peter Löscher, nacido en Austria en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2023. Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard. En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefónica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar). Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Desde marzo de 2014 a marzo de 2016, fue CEO de Renova Management AG (Suiza) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (Alemania) entre los años 2007 y 2013. Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido). De otro lado, desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.</p>
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	<p>María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014. Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE. Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021). Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España. Habiendo sido miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011 hasta 2022). Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A. Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011. Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España. Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte. En diciembre de 2015 fue nombrada académica de</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	Koro Usarraga Unsain nacida en San Sebastián en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2016. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas. Consejera independiente de NH Hotel Group desde 2015, hasta octubre de 2017. Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen y en 1993 fue nombrada socia de la división de auditoría. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos. Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles. Es Consejera de Vocento, S.A. desde el año 2019 hasta la actualidad, es accionista y Administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección. Asimismo, es Administradora de Vehicle Testing Equipment, S.L.

Número total de consejeros independientes	9
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.	BANCO BPI, S.A.	Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, nacido en Lisboa en 1952. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A., filial del Grupo CaixaBank habiendo ocupado con anterioridad en el Banco BPI y en su grupo, diversos cargos de responsabilidad, siendo Consejero Delegado de la entidad de 2004 a 2017. Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo Consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003;

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco FONSECAS & BURNAY (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Inversión (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Inversión (1985-1989); Director adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74)

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	6,67

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	2	33,33	33,33	33,33	28,57
Independientes	5	5	5	4	55,55	55,55	55,55	66,67
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	42,86

C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	PATRONO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD)	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	FUNDACIÓN SAN TELMO	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	OTROS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A.	CONSEJERO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN ESADE	PATRONO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	OTROS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	EUROFI	OTROS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	PATRONO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	OTROS
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PIERRE FABRE, S.A.	CONSEJERO
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS, S.C.R, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	OTROS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN (APD)	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	PATRONO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN F. CAMPO	PATRONO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN ITER	PATRONO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELIÁ HOTELS INTERNATIONALS S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	PATRONO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	PATRONO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	PATRONO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN STANPA	PATRONO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO, LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGÍSTA HOLDINGS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	PRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN PELAYO	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN SEPI FSP	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	OTROS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	OTROS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	OTROS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	TELEFONICA, S.A., ESPAÑA	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	TELEFONICA DEUTSCHALAND HOLDING AG	OTROS
DON PETER LÖSCHER	ROYAL PHILIPS	OTROS
DON PETER LÖSCHER	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS FOUNDATION	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN CURARTE	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	PATRONO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	IESE	OTROS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	A.P. MOLLER-MERKS A/S A.P.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE FOUNDATION	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE GROUP PLC	CONSEJERO
DON JOSÉ SERNA MASÍA	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SENIORS DE GOLF	VICEPRESIDENTE
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	2005 KP INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCENTO, S.A.	CONSEJERO

Para la información relativa a si los cargos son retribuidos o no, véase el apartado C.1.11 del documento en formato libre.

Los cargos mencionados en algunos casos no se ajustan a su nomenclatura real por las limitaciones del formulario electrónico. Para los títulos exactos véase el documento en formato libre.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A. Senior Advisor de GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A. Senior Advisor de IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo). Senior Advisor de de IMPORTACO, S.A.
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Miembro del Consejo Asesor de INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L. Miembro del Consejo Asesor de MCKINSEY & COMPANY. Miembro del Consejo Asesor de S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U. Miembro del Consejo Asesor de UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A. Miembro del Consejo Asesor de ISS ESPAÑA. Miembro del Consejo Asesor de SAP IBÉRICA. Miembro del Consejo Asesor de SPENCER STUART.
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Profesora del INSTITUTO DE EMPRESA MADRID.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	9.573
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	4.151
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	3.763
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON DAVID LÓPEZ PUIG	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON LUIS JAVIER BLAS AGÜEROS	DIRECTOR DE MEDIOS
DON IGNACIO BADIOLA GÓMEZ	DIRECTOR CORPORATE & INVESTMENT BANKING
DON MANUEL GALARZA PONT	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PUBLIC AFFAIRS
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR DE RIESGOS
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR FINANCIERO
DOÑA MARÍA LUISA MARTÍNEZ GISTAU	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DON EUGENIO SOLLA TOMÉ	DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
DON FRANCISCO JAVIER VALLE T-FIGUERAS	DIRECTOR DE SEGUROS
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DOÑA MARÍA LUISA RETAMOSA FERNÁNDEZ	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
DON MATTHIAS BULACH	DIRECTOR DE CONTABILIDAD, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL.
DON JAUME MASANA RIBALTA	DIRECTOR DE NEGOCIO
DON JORDI NICOLAU AYMAR	DIRECTOR DE PAYMENTS AND CONSUMER
DOÑA MARIONA VICENS CUYÁS	DIRECTORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ADVANCED ANALYTICS

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	14.081
---	--------

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA	22
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5
Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS	14

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	14
--	----

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,56
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,56

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el **consejo**:

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.316	222	1.538
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	45,00	6,00	24,00

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	25,00	25,00

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente ejecutivo quien hará llegar las cuestiones a los interlocutores adecuados y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.

- C.1.39** Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	33
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente, Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 3 Directivos // 26 mandos intermedios	<p>Presidente y Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Presidente, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 29 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

- C.2.1** Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	14,29
% de consejeros independientes	57,14
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD		
Nombre	Cargo	Categoría
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo
DON PETER LÖSCHER	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	VOCAL	Dominical
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00

% de consejeros otros externos	0,00
--------------------------------	------

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON PETER LÖSCHER	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	71,43
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ SERNA MASÍA	VOCAL	Dominical
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
----------------------------	------

% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ SERNA MASÍA / DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL / DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU / DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ / DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	31/03/2023

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN EJECUTIVA	3	42,86	4	57,14	4	57,14	3	50,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	1	20,00	1	20,00	0	0,00	1	33,33
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	3	60,00	2	50,00	2	50,00	2	66,67
COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	3	42,86	3	60,00	3	60,00	2	50,00
COMISIÓN DE RIESGOS	2	40,00	2	33,33	2	33,33	3	60,00
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	2	40,00	3	50,00	3	50,00	2	50,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó la LSC, impuso expresamente como prohibición general para las sociedades cotizadas la posibilidad de que la Junta General (JG) pueda delegar en el Consejo de Administración (CA) la facultad de aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe superior al 20% del capital social en el momento de la autorización. Del mismo modo, limitó la delegación de la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social. No obstante, en el caso de las entidades de crédito la Ley permite expresamente no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 y, por tanto, sean consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora. CaixaBank, por su naturaleza de entidad de crédito, está autorizada expresamente por la Ley para no aplicar el límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que realice con exclusión del derecho de suscripción preferente, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 siendo consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora. La JG de 22 de mayo de 2020 aprobó autorizar al CA para aumentar el capital en una o varias veces, en el plazo de cinco años contado desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 2.990.719.015 euros (50% del capital social en el momento de la autorización), mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. La autorización de la JG de 22 de mayo de 2020, actualmente vigente, prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, en línea con lo que se recoge actualmente en la normativa, el importe total de los aumentos de capital quedará limitado, con carácter general, a la cifra máxima de 1.196.287.606 euros (20% del capital social en el momento de la autorización). Como excepción, el acuerdo de 22 de mayo de 2020 prevé que este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores convertibles que acuerde emitir el CA al amparo de la autorización de la JG, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general de 2.990.719.015 euros. En este sentido, la JG celebrada el 14 de mayo de 2021 acordó autorizar al CA para la emisión de valores convertibles que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, cumpliendo los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, hasta un importe global máximo de 3.500 millones de euros y por un período de tres años, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en caso en que el interés social así lo justifique. De conformidad con lo indicado anteriormente, los aumentos de capital que acuerde el CA para atender la conversión de estos valores no quedarán sujetos al límite de 1.196.287.606 euros. Se reitera que desde el 3 de mayo de 2021 la LSC prevé expresamente que el límite del 20% no aplique a las emisiones de obligaciones convertibles que realicen las entidades de crédito, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión para que las obligaciones convertibles emitidas puedan ser consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora, como es el caso de los valores cuya emisión autorizó la JG el 14 de mayo de 2021, siendo en este caso de aplicación el límite general del 50% para los aumentos de capital.

En la JG celebrada el 8 de abril de 2022 se comunicaron y pusieron a disposición de los accionistas los informes del CA y de BDO Auditores S.L.P. (experto independiente nombrado por el Registro Mercantil) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 de la LSC, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Esta emisión fue aprobada por el CA en fecha 29 de julio de 2021 al amparo de la delegación otorgada a su favor por la JG Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2021, siendo los términos definitivos fijados el 2 de septiembre de 2021, según se publicó mediante comunicación a la CNMV mediante OIR de esa misma fecha. Adicionalmente, el CA aprobó el 16 de febrero de 2023 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 1 de marzo de 2023, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

El 3 de enero de 2024, CaixaBank comunicó la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros.

El detalle de los instrumentos emitidos al amparo de estos acuerdos se presentan en la Nota 23.3 (de la Memoria de las Cuentas Anuales).

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).

Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobre todo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 17) que determinan que los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank.

El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que, en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.

Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo — incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

- 43 Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 44 Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 45 Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 46 Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 47 Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 48 Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

- 49 Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 50 Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 51 Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 52 Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 53 Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54 Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

55 Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56 Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

- 57 Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 58 Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 59 Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

- 60 Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 61 Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 62 Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 63 Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 64 Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos.

Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar.

En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito.

Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato.

La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[v] No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.



2023

Informe Anual de Remuneraciones

Índice

_01

Introducción

[_PÁG. 03](#)

_02

Principios y responsabilidades de gestión de la Política de Remuneraciones

Retribución de los Consejeros

[_PÁG. 06](#)

Comisión de Retribuciones

[_PÁG. 07](#)

_03

Política de Remuneraciones 2023

Retribución de los Consejeros en su condición de tales

[_PÁG. 10](#)

Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

[_PÁG. 11](#)

_04

Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado y al Presidente Ejecutivo

Condiciones generales de los contratos [_PÁG. 37](#)

Condiciones particulares de los contratos del Consejero Delegado y del Presidente Ejecutivo

[_PÁG. 39](#)

_05

Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2024

Retribución de los consejeros en su condición de tales

[_PÁG. 42](#)

Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

[_PÁG. 43](#)

_06

Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV

[_PÁG. 50](#)

_07

Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV

01. Introducción



*El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023 (en adelante, Informe o IARC) se **elabora por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones de CaixaBank, S.A.** (en adelante, CaixaBank, Sociedad o Entidad) conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), siguiendo el contenido y las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV)¹.*

A este respecto, la Entidad ha optado por la elaboración en formato libre del Informe, de igual modo que en años anteriores, incluyendo el contenido exigido por la normativa, el apéndice estadístico recogido en la Circular 3/2021, así como otra información relevante para el entendimiento del sistema retributivo de los Consejeros de CaixaBank. Este Informe tiene como finalidad ofrecer transparencia en los esquemas retributivos de los Consejeros y facilitar la comprensión a los accionistas sobre las prácticas de remuneración vigentes en la Entidad.

Para el ejercicio 2023, la Política de Remuneración de Consejeros aplicable a la Entidad (en adelante, Política de Remuneración o Política) fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de abril de 2022, y modificada en la Junta General del pasado 31 de marzo de 2023.

Esta Política de Remuneración puede ser consultada en la página web de CaixaBank, mediante el acceso al siguiente enlace:

<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/remuneracion-consejeros.html>

Sin perjuicio de lo anterior, de cara al ejercicio 2024 está previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas una modificación de la Política de Remuneración de Consejeros aprobada por la Junta General de CaixaBank del 31 de marzo de 2023.

¹ Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores; y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Los principales motivos que justifican la necesidad de aprobar una modificación de la Política son los siguientes:

1. La actualización de la remuneración por pertenencia al Consejo y sus comisiones de los Consejeros en su condición de tales, con un incremento del 3%. La nueva Política no supone un incremento del límite máximo de remuneración aprobado por la Junta General en 2023.
2. La actualización de la remuneración fija y el variable objetivo del Presidente y el Consejero Delegado, así como las aportaciones al sistema de previsión del Consejero Delegado. El incremento es del 3% de la remuneración total objetivo para el Presidente y del 5,6% de la remuneración fija y aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo y del 24,9% de la remuneración variable objetivo para el Consejero Delegado.

De esta forma, el apartado 5 del presente IARC describe las características de la Política que, a la fecha de elaboración del presente Informe, está previsto elevar a la Junta General de Accionistas del año 2024.

Tal y como establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Informe, que ha sido aprobado de manera unánime por el Consejo de Administración en su reunión del 15 de febrero de 2024, será sometido a votación consultiva de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, como punto separado del orden del día.

Retribuciones



Las secciones siguientes forman parte del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que debe elaborar el Consejo de Administración y someter a votación de la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.



02. Principios y responsabilidades de gestión de la Política de Remuneraciones

CaixaBank establece su Política de Remuneración en base a unos principios generales de remuneración que apuestan por un posicionamiento de mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario e impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Asimismo, anualmente se analizan las prácticas de mercado, por medio de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

Principios generales de la política		Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos
Creación de valor	La remuneración variable tiene en consideración no sólo la consecución de los retos sino también la forma en la que éstos se alcanzan, garantizando una gestión prudente del riesgo.	●	
Vinculación entre los retos y el compromiso	Los retos de los profesionales se definen tomando como base el compromiso que éstos alcanzan y establecen con sus responsables.	●	
Desarrollo profesional	La política de remuneración basa su estrategia de atracción y fidelización del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, y en unas condiciones competitivas de compensación total, sin distinción de género u otras cuestiones no intrínsecas al puesto, y que garanticen un salario digno.	●	
Posicionamiento competitivo de la compensación total	Dentro de estas condiciones de compensación total, la Política de Remuneración apuesta por un posicionamiento competitivo en la suma de remuneración fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y fidelización del talento en ambos componentes de remuneración.	●	
Previsión empresarial	El elemento principal de la oferta de beneficios lo constituye el programa de previsión empresarial ofrecido a sus profesionales y que destaca en comparación con el resto de las entidades financieras del mercado español, constituyendo un elemento clave en la oferta de remuneración.	●	
Mix retributivo	Los componentes fijos y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.	●	
Vinculación con la Política General de Remuneración	Para la fijación de la Política de Remuneración, y en particular para el establecimiento de las condiciones retributivas de los Consejeros, CaixaBank ha tenido en cuenta la política de remuneraciones de los empleados de la Entidad.	●	●
Sostenibilidad	La Política es coherente con la gestión de los riesgos de sostenibilidad, incorporando en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a este aspecto, teniendo en cuenta responsabilidades y las funciones asignadas.	●	
No discriminación	La Política velará por la no discriminación y promoverá una gestión retributiva igualitaria en cuanto al género.	●	●
Promoción profesional	El sistema de promoción se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso y los méritos profesionales de los profesionales de forma sostenida en el tiempo.	●	●
Buenas prácticas en la remuneración de los Consejeros	La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, establecida dentro del marco general definido en la presente Política de Remuneración, se aprueba por los órganos de gobierno competentes de CaixaBank.	●	●

En el ejercicio 2023, la modificación de la Política de Remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 31 de marzo de 2023 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,03% sobre el quorum de votación de dicha propuesta de acuerdo. Este resultado se ve condicionado debido, principalmente, a la abstención de un mismo accionista, titular de un 17,32% del capital social en el momento de la celebración de la Junta General de Accionistas, en este punto del orden del día, así como en las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos 8, 9 y 10 del orden del día, relativos a remuneraciones. Asimismo, la votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 76,63% de votos a favor sobre el quorum de votación de esta propuesta, con la abstención del mismo accionista titular de un 17,32% del capital social.

Excluyendo a este solo accionista de la votación, la nueva Política de Remuneración habría obtenido una aprobación con un 99,06% de votos a favor. Asimismo, el resto de propuestas referentes a remuneraciones (acuerdos 8, 9 y 10), así como la votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones se hubieran aprobado con porcentajes superiores al 99%. Además, todas estas propuestas recibieron el apoyo de los principales asesores de voto de inversores institucionales.



2.1 Retribución de los Consejeros

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la Política de Remuneraciones, son indelegables y corresponden al pleno del Consejo de Administración (en adelante, Consejo).

Consejeros en su condición de tales

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de Consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no tienen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de Consejero.

Retribución de los consejeros por sus funciones ejecutivas

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas (en adelante, Consejeros Ejecutivos) los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de Consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- > Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- > Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- > Previsión social y otros beneficios sociales.

CaixaBank, S.A. está sujeta a la ley 10/2014² (en adelante, LOSS), particularmente en lo referente a la política de remuneración de los profesionales cuyas actividades inciden de manera material en el perfil de riesgo de la Sociedad (en adelante, Colectivo Identificado). En este sentido, atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable vinculado al cumplimiento de objetivos anuales o a largo plazo es reducido, no superando el 100% de la remuneración fija, salvo que la Junta General apruebe un nivel superior con límite del 200% del mismo.

Para la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, no se contempla remuneración de carácter variable y garantizada. No obstante, la Sociedad podrá considerar excepcionalmente su conveniencia en el caso de nuevos nombramientos o contrataciones, siempre que la Sociedad posea una base de capital sana y sólida y su aplicación se limite al primer año de vigencia del contrato. Con carácter general, si se considerara dicha aplicación excepcional no debería exceder del importe de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

² Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, modificada por el Real Decreto ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de determinadas directivas de la Unión Europea, entre las que se encuentra la CRD V

2.2 Comisión de Retribuciones

Composición

A 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Retribuciones estaba compuesta por cuatro (4) Consejeros Independientes y un (1) Consejero Dominical, además de con un secretario y un vicesecretario no miembros. Todos los miembros de la Comisión cuentan con una amplia experiencia, aptitudes y conocimientos, acordes con los cometidos de la misma.

Nombre y apellidos	Cargo	Carácter	Fecha del primer nombramiento
Eva Castillo Sanz	Presidenta	Independiente	31/3/2023
Joaquín Ayuso García	Vocal	Independiente	30/3/2021
Cristina Garmendia Mendizábal	Vocal	Independiente	22/5/2020
José Serna Masiá	Vocal	Dominical	30/3/2021
Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente	31/3/2023
Óscar Calderón de Oya	Secretario no miembro	--	1/1/2017
Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero no miembro	--	23/10/2017

Funciones

Por su parte, la Comisión de Retribuciones asesora al Consejo y eleva propuestas para su consideración, y en su caso, aprobación con arreglo a las competencias que le son atribuidas en virtud del artículo 15 del Reglamento del Consejo, como:

- > Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, y en coordinación con la Comisión de Riesgos, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deba adoptar el Consejo de Administración. En particular, informará y propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.
- > Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con éstos y el cumplimiento de los mismos.
- > Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de

riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.

- > Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- > Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso éste vaya a proponer a la Junta General.
- > Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- > Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Con arreglo a lo anterior, la preparación, informe y propuesta de las decisiones relativas a la remuneración de los miembros del Consejo corresponde a la Comisión de Retribuciones, con el soporte de la Secretaría General en el caso de los Consejeros no Ejecutivos y, además, de la Dirección de Recursos Humanos, en el caso de los Consejeros Ejecutivos.

Las propuestas de la Comisión de Retribuciones son elevadas al Consejo de Administración de CaixaBank para su consideración y, en su caso, aprobación. En el caso de que las decisiones

correspondan a la Junta General de Accionistas de CaixaBank, con arreglo a sus competencias, el Consejo de Administración de CaixaBank aprueba su inclusión en el orden del día y las propuestas de los correspondientes acuerdos, acompañadas de los preceptivos informes.

Cualquier prestación de servicios de importe significativo (distinta a la propia del desempeño del cargo) o la realización de operaciones con CaixaBank por parte de los miembros del Consejo o de sus partes vinculadas está sujeta al régimen de comunicación, excepción, dispensa individualizada y publicidad previsto en la normativa aplicable a CaixaBank como entidad de crédito cotizada.

Respecto de otros conceptos retributivos como la concesión de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones, actualmente en CaixaBank no se contempla el otorgamiento de facilidades financieras como forma de retribución de los Consejeros.

Asesores externos

La Comisión de Retribuciones ha contado con el asesoramiento de Ernst & Young Abogados S.L.P. ("EY") en la elaboración de la Política que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2024, así como con Willis Towers Watson por lo que respecta a los análisis y comparativas de mercado en materia de remuneración y compensación de mercado de Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección.

Actividades de la Comisión durante 2023

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Retribuciones de CaixaBank se ha reunido en 12 ocasiones, y ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades en materia retributiva:

Ámbito	Actividades
Retribuciones de Consejeros, Alta Dirección y titulares de Funciones Clave. Sistema y Cuantía de las retribuciones anuales.	<p>A raíz de la propuesta de reestructuración del Comité de Dirección, la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre las condiciones retributivas y contratos de Alta Dirección para los tres Directores nombrados (Director de Negocio, Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics y Director de Payments y Consumer).</p> <p>También se acordaron las condiciones para la desvinculación del Director General de Negocio.</p> <p>La Comisión de Retribuciones de CaixaBank determinó, para su propuesta al Consejo, el resultado de los retos individuales y corporativos del esquema de Bonus del ejercicio 2022 de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave, así como la propuesta de bonus correspondiente también a 2022.</p> <p>Se informó favorablemente de las condiciones económicas para 2023 de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave.</p> <p>En lo referido a los retos para 2023, se informó favorablemente de la propuesta de métricas corporativas, anuales y plurianuales, aplicables al nuevo esquema de retribución variable para el ejercicio 2023 de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave. Estos retos están alineados con el Plan Operativo 2023, y se detallaron para cada uno de ellos las correspondientes escalas de consecución.</p> <p>También se informó favorablemente de los retos individuales de los miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave.</p> <p>Asimismo, la Comisión informó favorablemente sobre la actualización de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales, y de los Presidentes de las comisiones especializadas del Consejo.</p>
Política General de Remuneraciones. Política de Remuneración del Colectivo Identificado.	<p>La Comisión informó favorablemente a la modificación de la Política General de Remuneraciones, introduciéndose en la misma referencia a la delegación formal al área de Recursos Humanos sobre la autorización de cláusulas de garantía para los empleados que no son Consejeros, Alta Dirección o responsables de Funciones Clave.</p> <p>También se informó favorablemente de la modificación de la Política de Remuneración del Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con la normativa de supervisión de entidades de crédito, la Comisión revisó la solicitud de exclusiones del Colectivo Identificado, así como el informe anual de Auditoría Interna sobre el proceso de identificación del personal identificado y las exclusiones que se gestionan.</p>
Análisis, formulación y revisión de programas de retribución. Igualdad.	<p>Tras la actualización del presupuesto del Plan Operativo 2023 por la reexpresión del mismo bajo IFRS17, que fue aprobada por el Consejo de Administración en el mes de mayo, la Comisión informó favorablemente la propuesta de ajuste de los retos corporativos 2023 del ROTE y Ratio de Eficiencia y sus escalas de consecución para los consejeros ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección y los titulares de las funciones clave.</p> <p>Asimismo, la Comisión fue informada sobre el registro salarial de 2022, que fue inscrito en el Ministerio de Igualdad y compartido con la Representación legal de los trabajadores. Adicionalmente, se informó sobre las novedades normativas en materia de brecha salarial.</p>
Informes y Política de Remuneraciones a someter a la Junta General	<p>La Comisión informó favorablemente la propuesta motivada a elevar a la Junta General sobre la modificación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración, acompañando el preceptivo informe motivado. Entre las novedades de la Política, destaca la eliminación de los mecanismos de actualización de la remuneración de los consejeros ejecutivos, la introducción de fórmulas genéricas predefinidas para el cómputo de los pagos por terminación de contrato y la actualización de determinados conceptos retributivos de los consejeros en su condición de tal y de los presidentes de las comisiones.</p> <p>Asimismo, la Comisión dio su visto bueno a la propuesta de acuerdo para la entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad.</p> <p>Asimismo, se informó favorablemente el borrador del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del año 2022, revisado por Auditoría Interna.</p> <p>Igualmente, se acordó informar favorablemente el borrador de la Recomendación pormenorizada del Consejo de Administración de la propuesta de aprobación del nivel máximo de retribución variable de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad hasta el doscientos por ciento (200%) del componente fijo de su remuneración total.</p>
Varios	<p>La Comisión fue informada del acuerdo laboral firmado a principios del ejercicio con la representación de los trabajadores en el que se fijó una compensación salarial por inflación, explicándose los términos generales del acuerdo y las negociaciones.</p> <p>Asimismo, se ha presentado a la Comisión, con carácter semestral, el resumen de actividades de Auditoría Interna, detallándose las revisiones realizadas en cuatro ámbitos: Colectivo Identificado, Remuneraciones y Cultura, Procesos Críticos y, finalmente, las relativas a la Información pública de remuneraciones.</p>

03. Política de Remuneraciones 2023

3.1 Retribución de los Consejeros en su condición de tales

La remuneración del conjunto de Consejeros en su condición de tales consiste en una cantidad fija anual cuya cifra máxima ha de ser determinada por la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación.

La cifra fijada por la Junta General se destina a retribuir al Consejo y a sus comisiones, y se distribuye entre sus miembros, en la forma que el Consejo estime más oportuna, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas comisiones como en la periodicidad y forma a través de dietas, retribuciones estatutarias, u otras. En la Junta General de 2023 se fijó en 3.071.250 euros la cantidad anual máxima de la remuneración conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas.

En consecuencia, los importes aprobados por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones en los ejercicios 2023 y 2022 son los que se indican a continuación:



> REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2023	Total 2022
Remuneración base por miembro del Consejo	94,5	90
Remuneración adicional al Consejero Coordinador	38	38
Remuneración adicional por miembro de la Comisión Ejecutiva	52,5	50
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión Ejecutiva	27,5	10
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Riesgos	52,5	50
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Riesgos	27,5	10
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	52,5	50
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	27,5	10
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	31,5	30
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	15,75	6
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Retribuciones	31,5	30
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Retribuciones	15,75	6
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital (1)	31,5	30

(1) El Presidente y el Consejero Delegado no reciben remuneración adicional por su pertenencia a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que se integra dentro de su remuneración global como miembros del Consejo.

(miles de euros)	Total 2023	Total 2022
Remuneración distribuida a los consejeros en su condición de tales	2.918	2.736

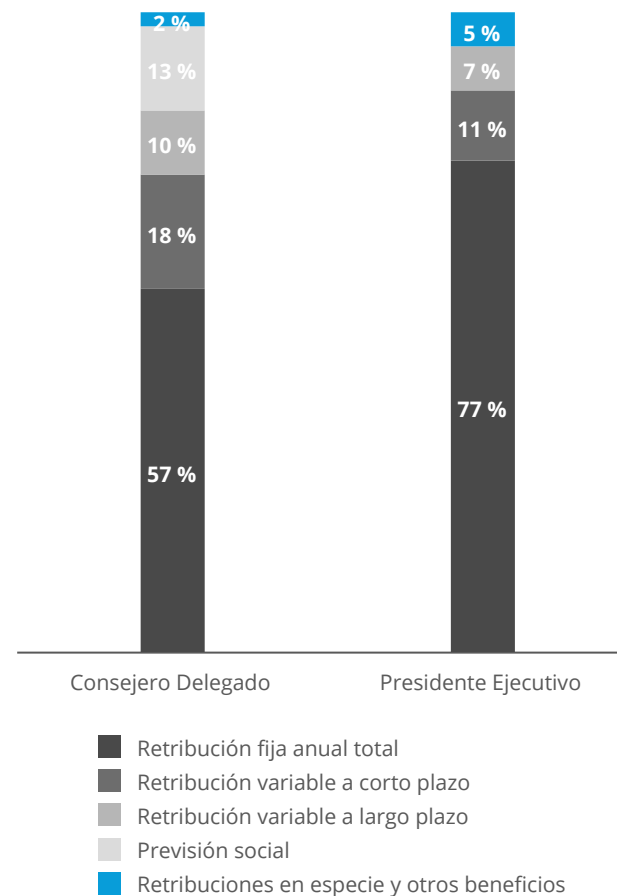
Para la cumplimentación del anexo estadístico se ha redondeado la remuneración por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones de forma que el sumatorio total resultara la remuneración real distribuida.

Todos los Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos, para cubrir las responsabilidades en que puedan incurrir por el desempeño de sus funciones. La Política de Remuneración no contempla el establecimiento de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros no Ejecutivos.

(*) La remuneración distribuida en 2021 tiene en cuenta la parte de la retribución adicional del presidente no ejecutivo devengada hasta la fecha del cese en sus funciones.

3.2 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

A modo de resumen, a continuación se presenta el mix retributivo correspondiente a la retribución devengada de los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank en 2023:



Componentes fijos de la remuneración

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra utilizada para 2023, un grupo de entidades financieras europeas comparables con CaixaBank y el conjunto de las empresas del IBEX 35.

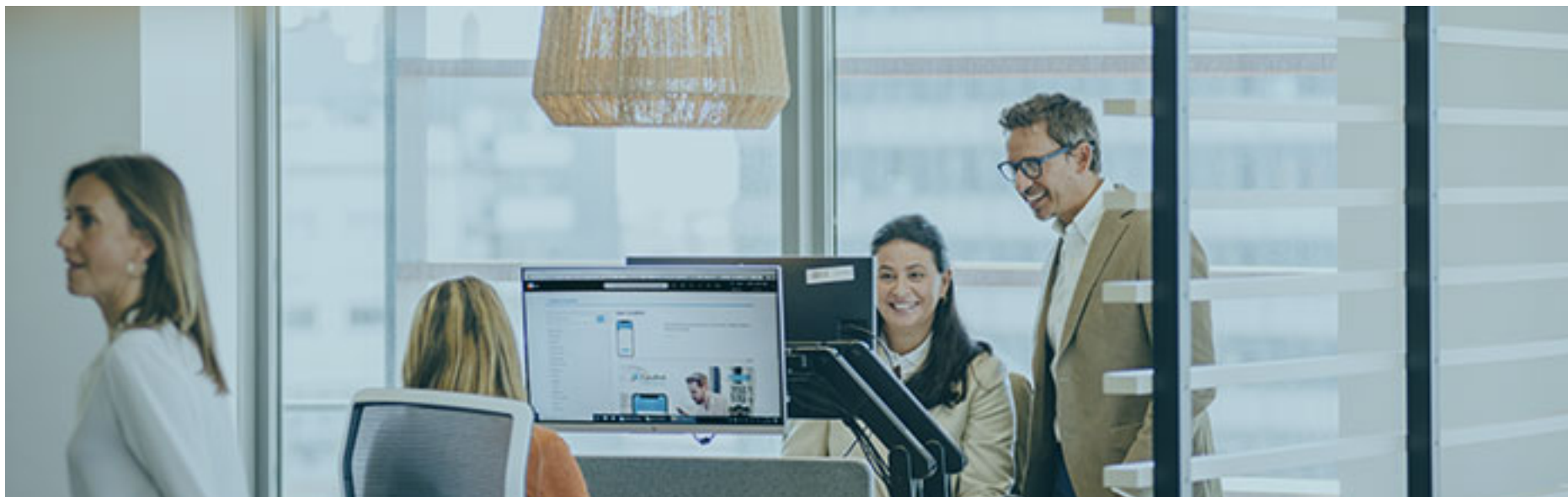
Peer Group de entidades financieras europeas de referencia

Santander	BBVA	Banco Sabadell	Bankinter	ABN Amro	Commerzbank
Societe General	Deutsche Bank	Erste Group	KBC Group	Lloyds Banking Group	ING Groep
NatWest	Standard Chartered	SwedBank	UniCredit		

Además, CaixaBank tiene en cuenta una muestra multisectorial obtenida a través de la información pública disponible acerca de los consejeros ejecutivos de un número representativo de empresas que por datos de dimensión (capitalización bursátil, activos, facturación y número de empleados) son comparables a CaixaBank.

Como regla general, la remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos engloba la remuneración que puedan percibir por el desempeño de cargos de administración en sociedades del Grupo o en otras entidades en interés de ésta, de modo que dicha remuneración se descuenta del importe líquido a recibir en concepto de remuneración fija.

Asimismo, como componente fijo de la remuneración, los Consejeros Ejecutivos pueden tener pactados en sus respectivos contratos aportaciones prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro, que se exponen en el apartado correspondiente sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de beneficios discrecionales de pensiones.



A continuación, se presentan las remuneraciones devengadas vinculadas a componentes fijos por los Consejeros Ejecutivos:

Remuneración vinculada a componentes fijos de Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Sueldo	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del Grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del Grupo	Remuneración Fija anual Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.141,7	94,5	52,5	85,6		2.374,3
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	1.542,8	94,5	80,0		15,2	1.733
Total por concepto 2023		3.684,5	189,0	132,5	85,6	15,2	4.106,8
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.061	90	50	60		2.261
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	1.485	90	60		15	1.650
Total por concepto 2022		3.546	180	110	60	15	3.911

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos pueden ser remunerados en especie en forma de cobertura de asistencia sanitaria para ellos y sus familiares próximos, uso de automóvil o vivienda, o ventajas similares usuales en el sector, adecuadas

a su estatus profesional y siguiendo los estándares que se establezcan para el segmento profesional al que pertenecen. A continuación, se presentan las remuneraciones en especie devengadas por los Consejeros Ejecutivos:

Remuneración en especie de los Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares(1)	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5		5	10
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	2		1	3
Total por concepto 2023		7		6	13
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5			5
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	2			2
Total por concepto 2022		7			7

¹ Seguro de asistencia médica para el Consejero Ejecutivo, su cónyuge e hijos menores de 25 años.

Componentes variables de la retribución

Esquema de Remuneración variable con métricas Plurianuales

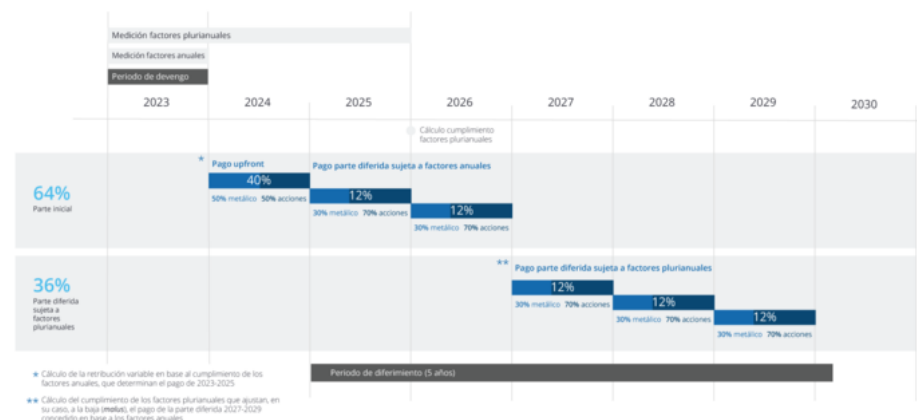
Desde enero de 2022, la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos, de forma similar al modelo aplicable al resto de miembros del Colectivo Identificado del Grupo, consiste en un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo y basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este Esquema se determina sobre la base de una remuneración variable objetivo establecida para cada uno de los Consejeros Ejecutivos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, que representa el importe de remuneración variable a percibir en caso de un cumplimiento del 100% de los objetivos establecidos. Para el caso de sobre cumplimiento, se puede llegar a un porcentaje máximo de consecución del 120%.

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados. Asimismo, también se utilizan factores plurianuales basados en criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales. Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos que ponderan un 100%.

De conformidad con este sistema los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, recibirán, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años. En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.

A continuación, se incluye un ejemplo gráfico del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos para el esquema de remuneración variable con métricas plurianuales de 2023:



La percepción de la remuneración variable con métricas plurianuales por parte de los Consejeros Ejecutivos está sujeta al mantenimiento de su relación de servicio a 31 de diciembre del año en que haya de devengarse dicha remuneración variable.

(miles de euros)	Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)	Remuneración variable máxima 120% (miles de €)
954	Consejero Delegado	954	1.145
336	Presidente Ejecutivo	336	403

Para el ejercicio 2023, el Consejero Delegado ha tenido asignada una remuneración variable objetivo equivalente al 40,2% de su Remuneración Fija Anual, en caso de cumplimiento del 100% de objetivos preestablecidos al inicio del año por el Consejo, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 48,2% de la Remuneración Fija Anual en caso de cumplimiento máximo del 120%.

Por otra parte, el Presidente Ejecutivo ha tenido asignada una remuneración variable objetivo equivalente al 19,4% de su Remuneración Fija Anual, en caso de cumplimiento del 100% de objetivos preestablecidos al inicio del año por la Comisión de Retribuciones, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 23,3% de la Remuneración Fija Anual en caso de cumplimiento máximo del 120%.

Retos corporativos de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos en 2023

Métricas de medición de factores anuales

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de

consecución en el rango de [80%-120%], y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Criterios	Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución	Objetivo	Resultado	Reconocimiento del reto (%)	
Corporativos	Financieros	20 %	> 12,4 = 120%	120 %				
			ROTE	Entre 12,4 y 9.3	Entre 120% y 80%	10,9	15,6	120 %
			< 9.3 = 0%	0				
	Financieros	20 %	< 41,0 = 120%	120 %				
			REC	Entre 41.0 y 44.4	Entre 120% y 80%	42,8	38,4	120 %
			> 44,4 = 0%	0				
	Financieros	10 %	<1.942 mill. € = 120%	120 %				
			NPA's	Entre 1.942 mill. € y 2.914 mill. €	Entre 120% y 80%	2.428 mill. €	-895 mill. €	120 %
	Financieros			> 2.914 mill. € = 0%	0			
				0 ámbares	120 %			
Corporativos	No financieros	20 %	0,5 ámbares	115 %				
			1 ámbar	110 %				
			1,5 ámbares	105 %				
			2 ámbares	100 %	2 ámbares	0 ámbares	120 %	
			2,5 ámbares	95 %				
			3 ámbares	90 %				
			3,5 ámbares	85 %				
			4 ámbares	80 %				
			>= 4,5 ámbares	0				
			Sostenibilidad	10 %	> 23.673 mill. € = 120%	120 %		
		Entre 23.673 mill. € y 15.782 mill. €	Entre 120% y 80%	19.728 mill. €	27.230 mill. €	120 %		
		< 15.782 mill. € = 0%	— %					
Calidad	10 %	Cada reto individualmente en escalas entre el 0 por debajo de 80% y hasta un máximo del 120%	Máximo del 120% y mínimo del 80%. Por debajo 0%	NPSoficina 69.7 IEX 90.0 NPSdigital 58.5	NPSoficina 78.2 IEX 92.5 NPSdigital 60.0	116,78 %		
		Promedio ponderado (NPS oficina, y IEX corporativa) 70% y 30% NPS digital						
Compliance	10 %	> 97.5	Entre 120% y 0%					
		Entre 97,5 y 96 = 90%	Entre 108% y 0%					
		Entre 94,5 y 96 = 80%	Entre 96% y 0%	97.5	98.57	113 %		
		< 94,5 = 0%	0					
Consecución							118,98 %	

A continuación se definen en detalle las métricas establecidas y los objetivos perseguidos con cada una de ellas:

ROTE (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles como son los fondos de comercio. El grado de cumplimiento del ROTE en 2023 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 4.539 (resultado neto de cupón AT1) / 29.056 (fondos propios y ajustes de valoración medios deducidos los intangibles).

El objetivo del reto era 10,9, habiéndose alcanzado un resultado de 15,6, lo que supone un grado de reconocimiento en el año 2023 del 120%.

Ratio de eficiencia core (REC) (20%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con los ingresos de la actividad core de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre los ingresos core (definidos como la suma de margen de intereses, comisiones y los ingresos vinculados a los seguros).

El grado de cumplimiento del Ratio de eficiencia Core en 2023 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 5.812 (gastos recurrentes) / 15.137 (ingresos core).

El objetivo del reto era 42,8, habiéndose alcanzado un resultado de 38,4, lo que supone un grado de cumplimiento del reto en el año 2023 del 120%.

NPA's (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

El grado de cumplimiento de la métrica en 2023 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: el objetivo del reto era una variación de 2.428 millones de euros, habiéndose alcanzado un resultado de -895, por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2023 es del máximo del 120%.

Risk appetite Framework (RAF): (20%)

Definición: Para el cálculo de la consecución del objetivo ligado a la métrica RAF se utiliza un nivel agregado del cuadro de mando de métricas del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos tipos de riesgos, para las que el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

El número de ámbares final de las métricas es inferior en 2 ámbares a lo presupuestado, de modo que, de acuerdo con la escala de cumplimiento, este alcanza el 120% para el año 2023.

El cuadro de mando del RAF permite un seguimiento de los riesgos financieros, no financieros y transversales. En particular, por tanto, se incluyen riesgos como el operacional, el de conducta y el riesgo reputacional. El perímetro de estas métricas cubre el total del Grupo CaixaBank. Desde la perspectiva de reputación, el cuadro de mando tiene en consideración de manera directa aspectos de sostenibilidad, así como vinculados a ciberseguridad y protección de datos y experiencia de cliente. Estos aspectos, a su vez, son los que surgen como materiales en el Estudio de Doble Materialidad 2023.

Sostenibilidad (10%)

Definición: Movilización de finanzas sostenibles, mide la nueva producción de finanzas sostenibles.

La consecución se determina linealmente entre el resultado alcanzado de 27.230 millones de euros y el reto fijado de acuerdo con el plan de sostenibilidad para 2023 de 19.728 millones de euros, lo cual supone una consecución del 120%.

Este reto está directamente relacionado con el compromiso asumido en el Plan Estratégico de Ser referentes en Europa en Sostenibilidad y se vincula al tema de las soluciones de financiación e inversión ambiental recogido dentro del Estudio de Doble Materialidad 2023.

Calidad 10%

Definición: Métrica que combina el índice de Net Promoter Score (clientes que nos recomiendan) con un índice de experiencia de cliente.

El objetivo del reto era:

- > NPSoficina: 69,7
- > IEX: 90,0
- > NPSdigital: 58,5

Habiéndose alcanzado un resultado de:

- > NPSoficina: 78,2
- > IEX: 92,5
- > NPSdigital: 60,0

Por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2023 es del 116,78%.

Este reto está relacionado con la Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios y la Atención especializada, temas incluidos en el Estudio de Doble Materialidad 2023, y recoge el compromiso de CaixaBank de mantener un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes, midiendo la calidad por segmentos específicos, persiguiendo la inclusión financiera de toda la sociedad tal y como establece nuestro Plan Estratégico 2022-2024.



Compliance 10%

Definición: Índice agregado de métricas que miden procesos de Prevención de Blanqueo de Capitales, MiFID y correcta comercialización de productos y servicios.

Dentro de este índice, y con un peso del 50%, 25% cada métrica, CaixaBank mide la correcta cumplimentación, para el 100% de los clientes, de toda la documentación MiFID, donde se evalúan los conocimientos financieros e idoneidad de los clientes y que permite asegurar una correcta identificación del nivel de riesgo asumible; y de la correcta comercialización de productos y servicios que incluye, entre otros, toda la documentación pre-contractual y de

formalización de los contratos. Estos dos indicadores se vinculan a los temas materiales de comunicación clara y transparente y de comercialización responsable identificados en el Estudio de Doble Materialidad 2023 de CaixaBank.

El objetivo del reto era 97,5, habiéndose alcanzado un resultado de 98,6, por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2023 es de 113%.

En base a los resultados anteriores, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado el reconocimiento de un 118,98% de la parte de la remuneración variable vinculada a factores de medición anual.

Métricas de medición de factores plurianuales

Criterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización
Corporativos	CET1	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0% Ámbar = 50% Verde = 100%	100 % 50 % — %
	TSR	25 %	Valor del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return	>= índice = 100% < índice = 0%	— % 100 %
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100% Entre 80% y 100% < 80% = 0%	— % Entre 0 y 100% 100 %
	Sostenibilidad	25 %	66.961 mill. €	> = 66.961 mill. € = 100% Entre 66.961 mill. € y 50.221 mill. € = entre 75 y 100% < 50.221 mill. € = 0%	— % Entre 0 y 100% 100 %

El nivel de consecución para las métricas de medición de factores plurianuales se fijó exclusivamente en función de criterios corporativos y determina el ajuste de los pagos a partir del tercer año de diferimiento (esto es, el 36 por ciento de la retribución variable restante).

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CET1 (25%)

Definición: Se estableció como métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CET1 a cierre del periodo plurianual

TSR (25%)

Definición: Comparativa con la media del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return.

ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se estableció como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.

Sostenibilidad (25%)

Definición: Se estableció en alcanzar una cifra acumulada de movilización de finanzas sostenibles en el período 2023-2025. Las métricas mencionadas anteriormente tienen asociadas unas escalas de grado de cumplimiento,

de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.

Determinación de la remuneración variable con métricas plurianuales

La determinación final de la consecución de la remuneración variable en forma de bonus devengada debe ser aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

Tras la evaluación del conjunto total de los objetivos anteriores, el Consejo de Administración ha considerado lo siguiente:

> % DE CUMPLIMIENTO DE RETOS A EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE EN FORMA DE BONUS

_Consejero Delegado

Remuneración variable con métricas plurianuales objetivo 2023 (miles de euros)	% cumplimiento retos corporativos	Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (miles de euros)
954	118,98 %	1135

La remuneración variable en forma de bonus devengada por el Consejero Delegado en el ejercicio 2023 asciende a un importe de 1.135.335,67 euros, que se corresponde con un 47,8% de su Remuneración Fija Anual Total.

Remuneración variable 2023	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	Remuneración equivalente (miles euros)
Parte inicial	40 %	Acciones	20 %	58.162	227
		Efectivo	20 %		227
Remuneración diferida	24 %	Acciones	17 %	48.857	190
		Efectivo	7 %		82
Sujeta a Factores Plurianuales	36 %	Acciones	25 %	73.284	286
		Efectivo	11 %		123

_Presidente ejecutivo

Remuneración variable con métricas plurianuales objetivo 2023 (miles de euros)	% cumplimiento retos corporativos	Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (miles de euros)
336	118,98 %	400

La remuneración variable en forma de bonus devengada por el Presidente Ejecutivo en el ejercicio 2023 asciende a un importe de 399.766,08 euros, que se corresponde con un 23,1% de su Remuneración Fija Anual Total.

Remuneración variable 2023	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	Remuneración equivalente (miles euros)
Parte inicial	40 %	Acciones	20 %	20.479	80
		Efectivo	20 %		80
Remuneración diferida	24 %	Acciones	17 %	17.204	67
		Efectivo	7 %		29
Sujeta a Factores Plurianuales	36 %	Acciones	25 %	25.803	101
		Efectivo	11 %		43

Diferimiento y pago en instrumentos retribución variable

Gonzalo Gortázar – Consejero Delegado

La remuneración devengada en el ejercicio 2023 vinculada a componentes variables del Consejero Delegado:

(miles de euros)

Concepto de remuneración variable formato bonus	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente	Remuneración diferida latente
Abono de la remuneración variable upfront de 2023	Acciones	20 %	58.162	40 %	227	681
	Efectivo	20 %			227	
Abono de la remuneración variable diferida del 2022	Acciones	8 %	23.377	52 %	91	522
	Efectivo	4 %			39	
Abono de la remuneración variable diferida del 2021	Acciones	6 %	18.140	64 %	50	297
	Efectivo	6 %			50	
Abono de la remuneración variable diferida del bonus 2019	Acciones	6 %	16.256	88 %	46	92
	Efectivo	6 %			46	
Abono de la remuneración variable diferida del bonus 2018	Acciones	6 %	15.613	100 %	47	
	Efectivo	6 %			47	

** En 2020, el Consejero Delegado renunció voluntariamente a la retribución variable anual en forma de bonus correspondiente a ese ejercicio, como acto de responsabilidad por la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19.*

Los rendimientos de la remuneración variable diferida en formato bonus para el Consejero Delegado abonada en el año ascienden a 5.254 euros y se incluyen en "Otros conceptos" en el punto 7.C.1.a)i) del anexo estadístico.

José Ignacio Goirigolzarri – Presidente Ejecutivo

La remuneración devengada en el ejercicio 2023 vinculada a componentes variables del Presidente :

(Miles de euros)

Concepto de remuneración variable formato bonus	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente	Remuneración diferida latente
Abono de la remuneración variable <i>upfront</i> de 2023	Acciones	20 %	20.479	40 %	80	240
	Efectivo	20 %			80	
Abono de la remuneración variable diferida del 2022	Acciones	8 %	8.232	52 %	32	184
	Efectivo	4 %			14	
Abono de la remuneración variable <i>diferida</i> del 2021	Acciones	6 %	5.118	64 %	14	84
	Efectivo	6 %			14	

Los rendimientos de la remuneración variable diferida en formato bonus para el Consejero Delegado abonada en el año ascienden a 796 euros y se incluyen en "Otros conceptos" en el punto 7.C.1.a)i) del anexo estadístico.

Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo tiene pendientes de abono determinados importes diferidos como consecuencia de su prestación de servicios en Bankia.

(Milles de euros)

Concepto de remuneración variable	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente	Remuneración diferida latente
RVA 2019	Acciones	12,5 %	10.210	75 %	27	53
	Efectivo	12,5 %			27	
RVA 2018	Acciones	12,5 %	6.740	100 %	29	0
	Efectivo	12,5 %			29	
RVP 2018	Acciones	50 %	8.464	100 %	36	0
	Efectivo	50 %			36	



Componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos de años anteriores

Plan de Incentivos Anuales Condicionados vinculados al Plan Estratégico 2019-2021

La Junta General aprobó el 5 de abril de 2019 la implantación de un Plan de Incentivos Anuales Condicionados (en adelante, **PIAC**) vinculados al Plan Estratégico 2019-2021, que permite percibir, tras un determinado periodo, un número de acciones de CaixaBank, siempre que se cumplan los objetivos estratégicos y determinados requisitos.

El PIAC consiste en la asignación en los años 2019, 2020 y 2021, de unidades a cada beneficiario (en adelante, **Unidades**), que sirven de base para fijar las acciones de CaixaBank a entregar a cada beneficiario. La asignación de las Unidades no comporta la atribución de derechos económicos y políticos vinculados a la condición de accionista, la cual se adquirirá, en su caso, con la entrega de acciones de la Sociedad. Los derechos que confiere su asignación son intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en el Reglamento del PIAC.

Con respecto al segundo ciclo del Plan, como medida de responsabilidad por parte de la Dirección de CaixaBank ante la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19, el Consejo de Administración, aprobó en su sesión del 16 de abril de 2020, la no asignación de acciones a las Beneficiarios del segundo ciclo del Plan.

A continuación se describe la información pormenorizada del PIAC, cuyo tercer ciclo ha finalizado en el ejercicio 2023.

Beneficiarios

Son beneficiarios del PIAC los Consejeros Ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección, así como el resto del equipo directivo y empleados clave del Grupo invitados expresamente a participar por el Consejo. Pese a que el número máximo de beneficiarios autorizados inicialmente por Junta General de 2019 ascendía a 90 personas, en la Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 2021 se aprueba un incremento del número de Beneficiarios estimado pasando a 130 personas. Este incremento se produce como consecuencia de la Fusión, con el objetivo de actualizar el colectivo de Beneficiarios a la nueva estructura organizativa de CaixaBank.

Duración, periodos de medición de objetivos y fechas de liquidación del PIAC

El PIAC consta de tres ciclos, de tres años de duración cada uno, con tres asignaciones de Unidades. Cada una de las asignaciones tenía lugar en los años 2019 (periodo 2019-2021), 2020 (periodo 2020-2022) y 2021 (periodo 2021-2023).

Cada ciclo tiene dos periodos de medición de objetivos:

- > El primer periodo de medición (en adelante, Primer Periodo de Medición) corresponde con el primer año de cada uno de los ciclos, en el que deberán cumplirse determinados objetivos ligados a las métricas descritas más adelante. En función del grado de cumplimiento de los objetivos del Primer Periodo de Medición, y en base a las Unidades asignadas al inicio de cada ciclo, se concederá a los beneficiarios en el segundo año de cada ciclo (en adelante, Fecha de Concesión), un incentivo provisional (en adelante, Incentivo Provisional) equivalente a un número de acciones (en adelante, Concesión del Incentivo Provisional). La misma no implica la entrega en ese momento de acciones.
- > El segundo periodo de medición (en adelante, Segundo Periodo de Medición) corresponde con los 3 años de duración de cada uno de los ciclos, en los que deberán cumplirse igualmente los objetivos ligados a las métricas descritas. El número final de acciones a entregar (en adelante, Incentivo Final) se determinará tras la finalización de cada uno de los ciclos, y estará sujeta a que se cumplan los objetivos del Segundo Periodo de Medición de cada uno de los ciclos (en adelante, Determinación del Incentivo Final) y, en ningún caso, podrán superar las acciones del Incentivo Provisional.

Para los Consejeros Ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, las acciones correspondientes al Incentivo Final de cada ciclo se entregan por tercios en el tercer, cuarto y quinto aniversario de la Fecha de Concesión (en adelante, Fechas de Liquidación). Para el resto de beneficiarios que no forman parte del Colectivo Identificado en 2021, las acciones se entregan en su totalidad en una única Fecha de Liquidación, en el tercer aniversario de la Fecha de Concesión. Para los beneficiarios que formen parte del Colectivo Identificado 2021, las acciones se entregaran por mitades en el tercer y cuarto aniversario de la Fecha de Concesión.

La fecha formal de inicio del PIAC fue el 5 de abril de 2019 (en adelante, Fecha de Inicio), salvo para aquellos beneficiarios incorporados con posterioridad. El PIAC finalizará en la última Fecha de Liquidación de las acciones correspondientes al Tercer Ciclo, esto es, en 2027 para los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección, y en 2025 para el resto de beneficiarios (en adelante, Fecha de Finalización).

Valor de las acciones a tomar como referencia

El valor de las acciones que se ha tomado de referencia para la asignación de las Unidades corresponde con el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal del precio de cierre de la acción de CaixaBank de las sesiones bursátiles de enero de cada año de inicio de ciclo (i.e. 01/2019, 01/2020 y 01/2021).

El valor de las acciones correspondientes al Incentivo Final que, en su caso, se entreguen, se corresponderá con el precio de cotización de cierre de la acción de CaixaBank en cada Fecha de Liquidación de cada uno de los ciclos.

Número de Unidades a asignar

Las Unidades a asignar a cada beneficiario en cada ciclo se determinan por el Consejo, con la siguiente fórmula:

$$NU = IT / PMA$$

- > **NU** = Número de unidades a asignar a cada beneficiario, redondeado por defecto al entero superior más cercano.
- > **IT** = Importe "objetivo" de referencia del beneficiario en función de su posición.
- > **PMA** = Precio medio aritmético redondeado al tercer decimal del precio de cierre de la acción de las sesiones bursátiles de enero de cada año de inicio de los ciclos.





Número de acciones correspondientes a la concesión del Incentivo Provisional y Final

Las acciones correspondientes a la Concesión del Incentivo Provisional se determinan con la siguiente fórmula:

$$NAC = NU \times GCI$$

- > **NAC** = Número de acciones de la Concesión del Incentivo Provisional, redondeadas por defecto al entero superior.
- > **NU** = Número de Unidades asignadas al beneficiario al inicio de cada ciclo.
- > **GCI** = Grado de Consecución del Incentivo Provisional, en función del grado de cumplimiento de objetivos ligados a las métricas del PIAC durante el primer año de cada ciclo (véase apartado “métricas”).

Las acciones correspondientes al Incentivo Final se determinan con la siguiente fórmula:

$$NA = NAC \times Aj. \text{ Ex-post}$$

- > **NA** = Número de acciones correspondiente al Incentivo Final a entregar, redondeadas al entero superior más cercano.
- > **Aj. Ex-post** = Ajuste ex-post sobre el Incentivo Provisional de cada ciclo, en función del cumplimiento del objetivo de cada ciclo.

Número máximo de acciones a entregar

Para el primer ciclo del Plan, el número máximo total de acciones a entregar a los Beneficiarios del Plan en los años 2023, 2024 y 2025, para el supuesto de consecución máxima en el que se supere, en todos los casos, el cumplimiento de todos los objetivos correspondientes al primer ciclo del Plan por encima de lo presupuestado asciende a un total de 1.242.768 acciones, de las que 73.104 acciones correspondían, como máximo, al Consejero Delegado.

Conforme a lo mencionado anteriormente, para el segundo ciclo del Plan, como medida de responsabilidad por parte de la Dirección de CaixaBank ante la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19, el Consejo de Administración, aprobó en su sesión del 16 de abril de 2020, la no asignación de acciones a las Beneficiarios del segundo ciclo del Plan.

Para el tercer ciclo del Plan, el número máximo total de acciones que podrán en su caso recibir los Beneficiarios del Plan en los años 2025, 2026 y 2027, para el supuesto de consecución máxima en el que se supere, en todos los casos, el cumplimiento de todos los objetivos correspondientes por encima de lo presupuestado, asciende a un total de 4.094.956 acciones, de las que 176.309 acciones corresponderán, como máximo, al Consejero Delegado y, 105.786 acciones corresponderán, como máximo, al Presidente.

Métricas

A. Determinación del Grado de Consecución del Incentivo Provisional

El Grado de Consecución del Incentivo Provisional (GCI), depende del grado de cumplimiento de los objetivos durante el Primer Periodo de Medición de cada ciclo, ligados a las siguientes métricas:

Concepto objetivable	Ponderación en grado de consecución del incentivo (GCI)	Grado de consecución mínimo	Grado de consecución máximo
REC (Ratio de Eficiencia Core)	40 %	80 %	120 %
ROTE (Return on Tangible Equity)	40 %	80 %	120 %
IEX (índice de Experiencia Cliente)	20 %	80 %	120 %

REC (Ratio de Eficiencia Core)

Escala de logro	
REC	Coficiente
≤ 55,5%	1,2
56,6 %	1
57,8 %	0,8
> 57,8%	0

IEX (índice de Experiencia Cliente)

Escala de logro	
IEX	Coficiente
≥ 84,5	1,2
84,3	1
84,1	0,8
< 84,1	0

ROTE (Return on Tangible Equity)

Escala de logro	
ROTE	Coficiente
≥ 7,1%	1,2
6,2 %	1
5,3 %	0,8
< 5,3%	0

El Grado de Consecución del Incentivo Provisional se determina en función de la siguiente fórmula:

$$\text{GCI} = \text{CREC} \times 40\% + \text{CROTE} \times 40\% + \text{CIEIX} \times 20\%$$

- > **GCI** = Grado de Consecución del Incentivo Provisional expresado como un porcentaje redondeado al primer decimal.
- > **CREC** = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo REC.
- > **CROTE** = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo ROTE.
- > **CIEIX** = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo IEX.

Será condición para la Concesión del Incentivo Provisional en cada ciclo, que la métrica ROTE supere, a la finalización del Primer Periodo de Medición de cada ciclo, un valor mínimo, establecido por el Consejo.

Coficiente multiplicador

Únicamente para determinar las acciones a la Concesión del Incentivo Provisional en la Fecha de Concesión del Tercer ciclo, se incluye un multiplicador que podrá llegar hasta 1,6, a aplicar sobre el GCI, y que depende de la evolución del indicador TSR de CaixaBank por comparación con los 17 bancos comparables durante el primer ciclo. No obstante, en caso de que CaixaBank ocupe en el ranking a la finalización del primer ciclo una posición por debajo de la mediana, no será de aplicación ningún coeficiente multiplicador adicional sobre el GCI.

La escala de logro de este coeficiente multiplicador es la siguiente:

Posición en el grupo de comparación	Coficiente multiplicador
1ª a 3ª	1,6
4ª a 6ª	1,4
7ª a 10ª	1,2
11ª a 18ª	1

B. Cálculo del Incentivo Final

El Ajuste ex-post se calcula en función de los objetivos que se alcancen en relación con las siguientes métricas a la finalización de cada ciclo. Su aplicación podrá hacer que las acciones finales a entregar sean menores, pero nunca superiores, a las acciones correspondientes al Incentivo Provisional en cada Fecha de Concesión.

> PARÁMETROS VINCULADOS AL AJUSTE EX-POST PARA DETERMINAR EL INCENTIVO FINAL DEL PIAC

Concepto objetivable	Ponderación	Grado de consecución mínimo	Grado de consecución máximo
RAF	60 %	— %	100 %
TSR (Total Share Return)	30 %	— %	100 %
IGR (Índice Global de Reputación del Grupo CaixaBank)	10 %	— %	100 %

Su cálculo está establecido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Aj. Ex-post} = \text{CTSR} \times 30\% + \text{CRAF} \times 60\% + \text{CIGR} \times 10\%$$

- > **Aj. Ex-post** = Ajuste Ex-post a aplicar al Incentivo Provisional concedido, expresado como un porcentaje [máximo 100 %].
- > **CTSR** = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo TSR.
- > **CRAF** = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo RAF.
- > **CIGR** = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo IGR.

CTSR

La evolución del TSR en cada ciclo se mide por comparación de CaixaBank con 17 bancos de referencia. Se establece un coeficiente entre 0 y 1 en función de la posición que CaixaBank en el ranking. El coeficiente será 0 cuando CaixaBank se posiciona por debajo de la mediana.

Para evitar movimientos atípicos en su determinación, se han tenido en cuenta como valores de referencia en la fecha de inicio y finalización del Segundo Periodo de Medición de cada ciclo, el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal del precio de cierre de la acción durante 31 días naturales. Estos 31 días recogen, además del 31 de diciembre, los 15 anteriores y los 15

posteriores a la fecha en cuestión. La métrica TSR se calcula al cierre de cada ciclo por un experto independiente.

Adicionalmente, si en la fecha de finalización de cada uno de los ciclos, el TSR se encontrase entre la posición 16 y 18 (ambas incluidas) del ranking, el Incentivo Final que resultaría de la aplicación de los Ajustes Ex-Post se reduciría en un 50%.

CRAF

Para el cálculo de la consecución del objetivo ligado al RAF se utiliza un nivel agregado del cuadro de mando del Marco de Apetito al Riesgo, compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos riesgos catalogándolos en zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo). El Consejo determina la escala de consecución que establece unos % de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación inicial y final del RAF.

CIGR

La consecución del IGR se calcula en base a su variación en cada uno de los ciclos. Para el primer ciclo se ha medido la evolución entre el valor calculado al cierre del 31/12/2018 y del 31/12/2021; para el segundo ciclo se ha calculado en base a la evolución entre el 31/12/2019 y el 31/12/2022; y para el tercer ciclo se ha medido por la evolución entre el 31/12/2020 y el 31/12/2023. Si la variación fuera negativa el grado de consecución es 0%. En caso contrario será del 100%.

El indicador IGR incluye indicadores relacionados con el riesgo reputacional que mide, entre otros, aspectos sociales, medioambientales y de cambio climático por lo que cualquier impacto negativo relacionado con alguno de estos temas supondría un ajuste al número total de acciones del Incentivo Final.

Requisitos para la obtención de las acciones

Adicionalmente al cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el PIAC en los términos y condiciones desarrollados en su Reglamento, a continuación se describen los requisitos para la recepción de las acciones de cada ciclo:

- > El beneficiario debe permanecer en el Grupo hasta la Fecha de Liquidación correspondiente a cada ciclo, salvo en circunstancias especiales tales como, entre otras, el fallecimiento, la incapacidad permanente y jubilación. En caso

de baja voluntaria o despido procedente, el beneficiario perderá el derecho a percibir las acciones.

- > Las acciones se entregarán sólo si resulta sostenible de acuerdo con la situación de CaixaBank y si se justifica por sus resultados. En el caso de que al cierre del Plan Estratégico 2019-2021, CaixaBank presente resultados negativos, no reparta dividendos o no supere las pruebas de resistencia exigidas por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, **EBA**), las acciones que correspondería entregar no se entregarían, perdiendo los beneficiarios cualquier derecho a recibirlas.

Primer ciclo PIAC – Cálculo del incentivo final

_Consejero delegado

> PARÁMETROS VINCULADOS AL CÁLCULO DEL INCENTIVO FINAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

De conformidad con la información publicada en el Informe Anual de Remuneración de Consejeros de CaixaBank del año 2019, el Incentivo Provisional determinado en el Primer Ciclo para el Consejero Delegado es el siguiente:

Remuneración variable PIAC objetivo 2021 (I) (miles de euros)	PMA (II) (euros)	Unidades asignadas (III = I / II) (ud)	Grado de consecución del incentivo provisional (IV) (%)	Acciones concedidas provisionalmente (V=III*IV) (ud)
200	3,283	60.920	85 %	51.782

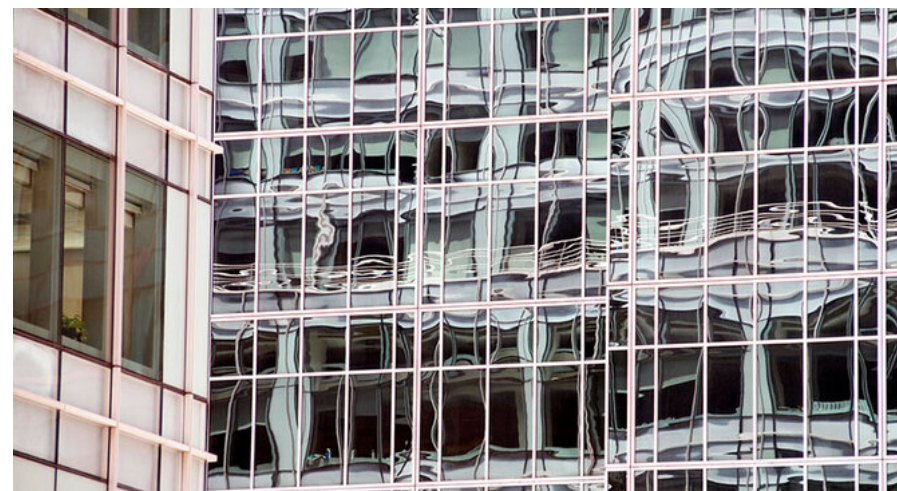
El Incentivo Provisional determinado una vez finalizado el Primer Periodo de Medición del Primer Ciclo del PIAC (2019), quedó sujeto a un Segundo Periodo de Medición basado en un ajuste ex post en función del cumplimiento de objetivos plurianuales durante un periodo de tres años (2019-2021). En el Informe Anual de Remuneración de Consejeros de CaixaBank del año 2022 se determinó el cálculo del Incentivo Final.

> INCENTIVO FINAL DEL PRIMER CICLO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Acciones concedidas provisionalmente (ud)	% Reducción sobre el Incentivo Provisional	Acciones concedidas finalmente (ud)
51.782	30 %	36.248

La remuneración devengada en el ejercicio 2023 vinculada a componentes variables del Consejero Delegado :

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono del 1º ciclo Piac 2019-2021	Acciones	33 %	11.962	67 %	11.962



Tercer ciclo PIAC – Determinación del incentivo provisional

> PARÁMETROS VINCULADOS AL GRADO DE CONSECUCCIÓN DEL INCENTIVO PROVISIONAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Tal y como se explica anteriormente, en el ejercicio 2021 empezó el tercer y último ciclo del PIAC vinculados al Plan Estratégico 2019-2021.

El grado de consecución del Incentivo Provisional se determinó en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos ligados a las siguientes métricas durante el ejercicio 2021:

Concepto objetivable	Ponderación	Objetivo	Resultado	Grado del cumplimiento del objetivo (%)	Grado de consecución del incentivo provisional (%)
REC (Ratio de Eficiencia Core)	40 %	56,6	56,0	110,50	44,2
ROTE (Return on Tangible Equity)	40 %	6,2	7,6	120,00	48
IEX (índice de Experiencia Cliente)	20 %	84,3	86,3	120,00	24
116,2 %					

Para determinar el grado de consecución del Incentivo Provisional de la remuneración variable correspondiente al ejercicio 2021, la Comisión de Retribuciones tuvo en cuenta el grado de consecución de los objetivos y las escalas de logro asociadas a cada objetivo, con sus correspondientes pendientes (relación entre grado de cumplimiento del objetivo y grado de consecución del incentivo provisional):

REC

El REC de CaixaBank alcanzó un grado de cumplimiento del 110,5%, en el ejercicio 2021, lo que supone un grado de consecución del incentivo provisional del 44,2%.

ROTE

El ROTE de CaixaBank alcanzó un grado de cumplimiento del 120%, en el ejercicio 2021, lo que supone un grado de consecución del incentivo provisional del 48%.

IEX

El IEX de CaixaBank alcanzó un grado de cumplimiento del 120%, en el ejercicio 2021, lo que supone un grado de consecución del incentivo provisional del 24%.

Coefficiente multiplicador

Para la Concesión del Incentivo Provisional en la Fecha de Concesión del Tercer Ciclo, se incluía un multiplicador que podría llegar hasta 1,6, a aplicar sobre el GCI, en función de la evolución del indicador TSR de CaixaBank por comparación con los 17 bancos comparables durante el periodo 2019-2021.

La escala de consecución para el coeficiente multiplicador adicional aprobada por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, fue la siguiente:

Posición en el grupo de comparación	Coefficiente multiplicador
1ª a 3ª	1,6
4ª a 6ª	1,4
7ª a 10ª	1,2
11ª a 18ª	1

A este respecto, se ha comprobado que CaixaBank finalizó en la posición 14ª, por lo que se aplicó un Coeficiente multiplicador de 1.



> % DE DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DEL INCENTIVO PROVISIONAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC

Gonzalo Gortázar - Consejero Delegado

Remuneración variable PIAC objetivo 2021 (I) (miles de euros)	PMA (II) (euros)	Unidades asignadas (III = I /II) (ud)	Grado de consecución del incentivo provisional (IV) (%)	Coefficiente Multiplicador aplicado(V)	Acciones concedidas provisionalmente (VI=(III*IV)*V) (ud)
200	2,178	91.828	1,162	1	106.705

José Ignacio Goirigolzarri - Presidente Ejecutivo

Remuneración variable PIAC objetivo 2021 (I) (miles de euros)	PMA (II) (euros)	Unidades asignadas (III = I /II) (ud)	Grado de consecución del incentivo provisional (IV) (%)	Coefficiente Multiplicador aplicado (V)	Acciones concedidas provisionalmente (VI=(III*IV)*V) (ud)
120	2,178	55.097	1,162	1	64.023



> **INCENTIVO FINAL DEL TERCER CICLO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC**

Los objetivos plurianuales tienen asociadas unas escalas de consecución previamente establecidas, de forma que de no alcanzarse el cumplimiento efectivo de los umbrales fijados para cada uno de ellos, el Incentivo Provisional podría verse reducido, incluso hasta su totalidad, pero nunca incrementado.

El cálculo del Incentivo Final del Tercer Ciclo para el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado está relacionado con los siguientes parámetros:

Concepto objetivable	Ponderación	Objetivo para no reducción	Coficiente Alcanzado	Reducción (%)
RAF (Risk Appetite Framework)	60 %	4 ámbares	0 ámbares	0
TSR (Total Shareholder Return)	30 %	9ª	9ª	0
IGR (índice Global de Reputación)	10 %	719	725	0

RAF

El RAF de CaixaBank al finalizar el periodo no contiene ámbares por lo que se aplica una reducción del 0%.

TSR

Respecto al indicador TSR, se ha comprobado la evolución de ese mismo indicador durante el periodo de tres años comprendido entre el inicio y la finalización del Tercer Periodo de Medición con un grupo de comparación de 17 bancos de referencia .

CaixaBank ha alcanzado la 9ª posición por lo que se aplica una reducción del 0%.

IGR

El IGR de CaixaBank alcanzó un valor de 725, superando el reto de 719 establecido, por lo que se aplica una reducción del 0%.

> **% DE DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DEL INCENTIVO FINAL DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE - PIAC**

Gonzalo Gortázar - Consejero Delegado

Acciones concedidas provisionalmente (ud)	% Reducción sobre el Incentivo Provisional	Acciones concedidas finalmente (ud)
106.705	— %	106.705

José Ignacio Goirigolzarri - Presidente Ejecutivo

Acciones concedidas provisionalmente (ud)	% Reducción sobre el Incentivo Provisional	Acciones concedidas finalmente (ud)
64.023	— %	64.023

Tal y como se ha explicado anteriormente, las acciones concedidas se liquidarán por tercios a partir de febrero 2025, 2026 y 2027.



(i) Incentivo a Largo Plazo vinculados al Plan Estratégico 2015-2018

Por otro lado, la Junta General de 23 de abril de 2015 aprobó la implantación de un Incentivo a Largo Plazo (en adelante, ILP) a 4 años (2015-2018) vinculado al cumplimiento del Plan Estratégico entonces vigente y que permitía percibir, transcurridos los 4 años, un número de acciones de CaixaBank siempre que se cumplieran una serie de objetivos estratégicos y requisitos previstos para el colectivo de beneficiarios que incluía, entre otros, a los Consejeros Ejecutivos en aquel momento.

Durante el ejercicio 2023 se ha abonado el cuarto diferimiento en acciones al colectivo de beneficiarios de este plan.

A continuación, se detallan las remuneraciones consolidadas durante el ejercicio 2023 que se abonarán en mayo de 2024:

Gonzalo Gortázar - Consejero Delegado

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono de la remuneración variable a largo plazo (ILP 2015-2018)	Acciones	12 %	13.553	100 %	0



Tomás Muniesa - Vicepresidente No Ejecutivo

En relación con las funciones directivas anteriores del Vicepresidente no Ejecutivo del Consejo, éste tiene reconocidas hasta la fecha de 22/11/2018, fecha en la que pasó a ocupar el cargo actual, unos diferimientos pendientes de entrega correspondientes a la remuneración variable a largo plazo que se detallan a continuación:

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono de la remuneración variable a largo plazo (ILP 2015-2018)	Acciones	12 %	8.247	100 %	0

Requerimientos comunes aplicables a la remuneración variable

Política de retención

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas de lo que requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.

Supuestos de reducción de la remuneración variable

Los Consejeros Ejecutivos verán reducido, total o parcialmente, el derecho a percibir los importes de remuneración variable, incluidos los pendientes de pago, ya sean en efectivo o mediante entrega de instrumentos, en supuestos de deficiente desempeño financiero de CaixaBank en su conjunto o de un área concreta de ésta o de las exposiciones generadas. A estos efectos, CaixaBank deberá comparar la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a posteriori de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Los supuestos que dan lugar a una reducción de la remuneración variable son las siguientes:

> Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por CaixaBank, o por una unidad de negocio o de control del riesgo, incluyendo la existencia de salvedades en el informe de auditoría externo o circunstancias que minoren los parámetros financieros que hubieran de servir de base para el cálculo de la remuneración variable.

- > El incremento sufrido por CaixaBank o por una de sus unidades de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
- > Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al profesional responsable de aquellos y al Consejero Ejecutivo.
- > El incumplimiento de normativas o códigos de conducta internos del Grupo, incluyendo:
 - a. Incumplimientos normativos que les sean imputables con calificación de infracción grave o muy grave.
 - b. Incumplimiento de normativas internas con calificación de grave o muy grave.
 - c. Incumplimiento de las exigencias de idoneidad y corrección que le sean exigibles.
 - d. Incumplimientos normativos que les sean imputables y que, comporten o no pérdidas, puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio y, en general, participación o responsabilidad en conductas que hayan generado importantes pérdidas.
- > Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los

efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de los Consejeros Ejecutivos en la toma de esas decisiones.

- > Despido disciplinario procedente o por justa causa a instancias de la Sociedad (en este supuesto la reducción será total). Se entenderá por justa causa cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo, así como cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud de su contrato o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse con el Grupo.
- > Cuando su pago o consolidación no resulte sostenible de acuerdo con la situación financiera de CaixaBank en su conjunto, o no se justifique sobre la base de los resultados de CaixaBank, de la unidad de negocio y del Consejero.
- > Cualquiera otra adicional que pueda estar expresamente prevista en los contratos u en la normativa aplicable.
- > La remuneración variable será objeto de reducción si durante la evaluación del rendimiento estuviese en vigor una exigencia o recomendación de la autoridad competente de restringir la política de distribución de dividendos, o en uso de las facultades atribuidas.

Supuestos de recuperación de la remuneración variable

- > En los casos en que las causas que dan lugar a las situaciones anteriormente descritas se hubiesen producido en un momento anterior al pago ya efectuado de la remuneración variable, de modo que si hubiese sido considerada tal situación dicho pago no hubiese sido efectuado en todo o en parte, el Consejero Ejecutivo deberá reintegrar la parte indebidamente percibida, junto con los rendimientos que en su caso le hubiesen sido abonados.
- > Se considerarán de especial gravedad los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos hayan contribuido significativamente a la obtención de resultados financieros deficientes o negativos, así como en casos de fraude o de otra conducta dolosa o de negligencia grave que provoque pérdidas significativas.

La Comisión de Retribuciones es responsable de proponer al Consejo la aplicación de la reducción o la pérdida del derecho a percibir de los importes diferidos, o de su recuperación total o parcial, en función de las características y circunstancias de cada caso. Los supuestos de reducción de la remuneración variable serán aplicables durante todo el periodo de diferimiento de la remuneración variable. Por su parte, los supuestos de recuperación de la retribución variable serán de aplicación durante el plazo de un año a contar desde su pago, salvo que hubiese mediado dolo o negligencia grave, en cuyo caso se estará sujeto a la normativa de aplicación en materia de prescripción.

Extinción o suspensión de la relación profesional

La extinción o suspensión de la relación profesional, así como los supuestos de baja por invalidez, prejubilación, jubilación o jubilación parcial, no darán lugar a la interrupción del ciclo de pago de la remuneración variable; ello sin perjuicio de lo previsto en materia de reducción y recuperación de la remuneración variable. En el supuesto de fallecimiento, la Dirección de Recursos Humanos conjuntamente con la función de Gestión de Riesgos han de determinar y, en su caso, proponer el proceso de liquidación de los ciclos de pago pendientes bajo criterios compatibles con los principios generales de la LOSS, su normativa en desarrollo y la Política de Remuneración.



Situaciones especiales

En situaciones especiales no previstas (i.e. operaciones corporativas que afecten a la titularidad de los instrumentos entregados o diferidos) deben aplicarse soluciones específicas acordes con la LOSS y los principios de la Política de Remuneración, de modo que no diluyan o alteren de modo artificial el valor de las contraprestaciones a que responden dichas situaciones.

Incompatibilidad con estrategias de cobertura personal o mecanismos de elusión.

Los Consejeros Ejecutivos se comprometen a no utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración que menoscaben los efectos de alineación con la gestión sana de los riesgos que fomentan sus sistemas de remuneración. Por su parte, CaixaBank no abonará remuneración variable mediante instrumentos o métodos que tengan por objetivo o efectivamente resulten en incumplimiento de los requisitos de remuneración aplicables a los Consejeros Ejecutivos.



Aportaciones a sistemas de previsión y otras coberturas

Los Consejeros Ejecutivos pueden tener reconocido un sistema de previsión social complementario al régimen común de los empleados. Cuando su contrato sea de naturaleza mercantil, pueden ver reconocidos sistemas de previsión específicos con efecto equivalente al de previsión social complementaria.

Los compromisos asumidos con los Consejeros Ejecutivos pueden ser de aportación definida para las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento, y adicionalmente pueden reconocerse coberturas de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento. Estos compromisos se instrumentan a través de un contrato de seguro.

La actualización del importe de las aportaciones por estos compromisos se basará en los mismos principios que los aplicados a su fijación, en tanto que componente fijo, si bien los incrementos durante el periodo de vigencia de la Política de Remuneración no deberían exceder un total acumulado equivalente a un 10 por ciento anual, con independencia de su distribución en los distintos periodos anuales.

Carácter no discrecional

Salvo por las aportaciones obligatorias en base variable, el régimen prestacional o de aportaciones para el sistema de previsión social no tiene naturaleza de beneficio discrecional; debe aplicarse objetivamente en función del acceso a la condición de Consejero Ejecutivo o en circunstancias similares que determinan una redefinición de las condiciones de retribución, en forma de cantidad alzada o por referencia a la retribución fija, según se establezca.

La fijación de la cuantía de las aportaciones o el grado de cobertura de las prestaciones (i) deben estar prefijados al inicio del ejercicio y tener adecuado reflejo en los contratos, (ii) no pueden derivarse de parámetros variables, (iii) no pueden ser consecuencia de aportaciones extraordinarias (en forma de gratificaciones, premios o aportaciones extraordinarias realizadas en los años próximos a la jubilación o cese), ni (iv) deben estar relacionados con cambios sustanciales en las condiciones de jubilación (incluido los derivados de fusión o combinación de negocios).

Eliminación de duplicidades

El importe de las aportaciones a sistemas de previsión social debe verse minorado por el importe de cualesquiera aportaciones realizadas a instrumentos o pólizas equivalentes que pudieran establecerse como consecuencia de cargos desempeñados en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank; del mismo modo debe procederse en relación con las prestaciones, que deben ser ajustadas para evitar duplicidades en las coberturas.

Régimen de consolidación de derechos

En el caso en que lo tengan, los Consejeros Ejecutivos mantendrán sus derechos económicos sobre el sistema de previsión social en el supuesto de que se produzca el cese o extinción de la relación profesional antes del acaecimiento de las contingencias cubiertas, salvo que dicho cese o extinción se produzca por causa justa, según el caso, o por otras causas específicas que los contratos recojan. No están previstos abonos en la fecha efectiva del cese o extinción de la relación profesional.

Aportaciones obligatorias en base variable

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe objetivo (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios y procedimientos que los establecidos para la concesión de la remuneración basada en factores anuales en el esquema de remuneración variable con métricas plurianuales y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

La aportación tendrá la consideración de remuneración variable diferida y, en consecuencia, la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión contendrá las cláusulas para quedar sujeta explícitamente a los supuestos de reducción anteriormente descritos para la remuneración variable con métricas plurianuales. Asimismo, formará parte del montante total de retribuciones variables a los efectos de límites.

Si el Consejero Ejecutivo abandona la Sociedad por causa de jubilación o por cualquier otra causa, los beneficios discrecionales de pensión estarán sometidos a un período de retención de 5 años, a

contar a partir de la fecha en que el profesional deje de prestar servicios. La Sociedad aplicará durante el período de retención los mismos requisitos de cláusulas de reducción y de recuperación de la remuneración ya satisfecha expuestos anteriormente.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas del ejercicio 2023 correspondientes a la remuneración a través de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros Ejecutivos:

> REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)

	Cargo	Componente fijo (85%)	Componente variable (15%)	Cobertura fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez	Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	446	94	84	624
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			114	114
Total por concepto 2023		446	94	198	738
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	425	88	73	586
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			101	101
Total por concepto 2022		425	88	174	687

A continuación se presenta las aportaciones en base variable efectuadas al sistema de previsión social del Consejero Delegado durante el ejercicio cerrado:

Aportación objetivo al sistema de previsión social del ejercicio 2023 (miles de euros)	Aportación en base variable (15%)	Resultado retos corporativos anuales 2022	Aportaciones al sistema de previsión social en base variable del ejercicio 2023 (miles de euros)
525	79	119,6 %	94

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la representación de CaixaBank

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos en concepto de remuneración por el

desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, es la siguiente:

> REMUNERACIÓN POR CARGOS EN SOCIEDADES DEL GRUPO Y EN OTRAS SOCIEDADES EN INTERÉS DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total
Jose Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Consejero	CECA	15
Gonzalo Gortázar	Consejero	Banco BPI, S.A.	63
Gonzalo Gortázar	Presidente	CaixaBank Payments & Consumer	23
Tomás Muniesa	Vicepresidente	VidaCaixa	435
Tomás Muniesa	Vicepresidente	SegurCaixa Adeslas	11
Total por concepto 2023			547

Remuneraciones a los miembros del Consejo al margen de la condición de Consejero

Fernando Maria Ulrich Costa Duarte es Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración percibida por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.



04. Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado y al Presidente Ejecutivo

4.1 Condiciones generales de los contratos

Naturaleza de los contratos: Vendrá determinada por el nivel de las funciones de dirección desarrolladas más allá de la mera condición de consejero, de conformidad con, entre otros, la doctrina del Tribunal Supremo en relación con la denominada "teoría del vínculo".

Duración: Con carácter general los contratos tendrán duración indefinida.

Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades: Los contratos contendrán una descripción clara de funciones y responsabilidades a asumir, así como la ubicación funcional y de dependencia en la estructura organizativa y de gobierno de CaixaBank. Asimismo, establecerán la obligación de dedicación en exclusiva al Grupo, sin perjuicio de otras actividades autorizadas en interés del Grupo u otras ocasionales de docencia o participación en conferencias, administración del patrimonio personal o responsabilidades en empresas propias o familiares, siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad de su cargo de administrador de CaixaBank ni supongan un conflicto alguno con la Sociedad.

Se aplicará a los Consejeros Ejecutivos el régimen de incompatibilidades establecido legalmente.

En los contratos podrán pactarse además otras obligaciones de permanencia en el mejor interés de CaixaBank.

Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad: Los contratos contendrán estrictas obligaciones de cumplimiento de los deberes propios de los administradores y de confidencialidad en relación con la información a la que los Consejeros tengan acceso durante el desempeño de sus cargos.

Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización: Los Consejeros Ejecutivos así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo.

Asimismo, los contratos pueden establecer el compromiso de CaixaBank de mantener indemnes a los Consejeros Ejecutivos de los gastos, daños y perjuicios que les haya causado cualquier reclamación de terceros como consecuencia del desempeño de sus funciones sin haber mediado culpa o negligencia de los propios Consejeros Ejecutivos.



Pactos de no competencia post-contractual: Los contratos establecerán pactos de no concurrencia post-contractual en el ámbito de las actividades financieras, cuya duración no debería ser inferior a un año desde la extinción del contrato. Salvo por razones justificadas, la contraprestación al pacto de no competencia se establece como la suma de componentes fijos de la remuneración que se hubiera percibido durante el período de duración del mismo. El importe de la compensación será dividido en cuotas periódicas futuras, pagaderas durante el período de duración del pacto de no competencia.

El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual generará el derecho de CaixaBank a obtener de los Consejeros Ejecutivos una indemnización por importe proporcionado a la contraprestación satisfecha.

Cláusulas de terminación anticipada: Los contratos establecerán los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos pueden proceder a la resolución del contrato con derecho a indemnización, que podrán contemplar situaciones de incumplimiento por parte de CaixaBank, de cese sin causa justificada o cambio de control de la Sociedad.

Del mismo modo, los contratos habrán de reconocer la facultad de CaixaBank de resolver el contrato en los casos de incumplimiento de los Consejeros Ejecutivos, sin compensación a favor del mismo.

En cualquier supuesto de terminación de los contratos, se reconocerá el derecho de CaixaBank a exigir la renuncia de los Consejeros Ejecutivos a cualesquiera cargos o funciones desarrollados en sociedades en interés de CaixaBank.

Los contratos establecerán un plazo de preaviso de al menos tres meses, y compensaciones adecuadas en caso de incumplimiento, proporcionadas a la remuneración fija a devengar durante los plazos incumplidos.

La cuantía de las indemnizaciones por terminación de los contratos se establecerá en todo momento de modo que no supere los límites legalmente establecidos en materia de ratio máxima de remuneración variable, teniendo en cuenta los criterios establecidos por EBA. Los pagos por resolución anticipada deben basarse en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo y no recompensar malos resultados o conductas indebidas.

El abono del importe de los pagos por rescisión anticipada que haya de ser considerado como remuneración variable, será objeto de diferimiento y pago en la forma prevista para la remuneración variable y quedará sujeto a los mismos supuestos de reducción y recuperación descritos.

Pagos por abandono de contratos anteriores: En los casos en que se pacten paquetes de remuneración relativos a compensación por abandono de contratos anteriores, éstos deberán adaptarse a los intereses de la Entidad a largo plazo, mediante la aplicación de los límites y requisitos establecidos por la LOSS y las Directrices EBA, y de disposiciones de ciclo de pago análogas a las previstas en la Política de Remuneración para la remuneración variable.

Otras condiciones contractuales: Los contratos podrán contener cláusulas contractuales habituales compatibles con la LOSS, la LSC, el resto de normativa aplicable y la Política de Remuneración.



4.2 Condiciones particulares de los contratos del Consejero Delegado y del Presidente Ejecutivo

Nombramiento	Condiciones particulares del contrato del Consejero Delegado	Condiciones particulares del contrato del Presidente Ejecutivo
Naturaleza de los contratos	Contrato de naturaleza mercantil	
Duración	Contrato de duración indefinida	
Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades	El contrato contiene la descripción clara de sus funciones y responsabilidades y la obligación de dedicarse en exclusiva a CaixaBank. No contiene pactos de permanencia y se incluyen disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.	
Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad	El contrato contiene cláusulas de cumplimiento de deberes, confidencialidad y cobertura de responsabilidades.	
Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización	Los Consejeros Ejecutivos, así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo	
Pactos de no competencia post-contractual	<p>El contrato contiene un pacto de no competencia post-contractual de duración de un año desde su terminación, que alcanza a cualquier actividad directa o indirecta en el sector financiero.</p> <p>La contraprestación por el pacto de no competencia se fija en una anualidad de los componentes fijos de su retribución y se verá reducido por cualesquiera cantidades percibidas por las Sociedades del Grupo o en las que represente a CaixaBank en concepto de compensación por obligaciones de no competencia post-contractual. Esta compensación será satisfecha en 12 mensualidades iguales, la primera pagadera al término del mes natural en que se extinga el contrato de servicios. El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual dará lugar al abono a CaixaBank por parte del Consejero Ejecutivo de un importe equivalente a una anualidad de los componentes fijos de su retribución.</p> <p>Los Consejeros ejecutivos tendrán derecho, sin perjuicio de la compensación por el pacto de no competencia, a percibir una indemnización de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración en caso de cese y extinción del contrato de servicios por cualquiera de las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo por incumplimiento grave de la Sociedad de las obligaciones incluidas en el contrato de servicios; (ii) extinción unilateral por la Sociedad sin justa causa; (iii) cese o no renovación de su puesto como miembro del Consejo y de sus funciones de Consejero Ejecutivo sin justa causa; o (iv) adquisición del control de la Sociedad por una entidad distinta de la Fundación Bancaria la Caixa" o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otros grupos empresariales que adquiera el control de la Sociedad. <p>El importe de la indemnización prevista deberá hacerse efectivo en los términos previstos en cada momento en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones y se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades percibidas de las Sociedades descritas en el párrafo anterior en cualquier concepto de indemnización.</p>	
Cláusulas de terminación anticipada	<p>El derecho a percibir la indemnización está condicionado a la renuncia simultánea, por parte del Consejero Ejecutivo, a todos los cargos de administrador o representante en otras sociedades del Grupo en las que exista un interés por parte de la Sociedad, o en cualesquiera otras entidades ajenas en representación de CaixaBank.</p> <p>Por su parte, la Sociedad podrá cesar al Consejero Ejecutivo de su cargo y rescindir el Contrato de Servicios por justa causa en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo; (ii) la falta de idoneidad sobrevenida para el ejercicio del cargo por causa imputable al Consejero Ejecutivo; o (iii) cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicios o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse entre el Consejero Ejecutivo y las respectivas entidades en las que represente a CaixaBank. <p>En caso de que la extinción del contrato de servicios se produzca por justa causa o por renuncia voluntaria del Consejero Ejecutivo por causas distintas a las anteriormente indicadas, éste no tendrá derecho a percibir la indemnización descrita anteriormente.</p> <p>En caso de renuncia voluntaria deberá efectuarse con un preaviso de al menos tres meses. En caso de incumplimiento el Consejero Ejecutivo vendrá obligado a satisfacer a la entidad el importe de los componentes fijos de la remuneración correspondiente al tiempo que reste por cumplir el correspondiente plazo.</p>	
Otras condiciones contractuales	Se incluyen en el contrato disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.	

05. Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2024

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Abril de 2022 aprobó la Política de Remuneración para los ejercicios 2022 a 2024, ambos incluidos. Se aprobó en la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2023 la modificación de dicha Política.

Está previsto someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2024 una modificación de la Política de Remuneración de Consejeros vigente.

Motivos que justifican la modificación de la política de remuneración

La propuesta de modificación de la Política de Remuneración viene justificada, entre otros, por los siguientes motivos:

- a. La determinación de la remuneración de los consejeros ejecutivos se realiza siguiendo los principios de la política de remuneraciones, orientados a un posicionamiento en mercado que permita la atracción y fidelización del talento, y alineando los elementos retributivos para que impulsen comportamientos de generación de valor y sostenibilidad a largo plazo.
- b. En ese sentido las propuestas de remuneración buscan el fomento del compromiso de los consejeros con la Sociedad, y tienen en cuenta, para el Presidente y el Consejero Delegado, las encuestas salariales y estudios ad hoc del sector financiero europeo con modelo de negocio o dimensiones comparables a CaixaBank, el mercado financiero local y las

empresas cotizadas comparables. Estas encuestas y estudios se han llevado a cabo en 2023 por una entidad de primer nivel del ámbito, Willis Towers Watson. En términos comparativos, CaixaBank se sitúa, en una visión de conjunto en términos de dimensión, próxima a la mediana de las empresas del sector financiero europeo incluidas en la comparativa, y cercana al percentil 75 de las empresas del IBEX 35 comparables¹.

- c. La propuesta de actualización de los importes de remuneración por pertenencia al consejo y sus comisiones, de los consejeros en su condición de tales, respetando el límite máximo aprobado por la Junta General se hace atendiendo a la creciente complejidad y dedicación que supone el ejercicio de la función, y de acuerdo con los análisis realizados de los grupos de comparación.

Esta propuesta mantiene la línea de atracción y fidelización del talento en los perfiles de los consejeros que garantiza el seguir cumpliendo con las elevadas exigencias de idoneidad que persigue CaixaBank y que son requeridas por la legislación sectorial de las entidades de crédito.



¹ El peer group de entidades financieras utilizado en 2023 es el mismo que el detallado en el apartado 3.2 anterior. La muestra de empresas del IBEX-35 para el Consejero Delegado incluye a todas las empresas incluidas en este índice excepto Solaria, Arcelormittal y AENA.

Principales modificaciones introducidas en la política de remuneración

Las principales modificaciones que está previsto que se introduzcan en la Política de Remuneración que se eleve a la Junta General de Accionistas, se pueden resumir en las siguientes:

- a.** Actualización de la remuneración por pertenencia al consejo y sus comisiones de los consejeros en su condición de tales en un 3% sin incremento del importe máximo anual aprobado en 2023.
- b.** Actualización de la remuneración fija y el variable objetivo del Presidente y el Consejero Delegado, así como las aportaciones al sistema de previsión del Consejero Delegado. El incremento es del 3% de la remuneración total objetivo para el Presidente y del 5,6% de la remuneración fija y aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo y del 24,9% del variable objetivo para el Consejero Delegado.
- c.** Actualización de los parámetros de medición de los objetivos de 2024 para el Presidente y el Consejero Delegado, a fin de ajustarlos a las líneas estratégicas del ejercicio.



5.1 Retribución de los consejeros en su condición de tales

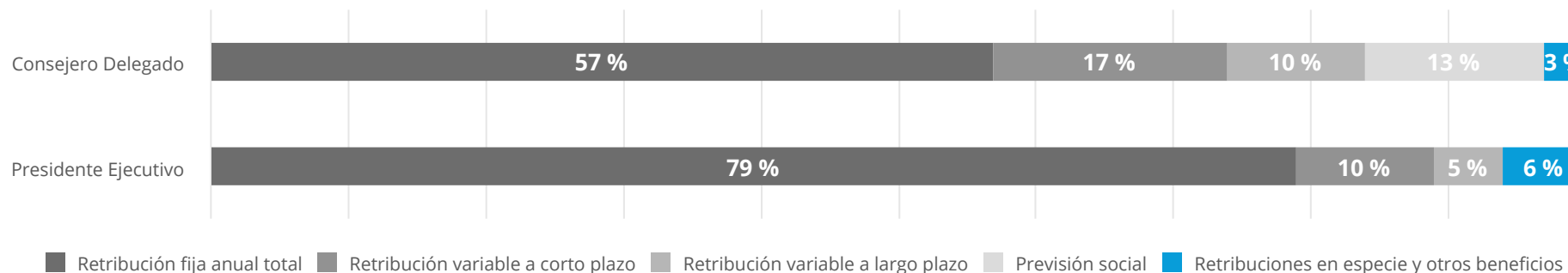
La cifra máxima de Remuneración del conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas (3.071.250 €) se fijó en la Junta General de 31 de marzo de 2023 y su distribución puede dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de los Consejeros. Los importes para el ejercicio en curso se detallan a continuación:

> REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2024
Remuneración base por miembro del Consejo	97,3
Remuneración adicional al Consejero Coordinador	39,1
Remuneración adicional por miembro de la Comisión Ejecutiva	54
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión Ejecutiva	28,3
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Riesgos	54
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Riesgos	28,3
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	54
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	28,3
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	32,4
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	16,2
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Retribuciones	32,4
Remuneración adicional al Presidente de la Comisión de Retribuciones	16,2
Remuneración adicional por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	32,4
(miles de euros)	Total 2024
Remuneración a distribuir en 2024 en el marco de la retribución máxima aprobada en 2023	3.071,25

5.2 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

A modo de resumen, a continuación se presenta el mix retributivo correspondiente a la retribución prevista para los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank en 2024:



Componentes fijos de la remuneración

El importe de los componentes fijos para Consejeros Ejecutivos, previsto para el ejercicio 2024 es el que se indica a continuación:

> REMUNERACIÓN VINCULADA A COMPONENTES FIJOS DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Sueldos	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del grupo	Remuneración Fija Total previsto 2024
	Gonzalo Gortázar	2.261	97	54	95		2.507
	Jose Ignacio Goirigolzarri	1.590	97	82		15	1.784
	Total consejeros ejecutivos	3.851	194	136	95	15	4.291

Por su parte, el importe previsto para el ejercicio correspondiente a las remuneraciones en especie para Consejeros Ejecutivos es el que figura a continuación:

> REMUNERACIÓN EN ESPECIE DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares*	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total previsto 2024
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	4		12	16
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	3		3	6
Total consejeros ejecutivos		7		15	22

* Seguro de asistencia médica para el Consejero Ejecutivo, su cónyuge e hijos menores de 25 años.



Componentes variables de la remuneración

Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales

Los importes objetivo para este concepto determinados en 2024 son los siguientes:

(miles de euros)	Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	1.192
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	346

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados.

Asimismo, también se utilizan factores plurianuales que únicamente contarán con criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Si bien el componente variable de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos estará limitado a un importe máximo del 100% de la remuneración fija, salvo que la Junta General de Accionistas de CaixaBank apruebe un nivel superior con límite del 200%, a continuación se detallan los importes máximos a percibir por los Consejeros Ejecutivos y el % sobre la retribución fija que representan:

> ESTIMACIÓN ESQUEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE CON MÉTRICAS PLURIANUALES 2024

(importes en miles de euros)	Presidente	Consejero Delegado
RV con nivel de consecución <80%	0	0
RV con nivel de consecución 100%	346	1.192
% RV 100% sobre Remuneración Fija Anual	19,4 %	47,5 %
RV máxima con nivel de consecución 120%	415	1.430
% RV 120% sobre Remuneración Fija Anual	23,3 %	57,0 %

> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES ANUALES

Cráterios corporativos	Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución
Financieros	ROTE	20 %	> 17,2 = 120%	120 %
			Entre 17,2 y 13	Entre 120% y 80%
			< 13 = 0%	— %
	RE recurrente	15 %	< 40,5 = 120%	120 %
			Entre 40,5 y 43,9	Entre 120% y 80%
			> 43,9 = 0%	— %
	NPAs	10 %	< 544 mill. € = 120%	120 %
			Entre 1.422 mill. € y 544 mill. €	Entre 120% y 80%
			>1.422 mill. € = 0%	— %
No financieros	RAF ¹	20 %	0 ámbares	100 %
			0,5 ámbares	97,5%
			1 ámbar	95 %
			1,5 ámbares	92,5 %
			2 ámbares	90 %
			2,5 ámbares	87,5%
			3 ámbares	85 %
			3,5 ámbares	82,5%
			4 ámbares	80 %
			>= 4,5 ámbares	— %
Calidad	15 %	Cada reto individualmente en escalas entre el 0% por debajo de 80% y hasta un máximo del 120%	Máximo del 120% y mínimo del 80% por debajo 0%	
		Promedio ponderado (NPS relacional 40%, y NPS transaccional firma Retail 40%) y 20% NPS digital		
		<> -0,3 p.p.	— %	
Cuota de Mercado	10 %	Entre -0,3 p.p. y -0,1 p.p.	Entre 0% y 100%	
		Entre -0,1 p.p. y +0,1 p.p.	100 %	
		Entre +0,1 p.p. y +0,3 p.p.	Entre 100% y 120%	
Sostenibilidad	10 %	> +0,3 p.p.	120 %	
		> 35.869 mill. €	120 %	
		Entre 35.869 mill. € y 23.913 mill. €	Entre 120% y 80%	
			< 23.913 mill. €	— %

Se incluye un ajuste negativo del 5% en el caso que se supere un determinado número de GAPS de cumplimiento de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad, respectivamente, a cierre del ejercicio 2024.

¹La consecución puede ajustarse a la baja hasta llegar a ser del 100% en el caso de que alguna métrica incluida en el RAF quede en situación de recovery.

El grado de consecución para las métricas de medición de factores anuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y engloba el pago upfront de la retribución variable, así como los dos primeros pagos diferidos (esto es, un 64% de la retribución variable).

Los criterios corporativos son fijados para cada ejercicio por el Consejo de Administración de CaixaBank, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y su ponderación se distribuye entre conceptos objetivables en función de los principales objetivos de la Entidad.

Los **criterios corporativos financieros** se han alineado con las métricas de gestión más relevantes de la Entidad, adecuando su ponderación para los Consejeros Ejecutivos según sus funciones. Estos se relacionan con las siguientes métricas:

ROTE (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles como son los fondos de comercio.

RE Recurrente (15%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con el margen bruto de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre el margen bruto.

NPAs (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

Por su parte, los criterios corporativos no financieros están relacionados con las siguientes métricas:

RAF (20%)

Definición: El objetivo ligado a la métrica RAF se establece a partir de un nivel agregado del cuadro de mando de métricas del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos riesgos, para las que el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

Calidad (15%)

Definición: Métrica que combina el índice del Net Promoter Score (índice que se elabora en base a la información obtenida de clientes para conocer si recomendarían CaixaBank) de distintos ámbitos de la entidad. El 40% se define en base al NPS Relacional, el 40% en base al NPS Transaccional Firma del segmento Retail y el 20% restante en base al NPS Digital (NPS Transaccional Digital de Now & Imagin ponderado según volumen de usuarios en 2024).

Cuota de mercado (10%)

Definición: Mide la variación de mercado global a nivel de CaixaBank de la cartera de créditos y recursos del sector privado no financiero residente en España.

Sostenibilidad (10%)

Definición: Movilización de finanzas sostenibles, de acuerdo con el objetivo del plan de sostenibilidad 2022-2024 revisado para el período 2024-2026.

A efectos de determinar la concesión de remuneración variable por los factores anuales (financieros y no financieros) anteriormente descritos, una vez cerrado el ejercicio 2024 se comparará el resultado de cada métrica con su valor objetivo, y en función del grado de cumplimiento del mismo, se calculará la remuneración variable a percibir aplicando las correspondientes escalas de grado de consecución, según la ponderación asociada a cada indicador, sobre la base del valor objetivo.

La cantidad resultante constituirá la remuneración variable vinculada a factores anuales de cada Consejero Ejecutivo, que estará sujeta a las condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago que se señala a continuación.

Compliance (Ajuste del 5%)

Definición: Se establece el ajuste en base a los GAPS de cumplimiento normativo de riesgo alto y medio identificados por el área de Compliance.

En función del número de GAPS y del plazo para su resolución se podría aplicar una penalización de hasta el 5% de la retribución variable total concedida.

> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES PLURIANUALES

Crterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización
Corporativos	CET1	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0% Ámbar = 50% Verde = 100%	100 % 50 % — %
	TSR	25 %	Valor del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return	>= índice = 100% < índice = 0%	— % 100 %
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100% Entre 80% y 100% < 80% = 0%	— % Entre 0% y 100% 100 %
	Sostenibilidad	25 %	96.119 mill. €	> = 96.119 mill. € = 100% Entre 96.119 mill. € y 72.089 mill. € = entre 75 y 100% < 72.089 mill. € = 0%	— % Entre 0% y 100% 100 %

El nivel de consecución para las métricas de medición de factores plurianuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y determina el ajuste de los pagos a partir del tercer año de diferimiento (esto es, el 36 por ciento de la retribución variable restante).

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CET1 (25%)

Definición: Se establece como métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CET1 a cierre del periodo plurianual.

El color determina el nivel de tolerancia al riesgo, de acuerdo con las zonas de apetito al riesgo establecidas por el Consejo de Administración. El color verde implica acabar dentro del nivel de tolerancia, el color ámbar estar en nivel de tolerancia y el color rojo estar en nivel de incumplimiento.

TSR (25%)

Definición: Comparativa con la media del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return.

ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se establece como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.

Sostenibilidad (25%)

Definición: Se establece en alcanzar una cifra acumulada de movilización de finanzas sostenibles en el período 2024-2026.

Las métricas mencionadas anteriormente tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.



En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable del Presidente y del Consejero Delegado se vincula a factores ASG. En línea con los retos detallados en el apartado 3; un 10 % está vinculada a la movilización de finanzas sostenibles, 15% de tipo social vinculado a la Calidad y Experiencia Cliente, además de un posible ajuste negativo del 5% vinculado al Cumplimiento Normativo y la gestión de la Gobernanza. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales un 25 % está vinculado a un reto de movilización de finanzas sostenibles a largo plazo.

> CONDICIONES DEL SISTEMA DE CONCESIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PAGO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE

De conformidad con el sistema de concesión, consolidación y pago aplicable a la remuneración variable del Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales de los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso se abonará, de darse las condiciones para ello, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años. En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.

El sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos es el mismo que el expuesto para 2023.



Aportaciones a sistemas de previsión y otras coberturas

En el caso del Consejero Delegado, se prevé realizar una aportación definida total cada año de 471.240 € para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

El importe objetivo anual correspondiente a la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensiones, con arreglo a lo previsto en el apartado 5.8.e), sería de 83.160 € en el caso de D. Gonzalo Gortázar Rotaache.

Adicionalmente a la aportación definida anteriormente descrita, se establecerá una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la Remuneración Fija Anual Total en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura es de 97.702 €.

Se reconoce a favor de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la Remuneración Fija Anual Total en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura es de 127.128 € para cada año de vigencia de la presente Política de Remuneración.

> REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)				
	Cargo	Componente fijo (85%)	Componente variable (15%) ¹	Cobertura de fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez	Total previsto 2023
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	471	99	98	668
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			127	127
Total consejeros ejecutivos		471	99	225	795

¹Se informan las aportaciones al sistema de previsión social en base variable prevista en el ejercicio en curso. Se ha considerado la consecución de los retos anuales del 118,98% del resultado de las métricas vinculadas a factores anuales 2023 para el Consejero Delegado.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la representación de CaixaBank

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos previstos en concepto de remuneración por el desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, son:

> REMUNERACIÓN COMO CONSEJEROS EN REPRESENTACIÓN DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total previsto 2024
Jose Ignacio Goirigolzarri	Consejero	CECA	15
Gonzalo Gortázar	Consejero	Banco BPI	63
Gonzalo Gortázar	Presidente	CaixaBank Payments & Consumer	32
Tomás Muniesa	Vicepresidente	VidaCaixa	435
Tomás Muniesa	Vicepresidente	SegurCaixa Adeslas	11
Total por concepto 2023			556

Remuneraciones al margen de la condición de Consejero

Fernando Maria Ulrich Costa Duarte es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración prevista para 2023 por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.

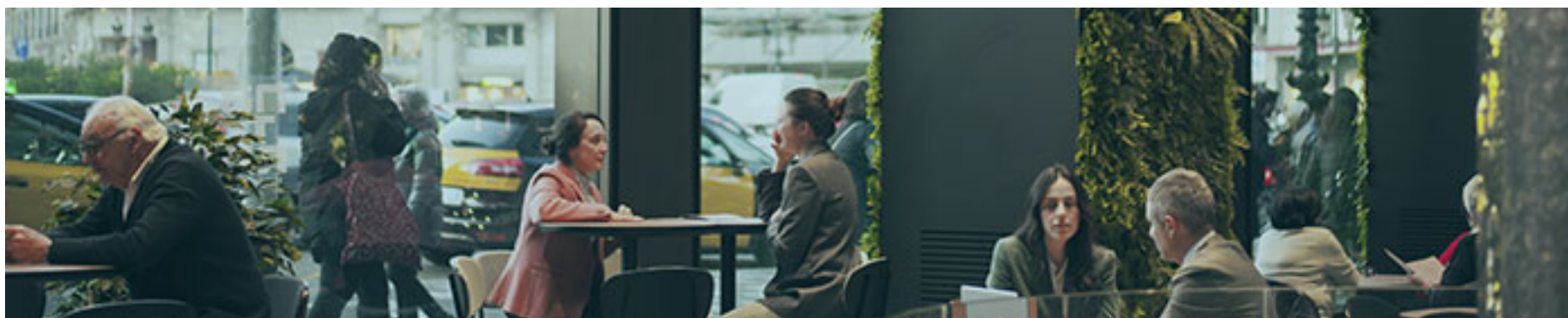
Política de retención

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su Remuneración Fija Anual Total mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.



06. Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 5 en referencia a la política de remuneraciones Sección 5 en referencia a los componentes fijos de los consejeros en su condición de tales Sección 5 en referencia a los distintos componentes de remuneración de los consejeros con funciones ejecutivas Sección 4 en referencia a las características de los contratos celebrados con los consejeros con funciones ejecutivas Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2024 y su valoración cuantitativa
A.2	No	Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2024 y su valoración cuantitativa
A.3	No	Sección 5 e Introducción en referencia a la política de remuneraciones
A.4	No	Introducción, Sección 2 y Sección 5 en referencia a la votación del IARC y la política de remuneraciones

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 3
B.2	No	Sección 2 y Sección 3
B.3	No	Sección 2, Sección 3 y Sección 5
B.4	Sí	Sección 2 y Sección 6
B.5	No	Sección 3
B.6	No	Sección 3
B.7	No	Sección 3
B.8	No	No aplicable
B.9	No	Sección 3
B.10	No	No aplicable
B.11	No	Sección 3 y Sección 4



B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.12	No	No aplicable
B.13	No	No se contempla el otorgamiento de facilidades financieras como forma de retribución de los consejeros. En la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas se detalla la financiación concedida a los consejeros y al resto del personal clave
B.14	No	Sección 3
B.15	No	No están contemplados en la actualidad
B.16	No	Sección 3

C. DETALLE DE RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C	Sí	Sección 7
C.1 a) i)	Sí	Sección 7
C.1 a) ii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iv)	Sí	Sección 7
C.1 b) i)	Sí	Sección 7
C.1 b) ii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iv)	Sí	No aplicable
C.1 c)	Sí	Sección 7
C.2	Sí	Sección 7

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.	Sí	

07. Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A08663619]

Denominación Social:
[CAIXABANK, S.A.]

Domicilio social:
[CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)]

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	5.743.814.850	76,56

	Número	% sobre votos emitidos
Votos negativos	36.487.237	0,64
Votos a favor	4.401.653.809	76,63
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.305.673.804	22,73

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña EVA CASTILLO SANZ	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don PETER LÖSCHER	Consejero Independiente	Desde 31/03/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Consejera Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Consejera Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JOHN S. REED	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/03/2023

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	95		80	1.543	80	119		1	1.918	1.864
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	95		105						200	196
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	95		52	2.142	227	181		5	2.702	2.592
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	123		164						287	230
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	95		84						179	170
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	95		107						202	170
Doña EVA CASTILLO SANZ	95		119						214	170
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	95		84						179	170
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	95		65						160	190
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	95		115						210	200
Don PETER LÖSCHER	59		40						99	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	95		139						234	232
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	95		52						147	140
Don JOSÉ SERNA MASÍÁ	95		84						179	170
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	95		169						264	250
Don JOHN S. REED	33		12						45	164

Observaciones:

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este informe, las cantidades incluidas en las celdas “Retribución variable a corto plazo” y “Retribución variable a largo plazo” corresponden con:

Presidente:

- Retribución variable a corto plazo: La parte en efectivo del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales (20 %), cuyo pago corresponde en 2024.
- Retribución variable a largo plazo: La parte en efectivo del pago de la parte diferida del plan de bonus anual 2022 (4%), 2021 (6 %), RVA 2019 (12,5 %), RVA 2018 (12,5 %), RVP 2018 (50 %), cuyo pago corresponde en 2024.

Consejero Delegado:

- Retribución variable a corto plazo: La parte en efectivo del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales (20 %), cuyo pago corresponde en 2024.
- Retribución variable a largo plazo: La parte en efectivo del pago de la parte diferida del plan de bonus anual 2022 (4 %), 2021 (6 %), 2019 (6 %) y 2018 (6 %), cuyo pago corresponde en 2024.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución variable 2023				63.486		20.479	3,90	80			43.007
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución variable 2022		41.152				8.232	3,90	32			32.920
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Plan de bonus 2021		20.472				5.118	3,90	20			15.354
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	3r ciclo PIAC 2019-2021		64.023									64.023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Plurianual 2019		11.014									11.014
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Anual 2019		20.420				10.210	3,90	40			10.210
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Plurianual 2018		8.464				8.464	3,90	33			0
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Retribución Variable Anual 2018		6.740				6.740	3,90	26			0
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	ILP 2015-2018		8.247				8.247	3,98	33			0

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2023				180.303		58.162	3,90	227			122.141
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2022		116.873				23.377	3,90	91			93.496
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2021		72.560				18.140	3,90	71			54.420
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2019		32.512				16.256	3,90	63			16.256
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2018		15.613				15.613	3,90	61			0
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	ILP 2015-2018		13.553				13.553	3,98	54			0
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	1r ciclo PIAC 2019-2021		23.924				11.962	3,90	47			11.962
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3r ciclo PIAC 2019-2021		106.705									106.705
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan						0					
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan						0					

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan						0					
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan						0					
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan						0					
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan						0					
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	Plan						0					
Don PETER LÖSCHER	Plan						0					
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan						0					
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan						0					
Don JOSÉ SERNA MASÍA	Plan						0					
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan						0					
Don JOHN S. REED	Plan						0					

Observaciones:

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este informe, las cantidades incluidas en la celda "Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio" corresponden:

Para el Presidente:

- La parte en acciones del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (20 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento del plan de bonus anual 2022 (8 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al segundo diferimiento del plan de bonus anual 2021 (6 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al segundo diferimiento de la RVA 2019 (12,5 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al tercer diferimiento de la RVA 2018 (12,5 %), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento de la RVP 2018 (50 %), cuya entrega corresponde en 2024.

Todas las acciones han sido valoradas al precio medio de cierre de la acción de CaixaBank correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 1 y el 31 de enero de 2024, que ha sido de 3,904 €/acción.

Para el Consejero Delegado:

- La parte en acciones del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (20%), cuyo pago corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2022 (8%), cuya entrega corresponde en 2024.
- La parte en acciones correspondiente al segundo, cuarto y quinto diferimiento de los planes de bonus anual 2021 (6%), 2019 (6%) y 2018 (6%), respectivamente y cuyo pago corresponde en 2024.
- Segunda entrega de acciones del 1r ciclo del PIAC 2019-2021 (33%), cuyo pago corresponde en 2024.

Todas las acciones han sido valoradas al precio medio de cierre de la acción de CaixaBank correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 1 y el 31 de enero de 2024, que ha sido de 3,904 €/acción.

- Las acciones correspondientes al quinto y último diferimiento del ILP 2015-2018 (12%), cuya entrega corresponde en 2024.

Dado que las acciones aun no han sido entregadas y por tanto no se conoce el precio de valoración, se ha utilizado el precio de concesión del plan que quedó fijado en 3,982 €/acción.

Vicepresidente, por sus funciones directivas anteriores:

- Las acciones correspondientes al quinto y último diferimiento del ILP 2015-2018 (12%), cuya entrega corresponde en 2024. Dado que las acciones aun no han sido entregadas y por tanto no se conoce el precio de valoración, se ha utilizado el precio de concesión del plan que quedó fijado en 3,982 €/acción.

Todas las acciones entregadas conllevan un periodo de retención de un año desde su entrega.

El total de acciones asignadas (tanto las acciones entregadas como las diferidas) incluyendo el ejercicio 2023, por los planes de remuneración variable de Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y resto de empleados de CaixaBank que están pendientes de entrega suponen un 0,16% del total del capital social. No se emiten acciones para hacer frente al pago de la remuneración variable en acciones, si no que se adquieren en mercado a través de autocartera, por lo que estos planes de remuneración no suponen una dilución para los accionistas.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASÍÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	
Don JOHN S. REED	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas con derechos económicos consolidados		Sistemas con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO COIRIGOLZARRI TELLAECHÉ								
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI					1.329	1.224		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE			540	513	2.822	2.614	3.763	3.213
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLA								
Don JOSÉ SERNA MASÍÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								
Don JOHN S. REED								

Observaciones:

Los sistemas con derechos económicos consolidados del Consejero Delegado y el Vicepresidente corresponden a sus funciones directivas anteriores y no se realiza ninguna aportación. El incremento de los fondos acumulados se debe a la evolución del valor de mercado de estos fondos.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Seguro de Salud	2
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Prima de riesgo seguro de vida	114
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Seguro de Salud	5
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	84
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU		
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA		
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		
Doña EVA CASTILLO SANZ		
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH		
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES		
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL		
Don PETER LÖSCHER		
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ		
Don JOSÉ SERNA MASÍA		
Doña KORO USARRAGA UNSAIN		
Don JOHN S. REED		

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ										
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	435								435	435
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	86								86	60
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU										
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA										
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA										
Doña EVA CASTILLO SANZ										
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	750								750	750
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES										
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL										
Don PETER LÖSCHER										
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ										
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ										
Don JOSÉ SERNA MASÍA										
Doña KORO USARRAGA UNSAIN										
Don JOHN S. REED										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Plan							0,00				
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan							0,00				
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan							0,00				
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumento financiero al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	Plan							0,00				
Don PETER LÖSCHER	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan							0,00				
Don JOSÉ SERNA MASÍA	Plan							0,00				
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				
Don JOHN S. REED	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	
Don JOHN S. REED	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas con derechos económicos consolidados		Sistemas con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ								
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI								
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE								
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASÍÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								
Don JOHN S. REED								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Concepto	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Concepto	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	Concepto	
Don PETER LÖSCHER	Concepto	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASÍA	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	
Don JOHN S. REED	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	1.918	231		116	2.265					0	2.265
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	200	33			233	435				435	668
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	2.702	614		89	3.405	86				86	3.491
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	287				287					0	287
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	179				179					0	179
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	202				202					0	202
Doña EVA CASTILLO SANZ	214				214					0	214
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	179				179	750				750	929

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	160				160					0	160
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	210				210					0	210
Don PETER LÖSCHER	99				99					0	99
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	234				234					0	234
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLA	147				147					0	147
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	179				179					0	179
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	264				264					0	264
Don JOHN S. REED	45				45					0	45
Total	7.219	878	0	205	8.302	1.271	0	0	0	1.271	9.573

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros Ejecutivos									
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	2.265	2,58	2.208	38,78	1.591				
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3.491	6,56	3.276	11,09	2.949	26,84	2.325	(24,56)	3.082
Consejeros Externos									
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	668	(0,30)	670	0,30	668	10,23	606	5,39	575
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	287	24,78	230	-	230	5,50	218	10,66	197
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	179	5,29	170	31,78	129				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	202	18,82	170	31,78	129				
Doña EVA CASTILLO SANZ	214	25,88	170	31,78	129				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	929	0,98	920	4,66	879				
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	160	(15,79)	190	-	190	3,83	183	12,96	162
Doña CRISTINA GARMENDIA MEDIZABAL	210	5,00	200	-	200	18,34	169	177,05	61

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don PETER LÖSCHER	99								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	234	0,86	232	12,62	206	–	206	6,19	194
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	147	5,00	140	30,84	107				
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	179	5,29	170	4,29	163	16,43	140	–	140
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	264	5,60	250	–	250	8,23	231	17,26	197
Don JOHN S. REED	45	(72,56)	164	–	164	10,07	149	18,25	126
Resultados consolidados de la sociedad	6.924	60,06	4.326	(18,61)	5.315	231,98	1.601	(22,92)	2.077
Remuneración media de los empleados	74	8,82	68	6,25	64	8,47	59	(1,67)	60

Observaciones:

La evolución de la retribución media de la plantilla de 2019 a 2020 se vio impactada por el efecto de las salidas voluntarias asociadas a los programas de ERE 2019 y de desvinculación incentivada 2020 de empleados de mayor edad y por las bajas temporales derivadas de la pandemia. La variación 2020 a 2021 de la retribución devengada del Sr. Gortázar se debe a la renuncia voluntaria en 2020 a su retribución variable, tanto anual como plurianual, como acto de responsabilidad por la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19 ya que sus condiciones de remuneración no cambiaron. También se ve afectada la retribución media de la plantilla de 2020 a 2021 por la fusión con Bankia y por las desvinculaciones voluntarias del ERE de 2021.

Respecto a la variación del resultado de la sociedad del año 2021 hay que tener en cuenta la formalización de fusión de CaixaBank y Bankia.

Para el cálculo de la remuneración media de los empleados a partir de 2021, se han incluido las partidas de sueldo y salarios, así como otros conceptos incluidos en los otros gastos de personal (aportación definida al Plan de Pensiones (ahorro y riesgo), póliza sanitaria, ayudas de estudios, ...) sin ajustes de consolidación ni contribuciones empresariales a la seguridad social. Este importe se divide por el dato de la plantilla media del año que se detallan en el informe de gestión consolidado.

El incremento de la remuneración del Sr. Goirigolzarri de 2021 a 2022 se debe fundamentalmente a que su remuneración en 2022 ha sido por todo el ejercicio, en tanto que en 2021 sólo computó parte del año.

La variación de la remuneración del Sr. Gortázar de 2021 a 2022 se debe al mayor devengo de remuneración variable en 2022, lo que también sucede en el caso del Sr. Goirigolzarri. En ambos casos, el importe de la remuneración fija anual y variable objetivo ha sido el mismo para ambos ejercicios.

El resto de incrementos en remuneración del resto de consejeros de 2021 a 2022 se deben a incorporaciones durante 2021 o cambios en las comisiones delegadas, habiéndose mantenido constante entre 2021 y 2022 el importe de la remuneración por pertenencia al consejo o a las comisiones delegadas.

En la Junta General del año 2023 se aprobó un incremento del 5% en la retribución del Consejo de Administración, así como en la remuneración por sus funciones ejecutivas de los Consejeros Ejecutivos, que explica el incremento respecto 2022.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[15/02/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[√] No